ESBRIGALHS

Pascual Madoz e Ibáñez

Diccionario geográfico-estadístico-historico de España y sus posesiones de Ultramar

Blaseonuño - Buzoca

EDICIONS TALVERA

Illustracions de cobèrta: Represa per Joan Francés Blanc del retrach de Pascual Madoz e Ibáñez per Josep Nin i Tudó (1873). Escut de Blazquez, uòi Los Blázquez, primièra dintrada de municipi dins aquel volum de l'escut documentat.

Pascual Madoz e Ibáñez
Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar
Volum 8 (Tòme IV. Part segonda). Blasconuño-Buzoca
Presentacion e compaginacion per Joan Francés Blanc
Reedicion de l'edicion de 1846 numerizada e mesa a posita per la Bibliotèca Numerica de Castelha e Leon.

ISBN 979-10-90696-45-7

© Junh de 2022 Edicions Talvera
Colleccion Esbrigalhs (ISSN 2219-3711) n°12.

Ensenhador

Ensenhador....2293

Nòtas sul volum 8....2294

Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar (Blasconuño-Buzoca)....2295

Errata....2621

Lista dels volums....2623

Retrach de Madoz per Josep Nin i Tudó

Nòtas sul volum 8

Aquel volum correspond a la segonda mitat del tòme IV de l'edicion originala, amb d'errata a la fin. Caup los articles sus Es Bòrdas [Bordas (Las)] e Bossòst [Bosost].

Joan Francés Blanc

BLASCONUÑO: granja en la prov. y part. jud. de Soria, term. jurisd. de *Tardajos*. (V.)

BLASCONUÑO DE LA VEGA: cas. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, término jurisd. de Montejo de la Vega de Arévalo.

BLASCONUÑO DE MATACABRAS: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Avila (11 1/2 leg.), part. jud. de Arévalo (4 1/2), aud. terr. de Madrid (23 1/2), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 12): SIT. en terreno bastante llano; le combaten todos los vientos y su CLIMA prod. fiebres intermitentes. Tiene 20 CASAS de un solo piso y mala distribucion interior; una plaza de figura irregular; sus calles sin empedrar, son casi intransitables en el invierno; hay una escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos; una fuente de agua potable, y una igl. parr. (San Martin), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios con arreglo al concordato; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. con Lomoviejo, Castellanos de Arévalo y Moraleja de Matacabras. El TERRENO en lo general es llano y flojo, prod. comunmente 4 fan. por una de sembradura. Tiene 1,500 fan. de tierra cultivable y 40 incultas, de las primeras hay 40 de primera suerte, destinadas á trigo y cebada; 400 de segunda, á trigo y algarrobas, y 1,600 de tercera, á centeno; se siembra cada año la mitad, quedando la otra en descanso; hay ademas algunos pastos y majuelos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. PROD.: lo ya referido, poco vino, garbanzos y hortalizas; cria ganado lanar, caballar, vacuno y de cerda; caza de liebres y algun lobo. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Arévalo y Medina del Campo, en cuyos puntos se surten los hab. de este pueblo, de todo lo necesario. POBL.: 14 vec., 77 alm. CAP. PROD.: 588,625 rs. IMP.: 23,545: IND. y fabril: 3,450. CONTR.: 2,735 reales 15 maravedises.

BLASCOPASCUAL: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, término jurisd. de *Munomer*. (V.)

BLASCOSANCHO: deh. en la prov. y part. jud. de Avila, término jurisd. de Casasola y Duruelo.

BLASCOSANCHO: l. con ayunt. de la prov. adm. de rent. y dióc. de Avila (4 1/2 leg.), part. jud. de Arévalo (4), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 15): SIT. en terreno bastante llano; le combaten todos los vientos, y su CLIMA prod. fiebres intermitentes. Tiene 70 CASAS de mediana construccion y con las comodidades necesarias al género de vida de sus hab.; un palacio del conde de Cerbellon en buen estado; una plaza que forma un cuadrilongo; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos; una ermita (San Roque), destinada hoy para campo-santo, y una igl. parr. (San Boal Mártir), servida por un párroco, cuyo curato de segundo ascenso, es de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios con arreglo al concordato; en los afueras, y á dist. de 200 pasos, hay una hermosa fuente, de la que se utiliza el vecindario para sus usos, y una laguna llamada de la Fuente, por proceder de ella, que sirve para los ganados. El TÉRM. se estiende 1/4 de leg. y confina N. Paxares; E. Sanchidrian; S. Velayos y Villa de la Vega, y O. Villanueva de Gomez. El TERRENO en lo general es llano á escepcion de algunas irregularidades de corta consideracion; abraza 3,100 fan. cultivables, y 50 incultas; de las primeras 500 de primera suerte, destinadas á trigo y cebada; 1,400 de segunda, á trigo y algarrobas, y 1,200 de tercera á centeno; se siembra cada año la mitad de las fan., quedando en descanso la otra mitad; hay algunos pastos, y al O. un pinar perteneciente á los propios; el arroyo llamado del Valle pasa á las inmediaciones del pueblo, su curso de S. á N., se interrumpe por su escaso caudal en la estacion del estío; tiene su origen en término de Villa Dei de las Gordillas 1 1/4 leg. de esta pobl. CAMINOS: ademas de los de pueblo á pueblo, pasa por este la calzada de Salamanca á Madrid, y al E., como á 450 pasos, la de Valladolid á Toledo. PROD.: lo ya referido, garbanzos y legumbres; cria ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres y algun lobo. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Avila, en cuyo punto y en el de Arévalo, se surten los hab. de este pueblo de todo lo necesario. POBL.: 68 vec., 288 alm. CAP. PROD.: 425,000 rs. IMP.: 17,000. IND. y fabril 1,200. CONTR.: 7,961 rs. con 24 mrs.

BLASCOSANCHUELO: desp en la prov. y part. jud. de Avila, término jurisd. de Sotalvo.

BLASTEGUI: desp. del valle de Araquil en la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Pamplona (5 1/4 leg.) Las únicas noticias que hay del ant. l. son que sus moradores con los de otros pueblos limítrofes, pasaron en 1359 á la v. de Huarte-Araquil, para vivir en ella á cubierto de las correrías de los muchos bandidos y malhechores que hasta entonces los habian molestado.

BLASTOPHÆNICES: Apiano Alejandrino refiere en sus ibéricas, que cierto capitan, á quien llama Púnico, lo que puede indicar ser africano ó descendiente de africanos, aunque pudo tambien ser español apellidado Púnico, sin que nada hiciese esto á su origen, habiendo reunido un ejército de lusitanos y de Vettones, hizo una incursion en el pais aliado de Roma, derrotó á Manlio y Calpurnio Pison, desbarató en otro encuentro á Terencio Varron, y llevó sus rapiñas hasta las columnas, cebándose en los *blastophænices*, gentes que espresa haber pasado Anibal del Africa y establecido en la costa Ibera. Estos eran claramente los Bástulo de la costa de Málaga, á los que siguiendo las tradicciones gaditanas, conservadas por Estrabon, y la etimología de la voz *Bástulos*, hemos dado un origen fenicio, en el artículo *Bastulia*. M. Agripa les atribuyó la misma procedencia, y así dijo Plinio *oram universam originis pœnorum existimavit M. Agripa* (lib. 3 cap. 1.º). Y en igual sentido dijo Horacio: *et uterque Pœnus serviant uni*. Avieno los llamó *Lybiphœnices*.

BLASTORRALBO: huerta en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de *Casas Ibañez* (V.)

BLAY (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término jurisd. de la v. de Pollenza.

BLAY (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., término y jurisd. de Inca.

BLAZQUEZ: v. con ayunt. á la que estan agregadas las ald. ó cas. de Esparragosa y Prados, en la prov. y dióc. de Córdoba (14 leg.), part. jud. de Fuenteovejuna (2 1/2): SIT. en una llanura, combatida por todos los vientos, que hacen su CLIMA bastante sano. Sus CASAS son de regular fáb. bastante cómodas: entre ellas se encuentra la igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, cuyo curato es de entrada: está servida por un cura perpetuo de nombramiento de la corona en los 8 meses apostólicos, á propuesta en terna del diocesano, y de este en los 4 ordinarios, siempre prévia oposicion en concurso, y un sacristan: en el cas. de los Prados existe una ermita bajo la advocacion de Sta. Ana y otra en el de Esparragosa, las dos abiertas al culto. El TÉRM. en su mayor parte compuesto de deh. pertenecientes á varios particulares de Fuenteobejuna, confina con este punto, Granjuela, Valsequilla y Peraleda por la orilla der. del r. Sújar, que separa esta prov. de la de Badajoz. El TERRENO es áspero y riscoso muy á propósito para el ganado cabrío, que es el que mas abunda: tampoco es escaso el lanar y seria mas numeroso, si los vec. de esta v. tuviesen mas estension de terreno propio. PROD.: mucho trigo, cebada, avena y legumbres; caza de perdices, conejos, liebres y jabalíes, POBL.: 236 vec., 944 alm. CAP. PROD.: IMP. y CONTR. se hallarán en el art. de Fuenteovejuna, part. jud. Hasta el año de 1817 fué una de las ald. de Fuenteovejuna habiendo pasado á formar parte de la v. dicha de Cincoaldeas en union con las de Valsequillo, Esparraguera, la Granjuela y los Prados: desde el año de 1842 tiene el título de v., del mismo modo que las de Valsequillo y la Granjuela.

BLECUA: l. con ayunt. de la prov. y part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (3 1/2 leg.), aud terr. y c. g. de Zaragoza (15 1/2): SIT. en una elevacion escabrosa rodeada de barrancos con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 44 CASAS distribuidas en varias calles, y ademas una de ayunt. tiene tambien una igl. parr. (Ntra. Sta. de la Asuncion) servida por un cura y un sacristan: el curato es de segunda clase y se provee por S. M. ó el diocesano prévia oposicion en concurso general: el cementerio se halla en parage ventilado fuera de la pobl. los vec. se sirven para beber de aguas de pozos buenas y sanas: el TÉRM. confina con Torres de montes (1/2 cuarto de hora), Antillon (igual dist.), Bucio (1/4) y Bespen (1/2 cuarto): dentro de su circunferencia se encuentra una ermita dedicada á San Gregorio; el TERRENO es quebrado; comprende 520 cahizadas de tierra, de las cuales se cultivan 160; de estas, 60 corresponden á la segunda suerte y 100 á la tercera: 20 de las cultivadas estan plantadas de olivos y las de-

mas se destinan para granos; en las no cultivadas hay 5 fan. de bosque de árboles buenos solo para leña, y la restante se halla vestida de yerbas de pasto para los ganados: carece enteramente de regadío: los CAMINOS son locales y se encuentran en mal estado: el CORREO se recibe de Huesca. PROD.: trigo, cebada, avena, aceite y vino con mucha escasez: cria ganado lanar y cabrio y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: las artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO la esportacion de alguna de sus prod. é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 21 vec., 84 alm. CONTR.: 6,695 rs. con 31 maravedís

BLEDA (LA): Pequeña isleta en el tercio y prov. marítima de Mallorca, distrito de Felanich, situada al S. de la Cabrera en el tránsito de la isla imperial al cabo ventoso; es rasa pegada á tierra, hay en ella dos calas, una al N. que llaman la Olla, y otra al S. denominada de Berri, buena solo para pescar. Entre la isla y el cabo hay una gran ensenada.

BLEDA MAYOR: isleta en el tercio marítimo de Mallorca, prov. y distr. de Ibiza, departamento de Cartagena: es una de las conocidas con el nombre comun de Bledas; está sit. á 1/2 milla al S. 17.° E. de la Bleda plana; es su figura redonda con alguna mas elevacion y limpia que las otras. Entre esta isla y la Bleda plana por un lado y por otro entre ella y la de Gorra, hay paso para cualquier clase de bajel.

BLEDAPLANA: isleta en el tercio marítimo de Mallorca, prov. y distr. de Ibiza, departamento de Cartagena. Es una de las cinco comprendidas bajo su nombre comun de Bledas; está sit. al S. SO., de la mas meridional de las Redondas, de las cuales la separa un canal con arrecife descontinuado, aunque de la misma altura es mas larga que aquellas. A muy corta dist. de ella al SO. hay dos islotillos y á su continuacion un arrecife de un cable de largo, y al S. SO. en su mediania á igual dist. dos bajos casi unidos. Entre esta isla y la Bleda mayor hay paso para cualquier género de bajel.

BLEDA (STA MARIA DE LA): l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 leg.), part. jud. de Villafranca de Panadés (1/2): SIT. al O de esta v., inmediato al camino que conduce de Barcelona á Tarragona con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 12 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria) aneja de la del l. de Pachs, y confina con él, con Villafranca y la Riba. El TERRENO aunque montuoso es de regular calidad; le fertiliza la riera Tet, y le cruza el espresado CAMINO. Recibe el CORREO de la capital del part. PROD.: toda clase de granos, aceite, vino y cáñamo. POBL.: 14 vec. de catastro, 70 alm. CAP. PROD.: 682,000. IMP.: 10,050.

BLEDAS: islas en el tercio marítimo de Mallorca, prov. y distr. de Ibiza, departamento de Cartagena; se da aquel nombre á un grupo de cinco pequeñas islas situadas á 2 1/2 millas al O. SO. de la Curegera grande; se denominan dos de ellas las Redondas, y las otras *Bleda plana*, *Bleda mayor* y la *Cargota*. (V.)

BLEDAS: grupo de dos pequeñas isletas en la prov. y part. marítimo de Mahon, distr. de Ciudadela, tercio de Mallorca departamento de Cartagena. Estan situadas al SO. 1/4 S. de la isla de Nitje á menos de un tiro de fusil del cabo de Salairo; la mayor es alta y de mediana magnitud no franqueando paso por la parte de tierra sino para faluchos; la otra es muy pequeña; entre ellas y la espresada de Nitje, hay una grande ensenada.

BLENDIUM: Plinio menciona un puerto con este nombre: en su testo, corregidos los errores que introdujeron en él los copiantes, se ve que el puerto Blendio distaba del de la Victoria, que era de los juliobrigenses, donde estan las fuentes del Ebro, XL millas. Siendo Santoña el puerto de la Victoria, las XL millas conducen al puerto de *Plencia*, cuyo nombre parece ser un residuo del de *Blendium*. Harduino lo redujo á Santillana y Florez á Santander, siguiendo la adulteracion del testo de Plinio.

BLESA: l. con ayunt. de la prov. de Teruel (14 leg.), part. jud. de Segura (2), adm. de rent. de Calamocha (8), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (14): SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 300 CASAS ademas de la de ayunt. distribuidas en varias calles bastante cómodas y bien empedradas, una escuela de primeras letras y una igl. parr. servida antiguamente por un capítulo de 8 beneficiados, y en el dia por un cura, un beneficiado, un esclaustrado y un sacristan: el curato es de cuarto ascenso y se provee por S. M. ó el diocesano, prévia oposicion en concurso general; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos de las aguas del r. Aguas, que pasa por cerca del l.: confina el TÉRM. con los de Moyuela, Monforte, Guesa y Muniesa estendiéndose en todas direcciones 1 1/2 leg: en su circunferencia, é inmediaciones de la pobl. se encuentra una ermita dedicada á San Bartolomé, 3 molinos harineros y 3 batanes de paños: el TERRENO es llano y de mediana calidad; se cultivan sobre unas 5,000 juntas de tierra que todas se destinan á cereales, á escepcion de un pequeño trozo que se halla plantado de viñedo: carece de montes arbolados la parte inculta: cria yerbas de pasto y en ella se encuentran algunas suaves alturas que encierran inagotables minas de yeso: lo atraviesa el r. Aguas ya nombrado, pero sus aguas no le fertilizan y dan impulso á las ruedas de los molinos harineros y batanes: los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado: el CORREO lo recibe por medio de peaton. PROD.: trigo, mistura, avena y azafran: cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, conejos y liebres. IND. y COMERCIO: la esportacion de alguna de sus prod. é importacion de los artículos que hacen falta. POBL. 288 vec., 1,152 almas.

BLETISA: c. ant., cuyo nombre nos recuerdan algunas inscripciones, en las cuales se dice que esta c. partia térm. con Salamanca. Una de estas inscripciones se halla en Ledesma, por lo que y por la alusion de los nombres Bletisa y Ledesma, se reduce á esta pobl., que conserva varios monumentos de antigüedad ibera y romana.

BLIECOS: ald. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Soria (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (29), dióc. de Osma (11): SIT. en una hondonada, y combatida de los vientos N. y O. su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas: tiene 30 CASAS, la de ayunt., una bastante capaz y con mas comodidades, que perteneció al monast. de Ntra. Sra. de Huerta, una escuela de instruccion primaria á la que asisten 12 alumnos, servida por un maestro dotado con 5 fan. de trigo comun, y una igl. parr. (San Millan) en la que antes de la esclaustracion servian el culto los monjes del indicado monast., y en la actualidad lo hace un ecónomo nombrado por el ordinario: confina el TERM. N. Nomparedes; E. Seron; S. Velilla, y O. Nolay; dentro de él hay varias fuentes de saludables aguas, una ermita (Ntra. Sra. de la Cabeza), un bonito paseo con arbolado y dos bosques, uno de roble y otro de encina, los cuales surten al vec. de combustible: el TERRENO es escabroso y de mala calidad, le fertiliza en parte el r. Nagima que nace dentro de la jurisd.; atraviesan diferentes CAMINOS para los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mediano estado; el CORREO se recibe una vez á la semana, de la adm. de Almazan, por medio de un cartero. PROD.: trigo comun, cebada, avena, judías, cáñamo y lino; cria ganado lanar y vacuno, y poco mular y caballar, hay caza de perdices, conejos y liebres, y en el r. abundan los cangrejos. IND.: dos molinos harineros que muelen de represa con las aguas del Nagima. POBL.: 41 vec., 165 alm. CAP. IMP.: 32,171 rs. 28 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs., y se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

BLIMEA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de San Martin de Rey Aurelio y felig. de Sta. Maria de que es cap.: SIT. á la der. del r. Nalon á la falda del monte de las Galleras: sus PROD. y POBL. (V.) Sta. Maria de *Blimea*.

BLIMEA (STA. MARIA DE LAS NIEVES): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. de Pola de Laviana (2), y ayunt. de San Martin de Rey Aurelio (3/4): SIT. sobre las márgenes del r. Nalon. CLIMA templado y sano, si bien se padecen algunas fiebres inflamatorias y pulmonías: comprende los l. y cas. de Blimea, Brabial, Burganco, Cabezada, Cerezal, La-Milana, La-Peña, Peñacorbera, Raposera, San Mamés, Sienra y Solo que reunen sobre 140 CASAS con pocas comodidas. La igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves) está servida por un curato de primer ascenso y patronato real; hay varias ermitas en el TÉRM., el cual confina con los de San Emeterio de Bimenes, Tiraña, Carrio, San Martin de Rey Aurelio y su anejo Sta. Bárbara: se estiende á 1 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.; le cruza como se ha dicho el indicado Nalon, al cual se une el arroyo ó aguería que baja del monte de las Galleras, así como el riach. que corre de S. á N. y pasa por el centro del l. de Senra, cerca del cual se encuentra un puente sobre el Nalon. El TERRENO es fértil en la parte cultivable y no escasea de arbolado. Los CAMINOS son malos y el CORREO

se recibe por la pola de Siero. PROD.: maiz, patatas, escanda, algun centeno, castañas, avellanas, pocas legumbres y varias frutas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; hay caza de liebres, perdices, corzos, javalies y lobos; se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola y varios molinos harineros. POBL.: 150 vec., 800 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

BLISMO SAN ó SAMBLISMO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de *Borres* (V.): POBL.: 8 vec., 43 almas.

BLOCONA: ald. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Soria (12 leg.), part. jud de Medinaceli (1 1/2) aud. terr. y c. g. de Burgos (35), dióc. de Sigüenza (5): SIT. en una pequeña loma; le combaten todos los vientos y su CLIMA es sano: tiene 45 CASAS, la de ayunt. que sirve á la par de cárcel, una plaza, 3 calles, escuela de instruccion primaria servida por el sacristan que al mismo tiempo desempeña la secretaria de ayunt., y recibe por 3 cargos 24 fan. de trigo, 100 rs. por reparto vec. y 5 fan. y 6 rs. por los padres de los niños; hay una igl. parr. (la Catedra de San Pedro en Antioquia) servida por un cura cuya plaza se provee por oposicion en concurso geneneral; inmediato á la pobl. y en paraje que no ofende la salud pública está el cementerio y una ermita (San Roque); confina el TÉRM. N. Aguaviva á 3/4 de leg.; E. Somaen á 1/2; S. Medinaceli á 1/2, y O Radona á igual dist., comprende los barrios de *Yuba* y *Corbesin* con 10 Casas y una ermita (San Bartolomé) el primero, y con 12 casas y otra ermita (Santa Bárbara) el 2.°; en ellos nacen 2 riach. bastante abundantes, con los que se riegan algunas hortalizas y frutas. El TERRENO abraza 7,700 fan., y se cultivan 5,600, las demas son de mala calidad y estan destinas á pastos: sus CAMINOS son locales, de herradura, y en tiempo de lluvias cenagosos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Medinaceli. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado lanar, vacuno, mular, asnal y de cerda. COMERCIO: esportacion de lo sobrante para el mercado de Medinaceli. POBL. inclusos los barrios, 71 vec. 283 alm. CAP. IMP.: 59,449 rs. 4 mrs: PRESUPUESTO MUNICIPAL 782 rs. 20 mrs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

BLOMA: cala de la prov. marítima de Mahon, distr. de Ciudadela, tercio de Mallorca, departamento de Cartagena, sit. al S. de la cab. del dist. entre la cala de San Andres y la Punta negra; sirve solo para pescadores por su poco fondo y estrechez.

BOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Ramon de *Campos*. (V.): POBL. 13 vec., 68 almas.

BOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Cruz de *Vallede Oro*. (V.)

BOA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. y ayunt. de Noya (1/2): SIT. en la falda occidental del monte San Loys; CLIMA templado y sano: comprende los l. de Antelo, Carreira, Corredoira, Meruso, Rial, San Pedro de Boa, Sino y Taramancos, que reunen 99 CASAS mas ó menos cómodas, y una igl. parr. (San Pedro). El TÉRM. confina por N. con el de Sta. Marina de Obre; al E. Sta. Maria de Argalo, interpuesto el mencionado monte; por S. San Martin de Miñortos, y al O. la ria de Noya: desde la punta del Caballo se disfruta buenas vistas descubriendo toda la ria de Muros, y á su frente tiene á corta dist. la isla de la Quiebra. El TERRENO, en la parte cultivable, es de buena calidad y no carece de arbolado. Le cruza el CAMINO que desde Santiago se dirijeá los puertos marít. de Portosin y Son, el cual se halla en mediano estado: el CORREO se recibe en Noya. PROD. maiz, centeno, pocas legumbres, algun trigo, lino y vino de mala calidad; cria ganado, prefiriendo el vacuno, y disfruta de la pesca y marisco, si bien han desaparecido las fáb. de salazon, que tenia en la indicada punta del Caballo, por falta de sardinas. POBL. 104 vec., 506 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BOADA: l. con ayunt. al que se halla agregada la deh. de la *Zarza*, en la prov. de Salamanca, part. jud., adm. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: está SIT. en una pequeña altura que se halla en el centro de un hermoso llano: las CASAS son bajas y ofrecen pocas comodidades, las calles irregulares y sus dos plazas de mala figura; tiene casa consistorial que tambien sirve de cárcel; escuela de primeras letras, igl. parr. de entrada (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura; una ermita llamada del Humilladero, en la deh. de la Zarza, y cementerio estramuros del pueblo. Para el surtido del vecindario existe una fuente de buen agua, y para abrevadero de los ganados un pozo en la pobl. y varios arroyos en el térm. Confina este por N. con Villoria; E. Fuente de San Estéban; S. Martin del Rio, y O. Retortillo: la mayor parte del TERRENO está poblado de encina, y hácia la parte O. hay una gran laguna que cria muy buenas tencas y está arrendada en el dia. Los CAMINOS se hallan en mediano estado, y dirijen á Ciudad-Rodrigo, Ledesma y Zamora. PROD.: mucho trigo de buena calidad, poco centeno, bastante algarroba y algunos garbanzos. POBL. 121 vec., 454 hab., dedicados á la agricultura y ganaderia. CAP. TERR. PROD. 378,072 RS. IMP. 16,258 rs. Valor de los puestos públicos 1,720 rs.

BOADA: l. que forma ayunt. con Llusás y Torrech, en la prov. de Lérida (10 leg.), part. jud. de Balaguer (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24), dióc. de Urgel (12): SIT. en un valle de corta estension entre los montes llamados de *Llusás* y de *Argentera*: le combaten principalmente los vientos de N. y S., y el CLIMA, aunque templado, produce tercianas, gástrico-biliosas y catarros. Tiene pocas CASAS y malas, é igl. parr. aneja de Llusás, la cual sirve el cura de la matriz, llamado rector y vicario. Confina el TÉRM. N. Llusás; E. Montargull; S. Argentera y Alentorn, y O. Sta. Maria: se hallan en el algunas fuentes de buena calidad. El TERRENO montuoso, árido y pedregoso, tiene los dos citados montes de Llusás y de Argentera; el primero con direccion al N., y el segundo al S., poblados de arbustos. Los CAMINOS locales y de herradura, se hallan en bastante mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la carteria de Villanueva de Meyá, por espreso, que cada interesado manda. PROD. centeno, cebada, patatas, judias, hortaliza, vino y aceite: cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. (V.)

BOADA, MUEDRA y QUIÑONES ó PEREDA: granjas que constituyen un pueblo con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (4 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (1/2), dióc. de Palencia (4 1/2): SIT. en un llano, á la márg. izq. del r. Pisuerga y combatidas libremente por todos los vientos; su CLIMA es muy destemplado, y las enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes: tienen 6 CASAS la primera, 3 la segunda, donde está la igl. (Sta. Eulalia), servida por un teniente cura y 3 la tercera: distan las 3 entre sí 1/8 de leg. Confina el TÉRM. N. Valoria la Buena á 1/2 leg.; E. y S. San Martin y la granja de San Andrés á igual dist., y O. con el r. Pisuerga: el TERRENO llano en lo general, á escepcion de un cerro bastante elevado, llamado el *Castillo de Muedra*, sit. al E., es de buena calidad; pertenece el de Quiñones al marques de Camarasa y el de Boada y Muedra al conde de Salvatierra: le fertiliza el repetido r. que se cruza por una barca; hay 5 CAMINOS que dirijen á Valladolid, Palencia, Dueñas, Valoria, San Martin y granja de San Andrés, todos intransitables en el invierno. El CORREO se recibe de la adm. de Valladolid por balijero; llega lunes, jueves y sábados, y sale domingos, martes y sábados. PROD. trigo, centeno, cebada, avena, muelas, algarroba, yeros y patatas: se cria ganado lanar, mular y caballar; caza de perdices y liebres, y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND. un molino harinero en la granja de Quiñones, impulsado por el Valderaduey. POBL. 9 vec., 43 alm. CAP. PROD. 1.014,550 rs. IMP. 13,800. CONTR. 1,883rs. 18 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 400 rs., se cubre por reparto entre los vecinos.

BOADA (SAN FELIU DE): l. en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de La Bisbal (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14), ayunt. de Palau Sator (1/4): SIT. en una llanura cerca de un pequeño collado combatido principalmente de los vientos del N. y S., con CLIMA sano, y se padecen por lo comun fiebres intermitentes. Tiene 45 CASAS, una igl. parr. (San Felix), servida por un cura de ingreso y una fuente de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. Confina N. San Julian de Boada (1/4 leg.); E. Pals (1/3); S. Torrente (1/2), y por O. Peratallada (1/2). El TERRENO es árido, de secano y la parte montuosa que contiene, es solo un collado, que nombran Montaña Seca. Los CAMINOS son locales y se hallan en buen estado. El CORREO se recibe de la estafeta de La Bisbal. PROD. trigo mezclado, cebada y avena; cria poco ganado lanar, y caza de conejos y perdices. POBL. 49 vec. de catastro, 227 alm. CAP. PROD. 2.460,000. IMP. 61,500.

BOADA (SAN JULIAN DE): l. de la prov. y dióc. de Gerona (6 horas), part. jud. de La Bisbal (1 1/2), aud. terr. y c. g.

de Barcelona (24), ayunt. de Palau Sator (1/4): SIT. en llano con libre ventilacion, en particular por el N., su CLIMA es templado: tiene 10 CASAS, 3 fuentes de abundantes y esquisitas aguas, y las ruinas de la que fué su igl. parr., que en la actualidad se halla unida á la de San Feliu de Boada: confina el TÉRM. N. Fonclara y Palau Sator; E. Pals; S. San Feliu de Boada, y O. Palau Sator y Peratallada: el TERRENO llano, á escepcion de la montaña llamada de *Boada*, es de mediana calidad: le baña la riera de Palau, que en tiempos de lluvias y avenidas causa gravísimos daños: sus CAMINOS son los que dirijen á los pueblos limítrofes, y se hallan en mal estado. Recibe y despacha el CORREO por la adm. de la Bisbal, á donde cada uno tiene que irlo á recojer. PROD. trigo mezcladizo, cebada, avena, maiz, mijo, cáñamo, habas, garbanzos y otras legumbres; cria ganado lanar, caballar, vacuno y de cerda, caza de perdices y liebres. COMERCIO: esportacion del sobrante de granos. POBL. 9 vec., 64 alm. CAP. PROD.: 1.407,200 rs. IMP. 35,180.

BOADA DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (7 leg.), part. jud. de Frechilla (3), dióc. de Leon (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (9): SIT. en una llanura espuesta á la influencia de todos los vientos con CLIMA sano, padeciéndose únicamente algunas tercianas y afecciones pulmonares. Consta de 60 CASAS de 18 pies de altura, la mas de dos pisos su fáb. es de tapiales de poca resistencia y mediana distribucion interior: las calles que forman son irregulares, haciéndose casi intransitables en el invierno por el mucho lodo que ocasiona la falta de empedrado: hay casa municipal, cárcel en mal estado; una escuela de primeras letras, dotada con 5 1/2 cargas de trigo (22 fan.), pagadas por los 20 alumnos de ambos sexos, que á la misma concurren; una igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, cuyo curato de entrada es de libre colacion; hay dos capellanías de familia con cargo de misas y una de ellas con residencia: al estremo S. de la v. se halla la ermita de Ntra. Sra. del Castillo, sin rentas propias, y contiguo á la misma el cementerio en parage ventilado, que no perjudica á la salubridad pública: hay varios pozos de abundantes aguas y algunos en lo interior de las casas, siendo uno de aquellos del que mas comunmente se surten los hab. para sus usos domésticos, asi como para los ganados se utilizan las de una laguna. El TÉRM. confina por N. Capillas; E. Pedraza de Campos; S. Villerias, y O. Belmonte, dist. todos 1 leg. poco mas ó menos. El TERRENO es llano, fuerte y de secano, dividido en 2 hojas, en cada una de las cuales se labran 800 obradas de tierra; tiene ademas dos prados de corta estension: pasa inmediato á la v. un riach. que lleva su curso de S. á E. de poco caudal, pero en el invierno tiene algunas desbordaciones, que aunque no muy afluentes, son lo bastante para inutilizar varias de las tierras que con él confinan, por cuyo motivo se dedican á pastos. Los CAMINOS en mediano estado, son locales de pueblo á pueblo, y el CORREO lo recibe de la adm. de Rioseco por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, avena y centeno, que en su mayor parte consumen los hab., escepto el trigo que da un pequeño sobrante y se esporta á las fáb. de harina del canal de Castilla, surtiéndose de aceite, carne, jabon, vinos y demas efectos de que carece, de las v. de Fuentes, Becerril y Paredes de Nava; cria ganado lanar, asnal y vacuno en corto número y caza de algunas liebres. POBL. 45 vec., 234 alm. CAP. PROD.: 232,000 rs. IMP. 34,000. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs. y se cubre con los productos de los pastos.

BOADELLA. l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (7 leg.), part. jud. de Figueras (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (15): SIT. en un hondo, rodeado de montañas á la márg. der. del r. Muga: tiene 70 CASAS, parte de ellas circuidas de una ant. y arruinada muralla y parte distribuidas en dos calles, fuera de muros, llamadas *nueva* y *judea*; hay un cast. propiedad de la casa de Dou, de Barcelona, y una igl. parr. de entrada (Sta. Cecilia), servida por un párroco cuya plaza es de provision real y ordinaria; confina el TÉRM. N. Darnius; E. Viure; S. Escaulas, y O. Terradas; el TERRENO es quebrado y desigual en su calidad, le fertiliza en parte el r. Muga, cuyas aguas riegan una multitud de huertos que poseen los vec. cruzan diferentes CAMINOS todos de herradura y en muy mal estado. PROD.: pocos cereales, verduras y mucho vino y aceite de escelente clase, cria algo de ganado lanar y vacuno para la agricultura; hay algunas minas ant. de plomo y cobre, que habiéndose tratado de esplotarlas pocos años ha, se volvieron á abandonar por sus desventajosos resultados: IND. dos molinos harineros impulsados por el *Muga*, y la fabricacion de cal y ladrillos. COMERCIO: esportacion de cal, ladrillos y frutos sobrantes é importacion de los artículos de que carece el l. POBL.: 54 vec., 296 alm. CAP. PROD. 1.438,000 rs. IMP. 35,950.

BOADILLA: l. con ayunt. al que está agregada la alq. Aldeavieja, en la prov. de Salamanca, part. jud., adm. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en terreno llano, en la carretera que conduce á la cap. de prov. y part.: sus calles son imperfectas; las CASAS bajas y poco cómodas, y en la de concejo se halla la cárcel, existe ademas escuela de primeras letras, una posada pública, é igl. parr. de entrada (Ntra. Sra. de la Visitacion), servida por un cura que tiene por anejo á *Sta Olalla*. Para el surtido del vecindario hay una fuente de agua regular, y un arroyo perenne que lleva su curso junto á las casas en direccion al N. El TERM. confina por este punto con Aldeavieja; E. San Muñoz; S. Sta. Olalla, y O. Fuente de San Esteban: el TERRENO poblado en algunos puntos de monte de encina, pertenece en su mayor parte al Sr. marqués de Espeja. PROD.: mucho trigo de buena calidad, centeno, cebada, algunas algarrovas, arveja, bastantes garbanzos y bellota: hay cria de ganado lanar, cerdoso y vacuno. POBL.: 31 vec. 155 hab., dedicados á la agricultura y ganaderia y existen 3 telares de lienzos. CAP TERR. PROD.: 610,200 rs.: IMP. 30,510 rs.; valor de los puestos públicos 1,090 reales.

BOADILLA DE RIOSECO: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rentas de Palencia (7 leg.), part. jud. de Frechilla (2 1/2), dióc. de Leon (12) y aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 1/2): SIT. en una llanura á la influencia de todos los vientos, con CLIMA saludable. Se compone de 214 CASAS regularmente distribuidas, formando cuerpo de pobl.: la mayor parte constan de solo piso bajo, si bien no deja de haber algunas de 2 pisos, cuya altura será de 26 á 34 pies: tiene dos pequeñas plazas sin empedrar, existiendo en la que se halla á la entrada del pueblo una de las igl., la carneceria y la casa municipal: las calles tambien sin empedrar son irregulares y muy sucias, especialmente en el invierno: hay un pósito ó banco de labradores con 100 cargas de todo grano; una escuela de primeras letras dotada en 200 ducados anuales, á la que asisten 110 alumnos de ambos sexos: 2 igl parr. tituladas Sta. Maria y el Salvador: la primera tiene 5 altares y en el del medio se ve la imagen de Ntra. Sra. de la Asuncion, de mediana escultura; está servida por un cura párroco, dos beneficiados y varios capellanes de familia, cuyas tres primeras plazas son de libre colacion; la segunda cuenta tambien 5 altares, hallándose en el mayor una efigie que representa su titular; el curato es de primer ascenso, como igualmente el de Sta. Maria y está servida por un párroco y 3 beneficiados, que presenta S. M. en los ocho meses apostólicos, verificándolo en los 4 ordinarios el Arcediano de Benamariel: hay fundadas en estas parr. 16 capellanías de sangre: existe ademas otra igl. dedicada á San Pedro, sin felig. y en estado ruinoso, la cual pertenecia al cabildo de San Marcos de Leon, y 6 cofradías ó hermandades con los nombres del Santísimo, la Virgen del Emparedado, la de los Remedios, la Cruz y dos de Animas. Confina el TÉRM. por N. Villacidaler; E. Cisneros; S. Hervin, y O. Fontihoyuelo; en él y á dist. de 1/4 de leg. estaba sit. el conv. de Sta. Maria de Benavides, perteneciente á la órden de San Bernardo, que contaba antes de la esclaustracion 7 religiosos de misa, 6 colegiales y un lego: en el dia no existen mas que algunos escombros, una alameda bastante capaz, un prado de dos obradas y una hermosa huerta con su noria; encontrándose igualmente al E. la ermita dicha de Ntra. Sra. del Emparedado; á la márgen izq. del Riosequillo otra alameda de álamos y negrillos: y á su márgen der. una calzada de regular construccion, que forma un paseo bastante delicioso en el verano; entre la alameda y la ermita una huerta y una fuente de cristalinas aguas, que sirven para el surtido del vecindario, como tambien la de la laguna para abrevadero de los ganados; y hácia el S. el cementerio en parage bien ventilado que no perjudica á la salud pública. El TERRENO es llano, por lo general flojo y bastante fértil: la parte destinada al cultivo se divide en dos suertes, de 1,500 obradas cada una: hay ademas 166 cuartas de era y 2,200 de viñedo: le baña el r. titulado Riosequillo, que se dirige á Herrin, cuyas aguas suelen escasear en el verano: sobre él hay un puente de piedra bastante bien construido con 8 ojos, si bien no se descubren

mas que 5: está tan deteriorado el malecon de la der. que puede decirse no forma cauce desde Villacidaler hasta Boadilla; asi es que por el invierno en que abundan mas las aguas, se hace intransitable el camino principal que de dicho punto viene á la v. que describimos; los demas CAMINOS son locales en muy mal estado, habiéndose construido una alcantarilla en el que conduce á Cisneros, y dos en el de Villalon, á fin de poderlos atravesar en el invierno: la CORRESPONDENCIA la recibe tres veces á la semana de la adm. de Rioseco, por medio del balijero de Sahagun, á quien paga la municipalidad 300 rs, anuales. PROD.: mucho trigo, cebada, vino y frutas; ganado lanar y vacuno. La IND. consiste principalmente en la agricultura y elaboracion de pan y quesos que venden á los tragineros de Villalon, y el COMERCIO en la esportacion de frutos sobrantes, é importacion de los géneros de que carece. POBL. 229 vec. 1,191 alm. CAP. PROD. 1.123,600 rs. IMP. 47,740 reales.

BOADILLA DEL CAMINO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Astudillo (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14): SIT. en una llanura á orilla del canal de Castilla, cuya perspectiva es poco agradable y pintoresca: la combaten los vientos N. y NO. que hacen su CLIMA frio y poco sano, siendo las enfermedades mas comunes pulmonias y tercianas. Consta de 140 CASAS de inferior fáb., mal distribuidas: hay entre ellas una para el ayunt. en estado ruinoso; el meson perteneciente á propios; un hospital que servia de asilo á los pobres transeuntes, el cual hoy está cerrado, sin embargo de conservar algunas rent.; escuela de primeras letras dotada en 8 cargas de trigo anuales, y la rent. de 8 obradas de tierra satisfechas por los padres de los 50 alumnos de ambos sexos que á la misma concurren; un paseo hácia el canal bastante ameno de 1/2 cuarto de leg., y una fuente dentro de la pobl. de escelentes y delicadas aguas: la igl. parr. con el título de Sta. Maria, es un pequeño edificio de regular fáb.: el curato es de primer ascenso y está servida por un teniente. 3 beneficiados, sacristan y organista: hay una ermita que antes tambien fué igl. parr. bajo la advocacion de Santiago Apóstol, sostenida únicamente por la piedad de los fieles: inmediato á la igl. de Sta. Maria existe un hermoso rollo de piedra de 25 pies de altura con diferentes molduras, donde se esponia á los criminales atados á una argolla de hierro antes de remitirlos al ant. correg. de Castrojeriz, de quien dependia esta v. El TÉRM. confina por N. Requena de Campos; E. Melgar de Yuso; S. Santoyo, y O. Fromista, dist. todo 1/2 leg. El TERRENO es de secano, ligero y árido, en lo general poco prod.: le riega el canal de Castilla y un pequeño arroyo que se forma de las 2 fuentes que hay fuera del térm., el cual va recorriendo sus tierras y las de Santoyo, yendo á desaguar al Ucieza en el campo de Pina. Los CAMINOS son carreteros en muy mal estado: pasaba por la v. el ant. dicho de los Peregrinos: la CORRESPONDENCIA la recibe de la adm. de Palencia por medio de un peaton que sale los martes y viernes para volver en el mismo dia. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y vino; ganado lanar y mular; caza de perdices, liebres y algunos conejos, y pesca de barbos, anguilas y tencas en el canal, sobre el que se halla una fáb. de harinas de poca consideracion, por carecer su dueño de los fondos necesarios: el COMERCIO consiste en la esportacion de granos é importacion de aceite, jabon y otros muchos géneros de que carece. POBL.: 109 vec., 567 alm. CAP. PROD.: 1.747,860 rs. IMP. 91,276.

BOADILLA DEL MONTE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (2 1/2 leg.), part. jud. de Navalcarnero (3), dióc. de Toledo (12): SIT. en terreno montuoso, la combaten en general el viento E. y su CLIMA es propenso á intermitentes ó tercianas. Tiene 46 CASAS de buena construccion, en particular las que pertenecen á varios señores de Madrid, un magnífico palacio de los condes de Chinchon, con ermita, jardines espaciosos y de gran mérito, y una soberbia fuente de jaspe, un pósito, casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ámbos sexos, servida por un maestro con la dotacion de 1,080 rs., 2 fuentes de aguas cristalinas y potables, un conv. de religiosas carmelitas y una igl. parr. (San Cristóbal), servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de patronato del Estado: tiene por anejos á Romanillos y la Vega. En las afueras á unos 400 pasos N. hay una ermita (San Sebastian) en la que está el cementerio, y por el lado de Madrid un pasco y una alameda de 1/2 leg. de estension. El TÉRM. se estiende una leg. en todas direcciones y confina N. Majada honda y Romanillos; E. Villaviciosa y Alcorcon, y por el S. y O. el mismo y Pozuelo de Aravaca; brotan en él mas de 24 fuentes. El TERRENO es inferior en 2/3 partes y en una regular: está circuido escepto por el E., de montes bien poblados, hay algunas huertas que se hallan regadas por las aguas de un arroyo sin nombre, el que tiene origen inmediato al pueblo y desagua en el Guadarrama cerca de Villaviciosa. CAMINOS: á los pueblos limítrofes y uno de Estremadura á Madrid. El CORREO se recibe de Madrid por baligero, que paga en union con Pozuelo, los jueves y domingos, saliendo los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos superiores, guisantes, habas y avena; cria ganado lanar, vacuno y asnal: hay caza abundante de conejos, algunas perdices y liebres. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes para Madrid y pueblos inmediatos. POBL.: 50 vec., 227 alm. CAP. PROD.: 2.054,450 rs. IMP.: 90,282. el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs. y se cubre con el prod. de propios en su mayor parte, y el déficit por reparto vecinal.

BOADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugardos y felig. de Santiago de *Franza* (V.). POBL.: 30 vec., 141 alm.

BOADO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Ginzo de Limia (1/2): SIT. en la márg. der. del r. de Sarreaus; CLIMA húmedo pero bastante sano: se compone de 27 CASAS de medianas comodidades y entre ellas se cuentan 3 buenas fuentes: hay una escuela en que reciben la instruccion primaria incompleta unos 30 niños. La igl. parr. (San Pedro) es anejo de Sto. Tomé de Morgades. El TERM. confina con la matriz á 1/4 de leg.; por E. con el l. de Pidre de la felig. de San Pedro de Solveira; por S. con San Martin de Ababides, interpuesto el mencionado r., y por O. Ginzo. El TERRENO es de buena calidad con algun monte arbolado: los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe en Ginzo. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, nabos, lino, algunas legumbres, poca fruta y mucho pasto: cria ganado vacuno, mular, caballar y de cerda: hay caza de perdices, conejos, algunas liebres y muchos lobos y zorros: se pescan truchas y peces. IND.: la agrícola, recria de ganado vacuno, un horno ó fáb. de tejas, un molino harinero y varios telares para lino y estopa. POBL.: 46 vec., 230 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BOADO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Ordenes (2 1/2) y ayunt. de Mesia (3/4): SIT. á la der. del Tambre, con buena ventilacion y CLIMA sano. Se compone de los l. Colegio, Fontorto, Pazo y Vilar, el primero en el centro, el segundo al S., y tercero y cuarto al N.: reunen 36 CASAS muy medianas, y una igl. parr. (Santiago). El TERM. se estiende á 3/4 de leg. de N. á S. y una leg. de E. á O.; confina por N. con el de San Sebastian de Castro; al E. con Villamayor; por S. Buscas y al O. Ardemil; se encuentran 7 buenas fuentes, cuyos derrames forman algunos arroyuelos que aumentados con las vertientes de los montes van á unirse al Tambre y r. Maruzo. El TERRENO es de mediana calidad, aunque quebrado y montuoso: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, legumbres y lino: cria ganado de todas clases, si bien prefieren el vacuno y de cerda. IND.: la agrícola y molinos harineros que no trabajan todo el año. POBL.: 45 vec., 225 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BOADOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.)

BOAL: v. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Castropol, cap. de su ayunt. y uno de los l. comprendidos en la felig. de Santiago de *Boal*. (V.)

BOAL: ayunt. en la prov., dióc. y aud. terr. de Oviedo (18 leg.), c. g. de Castilla la Vieja (60) y part. jud. de Castropol (6): SIT. al SE. de la cap. del part. con CLIMA templado y sano: comprende las felig. de Boal, Santiago; Castrillon, Santiago; Doiras, Sta. Maria Magdalena, y Serandinas, Sta. Marina que reunen 59 pobl. con 1,079 CASAS; la del ayunt. se encuentra en la v. de Boal, l. con este título en la felig. de Santiago; hay una escuela elemental incompleta costeada por los padres de 30 niños que á ella asisten. El TÉRM. municipal confina con los del Franco, Coaña, Navia ó Illano, recorriéndole el r. Navia de N. á S. por entre las felig. de Doira y Castrillon, siguiendo por el centro de la de Boal á Serandinas; en su curso se le incorporan diversos riach. que por E. y O. bajan á unir sus aguas con el de Navia qúe desemboca en la ria de su nom-

bre. El TERRENO en lo general quebrado, participa de montes, llanos y prados de pasto; la parte cultivable puede considerarse de mediana calidad. Los CAMINOS son malos y el CORREO se recibe en su carteria que lo recoge en Navia 3 veces á la semana. Las PROD. mas comunes son centeno, patatas y maiz, algun trigo, legumbres, frutas y vino, si bien este es de mala calidad; cria ganado, hay caza y se disfruta de pesca en el Navia. IND. la agrícola, algunos telares de sayal burdo, varios batanes, un crecido número de molinos harineros y martinetes ó ferr. para clavazon y tirar el hierro, y algunos oficios de primera necesidad. El COMERCIO consiste en la venta del prod. de las ferr., cuyas primeras materias en su mayor parte importan de las Provincias Vascongadas y Santander: se celebran mercados en Boal todos los domingos, si bien los mas concurridos tienen lugar el último de cada mes: lienzos, paños, trigo, centeno, maiz, frutas, objetos de abaceria y clavazon son los art. que constituyen el tráfico, bien que tambien se hace granjeria de toda especie de ganado. POBL.: 1,072 vec., 5,533 alm. RIQUEZA PROD.: 4.087,105 rs. IMP.: 428,075. CONTR. 166,204 rs. 2 maravedis.

BOAL (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. de Castropol (6), con ayunt. de su propio nombre: SIT. en las faldas del Penouta y en las cañadas, valles y riberas que se forman con el r. Navia y aquella eminencia que se encuentra en el centro: su CLIMA muy sano por la buena ventilacion que disfruta: comprende los l. de Armal, Boal, Braña de Sella, Braña de Lebrel, Braña Vara, Cabana, Cabanas, Cámara (la), Capareirin, Capareiro, Carrayal, Gumio (el), Langrabe, Meron, Molino (el), Peirones, Prelo, Rio de Rodella, Riomayor, Rodella, Ronda, Rozadas, Rozas, Roxinos, Sampol, Sta. Eulalia, Sta. Marina, Sarceda, Sella, Silbon, Teicellos, Trebé, Vega de Ouria, Vidural y Vinas que reunen 580 CASAS, las mas de ellas de un piso con cómoda distribucion y buenos establos, si bien las restantes son viejas y estan ruinosas. La igl. parr. (Santiago) es matriz de Santiago de Castrillon, el curato es de primer ascenso y patronato laical, perteneciente á 9 partícipes que lo eran de sus diezmos, 8 seculares y el suprimido monast. de Villanueva de Oscos, órden de San Bernardo: tiene 22 ermitas cuyas escasas rentas consistentes en bienes y algunos censos que apenas bastan para su reparo. El edificio de la igl. parr. es obra moderna del año 1832, muy sólida y capaz; en la parte esterior y en sitio que no perjudica á la salubridad, se halla un cementerio. El TÉRM. se estiende á 2 leg. sobre 1 1/2 de ancho; confina por N. con Arancedo y la Braña; al E. con Serandinas, Trelles, Villacondide y Coaña; por S. con Illano, Doiras y el r. Navia, y por O. con Presno y Sierra de la Bovia. A la der. del Penouta nacen 2 riach. que bajan á desaguar en el Navia y á la izq. tiene su orígen otro que procede del Percia; los 3 recojen aguas de las fuentes y arroyuelos que hay en este térm. En el l. de Prelo hay una fuente mineral sulfurosa con establecimiento para baños, muy concurridos durante el verano por los hab. de las prov. de Lugo y Oviedo: sus aguas son eficaces para enfermedades cutáneas, erisipelas y otras afecciones inflamatorias. El TERRENO no es llano, pero ni muy pendiente y escabroso: es bastante productivo; gran parte de él está destinado á praderia de riego; hay 2 deh. reales muy descuidadas y sin madera útil para la armada. Los montes principales sit. en las laderas del Penouta, son de abundante pasto para todos los ganados: sobre algunos de estos montes se ven aun vestigios muy notables de fortificaciones ant. que algunos atribuyen á los Sarracenos; creyendo con fundamento por los hornos de fundicion, escorias y otros restos minerales que allí se encuentran, que debieron ser fáb. de fundicion de metales que se esplotaban de las minas próximas: los principales se conocen con el nombre de Castro de Pendia y Castro de los Mazos por hallarse inmediatos á dichos l. En el sitio llamado de Rodella, existe una cantera de la mejor pizarra que se conoce para cubrir techos. Los CAMINOS son locales y carreteros, todos en muy mal estado. El CORREO se recibe en su carteria que pasa á recogerlo á Navia los lunes, miércoles y viernes. PROD.: centeno, patatas y maiz, que apenas bastan á la mitad del consumo, vino de mala calidad, manzana, pera, cereza, castaña é higos; cria ganado vacuno y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, la de herreria ó clavetería con el auxilio de 11 martinetes donde se tira el hierro en varillas, 19 molinos harineros de agua y 2 batanes para el sayal burdo, tejido en el mismo pais. El COMERCIO está reducido á la venta de clavazon que se hace á metálico y á cambio de paños en los mercados que se celebran en Boal todos los domingos, si bien el mas concurrido es el último de cada mes. POBL.: 588 vec., 3,200 alm. CONTR. con las demas felig. que forman su ayunt. (V.)

BOAL (SAN): l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Cuellar (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (7): SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos y su CLIMA es propenso á calenturas; tiene 80 CASAS, la de ayunt. que sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, servida por un maestro dotado con una fan. de trigo por cada alumno, y una igl. parr. (San Baudelio) servida por un párroco nombrado por el diocesano. En los afueras del pueblo se halla una fuente de buen agua. Confina el TERM. N. Narros; E. Mudrian; S. Cosa, y O. Fresneda, se estiende á 1/2 leg. en todas direcciones. El TERRENO es arenoso y poco fértil, hay varios pinares muy poblados y le atraviesa el r. *Piron*, que nace en una sierra cerca de Segovia y desagua en el Duero. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos inmediatos, todos de herradura; el CORREO se recibe de Cuellar martes y sábados, y sale domingos y miércoles. PROD.: poco trigo morcajo, centeno, algarrobas, patatas y piñones: se mantiene ganado lanar y vacuno y se cria caza de liebres y alguna perdiz. COMERCIO: la estraccion del piñon que suelen llevar los aragoneses. POBL.: 75 vec., 320 alm. CAP. IMP.: 48,224 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,475 rs. y 7 mrs. y se cubre con 1,110 rs. y 17 mrs., prod. de propios y el déficit por reparto vecinal.

BOALO (EL): v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (2), dióc. de Toledo (20): SIT. á la falda de Somosierra, le combaten en general el viento N. y su CLIMA frio es propenso á calenturas intermitentes, pulmonias y dolores de costado: tiene 18 CASAS, tan separadas unas de otras, que no forman calles; una de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria servida por un maestro con la dotacion de 1,093 rs, una fuente de buen agua y una igl. parr. (San Sebastian) aneja de Manzanares; confina el TÉRM. N. Mata el pino; E. Manzanares; S. Cercedá, y O. Becerril; se estiende 1 leg. por O y 1/2 por N., E. y S. El TERRENO es pedregoso y de mediana calidad, brotan en él diferentes fuentes y le cruzan 3 arroyos llamados *San Muriel*, *Herrero*, y *Caganches;* este último atraviesa parte de la villa. CAMINOS: los de pueblo á pueblo casi intransitables: el CORREO se recibe de Colmenar Viejo, sin dia señalado. PROD.: trigo, centeno, cebada y lino, se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de conejos, liebres y alguna pesca menuda. IND.: se dedican estos hab. en conducir piedra y carbon á Madrid. COMERCIO esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 17 vec., 63 alm. CAP. PROD.: 378,283 rs. IMP.: 16,787. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 9'65 por 100.

BOALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Pedro de *Berdoyas*. (V.)

BOANS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Estéban Protomártir de *Lagartones* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

BOAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Pedro de *Fallas de Castro*. (V.)

BOAÑO: ald. en la prov. de la Coruña; ayunt. de Lage y felig. de Santiago de *Traba*. (V.)

BOATELLA: barrio de la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga; es uno de los 3 que componen el l. de *Comia*. (V.)

BOAU: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Payo de *Muradelle* (V.). POBL.: 9 vec., 48 almas.

BOAVISTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de *Albós*. (V.)

BOAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Tejeira y felig. de Sta. Maria de *Boazo* (V.). POBL.: 30 vec., 155 almas.

BOAZO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (3), y ayunt. de Teijeira (1/2): SIT. á la caida de la sierra llamada de Pedrouzos, continuacion de la de San Mamed, en donde se forma una planicie hácia el N.: CLIMA templado y sano: comprende los l. de Boazo, Casa-do-Monte y Lubrigo, que reunen 39 CASAS, terrenas en su mayor parte, si bien la rectoral es sólida y cómoda. La igl. parr. (Sta. Maria) es de buena construccion

con una torre piramidal; hay en ella 3 altares regularmente pintados, con los ornamentos indispensables para el culto; está servida por un curato de entrada y patronato laical; el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. y O. con el r. que va á la felig. de Lumeares que la divide de las de Piedrafita y Montoedo; por E. con Pobociros, y por S. con Pedrouzos; estendiéndose por donde mas 1/4 de leg.; hay una fuente en Boazo de buen agua. El TERRENO en lo general es bastante fértil y no escasea el arbolado: la parte mas inmediata á la pobl. es de primera calidad y la restante de segunda; hácia el N. forma una hondonada poblada de castaños y circuida de prados que baña el r. Lumeares, sobre el cual hay 2 puentes de madera, llamado el uno de los Baos que da comunicacion con la felig. de Piedrafita y el otro de los Molinos por donde se dirige á la de Montoedo. De S. á E. pasa el r. ó riach. denominado del Batan, que divide á Boazo de Pobociros y comunica por medio de otro puente de madera: este r., si bien es perenne, llegado el verano apenas sirve mas que para regar escasamente algunos prados. Los CAMINOS son vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe en la v. de Castro 2 veces á la semana. PROD.: centeno, trigo, patatas, cebada, castañas, lino y algunas frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballar; hay caza mayor y menor y se pescan truchas. IND.: á mas de la agrícola hay varios telares de lienzos y sargas ordinarias que se consumen en el pais, 2 ruedas de molino continuas y otras 2 de invierno. Estos naturales en su mayor número, se dedican al COMERCIO de paños en los pueblos de Castilla á donde se ocupan otros haciendo sogas: hay sin embargo 2 tiendas de paños ordinarios y una de curtidos; se surten de los art. de primera necesidad en las ferias del Castro, Monterramo y Maceda, á donde llevan el sobrante de sus cosechas y buenos jamones. POBL.: 42 vec., 250 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BOBADELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de Santiago de *Caldas*. (V.)

BOBADELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambía y felig. de Sta. Marina de *Bobadela*. (V.).

BOBADELA (STA. MARINA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/4 leg.), part. jud. de Allariz (1 1/4) y ayunt. de Junquera de Ambía: SIT. en el fondo de la Limia baja á la falda S. de un monte que la resguarda de los vientos N.: el CLIMA templado, húmedo y bastante sano. Comprende los l. de Bobadela y Villarino que reunen 60 CASAS de medianas comodidades. La igl. parr. (Sta. Marina), está servida por un curato de entrada que se provee por la silla episcopal de Valladolid; el párroco habita una casa sobre la cual gravita por fundacion la obligacion de una misa en cada semana. El TERRENO es fértil y abundante en aguas, que corren al Limia. Los CAMINOS son locales y malos, con especialidad en el invierno. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, cebada, lino, legumbres, hortalizas, patatas y algunas castañas: cria ganado prefiriendo el vacuno y el de cerda. POBL. 60 vec., 234 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BOBADELA DE CELANOVA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Celanova (3/4): SIT. en el valle que toma el nombre del part.; CLIMA húmedo pero sano: comprende los l. de Barrio, Campo, Casa de las Pereiras, Pouza, Quintairos y Souto, bastante reunidos, y con una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un curato de entrada y presentacion ordinaria. Su escaso TÉRM. enclavado en el referido valle de Celanova, disfruta de TERRENO fértil con algun arbolado y pastos: los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe por la cap. del partido. PROD.: maiz, centeno, patatas, castañas, algun trigo, legumbres y poca hortaliza: cria ganado vacuno, de cerda y poco lanar. POBL. 29 vec., 148 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BOBADILLA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (10 leg.), part. jud. y vicaria de Antequera (2), aud. terr. y c. g. de Granada (14): SIT. en un llano, combatido por el viento S.: el CLIMA es sano, si bien se padecen algunas calenturas, que suelen degenerar en tisis. Tiene 13 CASAS, entre ellas la cárcel, la igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de las Maravillas, servida por un cura propio de real nombramiento, un teniente de cura, sacristan y un acólito: confina al N. Antequera; E. Campillos; S. Mollina, y O. el Humilladero; se encuentran en él varios cas., entre los que son mas conocidos, Ballesteros, Cortijo grande, el Pilar, Villalta, las Monjas, Mancha, Picachos, Chozas, Quemado, Montero, Vado de las Carretas, Quinta de Carrasco, Burgueño y Ravita: en el primero nace un manantial de ricas aguas, que sirve para el surtido del vecindario beneficiando ademas algunas posesiones en union con el r. Badajoz, que baña el terreno: este de mediana calidad, tiene 100 fan. de regadio, con algunos trozos poblados de olivares y monte encinar. Los CAMINOS en regular estado se dirigen á la serrania de Ronda y Málaga, y la CORRESPONDENCIA la recibe de la adm. de Antequera. PROD.: trigo, cebada, maiz y aceite; ganado lanar y cerdal; y caza de liebres y algunos conejos: la IND. consiste en un batan para bayetas de todos colores, y un molino harinero. POBL. 22 vec. 86 alm. CAP. PROD. 1.212,866 rs. IMP. 38,740: prod. que se consideran como cap. imp. á la IND., y COMERCIO 4,455: CONTR. 12,193 rs. 1 mrs.

BOBADILLA: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (10 leg.), part. jud. de Medina del Campo (2): SIT. en una pequeña colina de corto declive; le combaten todos los vientos y su CLIMA es sano: se compone de 80 CASAS una escuela de instruccion primaria dirigida por un maestro dotado con 30 fan. de trigo y 160 rs. en metálico, y una igl. parr. servida por un cura cuya plaza se provee por el vicariato de Medina del Campo en concurso general: antiguamente habia 3 beneficios curados y sus prebendas han dejado de proveeerse hace algunos años: en las inmediaciones del pueblo hay 3 lagunas que se forman de aguas pluviales, y que sirven para los ganados lanares y de labor, y dos huertas que dan hortalizas para el consumo del vecindario: confina el TERM. N. Velascalbaro; E. Medina del Campo; S. Madrigal, y O. Carpio: se encuentra en él y á la dist. de 1/4 leg. una fuente de buen agua, pero que suele secarse en el verano: para suplir esta falta, se estrae el agua de la del Campillo que está á una leg. El TERRENO es comunmente bueno, y susceptible de muchas semillas; hay un monte en direccion de Madrigal bastante dist. de la v. Sus CAMINOS los de pueblo á pueblo en mediano estado: el CORREO se recibe de la adm. de Medina del Campo, por medio de un peaton. PROD.: trigo, cebada, algarrobas, garbanzos, otras semillas y poco vino, cria ganado lanar, vacuno y mular, hay caza de liebres, perdices y otras aves. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á Medina del Campo y alguna vez á Arévalo. POBL. 79 vec., 240 alm. CAP. PROD. 698,326 rs. IMP. 129,536. CONTR. en todos conceptos 12,151 rs., 4 mrs.

BOBADILLA llamada DE RIO TOVIA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud de Nágera (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (15), dióc. de Calahorra (14): SIT. en la márg. izq. del r. Nagerilla por la parte del E., al estremo de la ribera que forma su hermosa vega por el lado N., con *Baños de Rio Tovia*; le combaten los vientos de N. y S., y el CLIMA templado, es bastante saludable; no desarrollándose mas que calenturas intermitentes. Consta de 34 CASAS, la del ayunt. y un palacio muy ant. y de mérito, el cual pertenece al Sr. conde de Abellanosa, señor jurisd. que fué de esta pobl. antes de la estincion de estos privilegios. Hay una escuela de instruccion primaria para ambos sexos, dotada con la pequeña retribucion de 200 rs. que pagan los padres de los 16 niños y 3 niñas que á ella concurren, cuyo cargo con el de fiel de fechos y organista, le proporciona al maestro una miserable subsistencia; la igl. parr. (Sto. Tomás) está servida por un cura párroco de título perpetuo, y un sacristan nombrado por este. Confina el TÉRM. N. Baños de Rio Tovia (1/4 leg.); E. Ledesma (á 1/2); S. Anguiano y Matute (á 1), y O. Villaverde á igual dist.: en él se encuentran un cas. con un batan y 2 bosques por la parte de E. y O. poblados de encinal: le baña de S. á N. el r. *Nagerilla* que nace en la jurisd. de Neila. El TERRENO es de mediana calidad; hay un CAMINO que baja de sierra de *Cameros* y dirige por Baños de Rio Tovia á la cap. del part. y de la prov., en estado bastante regular. El CORREO se recibe de la adm. de Nágera por baligero, los lunes, jueves, y sábados por la tarde, saliendo los lunes, jueves viernes y sábados por la mañana. PROD.: trigo, cebada, comuña, avena, alubias, garbanzos, habas y patatas; ganado boyal de labranza, cabrio y lanar, siendo este el mas preferido; hay caza de codornices, perdices y conejos, y pesca de trucha, barbos y esquisitas anguilas. POBL. 24 vec., 102 alm. CAP. PROD. 392,000 rs. idem. IMP. 19,600 rs. CONTR. de cuota fija 2,758 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 640 rs. que se cubren por reparto vecinal.

BOBALAR: desp. en la prov. de Valencia, part. jud. de

Carlet. Se hallaba SIT. en el térm. de Montroy, ignorándose completamente la época y causas de su destruccion.

BOBALAR: monte de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Morella. Ignórase el origen de su nombre, y su estension es de una leg. poco mas ó menos confinando por N. y E. con el térm. y tierras de Olocau, y por S. y O. con las de Tronchon. Forma el barranco *hondo*, llamado asi por la profunda cortadura y escavacion que entre dos montes se ha abierto, y el denominado de las *Escobetas*. Casi en su cima brota la fuente *Gajulla*, que toma nombre del huerto que riega, y sus aguas no solo son abundantes y cristalinas, sino que por esperiencia se ha notado que prod. admirables efectos en los que adolecen de inapetencia. Pueblan este monte muchos bosques de pinos, encinas y robles, romeros, espliego, salvia, plantas aromáticas y medicinales, y abundantes yerbas para pasto de ganado lanar y vacuno. No se sabe existan en él minas de metal, ni canteras de mármoles, ni otras piedras: pero sí que cria caza de perdices, liebres, tórtolas y otras aves de diferentes especies.

BOBAR: torre de vigía en la prov. civil y márit., part. marit. y jud. de Almería (3/4), tercio de Málaga y departamento de Cádiz: SIT. en llano á la márg. E. del r. de Almería, dist. 100 varas de la misma y 10 del mar. Antes de la guerra de la independencia tenia 2 cañones, en el dia permanecen constantemente en ella 1 cabo y 2 torreros, reforzándola por la noche un destacamento de carabineros para evitar los alijos de los contrabandistas.

BOBELA: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo y felig. de San Claudio de *Sta. Marina* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

BOBELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Miguel de *Piteira*. (V.)

BOBELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Mamed de *Gendive*. (V.)

BOBERCA ó BOVERTA: pueblo de la Celtiveria mencionado por Marcial lib. 1 epig. 5. Era en este pueblo divertida la caza por abundar de bestias mayores ó fieras. Créese con fundamento que corresponde á Bubierca.

BOBIA: l. en la prov. de Leon (5 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (4), dióc. de Oviedo (16), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), ayunt. de Soto y Amio: SIT. en la ladera meridional de una cuesta, con libre ventilacion y CLIMA sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunas reumas y pulmonias. Tiene 8 CASAS; igl. parr. San Miguel Arcangel; una ermita dedicada al Sto. Cristo de las Angustias; y una fuente en los afueras de la pobl., que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina N. Vega de Perros, E. Quintanilla; S. Formigones, y O. Soto y Amio, todos á menos de 1/4 de leg. de dist. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS locales y se hallan en mal estado; recibe la CORRESPONDENCIA de la Magdalena. PROD.: centeno, patatas, yerbas de pasto y algun trigo; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y caballar; caza de perdices, liebres, corzos y algun jabalí. Su COMERCIO consiste en la esportacion del grano sobrante, é importacion de los art. que faltan para el consumo. POBL.: 8 vec. 33 alm.: CONTR. con el ayunt. (V.)

BOBIO: monte elevado de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife part. jud. de Orotava: está SIT. en el centro divisorio de los valles del Palmar y Buenavista; desde su cima se descubre por el N. aquel con las ásperas rocas que le rodean y sus poblados bosques de palmeros, naranjos y otros muchos árbolos de diferentes especies, y por el S. el valle de Santiago con los muchos montes volcánicos aumentados con las erupciones y los torrentes de lava.

BOBORAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de Sta. Maria de *Juvencos*: es cap. de su ayunt. (V.)

BOBORAS: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (27), y part. jud. de Señorin en Carballino (1): SIT. sobre la der. del r. Arenteiros, su CLIMA templado y sano, aunque algo húmedo. Comprende las felig. de Albarellos, San Miguel; Astureses, San Julian; Brués, San Pedro; Cameija, San Martin; Cardelle, San Silvestre; Feas, San Antonio; Gendive, San Mamed; Juvencos, Sta. Maria; Jurenzás, San Pedro; Lajas, San Juan; Moldes, San Mamed; Moreiras, Sta. Marina, y Pazos, San Salvador. Compuestas de un crecido número de l. ó ald. de que hacemos mencion en sus respectivos art. El ayunt. se reune en el l. de Boborás de la felig. de Juvencos donde hay una escuela de instruccion primaria. El TÉRM. municipal confina con los de Beariz, Carballino, Eiras, Merca y Albion, comprendiendo varios montes mas ó menos arbolado y un crecido número de arroyos, que teniendo origen de las muchas fuentes con que cuentan las felig., contribuyen á enriquecer á Arenteiro, Viñao y otros brazos del Avia que baja al Miño. El TERRENO si bien participa de monte, es muy fértil en la parte destinada al cultivo y con especialidad en las riberas. Le cruza el CAMINO de Ribadavia á la Coruña por Lalin, el cual asi como los trasversales y locales estan mal cuidados. El CORREO se recibe por Carballino 3 veces á la semana. PROD.: en general centeno, maiz, patatas, castañas, algun trigo, legumbres, lino, frutas esquisitas y vino flojo: cria ganado de todas especies; hay caza mayor y menor y se pescan ricas truchas y otros peces. IND.: la agrícola, muchos molinos harineros, telares para lino y lana y varios oficios de primera necesidad: se celebran diversas romerias y concurren con el ganado, el sobrante de las cosechas y para abastecerse de los art. de ultramarinos á los mercados inmediatos. POBL.: 1,313 vec. 6,565 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V.) el cuadro sinóptico del part.

BOCA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sobér y felig. de San Martin de *Anllo* (V.). POBL.: 3 vec. 18 almas.

BOCA-CARA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (13 1/2 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35 1/2): SIT. en una pequeña altura y á la orilla del r. Gavilanes que va á desaguar al Yeltes: las calles son irregulares y sus 28 CASAS bajas y de mala construccion; tiene una llamada de concejo, donde se encuentra la cárcel y fragua; escuela de primeras letras, dotada con 150 rs. y una pequeña retribucion de los 12 niños que la frecuentan; una parr. (San Miguel Arcangel) anejo de Sancti-Spíritus; cementerio estramuros del pueblo, y una fuente de agua saludable. Confina el TERM. por N. con Sancti-Spíritus; E. Castraz; S. con la deh. de Gavilanes y O. con Valdecarpinteros: el TERRENO participa de llano y montuoso; poblado en mucha parte de encina, roble y monte bajo, y le atraviesa el espresado r. Gavilanes llamado tambien Tenebrica. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo: la CORRESPONDENCIA se trae de la adm. de Ciudad-Rodrigo, los miércoles, viernes y domingos, y se lleva los martes, jueves y sábados. PROD.: centeno, poco trigo y muchas patatas y lino; cria ganado cerdoso, vacuno y cabrio; caza de liebres, conejos, perdices, algun javalí y abundante pesca de truchas y bordallos. POBL.: 23 vec. 85 habit., dedicados á la agricultura. Existen 2 molinos harineros sit. á 200 pasos al E. de la pobl. CAP. TERR. PROD.: 49,750 rs.; IMP. 2,487 rs.

BOCA-CARREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Eulalia de *Bóveda* (V.). POBL.: 7 vec. 35 almas.

BOCA-DA GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Muras*. (V.)

BOCA DE CALDERA: pago de la isla de Lanzarote, prov. aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de Teguise, jurisd. y felig. del l. de *Tias*. (V.)

BOCA DE CHARILLA: arroyo en la prov. de Jaen, part jud., térm. jurisd. y á 1/2 leg. NE. de Alcalá la Real, con igual dist. desde el punto llamado Boca de Charilla hasta el Guadaleoton, donde desagua. Su direccion es de SE. á NO. Le forman por el lado de NE. en que tiene menos declive, las vertientes del cerro de la Torre, en cuya falda está la pobl. de Charilla; y por el lado de SO. los tajos en que termina el cerro que desde Alcalá se eleva con el nombre de las Cruces, en cuya parte superior hay una llanura de 1/2 leg. de diámetro, que de NO. á SE. concluye en cortaduras casi perpendiculares, siendo quizá las de mas elevacion las que forman el arroyo por el punto indicado. Subiendo desde el Guadalcoton se encuentra á la der. el cortijo llamado de Balazos, y sus tierras de labor de muy buena calidad, despues siguen unos yesares, y por consiguiente todas las tierras de ese punto son muy inferiores. Su continuacion hasta la boca, la componen tierras de labor de buena calidad en la parte baja, y de plantio de viña y algunos olivos en medio de los peñones de la parte superior. Hay algunos lagares en este sitio, y como dominando el terr. se ven las cas. de los Frailes y la de Alambra. En el alto del tajo se encuentra una cueva llamada del *Agua*, por estarla destilando por muchos puntos en su parte superior, y el Peñon de la Gotera que la destila gota á gota de otro pequeño venero. Termina este lado con un torreon ó atalaya árabe. Por la izquierda se encuentran tierras de muy inferior calidad, la

mayor parte yesosas, en las que sin embargo hay algun pedazo que con el beneficio de las aguas del arroyo se hace mas productivo: siguen las tierras del ruedo de Charilla y la pobl. de este nombre, siendo estas mas fructíferas con el beneficio del agua que tienen á su disposicion. En todo este sitio se ve algun arbolado de frutales, aunque pocos: se llega luego á los cortijos del Angel y del Barrio con sus tierras, en las que todavia se conserva algo de monte; terminando en la parte superior con las tierras del cortijo de Leon. La parte inferior del arroyo en casi toda su estension, la ocupa un prado formado por una vereda real. Le atraviesan, primero el camino de Charilla, en el que hay un ponton sobre el arroyo que baja de la pobl. y el puente que en el art. de Alcalá la Real se describió. Otras tres veredas peligrosas bajan de los tajos y atraviesan las cañadas llamadas Portillos de la Huesa, Aspadores y Cerrado. Las aguas que corren por el arroyo son las que nacen de Charilla y las de la fuente Grande, ya descritas en dicho art. Su aspecto es muy variado, alegre y pintoresco por la parte de la pobl.; rústico, sombrío y agreste por el lado de los tajos. Todo este terr. fué un bosque casi impenetrable de encinas y quejigos en lo ant., en el dia apenas se ve algun árbol de esta especie. Tienen los tajos por el punto mas culminante sobre el nivel del arroyo, como unos 300 pies, y casi la misma elevacion el cerro de la Torre.

BOCA DE ESCOBAR: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar y término jurisd. de la misma c. (V.)

BOCA DE HUERGANO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid: es cab. del ayunt. de su nombre, compuesto de los pueblos de Valverde, Besande, Barmedo, Siero, Villafrea, Espejos y el indicado Boca de Huérgano: SIT. junto al riach. *Portilla*, que desagua en el Esla, inmediato á los confines de la prov. de Palencia, y al pie del puerto de Picones. Tiene una igl parr. dedicada á San Vicente, servida por un cura y un capellan de patronato particular, siendo el curato de presentacion de S. M. en los 8 meses apostólicos, y del arcediano de Mayorga en los cuatro ordinarios. Los vestigios de ruinas que se descubren hasta llegar á la igl. y á la conocida y frecuentada ermita de San Tirso, manifiestan haber sido la que nos ocupa una pobl. de las mayores del pais. Confina N. Buron y Portilla; E. Siero y Valverde; S. Pedrosa y Riaño, y O. el indicado riach. de Portilla. El TERRENO es de mediana calidad, fertilizándole en parte las aguas del indicado arroyo que se dijo unirse al Esla: los CAMINOS son locales. PROD.: granos, pastos y ganados, y alguna caza. POBL. de todo el ayunt.: 284 vec., 1,278 alm. CAP. PROD.: 2.267,772 rs. IMP.: 117,427. CONTR.: 22,428 rs. 6 mrs.

BOCA DE MAR (SAN PEDRO DE): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de Santa Maria de *Soto de Luina* (V.): SIT. á la orilla del mar, su playa forma una reducida ensenada.

BOCA DEL RIO: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar y término jurisd. de *Marmolejo*. (V.)

BOCA DE LA FO: arroyo en la prov. de Cádiz, part. jud. de Jerez y término jurisd. de la misma c., que divide á la deh. de Palmetin, de los llanos del Valle. Esta á 7 leg. al NE. de Jerez; toma luego el nombre de Bogas y divide tambien la mencionada deh. de Palmetin de otra denominada del Bollo.

BOCAFORTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Vicente de *Berres*. (V.) POBL.: 8 vec., 43 almas.

BOCAL-REAL: l. asi llamado por la magnífica presa que hay en sus cercanías para introducir las aguas del Ebro en el canal imperial de *Aragon* (V. este art.), en la prov. de Navarra, part. jud. y dióc. de Tudela (1 1/2 leg.), ayunt. y felig. de Fontellas (1/2): SIT. á la der. del mencionado r., con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene varias casas, posada y una pequeña pero bonita igl. (San Cárlos Borromeo), ayuda de la parr. de Fontellas, y servida por un capellan inamovible, nombrado por el protector del Canal con aprobacion de S. M.; dicho coadjutor, si bien puede predicar, celebrar misa y administrar la Eucaristía y Estremauncion, no le es permitido celebrar matrimonios, bautizar, ni dar la comunion de Pascua, cuyos actos estan reservados al vicario de la matriz, con objeto sin duda de que siempre conste la dependencia de la espresada igl. Confina el TÉRM., N. Tudela; E. Cabanillas (1/2 leg.); S. Ribaforada (3/4), y O. Fontellas. El TERRENO llano y fertilizado con las aguas del indicado canal. PROD.: trigo, cebada, legumbres, hortaliza, frutas y diferentes clases de arbolado; habiendo ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrío. POBL.: 10 vec., 50 alm., sin contar los empleados en la conservacion del canal. CONTR.: con el ayuntamiento.

BOCAMAOS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1/2 leg.): SIT. en un llano á la márg. izq. del Miño: CLIMA fresco y bastante sano: se compone de 27 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de San Sillao, Vega, Velacendoi, Vilar de Bocamaos y Vilardon. La igl. parr. (San Julian), es anejo de la de Santiago de Meilan: el TÉRM. confina por N. con el de San Lorenzo de Alberos; al E. Lugo; por S. con la matriz á 1/4 de leg., y por O. con San Martin de Hombreiro, interpuesto el Miño. El TERRENO es de buena calidad; carece de fuentes y suplen pozos de medianas aguas. Los CAMINOS son locales, poco cuidados: el CORREO se recibe en Lugo. PROD.: centeno, patatas, nabos, maiz, judías, trigo, cebada y muchas y variadas frutas: cria ganado vacuno, de cerda, lanar, caballar y mular; hay caza de liebres y perdices, y se pescan con abundancia anguilas y truchas. IND.: la agrícola, y una aceña movida por las aguas del Miño. POBL.: 26 vec., 146 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

BOCANEGRA: deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. y término de Jerez de la Frontera, á cuyo SE. se halla sit. á 1 1/4 leg.; es de monte bajo en su mayor parte y abundante en pastos; tambien se encuentran en ella canteras de escelente piedra.

BOCAR (ant. BOCCORIS ó pueblo BOCCORITANO): pueblo desaparecido en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término de la v. de Pollenza.

BOCARRERO: cas. en la prov. y ayunt. de Oviedo, y felig. de San Pedro de *Nora*. (V.)

BOCAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados, felig. de San José de *Rivarteme*. (V.)

BOCAYRENTE: v. con ayunt. de la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (13 leg.), part. jud. de Onteniente (1), SIT. en la parte mas occidental del valle de Agres, sobre un pequeño cerro de figura cónica entre la sierra Mariola y la de Agullent, libre al embate de todos los vientos, particularmente los del N. que hacen su CLIMA frio, y muy propenso á catarros pulmonares, reumas y gastroenteritis. Tiene 850 CASAS que forman cuerpo de pobl. y 130 estramuros, generalmente de dos ó tres pisos y buena fáb. por la calidad de sus consistentes materiales, las que se distribuyen en 34 calles, algunas de las cuales forman cuestas rápidas é incómodas, y 4 plazas denominadas de Isabel II, de la Morera, dels Olmets y de la Villa: la primera es cuasi circular, y en ella se celebran los mercados, siendo su long. de unos 50 palmos y 30 su lat.: las 3 restantes son muy reducidas, y en la última se encuentra la casa de ayunt. que es un edificio mezquino y hasta indigno de la corporacion, por cuyo motivo se ha tratado de construir otra decente, cuyos cimientos se ven no lejos en la misma plaza, habiéndose interrumpido los trabajos, sin esperanza de volverlos á continuar en mucho tiempo. La cárcel se halla en los bajos de la referida casa capitular, es muy indecente, y se compone de un local bastante reducido llamado *comuna* y de 2 calabozos subterráneos, insalubres é indignos de que en ellos se encierre á ninguna persona. Hay una casa grande de habitacion propia del Sr. baron de Casasnova con un huerto ant. de bastante estension formado sobre peñas, una casa meson de pocas comodidades, pósito, un hospital de pobres enfermos, sostenido por las limosnas de los vec. y un censo que reditúa 300 rs. administrado por un mayordomo que nombra el ayunt., una escuela de primeras letras frecuentada por 185 niños, dotada con 4,000 rs., 2 de niñas, á la que concurren 217 y 22 respectivamente con la dotacion la primera de 2,700 rs., y sin ella la segunda por ser particular, y 1 igl. parr. (la Asuncion) servida por el colegio de beneficiados en número de 27, al cual corresponde por Bula pontificia la cura de almas: en la actualidad se compone de 14 residentes, presidido por un vice-rector. El templo es de construccion ant. y fué renovado en el año de 1700: su long. será de unos 170 palmos, su lat. de 100, y 30 de altura, estendiéndose en forma claustral con 13 altares, la capilla titulada de San Blas patron de la v. y la de la comunion de buena arquitectura con su media naranja: la torre ó campanario es de piedra silleria en su parte esterior como el templo, y su construccion se hizo por el año 1766. Encuéntrase tambien en el pueblo un convento de monjas agustinas calzadas con 19 religiosas, 4 ermitas bajo la advocacion de la Virgen de los Desamparados, de la Asuncion, San Juan Bautista, y San Roque que se

halla profanada, y 16 copiosas fuentes de ricas y saludables aguas, de que se surte el vecindario. Brota el manantial 1/2 leg. O. del pueblo, intermediando barrancos y lomas de piedra muy dura: á pesar de estas dificultades se ha escavado un canal profundo y levantado sobre los barrancos gallipuentes para conducir las aguas con seguridad. Agradable y pintoresca es la vista que presenta esta v. en su parte meridional: vénse los edificios agrupados en forma de una vistosa escalinata, sobre puestos al parecer en diferentes órdenes y direcciones desde la misma raiz del cerro hasta la cúspide que es la parte mas convexa, donde se levanta magestuosa la torre de la igl. parr. Aumenta mas la hermosura de aquella perspectiva el verdor de los árboles que se descubren entre los edificios meridionales, el alto puente sobre el barranco de la Fos, por donde sigue el camino que conduce á la pobl. y las cuevas escavadas en la pendiente perpendicular del cerro, hácia el barranco, llamadas *Les Caseles des moros* (casitas de los moros): se cuentan unas 53 de 5 palmos de altura y poco mas de anchura con sus respectivas ventanitas; de unas se pasa á otras subiendo por una especie de campana que se halla interiormente, y todas tienen como un puentecito para atar una soga con el objeto al parecer de subir á cada una de ellas. El TÉRM. confina por N. Onteniente (1/2 leg.); E. Alfafara (1/4); S. Alcoy (1), y O. Bañeras (3/4), estendiéndose una leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. A la parte del S. dist. unos 800 pasos del pueblo, se encuentra un conv. que fué de San Bernardino sobre una loma cultivada, en un estado ruinoso y amenazador, y en los 4 vientos cardinales se ven otras tantas ermitas teniendo por centro la pobl., conocidas con los nombres de sus advocaciones, que son, Sto. Cristo, San Antonio Abad, San Jaime y San Antonio de Padua. La primera se halla sit. en la cumbre de un elevado monte al N. y 1/4 de hora de la pobl. atravesando un puente de silleria y mamposteria: el camino para subir á ella será de 12 palmos de ancho, bien empedrado formando revueltas con sus respectivas casitas de estaciones, de buena fáb. El templo es de bastante gusto, y la imagen del Crucifijo que se venera causa admiracion y reverencia á todos los espectadores, no solo por su magnitud, sino que tambien por su mérito singular: á sus dos lados aparecen tambien crucificados los dos ladrones. La casa de habitacion es de alguna capacidad, con su cisterna que se llena de las lluvias en la confluencia de los tejados, y hay tambien otra casa hospederia con cisterna y algunos cuartos para habitar los forasteros: la de San Jaime se halla en la pendiente de otro monte hácia el S., y las otras dos en llano al E. y O. No lejos de la pobl. y sitio llamado llano de Santa Agueda, hay una plaza de toros, única en su clase y admirable por su particular construccion. Es de figura circular con 16 gradas ó escalones, 7 de ellos de peña natural y los restantes de obra sólida de mamposteria con 21 palcos en su rellano, circuidos de balconage de hierro. El circo tendrá sobre unos 360 palmos de circunferencia y por el esterior de unos 730, y podrán colocarse cómodamente 6,000 personas debiendo notarse que la entrada á cualquier parte de la plaza, es siempre por piso llano. En direccion de N. y S. se encuentran elevados montes, casi siempre incultos con arrovadas y barrancos, y las mas veces sin tierra, quedando descubiertas sus peñas. Las del monte del Smo. Cristo son calizas, blancas, de grano fino y de mediana dureza, de las cuales se hizo el puente para entrar en la v. por la parte septentrional. Las de otro monte contiguo son muy blandas y granugientas, que á pocos golpes se reducen á polvo grueso, escelente para mezclarlo con cal y hacer mortero. Hállanse allí varios dientes de pescados en forma de lengüecitas, por lo que les dieron el nombre del *ophioglossa*, consérvanse tersos y como bruñidas sus superficies, escepto sus ángulos agudos opuestos, armados de agudas puntas en forma de sierra. Los montes restantes hácia el N., aunque todos calizos, varian en color y dureza: hay peñas rojas que reciben muy bien el pulimento, y mármoles finamente puntuados de gris y rojo con otros amarillentos con puntos colorados muy finos. Menos ingratos son los montes meridionales hácia el térm. de Alcoy donde se hallan abundantes fuentes y en partes tierra fértil; pero obstan al cultivo la escesiva altura y las continuas quebradas, creciendo solamente como para adorno, variedad de arbustos y yerbas. Estos montes se hallan pegados á las faldas del Mariola, en donde sobresale el alto Moncabrer. Caminando desde el collado de San Antonio á la ermita, se ve una humilde loma con direccion de N. á S. que divide el curso de las aguas de tal modo, que sus vertientes sept. unidas á otras fuentes que allí nacen, dan origen al r. *Clariano* ó de *Onteniente*, que corre á unirse con el *Albaida* confluyendo en el *Jucar*, y las meridionales toman la direccion opuesta hácia Biar en busca del r. *Vinalapó*, que pasando por Villena al O., tuerce hácia el S. desaguando en el mar cerca de Sta. Pola. El TERRENO es de mediana calidad, y algunas veces de poca sustancia: por lo comun gredoso, de un blanco oscuro, y tan duro á un pie de profundidad, que parece piedra: en otras partes es arenisco rojo. Los hab. suelen mezclar ambas tierras con inteligencia, por cuyo medio consiguen mejorar considerablemente el terr. Pero todavia no quedan contentos con semejante operacion: escavan las peñas para juntar la tierra interpuesta; la conducen de unos parages á otros, y de este modo han convertido en preciosos huertos los pedregales y aun las peñas descarnadas. A los egemplos que daban los barrancos meridionales de la v., se han añadido las huertas de su salida hácia el O.: si las avenidas ocasionan daños, muy pronto se reparan con conocidas mejoras. Prodigios se han hecho en terrenos que parecian inútiles, pero no admiran menos las ventajas que han tenido los fértiles y pingües de suyo, cuales son los del canal ó valle que se prolonga hasta Bañeras por mas de una leg., donde, formando graderias, nivelando los campos y asegurándoles con sólidos ribazos, han abierto canales para conducir las aguas del *Vinalapó*, y regar aquella tierra fértil cuanto permitia la altura de las aguas. Desde este punto hácia arriba empieza el secano plantado de algunos olivos y viñedos ó destinado á sembrados, hasta encontrar las peñas enteramente estériles, que allí presentan las cord. de los montes. En cada heredad se ha edificado una ó mas casas para que los colonos esten mas cerca de sus campos, y las van aumentando á medida que prospera el cultivo. CAMINOS: uno de rueda se dirige hácia Castilla, y otros varios de herradura á la marina y ribera en estado regular. La CORRESPONDENCIA se recibe de Onteniente por medio de baligero tres veces á la semana. PROD.: trigo, panizo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, cáñamo, miel, toda clase de legumbres y hortalizas: sostiene sobre 4,000 cab. de ganado lanar: hay caza de perdices y conejos, y pesca de barbos, madrillas y alguna anguila. IND.: ademas de la agrícola, que se halla en un estado bastante floreciente, esta v. ocupa un lugar muy preferente con respecto á la fabril. Tiene una fab. de paños con 7 máquinas para su elaboracion, 5 batanes, muchos telares para bayetones, lienzos, cintas, cubrecamas y fajas, 2 molinos papeleros, 11 harineros, una fáb. de jabon, otra de aguardiente y varias de alpargates de cáñamo y esparto. No es, sin embargo, muy floreciente el estado que todas ellas presentan: sin duda la falta de capitales y sobre todo el progreso que se nota en la maquinaria de Alcoy, corta el vuelo á la industria fabril de esta v. que de otro modo quizás se elevaria á una altura respetable. COMERCIO: se hace con los objetos anteriormente mencionados que se esportan elaborados á varios puntos de la peninsula entre ellos Avila y Segovia, de donde se suele importar la lana que falta ademas de la que rinden los ganados del pais, que siempre subirá á 1,500 arrobas. Hay tambien 4 tiendas de ropas de seda y algodon con otras de especieria de poca consideracion y todos los martes celebra un mercado muy concurrido y de bastante movimiento mercantil. POBL.: 803 vec, 4074 alm. CAP. PROD.: 7.966,937 rs. IMP.: 330,585. CONTR.: 91,431 con 30 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 20,000 rs., que se cubre con los productos de algunos propios como son, la casa-meson, 2 tiendas, taberna, carniceria, matadero y pescaderia, supliendo el déficit con algunos arbitrios y reparto vecinal.

BOCEGUILLAS: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (11 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Sepúlveda (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (21): SIT. en un llano; la combaten todos los vientos y su CLIMA es sano. Tiene 60 CASAS, una plaza, 3 paradores, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, dotada con 18 fan. de trigo; pozos en la mayor parte de las casas, y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; en el campo santo hay una ermita que sirve de capilla; en las afueras de la pobl. se encuentran dos fuentes de buen agua. Confina el TÉRM. N. Aldeonte y Gragera; E. Aldeanueva del Campanario; S. Castillejo y el

Olmo, y O. Barbolla: su estension es de 1/2 leg. de S. á N. é igual dist. de E. á O. El TERRENO es llano y montuoso, se cultivan 1,500 obradas á cada hoja, de mala calidad; pasan por este pueblo dos arroyos sin nombre, que nacen en la serrezuela, los que se unen al 1/8 de leg., su curso se interrumpe en verano, tienen 2 puentes de piedra silleria de un arco. CAMINOS: la carretera de Madrid á Bayona. PROD.: trigo, cebada, centeno y algunos garbanzos; mantiene ganado lanar y vacuno. IND.: agricultura. POBL.: 58 vec., 218 alm. CAP. IMP.: 73,597 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,064 rs. con 21 mrs., y se cubre con 720 rs., prod. de propios y por reparto vecinal.

BOCELO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Marina de *Cabreiros* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

BOCIGANO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. de Cogolludo (7), aud. terr. y c. g. de Madrid (23), dióc. de Toledo, vicaria general de Alcalá (17): SIT. en un cerro con libre ventilacion, en particular por el N.; su CLIMA es frio por las muchas nieves que caen, y sus enfermedades mas comunes, reumas y dolores de muelas. Tiene 70 CASAS, la de ayunt.; escuela de primera educacion, concurrida por 20 alumnos y dotada con 130 rs., y una igl. parr. (Ntra. Señora la Blanca), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria en concurso general. Confina el TÉRM. N. Riaza y Riofrio; E. La Iruela; S. Colmenar, y O. Cardoso; dentro de él se encuentran muchas fuentes de buenas aguas. El TERRENO es de mala calidad y le bañan un riach. que baja de Berbellido y el arroyo de Bustar, que desagua en aquel; hay trozos de monte poblados de roble y brezo, que proporcionan abundantes leñas para combustible y carboneo. CAMINOS: los que dirigen á Riaza y Buitrago, y algunas veredas para los pueblos inmediatos, todos en muy mal estado. El CORREO se recibe los sábados de la adm. de Buitrago, y sale los mismos dias. PROD.: centeno, patatas y lino; cria ganado lanar merino y cabrio; caza de perdices y en el riach. hay muy buenas truchas. IND.: un molino harinero y el carboneo. POBL.: 64 vec., 226 alm. CAP. PROD.: 1.636,300 rs. IMP.: 69,993. CONTR.: 6204.

BOCIGAS: v. con ayunt. de la prov. de Soria (15 leg.), part. jud. del Burgo (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (15), dióc. de Osma (5): SIT. en un hondo, dominada al E. y S. por unas enormes moles de peñascos, de los que algunas veces se desprenden trozos que sepultan los edificios, y batida únicamente por los vientos N. y S.; su CLIMA es frio. Tiene 70 CASAS: la consistorial; una fuente de delicadas aguas; una escuela de instruccion primaria, concurrida por 35 alumnos de ambos sexos, bajo la direccion de un maestro dotado con 30 fan. de trigo; y una igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un cura de primer ascenso y un beneficiado. Confina el TÉRM. N. Alcoba de la Torre; E. Zayas de Torres; S. Alcozar, y O. Langa, á 1 leg. en todas direcciones: dentro de él se encuentran varios manantiales y dos ermitas, una dedicada á Ntra. Sra. del Vadillo, nueva y hermosa, y la otra á San Isidoro Arzobispo, muy deteriorada. El TERRENO es de buena clase, y le bañan un arroyuelo que nace á las inmediaciones de la v. y la atraviesa, y el r. *Perales*, que tiene su origen en Fuencaliente; participa de vega y secano, y tiene dos trozos de monte, poblados de encinas, robles y enebros: sus CAMINOS locales, y el que desde la sierra de Soria conduce á Aranda: son de herradura y muy malos. El CORREO se recibe y despacha en las adm. de Aranda y el Burgo. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y vino; se cria ganado lanar, vacuno y caballar; caza abundante de perdices, conejos y liebres; pesca de anguilas y cangrejos. IND.: un molino harinero, en el que cada uno muele por sí sus granos. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos á los mercados del Burgo, Aranda y Huerta del Rey. POBL.: 46 vec., 186 alm. CAP. IMP.: 63,730 rs. 10 maravedises.

BOCIGAS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 1/2 leg.), part. jud. de Olmedo (1), dióc. de Avila; SIT. en un llano dominado por pequeñas colinas, de suave descenso; su CLIMA es sano. Tiene 83 CASAS, inclusa la consistorial, en la que está la cárcel: una plaza, 4 calles, un pozo en el centro del pueblo, del que se sirven los vec. apesar de su agua mala; un pósito con la existencia de 24 fan. de trigo; una escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, servida por el secretario de ayunt., sin mas dotacion que la retribucion ordinaria de los alumnos, satisfecha en granos, ademas de un cuarto el sábado, y una igl. parr. (San Juan Bautista), construida en 1576, segun consta de una inscripcion que hay encima del altar mayor, la sirve un esclaustrado en calidad de ecónomo, por nombramiento del diocesano: á las inmediaciones de la pobl. se halla el cementerio con una ermita (el Sto. Cristo de San Pelayo), bastante capaz, en la que se celebran varias funciones al año. Confina el TÉRM. N. Olmedo; E. Fuente Olmedo; S. Almenara, y O. Caserio de Matamoros: se estiende 1/2 leg. por N. y O. y 1/8 por E. y S.: comprende los desp. Vallansalero y Ntra. Sra. de Cabañas. El TERRENO es de buena calidad y abraza 1,726 obradas; tiene varios prados, uno de los cuales sirve de eras para trillar, y unas 60 aranzadas de viñedo; se han desamortizado en esta y anterior época constitucional sobre 1,300 obradas. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mal estado y la carretera general de Medina á Valladolid. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; cria ganado lanar, vacuno y mular. COMERCIO: una tienda de los art. mas necesarios. POBL.: 87 vec., 370 alm. CAP. PROD.: 990,444 rs. IMP.: 100,140. CONTR.: en todos conceptos 9811 rs. con 31 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,500 rs.

BOCINES (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Avilés (2) y ayunt. de Gozon (1/4): SIT. en la costa, su CLIMA es templado y bastante sano, si bien se padecen algunas fiebres intermitentes: se compone de los l. y cas. de Antromero de Abajo, Antromero de Arriba, Cabonio, Condres, Cuijo, Fumayor, Gallega, Monteriundo, Parrielles, Salinas y la Uz, que reunen sobre 120 CASAS, las mas de ellas con pocas comodidades. La igl. parr. (San Martin) está servida por un curato de ingreso y patronato real: antiguamente fué anejo de la de Pie de Oro: hay 3 ermitas, una de ellas (Ntra. Sra. del Cármen), la circunda el mar en las crecientes. El TÉRM. confina con Cardo, Luanco, Nembro y Pie de Oro, comprendiendo la ensenada de San Pedro: le cruzan varios riach. con especialidad el que baja de San Martin de Cardo á desembocar en el mar. El TERRENO participa de monte arbolado y prados de pasto; el destinado al cultivo es bastante fertil. Los CAMINOS son medianos, é insignificantes los dos puentes que en ellos se encuentran. El CORREO se recibe por Avilés en Luanco. PROD.: maiz, trigo, varias legumbres, manzanas, otras frutas y hortaliza; hay ganado caballar, vacuno y lanar; caza de liebres, perdices, palomas y otras aves; disfruta de la pesca de rio y mar; se pescan buenas anguilas, besugos, bonitos y otros peces. IND.: la agrícola, 11 molinos harineros y varios telares: su COMERCIO consiste en la granjeria de toda clase de ganado y venta de alguna cidra. POBL. 130 vec., 656 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

BOCO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Eusebio de *Peroja*. (V.)

BOCOS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (1). SIT. á los 14° 16' long y 43° 25' lat. N., en un llano que forma una cañada por aquel punto y E.: la combaten principalmente los vientos N. y O. que constituyen su CLIMA templado y benigno, sin que se padezcan otras enfermedades que las propias al cambio de la estacion. Consta de 46 CASAS de piso alto diseminadas por el térm, formando varias calles pobladas de yerba y una plaza de figura irregular tambien con yerba, y algunas cercas de estacas en que se cultiva el terreno: tiene casa de ayunt., un meson perteneciente á propios; escuela de primeras letras concurrida por 30 niños de ambos sexos, quienes satisfacen á su maestro la retribucion convenida; 4 paseos muy amenos y deliciosos, la igl. parr. bajo el título de San Pedro Apóstol, servida por un cura beneficiado y sacristan del nombramiento del ordinario; en parage bien ventilado el cementerio, y una fuente de buenas y abundantes aguas para el surtido de estos hab. El TÉRM. confina por N. Fresnedo y Céspedes; E. Robledo; S. Villacomparada de Rueda, y O. Mozares y la Quintana, dist. todos 1/4 de leg.: se encuentra en él un barrio con el nombre de la Roza, compuesto de 5 casas. El TERRENO es fuerte y cascajoso, dividido en 3 suertes, la primera con 200 fan. de sembradura; la segunda con 250 y 350 la tercera: lo restante está poblado de arbolado de robles y bastantes olmos y chopos se

reunen en el térm. los r. Nela y Torme, antes de llegar al puente que dista 8 minutos S. del pueblo: dicho puente consta de 7 arcos de piedra con 160 pies de long., 30 de lat. y 20 de altura: las aguas dan impulso á 2 molinos harineros, y crian truchas, anguilas, barbos, cachos y bogas: su cáuce es poco profundo en este punto y tiene frecuentes desbordaciones que inundan la parte mas hermosa del terreno, que hay entre la v. y el puente, siendo la causa de la mayor elevacion de las aguas, la presa de uno de los molinos que las hace retroceder. Los CAMINOS son locales en mediano estado: pasa el que conduce á Medina de Pomar: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Villarcayo, adonde los mismo interesados van á buscarla. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, legumbres y lino; ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y mular, y caza de perdices, liebres y zorros. La IND. en esta v. se reduce á la agricultura y 2 molinos harineros, uno de ellos en estado ruinoso, y el COMERCIO á la esportacion de ganados é importacion de vino, aceite y géneros de vestir. POBL.: 27 vec., 101 alm. CAP. PROD.: 441,710. IMP.: 41,550. CONTR.: 3,583 rs. 17 mrs. Los fondos de propios consisten en una tierra de 1 1/2 fan. de cabida; la casa-meson que prod. anualmente 460 rs.; 3 égidos, uno en el Oyabal, otro á la cuesta del Pajarillo, y el último al Soto, de bastante estension y poblados de robles, olmos y chopos; y el arriendo de la taberna que se calcula en 600 á 800 reales.

BOCOS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Peñafiel (1), dióc. de Palencia (9): SIT. en una pequeña colina inmediato á un valle denominado del *Cuco*, le combate el viento N.; y su CLIMA, aunque sano, prod. algunas intermitentes. Tiene 24 CASAS; la de ayunt., una plaza, 2 calles, una fuente de buen aguade la que se surten los vec., un batan y una igl. parr. (Sta. Maria de las Nieves) servida por un beneficiado teniente cura; contiguo á ella está el cementerio, y á un tiro de bala de la pobl. un molino de papel: confina el TÉRM. N. Valdearcos; E. San Martin de Rubiales; S. Peñafiel, y O. Curiel; se estiende por N., S. y O. 1/4 leg. y 1/2 por E.: el TERRENO pedregoso y de cascajo, es de ínfima calidad; le fertilizan el r. Duero que pasa tocando al pueblo, de cuyas aguas hacen uso los vec., y el llamado del *Cuco* que desagua en aquel, despues de dar impulso al molino de papel y batan referidos; se desamortizaron en la segunda época constitucional 8 fan. de terreno. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, y uno que dirige á Aragon, todos de herradura: el CORREO se recibe de la adm. de Peñafiel. PROD.: morcajo, cebada, centeno, avena, vino, cáñamo y fruta; cria ganado lanar, y hay yuntas de labor. IND.: la fáb. de papel y batan mencionados COMERCIO: esportacion del papel para los mercados de Peñafiel y Valladolid. POBL.: 39 vec., 170 alm. CAP. PROD.: 638,000 rs. IMP.: 63,800. CONTR. en todos conceptos: 3,349. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 738 rs., y se cubre de 150 rs., producto de algunas tierras concegiles y por reparto vecinal.

BOCHE: cortijada en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste; la forman 9 cortijos algun tanto separados entre sí, dist. de la v. 3/4 de hora al NO. Su TERRENO tiene algo de huerta que se riega con las fuentes que brotan en medio de ella, y en particular con la que se desprende de la cumbre de la sierra del Ardal: hay algunos árboles frutales, aunque pocos, por su destemplada temperatura, y lo demas se halla poblado de pinos y monte bajo.

BOCHONES: l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. de Atienza (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (21), dióc. de Sigüenza (6). SIT. en una suave colina con buena ventilacion, en particular de los vientos N. y SO.: su CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes tercianas, carbuncos y pleuresias: tiene 30 CASAS, la de ayunt.; escuela de instruccion primaria concurrida por 15 alumnos, á cargo de un maestro, á la vez secretario de ayunt. y sacristan, por cuyos tres conceptos percibe 30 fan. de trigo comun; y una igl parr. (San Juan Evangelista), aneja de la de San Salvador de Atienza: confina el TÉRM. N. Barcones á una leg.; E. Casillas á 1/4; S. Atienza, y O. Madrigal á una leg. en ambas direcciones; dentro de él se encuentra una fuente de buen agua y 2 ermitas (Ntra. Sra. de Torralva y San Lorenzo): el TERRENO es arenisco y escabroso con un monte poco poblado: cruzan diferentes CAMINOS que dirigen á Madrigal, Medinaceli, Atienza y demas pueblo limítrofes; todos de herradura y en mediano estado: el CORREO se recibe por carga vecinal de la adm. de Atienza, martes, jueves y sábados, se lleva los mismos dias. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena, bisaltos y col basta; cria ganado lanar, vacuno, mular y asnal, y algo de caza de perdices, conejos, palomas y otras aves. POBL.: 25 vec., 115 alm.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 567 rs. y se cubre por reparto vecinal.

BOCHORNA: cortijada en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste; fórmanla 3 cortijos sit. al NO. de la pobl., y en su terreno se crian moreras, árboles frutales, encinas y algunos pinos, de los que se saca poca utilidad.

BOCHORUM: Plinio menciona esta c. en Mallorca. En la coleccion de inscripciones de Masdeu se conserva una perteneciente á la misma c. Supónese haber existido á 1/4 leg. del mar, en un sitio que hoy llaman los naturales *Bocar*.

BODAN: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Simon de la *Cuesta*. (V.): POBL.: un vec. y 5 almas.

BODAÑO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Mamed de *Bodaño*. (V.): POBL.: 10 vec. y 50 almas.

BODAÑO (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de Pontevedra (9 1/2 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2), part. jud. de Lalin (2), y ayunt. de Carbia: SIT. sobre la márg. der. del r. Deza: CLIMA templado y sano; comprende los l. de Bodaño, Castrelo, Iglesia y otros cas. que reunen hasta el núm. de 26 CASAS de pobre construccion. La igl. parr. (San Mamed) es anejo de Sta. Maria de Oiros, con cuyo TÉRM. confina, asi como con Asorey, Fontao y Loson. El TERRENO bastante fértil en la ribera, no carece de arbolado y pasto: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD. maiz, centeno, trigo, patatas, frutas, algun vino, castañas y varias legumbres: cria ganado prefiriendo el vacuno, hay caza y pesca. POBL. 25 vec., 142 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BODAS (LAS): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Boñar: SIT. en terreno desigual, con CLIMA sano. Tiene igl. parr. dedicada á San Pelayo, cuyo cura sirve igualmente la de Veneros, su anejo. Confina N. Grandoso; E. Veneros; S. San Adrian, y O. Boñar, á 1/2 leg. de dist. todos, escepto San Adrian que solo dist. 1/4: PROD. buenos trigos y demas cereales y legumbres; cria ganados y alguna caza. POBL. 21 vec., 94 alm. CONTR. con el ayunt.

BODE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de San Pedro de *Bode*. (V.)

BODE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (1), y ayunt. de Parres: SIT. en un llano á la orilla del r. Sella: CLIMA variado y medianamente sano; se compone de 34 CASAS poco reunidas, y que suelen denominarse individualmente como si fuesen l. ó barrios. La igl. parr. (San Pedro) está unida como como anejo á la de Santiago de Pendas, de la que dist. 1/4 de leg.: tiene cementerio en buen estado, y una ermita con la advocacion del Espíritu Santo. El TÉRM. confina por N. con el de Sto. Tomás de Collia; al E. Sta. Maria Magdalena de Cayarga; por S. el mencionado Sella, y por O. San Martin de Cuadroveña; estendiéndose á 1/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de EO., y comprendiendo en este radio el térm. de la matriz. El TERRENO es de buena calidad, y le cruza el arroyo de Secades, célebre por las buenas canteras de piedras molares que forman las orillas: CAMINOS y CORREOS (V. *Pendas*). PROD. maiz, trigo, cebada, varias legumbres y frutas: cria ganado de todas especies: hay caza y abunda la pesca: IND. la agrícola, molinos harineros y diversos telares para lino y lana: POBL. 37 vec., 162 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BODEGA (SAN MARTIN DE LA): granja en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Burgos: SIT. á 1/4 leg. O. de la puerta de San Martin, á cuyo santo fué dedicada la ermita que en este punto existia: hállase noticia de esta granja, en el año de 985 en el que Doña Florinda, hija del conde Fernan-Gonzalez, cedió al monast. de San Pedro de Cardeña dos villas, una llamada de *San Martin de la Bodega*, junto al r. Arlanzon, mas abajo de Burgos.

BODEGA (LA): cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Estéban de *Untes*. (V.)

BODEGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Santa Eulalia de *Merille*. (V.)

BODEGAS ó CARABULLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bibero y felig. de Sta. Maria de *Chavin*. (V.)

BODEGON: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de la Puebla de Alcocér: sit. á 1/2 leg. O. de la v., comprende un millar perteneciente al Excmo. Sr. duque de Osuna, que figura un valle cercado de lomas y cerros elevados, en los que hay 2 hornos de cal parda.

BODEGUETES: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Liria: sit. á 3 horas NO. de esta v., en terreno llano, plantado de olivos, algarrobos, higueras y viñedos. Tiene unas 26 casas de labranza, con sus lagares, bodegas, prensas y demas utensilios para la fabricacion del vino, aceite y otras labores. Sus vec. nunca las dejan de la vista y se aprovechan de las aguas pluviales para su consumo y el de las bestias, recogiéndolas en balsas y cisternas. prod. buenos vinos, aceite, algarrobas, higos y cereales: pobl. 26 vec. terratenientes y hab. de Alcublas.

BODEGUILLA: pago de la prov. de Canarias, en la isla de la Gran Canaria, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. y felig. de Sta. Brígida de la *Vega*. (V.)

BODENAYA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de *Bodenaya* (V.): pobl. 20 vec., 102 alm.

BODENAYA (Sta. Maria de): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 1/4 leg.), part. jud. de Belmonte (3 1/2), y ayunt. de Salas (1): sit. en una altura, con atmósfera despejada y clima sano; se compone de los l. de Bodenaya, Castro, Couz, Cuerva, Cutariello, Porciles y Rubias, y los cas. de Carámbano y Reguera del medio, que reunen 118 casas: hay escuela temporal é indotada. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un curato de primer ascenso y patronato real; al N. y en el l. de las Rubias, está la ermita de San Bartolomé, donde se sostiene el culto por los muchos fieles que á ella concurren. El térm. confina por N. con el de Labios; al E. Ardesaldo; por S. San Vicente de Salas, y al O. La-Espina, estendiéndose por donde mas á 3/4 de leg.: lo baña el riach. que nace en el monte de la Cuerva, y corre al térm. de Salas, despues de cruzarle en el Bodenaya, un ponton de piedra en el camino real. El terreno es de mediana calidad, con monte de pastos. camino: el que se dirige de Oviedo á Galicia, pasando por La-Espina, y se encuentra mal cuidado; el correo se recibe por la cap. del ayunt. prod. patatas, algun trigo, escanda y centeno. Cria mucho y buen ganado caballar, vacuno, mular, lanar y de cerda; caza de liebres y perdices, y alguna pesca. ind. la agrícola, pecuaria, dos molinos harineros y elaboracion de manteca, tambien se dedican al tráfico de cuatropeas y á la arrieria. pobl. 120 vec., 626 alm. contr. con su ayunt. (V.)

BODENLLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Cospeito* (V.): pobl. 2 vec. y 10 alm.

BODERA (la): l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (10 leg.), part. jud. de Atienza (1), aud. terr. y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20), dióc. de Sigüenza (4): sit. al pie de la sierra de su mismo nombre, con buena ventilacion, su clima es frio, y sus enfermedades mas comunes catarrales y fiebres inflamatorias: tiene 56 casas, la de ayunt., escuela de instruccion primaria, pagada por los padres de los 25 alumnos que concurren, otra de niñas á la que asisten 3 discípulas, y una igl. parr. (Santiago Apóstol), confina el térm. N. Atienza; E. Riofrio; S. Cardeñosa, y O. Rebollosa de Jadraque á 1/2 leg. en todas direcciones; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas, y 2 ermitas (Ntra. Sra. de los Remedios y la Soledad), el terreno es escabroso, hay una deh. poblada de robles y un monte hueco con el mismo arbolado; le fertiliza un r. que nace en Bañuelos y baña ademas los pueblos de Cañamares, La Miñosa, Naharros y Palmaces, en cada uno de los que toma su respectivo nombre. caminos: los de pueblo á pueblo, todos de herradura y en mediano estado: recibe el correo de la adm. de Atienza, por un vec. que comisiona el ayunt., los domingos, miércoles y viernes, y sale los mismos dias: prod. trigo, centeno, cebada y patatas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, caza de perdices, conejos y liebres, y en el r. hay algunos peces: tambien se hallan algunas minas principiadas á esplotar, y segun el dictámen de los inteligentes, contienen diversos metales: ind. el beneficio de estas minas y un molino harinero: pobl. 58 vec., 203 alm.: cap. prod. 1.066,430 rs.: imp. 74,650: contr. 5,372 rs.: el presupuesto municipal asciende á unos 1,000 rs., y se cubre con los prod. de propios.

BODES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de Sto. Tomas de *Collia*. (V.)

BODIA: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: es una de las que componen el l. de *Baró*. (V.)

BODION: riach. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fuente de Cantos: nace de unas sierras junto á la v. de Calera de Leon, sigue por los térm. de Calzadilla de los Barros á cuyo lado O. y á 2 leg. recibe la ribera larga; continúa por los de Atalaya, Valverde de Burguillos y Valencia del Ventoso, desaguando en la márg. der. del r. Ardila, en la confluencia justamente de los térm. del dicho Valencia y la v. de Burguillos: no tiene puentes; su curso segun resulta es de E. á O.; en el invierno es abundante de agua, y en el estío pierde su corriente, quedando solo algun charco para abrevadero.

BODOEIRO: l. en la prov. de Lugo; ayunt. de Germade y felig. de San Mamed de *Moman* (V.). pobl.: 2 vec. y 10 almas.

BODON (el): v. con ayunt. al que estan agregados los desp. *Albarillo*, *Aldea de Alba de Hortoces*, *Melimbrazo*, *Tejadillo* y *Valquemada*, y las deh. *Collado de Malvarin* y *Pascualarina*, en la prov. de Salamanca part. jud., adm. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. en una pequeña hondonada en la carretera que conduce de la cap. del part. á Estremadura: las calles son pendientes, y las casas aunque bajas en su mayor parte, ofrecen algunas bastantes comodidades: en la de concejo se halla la cárcel y escuela de primeras letras, dotada con 1,200 rs.: la igl. parr. de 2.º ascenso, dedicada á San Lorenzo mártir, está servida por un cura y un sacristan. En el desp. de Aldea de Alba, hay una ermita llamada del Cristo, y para el surtido del vecindario, bastante agua en el pueblo y su térm. Confina por N. con Tejadillo y Calzada de Villarrubias; E. Albarillo y Olmo; S. con el r. Águeda, y O. con Sagueras y el Guijo. El terreno es bastante llano; pero en los confines del r. donde se le reunen varios arroyos, que suelen secarse en el verano, hay un pedazo muy escabroso y con muchas piedras. Los caminos dirigen á Castilla y Estremadura. prod.: trigo, en bastante cantidad, algun centeno, cebada, algarrobas, mucha cria de ganado lanar, cerdoso y vacuno. pobl.: 128 vec. 478 hab. dedicados á la agricultura, ganadería, y arrieria, y ademas existen 2 tejedores de lienzos y colchas de lana, 2 herreros y un herrador. cap. terr. prod.: 893,700 rs. imp.: 44,685 rs. Valor de los puestos públicos 7,252 rs. El presupuesto municipal asciende á 3,200 rs. y se cubre con arbitrios del pueblo.

BODONAL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (15 leg.), part. jud. de Fregenal de la Sierra (1), aud. terr. de Cáceres (26), c. g. de Estremadura (Badajoz): sit. en un corto valle á la falda de la sierra de Tudia, goza de saludable y templado clima, reinan los vientos N. y E. y se padecen reumas y epilepsias: tiene 300 casas que componen una plaza, una plazuela, 10 calles y 2 callejuelas todas llanas, cómodas y medianamente empedradas; los edificios son de diferentes dimensiones; es de los mas notables la casa consistorial, que contiene un hermoso local para el pósito, y la cárcel húmeda é insalubre: hay escuela de primera educacion, dotada con 2,700 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 70 niños; otra privada en que se satisfacen de 5 á 6 rs. mensuales por cada uno de los concurrentes, y por separado las lecciones que se dan en las casas; una igl. parr. con la advocacion de San Blas, servida por un cura, un beneficiado coadjutor, 4 sacerdotes y otros dependientes; el edificio está sin concluir, faltándole el último cuerpo de la torre, y el lucido de toda ella; una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Guia con el carácter de ayuda de parr., y en los afueras, cerca de la igl. el cementerio, algo escaso; mas lejos, en una pequeña altura frente al cast. de Segura, de Leon, el Santuario de Ntra. Sra. de Flores, con su casa y portal; y esparcidas por diferentes sitios varias fuentes, de las cuales hay 3 con buenos pilares, siendo la mas notable la llamada Nueva, que es muy abundante y tiene una charca ó laguna muy inmediata. Confina el térm. por N. E. y O. con Fregenal de la Sierra; S. Segura de Leon: el confin mas dist. se halla á 5/4 leg. y comprende los cas. de Becerra, Claros, Valera Muymartin, Carbajo, Cancines, Pitera, Botonero, Chorzo, Conejero, Casaquemada, Vargas, Lama, los Ranchos, Casa de arcos, y la del cerro Jimeno, en todas las cuales se sostienen buenas labranzas, graneros y pajares para el uso de los labradores: el terreno es montuoso, muy poco llano, poblado de mucho monte de encina, cuyo arbolado llega cerca de las casas,

escepto por el N. que presenta una llanura despejada, de buena calidad para arbolado y de ínfima para labor; le baña el llamado *Arroyo grande* que pasa muy cerca de la pobl. y tiene un puente de piedra con un solo arco; y por el encinar cruza el riach. *Pedruegano*, que tiene un puente regular de 3 ojos, y conserva su corriente mas tiempo que el anterior: los CAMINOS son vecinales, en estado regular; el CORREO se recibe de la adm. de Zafra por medio de conductor. PROD.: es la mayor la de avena, poco trigo, cebada, centeno, garbanzos, habas y menos vino y aceite: se mantiene mucha ganaderia de cerda, que es la principal riqueza, lanar, vacuno, cabrio y caballar menor y mayor, caza de liebres y perdices y muchos animales dañinos. IND. Y COMERCIO: 7 tahonas, un molino harinero, otro de aceite; se ejercita algun comercio en el ganado de cerda, y se importa el vino y aceite de que escasea, celebrando en la ermita de Flores, un pequeño mercado ó velada el 8 de setiembre. POBL.: 420 vec., 1,680 alm. CAP. PROD.: 3.000,326 rs. IMP. 127,497. CONTR. 27,530 rs. 12 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 14,000 del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de los bienes de propios, y los que se arbitran al efecto, que consisten en el fruto de bellota, principalmente, el de yerbas y algunas suertes de labor.

BOEBRE (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (11), part. jud. y ayunt. de Puentedeume (1): SIT. á la falda del monte Breamo al O.: en CLIMA templado y sano: comprende los l. de Curio, Herbosa, Parga, Pilleiro, Sixto y Xabroal, que reunen 62 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Santiago), es anejo de San Pedro de Perbes. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Centroña; por E. con San Miguel de Breamo; por S. con San Juan de Villanueva, y por O. con la mar ó ria de Sada. El TERRENO es bastante feraz. Los CAMINOS vecinales y en mediano estado y el CORREO se recibe de la estafeta de la cap. del part., dependiente de la adm. de Betanzos. PROD.: trigo, maiz y cria ganado, prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola. POBL.: 64 vec. 316 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

BOECILLO: l. con ayunt. de la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (2 leg.), part. jud. de Olmedo: SIT. en el llano de una colina que se estiende de E. á O. en muy corto espacio, y sobre terreno seco y cascajoso: su CLIMA es húmedo, y muy propenso á fiebres intermitentes: tiene 58 CASAS, la consistorial en la que está la cárcel, una plaza 4 calles, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, servida por un maestro con la dotacion de 1,300 rs. pagados de propios, y la retribucion de un cuarto los sábados por cada uno de los 25 alumnos que á ella asisten; una igl. parr. (San Cristobal) servida por un cura y contiguo á sus paredes está el cementerio: á las inmediaciones del pueblo, y á la parte NE. hay una fuente perenne de buen agua cárdena y otra á la entrada del pueblo en el lado SO. de la que se surten los vec.: hay ademas otra llamada del Rector, por haber sido construida por el rector del colegio de Escoceses establecido en Valladolid; confina el TÉRM. N. y O. con el r. Duero; E. Herrera, y S. Aldea mayor: se estiende como 1/2 leg. en todas direcciones, corren por él de E. á O. el r. Duero, cuyo paso facilita un puente de madera, y de S. á N. el llamado Cega que desagua en aquel á 3/4 leg. de la pobl. despues de haber recibido un arroyuelo que va de E. á O. El TERRENO es llano en su totalidad y consiste la mayor parte en viñedo, y algo de tierra blanca de segunda y tercera calidad, hay un pinar regularmente conservado, un monte de encina en el que solo se dan cortas para elaborar carbon, aprovechándose muy pocas maderas; 3 prados, una deh. llamada la *vega de Porras*, perteneciente á la casa de Misericordia de Valladolid, en la que hay una casa para el guarda, y una capilla donde oyen misa todos los dependientes de la misma; la mitad del terreno poco mas ó menos pertenece á forasteros en particular el viñedo, del que hay una magnífica posesion con su hermosa casa y lagar, que fué propiedad del mencionado colegio de Escoceses, y ahora lleva el nombre del rector del mismo D. Juan Cameron; se han desamortizado en esta última época constitucional 68 obradas de tierra. CAMINOS los de pueblo á pueblo en muy mal estado, y la carretera que se está construyendo de Olmedo á Valladolid. PROD.: trigo, morcajo, centeno, muelas, algarrobas, patatas, melones, sandias y vino en abundancia; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y mular, hay mucha caza, en particular de conejos, y abundante pesca. IND. se dedican algunos vec. á la fabricacion de aguardiente de Orujo. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 58 vec. 237 alm. CAP. PROD.: 618,460 IMP. 61,310. CONTR.: en todos conceptos 3,641 rs. y 14 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,359 rs. que se cubren con el prod. de propios.

BOEDES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Sta. Eugenia de *Lobanes*. (V.)

BOEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Silvestre de *Veija*. (V.)

BOEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. Maria de *Javina* (V.)

BOEDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de Sta. Maria de *Queijas*. (V.)

BOEIJOS: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de San Sebastian de las *Achas*. (V.)

BOEIJOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Maria de *Abelenda de Abion*. (V.).

BOEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de Sta. Marta de *Moreiras*. (V.)

BOEL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Outes*. (V.)

BOEL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Miera y felig. de Sta. Eulalia de *Piquin*. (V.)

BOELLE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Pedro de *Argemil* (V.). POBL.: 3 vec. 18 almas.

BOENTE: ant. jurisd. en el terr., denominado prov. de Santiago: estaba compuesta de las felig. de Agron, Angeles, Barazon, Barreiro, Boente, Figueroa, Gondolin, Jubial, Molde, Morojo, Nobela, Oleiros, Pedrouzos, Pezobres, San Roman, Sexo (del), Veigondo, Villamor y Vitiriz: el señ. lo ejercia el conde de Altamira por quien se nombraba el juez ordinario que regentaba la jurisdiccion.

BOENTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de Sta. Maria de *Gargamala*. (V.)

BOENTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Santiago de *Boente*. (V.)

BOENTE (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.): dióc. de Lugo (9), part. jud. y ayunt. de Arzua (1): SIT. en una altura sobre la vereda de Santiago á Lugo, con buena ventilacion y CLIMA sano: se compone de las ald. de Boente, Pazos y Outeiro, que reunen 38 CASAS, entre ellas varios mesones en Boente. La igl. parr. (Santiago), es matriz de Sta. Maria de Castañeda y su curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina con el de su anejo, el de Barreiro, Villantime y Arzua, bañándole el arroyo de la Regada. El TERRENO es de buena calidad, participa de monte y llano: este se presta bien al cultivo y aquel ofrece algun arbolado y pastos. Le cruza como se ha dicho la vereda de Lugo á Santiago por Mellid, la cual es bastante quebrada. El CORREO se recibe por Arzua. PROD.: centeno, maiz, algunas legumbres, trigo, hortaliza y frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno y hay caza aunque poca. IND.: la agrícola, molinos harineros y mesones. POBL.: 37 vec. 190 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

BOESEDA, BESEDA ó BESIDA. Con el nombre *Beseda* ofrecen la mayor parte de los códices de Ptolomeo una c. en la region de los castellanos, sit. á los 17° 30′ de long. y á los 41° 50′ de lat., pero en la edicion de Erasmo se lee *Besida*, y el nombre verdaderamente incorrupto, hubo de ser sin duda, *Boeseda*. En Ptolomeo, como en todos los escritores ant., fué muy frecuente el trueque de unas vocales por otras. Escríbese en algunos códices *Erotum* por *Oretum*, *Tébolis* por *Tobolis*: asi pues, *Boseda* debió ser el nombre verdadero de la c. que nos ocupa, y se ha copiado *Beseda* y *Besida*. Cortés dice ser *Boseda* una voz compuesta de dos griegas Bos y *Ethos*, y mudada la theta en deltha, *Boseda*, nombre que con esta etimologia espresa lo propio que es el pais para el ganado vacuno. La raiz *etha*, en el dialecto dórico, significa tierra y *Boseda* tierra de bueyes. Sin duda se escribió Boeseda con diptongo y los copiantes abreviaron la o encerrándola en la *b*; asi *Alphesiboeus* y *Meliboeus*, en Virgilio, el que halla los bueyes ó los cuida; asi Bœotia, dijose tal por el buey que se cuenta haber guiado á Cadmo al sitio donde edificó á Tebas. Pedro de Marca redujo la c. de *Beseda* á *San Juan* de las Abadesas, violentando la espresion de Ptolomeo lo mismo que el abad de San Cucufate, reduciéndola á *Albesa*. Mucho mas fundada es la correspondencia que la señala el señor Cortés á *Montbuy*.

BOEZA: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: nace en las elevadas sierras de *Colinas* y los montes que se-

paran el Vierzo del concejo de los Cilleros: corre en toda su estension el part. de Ponferrada, recibiendo cerca de Bodegas al r. Argutorio, en que vienen refundidos el Torre, Cerezal y Tormor. Pasa al S. de Bembibre donde hay un puente de madera: á 3/4 de leg., mas abajo y al S. de San Roman de Bembibre, se le une el r. Nocedal, y á corta dist. de San Miguel de las Dueñas, el Tablaticlo y Valtejada, que trae consigo el Miruelos. A la entrada S. de Ponferrada tiene un escelente puente de piedra silleria con 2 arcos, perdiendo su nombre á la dist. de un tiro de bala por confluir con el Sil. Recorre unas 9 leg. de terreno marchando primeramente de N. á S. é inclinándose despues al O. Fertiliza en toda su estension innumerables huertas y prados, y da movimiento á los molinos harineros de muchos pueblos. Desborda con mucha frecuencia y repentinamente, destruyendo los frutos y arrebatando ganados, personas y edificios: estragos que podrian minorarse construyendo arquillos ó compuertas en las acequias de riego, pero nunca se evitarian del todo, porque las avenidas proceden del repentino deshielo de las nieves de las montañas por donde corren los diferentes r. que con él confluyen. Es abundante en esquisitas truchas, anguilas y bermejuelas, siendo los demas peces que prod. insípidos.

BOEZA (VALLE DE): comarca en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: llámase así la hermosa y fértil cuenca que baña el r. del mismo nombre, cuya principal pobl. es Bembibre. Sus prod., ademas de la castaña, nuez y patatas que son generales en todo el Vierzo, consisten en trigo, centeno, cebada, vino, lino, garbanzos, avichuelas, muelas (que llaman en el pais pedruelos), maiz y toda clase de hortaliza.

BOEZA: l. en la prov. de Leon (15 leg.), part. jud. de Ponferrada (4), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Folgoso de la Ribera SIT. en un valle á la márg. der. del r. de su mismo nombre, combatido por los vientos del S. en especialidad, y con CLIMA sano, aunque frio, siendo sus enfermedades mas comunes las calenturas. Tiene 50 CASAS, igl. parr. dedicada á San Antonio de Padua y servida por un cura, y una fuente á la salida del pueblo, de cuyas esquisitas aguas se abastecen los vec. para su consumo doméstico. Confina N. Igüeña; E. Almagarinos; S. Folgoso de la Ribera, y O. Rozuelo. El TERRENO es de mediana calidad, montuoso en su mayor parte, y se halla algun tanto fertilizado por las aguas del Boeza. Los montes se encuentran poblado de robles y otros arbustos. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Bembibre. PROD. centeno, lino, castañas, nueces, buenas yerbas de pasto y algunas legumbres: cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices y osos y pesca de truchas. POBL. 49 vec., 175 alm. CONTR.: con el ayunt.

BOGA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Teijeiro y felig. de Sta. Maria de *Abeleda*. POBL.: 9 vec., 45 almas.

BOGAJO: l. con ayunt. al que se halla agregado el desp. *Zancado*, en la prov. de Salamanca (20 leg.), part. jud. de Vitigudino, adm. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (45): SIT. entre los r. Agreda y Yeltes en terreno llano, resguardado del viento N. por una pequeña altura llamada Cuartera: es mas propenso á flegmasías agudas, tercianas y cuartanas que á otras enfermedades. Divididas en calles irregulares sin empedrado, y en una plaza triangular de 20 á 30 varas en su mayor diámetro, hay 120 CASAS de 4 ó 6 varas de altura, entre las que se halla la municipal, que al propio tiempo sirve de cárcel, y la escuela de primeras letras, dotada con 1,100 rs., á la que concurren unos 20 niños de ambos sexos. La igl. parr. es de segundo ascenso, dedicada á Ntra. Sra. del Peral, servida por un cura y estan agregadas á ella las felig. Zancado, Campilduero y Martingalgo: existen ademas 2 ermitas, un humilladero y el cementerio al N. del pueblo. Para el surtido del vecindario y abrevadero de los ganados hay varias fuentes, y en una de ellas un caño. Confina el TÉRM. por N. con el desp. de Zancado; E. con el r. Huebra; S. con Villanueva, y O. Fuenteliante: el TERRENO es de secano, medianamente fértil, llano en su mayor parte y dividido en 3 hojas de 500 fan. cada una: hay valles de pastos, algunos huertos y varios montes á las inmediaciones del pueblo, uno de ellos poblado de encinas. Ademas del mencionado r. Huebra que lleva su curso de E. á N., dejando la pobl. á su izq. y dividiendo el térm. de los de Yecla y Gema, pasa un arroyo llamado *Bogajuelo* en direccion de S. á N., el cual desemboca en aquel á 1/2 leg. del pueblo: á igual dist., hácia la parte N., se confunde el Huebra con el Yeltes, y en el sitio de su confluencia, se halla el puente de Yecla arruinado desde la guerra de la Independencia. Los CAMINOS son comunales, en muy mal estado. PROD. trigo, centeno, cebada, garbanzos, patatas, ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de liebres, conejos, perdices, lobos y zorras. POBL. 126 vec., 564 hab., dedicados á la agricultura, ganaderia é importar del mercado de Vitigudino, los géneros de vestir, y alguna otra cosa si falta para el consumo. Existen varios molinos harineros, impulsados por el espresado arroyo y r. Huebra, y en este se crian peces de todas clases. CAP. TERR. PROD. 485,000 rs. IMP. 24,250 rs. Valor de los puestos públicos 3,176 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs., y se cubre con lo que producen en arriendo las fincas de propios de pan llevar, y valles llamados del comun.

BOGALLEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Cristóbal de *Borrajeiros*. (V.) POBL. 7 vec. y 35 alm.

BOGALLON: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de *Cérbas*. (V.) POBL.: 1 vec., 7 alm.

BOGALLOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeitio y felig. de San Pelayo de *Beján*. (V.) POBL. 3 vec. y 15 almas.

BOGARRA (MESAS DE): deh. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de *Bogarra*.

BOGARRA: salina inutilizada en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jud de *Bogarra*.

BOGARRA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (9 leg), part. jud. de Alcaráz (5), c. g. de Valencia (36), dióc. de Toledo (35). SIT. á la izq. del r. *Madera*, en el declive oriental del cerro llamado San Cristóbal, con libre ventilacion y CLIMA muy sano. Hay en el casco del pueblo 400 CASAS de mediana fáb., distribuidas en calles pendientes y de piso incómodo, y en una plaza bastante capaz, en la cual se halla la casa de ayunt. y la cárcel; 2 posadas, distintos hornos de pan cocer y una escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños de ambos sexos y dotada con 1,300 rs. anuales del fondo de propios. La igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., es de buena arquitectura, basada por el lado del S. en una fuerte y elevada muralla que sostiene el edificio, impidiendo su desplome por la parte del espresado r.: en lo interior del templo hay buenos altares con imágenes de hermosa escultura, principalmente la de Ntra. Sra. de los Dolores, que llama la atencion de los viajeros por su espresiva actitud; sirve el culto un párroco, cuyo destino de primer ascenso lo provee el diocesano en concurso general: anteriormente le ayudaban un teniente y 2 capellanes pagados con los réditos de una obra pia fundada por D. Francisco Reolid, pero habiéndose declarado de propiedad familiar los bienes de dicha capellania (conforme la legislacion vigente), han faltado los medios de sostener mas sacerdotes, y quedado solo el cura para atender á un vecindario harto numeroso. Hácia el E. y á corta dist. de la v. se encuentra la ermita titulada San Sebastian, bastante deteriorada en el dia; pero aún contiene la hermosa imágen de dicho santo (patron del pueblo), cuya fiesta se celebra con toda solemnidad el 21 de enero. Confina el TÉRM. N. y O. Alcaráz (5 leg.); E. Aina (2), y S. Yeste y Elche de la Sierra (5). Comprende varios cas. de labranza en los sitios denominados Batan, Ventorrillo, Catamarejos de Abajo, Catamarejos de Arriba, Casica del Val, Casica de la Dehesa, Cobo de las Viñas, Fuentecillas, Dehesa del Val, Fuente del Arenal, Galapagar, El Gollizno, Aches, Mohedas, Navarro, Potiche de Abajo, Potiche de Arriba, Recojo, Cabezallera, Prado del Caño, Retuerta, Iguariza y la Vega, hallándose tambien en el térm. municipal la ald. del Burrueco, donde hay un oratorio público con su capellan para celebrar misa los dias festivos. Por el O. se eleva el famoso cerro del *Padrasto*, aislado y de una altura tan prodigiosa, que desde la cumbre se percibe el mar en un dia sereno y despejado: su figura es cónica, y termina en una gran piedra ó muela cortada, la cual da nombre al monte; dicha muela no tiene mas acceso que por la parte del O., por cuyo lado se penetra en una dilatada pradería, donde pasta crecido número de rebaños y hay algunas tierras de cultivo. Contiguo á éste, y hácia el S. de la v. existe otro cerro llamado el *Picayo*, el cual formando cord. al E., ofrece sustanciosas yerbas de pasto, y leña para combustible. El mencionado r. *Madera* penetra en el térm. por el lado

del NO., y despues de fertilizar la vega donde recibe varios arroyos, se abre paso por entre los indicados montes San Cristóbal y Padrasto, continúa por la raiz del Picayo, y engrosado con el arroyo de *Aches*, sale hácia el E. confluyendo en el térm. de Aina en el r. *Mundo*, el cual corre paralelo á aquel por detras de la cord. del Picayo: las aguas del r. *Madera* dan impulso á distintos molinos harineros, riegan la huerta y crian algunos peces de buen gusto; aunque poco caudaloso, tiene grandes avenidas en tiempos de lluvias, y causa muchos daños en los campos, heredades y huerta, sin que los naturales hayan adoptado medida alguna para impedir ó minorar los estragos que con frecuencia lamentan. El TERRENO montuoso y quebrado en lo general, es bastante fértil y presenta algunas llanuras, donde se crian cereales, árboles de varias clases y muchas moreras: la huerta es muy productiva y deliciosa; mirada desde la v. ofrece la figura de un completo círculo formado por la referida cord. del Picayo, y una cadena de pequeñas colinas de distintos colores hácia el NE.; se ve cultivada con esmero, y la distribucion de sus bancales, arbolado y riego hace recordar las huertas de Valencia y Murcia. Las quebradas y laderas de los montes tambien ofrecen parajes muy deliciosos, donde alrededor de una pequeña casita ó corral de ganado, crecen con admirable lozanía árboles de distintas clases, esquisitos frutales y vides. Por todas partes abundan fuentes de cristalinas aguas, algunas de estas salinas, mereciendo notarse por su escelente calidad la llamada de la *Presa*, la cual brota en la falda oriental del Padrasto y cuyas aguas se aprovechan con preferencia á las demas para surtido del vecindario. Los CAMINOS son de herradura, bastante penosos y dirijen á Alcaráz, fábricas de Riopar, Yeste, Aina, Hellin, Albacete, Lietor y á otros puntos. El CORREO se recibe de la cap. del part. 2 veces á la semana por balijero. PROD. toda clase de cereales, nueces, bellota, esquisitas legumbres y hortalizas; vino, algun aceite, seda, cáñamo, cera, miel y muchas y sabrosas frutas: se cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrio, y muchísimo de cerda, y abundante caza mayor y menor. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, ganadería y molinos indicados, hay telares de lienzos ordinarios de estameñas y otras ropas de lana para vestidos del pais, dedicándose tambien los hab. al carboneo y á labrar maderas para tablazon, tornajos, artesas, cucharas y otros utensilios: su principal comercio consiste en la estraccion de frutos y géneros sobrantes del pais, especialmente seda, tocino salado y lienzos, siendo estos muy estimados en Andalucía por su blancura y fortaleza, é importacion de los art. de comer y vestir de que se carece en la v. POBL.: 440 vec., 1,927 alm. RIQUEZA PROD.: 7.323,061 rs. IMP. 352,819. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,000 rs., y se cubre con prod. de propios arbitrios, y lo que falta por reparto entre los vecinos.

BOGARRE: ald. en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. de Piñar (5/4): SIT. junto al camino ant. de ruedas que conducia desde Granada á Guadix, en un llano que linda por el S. con Sierra-Morena. Tiene 14 CASAS que forman una calle, y á 100 varas de esta 6 barracas; una posada, en cuyas cuadras pueden acomodarse 150 caballerías; un oratorio público, y unido á él una casa granero, donde se recaudan las rent. y se hospeda el administrador; un pozo de agua abundante y de regular calidad, del cual se surten los vec. y sirve tambien para abrevadero de los ganados. Todo el TERRENO es de secano y se labran sobre 1,300 cuerdas ó fanegas de tercera clase, divididas en 14 suertes á cargo de 6 colonos. Hay muchos trozos poblados de chaparro, y una cantera de piedra franca abandonada.

BOGILLAS: cinco cortijos en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio, diputacion de Turrillas.

BOGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Julian de *Castelo*. (V.)

BOHADA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos, y part. jud. de Villadiego. SIT. en una hondonada rodeada de cuestas, combatido por los vientos N. y O., con CLIMA sano. Consta de 18 CASAS de alguna comodidad: tiene igl. parr., dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion y servida por un cura beneficiado de nombramiento del ordinario; una ermita con el título de San Cristóbal á 200 pasos del pueblo sit. en un alto, y una fuente de buenas y abundantes aguas, destinadas al surtido del vecindario y al riego de las tierras del térm. Confina este por N. Villanueva de Puerta; E. Villahernando; S. Melgosa, y O. Villalbilla. El TERRENO es de mediana calidad, en su mayor parte dedicado al cultivo: tiene un pequeño monte poblado de mata baja y algunos arbustos. PROD. trigo, cebada, avena, legumbres y hortalizas, todo en corta cantidad; algun ganado lanar y vacuno. POBL.: 11 vec., 44 alm. CAP. PROD. 195,820 rs. IMP. 18,621. CONTR.: 1,424.

BOHADA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. y arciprestazgo de Roa (1), adm. de rent. de Aranda de Duero (5), dióc. de Osma (14): SIT. en un valle estrecho, próximo á un arroyo que pasa al S. en direccion de O. á E.: está resguardado de los vientos N. y O. y goza de CLIMA templado y muy saludable. Se compone de 66 CASAS de fáb. de adobe en su mayor parte; forman calles regulares, de mediano piso, aunque sin empedrar, y en el centro del pueblo una plaza pequeña: hay casa municipal, un meson, escuela de primeras letras concurrida por 25 niños; el maestro está dotado con 166 rs. pagados del fondo de propios, y ademas 4 cántaras de vino anuales, satisfechas por cada uno de los alumnos y 500 rs. en metálico que percibe de todos ellos; una igl. parr. (Sta. Maria la Antigua), sit. hácia el O. á un estremo de la pobl., muy pequeña y mal adornada; su torre es de figura de espadaña con 2 campanas; está servida por un cura de nombramiento del ordinario, y antes correspondia al abad del ex-monast. de San Pedro de Arlanza, quien presentaba 2 religiosos benedictinos, uno con el título de prior y el otro encargado de la cura de almas; en paraje ventilado, que no perjudica á la salubridad pública, se encuentra el cementerio, y dentro del pueblo una buena fuente de abundantes aguas, destinada para los usos domésticos. El TÉRM. confina por N. Guzman; E. Roa; S. Pedrosa, y O. Villaescusa: hay en él 2 ermitas ó capillas públicas, tituladas San Andrés y San Blas á corta dist. N. y E. del pueblo: el desp. de la *Aldehuela*, en el que se cultivan 200 fan. de tierra blanca y alguna parte de viñedo, y muchos manantiales de buenas aguas, que ademas de servir para beber los ganados, benefician el TERRENO; éste de buena calidad, es llano y arenoso: tiene una vega corta y varios árboles frutales, con cuyos despojos y la lena de las viñas se surte el vecindario de combustible: se cultivan sobre 500 fan. de tierra blanca, incluyendo en estas las 200 del desp. anteriormente designado, y cerca de 360,000 cepas. Los CAMINOS, en regular estado, son locales y se dirijen á los pueblos inmediatos. LA CORRESPONDENCIA la recibe de la estafeta de Roa por medio de balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, vino y anis; ganado lanar, vacuno y asnal. LA IND. y COMERCIO consisten en la agricultura y esportacion del vino, é importacion de aceite, arroz, jabon y géneros de vestir. POBL. 61 vec., 245 alm. CAP. PROD. 963,430 rs. IMP. 88,941. CONTR. 6,733 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,186 rs. que se cubre con los prod. de propios, á saber: el arrendamiento de la casa meson, correduría de vinos, 11,000 cepas de inferior calidad y 10 fan. de tierra blanca con algunos árboles frutales: estos bienes fueron enagenados en la guera de la Independencia á varios particulares, quienes perciben la mitad de sus prod. hasta hacerles pago del importe satisfecho por los mismos en aquella época.

BOHADILLA: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos: nace en los montes de Alamin, térm. de Méntrida, cruza la deh. de su nombre y desagua en el arroyo del monte de San Andrés, térm. de Camarena, despues de una leg. de curso.

BOHADILLA: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Camarena: SIT. una leg. al E. de este pueblo, se compone de 1,500 fan. de tierra en cultivo para cereales y 500 de soto: su cosecha comun será de 7,000 fan.; hay una casa de labranza.

BOHADILLA DE ABAJO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Illescas: el CAP. PROD. de sus tierras está calculado oficialmente en 27,000 rs., y sus utilidades en 725.

BOHADILLA DE ENMEDIO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Illescas: el CAP. PROD. de sus tierras está calculado oficialmente en 200,000 rs., y sus utilidades en 5,000.

BOHADILLA DE SAN PEDRO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Illescas: el CAP. PROD. de sus tierras está calculado oficialmente en 137,000 rs., y sus utilidades en 4,125.

BOHANILLA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término de Carmena: SIT. á una leg. corta de este pueblo, tiene una casa para el recojido de los aperos de labor, y su terreno se halla destinado al cultivo de cereales.

BOHEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero*. (V.) POBL. 6 vec., 20 alm.

BOHI (VALLE DE): terr. de la prov. de Lérida, part. jud. y adm. de rent. de Tremp, aud. terr. de Cataluña (Barcelona), dióc. de Urgel. Compuesto de los l. de Barruera, Cardet y Crilaváll, que ocupan la márg. der. del r. Tor, y los de Bohí, Durro y Taull, que estan á la izq. del espresado r.: se halla SIT. en los confines del part. jud. y faldas de los Pirineos que dividen el Pallás del Valle de Arán. Confina N. con el puerto de Caldas; E. con el valle de Capdellá; S. con el de Chirimella, y O. con el de Barrabés. Los montes que le circuyen son tan elevados y escabrosos, que en medio del verano, no le baña el sol sino muy poco: estan poblados de pinos, abetos de grande magnitud y de escelente talla, pero no tienen salida por la poca agua que lleva el espresado r. y la desigualdad del terreno: en su espesura se abrigan muchos osos, javalies, lobos y cabras monteses, y en las yerbas que crian, se apacientan numerosos rebaños de varias especies durante el verano: en el ramal que se corre hácia el término de Durro, se encuentran minas de plomo y hierro, y de este último mineral cerca del pueblo de Taull. Son muchos los arroyuelos que desde la cima de los montes descienden al Valle, pero casi todos de poco caudal y con curso incierto: todos van á desaguar al mencionado r. Tor, que desde el puerto de Caldas viene dividiendo por mitad el terr., y continuando en direccion SE., va á incorporarse con el Noguera Ribagorzana. Las tierras son poco fértiles, y por ello las prod. estan reducidas á pocos granos, buenos pastos, mucha madera y ganados de diferentes especies. Las maderas recompensarian con ventaja á los bohigueses, si para facilitar su esportacion se llevase á efecto la idea de canalizar el r. Tor, como se tiene pensado desde el punto en que se le reunen las aguas del barranco de Taull, 1/4 de hora mas abajo del l. de Bohí, hasta su confluencia con el Noguera Ribagorzana. Es mas conocido este valle por la circunstancia de hallarse en él el magnífico santuario y baños de *Caldas de Bohí*, de los cuales por su importancia se hablará en art. separado. (V.)

BOHI: l. con ayunt. de la prov. de Lérida (29 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (17), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 58), dióc. de Urgel (28): SIT. en la pendiente de una montaña, al E. de la misma entre los r. Tor, que corre por su der. ó S., y el arroyo de Taull que desciende por su izq., ó E. á reunirse con aquel. Bátenle con libertad todos los vientos, y goza de CLIMA saludable. Es uno de los 6 pueblos que componen el valle á que da nombre. Tiene 17 CASAS fabricadas de piedra por la parte esterior, de madera en lo interior y de un solo piso; las calles son pendientes sin empedrar, sucias y de figura irregular; una igl. parr. (San Juan Bautista); el curato es de la clase de rectoría y lo provee el ordinario en concurso general, y una fuente bastante abundante; sin embargo no se surten de ella los vec. porque prefieren por su calidad el agua del r. El cementerio parr. se halla fuera del pueblo en paraje bien ventilado. La estension del TÉRM. de N. á S. es de 7 horas, y de E. á O. 1/4 á las inmediaciones del pueblo, pero luego va estendiéndose, conforme sube hácia el N.: confina por este punto con el valle de Arán; por el E. con el término de Taull; por el S. con los de Barruera y Durro, y por el O. con el de Erilaváll. Dentro de este radio y dependiente de su jurisd. se encuentra á una hora N. de la pobl. el santuario y baños de Caldas de *Bohí* (V.), y á 1 1/2 hora E. el bosque llamado de San Nicolás, con una capilla dedicada á dicho santo, junto á la cual hay un grande estanque, alimentado con las aguas de la lluvia y el deshielo de las nieves: en él se crian truchas y otros peces, y muchas aves acuáticas. Esta rica posesion es propiedad del Sr. conde de Eril, ant. Sr. del valle. Tambien se ven esparcidos por diferentes puntos restos de ant. fortificacion é indicios manifiestos de que este pueblo debió ser fortificado y de mayor importancia: aun se conservan en pie 3 fuertes torreones con un trozo de muralla, y una puerta de comunicacion hácia el lado de Caldas. El TERRENO es montuoso, áspero, quebrado y de mala calidad; solo se cultivan las tierras inmediatas al l., dedicadas las menos malas á pastos ó prados artificiales; se roturan nuevos terrenos, pero al cabo de pocos años se vuelven á dejar yermos; hay muchos pinos, abetos y otros árboles y arbustos, pero no se saca ventaja de ellos por la dificultad de la estraccion (V. BOHI, VALLE DE). Ademas del r. Tor y el arroyo Taull, que como se dijo, pasan casi rozando las paredes del pueblo, desciende del monte de San Nicolás otro pequeño barranco conocido con el nombre de r. de San Nicolás. Este riach. y el Tor sirven para regar algunos prados: el primero se cruza por 2 palancas de madera, y por otras 2 el segundo. El barranco de Taull, ademas del beneficio del riego, da impulso á 2 molinos harineros, y tiene un puente de piedra de un arco á la entrada de la pobl. Los 3 crian buenas truchas y son funestos en sus avenidas, especialmente el Tor, el cual hace algunos años tuvo tal desbordacion, que no hay memoria de otra igual: se estendió á der. é izq. dejando convertidas en rocas peladas las tierras contiguas, destruyó los molinos y se llevó en varios puntos los edificios sit. á su inmediacion. Pudiera evitarse la repeticion de estos males, si los pueblos colindantes se aunáran para dar una direccion recta al r., y construir algunos diques en los puntos necesarios. No pasa por el término otro CAMINO que el que desde el valle de Aneo, conduce al puente de Suert y alto Aragon, es de herradurra y se halla en mal estado. PROD. centeno, cebada, patatas, legumbres, pastos y maderas: cria ganado lanar, cabrio, vacuno, 12 yeguas de vientre, osos, lobos, jabalies y cabras monteses. IND.: ademas de los 2 molinos arriba mencionados, hay una sierra para tablas, y telares de lienzos y paños ordinarios. POBL.: 10 vec., 54 alm. CAP. IMP.: 22,735. rs. CONTR.: 2,593 rs. 27.

BOHODON (EL): v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Avila (5 leg.), part. jud. de Arévalo (3), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 14): SIT. en una pequeña eminencia, la cambaten todos los vientos, y su CLIMA produce fiebres intermitentes: tiene 65 CASAS mal distribuidas, aunque regularmente proporcionadas á las necesidades de sus hab. y una plaza de figura irregular; sus calles estan sin empedrar, siendo bastante sucias en la estacion de invierno; hay casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios con arreglo al concordato: el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública; en los afueras de la pobl. por la parte O., se encuentra una hermosa fuente con 2 caños, cuya agua es potable y muy saludable; de ella se surten los vec. para los usos domésticos, haciéndolo para los ganados de una magnífica laguna tambien inmediata. Confina el TÉRM. N. Tiñosillos; E. Pajares; S. San Pascual, y O. Cabizuela: comprende los desp. de Mingueches, Santiago Muñomez, Santiago Quemadilla y Bohodoncillo. El TERRENO es llano, montuoso y bastante flojo. PROD. en lo general 4 por 1 de sembradura: hay 2,400 fan. de tierra en cultivo y 40 incultas; de las primeras 300 de primera clase, destinadas á trigo y cebada; 700 de segunda á trigo y algarrobas y 1,400 de tercera á centeno; se siembra cada año la mitad, quedando la otra en descanso: tiene ademas algunos pastos, viñedo y 3 pinares, el uno perteneciente á la v. y los otros 2 al Excmo. Sr. duque de Abrantes: á 1/4 de leg. O. pasa el r. *Arevalillo* de curso perenne, aunque de corto caudal particularmente en la estacion del estio, y un arroyo denominado Berlanas de curso interrumpido. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, y el que de Arévalo dirije á la cap. de la prov., todos en regular estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. sin dia señalado. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, algarrobas, garbanzos y algunas legumbres: mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, perdices y bastantes lobos; hay pesca menor. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes al mercado de Arévalo, en cuyo punto se surten los hab. de todo lo necesario, y el tráfico de maderas de las que abundan sus pinares. POBL. 45 vec., 186 alm. CAP. PROD. 793,450 rs. IMP. 31,738. IND. y fabril 2,550. CONTR. 6,615 rs. con 30 mrs.

BOHODONCILLO: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, término jurisd. de Bohodon.

BOHONAL: barrio de Helechosa en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrena del Duque: todas sus circunstancias de localidad y pobl., se comprenden con la v. de que forma parte. (V.)

BOHONAL DE IBOR: v. con ayunt. en la prov. y aud.

terr. de Cáceres (17 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (2), dióc. de Toledo (21), c. g. de Estremadura (Badajoz 30): SIT. en la pendiente de un cerro de escasa altura, que se eleva en medio del terreno llano que le circunda, perfectamente ventilado; CLIMA templano y se padecen intermitentes estacionales: tiene 86 CASAS de mala distribucion, pero aseadas con calles pendientes, empedradas y limpias; hay casa municipal, pósito, cuyos fondos consisten en 122 fan. de trigo; escuela dotada con 950 rs. y 20 fan. de grano, á la que asisten 45 niños de ambos sexos; igl. que es aneja á la parr. de Talavera la Vieja, dedicada á San Bartolomé Apóstol, y servida por un teniente de provision del vicario de Talavera de la Reina, y en los afueras el cementerio bien sit, una abundantísima fuente de aguas muy delgadas y de esquisito gusto, que nace en la concavidad de un peñasco, de la que se surten los vec., y otra con 2 caños y 2 grandes pilones para abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM. por N. con Peraleda de la Mata; E. Talavera la Vieja; S. Castañar de Ibor; O. Mesa de Ibor, á dist. de 1/2 leg. por todos los puntos, y comprende 600 fan. de labor divididas en 3 hojas que alternan por años, de las cuales son 100 de primera calidad, 200 de segunda y 300 de tercera. El TERRENO participa de monte y llano, bastante quebrado, y con muchos berrocales y canteras de piedra muy dura, de donde se estraen buenas ruedas de molino: el monte está poblado de matorrales de jara y encina; le bañan los r. Tajo, Ibor y Guadalija: el primero pasa en direccion de E. á O. á 1/2 leg. de dist., quedando la pobl. al lado izq.; el segundo corre de S. á N. pasa á 1/2 leg., quedando la pobl. á la der., y se une al Tajo á una leg.: el Guadalija llamado vulgarmente Gualijar, pasa tambien á 1/2 leg. en direccion de S. á N. y verifica su confluencia con el Tajo á 5/4 en térm. de Talavera la Vieja. Los CAMINOS son locales, de herradura y en mal estado. El CORREO se recibe en Navalmoral por medio de un vec., á quien el ayunt. nombra como carga concejil. PROD. trigo,, centeno, cebada, avena, legumbres; se mantiene algun ganado cabrío, lanar, de cerda, vacuno, caballar, colmenas, y se cria mucha caza de todas clases, y pesca en los r. POBL. 100 vec., 547 alm. CAP. PROD.: 616,300 rs. IMP.: 47,304. CONTR. 5,533 22. PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,682, del que se pagan 1,340 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de las yerbas y pastos que se arbitran al efecto.

BOHOYO: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. de Barco de Avila (2), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30): SIT. en terreno montuoso, la combaten en general el viento N. y E. y su CLIMA húmedo produce reumas, pulmonias y tercianas: tiene 200 CASAS inclusas las de sus anejos *Guijuelos*, *Navamediana* y *Navamojada*, que comprende una de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, servida por un maestro con la dotacion de 950 rs.; una fuente de buen agua, un pósito y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios con arreglo al concordato: tiene 4 ermitas, una inmediata al pueblo (el santo Angel de la Guarda), otra en el anejo de Guijuelos (los santos Mártires), otra en el de Navamojada (el Apóstol San Pedro) y la otra en el de Navamediana (San Antonio de Pádua). Confina el TÉRM. al N. con el r. Tormes; E. la sierra de Gredos; S. Tormellas, y O. La Aliseda: se estiende 1/4 de leg. por N. y E. y una por S. y O.: brotan en él varias fuentes y el r. Tormes que nace en la sierra de Navarredonda y toca parte de este térm., pasando á la prov. de Salamanca. El TERRENO está en su mayor parte poblado de monte; tiene en cultivo 1,485 fan. arenosas, flojas ó de tercera calidad, destinando la menos mala para trigo, lino, garbanzos y legumbres. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos inmediatos, todos en mal estado. El CORREO se recibe de Avila por el balijero de la cab. del part. PROD.: lo ya referido y centeno, cebada, habichuelas, patatas y buena fruta; mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; cria caza de perdices y conejos; hay pesca de truchas. IND.: 3 molinos harineros. COMERCIO, estraccion de frutas, habichuelas y patatas, é importacion de trigo. POBL. 159 vec., 623 alm. CAP. PROD. 1.509,500 rs. IMP. 60,380 IND. y fabril 2,900. CONTR. 10,837 rs. con 7 mrs.

BOIGO: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Frechilla y térm. jurisd. da *Villalcon* (V.)

BOILES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Langreo y felig. de San Estéban de *Ciano*. (V.)

BOILGUES: riach. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva. Tiene su orígen en el térm. de Vallanca, legua y media al S. de la pobl. y part. rural de la Vega, el cual, despues de regar las huertas de aquella v., sigue serpenteando sobre piedra tosca hasta confluir en el *Turia* al S. de Ademúz.

BOILLA: desp. en la prov. de Valencia, part. jud. de Liria. Se hallaba SIT. al O. de Bétera, donde se encuentra hoy dia una torre cuadrada de unos 100 palmos de elevacion, al rededor de la cual se ven todavia algunos vestigios de edificios. Se ignora la época y causas de su destruccion, y sin duda su nombre se confundió con el de *Bufilla*, denominacion de una partida rural del mismo término.

BOILLOS: desp. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma, térm. jurisd. de *Boos*. (V.)

BOIMENTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bibero y felig. de San Andres de *Boimente*. (V.)

BOIMENTE (SAN ANDRES DE): felig. en la prov. de Lugo (11 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. y ayunt. de Bibero (1): SIT. en ribera y á la falda del monte Buyo que la resguarda del E., pero le baten mucho los vendavales: CLIMA frio y sano, si bien se esperimentan calenturas estacionarias. Comprende los l. y cas. de Aboiro, Boimente, Casanueva, Condumiñas, Cuiñas, Fondaya, Fontao, Lamas, Morgade, Penouco, Piñeiro y Rosada que reunen 150 CASAS de mala construccion, pocas comodidades y en la generalidad terrenas y dispersas. La igl. parr. (San Andres), cuya fundacion se ignora, está muy deteriorada y servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical que corresponde entre otros, á Don Antonio Moscoso de Ribadeneira: tiene cementerio capaz, que en nada perjudica á la salud pública, y una ermita. El TÉRM. confina por E. con el monte Buyo; por N. y O. con Sta. Maria de Chabin, y por S. con San Pedro de Miñotos; estendiéndose de E. á O. unas 2 leg., y de N. á S. una. El TERRENO, aunque secano y pizarroso, es fértil, pero montuoso en sus dos terceras partes, siendo la cord. principal el Buyo, que se halla al E. y sigue hácia al O.: en este hay otro pequeño llamado la Cantera por la preciosa piedra que de ella puede estraerse: tiene un bosque destinado para la armada, deh., sotos y prados, algunos castaños y árboles frutales: le bañan 2 riach. denominados Cobelo y el Galiñeiro que son de curso perenne, pero de muy poca agua, ambos cruzan la pobl. Los CAMINOS locales y de herradura, algo compuestos; los atajos que conducen á las parr. lim., en muy mal estado: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, patatas y lino, frutas y hortalizas; cria ganado lanar, vacuno y poco de cerda; hay caza de perdices, liebres, zorros y lobos. IND.: la agrícola, varios molinos harineros, algunos telares para lienzos caseros, cuyas primeras materias compran en los mercados inmediatos. POBL.: 150 vec., 860 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

BOIMIL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de Sta. Columba de *Gesteda*. (V.)

BOIMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Brion*. (V.)

BOIMIL (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Arzua (2) y ayunt. de Boimorto (1/4): SIT. en la vereda de Santiago á Lugo por Sobrado, con buena ventilacion y CLIMA: cuenta sobre 36 CASAS de pocas comodidades distribuidas en los l. de Cabo, Cobas, Codecido, Coto, Crucero, Gardoma, Iglesia, Lamas, Rogo de Seixo, Sobreira, Zernadela y Zima de Vila. La igl. parr. (San Miguel), es aneja de la de San Martin de Andabao. El TÉRM. confina con el de la matriz y el de Boimorto. El TERRENO es fértil, y sus montes se hallan cubiertos de robles; sus aguas corren á unirse al r. Iso que se dirige al Ulla. Los CAMINOS locales y la mencionada vereda, todos mal cuidados: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, algun maiz y pocas legumbres: cria ganado vacuno que prefiere entre las demas especies: hay caza, y su IND. es la agrícola: celebra romeria el dia del Corpus. POBL.: 44 vec., 224 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BOIMIR: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres*. (V.)

BOIMORTO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Eulalia de *Boimorto*. (V.)

BOIMORTO: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (9 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), y part. jud. de Arzua (1 1/2). SIT. á la izq. del r. Tambre, con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende las felig. de Andabao, San Mar-

tin; Angeles, Sta. Maria; Arceo, San Vicente; Boimil, San Miguel; Boimorto, Santiago (cap.); Brates, San Pedro; Buazo, Sta. Maria; Cardeiro, San Pedro; Corneda, San Pedro; Dormea, San Cristóbal; Mercurin, San Juan; Rodeiros, San Simon, y Sendelle (Sta. Maria), formadas de varias ald. de que hacemos mencion en sus respectivos art.: no tiene casa propia para el ayunt. ni hay escuela pública, si bien existe una privada, á la cual asisten 40 niños. El TERM. municipal confina por NE. con el de Sobrado á 1/2 leg., al SE. Mellid á 2 1/4; por S. el de Arzua á 1 1/2, y al O. el de Pino á 3: le recorre el Iso que con direccion al S. baja á unirse al Ulla, al paso que por la parte N. corren algunos arroyuelos que se agregan al Tambre. El TERRENO es de buena calidad y no carece de arbolado, con especialidad de robles, y en todo el distr. se encuentran fuentes de escelente agua y prados de pastos con riego natural. Le cruza el CAMINO ó vereda real que pasa de Santiago á Lugo por Sobrado, y varias otras que se dirigen á las municipalidades circunvecinas, pero todas poco cuidadas. El CORREO se recibe de la cap. del part. 3 veces por semana. PROD.: maiz, patatas, centeno, diversas legumbres, lino, hortalizas y alguna fruta: cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda, y hay caza de liebres, conejos, perdices y aves de paso. IND.: la agrícola, molinos harineros, elaboracion de manteca y quesos, y algunos oficios de primera necesidad. COMERCIO: la granjeria de ganado, la venta del sobrante de las cosechas y la esportacion de quesos y manteca. POBL. (oficial): 509 vec., 2,421 alm. RIQUEZA IMP.: 350.561 rs. vn. CONTR.: 30,039. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto entre los vecinos.

BOIMORTO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/2) leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. de Arzua (1 1/2) y ayunt. á que da nombre. SIT. al N. de la cap. del part. sobre una altura en la vereda de Santiago á Lugo por Sobrado: su CLIMA es sano, debido á la buena ventilacion que disfruta: comprende los l. de Boydo, Bieyte, Casar-de-monin, Filgueira, Gándara, Outeiro, Pedral, Rego do Pazo, Ribadiso, Ribeiro, Taberna, Viladonega y Vilanova que reunen unas 50 CASAS de mala construccion, y hay una escuela privada elemental completa á la que asisten unos 40 niños. La igl. parr. (Santiago), es matriz de la de Sta. Maria de Sendelle. El TÉRM. confina con los de su anejo y el de Boimil, bañándole el r. Iso por la parte S. El TERRENO es fértil y bastante arbolado. La vereda de que hemos hecho mérito, asi como los de travesia, están mal cuidados. El CORREO se recibe por Arzua. PROD.: centeno, maiz, patatas, nabos, algun trigo, hortalizas, lino y frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agricola, molinos harineros, varios telares y la elaboracion de quesos y manteca de vaca que esporta para diversos puntos de la prov. y aun fuera de ella. POBL.: 49 vec., 285 alm. CONTR. con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.)

BOIMORTO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Orense (1 1/2 leg.) y ayunt. de Villamarin. SIT. en el Chao de Amoeiro al NO. de la cap. del part. CLIMA templado y sano: se compone de los l. ó ald. de Boimorto, Bouza, Curujal, Ermida, Iglesia, Pitanza, Pousa, Raá y Souto que reunen 60 CASAS muy medianas. La igl. parr. (Sta. Eulalia), está servida por un curato de entrada y presentacion ordinaria. El TÉRM. confina por N. con el de Sobreira; por E. con Tamablancos; por S. con Rouzós, y por O. con Cornoces, bañándole varios arroyuelos que nacen de las fuentes inmediatas. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS locales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por Orense. PROD.: centeno, maiz, trigo, algunas legumbres, castañas y pasto; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda. POBL.: 60 vec., 309 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BOINAS: santuario en la prov. de Leon, part. jud. de La Vecilla, térm. de Robles: se halla dedicado á la Asuncion de Ntra. Sra.; en él se celebra el 15 de agosto de cada año una feria ó romeria, donde los naturales se proveen de algunos art. de vestir y comestibles, y de varios enseres para la labranza.

BOINAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Julian de *Quintana*. (V). POBL.: 27 vec., 135 almas.

BOIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig de San Vicente de *Rial*. (V.)

BOIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ivias y felig. de Sta. Maria de *Cecos*. (V.)

BOIRO: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2) y part. jud. de Noya (2 1/2). SIT. al SE. de la cap. del part.; CLIMA benigno y sano: se compone de las felig. de Abanqueiro, San Cristóbal; Bealo, San Pedro; Boiro, Sta. Eulalia; Cespon, San Vicente; Cures, San Andres; Lampon, Santiago, y Macenda, San Juan, que reunen sobre 1,500 CASAS: la de ayunt. de encuentro en Sta. Eulalia de Boiro: hay una escuela pública elemental completa, en que reciben instruccion 89 niños y 9 niñas, y otra incompleta concurrida con 70 de los primeros y 6 de los últimos. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Lousame; por E. con el de Bujan del part. de Ordenes; por SE. con el de Rianjo que lo es del Padron; por S. con la ria de Noya, comprendiendo el cabo de la Cruz que se introduce en ella, y por O. con el de la Puebla de Dean. El TERRENO participa de monte y llano con una fértil campiña, hácia la parte del S. cruzándole el r. Brea, ó sea uno de los que bajan á formar la ria de Rianjo. Los CAMINOS mas notables son los que se dirigen desde la Puebla del Dean á Rianjo y Santiago, y el que baja de la cap. del part. por el monte Peon: estos se encuentran en mediano estado, no asi los locales que dan comunicacion entre las felig. El CORREO se recibe por la adm. de Santiago 3 veces á la semana. PROD.: cereales, algunas semillas y legumbres, lino, cáñamo y vino de mediana calidad: se cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay alguna caza y abundante pesca, con especialidad de sardina y marisco. IND.: la agrícola y salazon de sardina, cuyos prod. esportan á los puertos y mercados inmediatos. POBL.: 1,553 vec., 6,683 alm. RIQUEZA PROD.: 30.388,815 rs. IMP.: 958,343, y CONTR.: 129,150.

BOIRO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. de Noya (2 1/2) y ayunt. del que es cap.: SIT. al S. del monte Peon y orilla sep. de la ria. de Arosa: CLIMA templado y sano. Su igl. parr. (Santa Eulalia), considerada como una de las tenencias del cabildo ecl. de Santiago, es bastante regular, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina al N. con el mencionado monte Peon; por E. con San Vicente de Cespon; por S. con la ria de Arosa, y por O. con Santiago de Lampon, vulgo Magdalena: en la parte meridional tiene un istmo como de 1/4 leg. El TERRENO es fértil en la campiña que se estiende al S. Los CAMINOS se hallan en mediano estado, asi el que por el citado monte Peon se dirige á Noya, como el que desde Santrigo continúa á los puertos de Puebla del Dean y Caramiñal. El CORREO se recibe por Santiago. PROD.: maiz, algun centeno, trigo, lino, cáñamos y vino de mediana calidad; hay pesca, con especialidad de marisco. IND.: la agrícola y fáb. de salazon de sardina en el cabo de la Cruz. POBL.: 588 vec., 2,426 alm. CONTR. con las demas felig. que forman el ayunt. (V.). Fué coto jurisd. en la denominada prov. de Santiago, comprendiendo parte de las felig. de Rial y Riango de la jurisd. de Dubra: ejercia el señ. el mencionado cabildo ecl. de Santiago, quien nombraba un juez ordinario.

BOIRRIGUEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro, felig. de San Cristóbal de *Portela* (V.). POBL.: 3 vec. y 15 almas.

BOISAN: l. en la prov. de Leon (11 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), ayunt. de Quintanilla de Somoza: SIT. en la falda del Teleno hácia la parte N., cuyos vientos le combaten con especialidad, siendo su CLIMA frio, y las enfermedades mas comunes pulmonias y fiebres catarrales. Tiene sobre 30 CASAS; escuela de primeras letras, á la que asisten unos 20 niños de ambos sexos que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. aneja de Quintanilla de Somoza dedicada á San Juan, servida por un coadjutor, y una ermita (San Miguel) sit. en el centro del pueblo. Confina N. Chana; E. Quintanilla, y S. Pozas de Cabrera. El TERRENO es en algunas partes de buena calidad, y en otras de mediana. El r. Duerna pasa como á 1/2 cuarto de hora de la pobl.; en su orilla izq. se elevan montes de escarpadas peñas, y hácia el E. y S. del l. los hay cubiertos de robles, urces y otros arbustos. Los CAMINOS son locales, siendo el principal el que dirije á Quintanilla; recibe la CORRESPONDENCIA en Astorga. PROD.: centeno, lino, patatas y yerbas de pasto; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres, conejos y animales dañinos; y pesca de esquisitas truchas. La IND. Y COMERCIO se reduce á algunos telares de lienzos y estameñas, y varios molinos harineros para el abasto de los vec., entre quienes se dedican tambien algunos á la arrieria, esportando el ganado vacuno y cabrio sobrantes, é importando los art.

que faltan. POBL.: 40 vec., 190 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

BOIX: l. con ayunt. de la prov. de Lérida (4 1/2 leg.), part. jud. de Balaguer (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 23), dióc. *(vere nullius)*, arciprestazgo de Ager (4): SIT. en un hondo circuido de montes y barrancos: le combate en general el viento N., y su CLIMA prod. calenturas y catarros: tiene 25 CASAS, una plaza y una igl. parr. (San Julian ob.) servida por un párroco: confina el TÉRM. N. Tragó; E. Os; S. Ibars de Noguera, y O. Baldillou; se estiende 1/2 leg. por N. y una por E., S. y O.; se encuentran en él 4 fuentes, las 3 de agua fuerte y la otra salada, y le atraviesa por uno de sus estremos el r. *Noguera Ribagorzana*, sin que puedan utilizarse sus aguas para el riego á causa de la profundidad de su cáuce. El TERRENO en su mayor parte es muy estéril, está rodeado de montes pelados en sus cuatro puntos cardinales: los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes y se hallan en mal estado: el CORREO se recibe de la adm. subalterna de Balaguer por las personas que van al mercado los miércoles y sábados de cada semana, en cuyos dias llevan los mismos la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno, escaña, vino y legumbres; cria ganado vacuno, y cabrio; hay caza de conejos, perdices y pocas liebres; pesca de bastantes barbos, alguna que otra vez en el r. Noguera. COMERCIO: venta del ganado cabrio, único que se estrae, aunque en poco número, é importacion de los art. y efectos indispensables para la manutencion y vestido de los vec. POBL.: 12 vec., 72 alm. CAP. IMP.: 7,721 rs.

BOIXADORS: (SAN PEDRO DE): l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (13 leg.), part. jud. de Igualada (4), dióc. de Vich y cabeza del ayunt. que forma con el l. de Fortesa: SIT. en una altura, combatido generalmente de los vientos del O. con CLIMA sano: tiene 12 CASAS y 1 igl. parr. (San Pedro), de la que es aneja la de San Juan de Fortesa, servida por un cura de primer ascenso: hay una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario, un cast. ant. que es la casa del baron de Boixadors, en otros tiempos señor del pueblo y una torre obra de los moros que está casi derruida, desde cuya elevacion se descubre el mar apesar de su considerable dist. Su TÉRM. confina con Aguilar y Calaf y es de muy corta estension. El TERRENO es de mediana calidad, montuoso y escaso de aguas para el riego, é inculto alguna parte por aprovechar la leña y maleza del bosque y las yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales de herradura. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y poco vino; cria algun ganado y caza. POBL.: 10 vec. de catastro, 118 alm. CAP. PROD. 1.720,000 rs. IMP. 43,000.

BOIXOLS y CASAS DE-CARREU: l. con ayunt. de la prov. de Lérida, part. jud. y adm. de rent. de Tremp (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 36), dióc. de Urgel (10): SIT. al pie de una roca en la pendiente N. de un cerro que le resguarda de los vientos del S., su CLIMA es sano. Componen la pobl. 39 CASAS de mala fáb. y ninguna comodidad interior; de ellas 16 forman una calle desigual sin empedrar y sucia, á lo largo del camino de herradura que va desde la Conca de Tremp á la Seo de Urgel, 10 separadas hácia el N., apartadas unas de otras, 6 esparcidas por el térm. y 7 en el bosque de *Carreu*; aunque todas, como acaba de decirse, son muy miserables las que estan apartadas de la pobl., parecen mas bien chozas ó cuevas abiertas en la roca ó peña viva. Hay una igl. parr. bajo la advocacion de San Vicente mártir; antes la servia un teniente del cura párroco de Abellá, de cuya igl. es aneja; pero despues de la supresion de los diezmos, los vec. se vieron obligados á pagar un capellan que les administre los sacramentos, porque la matriz dista 2 horas de camino y no pueden concurrir á ella sin graves inconvenientes: el cementerio aunque no muy separado de las casas, está bien sit.; los vec. del barrio de *Carreu* pertenecen á la felig. del l. de Montanisell, part. de la Seo de Urgel; en sus inmediaciones brotan algunas fuentecillas, cuyo sobrante se aprovecha para el riego de un pequeño huerto: otra fuente no mas abundante surte de buenas aguas á los de Boixols, quienes tienen tambien cerca del pueblo una balsa para abrevadero de los ganados. Se estiende el TÉRM. de N. á S. dos horas y de E. á O. una, confinando por el N. con los de Erbasavina y Ortoneda; por el E. con los de Sanet y vall de Arcas (part. de Urgel), y por el S. y O. con el de Abellá y otra vez por el último punto con el de Erbasavina. El TERRENO es montañoso, áspero, pedregoso y quebrado; se cultivan como unos 280 jornales, pero de donde los hab. sacan principalmente su subsistencia, es de las artigas que los de *Boixols* roturan en el monte comun, y los de las casas de *Carreu* en el monte del baron de Abellá, á quien dan la tercera parte de los frutos que les producen. En el térm. de Boixols no hay bosque para madera y aun va escaseando la leña, pero en el de Carreu abundan el uno y el otro, por estar poblado de pinos. Las tierras de regadío estan reducidas á algunos pequeñitos huertos que en años secos se ven privados de este beneficio, pues las aguas que para ello se aprovechan, son las del llamado r. de Baixols, pequeño arroyuelo muy escaso y de curso incierto. PROD. centeno, patatas, poca cebada y avena, ganado lanar y cabrio: IND. hachones de tea que llevan á vender á los mercados de Tremp é Isona. POBL.: 20 vec., 120 alm.: CAP. IMP. 18,259 rs. CONTR. 1,363 rs. 32 maravedises.

BOIZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Boizán* (V.). POBL. 12 vec. y 60 almas.

BOIZAN (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (5 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. y ayunt. de Villalba (1/2): SIT. en una altura ventilada por N., NE. y S.; CLIMA frio y bastante sano, si bien se padecen algunas fiebres, anginas y dolores de costado: cuenta unas 26 CASAS distribuidas en las ald. de Balboeiro, Boizan, Gabin, Grumar, Outeiro, Rejubide, Sabugeiros, Vijil y otros cas. La igl. parr. (Santiago), es aneja de Sta. María de Gondaisque. El TÉRM. confina con el de la matriz por el N.; al E. con el r. Trimaz; por S. con San Juan de Alba, y al O. San Martin de Belesar estendiéndose por donde mas á 1/8 de leg. El TERRENO es de mediana calidad, sin otro monte que el desp. de Eiroa y con algunas fuentes de buenas aguas en los l. de Outeiro, Rejubide y Rijil. Los CAMINOS locales asi como el que desde Baamonde se dirije á Villalba, se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maiz y lino: cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda, se cazan liebres y perdices y disfruta de la pesca de anguilas y truchas en el Trimaz. POBL.: 26 vec., 130 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

BOIZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Oleiros* (V.): POBL.: 2 vec. y 10 almas.

BOJAR: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (16 leg.), part. jud. y adm. de rentas de Morella (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (26 1/2), dióc. de Tortosa (7 1/2). SIT. en terreno elevado y montuoso, libre al embate de los vientos del N. y E., con CLIMA frio y saludable. Tiene 55 CASAS de no muy buena fáb. que se distribuyen en dos calles llamadas del *Sol* y *Mayor*, y una plaza donde se halla la igl. parr., de la que toma nombre, la cual, bajo la advocacion de la Asuncion, está servida por un cura párroco de patronato real ordinario y un capellan de patronato familiar: el curato es de entrada y tiene dos sufragáneas que son Corachá y Fredes, á donde dan asistencia los dichos cura y obtentor de la capellanía. Hay 1 escuela de instruccion primaria á la que concurren 42 alumnos, dotada con 9 cahices de trigo, una fuente de buenas aguas de las que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos, y un cementerio en sitio ventilado que no perjudica la salud pública. El TÉRM. confina N. Corachá; E. Fredes; S. Puebla de Benifazá, y O. Castell de Cabres, siendo su estension aproximadamente de 1/2 leg. en ambas direcciones. En su radio se encuentran 8 fuentes cuyas aguas son muy fuertes, muchos montes calizos, poblados de algunos pinos, matas bajas y yerbas medicinales, y al NO. de la pobl. hubo en otro tiempo un dilatado bosque de boj, del cual sin duda tomó nombre este pueblo: actualmente se ven pocos árboles de esta clase. El TERRENO es árido, frio y estéril, y el continuo trabajo de aquellos hab. apenas le hace producir lo suficiente para cubrir sus primeras necesidades. Los CAMINOS que conducen á los pueblos limítrofes son de herradura, y muchas veces estrechas veredas bastante peligrosas. La CORRESPONDENCIA se recibe de Morella por medio de peaton tres veces á la semana. PROD. trigo, patatas y alguna poca miel; sostiene ganado lanar y vacuno, y hay abundante caza de liebres, conejos y perdices. IND. la agrícola y 2 molinos harineros. POBL. 56 vec., 290 alm. CAP. PROD. con Corachá y Fredes 244,750 rs. IMP. 16,810. En la actualidad se ha incoado el oportuno espediente para incorporar los dos pueblos mencionados anteriormente al de Bojar, formando los tres un solo ayunt. con arreglo á la última ley de estas corporaciones.

BOJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig.

de San Emiliano de *Sto. Millano* (V.): POBL.: 5 vec., 32 almas.

BOJON: deh. en la prov. de Cáceres; part. jud. y térm. de Alcántara; SIT. á 2 1/2 leg. S. de esta v., comprende 500 fan. de labor y la pastan 500 cabezas de ganado lanar.

BOLA: ald. en la prov. de Orense, cap. del ayunt. á que da nombre y felig. de Sta. Eulalia de *Berredo* (V.): SIT. en la ant. carretera de Castilla: tiene feria el 17 de cada mes. POBL. 10 vec, 56 almas.

BOLA: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense, (3 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (26), part. jud. de Celanova (3/4): SIT. entre la márg. izq. del r. Arnoya y falda N. de los montes de Penama: CLIMA templado y sano; se compone de las felig. de Berredo, San Miguel; Berredo, Sta. Baya; Pardavedra, Santiago; Podentes, Sta. Maria; Sorga, San Mamed; Sotomel, Sta. Leocadia, y Veiga, San Munio, que reunen diferentes ald. de que hacemos mencion en sus respectivos art.: el ayunt. se reune en el l. de Bola de la felig. de Sta. Baya de Berredo. El TÉRM. municipal confina con el de Allariz, Rairiz de Veiga y Celanova, de cuyo valle participa. El TERRENO regado por varios riach. que llevan sus aguas al Arnoya, es llano en lo general, fértil y no escasea de arbolado; le cruza el CAMINO ó ant. carretera de Castilla á la cual se agregan diversos trasversales, todos en mal estado. El CORREO se recibe en Celanova tres veces por semana. PROD. en lo general centeno, algun maiz, trigo, patatas, lino, legumbres, frutas y vino de inferior calidad; hay caza y alguna pesca. IND. la agrícola, varios telares caseros y cria de ganado: celebra feria el 17 de cada mes en el l. de Bola. POBL. 666 vec., 3,520 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part.)

BOLA y CORULL (SAN ANDRES DE LA): l. ó parr. rural en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (15 1/4 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (3 2/3): SIT. en terreno áspero y quebrado; resguardado de los vientos del N. por la montaña *Coll de Bracons*, perteneciente á la cord. de Collsacabra; le combaten los vientos del S., y goza de CLIMA fresco y saludable. Tiene una igl. parr. (San Andres Apóstol), servida por un cura de primer ascenso, y un cementerio contiguo á ella, bien ventilado. El TÉRM. confina N. Vidrá y San Privat, este último de la prov. de Gerona; E. Falgas, de la misma y San Julian de Cabrera; S. Sta. Maria de Corcó, y O. San Pedro de Torelló; se estiende una leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; en él se encuentran 20 CASAS diseminadas, 2 ó 3 fuentes de escelentes aguas, y una ermita dedicada á San Nazario, con habitacion contigua para el ermitaño que cuida del culto y aseo. El TERRENO es de inferior calidad; le fertiliza un riach. de poco cáuce, nombrado Turnes, que corre de NE. á SO., dando impulso á las ruedas de dos molinos harineros: se halla por la parte del N., cerrando el térm., la mencionada cord. de Collsacabra, abundante en pastos y poblada de bosques arbolados. No hay mas CAMINO que uno de herradura, que dirije desde Torelló á Olot, pasando por el puerto de Coll de Bracons. PROD.: trigo, maiz, patatas, algunas legumbres y manzanas; cria bastante ganado lanar, caballar y vacuno; caza de liebres, conejos, perdices y muchos lobos. IND.: la de los dos molinos referidos. POBL.: 63 vec., 370 alm. CAP. PROD.: 3.332,000 rs. IMP.: 83,300.

BOLADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de San Pedro de *Grijoa* (V.): POBL.: 6 vec., 30 almas.

BOLADOURO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Salceda*. (V.)

BOLADRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Pedro de la *Pola* (V.): SIT. á la izq. del r. Nora y orilla del arroyo de los Penitentes; hay 2 buenas fuentes de agua potable, y el TERRENO es feraz. PROD.: trigo, maiz, habas, castañas, manzanas y otras frutas. POBL.: 7 vec., 37 almas.

BOLANDE: riach. en la prov. de Huesca en el part. jud. de Boltaña, térm. y jurisd. del l. de Linas: se forma en el monte de este pueblo, y al lado del mismo se une con el r. *Sorrosal*, con el que se dirije hácia Broto. (V. SORROSAL.)

BOLAÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Sta. Eulalia de *Bolano* (V.): POBL.: 37 vec. 190 almas.

BOLAÑO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Castroverde; SIT. en una llanura circundada de altos montes; su CLIMA templado y sano, y con buena ventilacion: comprende los l. de Bolaño, Grandon, Naveda, Pereiroa de Abajo, Pereiroa de Arriba, Piñeiro, Rodinso, San Fitoiro y San Martiño, que reunen 60 CASAS de pocas comodidades. Su igl. parr. (Sta. Eulalia), es matriz de Santiago de Castroverde ó Vilariño, y su curato de primer ascenso y patronato real y ecl.; tiene 2 ermitas, la una con la advocacion de San Antonio en el l. de Pereiroa, y la otra con la de San Ramon en el de San Martiño; el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina al N. con la parr. de Montecubeiro; al E. con Sta. Maria Magdalena de Pena; al S. con el indicado anejo, y al O. con San Miguel del Camino; hay una fuente de mucha y buen agua, denominada de Barrio, que nace al O. y á la falda de una colina. El TERRENO es fertil y hermoso; le bañan 3 riach., que con los derrames de la mencionada fuente de Barrio, forman un r. caudaloso, el cual toma indistintamente los nombres de los térm. que recorre: los montes estan desp., y solo se encuentran en ellos leña de tojo y retama; cada 20 años se rozan en parte y se siembra trigo y centeno; hay una deh. acotada de bastante estension, y poblada de robustos robles; se encuentran canteras de piedra de cal, de la que se surten diferentes felig., inmediato á ella, un abundante mineral de antimonio y alrededor de este, se hallan tambien dos canteras, la una de mármol blanco, de que hay hechas paredes y muros de grande estension, y otra en el sitio llamado Veigaseca, de hermosa pizarra color azul, con la que se cubren los techos. Los CAMINOS son vecinales y se hallan en mediano estado, asi como el de herradura que desde el Ribero pasa á Mondoñedo y otros puntos. El CORREO se recibe por Castroverde. PROD.: centeno, trigo, cebada, patatas, algunas legumbres, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza mayor y menor, y se pescan truchas. IND.: la agrícola, dos molinos harineros y varios telares y caleras. COMERCIO: el sobrante de sus cosechas, la compra y venta de ganado vacuno, la de cerdos, queso y huevos. POBL.: 65 vec., 310 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BOLAÑOS (MESA DE): desp. y deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. de Jerez de la Frontera: SIT. al NE de esta c., á 1 1/4 leg. Su TERRENO es de inferior calidad, con algun monte bajo de palmas y lentiscos. PROD. pastos y algunas semillas. Se desconoce su nombre ant., pero se presume que en la época de la invasion de los sarracenos era poblacion.

BOLAÑOS: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (12 leg.), part. jud. de Villalon (4), dióc. de Leon (12): SIT. en una pequeña cuesta á las márg. del r. Valderaduey, dominada al E. y O. por dos cerros llamados *Teso de la Horca* y *Carro-Valderas* y combatida por los vientos N. y S.; su CLIMA es húmedo y propenso á fiebres intermitentes y catarrales: tiene 140 CASAS, la consistorial con soportales, en los que hay un trinquete para jugar á la pelota, y dentro del edificio, cárcel, carniceria y escuela de instruccion primaria, dirigida por un maestro, dotado con 400 rs. de propios y 48 fan. de trigo, pagadas por los 70 alumnos de ambos sexos que concurren; 2 igl. parr. (Sta. Maria y San Miguel), servidas por dos curas, cuyas plazas se proveen, la de la primera por el marqués de Sotomayor y Gelo, y la de la segunda por el colegio de Sta. Cruz de Valladolid; otra igl. arruinada (San Pedro), de la que no se conserva mas que las ruinas y una mala torre con las campanas, y á las inmediaciones de la v., el cementerio que perjudica mucho á la salubridad por su sit. Confina el TÉRM. N. Villavicencio á 1 leg.; E. Villalan á 1/2; S. Castroverde á 1, y O. Valdunquillo; dentro de esta circunferencia se encuentra un cast. arruinado, cerca de él una panera, propia del indicado marqués, y varias bodegas donde el vecindario encierra sus vinos; hay 2 fuentes y un pozo construido de piedra, con esquisitas y abundantes aguas, que aprovechan los vec. para beber y otros usos domésticos. El TERRENO, bastante llano en lo general, es tenaz; le atraviesa por el O. el Valderaduey, cuyo paso facilita un puente de piedra con un solo arco, es de tan escaso caudal, que en el verano interrumpe su curso; por la parte del S. corre otro riach. que desemboca en aquel dentro de la jurisd.; ambos tienen grandes avenidas en tiempo de lluvias y causan gravísimos daños en las heredades; hay escelentes prados de pasto y siega, y no se encuentra mas arbolado que una pequeña alameda muy abandonada. CAMINOS: los locales y los que conducen á Valderas y Asturias, todos en malísimo estado, é intransitables

cuando llueve ó nieva. PROD.: trigo, cebada, morcajo, patatas y vino; se cria mucho ganado lanar, vacuno y mular; hay caza de liebres y perdices, y en el r. tencas. IND.: los oficios mas indispensables y 3 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Valderas, Rioseco y Villalon. POBL.: 154 vec., 652 alm. CAP. PROD.: 840,000 rs. IMP.: 84,000. CONTR.: 21,327 rs. 14 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,000 rs., que se cubren con el caudal de propios.

BOLAÑOS: v. con ayunt. de la prov. de Ciudad-Real (3 1/2 leg.), part. jud. de Almagro (1/2), aud. terr. de Albacete (26), dióc. de Toledo (18), aunque perteneciente al terr. de la órden de Calatrava, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30): SIT. en un plano inclinado al O., en el camino de Manzanares á la cap.; es de templado CLIMA; la combaten los vientos N. y O. y reinan las calenturas intermitentes. Tiene 300 CASAS de habitacion reducida; consistorial, cárcel, pósito, peso, taberna, carniceria, posada, escuela de niños con 200 ducados de dotacion y asisten 70; 2 de niñas, á la que concurren 20; igl. titulada de San Felipe y Santiago, que es aneja de la de San Bartolomé de Almagro, y servida por un teniente de provision del tribunal de las órdenes; una ermita titulada del Smo. Cristo de la Columna, y en los afueras otras dos con la advocacion del Monte y del Calvario; un cast. ant. muy bien tratado, y varias huertas y alamedas de silvestres y frutales, que sirven de paseo y forman un ameno campo. Confina el TÉRM. por todos aires con el de Almagro, y comprende algunos pagos de viñas y olivares, tierras de labor y una deh. llamada la *Moheda*, poblada de chaparros. El TERRENO es siliceo calcáreo. Los CAMINOS locales, escepto el que conduce desde Manzanares á la cap., que es la misma carretera de Valencia á Almaden y Estremadura, en mal estado. El CORREO se recibe en Almagro por medio de baligero tres veces á la semana. PROD: aceite, vino, granos, legumbres y algunas frutas; se mantiene poco ganado lanar y de cerda, y se cria caza menor. IND. y COMERCIO: 5 molinos de aceite, estraccion del mismo género, cerdos y legumbres. POBL.: 552 vec., 2,760 alm. CAP. IMP.: 400,000 rs. CONTR.: 41,577 rs. 20 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 16,000, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con los prod. de la deh. ya citada de la Moheda, y repartimiento vecinal.

BOLARGUE: desierto con un conv. que fué de Carmelitas descalzos, en la prov. de Guadalajara, part. jud. y térm. jurisdicional de *Pastrana*. (V.)

BOLAS y ASQUÉS (Llámase tambien ASQUÉS y BOLAS, y BOLAS ALTO y BOLAS BAJO). Es un l. y cot. red. de la prov. de Huesca (14 horas), part. jud. de Jaca (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22). Su municipalidad se halla desempeñada por un solo alc.: SIT. en un barranco, al pie de una elevada sierra; está combatido mas particularmente por los vientos del O. y disfruta de un CLIMA bastante frio y propenso á pulmonias. Tiene 3 CASAS, y una igl. bajo la advocacion de Ntra. Señora, que es aneja de la parr. del l. de Isin: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente que brota en el TÉRM., el cual confina por N. con el de Larrosa; por E. y S. con el de Isin, y por O. con el de Badapuas. El TERRENO es escabroso y pedregoso: comprende 10 cahizadas de tierra, de las que se cultivan 4, que corresponden 2 á la primera suerte, 1 á la segunda y 1 á la tercera; tiene 2 1/2 cahizadas de bosque arbolado y 4 fan. de maleza. Los CAMINOS son locales y estan en mal estado. El CORREO se recibe de Jaca. PROD: trigo, avena, patatas y algunas legumbres; cria con escasez ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, conejos y liebres. IND. y COMERCIO: se reduce uno y otro á la esportacion y cambio de alguna de sus prod. por los art. que hacen falta. POBL.: 2 vec., 10 alm. CONTR.: 637 rs. 24 mrs. vn.

BOLATA: riach. en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego. Tiene su orígen en la fuente que le da nombre, la cual brota en las raices del monte *Cabál*, en la division de los térm. de Sagra y Tormos: pasa por los del Rafol, Benimeli, Sanet, Negrals y Beniarbeig, donde confluye en el r. *Vergel*. Es de curso incierto; sus aguas crian algun pescado pequeño de inferior calidad; fertilizan pocas tierras en el térm. de Tormos, y dan impulso á 2 molinos harineros.

BOLBAITE: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (9 leg.), part. jud. de Enguera (1 1/2): SIT. en la ribera izq. del r. *Sellent*, sobre un cerro calizo, donde le combaten mas particularmente los vientos del E., con CLIMA templado y saludable, aunque suelen sentirse algunas tercianas y calenturas catarrales. Tiene 110 CASAS de no muy buena fáb. que se distribuyen en calles pendientes y tortuosas; la del ayunt. que es bastante regular; cárcel; una escuela de niños, á donde concurren 25 alumnos, dotada con 1,500 rs.; otra de niñas con 20 de asistencia y 500 rs. de dotacion; una igl. parr. (San Francisco de Padua), servida por un cura de patronato del Sr. marques de Manfredi, cuyo curato es de entrada, y una fuente de muy buenas y escelentes aguas, de las que se surte el vecindario. En los afueras del pueblo se ve un cast. de hermosas proporciones en otro tiempo, pero que en la actualidad se halla algo derruido. El TÉRM. confina N. y E. Sumacárcer (1/2 leg.); S. Chella (1/4), y O. Navarrés (1/2). En su radio se encuentran 4 cas. llamados *La Gorda*, *Valero*, *Ligero* y *Corral de Brú*, que se reducen generalmente á una casa con corral de ganado, y una ermita bajo la advocacion de Santa Bárbara, sit. en la cima de un elevado monte llamado *Bolantin*, que se halla inmediato al pueblo. Otros montes se ven en toda su estension, como son el de las *Barchillas* al S., y *Canta la Vieja* al O., todos ellos poblados de romeros, ródanos, aliagas y otras matas bajas y plantas medicinales que proporcionan abundantes pastos. El TERRENO participa de huerta y secano; éste ingrato por lo comun; aquella bastante fértil, la cual se riega con las aguas de unas abundantes fuentes que brotan al O. de la pobl., principalmente la llamada *Marisca*, en cuyo punto tiene origen el r. *Sellent*, que por eso se llama tambien *Rambla Marisca*. Gran parte del term. se halla inculto, y aun estaria todavia mas, si no fuera por el continuo trabajo de aquellos hab., haciendo profundas cavas y quemando la poca tierra que resulta para beneficiar algunos trozos, sin descuidar nunca las plantaciones de moreras, algarrobos, olivos y viñedos. Los CAMINOS que conducen á los pueblos limítrofes son generalmente de herradura, á escepcion de la carretera que arrancando en Navarrés, se une á la real de Madrid. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de correos de Játiva, por medio de balijero, tres veces á la semana. PROD.: seda, trigo, maiz, vino, aceite, algarrobas y hortalizas; sostiene sobre 2,000 cab. de ganado lanar y cabrio, y hay bastante caza de conejos, perdices y algunas liebres. IND.: la agricola y 2 molinos harineros. POBL.: 242 vec., 879 alm. CAP. PROD.: 821,050 rs. IMP.: 32,020. CONTR.: 7,642 rs. 30 mrs.

BOLCOBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Marina de *Vega*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

BOLDIS DE BAIX: l. que forma ayunt. con Boldis de Munt en la prov. de Lérida (36 horas), part. jud. de Sort (9 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 56), dióc. de Urgel (15), oficialato de Cardós: SIT. en la falda de un monte de una leg. de long. y 1/2 de lat., rodeado por todos lados de elevadas montañas; le combaten principalmente los vientos de N. y S.: el CLIMA frio, produce catarros y reumas: tiene 26 CASAS y una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura párroco llamado rector, de nombramiento del ordinario en concurso general. Confina el TERM., N. Tabescan (2 horas); E. Lleret (1 1/2); S. Genistarre y Arreu (2), y O. Lladorre (1/2): se halla en él una fuente de buena y abundante agua, y á dist. de una hora del monte donde se halla sit. la pobl., nace el r. Noguera Pallaresa, en el sitio llamado el Estanque de Mediodia: cruza su term. de N. á S., y fertiliza algunos prados, pasando muy próximo á las casas. El TERRENO montuoso, de mala calidad y pedregoso, se halla rodeado de varios montes desp. hay un CAMINO que dirige al interior de la prov., en bastante mal estado. El CORREO se recibe de la estafeta de Ribera por espreso, los domingos y jueves de cada semana, y sale del mismo pueblo los miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres, abundantes pastos, alguna fruta y un poco de hortaliza: cria ganados de todas clases, siendo preferidos el lanar y vacuno; caza de perdices y cabras monteses, y pesca de esquisitas truchas. POBL.: 26 vec., 154 alm. CAP. IMP.: 28,463 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de su riqueza: imp. PRESUPUESTO MUNICIPAL 180 rs. anuales, que se cubren de los fondos del comun.

BOLDIS DE MUNT ó de DAL: l. que forma ayunt. con Boldis de Baix, en la prov. de Lérida (37 horas), part. jud. de Sort (9 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona (57), dióc. de Urgel (15 1/2), oficialato de Cardós: SIT. en la eminencia de un monte de 1/2 leg. de long. y 1/4 de lat., circundado casi por todos lados de elevadas montañas: disfruta de buena ventilacion y CLIMA frio: las enfermedades que comun-

mente se padecen son calenturas catarrales y reumas. Tiene 8 CASAS y una igl. (San Miguel), servida por el cura de la parr. de Boldis de Baix, de la que depende. Confina el TÉRM., N. Tabascan (2 1/2 horas); E. Ginestarre (1/2); S. Arreu (2), y O. Lleret (3): se hallan en él algunas fuentes naturales de buenas aguas. El TERRENO montuoso, pedregoso y de mala calidad, se halla rodeado de muchos montes desp.: hay un CAMINO que dirige al centro de la prov., en bastante mal estado. El CORREO se recibe de la estafeta de Ribera por espreso, los domingos y jueves de cada semana, y sale del mismo punto los miércoles y sábados. PROD.: centeno, cebada, patatas, hortaliza y alguna fruta, yerba y pastos; cria de toda clase de ganados, siendo preferido el lanar y vacuno; caza de conejos, perdices blancas y rojas, liebres y cabras monteses. IND.: esportacion y venta de un poco de ganado. POBL., RIQUEZA y CONTR. con *Boldis de Baix*. (V.)

BOLDU: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (5 1/2 leg.), part. jud. y oficialato de Balaguer (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 17 1/2), dióc. de Urgel (15): SIT. en una pequeña colina á la parte N. de la llanura de Urgel, dist. una leg. corta de la sierra ó cord. llamada de Almenara; le combaten fuertemente todos los vientos: el CLIMA es saludable, sin embargo del frio y humedad que se nota en el invierno á causa de las nieblas y del escesivo calor del verano. Tiene 12 CASAS y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura párroco llamado rector, nombrado en concurso general, y 2 beneficiados de sangre. Comprende dos anejos, Almenara y Torre de Neral. Confina el TÉRM., N. Castellserá; E. y S. Fuliola, y O. los anejos mencionados. El TERRENO fuerte, tenaz y de buena calidad; á pesar de ser todo de secano, es muy productivo en años de abundantes lluvias. Los CAMINOS en buen estado, dirigen á Lérida, Balaguer, Tárrega, Cervera y Agramunt. El CORREO lo reciben de la estafeta de Balaguer por las gentes que van al mercado, los miércoles y sábados de cada semana. PROD: trigo, cebada, centeno, poco vino, aceite y abundante y sabrosa yerba de pastos; la principal cosecha es la del trigo: cria ganado mular y caballar de buena casta, y un poco de lanar, caza de perdices y liebres. IND.: un molino harinero. COMERCIO: esportacion y venta de cereales, que llevan á los mercados de Balaguer y Tárrega, é importacion de algunos artículos coloniales y ropas de vestir. POBL.: 8 vec., 47 alm. CAP. IMP.: 24,614 rs. CONTR.: paga el 14'28 por 100 de su riqueza total imponible.

BOLEA: v. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (10 1/2): SIT. sobre una altura que tiene 2 vertientes, una hácia el N. y otra al S.; se halla combatida por todos los vientos, y goza de un CLIMA saludable: sus enfermedades mas comunes son afecciones de pecho é irritaciones gástricas de tipo remitente é intermitente. Forman la pobl. 340 CASAS, entre las cuales hay 80 que presentan buen aspecto y tienen comodidades interiores; las demas bien pueden llamarse chozas, por consistir su fáb. en un pequeño cubierto para el abrigo de familias pobres ó escasamente acomodadas: tiene tambien casa de ayunt. y cárcel: todas ellas se hallan distribuidas en varias calles pendientes y bien empedradas; 2 plazas llamadas de la Constitucion y de Isabel II; ambas de figura cuadrilonga y de regulares dimensiones, y un arrabal ó barrio llamado de Tolato, que solo contiene 3 casas y estan á 400 pasos de dist. de las restantes: igualmente tiene una igl. parr. (Sta. Maria la Mayor) de la que es aneja la del Castillo de Guadasespe; se halla servida por un capítulo de 10 ecl., un sacristán y 3 monacillos; el curato, que es de segunda clase, se provee por S. M. ó el diocesano, prévia oposicion en concurso general; en el dia solo existen el cura, 4 racioneros y un sacristan. Ademas hay abiertos con culto público, 2 oratorios dedicados á San Joaquin y S. José, uno de ellos de propiedad particular, y 1 igl. bajo la advocacion de Sto. Tomás: el cementerio ocupa un parage ventilado y que no puede perjudicar á la salud pública: los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos, de las aguas de fuentes que brotan en el térm., y no muy dist. de la v., prefiriéndolas á las de una que hay junto á la misma, cuyas aguas vienen encañadas desde su nacimiento dist. 3/4 de hora: estas aguas son muy buenas en su origen, pero llegan algun tanto desvirtuadas: tiene sitio cómodo para llenar las vasijas, abrevadero para las bestias y lavadero correspondiente. El TÉRM. confina con los de Anies, Loarre, Quinzano, Plasencia, Esquedas, Anzano, Puibolea, Gratal y Bentue de Rasal, estendiéndose 3/4 de hora en todas direcciones, escepto por la parte de E. y NE. por cuyos puntos se dilata 1 1/4. Dentro de su circunferencia se encuentra un edificio que fué conv. perteneciente á la orden de religiosos servitas; su obra es antiquísima; y en el dia está en un estado de abandono que amenaza ruina; solamente se conserva bien la igl. que se halla abierta al culto público, y las imágenes de Ntra. Sra. de los Dolores y San Pelegrin, sus titulares, son muy veneradas de los fieles; para su cuidado habita un esclaustrado con el título de ermitaño y aprobacion del diocesano: tambien habita actualmente el guarda del monte. Asi mismo se encuentran dentro de su jurisd. las ermitas de San Andres Corsino y Santa Quiteria, aquella con su casa correspondiente; las ventas de Garisa y Ena; la caseta de José Puente; la casa de Fuenvaliera; la casa llamada de los dos molinos, y el molino de Arbea. El TERRENO participa de monte y llano; de secano y regadío; abraza 1,786 cahizadas de tierra reducidas á cultivo, en la manera siguiente: 150 cahizadas de primera suerte; 80 de segunda y 50 de tercera en el regadío: 500 de primera suerte, 256 de segunda, 172 de tercera y 228 de cuarta en el secano: 200 cahizadas plantadas de olivos y 150 de viñedo: todo lo demas del térm. se halla inculto, y es lo que hemos designado como monte, porque la parte hasta aquí espresada es la que ocupa el llano: este monte es la sierra que hace cord. y viene siguiendo la del monte llamado de Gratal; esta sierra no sirve para cultivo, sino para leñar y para yerbas de pasto; ademas hay un carrascal que tiene sobre 3/4 de hora de circunferencia, y se halla vedado, proporcionando de este modo maderas para la reparacion de sus casas y edificios al vecindario, y socorrer con las limpias de ramilla al ganado menudo en tiempo de nieves y hielos: á las márg. der. é izq. de un arroyuelo llamado Fuenvaleria, de que se hablará, hay un soto de 1/2 hora de lat. y algunos pasos de long., en cuyo centro está la casa que hemos dicho de este nombre, cuya arboleda es de diferentes particulares, y se compone de quejigos y álamos blancos: las tierras cultivadas, como próximas á la sierra, participan mucha parte de cascajosa ó de inferior calidad, por lo que no pueden trabajarse todos los años, y se hace por mitad la labor. Sin embargo, la buena direccion con que está dirigido el terreno para toda clase de huebras ó plantíos, y la concurrencia de lluvias, le hacen mas productivo que su calidad: le atraviesan 5 arroyuelos que llevando su direccion al S., se reunen despues de este terreno y forman el r. Soton, que va á desaguar al Gallego junto á Gurrea: el 1.° de dichos arroyuelos es el Garisa, que viene del térm. de Anies; 2.° el barranco de Sta. Quiteria; 3.° el Barranqué; 4.° el Barranco de Remolinos, y 5.° el conocido por Rio-Salado: el Garisa, el Remolinos y el Salado son perennes en su curso, aunque de poca agua; los demas acostumbran á faltar en los meses de julio y agosto; solo el Barranqué tiene un puente de un arco sobre los caminos de Plasencia y Quinzano, porque es muy profundo su cáuce en aquel punto: el barranco repetido ya de Remolinos, es el que mas principalmente contribuye á la fertilizacion del terreno que nos ocupa, asi como es el que da movimiento á las ruedas de los dos molinos harineros de que hemos hablado primeramente; las del de Arbea lo hacen á impulso de las aguas de una fuente viva que se halla á dist. de 1/2 hora de la v., en la partida de aquel nombre, con las que igualmente se riegan las tierras que la componen. CAMINOS: cruzan la pobl. y su térm. algunos caminos reales, por los que aun cuando hasta cierto punto pueden andar carros, se convierten muy pronto en de herradura; unos dirigen á Jaca desde Huesca á Navarra y otras partes; su estado es regular, aunque con frecuencia tienen que repararse para conservarlos en él. CORREOS: se recibe por balijero de la adm. de Huesca, los martes, viernes y domingos por la tarde, en cuyos dias sale por la mañana. PROD.: toda clase de cereales, vino, aceite, judías, algo de hilazas y hortalizas, frutas aunque con escasez, y alguna cosa de nueces y almendras; cria ganado lanar y cabrío; y caza de conejos y perdices. IND.: ademas de los 3 molinos harineros de que se ha hecho mencion, hay otros 3 de dominio particular en la pobl., y los vec. de esta se dedican á las artes mecánicas mas indispensables, que solo se ejercitan en cuanto es necesario para el consumo del pueblo. COMERCIO: el del interior de la v. se reduce á algunas tiendas donde se venden los artículos de primera necesidad; el esterior á la esportacion de algunas de sus producciones; é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 120 vec., 480 alm. CONTR.: 38,262 rs. 12 mrs.

BOLEDA (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Santa Margarita: casi todo su terreno es de sembradio, y una muy corta cantidad de bosque y selva.

BOLERA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de Sta. Eulalia de *Carranzo* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

BOLET: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Igualada (3): forma ayunt. con el l. de Mediona, de cuya igl. es aneja la capilla que tiene: consta de 2 ó 3 CASAS, SIT. en terreno quebrado y montañoso: su CLIMA, confines, calidad del TERRENO y PROD. (V. MEDIONA). POBL.: 10 vec., 45 alm. CAP. PROD.: 488,000 rs. IMP.: 12,200.

BOLGUES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de las Regueras y felig. de Santa Eulalia de *Balduno*. (V.) POBL.: 46 vec., 280 almas.

BOLIADEA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, ayunt. y térm. de Forua. (V.)

BOLIAS (LAS): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcin y felig. de Sta. Eulalia de *Morcin*. (V.)

BOLICHES: barrio en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. jurisd. de *Fuengirola*.

BOLICHES: quintería arruinada en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Moral de Calatrava: SIT. á 2 leg. al SO. de esta v.: le corresponde un terreno de 400 fan., destinada la tercera parte á la agricultura y las otras á pasto.

BOLINCHES: molino y barco correspondientes al mayorazgo de los Vereas, en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, térm. jurisd. de Mahora: SIT. el primero en la orilla izq. del Júcar, y el segundo á sus inmediaciones para facilitar el paso de este r., á los que desde los pueblos que se hallan entre el mismo y el Cabriel, se dirigen á Albacete.

BOLINCHI: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, en el térm. y ayunt. de Arrigorriaga.

BOLIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Sta. Maria de *Aguasantas*. (V.)

BOLIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Santa Marina de *Agar*. (V.) POBL.: 7 vec., 35 almas.

BOLIVAR: riach. de la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, el cual tiene origen en varias fuentes ferruginosas que brotan en la parte occidental de la sierra de *Aranzazu*. Durante su curso de S. á N. por el valle de *Leniz*, baña la anteigl. de su nombre (V), donde tiene 2 puentes para comunicacion de los hab., y despues llega á Escoriaza en cuyas inmediaciones confluye con el *Deva*.

BOLIVAR: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y térm. de Villaro.

BOLIVAR (PUEBLA DE): barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, dióc. de Calahorra, ayunt. y térm. de *Cenarruza* (V.): tiene una parr. dedicada á Santo Tomás Apóstol, de la que es aneja la del barrio de Guereña, térm. de Mallabia.

BOLIVAR: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, en el térm. y ayunt. de Gueñez.

BOLIVAR: l. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las prov. Vascongadas, dióc. de Calahorra, ayunt. de Elorriaga (1 1/4): SIT. al E. de la cap., con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 4 CASAS y una parr. (San Andres) servida por un cura, cuyo destino desempeñaba antes un monje Benedictino del monast. de San Millan; conforme á varios documentos y á una ant. tradicion, se cree que existe en una arca muy venerada por los vec. de este é inmediatos pueblos el cuerpo de San Segismundo mártir, rey de Borgoña; pero es mas probable, segun el padre Marieta, natural de Vitoria, que el cuerpo indicado es el de un abad de San Millan llamado tambien Segismundo, el cual moriria en Bolivar, y obtendria alli el titulo de Santo por sus virtudes y por los milagros obrados por su intercesion. Confina el TÉRM. N. Gamiz; E. y S. Ullibarri de los Olleros, y O. Mostrun. El TERRENO es montuoso, y PROD. trigo, cebada, maiz, avena, arbolado y pastos para el ganado mular, vacuno, de lana y cabrio, y hay caza de varias clases. POBL.: 3 vec., 15 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. ALAVA, INTENDENCIA).

BOLIVAR Ó UGAZUA: anteigl. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, dióc. de Calahorra, térm. municipal de *Escoriaza* (V.): SIT. entre los r. *Deva* y *Bolivar*, á 1/2 leg. S. de dicha v. en el fondo del valle de *Leniz*, circuido de elevados montes menos por NO.; sin embargo, la ventilacion es libre y el CLIMA sano. Tiene 31 CASAS dispersas, pero no muy dist. entre sí; y una parr. (San Miguel) servida por un cura. El TERRENO en lo general llano, es bastante fértil; le cruza el mencionado r. *Bolivar*, cuyas aguas dan impulso á 2 molinos harineros, y sobre él hay otros tantos puentes. PROD.: trigo, cebada, avena, castañas, nueces, maiz, alubias, nabos, lino, manzanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay caza de varias clases. POBL.: 31 vec., 200 alm. CONTR. con el ayunt. Antes de la abolicion de los diezmos correspondia el de este pueblo al conde de Oñate, quien pagaba 250 ducados anuales al cura cuyo nombramiento realizaba.

BOLMENTE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Maria de *Bolmente* (V.): POBL.: 4 vec., 23 alm.

BOLMENTE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Monforte (2), y ayunt. de Sober (1): SIT. á la orilla del r. Sil y en el ameno valle de Lemos: CLIMA templado y sano; comprende los l. y cas. de Antuin, Bolmente, Cacedo, Camilo, Cima de Vila, Chouselas, Ferrou, Outeiro, Pacio, Pacios, Piñeiro, Pia, Taro, Vale, Vilabalde, y Villoriz que reunen sobre 100 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. María) es única y su curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con San Salvador de Figueiroa; al E. el mencionado r. Sil que forma lím. á los ob. de Lugo y Orense; por S. con la felig. de San Martin de Anllo, y por O. con la de San Juan de Barantes; estendiéndose por donde mas á 1/4 de leg. El TERRENO es de buena calidad fertilizado por varios arroyuelos ó derrames de las abundantes fuentes que brotan en él y bajan á unirse al Sil. Los CAMINOS son locales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por Monforte. PROD.: centeno, vino, castañas, trigo, maiz, habas, patatas, cebada, lino, algunos garbanzos, frutas y seda; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; abunda en perdices y liebres; se pescan salmones, lampreas, sábalos, truchas y reos. IND.: la agrícola, elaboracion de aguardiente, para lo cual hay 60 alambiques; otros tantos telares de seda para cedazos y varios molinos harineros. POBL.: 100 vec., 800 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BOLMIR: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, ayunt. de *Enmedio*. (V.)

BOLO: granja en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de *Barrax*. (V.)

BOLO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Pedro de *Garabanes*. (V.)

BOLOIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Juan de *Monasterio*. (V.) POBL.: 6 vec., 33 alm.

BOLON: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Sojan*. (V.)

BOLONIA: desp. en la prov. de Cádiz, part. jud. de Algeciras, térm. jurisd. de Tarifa.

BOLORIU: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de *Figols* (V.): se halla SIT. á la orilla izq. del r. Segre, en terreno montuoso y de bosque. POBL.: 1 vec., 6 almas.

BOLOS: ald. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (8 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18), part. jud. de Ribas (4 1/2): SIT. en terreno áspero y montuoso donde le combaten los vientos del E., su CLIMA es frio y húmedo, y sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales: tiene 8 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria de Bolós) servida por un cura párroco, cuya plaza es de entrada: confina el TÉRM. N. y O. Freixanet; E. Valldelbach y Greixenturri; S. Salarsa; dentro de él se encuentran varias fuentes y un elevado monte despoblado: el TERRENO es de mediana calidad, le atraviesan varios CAMINOS que dirigen á Camprodon, Molló, Salarsa y otros puntos, y se hallan en mal estado; recibe y despacha el CORREO por la estafeta de Camprodon, llega los domingos, martes y jueves, y sale lunes, miércoles y sábado. PROD.: trigo y maiz; cria ganado lanar y el de labor necesario para la agricultura; hay caza de liebres y perdices. POBL.: 10 vec., 48 alm. CAP. PROD.: 1.101,200 rs. IMP.: 27,530.

BOLOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Estéban Protomártir de *Lagartones* (V.) POBL. 9 vec., 49 almas.

BOLQUERAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de Sta. Maria de *Pelugano*. (V.)

BOLTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas, felig. de San Felix de *Celeiros*.

BOLTAÑA: part. jud. de entrada en la prov. de Huesca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza: se compone de 192 pobl., entre las cuales se encuentran 6 v. y 186 l., tiene ademas varias ald. y barrios y al todo constituye 137 ayunt.; las dist. de los principales pueblos entre sí y de ellos á la cap. del part., á la de prov., donde se halla la aud. y c. g. y á la corte, como tambien el nombre y clase de aquellos y todo lo relativo á la estadística, se verá en el cuadro sinóptico que sigue, y en el estado de dist. con que terminamos el art.

SITUACION: al NE. de la prov., goza de buena ventilacion y de un CLIMA saludable, aunque generalmente frio: confina por N. con Francia de cuya nacion lo divide la gran cord. de los Pirineos; por E. con Cataluña y con el de Benabarre; por S. con el de Barbastro, y por O. con los de Huesca y Jaca. La naturaleza del terreno es tal, que merece nos ocupemos con alguna detencion para describirlo: dominado de altas montañas ásperas, fragosas y en parte inaccesibles, termina con los montes Pirineos mas escabrosos aun, y que sobresalen entre todos por sus elevados copetes: estos montes que comprenden la cordillera oriental en Aragon desde los picos que dominan el valle de Canfranc, ó mejor dicho el de Tena hasta el de Maladette que separa el de Benasque del de Aran, contienen un catálogo de montañas todas célebres, de las cuales una buena porcion son la línea divisoria; son los grandes y respetables mojones que fijó la misma naturaleza entre los dominios de dos potencias mas de una vez rivales, cuyos térm. por esta causa presentan el mas claro deslinde. Hemos dicho que por la parte del N. confina el part. en cuya descripcion entramos con la Francia, y que la línea que la divide de aquella nacion vecina es una porcion de las montañas que componen parte del Pirineo; mas estas mismas montañas que, pudiera muy bien creerse que por todas partes ofrecen un mismo aspecto, presentan por el contrario caracteres distintos, climas diversos, perspectivas muy estrañas: examinadas por la parte que corresponde á Francia, su horizonte es mas risueño, mas activa su vejetacion, su cuidado mas esquisito; y vistas por la parte que á España comprende, es el pais de mas repugnantes apariencias. No es empero culpa nuestra una variacion tan contraria, pues si bien la incuria de los hab. no les permite hacer cuanto se pudiera para alejar muchos de los horrores que ofuscan la vista, hay sin embargo otras razones muy poderosas que influyen muy directamente á tan deforme diferencia. Tal es la mayor degradacion de la cordillera por la parte del S., y la falta de pobl. comparativamente: pues aunque la última no sea causa primordial en las formas y prod. espontáneas de las montañas, concurren con la escabrosidad de los valles para la mayor dificultad de todo género á fin de sacar el fruto de que son susceptibles. El núcleo ó sustancia de estos se compone generalmente de granito ó piedra berroqueña, que los naturales llaman piedra de trillo, como se observa en algunos puntos, entre ellos el llamado de las 3 Sorores, que es el mas culminante de todos: en las pendientes de las montañas primitivas se forman empinados cerros, unos de pizarra y otros de varias calidades de marmoles y piedra caliza mezclada con petrificados, encontrándose en el valle de Benasque algunos de pizarra de un grano muy fino, de la que se hace mucho uso para afilar las navajas de afeitar: muchas de las montañas de segundo órden son casi impenetrables por la frondosidad y espesura de los bosques en que prevalecen los pinos, abetos, ayas, robles, tilos, avellanos y otros árboles que sirven de abrigo á los osos y otras bestias feroces, viéndose tambien en los riscos y eminentes peñones de las mismas montañas, 2 especies de cabras monteses: una que los naturales llaman Sarrios y es la *capra rupicapra de Lineo* y el *sisardo* ó *capra heg* que en otras partes espresan con el nombre de *hirco*: generalmente no se aprovecha tanta variedad de maderas como hemos dicho, y únicamente sirven para leñar y hacer carbon; esceptúanse sin embargo los pinos á cuyo corte se ciñen, utilizándolos para tablazon y obras de carpintería, de los que se hace tambien una grande estraccion, conduciéndola por el r. Cinca, comprendiéndose en esta, maderas de todas dimensiones y clases hasta para velamen de navios y otros usos de grande importancia. La escabrosidad de este terreno y su grande altura, son 2 obstáculos dificiles de superar para los adelantamientos de la agricultura; hay muchos montes que por lo perpendicular de su escarpe, ó porque el impulso de las aguas es muy fuerte, se desprenden de las tierras necesarias para la vegetacion, y no admiten en manera alguna los beneficios del cultivo, y en algunas llanuras que se presentan en la cumbre de algunos cerros, la rigidez del clima dejaria burlados los afanes del labrador; pero no dejan de ofrecer en compensacion abundantes y ricas yerbas muy estimadas, como pastos de verano y capaces de alimentar numerosos rebaños, proporcionando al propio tiempo un punto de vista muy agradable por la diversidad de flores y plantas aromáticas que constituyen aquel vestido de grama, siempre verde y fresco por la diversidad de arroyos que lo fomentan y sostienen; muchas serian las clases de plantas que podriamos citar, y las virtudes medicinales que acompañan á cada una, pero seria descendiendo á una prolijidad enfadosa, y nos contentamos por lo tanto con decir, que el mas reflexivo botánico no abandona nunca sin pesar aquellos parages delicios, y sin hacer un grande acopio de vegetaciones que en vano buscaria en otras muchas partes: por lo que hemos dicho hasta aqui, se comprende muy bien que la agricultura en este part. jud. se halla reducida á algunos valles donde el suelo retiene la tierra vegetal arrastrada de las eminencias por las aguas: estos se fertilizan ademas por un sin número de manantiales que brotan por mil puntos diferentes; por varios barrancos que se forman de aquellos y por algunos riach. que estos con su union constituyen; se hallan ademas beneficiados por grandes r. que tienen su origen en las montañas de los Pirineos, y atravesando despues el terr. que describimos por distintos pueblos, penetran unidos en los de otro part. ó se confunden á poco tiempo de haber entrado en él, llevando ya despues un solo nombre: el principal de todos es el Cinca, en el que se encierra el de Ara, el de Esera y el Vero, que son los otros de que hemos hecho mérito.

El rigor del CLIMA tiene reducida la plantacion de árboles frutales á muy pocas especies, asi como ha hecho desaparecer enteramente la del viñedo; los muchos ramblares que hay á las márg. de los r., se utilizan para el cultivo del lino y especialmente del cáñamo y tambien en muchas partes para legumbres, entre las cuales la judia es considerada como una de las principales cosechas del part., y apreciada por su esquisita calidad; ademas de las comunes hay 2 clases muy estimadas: miñonas y boliches; los montes del terr. que nos ocupan, ademas de que estan muy frondosos en todas estaciones, abundan en minerales por ciertos parages; en el valle de Benasque, el de plata, se beneficiaba ya en el siglo XII; se halla mezclada con la mina de cobre cenicienta, cerca de Eresue en el cerro de Labert, y segun los datos mas aproximados rendia 8 marcos por quintal: las hay tambien de carbon de piedra de un color aplomado con mucha parte de piritas, aunque arde con dificultad, y en Bielsa se benefician en el dia algunas de hierro. Los CAMINOS son todos ásperos y penosos, comunican con los part. limítrofes y se hallan en mal estado. Las PROD. son de trigo, centeno, cebada, avena, mijo, vino, cáñamo, legumbres, hortalizas, y en la ribera del r. Cinca tambien se coje seda: cria ganado lanar, cabrio, mular y caballar; caza mayor y menor en abundancia y pesca particularmente de truchas y anguilas. IND.: la pecuaria es la principal á que se dedican los hab. de este part., ademas del ganado lanar y cabrio de que sacan grande utilidad, el recrio del mular y caballar les ofrece muchas ventajas de que se aprovechan con oportunidad; el tejido de lana es tambien otra de las ocupaciones en que se emplean; tiene la particularidad de producir mucho estambre, y hay varias fáb. de tejidos de estameñas, bayetas y otras telas: igualmente se ejercitan en las artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: en los pueblos mas crecidos hay algunas tiendas para el surtido por menor, de los géneros de uso y consumo diario, con el objeto de hacerlo mas estensivo á todo el terr.; se celebran en aquellos, ferias y mercados; mas el principal consiste en la esportacion de muchas de sus prod. é importacion de los art. que faltan.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 32; de estos 4 absueltos de la instancia y 3 libremente; 23 penados presentes y 2 contumaces. De los acusados 20 contaban de 20 á 40 años de edad y 9 de 40 en adelante; de 3 no resulta la edad; 27 eran hombres y 5 mujeres; 9 solteros y 23 casados; 15 sabian leer y escribir; 10 ignoraban lo uno y lo otro, de 7 no consta; 4 ejercian profesion científica ó arte literal, 27 artes mecánicas y de 1 no se sabe cuál fuese su ocupacion. En el mismo periodo se perpetraron 6 delitos de homicidio y de heridas, 1 con arma blanca de uso lícito, 3 con instrumentos contundentes, 1 con veneno y 1 con otros instrumentos ó medios ignorados.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes	Regidores	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.
Abella y Planillo.	Jaca.	19	141	19	2	21	17	1	»	2	1	3	»
Abellada y Azpe.	Huesca.	17	126	17	»	17	12	1	»	2	1	3	»
Abi.	Barbastro.	9	67	9	1	10	8	1	»	2	1	3	»
Abizanda.	id.	14	104	14	»	14	14	1	»	2	1	3	»
Ainsa.	id.	58	431	58	3	61	45	1	1	2	1	3	»
Arasanz.	id.	10	74	10	2	12	10	1	»	2	1	3	»
Arcusa.	id.	42	312	42	2	44	29	1	»	2	1	3	»
Arresa.	Jaca.	4	30	4	»	4	4	1	»	»	1	2	»
Arro.	Barbastro.	21	156	21	1	22	16	1	»	2	1	3	»
Asin de Broto.	Huesca.	24	178	24	1	25	23	1	»	2	1	3	»
Ayerbe de Broto.	Jaca.	11	82	11	»	11	11	1	»	2	1	3	»
Bagüeste.	Huesca.	16	119	16	1	17	14	1	»	2	1	3	»
Banaston.	Barbastro.	42	312	42	2	44	29	1	»	2	1	3	»
Bara y Miz.	Huesca.	32	238	32	1	33	25	1	»	2	1	3	»
Barbaruens.	Abad de San Victoriano.	18	134	18	»	18	14	1	»	2	1	3	»
Barcabo.	Huesca.	18	134	18	1	19	14	1	»	2	1	3	»
Basaran.	Jaca.	18	134	18	1	19	14	1	»	2	1	3	»
Benasque y Aldeas.	Barbastro.	196	1,456	128	7	135	109	1	1	4	1	4	»
Bentué de Nocito.	Huesca.	6	45	6	»	6	5	1	»	»	1	2	»
Bergua.	Jaca.	23	171	23	1	24	22	1	»	2	1	3	»
Berroy.	id.	15	111	15	1	16	14	1	»	2	1	3	»
Bescos de Sarrablo.	id.	5	37	5	»	5	4	1	»	»	1	2	»
Betorz y Sta. Maria.	Huesca.	28	208	28	2	30	22	1	»	2	1	3	»
Bielsa.	Barbastro.	211	1,563	135	4	139	110	1	1	6	1	6	»
Bisaurri.	id.	20	149	20	1	21	16	1	»	2	1	3	»
Bistué.	id.	27	200	27	1	28	22	1	»	2	1	3	»
Boltaña.	id.	238	1,770	149	14	163	106	1	1	6	1	5	3
Borrastre.	id.	12	89	12	»	12	10	1	»	2	1	3	»
Brolo.	Huesca.	41	305	41	4	45	36	1	»	2	1	3	»
Buesa.	id.	22	163	22	1	23	17	1	»	2	1	3	»
Campo.	Lérida.	92	683	76	4	80	68	1	1	2	1	3	»
Castejon de Sobrarbe.	Huesca.	57	423	57	2	59	46	1	1	2	1	3	»
Castejon de Sos.	Barbastro.	24	178	24	2	26	21	1	»	2	1	3	»
Castellazo.	Huesca.	20	149	20	1	21	17	1	»	2	1	3	»
Ceresola.	Jaca.	6	45	6	1	7	6	1	»	»	1	2	»
Charó.	Barbastro.	16	119	16	1	17	14	1	»	2	1	3	»
Chiá.	id.	53	394	53	2	55	38	1	1	2	1	3	»
Cillas.	Jaca.	9	67	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»
Clamosa.	Barbastro.	20	149	20	1	21	14	1	»	2	1	3	»
Cortillas.	Jaca.	24	178	24	1	25	20	1	»	2	1	3	»
Coscojuela de Sobrarbe.	Barbastro.	26	193	26	4	30	24	1	»	2	1	3	»
El Pueyo.	Jaca.	17	126	17	1	18	16	1	»	2	1	3	»
El Run	Abad de San Victoriano.	7	52	7	1	8	6	1	»	»	1	2	»
Eresué.	Barbastro.	21	156	21	1	22	17	1	»	2	1	3	»
Eripol.	Huesca.	17	126	17	2	19	13	1	»	2	1	3	2
Eriste.	Barbastro.	22	163	22	»	22	17	1	»	2	1	3	»
Escalona.	id.	4	30	4	»	4	3	1	»	»	1	2	»
Escanilla y La Mata.	Huesca.	21	156	21	2	23	13	1	»	2	1	3	»
Escartin.	Jaca.	24	178	24	1	25	16	1	»	2	1	3	»
Escuain.	Barbastro.	18	134	18	1	19	16	1	»	2	1	3	»
Espin.	Jaca.	6	45	6	»	6	4	1	»	»	1	2	»
Fanlo del valle de Vió	id.	40	297	40	6	46	40	1	»	2	1	3	»
Fiscal.	id.	34	253	34	3	37	31	1	»	2	1	3	»
Foradada.	Barbastro.	20	149	20	1	21	17	1	»	2	1	3	»
Formigales.	id.	26	193	26	1	27	26	1	»	2	1	3	»
Fragen.	Jaca.	15	111	15	»	15	13	1	»	2	1	3	»
TOTALES.		1856	23951	2722	153	2875	2223	56	7	108	56	164	5

dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
Jovenes varones alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	POR vecino	Por habitante.	tanto por 100 de la riqueza.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs	Rs. ms	
8	0'4	13,265	6,382	19,647	2,645	139 7	18 26	13'46
7	0'3	8,422	4,052	12,474	1,670	98 8	13 9	13'39
3	0'1	10,528	5,065	15,593	2,088	232	31 6	13'39
6	0'3	31,583	15,195	46,778	6,266	447 19	60 9	13'40
25	1'	37,900	18,238	56,138	7,547	130 4	17 17	13'45
4	0'2	16,844	8,104	24,948	3,342	333 7	45 6	13'40
18	0'8	37,899	18,238	56,137	7,514	178 31	24 3	13'39
2	0'1	4,211	2,096	6,237	836	209	27 25	13'40
9	0'4	12,633	6,078	18,711	2,506	119 11	16 2	13'40
10	0'4	27,372	13,169	40,541	5,431	226 10	30 18	13'42
4	0'2	12,633	6,078	18,711	2,506	227 28	30 19	13'40
7	0'3	8,422	4,052	12,474	1,670	104 13	14 1	13'39
18	0'8	40,636	19,551	60,187	8,215	195 20	26 11	13'65
13	0'6	12,633	6,078	18,711	2,506	78 11	10 18	13'40
7	0'3	16,844	8,104	24,948	3,342	185 23	24 7	13'40
7	0'3	18,950	9,117	28,067	3,760	208 30	28 2	13'40
7	0'3	16,002	7,699	23,701	3,103	172 13	23 6	13'09
88	3'6	176,862	85,092	261,954	35,087	179	24 3	13'39
2	0'1	6,317	3,039	9,356	1,264	210 22	28 3	13'51
10	0'4	18,950	9,117	28,067	3,760	163 16	21 14	13'40
7	0'3	14,739	7,091	21,830	2,924	194 32	26 12	13'39
2	0'1	6,317	3,039	9,356	1,264	252 26	34 6	13'51
12	0'5	14,739	7,091	21,830	2,924	104 15	14 2	13'39
92	4'	75,798	36,468	112,266	11,479	71 9	9 21	13'40
8	0'4	26,844	8,104	24,948	3,342	167 3	22 15	13'40
11	0'5	29,477	14,182	43,659	5,848	216 20	29 8	13'40
100	4'5	124,225	59,767	183,992	24,699	103 27	13 32	13'42
6	0'2	6,317	3,039	9,356	1,264	105 11	14 7	13'51
17	0'8	48,427	23,269	71,696	9,608	234 12	31 17	13'40
10	0'4	37,900	18,238	56,138	7,546	343	46 10	13'45
39	1'5	48,149	27.351	75,500	11,279	122 20	16 18	14'88
25	1'2	37,900	18,238	56,138	7,546	132 15	17 29	13'45
11	0'4	40,005	19,147	59,252	7,936	330 23	44 20	13'09
9	0'4	29,487	14,182	43,669	5,848	292 14	39 9	13'09
3	0'1	10,528	5,065	15,593	2,058	348	46 14	13'09
7	0'3	14,739	7,091	21,830	2,925	182 26	24 20	13'40
21	1'	63,165	30,390	93,555	12,531	236 15	31 27	13'39
4	0'2	8,422	4,052	12,474	1,670	185 19	24 31	13'39
8	0'4	21,055	10,130	31,185	4,177	208 29	28 1	13'09
10	0'4	25,266	12,156	37,422	5,012	208 28	28 5	13'09
11	0'5	21,055	10,130	31,185	4,177	160 22	21 22	13'09
8	0'3	23,161	11,143	34,304	4,594	270 8	36 16	13'41
2	0'1	8,422	4,052	12,474	1,670	238 19	32 3	13'39
10	0'4	21,055	10,130	31,185	4,177	198 31	26 26	13'09
9	0'3	12,633	6,078	18,711	2,506	147 14	20 23	13'40
11	0'4	23,161	11,143	34,304	4,594	208 28	28 6	13'41
2	0'1	6,317	3,039	9,356	1,264	316	42 5	13'51
9	0'4	33,688	16,208	49,896	6,682	318 6	42 28	13'39
11	0'4	16,844	8,104	24,948	3,342	139 8	18 27	13'40
8	0'3	12,633	6,078	18,711	2,506	139 8	18 24	13'40
2	0'1	8,422	4,052	12,474	1,670	273 6	36 15	13'39
15	0'7	38,530	18,558	57,088	7,658	191 15	25 27	13'42
10	0'6	25,598	12,460	38,058	4,734	139 8	18 24	12'34
9	0'3	21,055	10,130	31,185	4,177	208 29	28 1	13'09
11	0'5	29,487	14,182	43,669	5,848	224 31	30 10	13'09
8	0'3	16,844	8,104	24,948	3,342	222 27	30 4	13'40
884	»	1.601,810	726,505	2.258,575	»	»	»	»

Continúa el cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES									
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.
Sumas anteriores. . . .	»	1856	23951	2722	153	2875	2223	56	7	108	56	164	5
Gabás	Barbastro.	16	119	16	1	17	12	1	»	2	1	3	»
Gerve y Griebal.	id.	20	149	20	1	21	16	1	»	2	1	3	»
Gistain.	id.	50	371	50	»	50	37	1	»	2	1	3	»
Guaso y Casas del Grado . . .	id.	42	312	42	1	43	34	1	»	2	1	3	»
Ibirque.	Jaca.	10	74	10	»	10	8	1	»	»	1	2	»
Janobas.	Barbastro.	25	186	25	1	26	21	1	»	2	1	3	»
Jabierre y Sta. Olaria.	id.	15	111	15	1	16	14	1	»	2	1	3	»
Lavelilla.	id.	7	52	7	1	8	7	1	»	2	1	3	»
Labuerda y San Vicente. . . .	id.	48	356	48	1	49	40	1	»	2	1	3	»
Lacort y Tricas.	id.	16	119	16	2	18	13	1	»	2	1	3	»
Laespuña..	id.	84	624	72	2	74	55	1	1	2	1	3	»
Lapinilla.	id.	11	82	11	1	12	8	1	»	2	1	3	»
Lardies..	Jaca.	7	52	7	»	7	6	1	»	»	1	2	»
Lasbellostas.	Huesca.	11	80	11	1	12	10	1	»	2	1	3	»
Las Casas de la Collada.. . . .	Barbastro.	4	30	4	»	4	4	1	»	»	1	2	»
Latorreculla.	id.	16	119	16	1	17	14	1	»	2	1	3	»
Lecina.	Huesca.	42	312	42	1	43	28	1	»	2	1	3	»
Ligüerre de Ara.	Barbastro.	17	126	17	1	18	12	1	»	2	1	3	»
Ligüerre de Cinca.	id.	10	74	10	1	11	10	1	»	2	1	3	»
Linás de Broto. . , ...	Huesca.	45	338	45	3	48	45	1	»	2	1	3	»
Liri.. . . . . , . . .	Barbastro.	26	193	26	1	27	22	1	»	2	1	3	»
Los Molinos.	id.	26	193	26	1	27	21	1	»	2	1	3	»
Matidero y su honor.	Jaca.	24	178	24	1	25	20	1	»	2	1	3	»
Mediano con Arasanz.	Barbastro.	30	223	30	1	31	24	1	»	2	1	3	»
Morillo de Liena.	Lérida.	8	59	8	»	8	5	1	»	»	1	2	»
Morillo de Monclús..	id.	31	230	31	1	32	27	1	»	2	1	3	»
Morillo de Tou.	Barbastro.	19	141	19	1	20	14	1	»	2	1	3	»
Muro de Roda.	id.	39	290	39	1	40	24	1	»	2	1	3	»
Navarri.	Barbastro.	7	52	7	»	7	7	1	»	»	1	2	»
Olson y Aldeas.	Huesca.	70	520	65	1	66	40	1	1	2	1	3	»
Otal. . . , ...	Jaca.	8	59	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»
Otin y Letosa..	Huesca.	9	67	9	»	9	8	1	»	2	1	3	»
Oto..	id.	47	349	47	1	48	34	1	»	2	1	3	»
Pallaruelo de Boltaña.	Barbastro.	18	134	18	1	19	17	1	»	2	1	3	»
Palo.	id.	42	312	42	1	43	32	1	»	2	1	3	»
Plampalacios.	id.	11	82	11	1	12	9	1	»	2	1	3	»
Plan.	id.	55	408	55	1	56	38	1	1	2	1	3	»
Puertolas..	Id.	15	111	15	1	16	13	1	»	2	1	3	»
Puimorcat.	Huesca.	24	178	24	1	25	24	1	»	2	1	3	»
Puyarruego.	Barbastro.	29	215	29	1	30	20	1	»	2	1	3	»
Ramastué.	id.	11	82	11	1	12	10	1	»	2	1	3	»
Rañin.	id.	43	319	43	1	44	30	1	»	2	1	3	»
Revilla.	id.	19	141	19	1	20	14	1	»	2	1	3	»
Rodillar y Aldeas..	Huesca.	42	312	42	2	44	32	1	»	2	1	3	»
Saun.	Barbastro.	44	327	44	1	45	40	1	»	2	1	3	»
Salinas de Trillo.	id.	14	104	14	»	14	12	1	»	2	1	3	»
Samitier.	id.	14	104	14	»	14	12	1	»	2	1	3	»
San Felices de Boltaña.	id.	8	59	8	1	9	8	1	»	2	1	3	»
San Feliú, Berri y aldeas. . . .	id.	24	178	24	1	25	18	1	»	2	1	3	»
San Juan.	id.	41	304	41	2	43	35	1	»	2	1	3	»
San Juste..	id.	6	45	6	»	6	5	1	»	»	1	2	»
San Martin de Astet..	id.	7	52	7	»	7	6	1	»	»	1	2	»
Santa Justa..	id.	6	45	6	»	6	5	1	»	»	1	2	»
Santa Maria de Buil..	Huesca.	73	542	66	2	68	48	1	1	2	1	3	»
Saravillo..	Barbastro.	19	141	19	1	20	12	1	»	2	1	3	»
Sarbisé.	»	13	90	13	1	14	12	1	»	2	1	3	»
Sarsa de Surta.	Huesca.	45	338	45	2	47	36	1	»	2	1	3	»
TOTALES.		3324	27163	3021	144	3165	2432	112	11	216	112	326	5

dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército su contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
Jóvenes varones alistados de 18 á 24 años de edad	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres	Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	POR vecino.	POR habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
884	»	1.601,810	726,505	2.258,575	»	»	»	»
8	0'3	18,950	9,117	28,067	3,760	231 13	31 17	13'40
9	0'3	18,950	9,117	28,067	3,760	188	25 8	13'40
20	0'9	54,743	27,338	82,081	11,860	217 1	31 33	14'45
15	0'8	42,110	20,260	62,370	8,354	198 31	26 26	13'39
4	0'2	8,422	4,052	12,474	1,670	167	22 19	13'39
10	0'1	12,633	6,078	18,711	2,506	100 1	21 32	13'40
9	0'3	8,422	4,052	12,472	1,670	111 11	15 2	13'39
3	0'1	4,211	2,026	6,237	836	119 15	16 3	13'40
20	0'9	44,216	21,273	65,489	8,772	182 26	24 22	13'39
8	0'3	12,633	6,078	18,711	2,506	156 21	21 2	13'40
32	1'5	33,688	16,208	49,896	6,682	79 19	10 24	13'39
5	0'2	8,422	4,052	12,474	1,670	151 28	20 12	13'39
3	0'1	6,317	3,039	9,356	1,264	180 19	24 10	13'51
5	0'2	8,422	4,052	12,474	1,670	151 29	20 12	13'39
2	0'1	4,211	2,026	6,237	836	209	27 30	13'40
8	0'3	10,528	5,065	15,593	2,058	128 21	17 10	13'09
19	0'8	23,161	11,143	34,304	4,594	109 13	14 24	13'39
8	0'3	10,528	5,065	15,593	2,088	122 28	16 20	13'39
4	0'2	10,528	5,065	15,593	2,088	208 27	28 7	13'39
24	0'8	54,743	26,338	81,081	10,860	241 11	22 4	13'39
11	0'5	14,739	7,091	21,830	2,924	212 16	15 5	13'39
12	0'5	33,688	16,208	49,896	6,682	257	24 21	13'39
10	0'4	21,056	10,130	31,186	4,177	174 1	23 16	13'09
12	0'6	21,055	10,130	31,185	4,177	139 8	18 24	13'09
2	0'1	10,528	5,065	15,593	2,088	261	35 31	13'39
15	0'6	18,950	9,117	28,067	3,760	121 10	16 12	13'40
8	0'4	8,422	4,052	12,474	1,670	87 32	11 29	13'39
16	0'7	27,372	13,195	40,567	5,430	139 8	19 12	13'39
2	0'1	10,528	5,065	15,593	2,088	298 10	40 5	13'39
26	1'5	31,583	15,195	46,775	6,266	89 18	12 2	13'40
3	0'1	16,844	8,104	24,948	3,342	417 26	56 22	13'40
3	0'2	8,422	4,052	12,474	1,670	185 19	24 31	13'39
22	0'9	18,950	9,117	28,067	3,760	80	10 26	13'40
8	0'3	14,739	7,091	21,830	2,924	162 15	21 28	13'39
18	0'8	33,688	16,208	49,896	6,682	156 24	21 14	13'39
4	0'2	8,422	4,052	12,474	1,670	151 22	20 12	13'39
25	1'	42,110	20,260	62,370	8,354	151 31	20 16	13'39
7	0'3	27,372	13,169	40,541	5,431	362 2	49	13'42
10	0'5	14,739	7,091	21,830	2,924	121 28	16 15	13'39
12	0'6	10,528	5,065	15,593	2,088	72	9 24	13'39
4	0'2	10,528	5,065	15,593	2,088	189 25	25 16	13'39
18	0'8	25,266	12,156	37,422	5,012	116 19	15 24	13'09
8	0'4	8,422	4,052	12,474	1,670	87 23	11 29	13'39
17	0'8	42,110	20,260	62,370	8,354	198 31	26 26	13'39
18	0'8	44,216	21,273	65,489	8,772	199 12	23 9	13'39
6	0'3	10,528	5,065	15,593	2,088	149 5	20 3	13'39
7	0'3	16,844	8,104	24,948	3,342	238 24	32 6	13'40
3	0'2	6,317	3,039	9,356	1,264	158	21 14	13'51
10	0'4	33,688	16,208	49,896	6,682	278 14	37 18	13'39
19	0'8	40,005	19,247	59,252	7,936	193 19	26 3	13'39
2	0'1	4,211	2,026	6,237	836	139 11	18 20	14'40
2	0'1	4,211	2,026	6,237	836	119 15	16 3	13'40
2	0'1	4,211	2,026	6,237	836	139 11	18 20	13 40
28	1'2	35,794	17,221	53,015	7,101	97 9	13 3	13'39
10	0'4	23,161	11,143	34,304	4,594	241 27	32 20	13'39
6	0'2	8,422	4,052	12,474	1,670	128 15	17 13	13'39
18	0'9	37,900	18,238	56,138	7,546	167 23	22 11	13'45
1483	»	2.656,569	1.290,702	3.835,567	»	»	»	»

Continúa el cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.
Suma anterior.		3324	27163	3021	144	3165	2432	112	11	204	112	326	5
Sarsa de Sobrepuerto.	»	6	45	6	»	6	6	1	»	»	1	2	»
Secorun, Valle de Serrabo. . . .	Jaca.	45	338	45	1	46	27	1	»	2	1	3	6
Seira.	Barbastro.	14	104	14	1	15	12	1	»	2	1	3	»
Semolué, Valle de Solana. . . .	id.	89	653	68	3	71	30	1	1	2	1	3	2
Senés de Boltaña.	id.	21	156	21	1	22	18	1	»	2	1	3	»
Senz.	id.	7	52	7	»	7	6	1	»	»	1	2	»
Sieste.	id.	14	104	14	1	15	13	1	»	2	1	3	»
Sobas.	Jaca.	9	67	9	1	10	9	1	»	2	1	3	»
Sos y Sesue.	Barbastro.	31	230	31	»	31	23	1	»	2	1	3	»
Suelbes.	id.	14	104	14	1	15	14	1	»	2	1	3	»
Tella.	id.	50	371	50	»	50	36	1	»	2	1	3	»
Tierrantona.	id.	25	186	25	1	26	22	1	»	2	1	3	»
Toledo.	id.	50	371	50	»	50	28	1	»	2	1	3	»
Torla.	Huesca.	46	342	46	2	48	28	1	»	2	1	3	»
Torrelisa.	Barbastro.	13	96	13	1	14	12	1	»	2	1	3	»
Trillo.	id.	25	186	25	1	26	17	1	»	2	1	3	»
Troncedo.	id.	18	134	18	»	18	14	1	»	2	1	3	»
Urmella y Aldeas.	id.	6	45	6	1	7	6	1	»	»	1	2	»
Urus.	Jaca.	11	82	11	1	12	10	1	»	2	1	3	»
Used.	Huesca.	10	74	10	1	11	10	1	»	2	1	3	»
Valle de Bardaji.	»	17	126	17	1	18	16	1	»	2	1	3	»
Valle de Lierp.	»	44	327	44	2	46	38	1	»	2	1	3	»
Villanova.	Barbastro.	37	275	37	1	38	26	1	»	2	1	3	»
Yosa de Broto.	»	20	215	29	1	30	25	1	»	2	1	3	»
Totales.		3,950	29,338	3,656	167	3,823	2899	137	12	248	137	298	13

BOLTAÑA.																	
1	Ainsa.																
3	3	Arcusa.															
12	11	14	Benasque.														
6	5	10	6	Bielsa.													
6	7	9	13	9	Brotó.												
4	3	2	2	8	14	Castejon de Sos.											
6	5	8	6	9	10	3	Campo.										
3 1/3	3	1/2	12	10	9	11	8	Eripol.									
4	5	6	10	7	2	14	10	7	Fanlo.								
3	4	6	11	10	11/2	14	10	51/2	3	Fiscal.							
1	1/2	3	9	5	7	9	6	3	51/2	4	Labuerda.						
3	21/4	5	9	4	9	9	6	5	4	6	11/2	Laespuña.					
8	7	10	5	2	13	4	6	9	8	10	6	4	Plan.				
8	7	10	5	2	13	4	6	9	8	10	6	2	1/4	San Juan.			
6	7	10	14	8	1/2	15	12	9	3	2	8	7	14	14	Torla.		
12	12	10	21	18	12	21	20	8	14	9	12	13	18	18	13	Huesca.	
24	24	22	25	30	20	33	30	18	25	19	24	23	28	28	23	10	Zaragoza.
74	74	72	75	80	70	83	80	68	75	16	74	73	78	78	73	60	50	Madrid.

dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
Jóvenes varones alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
1483	»	2.656,569	1.290,702	3.835,567	»	»	»	»
3	0'1	14,739	7,091	21,830	2,924	457 11	64 33	13'39
23	0'9	42,110	20,260	62,370	8,354	185 22	24 24	13'38
6	0'2	10,528	5,065	15,593	2,088	149 5	20 3	13'39
42	1'6	89,105	37,584	126,689	17,684	198 23	27 3	13'90
9	0'4	16,844	8,104	24,948	3,342	159 5	21 14	13'40
2	0'1	8,422	4,052	12,474	1,670	235 19	32 4	13'39
5	0'2	12,633	6,078	18,711	2,506	179	24 3	13'40
3	0'2	12,633	6,078	18,711	2,506	278 15	37 14	13'40
12	0'6	31,583	15,195	46,778	6,266	202 4	27 8	13'40
6	0'2	16,844	8,104	24,948	3,342	238 24	32 5	13'40
24	0'9	25,266	12,156	37,422	5,012	100 8	13 18	13'09
10	0'5	25,266	12,156	37,422	5,012	200 16	26 32	13'09
20	0'9	29,487	14,182	43,669	5,848	127 4	17 3	13'09
18	0'9	52,638	25,325	77,963	10,442	208 29	28 5	13'39
5	0'2	10,528	5,055	15,593	2,088	160 21	21 26	13'39
11	0'4	23,161	11,143	34,304	4,594	183 26	24 24	13'41
9	0'3	16,844	8,104	24,948	3,342	185 23	24 32	13'40
2	0'1	10,528	5,065	15,598	2,088	348	46 12	13'39
4	0'2	8,422	4,052	12,474	1.670	151 28	20 12	13'39
4	0'2	12,633	6,078	18,711	2,506	250 20	33 29	13'40
7	0'3	37,900	18,238	56,138	7,546	171 17	23 3	13'45
19	0'8	27,372	13,169	40,541	5,431	123 14	16 21	13'42
15	0'7	29,487	14,182	43,669	5,848	158 2	21 9	13'09
12	0'5	18,950	9,117	28,067	3,760	129 22	17 17	13'40
1,689	73	3.250,940	1.564,000	4.814,940	643,985	163 1	21 32	13'37

NOTA. En las contribuciones de este partido se incluye la de culto y clero por rs. vn. 91,235, que son el 1'89 por100 de su riqueza imponible y salen á razon de 23 rs. 3 mrs. por vec., y 3 rs. 4 mrs. por hab.

Tambien debe advertirse que en la mayor parte de la riqueza imponible que se señala como industrial y comercial estan incluidas las utilidades de la riqueza llamada pecuaria, que por lo general, y con mas propiedad, se considera como haciendo parte de la riqueza territorial.

BOLTAÑA: v. con ayunt. de la prov. de Huesca (12 leg.), cab. del part. jud. de su nombre, adm. de rent. y dióc. de Barbastro (8), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22 y 1/2).

SU SITUACION Y CLIMA. Se halla á la márg. izq. del r. *Ara* en la falda inferior de un pequeño monte rodeado por todas partes, y muy particularmente por el N. y NO., de elevadas montañas que la resguardan de aquellos heladores vientos, y conservan su clima templado, haciéndolo muy saludable.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene 200 CASAS generalmente de tres pisos y de buenas proporciones interiores, distribuidas en varias calles y plazas en figura de anfiteatro, una nueva y muy regular llamada consistorial ó de ayunt., y una cárcel aunque incómoda y poco capaz para los presos del part. que generalmente hay en ella: las calles por lo regular pendientes, atendida su posicion topográfica; sin embargo hay algunas llanas pero mal empedradas y con descuidado aseo: entre las plazas hay una hermosa y capaz, bastante para que pueda formarse en ella un cuadro de 2,000 hombres: antiguamente tenia un pequeño pósito de granos, y si bien carece de establecimiento de beneficencia, poseé los fondos de una obra pia que ascenderá á la cantidad de 14,000 rs., con los que pudiera muy bien fundar alguno que fuese útil al vecindario: tiene tambien dos escuelas de primera educacion para los niños de ambos sexos, dotadas con escasez por los fondos propios, y una igl. parr. colegiata con el título de San Pedro, servida por un capítulo compuesto de un cura y 7 beneficiados de patronato de los vec. de la v. El cura se denomina prior y los beneficiados son tambien curados á escepcion de 2 que desempeñan los cargos de organista y capiscol; en el dia se hallan vacantes algunas de aquellas prebendas; para el cuidado y asistencia de la igl. hay dos sacristanes; el edificio corresponde al siglo XVI y es una de las obras sólidas y buenas de aquella época; el cementerio ocupa un lugar ventilado fuera de la pobl. y en esta hay 2 fuentes públicas de cuyas aguas se sirven los vec. para beber y demas usos domésticos: la calidad de sus aguas es muy buena y merecen mas esmero y limpieza que con la que en el dia se conservan; no hay mas paseos que los caminos naturales, pero á poca costa pudieran arreglarse algunos cómodos y deliciosos, porque son susceptibles de mucha mejora: hay tambien un juzgado de primera instancia de entrada con apelacion á la aud. de Zaragoza, y contaduria de Hipotecas á cargo de uno de los escribanos del part.; sobre la cima del monte en que hemos dicho se halla srr. la pobl.: hubo al principio de la monarquia sobrarbense, un cast. que siempre gobernaba uno de los *ric s homes* de Aragon: en el dia se descubren todavia sus ruinas, y á 1/4 de hora de dist. cerca de la márg. der. del r. Ara, existe un conv. que hasta su estincion fué habitado por frailes carmelitas descalzos; su fáb. de superior arquitectura honra mucho al artífice que lo hizo; en el dia se halla en desuso, desmereciendo cada dia y próximo á la ruina que le amenaza.

TÉRMINO. Confina con Ainsa, Labuerda, Escalona, Puyarruego, Buerba, Yeba, Janobas, Laguarta, Sieste y Guaso, estendiéndose bastante en todas direcciones. Dentro de la

circunferencia se hallan los barrios de Ascaso y Moriello en los que tambien hay sus respectivas igl., bajo las advocaciones de San Julian y San Lorenzo que antes eran parr. independientes, y ahora han quedado como coadjutorias de la de Boltaña; conservan los dos curas, y tienen 2 sacristanes para su servicio: se encuentra tambien la ald. de Campodarve con su parr. independiente (San Juan Bautista) de patronato asi mismo de los vec. de la v., y un cas. nombrado Monmastre que se halla á la der. é izq. del camino que conduce á Sieste: las casas de la der. corresponden á esta pobl., y las de la izq. á Boltaña, por lo que un año suministra á todos sus moradores el pasto espiritual la parr. de esta v., y otro año la de aquel l.; últimamente, se encuentran molinos harineros y ventas que sirven de posadas á los trageneros de aquel pais.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es muy quebrado, montañoso y de mala calidad, á escepcion de su estrecha y corta vega, que contara, de una leg. de long. y 1/4 de lat. á der. é izq. del r. Ara que como hemos anunciado pasa por el mismo: este r. que nace en los Pirineos de Torla, y corriendo de NO. á E. va á desaguar en el Cinca en la v. de Ainsa, recibe en su curso por este térm. las aguas de varios arroyos; es de impetuosa corriente y tiene desbordaciones con las que causa graves perjuicios en la vega, particularmente de 20 años á esta parte, por la debastacion tan escandalosa que se hace en los bosques de aquellas montañas: hay sobre él un puente de piedra cuya tercera parte está derruido: con las aguas del r. Ara, se dan impulso á las ruedas de los molinos de que hemos hecho mérito, que son de muy poca importancia; los montes de este térm. estan vestidos de árboles y malezas, y crian tambien muy buenas yerbas de pasto; en la vega y sus laderas vegeta la vid, el olivo, la morera y los frutales, cuyas plantaciones pudieran aumentarse elevando á mayor grado de altura este ramo de riqueza, especialmente por la que hace á las moreras.

CAMINOS. Todos son provinciales y locales, de herradura, muy malos y quebrados.

CORREOS. Este servicio, para el que hay un administrador con solo la dotacion de 200 rs. anuales, está muy mal montado: se recibe de Barbastro dos veces á la semana sin que tenga en la actualidad dias señalados para su entrada y salida: el nuevo arreglo de correos que en todas partes ha proporcionado ventajas, ha sido para Boltaña un motivo de retroceso, pues que la ha privado de la regularidad con que antes se conservaba; y siendo esta v. la cab. de un part., debiera metodizarse tan importante ramo.

PRODUCCIONES. La de algunos cereales aunque con escasez, aceite, vino, seda, frutas, legumbres y verduras; cria caza mayor y menor, y pesca en el r. y arroyos.

INDUSTRIA. Se halla reducida á la de los molinos, y á algunas alpargaterias y telares de lienzos y de lana.

COMERCIO. No tiene consideracion alguna, aun cuando celebra 2 ferias todos los años y un mercado los domingos de cada semana: estos son muy poco concurridos y aquellas regulares: su principal tráfico consiste en ganado vacuno y de cerda, y cuero para abarcas que es el calzado del pais: hay tambien algun ganado mular y asnal. POBL. 59 vec., 236 alm. CONTR.: 18,854 rs. con 9 mrs.

HISTORIA. Como los acontecimientos precedieron tan de lejos á la historia, por diligencia que hayan puesto sus mas sábios escritores, en vano pretenderiamos encontrarlos consignados todos en ella, debiéndose prescindir ya en este supuesto de las fábulas, de las tradiciones y de las congeturas á que pueden dar lugar ciertos monumentos, cuyo estudio tal vez no pueda apurarse nunca. Y si esto se ha de ver respecto de los sucesos de mayor nota de aquellos mismos que debieran servir de base á la historia general, cual es el origen de las naciones; cuánto mas ocurrirá cuando se trata de una pobl. particular que allá en su aislamiento presenta algun antecedente que desde luego nos inspira una idea muy anterior al tiempo en que con la dominacion de los romanos vinieron los sábios de la Grecia á recoger nuestra historia tradicional, para que siendo el fundamento de la escrita que iba á empezarse, bien aprovechada mas tarde por otros, á la manera que Dionisio Halicarnaso aprovechó de las fábulas, para remontar la historia de los romanos á toda la antigüedad posible, fuese la antorcha de nuestras antigüedades. Bellas fábulas la constituyen poco filológicamente examinadas, y por lo comun desatendidas acausa del gran trabajo que ofrece el entresacar de ellas su razon filosófica; pero alli dejaron escrita la física y la historia los ant. (*Estrabon*) y el aprovecharlas, es un tributo debido á la antigüedad (*TitoLivio*). A estas fábulas, pues, nos elevan naturalmente el exámen de los monumentos que se observan en esta pobl. y su mismo nombre; y ellas á aquella idea que produce la geologia del pais mas notablemente que en otro cualquiera, aunque en todos se encuentra, y que se ve representada en todos los pueblos ant. con la efusion de las aguas en sus fiestas, y recordada por el *Xisurus*, para los caldeos, por el *Peyrum*, para los chinos, por el *Vichnou*, para los indios, por *Belgemer*, en el Edda, por Noe, en las letras sagradas etc., la época, en fin, que ofrece un punto de apoyo al genio investigador que recorre la perpetuidad de los tiempos, y una base al historiador de los pueblos, habiendo cedido entonces casi en su totalidad el género humano al cataclismo que cambiara la faz del mundo, dando origen á las naciones de hoy. Esta pobl. sit. en el corazon de los Pirineos, aunque en posicion sumamente deliciosa, dominando una fértil vega, se halla oculta por los riscos y bosques de aquellos, donde la naturaleza brava solo se presta á la gran vegetacion, y todo respira en ella la mas remota antigüedad. Hasta en la misma cúspide del montecito en cuya falda se reclina la pobl., junto al cast. que le corona y bajo los cimientos de casas de las que no se ha conocido otra cosa por las generaciones modernas, se descubren numerosos sepulcros formados todos de hermosa piedra que ha libertado perfectamente de la humedad á los cadáveres que encerrara, de modo que sus esqueletos se encuentran perfectos al descubrirlos, y sus huesos con una blancura admirable. De estos sepulcros se han hallado igualmente por la falda de la v. hasta el sitio donde está el actual cementerio, y es muy de notar que en todos ellos se ha visto el esqueleto mirando á oriente. Si esto indicase la idea religiosa de aquellos hombres, el nombre Boltaña podria indicarla tambien, igualmente que su procedencia. Como dijo Varron el ant., los pueblos envuelven en sus nombres alguna razon topográfica ó histórica, y tal vez aquella transmigracion oriental que nos recuerdan las fábulas del Hércules, que edificó las célebres columnas para marcar el fin de sus trabajos (V. AVILA, MONTE) al doblar los Pirineos para ir á buscar detras de los Alpes la Saturnia, dejára en este pais hombres que fuesen sus pobladores ó se mezclaran con los que ya encontrasen y al sentimiento de su religion consagráran este pueblo al héroe que les condujera, objeto de su adoracion, al Hércules de los egipcios, al Sphan y Baal de los fenicios, al Bel de los Caldeos el sol para nosotros del cual tal vez la denominasen, conservándose aun en el actual nombre, pues el cambio de las vocales en los ant. idiomas, arguye poco contra la identidad de las palabras. No es de estrañar que haya de apoyarse en tan débiles congeturas el orígen de esta pobl., cuando ni del tiempo del imperio nos dice cosa alguna de ella la historia, ni se puede congeturar por los escritores de aquella época, mientras que monumentos numerosos atestiguan no solo su existencia sino su importancia militar bajo aquella dominacion: un fuerte cast. de construccion conocidamente romana, que no sin razon atribuyó á la segunda guerra púnica, el coronel D. Martin Panzano, en una obrita que redactó sobre está v., de la que era natural y la publicó su ayunt. en la cuestion de capitalidad con la de Ainsa; y numerosas bases de catapultas conservadas en las cercas de varias heredades. Es muy probable que, habiendo pasado Anibal á Italia y preponderando ya los romanos en Cataluña, estableciesen por aqui su comunicacion los cartagineses que habian quedado en España para proporcionarle auxilios, y que los romanos para cortarlos se esforzasen en hacerse dueños de toda esta parte de los Pirineos, y que una vez adquirida la fortificasen. Nada sin embargo se puede apoyar con los escritores griegos y romanos, é igualmente cruzó las circunstancias azarosas de la caida del imperio de estos, del establecimiento de la monarquia hispano-goda y de su hundimiento en las aguas del Guadalete, ignorada de los historiadores de estas épocas.

Campeando despues triunfantes los sarracenos por la Península, hubo de ser su dominacion sobre esta v. bien distinta de lo que de ordinario fué en las pobl. españolas. La emulacion de Muza á las glorias de Tarek, hizo que los valientes bereberes, á quienes se debia la conquista de España, fuesen los peor librados en la particion de su terr.; se les adjudicaron las cañadas del Pirineo, y este agravio unido á enconos que ya trajeran de su patria respectiva, debió hacer desde luego que

mas bien que en asegurarse en la posesion de los riscos, donde se hubieron de encaramar como despojados de las fértiles llanuras, que por derecho de conquista les pertenecian, por aquellos que no habian hecho mas que tomar posesion de ellas, debieron confederarse contra estos con el bravo indígena, que apoyado en sus rocas, conservaba una libertad é independencia, que no habia de serle envidiada en el salvaje nacimiento de los r. y en los mismos ventisqueros, por hombres acostumbrados á tan distinto clima. La crueldad de los walis de las c. de la llanura, obligó aun á muchos á buscar su seguridad en estas fragosidades, acumulando en ellas los enemigos que dueños del nacimiento de los r. tenian el porvenir, y un dia habian de arrollarles desbordándose sobre ellas como los torrentes. De nada puede inferirse que tuviese lugar en este pais una verdadera conquista, siendo lo mas probable que los musulmanes, que hasta él se elevasen en los términos que hemos dicho, trajeran á los pueblos donde transitoriamente se estableciesen, la obligacion de reconocer de algun modo el dominio de los emires, estando ellos mismos dispuestos a olvidarla pronto y á hostilizar luego á los musulmanes vec. Puede esto conjeturarse particularmente de Boltaña; pues habiendo perdido ya entonces su importancia militar, desmantelada su fort., tal vez en las guerras que sostuvieron los hab. del Pirineo contra los destructores del imperio romano, y despues al subir al trono los reyes godos, llegando á hacerse costumbre de estos montañeses el inaugurar con la guerra aquellos reinados, no llamó ya la atencion de los sarracenos, para quienes el punto militar fué Ainsa, que no se puede desconocer haber sido algun tiempo pobl. musulmana, mientras que nada en Boltaña recuerda aquella dominacion. Constando de su existencia, sin embargo, deben contarse sus hijos entre aquellos cristianos de las gargantas del Pirineo, que refiere la crónica musulmana, haberse confederado con el famoso aventurero Hafsun, contra el dominio de los emires, y desprendiéndose de sus riscos, llevado la destruccion al pais llano. Boltaña, por la misma razon de ser pueblo abierto, participando de las ventajas que pudiesen recoger sus naturales, cuando los célebres Hafsunes los condugeran triunfantes, no hubo de sufrir como otros pueblos, asi como su vecina Ainsa, cuya fort. data probablemente de aquellas guerras, de las grandes vicisitudes que estas trageran al pais en la adversidad de sus osados caudillos. Si entonces volvió este pais á reconocer el dominio agareno, no se hubo de tardar tampoco en desprenderse de él y ponerse bajo la proteccion del estado que se viniera á formar en la Navarra, para que mas tarde le diesen un rey que consiguiera hacerlo base de un poderoso estado como fué el reino de Aragon. Vemos á un escritor regnícola afirmar que con el auxilio de Boltaña, *v. muy querida de sus reyes*, conquistaron estos la de Ainsa, que fué despues la corte del célebre reino de Sobrarve, erigido por D. Sancho el mayor para su cuarto hijo D. Gonzalo, cuya existencia aun se disputa. (V. SOBRARBE.)

Fué siempre Boltaña la pobl. mas considerable del pais, y cuando desmanes de nuestros gobernantes vinieron á hacer del Pirineo la línea divisoria del reino de los franceses, quedó inmediatamente espuesta á los padecimientos que las guerras de esta nacion hubieran de traer á España: asi vemos invadido por ellos este terr. en distintas ocasiones. Mientras le amenazaron las armas de la república, estuvo acantonado en él el Excmo. Sr. conde de Castejon, con el cuerpo de provinciales de Toledo é invernaba en Boltaña. Durante la guerra de la independencia fué varias veces invadida por los franceses que la exigieron subidos tributos. Es de notar su entusiasmo por el código venerando de 1812, asi en aquella época como al ser restablecida en 1820; y no menos debe citarse su ejemplar sensatez en las reacciones, sin que ni en la v. ni en todo el pais hubiese un solo realista. La misma ilustracion é iguales sentimientos de libertad, ha acreditado en esta última época: ni un solo natural del pais ha tomado las armas por el partido carlista; por el contrario, su valiente y disciplinada milicia nacional, ha prestado los mas interesantes servicios á la patria, no solo defendiendo su terr. de las invasiones de sus enemigos, sino que yendo á buscarlos muchas leg. fuera de él, como sucedió cuando los sorprendió en Bonansa, y haciéndoles muchos prisioneros en distintas ocasiones. El escudo de armas de esta v. presenta la cruz y la encina de las de Sobrarve, puestas sobre el torreon de un castillo.

BOLTO (vulgo CUADRA DE FERRAN): desp. en la prov. y part. jud. de Lérida, térm. jurisd. de Alcarrás.

BOLTURINA y UBIERGO (V. UBIERGO).

BOLUETA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y felig. de Begoña. Tiene 2 ermitas, la una dedicada á San Francisco de Paula, y la otra á San Joaquin y Sta. Ana; y una famosa fáb. de fierro de todas clases, de la cual se habla suficientemente en el art. de *Begoña*. Vease la hist. de Bilbao donde se hace mencion de Bolueta

BOLULLA: riach. en la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Ensarriá: nace en el térm. de Tárbena, y corriendo hácia el SE., pasa por el del pueblo de su nombre, y á 1/2 hora confluye en el r. *Algar*. (V.)

BOLULLA: l. con ayunt. en la prov. de Alicante (9 leg.), part. jud. de Callosa de Ensarriá (3/4), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (17): SIT. al pie de un monte circuido de empinados y escarpados riscos con libre ventilacion y CLIMA bastante templado, padeciéndose algunas apoplegías fulminantes y calenturas catarrales, muchas de ellas muy complicadas. Tiene 224 CASAS, la del ayunt., cárcel pública, una escuela de primeras letras con la dotacion de 1,500 rs. á donde concurren unos 40 niños aproximadamente, y una igl. parr. (San José) servida por un cura de provision ordinaria, y un dependiente. El vecindario se surte de 4 fuentes abundantes y saludables que existen en su TÉRM. Este confina por N. Tárbena, (1 1/2 hora); por E. y S. Callosa de Ensarriá (id.), y por O. Castell de Castells (1 leg.). Al NO. del pueb o y á la dist. de 1/2 leg. hubo antiguamente un valle llamado de *Garich*, que al parecer se despobló en 1610 cuando tuvo lugar la espulsion de los moriscos. A su entrada por la parte que mira á la pobl. tiene un peñon macizo bastante elevado, sobre cuya cima se ven todavia algunas paredes ruinosas, que probablemente serian edificadas por los moros para tener un refugio momentáneo. El no quedar ningun escrito ni inscripcion sobre dicho valle, nos hace desconocer muchas de sus particularidades; debiendo añadir que hoy es una partida rural perteneciente á Bolulla, conocida con el nombre de *Garch* y no *Garich* como antiguamente se apellidaba. Abunda el térm. en muchos montes, entre los que se cuentan el llamado *Pena del oro* al O., otro al N. denominado *de les Vines*, al NE. el *Tosal* y la *Pena de las cuevas*, y al NO. se ven unos peñascos de elevacion regular, los cuales formando un estrecho pintoresco y agradable, dan paso al riach. *Bolulla* (V.) que corre al SE. y á 1/2 hora confluye con el r. *Algar* (V.). El TERRENO es bastante desigual, áspero, algo pedregoso y estéril, secano por lo regular y plantado de algarrobos, algunos almendros, olivos y viñedos: á la der. é izq. del r., hay algunas huertas que se riegan de las 3 fuentes principales que tiene el térm., y mas particularmente de la llamada la *Sorocha*. Los CAMINOS son todos muy malos y de herradura, dirigiéndose el uno á Tárbena, el otro á Valencia por Denia y Gandia, pasando antes por un peligroso desfiladero llamado el *Collao de les rates*, y el último á Alicante y Alcoy. El CORREO se recibe de la adm. de Denia por medio de balijero desde Callosa de Ensarriá 3 veces á la semana. Las PROD. son bastante escasas, y se reducen á vino, pasa de moscatel y planta, trigo, maiz, poco aceite, almendra y garbanzos, siendo la principal la de algarrobas: tambien se mantienen 5 rebaños de ganado lanar y unas 100 cabezas de cabrio; encontrándose alguna caza de perdices y conejos. IND. ademas de la agrícola hay 28 telares de lienzo inferior de cáñamo, un molino de aceite, y otro harinero con 2 muelas ó piedras, el cual se encuentra en bastante decadencia por la escasez de agua. POBL. 186 vec., 857 alm. CAP PROD.: 932,400 rs. CAP. IMP. 30,897 rs. CONTR.: 2,337 rs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs. que se cubre con arbitrios y reparto vecinal.

BOLUMBRO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. de Zalla y felig. de San Miguel Arcangel.

BOLVIR: con ayunt. de la prov. de Gerona (28 horas), part. jud. de Rivas (7), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30), dióc. de Urgel (9): SIT. en un hondo á la falda de la montaña y márg. de un arroyo titulado *dels Agustins*, que le divide en dos barrios; le combaten los vientos N., E y SO.: su CLIMA es frio y sus enfermedades mas comunes inflamatorias: tiene 44 CASAS; una ermita (Ntra. Sra. del Remedio), una posada y una igl. parr. (Sta. Cecilia) servida por un cura párroco, cuya plaza es de primer ascenso y de provision real y ordinaria: confina el TÉRM. N. Guils; E. San Martí, Ventajola y Talltorta; S. Soriguerola, y O. Sagá y Ger; dentro de él se encuentra una cantera de la que se estraen las losas

con que estan cubiertas todas las casas: el TERRENO áspero y bastante montuoso, es de mediana calidad; le bañan ademas del mencionado arroyo, otro llamado *dels Llosers* y el r. Segre: cruza inmediata á la pobl. la carretera que conduce de Puigcerdá á la Seo de Urgel, y hay otros CAMINOS de herradura para los pueblos limítrofes: recibe el CORREO en la adm. de Puigcerdá. PROD.: poco trigo, centeno y patatas; cria ganado lanar, vacuno y caballar; hay caza de perdices y liebres y en el Segre truchas. IND.: un molino harinero. POBL.: 44 vec., 199 alm. CAP. PROD.: 2.163,600 rs. IMP. 54,090.

BOLLAIN: barr. en la prov de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, ayunt. y valle de Carranza.

BOLLARIN: casa y hacienda en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Caravaca.

BOLLECIN: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, término de San Miguel de Luena.

BOLLEGUI: cas. solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bermeo, en la anteig. de Aspe de Busturia.

BOLLIGA: v. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Cuenca (5 leg.), aud. terr. de Albacete (25), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20) SIT. en la ladera de una colina y al N. de una cañada donde le combaten los vientos E., O. y S.; tiene 120 CASAS construidas las dos terceras partes en llano y las restantes en una cuesta bastante suave; calles sucias y sin empedrado; una plaza cuadrada de 30 pasos de diámetro, en la que se hallan el pósito, casa consistorial, horno de pan cocer y carnecería: hay ademas escuela de primeras letras frecuentada por 40 ó 50 niños, dotada con 12 fanegas de trigo, casa, huerto y una viña, igl. parr. de segundo ascenso (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura párroco que tiene por anejo á Arrancacepas; 3 ermitas rurales dedicadas á Sta. Lucía (patrona del pueblo), San Blas y San Roque, y otra en el término (Ntra. Sra. de la Caridad) á 1/2 leg. E. en un cerro donde se ven ruinas de un cast. y vestigios de una pobl. llamada Garañoncillo. El cementerio se halla al N. de la parr. en los muros de la v., y frente á él una alameda. El vec. se surte del agua de 5 fuentes que se hallan próximas, y las de un arroyo escaso se utilizan para la limpieza. Confina el TÉRM. por N. con los de Arrancacepas, cast. de Albarañez y Fuentes-buenas, E. Torralva; S. Culebras y O. la Ventosa, estendiéndose E. á O. una leg. y 3/4 de S. á N. El TERRENO está dividido en infinidad de suertes pequeñas y pertenece en la mayor parte á hacendados forasteros: el que comprende los llanos y la vega es de buena calidad; el que se halla á una dist. media del pueblo, mediano; y el ínfimo, el que contienen las alturas ó montes; estos se prolongan de E. á O.; y se hallan cubiertos de piedra de yeso. Existe una deh. de pastos con encinas bajas. Ademas del indicado arroyo, hay un riach. que tiene su origen hácia la ermita de la Caridad; lleva su curso por la vega, pasa por las inmediaciones del pueblo y al llegar al puente de la Ventosa se reune con el Guadamejuz. Los CAMINOS se hallan en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe por un balijero los martes en la adm. de Cuenca. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena azafran, alazor, guijas, patatas, algunas legumbres, aceite y vino: cria ganado lanar y cabrio, caza de liebres, conejos, perdices, lobos y zorras. POBL.: 128 vec. 509 hab. dedicados á la agricultura, ganadería y esportacion del trigo sobrante á la cap. de prov., de la que se importa los géneros que faltan. Tambien se ocupan algunas personas en teger telas de cáñamo, y en hacer esteras de esparto. CAP. PROD. 1.325,060 rs. IMP.: 66,253 rs. importe de los consumos 5,786 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,249 rs. y se cubre por reparto vecinal, esceptuando lo que produce un molino harinero casi inútil, por escasez de agua, y 12 fanegadas de terreno correspondientes á propios.

BOLLO: l. en la prov. de la Coruña ayunt. de Castro y felig. de San Pedro de *Perbes*. (V.) POBL.: 5 vec. 23 almas.

BOLLO: ant. jurisd. de la prov. de Orense, estaba compuesta de las felig. de Albergaria, Baños, v. del Bollo, Bollo, (San Martin del) Bujan, Carracedo, Casdenodres, Castromao, Castromarigo, Chandoiro, Chao-do-Castro, Corzos, Currá, Curigido, Ermitas, (de las), Espiño, Fornelos, Hedreira, Jaba, Jares, Lamalonga, Lentellais, Meda, Meigide, Nabos (de los) Outar de Pregos, Paradela, Ponte, Prada, Prado, Pradolongo, Puerto morisco, Requejo, Riomao, Sta. Cristina, San Fiz, San Lorenzo, Seoane, Teigido, Valbujan, Valdanta, Valdin, Vegá (de la), Villaboa, Villanueva, Villaseco y Zelavente: eran regidas por alcalde ordinario, nombrado por S. M.

BOLLO: ayunt. en la prov. de Orense (12 leg.), dióc. de Astorga (22), aud. terr. y c. g. de la Coruña (30), y part. jud. de Viana del Bollo (2): SIT. sobre las márgenes de los r. Jares y Bibei: CLIMA sano: se compone de las felig. de Balbujan, San Ildefonso; Baldanta, Sta. Maria; Bollo, Sta. Maria; Bollo, San Martin; Bujan, Sta. Maria; Cambela, Sta. Maria, Celavente, San Juan; Cilleros, San Salvador; Chandoiro, San Roman; Chao-do-Castro, San Martin; Ermitas, Sta. Maria (Santuario con parroquialidad propia); Fornelos, San Bartolomé; Jaba y Chao-das-donas; Lentellais, San Simon; Nabos, San Pedro de los; Outar de Pregos, San Salvador; Paradela, San Sebastian; Rigueiras, Sta. Marina; Sta. Cruz de las Ermitas; Seijo y el Millarado, Sto. Anjel; Teigido, San Marcos; Tuje y Bao, San Pedro, y Villaseco Sto. Donato; la casa consistorial se encuentra en la v. del Bollo, con cárcel, y escuela de instruccion primaria. El TÉRM. municipal confina al N. con el de Petin, (1/2 leg.) del part. jud. de Valdeorras; al E. con el de la Vega (2), de la provincia de Leon; al S. con el de Viana del Bollo (2), y al O. con el de Manzaneda (2 1/2): le recorren los mencionados r. de Bibei y Jares que marchan á unirse al Sil debajo de Montefurado, cuyas aguas se agregan despues al Miño. El TERRENO en lo general montañoso, participa de algunos llanos y riberas fértiles. Los CAMINOS son pocos y malos y se encuentran distintos puentes de piedra, que facilitan el paso en los mencionados r. El CORREO se recibe del Barco de Valdeorras por medio de baligero los domingos, martes y jueves, en cuyos dias sale para el mismo punto. PROD.: centeno, algun trigo, patatas, castañas, vino, pocas legumbres y hortaliza: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza mayor y menor y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND. la agrícola, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 741 vec.: 3,705 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,600 rs., se cubre por reparto vecinal y el secretario está dotado con 1,000 rs.

BOLLO (STA. MARIA DEL): v., cap. del ayunt. de su nombre, y felig. en la prov. de Orense (12 leg.), dióc. de Astorga (22), part. jud. de Viana del Bollo (2): SIT. en una altura de pizarra á la izq. del r. Jares, y dominada hácia el N. por otra elevacion llamada San José ó *Piedra del Sol*: la combaten principalmente los aires del N., y goza de CLIMA templado y saludable. Tiene 60 CASAS distribuidas en 3 calles y una plaza un cast. cuadrado, de piedra de cantería, sostenido por una bóveda: aun conserva las murallas y el patio, dentro del cual hay un pozo, las oficinas destinadas á la municipalidad, y la cárcel: escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños cuyo maestro percibe 1,100 rs.; una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria, matriz de San Bartolomé de Fornelos y San Pedro de los Nabos; perteneció como hijuela á la de San Martin del Bollo hasta el 26 de marzo de 1840, en cuyo año y dia 6 de mayo, fué colacionado su primer cura párroco D. Andres Rodriguez de Chao da-Casa; 2 ermitas bastante deterioradas con el título de San José y San Lázaro; 3 fuentes bastante escasas pero de buena calidad, contiguas al casco de la v., y algunos otros manantiales diseminados en varios puntos. Confina el TÉRM. por N. felig. de Celabante; E. la de Fornelos; S. Balbujan, y O. Sta. Cruz, de cuyos límites dist. 1/4 leg. Le cruza un arroyo llamado de *Entrambasaguas*, en cuyo punto se le incorpora otro denominado de *Zureira*; tienen su rigen en el pico de San Bernabé, Gigua, San Pedro y Navallos; su curso es hácia el O., y en el term. le atraviesan los pontones de Entrambasaguas y Margulleira. El TERRENO es arenoso y poco productivo cerca de la v. y en la parte del S., pero muy fértil en lo restante; hácia el O. hay sotos poblados de castaños, y en todas direcciones prados con abundantes yerbas de pasto, para alimento de ganado vacuno, mular, caballar, lanar y cabrio. Los CAMINOS se dirigen á Valdeorras, Viana y otros pueblos inmediatos, y se hallan en mal estado: el CORREO se recibe de la estafeta de Laroco, por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, castaña, vino, patatas y hortalizas; hay caza de liebres, perdices, conejos y corzos; y pesca de truchas, anguilas y otros peces. INDUSTRIA Y COMERCIO: ademas de la agricultura existe un molino harinero, y en 26 de cada mes se celebra una feria, cuyas especulaciones consisten en la venta de ganados de cerda, comestibles, paños, pañolería, lino, lienzo,

fierro y quincalla. POBL.: 60 vec., 300 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.) Esta v. con las 47 parr. que componian la ant. jurisd. de su nombre, estuvieron exentas, en remuneracion de servicios prestados á la corona, de toda clase de pechos, tributos y pedidos, segun asi lo mandó el rey D. Enrique en 20 de setiembre de 1410; cuyo privilegio se confirmó por todos los reyes sucesivos, habiéndolo sido últimamente por D. Fernando VI, en 27 de agosto de 1751, como se acredita en los documentos que hay en el archivo municipal.

BOLLO (SAN MARTIN DEL): felig. en la prov. de Orense (13 leg.), dióc. de Astorga (18), part. jud. de Viana del Bollo (3) y ayunt. del Bollo: SIT. á la izq. del r. Jares: CLIMA templado y sano: comprende los l. de Barja, La Cebada, Mondon y Soutomeao. La igl. parr. (San Martin), cuyo curato es de ascenso y de libre provision del reverendo obispo, es matriz de las de Mortomorisco y Seijo y el Millerado; lo fue tambien de la de Sta. Maria del Bollo hasta el año de 1840. El TÉRM. confina con sus citados anejos, v. del Bollo y felig. de San Juan de Celavente. El TERRENO es de mediana calidad y le recorre el mencionado Jares. Los CAMINOS son locales y bastante malos por la desigualdad del terreno, pasando por su térm. el que desde el Bollo se dirige á Quiroga por Montefurado: el CORREO se recibe de la cap. del ayunt. PROD.: patatas vino, centeno, algun trigo, legumbres, castañas y hortaliza, cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres, conejos y perdices y alguna de monte; se pescan truchas, anguilas y peces. IND. la agrícola, algunos telares y varios molinos harineros. POBL.: 90 vec., 475 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

BOLLO (EL): deh. en la prov. de Cádiz, part. jud., térm. jurisd. y á 7 leg. E. de Jerez de la Frontera Tiene una famosa ermita llamada del Mimbral, propia de dicha c., que paga en ella un capellan para que atienda al pasto espiritual de los vec. de la deh. y de la de Palmetin, que reunidos forman una pobl. de 200 vec. Se encuentran en el terr. de aquella varios nacimientos de agua, entre los cuales son los principales la llamada Fuente del Vicario y la de Lavatrapos, ambas riquísimas. Tambien la baña por el N. y O. el r. *Majaceite*, y la atraviesa el ant. acueducto de *Temput*, que principia en sus lindes. El TERRENO es de escelente calidad, con un acebuchal frondosísimo que abastece de madera para la agricultura á los labradores de Jerez. PROD. asi mismo granos, legumbres y pastos abundantísimos, en los cuales se cria ganado de toda especie: hay mucha caza de perdices, tórtolas, liebres, conejos, corzos y javalies.

BOLLULLOS DEL CONDADO: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (7 leg.). part. jud. y adm. de rent. estancadas de Palma (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (9): SIT. sobre una colina á las inmediaciones de un arroyo: disfruta de buena ventilacion y CLIMA sano, siendo las enfermedades crónicas mas comunes, epilepsias y herpes, y en otoño algunas calenturas biliosas. Tiene 911 CASAS sin contar las bodegas, fábricas, molinos y gañanias, que ascienden á 80; pocas de ellas tienen 2 pisos; en la mayor parte hay corral y cuadra para el ganado de labor. Las calles son generalmente angostas y de piso incómodo, porque el empedrado se compone de fragmentos de piedra ó despojos de edificios que se destruyen con facilidad. No hay mas que una plaza, en la cual se encuentran la casa consistorial y la igl. parr.: los comestibles se venden en lo que llaman placeta, que es el espacio mayor que deja la confluencia á un mismo punto de 4 calles, donde con mucha estrechez se reunen por la mañana las gentes que van á comprar comestibles, y los jornaleros para concertar sus trabajos. Hay una casa llamada de Misericordia, cuyo instituto era dar limosna á los enfermos pobres, ó recogerlos en camas del establecimiento; mas con motivo de haberse negado la casa-cuna de Sevilla desde 1834, á recoger los espósitos de los pueblos de la prov. de Huelva, donde se carece de establecimiento análogo, fué menester destinar los 2,300 rs. que constituyen las rentas de la casa de Misericordia al sostenimiento de los niños desamparados: dependiente de esta casa hay una igl., en la cual se ve un cuadro de grandes dimensiones, que representa á la Virgen en el acto de amparar bajo del manto á los fundadores y su numerosa familia, que figuran arrodillados á sus pies, retratados y vestidos al uso de fines del siglo XVI; es muy buen cuadro y se reputa corresponder á la ant. escuela sevillana; 2 escuelas privadas, una de niños y otra de niñas dirigidas por maestros poco espertos; un pósito de granos á cargo de la municipalidad, consistente en 1,849 fan., 8 celemines y 2 cuartillas de grano, y 810 rs. vn. en metálico; una igl. parr. de fundacion inmemorial, su titular Santiago, curato propio, dependiente de la vicaria de Niebla y á cargo en el dia del párroco de la inmediata v. de Rociana; la sirven ademas un beneficiado, un ayudante, un sochantre, un sacristan, un organista, un crucero y 3 mozos, y asisten como agregados 2 ecl. regulares secularizados y 19 esclaustrados: el templo consta de 3 naves con su torre cuadrada de bella y esbelta figura; lo mejor que en él se encuentra en objetos artísticos es un cuadro de la Virgen y San Bernardo, al parecer de Zurbaran: junto á la igl. está el cementerio, tiene nichos para los cadáveres de las personas bien acomodadas; hay formado espediente para su traslacion fuera del pueblo. Las casas consistoriales, cárcel, y pósito son los edificios mas notables de la v. Consta el 1.° de galeria de columnas alta y baja, elevada sobre el piso de la plaza, sala de sesiones y oficinas para el archivo y secretaria; á un costado y con puerta á la plaza está el pósito compuesto de 3 naves con arqueria bastante elevada, dando aquellas paralelamente á la espalda del anterior edificio: debajo de ambos, con puerta y servidumbre á otra calle de piso mas bajo, está la cárcel, construida de silleria y bóvedas de rosca, espaciosa y bien ventilada. Ademas de la igl. parr. y del hospital de Misericordia, hay dentro de la pobl. en lo mas elevado y bastante apartado de la parr., una ermita denominada de Jesus, en la cual se celebran misas los dias festivos, y estramuros dist. 1/2 leg. la del ex-conv. llamado de Morañina: fué este fundado en 1400 bajo la advocacion de San Juan, con motivo de haberse tratado de establecer en aquella época la comunidad de Cartujos de Sevilla: dieron á estos la ermita de Ntra. Sra. de las Cuevas en los afueras de aquella c., la cual se habia cedido antes á los religiosos franciscos de la tercera órden, á quienes mandó el arz. se les entregasen en recompensa las ermitas rurales de San Juan de Aznalfarache, térm. de la v. de este nombre, y la de San Juan de Morañina, que dió nombre al conv.; este se ha enagenado para su derribo: cuando la supresion, habitaban la casa 5 religiosos de misa, 3 coristas y 2 legos profesos. A 1/4 leg. SO. en parage pintoresco y rodeada de viñas y árbolados, se ve la ermita de Ntra. Sra. de las Mercedes patrona de la v. y de especial devocion de sus hab.; mas próximas á la pobl. se hallan 3 fuentes públicas, la una llamada de San Antonio obstruida hace años; la principal sit. al NO. en el camino de la Palma, es abundantisima de agua delgada muy saludable, y surte á todo el vecindario, sus ganados de labor y los de la arrieria; la tercera menos copiosa, tiene tambien como la anterior, cañeria, caños y pilon para bestias. Consta el TÉRM. poco mas de una leg. cuadrada con 6,000 fan. de tierra, dividida en esta forma:

	Fanegas.
Dehesa de Montañina, propia del Sr. marqués de Villafranca, compuesta de 55,000 alcornoques, 40,000 encinas, 6,000 pies de olivos, algunos álamos y acebuches y 6,000 pinos.	900
Dehesa de Remuñana, propia del mismo Sr., con 7,000 alcornoques, 28,000 encinas y 3,000 pinos.	450
Dehesa boyar de los propios de la v., mal poblada de alcornoques y algunas encinas.	450
Dehesa de la Mata tambien de propios.	120
Baldio de Monte bajo infructífero.	600
Viñas de propiedad particular perdidas mas de una cuarta parte.	666
Higueras y huertos de frutales.	200
Olivar de diferentes vecinos.	400
Tierra calina de labor de particulares é infelicísimas.	1,900
Huerta de regadio.	34
Terreno improductivo y sin labor.	100
Solar del pueblo y su égido.	130
Total.	6,000

Confina por el N. con el térm. de la Palma (1/4 leg.); E. Hinojos y Chucena (1); NE. Villalba (1/2); S. Almonte (1/2 á 3/4), y NO. Villarrasa (1 1/2): en él existen el molino harinero y casa para los guardas de la deh. de Montañina 1/4 leg. E. de la pobl.; otra casa para los guardas de la deh. de Remuñana 1/2 leg. SO., y á igual dist. al S. el molino aceitero y hacienda de Moriñana, junto al conv. ya citado. Le atraviesan 2 ar-

royos principales, aunque de poca consideracion; el llamado de las *Mercedes* y el de la *Cerrada*. El primero nace al O. y corre al E. del térm.; el segundo nace al N. y pasa costeando la pobl. por el vértice de la colina en que se halla sit. en direccion NS. A 1/4 de leg. de la v. formando ambos arroyos un ángulo, se encuentran y constituyen un solo canal considerable, en términos de dar impulso por espacio de 8 meses á un molino harinero dist. 1/2 leg. Otros 2 pequeños arroyos denominados *San Juan* y *Marchenilla*, corren en direccion NO. SE. y van á incorporarse con los 2 anteriores ya reunidos: sobre el arroyo Cerrada hay un puente ó mas bien alcantarilla, en el camino que conduce á Sevilla. El TERRENO es de los llamados de aluvion, cortado por pequeñas y frecuentes colinas; en lo general es arenisco mezclado con materias calcáreas, provenientes de sedimentos del mar. Solo en las cañadas que forman las colinas y en algunas de estas, es donde se encuentra tierra arcillosa en que siempre predomina la arena. Por esta circunstancia el terreno es flojo á propósito para plantio de arbustos y árboles mayores, y muy poco para pan sembrar. Se da bien la vid, y los vinos son bastante estimados: el olivo es de mediana calidad, de poca vida y robustez; la higuera es la que mejor prevalece en mérito y abundancia de fruto. Se halla muy dividido el terreno que á particulares corresponde; pocas suertes esceden de 12 fan. de tierra, por lo regular son de 1. Los pinares eran muy abundantes á fines del siglo pasado, mas casi todos han desaparecido y solo restan los 2 de que llevamos hecha mencion. Los CAMINOS, carreteros y locales, se hallan en mal estado, á pesar de que pudieran mejorarse á poca costa. La CORRESPONDENCIA se recibe en la adm. de Palma. PROD.: trigo, cebada, maiz, garbanzos, habas, vino, aceite, brebas é higos pasos, ajos, altramuces, y frejoles, arbolado de olivo, almendro, pino, encina, alcornoque, granado, naranjo, albérchigo, peral, damasco, manzano, melocoton y ciruelo; tambien pueden cultivarse el algarrobo, guindo, cerezo, moral, nogal y castaño: cria ganado de cerda, lanar, vacuno y cabrio, aunque no lo bastante para el consumo; y se cosecha miel y cera en corta cantidad. La caza consiste en liebres, conejos, perdices y otras aves; hay abundancia de zorras, ginetas y tejones; del monte de Hinojos y Almonte bajan jabatos, lobos y linces. IND.: una fáb. de alfareria basta, 3 tejares, 12 calderas de aguardiente, 6 de arrope, 2 molinos de viento, uno de agua, 8 tahonas y 5 molinos de aceite. COMERCIO: se importan 10,000 fan. de trigo, carne de vaca y carnero, paños de Castilla y Grazalema, sombreros de Sevilla y Valverde, ceñidores catalanes, cueros de Sevilla, géneros de algodon, en su mayor parte de contrabando, quincalla inglesa y francesa, lenceria, fierro y acero, arroz de Valencia, castañas y frutas secas de la parte de la sierra de la provincia. Se esportan garbanzos y habas, maiz, vino, mosto y aguardiente, aceite, brebas é higos pasos, ajos, altramuces, frejoles y aceite. POBL.: 1,109 vec., 4,638 hab. CAP. PROD.: 13.300,384 rs. IMP.: 592,803 rs. CONTR.: 64,451 rs. 27 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 23,523 rs. y se cubre con los prod. de una deh. alcornocal de 450 fan., de la casa pescaderia, de la carniceria, y principalmente con el *cánon* de porcion de fan. de tierra dadas á labor á los vec. para plantios de viñas y arbolados; resulta sin embargo déficit, y como no se reparte entre los vec. va grabando todos los años las fincas.

HISTORIA. La memoria mas ant. de esta v. se encuentra en el repartimiento que al tiempo de la conquista se hizo de las alq. dependientes de Régulo de Tejada, en el diá desp. 3 leg. NO. Llamábase entonces Bolules. Parece que despues pasó por merced de los ant. reyes de Castilla á distintos señores, y que entre ellos fué agraciada Doña Urraca Osorio, la quemada por el rey D. Pedro en la alameda de Sevilla: por último radicó este señ. en la casa de Niebla, bajo el título de Señor de Bollullos. El archivo de la v. alcanza solo al año 1523, y es tradicion que los libros y documentos mas ant. se perdieron cuando los vec. á principios del siglo XVI, por efecto de la peste, tuvieron que abandonar la pobl. y dispersarse por el campo: entonces apenas contaba 300 vec.; desde el año 1760 principió á fomentarse la pobl. y su riqueza. En su térm. se encuentran 4 villares ó ruinas de ant. centurias romanas ó de alq. árabes; y tal vez alguna de estas pudiera ser metrópoli de las demas. Al N. de la pobl. donde llaman la *Reyerta-vieja*, está la primera con vestigios de los romanos y de árabes, tales como ladrillos de construccion y de techumbre, y algunas medallas de aquellos, monedas de los almorabides y de los almohades, y un fragmento de inscripcion *cufica* en barro cocido. La segunda ocupa una colina llamada de Santiago 1/4 leg. al SO., donde ademas de las espresadas antigüedades, se encontraron hace pocos años al plantar una viña, porcion de tinajas y otros útiles de uso doméstico, que inducen á creer fué abandonada aquella poblacion en alguna de las invasiones de los bárbaros. La tercera ocupa el mismo sitio que en el dia la v.; fué de romanos y de árabes, pues de unos y otros se encuentran fragmentos. El de mas consideracion es el cuarto cerca de 1/2 leg. inmediato al conv de Morañana, y sitio que llaman los Villares de Marchenilla; abraza 50 fan. de tierra y ademas de los muchos restos de pobl. árabe, esparcidos por todas partes, aparece en el molino una inscripcion en un trozo de columna y demuestra ser dedicatoria á alguno de los Antoninos, tal vez Caracala. Por estos rastros y otros muchos que se hallan en los pueblos inmediatos, se ve que todo este pais estuvo poblado en aquellas épocas, que las pobl. eran frecuentísimas, y que esta misma subdivision hacia que fueran todas de poca pobl., comparadas con las modernas v. Con el tiempo vino á ingresar en el señ. de los marqueses de Villafranca, quienes cobraban las alcabalas y tercias de sus diezmos.

BOLLULLOS DE LA MITACION: v. con ayunt. de la prov. part. jud., aud. terr. c. g. y dióc. de Sevilla (2 1/2 leg.), SIT. sobre una colina rodeada de otras pequeñas alturas, libre á los vientos de NE. y NO., con CLIMA sano aunque algo propenso á tercianas y pulmonias. Tiene 150 CASAS; cárcel en mal estado, una escuela concurrida por 40 alumnos y dotada con 1,500 rs. anuales; una igl. parr. (San Martin), servida por un cura párroco, y 2 ermitas, una dentro de la pobl. y otra en los afueras, aquella titulada de Roncesvalles: fué antiguamente hospital con el nombre de San Sebastian y hará cosa de 100 años se condujo á ella la imagen de Ntra. Sra. de Roncesvalles, desde la hacienda de Torreblanca por hallarse ruinosa su capilla á la cual se habia conducido desde Navarra, segun tradicion, por un general oriundo de dicha hacienda que se halló en la famosa batalla de Roncesvalles. La otra ermita, dedicada á Ntra. Sra. de Cuatro-habitan, ofrece mas particularidades, sin embargo de que creemos algo exagerada la relacion que de ella hemos recibido y que transcribimos, por no privar á nuestros lectores del conocimiento de un fenómeno admirable; se halla sit. en medio de unas deh. al O. y el nombre de cuatro-habitan le viene de haber habitado en aquel sitio 4 moros en unos subterráneos ó minas que aun se conservan, de donde salian á hacer sus incursiones ó robos en las inmediaciones. Es notable su torre de 2 1/2 varas de grueso en cuadro y de 20 á 24 de alto; subiendo á ella y colocándose en la azotea en que remata, al impulso de la fuerza de un hombre agarrado al pretil, se deja sentir un movimiento de oscilacion semejante al de un terremoto, cuyo temblor se comunica á todo el edificio. Se dice no puede atribuirse este resultado á la endeblez de las paredes esteriores, porque son del grueso de media vara y se hallan enlazadas por medio de arcos con un machon, corriendo por un hueco la escalera, de modo que el todo de la torre viene á formar un cuerpo macizo sin otro hueco que el dicho de la escalera, habiendo resistido constante á la influencia devastadora de los siglos y al espíritu destructor de hombres irreflexivos que la han socavado en algunos puntos. Las minas arriba mencionadas, fueron abiertas en la misma tierra gredosa á pico, sin haber empleado en la formacion de sus arcos, ladrillo ni otro material alguno: se descubrieron hace pocos años: labrando la tierra se infiltraron las aguas se hundió un pedazo al E. de la torre, precisamente en un punto donde al parecer debia haber una rotunda que daba paso á diferentes minas en distintas direcciones, pero se demoró el hacer algunas escavaciones para examinar aquella especie de laberinto, y se han derruido varios trozos y obstruido completamente el paso. Distante poco menos de 1/8 de la pobl. al N., se halla el cementerio bien ventilado y bastante capaz. Confina el TÉRM. por el N. con el de Espartinas; E. Mairena del Aljarafe ó sea Mairenilla de la Taconera, y Bormujos, S. La Puebla junto á Coria, y O. Benacazon; en él se encuentran el desp. de Rianzuela y las haciendas de Juliana de Rebugena alta y baja, Baena, Torre-arca, Torre-lasarca y Torre-blanca. Le baña el arroyo Majaverraque que desciende de la v. de Umbrete dist. 1/2 leg. al NO. El TERRENO es albaris y arenoso, y sus montes estan poblados de arbolado, escepto los sitios de *Baja el moro*, monte de *Corredera*

y monte *Pintado*. Los CAMINOS conducen á Pilas, Aznalcazar y Villamanrique y se hallan en malísimo estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en la adm. principal de Sevilla, de donde la trae un balijero los martes y sábados, y la lleva los lunes y viernes. PROD.: cebada, garbanzos, yeros, aceituna, aceite, uva y vino; cria ganado vacuno, yeguar, algo de cabrio y caza de conejos. IND.: 8 molinos de aceite, 1 harinero que muele con las aguas del arroyo Repudio, el cual divide los térm. de esta v. de los de Mairena y Bermujos, y pasa por una alcantarilla ruinosa. POBL.: 246 vec. 1,030 hab. CAP. PROD.: para contr. directas 1.957,900 rs.; id. para indirectas 6.073,666 rs. 22 mrs.: materia imp. por el primer concepto 148,737 rs.; por el segundo 182,210 rs: CONTR. de cuota fija 56,717 rs. 33 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende anualmente de 13 á 14,000 rs. y se cubre por reparto entre los vecinos y hacendados.

BOMBAS: ald. en la prov de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Pelayo de *Buscas* (V.). POBL.: 3 vec. 14 almas.

BOMBURGET ó BURGUET: terr. en la prov. de Tarragona, part. jud. de Valls: SIT. entre los l. de Raurell, Villalonga, Selva y Alcover, con los cuales confina. El TERRENO es de mediana calidad, abundante de aguas y parte de él plantado de olivares, algarrobos y viñedo. PROD.: trigo, cebada, maiz, judias, vino, aceite y algarrobas.

BOMULLAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de Sta. Maria de *Cebrero* (V.). POBL. 6 vec. 33 almas.

BON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Buen y felig. de Santa Maria de *Beluso* (V.). POBL.: 88 vec. 448 almas.

BONA (TORRE DE): atalaya en la prov. marít. de Palamós, distr. de Palafurgell, tercio de Barcelona, departamento de Cartagena: SIT. entre las calas de Agua-fria y Tuna; está derruida y á su alrededor se ven algunas casas.

BONAFÉ (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Selva.

BONAIGUA: arroyo en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort; tiene su origen á 1/2 cuarto de la venta que le da nombre; atraviesa su terr. de N. á SE., y sin prestar beneficio alguno en su corto tránsito, va á desaguar al Noguera Pallaresa en el térm. de Valencia, l. del mismo part.

BONAIGUA: venta ó meson de la prov. de Lérida, part. jud. de Sort., térm. jurisd. del l. de Sorpé: se halla SIT. al pié del puerto de su nombre ó de Paltás ó Piedras blancas: en la subida de dicho puerto á 1/2 hora, se encuentra la ermita titulada Virgen de los Ares, y en aquella misma direccion cruza el CAMINO de herradura que dirige al valle de Aran. A 1/2 cuarto de hora del citado meson nace el r. que le da nombre, el cual atraviesa su térm. de N. á SE., sin proporcionarle ventaja alguna. PROD.: centeno, cebada, patatas, heno y pastos; caza de perdices, cabras monteses y algunos osos. POBL.: 1 vec. 6 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

BONAL: cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlucar la Mayor, térm. de Olivares (1 leg.). Contiene aproximadamente 450 aranzadas de tierra, sin que se repute inútil la mas mínima parte, beneficiándolas con sus riegos el r. Guadiamar que corre al O. El cas. se reduce á un estraordinario tinaon (establo) para bueyes, el cual está cubierto de madera de Flandes; es propiedad de los SS. duques de Berwick y Alba.

BONAMAISON: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Tudela (1 1/2 leg.), jurisd. de Ablitas (1/2), con quien confina al S.; por N. Tudela; E. Fontellas, y O. Urzantes. PROD.: vino y pastos para el ganado. En 1349 el rey D. Cárlos II de Navarra, llamado el *Malo*, hizo donacion de él y de la v. de Ablitas á su mariscal Mosen Martin Enriquez de Lacarra. En 1172 el cardenal Jacinto Bobocard, legado apostólico, y despues Pontífice con el nombre de Celestino III, dió fin á un pleito (en Tudela), que sobre los diezmos llevaban el cabildo catedral y el monast. de Ntra. Sra. de Bemela. Aun existia en 1549, pero se despobló, ignorándose la causa, y sus vecinos se trasladaron á Ablitas, á cuyo conde correspondia el señ. de este despoblado.

BONANSA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (18 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24), dióc. de Barbastro (11): SIT. en terreno escabroso, disfruta buena ventilacion y CLIMA saludable: tiene 30 CASAS y una igl. parr. (Sta. Coloma), servida por un cura y un sacristan; el curato es de segunda clase y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general; el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl.: los vecinos se sirven para beber y demas usos domésticos, de las aguas de varias fuentes que nacen en el TÉRM. el cual confina con los de Alins, Sirés, Bibils y Noales: el TERRENO es áspero y de mediana calidad las tierras que se cultivan; no tiene bosque de árboles, pero sí de maleza para leña y vestidos de yerbas de pasto para los ganados: carece de riego y solo lo cruza un barranco que se forma con las aguas que descienden de los montes, con las que, y las sobrantes de las fuentes, se fertilizan algunos trozos. Los CAMINOS son locales y estan en mal estado: el CORREO se recibe de la estafeta de Vilaller en Cataluña. PROD.: trigo, centeno, patatas, legumbres, y cáñamo; cria algun ganado lanar y vacuno, y caza de liebres y perdices; tambien se ven algunos animales dañinos. IND. Y COMERCIO uno y otro se reduce á la ganaderia, y la esportacion de esta clase de prod. é importacion de vino, aceite y demas artículos que faltan, celebrándose una feria por los dias de San Mateo. POBL.: 15 vec. 60 alm. CONTR.: 4,782 rs. 27 mrs.

BONANZA: ensenada bastante capaz en el departamento marít. y prov. civil de Cádiz, tercio de Sevilla, prov. marít. y part. jud. de Sanlucar de Barrameda; tomó aquel nombre por la ermita erigida á espensas de la contratacion de Sevilla con el título de Ntra. Sra. de Bonanza, 1/4 de leg. mas arriba de la c. de Sanlucar de Barrameda. Por real órden de 15 de febrero de 1830, se dispuso se trasladase á este punto la aduana de Sevilla para el comercio de esportacion é importacion del estrangero y de América, y que luego de ejecutada esta medida quedasen inhabilitadas las aduanas de Sevilla y Sanlucar para toda clase de adeudos de derechos relativos á la renta de aduanas, subsistiendo en Sevilla el depósito doméstico para los géneros procedentes del estrangero y de América, quedando reducida la adm. de Sanlucar á la de rentas provinciales; todo lo cual se mandó llevar á efecto en otra real órden de 15 de junio de 1834, dando principio á sus funciones la aduana de Bonanza, en 1.° de julio de dicho año. No se omitió gasto alguno para construir la nueva pobl., y se gastaron infructuosamente los caudales públicos, pues el grandioso edificio de la aduana y las 8 manzanas que constituyen las 32 subdivisiones ó cuerpos de casas para los empleados, se hallan en muy deplorable estado; destruida la preciosísima igl. que á poco de construida se desplomó, y el muelle de peage, y el malecon para el desembarcadero de los frutos, géneros y efectos de comercio, yacen en declarada ruina al mismo tiempo que amenaza desplomarse el ojo grande del llamado muelle colgante. Desde setiembre de 1840 regresaron á Sevilla los empleados, y la pobl. de Bonanza en 1843 se hallaba reducida á la partida de carabineros que guarnecen aquel punto, los dependientes de rent. provinciales y los pilotos prácticos del Guadalquivir. En 1842 se construyó en Bonanza una embarcacion mayor de porte de 350 toneladas, con maderas de la Algaida.

BONARES: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rentas de Huelva (4 leg.), part. jud. de Moguer (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (12): SIT. en una profunda cañada á 1/4 leg. del Rio-Tinto, y resguardada de los vientos por las grandes alturas que la circundan: las enfermedades mas comunes son: en el invierno las tercianas, producidas por la humedad, y en el estio, calenturas inflamatorias. Tiene sobre 400 CASAS de 4 á 5 varas de altura, escepto 5 ó 6 que se elevan un duplo, entre las que se halla la municipal con los archivos de la secretaria y escribania en su piso bajo, donde se celebran las sesiones de ayunt.; en los otros habita el secretario con su familia, y algunas piezas estan destinadas á la custodia de los fondos del pósito, que consisten en 274 fan., 6 celemines y 2/4 de trigo, y en 6,409 rs. y 12 mrs. en metálico, cuya cantidad y la mayor parte del trigo se halla en poder de primeros contribuyentes. Todas las casas estan reunidas y su distribucion interior muy acomodada para los labradores: en el centro de la pobl. hay una plaza de 22 varas de lat., 28 de long. y en ella se encuentra la casa de concejo: las calles son bastante anchas y poco cómodas por su desigual empedrado: hay una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) de primer ascenso, servida por un cura propio, un beneficiado ecónomo, nombrados por el ordinario, un sochantre, un organista, un sacristan y dos acólitos: una ermita en uno de los estremos de la pobl. (San Sebastian) y otras dos dedicadas á la Misericordia y Sta. Maria Salomé, está rural y á muy corta dist. Confina el TÉRM.

por N. y O. con Niebla (1/2 hora); E. Rociana (1 1/4), y S. SE. Lucena (1/2): todo el TERRENO es susceptible para la siembra y hasta las laderas de las colinas, que son muy pendientes, se cultivan aunque con mucho trabajo: se cria bastante viñedo y existe un pinar de corta estension. PROD.: vino, aceite, habas, maiz, garbanzos, cebada, yeros, arbejones, trigo, maderas, ganado lanar y vacuno. IND. Y COMERCIO: varios hab. de esta v. se ocupan en esportar para la c. de Moguer, parte del sobrante de trigo y el que compran en la Palma, Escacena y Paterna; otros en llevar á la ria de aquella c., granos de los mismos puntos y de Bollullos para embarcarlos; otros en conducir á la cap. de prov. el aceite y demas frutos sobrantes del mismo Bonares y pueblos inmediatos; otros en la compra de maderas para la construccion de edificios, y los demas, en cultivar las tierras, beneficiar las viñas, limpiar los granos, etc.: de manera, que por ser tan laboriosos todos los hab., en los dias de trabajo se encuentra casi desierta la v. Para toda esta clase de trabajos, hay sobre 300 mulas, mas de 500 jumentos, 40 caballos, 200 bueyes y 20 carretas: existen 2 molinos aceiteros y 4 tahonas. POBL., 504 vec., 1,592 alm.: CAP. PROD. 5.313,820 rs.: IMP. 231,612 rs.: CONTR. 38,253 rs. 14 maravedises.

BONASTARRE: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (31 horas), part. jud. de Sort (6 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 52); dióc. de Urgel (10), oficialato de Cardós: SIT. en un plano inclinado que contiene 1/2 leg. de llanura, circuida por todos lados de elevadas montañas: le combaten principalmente las vientos de N. y S.; y el CLIMA aunque frio, es bastante saludable. Tiene 8 CASAS y la igl. (Ntra. Sra. del Rosario), es aneja de Anás, cuyo cura la sirve. Confina el TÉRM. N. con Estaon (1/2 hora); E. Anás (1/2 cuarto); S. Aynet, y O. con Surri (1 leg.): cruza por él muy próximo á la pobl., el arroyo llamado *Rosa* que nace en Estanque de Estaon 2 leg. mas arriba: á un tiro de fusil N., se halla una ermita titulada Virgen de la *Llata*; y no lejos de ella, una fuente de agua muy esquisita. El TERRENO parte llano y en mayor montuoso, es generalmente pedregoso, escabroso y de mala calidad; hallándose en él el monte llamado *Puy del Tabaca*, de figura piramidal, desde el cual se descubre una gran porcion de territorio. Hay un solo CAMINO en mediano estado, que conduce al interior de la prov.: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Ribera, por espreso pagado de los fondos del comun, los domingos y jueves de cada semana. PROD.: trigo, centeno, patatas, poca fruta y hortaliza, pastos de todas clases y mucha yerba: hay caza abundante de perdices y liebres y pesca de escelentes truchas: cria toda clase de ganado, el cual se esporta á varios puntos del Principado en bastante número, constituyendo su principal riqueza. POBL.: 9 vec., 50 alm. CAP. IMP. 11,544 reales.

BONASTRE: l. con ayunt. de la prov. de Tarragona (3 leg., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (10), part. jud de Vendrell (1 1/2): SIT. en un valle rodeado de montañas y combatido de los vientos N. y O. su CLIMA es muy sano: tiene 162 CASAS, la consistorial, una escuela de instruccion primaria dotada con 1,000 rs. y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura cuya plaza es de entrada y de provision real y del abad de San Cucufat, segun los meses de la vacante: confina el TÉRM. N. Puigtuñós á 3/4 leg.; E. Creixel á 1/2 leg.; S. Vespella y Salamó á 1, y O., Alvinana á 3/4; dentro de él se encuentran 10 casas de campo é innumerables fuentas de esquisitas aguas: el TERRENO fecundizado por dos arroyos y diferentes acueductos tomados de los muchos manantiales que en él brotan, es muy ameno y frondoso; le atraviesan los CAMINOS de herradura que dirigen á la Pobla, Salamó y Alviñana, y el de carruage que va desde Roda á Masllorens: el CORREO se recibe en la adm. de Vendrell. PROD.: trigo poco, mezcladizo, cebada, vino, aceite, maiz, judias y otras legumbres, ajos y abundante y rico cáñamo; se cria ganado lanar, vacuno, mular y asnal para la agricultura, y muchas colmenas que dan una miel superior: tambien hay algunas minas de plomo y hierro, pero no se esplotan. IND: 2 telares de lino, 2 molinos harineros, 2 fáb. de aguardiente y la elaboracion de cal, yeso blanco y negro y espuertas de palma, de la que se proveen en el Coll de Balaguer y en Tortosa: COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y 4 tiendas de diferentes géneros: POBL.: 135 vec., 604 alm. CAP. PROD. 4.423,166 rs. IMP. 135,754.

BONDEYO y LA CARIDAD (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de Sta Eulalia de Doriga (V.): SIT. al SO. de la vicaría del Fresno en la vertiente meridional de la montaña llamada la Guillera, la cual sigue en continuacion despues de la sierra de Sta. Marina y alturas de la Meredal y la Corueza, formando la localidad un lomo pendiente entre dos encañadas que derraman sus aguas en el r. Vega que desagua en el Cubia, un poco mas arriba de Grado por el sitio de Pica-el-Gallo. Su TERRENO calizo y poco fértil: PROD., maiz, escanda, patatas, habas y otros frutos: POBL.: 17 vec., 72 almas.

BONES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribadesella y felig. de San Esteban de *Leces*. (V.)

BONET (SON): porcion de terreno en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita; antiguamente constituia parte del predio de su nombre que en el dia se halla muy dividido, pero se conserva la ant. casa y otras cercanas, todas con la misma denominacion.

BONIBAÑEZ: granja en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de *Munera*.

BONICAPARRA: barrio dependiente de Ezcaray en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo, aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos: hay un individuo del ayunt. de su matriz que ejerce el cargo de alc. p. para el buen gobierno de este barrio. Se compone de 8 vec. y contribuye con su ayunt. (V.)

BONICHES: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Cañete (1), aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 32): aunque está SIT. en la falda de un cerro que le resguarda del viento N., en cuya cumbre se ven vestigios de un pequeño cast. de moros, las 72 CASAS que le componen se hallan en llano, y pasa por ellas el camino que de Valencia conduce á la Corte: entre este número se cuentan la de ayunt. con cárcel, construida en la plaza; la escuela de niños, dotada con 400 rs., y la igl. parr. de entrada, que tiene por anejo á San Martin de Boniches, servida por un cura y un teniente. A 2,000 pasos de la pobl. hay una fuente de agua potable con 4 caños, y de ella se surte el vecindario. Confina el TÉRM. por N. con Cañete; E. Campillos-Paravientos; S. Villar del Humo, y O. Pajaroncillo: en él se encuentran un cas. llamado Rento de Pumareda, propio del marqués de Moya, y una fáb. de hierro en las márg. del r. *Cabril* que le baña. El TERRENO es de mediana calidad, y escepto la vega y campo de labor roturado, está poblado de pinares. Los CAMINOS se hallan en regular estado: la CORRESPONDENCIA se recibe los viernes en Cañete, y se lleva los miércoles. PROD.: trigo, centeno, cebada, escaña, avena y algunas legumbres; hay ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de conejos, liebres, perdices, jabalies y otros animales dañinos; y pesca de barbos y truchas. En el gabinete de Historia Natural de Madrid hay una piedra con metal de plata, y en el cristal donde se halla, un rótulo que dice *Boniches*. A este pueblo han ido algunos mineralogistas en busca de minas de oro y plata, y aunque en sus observaciones han advertido que hay de los dos metales, no han querido beneficiarlas por ser escaso el filon. IND.: la agricultura y ganaderia: ademas de la mencionada fáb. existe un molino harinero, una posada pública, un horno de pan cocer y varios telares de lienzo. POBL.: 65 vec., 258 alm. CAP. PROD.: 686,060 rs. IMP.: 34,303 rs. Importe de los consumos 1,596 rs. 5 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,600 rs., y se cubre con fondos de propios.

BONICHES (SAN MARTIN DE): l. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de Cañete (3), aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 34): está SIT. en la ladera de un cerro elevado, que le resguarda del viento N.: el CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes, dolores de muelas y calenturas catarrales: tiene 76 CASAS inclusa la de concejo, divididas en una sola calle, cárcel, escuela para niños dotada con 300 rs., é igl. (San Martin) aneja de la de Boniches, servida por un cura-teniente: al lado izq. de una especie de plaza llamada Real, hay una fuente de buen agua con 3 caños, que ademas de surtir al vecindario, da riego á una huerta que prod. toda clase de legumbres y hortalizas: al lado izq. de la fuente un buen lavadero, y al der. 2 hermosos olmos, cuya sombra cubre la plaza y sirve de recreo durante el estío. En los afueras existen 2 ermitas, una de ellas (Santa Ana) en la veguilla de abajo, y la otra (Ntra. Sra. del Remedio) en la cañada del Alcacharque. Confina el TÉRM. por N. con Boniches; E. Fuente el Espino; S. Henarejos, y O. Villar del

Humo: el TERRENO es quebrado, generalmente flojo, y sus montes se hallan cubiertos de pinos, encinas y otras plantas. Nacen en el térm. 30 fuentes, una de ellas llamada del *Cubillo*, da origen á un riach. que lleva su curso por las 2 vegas y pasa inmediato al pueblo: en la veguilla de abajo, á la parte der. del r. existe otra fuente llamada del *Huevo duro*, cuyas aguas son medicinales y se utilizan especialmente para las enfermedades cutáneas. Los CAMINOS dirigen á los l. limítrofes; la CORRESPONDENCIA se trae de Cuenca todos los sábados, y se lleva los miércoles. PROD.: trigo rajal, cebada, avena, patatas, cáñamo, legumbres, hortalizas y miel de buena calidad; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y cerdoso; caza de ciervos, venados, corzos, cabras, javalies, perdices, conejos y liebres; y pesca de barbos pequeños. IND.: la agricultura y ganaderia; tambien se ocupan muchos de los vec. en hacer colmenas de pino, en estraer el grano sobrante y alguna madera al reino de Valencia: existen 5 fáb. de tejidos de lienzo y lana, y un molino harinero con una rueda. POBL.: 86 vec., 342 alm. CAP. PROD.; 532,120 rs. IMP.: 26,606 rs., importe de los consumos 2,020 rs. 30 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs. y se cubre por reparto vecinal.

BONIELLES: l. en la prov. de Oviedo y ayunt. de Llanera y felig. de San Nicolás de *Bonielles*. (V.)

BONIELLES (SAN NICOLAS DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (2 leg.), y ayunt. de Llanera (1): SIT. al S. del monte Fresno: CLIMA templado y sano; se compone de los l. y cas. de Bonielles, Carbajal, La-Peña, Maces, Matiella, Panizales y Vidriera que reunen 70 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Nicolás) es única, y su curato de ingreso y patronato real. El térm. confina con los de Arlós, San Cucao, Ferrones y Sta. Cruz, abunda en fuentes, cuyos derrames se unen al riach. que baja de la Sierra de La Peral. El TERRENO, aunque muy quebrado, es bastante fértil. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. de prov. PROD.: maiz, trigo, escanda, algunas legumbres y mucho pasto; cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y alguna caza. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares caseros. POBL.: 66 vec., 343 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BONILLA: arroyo en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de Buenache de la Sierra: nace en la deh. de este pueblo, sigue el barranco de la Cerradilla, y va á introducirse al r. Júcar en la hoz de este nombre.

BONILLA: granja en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de *La Roda*.

BONILLA: l. en la prov. de Leon (6 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (3 1/2), dióc. de Oviedo (16), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28), ayunt. de Riello. SIT. en un vallecito, con libre ventilacion y CLIMA sano, no padeciéndose otras enfermedades comunes, que algunos reumas. Tiene 12 CASAS; igl. parr. dedicada á San Salvador; una ermita del Sto. Cristo; y una fuente de muy buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina N. La Uz; E. Ceyde; S. Orrios, y O. Socil. El TERRENO es de mediana calidad; y le fertiliza un arroyo que se seca en el verano. Entre N. y E. del pueblo se elevan algunos montes poblados de roble. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Riello. PROD.: centeno, patatas y yerbas de pasto; cria ganado vacuno, algun caballar, lanar y cabrio; y caza de perdices, liebres, corzos y jabalies. Su COMERCIO consiste en la esportacion de algunos granos é importacion de vino, aguardiente y otros efectos de consumo. POBL.: 10 vec., 34 alm. CONTR. con el ayunt.

BONILLA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Huete (2), aud. terr. de Albacete (22) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 17): SIT. en lo hondo de un vallecito, rodeado por una colina de bastante altura que forma semicírculo abierto por la parte N., cuyo viento es el que le bate con mas frecuencia: el CLIMA es sano y no muy frio. Tiene 60 CASAS poco uniformes, entre las que se cuenta la de ayunt. con cárcel en su piso bajo, divididas en varias calles y una plaza con una fuente de agua salobre; hay ademas escuela para niños dotada con 200 rs. y una retribucion de los padres de los 10 ó 12 alumnos que la frecuentan; igl. parr. de entrada (La Asuncion) servida por un cura, y un hermoso conv. hecho á espensas del Sr. Galarza, ob. que fué de Coria, natural de Bonilla, hijo de la familia del marqués de Cerralvo; á 1/4 de leg. al E. hay una ermita dedicada á Sta. Agueda, casi enteramente arruinada. Confina el TÉRM. N. con Villanueva de Guadamajuz; E. Caracena y Castillejo del Romeral S. Caracenilla, y O. Carrascosilla. Hácia la parte S. se encuentra un sitio donde se dice hubo un l. llamado *Utervie-jo*. El TERRENO es de buena calidad, principalmente la vega que se halla hácia Villanueva de Guadamejuz; hay varios montes, y en lo alto de la colina que domina al pueblo se eleva uno en figura cónica que descuella sobre todos los demas; estan desp., y solo se vé alguna planta de chaparral. Ademas de varias fuentes que nacen en este térm., de buena calidad en su mayor parte, lo atraviesa un r. que va á juntarse al Caracenilla, el cual se pasa por un puentecillo: los CAMINOS se hallan en mediano estado; la CORRESPONDENCIA se recibe los lunes en la estafeta de Huete. PROD.: legumbres para el consumo: trigo, azafran, poco aceite y vino, algun alazor, ganado lanar, caza de liebres, conejos y perdices. IND. Y COMERCIO: compra de mulas en Leon para venderlas en la prov., la agricultura y estraccion de algun trigo y azafran. Existe un molino aceitero en mal estado. POBL. 62 vec., 346 alm. CAP. PROD.: 744,660 rs. IMP. 37,233 rs.; importe de los consumos 2,288 rs. 3 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,350 rs., y se cubre con lo que prod. las fincas de propios, taberna y demas puestos públicos.

Tenia en lo antiguo esta pobl. muy buenas murallas, por lo que y por la lealtad de sus hab., se dirigió á ella en 1440 el rey de Castilla, luego que tuvo aviso de que los grandes venian para apoderarse de su persona. Desde esta pobl. envió embajadores á los infantes de Aragon, y estando en la misma recibió una carta de los grandes, que, aunque comedida, estaba llena de consejos muy graves; decianle entre otras cosas que D. Alvaro de Luna estaba acostumbrado á tiranizar al reino, apoderarse de los bienes públicos y particulares y corromper los jueces, sin respeto ni reverencia alguna á los hombres ni á Dios.

BONILLA DE LA SIERRA: v. con ayunt. de la prov., y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedrahita (1), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 26): SIT. en una pequeña eminencia, la combaten todos los vientos, y su CLIMA templado, es propenso á fiebres intermitentes: tiene 150 CASAS, la de ayunt., cárcel, un palacio, pósito, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 1,300 rs., una ermita (La Pasion) y una igl. parr. (San Martin obispo), servida por un párroco con el título de arcipreste, dos de beneficio simple servidero, que tiene propietarios, otro id. vacante cuyas cargas levanta 1 capellan, 6 capellanes de patronato activo y pasivo, incluso el que queda espresado, todos de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del ob. Confina el TÉRM. N. Villanueva á 2 leg.; E. Mesegar á 1/2; S. Villafranca á igual dist., y O. Becedillas á una. En él brotan muchas fuentes de buen agua, haciendo uso en particular de 4 de ellas, hay 5 molinos harineros y un lavadero de lanas: tiene por anejos á cabezas de Bonilla y Pajarejos, y comprende el desp. de Casasola. El TERRENO es de mediana calidad, hay 150 fan. de tierras cultivadas, y 10 de incultas; de las cultivadas, 15 son de segunda suerte destinadas á trigo, lino, patatas y nabos, y 35 de tercera á centeno, prod. 4 por 1 de sembradura, se siembran cada año 50, descansan 2 años 100, se emplean en granos 135, en legumbres 5, en pastos naturales 8, en artificiales 2 y le fertilizan el r. Merdero y el Corneja. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado, el CORREO se recibe de Piedrahita por balijero, los miércoles y sábados, y sale los miércoles y domingos. PROD.: lo ya referido, y legumbres, frutas y verduras, mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; cria caza de conejos y perdices, hay pesca de truchas. IND. agricultura. COMERCIO: esportacion de lo sobrante. POBL.: 124 vec., 527 alm. CAP. PROD.: 1.214,300 rs. IMP.: 48,572. IND.: y fabril 10,700. CONTR.: 10,214 rs. con 21 mrs.

En Bonilla de la Sierra murió á 5 de setiembre de 1455 D. Alonso de Madrigal, ob. de Avila, conocido comunmente por el *Tostado*.

BONILLA DE LA SIERRA: arciprestazgo en la dióc. y prov. de Avila y algunos pueblos á la prov. de Salamanca; cuya dignidad está unida al curato de la igl. parr. de la v. de Bonilla de la Sierra, con la jurisd. que como tal le corresponde para la circulacion de las órdenes del diocesano y demas asuntos gubernativos de su clase: el número de pueblos que este arciprestazgo comprende, igl., santuarios, ermitas, sacerdotes y categorías de los curatos, resultan del estado siguiente:

PUEBLOS.	PART. JUD.	PROVINCIAS.	Núm.º de parroquias.	Idem de anejos.	CONVENTOS CUYAS TGL. ESTAN		Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.			
					Con culto.	Cerrados.							Entrada.	1.er asc.	2.º asc.	Término.
Arevalillo.	Piedrahita.	Avila.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	1	»	»	»
Armenteros.	Alba de T.s	Salamanca.	1	3	»	»	»	1	»	»	1	5	1	»	»	»
Becedillas.	Piedrahita.	Avila.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	1	»	»	»
Bercimuelle.	Bejar.	Salamanca.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	1	»	»	»
Bonilla..	Piedrahita.	Avila.	1	»	1	»	2	1	»	3	6	5	»	»	»	1
Cabezas del Villar.	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Casas del puerto de Villatoro	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Cepeda de la Mora..	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	1	»	»	»
Cespedosa	Bejar.	Salamanca.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	4	»	»	»	1
Gallegos de Salmiron. . . .	id.	id.	1	»	»	»	2	1	»	»	»	4	»	1	»	»
Guijo de Avila..	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	1	»	»	»
Malpartida de Corneja. . .	Piedrahita.	Avila.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Martinez..	id.	id.	1	1	»	»	2	1	»	»	»	5	»	»	1	»
Menga-Muñoz.	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	»	1	»
Mesegar.	id.	id.	1	1	»	»	»	1	»	»	»	5	»	»	1	»
Miron (el).	id.	id.	1	3	»	»	1	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Navacepeda de Corneja. . .	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Navamorales.	Bejar.	Salamanca.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	1	»	»	»
Narrillos del Alamo.	Piedrahita.	Avila.	1	1	»	»	»	1	»	»	»	6	»	1	»	»
Pajarejos.	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	1	»	»	»
Puente del Congosto.	Bejar.	Salamanca.	1	»	»	»	»	1	»	1	»	3	»	»	1	»
San Miguel de Serrezuela. .	Piedrahita.	Avila.	1	1	»	»	3	1	1	»	1	6	»	»	»	1
Sta. Maria del Berrocal. . .	id.	id.	1	»	»	»	2	1	»	»	1	3	»	»	1	»
San Bartolomé de Corneja.	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	1	»	»	»
Santibañez de Bejar.	Bejar.	Salamanca.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Serranos de la Torre.. . . .	Piedrahita.	Avila.	1	1	»	»	»	1	»	»	»	5	1	»	»	»
Tejado (el)..	Bejar.	Salamanca.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	1	»	»	»
Tortoles	Piedrahita.	Avila.	1	1	»	»	»	1	»	»	1	5	1	»	»	»
Vadillo de la Sierra.	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	1	»	3	»	1	»	»
Villafranca..	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	4	»	»	1	»
Villanueva del Campillo. . .	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	3	»	1	»	»
Villar de Corneja..	id.	id.	1	1	»	»	»	1	»	»	»	5	»	»	1	»
Villatoro..	id.	id.	1	3	»	»	»	1	»	2	»	9	»	1	»	»
Zapardiel de la Cañada. . .	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	1	»	»	»
TOTALES.	»	»	34	16	1	»	21	34	1	7	13	132	13	11	7	3

BONILLA (LA): desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Sigüenza, térm. jurisd. de *Bujarrabál*. (V.)

BONILLEJAS (CASA DE LAS): deh. vaqueril, en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo. Tiene 1 CASA de habitacion, plaza para capeas ó corridas de novillos, y corrales para herradero, capadero y demas oficios indispensables.

BONILLO: granja en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de *Barrax*. (V.)

BONILLO: v. con ayunt. de la prov., y aud. terr. de Albacete (10 leg.), part. jud. de Alcaraz (5), c. g. de Valencia (37), dióc. de Toledo (32): SIT. en un punto elevado con libre ventilacion, su CLIMA es frio pero sano, y sus enfermedades mas comunes algunas pulmonias y catarros: tiene unas 275 CASAS, la de ayunt., escuela de instruccion primaria, una capilla que fué de un conv. de agustinos, ya arruinado, otra capilla (Nuestra Señora de la Concepcion) y una igl. parr. (Sta. Catalina), servida por un cura cuya plaza es de término y de provision ordinaria, un teniente de nombramiento del párroco, un vicario perpetuo, 4 capellanes de patronato activo de sangre y otro capellan nombrado por estos últimos: confina el TÉRM. con Alcaraz, Ballestero, Lezuza, Osa de Montiel, Munera y Villarobledo: dentro de él se encuentran varios pozos que surten de buenas aguas al vecindario, una ermita (Ntra. Sra. de Sotuelamos, las salinas de Pinilla con un oratorio público, y los cas. y ald. denominados: de la Iglesia, del Olmo, de los Sanchos, del Chaparral, de Lucas, del Aire, de Martin Sanz, de Jaen, Casa quemada, del Puerco, Cabeza morena, de Dueña, de Pedro Pablo, del Gallo, de Pacheco, del Abogado, Redonda, de Romanazo, Alarcon, de D. Pascual, de Calzadizo, Chaparroso, de Juan Miguel, de los Tenientes, de Puerta, de los Caleros, Casa blanca, de Rubio, de D. Ventura, de Escamilla, de Galiano, Castellanos, Elez, Ginojoso, el Notario, de Juan Calero, de los Caleros, la Paraisa, el Picado de D. Sancho, y Pajares de Cerrogordo, la Quegigosa y Sotuelamos. El TERRENO es de secano y muy á propósito para cereales, tiene trozos de monte poblados de sabinas, y los hubo de encinas, de cuyo arbolado no que dan ya mas que algunos retoños, de los cuales y de los despojos de la sabina usan los vec. para el combustible. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado. PROD.: trigo, cebada, centeno y mucha vino; cria ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno y mular; caza de pluma y pelo, y algunos animales dañinos: IND. la agricola y la carreteria. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de los que carece la V. POBL. 440 vec. 1,927 alm. CAP. PROD. 20.926,955 RS. IMP. 1.006,347. CONTR. 88,362.

BONILLOS: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid: es anejo de Prado de *Rey*. (V.)

BONISANA: c. mencionada por el anónimo de Ravena, en Galicia, vec. de Tuy y de Limia. El P. Porcheron congeturó

que podria ser la Burbida del itinerario. Si fuera cierto que hubo allá una c. llamada Benis, cognominal del r. Benis, como dice Contador, tal vez viniese esta significada en el nombre Bonisana, habiéndose querido escribir Benisana. Nada sin embargo se puede ofrecer con alguna seguridad.

BONJE (SAN MAMED DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.) y ayunt. de Otero de Rey (1/2): SIT. al N. de la cap. del part. y cerca del camino que desde esta se dirige á Villalba: su CLIMA sano: comprende los l. de Bouzas, Eireje, Granjo, Restriz, Subida y Vigo que reunen 19 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Mamed) es anejo de San Lorenzo de Aguiar, con quien confina: el TERRENO es de mediana calidad y escaso de aguas que pudieran fertilizarlo. Los CAMINOS son locales y se hallan en total abandono: el CORREO lo recibe por Otero de Rey. PROD.: centeno, avena, patatas y nabos; cria ganado vacuno, lanar y de cerda. POBL.: 22 vec., 114 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

BONMASIP (VULGO SON MASIP): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Escorca: tiene una casa que habita el arrendatario y su terreno está poblado de encinas y olivos, y prod. algun trigo.

BONNABE: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. Inca, térm. y jurisd. de la v. de Campanet: SIT. á una hora de la pobl., pertenece á una de las casas mas ant. de ella: es TERRENO fertilísimo, poblado de olivos, algarrobos y PROD. con abundancia trigo, frutas y hortalizas.

BONO: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (32 horas), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (16), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (46), dióc. de Lérida (30): SIT. á la márg. del r. *Noguera* en un pequeño llano de 1/4 y 1/2 de hora de long. y 400 pasos de lat., que es una ribera formada entre dos montañas que llegan hasta el Pirineo; combátenle los vientos del N. y S. y disfruta de CLIMA saludable: es uno de los pueblos que componen el valle ó baronia de Barrabes, y tiene 9 CASAS y una igl. aneja de la parr. del l. de Forcat; el cementerio ocupa un sitio ventilado: los vec. se sirven para beber de las aguas del r. indistintamente con las de varias fuentes que brotan en el TÉRM.: dividido el del ant. reino de Aragon del de Cataluña por el espresado r. Noguera, una parte del de este l., está embebido en el de aquel Principado, y confina por N. con los de Aneto y Sened; por E. con los de Cierco y Berruera; por S. con el de Ested y otra vez con el de Cierco, y por O. con el referido de Aneto, y montañas de Montanuy estendiéndose en todas direcciones 1/2 hora: dentro de su circunferencia se encuentra una ermita dedicada á Sta. Leocadia, y distantes como medio cuarto del l., se ven las ruinas de una fáb. de fundicion, que á espensas del Gobierno se construyó á fines del siglo pasado: el TERRENO es todo montuoso á escepcion de la ribera de que se ha hecho mérito; las tierras de esta son fértiles, y se hallan pobladas de árboles, entre los que hay muchos frutales; el monte tiene tambien arbolado de pinos, mucha maleza y yerbas de pasto; en sus entrañas encierra abundantes minerales de plomo, para cuya estraccion hay abiertas algunas minas en el dia: lo atraviesa como hemos dicho el r. Noguera que se cruza por un puente ó palanca de madera, y sus aguas ademas de fertilizarle, proporcionan el caudal suficiente para 2 acequias que se dirigen hácia Forcat, en cuyo térm. dan impulso á 2 fáb. de fundicion que en él se hallan y sirven para el mineral de que hemos hablado; ademas lo cruza un arroyo que se une al repetido Noguera por la parte del S., y otros barrancos que se forman de las fuentes tambien espresadas. Los CAMINOS, á escepcion del que conduce al valle de Aran por el puerto de Viella, todos los demas son locales, y su estado es bastante malo por la escabrosidad del terreno: el CORREO se recibe de la estafeta de Vilaller. PROD.: centeno, cebada, patatas, judias y otras legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio y mular, caza mayor y menor, y pesca de truchas: tambien se ven algunos animales dañinos. IND.: la principal consiste en las minas, y recria de ganados. COMERCIO: esportacion de estas prod., y la importacion de los art. que faltan. POBL.: 5 vec., 20 alm. CONTR.: 1,594 rs. 9. mrs.

BONREPOS: l. con ayunt. de la prov., aud terr., c. g. y dióc. de Valencia (1 h.), part. jud. de Moncada (id.): SIT. en un llano de la ribera izq. del barranco de *Carraixét*, combatido principalmente por los vientos del E. y O., con CLIMA templado y saludable, aunque se suelen padecer algunas inflamaciones é intermitentes. Tiene 24 CASAS que forman cuerpo de pobl., con unas 20 barracas mas esparcidas en su térm., cárcel, una escuela de niños á donde concurren de 20 á 30, dotada con 750 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Pilar), servida por un cura de provision ordinaria, de la cual es aneja la igl. de Mirambell, cuyo pueblo depende tambien en lo civil de Bonrepos, con el que forma la municipalidad. El TÉRM. confina N. Vilanesa (1/4 de leg.); E. Foyos (3'); S. y O. Carpesa (6 id.), interponiéndose el barranco de *Pedralvillo* ó *Carraixét*, de que hemos hecho mencion. El TERRENO es todo huerta, que se riega con la acequia de Moncada, y se halla plantada de frondosas moreras. Por sus inmediaciones pasa la carretera real de Barcelona, siendo tambien á propósito para carruajes los demas CAMINOS que conducen á los pueblos comarcanos, los cuales se hallan en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe directamente de Valencia, los mismos dias que entran los correos en esta c. PROD.: seda, trigo, panizo, alfalfa, alubias, patatas y hortalizas. POBL.: con su anejo Mirambell, 77 vec., 279 alm. CAP. PROD.: 729,2 8 rs. 11 mrs. IMP.: 28,161. CONTR.: 8,243 rs. 5 mrs.

BONS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Estéban de *Larin*. (V.)

BONVIADO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de *Tuna* (V.). PROD.: cereales, legumbres, frutas, castañas y cria algun ganado. POBL.: 1 vec., 6 almas.

BONZADOOMÉ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Santiago de *Loureiro*. (V.)

BOÑAR: r. en la prov. de Leon, part. jud. de La Vecilla: conócese mas comunmente por el r. *Curueño*. (V.)

BOÑAR: ant. jurisd. en la prov. de Leon, part. jud. de La Vecilla; compuesta de los pueblos de Boñar, Barrio de las Ollas, Busdongo, Candanedo, Isoba, Oville, Palazuelo, Vega quemada, Veneros y Cerecedo, para los que nombraba alc. mayor y juez ordinario el Sr. marqués de Toral.

BOÑAR: v. en la prov. y dióc de Leon, part. jud. de La Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid: es cab. del ayunt. de su nombre compuesto de los pueblos de Adrados, Barrio de las Ollas, Bodas (las), Boñar, Cerecedo, Colle, Felechas, Grandoso, Llama, Ubille, Valdecastillo, Vega de Boñar (la), Veneros, Vozmediano y Voznuevo: SIT. en la carretera que desde Leon conduce á Ribadesella, y á orillas del r. Porma; con CLIMA frio y de muchas nieves, por lo cual sus moradores gastan zapatos de madera que llaman almadreñas. Tiene sobre 170 CASAS; igl. parr. (San Pedro Apóstol) con el anejo de Vega Real, servida por un cura cuya presentacion es del Sr. Marqués de Astorga, y buenas y abundantes aguas potables que aprovechan los vec. para su consumo doméstico y otros usos. Confina N. Cerecedo; E. las Rodas; S. Vega Real, y O. Barrio de las Ollas, á la dist. de 1/4 de leg., escepto Vega Real que dista 1/2. En su térm. nace una fuente de aguas medicinales que se usan en baño; está en la falda de una monte llamado Salon, con esposicion al N.; sus virtudes especiales son para el mal de orina y dolores cólicos; otra ferruginosa se encuentra á la falda de una montaña á cuya parte S. está la pobl. El TERRENO es de regular calidad, fertilizado (como la mayor parte de los pueblos del valle) por las aguas del r. Curueño ó Boñar. Los montes estan poblados de chopos, buenos para maderas de construccion. PROD.: muchos cereales, legumbres, linos, hortaliza, patatas y buenas frutas; cria ganados, caza y pesca. IND. y COMERCIO: hay tiendas de paños toscos, de ordinarios y algunas de finos, de telas, de quincalla y de zapatos, que traen de Asturias y Leon; construccion de almadreñas, instrumentos de hierro y de otras clases. Celebra un mercado el lunes de cada semana, al que concurre mucho ganado vacuno y algun lanar y de cerda, siendo este y los granos los principales art. de comercio. Tambien se celebra una feria anual en 29 de junio, en la que los labradores se proveen de yugos, palas, rastros y otros enseres precisos para la labranza, como igualmente de los granos, tocino y demas que necesitan. POBL.: de todo el ayunt. 367 vec., 1,651 alm. CAP. PROD.: 3.506,892 rs IMP.: 186,158. CONTR.: 29,153 rs. 29 mrs.

BOÑICES: ald. con ayunt. compuesto de vec. de la misma y la de Nomparedes, en la prov. y part. jud. de Soria (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (16), dióc. de Sigüenza (8): SIT. en llano con libre ventilacion y despejado horizonte; su CLIMA es sano y no se conocen enfermedades especiales: tiene 7 CASAS escuela de instruccion primaria concurrida por 10 alumnos y

una igl. parr. (San Benito): confina el TÉRM. N. Villanueva; E. Nomparedes; S. Tejado, y O. Sauquillo: el TERRENO es de buena calidad y le fertiliza el r. llamado Tuerto; sus CAMINOS son locales, de herradura y en mediano estado; recibe y despacha el CORREO por la adm. de Soria á donde va á buscarlo un balijero. PROD.: trigo y cebada, cria ganado lanar y las caballerias necesarias para la agricultura. POBL.: 7 vec., 30 alm. CAP. IMP.: 22,392 rs. 30 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 128 rs. que se cubren con los prod. de propios.

BOO: conc. ant. en la prov. y part. jud. de Santander; compuesto de los pueblos de Liencres, Mortera y Boó; en la actualidad pertenecen al ayunt. de Piélagos.

BOO: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Santander, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Piélagos: SIT. en un valle á la der. del camino real de Santander á Reinosa, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene igl. parr. (Sta. Agueda) servida por un cura, cementerio y una ermita dedicada á San José. Confina N. Liencres; E. Bezana; S. Arce, y O. la ria llamada de Mogro. El TERRENO es llano en su mayor parte, y se halla fertilizado por las aguas de varios manantiales que brotan en el térm. La ante dicha ria de Mogro que en mar creciente sube mas arriba del puente Arce, pasa inmediata á la pobl. Los CAMINOS, esceptuando la enunciada carretera, son locales y se encuentran en mediano estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Arce por medio de un cartero. PROD.: maiz, alubias, legumbres, poco vino, yerbas de pasto y ganados. POBL.: 37 vec., 214 alm. CONTR. con el ayunt.

BOO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Juan de *Boó*. (V.)

BOO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Pola de Laviana (2), y ayunt. de Aller (1/2): SIT. á la izq. del r. Aller: CLIMA templado y sano: comprende los l. y cas. de Boó, Bustille ó Bustiada, Caleyo y otros que reunen hasta 50 CASAS de mala construccion y pocas comodidades. La igl. parr. (San Juan) es única y su curato de primer ascenso y patronato laical; hay 2 ermitas de escasas rentas y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina con los de Moreda y Piñeres, interpuesto el r. Aller y el riach. que baja por Murias y Nembra; por la parte del E. confina con la cord. que separa á los part. de Laviana y Lena. El TERRENO participa de buen llano en la ribera y no poco arbolado en la parte montuosa. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO lo recibe por Mieres del Camino. PROD.: maiz, trigo, escanda, patatas, legumbres, hortalizas, lino, mucha y buena fruta; cria ganado vacuno y de otras especies, pero prefiriendo aquella para el surtido de las fáb. de manteca, la que se labora al estilo de Flandes. POBL.: 54 vec., 260 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BOONES: desp. en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisd. de *Valseca*.

BOOS: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Soria (7 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Osma (3): SIT. en un pequeño cerro, le combaten todos los vientos y su CLIMA produce tercianas: tiene 60 CASAS, la de ayunt., una plaza, una fuente de pilon de buen agua, escuela de instruccion primaria servida por el sacristan y secretario de ayunt., que recibe 30 fan. de trigo pagadas por el vecindario, y una igl. parr. (la Asuncion) servida por un párroco cuya plaza es de primer ascenso y de provision real y ordinaria: en las inmediaciones del pueblo, á la parte S., hay una ermita (San Lorenzo) y al lado N. un cementerio cuya posicion no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Torralba; E. Rioseco; S. Bayugas de Arriba, y O. Valdenebro; se estiende 1 leg. en todas direcciones y le atraviesa un arroyo titulado *Riosequillo*, de escaso caudal aunque perenne, el cual da impulso á un molino harinero y tiene un puente de madera; comprende el desp. de Boillos, en el que aun se ven algunas ruinas: el TERRENO es pedregoso y de mediana calidad; hay un monte poblado de roble y enebros perteneciente al comun, una deh. de secano para el pasto de los ganados y algunos huertos de particulares: sus CAMINOS son locales y bastante malos en el invierno: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta del Burgo. PROD.: trigo, centeno, avena, patatas y algunas legumbres; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y caballar; hay poca caza y muchos animales dañinos. IND.: un tejedor de lienzos. POBL.: 52 vec., 201 alm. CAP. IMP.: 58916 rs. 30 mrs. CONTR. en todos conceptos 7516. rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 500 que se cubren con el prod. de un molino y las multas que se exigen á los que se encuentran haciendo daño en los montes del comun.

BOQUEIJON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coiros y felig. de Sta. Maria de *Ois*. (V.)

BOQUEIJON: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (10 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1 1/2): SIT. sobre la der. del r. Ulla con CLIMA templado y sano: se compone de las felig. de Boqueijon, San Vicente; Codeso, Sta. Eulalia; Donas, San Pedro; Gastran, Sta. Marina; Granja, San Lorenzo; Lamas, Sta. Maria; Ledesma, San Salvador; Lestedo, Sta. Maria; Loureda, San Pedro; Oural, Sta. Maria; Pousada, San Lorenzo; Sergude, San Verisimo; Sueira, Santa Maria, y Vigo, Sta. Eulalia, que reunen unas 750 CASAS; no la tiene propia el ayunt., el cual celebra sus sesiones en una casa alquilada en la felig. de San Vicente de Boqueijon, al paso que la cárcel se encuentra en la de San Lorenzo de la Granja que dist. 1/4 de leg; hay varias escuelas de instruccion primaria en las felig. y las mas de ellas son temporales que sostienen los padres de los alumnos. El TÉRM. municipal confina por el N. con el de Touro, del part. jud. de Arzua; por E. con el de Vedra; por S. con el r. Ulla, y por O. con el ayunt. de Conjo; estendiéndose como á 1 1/2 leg de N. á S. y 2 1/4 de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano con buenas vegas y prados de pasto; los montes en lo general arbolados, cuentan tambien con algun mineral como el que existe en el Pico Sacro donde se encuentra hermoso cristal de roca, mucho azufre é indicios de metales preciosos: la parte destinada al cultivo es de buena calidad, y los derrames de las diversas fuentes forman arroyuelos que en distintas direcciones bajan al Ulla, sobre el cual se halla el puente de Ledesma. El CAMINO que desde el mencionado puente se dirige á Santiago, como tambien los que facilitan la comunicacion para los ayunt. circunvecinos, se encuentran en mal estado. El CORREO se recibe de la administracion de Santiago y estafeta de Puente-Ulla, por medio de un balijero 3 veces á la semana. Las PROD. mas comunes son centeno, maiz, trigo, cebada, legumbres, frutas y vino, aunque este de mala calidad; cria ganado de todas especies prefiriendo el vacuno; hay caza de liebres, conejos, perdices y otras aves; se pescan truchas, salmones y anguilas. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares caseros y algunos hornos de teja. POBL.: 704 vec., 3,663 alm. RIQUEZA prod. 23.249,187 rs. IMP.: 78,413. CONTR.: 46,936. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 13,000 rs. y se cubre por reparto entre los vec., y el secretario se halla dotado con 1,500 reales.

BOQUEIJON (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1 1/2), y ayunt. del que es cap.: SIT. al N. de Pico-Sacro, con CLIMA templado y sano: consta de 67 CASAS poco reunidas, que forman distintas barriadas. La igl. parr. (San Vicente) es única, y su curato de provision ordinaria. El TÉRM. confina con los de Loimil, Orazo, Sergude y San Lorenzo de la Granja, cubriéndole por el S. el indicado monte. El TERRENO, cruzado por varios riach. es de buena calidad: los CAMINOS, muy abandonados, y el CORREO se recibe por Santiago. PROD. trigo, maiz, centeno, patatas, diversas legumbres, lino, cáñamo, castañas, y otras frutas: cria ganado vacuno, lanar, mular, cabrio y de cerda, y alguna caza. IND. la agrícola, telares para lino y lana y molinos harineros. POBL. 69 vec., 341 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BOQUERA DE MORILLAS: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. y á dist. de 1/4 leg. de *Nijar*. POBL. 8 vec., 38 alm.

BOQUERIZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribadedeva y felig. de los santos mártires Lorenzo y Vicente de *Noriega*, de que es anejo (V. PORQUERIZO).

BOQUERON: cerro crateriforme de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de San Cristobal de la Laguna; es uno de los que dominan el llano de los Rodeos, aun cuando á la vista aparece por su configuracion ser volcánico, sin embargo, no se conserva ni aun memoria remota que de él hayan descendido corrientes de lava; cruza por este cerro un desfiladero penoso que facilita la comunicacion con el valle de los Rodeos á los vec. del valle de Tequiste.

BOQUETA (CAN): pequeña reunion de casas en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. térm. y jurisd. de Inca.

BOQUETE DEL VALLE: deh. en la prov. de Cádiz, part.

jud. y térm. de Jerez de la Frontera (5 leg.): se encuentra en ella el conv. de Carmelitas llamado de San José del Valle, el cual fué fundado á espensas de la c., con cláusula de reversion, caso de que se suprimiesen las casas de regulares: en consecuencia, despues de la esclaustracion volvió el conv. á poder de la municipalidad de Jerez, que puso un capellan que celebra misa los dias feriados y administra los sacramentos á los 150 vec. que habitan el terr. de la deh.: en la huerta del conv. hay un nacimiento de aguas en la parte inmediata á la garganta del valle. Casi todo el TERRENO es monte bajo, con acebuches y buenos madroñales: cruza por él el camino de Arcos á Alcalá de los Gazules. PROD. pastos y algunos granos; cria ganado de todas especies, y caza de perdices, tórtolas, liebres, conejos, corzos y javalíes.

BOQUILLA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Enguera*. (V.)

BOQUILLAS: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas: SIT. á 1/2 leg. SE. de la misma v. Tiene una huerta para hortaliza, casa y terrenos de labor.

BOQUIÑENI: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (7 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Borja (4): SIT. en una llanura, con libre ventilacion y saludable CLIMA: las enfermedades que mas comunmente se padecen son intermitentes y fiebres catarrales. Tiene 80 CASAS distribuidas en varias calles y plazas, con mas una de ayunt. y cárcel; tiene tambien una escuela de primeras letras, dotada con 900 rs. vn., á la que concurren 20 discípulos, y una igl. parr. (la Asuncion), servida por un cura y un sacristan; el curato es de primera clase ó ascenso, y se provee por S. M. ó el diocesano, en concurso general: los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos y abrevadero de bestias y ganados, de las aguas de un estanque llamado *Hornachos*, y algunas fuentes que brotan en el térm., haciéndolo tambien indistintamente de las del canal de Aragon y r. *Ebro*: confina el TÉRM. por N. con el de Pradilla; por E. con el de Remolinos; por S. con los de Luceni y Pedrola, y por O. con los de Gallur y Magallon, estendiéndose 1 hora en todas direcciones; dentro de esta circunferencia se encuentra una ermita dedicada á San Miguel, y dist. 1/2 hora del pueblo, la venta llamada del *Catalan* (V.). El TERRENO participa de secano y regadío; es de mediana calidad, se cultivan 1,400 cahizadas de tierra, en las cuales hay algun plantío de olivos y viñedo; carece de bosques, y solo tiene álamos plantados en las márg. de las acequias, que sirven para madera y leña; tiene 2 deh. de pasto para los ganados; le atraviesa de NO. á SE. el espresado r. Ebro, que tiene para su paso un ponton para las gentes y caballerías; en el verano presenta algunos vados: las aguas que fertilizan este terreno no son sin embargo las del repetido r.: deben este beneficio á las del tambien nombrado canal de Aragon, que se lo proporciona por medio de acequias tomadas en los pueblos inmediatos. Los CAMINOS son todos locales, muy llanos y de carro, pero su estado es bastante malo. El CORREO se recibe de Zaragoza los martes, viernes y domingos, y sale los martes, jueves y viernes. PROD. trigo, cebada, avena, aceite, vino, patatas, maiz, judías, lino y hortalizas; cria ganado lanar y caza de codornices en los meses de agosto y setiembre: en el Ebro se cojen muchas anguilas, truchas y barbos. IND. y COMERCIO, uno y otro se reduce á la esportacion y cambio de algunas de las prod., particularmente del trigo, por los art. que hacen falta y se llevan de Zaragoza. POBL. 83 vec., 394 alm. CAP. PROD. 360,000 rs. IMP. 25,200. CONTR. 6,680 rs. con 2 mrs.

BOR: l. de la prov. de Lérida, part. jud. y adm. de rent. y ayunt. dependiente de Urgel, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona), térm. de *Bellver* (V.): SIT. á la izq. del r. Segre, en la falda del monte Cadí, sobre un terreno bastante llano. Tiene 50 CASAS y una igl. parr., aneja de la de Pedra, servida por un vicario ó teniente del párroco de la matriz. POBL. 50 vec., 250 alm.: CONTR. con el ayunt. (V.)

BORA (STA. MARINA DE): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1 leg.), dióc. de Santiago (9), y ayunt. de Mourente (1/2): SIT. á la falda del monte de la Soldada: su CLIMA templado, sin otras enfermedades que las estacionales á todos los climas, escepto algun elefanciaco. Se compone de 174 CASAS, distribuidas en las ald. de Cardosa, Corbal, Lamaliña, Leyras, Pio, Puentes, Puertomolino, Quinteyro, Salgueyral, Teso, Tombo y Vilares. Tiene igl. parr. (Sta. Marina): confina su TÉRM. por N. con San Andres de Jebe; por E. con Almofrey, y por S. y O. con Marcon y Mourente: ademas de 17 fuentes con aguas de mediana calidad, la bañan el r. Lerez y el Almofrey: este último tiene dos puentes; uno de los cuales con dos arcos, se cree ser obra de los suevos, y el otro fué el punto donde los paisanos causaron tantas bajas al ejército de Ney, el año de 1809. En la actualidad está construyéndose otro puente en el parage que llaman el *Pio*. El TERRENO es bastante fértil, compuesto de sílice, granito y humus: hay 5 montes, siendo los mas notables el de la Soldada y Almofrey, cubiertos de tojo, y en sus faldas de robles y pinos. Se cuentan dos CAMINOS: la carretera de Pontevedra á Orense, de cuyo punto sale otra que pasa por esta felig. á la de San Miguel de Marcon; su estado regular. Aun se ven algunas calzadas de la ant. vía romana, destruidas en su mayor parte con motivo de la construccion del camino real. Recibe el CORREO por Pontevedra. PROD. maiz, centeno, trigo, habichuelas, lino, vino, frutas y patatas: cria ganado vacuno, de cerda, cabrío y lanar; hay caza de conejos y perdices: se pescan ricas truchas y salmones. IND. la agrícola, y canteros que pasan á ejercer su oficio á Portugal; hay 11 molinos harineros. POBL. 174 vec., 551 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BORAL: deh. de pastos de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Fraga, térm. y jurisd. del l. de *Ballovar*. (V.)

BORAU: pequeño valle de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Jaca; no comprende mas pueblos que la v. de su nombre: está SIT. al N. del ant. reino de Aragon, siendo sus lím. de E. y O. dos estribos de la gran cord. de los Pirineos, paralelos entre sí, sin camino ni vereda sino en sus estremos: tiene algo mas de 3 1/2 leg. de long., 3/4 de lat. y 8 de circunferencia. Confina por N. con una punta del valle de Canfranc, que se adelanta hasta el de Aisa y forma la frontera con Francia; por E. con el mismo valle de Canfranc; por S. con Aragon, y por O. con el valle de Aisa. Lo atraviesa en toda su long. el r. *Lumbier*, que nace de una gran fuente al pie de la montaña de Leopar, que forma el estribo que divide este valle del de Aisa, y á 3/4 de leg. de la garganta que está en la frontera de Francia, sigue el r. poco caudaloso, dejando la citada v. de Borau á su izq., donde tiene un puente; poco mas abajo deja la direccion NS. con que ha caminado y sale al valle de Canfranc. El valle de Borau no tiene comunicacion propia con la vecina nacion francesa, y la verifica por el de Aisa y garganta de este nombre, pasando antes otro puerto llamado *Garganta de Borau*, malo, estrecho y penoso, 1/4 de leg. mas interior, único camino que tiene este valle aislado gran parte del año por las nieves, y aunque mas seguro por esta circunstancia, poco envidiable por su pobreza. En cuanto á su POBL. PROD., calidad del terreno y demas (V. BORAU, v.)

BORAU: v., con ayunt. de la prov. de Huesca (21 hora), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30): SIT. entre dos barrancos al pie de un cerro, y rodeada por otros que la preservan de los vientos fuertes, con CLIMA saludable: tiene 96 CASAS, ademas de la de ayunt. en que está la cárcel, distribuidas en varias calles todas en declive, y una plaza cuadrilonga de 40 varas de long. por 28 de lat.; tiene tambien una escuela de primeras letras, dotada con 560 rs. vn., pagados de los fondos de propios, y 4 cahices de trigo que abonan los padres de los niños que la frecuentan; el número de los discípulos es de 50: hay una igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura, un coadjutor y un sacristan: el curato es de segundo ascenso, y su provision como la de la coadjutoría, corresponde á S. M. y al diocesano, prévia oposicion en concurso general; el edificio es muy ant. y ademas hay dentro de la pobl. otra igl. que es una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Pilar: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la v.: los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos, de dos fuentes que brotan en los estremos del pueblo, cuyas aguas son muy buenas y abundantes, aunque por el descuido en que se encuentran suelen faltar en alguna temporada; las bestias y ganados tienen su abrevadero en los barrancos. El TÉRM. confina por N. con los de Aisa y Canfranc (3 horas); por E. con los de Aratores y Castiello (1/2); por S. con los de Jaca, Canias y Araguas (2), y por O. con los de Esposa, y otra vez con los de Aisa (1). Dentro de su circunferencia se encuentran 36 cas. hácia la parte del S. y 8 al N., que son de propiedad particular y llevan los nombres de los dueños á quienes pertenecen; una ermita dedicada á San Adrian, que ant. fué monasterio, con el título

de *Sasave*, muy rico en los tiempos de su apogeo, y que contiene los restos de 4 obispos y algunas notabilidades del ant. reino de Aragon; y una fuente de aguas minerales sulfurosas, á lo que parece, aunque no se sabe se haya practicado análisis alguno: son escelentes para curar toda clase de dolores, y se ha esperimentado que bañándose al sol con su lodo ó barro, se curan estas enfermedades á las tres ó cuatro veces de repetir esta operacion. El TERRENO es montuoso, y forma una cord. por las dos partes del barranco de N. á S.: comprende 100 fan. de tierra cultivada de primera clase, 200 de segunda y 800 de tercera: la parte no cultivada tiene abundantes bosques para leña, carbon y madera, pero esta es muy costosa por la escabrosidad del terreno en que está el bosque principal, que tiene 2 horas de long. y 1 1/2 de lat.: los árboles que mas generalmente lo pueblan son pinos, y crian yerbas de pasto: lo atraviesan, como se ha dicho, dos barrancos que dirigiéndose de N. á S. van á unirse al estremo del pueblo; el principal de los dos se llama *Lubierre*, y el segundo *Fuen de la be*, cuyo nombre pierde al unirse con el primero con el que continúa; con sus aguas se fertilizan algunos trozos que se destinan para huertos, y se da impulso á las ruedas de un molino harinero: CAMINOS, son locales y se hallan en mal estado: CORREOS, se reciben de la adm. de Jaca: PROD. trigo, avena y patatas, judías, lino y hortalizas; cria ganado lanar, cabrío, vacuno mular; y caza de perdices y liebres; se ven algunos lobos y osos: IND. tejedores de lienzos ordinarios, y de lana: COMERCIO la esportacion de algunas de sus prod. é importacion de los art. que faltan. POBL. 25 vec., 100 alm. CONTR. 7,971 rs. con 11 mrs.

BORBALAN ó GORBALAN: playa de la prov. de Canarias, en la isla de la Gomera, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, jurisd. de Chipude. SIT. SO. de la espresada isla; es uno de los mejores fondeaderos que se encuentran en aquel lado de la misma.

BORBELLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y feligresia de San Bartolomé de la *Lamosa*. (V.)

BORBEN: ayunt. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Tuy (5), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22) y part. jud. de Redondela (1): SIT. al S. de la cap. de prov., en CLIMA templado y sano: compuesto de las felig. de Amoedo, San Saturnino; Borben, Santiago; Cepeda, San Pedro; Junqueras, San Salvador; Moscoso, San Pelagio; Nespereira, San Martin, y Pazos; Sta. Maria, que reunen 22 l. y otros barrios, contando sobre 550 CASAS de mala distribucion y pocas comodidades: el ayunt. reside en la felig. de Pazos, pero no tiene casa propia ni cárcel; hay varias escuelas indotadas y poco concurridas. El TERM. mucicipal confina por N. con el de Soto-mayor; al E. con el de Mondariz; al S. con el de Puenteáreas, y por O. con el de Redondela; por N. y O. le ciñe una cord. formada con los montes de Sous, Sierra de Aguas, Espiño, Fortaleza, Romeu y Areciro. El TERRENO participa de algunos valles y colinas, á cuya fertilidad contribuyen los diversos riach. que los baña en distintas direcciones. Cruzan los CAMINOS de Puenteáreas á Pontevedra y Tuy, y otros trasversales, todos quebrados y malos, asi como los de una á otra felig. El CORREO se recibe en Redondela 3 veces por semana, pero no hay peaton ó baligero destinado á recogerla. Las PROD. mas comunes son: maiz, centeno, algunas legumbres y vino; hay ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda, y alguna caza. IND.: la agrícola, molinos harineros, uno que otro artesano y varios telares caseros. POBL.: 552 vec., 2,346 alm. RIQUEZA: 200,853 rs. CONTR.: 33,337 rs. 22 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 11,412 rs. 22 mrs., y el secretario de ayunt. está dotado con 4 rs. diarios.

BORBEN (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Tuy (5), part. jud. de Redondela (1) y ayunt. de Borben (1/8): SIT. sobre el camino de Pontevedra á Ribadavia, con CLIMA sano; hay unas 160 CASAS de pocas comodidades, distribuidas en los l. de Mosteiro, Pousiño, Sequciro y otros cas. La igl. parr. (Santiago), es única, y su curato de segundo ascenso y patronato laical. El TÉRM. confina con San Salvador de Junqueras, San Pedro de Cepeda, San Saturnino de Amoedo y Sta. Maria de Pazos, cap. del ayunt.: disfruta de los montes de San Lorenzo, cot. de Reburdiño y del de las Lajiñas, y le baña el riach. que, procedente de los de Casqueiros y Riamonte, corre de N á S. con el nombre de r. Borben. El TERRENO es de buena calidad, y los CAMINOS que se dirigen á Pontevedra, Puenteáreas y Ribadavia, son medianos, pero muy quebrados, con especialidad los locales. El CORREO se recibe por los interesados en Redondela. PROD.: maiz, centeno, algunas legumbres, frutas y vino; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola, molinos harineros y algunos telares. COMERCIO: la venta del sobrante del maiz, POBL.: 162 vec., 708 alm. CONTR.: con las demas felig. que forman el ayunt. (V.)

BORBOLLA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Sebastian de la *Borbolla* (V.). POBL.: 12 vec., 68 almas.

BORBOLLA (SAN SEBASTIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (2): SIT. sobre la márg. del r. de Cabra y falda del monte Cuera: su CLIMA templado y sano; consta de 34 CASAS distribuidas en los barrios y cas. de Borbolla, Brañavieja, Collado, Conchas, Gromaz, Guncioso, Hortigosa, Lasna, Prado y Sel de la Haya. La igl. parr. (San Sebastian), es aneja de la de Santa Eulalia de Carranzo. El TÉRM. se halla comprendido en el de la matriz, tiene un puente con pilastras de piedra, denominado la Borbolla, y sit. sobre el r. de Cabra que se une al Deva para desaguar en el Occéano; hay otras varias fuentes que tambien contribuyen á fertilizar el TERRENO, que es de buena calidad. Los CAMINOS se hallan en mediano estado, y el CORREO se recibe por Llanes. PROD.: trigo, maiz, patatas, legumbres, lino, cáñamo, castañas, muchas y buenas frutas, con especialidad manzanas: cria ganado de todas especies; hay mucha caza y poca pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros, varios telares y elaboracion de sidra. POBL.: 34 vec., 180 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BORBOTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Creciente y felig. de San Cayetano de *Quintela*. (V.)

BORBOTÓ: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1/2 leg.), part. jud. de Moncada (id.): SIT. en llano, á la der. del barranco *Carraixet*, libre al embate de todos los vientos, pero mas especialmente los de E. y O., con CLIMA templado y sano, padeciéndose comunmente algunas irritaciones.. Tiene 100 CASAS de fáb. regular, la de ayunt., cárcel, una escuela de primeras letras, á donde concurren 43 niños, dotada con 1,300 rs., otra de niñas con 30 de asistencia y 1,100 rs. de dotacion, y una igl. (Sta. Ana), servida por un capellan, con el título de vicario, la cual es aneja de la parr. de Carpesa. El TÉRM. confina N. Benifaraig (1/4 de hora); E. Carpesa (medio cuarto); S. Burjasot (1/4), y O. Godella (id.). En su radio se encuentra una fuente llamada de *Sta. Ana*, cuyas aguas son bastante flojas. El TERRENO es todo huerta, de buena calidad, plantada generalmente de moreras. Los CAMINOS que conducen á los pueblos limítrofes son carreteros y se hallan en buen estado, cruzando por el E. á muy corta dist. la carretera real que se dirije á Barcelona, y por el S., á contados pasos, la que desde esta va á Liria y Chelva. La CORRESPONDENCIA se recibe de Godella por medio de peaton los mismos dias que entra el correo en la cap. PROD.: seda, trigo, cáñamo, alubias y hortalizas. POBL.: 117 vec., 576 alm. CAP. PROD.: 1.880,365 rs. IMP.: 78,443. CONTR.: 18,162 rs. 22 mrs. El sitio que ocupa el pueblo de Barboto, era de Guillen Porcela, quien lo dió á los caballeros templarios el año 1237, y 8 años despues lo pobló Fr. Bernardo Llantorio, encargándolo á Guillen Mir.

BORBOTON: arroyo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete: confluye con el de *Cauda*. (V.)

BORBOTON: deh. en la prov. de Albacete, part. jud. y á 3 leg. O. de *Alcaraz*.

BORCOS: barrio en la prov. y part. jud. de Burgos: es uno de los que componen la v. de las *Hormazas*. (V.)

BORCHICAYADA: ald. de la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Sigüenza (8): SIT. en llano, le combaten todos los vientos, y su CLIMA aunque sano, prod. algunas tercianas y reumas. Tiene 13 CASAS de muy buena construccion y con las proporciones que exige la labor, principal ocupacion de sus hab.; una calle medio empedrada, casa consistorial ant. y sin comodidad alguna, que sirve á la par de escuela, comun á ambos sexos, y la dirige el sacristan y secretario de ayunt., que recibe por los tres cargos 17 fan. de trigo comun; una igl. parr. (Santiago Apóstol), aneja de la de Neguillas, cuyo párroco la sirve; el edificio es de una nave, bastante capaz, de fáb. ant. y sólida;

en las inmediaciones del pueblo hay una fuente de buen agua, de la que se surten los vec. para sus usos, y como una docena de huertos. Confina el TÉRM. N. Neguillas á 1/4 de leg.; E. Momblona 1/2; S. á 1/4 y O. Lodarejos 1/8: se encuentra en él y á la parte E. la granja de Bujarrapian, en posicion algo mas elevada que el pueblo: es de propiedad particular de 2 vec. de ella, con su terreno acotado; las dos casas que la componen son bastante grandes, tanto, que equivalen á 8 de las del l. El TERRENO es de mediana calidad, casi enteramente llano, pues algunos cerritos que se ven, son muy poco elevados; hay una deh. de bastante estension, y un arroyo sin nombre, pasa á 50 pasos N. del pueblo, nace en el término. de Soliedra, lleva su curso al O. y se une al cuarto de leg. con el Coscurrito. El CAMINO ordinario y mas frecuentado de Almazan á Montuenga y Zaragoza, pasa por el pueblo, y se halla en buen estado. PROD.: trigo malo, cebada, avena, garbanzos, yeros, lentejas, almortas, algun cáñamo y lino; los huertos suministran legumbres ordinarias en cantidad suficiente al consumo; cria ganado lanar, vacuno y mular. COMERCIO: estraccion de los frutos sobrantes á Aragon, ó á los mercados de Almazan. POBL.: 12 vec., 50 alm. CAP. IMP.: 13,454 rs. CONTR. en todos conceptos 887 rs.

BORDA DE AREÑY: cas. de la prov. de Lérida, part jud., adm. de rent. y dióc. de Urgel, término. jurisd. y felig. del l. de *Noves* (V.). SIT. á la márg. der. del r. Segre. POBL.: 1 vec., 7 almas.

BORDALBA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ateca (4 1/2), dióc. de Sigüenza (13 1/2): SIT. casi dando vuelta á un pequeño cerro, es combatido por los vientos del N. mas particularmente, y disfruta de un CLIMA saludable. Tiene 130 CASAS ademas de la de ayunt., distribuidas en varias calles y plazas, y una escuela de primeras letras dotada con 460 rs. VN. y 40 fan. de trigo, á la que concurren 50 discípulos: casi en el centro de la pobl., existen las ruinas de un cast. que se conoce fué de una grande elevacion; hay una igl. parr. (La Purísima Concepcion), servida por un cura y un sacristan: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera del l.; los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos, de las aguas de una fuente que hay en el pueblo, y de otras que brotan en el TÉRM., el cual confina por N. con el de Deza (1 leg.); por E. con el de Embid de Ariza (1 1/2); por S. con el de Ariza (2), y por O. con el de Pozuel de Ariza (1); dentro de su circunferencia, y muy inmediatas al pueblo, se encuentran 3 ermitas dedicadas á San Pedro Mártir, Ntra. Sra. de los Santos y San Gregorio Papa. El TERRENO, aunque de secano, es fuerte, de buena calidad y muy á propósito para cereales, que es á lo que se destina; tiene alguna plantacion de viñedo, pero no ofrece buen resultado; hay dos pequeños montes, el uno poblado de robles, y el otro con solo yerbas de pasto, teniendo para estos ademas, comunidad con los que forman el marquesado de Ariza. Los CAMINOS son locales y muy malos. El CORREO se recibe de Ariza por medio de un vec., los jueves y domingos, en cuyos dias se despacha. PROD.: trigo, cebada, avena, anis y algun vino, de mala calidad; cria ganado lanar y cabrio, y caza de conejos, perdices y liebres. IND. y COMERCIO: uno y otro queda reducido á la arrieria, esportacion del sobrante de las prod. é importacion de los art. que faltan. POBL.: 95 vec., 450 alm. CAP. PROD.: 1.200,000. IMP.: 76,000. CONTR.: 15,993 con 18 mrs.

HISTORIA. En Bordalba se juntaron el rey D. Jaime de Aragon y D. Alonso de la Cerda, que se titulaba rey de Castilla y de Leon, y en 21 de enero de 1296, concertaron juntar sus fuerzas para que D. Alonso recobrase el reino de su abuelo; que el reino de Murcia se diese al rey de Aragon; que al infante D. Juan se diesen los reinos de Leon, Galicia y Sevilla; que Cuenca, Alarcon, Moya y Cañete fuesen para el infante D. Pedro de Aragon, en premio del trabajo que en aquella empresa tomaba, como general que se le señaló para la guerra. Los castellanos tomaron á Bordalba, mientras los aragoneses se apoderaban de otras pobl. de Castilla, en la guerra que en 1357 habia entre estos dos reinos. En 1450 se apoderaron los castellanos otra vez de esta pobl.; mas pronto fué recuperada por los aragoneses.

El rey D. Juan II concedió el libre dominio de Bordalba (entre otras pobl.) á la familia de Palafox. Este privilegio, sin embargo, estuvo sin efecto hasta que el rey D. Cárlos I, con el consentimiento del reino, y en gracia al vicecanciller Antonio Agustin, suegro de D. Rodrigo de Palafox, removió el impedimento que se oponia para que este señor y sus sucesores tuviesen su dominio directo y útil con jurisd. plena y entera.

BORDAS (LAS): l. en la prov. de Lérida, part. jud. de Viella, en el valle de Aran; es uno de los tres barrios que componen el ayunt. de *Benos*. (V.)

BORDE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Taramundi y felig. de San Julian de *Ouria* (V.). POBL.: 2 vec., 12 almas.

BORDECORES; pequeño riach. de curso interrumpido en el verano, en la prov. de Soria; toma su origen de la fuente que surte al vecindario de Jodra de Cardos, part. jud. de Almazan, y de varios manantiales que brotan en el término. de Alcubilla de las Peñas, del part. de Medinaceli: baña por su der. los término. del pueblo de su nombre y Alcubilla, en los que le cruzan 2 puentes de piedra de un solo arco y de buena fáb., y el de Fuentegelmes, donde tambien tiene un puente de piedra y madera: por la izq. los de Jodra, donde le atraviesa otro puente de igual clase que el de Fuentegelmes, Villasayas donde facilita su paso un buen puente de silleria con un arco, y Caltojar donde tambien le cruza un ponton, y en su jurisd. pierde el nombre, confluyendo en el Escalote; impulsa un regular molino harinero en Alcubilla de las Peñas, y otro de muy buena fáb. en el pueblo de su nombre, que solo puede moler en el invierno.

BORDECORÉS: l. con ayunt. de la prov. de Soria (8 leg.), part. jud. de Almazan (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dióc. de Siguenza (7): SIT. al N. y á la falda de un cerro llamado el *Otero*: su CLIMA es bastante enfermo y produce tercianas y cuartanas: tiene 30 CASAS, una escuela de instruccion primaria dirigida por el sacristan y secretario de ayunt. que recibe por los 3 cargos 35 fanegas de trigo comun; una fuente de buenas y abundantes aguas, y una igl. parr. (San Miguel Arcangel), servida por un párroco cuya plaza se provee por oposicion en concurso general; el edificio es de regular construccion y muy antiguo: esta igl. fué aneja de la de Caltojár hasta el año de 1794: confina el TÉRM. N. Caltojár; E. Velamazan, Barca y Fuentegelmes; S. Barahona y Marazobel, y O. Rello y Riba de Escalote; se estiende 3/4 leg. en todas direcciones; se encuentra en él una ermita titulada Ntra. Sra. del Campo. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad, le atraviesa un arroyo denominado Torete ó Bordecorés, sobre el que hay un puente de un solo arco llamado el *Ladron*, construido en 1818. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y almortas; se crian muchas colmenas, que reportan gran utilidad á los vec.; hay ganado lanar y cabrio, abunda la caza de liebres, conejos, perdices, zorras, lobos y garduñas, que hacen mucho daño á las colmenas. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes para Aragon. POBL.: 34 vec. 138 almas. CAP IMP.: 28.229 rs. con 26 mrs.

BORDEGÉ: ald. con ayunt. compuesto de vec. de las de Borchicayada, Coscurita, Neguillas y Villalbon, en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (29), dióc. de Sigüenza (7): SIT. al pie de una pequeña colina á la márg. izq. del r. Moron, la combaten los vientos N. y S. y sus enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes y gástricas: tiene 20 CASAS escuela de instruccion primaria, concurrida por unos 14 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro que á la vez es sacristan, y una igl. parr. (San Juan Bautista), aneja de la de Coscurita: confina el TERR. N. Almazan; E. La Miñosa; S. Frechilla y O. Coscurita y Villalba; dentro de él hay un pozo de buen agua, y varios manantiales que sirven para el surtido del vecindario; el TERRENO es en su mayor parte de primera y segunda calidad y comprende una hermosa dehesa boyal y un trozo de prado de dalla; le fertiliza el indicado r. Moron cuyas aguas se aprovechan principalmente para el riego de la deh. y algunos huertos: CAMINOS los de herradura de Medina y Castilla para Soria y Aragon, y los locales, todos en pésimo estado: el CORREO se recibe en la adm. de Almazan á donde tienen que irlo á recoger los interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, alguna hortaliza y legumbres de buena calidad; cria ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda: IND. la agrícola y un molino harinero que impulsa el mencionado r.: POBL.: 19 vec. 78 alm. CAP. IMP.: 17,384 rs. 30 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 200 rs. que se cubren con los prod. de propios.

BORDEL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Verducido y felig. de San Martin de *Verducido*. (V.)

BORDETA (LA): cas. ó ald. en la prov. de Lérida, part. jud. de Viella en el valle de Aran, ayunt. de Vilamós, con alc. ped. para su adm. interior: está SIT. á la márg. der. del r. Garona, á 200 pasos de dist. poco mas ó menos, cerca del camino real que conduce de las Bordas á Bosost: el CLIMA es frio, y los vientos que generalmente reinan, el NO., y algunas veces el E.; produce calenturas gástricas, neumonías, catarros inflamatorios y reumatismos. Tiene 3 CASAS y una fuente de buena agua, y á su salida una capilla propia de uno de los 3 vec. donde se celebra misa alguna vez al año. Confina dicha ald., N. con el r. Garona, E. con el camino real; S. con el bosque de Arres, y O. otra vez con el camino mencionado: como se dijo, le baña el r. Garona que corre de NE. á NO., y á unos cinco minutos le cruza el puente llamado *Ereixo* por el cual se va á Arres y á Vilamós. El TERRENO es flojo, pedregoso y de inferior calidad, y cada vec. tiene derecho al monte del pueblo á que está agregado. Hay un camino real que atraviesa por este caserío, el cual conduce desde Tredós al puente del Rey; de este sale una vereda malísima que dirige por el Portillon á Bañeras de Luchon: La CORRESPONDENCIA la recibe cada interesado en Viella los domingos y jueves de cada semana. PROD.: poco trigo, centeno, patatas, cebada, mijo y abundantes yerbas de pastos, la principal cosecha es la del centeno y patatas: recria ganado vacuno, mular, lanar, cabrio y de cerda, siendo el preferido el vacuno y mular: hay caza de liebres, perdices, zorras, osos y otras especies de animales dañinos, y pesca de escelentes truchas y anguilas. COMERCIO: la venta de ganado vacuno y mular, en las ferias de Bosost y Viella. POBL.: 3 vec. 16 alm. CONTR. con el ayunt.

BORDILS (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de Inca.

BORDILS: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16 1/3): SIT. en una deliciosa llanura á las márg. del Ter, con buena ventilacion en particular por el N., su CLIMA es sano, y sus enfermedades mas comunes, tercianas y pulmonías: tiene 63 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria, concurrida por 30 alumnos, y una igl. parr. (San Estéban Protomartir), servida por un cura cuya plaza es de entrada: confina el TÉRM. N. Cerviá; E. Flasá; S. Juyá y San Martin Vell, y O. Celrá; dentro de él se encuentran 2 fuentes de esquisitas aguas; el TERRENO es de superior calidad, le atraviesan varios CAMINOS locales y el de calzada que conduce de Gerona á La Bisbal, recibe el CORREO de la adm. de Gerona. PROD.: escelente trigo, cebada, avena, maiz, judías y cáñamo; cria ganado caballar, mular y vacuno, en bastante abundancia: IND.: un molino harinero, impulsado por las aguas del Ter, dirigidas por una acequia que tiene un acueducto subterráneo abierto en la peña, de 1/2 hora de long., sobre el cual pasa la carretera. POBL. 62 vec. 364 alm. CAP. PROD.: 5.499,200 rs. IMP. 137,480: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,800 rs. y se cubre por reparto vecinal.

BORDINGA (LA): braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Martin de *Luiña*. (V.)

BORDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monféro* (V.). POBL.: 1 vec. 8 almas.

BORDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Cruz de *Moeche*. (V.)

BORDOLLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de *Sta. Balla* (V). POBL.: 12 vec. y 60 almas.

BORDOMAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sto. Tomas de *Villaromaris*. (V.)

BORDON: l. con ayunt. de la prov. de Teruel (16 leg.), part. jud. de Castellote (2), adm. de rent. de Alcañiz (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22): SIT. á la márg. der. de la rambla de Tronchon, parte en la única llanura que en todo el térm. se encuentra y parte sobre un cerro llamado el Tozal, rodeado por todos lados de montes mas ó menos elevados; mas á pesar de esto le baten con libertad todos los vientos, de tal modo, que lo hacen casi inhabitable en el invierno por la rigidez del frio; el CLIMA es naturalmente saludable, pero sea por motivo de la poca delicadeza con que condimentan los alimentos, ó por otra causa, se desarrollan en ciertas estaciones inflamaciones intestinales, de fatales consecuencias por lo comun. Tiene 110 CASAS de corta duracion, como construidas de tapias y de menos arte: la mitad de ellas constan de 2 pisos habitables y la otra mitad parecen mas bien grutas que moradas de racionales. Las calles son medianamente anchas, pero mal empedradas y sucias; la plaza de figura cuadrangular con un ángulo romo, tiene 135 pasos de largo y 65 de ancho y de mejor piso que las calles. Hay casa municipal llamada de la Villa, de feo aspecto, malísimo menaje y peor acomodo, otro edificio enteramente arruinado que sirvió en otro tiempo de hospital, sus escasas rent. de 100 rs. anuales se distribuyen por el cura párroco entre los pobres enfermos del pueblo; una escuela de instruccion primaria elemental con 16 á 26 discípulos, el maestro disfruta el sueldo anual de 451 rs. 26 mrs. en metálico y 7 cahices de trigo, con mas 376 rs. 16 mrs. por el órgano; y una igl. parr. fundada por los religiosos templarios en 1212, es de órden gótico y de admirable estructura, especialmente el presbiterio y el coro; consta de una nave de 123 palmos de largo, 40 de ancho y de 67 de alto; es su titular la Virgen Madre de Dios, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Carrasca, cuya imágen que ocupa el centro del altar mayor, es mirada con mucha veneracion por los hab. del pueblo y aun de otros muchas leg. dist., porque piadosamente se cree fué aparecida á un pastorcillo, en el sitio que actualmente se halla el conv., en el hueco de una carrasca de la cual todavia se conservan restos en la sacristía, estimados como muy particular reliquia. Otra imagen no menos milagrosa se venera en esta parr. en un altar particular, y es Ntra. Sra. de la Araña, por ser esta uno de los símbolos que la adornan, adquirida tambien, segun tradicion de los piadosos hab., de un modo no tan portentoso, pero sí mas natural que la primera. La torre es de piedra labrada á pico de albañil; en ella hay un buen reloj. La igl. de Bordon está bendita pero no consagrada. El capítulo ecl. se componia antes de mayor número de individuos; en el dia consta solo del cura párroco, y un capellan que preside la cofradia de Ntra. Sra. de la Carrasca tan antigua como la igl.: el curato es perpetuo y lo proveen la corona ó el ordinario, segun el mes en que ocurre la vacante. Junto al templo se halla el cementerio metido entre el caserío, y por lo tanto poco ventilado y perjudicial á la salud. Confina el TÉRM. N. Santolea (2 horas); E. Todolella (á igual dist.); S. Olocao (tambien 2 horas), y O. Ladruñan (3 horas). Dentro de este radio se encuentran hasta 10 masías con casas habitadas todo el año, edificios mal acomodados, pero con buenos rediles para los ganados, 3 de ellas dist. 1 1/2 hora del pueblo y las restantes 1. Al S. á la dist. de 7 minutos en el llamado Monte Calvario, hay una igl. de la cual no se conservan sino las paredes esteriores: la destruyeron los franceses en el año 1812. En la misma direccion, algo mas inmediata, se encuentra otra capilla dedicada á San Antonio, en la cual se dice misa los dias feriados; á 100 pasos de este sitio sobre un pilar, la efigie de Ntra. Sra. con un globo en la mano que figura al mundo, y á un lado unas letras esculpidas que la antigüedad y las aguas han hecho ininteligibles. A los estremos del pueblo hay 2 fuentes una á 100 pasos S. y otra á 200 O., poco copiosas y no muy sanas, por venir de tierras salitrosas: por esto los vec. se sirven de las de la rambla, aprovechándose aquellas para abrevadero de las bestias y ganados y para lavar: otros varios manantiales hay por el térm. de aguas frias ó calientes segun la estacion, pero el mas notable es el llamado fuende del Pinar, dist. 1/4 de hora denominada asi por hallarse en un famoso pinar maderable de 1/2 hora de largo y otra 1/2 de ancho, vedado en todo tiempo, escepto cuando hay mucha abundancia de nieve. El TERRENO en general es montuoso, por el E. se levanta la muela llamada Todotella, divisoria del reino de Valencia; por el S. á una hora de dist. los montes de los confines de Olocao; por el O. á igual dist. la muela Carrascosa, llamada así por la mucha prod. de encinas, y por el N. el escarpado monte dicho el Morron, que separa este térm. del de Castellote: estos y los montes denominados las Lomas de Puerto, Humbrías altas, las Joyas, Collados y Pinar, son los principales y mas poblados. Es poco fructuoso; sin embargo, hay bastante cultivo en la partida nombrada el Puerto y en los valles del térm. bajo, con escasez de prados para los ganados: la espresada partida del Puerto y la de los Collados, las Joyas y las Balduviras, son las tierras mas á propósito para granos y vinos. Hay tambien una huerta pequeña pero deliciosa cubierta de moreras, nogales y otros frutales de diferentes especies, entre los

que merecen una marcada preferencia, las manzanas que se llevan á Vinaroz donde son muy apreciadas y las peras de las cuales algunas alcanzan el peso de 2 libras. Ocho CAMINOS salen de este térm., uno para Villarluengo, otro para Tronchon, otro para Todolella, otro para el Orcajo, el 5.° para Luco, el 6.° para Cantavieja, el 7.° para Santolea y el 8.° para Ladruñan. Los CORREOS se reciben el miércoles al mediodia el de Zaragoza, y regresa el viernes y lunes á las 7 de la mañana. Los viernes sale un peaton vecinal al camino de Castellote á recibir la CORRESPONDENCIA de Teruel, y los domingos la baja á la cab. del part. para remitirla á la cap. de la prov. PROD.: trigo comun, trigo morcacho, cebada, avena, panizo, judias y otras legumbres, patatas, cáñamo, hortalizas, frutas, seda y ganado lanar. IND.: 2 molinos harineros, telares de lienzos y paños ordinarios. POBL.: 110 vec. 440 alm. CAP. IMP. 47,814. CONTR.: 8,914 rs.

Rodrigo Mendez Silva, en su pobl. general de España, trae la fundacion de este pueblo en el año 1306, añadiendo que el sitio que ocupa era un espeso bosque de encinas, en una de las cuales apareció la Sma. Virgen á cierto pastor, de lo que avisado el prior de Castillot, poco distante, hallando la imágen levantó una ermita para colocarla, y que resplandeciendo milagrosa, vino á ser visitada de mucha gente, y fué necesario ensanchar el templo y se pobló el contorno.

BORDONAL: torre morisca en la prov. de Granada, part. jud. de Santa Fé y térm. jurisd. de Cijuela. Su construccion es antiquísima, y se cree que esta, como otras muchas que se encuentran diseminadas en toda la vega, y en las alturas que la dominan, servian á los moros, á manera de telégrafos, para comunicarse los avisos que les interesaban. Está muy mal tratada, pues no se le ha hecho reparo alguno probablemente desde antes de la espulsion de aquellos, desde cuya época no se sabe se haya hecho uso de ella.

BORDONES (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (10), part jud. de Cambados (2) y ayunt. de San Jenjo (1/2): SIT. á la márg. de la ria de Pontevedra y falda del monte del Busto: su CLIMA es templado y sano, si bien se padecen afecciones nerviosas y fiebres. Hay 80 CASAS distribuidas en los l. de Chan de Vila, Lamela, Outeiro, Regata y Searque, solo cuentan 2 fuentes de agua potable. La igl. parr. es única y su curato de provision ordinaria. El TÉRM. confina por N. con el de San Ginés de Padriñan; al E. San Juan de Dorron; al S. la mencionada ria, y por O. el mismo Padriñan. El TERRENO es fértil y de buena calidad; le cruza el CAMINO ó vereda real de San Jenjo á Pontevedra que, asi como otros trasversales, se encuentra en mal estado. El CORREO se recibe por la cap. del ayunt., á donde lo trae un balijero desde Pontevedra los domingos y miércoles. PROD.: maiz, vino, centeno, algun trigo y mucha cebolla: cria ganado vacuno y algo de lanar; se cazan perdices, liebres y conejos y se pescan sardinas, merluzas, cóngrio, vesugo, rodaballo y todo género de pescado. IND.: la agricultura y pesca. POBL.: 80 vec., 400 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BORDOS: burgo en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santiago de *Brabos* (V.) compuesto de los l. de Contado, Tiñade, Felpo, Jurado, Bordos, Campodaira y Tuille.

BORDOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, y uno de los que comprende el burgo de su nombre en la felig. de Santiago de *Brabos*. (V.)

BORDOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago *Seré de las Somozas*.

BORDUCEDO: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Juan de *Malleza*. (V.)

BOREDAL: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Vicente de *Trasona*. (V.)

BORELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Martin de *Borela*. (V.)

BORELA: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Pedro de *Domayo*. (V.)

BORELA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Puente Cáldelas (1 1/2) y ayunt. de Cotovad (1): SIT. entre los montes do Pie da Mua, al E., al N. del de Penacadeira, y al S. del de Padornelo, con CLIMA templado y sano; combatida por los vientos S. y N. y las enfermedades mas comunes son fiebres y pulmonías: comprende los l. de Graña, Picoto, Puente-Borela, Portugal, Senra y Verea, que reunen 100 CASAS de pocas comodidades: tiene una escuela de primera educacion á la que concurren 30 niños, y el maestro no percibe mas gratificacion que la que le dan los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Martin), antiguamente fué anejo de San Pedro de Tenorio: es capaz y el curato de provision ordinaria. El TÉRM. se estiende por donde mas una leg. y confina por N. con Santiago de Loureiro; por E. con Sta. Maria de Aguasantas; por S. con Sta. Maria de Touron, y por O. con San Lorenzo de Almofrey: tiene fuentes de buen agua, y el r. Bora que atraviesa esta felig., nace en el l. de la Graña y Pie da Mua. El TERRENO es de inferior calidad, y los mencionados montes se hallan bastante despoblados. Los CAMINOS: el de Bora, pasa por la parr. de Almofrey á la feria de Famelga, en direccion al Carballino y Orense, por la ruta antigua. El CORREO se recibe de la cap. de prov. PROD.: maiz, centeno, patatas, legumbres, hortalizas y algunas frutas: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda, yeguar cruzado y gallinas; hay caza de perdices, conejos y liebres: IND. la agrícola y algunos canteros: POBL.: 100 vec., 490 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

BOREN: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (36 1/2 hor.), part. jud. de Sort (9 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 53 1/2), dióc. de Urgel (15 1/2), oficialato del valle de Aneo: SIT. en el espresado valle á la márg. izq. del Noguera Pallaresa, en la parte sep. de una pequeña llanura, rodeada por elevadas montañas: le combaten los vientos de N. y S. y el CLIMA aunque muy frio es saludable. Tiene 15 CASAS, y la igl. parr. (San Martin), está servida por un cura y un beneficiado, naturales del valle, de provision ordinaria en concurso general, y en terna presentada á S. M. en 8 meses del año. Confina el TÉRM. N. Arneu é Igil (á 1/2 hora); E. con Isabarre; S. con el mismo Isabarre y Sorpé, y O. con el primero y último (á 1/4): cruza por él de N. á SO. el Noguera Pallaresa, que nace á 5 hor. N. de la pobl., y atravesándole por los afueras del l. á muy corta dist., toma la direccion S. para incorporar al r. Segre hora y media antes de llegar á Camarasa: tambien se hallan en este térm. algunas fuentes naturales de aguas muy buenas y saludables. El TERRENO flojo, pedregoso y generalmente de inferior calidad, tiene por el lado N. un monte despoblado, de bastante altura. Hay un solo CAMINO en mal estado que dirige á Francia: el CORREO lo reciben en Esterri de Aneo, los mismos interesados los jueves y domingos de cada semana. PROD.: cebada, centeno, patatas, heno, pastos y poca hortaliza: cria ganado de todas clases y caza de liebres y perdices. IND.: recria de ganado y estraccion de lanas para varios puntos de España y Francia. COMERCIO: importacion de vino, aceite y otros efectos coloniales y géneros y telas de vestir. POBL.: 20 vec., 116 alm. CAP. IMP.: 15,468 rs. CONTR.: paga el 14,28 por 100 de su riqueza IMP. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 200 rs. que se cubren por reparto vecinal.

BORES: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de la Vega de Liébana. SIT. en una hondonada que forma la montaña llamada Bora, bien ventilado y con CLIMA sano. Tiene 17 CASAS, todas reunidas, escepto una titulada del Campo que se encuentra á 1/4 de hora de las demas: no tiene escuela, concurriendo á sostenerla con los pueblos de Enterrias, Pollayo, Toranzo, la de Bada, á la cual asisten los niños de los otros y se halla dotada con 600 rs. pagados de propios, y la retribucion de 2 rs. y una torta de pan al mes por cada UNO de los discípulos. La igl. parr. está dedicada á Sta. Eulalia, servida por un cura, cuya provision es de presentacion por voces gentilicas; esto es, que tienen voto todas las personas que prueben ser oriundos del l. Dentro de él hay una fuente de buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico y otros usos, y cerca de la espresada casa del Campo 2 torres que yacen abandonadas y ruinosas, las cuales se dice pertenecieron á una familia apellidada Onjon de la Lama. Confina N. Toranzo y la Vega; E. Pollayo, y O. Enterrias. El TERRENO es montuoso y se compone por lo general de arcilla con mucha piedra: los montes se hallan cubiertos de encinas y otros arbustos. Los 2 r., el llamado Rofrio-bajo, y el que desciende del puerto de San Glorio, despues de reunidos en Bada, corren por el valle: su curso es muy rápido y profundo, por lo que nada fertilizan. Los CAMINOS son locales, malos y estrechos, andándose por ellos no obstante con carros del pais; acude por la CORRESPONDENCIA á Potes. PROD.: trigo maiz, legumbres, patatas y yerbas de pasto: cria ganado

vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar y caza de animales dañinos, liebres y perdices en abundancia. POBL. 13 vec., 39 alm. CONTR.: con el ayunt.

BORES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Ignacio de *Beyo*. (V.)

BORES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Peñamellera y felig. de San Pedro de *Tobes*. (V.)

BORGE: riach. en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar; nace en el cerro titulado de Sto. Pitar; su curso es de mas de 2 leg., incorporándose despues con el r. de Velez

BORGE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (4 leg.), part. jud. de Colmenar (3), aud. terr. y c. g. de Granada (14): SIT. en medio de dos colinas, cerca del nacimiento del r. del mismo nombre: la combaten los vientos E. y O., siendo su CLIMA bastante saludable. Consta de 300 CASAS de regular fáb. y buena distribucion interior: hay escuela de primeras letras concurrida por 100 alumnos y dotada con 2,200 rs. anuales; una igl. parr. bajo el título de Ntra. Sra. del Rosario, servida por un cura perpetuo de real nombramiento, el sacristan y un acólito: á la salida de la villa sobre una colina bien ventilada, existe el cementerio en el que se halla una ermita con el nombre de San Gabriel. Confina por N. Comares; E. Cútar y Almachar; S. este último y Mocinejo, y O. Totalán: tiene muchísimos cas., cortijos y pagos de viña, conocidos estos últimos con el nombre de lagares. El TERRENO es montuoso y quebrado, propio para el plantio de viñedo en su mayor parte: de los cerros que se encuentran en el térm., el mas elevado es el llamado de Sto. Pitar, donde nace el arroyo de que al principio hemos hecho mérito, el cual beneficia sus tierras, siguiendo su curso hasta unirse con el de Velez: hay otros varios arroyos de poco caudal, que suelen secarse en el verano. Los CAMINOS son locales y se dirigen á los pueblos inmediatos: la CORRESPONDENCIA la recibe los miércoles y sábados por medio de un cartero, que va por ella á Velez-Málaga. PROD.: mucho vino, pasas de todas especies, aceite, algun grano y cria de ganado cabrio. La IND. consiste en la agricultura y 2 molinos de aceite, POBL 641 vec., 2,517 almas: CAP. PROD.: 3.440,000 rs. IMP. 107,200. productos que se consideran como capital imponible á la ind. y comercio, 26,510. CONTR.: 23,212 rs. 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 13,000 rs. y se cubre por reparto.

BORGUEIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerrea y felig. de San Martin de *Cruzul* (V.). POBL.: 5 vec., 27 alm.

BORGUÑA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20), ayunt. de Cornellá: SIT. al E. de Bañolas, sobre unos cerros no muy altos con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 20 CASAS y 1 igl. parr servida por un cura de ingreso: confina con Puigpalter, Bañolas y Cornellá: el TERRENO es bastante fértil, contiene plantaciones de viñedo y olivar, bosques de árboles y de maleza que dan leña para el combustible y cria yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Gerona. PROD.; trigo, centeno, legumbres, aceite, vino, hortalizas y algun cáñamo. POBL.: 14 vec. de catastro, 64 almas. CAP. PROD.: 1.252,000. IMP.: 31,300.

BORGUNA ó BORBUJA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de La Seo de Urgel, térm. jurisd. de *Bar*. (V.)

BORIA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Miguel de *Linares*. (V)

BORIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Nicolás de *Villoria*. (V.)

BORINES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Martin de *Borines*. (V.)

BORINES (SAN MARTIN DE) felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Infiesto (1 1/4), y ayunt. de Piloña: SIT. al N. de la cap. del part.: CLIMA frio y húmedo por las muchas nieblas que en lo general la cubren: comprende los barrios y cas. de Borines, Cabañeira, Cadanes, Corriello, Grandiella, Infiesto, Moñio, Navalin, Omedal, Polledo, Pico, San Felix, Sieres y Viyao que reunen sobre 200 CASAS de pocas comodidades y una escuela. La igl. parr. (San Martin) es única y su curato de térm. y patronato real: hay en el barrio de Borines las ermitas de San Antonio de Padua, San José, San Felix y Belen; en el de Cadanes, Sta. Lucía, Patrocinio de Ntra. Sra., San José y Sto. Angel de la Guarda; en Moñio, San Antonio de Padua; en Sieres, Las Nieves y San Andrés; en Viyao, Sta. Catalina, y en el centro cerca de la parr., S. Roque. El TÉRM. confina con el de Libardon, interpuesta una cord. de montañas, con Sta. María de Ballobal, Sierra de Cayon y felig. de Torazo; le recorren varios arroyuelos que bajan á unirse al r. Sella. El TERRENO es quebrado, pero de buena calidad. Los CAMINOS son trasversales y malos se dirigen de Infiesto á Colunga, desde Cabranes y Villaviciosa á Parres, Cabadonga y Ribadesella por Ballobal. El CORREO se recibe por los interesados en Infiesto. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, nabos, legumbres, manzanas, avellanas y lino, castaños, robles, hayas y cerezos: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar: hay caza de liebres y perdices y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros y diversos telares. COMERCIO: la venta del sobrante de las cosechas y especialmente avellanas. POBL.: 250 vec., 956 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BORJA: part. jud. de ascenso en la prov., aud. terr., c. g. de Aragon (Zaragoza) dióc. de esta ciudad y de Tarazona: consta de 26 pobl., entre las que se cuentan 1 c., 8 v. y 17 l. que forman 25 ayunt. Las dist. de las principales de dichas pobl. entre sí, y de ellas á la cap. de prov., aud. terr., c. g. y á la corte, aparecen del siguiente estado:

BORJA.

1/4	Ainzon.												
1 1/2	1 1/2	Ambel.											
5	5 1/2	4	Calceña.										
1 1/2	1	2	4	Fuendejalon.									
3	3	4 1/2	6 1/2	2 1/2	Gallur.								
4	4	5 1/2	7 1/2	3 1/2	1	Luceni.							
1	1	2 1/2	5	1	2	3	Magallon.						
2	2 1/2	3 1/2	5 1/2	2	1 1/2	2 1/2	1	Mallen.					
2 1/2	3	4	6	2 1/2	2	3	1 1/2	1/2	Novillas.				
3	2 1/2	2	2 1/2	2	4 1/2	4	3	3 1/2	4	Tabuenca.			
3	3	1 1/2	2 1/2	3 1/2	6	5 1/2	4 1/2	5	5 1/2	1 1/2	Talamantes.		
5	5	4 1/2	1 1/2	5	8	6 1/2	6	5 1/2	7	2	2	Trasobares.	
11	10 1/2	12	12 1/2	10	8	7	10	10	10 1/2	10	12 1/2	12	Zaragoza.
50	50	49	47	49	53	54	50	52	12 1/2	48	19	47	50	Madrid.

Srr. al NO. de la prov. disfruta de buena ventilacion y CLIMA saludable, á pesar de las variaciones de su estado atmosférico. Confina por N con el part. de Tudela, prov. de Navarra; por E. con el r. Ebro y part. de La Almunia; por S. con el de Ateca, y por O. con el de Tarazona, estendiéndose 11 horas de N. á S. y 8 de E. á O. Por térm. de Añon, part. de Tarazona, penetran en el de Purujosa la sierra del *Somontano* y el Moncayo, cuya elevacion por esta parte se ignora, si bien puede asegurarse que es una de las mayores eminencias; ramificase por Añon hasta Tierga, part. de Calatayud, y enlazando sus térm. con el de Purujosa, forman garganta presentando el mas facil acceso para dicho monte y paso á Castilla por el collado que llaman de las *Estacas*, parage peligroso en razon de la sinuosidad y espesura que le precede. Desprendida del Moncayo se halla tambien enclavada en térm. de Borja, la *Muela* con su magnífico santuario de Ntra. Sra. de la Misericordia, en cuyo monte se cria gran copia de plantas marit., salsolas, franquenias y otras que á beneficio de tales pastos salitrosos engordan el carnero mas delicado que se conoce en Aragon. En varios puntos se encuentran canteras de yeso y cal, alternadas á veces con una especie de alabastro, de razonable blancura, existiendo ademas en el Moncayo minas de lapiz, de piedras de afilar y de varios metales, que todavia estan en su estado virgen, escepto la llamada *Valdeplata*, en térm. de Calcena, que esplotan diferentes empresas. Fuera de estas montañas el TERRENO es llano en general, feraz ó estéril, segun participa ó no de las aguas de los varios r. que bañan el part.; se encuentran sin embargo diferentes pequeñas alturas que en el pais llaman cabezos, pero en cambio tiene una campiña deliciosa. Entre las superficies planas mas notables, se cuenta la *Serreta* que toma su origen desde Fuendejalon, estendiéndose 2 1/2 horas hasta entrar en el part. de La-Almunia por térm. de Ricla: fuera de los pueblos de Ambel, Calcena, Pomer, Burujosa, Talamantes, Tabuenca y Trasobares con el soto de la *Rabosa*, térm. de Borja, el suelo del part. puede llamarse pelado; mas en los referidos se crian matorrales de romero, coscoja, sabinas y carrasca, que proveen de leña y carbon á las c. de Borja y Tarazona; hay tambien olivos en abundancia, viñedo y frutales, no faltando tampoco en las márg. de los r. y barrancos álamos blancos y olmos: las infinitas plantas medicinales atraen á naturales y estrangeros en varias estaciones del año, encontrándose ademas otras muchas que no estan puestas todavia en uso médico; vénse allí la *sideritis spinosa*, varios cistos y una especie nueva de *astragalo*, con el caliz hinchado á manera de vegiga, el cual abunda cruzando una laguna salada que hay desde Agon á Gallur. Entre las plantas usuales descuellan la salvia, muy esquisita en su género, y la famosa manzanilla, llamada vulgarmente *camamila*, buscada con gran cuidado hasta por los farmacéuticos de la corte. Si de estos llanos pasamos á las faldas cultivadas, ocuparán un lugar preferente la *Tonda* y *Castillos de Herrera* en Talamantes, el *Ensillado* en Tabuenca y la *Ventanera* en Trasobares. Varios r. y barrancos atraviesan y corren por el part.: el Ebro que es el mas caudaloso entra por Novillas cuyos muros pasa tocando, sigue su curso hácia Gallur y Boquiñeni, rinde sus aguas á los térm. de Mallen y Luceni, que las toman á larga dist., y sale por Alcalá de Ebro al part. de La-Almunia; siendo transitable en Gallur por su famoso puente de barcas nuevamente construido, y en Novillas por medio de una barca destinada á dicho objeto: el Huecha que desciende del Moncayo, penetra por Bulbuente, y dejando á la izq. á Malejan, Albeta, Magallon y Agon, y á su der. á Ambel, Alberite, Bisimbre y Mallen, desagua en el espresado Ebro junto á Novillas, despues de haber fertilizado las tierras por donde pasa y recibido en su curso las aguas del barranco de Palomar que á su vez y en las cercanias de Ainzon, toma las del Peñazuela que nace en térm. de Talamantes, el Luchan que trae su origen de la fuente del mismo nombre en la torre alta que llaman de la *Cabra*, y el Marbadon que lo tiene en la *Balseta*, se pierden en térm. de Magallon, rindiendo sus últimas aguas al Huecha, habiendo antes regado á los l. de Ainzon, Alberite y Albeta: La-Isuela nace próximo al molino harinero de Purujosa, camina por Calcena y Trasobares que deja á su izq. y sale del part. entrando en Tierga que corresponde al de Calatayud: el Sorban proviene de los térm. de Borja, juntándose los 2 llamados alto y bajo, que toman su caudal el primero de la fuente de Rivas y el segundo de la *Balseta*, pasa por Borja cuyas huertas riega en su mayor parte, desaguando despues en el estanque de la espresada c.: á este r. cede su caudal el Lopez, que puede figurar al lado de algunos anteriores; nace en la fuente de Bulbuente, sus aguas potable abastecen á Borja y pierde el nombre sin alejarse de la c. Es barranco de Tabuenca que da movimiento á 2 molinos, se estiende á una hora del pueblo, y aunque sitio peligroso por su profundidad y estrechura de camino, acuden los vec. para proveerse de harinas: desagua en térm. de Fuendejalon. En el de Bulbuente se halla la *Fonnueva*, cuyas aguas conducidas por debajo de la Huecha y bóveda de alguna estension, forman la acequia del campo de Borja que riega todo su térm. plantado de viñedo y olivos: hay ademas otras muchas fuentes, y sus aguas de buena calidad, siendo sin embargo superiores las llamadas *Moncin* y Arbolitas, que nacen la primera á 1/2 hora del santuario de Ntra. Sra. de la Misericordia, viniendo á rendir su caudal al térm. de Valmayor y la segunda en los confines de Buste, pero dentro del part., sirviendo para regar la cañada de Arbolitas, donde se consume. El canal imperial atraviesa tambien el part. entrando por Novillas, donde tiene un puente de madera en mal estado; pasa luego por térm. de Mallen y murallas de Gallur; da movimiento en Valverde, donde hay puente de piedra, á un molino harinero con 2 muelas que rinde á la empresa del canal mas de 200 cahices de trigo anualmente; concurren los vec. de los pueblos inmediatos. Otro puente sirve tambien para dar comunicacion á los pueblos de Novillas y Mallen; por último, discurre el canal hácia Pedrola introduciéndose en el part. de La Almunia. Los CAMINOS son provinciales y locales y estan en buen estado; cruza este terr. el que desde Zaragoza conduce á Tudela y Pamplona, pasando por Gallur y Mallen, donde se relevan los tiros y hay parada; son muchos los de herradura, pero los de la cab. del part. á Tarazona, Tudela y Gallur, son carreteros. A corta dist. de Bulbuente se encuentra la venta que llamaban del *Castellano*, y ahora del *Callizo*, por ser este el nombre de quien la ha comprado, y cerca de Gallur se ven tambien las del *Barranco* y del *Catalan*. PROD.: ademas de la gran abundancia de cereales, que es la prod. general del part., hay judias, patatas, garbanzos, lentejas, habas, aceite y vino, no faltando en algunos pueblos el lino y cáñamo, que se cosechan en Borja de muy buena calidad; hay tambien toda clase de fruta, hortalizas y legumbres, alguna barrilla, miel y cera: ademas del carnero esquisito se cria ganado caballar, mular y vacuno, si bien este último en número insignificante, por preferirse las mulas para la labor: son muchas las aves domésticas; y hay caza de todos géneros, pero especialmente perdices, liebres y conejos: no falta tampoco la pesca; sin embargo debemos hacer particular mencion de las tencas riquisimas y esquisitas que se crian en el estanque que tuvo á bien habilitar en Borja su ayunt. constitucional de 1841. IND.: ademas de la agrícola, que es la principal, hay fáb. de paños, aunque de inferior calidad; se elabora el lino y cáñamo y está ensayándose la ind. de la seda, que promete buenos resultados: en Novillas y Mallen hay gentes dedicadas á la pesca de barbos y anguilas; en otros pueblos prospera la fabricacion del aguardiente y jabon, y por último no faltan molinos harineros ni de aceite, que suele haberlos de sangre y de agua. COMERCIO: consiste en la esportacion de los cereales y de mas frutos sobrantes de la tierra, carnes y ganados, y en la importacion de art. coloniales, arroz y pescados salados y frescos. Borja celebra el 21 de setiembre y por 3 dias consecutivos una feria muy concurrida, donde se espenden todos los articulos de ind. y comercio, especialmente cueros, ganado lanar, mular y de cerda: tiene tambien mercado todos los lunes, mas suele pasar desapercibido. En Tabuenca hay el 30 de noviembre otra feria de un solo dia, á que concurren los hab. de los pueblos inmediatos, y su tráfico consiste en cueros y ganados. CARACTER, USOS, COSTUMBRES. El aspecto tétrico y carácter sombrio de los montañeses, semejante en su aspereza al suelo que los sustenta, contrasta sobremanera con la agradable fisonomia, elegancia y finura de los riberanos, cuyas costumbres, cada dia menos rústicas por su naciente aficion á la música y teatro, terminarán llevando la cultura y civilizacion hasta las grutas mas recónditas. Una constancia sin lim., un teson á toda prueba para toda clase de trabajos, constituyen el distintivo de los naturales. Su aversion á la holganza es admirable; descansan solamente los domingos, escepto los alpargateros, que á trueque de celebrar el lunes olvidarán todas las fiestas.

Los datos de pobl. y riqueza de este part. jud. aparecen en el siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible, y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES (1).			
				ELECTORES.									JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE																	
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25000 hombres.	POR ayuntamiento.	POR vecino.	POR habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.	POR ayuntamiento.	POR vecino.	POR habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs mrs	Rs mrs		Rs. vn.	Rs mrs	Rs mrs.	
Agon	Zaragoza	51	243	60	»	60	56	1	1	2	1	4	4	4	5	3	3	1	1	21	0'7	56600	1109 28	234 31		10350	202 32	42 20	18'29
Ainzon y Huechaseca	id.	151	718	119	11	130	130	1	1	4	1	5	10	15	14	12	10	8	»	69	1'0	94800	927 28	132 1		15258	101 2	21 9	16'09
Alberite y Coto Redondo de Gañarul	id.	26	124	31	»	31	30	1	»	2	1	3	3	1	»	»	»	»	2	6	0'4	96400	3707 24	777 14		9458	363 26	76 9	9'82
Albeta	Tarazona	47	225	51	»	51	48	1	1	2	1	4	4	8	3	6	3	1	1	26	0'6	47500	1010 22	211 4		9900	210 22	44 »	20'84
Ambel	id.	121	525	101	4	105	101	1	1	4	1	5	9	8	9	8	1	1	»	36	1'5	104600	1112 14	256 13		23882	193 16	45 16	17'74
Bisimbre	Zaragoza	40	189	47	»	47	42	1	»	2	1	3	2	3	5	»	2	»	»	12	0'5	14800	370 »	78 12		3875	96 30	20 17	26'45
Boquiñeni	id.	83	394	79	2	81	76	1	1	2	1	4	5	4	5	5	2	8	»	29	1'2	25200	303 21	63 33		6680	80 17	16 32	26'51
Borja	Tarazona	892	4239	427	3	430	410	1	1	8	1	7	56	45	42	47	35	25	17	267	1'2	407200	456 17	96 2		75813	85 »	17 30	18'62
Bulbuente	id.	107	510	93	5	98	93	1	1	4	1	5	7	7	5	5	5	5	2	36	1'4	88600	828 1	173 25		18944	177 2	37 5	21'38
Bureta	Zaragoza	51	243	60	»	60	52	1	1	2	1	4	7	4	3	2	»	»	»	16	0'7	60300	1182 12	248 5		12571	246 17	51 25	20'85
Calcena	Tarazona	182	865	130	2	132	126	1	1	6	1	6	4	20	8	8	15	5	1	71	2'4	66400	364 28	76 28		17116	94 1	19 27	25'78
Frescano	»	105	500	92	3	95	90	1	1	4	1	4	5	4	7	6	2	4	1	29	1'3	98600	93 2	197 7		19106	181 32	38 7	19'38
Fuendejalon	»	107	510	93	2	95	91	1	1	4	1	5	13	4	2	4	6	2	2	33	1'4	81200	758 30	159 7		17158	160 13	33 22	21'13
Gallur	»	214	1015	156	5	161	151	1	1	6	1	6	15	13	12	19	7	5	8	79	2'8	152500	712 21	150 8		26149	122 6	25 32	17'15
Luceni	Zaragoza	85	402	80	2	82	79	1	1	2	1	4	10	1	6	4	6	9	2	38	1'2	52800	621 6	131 12		10851	127 22	27 »	21'31
Magallon	id.	430	2044	250	14	264	250	1	1	8	1	7	17	24	22	29	11	5	6	114	5'8	462600	1075 28	226 11		75299	174 31	36 28	16'25
Malejan	Tarazona	47	223	55	»	55	51	1	1	2	1	4	7	6	4	4	6	1	10	38	0'4	27600	587 8	123 26		6377	135 23	28 21	23'07
Malleu	Zaragoza	390	1852	234	4	238	220	1	1	6	1	6	25	25	16	15	21	17	9	128	5'2	318500	816 23	171 33		71317	182 29	38 17	22'39
Novillas	id.	102	485	90	1	91	86	1	1	4	1	5	7	3	2	5	6	4	6	33	1'3	35400	347 2	73 »		9578	93 31	19 25	27'06
Pomer	id.	17	81	20	»	20	18	1	»	2	1	3	7	1	2	5	»	»	3	19	1'2	40200	2364 24	496 10		8209	482 30	101 12	20'42
Pozuelo	id.	87	415	81	2	83	81	1	1	4	1	5	3	4	3	»	3	3	3	19	1'2	44580	512 4	107 12		11911	136 31	28 7	26'72
Perujosa	Tarazona	22	105	26	»	26	22	1	»	2	1	3	5	5	2	2	»	1	1	16	0'3	32600	1481 28	310 17		6454	293 12	61 16	19'80
Tabuenca	Zaragoza	167	795	129	4	133	120	1	1	4	1	5	15	10	13	10	7	5	3	63	2'2	96700	579 1	121 24		21380	187 31	26 30	22'11
Talamantes	Tarazona	76	360	75	5	80	75	1	1	2	1	4	2	13	4	4	4	1	2	30	1'0	64200	844 25	179 25		17719	233 5	49 8	27'60
Trasobares	Zaragoza	176	839	134	8	142	134	1	1	6	1	6	7	9	7	10	4	4	2	42	2'3	69300	393 26	83 7		19156	108 29	23 »	27'67
TOTALES		3776	17895	2713	77	2790	2621	25	21	94	25	118	259	241	201	213	159	115	79	1267	50	2659180	741 10	148 20		524421	138 30	29 10	19'72

(1) La contribucion de culto y clero está incluida en las que aqui se manifiestan por rs. vn. 131,294, que salen á razon de 34 rs. 26 mrs. por vec., y 7 rs. 11 mrs. por habitante, siendo el 4'94 por 100 del total de la riqueza imponible.

Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 8 (Blasconuño-Buzoca)

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843 fueron 130; de estos 10 absueltos de la instancia y 1 libremente; 102 penados presentes y 12 contumaces, 2 reincidentes en el mismo delito y 11 en otro diferente con el intérvalo de 6 meses á 3 años desde la reincidencia al delito anterior. De los acusados, 16 contaban de 10 á 20 años de edad; 95 de 20 á 40, y 16 de 40 en adelante, no resultando la edad de 3; 125 erán hombres y 5 mujeres; 64 solteros y 60 casados, de 6 no aparece el estado; 22 sabian leer y escribir, 38 ignoraban la uno y lo otro; de los restantes no consta; 1 ejercia profesion científica ó arte liberal; 116 artes mecánicas, y no se sabe cuál fuese la ocupacion de 13.

En el mismo periodo se perpetraron 37 delitos de homicidio y de heridas; 4 con armas de fuego permitidas y 2 prohibidas; 12 con armas blancas de uso licito y 1 de ilicito; 17 con instrumentos contundentes y uno con instrumento ó medio ignorado.

BORJA: c. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (11 leg.), dióc. de Tarazona (3), cab. del part. jud., adm. subalterna de rentas y de loterias de su nombre.

SITUACION Y CLIMA. Se halla á 2 1/2 leg. del r. Ebro y 3 del encumbrado Moncayo, ocupando un punto ameno y delicioso cerca de los confines de Navarra y Castilla, al pie de una pequeña colina donde hubo antiguamente un cast. del que todavia se conservan sus ruinas: combaténla principalmente los vientos del N. que hacen su CLIMA saludable aunque frio, siendo las enfermedades que mas comunmente se padecen, los catarros pulmonares, pleuresias y cólicos nerviosos y biliosos.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene 480 CASAS ademas de la de ayunt., en las que se hallan las cárceles del part. distribuidas en varias plazas y calles regulares y empedradas; un hospital de caridad, un pósito, una escuela de primeras letras dotada con 752 rs. 32 mrs. y casa franca á la que concurren 156 niños; otra para las niñas á que asisten 36, y una insigne igl. colegiata (Sta. Maria), erijida en 1449 por el papa Nicolas V, que comisionó al efecto á D. Jorge Bardají, ob. de Tarazona: su capitulo se compone de un prior, 8 canónigos, 5 capellanes canónicales de patronato part cular y 3 beneficiados: han sido señores de ella dos sumos pontífices, varios cardenales y el bienaventurado San Francisco de Borja: en virtud de 2 bulas de Alejandro VI de 1497 y 1498, no pueden poseer las prebendas sino los naturales bautizados en la misma c. Tiene tambien 3 parr.: una en la colegiata servida por un cura que es de térm. y provision ordinaria, y un sacristan lego nombrado por aquel; las otras dos se titulan de San Bartolomé y San Miguel; se hallan servidas por sus respectivos párrocos de tercer ascenso é igualmente de provision ordinaria y 2 sacristanes legos nombrados por los mismos: el cura de la colegiata es canónigo de la misma igl. y los de las otras dos parr. racioneros de aquella: ademas de estas igl. se conservan abiertas con culto público las de 2 conv. de monjas de Sta. Clara y la Concepcion, que aun subsisten, hallándose cerrados desde la esclaustracion y sin destino alguno, 4 de frailes que antes de aquel decreto ocupaban los dominicos, franciscanos, agustinos y capuchinos; dentro de la pobl. se encuentran 4 fuentes de esquisitas aguas que surten al vecindario para beber y demas usos domésticos. Fuera de ella y en todas direcciones hay bonitos paseos, llamando la atencion entre todos el denominado *Nuevo salon de la florida*, que es el mas bello por la abundancia de rosales colocados entre olmos, plátanos y moreras: el cementerio ocupa un parage ventilado 1/4 de hora separado de la c. por la parte de E., y por la del N. dist. 1/2 cuarto, hay una hermita dedicada á San Jorge; hácia el O. y á 1/4, de hora se halla otra nombrada el Sepulcro, y en la misma direccion á dist. de 3/4, el magnífico y muy nombrado santuario de Misericordia, sit. en un paraje muy pintoresco y cuidado por un capellan y un sacristan con otros dependientes.

TÉRMINO. Confina este por N. con el de Cortes, perteneciente á Navarra; por E. con el de Magallon; por S. con el de Talamantes, y por O. con el de Tarazona, estendiéndose 3 leg. de N. á S. y 2 1/2 de E. á O.: dentro de su circunferencia se encuentran 3 cas. conocidos con los nombres de San Francisco, Polvorin y Molinillo, y los restos del destruido l. que se llamó Rivas.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Todo él es una deliciosa campiña que provee de cuanto es necesario para el mantenimiento y regalo de los vec.: á la natural fertilidad del suelo, se agrega la copia de aguas, que derivadas del r. Huecha y varias fuentes y manantiales, lo bañan fecundizando 2,214 cahizadas, á las cuales hay que añadir 850 que benefician las aguas sobrantes recogidas en el estanque que se halla en térm. de Porroyo, por manera que forman un total de 3,064 cahices de regadío: el espresado r. *Huecha* nace al pie del Moncayo y sigue su curso hasta desaguar en el Ebro, cruzando el térm. de la c. que describimos, en el cual se forman otros tres r. llamados Sorban, Luchan y Marbadon: el primero se divide en 2 que se distinguen por bajo y alto, tomando este su caudal en la fuente de Ribas y aquel en la llamada Balseta; el Luchan principia en una fuente de este nombre que brota en la partida conocida por Torre alta, dist. 1/4 de leg. S. de la c.: y el Marbadon lo hace en la misma Balseta que da origen al Sorban bajo: estos r. son de poca consideracion y mas bien deben llamarse arroyos porque ninguno de ellos continúa con estos nombres, sino por muy poco espacio de terreno, confundiéndose despues con el Huecha y con el Ebro: los puentes que tienen para su tránsito, son palancas de poco momento que varian segun la escasez ó frecuencia de sus avenidas, en las que suelen arrebatarlas. Antiguamente habia muy buenas deh. para pasto de ganados, pero han desaparecido por causa de las roturaciones del terreno que nos ocupa; solamente se conserva una pequeña sarda, y un monte llamado de la Muela, que se divide en dos partes, distinguidas con los nombres de alta y baja: la alta se halla 3/4 de leg. O. de la c., y la baja á igual dist. NO. El arbolado prospera en toda su estension y se encuentra bastante plantacion de olivos, frutales y otras clases, habiendo ademas un soto llamado la Rabosa.

CAMINOS. Cruzan el térm. los que conducen á Navarra, Zaragoza y Calatayud, que generalmente son de herradura y se hallan en mal estado: los demas guian á las pobl. inmediatas, y hay algunos por donde pueden transitar carros, pero no estan bien cuidados

CORREOS. Se recibe 3 veces á la semana de 6 á 7 de la tarde y se despacha los mismos á las 9 de la mañana: este servicio se hace por medio de un balijero dependiente de la adm. de Mallen.

PRODUCCIONES. Toda clase de cereales, hortalizas, frutas y legumbres; se coje tambien bastante aceite y vino, cáñamo y muy esquisito lino; se cria alguna seda, ganado lanar, caballar, mular y vacuno; caza de liebres y conejos y pesca de esquisitas tencas.

INDUSTRIA. Ademas de la agricola que es la principal de la pobl., hay una fáb. de paños, varias de hilados de seda, 6 molinos de sangre para deshacer la aceituna, 4 de agua con el mismo objeto y algunos harineros; sin perjuicio de lo cual tambien se ejercitan en las artes mecánicas é indispensables para la vida y en el blanqueo del lino, en lo que han llegado al mayor grado de perfeccion.

COMERCIO. El mayor consiste en la esportacion de lino, cáñamo, vino, aguardiente y aceite é importacion de azúcares, pescado, telas y géneros ultramarinos: hay algunas tiendas donde se hace al por menor y que surten á los vec. de toda clase de efectos: se celebra una feria todos los años que da principio en 21 de setiembre y dura 3 dias; en ella se aumentan las tiendas de telas y calzado, se presentan algunas plateriás y lo que principalmente la constituye, es la concurrencia de ganado de cerda, mular y vacuno.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Cuenta 892 vec., 4,239 alm. CAP. PROD. 4.230,000 rs. IMP. 407,200 rs. CONTR. 75,813 rs. 18 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 39,383 rs. que se cubre con el producto de los propios y reparto vecinal.

HISTORIA. Varios atribuyen la fundacion de esta c. á los famosos celtíberos, fijándola 930 años mas allá de la era cristiana, y dicen haberla llamado *Belsinum* de *Belli signum*, dando así la peregrina noticia de que los celtíberos hablaban en latin. Hubo en efecto una c. antigua llamada *Belsinum* entre los pueblos de la celtiberia; pero segun las graduaciones de Ptolomeo que lo coloca á los 13° 40' de long y á los 41° 40' de lat., y atendiendo á la sinonimia de *Belsinum* y *Almunia* debió aquel nombre distinguir á esta pobl. Borja sin embargo no deja de ser celtíbera y conocida por los escritores del imperio: el mismo Ptolomeo la menciona con el nombre *Bursada*, como lo indican, ademas de la identidad de las voces, los 12° 45' de long. y los 40° 50' de lat. que la asigna. Era el pri-

mer pueblo de descanso en el camino militar que conducia desde Tarazona á Zaragoza, segun lo describe el itinerario romano, donde se ha escrito su nombre *Balsione*, *Bellisone*, *Bellisono* y *Belsione*, cuyas variantes, asemejando el nombre al de la *Belsinum* de Ptolomeo, han persuadido á algunos venir esta significada en ellos; pero todas son tan naturales como á *Belsinum á Bursada*, y la situacion que Ptolomeo da á esta es la mas acomodada á la que marca el itinerario á su *Balsione*, *Belsione*, etc. Su verdadero nombre era *Bursao* como resulta de Livio y de Plinio, que menciona á los *bursaonenses* entre los estipendiarios del conv. jurídico de Zaragoza. Faltan despues de las mencionadas, las memorias de esta pobl. hasta que aparece bajo la dominacion de los árabes con su nombre hecho á la pronunciacion de estos, viniendo á corromperse en Borjia y Borja. Fué una de las diferentes pobl. que en 1121 ganó el emperador D. Alonso VII, quien la mandó repoblar y la dió á D. Pedro de Atarés, progenitor de la ilustre familia Borjia. Muerto el mencionado emperador en 1134, celebraron cortes los aragoneses y navarros en esta pobl. para proceder á la eleccion de rey, pero se separaron sin concluir nada. Al morir el de Atarés, su señor, en 21 de febrero de 1152, dejó esta pobl. á los caballeros templarios. D. Ramon Berenguer, último conde de Barcelona, príncipe de Aragon, la agregó á la corona, dando en recompensa algunos lugares. Fué Borja una de las pobl. que dió en rehenes el rey de Aragon al de Castilla, cuando ambos se concertaron en 1171 contra el célebre Sr. de Albarracin, sin que esta liga produgese el resultado á que se dirigia. (V. ALBARRACIN). Reuniéronse en esta pobl. por el mes de setiembre de 1190 D. Alonso II de Aragon y D. Sancho el Sabio de Navarra; ajustaron la paz entre ambos reinos, uniéndose contra D. Alonso VIII de Castilla, de quien estaban recelosos: y poniendo como en depósito algunas plazas, de los dos reinos para seguridad del tratado, fué Borja una de las que se entregaron al efecto al indicado Sr. de Albarracin D. Pedro Ruiz de Azagua, con pacto y condicion de que si alguno de los soberanos faltase al tratado, perdia sus plazas y se entregasen al otro. En 1357 el rey D. Pedro de Aragon juntó sus tropas en Borja: el de Castilla fué á buscarle, y, apenas se puso á su vista, ordenó su gente en forma de batalla; mas como el aragonés se habia colocado en punto muy ventajoso, no juzgó oportuno atacarle, y regresó á Tarazona. Fué una de las primeras pobl. de quese apoderó D. Pedro de Castilla en la entrada que hizo en tierras de Aragon año 1363. En 1366 el de Aragon dió á Borja con título de cond. á Beltran Duguesclin, que con muchos soldados de distintas naciones, habia venido de Francia para ayudarle en la guerra que tenia contra el de Castilla. En el mismo año estaba detenido en esta pobl. D. Carlos de Navarra, cuando pasó D. Enrique con su ejército por su reino, acudiendo al encuentro de D. Pedro, que habia montado los Pirineos y entrado en España por Roncesvalles. Prendió al navarro un caballero breton, llamado Oliver de Mani, á quien dió en guarda esta pobl. Beltran Duguesclin su primo; y al siguiente año pidiendo D. Carlos á Oliver la libertad, le exigió este pagase para ello antes su talla, como prisionero de guerra. Carlos, disimulando, le dijo que viese lo que queria por su rescate; y que para pagarle era preciso ir á Tudela. Convino Oliver en ello y con un hermano suyo entraron juntos con el rey en Tudela; mas este mandó cerrar las puertas y que los pusiesen presos. El hermano de Oliver quiso escaparse y le mataron: Oliver fué preso, y se le intimó de parte del rey que si no enviaba órden á Borja para que entregasen al infante, lo pagaria con la vida: Oliver envió el recado, y los bretones de Borja y Magallon se alborotaron, no queriendo entregar al infante. Envió entonces el rey de Navarra á Garci Sanchez, prior de Roncesvalles, al rey de Aragon, para que hiciese le entregasen su hijo, amenazando con que de lo contrario, pasaria él mismo á buscarlo á Borja. El aragonés, deseando conservar la amistad del navarro, ordenó á los bretones que restituyesen el infante, lo que ejecutaron, y el de Navarra puso en libertad á Oliver. Por los campos de Borja hicieron una entrada en 1374 el señor de Bearne y Jofre Recco Breton, que tenian muchos pueblos y vasallos en Castilla; destruyeron y abrasaron las ald., labranzas y heredades de aquella comarca. Esta pobl. fué hecha c. por el rey D. Alonso V de Aragon en 2 de octubre de 1438. Borja se señaló por sus padecimientos en la guerra de las casas de Francia y Austria, y en su consecuencia la concedió el rey D. Felipe V, en 16 de junio de 1708, el título y renombre de *ilustre y siempre fidelísima*, pudiendo añadir al escudo de sus armas el leon y flor de lis, con la inscripcion *saqueada por ser siempre fidelísima*. A Borja se recogió con gran desórden el general Castaños despues de la batalla de Tudela, en 23 de noviembre de 1809, y en ella encontró varios generales españoles. En la última guerra civil fué recorrido el terr. de esta pobl. por los carlistas. El escudo de armas de Borja presenta un cast. de 3 torres sobre peñas, y en él una vaca dorada, campo verde, collar y campanilla de plata y al timbre una corona imperial.

BORJABAD: l. con ayunt. de la prov. de Soria (4 leg.), part. jud. de Almazan (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Sigüenza (7 1/2): SIT. en llano con buena ventilacion, lo forman 32 CASAS de pobre y miserable aspecto, construidas de tapia y adobes, y la consistorial que en nada se diferencia de las demas y sirve tambien de escuela á la que concurren 12 niños; al N. de la pobl., á unas 60 varas de dist., y sobre un cerro que la domina, se encuentra la igl. parr. (la Asuncion), servida por un cura párroco, á cuyo cargo estan tambien la de Valdespina y el santuario de Velacha, sus filiales: confina el TERM. N. Alparrache y Almarail; E. Nomparedes; S. Nolay y Nepas, y O. Valdespina, Viana y Nepas; se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 5/4 de E. á O.: dentro de esta circunferencia se hallan varios huertos pequeños, regados con dos arroyuelos que nacen en la jurisd. de Nolay, una fuente de 6 varas de profundidad construida de piedra de silleria, cuyas aguas aprovechan los vec. para beber y demas usos domésticos, y una deh. boyal poblada de espinos y otros arbustos: el TERRENO es de mediana calidad, arenoso y seco, una tercera parte se halla inculto y solo aprovecha para pastos: sus CAMINOS son los locales y el de arrieria que conduce de Almazan á Aragon, todos en buen estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y algunas hortalizas; se cria ganado lanar, de cerda, vacuno, asnal y poco mular; caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 25 vec., 99 alm. CAP. IMP. 21,883 reales.

BORJAMIEL ó BURJAMIEL: desp. en la prov. de Soria, part. jud. de Almazan, término jurisd. de Coscurita.

BORJAS: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (5 horas), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 32): SIT. en el estremo S. de la llanura de Urgel en un pequeño declive que forma por aquella parte: le combaten todos los vientos principalmente el O., NO. y algunas veces SE., y produce inflamatorias. Tiene 500 CASAS distribuidas en varias calles llanas y empedradas con una plaza de figura bastante regular; hay 2 casas del ayunt., una en mal estado y otra nueva, cárcel, un conv. de carmelitas calzados habilitado hoy para hospital; escuela de niños y niñas, la primera á cargo de un maestro con la dotacion de 3,000 rs. y la segunda de una maestra con la de 2,400; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), cuyo curato de término es de patronato de S. M. y diocesano y una capilla pública dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores: el capítulo ecl. se compone del cura párroco y 3 beneficiados, el uno de patronato de S. M., otro del párroco y regidores y el otro de sangre. Confina el TÉRM. N. Juneda (á 100 pasos); E. Floresta (1 1/4 horas); S. Albi (á 1 1/2), y O. Miraball (3/4): se encuentran en él una ermita á 3/4 de hora de la pobl. cuyo titular es San Salvador, y 2 casas á 1 hora nombradas Castellots, y dos fuentes abundantes de buenas aguas aunque flojas, para el surtido del vecindário. El TERRENO en su mayor parte llano con algunos pequeños vallecitos es todo muy bueno y feraz: los CAMINOS son locales, escepto la carretera que se está construyendo de Lérida á Tarragona. El CORREO se recibe de Lérida á Tarragona por baligero, los lunes, jueves y sábados á las 7 de la mañana, y sale los martes, viernes y domingos á la una de la tarde. PROD.: cereales, aceite, vino, frutas y hortaliza: hay caza de perdices, liebres, conejos y aves de paso. IND. un molino harinero y muchos de aceite. COMERCIO: mucha arrieria dedicada al tráfico, la cual provee las tiendas de géneros coloniales y comestibles de todas clases, telas de vestir y demas necesario, y estrae aceite en gran cantidad y bastante trigo á los mercados de Valls, Reus, Tarragona y Barcelona. POBL.: 333 vec., 2,000 alm. CAP. IMP. 360,158 rs. CONTR. paga á razon de 14,28 por 100 de su RIQUEZA IMP. PRESUPUESTO MUNICIPAL. 8,000 rs. que se cubren con las rentas de propios.

BORJAS DEL CAMPO: v. con ayunt. de la prov. y dióc.

de Tarragona (3 1/2 leg.), part. jud. de Reus (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20): SIT. al pie de una colina que mira al E., la combaten todos los vientos, en particular el del O.: su horizonte es hermoso y despejado y su CLIMA sano: tiene 200 CASAS distribuidas en 4 calles, escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro con la dotacion de 1,100 rs. y la retribucion de los alumnos que son en número de 50 á 60, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura párroco con el título de vicario perpetuo y 2 beneficiados de patronato laical; el edificio es hermoso de 3 naves, y adornado de un elegante y bien acabado frontis de silleria; el cementerio está contiguo á la igl., por la parte E.: Confina el TÉRM. N. Alforja á 3/4; E. Maspujols 1/4; S. Riudoms á igual dist., y O. Las Voltas á 1/2. Se encuentra en él una ermita (Ntra. Sra. de la Riera) y dos molinos: uno de tres muelas y el otro de dos, impulsados por el agua de dos minas bastante caudalosas: el TERRENO en general de muy buena calidad, es á propósito para viñedo. Hay muchas huertas regadas por minas y una riera que pasa tocando á la pobl., y desemboca en el mar por Cambrils; su curso interrumpido por lo comun, suele causar estragos en los tiempos de lluvias. CAMINOS: uno carretero desde Reus á Alforja, y los de pueblo á pueblo: el CORREO se recibe de Reus. PROD.: algun cereal, bastante vino y legumbres; cria ganado lanar, vacuno, mular, caballar y asnal; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND. fáb. de aguardiente. COMERCIO: esportacion de lo sobrante. POBL.: 280 vec., 1,080 alm. CAP. PROD. 5.086,512 rs. IMP. 173,883 rs.

BORJIA ó BORGIA: (V. BORJA.)

BORLEÑA: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Villacarriedo (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (23), ayunt. de Corbera. Se compone de dos barriadas llamadas Borleña y Salcedillo: la primera está SIT. en una cañada que se forma entre las montañas Comple y el Pombo; tiene su salida hácia la parte del E. y al camino real que pasa de S. á N.; báñala el riach. *Chorron*, que nace en su térm., y se halla resguardada de todos los vientos, escepto de los del NE.: la segunda se encuentra en una altura al estremo de la antedicha Comple, por la parte del S., sin hallarse resguardada de viento alguno: el CLIMA es sano en ambas; pues no se padecen otras enfermedades comunes, que algunas inflamaciones é irritaciones cerebrales, que fácilmente ceden bajo el método antiflogístico: tiene 35 CASAS distribuidas sin órden ni simetria; 2 igl. parr. dedicadas, la de Borleña á San Antonio, y á Sta. Leocadia la de Salcedillo, las cuales sirve un solo cura, que alternativamente celebra en cada una de ellas; dos cementerios en parages ventilados, y varias fuentes de muy buenas aguas: 2 en la última de estas barriadas, llamadas del Sel y el Olvido, y 3 en la de Borleña, con los nombres de Fuentellano, el Valle y Fonderia. Confina N. Prases; E. Santuirde y Villasevil; S. Villigar, y O. Quintana y Castillo pedroso, todos á medio cuarto de hora de dist. El TERRENO se halla la mayor parte en declive; es flojo, algo pedregoso y medianamente fértil, encontrándose entre las casas de Borleña y á sus inmediaciones, arboledas de castaños y algunos nogales. Cruzan el térm. el mencionado riach. Chorron y el r. Paz; aquel despues de bañar á Borleña, en cuya parte O. nace, deja á su izq. á Salcedillo, corre en direccion al E. y da movimiento á 2 molinos harineros de una sola piedra cada uno. Del monte de Quintana, con cuyo pueblo tienen mancomunidad, se surten de la leña necesaria para la construccion y el combustible; en dicho monte hay un égido real de unos 100 pies de estension, que antes dependia de la direccion de fáb. de la Cabada, y en la actualidad de la gefatura política. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta con el real, llamado del Escudo, por el que pasan diariamente las diligencias que van y vienen de Santander, y la silla-correo de Burgos: recibe la CORRESPONDENCIA de Corbera. PROD.: maiz, alubias, patatas, yerbas, castañas y algunas nueces; hay sobre 170 cab. de ganado vacuno, entre ellas 70 vacas mayores, 40 crias y 30 parejas de bueyes para la labranza; las crias se venden, asi como el ganado mayor, en las ferias del pais, y con este prod., el de la carreteria á que se dedican muchos vec. y el de jornales en la estacion en que lo permiten las labores, se proveen de los artículos de vestir y otros alimenticios que no produce el terreno; hay caza de liebres, zorros y algunas perdices, y pesca aunque poca. La IND. y COMERCIO está reducida á los molinos harineros, compra y venta de los artículos y especies de que se hizo mérito, importándose ademas vinos de Rioja y Nava del Rey, y aguardientes de Cataluña por la via de Santander. POBL.: 35 vec., 145 alm. CONTR.: con el ayunt.

BORMAS: cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

BORMATE: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, térm. de Jorquera: tiene 60 CASAS de un solo piso y escasas de comodidades; varios pozos de aguas potables de que se surten los vec. para beber y demas usos domésticos; una balsa en la que se recogen las aguas lluvedizas, y una ermita (San José), ayuda de parr. de la de Jorquera, servida por un cura-teniente, encargado de la administracion de sacramentos y de la escuela de instruccion primaria: su TERRENO llano en lo general, es de buena calidad. PROD.: cereales, vino y azafran; cria ganado lanar, aunque escaso. IND.: la agrícola. COMERCIO: venta del sobrante de frutos y algunas tiendas de comestibles poco surtidas. POBL.: 60 vec., 262 alm. CAP. PROD., IMP. y CONTR., (V.) Jorquera.

BORMOJOIS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Miguel de *Couso*. (V.)

BORMOYO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Lorenzo de *Agualada*. (V.)

BORMUJOS: v. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (1 leg.): SIT. entre colinas de fácil acceso, á la márg. O. del arroyo *Repudio*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 84 CASAS distribuidas en 4 calles y una plaza, escuela de instruccion primaria, pósito consistente en 92 fanegas de trigo y 4,053 rs. en metálico; un estanco de sal, otro de tabacos; igl. parr. (la Encarnacion), servida por un cura ecónomo de entrada y el sacristan; una ermita sostenida á espensas de los fieles, y estramuros 1/2 leg. al S., una capilla dedicada á Santo Domingo de Silos, la cual sirve de cementerio. Confina el TÉRM. con los de Mairena de Aljarafe, Bollullos de la Mitacion, Espartinas, Gines, Castilleja de la Cuesta y Tomares. El TERRENO es de inferior calidad, y le baña el arroyo arriba mencionado, en direccion del S., sin proporcionar ventaja alguna á la agricultura. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA la recibe en la cap. de la prov., de donde la toma un balijero. PROD.: vino, aceite, cebada, garbanzos y yeros; cria ganado vacuno y caballar. POBL.: 118 vec., 484 hab.: CAP. PROD. para contr. directas 2.960,333 rs. 11 mrs.: id. para indirectas: 75,233 rs. 11 mrs.: materia imp. por el primer concepto: 88,810 rs.; id. por el segundo: 21,457. CONTR. de cuota fija: 26,602 rs. 29 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto entre los vecinos.

BORNALON: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de San Pedro el Romeral: SIT. á orillas del r. Barcelada. Tiene 10 cabañas con sus prados cerrados en anillo, y 8 vec. dedicados á la cria de ganados y al tráfico.

BORNALLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muros y felig. de San Julian de *Torea*. (V.)

BORNAZAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Linares* (V.): PROD.: avena, centeno y patatas, y cria ganado.

BORNEIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Juan de *Borneiro*. (V.)

BORNEIRO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Carballo (3 1/2), y ayunt. de Cabana (1): SIT. á la der. y no muy dist. del r. de la Puente: CLIMA templado y sano: comprende los l. ó ald. de Borneiro, Briño, Cansilboso, Dombate, Fuenfria, Gándara, Vilaseco y Vista-alegre, que reunen 62 CASAS medianas. La igl. parr. (San Juan), está servida por un curato de provision ordinaria. El TÉRM. confina con los de San Pedro de Allo, San Esteban de Anos, Pozos y Sta. Elena, interpuesto por esta parte el citado r., cruzado por un mediano puente. El TERRENO quebrado y montuoso, es bastante fértil. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por Carballo. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres y mucho pasto; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza, algunos telares y un molino harinero. POBL.: 70 vec., 362 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

BORNEIROS: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Pedro de *Santa Comba*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

BORNETA: alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares,

part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Binisalem.

BORNETAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de *Randufe*, de la misma c.

BORNOQUE: l. desaparecido en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella y térm. jurisd. de *Istan*. (V.)

BORNOQUE: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. jurisd. de *Istan*. (V.)

BORNOS: v. con ayunt. y adm. de rent. subalterna de la de Jerez de la Frontera, en la prov. de Cádiz (11 leg., 2 de las cuales son de mar), part. jud. de Arcos de la Frontera (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (12): srr. en la falda oriental de la sierra del Calvario, que corre de N. á S. por detras de la pobl., á la márg. der. y dist. de unos 600 pasos del r. Guadalete; combatida durante el verano por los vientos S. y O., y en el invierno por el N. y E., que hacen su temperatura templada, mas bien caliente que fria: durante la primera estacion se desarrollan calenturas remitentes é intermitentes, en general benignas, y en el invierno pulmonías y dolores de costado, pero no mortíferos. Disfruta esta v. la mayor fama por su CLIMA y finísimas aguas, siendo el punto de eleccion de los facultativos para que los enfermos vayan á convalecer de sus indisposiciones: en las epidemias de 1800 y 1804, aunque se sufrieron sus estragos en los pueblos que la rodean, en ella no se padeció, apesar de haber muerto algunas personas que llegaron contagiadas, y lo mismo aconteció con el cólera: la proximidad del r. le proporciona la comodidad de los baños (ademas de los termales que se hallan cerca de las orillas de aquel por la parte del S.) de una fuente denominada Fuen-Caliente, y vulgarmente *Fuente de la Sarna*, en el térm. de *Arcos de la Frontera* (V.): en 1818 destinó el Gobierno un médico á estos baños, mas solo estuvo un año, no considerándolos bastante importantes, y por las dificultades que ofrecia el pago de su dotacion. Tiene la v. 5 plazas espaciosas, 24 calles, 7 callejuelas y 4 tránsitos ó pasos intermedios: las calles son en su mayor parte de regular anchura, llanas las que se estienden de NO. á SE, y con mayor ó menor pendiente las transversales á ellas: hay 725 CASAS de buena fáb., al gusto moderno, por lo general de 2 pisos, y muchas con preciosos jardines, y bastantes solares diseminados en distintos puntos; pero solo es notable entre los edificios, el palacio de los duques de Medinaceli, incorporado al cast. moruno que subsiste bastante bien conservado: una escuela dotada con 1,500 rs., para 30 niños, y concurren 10 mas, y á otras indotadas 130; una para 6 niñas con 400 rs., y asisten 20 mas, y á otras amigas indotadas 80; 3 buenas posadas, casa municipal pequeña, cárcel, 2 fuentes, una en la calle del Jardin y en la plaza de la Constitucion otra que derrama en un pilar donde beben las caballerías; igl. parr. (Santo Domingo de Guzman), casi en el centro del pueblo, de 140 pies de larga hasta las gradas del presbiterio, y 62 de ancha en las 3 naves de que consta, al lado de las cuales hay capillas, asi como 2 bastante espaciosas en lo que forma el crucero: en uno de los 17 altares que en toda ella se cuentan, hay un cuadro de Ntra. Sra. de Belen con el Niño, que parece ser de Murillo; las efigies de los demas altares son buenas; pero dignas de llamar la atencion por su mérito, un Jesus Nazareno, un San José y un Señor de la Humildad: el curato, de segundo ascenso, está servido por 2 curas propios y un beneficiado: se ignora el año de la fundacion de la parr., si bien su torre, cuadrada, de 35 1/2 varas de altura, fué construida en 1792: 4 ermitas, la del Hospital, de la Resurreccion, de la Caridad, y de la Veracruz, dentro de la pobl., y una que fué de San Sebastian, arruinada: fuera, y como á 300 pasos al S., la del Calvario, bastante espaciosa, pues se destinaba en su fundacion á mediados del siglo pasado, para conv. de Mínimos: un conv. de monjas clarisas, denominado del Corpus Cristi, construido á fines del siglo XVI, por el beato Juan de Rivera, patriarca de Antioquía y arz. de Valencia, en cumplimiento de la disposicion de su padre D. Perafan de Rivera, primer duque de Alcalá, virey de Nápoles, que ordenó en su testamento se levantase un edificio, con título de colegio de la Sangre de Ntro. Señor, para 12 criados ancianos de su casa, a cargo de un rector: estando bien adelantada la obra, vino á examinarla el beato Rivera, y no agradándole para el objeto á que se destinaba, por su demasiada estension y dificultad que las escaleras ofrecian á los ancianos, lo destinó á conv. de monjas, obteniendo bula al efecto en 1593, y en el de 97 se instalaron las religiosas: era magnífico el edificio y suntuosa la igl.; pero habiéndose incendiado en 1685, se rehabilitó en 10 años, que la comunidad tuvo que estar fuera, la parte precisa del conv., quedando de igl. lo que antes era sacristía. Fabricose el mencionado colegio de la Sangre frente al conv., mediando una gran plaza, y es un edificio de un solo piso, muy bonito y acomodado á su institucion; pero habiendo desaparecido sus rent., solo le ocupa el rector, que es capellan de las monjas, y algunos ancianos que la munificencia de los duques de Medinaceli sostiene. Habia 2 conv., el de franciscos descalzos, segundo de la prov. de San Diego, cuya igl. está cerrada desde poco despues de la esclaustracion, y lo demas arruinado á vec., y el otro de monges gerónimos, á pocos pasos de la pobl.: tambien se halla cerrada su igl., que empieza á arruinarse, asi como mucha parte de lo restante del monast., que es grandioso y muy bello: las posesiones que constituian sus rent. estan todas vendidas, á escepcion de la huerta sit. dentro de la cerca del conv., en el cual se halla un molino aceitero: á este conv. de Gerónimos pertenecia una casa llamada de los Frailes, sit. en el térm. del pueblo, en el que hay otro cas. de molino llamado de Salvatierra. El patrono de la v. es San Laureano mártir, arz. de Sevilla, votado por el ayunt. y pueblo en el año de 1649 por haber cesado el dia 4 de julio, en que la igl. celebra su fiesta, la peste horrorosa que afligia al vecindario, de la cual habian fallecido el dia antes 500 personas. El TÉRM. confina con el de Arcos por la parte del S., que toca á las mismas casas, por el E. como á 1/4 leg., y por el N. una leg., siendo lím. el Guadalete; con el de Villamartin una leg. por el N. y 1 1/2 por el NO.; y con el de Espera, como una leg. por el NO. y 1/4 por el O.: la cabida de su campiña, propia de los duques de Medinaceli, que eran señores jurisd., contiene los cortijos de diversas dimensiones, denominados: la Laguna, las Pitas, el Soto, la Dehesa, Puertollano, Casa-Vieja, Guarda-Infante, Borniches, la Sanguijuela, el Cañuelo, Canada-Honda, y varias suertes en el llamado Cerro de la Horca: en los prados próximos al pueblo hay varias suertes de tierra que fueron de propios, y estan repartidas asi como las sierras á cuya falda está aquel sit., habiéndose principiado en algunas de ellas plantios de arbolado y vides. Hay en el térm. 9 fuentes de esquisitas aguas, siendo la principal y muy notable, la llamada el Nacimiento, asi por su salubridad como por su raudal copiosísimo; nace á muy corta dist. de la pobl., á la que va encañada en cantidad bastante para surtir las dos fuentes mencionadas; tambien surte al referido monast. de San Gerónimo, y riego de su huerta, y habia igualmente para el conv. de monjas una cañeria que está obstruida: poco mas abajo del manantial se halla un caño abundoso, que derrama en un pilar muy capaz: el golpe de agua da impulso á 7 molinos harineros, y riego á 36 huertas que rodean la falda de la pobl., hermoseándola sobremanera. Las sierras ó colinas en cuyo declive está sit., son de naturaleza calcárea y de segunda formacion: abundan de plantas aromáticas, como espliego, tomillo, romero, mejorana, ó almoradux, ruda, etc.: la tierra de la campiña es de mediana calidad, mejor á la proximidad de las sierras, y al contrario á la del r.: al lado opuesto de estas, y en parte de ellas del S. al O. hay algunos olivares. No tiene la v. otro r. que el Guadalete, que como dijimos, limita el térm. de N. á SE.; y un arroyo llamado Almarda, que solo corre en invierno; ni mas CAMINOS sino los indispensables de pueblo á pueblo: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Arcos por balijeros, los lunes, miércoles y sábados, saliendo la noche anterior. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos, alberjones, escaña, alpiste, yeros, saina, habichuelas, maiz, buenas hortalizas y diversidad de frutas esquisitas, especialmente los damascos: no hay mas ganado que el de labor, pues para el de cria necesitan sus dueños tomar tierras ó deh. en otros térm.: el mas preferido es el vacuno: en el Guadalete se pescan barbos, bogas y anguilas, y en el campo se encuentran algunos conejos y perdices. IND. y COMERCIO: han empezado á hacerse tejidos de hilo y algodon en 5 ó 6 telares, y existen ademas 2 fáb. de jabon blando, 6 hornos de pan y 3 molinos de aceite, sin contar los dos ya mencionados, una tienda de paños y 7 de comestibles, cuyos artículos se importan, esportándose aceite y los granos que se cosechan, especialmente trigo. Tiene concedido desde principios de este sig'o, el privilegio de celebrar una feria; pero hasta el dia no se ha llevado á efecto. POBL.: 1,316 vec., 4,826 alm. CAP. PROD.: 5.271,800 rs. IMP.: 262,848. CONTR.: 170,642 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 43,000 rs., y se cubre con 14,000 que producen los propios, y lo demas

con arbitrios impuestos, principalmente sobre especies de consumo, ó con repartos vecinales.

HISTORIA. Si existió Bornos en tiempo de los romanos, aunque se fije á una leg. de ella, en el desp. de *Carija*, la ant. *Carissa*, que era una de las c. principales de los turdetanos; atendiendo á la admirable pobl. que los ant. refieren haber tenido la Bética, no hay dificultad en suponer mencionada esta v. en Plinio, con el nombre *Brana* entre los pueblos estipendiarios del conv. jurídico de Cádiz, como ha supuesto alguno: no obstante que mas probable se presenta fuese alguna de las dependencias de aquella importante c. Entre tanto parecen puramente morunas todas las antigüedades de Bornos, limitadas á su cast. y á las pequeñas y pendientes calles de su inmediacion, de donde sin duda se ha ido estendiendo el pueblo y no es de asegurar otra procedencia mas remota. En 24 de setiembre del año 1304 el rey D. Fernando IV hizo merced por privilegio rodado á D. Fernando Perez Ponce, señor de Marchena, de la v. de Bornos con todo su térm. y jurisd. civil y criminal, mero y misto imperio para él y sus sucesores por juro de heredad. Esta v. y Carija fueron vendidas en 3 de abril de 1362, por D. Juan Ponce de Leon á Martin Lopez de Córdoba, camarero y repostero mayor del rey D. Pedro de Castilla, por precio de 30,000 dineros de la moneda blanca. El rey D. Enrique la confiscó mas tarde con todos los bienes del de Córdoba, é hizo merced de ella á la casa de Arcos y señores de Marchena, de quienes habia sido anteriormente. Despues fué vendida por Doña Sancha de Baeza, señora de Marchena, siendo tutora y curadora de sus hijos por precio de 6,000 doblas, al adelantado Perafan de Rivera, primero de este nombre, quien murió en 1423, heredando esta v. su hijo Diego Gomez de Rivera, que murió en el cerco de Alora de un flechazo que recibió en la boca, año 1434. Sucedióle en la posesion de esta v. su hijo Perafan de Rivera, segundo de este nombre, á quien el rey D. Juan II hizo merced de la v. de Alcalá, y él la puso por cab. del vínculo fundado por su padre y abuelo: falleció en 1454 dejando 5 hijas, la mayor de las cuales casó con Don Pedro Enrique, hijo del almirante de Castilla D. Alonso; tuvieron á D. Francisco Enrique de Rivera; y por muerte de este acaecida en 1509, pasó este estado á D. Fadrique Enrique de Rivera, hermano de padre del D. Francisco, primer marqués de Tarifa. Este murió en 1539 y lo heredó su sobrino D. Perafan de Rivera, tercero de este nombre y primer duque de Alcalá, cuyo estado entró en la casa de Medinaceli, que hoy lo posee.

En esta v. sorprendió el general Ballesteros, el 5 de noviembre de 1811, al general francés Semelé, haciéndole 100 prisioneros, y cogiendo muchas mulas, bagages y equipages. En la misma pobl. atacó á los franceses el referido general el dia 1.° de junio de 1812: envistieron valerosamente los primeros D. Juan de Lacruz Mourgeon y el príncipe de Anglona, con la vanguardia y tercera division: fueron al principio felices; mas cruzando la izq. en donde mandaban D. José Aymerich y el marqués de las Cuevas, cundió el desmayo en las demas tropas el cual creció por un movimiento rápido y general que hicieron los franceses sobre los españoles, y el avance de su caballeria superior á la española, que al trote amagaba la retaguardia de estos. Consiguieron, no obstante las fuerzas de Ballesteros repasar el rio; aunque con trabajo algunos cuerpos y á costa de su sangre. Favoreció el repliegue D. Luis del Corral que mandaba los ginetes, quien se portó con tino y denodadamente: tambien sobresalió allí por su serenidad y brio D. Pedro Tellez Giron, príncipe de Anglona, deteniendo á los franceses en el paso del Guadalete, ayudado de algunas tropas y en especial del regimiento asturiano de Infiesto. Debe recordarse igualmente el esclarecido porte de D. Rafael Ceballos Escalera, quien, mandando el batallon de granaderos del general, aunque herido de un muslo, siempre al frente de su cuerpo, menguado con bastantes pérdidas, avanzó de nuevo, recobró por sí mismo una pieza de artillelleria, sostúvola, y cuando vió cargaban muchos franceses sobre el reducido número de su gente, no queriendo perder el cañon cogido, asióse á una de las ruedas de la cureña y la defendió gallardamente hasta caer tendido de un balazo funto á su trofeo. Las cortes tributaron justos elogios á la memoria de Ceballos, y dispensaron premios á su afligida familia. No prosiguieron los franceses el alcance, siendo considerable su pérdida; la de los españoles ascendió á 1500 hombres, muchos de ellos estraviados.

BORNOVA: r. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de *Atienza* (V. este art.), luego que entra en el de Cogolludo, desagua en el de Henares por el térm. de Membrillera, mas abajo del cas. de su propio nombre.

BORNOVA: cas. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Cogolludo, térm. jurisd. de *Membrillera*. (V.)

BOROA. barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y térm. de Amorebieta.

BORONA: cas. y deh. en la prov. y part. jud. de Avila, térm. jurisd. de Muñoyerro. Tiene una CASA de un solo piso, SIT. en una hondonada en las sierras denominadas de Avila. POBL. 1 vec., 4 alm.

BORONA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de San Bartolomé de *Otur*. (V.)

BORONDES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Miguel de *Bascones*. (V.): SIT. en la márg. der. del r. Sama ó Bayo, que pasa por esta parr. á desaguar en el Nalon. Su TERRENO calizo y medianamente fértil. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 12 vec., 50 almas.

BOROÑES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Estéban el *Condado*. (V.)

BOROÑO y VILLAMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de *Lago*. (V.)

BOROSA: r. en la prov. de Jaen: tiene su nacimiento en la sierra de Segura, mojonera de Cazorla con Santiago de la Espasa, cuyos térm. deslinda por el espacio de las 2 leg. que corre con su nombre, hasta incorporarse al Guadalquivir, con el que al verificarse la union, compite en el caudal de aguas sumamente estimables por las abundantes truchas que produce.

BOROVIA: v. con ayunt. de la prov. de Soria (8 leg.), part. jud. de Agreda (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), dióc. de Osma (18): SIT. en la falda de la sierra de Tablado, y combatida por el viento N.: su CLIMA es frio y muy propenso á reumas y enfermedades agudas: fórmanla 196 CASAS, la del ayunt., una escuela de instruccion primaria concurrida por 80 alumnos, bajo la direccion de un maestro dotado con 1,100 rs., una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario, y una igl. parr. con el título de la Asuncion, en la que se ve un panteon bien conservado con verjas de hierro, que contiene los restos de D. Cárlos de Luna, hermano del condestable Don Alvaro, y los de su esposa Doña Francisca Manrique de Benavides. Confina el TÉRM. N. Olvega á 3 leg.; E. Ciria á 1 1/2; S. Pomér á 1, y O. Cardejon á 4: dentro de él se encuentran muchas fuentes de esquisitas aguas, una laguna y 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de los Santos, San Roque y la Soledad. El TERRENO, aunque escabroso, es de regular calidad y se riega una pequeña parte de él con las aguas del Manubles, que nace en la espresada sierra, y le cruza un puente inmediato á la v.: hay 2 bosques arbolados, uno al SE. poblado de encinas, y otro al N. de monte bajo. Sus CAMINOS son los que conducen á Soria, Aragon y Navarra, todos de herradura y en malísimo estado: se recibe el CORREO de la adm. de Agreda por un balijero los martes y viernes, sale los mismos dias PROD.: trigo puro, cebada, garbanzos de superior calidad, yeros, bisaltos y patatas; se cria ganado lanar y vacuno, y el mular y asnal necesario para la agricultura; hay caza de perdices, bastantes venados y jabalíes, y en el r. madrillas muy pequeñas. IND.: un molino harinero que por la escasez de aguas, solo muele en invierno. POBL. 204 vec., 812 alm. CAP. IMP. 111,562 rs. 24 mrs.

Borovia es una de las pobl. que dió el rey de Castilla en 1395 á Juan Hurtado de Mendoza, mayordomo de la casa real, que tenia gran cabida con el rey. En 1429 fué ganado el cast. de esta pobl. por el rey de Aragon en la entrada que hizo por tierra de Soria, cuando el de Castilla se retiró para celebrar córtes en Medina del Campo.

BOROX: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (5 leg.), part. jud. de Illescas (2), aud. terr. de Madrid (6), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. por la parte de N. á S. en 2 laderas, que forman en su descenso un valle poblado de casas, y por el E. otro valle igualmente poblado, que componen 2 calles á la falda de 2 cerros que la cercan de N. á S.: está sit. ocasiona un frio estremado en el invierno, é insufrible calor en el verano, calenturas intermitentes y tifoideas: tiene 290 CASAS, bastante bien preparadas contra las molestias del clima, entre las cuales es la mas notable la de ayunt., sit. en la plaza de la

Constitucion y á espaldas de la plazuela de Abastos; fué construida de nueva planta en el año 1796, ascendiendo su coste á 78,700 rs. 20 mrs.; en el mismo edificio se hallan el pósito y la cárcel; hay escuela dotada por los fondos públicos con 1,800 rs., casa y una retribucion moderada por cada uno de los 80 niños que concurren; otra de niñas con 1,100 rs. de dotacion, casa y retribucion de las 60 que asisten; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., y en los afueras una ermita con advocacion de Ntra. Sra. de la Salud, que antes era de San Antonio Abad, y por la invencion de aquella por los años 1620 al 1631, se reedificó casi en su totalidad. Confina el TÉRM. de N. á E. con el de Seseña y terrazgos del real patrimonio denominados Vega de Potros, Raso de las Conejeras y Dehesa nueva del Rey; de E. á S. con las tierras del mismo patrimonio, llamadas Ejidos de Valdejuanete, Valdeabajares, Valdeasturianos, El Pical, Tierra-honda, Dehesa de Requena, Sus Cabezadas y Sotillos; de S. á O. con térm. de Alameda de la Sagra, deh. de Darageval, Villariche y Ontalba; de O. á N. el de Esquivias, á dist. de 1/4 á 1/2 leg. por todos los puntos, y comprende 3,895 fan. de tierra, de las que se cultivan 3,000 y son 150 de primera calidad, 450 de segunda y las restantes de tercera, las cuales se emplean en cereales, lentejas, viñas, olivares y algunos prados. El TERRENO es de inferior calidad, por la mucha piedra de yeso de que abunda, escepto algunas vegas: le bañan los r. Tajo y Jarama. Los CAMINOS son locales y en mal estado: el CORREO se recibe en Illescas. PROD.: aceite, cebada, trigo, centeno, lentejas y otras legumbres; se mantiene bastante ganado lanar, y el vacuno necesario para las labores. IND. y COMERCIO: 2 fáb. de jabon, 2 tenerías, 9 molinos de aceite, los 4 en mal estado, cuyos art. con los de cereales constituyen su tráfico, principalmente en una pequeña feria que se celebra el 28 de agosto. POBL. 335 vec., 1,310 alm. CAP. PROD.: 1.807,267 RS. IMP. 49,351. CONTR.: 30,335 4: para cubrir su PRESUPUESTO MUNICIPAL, cuenta con algunos bienes y derechos de propios, que son: las alcabalas que posee por real privilegio de compra en 24 de diciembre de 1624, y valen por un término medio 11,000 rs.; el prod. de yerbas de la deh. llamada *Acicates*, las del cot. carnicero y arbitrios suprimidos de fiel, medidor y almotacen; el arrendamiento de terrazgos roturados y las casas destinadas á los abastos públicos. Este pueblo fué de la encomienda de Otos propia del real patrimonio y se desagregó en 1378, haciéndose despues por S. M., como gran maestre de las órdenes, varias permutas en compensacion de terrenos. (V. ARANJUEZ).

BORS: arroyo de la prov. de Lérida y part. jud. de Viella: tiene orígen en el monte de su nombre, térm. municipal de Mont, el cual dirije su curso en direccion S. por el l. de Vilach, para reunirse al r. de este nombre: es de curso perenne, y sus aguas fertilizan varios prados pertenecientes al mencionado térm. de Mont., sit. á las orillas de su nacimiento.

BORTEDO: l. compuesto de 4 barrios, á saber: Antuñano, Bárcena, Berron y el de su nombre, en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (21 1/4 leg.), part. jud. de Villarcayo (8), dióc. de Santander y ayunt. de Villasana de Mena con 2 regidores y un fiel de fechos para su gobierno interior: SIT. en una altura á la influencia de todos los vientos, con CLIMA bastante saludable, siendo las enfermedades mas comunes constipados y catarros. Se compone de 120 CASAS de 20 á 30 pies de altura, que aunque diseminadas en los 4 barrios, forman algunas calles tortuosas, sucias y sin empedrar: hay una escuela de primeras letras concurrida por 40 ó 50 niños; la igl. parr., con el título de San Pedro Apóstol, cuya fiesta se celebra el 29 de junio, está servida por un cura párroco y un capellan de nombramiento del ordinario en patrimoniales; hay 2 ermitas, una de ellas (Sta. Isabel), sit. en el centro de los 4 barrios y la de Ntra. Sra. de Monserrat en el del Berron, donde celebra misa el capellan de la parr. los dias festivos, por estar algo dist. de aquella el referido barrio: en parage ventilado que no perjudica á la salubridad pública, se encuentra el cementerio, y varias fuentes de buenas y abundantes aguas para los usos domésticos. El TÉRM. confina por N. Carranza; E. Valmaseda; S. Rio, y O. Santecilla. El TERRENO es fuerte y arcilloso, dividido en 3 suertes con 140 fan. de sembradura la primera, 180 la segunda y 230 la tercera, produciendo de 6 á 8 por una: la parte inculta está poblada de robles, hayas y madroñeras; cruza el barrio del Berron el r. Cadagua, de curso perenne, el cual despues de fertilizar las tierras por donde pasa, da impulso á 2 molinos harineros y una ferr.: hay un puente de piedra nuevamente construido, por haber quedado inutilizado en la última guerra, que facilita la comunicacion con los demas barrios de que antes hemos hecho mérito: tambien pasa por el mismo el camino que conduce de Bercedo á Castro, los demas son locales y se hallan en regular estado. PROD. trigo, centeno, maiz, cebada, garbanzos, alubias, titos y patatas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, yeguar y mular; caza de liebres, perdices, zorros y lobos. La IND. consiste en la agricultura, una fáb. de herraduras, otra de hierro y 2 molinos harineros, y el COMERCIO en la venta de ganados, é importacion de trigo, vino, aceite, ropas y demas efectos de que carece. POBL. 36 vec., 135 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

BORRA: burgo en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleon de *Cabanas* (V.); comprende los l. de Santar, Campos-da-borra, Pie-da-Beiga, Chás, Carrusco, Curreira, Corredoira, Pereiras, Cargadoiro y Cernado.

BORRA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. María de *Ardesaldo*. (V.)

BORRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Pedro de *Juances*. (V.)

BORRACAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Cristóbal de *Entrevinas*. (V.)

BORRACHO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocér, térm. de Garlitos: SIT. al E. del l., hay en ella á 1 1/2 leg. una mina de plomo argentífero, principiada á esplotar por vec. de Almaden en 1842, de la cual se ha estraido bastante mineral, aunque todavia no se ha hecho ninguna copelacion: á 1/2 leg. hay otra de igual metal, que ahora empieza á esplotarse.

BORRAJAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Martin de *Cameija*. (V.)

BORRAJEIROS: ant. jurisd. en el terr. denominado prov. de Santiago: se componia de las felig. de Artoño, Berredo, Borrajeiros, Cabanelas, Couso y Eldian: el señ. lo ejercia el conde de Borrajeiros, quien nombraba un juez ordinario para rejentar la jurisdiccion.

BORRAJEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Bartolomé de *Fozara*.

BORRAJEIROS (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), dióc. de Lugo (7), part. jud. de Lalin (2), y ayunt. de Golada: SIT. entre los r. Arnejo y Ulla, con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Bogalleira, Castro, Hermida, Meijide, Reboredo y Sáa, que reunen sobre 70 CASAS muy medianas. La igl. parr. (San Cristóbal) es matriz de San Estéban de Basadre y San Martin de Ramil, y el curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por NO. con el de Sta. Eulalia de Artoño; al E. con el lím. desu ayunt., y por SO. con San Payo de Sta. Bayas. El TERRENO participa de monte y llano, aquel escaso de arbolado y este de buena calidad en la parte de ribera. Los CAMINOS son locales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por Lalin. PROD.: maiz, centeno, legumbres, castañas y algun vino ligero: cria ganado vacuno, cabrio y de cerda. POBL.: 74 vec., 374 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BORRAJOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira de Ramuin y felig. de Sta. María de *Vinoas*. (V.)

BORRALLADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Vicente de *Placente*. (V.)

BORRALLADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de Sta. María de *Castro*. (V.)

BORRAN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar de Barrio y felig. de San Pedro de *Maus* (V.). POBL.: 7 vec., 40 almas.

BORRAS (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Campanet: SIT. á 1/4 de hora de la pobl. Su TERRENO es de mediana calidad y se halla poblado de olivos, algarrobos, higueras y almendros.

BORRASA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Figueras (3/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (19): SIT. en una llanura, le combaten en particular los vientos N. y E., y su CLIMA es propenso á calenturas comunes y pulmonías: tiene 170 CASAS, una plaza, juego de pelota, escuela de instruccion primaria, servida por un maestro con la dotacion de 2,300 rs., y una igl. parr. (San Andres Apóstol) servida por un cura, un teniente y 2 beneficiados; el templo es de hermosa y moderna construccion;

inmediato á la pobl. hay dilatadas viñas y olivares que presentan una vista muy pintoresca. Confina el TÉRM. N. Vilafaut; E. Sta. Leocadia de Algama; S. Garrigás, y O. Ordis, su circunferencia se estiende unas 2 leg., comprende el vecindario de *Greixell*, compuesto de 9 casas y un molino de harina. El TERRENO es llano, y en su mayor parte de buena calidad, hay buenos pastos y algunos bosques poblados de robles, encinas y altos pinos, que dan abundancia de bellota y madera; le fertilizan el r. Algama que pasa tocando al pueblo y da impulso á la rueda de un molino harinero y el r. Manol. CAMINOS: de carruage de uno á otro pueblo y la carretera que de Gerona dirige á Figueras: el CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, maiz, mijo, aceite abundante, vino y maderas; cria ganado lanar, mular, vacuno y de cerda; hay caza de perdices, conejos y liebres. IND.: molinos de aceite y harineros. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 130 vec., 654 alm. CAP. PROD.: 5.140,800 rs. IMP.: 128,520.

BORRASTRE: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. de Boltaña (2 1/2), adm. de rent. de Jaca (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24), dióc. de Barbastro (10): SIT. en la ribera del l. de Fiscal, á la libre influencia de todos los vientos, goza de un CLIMA muy sano; se compone de 10 CASAS de miserable construccion, separadas unas de otras, en calles mal empedradas, y una igl. parr. bajo la advocacion de San Bartolomé, aneja de la del Fiscal, servida por el cura de la matriz; el cementerio está en parage ventilado. Confina el TÉRM. N. el r. Ara; E. Sanjuste; S. monte de Cancias, y O. Fiscal, estendiéndose sus lim. como una hora de long. y 1/2 de lat., y en ellos comprende unas 90 fan. de tierra de cultivo con 2 mas nuevamente roturadas que producian bojes y aliagas. El TERRENO participa de monte y llano, pero es flojo, pedregoso y poco productivo, pues aunque pasa el r. Ara á 1/2 cuarto de hora dist. del pueblo, solo riega un pequeño pedazo de 3 yuntas de tierra destinado para huerta, y da impulso con sus aguas á las ruedas de un molino harinero; otro arroyo inmediato que le cruza nombrado el barranco de Borrastre que tiene su origen en la peña de Cancias, es de tan escaso caudal, que no aprovecha para el riego, y sus aguas sirven para el surtido y uso comun del vecindario y abrevadero de ganados; tiene un bosque arbolado de pinos y hayas útiles para el combustible. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, mistura, avena, espriella, judías, maiz, cáñamo y algunas frutas; mas todo con tanta escasez, que no son suficientes para el abasto del pueblo, cuyos moradores se ven precisados á abandonarlo en ciertas estaciones para proporcionarse el sustento en otros del bajo Aragon; cria poco ganado lanar y cabrio, alguna caza de perdices y pesca de truchas en el r. Ara. IND.: la del molino harinero. POBL.: 7 vec., 71 alm. CONTR.: 956 rs. 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 95 rs. que se cubre con los fondos de propios.

BORRAZAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta Maria de *Noiceda*. (V.)

BORREDA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (15 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Berga (3), dióc. de Solsona (9): SIT. á la márg. der. del r. *Margansol* en un pequeño valle, rodeado de montecillos que limitan su horizonte, pero le resguardan de la violencia de los vientos; su CLIMA es sano; se compone de 126 CASAS de las cuales como una cuarta parte se hallan esparcidas por el térm.; tiene una escuela de instruccion primaria dotada por los fondos del comun, á la que concurren 38 alumnos; una igl. parr. (la Vírgen de la Popa) servida por un cura y 2 coadjutores; otra igl. sufragánea, llamada de Rotges, dedicada á San Saturnino, y 2 capillas públicas de particulares, dist. una hora de las casas agrupadas; en la parr. y en el anejo hay sus respectivos cementerios en paraje bien ventilado; el curato es perpétuo y lo provee el diocesano en concurso general. Confina el TÉRM. N. Castell del Aren; E. Palmerola; S. Cuart, y O. Vilada, estendiéndose de N. á S. 2 leg. y de E. á O. 3/4; dentro de este radio, y próximo al pueblo se encuentra una fuente de poco caudal que regularmente deja de correr en tiempo de sequia; otras 2 hay á dist. de 1/2 hora, todas de mediana calidad; el TERRENO es áspero y quebrado, poblado de árboles y arbustos para leñas, y de yerbas de pastos; pero con pocas tierras de cultivo, y estas de ínfima clase; el r. Margansol, de que ya se ha hecho mencion, lleva su curso de E. á O., dando movimiento á 5 molinos harineros que dejan de trabajar por lo regular en el verano por falta de agua; circunstancia que obliga á los vec. á tener que ir á moler con gran incomodidad al r. Llobregat ó al Ter. PROD.: trigo, centeno, maiz y patatas; cria ganado lanar, vacuno y cabrio. IND.: pelairia. POBL.: 133 vec., 495 alm. CAP. PROD.: 2.799,200 rs. IMP.: 69,930.

BORREGAS: monte en la prov. de Toledo, part. jud. de Lillo; confina por N. y O con el térm. de Tembleque; S. con los de Villafranca de los Caballeros y Madridejos; E. con el de Villacañas, comprende 5/4 leg. de long., lo mismo de lat. y está dividido en 4 dehesas que todas se hallan en labor: tiene una casa denominada del Nono, 4 silos ó bóvedas para granos, 2 pozos de agua potable llamados Luengo y Resquicio, subsistente el primero y se seca el segundo en el verano; pertenece al gran priorato de San Juan y prod. en renta anual de 16 á 18,000 rs.

BORREGO: cort. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la *Sierra*. (V.)

BORREGUILLO: alq. ó masia de la prov. de Valencia, part. jud. de Carlet: SIT. 1/2 hora al SE. de Montartal entre los térm. de Alcira y Guadasuar. Hubo de ser antiguamente de alguna consideracion; pues en 1459 fué vendida juntamente con Montartal por la corte de la Gobernacion, á D. Galleran Johan, por el precio de 3000 sueldos, cuya venta se reprodujo posteriormente en 1488 á favor de D. Francisco Barceló, por 6000 sueldos y otros encargos. Aun se hace mencion de esta masía en el documento de restitucion que en 8 de setiembre de 1608 hicieron á Isabel Juana Esparsa, sus hijos D. Gaspar y D. Vicente Pujalt, hasta que en 14 de julio de 1653, segun escritura otorgada en Alcira ante el escribano Nicolás Gomez, fué vendido á D. Gaspar Tejedor con todos los derechos de enfeudacion y jurisd. Actualmente se compone de 2 CASAS con un vec. cada una de ellas.

BORREIGUES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Cruz de *Retorta*. (V). POBL.: 7 vec., 38 almas.

BORREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Sta. Eulalia de *Meritle*. (V.)

BORREIROS (DE): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Grove*, San Martin (V.)

BORREIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoyra y felig. de Sta. Eulalia de *Oeste*. (V.)

BORREIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Martin de *Borreiros*. (V.)

BORREIROS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres*. (V.)

BORREIROS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoyas y felig. de Sta. Maria de *Castenda*. (V.)

BORREIROS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Pontevedra y dióc. de Tuy (5 leg.), part. jud. de Vigo (3), y ayunt. de Gondomar (1): SIT. en la falda del monte Sereijo con esposicion al NE.: su CLIMA templado y sano: comprende los l. de Borreiros, Castro, Crucero, Guntin, Junquera, Lousado, San Martin, Olivares, Regadas y Tomadas que reunen sobre 160 CASAS de tosca construccion y escasas comodidades. La igl. parr. (San Martin) es única, y su curato de primer ascenso y patronato real y ordinario. El TÉRM. confi. con Sta. Cristina de Belesar y Sta. Baya de Donas. El TERRENO participa de algunos valles y colinas, fertilizados por los derrames de las fuentes y vertientes de Sereijo que corren al r. Ramallosa. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por Vigo. PROD.: centeno, patatas, maiz, algun trigo, lino y otros frutos menores; cria ganado vacuno, lanar y de cerda: hay molinos harineros y varios telares: celebra feria mensual de ganados. POBL.: 163 vec., 766 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BORREN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Miguel de *Navea* (V.): POBL., 5 vec., 25 almas.

BORRENES: v. en la prov. de Leon (19 leg.), part. jud. de Ponferrada (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36), abadía de Villafranca (*nullius dióc.*): es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Chana de Borrenes, Voces, Orellan, San Juan de Paluezas y el indicado Borrenes. SIT. en una llanura circundada de colinas, algo resguardada de los vientos y con CLIMA sano. Tiene 110 CASAS, en su mayor parte de dos pisos y cubiertas de pizarra, que forman una sola calle, por la que pasa el camino de Castilla á Orense, y una plaza bastante espaciosa. La igl. parr. está dedicada á San Vicente y servida por un vicario nombrado por el cabildo de la abadía. Para los usos del vecindario hay una fuente de abundantes y buenas aguas. Confina N. Rioferreiros; E. San Juan

de Paluezas; S. La Chana de Borrenes, y O. Carucedo. El TERRENO es de regular calidad, fertilizándole algun tanto las aguas de un arroyo que baja de La Chana y se seca en el verano. Los CAMINOS son locales, á escepcion del que se dijo atraviesaba la pobl., el cual se halla bastante cuidado, al paso que los comunales estan en un completo abandono. PROD.: cereales, legumbres de todas clases, lino, patatas, castañas y buenas yerbas de pasto, y cria ganado de todas clases. La IND. Y COMERCIO se reduce á varios telares de lienzos; estraccion de lo sobrante é importacion de lo que falta, verificándose una feria anual, en la que el principal tráfico es en ganados. POBL. de todo el ayunt.: 239 vec., 1,075 alm. CAP. PROD.: 1.456,992 rs. IMP.: 75,153. CONTR.: 19,038 rs. 2 mrs.

BORRERAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de *Ovanes*. (V.)

BORRES: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20). SIT. al pie de un monte, donde le combaten principalmente los vientos del N. con CLIMA saludable; las enfermedades que mas comunmente se padecen son afecciones de pecho y calenturas catarrales: tiene 14 CASAS distribuidas en varias callejuelas y una pequeña plaza; una escuela de primeras letras dotada con 8 cahices de trigo, á la que concurren 16 niños, entre los cuales se cuentan algunos de los pueblos inmediatos Espuendolas y Bolas, y una igl. parr. (la Asuncion) de la que es aneja la del l. de Cartirana, servida por un cura y un sacristan; el curato es de primer ascenso y se provee mediante presentacion del Sr. marqués de Ayerve, que ejerce el derecho de patronato: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos, de las aguas de una fuente que brota en el TÉRM.: este confina por N. con el de Isin; por E. con el de Larres; por S. con el de Pardiniella, y por O. con el de Espuendolas, estendiéndose 1/2 hora en su long. y otra 1/2 en su lat. El TERRENO es muy escabroso y de secano, se cultivan 80 cahizadas de tierra, de las cuales corresponden 4 á la primera suerte, 17 á la segunda y 59 á la tercera: tiene un pedazo de monte poblado de quejigos, pero no es suficiente para el abasto de leña, y suplen la falta con bojes y aliagas de que abunda: carece enteramente de riego. Los CAMINOS dirigen á Jaca y Biescas, y está en estado regular. El CORREO lo recibe de Larres por balijero los martes y sábados, y sale los lunes y viernes. PROD.: trigo, algun centeno y cebada; en años de lluvias patatas, judías y lino; cria ganado lanar y caza de perdices y conejos. IND. Y COMERCIO: uno y otro se reduce al cambio y esportacion del trigo, particularmente por los art. que les faltan. POBL.: 6 vec., 24 alm. CONTR.: 1,913 rs. con 4 mrs.

BORRES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de *Borres*. (V). PROD.: cereales y cria ganado, POBL.: 13 vec., 63 almas.

BORRES (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 1/2 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (2 1/2) y ayunt. de Tineo (1 1/2): SIT. á la falda de la sierra y en una altura llana con hermosas vistas y CLIMA sano: reune 27 CASAS entre los l. de Borres, Reguera, San Blismo y otros cas. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura considerado de ingreso, y cuyo patronato es laical. El TÉRM. á 1/8 de leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O., confina con los de Bustiello, Cerredo y Goñedo: el TERRENO es de mediana calidad y escaso de arbolado, no obstante bañarle las aguas del r. Jera. Los CAMINOS son locales y muy abandonados; el CORREO se recibe en Tineo. PROD.: centeno, maiz, mucha patata y algunas legumbres: cria ganado vacuno, lanar y algo de cerda. POBL.: 26 vec., 175 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BORRICIOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Maria de la *Regueira*. (V.)

BORRIFANS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/4 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Betanzos (3) y ayunt. de Cesuras (1/2): SIT. entre montes pero con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene unas 90 CASAS poco reunidas y escasas de comodidades; escuela temporal pagada por los padres de los alumnos, y una igl. parr. (San Pedro) bastante capaz y decente. El TÉRM. se estiende á 1/2 leg. de E. á O., y 1/4 de N. á S., y cercado por los montes Alto, Bascoy, Cabray, Coto dos Leiros, Dordaño y otros con diversas clases de arbolado. Confina al N. con San Mamed de Bragat; al E. con San Martin de Cabruy y Filgueira de Barranca, por S. con la misma de Cabruy y Bascoy, estendiéndose esta al O. hasta encontrar la de Sta. Eulalia de Probaos; le baña un riach. que tiene origen en los citados montes de Cabruy y se une al Mero. El TERRENO participa de valles y colinas fértiles. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por Betanzos. PROD.: maiz, trigo, centeno, algunas legumbres y pasto; cria ganado prefiriendo el vacuno y lanar IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 44 vec., 359 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BORRIGON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de *Cospeito* y felig. de San Jorge de *God*. (V.) POBL.: 6 vec. y 30 almas.

BORRIOL: v. con ayunt. de la prov., part. jud. y adm. de rent. de Castellon de la Plana (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (11), dióc. de Tortosa (17): SIT. entre dos arroyos llamados de *Alforjas* y *Adzavara*, al pie de una montaña caliza, no lejos de un llano estenso y fértil; bátenle principalmente los vientos del N. y E., disfruta de la temperatura suave y benigna, sin embargo se desarrollan con el cambio de la estacion algunas inflamaciones y pulmonias. Compónese de 600 CASAS de regular arquitectura, distribuidas en 3 plazas y 22 calles, con una casa consistorial de fáb. moderna y comodidades, en cuyo piso bajo se halla la cárcel; hay una escuela de instrucion primaria elemental á la que concurren 100 alumnos, otra de niñas con 90 de asistencia en la que ademas de las labores propias del sexo, se les enseñan las primeras letras, ambas dotadas por los fondos de propios, la primera en 3,420 rs. anuales, y la segunda en 1,095; una igl. parr. bajo la advocacion de San Bartolomé, servida por un cura, un vicario y 2 beneficiados; el curato es de primer ascenso de provision ordinaria, la vicaria colativa, y los beneficios de patronato particular: el edificio aunque pequeño, es de buena construccion y de mucho gusto: tiene tambien la pobl. 2 cementerios sit. en paraje ventilado y 2 fuentes perennes de aguas de la mejor calidad, una de las cuales brota por 7 caños; de ella se sirven los vec., y en un pilon abrevan las bestias. Confina el TÉRM. N. Villafames (1 leg.); E. Puebla Tornesa (1 1/2); S. Castellon (1/2 leg. por partes y 2 por otras), y O. el mismo y otra vez Villafames. En este radio se encuentran 2 ermitas, muy veneradas por los vec., dedicadas á Ntro. Sr. Crucificado la una, y á San Vicente Ferrer la otra, y las célebres minas conocidas desde el tiempo de los fenicios, cartagineses y romanos, de las cuales tanta plata se sacó y que en el dia se estan esplotando por dos sociedades con esperanza de los mejores resultados. El TERRENO participa de monte y llano, las tierras en esta parte son de superior calidad, de mediana é ínfima, con la circunstancia de que en todo el término no hay trozo alguno cultivable que esté descuidado: donde no admite los cereales y legumbres se aprovecha para viñedos, olivares y otras útiles plantaciones, de modo que todo él parece un vergel; el monte lo pueblan bosques de pinos, encinas y robles, diferentes arbustos, plantas de varios géneros y yerbas de pasto; en él y en direccion de Villafames, se hallan las minas de plata arriba mencionadas; carece de canteras de mármol ni otras piedras que de cal y yeso. El r. *Monleon* ó Rambla *de la Viuda*, escasa de aguas y de cauce profundo, pasa por el O. de la v. y da impulso á un molino harinero, pero no se aprovecha para el riego, ni tampoco 3 arroyos que descienden por entre los quebrados de los cerros, secos en general é impetuosos y fatales con las lluvias: el terreno lo fertilizan 2 balsas por medio de canales y regachos. La mayor parte de los CAMINOS son de herradura, no pueden transitar carros sino por el ant. camino de Cataluña. El CORREO lo recibe de Castellon. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, uvas, higos de los mejores, algarrobas, vino, aceite, legumbres, hortalizas, miel, cera, seda, ganado lanar, cabrio, de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: alambiques de aguardiente y la arrieria, en la que se ocupan crecido número de caballerias mayores y menores, y las mugeres hilado en cañamo, tejer y blanquear lienzos para los comerciantes de Castellon. COMERCIO: esportacion de vino, aceite, cáñamo, algarrobas é higos: se celebra un mercado en el dia jueves. POBL.: 480 vec., 2069 alm. CAP. PROD.: 3.081,666 rs. IMP.: 203,025 rs.

Aunque no consta la época de la fundacion de esta v., denota ser muy ant. por sus ruinas y pedazos de columnas del tiempo de los romanos: en algunas de ellas hay inscripciones, aunque desgastadas. Los moros se hicieron fuertes en esta v., fabricando para su defensa un gran cast. en lo mas alto del peñon; pero el rey D. Jaime I de Aragon la conquistó el año 1233, y pobló de cristianos de su ejército, reedificando el cast, del que aun se ven en el dia algunos fragmentos. El rey Don

Pedro IV de Aragon dió á los vec. de esta pobl. el privilegio de v., el dia 26 de noviembre de 1356.

BORRIOL: sierra de la prov. y part. jud. de Castellon de la Plana, térm. jurisd. de Borriol, de donde toma nombre. Estiéndese una leg. de N. á S., y 2 de E. á O., con 2 grandes llanuras llamadas *la Vall* de Borriol y de Villafamés á sus estremos. Tiene copiosas fuentes de ricas y saludables aguas, siendo las mas escelentes las que se conocen con el nombre del *Portugues y San Martin*, viéndose en sus raices las tan celebradas minas de los romanos, que hoy dia se benefician por 2 sociedades. En el interior de la sierra hay algunas cañadas bastante fértiles, de las que se sacan abundante trigo, legumbres, higos, y sobre todo la uva tan apreciada en el pais, de la que se cuentan infinitas calidades. Hay tambien caza de conejos, liebres, y perdices, y abundantes pastos donde se sostiene mucho ganado lanar, cabrio y un poco de cerda. Cuenta 14 vec. con otras tantas masias ó casas de campo, 4 de las cuales se hallan sit. en el interior de la sierra, y los 10 restantes en la parte que confina con el térm. de Villafamés.

BORROA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Pedro de *Visma*. (V.)

BORROA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de *Pastoriza*. (V.)

BORROTO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambas aguas: pertenece á la v. de *Escalante*. (V.)

BORRUGA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Manzaneda y felig. de Sta. Maria de *Cesuris* (V.): POBL. 20 vec., 100 almas.

BORRUGAT: venta ó casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Castarner de las *Ollas*. (V.). Se halla sit. á la orilla izq. del Noguera Ribagorzana, al pie de una escabrosa sierra que la domina, y entre los pueblos de Sopeyra y Puente de Suert. POBL.: 1 vec., 6 almas.

BOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Maria de *Guisamo*. (V.)

BOSCH: alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de Inca.

BOSCH (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza; está SIT. entre montes: tiene 2 CASAS que habitan los arrendatarios; su TERRENO poblado de olivos, cria buenos pastos, principalmente para ganado cabrio.

BOSENDE: l. en la prov. de la Coruña, ayuntamiento de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Arzua* (V.). POBL.: 16 vec., 74 almas.

BOSENDE: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro Felix de *Muja* (V.). POBL.: 6 vec., 33 almas.

BOSENDE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Pelayo de *Argiz* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

BOSENDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Martin de *Tameiga*. (V.)

BOSMARTIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Mamés de *Nieres*. (V.)

BOSOST: v. con ayunt., adm. de rent. y aduana terrestre de primera clase en la prov. de Lérida (43 1/2 horas), part. jud. de Viella (3 1/2, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 65 1/2), dióc. de Urgel (22 1/2), oficialato del valle de Aran: SIT. á la orilla izq. del r. Garona, parte en llano, y parte en una pendiente bastante inclinada y al abrigo de la mayor parte de los vientos; el CLIMA frio y húmedo, prod. afecciones de pecho, inflamaciones é hidropesias. Tiene 140 CASAS de un solo piso, cubiertas de pizarra; las calles pendientes y empedradas, escepto la principal que no lo está; forman un solo cuerpo de pobl.; hay una plaza algo irregular en el centro de ella, donde se ve una hermosa fuente de mármol de San Beat, de unos 12 pies de altura con una elegante pila que recoge el agua derramada por el surtidor que se eleva en medio de ella, de la cual se surte el vecindario, asi como de las del citado r. Garona: en uno de los ángulos de dicha plaza; se halla la casa de ayunt. bastante espaciosa pero ordinaria, y sobre su puerta se observa una imágen de mármol con una inscripcion que dice: *Regalo por D. Juan Van-Halen año* 1842. Tiene tambien escuela de instruccion primaria dotada con 700 rs. anuales, de propios y 6 que pagan de retribucion cada uno de los 70 niños que la frecuentan; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), está servida por un cura párroco llamado *Rector* y 7 porcioneros ó beneficiados, sacristan y campanero: el primero lo elige el pueblo con aprobacion del diocesano, y los otros 7 se nombran en concurso general entre los hijos del pueblo ó naturales del valle. El templo consta de tres naves con bóvedas de piedra, sostenidas por 4 gruesas columnas cuadradas; contiguo á él se halla la torre tambien cuadrada, con 4 campanas y un reloj: tanto del uno como de la otra, se ignora la época de su construccion; la capacidad de este edificio es muy reducida é insuficiente para el vecindario de esta v.; muy inmediato á ella hay hay un hermoso paseo llamado Gravé, plantado con tres hileras de árboles de diferentes especies, y casi á igual dist. se encuentran 5 capillas, formando círculo con la pobl., cuyas titulares son San Roque, los Santos Fabian y Sebastian, la Vírgen de la Piedad, San Ciriaco y San Crisóstomo; á mas de estas, á unos 25 minutos de dist. por el lado N, en el camino llamado del Portillon que dirije á Francia, se halla otra rural, bajo la advocacion de San Antonio. Confina el TÉRM N. Lés (á 22 minutos); E. con el mismo Lés y los comunes de Vilamós y Canejan (á 2 horas); S. con Arres y Arró (á 1/2), y O. con el terr. francés (á 1): le cruza en direccion de S. á N. el r. Garona que pasa muy cerca de la pobl., en cuyo punto tiene un buen puente de piedra con dos arcos, tan sólidos, que resisten admirablemente el ímpetu de las fuertes avenidas; su cáuce es llano en las inmediaciones del pueblo, pero á su salida y enfrente de la ermita de San Roque, empieza gradualmente á estrechar y profundizar especialmente el sitio llamado *Cledas*, donde sus marg. de duro granito cortado por las aguas, se elevan hasta 100 pies: la estrechez de la corriente, que no pasa de 7 minutos, las varias cascadas que forma, el ruidoso murmullo de las aguas y sus cabidades profundas, son un verdadero precipicio que causan admiracion y espanto á los naturales y estranjeros que vienen á visitar este sitio: sin embargo de esto, los trabajadores franceses, atados por debajo de los brazos con largas cuerdas, cuyos cabos tienen sus compañeros, bajan con intrepidez hasta la corriente para desprender los *sues* ó *ruilles*, como llaman en el pais (maderos), parados entre los peñascos ó que nadan en las cavidades: las aguas del r., antes de llegar al estrecho, sirven para el riego de algunos prados, dan movimiento á un molino harinero, otro de serrar y un batan. El TERR., á las márg. del Garona é inmediaciones de la pobl., se estiende como unos 25 minutos de N. á S. y sobre 20 de E. á O.; en la elipse que forma cerrada por todos lados, escepto por los dos pasos abiertos por dicho r., parte es llano y parte un poco inclinado, hallándose rodeado de altos montes, en cuyas faldas se ven algunos prados fertilizados con las aguas de aquel: se cultivan 1,600 jornales, de los cuales como una tercera parte es de mediana calidad, y lo restante de ínfima; se encuentran en este térm. tres bosques comunales, administrados por el ayunt.; el primero al E. del pueblo, tiene 1 hora de long. y 1/2 de lat., el segundo entre S. y O. 1/2 hora cuadrada, y el tercero de igual estension que el anterior: prod. abetos y hayas que sirven para leña y construccion de casas, con estraccion de lo sobrante para el vecino reino de Francia. CAMINOS, el único que cruza todo el terr. en direccion de SO. á NO., es casi paralelo al r. Garona, y aunque carretero y provincial, en buen estado, necesita muchas mejoras. El CORREO lo recibe de Viella por espreso el dia siguiente á su llegada, que lo verifica regularmente tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, patatas, maiz, faiol, judias y abundantes yerbas de pasto, la principal cosecha es la del centeno y patatas; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio, yeguar, caballar y mular; hay po a caza de cabras monteses, pavos silvestres, bastantes perdices y alguna liebre; y en los bosques osos, lobos y zorras; se pescan muchas truchas y algunas anguilas. ARTES É IND.: de las primeras hay las principales para atender á las necesidades de la v., y la segunda consiste en un molino harinero, otro de serrar y un batan con una tintoreria para los paños ordinarios que se fabrican en el pais y algunos telares de lienzos bastos. COMERCIO 3 tiendas de quincalla y licores, y 4 tabernas, importacion de granos, licores y géneros de vestir, esportacion de alguna madera y venta de ganado mular; celebra una feria en los dias 20, 21 y 22 de junio. POBL.: 120 vec., 717 alm. CAP. IMP.: 91,981 rs. Paga por CONTR. el 14' 28 por 100 de la RIQUEZA total imp. PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,100 rs., que se cubren con el prod. de propios y arbitrios; aquellos consisten en 3 bosques que prod. al año 2,300 rs., un molino harinero arrendado en 800, otro de serrar en 200 y un batan en 160; y los arbi-

trios 400 rs. de la taberna y 240 la carniceria. Por los siguientes estados de la aduana, verán nuestros lectores el resultado de los derechos que han pagado los géneros y efectos que han entrado y salido por la misma, en los años 43 y 44.

Relacion de los artículos que han salido por esta aduana para el estranjero en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS. 1843.	AÑOS. 1844.	TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
Aceite.	Arrobas.	16	63	79	39
Carbon de lena	Id.	4,548	13,594	18,142	9,071
Lana.	Id.	4	345	349	174
Lena.	Id.	»	12,000	12,000	»
Madera de abeto y de haya.	Piezas.	928	5,918	6,846	3,423
Total valor de estos efectos. . . .	Reales de vellon.	17,340	126,682	144,022	72,011

No hubo derechos de esportacion.

Noticia de los objetos que han entrado por esta aduana procedentes del estrangero en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS. 1843.	AÑOS. 1844.	TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO CONUN.
Alambre.	Libras.	37	8	45	22
Bacalao.	Arrobas.	8	»	8	»
Ganado caballar.	Cabezas.	21	20	41	20
Ganado mular.	Id.	1,860	1,762	3,622	1,811
Ganado asnal.	Id.	130	132	262	131
Ganado de cerda.	Id.	12	10	22	11
Hierro.	Libras.	341	238	579	289
Productos químicos.	Id.	»	153	153	»
Quincalla.	Id.	146	275	421	210
Efectos varios (valor)	Reales de vellon.	6,508	1,540	8,048	4,024
Valor total de estos objetos.	Reales vellon.	630,618	412,070	1.042,688	521,344
Derechos que han pagado.	Reales de vellon.	168,120	110,946	279,066	139,533

BOSPOLIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de Sta. Eulalia de *Cabranes*. (V.)

BOSQUE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Serantes* San Salvador. (V.)

BOSQUE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Estéban de *Cesullas*. (V.)

BOSQUE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Salvador de Villar de *Sarria* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

BOSQUE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Martin de *Acoba* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

BOSQUE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Martin de *Pineira*. (V.)

BOSQUE: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria Magdalena del *Valle*. (V.)

BOSQUE: sitio de recreo de los duques de Béjar (en el dia de Osuna), en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. de *Béjar*. (V.)

BOSQUE: deh. y cot. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Cuenca: confina por N. y E. con la c.; S. Villar de Olalla, y O. Noales y Chillaron.

BOSQUE: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana. Se conoce por este nombre á consecuencia de haber sido un bosque de moreras; en el dia existen muy pocas, y el terreno se dedica al cultivo de cereales; hay en él 2 algives casi derruidos, de construccion arábiga, sit. á un tiro de fusil de Totana, en el camino de Lorca á Murcia.

BOSQUE: v. con ayunt. en la prov. de Cádiz (15 leg.), part. jud. de Grazalema (2), adm. de rent. de Jerez de la Frontera (10), aud. terr. y c. g. de Sevilla (15), dióc. de Málaga (16); SIT. á la der. del r. Majaceite, parte en llano y parte en cuesta, abrigada de los vientos por la sierra ó monte de Albarracin que se corre por el E. y S.; su temperatura es templada y suave en el invierno, primavera y otoño, pero casi insoportable en el estio, y bastante enfermiza por las muchas aguas que inundan sus campos y que se mantienen empantanadas durante el verano en los maizales y melonares: las enfermedades reinantes en dicha estacion y entrada del otoño son las tercianas. Tiene 270 CASAS entre las cuales se cuentan algunas cubiertas de paja por la miseria de sus dueños, y se hallan distribuidas en calles la mayor parte empedradas; una escuela de primeras letras sin dotacion alguna, igl. parr. (Ntra. Sra. de Guadalupe) servida por un cura párroco perpetuo, un teniente, un beneficiado, un sacristan y 2 acólitos; el curato es de segundo ascenso y patronato real; una ermita titulada el Calvario, y cementerio abierto. Para el surtido del vecindario tiene una grande fuente dentro de la pobl. y mas de 40 esparcidas por diferentes puntos del térm., todas de la mejor calidad. El TÉRM. confina por el N. y O. con los de Zahara, Prado del Rey y Arcos de la Frontera, y por el E. y S. con los de Ubrique, Venaocaz y Grazalema; en él se encuentra una fáb. de sal de agua, conocida con el nombre de Hortales, y 7 eras de trillar arrendadas á forasteros;

le baña como se dijo el r. Majaceite, caudaloso en todo tiempo, abundante en pesca, y que da movimiento á 3 molinos harineros, cruzándole un hermoso puente de piedra situado á la salida del pueblo; y los arroyos Almojar, el Hondo, Parrales, Teja, Barranco del Sacristan y el del Padre Beneficiado; todos los cuales desaguan en el espresado r. Las cord. ó cerros principales que en diferentes puntos se levantan son: la ya mencionada de Albarracin, que entra por el Albarracinejo; su elevacion N. es media leg. y va á terminar cerca del cortijo la Parrilla, camino de la v. de Ubrique; la dehesa del Horcajo; las lomas de Prado del Rey, los cerros del Duque y las cañadas de Almajor; en ellos se hallan canteras de piedra jaspe encarnado, blanco y negro, de piedras de afilar, de yeso blanco y negro y una mina de azufre que en el dia no se esplota. El punto mas arbolado son las faldas del Albarracin por el N. y la dehesa del Horcajo; aquel se compone de encinas, quejigos y monte bajo, y esta de monte pardo muy espeso acompañado de muchos quejigos: tambien abundan en dichos montes las yerbas de pasto para toda clase de ganados y plantas medicinales como la leonoja, vedra terrestre, malvavisco y otras. Por la parte que confina con Zahara y Prado de Rey, abundan los carrascales, lentiscos, monte bajo y quejigos, de los cuales se saca mucho carbon y maderaje. El TERRENO es de buena calidad así en la parte montuosa y de secano, de que hemos hablado, como en lo llano que participa de riego. Los CAMINOS son generales; cruzan por las inmediaciones del pueblo, el de Málaga á Cádiz, y el de Sevilla al Campo de Gibraltar, por los cuales pueden llegar carros hasta la pobl.; los demas caminos son veredas de herradura. La CORRESPONDENCIA se recibe en Arcos de la Frontera, y la sirve un balijero que sale lunes y viernes, y entra martes y sábados. PROD.: trigo, cebada maiz, aceite, garbanzos, habas, otras legumbres, hortalizas, frutas, melones y demas que hemos dicho al hablar de los montes; cria toda clase de ganados y caza de conejos, liebres, perdices, corzos y lobos. IND.: los molinos harineros de que hicimos mencion y uno de aceite. COMERCIO: esportacion de granos. POBL.: 202 vec., 1,001 hab. CAP. PROD.: 2.863,520 rs. IMP.: 139,898 rs. CONTR.: 91,054 rs. 1 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs. y se cubre con impuestos sobre los art. de consumo.

BOSQUE (ISLA DEL): en el tercio marítimo de Mallorca, prov. y distr. de Ibiza, departamento de Cartagena, es una de las tres que se comprenden bajo el nombre de Conejeras y está sit. entre la Conejera grande y la punta de Piedras, tendida casi de NO. á SE. el espacio de 1/2 milla escasa; es bastante alta y acantilada por todas partes, con dos elevados pedruscos en su estremo del NO.

BOSQUE (EL): casa-palacio en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, term. de Sta. Cristina de la Polvorosa: es un retazo de monte encinar como de un 1/4 de leg. en circunferencia, cercado de tapias de tierra. Contiene una espaciosa casa de campo con su oratorio, y otras mas pequeñas para morada de los guardas de montes y pastores.

BOSQUE (EL): l. en la prov. y dióc. de Santander (2 leg.), part. jud. y ayunt. de Entrambasaguas (1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos: SIT. junto al r. Ballastra, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 30 CASAS, igl. parr. que comprende el anejo de Puente Aguero, servida por un cura y dedicada á San Juan Bautista, una ermita con el título de San Roque en el centro de la pobl., y 4 fuentes de las que dos tienen el agua mineral ferruginosa. Confina N. su anejo Puente Aguero; E. Término; S. Sta. Marina, y O. Solares, todos á 1/4 de leg. de dist. El TERRENO es de mediana calidad fertilizándole algun tanto las aguas del indicado r. Ballastra: elévase en él el monte llamado Vizmaya, cubierto de roble, haya y otros arbustos. Los CAMINOS son locales, recibiendo la CORRESPONDENCIA de la cap. de prov. por baligero, los lunes, jueves y sábados. PROD.: maiz, alubias, patatas, chacoli y buenas yerbas de pasto. La IND.: está reducida á una fáb. de curtidos y un molino harinero de 4 ruedas. POBL.: 26 vec., 130 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

BOSQUE-QUEMADO ó VOSQUEMADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. Chandreja y felig. de San Martin de *Castelígo* (V.). POBL.: 12 vec., 62 almas.

BOSQUEMADO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: es uno de los que forman el l. de *Marron*. (V.)

BOSQUET ó BUSQUET: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Enguera, y térm. jurisd. de Mogente (1 1/2 hora): SIT. en las inmediaciones del barranco y cañada de su nombre al S. de la pobl. Tiene 13 CASAS, de las cuales se ven 4 juntas, y 9 separadas á alguna dist. unas de otras. Forma una la partida rural que lleva el mismo nombre, la cual se estiende una hora de N. á S. y 3/4 de E. á O., confinando con el Campillo de la Vallada y Valle de Onteniente. El TERRENO participa de monte y llano, cuyas tierras laborizadas son rojas y flojas, y se halla plantado de moreras, encinas, higueras y otros árboles frutales. Cerca de una de las casas hay un grande estanque del cual se riegan 60 hanegadas de tierra. PROD.: toda clase de cereales, higos, frutas, legumbres y hortalizas. POBL.: 14 vec., 85 alm., los cuales se hallan subordinados al alc. p. de la misma partida rural.

BOSTELO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Salvador de *Castelo de Rey* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

BOSTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Muras*. (V.)

BOSTELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. de Sta. Maria de *Campo* (V.)

BOSTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Buriz* (V.). POBL.: 3 vec., y 15 almas.

BOSTIBAYETA: riach. de la prov. de Alava, que nace en las montañas llamadas de *Curceta*, jurisd. de Villareal (part. jud. de Vitoria). Durante su curso de N. á S. tiene 7 puentes, 3 de ellos de madera y 4 de piedra; da impulso á una ferreria y riega el térm. de la espresada v., que deja á la der., confluyendo á 1/4 de leg. mas bajo de la misma y cerca del l. de Urrunaga, en el r. *Sta. Marina* ó *Amorechueta* (V.). Abunda en truchas, loinas, barbos, anguilas, cangrejos y otros peces menudos.

BOSTRONIZO: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Torrelavega, ayunt. de Arenas. (V.)

BOT: v. con ayunt. de la prov. de Tarragona (12 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20), part. jud. de Gandesa (1), dióc. de Tortosa (6): SIT. en un llano rodeado de cerros y combatido por los vientos N. y SO.: su CLIMA no es de los mas sanos y sus enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes é inflamatorias y pleuresias: tiene 129 CASAS, la consistorial, cárcel, una panera donde se entrojaban los diezmos, un hospital para pobres, una ermita con capilla pública (San Roque), una escuela de instruccion primaria, concurrida por 40 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 2,000 rs., y una igl. parr. (San Blas) de segundo ascenso, de patronato real ordinario, servida por un cura, un vicario y 2 beneficiados de residencia fija y de patronato familiar: confina el TÉRM. N. Batea; E. Gandesa; S. Prat de Compt, y O. Horta; se estiende 1 leg. por E. y S. y 2 por N. y O.: dentro de esta circunferencia hay una ermita dedicada á San José, y 2 fuentes de buenas aguas de las que se surte el vecindario: el TERRENO montuoso en su mayor parte, es de regular calidad y le baña un riach. que nace en el térm. de Horta: sus CAMINOS son locales y de travesía, todos en mal estado: el CORREO se recibe los miércoles y viernes, de la adm. de Horta, á donde tiene cada uno que recogerlo. PROD.: trigo, vino, aceite, seda, almendras, avellanas, hortalizas y toda clase de frutas; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; caza de perdices y otras aves, conejos, liebres y cabras monteses; en el arroyo hay barbos, madrillas y anguilas. IND.: 4 molinos de aceite, uno harinero y 3 fáb. de aguardiente. COMERCIO: venta de ganados y frutos sobrantes é importacion de los art. de que carece la v. POBL.: 126 vec, 653 alm. CAP. PROD.: sin contar la RIQUEZA pecuaria, 5.048,778 rs. IMP.: 162,651. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,431 que se cubren con los prod. de propios y reparto vecinal.

A esta pobl. retiró Cabrera el 29 de mayo de 1837 las piezas de artillería que tenia en el sitio de Gandesa, luego que supo la direccion de Nogueras en socorro de los sitiados; y al siguiente dia escribió una carta á este diciéndole entre otras cosas, que para qué tanta pregunta, ni tanto oficio á los pueblos en averiguacion del paradero de su artilleria, que si se hubiese acercado mas, le habria informado de cómo sus piezas habian pernoctado la noche anterior en Bot; porque veia que con ellas no adelantaba nada contra Gandesa, y esperaba recojer las famosas que llevaba Nogueras. No sucedió así; pues fué batido por las tropas de la reina y se retiró á

Bot, desde donde presenció como entraba el convoy en Gandesa.

BOTA: bajo del tercio marít. de Mallorca, prov. y distr. de Ibiza, departamento de Cartagena: está SIT. al N. 1/4 NO. de lo mas oriental de la isla de Breda á 1 1/2 milla de dist.; es de bastante estension y á poca mar que haya, se ve su rompiente á mucha dist.

BOTALHORNO: cas. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, térm. jurisd. de Dongerro.

BOTANA (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

BOTAR: cañada de acojida y derrame de aguas, en la prov. de Toledo, part. jud. del Quintanar de la Orden: principia á las inmediaciones de Villanueva del Cardete, corre al SO., entra en los térm. de Quintanar, Puebla de Almoradiel, Miguel-Estéban, Quero y concluye en el r. Gigüela: en los inviernos lluviosos coge bastantes aguas en términos que rebasa un puentecillo que tiene sobre el camino real de Valencia, á 1/4 leg. del Quintanar: no tiene uso alguno ni ofrece otra cosa notable.

BOTARELL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (5 horas), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 29), part. jud. de Reus (2): SIT. al O. de Cambrils en terreno llano, bien ventilado y con CLIMA sano y templado: consta la pobl. de 94 CASAS, la consistorial y la cárcel destruida por las tropas carlistas en 1836: hay un cast. propio del Sr. Marqués de Tamarit, que se considera como el edificio mas notable del pueblo: La igl. parr. (San Lorenzo Mártir) está servida por un cura párroco de nombramiento del ordinario en concurso general, y tiene por anejo el térm. de la Cuadra de Tascals; confina el TÉRM. N. Riudoms, á 1 leg.; E. Ricide Cañas, á 1/2; S. Mombrio, á 3/4, y O. Riu de Cols, á 2/3: se encuentran en él algunos cas. grandes y otros mas pequeños, en los cuales solo pueden vivir una familia en cada uno: le cruzan 3 barrancos que nacen á 1/2 hora de la pobl. y 2 rieras que vienen de Alforjá: el TERRENO es mediano, bastante llano, si se esceptuan algunos montes plantados de avellanos que se encuentran por la parte de Riu de Cols á 1/2 hora del pueblo. Los CAMINOS en buen estado conducen á los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe de Monabrió por medio de un espreso que en dias determinados pasa á recogerla. PROD.: higos, cerezas, ciruelas, avellanas, hortaliza, escelente vino, buen aceite, cebada, judías y patatas: se cria ganado lanar, que es el preferido, y hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: 3 molinos harineros que todos los dias prosperan notablemente. COMERCIO: consiste en la estraccion del vino en bastante cantidad y en la importacion de los géneros y efectos indispensables al consumo de la v. POBL.: vec., alm. CAP. PROD.: 3.262,900 rs. IMP.: 104,049.

BOTARIGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Jorge de *Magalofes* (V.). POBL.: 3 vec., 8 almas.

BOTAYA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (12 horas), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19): SIT. en un pequeño valle cercado de montes disfruta de buena ventilacion, CLIMA templado y saludable: tiene 35 CASAS ademas de la de ayunt., que tambien sirve de cárcel, y una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura y un sacristan; el curato es de primer ascenso y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general; el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl.: los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente que brota en el térm., el cual confina por N. con el monast. de San Juan de la Peña; por E. con Pardina de Segaral; por S. con la de Legriso, y por O. con el del l. de Ena y Pardina Botartar: dentro de la circunferencia que describe se hallan 2 ermitas dedicadas á San Adrian y San Bartolomé: el TERRENO es estéril; le cruza un barranco que bajando del monte de San Juan, se dirige al r. Gallego; sus aguas no le fertilizan sino en algun pequeño trozo que se siembra de legumbres: carece de monte y solo tiene algunas yerbas de pasto y algunos pinos y carrascas diseminadas que abastecen de leña al pueblo. Los CAMINOS son locales y están en mal estado. El CORREO lo recibe de Jaca. PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres; cria algun ganado lanar, y caza de perdices y conejos. IND. y COMERCIO: la esportacion de algunas de sus prod. é importacion de los art. que faltan. POBL.: 14 vec., 56 alm. CONTR.: 4,463 rs. 33 mrs.

BOTAYUELA Y BOTARTA: cot. red. desp. de la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, de la ant. jurisd. de San Juan de la Peña: SIT. en pais montañoso y compuesto de 20 cahizadas de tierra de las cuales se cultivan 8, quedando las 12 restantes destinadas para bosque de robles y pinos: las tierras cultivadas se siembran por mitad un año sin otro, y prod. trigo y cebada. Como se ha dicho arriba, correspondia al estinguido monast. de San Juan de la Peña y no se hallaba afecto á ninguna otra jurisd.; sus confrontaciones son con el monte de Botaya, la pardina de Esporre y otro coto del mismo monast. que lleva su nombre.

BOTE (EL): cerro en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo, térm. de Aldeanueva de Centenera: SIT. á las inmediaciones de este pueblo, tiene una ermita ya arruinada, que fué de advocacion de Los Santos.

BOTELLA: ald. en la prov. de la Coruña. ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Maria de *Mantaras*. (V.)

BOTELLA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria de *Candanal*. (V.)

BOTELLAS: riach. ó barranco de la prov. y part. jud. de Huesca: llamase tambien Regatillo, y se une al r. Guatizalema en el térm. del l. de Argavieso, despues de haber cruzado el de algunos pueblos, causando en sus desbordaciones, por su cáuce estrecho y tortuoso, muchos perjuicios á las tierras que fertiliza.

BOTEOLE: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, ayunt. de Fruniz y felig. de San Salvador.

BOTEROS: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona: nace en térm. del pueblo de Genalguacil, y despues de una hora de curso, desagua en el titulado Majadal del Toro.

BOTICARIO: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, jurisd. de Rivarroja (1/4 de hora al E.): SIT. en terreno desigual que participa de huerta y secano con arbolados y frutales, cuyas PROD. son las mismas que las de la pobl. (V.) Tiene 1 CASA á propósito para las labores del campo, habitada por un vec.

BOTICARIO: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, jurisd. de la Puebla de Vallbona (5/4 de hora al O.): SIT. en terreno llano, todo secano con una casa de campo, á propósito para las labores de la agricultura. PROD. trigo, cebada, vino, aceite y garrobas. POBL.: 1 vec.

BOTIFARRA: porcion de terreno en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita: SIT. al E. de la pobl., constituia antiguamente parte de un pequeño predio, que en el dia se halla dividido y agregado lo demas á otro llamado Son Dico.

BOTIJA: sierra en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Navalucillos; se ven en ella dos puertas de cueva y un algive.

BOTIJÁ: quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas: es una de las que forman el cas. de los *Baylones*. (V.).

BOTIJA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (5 leg.), part. jud. de Montanches (2), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 21), c. g. de Estremadura (Badajoz 15): SIT. en una pequeña altura descampada, espuesta á los ardores del estio: se padecen calenturas pútridas. Tiene 116 CASAS bajas, de un solo piso y no forman calles: hay casa de ayunt., pósito y cárcel en el mismo edificio; escuela de primera educacion dotada con 1,000 rs. de los fondos públicos, y asisten 90 niños de ambos sexos; igl. parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena, de curato perpetuo y provision del tribunal de las órdenes, y en los afueras una ermita destruida, titulada de San Sebastian, y 2 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con los de Cáceres y Plasenzuela: E. Trujillo; S. Benquerencia, y O. Torremocha, á dist. de 1/4 á 1/2 leg. por todos los puntos, y comprende 1,600 fan. de labor, y un monte poblado de encina que ocupa como 1/4 leg. de N. á S.: al lado O. y 1/4 leg. de la v., hay una fuente de agua mineral muy saludable, habiendo llegado á adquirir tanto nombre por sus buenos efectos, que concurren muchas personas hasta de 20 leg. de dist. á beberla y llevar para los enfermos; se llama *Fuente de la Huerta* por haber una inmediata: otro 1/4 leg. al N., existen las ruinas llamadas *Villasviejas*, donde se advierten los restos de un muro de circumbalacion, escorias de fragua y varios pozos de minas ant., los cuales han empezado á limpiarse por una sociedad particular: cerca

de este sitio aparece una cortadura en la sierra como para abrir camino para la estraccion de materiales; el r. Tamuja pasa al pie de la pobl. que deja á su der., siendo de notar un charco cuadrado y embaldosado como si hubiera servido para bañarse. El TERRENO es quebrado, bastante escabroso, compuesto en su mayor parte de pizarra blanda, y todo de inferior calidad. Los CAMINOS locales y admiten carros del pais: el CORREO se recibe por el conductor de Montanches que lo deja á su paso. PROD.: centeno, trigo, cebada, avena, lino y garbanzos; se mantiene algun ganado de cerda, poco lanar, el preciso para las labores, y se cria caza menor. IND.: 4 molinos harineros. COMERCIO: se hace de buen queso de obejas, grano y lana. POBL.: 83 vec., 454 alm. CAP. PROD.: 410,000 rs. IMP.: 20,500, CONTR.: 4,819 16 segun matrícula.

BOTOA (NTRA. SRA. DE): santuario en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz: SIT. 2 leg. N. de esta c., en una deh. de encinas del mismo nombre, le baña la ribera asi llamada igualmente, que entra en el Gévora á corta dist. (V. BADAJOZ c., en el párrafo de rios.)

Siguiendo los indicios topográficos del itinerario romano, y la alusion de los nombres *Budua y Botoa*, puede reducirse á este santuario aquella mansion, cuyo nombre se escribe en Ptolomeo *Bardua*, presentándose esta c. en la Lusitania, y en el tesoro de inscripciones de Goltzio se lee *Municipio Burdova*. Sin embargo, Resende y Vasconcelos la redujeron á Sta. Maria de Bedoya.

BOTONERO: cas. en la prov. de Badajoz part. jud. de Fregenal, térm. de *Bodonal*. (V.)

BOTORRITA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (2 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de la Almunia (5): SIT. en una pequeña colina con buena ventilacion; disfruta de agradables vistas y CLIMA saludable, siendo las tercianas sus enfermedades mas comunes. Tiene 48 CASAS y un palacio propio del señor temporal, que es edificio notable en el pueblo, porque la fáb. de aquellas es malísima; se distribuyen en varias calles, y tiene ademas una igl. parr. (San Agustin), servida por un cura de primer ascenso de presentacion particular, y un sacristan; tiene tambien una escuela de primeras letras, cuya dotacion consiste en un campo que llaman del Maestro, propio del comun del pueblo, á cuya escuela concurren 16 ó 20 niños, y un cementerio en parage ventilado. El TÉRM. confina con la Muela (2 leg.); Maria, Mozota, y Jaulino (1 en cada uno de los tres puntos): dentro de su circunferencia se encuentran un molino harinero, las ventas Nueva y de San Blas, en cada una de las cuales hay un oratorio. El TERRENO es de huerta y muy bueno, lo fertiliza el r. Huerva, en el que no hay puente alguno y se cruza por el del l. de Maria, bien que casi todo el año es vadeable en este térm. CAMINOS: ademas de los locales se halla la carretera de Valencia en bastante mal estado. El CORREO se recibe de Muel por medio de peaton, sin que se haya metodizado este servicio sujeto á la voluntad del alc. PROD.: trigo y ademas cereales hallándose muy descuidada la plantacion de la que es muy susceptible el pais, por lo que carece de frutas etc.; cria ganado lanar y alguna pesca de barbos. IND.: la del molino harinero que se ha dicho. COMERCIO: esportacion de trigo y cebada, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 37 vec., 175 alm. CAP. PROD. 516,340. IMP. 33,600. CONTR. 6,643 rs. con 4 maravedises.

HISTORIA. En esta pobl. se hallaba avanzada el 13 de junio de 1809 la division española al mando de D. Juan Cárlos Areizaga, cuando D. Joaquin Blake se dirigia á Zaragoza con 17,000 hombres. Noticioso Blake de que Fabre se habia adelantando de Muel á Longanes, apresurose en su marcha desde Fuendetodos, en la misma tarde, con intento de coger al francés entre sus tropas y las que se hallaban en Botorrita. Mas viéndose el frances, cortado del lado de Zaragoza, abandonó un convoy de víveres, y se retiró á Plasencia de Jalon. Inútilmente corrió en su ayuda la segunda division francesa que ni pudo abrir la comunicacion, ni apoderarse del puesto que en Botorrita ocupaba Areizaga, teniendo al fin que replegarse, sabedora de que venia sobre ella el grueso del ejército español. En Botorrita continuaba el 15 del mismo mes la division de Areizaga, compuesta de 5,000 hombres, cuando la batalla de Maria; y á Botorrita se retiraron el mismo dia 15 los españoles, uniéndose á la division Areizaga, que lastimosamente no toma parte en dicha batalla, sin que se pueda comprender por qué lo dispondria asi Blake: si fué con intento de buscar en ella refugio en caso de derrota, lo mismo le hubiera encontrado teniéndola mas cerca y á su vista, con la diferencia, de que, empleados oportunamente sus soldados, al desconcertarse la der., muy otro hubiera sido tal vez el éxito de la refriega. Permaneció Blake el 16 en Botorrita, resuelto á aguardar á los franceses, y pudiera haberle costado cara semejante determinacion, si el general Laval, á quien Suchet habia enviado para amenazar la retaguardia de los españoles, descarriada por sus guias, no se hubiese retardado en su marcha. Admiróse Suchet al saber que Blake, aunque derrotado se mantenia en Botorrita, de cuyo punto no se hubiera tan pronto movido, si el amo de la casa donde almorzó Laval, no le hubiera avisado de la marcha de este. Advertido Blake, abrevió su retirada, sin que hubiese ocurrido algun choque empeñado. (V. BOTRODI NEMUS.)

BOTRODI NEMUS ó BOSQUE DEL BETRODO. El célebre poeta celtibero Marcial, encareciendo á Liciniano las delicias de que podria disfrutar en este pais, lejos del vaiven romano, recorre los sitios mas deliciosos de la Celtiberia, y cuenta entre ellos este bosque: *et delicati dulce Botrodi nemus: Pomona quod felix amat*. Algunos opinaron que este bosque de árboles frutales era la huerta de Segobriga, otros el valle fecundizado por el Guerva, donde está el l. de Botorrita, cuyo nombre han encontrado ofrecer algun residuo del de *Botrodo*.

BOUCELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Pedro de *Marmancón*. (V.)

BOUCELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Felix de *Roupar*. (V.) POBL. 3 vec. y 15 almas.

BOUCIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig de *Moeche*, Sta Cruz. (V.)

BOUCIGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig de San Vicente de *Villameá*. (V.) POBL. 7 vec., 35 almas.

BOUCILLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Eulalia de *Rioabeso* (V.) POBL. 2 vec. y 10 almas.

BOUCIÑA (DA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Adrian de *Vilarino*. (V.)

BOUCIÑA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Pelayo de *Buscás*. (V.)

BOUCIÑCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de *Pineira*. (V.) POBL. 12 vec., 61 almas.

BOUDAÑEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de Santiago de *Berdeogas*. (V.)

BOUDAÑEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Martin de *Olveira*. (V.)

BOUDON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Sta. Maria de *Pereiro*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

BOUDOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de Sta. Cristina de *Cilleros*. (V.) POBL.: 6 vec.: 22 almas.

BOUGA: braña y venta en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Vicente de *Salas*. (V.)

BOULO, (SAN): felig. en la prov. de la Coruña. (V.) San Braulio de *Caabeiro*.

BOULLA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera*. (V.)

BOULLON ó SAN MIGUEL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Miguel de *Boullon*. (V.)

BOULLON (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 1/2 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Negreira (2) y ayunt. de Brion (1): SIT. en la falda N. de una montaña, con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Boullon, Cantelar y Tembra que reunen 44 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Miguel), es muy mediana. El TÉRM. confina por N. con el de Sta. Maria de Urdilde; al E. con los de Bastabales y Angeles; al S. con los montes que la separan de Ribasar y Aguas-Santas del part. de Padron, y por O. con San Martin de Ermedelo del mismo part. El TERRENO participa de monte arbolado y de llano, medianamente fértil, del cual se cultivan unas 400 fan. Los CAMINOS son locales, bastante quebrados, y el CORREO se recibe por Santiago. PROD. trigo, centeno, maiz, patatas, legumbres, muchas castañas y otras frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda. POBL. 48 vec., 293 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BOULLOSA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San Lorenzo de *Fornelos*. (V.)

BOULLOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid y felig. de Sta. Maria de *Conforco* (V.). POBL.: 8 vec., 34 almas.

BOUMORT: montaña y puerto de la prov. de Lérida, part. jud de Urgel: se halla SIT. entre los térm. de los l. de Tahus y Cavó, por donde se comunica con la Conca de Tremp. El TERRENO escabroso, está poblado de espesos bosques arbolados, en los cuales se encuentran abundantes yerbas de pasto que aprovechan una multitud de rebaños durante la temporada de verano.

BOUÑON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Miguel de *Raris*. (V.)

BOURIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Tol* (V.). POBL.: 11 vec., 70 almas.

BOUROA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de Sta. Cecilia de *Valle de Oro*. (V.)

BOUSÉS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Oimbra y felig. de Sta. Eulalia de *Bousés*. (V.)

BOUSÉS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (9 leg.), part. jud. de Verin (2), y ayunt. de Oimbra: SIT. en una montaña y á 1/2 leg. de la raya de Portunal, CLIMA templado y sano: comprende los l. de Bousés, Casas dos Montes, la Granja y las Chas, los 2 últimos con igl. anejas á la parr. (Sta. Eulalia) cuyo curato es de térm. y patronato ecl.; hay ademas una ermita propia del comun de vec. El TÉRM. confina al N con el de Flariz; al E. San Salvador de Villaza; por S. Portugal, y al O. Sta. Maria de Vidiferri, estendiéndose por donde mas á 3/4 de leg. y comprendiendo el de su anejos; le baña el r. Buble que corre á unirse al Tamaga. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad; los CAMINOS locales y malos: el CORREO se recibe por Verin. PROD.: centeno, patatas, castañas, lino y mucha fruta, con especialidad peras y manzanas: cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lienzos. COMERCIO: el sobrante de sus cosechas que esportan al inmediato reino de donde se proveen de varios art. de consumo y algunos géneros de contrabando. Celebra feria el 29 de cada mes en San Juan de la Granja, su citado anejo. POBL.: 163 vec., 697 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BOUSIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Mamed de *Rois*. (V.)

BOUSOÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Oscoz*. (V.)

BOUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Martin de *Sagra*. (V.)

BOUTERIN (DE): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de Sta. Maria de *Caleiro*. (V.)

BOUTILLON: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de San Martin de *Churio*. (V.)

BOUTUREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de Sta. Maria de *Budino* (V.). POBL.: 4 vec., 24 alm.

BOUZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Tol* (V.). POBL.: 11 vec., 57 almas.

BOUZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

BOUZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Pedro de *Berdoyas*. (V.)

BOUZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Antolin de *Baiñas*. (V.)

BOUZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Moeche*, San Juan. (V.)

BOUZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santa Juliana de *Monfero* (V.). POBL.: 10 vec., 52 alm.

BOUZA: l. en lá prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de *Eume* (V.). POBL.: 2 vec., 7 almas.

BOUZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de *Cabalar* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

BOUZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Sta. Maria de *Perciro* (V.). POBL.; 1 vec., 5 almas.

BOUZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Maria de *Bian*. (V.)

BOUZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de *Pino* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

BOUZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Jorge de *Goá* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

BOUZA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sobér y felig. de San Estéban de *Anllo* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

BOUZA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de Sta. Eulalia de *Beyro*. (V.)

BOUZA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Beariz*. (V.)

BOUZA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Castrelo y felig. de Sta. Maria de *Macendo*. (V.)

BOUZA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castrelo de Miño y felig. de San Estéban de *Castrelo*. (V.)

BOUZA: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Viana de Bollo y felig. de Santa Maria de *Pigueiros*. (V.). POBL.: 16 vec., 96 almas.

BOUZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Arbo*. (V.)

BOUZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobelo y felig. de Santiago de *Conda*. (V.)

BOUZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. de Santiago de *Prado de la Canda*. (V.)

BOUZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas y felig. de San Verísimo de *Arcos*. (V.)

BOUZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de Santiago de *Pontellas*. (V.)

BOUZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Santiago de *Biascon*. (V.)

BOUZA: l. en la prov. do Pontevedra, ayunt. de Bayona y felig de Sta. Maria de *Baredo*. (V.)

BOUZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Cristóbal de *Briallos*. (V.)

BOUZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Portas*. (V.)

BOUZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de Sta. Justa de *Morana*. (V.)

BOUZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Poyo*. (V.)

BOUZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Mourente*. (V.)

BOUZA (DA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcia y felig. de San Pedro de *Cea*. (V.)

BOUZA (DA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcia y felig. de Sta. Maria de *Rubianes*. (V.)

BOUZA (DA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Ribadumia*, Sta. Eulalia. (V.)

BOUZA (DA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Ribadumia y felig. de Sta. Maria de *Besomaño*. (V.)

BOUZA (DA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Meis*. (V.)

BOUZA (DA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de San Martin de *Padrenda*. (V.)

BOUZA (DA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de Sta. Cruz de *Castrelo*. (V.)

BOUZA DA IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas, felig. de Santiago de *Olibeira*.

BOUZA DE CARDOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Vicente de *Barrantes*. (V.)

BOUZA DE COBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de *Soandres*. (V.)

BOUZA DE MARTIN (DA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Ribadumia*, Sta. Eulalia (V.)

BOUZA DE MEDAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Goás* (V.): POBL. 1 vec., 4 almas.

BOUZA DE MOUROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Fisteos* (V.): POBL. 2 vec., 20 almas.

BOUZA DE PADRON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Vicente de *Oubina*. (V.)

BOUZA DE PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Santiago de *Barallobre* (V.): POBL. 6 vec., 10 almas.

BOUZA DO REY: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Vicente de *Oubina*. (V.)

BOUZA (LA): v. con ayunt. en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en una ladera á 1/4 leg. de Portugal, y otro tanto del r. Agueda, con igl. parr. de entrada, (Ntra. Sra. de la Oliva) servida por un cura y un sacristan; las calles son irregulares; las casas bajas y de mala construccion, y hay bue-

nas aguas para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. y E. con Barba de Puerco; S. Villar de Ciervo, y O. Portugal. El TERRENO es escabroso por todas partes, y existe una vega y una grande viña donde tienen parte todos los vec. Los CAMINOS se hallan en mediano estado. PROD.: la principal consiste en centeno, y en menor cantidad, trigo, cebada, patatas, algun vino, legumbres de varias clases, y melones esquisitos: hay cria de ganado lanar, cabrio, cerdoso y poco vacuno. POBL.: 35 vec., 118 hab. dedicados á la agricultura, ganaderia y á trasportar granos á Portugal.

BOUZABALADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Sta. Marina de *Areas*. (V.)

BOUZABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Santiago de *Justás* (V.): POBL. 2 vec., y 10 almas.

BOUZA-BELLA: desp. de la prov. de Orense, ayunt. y part. de Puebla de Tribes inmediato á San *Brégimo*.

BOUZABOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierra llana y felig. de San Estéban de *Loentia* (V.): POBL. 11 vec., 57 almas.

BOUZABOA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santiago de *Trasmonte* (V.): POBL. 2 vec., 10 almas.

BOUZADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Salvador de *Pineiro*. (V.)

BOUZADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondarid, felig. de San Miguel de *Riofrio*. (V.)

BOUZADANDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castrelo de Miño y felig. de Sta. Maria de *Macendo*. (V.)

BOUZADRAGO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Entrimo*. (V.)

BOUZAFIGUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de *Moana*. (V.)

BOUZA-FRIA: cas. en la prov. y ayunt. de Orense, y felig. de Sta. Maria de *Reza*. (V.)

BOUZA-FRIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Salvador de *Tebra*. (V.)

BOUZALONGA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sta. Maria de *Deijebre* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

BOUZALONGA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Peroja y felig. de Santiago de *Toubes*. (V.)

BOUZALONGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de Sta. Maria de *Hombre* (V.). POBL.: 6 vec., 33 almas.

BOUZAMAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de l. Estrada y felig. de San Jorge de *Bea* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

BOUZAMAYOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

BOUZAMAYOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Iglesiafeita*. (V.)

BOUZAMERELLE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Maria de *Castenda*. (V).

BOUZA-NOGUEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Rus*. (V.)

BOUZANOMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Santiago de *Lorono*. (V.)

BOUZAPANDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salcedo y felig. de San Estéban de *Budino*. (V.)

BOUZA-REDONDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Pedro de *Anca*. (V.)

BOUZARICAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de *Graba* (V.). POBL.: 2 vec., y 10 almas.

BOUZARRARA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Julian de *Lamas*. (V.)

BOUZAS: l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (3), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), ayunt. de los Barrios de Salas: SIT. en el rápido declive de un estribo de los montes Aquilianos, á la orilla izq. del r. Miruelos, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 46 chozas apoyadas entre sí y sin órden; y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un vicario. Confina N. Carracedo; E. ramificaciones del Teleno y Foncebadon; S. los montes Aquilianos, y O. Manzanedo. El TERRENO es de mala calidad, pedregoso y sumamente áspero; hallándose á fuerza de trabajo, fertilizado algun tanto por las aguas del indicado Miruelos: hay bosques altos y bajos, cubiertos de varios rabustos. Los CAMINOS son locales de herradura y se encuentran en malísimo estado. PROD.: centeno, castañas, patatas, lino, alguna fruta y hortaliza, y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de jabalíes, osos y lobos, y alguna pesca. POBL.: 49 vec., 202 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

BOUZAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Sofán*. (V.)

BOUZAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Sta. Maria de *Coiro*. (V.

BOUZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Julian de *Moraime*. (V.)

BOUZAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Mamed de *Bonje*. (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

BOUZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Corbelle* (V.): POBL. 2 vec. y 10 almas.

BOUZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Martin de *Corbelle* (V.): POBL. 7 vec., 33 almas.

BOUZAS: aldea en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Sta. Maria de *Asadur* (V.): POBL. 4 vec., 17 almas.

BOUZAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Mamed de *Urrós* (V.): POBL. 5 vec., 18 almas.

BOUZAS. ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de *Baños de Molgas* (V.): POBL. 10 vec., 45 almas.

BOUZAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Martin de *Sacardebois* (V.): POBL. 17 vec., 78 almas.

BOUZAS: l. en la prov. de Orense. ayunt. de Lobios y felig. de Sampayo de *Araujo*. (V.)

BOUZAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Pedro de *Garabanes*. (V.)

BOUZAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Martin de *Lago*. (V.)

BOUZAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Eulalia de *Par-de-Bubias*. (V.)

BOUZAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Melon*. (V.)

BOUZAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Castrelo y felig. de San Esteban de *Castrelo*. (V.)

BOUZAS: cas. en la prov. de Orense, ayunt. del Pereiro de Aguiar y felig. de Sta. Maria de *Melias*. (V.)

BOUZAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Eulalia de *Boymorto*. (V.)

BOUZAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz felig. de San Mamés de *Vilar*. (V.)

BOUZAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados, felig. de Santiago de *Torteros*.

BOUZAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados, felig. de Santiago de *Rivarteme*.

BOUZAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de Sta. Maria de *Sangunedo* (V.): POBL. 3 vec. y 15 almas.

BOUZAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de Sta. Maria de *Oroso*. (V.)

BOUZAS: ant. jurisd., en la denominada prov. de Tuy, compuesta de la v. de Bouzas, y felig. de Beade Bembrive, Coya y Corujo: el señ. lo ejercian el reverendo obispo y cabildo de Tuy, quienes nombraban al juez ordinario.

BOUZAS: ayunt. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), dióc. de Tuy, (4), aud. terr. y c. g. de la Coruña (25), y part. marít. y jud. de Vigo (1/2): SIT. á la orilla del Occéano y ria de Vigo. CLIMA templado y sano; se compone de las felig. de Alcabre, Sta. Eulalia; Bouzas, San Miguel; Coya, San Martin; Comesaña, San Andrés; Corujo, San Salvador; Matamá, San Pedro; Navia, San Pelayo; Oya, San Miguel, y Sayanes San Jorge, que reunen sobre 1,700 CASAS algunas de ellas bonitas y cómodas, y una bastante buena para el ayunt. en la v. de Bouzas: hay varias escuelas públicas y privadas; pero ninguna de la clase de elemental completa. El TÉRM. municipal confina por E. con el de Vigo; al S. con el de Nigran; por O. con la mar, y al N. con la ria: por esta parte y en la costa de la felig. de Alcabre hay una playa donde fondean los barcos dedicados á la pesca, cuando desean ponerse al abrigo del

S. ó de tempestades, y en el mismo recinto está el bajo Mata-Gallegos, nada seguros para los que no sean prácticos: al N. de la parr. Coya se encuentra la isleta Fosalla, donde existen vestigios que se dice pertenecen á un conv. denominado Santi Estebo de Insua; esta isleta se halla separada de tierra firme por un brazo de mar de 420 varas de ancho y á su frente se ve el puerto de Canido muy frecuentado de barcas pescadoras: en la playa de Sobreira de dicha felig. y en las mareas vivas de setiembre y octubre, se descubre un pavimento de madera como de 3/4 de grueso y 10 varas en cuadro, cuyo destino se ignora; y finalmente, en el l. ó barrio de Sayanes anejo de Coya, al S. y á 100 pasos de la vereda de Vigo á Bayona hay un fuerte del tiempo de los árabes, pero sin otra defensa hoy que un profundo foso. El TERRENO en lo general es fértil y regado por varios riach. El CAMINO, que, como se ha indicado pasa de Bayona á Vigo, está medianamente cuidado; no así los locales y trasversales: el CORREO se recibe de la cap. del part. por medio de balijero los domingos, martes, miércoles, jueves, viernes y sábado, y sale los lunes, miércoles, jueves, viernes y sábado. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas, vino, cebada, legumbres, lino y frutas. Se cria ganado vacuno, lanar y de cerda; mucha caza de conejos, liebres, perdices y aves de paso, y abundante pesca de todas clases con especialidad sardinas cuya salazon constituye parte de la industria de este terr. donde se encuentran tambien varios molinos harineros y telares para lino y lana. POBL.: 1,267 vec., 4,336 alm. RIQUEZA IMP. 278,239 rs. CONTR. 96,313 rs. 29 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 19,000 rs. y se cubre por reparto: el secretario del ayunt. está dotado con 3,300 rs.

BOUZAS: v. en la prov. de Pontevedra (4 1/2 leg.), dióc. de Tuy (4), part. jud. de Vigo (1/2), y ayunt. de su nombre del que es cap. SIT. á los 42° 14' 5" de lat. y 4° 54' 49" de long. del meridiano de Madrid, á la falda N. de la colina Pardaiña: CLIMA templado y sano, si bien se esperimentan algunas fiebres y pulmonías. Tiene 141 CASAS que forman 7 calles, bastante anchas y bien empedradas, una buena fuente en la conocida por este nombre, la plaza de la Constitucion y el Campo de la Feria, con varios y robustos álamos: hay casa para el ayunt. con estenso local para las sesiones: una escuela dotada con 900 rs. y concurrida por 60 niños y una igl. parr. (San Miguel) cuyo patronato ejercen alternativamente el reverendo ob. y cabildo ecl. de Tuy. El TÉRM. confina por N. con la ria de Vigo, comprendiendo una hermosa playa; al E. y S. con la felig. de Coya, y por O. con la de Sta. Eulalia de Alcabre. El TERRENO es de buena calidad, aunque escaso de riego, pues solo cuenta con una fuente, ademas de la que dijimos, se halla en el centro de la v. Los CAMINOS que se dirigen á Bayona y Vigo, se encuentran en mal estado, así como los locales y trasversales: el CORREO se recibe por los interesados, en la estafeta de Vigo. PROD.: vino, algun maiz, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, caballar y de cerda; caza de conejos, liebres, perdices y aves de paso; se pescan truchas y anguilas en la ria y de toda especie en el océano. IND.: la agrícola, la pesca, construccion de buques menores, hilado y tejido y otros oficios de primera necesidad. COMERCIO: se esportan para Cádiz huevos de gallina y se importan telas de algodon, sombreros y otros géneros para el consumo. POBL.: 139 vec., 543 alm. CONTR. con las felig. que constituyen el ayunt. (V.) Bouzas es patria de D. Isidro Romero, rico propietario, que en 1819 murió hallándose en la Jamáica y legó 10,000 duros para que en el pueblo de su naturaleza se estableciese un hospital con 10 camas, bien que habiendo el Gobierno recibido esta suma no ha entregado á Bouzas mas que la mitad, ni ha tenido efecto la disposicion testamentaria: tambien es patria de Don Pedro del Pazo y Troncoso y de Doña Maria Silvestre su esposa, vecinos de Vera-Cruz y desde cuyo punto no cesan de hacer beneficios á esta v.; que se calculan en mas de 1/2 millon de reales.

BOUZAS ó HERMIDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Maria de *Tamallancos*. (V.)

BOUZAS-CHAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de *Rua*. (V.)

BOUZAS DE FONDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. del Pereiro de Aguiar y felig. de Sta. Maria de *Melias*. (V.)

BOUZAVEDRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Jorge de *Salceda*. (V.)

BOUZAVEDRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. del Pereiro de Aguiar y feligresía de San Martin de *Sabadelle*. (V.)

BOUZASVEDRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Peroja y felig. de San Cristóbal de *Souto*. (V.)

BOUZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Baltar y felig. de Santiago de *Garabelos*. (V.)

BOUZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Martin de *Arango*. (V.)

BOUZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas, felig. de Santiago de *Clibeira*.

BOUZOA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Santiago de *Silva* (V.). POBL.: 3 vec. 18 almas.

BOUZOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Juan de *Bouzo* (V.). POBL.: 9 vec. 48 almas.

BOUZOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de San Pedro de *Grandal* (V.). POBL.: 6 vec. 12 almas.

BOUZOA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Chantada (1 1/2) y ayunt. de Taboada, (1). SIT. entre montañas, pero con libre ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Bouzoa, Majal, Saburrin, Sernande y Suá de arriba que reunen 24 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Juan), tiene por anejo la de San Martin de Mato, y el curato es de entrada y patronato lego: su escaso TÉRM. confina con los de Arcos, Esperante y Mato, bañándole un riach. que corre al O. á unirse al Miño. El TERRENO en lo general montuoso y arbolado es medianamente fértil en la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por Chantada. PROD.: centeno, patatas, castañas y algunas legumbres: cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices; y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola, pecuaria y molinos harineros. POBL.: 24 vec., 132 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BOUZON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Sta. Columba de *Riba de Louro*. (V.)

BOUZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bayona y felig. de Sta. Cristina de *Ramallosa*. (V.)

BOUZOS y VILLAMEA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia y felig. de San Vicente de *Abelenda* (V.). POBL.: 6 vec., 25 almas.

BOVEDA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Don Benito: nace en la fuentecilla del mismo nombre term. de esta v., y se une con el *Arrayanal* en el sitio llamado la Roza de Cárlos Espinar; es de pocas aguas, y escepto en la fuente de su origen, se seca por efecto de las estaciones.

BOVEDA: desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Villanueva de la Serena: SIT. en la demarcacion de la dehesa del mismo nombre, entre los dos r. Guadiana y Sujar, que hacen allí su confluencia, en la cual se forma la sierra llamada tambien *Bóveda*: se han hallado en este sitio lápidas con inscripciones latinas, y no hace muchos años que se descubrió una urna de bronce, un ídolo de lo mismo, y aparecen alguna vez pozos y nórias, que indica haber sido lugar habitado.

BOVEDA: quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y term. de Valdepeñas: SIT. á 2 1/2 leg. NE. de esta v. entre los caminos que van á Solana y Membrilla, tiene una casa para el recogido de las labores; es su TERRENO llano por todas partes, y destinado á la agricultura.

BOVEDA: l. en la prov. de Alava (9 leg. á Vitoria), part. jud. de Añana (4), aud. terr. y dióc. de Burgos (15), c. g. de las prov. Vascongadas, ayunt. de Valdegovía (2): SIT. en terreno montuoso con libre ventilacion y CLIMA frio, pero muy sano. Tiene 60 CASAS, una escuela de primeras letras, una parr. (San Vicente mártir) servida por un cura y otro sacerdote, ambos beneficiados, y una fuente de buenas aguas para surtido de los vec. Confina el TÉRM. N. Quintana; E. Corro; S. y O. Lahoz (ayunt. de Balderejó). Dentro del mismo hay otras fuentes cuyas aguas dan tambien origen al r. *Omecillo*. El TERRENO es quebrado, y cubierto de montañas donde se crian árboles de varias clases, y buenos pastos para el ganado. Los CAMINOS son locales, cruzando ademas por el term. el que dirige desde Logroño á la prov. de Santander. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, legumbres, hortaliza y frutas, con particularidad manzanas y ciruelas; hay ganado vacuno, mular, de lana y cabrio; caza de volatería, y animales dañinos como lobos y aun javalíes; y pesca de varias clases. POBL.: 50 vec., 300 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. ALAVA, INTENDENCIA.)

BOVEDA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de San Martin de *Churio*. (V.)

BOVEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Eulalia de *Bóveda*. (V.) POBL.: 3 vec. y 15 almas.

BOVEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pedro de *Minotos*. (V.)

BOVEDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar de Barrio á Felig. de Sta. Maria de *Bóveda*. (V.)

BOVEDA: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Santa Maria de *Bóveda*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

BOVEDA: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Santa Eulalia de *Bóveda de Mera* (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

BOVEDA: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22), y part. jud. de Monforte (2): SIT. al N. de la cap. del part. y sobre las márg. del r. Mao con atmósfera despejada y CLIMA sano: se compone de las felig. de Bóveda, San Martin; Ber, San Vicente; Freituge, Santiago; Guntin, San Cristóbal; Martin, San Cristóbal; Mosteiro, San Pelagio; Remesar, San Juan; Ribas pequeñas, Santiago; Rubian, Santiago; Rubian, San Fiz; Teilan, Sta. Eulalia; Tuimil, Sta. Maria y Villarpape, San Bartolomé: la cap. del ayunt. es Bóveda, y el TÉRM. municipal confina por N. con los de Paradela y Rendar; al E. con la Puebla del Brollon; al S. con Monforte, y al O. Saviñao; le baña el mencionado r. Mao y los arroyos ó riach. Eymer, Noceda y Penacoba. El TERRENO es de buena calidad y no escasea de arbolado. Los CAMINOS, asi municipales como el de Monforte á Lugo, se encuentran en buen estado. El CORREO se recibe por la cap. del part. Las PROD. mas comunes son: centeno, maiz, patatas, lino de buena calidad, cáñamo, trigo, legumbres, vino, castañas y otras frutas; se cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza de perdices y liebres y se pescan truchas. IND.: en lo general la agrícola, molinos harineros y telares; pero se encuentran algunos artesanos, con especialidad herreros y carpinteros. POBL.: 571 vec., 2,858 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. MONFORTE, part. judicial.

BOVEDA (SAN MARTÍN DE MERA): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Monforte (2) ayunt. de su nombre, del que es cap.: SIT. sobre las márg. del r. Mao y camino que conduce de Lugo á Monforte: su CLIMA sano, aunque algo húmedo: comprende los l. ó barrios de Campo, Entrepuentes, Pacios, Penas, San Amaro y Souto que reunen 80 CASAS, entre las cuales se encuentra la magnífica y hermosa denominada Palacio del marqués de Ucance. La igl. parr. (San Martin) es única, y su curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Tuimil; por E. y S. con San Cristóbal de Guntin, y por O. con San Vicente de Ber; le baña el referido Mao, al cual se agrega el riach. Penacoba. El TERRENO participa de monte y llano de buena calidad; le cruza la carretera de Monforte á Lugo, la cual se halla en buen estado, y no tanto los CAMINOS trasversales. El CORREO se recibe por la cap. del part. 3 veces á la semana. PROD.: varios cereales, con especialidad centeno, pocas legumbres, hortalizas, muchas patatas, castañas, otras frutas y vino ligero; cria ganado vacuno y de cerda; hay caza y se pescan truchas. IND. la agrícola, algunos telares caseros y molinos de pan. POBL.: 79 vec., 349 alm. CONTR. con las feligresías que forman el ayuntamiento (V.)

BOVEDA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Villalba (2 1/4), y ayunt. de Begonte (1/2): SIT. al E. del monte Fró, con CLIMA saludable y algo frio, ventilada por N., NE. y S., algo espuesto á fiebres, anginas y dolores de costado: comprende las ald. de Bailada, Bieiro, Bocacarreiro, Bóveda, Fró, Graña y Vilariño que reunen 36 CASAS; hay fuentes de buenas aguas en Bailada y Bocacarreira. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es aneja de Sta. Maria de Castro; confina su TÉRM. por N. con el r. San Alberto; al E. con el de la matriz; por S. con S. Mamed de Piedrafita, y al O. con San Brejome de Parga: le baña el citado r. San Alberto, y ademas el riach. Graña. El TERRENO es algo quebrado y de mediana calidad: el monte do Fró carece de arbolado, pero tiene canteras de mármol y piedras de afilar. Los CAMINOS son locales, y el CORREO se recibe de la carteria de Baamonde. PROD. centeno, patatas, trigo, maiz, lino, frutas y pastos: cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres y se pescan truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 36 vec., 180 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

BOVEDA (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt de Lugo (1 leg.): SIT. al SE. de la cap. de prov. y á la izq. del r. Chanca, CLIMA frio pero sano: tiene 13 CASAS de pocas comodidades, distribuidas en los l. ó ald. de Abeledo, Barvain, Bóveda, Buratai, Castro de Bóveda, Coco, Lugilde y Malle: la igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de San Pedro de Sta. Comba, con la que confina su TÉRM., como tambien con Bascuas y Carballido; le baña el referido Chanca que lleva sus aguas al Tamboga: el TERRENO es bastante fértil. Los CAMINOS son medianos, no asi los de pueblo á pueblo: el CORREO se recibe por Lugo. PROD. centeno, patatas, lino, algunas legumbres y pastos: cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda: se encuentra caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, pecuaria, telares caseros y molinos de pan. POBL.: 48 vec., 266 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

BOVEDA Ó BOVEDA DE LIMIA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Allariz (2 1/2), y ayunt. de Villar de Barrio (1/2): SIT. al S. de un cerro, en el fondo de la Limia é inmediato á la Laguna de Antela: CLIMA húmedo, pero bastante sano: comprende los l. de Bóveda, Gomareites y Penouzos, que reunen sobre 700 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria), cuyo curato es de primer ascenso y de patronato laical, que ejerce el marqués de Bóveda; hay dos ermitas, la de San Martin en Gomareites y la de Ntra. Sra. de los Dolores en Penouzos. El TERM. confina por N. con el de la felig. de Padreda; por E. con Villar de Barrio; al S. con la de Codesedo, y por O. con San Roman de Sobradelo. El TERRENO es pantanoso, si bien bastante fértil. Los CAMINOS de pueblo á pueblo son medianos en verano y penosos en el invierno. El CORREO se recibe con el de la cap. del ayunt. PROD. centeno, maiz, trigo, patatas, castañas y legumbres; cria bastante ganado vacuno y de cerda, y algo de mular. IND.: la agrícola y telares caseros. POBL.: 70 vec., 354 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.) Hubo en esta felig. un conv. de monjas benitas, del cual no existen vestigios.

BOVEDA DE AMOEIRO: ant. jurisd. de la prov. de Orense: estaba compuesta de las felig. de Abruciños, Beyro y Bóveda: el señ. lo ejercia el monast. de San Clodio del Ribero, órden de San Bernardo, por quien se nombraba el juez ordinario que regentaba la jurisdiccion.

BOVEDA DE AMOEIRO (SAN PAYO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Orense (1 1/2 leg.), y ayunt. de Amoeiro (1/2): SIT. en el Choo de Amoeiro al N. de la cap.; su CLIMA templado y sano: se compone de los l. y ald. de Arrujo, Bacurin, Barrio de abajo, Bovedameá, Burgo, Chacin, Martin, Outeiro, Priorato, San Payo, Seijo, Tiollo y cas. de Sta. Marta que reunen 116 CASAS las mas de ellas con pocas comodidades. La igl. parr. (San Payo), está servida por un curato de primer ascenso y patronato ordinario: hay cementerio que en nada perjudica la salud pública. El TERM. confina por N. con Tamallancos; al E. Camlèo; por S. Parada y al O. Abruciño: el TERRENO es bastante fértil, pero escaso de arbolado: le cruza el CAMINO que desde Orense se dirige á la Coruña: el CORREO se recibe por la cap. de part. PROD.: centeno, maiz, algun trigo, legumbres, lino y poca fruta: cria ganado vacuno y de cerda. IND.: la agrícola, molinos harineros y varios telares. POBL.: 117 vec. 592 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

BOVEDA DE CASTRO: l. ó alq. agregada al ayunt. de *Aldehuela de la Bóveda* (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (7), part. jud. de Ledesma (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27): está SIT. en el camino que conduce á Salamanca y Ciudad Rodrigo; tiene una casa-posada llamada *Meson de la Bóveda*, y es muy concurrida por hallarse ordinariamente á jornada de aquellos dos puntos. El TERRENO es de primera y segunda calidad, y pasa por él al N. de la casa la ribera del *Villar de los Alamos*, que mas adelante toma el nombre de *Rio de la Moral*. PROD. trigo, centeno, garrobas y pastos. Los datos relativos á POBL. y RIQUEZA van unidos con los del ayunt. (V.)

BOVEDA DE LA RIBERA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. de la Junta de la Cerca, con 2 regidores y un fiel de fechos para su gobierno interior: SIT. en un llano rodeado de cerros, valles y collados aislados, bien ventilado y con CLIMA saludable. Consta de 33 CASAS de 16 á 20 pies de altura, las mas de solo piso bajo, formando cuerpo de pobl. y varias calles poco limpias y sin empedrar; entre aquellas se halla la igl.

parr. dedicada á San Juan y servida por un cura párroco que presenta el abad de Rosales, y un sacristan: en buen parage el cementerio, y una fuente de abundantes aguas destinada á los usos domésticos. Confina por N. Betarres; E. Criales; S. Valmayor, y O. Rosales, dist. sus lím. de 12 á 20 minutos: el TERRENO es arcilloso en los valles y delgado en los cerros; está dividido en 3 suertes, contando la primera 60 fan. de sembradura, 100 la segunda y 140 la tercera: le baña un arroyo de curso perenne, con otros varios de poco caudal: los CAMINOS en mediano estado, son locales; y sus PROD. son trigo, cebada, centeno, yeros, garbanzos, titos y patatas, ganado lanar, cabrio, vacuno, yeguar y mular; caza de liebres, perdices, zorros y lobos. POBL.: 14 vec. 52 alm. dedicados principalmente á la agricultura é importacion de granos, vino, aceite y géneros de vestir. CAP. PROD.: 360,600 rs. IMP.: 36,400 rs.

BOVEDA DE MERA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov., dioc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1): SIT. en el valle de Mera, al SO. de la cap. de prov. y der. del r. Lamboaga: CLIMA frio, pero con buena ventilacion: comprende los l. de Bóveda, Cabanas, Vilanova y Vilar de Valin, que reunen unas 20 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es aneja de San Julian de Vilachá. Su TERM. confina con el de la matriz y los de Bacurin, Villafiz y Alta. El TERRENO participa de monte arbolado y llano, de mediana calidad: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por Lugo. PROD. centeno, patatas, avena, maiz, habichuelas, algun trigo y pastos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar, hay caza y alguna pesca. IND. la agrícola y telares caseros para lino y lana. POBL. 21 vec., 108 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BÓVEDA DE RIO ALMAR: v. con ayunt. en la prov. de Salamanca: (7 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), dióc. de Avila (10). Su SIT. es llana, el CLIMA templado, la combaten todos los vientos, y es mas propensa á tercianas y cuartanas que á otras enfermedades. Tiene 76 CASAS con la de concejo, en la que se halla la escuela de niños dotada con 1,300 rs., y una igl. parr. de térm. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura, cuya vacante se provee por S. M. ó el diocesano segun los meses en que ocurre. Confina el TÉRM. N. con Peñaranda; E. Cantaracillo; S. Mancera de abajo, y O. Macotera y Sotroval; á 1/2 leg. entre N. y O. de la v. hay un desp. llamado San Pedro de Bentorilla: el terreno es negro y bastante fértil; tiene varios huertos; una huerta de 3 aranzadas con algunos nogales, propia del Sr. duque de Frias, en la que existe una buena noria; 80 aranzadas de viñedo, y una pequeña alameda, con negrillos y álamos blancos, correspondiente al comun de vec. El r. *Zampron* atraviesa el térm. por la parte S., se une al *Rio al Mar*, que pasa por el N. y se dirige al *Tormes* con quien se confunde: en cada uno de los dos primeros r. hay un puente con pilares de piedra y lo demas de madera. Los CAMINOS son comunales; la CORRESPONDENCIA se trae de Peñaranda los lunes, jueves y sábados, y se lleva los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas, vino y legumbres; cria ganado lanar, cabrio, cerdoso, y algo de mular y caballar; caza de perdices y liebres, y pesca de peces y anguilas. POBL.: 75 vec. 297 hab. dedicados á la agricultura y ganaderia. CAP. TERR. PROD.: 1.356,450 rs. IMP.: 67,822 rs.; valor de los puestos públicos 3,600 rs.

BOVEDA (LA): v. con ayunt. de la prov. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Fuente del Sauco (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (11), dióc. *nullius*, por ser de la encomienda de San Juan: SIT. en un valle rodeado de cerros, le combate el viento N. y su CLIMA produce tercianas y cuartanas: tiene 310 CASAS; la de ayunt. que sirve á la par de cárcel, y escuela de instruccion primaria: esta se halla á cargo de un maestro con la dotacion de 500 rs. y asisten 50 alumnos; hay una igl. parr. (San Juan) servida por un cura: á las inmediaciones de la v. brota una fuente de buen agua: confina el TÉRM. N. Villabuena á 1/2 leg.; E. Castronuño á 2; S. Fuente la Peña á igual dist., y O. Pego á 1; se encuentra en él en un cerro muy elevado al N., una ermita (Ntra. Sra. de las Nieves), y le cruza el r. Guareña, sobre el cual hay un puente: el TERRENO es de mediana calidad: sus CAMINOS locales en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Fuente del Sauco, por medio de baligero los martes y sábados, y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena: cria ganado lanar, vacuno y mular; hay caza de liebres y perdices, pesca de anguilas y barbos. IND.: fáb. de aguardiente y un molino harinero. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 280 vec. 1,170 alm. CAP. PROD.: 533,906 rs. IMP.: 101,942. CONTR. en todos conceptos 29,400 rs. 33 mrs.

BOVEDAMEA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Payo de *Bóveda de Ameiro*. (V.)

BOVEDAS: cortijo: es uno de los que componian la ant. jurisd. de *Agreda de San Juan de Dios*. (V.) en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Piñar, y está sit. á una hora N. de esta v. de en el punto llamado las *Bóvedas*. Tiene un edificio de remota construccion y poco gusto: en él se dice vivia el que hacia de gobernador, apoyándose esta opinion en que en el cuerpo interior hay una bóveda que aseguran servia de cárcel para los que delinquian dentro de la estinguida jurisdiccion. Su terr. abraza 500 cuerdas de tierra, 60 de segunda clase, 200 de tercera y el resto inculto, pero poblado de encinas y robles. Hay un huerto que se riega con el sobrante de agua del cortijo titulado *Agua de los Sauces* y de la misma se surten los moradores y abrevan los ganados.

BOVERA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 28): SIT. en terreno desigual y cóncavo, le combaten los vientos N. y S. y su CLIMA frio produce intermitentes, inflamatorias y gástricas: tiene 26 CASAS, una fuente de buen agua, una balsa para las caballerias y una igl. parr. (Nacimiento de Ntra. Sra.) servida por un párroco cuyo curato de entrada, es de patronato de S. M. y del diocesano en los meses respectivos. Confina el TÉRM. N. La Palma (2 hor.); E. Granadella (1); S. Flix, (3), y O. Pobla de Granadella (1/2). El TERRENO es escabroso y bastante estéril: SUS CAMINOS se hallan en mal estado y dirigen á la Granadella, La Palma, Torps y otros puntos. El CORREO se recibe de la Granadella por encargo mútuo de los vec. PROD.: poco trigo, aceite, vino, almendras y bastante miel: cria ganado lanar y cabrio, caza de conejos perdices y algunas liebres. IND. un molino aceitero de dos prensas largas que se conservan en buen estado. COMERCIO: en los buenos años esportacion de la miel, aceite y almendras, y generalmente la venta de caza. POBL., RIQUEZA Y CONTR. con la *Granadella*. (V.)

BOVERTA (V. BOBERCA.)

BOVES: barr. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Cosme de *Boves* (V.)

BOVES (SAN COSME DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. de Oviedo (1 1/4 leg.) y ayunt. de Pola de Siero (1 1/2): SIT. en una llanura y á la falda S. del monte Belga: CLIMA húmedo y bastante propenso á fiebres intermitentes y pútridas: se compone de los l. y cas. de Balbona, Boves, Conceyin, Ordons, Retuerto y Silvota, que reunen sobre 106 CASAS de pobres labradores: hay fuentes de malas aguas, escuela temporal é indotada, igl. parr. (San Cosme), cuyo curato es de segundo ascenso y patronato real, y una ermita dedicada á San Juan en el l. de Balbona. El TÉRM. confina por N. con el mencionado monte Belga, interpuesto el r. Noreña; por E. con la felig. de Argüelles: al S. con la de Granda, y al O. con la de Viella; le baña el indicado r. sobre el cual se encuentran algunos insignificantes puentes. El TERRENO es pantanoso, pero de mediana calidad: á 1/2 cuarto de leg. se encuentra la carretera que va de la Pola á Oviedo. El CORREO se recibe de la cap. del ayunt. PROD.: maiz, legumbres, hortalizas, lino, algun trigo, manzanas y castañas: cria ganado vacuno, de cerda, caballar y mular; se cazan liebres y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola, varios molinos harineros, elaboracion de sidra y matanza de cerdo, cuyos productos presentan en los mercados inmediatos. POBL.: 104 vec., 450 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

BOVIA: felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (V. BUEN SUCESO.)

BOVIA DE ABAJO: l. en la prov. de Oviepo, ayunt. de Onis y felig. de Ntra. Sra. del *Buen Suceso*. (V.)

BOVIA DE ARRIBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Onis y felig. de Ntra. Sra. del *Buen Suceso*. (V.)

BOVIA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria de *Fresnedo*. (V).

BOVILLER: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almagro, térm. del Pozuelo de Calatrava: SIT. entre esta v. y la c. de Almagro, en medio de muchos olivos de buen producir y de algunas viñas que dan mal vino. El TERRENO en

seco, de clase inferior destinado por lo general para centeno, y tanto la casa de Bovillér como otras inmediatas, usan de las aguas de los pozos: al S. y despues de los olivares, existe la deh. titulada *encomienda del Pozuelo*, cuya finca estaba poblada de encinas, que sufrieron mucho durante la guerra de la Independencia; en el dia está destinada á pasto y labor, y para ambos objetos es ventajosísima: con la referida deh. linda una finca del conde de Valparaiso, que se aprovecha para pastos y son muy buenos para el ganado lanar.

BOX: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de San Julian de *Box.* (V.) SIT. á la der. del r. Nalon. POBL.: 62 vec., 280 almas.

BOX (SAN JULIAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (1 1/2 leg.) y ayunt. de Tudela (1/2): SIT. sobre las márg. del r. Nalon en un estrecho valle rodeado de diferentes alturas, pero que le permiten buena ventilacion: su CLIMA es templado y sano, si bien se esperimentan algunas fiebres intermitentes y dolores de costado: comprende las ald. de Abedul, Alperi, Argollanes, Abiño, Bijin de Abajo, Bijin de Arriba, Braña, Cabornio de Abajo, Cabornio de Arriba, Caleya, Carbayedo, Casa-sola, Castiello, Cotariello, Coto la Pila, Cueba (La), Faya (La), Granda, Grandota, Molino, Murias, Pandiella, Pasada, Quintanas, Requejado y Roza, que reunen sobre 100 CASAS, una escuela para ambos sexos y una igl. parr. (San Julian), cuyo curato es de primer ascenso y patronato real. El TERM. confina al N. con los de Nabes y Limanes; por E. con las felig. de Paranza y Riaño, por S. con la de Agüeria, y por O. con la de Manzaneda; le cruza el mencionado r. Nalon que naciendo en el puerto de Tarna, confines de Castilla, corre al O. encontrando en su curso un mediano puente y sin utilizarse sus aguas en el riego: al S. y de la otra parte del r. se encuentran una porcion de cas. en los peñascales llamados Peñaestremera, Arbazal y Llaniello, los cuales se elevan hasta nivelarse con los montes de Valporquero, de donde se desprende un arroyo que baja por entre las peñas de Arbazal y Llaniello á unirse al Nalon: por esta parte se encuentran minas de carbon de piedra: del monte de Grandota, sit. al N. descienden otros 3 arroyos de pocas aguas, pero suficientes para dar impulso á otros tantos molinos harineros, y finalmente, cada uno de los l. ó barrios tiene fuente de buena calidad. El TERRENO algo pantanoso, pero fértil. Los CAMINOS: asi locales como los que dirijen á Oviedo y Langreo, se hallan en mal estado. El CORREO se recibe por Oviedo los lunes, miércoles y viernes, y sale los martes, jueves y sábado. PROD.: maiz, escanda, trigo, habas blancas, patatas, algunas otras legumbres, castañas, lino, manzanas, diversas y buenas frutas; hay pastos y algun arbolado de roble, cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; se cazan perdices, liebres y zorros, y se pescan truchas, anguilas y salmones. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros. COMERCIO: la venta del sobrante de las cosechas. POBL. 110 vec., 563 alm. CONTR. con su ayunt. (V.) Es patria del célebre Antonio Argollanes Riaño, que vistió el hábito en Sto. Domingo de Oviedo, en 21 de abril de 1691; se distinguió en la carrera literaria que hizo en aquella casa y la de Toro; ordenado de sacerdote, pidió el pasar de misionero ó cathequista á Filipinas en 1698, hizo buen uso de sus grandes talentos con los indios en China y Tunkin; fué vicario en Binondoc, ministro en Zambales y Tagalos, lector de teología, rejente y rector en la univ. de Manila.

BOXAR es una de las pobl. que fueron dadas por el rey Don Jaime el conquistador en 23 de enero de 1233 al abad y monges Bernardos de Poblet..

BOXEDA: arroyo nombrado tambien la Riera Mayor en la prov. de Barcelona, térm. del l. de San Saturnino de Osormot, 2 horas dist. y al E. de la c. de Vich: lleva sus corrientes de S. á N. y le cruzan 2 puentes de piedra en el camino de herradura que dirije de esta c. á la de Gerona: uno de 2 arcos conocido por el mismo nombre de Boxeda, y otro de uno que llaman Bojons.

BOYA: l. con ayunt. de la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Alcañices (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15), dióc. de Astorga (9): SIT al N. de la sierra llamada La Culebra: le combaten los vientos N. y O., y su CLIMA produce afecciones pulmonares y pleuresias: tiene 40 CASAS, la de ayunt. que sirve de cárcel, una fuente de buen agua, escuela de instruccion primaria servida por el sacristan, á la que asisten 8 alumnos, y una igl. parr. (San Adrian), aneja de la de Codesal, servida por un capellan, coadjutor del párroco de la matriz: inmediata á la pobl. hay una ermita (La Vera Cruz). Confina el TÉRM. N. Codesal; E. Aliste; S. Trabazo, y O. Villar de Ciervos: se encuentran en él muchas fuentes de buen agua. El TERRENO es escabroso y de inferior calidad; le cruza por el N. un riach., cuyas aguas no se aprovechan para el riego. Los CAMINOS son locales y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Alcañices, cuando van al mercado. PROD.: centeno, lino y patatas; cria ganado lanar y cabrio; hay caza de perdices y pesca de truchas. IND.: arrieria, 3 molinos y un batan. COMERCIO de paños, aceite, pimiento y jabon. POBL. 42 vec., 150 alm. CAP. PROD. 68,200 rs. IMP. 7,717. CONTR. 1,961 rs. 23 mrs.

BOYA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martin de *Anllo* (V.). POBL. 3 vec. y 15 almas.

BOYCORNELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL. 3 vec., 18 almas.

BOYDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Santiago de *Boimorto* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

BOYMENTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa-Comba y felig. de San Pedro de Jallas de *Castro.* (V.)

BOYMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Brion.* (V.)

BOY-MOURO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria de *Miudes* (V.): sobre el r. que lo baña se encuentra la ferr. de su nombre.

BOYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Martin de *Besullo.* (V.)

BOZA (LA): cas. en la prov. y ayunt. de Oviedo y felig. de San Pedro de *Nora.* (V.)

BOZA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcin y felig. de San Pedro de *Penerudes* (V.). POBL.: 5 vec. 18 almas.

BOZA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcin y felig. de San Antonio de la *Foz* (V.). POBL.: 1 vec., 4 alm.

BOZANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Juan de *Amandi.* (V.)

BOZICA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, ayunt. y felig. de Ntra. Sra. de Idibalzaga de Rigoitia.

BOZOO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., dióc. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (2 1/2): SIT. al pie de una elevada cuesta, combatida por todos los vientos, particularmente el O. que perjudica mucho al arbolado: su CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes, constipados, contando algunos de sus moradores hasta 80 años. Tiene 28 CASAS de regular construccion, bastante separadas: entre ellas existe la municipal en mal estado; una escuela de primeras letras dotada con 18 fan. de trigo, á la que asisten 14 alumnos: la igl. parr. (San Julian y Sta. Basilisa), sit. al estremo S. de la v.: la mitad de su fáb. es de piedra silleria, manifestando los dibujos de su portada y cornisa pertenecer al siglo IX: tiene una capilla muy capaz con su altar de piedra bien trabajado: el coro y sacristia se hicieron en el año 1613, por Juan de Leyba y su esposa Catalina Perez: su cabildo ecl. se componia á últimos del siglo pasado de 2 beneficiados enteros y un medio racionero, habiéndose reducido en 1804 á uno por falta de rentas: en el dia está servida por dicho beneficiado de nombramiento del diocesano; á dist. de un tiro de bala hácia el camino de Sta. Gadea, se encuentra una ermita bajo el título de San Sebastian mártir, que fué reedificada en el año 1800: existe en ella la imágen de Ntra. Sra. de Vardolles, la cual se conduce á la igl. en rogativa en el mes de mayo, volviéndola en el de setiembre, despues de hecha la funcion de gracias. El TÉRM. confina por N. Orbañanos; E. Portilla; S. Sta. Gadea, y O. este último y Pancorbo: en él se encuentra el desp. de Santiago de la Overuela, sit. á la parte O. á 3/4 de leg. y á 1/2 N. una casa en que se fabrican ladrillos, tejas y baldosas; con muchas fuentes de buenas y abundantes aguas esparcidas por el TERRENO: este se divide en primera, segunda y tercera calidad, siendo de la primera las numerosas huertas que hay dentro y fuera de la pobl., á quienes proporciona el suficiente riego un pequeño arroyo que lleva su curso de N. á S.: á 2,000 pasos de dist. atravesando la abertura de la cuesta á cuyo pie está sit. la v., se ve el monte que la misma tiene en comunidad con otras limítrofes, poblado de encinas, alcornoques, pinos, robles y otros arbustos, ocupando sobre 3 leg. de circunferencia. Los CAMINOS se dirigen á la Rioja, Valmayor, Orbañanos, de penoso tránsito estos 2 últimos; y el CORREO lo recibe de Miranda de Ebro por medio de

un balijero, que envia el ayunt. de Sta. Gadea. PROD.: trigo, cebada, comuña, maiz, avena, habas, arbejas, yeros, vino, y ricas hortalizas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y mular; caza de codornices, perdices, javalies y lobos: estos hab. se dedican esclusivamente á la agricultura y tráfico de ganados: hay un molino encenagado, perteneciente á propios, el cual no lo reedifican por su mucho coste y esposicion: POBL.: 28 vec., 113 almas. CAP. PROD.: 408,810. IMP.: 38,484. CONTR. 1,200 rs. 30 mrs.

BRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Martin de *Brá*. (V.) POBL., 1 vec., 6 almas.

BRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de Sta. Maria de *Mino*. (V.) POBL.: 10 vec., 62 almas.

BRA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Friol (3/4): SIT. entre montañas pero con libre ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. y cas. de Brá, Gándara, Lousado y San Martin, que reunen 12 CASAS: la igl. parr. (San Martin) es aneja de la de Santiago de Trasmonte, con la cual confina su TÉRM.: en este se hallan buenas fuentes: el TERRENO en la parte cultivable es de inferior calidad; pero no escaso de arbolado. Los CAMINOS son locales y el CORREO se recibe por Lugo. PROD.: centeno, patatas, maiz, castañas, pocas legumbres y pasto; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda. POBL.: 11 vec., 53 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BRABA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Andres de *Masmo*. (V.) POBL.: 5 vec., 24 almas.

BRABA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Alcántara, térm. de Brozas: SIT. al N. del r. Salor, con el cual es limítrofe, comprende 700 fan. de terreno, de las que se labran 450, mantiene 700 cab. de ganado lanar, y á proporcion de cerda y vacuno, cuando aquel no la pasta: tiene tambien monte de encina, cuya bellota es de arbitrios de la v., que mantiene 50 cerdos de vara, y 100 malandares.

BRABERA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. á 4 leg. al S. de esta v., comprende 650 fan. de labor, y se mantienen 700 cab. de ganado lanar.

BRABERILLA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: su terreno está comprendido en la deh. *Brabera* como una de sus partes. (V.)

BRABIAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rey Aurelio y felig. de Sta. Maria de *Blimea*. (V.)

BRABIAL: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribera de arriba y felig. de San Nicolas de *Tellego* (V.). POBL. 3 vec. 10 almas.

BRABIL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Tirso de *Manduas* (V.). POBL. 3 vec. y 15 almas.

BRABIO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. y ayunt. de Betanzos: SIT. al S. de esta c., su CLIMA es sano: tiene unas 30 CASAS, y su igl. parr. (San Martin) es aneja á la de Santiago de Betanzos. Las prod. y demas circunstancias son análogas á las de que hemos hablado con relacion á Betanzos, cuya cap. le sirve de mercado para el sobrante de las cosechas, asi como para abastecerse de los art. de primera necesidad. POBL.: 26 vec., 80 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BRABO: granja en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Munera.

BRABO: quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Moral de Calatrava: SIT. á 1 1/2 leg. S. de esta v.; comprende un terreno de 400 fan. de calizo por unas partes, por otras guijoso, y alguna pequeña vega, destinado todo á la agricultura: tiene una CASA de labor.

BRABO (EL): arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de *Alcalá de Guadaira*. (V.)

BRABO (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres*. (V.)

BRABO (EL): l. agregado á la jurisd. de Cerralbo en la prov y dióc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (15): SIT. en un llano formando solo una calle dividida por la carretera general de Estremadura; es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y O. y se padecen fiebres intermitentes: tiene 9 CASAS en las que se cuentan 4 posadas, sin ningun otro edificio público: no tiene TÉRM., pues sit. en la carretera segun se ha dicho, la acera de la parte del N. pertenece al de el Casar de Escalona, y la del S. á Cerralbo; por consiguiente, los montes, terrenos de labor prod., caminos etc., todo pertenece á aquellos pueblos respectivamente, hallándose en el del Casar la fuente inmediata al pueblo que sirve para el consumo de los vec. El CORREO se recibe en Cerralbo por los mismos interesados, sin embargo de hallarse establecida en este pueblo la parada de postas y pasar diariamente los conductores de Estremadura y Portugal: las diligencias y mensagerias de Badajoz, hacen tránsito los miércoles y sábados hácia esta cap. y los domingos y jueves para Madrid. POBL., RIQUEZA y CONTR. con Cerralbo. Antiguamente fué ald. de la v. de Escalona; luego se hizo l. con ayunt., pero despues de la guerra de la independencia, ha quedado agregado á Cerralbo y solo tiene un alc. p.

BRABOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de Santiago de *Estás*. (V.)

BRABOS: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Avila (4 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (20 1/2), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22): SIT. al pie de un cerro denominado San Miguel, le combaten los vientos E., S. y O. y su CLIMA es propenso á hidropesias. Tiene 18 CASAS distribuidas en dos barrios, una fuente de buena agua de la que se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados, cuyas aguas sobrantes forman un pequeño arroyo que sirve de division á los barios, no tiene igl., depende de la de Sigeres con quien forma una sola pila bautismal; hay una ermita (Ntra. Sra.) con culto público, sostenida á espensas de los fieles; es de patronato del pueblo, y celebra misa en ella los dias festivos el párroco de Sigeres. El TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., y confina N. y O. San Martin; E. Sigeres, y S. Grandes; comprende 800 obradas de á 400 estadales de á 15 cuartas cada una, y brotan en él varias fuentes de buen agua. El TERRENO es flojo, de miga y de secano, produciendo próximamente en la proporcion de 5 por 1 de sembradura, se cultivan 8 fan. de primera calidad, 200 de segunda y 480 de tercera; hay de prados 112 obradas, cuyos pastos se disfrutan en mancomunidad por los ganados de los vec. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Avila. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y lino; mantiene ganado lanar, vacuno, caballar asnal y de cerda: cria caza de liebres y conejos. IND.: agricultura, un arriero, y algunos pastores. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Avila, é importacion de lo necesario para el vestir. POBL.: 14 vec., 65 alm. CAP. PROD. 143,075 rs. IMP.: 5,723. IND. y fabril 500. CONTR. 1,149 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 787 rs. y se cubre con 122 rs. producto de propios y por reparto vecinal.

BRABOS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc. de Mondoñedo (7), part. jud de Bibero (1 1/2) y ayunt. de Orol: SIT. en terreno quebrado y circuida de montes: CLIMA templado y bastante sano; las enfermedades mas comunes son fiebres y dolores reumáticos. Comprende los part. ó burgos de Bordos, Dornas, Folgoso Fondo ó Llano de Brabos, Rego da Ponte y Tornos con los l. de Barbeito, Barcia, Bordos, Cabo de Vilar, Campo da Aira, Capilla, Castiñeira, Cojujo, Contado, Coruña, Coto, Cruz, Curros, Domecelle, Dornas, Felposo, Folgoso, Fondovilar, Furada, Garita, Labrada, Lagoa, Lecin, Lugarnovo, Llano de brabos, Montouto, Muil, Pena, Pena de Corbos, Penagateira, Piñeiro, Pozo, Puente de Betanzos, Quintás, Sanchez, Serra, Teijeiro, Teijos, Tinade, Tornos, Trobo, Tuille y Vigo que reunen 300 CASAS de un solo piso y diseminadas sin formar cuerpo de pobl. La igl. parr. (Santiago) es capaz; hay 7 altares y en uno de ellos la Virgen de Guadalupe de bastante mérito: el curato es de término y de patronato real ordinario y el cementerio, aunque inmediato á la igl., en nada perjudica á la salud pública; hay 3 ermitas con la advocacion de San Juan, Ntra. Sra. del Socorro y San Isidro, todas sin renta propia. El TÉRM. confina por N. con el de Sta. Maria de Galdo; por E. con Sta. Eulalia de Merille, por S. y O. con San Pantaleon de Cabanas; estendiéndose de N. á S. una leg. y 1/2 de E. á O.: tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de las pobl. El TERRENO pedregoso pero fértil: sus montes principales forman la cord. del Sol nácia el E. y la de Couteiro al O.; abunda el arbolado de robles, álamos, abedules, sauces, castaños, cerezos, perales, manzanos y ciruelos, y cuenta con una deh. de madera de construccion para la armada nacional: en el sitio denominado Dornas, existe una cantera de losa de la que se surte todo aquel pais. Pasa por el centro de la felig. el r. llamado Brabos, de curso perenne y que enriquecido con las aguas del invierno, se hace respetable por los daños

que pueden ocasionar sus fuertes avenidas, como sucedió en los meses de octubre y enero de 1838 y 40: este r. despues de haber fertilizado el terreno que recorre, va á unirse al Landrobe y desagua en la ria ó puerto de Portochao. Los CAMINOS vecinales, asi como los carretiles y de herradura, se hallan en mediano estado y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, trigo y avena, patatas, habas, garbanzos, vino tinto y blanco y pastos; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices, liebres y aves de paso, y no faltan lobos, zorros y javalies; se pescan truchas y anguilas. IND.: á mas de la agricola, hay 12 molinos harineros, unos 30 telares con los que se elaboran lienzos de todas clases y sus primeras materias se importan de los mercados inmediatos y sus productos los estraen para Castilla y otros varios puntos. POBL. 311 vec., 1.536 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BRABOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Juan de *Friolfe* (V.). POBL. 2 vec. 9 almas.

BRABUM: c. de los murbogos, segun las tablas de Ptolomeo, quien la presenta la mas occidental de la region, asignándola 12° 43' de long. y 40° de lat. Atendiendo á este indicio topográfico comparativo, alguno ha pensado poder ser Ubierna; otros la reducen á Burgos (V. BURGOS).

BRACANA: pequeña ald. sit. al SO. y dist. una leg. de la v. de Illora, en su térm. jurisd., prov. de Granada, part. jud. de Montefrio: tiene un alc. p., y en lo espiritual corresponde á la parr. de Alomartes, á donde concurren los moradores para la administracion de sacramentos, pues solo hay un oratorio particular, muy reducido, sostenido por el Sr. solariego, en el cual suele celebrar los dias festivos algun capellan de los pueblos comarcanos, en virtud de contrato. El torreon ant. que descuella sobre las casas, parece edificado en la edad media segun su forma y construccion. Las tierras pueden dividirse en 3 clases: de regadio, calmas de labor é incultas: las primeras consisten en una fértil y deliciosa vega, que fecundada con los derrames de la fuente copiosa de Alomartes y otros manantiales de menos consideracion, constituyen una joya inapreciable de riqueza: las aguas sobrantes estrechadas entre dos espesas filas de frondosos álamos, serpentean bulliciosas hasta confundirse con el r. Genil. El secano está en parte plantado de olivos, porque el suelo se presta bastante á esta clase de plantio; y la otra porcion, destinada esclusivamente á la labor, tampoco se muestra ingrata á la mano que la cultiva: sus PROD. son trigo, cebada, habas y otras semillas: lo inculto está cubierto de monte bajo. Por un camino lleno de matorrales se llega al sitio nombrado los Morrones, no muy apartado de las márgenes de dicho r.: aqui se principió á abrir una mina por varios socios de Illora y sus anejos, movidos de la multitud de puntos refulgentes que contenian varias piedras diseminadas por la superficie del terreno: consumieron en escavaciones el producto del primer repartimiento; pero á poco abandonaron los trabajos, sin que hayan vuelto despues á continuarlos. POBL.: 90 VEC. 356 ALM. RIQUEZA Y CONTR. con *Illora*. (V.)

BRACERAS: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Arciniega, jurisd. de Sta. Coloma; tiene 2 CASAS y 2 vecinos.

BRACEROS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y tém. de Alcántara: SIT. á 2 leg. al S., de esta v. comprende 250 fan. de tierra de labor y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

BRACHYLE: c. mencionada por Estéban de Bizancio en su diccionario. Dice que era de los cerretanos, y el gentilino de sus hab. *Brachilæus*. Su nombre es griego y se interpreta c. ó cast. pequeño; por lo que se ha conjeturado tener alguna analogia con *Olot*, deribando este del hebreo *Olel* ú *Olel pequeno*. *Olot* es pueblo de grande antigüedad.

BRACHILOEUS, patronímico ó gentilicio de los hab. de la c. de *Brachyle*. (V.)

BRAFIN: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Tarragona (3 leg.), part. jud. de Valls (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (12): SIT. en una hondonada, combatida de los vientos del N. y S., con CLIMA sano; se conocen algunas fiebres intermitentes estacionales. Tiene mas de 100 CASAS distribuidas en dos plazas y varias calles; una cárcel; una escuela de primeras letras concurrida por 40 ó 45 alumnos, cuyo maestro disfruta la dotacion de 2,160 rs.; otra para niñas en la que se enseña á leer y escribir, ademas de las labores propias del sexo, á las 8 ó 10 educandas que asisten; y una igl. parr. (San Jaime Apostol), servida por un cura de 2.° ascenso, y 2 beneficiados: el templo es suntuoso y á su lado se halla el cementerio. Los vec. se surten de aguas de pozos para beber y demas usos comunes. El TÉRM. confina N. Alió; E. Puigtinos; S. Vilavella y O. Puigpelás, estendiéndose 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.: dentro de este radio se encuentra, sit. en una eminencia, la ermita de Ntra. Sra. de Loreto, muy concurrida de los fieles por cuya piedad se sostiene su culto público: varias fuentes de buenas aguas y una casa de campo llamada Masdenfans. El TERRENO participa de buena y de mala calidad; carece de montes, pero hay prados artificiales á una y otra márg. del arroyo que le cruza, fertiliza y desagua en el r. Gayá, se ven alamedas de frondoso arbolado. Hay CAMINOS locales, y el que conduce de Valls á Vilafranca y Vendrell, todos en mal estado. Al primero de estos puntos van los interesados á recoger la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite y vino, siendo esta la mayor cosecha; cria ganado de varias clases y con preferencia el mular. La IND. y el COMERCIO de esta v. se han casi arruinado por haber sido saqueada diferentes veces y aun quemada en la última guerra civil. Consistian en telares de paños ordinarios y el tráfico del ganado mular. POBL.: 154 vec. de catastro 632 alm. CAP. PROD.: 2.723,099 rs. IMP.: 81,691 rs.

BRAGAD (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Betanzos (1 1/2) y ayunt. de Cesuras, de que es cap.: SIT. á la izq. del r. Mendo y con buena ventilacion: su CLIMA es templado y sano. Tiene unas 50 CASAS, formando distintos grupos con nombre de l.. entre los que se encuentra el de Cesuras, que como se ha dicho es la cap. del ayunt. Hay escuela de instruccion primaria privada é incompleta, y la igl. parr (San Mamed), está unida á la de San Julian de Mandayo. El TÉRM. confina con el de Mandayo y con las felig. de San Pedro de Filgueira de Barranca y San Pedro de Borrifans. El TERRENO participa de monte y llano, de mediana calidad, y sus aguas corren á unirse al Mendo. Los CAMINOS que se dirijen á los ayunt. inmediatos, asi como el que va á la Coruña y Betanzos, se encuentran en mal estado. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, maiz, avena, legumbres, castañas, algunas frutas y pasto; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar cruzado; hay caza, pesca y algunos molinos harineros. POBL. 49 VEC., 354 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BRAGAL (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coana y felig. de San Juan de *Trelles*. (V.)

BRAGANA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuntis y felig. de San Felix de *Estacas*. (V.)

BRAGAÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuntis y felig. de San Felix de *Estacas*. (V.)

BRAGAÑA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. María de *Pujeda*. (V.) POBL.: 6 VEC., 33 almas.

BRAGAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Lorenzo de *Torneiros*. (V.) POBL.: 5 VEC., 28 almas.

BRAGUNDE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de *Laracha* y felig. de San Julian de *Lendo*. (V.)

BRAILAN (CUADRA DE): cot. red. de la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. del l. de Torre la Ribera. Está SIT. en el valle de Sarradui, y tiene 2 CASAS y una igl. aneja de la parr. de dicho l. de Torre la Ribera, con quien contribuye, siendo las mismas sus prod. (V.)

BRALIO: granja en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Lezuza.

BRALO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Vicente de *Aguas Santas*. (V.)

BRAMADEROS: sierra en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Montanches: es una parte de la sierra que lleva el nombre de esta v. SIT. al S. y de 1/4 leg. de estension; por la altura á que se eleva, por el esperor de sus grandes peñascos y por criar un monte muy espeso y frondoso de rebollos y yerbas muy superiores, es codiciado este terreno para el pasto del ganado vacuno, que se cria muy fuerte y bravo.

BRAMILLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Lanzós* (V.) POBL.: 3 VEC. y 15 almas.

BRAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Mamed de los *Angeles*. (V.)

BRAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Pelayo de *Nino da Guia* (V.) POBL.: 6 vec., 32 almas.

BRANA: Plinio cuenta esta c. entre las estipendiarias del conv. jurid. de Cádiz. Muy equivocadamente se ha reducido á Santillana ó á Cantillana. Otros la colocan en Bornos, contra cuya correspondencia se ofrece la proximidad de la ilustre Carissa Aurelia, que solo habria dist. de ella, en este concepto, como una leg., y el no conocerse en Bornos otras antigüedades que árabes. Ni uno ni otro sin embargo hacen esta correspondencia imposible; aunque cada una de ambas razones bastan para que tampoco se pueda asegurar. Tambien se reduce á San Pablo de la Brena.

BRANCIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Martin de *Arrojo* (V.). POBL.: 5 vec., 17 almas.

BRANDARIS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Maria de *Bardaos*. (V.)

BRANDARIZ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Pedro de *Baina* (V.). POBL.: 9 vec. y 45 almas.

BRANDARIZ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Miguel de *Brandariz* (V.). POBL. 6 vec. y 30 almas.

BRANDARIZ (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), part. jud de Lalin (2 1/2), dióc. de Santiago (4), ayunt. de Carbia (1/2): SIT. en la márg. izq. del r. *Ulla*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Comprende, ademas del de su nombre, los de Brandomes, Pastoriza, Pualle, Rianjó y Villar, que reunen 60 CASAS; la igl. parr. dedicada á San Miguel, se halla servida por un cura de provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. y O. felig. de Obra; S. y E. la de Salgueiros. El TERRENO, aunque desigual y escabroso, es muy fértil, hallándose en sus montes muchos pinos, sauces, otros árboles, y diversas fuentes, cuyas aguas aprovechan los vec. para surtido de sus casas y para otros objetos. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, mular, de lana y cabrio; hay caza de varias clases y pesca de anguilas, truchas y otros peces en el *Ulla*. POBL. 60 vec., 250 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

BRANDELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia y felig. de Santiago de *Grana*. (V.) POBL. 9 vec., 42 almas.

BRANDESO (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. y ayunt. de Arzua (1): SIT. sobre la márg. del r. Iso: CLIMA húmedo, pero sano: comprende los l. de Casal, Cima de Vila, Cubelo, Garmalla, Iglesia y Piñeiro, que reunen 37 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Lorenzo), es matriz de la de San Pedro de Viños, y el curato de concurso por oposicion: en la casa de Neira hay una capilla con sacramento, y el párroco está obligado á renovar cada 8 dias el sagrario. El TÉRM. confina con San Pedro de Lema, interpuesto el r. Vilar ó Carracedo que se une al NE. con el mencionado Iso que le baña por el E., y por S. y O. con térm. de Sta. Maria de Marojo. El TERRENO participa de monte y llano; es fértil en la parte cultivable. Los CAMINOS vecinales y en mediano estado, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD. maiz, trigo, centeno, castaña, frutas y combustible; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay alguna caza y poca pesca. IND.: la agrícola. POBL. 40 vec., 222 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BRANDIAN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de *Villauje* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

BRANDIAN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Julian de *Campo* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

BRANDIAN: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig de San Pedro Felix de *Robra* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

BRANDIAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Puentes de *Garcia Rodriguez*. (V.)

BRANDILANES: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Alcañices (2), dióc de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. junto á la raya de Portugal, en terreno llano y pedregoso; con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene igl. parr.; una ermita del Smo. Cristo, y pósito. Los escombros que se advierten en una y otra parte de la pobl., demuestran fué grande en otros tiempos. Confina N. Moberos; E. Fonfria; S. Castro, y O. la raya de Portugal. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: trigo, centeno, patatas, miel negra, legumbres y hortaliza; cria ganados y caza de varios animales. La IND. y COMERCIO está reducida á la fab. de paños ordinarios, que venden en los mercados y ferias del pais, y esportacion de ganados para Portugal. POBL.: 26 vec., 105 alm. CAP. PROD.: 38,800 rs. IMP.: 3,910. CONTR. 2,250 rs. y 6 mrs.

BRANDIMURO: (V. GLANDOMIRUM).

BRANDIN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Molgas y felig. de San Martin de *Betan* (V.). POBL.: 18 vec., 67 almas.

BRANDOMES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Miguel de *Brandariz* (V.). POBL.: 52 vec., 260 almas.

BRANDOMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Pedro de *Brandomil*. (V.)

BRANDOMIL (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jud. de Corcubion (4 1/2) y ayunt. de Zas: SIT. sobre la márg. del r. Jallas. CLIMA templado y sano. Tiene unas 40 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Altamira, Aquellabanda, Brandomil, Lagoa, Limideiro, Pedreiro, Poderosa de abajo, Poderosa de arriba y Quintans. La igl. parr. (San Pedro) pertenece al arciprestazgo de Céltigos. El TÉRM. confina con los de Sta. Maria de Brandoñas, San Cosme de Antes y San Andres de Pereira: el TERRENO participa de monte y es de buena calidad. Los CAMINOS locales, asi como el que se dirige desde Santiago á Camariñas, cruzando el Jallas, estan mal cuidados, y el CORREO se recibe por Santiago y Corcubion. PROD.: centeno, patatas, maiz, algunas legumbres, frutas y pastos; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza, pesca, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 41 vec., 339 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

Siendo esta pobl. de grande antigüedad, han pensado algunos ser la c. llamada en otro tiempo Claudiomerium.

BRANDOÑAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Marina de *Angeris*. (V.)

BRANDOÑAS: (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Corcubion (3 1/2) y ayunt. de Zas: SIT. á la der. del r. Jallas, con CLIMA templado y sano. Tiene unas 38 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Barral, Barreiros, Cotuiño, Currais, Gestosa, Iglesario, Pedrouzos, Pego, Senande y Vilarcobo: la igl. parr. (Sta. Maria) pertenece al arciprestazgo de Céltigos. Su TÉRM. confina con los montes que la separan de Maiño, al paso que lim. con Brandomil y Olveira, bañándole por el S. el mencionado r. Jallas: el TERRENO es de buena calidad en la parte cultivable: los CAMINOS, locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, trigo, varias legumbres, frutas y lino: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y mular; hay caza, pesca, molinos harineros y algunos telares caseros. POBL.: 30 vec., 156 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

BRANDUFE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Marina de *Vincios*. (V.)

BRAÑEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Miguel de *Couso*. (V.)

BRANEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Lorenzo de *Aqualada*. (V.)

BRANIEGO: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Pedro de las *Montañas*. (V.)

BRANIELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de San Martin de Rey Aurelio y felig. de San Andres de *Linares*. (V.)

BRANQUENZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Julian de *Barranan*. (V.)

BRANTEGA: (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (10 1/2 leg.), part. jud. de Lalin (3), dióc. de Lugo, ayunt. de la Golada (1/2): SIT. á la der. del r. *Arnego*, combatida por todos los vientos, disfruta de CLIMA saludable. Se compone de los l. de Casal, Moas, Torres y Vilanova, en los cuales hay 33 CASAS de mediana construccion. La igl. parr. (dedicada á San Lorenzo) está servida por un cura párr., cuyo destino es de entrada, y se provee por S. M. ó por el diocesano, segun los meses en que ocurre la vacante. Confina el TÉRM.

con el espresado r. *Arnego* y las felig. de Carmoega y Val. El TERRENO, aunque desigual, es bastante fértil. Los CAMINOS locales y en buen estado. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza y frutas, con abundantes pastos para cria de ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio. POBL.: 33 vec., 150 hab. CONTR.: con el ayunt. (V.)

BRANTOAS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud. de Carballo (3) y ayunt. de Bugalleira: SIT. cerca de la costa; su CLIMA es templado y sano: tiene unas 40 CASAS, distribuidas en las ald. de Angeles, Brántoas de abajo y Brántoas de arriba. La igl. parr. (San Julian) corresponde al arciprestazgo de Scaya. El TÉRM. se estiende á 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O., confinando con la de San Juan de Nimones, que ambas figuran ser una sola felig. El TERRENO es fértil en el llano ó cañada, y montuoso y escarpado en la parte O. Los CAMINOS son locales y malos, el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, mijo, lino, legumbres, y alguna uva de parra: cria ganado, prefiriendo el vacuno. POBL.: 39 vec., 185 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

BRANTOAS DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de San Julian de *Brántoas*. (V.)

BRANTOAS DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruna, ayunt. de Bugalleira y felig. de San Julian de *Brántoas*. (V.)

BRANZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Leocadia de *Branzá* (V.). POBL. 11 vec. 52 almas.

BRANZA (STA. LEOCADIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. y ayunt. de Arzua (1 1/4): SIT. al S. de la cap. del part. en CLIMA saludable y con buena ventilacion: comprende los l. de Bar, Bayobre, Branzá, Branzailla, Carral, Fovencia, Iglesia, Loureiros, Piñeiro y Retorno, que reunen 59 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Leocadia), es matriz de Sta. Maria de Tronceda, y el curato de patronato laical. El TÉRM. confina con las felig. de San Estéban de Pantiñobre, Sta. Maria de Marojo; S. Pedro de Viños, y San Martin de Calbos. El TERRENO es bastante fertil y sus aguas corren á unirse al Ulla. Los CAMINOS vecinales y en mediano estado, y el CORREO se recibe de Arzua. PROD.: centeno, maiz, trigo y mijo menudo, cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 50 vec., 320 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

BRANZAILLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Leocadia de *Branzá*. (V.) POBL.: 3 vec., 20 almas.

BRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Lorenzo de *Doso*. (V.)

BRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Juan de *Seijo*. (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

BRAÑA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Roman de *Cabovitano*. (V.)

BRAÑA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabanas y felig. de San Pedro de *Corcoesto*. (V.)

BRAÑA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Verísimo de *Oza*. (V.)

BRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Eulalia de *Chamin*. (V.)

BRAÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Mayor*. (V.). POBL.: 7 vec., 33 almas.

BRAÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de *Ladra*. (V.). POBL.: 5 vec. y 25 almas.

BRAÑA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Sta. Maria de *Serantes*. (V.) V.

BRAÑA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de *Allonca*. (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

BRAÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Miguel de *Brana*. (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

BRAÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Cristóbal de *Entrevinas*. (V.)

BRAÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria de la *Brana* (V.). POBL.: 25 vec., 161 almas.

BRAÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Coana* (V.). POBL.: 8 vec., 50 almas.

BRAÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Vega de Ribadeo y felig. de Sta. Maria de *Paramios* (V.). POBL.: 2 vec., 6 almas.

BRAÑA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Pedro de *Baina* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 alm.

BRAÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de San Julian de *Box*. (V.)

BRAÑA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. Cruz de *Marcendo* (V.). POBL.: 10 vec., 52 alm.

BRAÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de *Vega de Logares* (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

BRAÑA DE SELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de *Boal*. (V.)

BRAÑA DE VALCARCEL: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Cristóbal de *Clavillas* (V): está habitada por pastores en la época de verano.

BRAÑA DEL PUMAR (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayuntamiento de la Vega de Ribadeo y felig. de Sta. Marina de *Meredo*. (V.).

BRAÑA DEL RIO (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Miguel de *Anleo* (V.). Se halla SIT. en una altura que da vista á la mar. PROD.: patatas, algun trigo, centeno y maiz; abunda en yerba de prados artificiales y arbolado; cria ganado vacuno, lanar, caballar y mular. IND.: la agrícola, la arrieria y cria de ganados. POBL.: 15 vec., 80 almas.

BRAÑA (STA. MARIA DE LA): felig. en la prov., y dióc. de Oviedo (19 leg.), part. jud. de Castropol (3), y ayunt. de el Franco (1): SIT. en terreno desigual, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Comprende los l. de las Arsellas, la Arnosa, Barganaz, Becerril, la Braña, Brañotia, la Cabana, el Cano, las Cabornas, el Caroceiro, Carvayon, las Casas del Brouzo, Casas del Monte, Chao las Trabas, Grandamarina, Llamazo, Mendones, Mercadeiros, Pena de Cabras, Pereiroro, Rabejo, Romaelle de abajo, Romalle de arriba y Villarin, en los cuales se cuentan unas 140 CASAS la mayor parte de un alto, bien distribuidas y cómodas en su interior. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria es de construccion moderna, bastante sólida y capaz; fué reparada en el año de 1828 y siguiente á espensas de los partícipes de diezmos, y con varios donativos particulares. De la misma época son el retablo y efigies de bastante mérito artístico, que hay en la capilla mayor, cuya obra fué costeada con los fondos destinados al culto de Ntra. Sra. de la Braña muy venerada por los hab. de todo el país. Dicha parr. se hizo independiente en 1784, en que los vec. lo consiguieron por sentencia ejecutoria contra los partícipes de diezmos de la de Miudes, de la cual era anexa; habiendo sido colacionado su primer cura párroco en 26 de julio de 1796, cuyo destino es de entrada y de provision del diocesano en curso general. Tambien hay 3 ermitas de propiedad particular, que nada notable tienen. Confina el TÉRM. N. con felig. de Prendones; E. las de Arancedo y Boal, sirviendo de lim. el r. *Bao*; S. otra vez la felig. de Boal y O. las de Premo, Serantes de arriba y Sta. Maria del Monte, hallándose por lim. la cord. de la *Veguina* y la del *Cachopo*. El TERRENO participa de monte y llano: las principales alturas son conocidas con los nombres de *Pico alto*, *Pico de Abeyeira*, *pico del Cano*, *Mendones*, *la Cogolla*, *Cordal de la Veguina y Cordal del Cachopo*. Antiguamente estaban muy poblados de robles y castaños, pero sucesivamente se ha disminuido el arbolado á consecuencia de frecuentes talas é incendios. Cruza, segun hemos indicado, por el estremo oriental de la felig. el r. *del Bao*, que nace en el sitio llamado *Rozadas* (felig. de Boal), y continua su curso hácia la de Arancedo. Por el O. corre otro riach. que desagua en el r. de *Lagar* ó *Porcia*. En varios puntos abundan fuentes cuyas esquisitas aguas aprovechan los hab. para su gasto doméstico, y otros usos agrícolas. La parte destinada á cultivo abraza unas 200 fan. de sembradura, y como unas 50 de prado regadio y secano. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, patatas, legumbres, hortaliza y yerbas de pasto, para alimento del ganado vacuno, mular, de cerda, caballar, lanar y cabrio: hay caza de varias especies, y pesca de anguilas y truchas en el *Bao*. IND. Y COMERCIO: ademas de la agricultura, existen algunos molinos harineros, y telares de lienzos ordinarios; consistiendo las especulaciones comerciales en la compra y venta de ganado mular y caballar, esportacion de frutos sobrantes, é introduccion de los necesarios. POBL.: 118 vec. 642 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

BRAÑA (SAN MIGUEL DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Fuensagrada (4), y ayunt. de Baleira (1): SIT. sobre el camino que dirige á las Castillas: CLIMA templado y sano con buena ventilacion; las enfermedades mas comunes son fiebres y dolores de costado. Comprende los l. de Abrairas, Braña y Millares que reunen 37 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Miguel) es única y el curato de entrada y patronato lego. El TERM. confina por N. con Retizos; por E. con el monte Cubilledo; por S. con Fontes y por O. con el monte Cubeiro: hay fuentes de buen agua dentro y fuera de las indicadas pobl. con cuyos derrames riegan sus prados y huertos: inmediato al mencionado l. de Abrairas la hay mineral, purgante y ferruginosa. El TERRENO es arcilloso y calizo: los montes arriba citados son poco poblados y de 20 en 20 años los rozan y siembran de centeno. El CAMINO general que conduce de las Castillas á las costas y pueblos marít. de Galicia se halla en mediano estado y el CORREO se recibe de la adm. de Lugo. PROD.: patatas, centeno, lino, berza bastante fina, habichuelas, y pastos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor. IND.: agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 37 vec. 224 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

BRAÑA (LA): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de La Vecilla, aud. terr y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdelugueros: SIT. al S. de una montaña con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura, cuya vacante es de libre colacion. Confina N. Arintero; E. Valdehueso; cuyos térm. divide una cord. de peñas que es la linea de este part. y el de Riaño; S. el monte titulado Tejedo, y O. Dolibra de Abajo, á una leg. de dist. el que mas. El TERRENO es de mediana calidad, fertilizándole algun tanto el r. Curueño. PROD.: centeno, algun maiz y buenas yerbas de pasto; cria ganados, á lo que en especialidad se dedican sus hab.; caza de varios animales y alguna pesca. POBL.: 23 vec., 98 alm. CONTR.: con el ayunt.

BRAÑA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de *Yllas* (V.). SIT. en el térm. de Taborneda.

BRAÑA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. Cruz de *Marcenado*. (V.)

BRAÑA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Miguel de *Quilono*. (V.)

BRAÑA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Juan de *Penapanada*. (V.)

BRAÑA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Martin de *Arango*. (V.)

BRAÑA-ESCARDEN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Salvador de *Naraval* (V.). PROD.: poco cereales, patatas y cria ganado. POBL. 16 vec., 84 almas.

BRAÑA-FONTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Juan de *Navelgas*. (V.)

BRAÑA-FRIA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Caso y felig. de Sta. Cruz de *Caleao*. (V.)

BRAÑADOIRO: cas. l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Maria de *Angeles de Boente* (V.). POBL. 1 vec. 6 almas.

BRAÑA-DOS-CASAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cosistanco y felig. de San Salvador de *Herbecedo*. (V.)

BRAÑAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Muras*. (V.)

BRAÑALAMOSA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de *Pola de Lena* (V.). POBL. 8 vec. 39 almas.

BRAÑA-LEBREL: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de *Boal*. (V.)

BRAÑALONGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Salvador de *Brañalonga* (V.). PROD.: cereales, patatas, y cria buen ganado. POBL.: 32 vec. 160 almas.

BRAÑALONGA (SAN SALVADOR): felig. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (5), ayunt. de Tineo (1 1/4): SIT. en terreno elevado y desigual, donde la combaten principalmente los aires del N., y goza de CLIMA algo frio, pero saludable. Comprende ademas del l. de su nombre, los de Valsoredo, Trapa, Faedo, Zezures, Yuspoulin y Monte obscuro, que reuneb 163 CASAS muchas de ellas puramente chozas en las que habitan las personas mezcladas con sus ganados de labor. La igl. parr. dedicada San Salvador, está servida por un cura párroco, cuyo destino es de entrada y de provision de S. M. Tambien hay dos ermitas, titulada la una del Espiritu Santo en el l. de Valsoredo; y la otra San Ramon Nonato en Zezures, muy frecuentada por las mujeres que se hallan en cinta, las cuales acuden á implorar feliz parto. Confina el TÉRM. N. Alienes; E. y S. r. *Trevias*; y O. Ayones y Villatresmil. El TERRENO es de mediana calidad; por la parte del E. se encuentra un monte bastante poblado de castaños y robles; y hácia el O. hay otro que no tiene árboles, pero cria muchos y esquisitos pastos. Cruza el TERRENO, segun hemos indicado, de E. S. el r. *Trevias*, llamado tambien de *Branalonga*, porque toma los nombres de las felig. y l. por donde discurre. Nace en la parte superior del l. de Monte-oscuro, cerca del sitio que llaman casa del Puerto, y en los confines de la parr. recibe otro riach. llamado de *Valsoredo* por nacer en el l. de este nombre; el primero da impulso á 4 molino y á un batan; y el segundo mueve otros 2 molinos de igual clase. Los CAMINOS son locales y en regular estado: el CORREO se recibe de Tineo 3 veces á la semana por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, patatas, habas, castaña, lino, avellanas, peras, cerezas y algunas manzanas; se cria ganado vacuno, mular, de lana y cabrio: hay caza de perdices y pesca de esquisitas truchas. IND. Y COMERCIO: ademas de la agricultura, molinos y batan espresados, se cuentan telares de lienzos ordinarios, y de paños burdos, dedicándose tambien los hab. á la arrieria: las especulaciones comerciales consisten en la estraccion de ganados y frutos sobrantes, é importacion de géneros coloniales y ultramarinos. POBL.: 163 vec. 650 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

BRAÑA MAYOR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Cipriano de *Arancedo*. (V.) POBL.: 6 vec. 43 almas.

BRAÑA MENOR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Santiago de *Linares* (V.): PROD.: cereales, patatas y cria mucho ganado.

BARAÑA-NAVARA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de *Boal*. (V.)

BRAÑANOCEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de *Figaredo*. (V.)

BRAÑANOVA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Villanueva de Oscoz*. (V.)

BRAÑANOVILES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres*. (V.)

BRAÑANUEVA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de Sta. Eulalia de *Baldornon* (V.). POBL. 3 vec. 14 almas.

BRAÑA-SECA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Martin de *Luina*. (V.)

BRAÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Juan de *Padron*. (V.). POBL. 7 vec. 39 almas.

BRAÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de San Martin de *Zanfoga* (V.): POBL. 11 vec. 58 almas.

BRAÑAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de *Noceda* (V.) POBL. 5 vec. 27 almas.

BRAÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de San Salvador de *Tarragona*. (V.)

BRAÑAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Lugo (7), part. jud. de Arzua (4), y ayunt. de San Antolin de Toques (1): SIT. á la falda del monte denominado Cuerno de Buey al NE. de la v. de Mellid en CLIMA bastante frio pero sano: comprende los l. de Arrabadoyro, Arriba, Carreira, Casabella, Casalonga, Castros, Chente, Donelle, Foxo de Cabrito, Gandara, Mirallos, Outeiro, Porto-Salgueiro, Trasdeiros y Tumbadoyro que reunen 31 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de Sta. Maria de Capela. El TÉRM. confina con San Julian de Monte y sierra que la separa de la de Silvela. El TERRENO es áspero y montuoso; tiene por el NE. el monte de Porto-Salgueiro y por el SE. el indicado monte largo de Corno de Buey; sus aguas corren á unirse por el S. al r. Ulla. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe por Arzua. PROD.: centeno, patatas, otros frutos; cria ganado lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres. POBL.: 31 vec. 330 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

BRAÑAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (15 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (4 1/2), ayunt. de Leitariegos: SIT. á la der. del r. *Naviego* ó *Cibea* con libre ventilacion, y CLIMA sano. Comprende

los l. de Brañas de abajo y el Puerto, que reunen 66 CASAS de inferior fáb. y escasa comodidad. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria se halla servida por un cura cuyo destino es de entrada, y de provision del ob. Hay ademas 2 ermitas de propiedad del vecindario, las cuales nada ofrecen de notable. Confina el TÉRM. con las felig. de San Julian de Arbas y Santiago de Cerredo, y con los montes donde existe el puerto llamado de Leitariegos, que sirve de tránsito para la prov. de Leon. El TERRENO por la parte del NO. es bastante llano, pero hácia el SE. muy quebrado y montuoso. Los CAMINOS escepto el que se ha indicado, son locales en mediano estado. PROD.: cereales, legumbres, alguna hortaliza, leña para combustible, y buenas yerbas de pasto, con las cuales se cria ganado vacuno, mular, de lana, y cabrío. POBL., 66 vec. 329 alm. CONTR.: (V. el art. de ayuntamiento.)

BRAÑAS-VERDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. Maria de *Javina*. (V.)

BRAÑASIN: monte en la prov. de Oviedo: SIT. entre los c mpos de Tineo y Cangas, su estension de 1 1/2 leg. en cuadro y poblado de hayas y robles.

BRAÑATUILLE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 18 vec. 119 almas.

BRAÑAVELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villanueva de Oscoz y felig. de Sta. Eufemia de *Oscoz*. (V.)

BRAÑA-VIEJA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Pedro de *Pineres*. (V.)

BARAÑA-VIEJA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Nicolas de *Villoria*. (V.)

BRAÑA VIEJA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Sebastian de la *Borbolla*, anejo de Sta. Eulalia de *Carranzo*. POBL.: 2 vec. 11 almas.

BRAÑAVERNIZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Veldés y felig. de San Miguel de *Trevias* (V.). POBL. 6 vec. 31 almas.

BRAÑAIVENTE: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Juan de *Malleza*. (V.)

BRAÑELA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andres de *Serantes* (V.). POBL. 5 vec. 22 almas.

BRAÑELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Miguel de *La Bastida* (V.). POBL. 4 vec. 23 almas.

BRAÑELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Santiago de *Oubiano* (V.). POBL. 7 vec. 36 almas.

BRAÑES: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de Ntra. Sra. de la Asuncion de *Viego*. (V.)

BRAÑES (STA. MARIA): felig. en la prov.. aud. terr., dióc., part. jud. y ayunt. de Oviedo (3/4 leg.): SIT. á la izq. del r. *Nora* con libre ventilacion, y CLIMA sano. Reune mas de 50 CASAS en los l. y cas. de Ajuyan, Escontriellos, Almarzanal, Las Cabañas, Violedo, Monte, Lovera, Fodellal, Castiello, Ravada, Baselde y puerto. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria está servida por un cura párroco, cuyo destino es de entrada y de patronato de S. M. Tambien hay una ermita de propiedad particular, la cual nada notable ofrece. Confina el TÉRM. con los de Loriana, Villaperez, y Cayes; cruzándole de N. á O. el indicado r. Nora, cuyas aguas, y las de varias fuentes que brotan en distintos sitios, se aprovechan para surtido de los vec. y otros objetos agrícolas. El TERRENO aunque desigual, es bastante fértil; en lo inculto se crian castaños, robles, y otros árboles, con buenos pastos para el ganado. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mediano estado: el CORREO lo reciben los interesados en Oviedo. PROD.: trigo, maiz, castaña, habas, miel, lino, patatas y frutas; hay ganado vacuno, lanar y cabrío, caza de varias clases; y alguna pesca en el espresado r. POBL.: 49 vec. 234 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

BRAÑESES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Cristobal de *Entrevinas*. (V.)

BRAÑIELLA: braña de pastores en la prov. de Oviedo, ayunt. de Yernes y Tamesa: y felig. de Sta. Cruz de *Yernes*. (V.)

BRAÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimanzo y felig. de San Martin de *Carantona*. (V.)

BRAÑOBRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de *Labrada*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

BRAÑOSERA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (19 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), dióc. de Burgos (15), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27): SIT. en terreno escabroso, rodeado de elevadas sierras, que no impiden correr á todos los vientos, con especialidad el N.: su CLIMA aunque frio es sano, no padeciéndose otras enfermedades, que algunas pulmonías é hidropesías. Se compone de 50 CASAS de regular fáb. y medianamente distribuidas: la hay para el ayunt.; escuela de primeras letras concurrida por 30 niños y su maestro dotado con 400 rs.; una igl. parr. dedicada á Sta. Eulalia, servida por 2 curas y un sacristan, de nombramiento del ordinario; una ermita con el título de San Roque y una fuente de buenas y abundantes aguas para el surtido del vecindario. Confina por N. Salcedillo; E. valle de Santullan; S. Herreruela, y O. Valverzoso. El TERRENO es de mediana calidad; tiene varios montes poblados de hayas y robles: baña el térm. un pequeño r. que se forma de las fuentes por él mismo esparcidas, el cual lleva su curso hácia el S., teniendo para su paso varios pontones de madera: hay 3 CAMINOS en malísimo estado que conducen á Cervera, Reinosa y Aguilar de Campoo, de cuyo punto recogen la CORRESPONDENCIA las gentes que van á su mercado. PROD.: poco trigo, centeno, legumbres y buenas y abundantes pastos; ganado vacuno, lanar y caballar; caza de liebres, perdices, osos y lobos, y pesca de truchas, aunque en corto número: la IND. se reduce á la recria de ganados y 4 molinos rastreros. POBL. 55 vec., 286 alm. CAP. PROD.: 82,040 rs. IMP.: 4,978.

BRAÑOTIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria de la *Braña*. (V.) POBL.: 1 vec., 12 almas.

BRAÑOTO (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria de *Miudes*. (V.)

BRAÑUAS: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Sta. Maria de Oneta, anejo de San Pedro de Villayon. POBL. 21 vec., 107 almas.

BRAÑUELAS: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Requejo y Corus: SIT. en un valle, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene una igl. (San Miguel) que es anejo de Villagaton y se halla servida por un coadjutor. Confina N. Villagaton; E. Corús; S. Valbuena del Hospital, y Cerezal. Su TERRENO es arcilloso y de mediana calidad; fertilizándole un arroyo que atraviesa la pobl. PROD.: centeno, yerba y urces, de cuyas raices llamadas en el pais Tuenganos, se hace el carbon para las fraguas que es la IND. de sus hab. POBL. 26 vec. 104 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

BRAÑUETA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de Sta. Maria de *Carrio*. (V.)

BRAÑUETA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de *Genestaza*. (V.)

BRAÑUETO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcin y felig. de Sta Eulalia de *Morcin*. (V.)

BRAOJOS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (14 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Buitrago (1), dióc. de Toledo (26): SIT. á la falda de la sierra del mismo nombre en los confines de esta prov. y la de Segovia, con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 114 CASAS regulares, la de ayunt., cárcel, plaza, un palacio del marqués de Perales, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á cargo de un maestro con la dotacion de 800 rs., 3 fuentes de buen agua, y una igl. parr. (San Vicente) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada, y se provee en concurso general: hay un teniente de nombramiento del cura, tiene por anejo al l. de la Serna el que se halla servido por el teniente, inmediato á la pobl. se encuentra una regular arboleda. Confina el TERM. N. La Serna; E. Gascones; S. Villavieja, y O. La Aceveda. Su estension por N. y E. es de 1/2 leg. y por S. y O. de 1; se encuentra en él á 1/4 de leg. de la pobl. una ermita (Ntra. Sra. del Buen Suceso) con mucho culto y veneracion. El TERRENO en su mayor parte de regadío es frondoso, con buen prado aunque ágrio; tiene una deh. boyal al N. abundante en leñas, la que está dividida en cuarteles para su corta: hay muchos arroyuelos y fuentes cuyas aguas son sumamente frías en verano y templadas en

invierno: CAMINOS los de pueblo á pueblo. el CORREO se recibe de Buitrago por el primer vec. que se presenta á sacarlo. PROD. algun trigo, cebada, centeno, lino y toda clase de hortalizas en particular patatas; mantiene ganado merino bastante regular, vacuno y asnal; cria caza de perdices; hay algunas truchas. IND. agricultura, 3 molinos harineros y 3 tejedores de lienzo. COMERCIO: esportacion de lo sobrante. POBL.: 96 vec., 384 alm. CAP. PROD.: 1.458,756. IMP.: 92,722. CONTR. segun el cálculo oficial de la prov. 9,65, por 100.

BRAOJOS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (10 leg.), part. jud. de Medina del Campo (2): SIT. en el declive de un pequeño cerro, con buena ventilacion: su CLIMA es sano: tiene 70 CASAS, una escuela de instruccion primaria concurrida por 10 alumnos, bajo la direccion del sacristan que por aquel cargo percibe 600 rs., y una igl. parr. (La Magdalena) servida por un cura cuya plaza se provee por rigorosa oposicion en concurso: inmediatas al pueblo y al N. del cerro que lo domina, hay varias bodegas para depósito y conservacion del vino: confina el TÉRM. N. Villaverde (1 1/4 leg.); E Campillo (1/2); S. Bobadilla del Campo á igual dist., y O. Villa del Carpio (1) dentro de él se encuentra un pozo de aguas potables del que se surten el vecindario para beber y demás usos domésticos, y una laguna que sirve de lavadero y para abrevar los ganados: el TERRENO en lo general llano, es de buena calidad y muy á propósito para cereales y legumbres: sus CAMINOS los locales y el que desde Valladolid conduce á Peñaranda de Bracamonte, todos en buen estado: el CORREO se recibe y despacha dos veces á la semana en la adm. de Medina del Campo, por medio de un peaton: PROD. trigo, cebada, garbanzos, algarroba y poco vino de mediana calidad; se cria ganado lanar y vacuno, mular y asnal para la agricultura. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos á los mercados de Medina del Campo, y algunos carneros para la corte donde son muy estimados por sus escelentes carnes. POBL. 51 vec., 210 alm. CAP. PROD.: 792,627 rs. IMP.: 80,196. CONTR: 9.000 rs. 16 mrs.

BRATES (SAN PEDRO EE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Arzua (1 1/2) y ayunt. de Boimorto (1): SIT. á la marg. izq. del r. Tambre, en CLIMA húmedo pero bastante sano: comprende los l. de Abuis, Balado, Bertomil, Bieiro, Carballido, Casal, Fontao, Lamela, Nogaredo, Pazo, Pena, Pencellas, Sisto y Tras-Fontao, que reunen 36 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro), es matriz de San Juan de Mercurin, y el curato de presentacion laical. El TERM. confina con Sta. Maria de Buazo y con el indicado r. Tambre. El TERRENO es medianamente fertil, abunda de pastos en sus montes, y por N. NO. corren á unirse sus aguas al mencionado Tambre. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe por Arzua. PROD.: centeno, maiz y patatas; cria ganado vacuno y algo de lanar y cabrio. IND.: la agrícola y elaboracion de quesos. POBL.: 36 vec., 184 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

BRAVUM: (V. BRABUM).

BRAZACORTA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (5), dióc. de Osma (5) y arciprestazgo de San Estéban: SIT. en la falda meridional de una cuesta, donde la baten todos los vientos; su CLIMA, aunque frio, es bastante sano, padeciéndose únicamente algunos constipados, cuartanas y reumas. Consta de 50 CASAS de regular construccion, entre las que figura la del ayunt., que tambien sirve de cárcel; una escuela de primeras letras concurrida por 20 á 30 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe la retribucion convenida con sus padres; igl. parr. (Sta. Maria), servida por un párroco que presentaba el abad del monast. de Premostratenses de la Vid, y un sacristan; 2 ermitas ó capillas públicas, la de Ntra. Sra. del Agua, dentro de la v., y la del Santísimo Cristo del Humilladero á 100 pasos de la misma, y una fuente de malas aguas que sirve para el lavadero, surtiéndose estos hab. de las muy buenas que se encuentran esparcidas por su térm. Confina por N. Hinojar; E. Arandilla, S. Bocigas, y O. Alcoba de la Torre: tiene en sus afueras escelentes paseos sin arbolado. El TERRENO es áspero, desigual y bastante escaso de aguas, pues aunque le atraviesa el arroyo llamado Pilde, su caudal es tan corto, que apenas basta para mover un molino harinero que hay en sus márg., no permitiendo por otra parte lo quebrado del país que se utilizen dichas aguas para riego de mas porcion de terreno, que unos cortos pedazos donde se siembran hortalizas y cáñamo. Los CAMINOS en mediano estado, se dirigen á Alcoba de la Torre y Peñaranda, recibiendo de este último punto la CORRESPONDENCIA por medio de baligero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, titos, yeros, vino, cáñamo y lino; ganado vacuno, lanar, cabrio, mular y cerdal; caza de perdices, conejos, liebres, lobos y zorros, y alguna pesca de truchas y barbos. IND. tejidos de sayales y paños toscos, cuyo sobrante es objeto de COMERCIO con los pueblos inmediatos. POBL.: 28 vec., 112 alm. CAP. PROD.: 810,710 rs. IMP.: 38,484. CONTR.: 1,200 rs. 30 mrs.

BRAZATORTAS: l. con ayunt. de la prov. de ciudad-Real (8 leg.), part. jud. de Almodóvar del Campo (2), aud. terr. de Albacete (30), dióc. de Toledo (26), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 28): SIT. entre montañas, es de CLIMA frio, reinan los vientos del O. y se padecen catarrales, reumas y epilepsias. Tiene 200 CASAS sin otro edificio mas que la igl., dedicada á San Ildefonso, aneja á la parr. de Puertollano, y está agregada á ella la ald. de Viñuela. Confina el TERM. N. con el de Almodóvar; E. Retamar; S. Fuencaliente; O. Veredas, á dist. de media leg. á 1 por todos los puntos, y comprende el valle de su nombre de buena calidad, dividido del de la Alcudia por una de sus muchas sierras y montañas cubiertas de matorrales y peñascos; le baña al N. un pequeño arroyo, y el TERRENO es de inferior calidad; los CAMINOS son mas bien veredas que conducen á los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe en Almodóvar por baligero. PROD.: pocos cereales, se mantiene algun ganado cabrio y vacuno, y se cria mucha caza mayor y menor. POBL.: 221 vec., 1,105 alm. CAP. IMP.: 122,190 rs. CONTR.: por todos conceptos 12,609 rs. 23 mrs.

BRAZOMAR: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Castrourdiales: nace en Samano y Santullan formándose de varios riach. llamados Bantablas, Cobo, Chorron, la Fuente y Tabernilla, que se reunen á otro titulado Rio Mayor: tiene un puente que toma su nombre en el camino real que dirige de Castro á Bercedo, de un solo arco de piedra silleria finamente labrada, con sus balaustres de hierro y asientos para recreo, construido en 1828; dos mas de igual materia en los sitios del moral é Isla, otro en el arrabal de Castro llamado Portugal, que pertenece á las jurisd. del antedicho Castro y Samano; y otro en el arenal donde desagua, de dos arcos, que en julio de 1812 volaron los ingleses, ahora compuesto con maderas, y sirve para el tránsito por la costa del camino de Bilbao. Da movimiento á 2 ferrerias, que por falta de carbon y de agua solo trabajan en el invierno, y á algunos molinos harineros que tampoco muelen mas que en la indicada estacion. En la pleamar de mareas vivas, suben lanchas cargadas de venas ó mineral de hierro de 400 qq. hasta el puente grande del camino real. Su curso, aunque perenne, es bastante escaso en el verano. Cria truchas, anguilas, lobinas y otros pescados de esquisito gusto.

BRAZUELAS: desp. de la prov. de Valladolid, part. jud. de Olmedo, térm. jurisd. de *Alcazaren* (V): SIT. á la márg. der. del r. Eresma; era cot. red. del señ. de los Gutierrez de Olmedo, en el dia es térm. comun y consiste en tierras labrantías que fueron pinar y desmontó el último poseedor; hay una ribera de álamos blancos y negros, 2 huertas de hortaliza, algunos árboles frutales, un pequeño pinar como de 30 obradas y una casa para el guarda y hortelano.

BRAZUELO: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud y dióc. de Astorga (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), ayunt. de Castrillo de los Polvazares: SIT. en un valle circundado por dos cerros que le resguardan de los vientos S. y N., siendo sus enfermedades mas comunes pulmonías y fiebres gástricas. Tiene 66 CASAS; igl. parr. (Santiago), servida por un cura; una ermita á 1/4 de leg. O. de la pobl., dedicada á San Estéban, y una fuente, de cuyas buenas aguas se surten los vec. para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. N. Combarros; E. Pradorey; S. Sta. Catalina y Castrillo, y O. Viforcos y Veldedo, el que mas á 1 leg. de dist. El TERRENO es de mediana calidad Los CAMINOS locales á escepcion del que dirige á Bembibre: recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga. PROD.: centeno, cebada, trigo, lino, patatas, habas y toda clase de legumbres; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices. POBL.: 70 vec., 250 alm. CONTR. con el ayunt.

BREA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Martin de *Borelas*. (V.)

BREA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (13 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Calata-

yud (4): SIT. al pie de una montaña combatido mas particularmente por los vientos del N. y E., con CLIMA templado y saludable, siendo las enfermedades que algunas veces se padecen fiebres gástricas y tifus. Tiene 245 CASAS distribuidas en varias calles y plazas, con mas la de ayunt. y cárcel, una igl. parr. (Sta. Ana), servida por solo un cura de primer ascenso, cuya provision corresponde á S. M. y el ordinario previa oposicion en concurso general, y una escuela de primeras letras con dotacion de 3,000 rs. vn., á la que concurren de 60 á 70 niños; inmediato á la pobl. y en parage ventilado, está el cementerio. Confina el TÉRM. por N. con Mesones (1 leg.); E. Arandiga (1/2); S. Sestrica (1), y O. Illueca (1/2), encontrándose en su circunferencia 2 ermitas en el declive de 2 cerritos. El TERRENO es cascajoso, de muy poco fondo, montuoso y poco feraz, desnudo de toda clase de matas, aun de frutas, y con escasas yerbas de pasto, por manera que solo pueden mantenerse los ganados que se consumen en el pueblo. Corre por él el r. Aranda que fertiliza como unas 90 cahizadas de tierra, y da impulso á las ruedas de 2 molinos harineros, de los cuales el uno se halla á la entrada de la pobl., donde tambien hay algunas fáb. de curtidos, y el otro á 1/2 hora de la misma: se cruza por un puente de dos arcos, el uno bastante pequeño y casi cerrado de escombros. CAMINOS: conducen á los pueblos inmediatos y se hallan en mal estado. CORREOS: se reciben de Calatayud los jueves y domingos, y se despachan los miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada, cáñamo, legumbres y vino, que es la principal cosecha; cria algunos carneros, pocas perdices y pesca de barbos. IND.: las tres cuartas partes de esta pobl. se han dedicado á las fáb. de curtidos y zapaterías que en ella existian, y que desde el tiempo de los moros habian constituido su principal riqueza; hoy se halla esta ind. en estado de decadencia, por cuya razon muchos de los vec. se han visto en la necesidad de emigrar y buscar su ocupacion en otros pueblos. El COMERCIO se reduce al de curtidos y zapatos, se importan las pieles al pelo, suela, becerros ó baqueta, y se esportan cabras, badanas y zapatos. POBL. 22 vec., 150 alm. CAP. PROD.: 1.653,210 rs. IMP.: 118,200. CONTR.: 25,155 rs. 10 mrs.

BREA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (9 leg.), part. jud. de Chinchon (4), dióc. de Toledo (14): SIT. entre cerros calizos, la combaten los vientos N. y E. y su CLIMA es sano: tiene 140 CASAS ruinosas y mal distribuidas, una plaza, un pósito, carnicería, cárcel, una fuente de agua salobre, 4 pozos de agua dulce, posada, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 1,500 rs. y una igl. parr. (la Asuncion) servida por un párroco y un capellan de sangre: el curato es de término y se provee en concurso general: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: en los afueras de la pobl. hay 2 ermitas, á 300 varas O. una (San Roque), y la otra á 100 varas E. en la mayor elevacion (Sta. Catalina): del culto de esta última cuida una cofradía compuesta en su mayor parte de la clase proletaria. Confina el TÉRM. N. Mondejar; E. Drieves; S. Estremera y r. Tajo, y O. Valdaracete, su estension es de una leg. en todas direcciones; comprende los desp. de Santiago de Velilla, Annus ó Anos, Fuente Espino, Valdehormeña y Fuenvellida, en el de Santiago de Velilla á orillas del Tajo, existe un molino harinero de 3 piedras, denominado del Maquilon, y en el de Valdehormeña un cas. de labor con su alameda propiedad de un particular. El TERRENO compuesto de manchones de mas ó menos estension, de tierra arcillosa, caliza y yesosa, es en general tan fuerte, que jamás se satisface de agua; por esto solo en los años muy lluviosos se logran cosechas abundantes: la mitad de él se compone de cerros yesosos y calizos, enteramente incapaces de cultivo y de fructificacion; otros pedazos no permiten un cultivo perfecto por la escesiva cantidad de piedra que los ocupa; se cultivan 1,500 fan.; 200 de segunda clase y 1,300 de tercera; hay un monte robledal regularmente poblado. CAMINOS: de herradura en mal estado. El CORREO se recibe de la estafeta de Villarejo de Salvanés los domingos, miércoles y viernes; salen en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, zumaque y aceituna; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de liebres y perdices. IND.: 2 molinos de aceite de dominio particular, impulsados por el agua de la fuente salobre. COMERCIO: importacion de los art. de que carece la v. POBL.: 200 vec., 800 alm. CAP. PROD.: 2.767,583 rs. IMP.: 116,463. CONTR. segun el cálculo general de la prov. 9'65 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs., y se cubre con el prod. de la posada, yerbas de monte y reparto vecinal.

BREA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Andres de *Boade* (V.). POBL.: 2 vec., 19 almas.

BREA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Marina de *Dornelas*. (V.)

BREA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Casbia y felig. de Santiago de *Fontao* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

BREA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de *Cortegada* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

BREA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Olibes*. (V.)

BREA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Eulalia de *Matalobos* (V.). POBL.: 9 vec., 42 almas.

BREA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Eulalia de *Pardemarin* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

BREA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de San Cristóbal de *Couso*. (V.)

BREA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. Maria de *Javina*. (V.)

BREA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de Sta. Maria de *Cumbraos*. (V.)

BREA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Chayan*. (V.)

BREA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Santiago de *Barallobre* (V.). POBL.: 8 vec., 15 almas.

BREA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Juan de *Callobre* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

BREA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Capela* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

BREA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de San Pedro de *Grandal* (V.). POBL.: 4 vec., 12 almas.

BREA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Salvador de *Maninos* (V.). POBL.: 2 vec., 7 almas.

BREA: ald. unida á la de Feiro, en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Gián* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

BREA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Solér y felig. de San Martin de *Arrojo* (V.). POBL.: 12 vec., 63 almas.

BREA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *Baamorto* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

BREA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Gristóbal de *Gutin*. (V.)

BREA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Salvador de *Pinza* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

BREA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Mamed de *Oiras*. (V.)

BREA (DE): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de San Lorenzo de *Nogueira*. (V.)

BREA (LA): l. en la prov. de Oviedo; ayunt. de Castropol y felig. de San Juan de *Moldes* (V.). POBL.: 6 vec., 36 almas.

BREA (LA): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Maria de *Guisamo*. (V.)

BREABI: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Teresa de la *Caniza* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

BREADORIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Mamed de *Portela*.

BREA-FEMIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de San Bartolomé de *Pereiras* (V.). POBL.: 11 vec., 68 almas.

BREALA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de Sta. Teresa de Jesus de *Caniza* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

BREALES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de Sta. Teresa de *Jesus* (V.). POBL.; 8 vec., 40 almas.

BREAMO: monte en la prov. de la Coruña (V. SAN MIGUEL DE BREAMO).

BREAMO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (11), part. jud. y ayunt. de Fuentedeume (1/4): SIT. en las faldas y vertientes del elevado monte de su nombre, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 106 CASAS distribuidas en los l. de Allegue, Barro, Caldeviñas, Gunturiz Pedridas, Porto, Souto da Vila, Veiga,

Vilamoure y Vista-alegre. La igl. parr. (San Miguel) es muy ant. y se encuentra en la cúspide del monte Breamo; fué colegiata de canónigos reglares de San Agustin y de cuyo edificio solo se conserva la igl., si bien dichos canónigos existian en 1569, año en que dieron la jurisd. y vasallaje del coto de Breamo, en foro perpétuo al marqués de Sarria, ascendiente de la casa de Berwik y Alba. El TÉRM. confina al N. con Sta. Maria de Centroña; al E. San Pedro de Villar y Santiago de Puentedeume; al S. con el mismo de Villar, y por O. con el de Santiago de Boebre. El TERRENO es feraz, esceptuando la parte montuosa que ocupan los l. de Allegue, Gunturiz, Veiga y Vilamoure: el citado monte de Breamo se halla cultivado por la parte del N. hasta la cima, y cubierto de viñedos, maizales, otras mieses y arbolado; presenta un golpe de vista pintoresco; pasa por su falda el CAMINO de herradura que desde la v. de Puentedeume se dirige á Betanzos y la Coruña, el cual asi como los locales, se halla en mal estado. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, vino, trigo, centeno, patatas, muchas legumbres y frutas: cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay caza de perdices, liebres y algunos corzos. IND.: la agrícola. POBL.: 103 vec., 474 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BREANCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Julian de *Carantona* (V.). POBL.: 8 vec., 41 almas.

BREANCA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. María de *Dorona* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

BREANCA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. Maria de *Dorona* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

BREBEZA: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Olivenza, término de Alconchel.

BRECA: hállase una pobl. asi nombrada en la itacion ó amojonamiento de los ob., atribuida á Bamba. Cornido pensó venir significa la bajo este nombre la v. de Brihuega; pero no es de creer: pues siendo uno de los linderos del ob. de Segobriga, era Castro, término del actual ob. por Chovar, limítrofe de Castro, degenerado Breca de la voz apelativa céltica *Briga*, sinónima de la latina *Castrum*; ó *Breca* es abreviatura de *Berueca*, que aun se llama Berueco ó *Berneso*, donde antes habia un lugarejo y despues solo una masia de las monjas de Ruvielos.

BRECEÑA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Pedro de *Brecena*. (V.).

BRECEÑA (SAN PEDRO): felig. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1): SIT. sobre un monte, con libre ventilacion y CLIMA frio, pero saludable, sin que se padezcan otras enfermedades comunes que algunos catarros y pulmonias. Comprende, ademas del de su nombre, los l. de Soto, Buslad, La Infiesta, Novales, Cuelo, Vallines y Soll, en los cuales hay unas 150 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 500 rs. anuales, á la que asisten 40 niños y 15 niñas, y algunas fuentes de escasas aguas para el surtido de los hab. La igl. parr., dedicada á San Pedro Apóstol, se halla servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provision de S. M. Tambien hay en el l. de Buslad una ermita titulada San Juan; y al S. de la parr. un cementerio en parage bastante dist. del pueblo y que por lo mismo no daña á lo salud pública. Confina el TÉRM. N. Busto y Magdalena; E. Rales y San Martin; S. Viñon y Coro, y O. otra vez la felig. de Coro; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad y contiene algunos trozos poblados de robles, muchos castaños y otros árboles. Le atraviesa un riach. llamado de *Buslad*, que corre de E. á O., cuyas aguas dan impulso á varios molinos harineros y riegan algunos pedazos de terreno. Ademas de los CAMINOS locales hay uno que dirige desde Villaviciosa á Piloña, todos ellos en mediano estado; el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: poco trigo, bastante maiz, avena, centeno, patatas, castañas y abundante sidra, cuyo sobrante venden los vec. en los pueblos inmediatos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio en corta cantidad, y hay caza de liebres y conejos, con algunos animales dañinos. POBL.: 150 vec., 780 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

BRECIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Cristobal de *Pintueles*. (V.)

BREDA (SAN SALVADOR DE): v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (6 leg.), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (8): SIT. en llano á la orilla de una riera, disfruta de buen CLIMA: tiene 100 CASAS y una igl. parr., servida por un cura, cuya plaza es de primer ascenso y de provision del diocesano; confina el TERM. N. San Feliu de Busalen; E. Gasarans; S. Batlloria y Viabrea, y O. Riells; dentro de él se encuentran varias fuentes y manantiales de buenas aguas, un cast. titulado de Monsoliu y un monast. que fué de monjes claustrales de San Benito. El TERRENO llano en lo general, es de buena calidad; le fertilizan en parte la mencionada riera y un pequeño arroyuelo llamado *Rapiax*: hay bastantes trozos de monte poblado, que proporcionan abundante combustible: cruzan en diferentes direcciones varios CAMINOS en buen estado, por los cuales pueden transitar carruages. PROD., trigo, vino y legumbres. IND.: 3 molinos harineros y fáb. de alfareria, cuyos prod., por su buena clase, son muy estimados en el pais y fuera. COMERCIO: esportacion de algunos frutos sobrantes y prod. de las fáb. é importacion de los art. de que carece la v. POBL.: 89 vec, 448 alm. CAP. PROD.: 2.756,400 rs. IMP.: 68,910.

BREGAT (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la c. de Alcudia.

BREGONDO (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de la Coruña y part. jud. de Betanzos (V. SAN SALVADOR DE BERGONDO).

BREGUA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Silvestre de *Veiga*. (V.)

BREIJA y ANSARAI: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Santiago de *Breija* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

BREIJA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. de Lalin (2 1/2), dióc. de Lugo, ayunt. de Chapa (1): SIT. á la der. del r. Toja, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 18 CASAS distribuidas en los l. de que se compone que son Breijá y Ansarai, Bresjiña, Castro-Crespos y Fares. La igl. parr. dedicada á Santiago se halla servida por un cura de provision ordinaria. Confina el TÉRM. con la felig. de Ansemil al NO. y la de Negreiros por el SO. El TERRENO participa de monte y llano; el destinado á cultivo disfruta de algun riego de varias fuentes y de las aguas del r. *Toja*, que tambien dan impulso á varios molinos harineros. Los CAMINOS son locales y en mal estado; y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, lino, legumbres y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, lanar, y cabrio. POBL.: 18 vec., 90 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

BREIJAMO (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Peroja y felig. de Santiago de *Carracedo*. (V.)

BREIJIÑA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Santiago de *Breija* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

BREIJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de San Martin de *Dorneda*. (V.)

BREIJO; ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Mamed de *Berreo*. (V.)

BREIJO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de *Lamas de Moreiras* (V.). POBL.: 4 vec., 26 almas.

BREIJO (SAN): felig. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monteroso. (V. SAN SALVADOR DE SAMBREIJO).

BREIJO ó AMBREIJO (SAN): ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Breijo*. (V.)

BREIJO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantada (6) y ayunt. de Palas de Rey (1): SIT. entre montañas con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Ambreijo ó San Breijo, Andemil, Vilonchada y Villariño, que reunen unas 16 CASAS de mala estructura y peor distribucion. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Martin de Curbian con quien confina su TÉRM. El TERRENO es quebrado, si bien bastante fértil en la parte destinada al cultivo; hay buenas fuentes cuyos derrames se unen á las aguas del Tambre; le cruza el CAMINO que de la Coruña y Betanzos pasa por Mellid al part. de Chantada; en esta v. recibe el CORREO. PROD.: centeno, patatas, maiz, algun trigo, legumbres y castañas; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda. IND.: la agrícola y algunos telares caseros. POBL. 13 vec., 80 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BREIJOMES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar de

Santos y felig. de Sta. Maria de *Parada de Onteiro* (V.): POBL. 24 vec., 124 almas.

BREIXO ó VERISIMO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de *Barro*. (V.)

BREJIMO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San *Brijimo* (V.): POBL. 42 vec., 210 almas.

BREJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Maria de *Bean*. (V.)

BREJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Martin de *Tabeayo*. (V.)

BREJO (SAN PAYO DE) felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2) y ayunt. de Cambre (1/2): SIT. á la orilla izq. del r. Mero, CLIMA húmedo y bastante sano: comprende las ald. de Azcariz, Corgo, Lema, Piñeiro y Valdedo que reunen unas 64 CASAS de pocas comodidades La igl. par. (SAN Payo) pertenece al arciprestazgo de Faro. El TÉRM. confina con los de las felig. de Sigrás, Bribes y el municipal de Abegondo del part. de Betanzos. El TERRENO es de buena calidad, especialmente la parte cultivable y márg. del Mero. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la Coruña. PROD.: centeno, patatas, varias legumbres, algunas frutas y hortaliza; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y disfruta de la pesca en el Mero. IND.: la agrícola y algunos telares. POBL.: 57 vec., 22 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

BREME: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria del *Burgo*. (V.)

BRENA ó BRENIA: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de Sta. Maria del valle de Cayon. SIT. á 1/4 de hora S. de este pueblo: contiene una cabaña con su prado cerrado sobre sí ó en anillo, donde su dueño tiene el ganado en la estacion del invierno.

BRENES: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (4 leg.), part. jud. de Lora del Rio (6): SIT. en una llanura á la izq., y dist. de 1/4 leg. del Guadalquivir, CLIMA templado, muy combatida de los vientos N., S. y E. y propensa mas bien á calenturas intermitentes é inflamatorias que á otras enfermedades: la forma una ancha y larga calle, por donde pasa el camino para Sevilla, y algunas otras casi llas cubiertas con palma de que abunda el suelo, que en todas ascienden á 290: hay 3 posadas bastante concurridas, como pueblo de tránsito; 2 escuelas, una para cada sexo; la de niños, á la que concurren 80, dotada con 1,500 rs., y la de niñas con 500, y 30 discípulas; igl. parr. dedicada á la Concepcion; la ermita de San Sebastian al fin de la calle Real, y el cementerio con direccion á la v. de Cantillana. El TÉRM. confina al N. con el Guadalquivir, E. Alcalá del Rio (1/2 leg.) S. Cantillana (1/2), y O. con Carmona y Rinconada (1/4): la fuente de que se surte el pueblo se halla á su inmediacion: el TERRENO es de vega, de buena calidad, muy á propósito para la labor, para el plantio de olivos de que hay algunos montes, y para la cria de ganados, que pastan en los matorrales llenos de palmeras: el Guadalquivir va dando vuelta á la pobl. de E. N. á O., y recibe varios arroyuelos que nacen junto á aquella; se pasa con barcas para ir á los varios pueblos que baña, y en el verano hay vado para la arrieria mas arriba de Cantillana. Los CAMINOS son llanos para Sevilla, Carmona, Mairena, Tocina, Alcalá del Rio, Alcalá de los Gazules, Cantillana, Villaverde y La Rinconada: el CORREO procedente de Sevilla ó Cantillana que es el de Estremadura, deja al paso las cartas del pueblo, los lunes, miércoles y viernes, ademas de la continua arrieria que hace frecuentes las comunicaciones. PROD.: trigo, cebada y aceite en abundancia; hortalizas, caza y pesca, y ganados especialmente de cerda, vacuno y caballar. IND.: la agricultura y arrieria, esportando los frutos sobrantes, en particular trigo y aceite á Sevilla, y escobas de palma á Estremadura: hay 6 molinos de aceite. POBL. 275 vec. 1,213 alm. CAP. PROD. para contr. directas, 4.298,333 rs., id. para indirectas 4.373,466 rs. 22 mrs.: materia imp. por el primer concepto 128,951 rs.; por el segundo, 131,204. CONTR. de cuota fija 53,284 rs. 11 mrs. Este pueblo debió empezar siendo un cortijo de labor, toda vez que aun se conserva el dicho de *si vas á Brenes lleva que cenes*: su proximidad á Alcalá de Guadaira le hace participar del riquisimo pan que se hace en esta última pobl. llamada tambien *Alcalá de los Panaderos*, como dijimos en su artículo.

BRENILLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Miguel de *Couso*. (V.)

BRENS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Pedro de *Visma*. (V.)

BRENS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Corcubion (1/2), y ayunt. de Ceé: SIT. cerca de la ria de Corcubion, su CLIMA es templado y sano. Comprende los l. ó ald. de Berroge, Caminos-chans, Fadivon, Fenlla, Iglesario y Razo, que reunen sobre 80 CASAS de mediana construccion y escasas comodidades. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es bastante capaz, y el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina con los de Fornelo, Santiago de Ameigenda y mencionada ria: el TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por Corcubion. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres y lino: cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y algo de cerda: IND. la agrícola, algo de pesca, telares, molinos harineros y batanes. POBL. 77 vec., 416 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BRENZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Eulalia de *Losón* (V.): POBL. 4 vec. y 20 almas.

BRENZOS DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Eulalia de *Losón* (V.): POBL.: 2 vec. y 10 almas.

BREÑA: alq. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Igueruela, á 1 leg. de esta v. en direccion N. SIT. en terreno quebrado, disfruta de una temperatura en estremo fria, y tiene una casa habitada por un solo vecino.

BREÑA: deh. en la prov de Albacete, part. jud.iy á 2 leg. de Alcaraz, térm. jurisd. de *Vianos* á cuyos propios pertenece. (V.)

BREÑA BAJA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, en la isla y part. jud. de la Palma, dióc. de Tenerife: SIT. al SE. de la isla al pie del paso de la cumbre de *La Banda*, con cielo alegre, buena ventilacion y CLIMA saludable, aunque muy propenso á variaciones repentinas de la atmósfera: componen la pobl. 287 CASAS esparcidas por la jurisd., y una igl. parr. (San José) servida por un cura y un sacristan: el curato es de entrada y se provee por S. M. ó el diocesano previa oposicion en concurso general; el edificio es pequeño pero muy aseado; ademas de esta igl. hay una ermita dedicada á San Antonio, bastante regular. Confina el TÉRM. por el N. con el de Sta. Cruz de la Palma; por E. con el mar; por S. con el de Breña alta, y por O. con el de los Llanos, del cual lo separa el mencionado paso de la cumbre de La Banda, la cumbre *Nueva*, el pico de *Ber* y el paso de *Las Palomas*: el TERRENO fértil, y de buena calidad, es el mas alegre y delicioso de la isla; se ha aprovechado su ventajosa situacion para reunir en sus alrededores los frutos mas ricos y apreciables; á la altura en que se encuentra la vejetacion, disfruta aun de la mayor actividad; los barrancos están cubiertos de higueras de la India; los Palmeros crecen hasta en la cima de las Colinas que le rodean, y las faldas de estas hasta lindar con los bosques y hasta la altura de 1620 pies están plantadas de viñas: los CAMINOS son ásperos y en mal estado. El CORREO lo recibe de la Palma. PROD.: pocos cereales, vino en abundancia de diferentes clases y muy estimado, almendras, legumbres, miel, cera, seda y frutas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, de cerda y caballar. POBL. 287 vec. 1,309 alm. CAP. PROD. 1.928,666 rs. IMP. 57,860. CONTR. 26,849.

BREÑA ALTA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, en la isla y part. jud. de la Palma, dióc. de Tenerife: SIT. un poco al SO. del l. de Breña Baja, en sitio ameno y delicioso: componen la pobl. 299 CASAS esparcidas por la jurisd., y una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura, un presbítero y un sacristan: el curato es de entrada y se provee por S. M. y el diocesano, previa oposicion, en concurso general; ademas hay 3 ermitas. Confina el TÉRM. N. y E. con el de Breña Baja; S. con el de Maso, y O. con el de los Llanos. La naturaleza del TERRENO, su calidad y PROD., son las mismas que las del ya repetido *Brena Baja* (V.) POBL.: 299 vec., 10,306 alm. CAP. PROD. 2.562,066 rs. IMP. 76,862. CONTR. 27,350.

BREÑA (LA): pago en la prov. de Canarias, en la isla de la Gran Canaria, part. jud. de las palmas, térm. jurisd. y felig. de *Telde*. (V.)

BREÑAS: pago de la prov. de Canarias, en la isla de Lanzarote, part. jud. de Tequise, térm. jurisd y felig de *Yaisa*. (V.)

BREÑAS: l. de la prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, en la isla de Lanzarote, part. jud. de Tequise, térm y jurisd. del l. de Yaiza, con quien forma ayunt., y á cuya felig. corresponde (V.) SIT. á la parte occidental de la isla en unas escabrosidades volcánicas: tiene 30 CASAS malas y dispersas: el TERRENO es árido y pobre, y sus moradores se dedican á la pesca, que es el mayor recurso para su alimento. POBL.: (V. YAIZA).

BRES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.) POBL. 39 vec., 212 almas.

BRESCA: ald. dependiente de Gerri, en la prov de Lérida (25 1/2 horas), part. jud. de Sort (3 1/4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46), dióc. de Urgel (16), abadiato de Gerri: SIT. en una altura rodeada de otras mas elevadas, y combatida por los vientos de N. y E.: el CLIMA, aunque generalmente frio, es bastante saludable; pues solo se padecen algunas inflamaciones y apoplegías. Tiene 10 CASAS y una ermita titulada de San Miguel, aneja de la igl. parr. de Gerri, cuyo párroco la sirve. Confina el TÉRM. con Gerri, Sarroca, Sosis y Coscastell: cruza por él á 1/4 de hora de la pobl., un torrente llamado *Romeyo*, que nace en la montaña llamada de *Cuberas*, y va á desembocar al Noguera Pallaresa: las aguas de éste ademas de fertilizar una pequeña parte de su terreno, se aprovechan para dar impulso á 2 molinos harineros: manan tambien algunas fuentes naturales de aguas fuertes. El TERRENO, de mediana calidad, es generalmente montuoso. Los CAMINOS de herradura y en mal estado, conducen á los pueblos circunvecinos; de uno de los cuales (Gerri), recibe la CORRESPONDENCIA. PROD. trigo, centeno, abundantes patatas, poca uva y muy escasa fruta: se cria ganado de varias especies; pero el preferido es el vacuno; hay caza de perdices y conejos, y pesca de esquisitas truchas en el torrente mencionado: IND.: 2 molinos harineros que cada dia decaen, y esportacion de alguna cantidad de ganado. COMERCIO: importacion de vino y aceite, y venta del ganado vacuno y lanar. POBL., RIQUEZA Y CONTR. con *Gerri*. (V.)

BRESMAUS (SAN BARTOLOME DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ginzó de Limia (6), ayunt de Sarreaus (3/4). Es aneja de la felig. de San Juan de *Cortegada* (V.) POBL. 20 vec., 90 almas.

BRESUY: ald. titulada de Sort, en la prov de Lérida (27 horas), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 45), dióc. de Urgel (10), part. jud., oficialato y ayunt. de Sort (1/4): SIT. en el declive de una elevada montaña, dist. como 1/2 hora de la márg. der. del r. Noguera Pallaresa: le combaten los vientos de N. y S., con CLIMA templado y sano. Consta de 3 CASAS é igl. (San Miguel), dependiente de la de Enviñ. cuyo cura la sirve. Confina el TÉRM. N. Pujol; E. y S. con Sort., y O. Enviñ, 1/4 de hora de los 3 primeros y 3/4 del último. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad, y no se encuentran mas CAMINOS que los locales, que conducen de pueblo á pueblo. La CORRESPONDENCIA se recibe de Sort por espreso, que mandan los particulares los miércoles y sábados de cada semana. PROD. trigo, cebada, centeno, muchas nueces y poca fruta: cria ganado vacuno y mular, y caza de conejos, perdices y liebres. IND.: cria de ganado, venta y esportacion. POBL., RIQUEZA y CONTR. con *Sort*. (V.)

BRETEGOS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Maria de *Sirvian* (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

BRETELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig de San Pedro de *Chandreja* (V.) POBL. 7 vec. 36 almas.

BRETES: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Sigüenza, térm. jurisd. de *Riosalido*. (V.)

BRETO: l. con ayunt. de la prov. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Benavente (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15), dióc. de Astorga (13): SIT. en una colina al E. del r. Esla: le combaten los vientos NE. y NO., y su CLIMA produce fiebres catarrales y biliosas. Tiene 56 CASAS, la de ayunt. que á la par sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, servida por un maestro con la dotacion de 120 rs. y la retribucion de los alumnos, que son en número de 30, y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un párroco, cuyo curato de primer ascenso se provee por 6 voces mistas: en las inmediaciones de la pobl. se conservan las ruinas de un cast. y de una ciudadela, sepulcros y demas indicios que denotan su ant. importancia. Confina el TÉRM. N. Villaveza del Agua á 1/2 leg.; E. Sto. Venia 1/4; S. la Granja de Moreruela á 3/4, y O. el r. Esla y Bretocino á 200 pasos: comprende un cas. titulado el Hoyo y el desp. llamado Santiago. El TERRENO es de mediana calidad 2/3 partes, y de superior lo restante: hay un monte de encina, poco poblado, de 1/2 leg. de long. y 1/4 de lat., y le fertiliza el r. Esla, al que se unen el Orbigo y Tera. CAMINOS de rueda y herradura: el CORREO se recibe de Benavente. PROD. trigo, centeno, cebada, garbanzos, muelas, algarrobas y algun vino; cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres y perdices, pesca de anguilas; truchas, barbos, tencas y algunos cangrejos. IND: 4 molinos harineros y 2 cañales para pescar. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes al mercado de Benavente. POBL. 40 vec., 162 alm. CAP. PROD. 261,970 rs. IMP. 26,119. CONTR. en todos conceptos 11,116 rs. con 23 mrs.

BRETOCINO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.). part. jud. de Benavente (1 1/2), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16): SIT. en un llano á 100 pasos del r. Orbigo, con libre ventilacion y CLIMA SANO. Tiene 42 CASAS de un solo piso, muy reducidas y poco aseadas con su corral delantero cada una de ellas; igl. parr. (San Pablo), servida por un cura, contiguo á la cual está el cementerio y 2 fuentes de agua perenne; pero sin uso. Confina N. Olmillos; E. Breto; S. la deh. llamada Las Mangas, y O. Friera, todos a 1/2 hora de dist. El TERRENO es de buena calidad y todo llano. A los 200 pasos S. del pueblo, se encuentra la indicada deh. de Las Mangas, propiedad del conde de Benavente: su plano superficial puede considerarse, contenga 150 fan. de tierra. con una circunferencia poco mas ó menos, de 6000 varas castellanas, y hácia el O. un montecito enbierto de jaras, porlo que se le titula el monte Jaral. El r. Orbigo, como queda mencionado, pasa inmediato al pueblo, á cuya vista verifica su confluencia con el Esla en térm. de Barcial del Barco, despues de haber proporcionado la suficiente agua para el riego de los campos, del que nos ocupa. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, centeno, cebada y mucho lino; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; alguna caza y pesca de barbos, bogas y anguilas. POBL.: 43 vec., 172 alm. CAP. PROD. 41,680 rs. IMP. 9,898. CONTR. 4,974 rs. 17 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 535 rs., cubiertos con el prod. de la taberna y pastos del monte.

BRETOMA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sobér y felig. de San Martin de *Anllo* (V.) POBL.: 5 vec., 27 almas.

BRETON DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lerantes y felig. de Sta. Maria de *Caranza*. (V.)

BRETON DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Maria de *Caranza*. (V.)

BRETOÑA (STA. MARIA DE): felig) en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2), y ayunt. de Pastoriza: SIT. en una llanura á la falda del monte Carracedo: CLIMA templado y sano: comprende los l. de Afoz, Currás, Fitoiro, Fontao, Francos, Jenil, Pedredo, Rigueiras y Seselle, que reunen 200 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y por su figura, sus 9 espaciosos arcos y algunas confusas inscripciones en grandes lápidas, demuestra haber estado allí la cated. de Mondoñedo, hasta que los sarracenos arrasaron y quemaron á Bretoña, dicha entonces *Brutonia* ó *Britonia*, de cuya c. ant. se conservan restos de algunos muros de defensa y otros vestigios que recuerdan la existencia del palacio ep. y cabildo. El curato es de ascenso y provision real ordinaria: el cementerio capaz y bien ventilado; hay 2 ermitas, la una con la advocacion de San Antonio en el l. de Francos y la otra con la de la Soledad, ambas de propiedad particular. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria Mayor; por E. con Sta. Marta de Meilan y Aldurfe; por S. con San Martin de La Guarda, Pastoriza y Bian, y por O. con Cadavedo, Lagoa y Ubeda, estendiéndose por donde mas 1 leg. El TERRENO en la parte cultivable, ascenderá á 800 fan. y á 1,600 la inculta, cavándose cada año de monte abertal 100 fan. que se siembran de centeno; del indicado monte Carracedo descienden las aguas que dan principio, no solo á los 2 grandes r. Miño y Eo por E. y S., sino tambien por el N. al pequeño Baos, que baja por Sta. Maria Mayor y baña todo el valle de Lorenzana. Los CAMINOS locales se hallan en mediano estado, y el CORREO se recibe por Mondoñedo. PROD.:

centeno, maiz, mijo, patatas, avena, habas y lino; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar; hay alguna caza. IND.: la agrícola, 6 molinos harineros y los oficios mas necesarios para el uso de sus hab. POBL. 200 vec., 1,100 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

HISTORIA. Fué en lo ant. Sta. Maria de Bretoña c. de grande importancia llamada Britonia, de donde conserva su nombre Bretoña; pero es probable adquiriese esta importancia despues que se ocuparon de la descripcion de este pais los geógrafos del imperio romano, pues de ninguno de ellos se puede conjeturar fuese conocida con el nombre Britonia ó Bretoña, ni con otro nombre cualquiera. En tiempo de los godos fué cuando hubo de engrandecerse, hasta ser elevada á la dignidad de silla episcopal, lo que sucedió despues del concilio tercero toledano en el que suscribió aun el ob. *Laniobrense* (por *Lambriense*) cuya sede se trasladó á *Britonia*, titulándose de esta c. los ob. de la ant. dióc. *Laniobrense*, en las suscripciones de todos los concilios que se celebraron despues hasta el 13 en el cual vuelve á sonar el ant. titulo: *Brandila Lagiobrensis Episcopus* (tom. 11 de la amplísima coleccion de Coleti, año 1763, pág. 1035). Tal vez se restituyera la dignidad episcopal á la c. de Lambre; ó el ob. *britoniense*, permaneciendo en Britonia, tomase el titulo de *Lambriense* (por error *Laniobrense*) como un tributo á la antigüedad de su silla y en recuerdo de su origen; lo que es muy verosímil. En el sínodo 14 se lee *Suniaguisidus Laniobrensis Ecclesiæ Episcopus* (tom. 12, pág. 13). Este ob. fué destruido por los sarracenos, y cuando el rey de Castilla, Alfonso el Casto, erigió el ob. *Ovetense*, se le agregaron las parr. mas orientales del *Britoniense*; las mas occidentales se aplicaron al *Mindumense* que se erigió en Mondoñedo, en lugar del *Drimiense* y en el terr. *Britoniense*, pero sin que donde estuvo Britonia quedase ni aun el título de obispado.

BRETUN. l. con ayunt. de la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (9), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Calahorra (9): SIT. sobre unas peñas; le combate el viento N. y su CLIMA frio, es proposo á constipados. Tiene 38 CASAS, la de ayunt., una fuente de buen agua, escuela de instruccion primaria, concurrida de unos 16 alumnos á cargo de un maestro dotado con 400 rs. y una igl. parr. (San Pedro), aneja de Sta. Maria y San Lorenzo de Yanguas. Confina el TÉRM. N. Villar de Maya (1/2 leg.); E. Valdecantos y la Laguna á igual dist.; S. Vizmanos (1), y O. Valduerteles (1/4): se encuentran en él muchas fuentes de buen agua; 2 ermitas (Sto. Cristo y Sta. Cristina), y le atraviesa de S. á N. un r. llamado Cidacos que desagua en el Ebro. El TERRENO es pedregoso y de mediana calidad; hay 2 montes poblados de robles, llamados las *Sernas* y *Mata verun*. Los CAMINOS se hallan en regular estado atendido lo escabroso del terreno: el CORREO se recibe de Soria por balijero los martes y sábados, y sale lunes y viernes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas y verduras para el consumo del pais; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de liebres y perdices, y pesca de barbos. IND. un molino harinero. COMERCIO esportacion de lo sobrante. POBL. 35 vec., 140 alm. CAP. IMP. 19,881 rs. 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs., y se cubre con los prod. de propios.

BRETUY: l. dependiente de Peremea en la prov. de Lérida (24 horas), part. jud. de Sort (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46), dióc. de Urgel (11), abadiato de Gerri: SIT. en la pendiente de un llano que mira al S., con 1/2 hora de long. y una de lat.: le combaten todos los vientos particularmente los del N.; su CLIMA es frio y las enfermedades que dominan son las inflamaciones. Tiene 9 CASAS y la igl. (San Estéban), es aneja de la de *Moncortes* (V.) Confina el TÉRM. N. Balastuy y Celluy; E. Peremea; S. Coscastell, y O. Moncortes, á 1/2 hora de los 2 primeros y último, y á una del tercero: se hallan en él algunas fuentes naturales de aguas fuertes, aunque generalmente buenas para abrir el apetito. El TERRENO es generalmente montañoso, pedregoso y de mala calidad, y á la espalda del l. se encuentra una montaña despoblada, llamada *Sarraspina* que es notable por su elevacion. Los CAMINOS bastante malos y de herradura, conducen á los pueblos limítrofes: la CORRESPONDENCIA la reciben los mismos interesados de la estafeta de Gerri, los miércoles y sábados de cada semana, de cuyo punto sale á las tres de la madrugada del dia inmediato. PROD. trigo, centeno, patatas, algunas frutas y legumbres, uvas, aceitunas y toda clase de pastos para ganado, del cual se cria como preferido el vacuno, lanar y mular; hay caza de conejos, perdices y liebres. IND. y COMERCIO: cria de ganado y esportacion del mismo para el interior de la prov., é importacion de aceite y vino con algunos otros efectos. POBL.: 7 vec., 39 alm.: CAP. IMP.: 20,943 rs.

BREVIS: con este nombre aparece una mansion en el itinerario romano, sit. en el camino que describe desde Braga á Astorga, entre *Asseconia* y *Martic* á XII millas de la primera y á 20 de la segunda. Tambien la menciona el Ravenate. Redúcese á *Erbo de Deza*.

BREY: l. en la prov. de Ponteveda, ayunt. de la Estrada y felig. de Santo Tomé de *Ancorados* (V.) POBL.: 14 vec., 60 almas.

BREZ: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Camaleño: SIT. en la vertiente de la montaña que por aquel lado forma el valle de Valdevaró, que es la izq. del r. Deba, y cerca de donde comienzan á elevarse las Peñas de Europa, con libre ventilacion, y CLIMA sano. Tiene 16 CASAS de mala construccion y separadas unas de otras, si bien entre todas constituyen un grupo de pobl. bastante reunido. Para este pueblo y Lon, que se hallan como á 1/2 hora de dist. uno de otro, se fundó por D. Vicente Rojo, natural del primero y vicario de Sta. Fé de Bogotá, una escuela cuyo capital producia 400 ducados anuales; estaba impuesto sobre varios fondos públicos que en el dia tienen suspendidos los pagos, y con este motivo falta aquella. La igl. es anejo de Lon, se halla dedicada á San Cipriano y servida por un cura de libre presentacion de un particular. Dos fuentes de buenas y abundantes aguas proporcionan á los vec. la necesaria para su consumo doméstico. Confina N. Treviso; E. Lon; S. Varó, y O. Janarrio. El TERRENO es montuoso, formando una elevadísima cord., ramificacion de las Peñas de Europa; el que se cultiva está por lo general muy pendiente, por lo que con frecuencia lo destruyen las lluvias; es poco fértil, pues hasta las frutas se hielan las mas de las veces. Cerca de la pobl. nace una fuente llamada *Esperi*, que toma curso hácia Lon, formando un arroyo denominado de Tejedo. Los CAMINOS locales y se encuentran en mal estado; acude por la correspondencia á Potes. PROD.: trigo, maiz y patatas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y algun yeguar; caza, animales dañinos y cabras monteses. COMERCIO: importacion de los art. que faltan, y estraccion de leña que conducen á la cap. del part. POBL.: 12 vec., 60 alm. CONTR.: con el ayunt.

BREZAL: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: pertencce al pueblo de Horzales. (V.)

BREZOSA: arroyo en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera: procede de la fuente mineral sulfúrea de su mismo nombre, sita al S. de Puente Nausa, á cuyo pueblo pertenece.

BRIALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Julian de *Serode* (V.). POBL. 7 vec., 37 alm.

BRIALLOS (SAN CRISTOBAL): felig. en la prov. de Pontevedra (2 1/2 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (1/2), dióc. de Santiago (6), ayunt. de Portas (1/4): SIT. en una hermosa llanura, combatida con mas frecuencia por los aires del N.; el CLIMA es muy sano. Comprende los l. de Outeriño, Souto, Margaridos, Cima de Vila, Castro, San Roque, Bouza, Crucero, Porto, Penalta, y Barosa, que reunen 150 CASAS. La igl. parr., bajo la advocacion de San Cristóbal, fundada y enriquecida por un chantre de la cated. de Santiago, natural de esta felig., no tiene otra cosa notable que la bella imágen del Sto. titular, fabricado en Madrid por un célebre artista español. Tambien hay una ermita dedicada á San Roque, la cual ninguna particularidad ofrece. Confina el TÉRM. N. felig. de Arcos de Condesa; E. la de Barros; S. Baliñas, y O. la de Portas. Dentro del mismo, ademas de los l. espresados, se hallan distintos cas. de propiedad particular, y un priorato llamado de *Barosa*, cuyas pingües rent. han sido enagenadas en la actual época, el cual correspondia al monast. de benedictinos de San Martin en la c. de Santiago. El TERRENO llano por todas partes menos por el E., donde se encuentra alguna fragosidad, es bastante fértil y prod.; en lo inculto hay varios montes con arbolado para construccion y combustible. Cruza el térm. de E. á O. el r. denominado *Barosa*, el cual tiene dos puentes, uno con su mismo nombre y el otro llamado Goldar, y aunque su curso es rápido da impulso á distintos molinos harineros, y confluye despues en el r. de Caldas

de Reyes en la felig. de Portas. Los CAMINOS son locales y en buen estado, atravesando tambien por esta parr. la CARRETERA REAL que dirige á Santiago y á la Coruña: el CORREO se recibe de Caldas de Reyes. PROD.: trigo, centeno, patatas, maiz, bastante vino; lino, hortalizas, y esquisitas frutas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y hay alguna caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 150 vec., 650 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

BRIANSO: l. de la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (1), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 14 1/2), dióc. de Vich (20): SIT. sobre un montecito, le combate principalmente el viento O., y su CLIMA es templado y sano: tiene 9 CASAS, dos callejones, una plazuela y una capilla (San Salvador), aneja de Monlleó; inmediato al pueblo hay una laguna. Confina el TÉRM. N. y E. Monlleó; S. Pomar, y O. Zimó: el TERRENO es pedregoso y de mediana calidad: hay un torrente perenne casi todo el año, cuyas aguas dan movimiento á un molino harinero: CAMINOS son de pueblo á pueblo, y la carretera de Barcelona á Madrid. PROD.: cebada, trigo, avena, centeno, legumbres, cáñamo, vino, frutas y leñas; cria algunos asnos. IND. y COMERCIO trasportar granos de la parte de Urgel hácia Igualada, Capellades y otros puntos. POBL.: 9 vec., 38 alm. CAP. IMP.: 11,375 rs.

BRIAS: v. con ayunt. en la prov. de Soria (10 leg.), part. jud. de Almazán (7), aud. terr. y c. g. de Burgos (23), dióc. de Osma (4); SIT. en llano, en una cañada circunvalada de cerros que no impiden la libre circulacion de todos los vientos, con CLIMA sano; tiene 62 CASAS de mala construccion y peor distribucion interior, entre las que sobresale una magnífica, toda de piedra y enteramente cuadrada, propiedad de los Sres. Aparicio; várias calles cómodas y limpias, aunque sin empedrar; una plaza cuya estension es de 100 pasos en cuadro; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt., sin mas dotacion por la enseñanza, que la convenida con los padres de los 15 á 20 alumnos que asisten; y una igl. parr. (San Juan Bautista), matriz de la de Nograles, servida por un vicario y un capellan, el primero de provision de los racioneros de Osma, prévio concurso; y el segundo de patronato familiar: el templo es un edificio bello, espacioso y muy sólido, de una sola nave, construido á espensas del Ilmo. Sr. D. Juan Aparicio Navarro, obispo que fué de Lugo y despues de Leon, donde murió en 1696, y quedando principiada la torre, se concluyó á espensas de su sobrino el Ilmo. Sr. D. José Aparicio, obispo que fué de Astorga, quien ademas costeó los retablos, que son muy buenos de órden compuesto, y las hermosas imágenes y magnífica capilla de Ntra. Sra. de la Calzada: habiendo ademas regalado dichos señores buenas ropas y algunas alhajas de plata, y fundado una capellanía en el altar de Ntra. Sra. de la Calzada, cuyo patronato agregaron al mayorazgo de su familia; el cementerio se halla en parage que no ofende á la salud pública, y contigua á la pobl. hay una fuente de buenas aguas, que provee al vec. para beber y demas usos domésticos: confina el TÉRM. N. Recuerda y Morales (1/2 leg.); E. Paones á igual dist.; S. Abanco y Sauquillo (3/8), y O. Nograles (1/4): dentro de esta circunferencia se encuentran varias fuentes de buenas aguas, y una espaciosa y dilatadísima cueva en la que se ven innumerables petrificaciones y raras y graciosas figuras, formadas por las infiltraciones del agua: el TERRENO es montuoso en su mayor parte, pero los cerros son aislados y de poca elevacion, formando cañadas y vallecillos de ricos y abundantes pastos; la parte cultivada puede graduarse en 500 fan. de sembradura de segunda clase, y 700 de tercera; hay tambien varios huertos que se riegan con las aguas sobrantes de la fuente que surte al vec., un sitio destinado á heras, 3 deh. de secano, varios prados, un monte encbral, y agregado á él un tallar, sit. al N. á dist. de 1 hora, y un carrascal á unos 3,000 pasos de la pobl.: CAMINOS, pasa por la v. el que desde el Burgo de Osma dirige á la corte por Atienza, Jadraque y Alcalá. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yeros, lentejas y almortas; cria ganado lanar, vacuno, mular, caballar y de cerda; abunda en caza de perdices, conejos, liebres, lobos y zorras. POBL.: 53 vec., 212 alm. CAP. IMP.: 43,444 rs. y 30 mrs. CONTR.: en todos conceptos 3,420 rs.

Esta v. es de señorío y pertenece al marques de Camarasa y duque de Frias, por mitad, los cuales cobran las alcabalas é impuesto de un 10 por 100 de todas las contribuciones, y antes de la estincion del diezmo percibiacada año un tercio de todos ellos. Es patria de los Ilmos. Sres. D. Juan Aparicio y Navarro y D. José Aparicio, ya citados: el primero fué colegial mayor en el de Sta. Cruz de Valladolid, cated. de teologia en su univ., prior de Guadix, canónigo de la metropolitana igl. de Santiago, y adm. de su real hospital, consagrado ob. de Lugo en 1673, y trasladado al de Leon en 1681: el segundo fué colegial mayor en el de San Ildefonso de Alcalá, dignidad de arcediano de Saldaña en la cated. de Leon, y despues consagrado ob. de Astorga en 1708: ademas de las obras que estos señores hicieron en la v. de Brias, debe tambien á su munificencia el pueblo de Abanco la construccion de su igl. parr., acaso la mejor de todo el part., y una gran casa, mayor, de mas suntuosidad y de mejor gusto que la que poseen en Brias y habitan sus sucesores.

BRIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de *Muras* y felig. de San Pedro. (V.)

BRIAS DE CABO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Muras*. (V.)

BRIBÆCINI: en la edicion Argentina de Cl. Ptolomeo por *Brigecini*.

BRIBES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Vimianzo*. (V.)

BRIBES (SAN CIPRIAN DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), y ayunt. de Cambre (1): SIT. á la izq. del r. Mero, con buena ventilacion, y CLIMA sano: tiene 65 CASAS, distribuidas en los l. ó ald. de Barral, Bribes Pequeño, Castro, Nebrige, Pedre, Pereirayo y Vilar. La igl. parr. (San Ciprian) es bastante capaz, y el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina con el de las felig. de San Tirso y Vigo: le baña el riach. que corre por la parte S. con direccion al E., é inclinándose al N. desemboca en el r. Mero. El TERRENO es fértil y participa de monte arbolado. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por la Coruña. PROD.: centeno, otros cereales, legumbres, hortalizas y frutas: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares. POBL.: 61 vec., 365 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

BRIBES PEQUEÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Ciprian de *Bribes*. (V.)

BRICEJO: deh. en la prov. de Albacete, part. jud., térm. jurisd. y á 1 leg. O. de *Alcaráz*, á cuyos propios pertenece.

BRICIA: desp. en la prov. part. jud. y term. de Santander.

BRICIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y feligresía de Stanta Maria de *Posada* (V.): POBL. 46 vec., 233 almas.

BRICIA: ant. alfoz en la prov. de Burgos, part. jud. de Sedano, compuesto de los l. de Barrio, el de su nombre, Campino, Cilleruelo, Linares, Lomas de Villamediana, Montejo, Presillas, Valderia, Villamediana, y Villanueva Carrales, que hoy forman el ayunt. titulado Villamediana de Lomas.

BRICIA: l. en la prov., dióc.; aud. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Sedano (4 1/2), ayunt. de Villamediana de Lomas ó Alfoz de Bricia; SIT. en una altura bastante considerable en medio de dos cuestas no menos elevadas que aparecen por la parte N. y S., hallándose en esta última un cast. de tiempo de los moros: le combaten todos los vientos, pero con especialidad el NE. que hace su CLIMA frio, aunque muy sano. Entre sus CASAS se encuentra la igl. parr. unida con la de Villanueva, cuyos titulares son San Julian y San Mames; está servida por un cura párroco y sacristan, de nombramiento del ordinario: hay una escuela de primeras letras á la que asisten niños de ambos sexos, y varias fuentes de buenas y abundantes aguas esparcidas per el térm.: este confina por N. Villanueva de las Ollas; E. Campino; S. Cilleruelo de Bricia, y O. Rucandio. El TERRENO es arcilloso de mediana calidad, poco á propósito para cultivo de cereales; hácia el N, se encuentra un monte bien poblado de toda clase de arbustos y algunos otros pedazos de cagigal, hayas, y leña para combustible. Los CAMINOS son locales de pueblo á pueblo, viéndose á 2,000 pasos la nueva carretera, que conduce de Burgos á Santander: recibe la CORRESPONDENCIA de la estafeta de Soncillo por medio de un peaton. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, todo en corta cantidad; ganado lanar, churro y vacuno, y caza de perdices y lobos. POBL.: 10 vec., 37 alm. CAP. PROD. 107,610 rs. IMP. 11,008

BRICIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Julian de *Faro* (V.)

BRICHS: cuadra compuesta de varias casas ó masias dispersas en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona. SIT. en terreno bastante llano, bien ventilado y con CLIMA frio: las enfermedades comunes son calenturas catarrales. Tiene a. c. como todas las ant. cuadras, y los vec. se surten del agua de balsas y pozos: hay una igl. reducida, bajo la advocacion de San Salvador, aneja de la parr. de Castellvell dist. 1 1/2 hora cuyo cura párroco la sirve. Confina el TÉRM. N. con el de Castellvell (á 1/2 hora), E. y S. con el de Riner (3/4), y O. con el de Llobera á igual dist. que el último: el TERRENO es de mediana é inferior calidad, pero todo de secano; los CAMINOS de travesia para Solsona y Cardona se hallan en bastante buen estado: la CORRESPONDENCIA la reciben de la carteria de Solsona por cuenta de los interesados dos ó tres veces á la semana. PROD.; centeno, avena, legumbres, bellota y patatas, siendo la principal cosecha la del centeno: se cria ganado lanar y de cerda y caza de conejos, perdices y liebres. POBL. 3 vec., 19 alm. CAP. IMP. 7,148 rs. CONTR. el 14, 28 por 100 de su RIQUEZA IMP. RESUPUESTO MUNICIPAL 320 rs. que se cubren por reparto vecinal.

BRIEBES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Miguel de *Trevias* (V.): POBL. 50 vec., 253 almas.

BRIEVA: v. con ayunt. de la prov. de Logroño (9 leg.), part. jud. de Nájera (6), aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (16): SIT. en la hondonada que forma la confluencia de tres sierras á la márgen derecha del riach. de su nombre: le combaten los vientos N. y O.; el CLIMA frio, y las enfermedades mas comunes son flegmasias agudas de pecho, crónicas de vientre y algunas neurosas pasivas. Tiene 113 CASAS, y en la de del ayunt. se halla la cárcel y escuela de primeras letras dotada con 1,777 rs. que se pagan por reparto vecinal, y á la que concurren 80 alumnos de ambos sexos: 4 fuentes de buenas aguas, una fragua, carniceria y dos igl. parr. unidas (San Miguel y Sta. Maria), servidas por 2 beneficiados con el cargo de cura de almas: inmediato á la pobl. existen dos ermitas tituladas de la Soledad y San Martin. Confina el TÉRM. N. Anguiano á 3 leg.; E. Ortigosa; S. Villoslada, y O. Ventrosa á 1 del segundo y último y a 2 del otro: hay en él los montes llamados de *Deshueyar* de cabida 654 fan. poblados de haya, roble y encina en muy buen estado, y de propiedad de la nacion: nace á 1/4 de leg. de la pobl. el referido riach. que tiene origen de una caudalosa fuente, y sigue su curso de E. á O. hasta reunirse con el *Nagerilla* á dist. de 1 leg. El TERRENO es fragoso y de ínfima calidad: los CAMINOS dirigen á la Rioja por Anguiano, á Ventrosa, á tierra de Soria por Sta. Inés, á Villoslada y á el Rasillo; sin embargo de los muchos gastos que se originan en repararlos muy á menudo, no son mas que medianos, á causa de la escabrosidad del terreno. El CORREO se recibe de Nájera por balijero, los martes y viernes, saliendo los miércoles y domingos. PROD.: muy poco trigo, cebada, centeno, avena, judías, arbejas, legumbres y toda clase de hortalizas: se cria ganado lanar fino y trashumante de escelente calidad, un poco de cabrio y vacuno siendo el mas preferido el primero: hay caza de jabalies, corzos y perdices, ardillas, zorras y lobos: se pescan algunas truchas de esquisito gusto. IND. un molino harinero. COMERCIO importacion de granos, vino y aceite como articulos de primera necesidad y estraccion de un poco de ganado y lana única riqueza de este pais y el que lo sostiene. POBL.: 101 vec., 435 alm. CAP. PROD. 926,120 rs. IMP. 55,567 CONTR. 11,312 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,973 rs. los cuales se cubren por algunos productos de propios, y lo que falta por reparto vecinal.

BRIEVA: barrio en la prov. y part. jud. de Avila, térm. jurisd. de Vicolozano.

BRIEVA: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Segovia (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (14): SIT. en el plano de un pequeño cerro donde le combaten los vientos S. y O. defendiéndole algun tanto del N. una colina medianamente alta; su CLIMA es sano: tiene 56 CASAS: 10 de ellas sin habitar, destinadas á pajares, las demas aunque pequeñas con las comodidades necesarias para la labor, todas con pozos; hay una plaza, casa de ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 400 á 500 rs.: una ermita (Las cinco llagas), propia del pueblo y sostenida de los fieles y una igl. parr. (Santiago apóstol), servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública: en las afueras se encuentran tres fuentes, llamadas una del *Lugar*, otra cuya agua cárdena es muy á propósito para abrir el apetito, de *Adrado*, y la otra del *Charcon*; un sitio de recreo con una gran pradera, algunos fresnos al E. y un paseo muy llano y hermoso titulado las eras al N. Confina el TÉRM. N. Adrada de Piron; E. Sto. Domingo de Piron; S. Basardilla, y O. la Higuera; se estiende de E. á O. 3/4 de leg. El TERRENO en parte fértil y en parte pedregoso, forma bastantes hondonadas y pequeños cerros; se cultivan 12 obradas de primera clase 80 á 100 de segunda y de tercera 400: de linares de regadio de segunda clase 12 obradas y de tercera 30. Hay un soto de leña de fresno que tendrá aproximadamente 400 árboles, una deh. de pastos para el ganado, y algunos huertecillos y prados de riego: pasa al E. del pueblo un arroyo que generalmente se seca de junio á noviembre. CAMINOS todos son locales y de herradura en mediano estado; el CORREO se recibe de la adm. de la cap. PROD.: trigo, centeno, lino y legumbres: mantiene ganado lanar y vacuno, cria caza de liebres, perdices y conejos. IND. agricultura. COMERCIO: importacion de lino y demas frutos sobrantes á los mercados de Segovia y Turegano. POBL. 40 vec., 118 alm. CAP. IMP. 36,393 rs. CONTR. segun el cálculo general de la prov. 20, 72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 311 rs. y 18 mrs. que se cubren con 310 valor de propios y por reparto vecinal.

BRIEVA DE JUARROS: l. con ayunt. en la prov. part. jud. dióc, aud. terr. y c. g. de Burgos (4 1/2 leg.), SIT. en una llanura espuesto á la influencia de los cuatro vientos cardinales, con CLIMA sano. Consta de 16 CASAS de mediana fáb. y distribucion interior; entre las que se encuentran la del ayunt. que tambien sirve de cárcel; la igl. parr. con el título de San Martin, servida por un cura párroco y sacristan cuyo nombramiento corresponde al diocesano, y una escuela de primeras letras dotada en 13 fan. de trigo, satisfechas por los alumnos que á la misma concurren. El TÉRM. confina por N. Sta. Cruz de Juarros, E. Arlanzon; S. Urrez y O. Salgüero, dist. todos de 1/2 á 1 leg.: en él á 200 pasos existe una ermita ó capilla pública y una fuente de ricas aguas, que ademas de surtir á los hab. proporciona algun riego al TERRENO, el cual es de ínfima calidad y poco á propósito al cultivo de cereales; hay dos montecitos poblados de arbustos y varios CAMINOS que conducen á Sta. Cruz de Juarros, Urrez, Villasur y Arlanzon, recibiéndose la CORRESPONDENCIA todos los sábados de la adm. de Burgos. PROD.: muy poco trigo, cebada, legumbres y pastos; ganado lanar y algun vacuno: la IND. está reducida á las labores del campo. POBL.: 21 vec., 34 alm. CAP. PROD. 114,520 rs. IMP. 35,333. CONTR. 1,316 rs. 18 MRS.

BRIGANTIA: en el libro titulado *Notitia imperii occidentalis*, pág. 147, se lee *Tribunus cahortis Celtiberæ Brigantiæ, nunc Juliobriga*. De aqui ha congeturado alguno haberse llamado esta c. *Cantia*, y que de *Cantia-Iberi* se denominaron cántabros los de toda la region. Nosotros, si bien hallamos innegable que se llamase *Cantia* ó *Canta* esta c., no encontramos en este nombre mas que un apelativo oriental, lo mismo que la voz *céltica briga*, que se le uniera antepuesta, resultando uno de tantos pleonasmos que ofrece la nomenclatura geográfica; pues ambas voces equivalen á nuestra *ciudad*: y para suponer que de la que nos ocupa se denominase la Cantabria, tampoco vemos la necesidad de descomponer su nombre, pudiendo derivarse lo mismo ó mejor que de *Canta-Iberi* de *Brigantia*, ó *Canta-Briga*. Como se olvidó en otro tiempo el nombre propio que distinguiera á esta pobl., y se conservó por tal el que no era mas que un apelativo, uniéndose á él otro apelativo equivalente en la voz *briga*, se cercenó el nombre que ambos formaran quintándole el primero, en tiempo de los romanos, para darla en su lugar el apellido de *Julia* que se aplicó á tantas c., llamándose asi *Juliobriga*. (V.).

BRIGANTIA: hubo otra *Brigantia* en Galicia, segun se lee en Paulo Orosio y en el anónimo de Rávena. Es la que en otros se ha escrito *Brigantium*. (V.)

BRIGANTIUM. Hallándose nombrada esta c. unas veces *Brigantium*, como en Dion Casio, lib. 37, *Brigantium civitas Caletiæ*, y otras *Flavium Brigantium*, como en Ptolomeo, han dudado algunos anticuarios si estos nombres designaron una misma c., ó si hubo 2 llamadas *Brigantium* ó *Brigantia*,

como se lee en Paulo Orosio, lib. 1, cap. 2, y en el anónimo de Rávena. Siguiendo este concepto, han congeturado unos ser la Coruña y Betanzos ambas *Brigantios*; y otros, estando por lo primero, para salvar las razones que condujesen á aquellos, han juzgado deberse aplicar en efecto el nombre *Brigantium* á estas 2 c.; pero sin constituirlas distintas en lo ant. con aquel nombre, asi como lo son hoy con las actuales; por creer que ambas c. eran entonces una sola, siendo Betanzos la cap. ó acrópolis, como decian los griegos, y la Coruña puerto de su dependencia, como sucedió con *Juliobriga*, que no siendo marit. tenia el *Puerto de la Victoria*; con los *orgenomescos*, de quienes era el puerto de *Vereasueca*; etc. Esta es la opinion que hemos adoptado en el art. *Betanzos*. Sin embargo, no deja de envolver sus dificultades; y habiéndonoslas encarecido nuestro amigo y suscritor D. Antonio Cavaleiro, con el exacto conocimiento que tiene del pais, siendo el de su naturaleza (V. CAAMOUCO, SAN VICENTE DE) y con su profundidad en nuestras antigüedades; hemos venido á dudar de la exactitud de esta doctrina, por mas que la esfuerce el erudito D. Miguel Cortés, en su diccionario de la España ant.; viendo innecesario este recurso para salvar una dificultad, para resolver una duda, como dice el mismo Sr. Cortés, que parece no debió haber tenido lugar, y que con las indicadas observaciones no nos presenta ya otra autoridad que la de los respetables escritores á quienes se ha ofrecido.

Los ant. hablan de *Brigantium* como de puerto de mar: Estrabon mencionó el puerto *Brigantio*: Dion Casio refiere haber llegado Cesar á la c. de *Brigantium* con naves tan grandes, que á su vista se admiraron y terrorizaron los naturales: Ptolomeo espresa tener los gallegos lucenses en su gran puerto á *Flavio Brigantio*, c. á quien asigna 7° 15' de long. y 45° de lat. Betanzos pudo ser puerto en lo ant. alcanzando hasta ella la ria á que da nombre, sin necesidad de suponer que lo tuviese distante de sí, como otras c. mediterráneas; y aun en este caso no es preciso creer que hubiese ido á establecerlo á 4 leg., teniendo otras aguas tan cómodas y seguras á mucha menor dist. Pudo tener Betanzos un gran puerto, digámoslo asi, en sus propias aguas, sin necesidad de ir á construirlo en las de la Coruña. Citase en oposicion de esto, y para confirmar la idea de que la Coruña fué la c. *Brigantium*, sin negar á la vez este nombre á Betanzos, suponiéndolas una c. misma, la espresion de Istro Æthico, geógrafo del siglo IV. Describiendo los tres ángulos sobre que descansa la España, *Secundus angulus* dice, *intendit ubi Brigantia civitas sita est Galiciæ, ac altissimum Farum, et inter pauca memorandi operis, ad speculam Britaniæ, erigitur*. Es el primero que ha hecho mencion de este faro. Citase tambien á Paulo Orosio, que no hizo mas que copiar á Æthico, *Secundus Hispaniæ angulus Circium intendit ubi Brigantia Calœciæ civitas; altissimum Pharum, et inter pauca memorandi operis, ad speculam Britaniæ, erigit.* Pero nada prueban estos testos en favor de lo que se apetece. Asi seria, si resultasen como se han querido traducir á nuestro idioma: «El segundo ángulo de la España tiene su direccion hácia el Circio, en donde está asentado la c. de Galicia Brigancia, *la cual* levanta su altísimo Faro, obra memorable entre las pocas de su clase; se levanta á tal altura, que puede servir de atalaya para observar la Britania.» Mas como el punto y coma, que, en esta traduccion, se colocan despues de la oracion espresiva de las circunstancias del Faro, *obra memorable entre las pocas de su clase*; como si en el testo original se leyese, *et inter pauca memorandi operis*; se encuentran en este testo despues de hablar de la c. de Brigantia; dividiendo lo que á ella hace, de lo que se refiere al Faro *ubi Brigantia Calœciæ civitas; altisimum Pharum*, en vez del relativo *quæ*, que la traduccion supone; la relacion de Æthico, seguida por Orosio, dice solamente, que tiene su direccion hácia el Circio el segundo ángulo de España en donde está sit. Brigancia, c. de Galicia; y se levanta un altisimo foro, obra memorable entre las pocas de su clase, el cual puede servir de atalaya para observar la Britania. De nada se deduce aqui que este faro fuese obra de Brigantia, ni que estuviese en esta c., nombrándose igualmente la c. y el Faro solo como dos objetos notables de este costado de España.

Dejamos examinadas todas las doctrinas que se deben atender al ocuparse de *Brigantium* ó *Brigantia*, y ninguna nos obliga á reconocer 2 c. de este nombre en Galicia; una marítima, y otra mediterránea, como sin fundamento se ha supuesto determinado por alguno de los maestros de la ciencia geográfica; ni de creer que una misma c. fuese litoral y mediterránea, con la necesidad de continuar en la opinion del Sr. Cortés, quien quiso hermanar la idea topográfica de los que suponen dos Brigantios con la existencia de una c. sola, haciéndola litoral y mediterránea: aunque el establecer que la Coruña fuese puerto de Brigantium, tampoco se opone á lo que sentamos ahora; pues ninguna dificultad ofrece, que sobre tener Betanzos su puerto en su propia ria, y llenar con él la espresion de todos los ant., habiéndose engrandecido mas tarde esta c., llegasen los brigantinos á construir tambien el puerto de la Coruña, y á elevar su admirable faro, pudiendo llamarlo por esta razon el Salmaticense *Farum Brigantium*, y haberse escrito *Farum Brigantium* (adulterado *Precantium*), en una escritura del rey Bermudo II (Florez, Esp. Sagr., t. 19 pag. 379).

En cuanto al nombre de *Brigantium* ó mejor *Brigantia*, como en Orosio y el Ravenate, han querido algunos que provenga de este Faro, habiéndoselo dado, en su atencion, los griegos; pero siendo posterior el faro á la c., como que nadie lo ha mencionado antes del siglo IV, y de existir en la antigüedad no hubiese dejado de nombrarlo Estrabon, al conservarnos las noticias del gran comercio que hacian los fenicios, cartagineses y tartesios en estas costas, en busca del estaño; ni Avieno, que tambien nos dió noticias de este comercio; aunque vivió en los avanzados tiempos del emperador Teodosio el Grande: conocido es lo infundado de esta opinion. Otros suponen derivarse del fenicio *Brekin*, *genuflectentes ante idola*; y otros del nombre de su fundador, diciendo con Cœmano en una poesia de que hace mencion O'Conor, que fué Breogano, hijo de Brathio, descendiente por linea recta de Fenio, lo que, como dice el erudito Villanueva en su Ibernia Fenicia, pertenece mas bien que á la historia á la fábula. Este nombre es indudablemente un pleonasmo formado de 2 voces apelativas, equivalentes en distintos idiomas, las cuales recuerdan 2 grandes épocas, pudiendo dividirse por ellas en 2 grandes moles la ant. pobl. de España, como hemos indicado de el art. de Betanzos y en el de la otra Brigantia, que despues se denominó *Juliobriga* (V.)

BRIGETIUM: Ptolomeo presenta una c. con este nombre en la region de los astures, siendo la cap. de los Brigecinos ó Bribecinos, como en la edicion argentina. Figura en el Itinerario romano, sirviendo de mansion en el camino militar que conducia de Astorga por Zamora á Zaragoza. Los editores de Ambrosio de Morales en el tom. 10, la redujeron á Castrillin y es la correspondencia mas probable. En el Itinerario se ha escrito *Brigetio*, *Briaco*, *Brigeso*, *Britico*, *Briceco*, *Bricico* y en el anónimo de Rávena *Brigetion*.

BRIGOS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (1/4): sit. á la márg. der. del r. Asma, con buena ventilacion y CLIMA bastante sano: comprende los l. de Asper, Baltar, Brigós de Abajo, Brigós de Arriba, Eiriz y Faluche, que reunen 34 CASAS y varias fuentes de escelentes aguas. La igl. parr. (San Salvador), es matriz de la de Santiago de Pradeda; el curato de entrada y patronato real y ecl.: el cementerio es capaz y en nada perjudica la salud pública; hay 2 ermitas de propiedad particular, una en Asper y otra en Eiriz. El TÉRM. confina con los de San Salvador y Sta. Eugenia de Asma, San Julian de Mato y v. de Chantada. Le baña, como se ha dicho, el mencionado Asma, que trayendo origen del monte de Faro, encuentra el puente de piedra denominado del Barranco, sobre el camino de Chantada y el puente de Asper sit. al NE. El TERRENO es de buena calidad y no escasea de arbolado, especialmente de castaño. El CAMINO de Chantada á Orense y los demas locales que cruzan este terr., se encuentran muy abandonados. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, habas, patatas, castañas, peras, manzanas y uvas de parra, de las que elaboran algun vino; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres, muchos zorros y lobos; se pescan truchas en el Asma, sobre el cual se encuentran 3 molinos harineros. POBL.: 33 vec., 260 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BRIGOS DE ABAJO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de *Brigos* (V.) POBL.: 5 vec. 28 almas.

BRIGOS DE ARRIBA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de *Brigos* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

BRIHUEGA: part. jud. de ascenso en la prov. de Guadala-

jara, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva y dióc. de Toledo. Compuesto de 49 v., 5 l., 5 granjas, un barrio, una alq. y 5 cotos que forman 51 ayunt. y una alcaldía p.; sus nombres, clases y noticias relativas á la parte de estadística, aparecen en el cuadro sinóptico, y las respectivas distancias entre sí, á la cap. de prov., aud. terr., c. g. y dióc., en el estado con que finaliza este art.

Situacion, confines y ctima. Colocado en el centro de la prov. con libre ventilacion, en particular por el N. y E., disfruta de clima sano, y las enfermedades mas comunes son pulmonías, en los puntos mas elevados del part., y fiebres intermitentes en los llanos y valles: confina al N. con el de Sigüenza; E. Cifuentes; S. Pastrana, y O. Guadalajara y Cogolludo; su estension de N. á S., tirando una línea recta desde el pueblo de Villanueva de Argecilla hasta el de Irueste, es de 7 leg. y 6 1/2 de E. á O., cruzando otra línea por el centro de la anterior, que saliendo de Solanillos del Estremo, termine en el pueblo de Heras.

Calidad y circunstancias del terreno. Llano en su mayor parte, tiene sin embargo algunas pequeñas colinas y montañas ramificaciones de las sierras de Cuenca, que se introducen en el terr. por el SE., y de las de Molina que penetran por el E., formando unas y otras bastantes valles y cañadas; hay vegas llanas, feraces y de buena clase, en las que se dan muy bien, ademas de los cereales y legumbres, toda especie de hortalizas y frutas; no siendo inferior respectivamente la calidad de los cerros, poblados unos de viñedo y olivares, y otros de robles, encinas, estepas, retamas, romeros, salvia, diversidad de arbustos yerbas aromáticas y medicinales y muchos y escelentes pastos, en los que se mantienen ganados lanares churros, algo de merino, varias manadas del de cerda, algunas muletas y colmenas; no hallándose mas montes sin arbolado, que el de Hita y el llamado Muela de Alarilla.

Rios y arroyos. Los principales que bañan el terr., son el Henares, que en direccion de N. á S., entra por el pueblo de Miralrio, baña por la izq. su térm. y los de Carrascosa, Espinosa, donde le cruza un puente de piedra con 5 arcos, é impulsa 1 molino harinero; los de Alarilla y los de Heras, por cuyo último punto despues de mover 2 molinos harineros, sale del part.: el Tajuña, que viniendo del de Cifuentes, penetra por el térm. de Masegoso, sit. á su der.; facilita su paso un puente de piedra, impulsa 2 molinos harineros, fertiliza su vega y continua al de Val de Rebollo, donde le atraviesa otro puente de piedra con un arco; marcha en direccion de Villaviciosa, donde se pasa por un puente de madera con estribos de piedra, da sus aguas á un molino harinero y otro de papel, sigue su curso hácia Brihuega, en cuya jurisd. le atraviesan un puente de piedra y 2 pontones de madera, mueve los batanes de la fáb. nacional de paños y 2 molinos harineros, y marcha luego al de Valfermoso, donde le cruza un hermoso puente de piedra de un solo arco y de 14 varas de elevacion, da sus aguas á un molino harinero y deja el part. para entrar en el de Pastrana, por el térm. de Romanones: el Vadiel, que naciendo en los térm. de Almadrones (part. jud. de Sigüenza) fertiliza los de Argecilla, Valfermoso de las Monjas, Utande, Muduex, Valdearenas, Hita, La Torre y parte del de Heras, por cuya jurisd. desagua en el Henares: Ungria, que brota en el térm. de Fuentes, fecundiza los de Valdesaz, Caspueñas y Atanzon, por donde sale del terr.; otros muchos arroyuelos, aunque no de tanto caudal é importancia como los espresados, brotan en varios puntos sirviendo sus aguas para el riego de hermosas vegas y huertas y para dar impulso a diferentes molinos harineros y de aceite y algunos batanes; sin que se tenga noticia de mas fuentes medicinales que una en Trijueque, llamada de los enfermos, por sus propiedades y singular virtud de facilitar la digestion.

Caminos. Pasan por el terr. la hermosa carretera general de la corte á Barcelona, atravesando los térm. de Torija, donde hay un parador de diligencias y relevo de tiros. Trijueque con otra magnífica posada. Utande, Muduex, Ledanca, Argecilla y Almadrones, donde se encuentra una casa de postas, un parador y un portazgo, saliendo luego á la jurisd. del part. de Sigüenza: la carretera que conduce á Trillo, pasando por los térm. de Brihuega, Irueste, Solanillos, Yelamos de Abajo, cuyo pueblo atraviesa por mitad, y Yelamos de Arriba: la ant. carretera de Madrid á Navarra, que se está habilitando, penetra en el terr. por el térm. de Heras, sigue á Taragudo, Hita, Padilla, Casas de San Galindo, por cuya jurisd. deja el part. saliendo al de Sigüenza; hay algunos otros caminos que aun cuando no de calzada, sirven para las carreterias de madera y carbon, 2 cañadas para el tránsito de ganados merinos, y los caminos locales y de herradura; siendo de lamentar el abandono y mal estado en que se encuentran todos, á escepcion de la carretera general de la córte á Barcelona.

Producciones. Toda clase de cereales, aceite, vino, legumbres, nueces, alazor, miel, cera, hortalizas, alguna fruta, abundancia de leña de combustible, carboneo y esquisitos pastos: se crian bastantes ganados lanares churros, poco merino, algo del de cerda y en Trijueque hay unas 100 y tantas muletas de recria: en los montes abunda la caza mayor y menor, y en los r. Henares, Tajuña y Vadiel, la pesca de esquisitas truchas y anguilas, barbos y cangrejos: en los térm. de Trijueque, hay canteras de mármol encarnado veteado de blanco, y otras de fondo oscuro con varias vetas: los precios de los frutos en un año comun se calculan en la forma siguiente. trigo, 24 rs. fan.; cebada, á 12; centeno 16, avena 9, 17 mrs,; simiente de alazor 10, flor de id. 3 rs. libra, cera 8 id., aceite 38 la a., vino 6 id., miel 25, lana 32, judias 12, cáñamo 40, patatas 1 y 17 mrs., aguardiente 42, carbon 4 y leña 17 mrs.

Industria: ademas de la agricultura, que es la principal ocupacion de los hab. de este part., y de los varios batanes y molinos harineros y de aceite que hay en muchos pueblos, no faltan otros ramos que proporcionan la subsistencia á bastantes familias; en la cab. del part. hay alfareria de vidriado comun, un tinte, una fáb. nacional de paños con sus buenos batanes, y otros establecimientos de particulares, en los que se trabajan paños entre finos y ordinarios: tambien se elaboran mantones de paños bordados en lanas negras y de colores, cuyo ramo si bien ha sustituido al de los paños que proporcionaba un considerable producto, no solo á los hab. de la cab. del part., sino á las arrieros de otros pueblos, va tambien en considerable decadencia; pues la variedad é inconstancia de las modas, les ha hecho perder su estimacion en términos, que siendo muy reducido el número de los traficantes en este género, las fábricas se hallan paralizadas en algunas épocas; habiendo llegado el caso en el año próximo pasado de emigrar mas de 100 jornaleros, en busca del sustento que antes se proporcionaran en el seno de sus familias; muchos vecinos se dedican á la preparacion y corte de cueros al pelo para albarcas; en Argecilla y Budia hay tambien fábricas de tejidos de lana, y en el último punto una teneria donde se curten y preparan toda clase de pieles: en Villaviciosa existe un buen molino de papel: muchos vec. de Brihuega, Budia, Ledanca y Torija, se ocupan en la arrieria y tráfico; los de Fuentes, Pajares, Romancos, Valdeavellano y otros, se dedican al corte de leñas para combustible y carbon que conducen á Guadalajara y la corte.

Comercio: venta de frutos sobrantes en los mercados de Brihuega, Guadalajara, Jadraque y Cogolludo, esportacion de algo de aceite y vino para las Castillas, y del alazor, manufacturas de lana y albarcas para diferentes puntos; y en cambio se importon el arroz, géneros coloniales y estrangeros lanas y cueros al pelo, ya por los arrieros del part., ya por los de otras provincias.

Ferias y mercados: en la cab. del part. se celebran mercados los jueves y domingos de cada semana, una feria el 14 de setiembre llamada franca, por ser libre de derechos; y el 18 de octubre hay otra en Torija; constituyendo el principal tráfico de ambas, la venta de géneros del pais y la de ganado mular, caballar, vacuno y de cerda.

Estadistica criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 129, de los que resultaron 3 absueltos de la instancia y 16 libremente; todos los penados se hallaban presentes, siendo uno de ellos reincidente en el mismo delito con el intérvalo de 3 años desde la reincidencia al delito anterior. De los acusados 33 contaban de 10 á 20 años de edad; 68 de 20 á 40 y 28 de 40 en adelante; 123 eran hombres y 6 mujeres; 75 solteros y 54 casados; 51 sabian leer y escribir, de los demas no consta esta circunstancia; uno ejercia profesion científica ó arte liberal; 110 artes mecánicas, de 8 no resulta la ocupacion.

En el mismo periodo se perpetraron 11 delitos de homicidio y de heridas; 2 con armas de fuego de uso lícito y 2 de ilícito; 4 con armas blancas permitidas, uno con prohibida y 2 con instrumento contundente.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES									
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL..	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.
Alarilla	Toledo.	105	429	86	4	90	83	1	1	4	1	5	»
Archilla	id.	40	135	32	»	32	20	1	»	2	1	3	»
Argecilla	id.	149	508	110	3	113	72	1	1	4	1	5	»
Atanzon	id.	112	486	85	3	88	60	1	1	4	1	5	»
Balconete	id.	74	290	74	2	76	50	1	1	2	1	4	»
Barriopedro	id.	44	136	30	»	30	21	1	»	2	1	3	»
Brihuega	id.	1,102	4,364	414	1	415	384	1	1	8	1	7	1
Budia	Sigüenza.	430	1,539	197	4	201	168	1	1	6	1	6	»
Cañizar	Toledo.	170	566	101	1	102	85	1	1	4	1	5	»
Carrascosa de Henares	Sigüenza.	40	250	33	2	35	24	1	»	2	1	3	»
Casas de San Galindo	id.	38	139	36	»	36	24	1	»	2	1	3	»
Caspueñas	Toledo.	52	218	52	3	55	52	1	1	2	1	4	»
Castilmimbre	Sigüenza.	54	223	44	3	47	24	1	»	2	1	3	»
Copernal	Toledo.	60	249	42	2	44	32	1	»	2	1	3	»
Espinosa de Henares	id.	46	203	47	1	48	32	1	»	2	1	3	»
Fuentes	id.	44	218	43	3	46	37	1	»	2	1	3	»
Grajanejos	Sigüenza.	67	284	60	3	63	52	1	1	2	1	4	»
Heras	Toledo.	58	263	60	5	65	58	1	1	2	1	4	»
Hita	id.	241	987	129	2	131	129	1	1	6	1	6	»
Hontanares	Sigüenza.	39	166	37	1	38	30	1	»	2	1	3	»
Irueste	Toledo.	56	136	50	3	53	50	1	1	2	1	4	»
Ledanca	Sigüenza.	187	685	102	4	112	73	1	1	4	1	5	»
Masegoso	id.	40	131	44	2	46	44	1	»	2	1	3	»
Miralrio	id.	121	480	82	»	82	70	1	1	4	1	5	»
Muduex	id.	53	234	51	3	54	37	1	»	2	1	3	»
Olmeda del Estremo	Id.	39	131	28	2	30	21	1	»	2	1	3	»
Padilla de Jadraque	Toledo.	51	197	36	2	38	32	1	»	2	1	3	»
Pajares	id.	42	228	31	4	35	30	1	»	2	1	3	»
Rebollosa de Hita	id.	32	172	40	1	41	37	1	»	2	1	3	»
Romancos	id.	184	589	111	3	114	100	1	1	4	1	5	»
San Andrés del Rey	id.	46	183	36	»	36	28	1	»	2	1	3	»
Solanillos del Estremo	Sigüenza.	70	342	62	1	63	62	1	1	2	1	4	»
Taragudo	Toledo.	26	126	22	1	23	13	1	»	2	1	3	»
Tomellosa	id.	75	249	68	2	70	50	1	1	2	1	4	»
Torija	id.	176	422	114	»	114	104	1	1	4	1	5	»
Torre del Burgo	id.	57	229	42	2	44	42	1	1	2	1	4	»
Trijueque	id.	154	616	101	4	105	95	1	1	4	1	5	»
Utande	Sigüenza.	59	248	51	2	53	32	1	1	2	1	4	»
Valdeabellano	Toledo.	40	135	36	1	37	36	1	»	2	1	3	»
Valdeancheta	id.	41	170	33	»	33	33	1	»	2	1	3	»
Valdearenas	id.	119	441	83	4	87	83	1	1	4	1	5	»
Valdegrudas	id.	34	123	37	»	37	35	1	»	2	1	3	»
Valderrebollo	Sigüenza.	35	138	33	1	34	31	1	»	2	1	3	»
Valdesaz	Toledo.	73	288	66	2	68	41	1	1	2	1	4	»
Valfermoso de las Monjas	Sigüenza.	61	225	51	3	54	35	1	1	2	1	4	»
Valfermoso de Tajuña	Toledo.	135	557	93	2	95	65	1	1	4	1	5	»
Villanueva de Argecilla	Sigüenza.	34	112	30	1	31	28	1	»	2	1	3	»
Villaviciosa	Toledo.	41	203	35	1	36	17	1	»	2	1	3	»
Yela	Sigüenza.	50	208	46	3	49	33	1	1	2	1	4	»
Yélamos de abajo	Toledo.	104	376	70	2	72	70	1	1	2	1	4	»
Yélamos de arriba	id.	104	390	79	3	82	56	1	1	4	1	5	»
TOTALES.		5,304	20,417	3,481	102	3,583	2924	51	28	140	51	200	1

NOTA. La contribucion de culto y clero no está comprendida en las que se manifiestan en este cuadro, esta contribucion, responder á este partido la suma de rs. vn. 103,697, que sale á razon de 19 rs. 19 mrs. por vecino y 5 reales por habitante,

dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército su contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
Jóvenes varones alistados de 18 á 21 años de edad	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Por ayuntamiento	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	POR vecino.	POR habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
		Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	
26	1'2	137,200	1306 24	319 28	7,305	69 2	17 17	5'29
8	0'3	55,100	1377 7	408 5	2,957	74	21 31	5'37
29	1'8	225,000	1510 2	442 31	14,446	96 32	28 15	6'42
27	0'8	158,100	1411 21	325 10	7,109	63 16	14 21	4'50
17	0'9	77,500	1047 10	267 8	6,322	85 16	21 27	8'16
7	0'3	65,424	1486 9	481 2	3,053	69 13	22 15	4'67
248	9'9	2.132,000	1934 22	488 1	188,734	162 6	43 9	8'97
87	3'1	475,320	1105 14	308 29	49,809	115 28	32 12	10'48
32	1'4	207,305	1219 15	366 9	16,230	95 16	28 3	7'83
6	0'3	53,080	1327	353 29	2,856	71 13	19 1	5'38
7	0'3	48,700	1281 20	350 12	2,169	57 3	15 21	4'45
12	0'4	64,200	1232 25	294 17	4,127	79 15	18 32	6'13
13	0'4	62,500	1157 14	280 9	3,286	60 29	14 25	5'26
14	0'5	82,500	1375	331 11	4,390	73 6	17 21	5'32
11	0'4	62,400	1356 18	307 13	3,058	66 21	15 2	4'90
11	0'5	60,300	1370 15	276 21	2,961	67 10	13 23	4'94
14	0'6	106,200	1585 3	373 31	5,996	89 17	21 4	5'42
15	0'6	95,420	1645 6	362 27	7,965	137 11	30 10	8'35
59	2'	318,100	1319 31	322 8	23,478	97 14	23 27	7'38
9	0'3	46,100	1182 2	277 44	2,627	67 12	15 28	5'70
11	0'5	75,300	1344 22	553 23	3,581	63 32	26 11	4'76
39	1'5	225,400	1258 28	329 2	10,624	56 28	15 17	4'71
7	0'4	58,700	1472 17	448 3	3,974	99 12	30 11	6'77
27	1'1	142,200	1175 7	296 7	6,410	52 33	13 12	4'51
13	0'4	65,425	1234 15	279 20	3,890	73 13	16 22	5'95
7	0'3	48,400	1241 1	369 16	2,454	62 31	18 25	5'07
11	0'4	77,200	1513 25	391 30	4,419	86 22	22 15	5'72
13	0'4	60,400	1438 3	264 1	3,695	67 33	16 7	6'12
10	0'4	40,670	1270 32	236 15	2,991	93 16	17 13	7'35
36	1'5	245,100	1332 2	415 4	11,707	63 21	20 32	4'77
11	0'3	68,500	1489 4	374 11	3'573	77 23	19 18	5'22
20	0'5	105,300	1504 10	307 30	4,530	64 24	13 8	4'31
7	0'2	40,100	1542 10	318 9	2,949	113 14	23 14	7'35
14	0'7	110,750	1476 23	444 27	7,949	106	31 21	7'18
34	0'6	316,810	1800 2	750 25	47,041	267 21	111 17	14'94
13	0'4	131,100	2300	586 16	5,585	98	24 13	4'26
35	0'4	238,700	1550	387 17	21,819	141 23	35 14	9'14
14	0'7	88,100	1493 8	355 9	6,323	107 6	25 17	7'18
8	0'4	58,300	1457 17	431 30	3,880	97 17	28 25	6'66
10	0'4	56,376	1301 29	331 21	3,512	85 20	20 22	6'23
25	1'	150,400	1263 29	341 1	7,064	59 12	16 1	4'70
6	0'3	46,200	1358 28	375 21	2,992	88	24 11	6'48
8	0'3	45,200	1291 15	327 18	2,599	74 9	18 28	5'75
16	0'7	95,400	1306 29	331 9	5,148	70 18	17 30	5'40
13	0'5	92,300	1513 4	410 8	5,335	87 10	23 24	5'78
39	1'1	193,250	1431 17	295 23	11,829	87 21	18	6'12
6	0'2	46,300	1361 26	413 13	2,100	61 26	18 26	4'54
12	0'3	57,200	1395 4	281 26	3,027	73 28	14 31	5'29
12	0'5	68,750	1375	330 18	5,664	113 9	27 8	8'24
21	0'8	132,300	1272 4	321 29	6,904	66 13	18 12	5'22
22	0'8	143,250	1377 14	367 10	8,513	81 30	21 28	5'94
1162	46	7.855,830	1537 23	384 26	580,959	109 18	28 15	7'40

segun se verá en el cuadro sinóptico de la provincia, es el 1'32 por ciento de la riqueza imponible, á cuyo respecto debe corque deben anadirse á las cantidades respectivas arriba estampadas.

BRIHUEGA, cab. de part.	Alarilla.	Argecilla.	Atanzon.	Balconete.	Budia.	Canizar.	Espinosa de Henares.	Hita.	Ledanca.	Masegoso.	Miralrio.	Romancos.	Solanillos del Estremo.	Tomelloso.	Torija.	Trijueque.	Utande.	Valdearenas.	Valdesaz.	Valfermoso de las Monjas.	Valfermoso de Tajuña.	Yela.	Yelamos de abajo.	Yelamos de arriba.	Guadalajara.	Toledo, dióc.	Madrid.
4	4	4	3	2	2	6	2	2	3	2	2	4	5	3	5	3	4	1	3	2	1/2	5	3	4	1/2	5	5	5	5
2 1/2	2	3	4 1/2	1 1/2	3	5	6	1	4	2	3 1/2	4	2 1/2	3	2 1/4	1/2	1 1/2	1/2	1	1 1/2	1	1 1/2	1	1/2	1	2	2	2
3	3	4 1/2	4 1/2	1 1/2	2	11	6	2	4	2	3 1/2	4	2 1/2	3	2 1/4	1/2	1 1/2	1	1	1 1/2	1	1 1/2	1	1 1/2	1	2	2	2
2	4	4 1/2	4 1/2	1 1/2	3	2	7	2	5	2	4 1/2	4	2 1/2	4	2 1/4	1/2	1 1/2	1	1	1 1/2	1	1 1/2	1	1 1/2	1	2	2	2
3	7	4	3	2	2	11	6	2	5	2	4 1/2	4	2 1/2	4	2 1/4	1/2	1 1/2	1	1	1 1/2	1	1 1/2	1	1 1/2	1	2	2	2
3	1	4 1/2	2	1 1/2	4	2	7	2	5	2	4 1/2	4	2 1/2	4	2 1/4	1/2	1 1/2	1	1	1 1/2	1	1 1/2	1	1 1/2	1	2	2	2
4	11/2	4 1/2	4 1/2	1 1/2	6	1	2	2	5	2	4 1/2	4	2 1/2	4	2 1/4	1/2	1 1/2	1	1	1 1/2	1	1 1/2	1	1 1/2	1	2	2	2
3	1	4	3	2	4	3	4	2	5	2	4 1/2	4	2 1/2	4	2 1/4	1/2	1 1/2	1	1	1 1/2	1	1 1/2	1	1 1/2	1	2	2	2
2	4	1/2	4	4	6	4 1/2	5	3	4	2	4 1/2	4	2 1/2	4	2 1/4	1/2	1 1/2	1	1	1 1/2	1	1 1/2	1	1 1/2	1	2	2	2
3	5	2	5	5	2	5	5	5	4 1/2	2	4 1/2	4	2 1/2	4	2 1/4	1/2	1 1/2	1	1	1 1/2	1	1 1/2	1	1 1/2	1	2	2	2
3	2	2	1/2	5	6	3	5	2 1/2	2 1/2	2	3 1/2	4	2 1/2	4	2 1/4	1/2	1 1/2	1	1	1 1/2	1	1 1/2	1	1 1/2	1	2	2	2
1	4	3	2	1	2	3	5	3	1/2	4	2 1/2	4	2 1/2	4	2 1/4	1/2	1 1/2	1	1	1 1/2	1	1 1/2	1	1 1/2	1	2	2	2
21/2	7 1/2	2 1/2	4 1/2	1 1/2	3	1/2	6	2 1/2	6	3	4	5	2 1/2	5	2 1/4	1/2	1 1/2	1	1	1 1/2	1	1 1/2	1	1 1/2	1	2	2	2
2	4	4 1/2	4 1/2	1 1/2	3	1/2	4	5	3 1/2	4	5	5	1	5	2 1/4	1/2	1 1/2	1	1	1 1/2	1	1 1/2	1	1 1/2	1	2	2	2
21/2	2	4 / 2	1 1/2	3	5 1/2	1	1	2 1/2	1 1/2	3	5	3	1 1/2	5	2 1/4	1/2	1 1/2	1	1	1 1/2	1	1 1/2	1	1 1/2	1	2	2	2
2	2	4	2	3 1/2	5	1	1	2	1	3	4	2 1/2	4	3	2 1/4	1/2	1 1/2	1	1	1 1/2	1	1 1/2	1	1 1/2	1	2	2	2
2	3	2	3	4 1/2	5	2 1/2	3	2	2	3 1/2	1	3	4 1/2	4	2	1 1/2	1	1	1	1 1/2	1	1 1/2	1	1 1/2	1	2	2	2
2	2	3	3	3 1/2	5	1 1/2	3	1	2 1/2	5	1 1/2	2	4 1/2	3	1	1/2	1	1	1	1 1/2	1	1 1/2	1	1 1/2	1	2	2	2
1	4	3 1/2	1 1/2	2	3 1/2	2	2 1/2	2 1/2	3	4	3 1/2	1	3 1/2	2	1	1	1	3	2	1 1/2	3	1 1/2	1	1 1/2	1	2	2	2
2	3 1/2	2	3 1/2	4	5	2 1/2	3 1/2	2 1/2	1 1/2	3	1 1/2	3 1/2	4 1/2	4 1/2	2 1/2	2	1 1/2	1	1	1 1/2	3 1/2	1 1/2	1	1 1/2	1	2	2	2
3	4	5 1/2	2	1	1	4	5 1/2	4 1/2	5	6	5 1/2	2	3 1/2	3/4	3	3 1/2	5	3 1/2	3	5	1 1/2	1	1	1 1/2	1	2	2	2
2	5 1/2	1	4	4	3	4 1/2	5 1/2	5	1	1 1/2	4	3	3	4	4 1/2	3 1/2	3 1/2	4	4	2	3	3	5	1	1	2	2	2
2	6	4	2	1	1 1/2	4	6	5 1/2	4	3 1/2	5	1	3	1	3	3 1/2	4	4	2	2	4	1 1/2	4	1/2	1	2	2	2
2	6	4	3	1	1	4 1/2	6	5	4	3	5	1	3	1	3 1/2	3 1/2	4	4	2	3 1/2	4	1 1/2	4	1/2	1	2	2	2
5	4	7	3	4 1/2	6	3 1/2	5	4	7	8	6	5	7	4	3	4	6	4	4	6 1/2	4	7	5	5	5	2	2	2
27	26	29	25	24	25	26	26	25	29	26	26	28	26	29	22	25	26	28	26	26	28	24	28	26	26	22	2	2	2
15	14	17	13	14	15	13	14	13	17	18	16	14	17	13	13	14	16	14	14	16	12	16	14	14	14	10	12	12	12

BRIHUEGA: arciprestazgo en la dióc. de Toledo, vicaria general ecl. de Alcalá de Henares, prov. de Guadalajara; el número de pueblos que comprende, sus igl., santuarios, ermitas, sacerdotes y categorias de los curatos, aparecen del estado siguiente:

PUEBLOS.	PART. JUD.	PROVINCIAS.	Núm.º de parroquias.	Idem de anejos.	CONVENTOS CUYAS IGL. ESTAN: Con culto.	Cerradas.	Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS: Entrada.	1.er asc.	2.º asc.	Término
Brihuega.	BRIHUEGA.	GUADALAJARA.	4	»	»	»	2	4	1	9	5	9	»	3	1	»
Archilla.			»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Caspueñas.			1	»	»	»	2	1	»	»	»	1	»	»	1	»
Fuentes.			1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Malacuera.			»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Pajares.			1	»	»	»	2	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Romancos.			1	»	»	»	4	1	»	1	3	»	»	»	1	»
San Andrés del Rey.			1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Val de Saz.			»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Villaviciosa.			1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
TOTALES.	»	»	10	3	»	»	11	10	2	10	8	16	4	3	3	»

BRIHUEGA. v. con ayunt., adm. de estancadas y estafeta de correos, cab. del part. jud. y arciprestazgo de su nombre, en la prov. de Guadalajara (5 leg.), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (27).

SITUACION Y CLIMA. Colocada á la márg. der. del r. Tajuña en una ladera pedregosa, circundada de montes en forma de cord. y resguardada de los vientos; su clima es sano y las enfermedades mas frecuentes, tercianas, producidas por las muchas aguas que hay en la v. y sus alrededores.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. En su recinto rodeado antiguamente de murallas, de las cuales solo se conservan algunos restos y puertas: tiene 1,100 CASAS, en lo general de 3 pisos, mediana fáb. y buena distribucion interior, repartidas en calles tortuosas, algunas pendientes, no muy bien empedradas y muchas bastante sucias; la consistorial con su cárcel, cuyos soportales ocupan un largo trecho en la plaza de la Constitucion; un magnífico edificio, fáb. nacional de paños, construido en los reinados de Fernando el VI y Cárlos III, sin casi ningun uso en la actualidad; 2 conv. de monjas, uno de Gerónimas y otra de Recoletas, en los cuales existen 20 religiosas; 14 fuentes públicas en diferentes direcciones, muchas en casas particulares y 4 ó 5 en la mencionada fáb.; todas abundantísimas, las mas con 2 caños y una con 7, de la que se derrama ademas un caudal suficiente á dar abasto á otros 7 caños; 2 escuelas de instruccion primaria, la una dirijida por un maestro y un pasante dotados de los fondos públicos, el primero con 3,300 rs. y el segundo con 1,500, pagando tambien una retribucion los 120 alumnos que concurren, y la otra establecida por un particular, sin mas asignacion que la convenida con los padres de los discípulos; 2 enseñanzas particulares de niñas; un hospital sin renta alguna; un pósito con el fondo de 140 fan. de trigo, y 4 igl. parr. (San Miguel, San Felipe, San Juan y Sta. María), servidas la primera por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria en concurso, 3 beneficiados y un capellan de sangre, la segunda por un párroco de segundo ascenso y de igual provision, 3 beneficiados y 3 capellanes de sangre; la tercera de primer ascenso y de la misma provision por un cura, 2 beneficiados, un capellan de sangre y otro nombrado por el párroco, y la cuarta (sit. fuera de la pobl., en una plaza de armas contigua á las murallas), por un cura de primer ascenso, un teniente nombrado por el mismo y 2 beneficiados: los templos de San Miguel y San Felipe son los mas capaces y ant.. de fea arquitectura y de un mismo estilo; el de San Juan, recreo que fué de los racioneros de Toledo, es insuficiente para la pobl., en cuyo centro se halla, y el de Sta María, hermoso, sólido y de construccion mas moderna: en la plaza de armas de que se ha hecho mérito, cuya única entrada es un arco muy alto, estrecho y grueso, se encuentra una fuente sencilla con 2 caños, un conv. que fué de Alcantarinos, destinado en la actualidad á cárcel y hospital civil, habiéndose trasladado sus riquezas artísticas al museo provincial; una fort. arruinada, obra ant. de moros y palacio, segun se dice, del rey D. Alfonso VI, que perteneció despues á los SS. arzobispos de Toledo: hasta el año de 1808 era el local de los pontificales de las 4 parr., y ahora sirve de cementerio público; contigua á la fort., y en los que fueron sus sótanos, hay una ermita (La Vera Cruz), sin mas luces que las de la puerta: hállase tambien en el recinto de la plaza de un colegio, que fué de latinidad, inhabitado y casi en igual estado de ruina que la fort., y mirando al S. en línea recta de la parr., un derrumbadero con su antepecho ó barbacana, á cuyo pie corre el Tajuña, sirve de punto de recreo á los vec. y ofrece una agradable perspectiva por la deliciosa campiña, que desde allí se descubre, á causa de su grande elevacion que ha dado lugar á algunas desgracias: junto á las puertas llamadas de la Cadena y San Felipe, hay un paseo con arbolado de olmos y 2 grandes pilones de agua corriente, y hácia el E. dist. 1/2 hora se encuentra un barrio llamado Malacuera, con 60 CASAS, escuela de instruccion primaria, una pequeña igl. (San Sebastian), aneja de la de San Miguel de la v., en la que se conserva un cáliz, que segun tradicion de los naturales, regaló el rey Don Alfonso VI, de quien se dice, fué granja este barrio, sujeto en todo ahora á la v. de Brihuega.

TÉRMINO. Confina N. Grajanejos (2 leg.); E. Barrio Pedro; S. Pajares y Romancos á igual dist., y O. Fuentes (1): dentro de él se encuentran los desp. de Rueña y Valdeita.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Participa de monte y llano; el primero es de regular calidad, el segundo llamado Alcarria, pedregoso, flojo, de poca miga y secano; los titulados Llanos de la Vega, y algunos valles contienen bastantes trozos de regadío, y en general compensan mas bien las fatigas del labrador: se van roturando bastantes tierras incultas, y en todas direcciones hay hermosos bosques poblados de encina y roble, que se dividen en 16 cuarteles, de los cuales se cortan algunos en cada año para carboneo, y su custodia está á cargo de 5 guardas, pagados por la v.: atraviesa el térm. de E. á O. el r. Tajuña, sobre el que hay un puente de piedra, bastante sólido y de poca elevacion con un solo arco; á der. é izq. de este, á la dist. de 1/4 de hora, hay 2 pontones: apesar de no ser profundo el cáuce de este r., no se aprovechan sus aguas para el riego, sirviendo únicamente al efecto las sobrantes de las fuentes de la pobl., reunidas en 2 arroyos, las del pequeño riach. llamado de Fuencaliente y las de varios manantiales que brotan en el térm.: corre por medio de la v. el barranco llamado Val de Atienza, que lleva un pie cúbico de agua, casi desde su nacimiento y va á confluir en el Tajuña sin salir de la jurisd.

CAMINOS. Los locales y la carretera que conduce de Madrid á Trillo, en mediano estado.

CORREOS. Se reciben en su estafeta 3 veces á la semana y salen otras tantas.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, aceite, vino y hortalizas de todas clases, si bien estas escasas é insuficientes para la pobl.; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, mular y asnal; caza de perdices y conejos, y algo de pesca en el Tajuña.

INDUSTRIA. Cinco batanes, un molino harinero y unas máquinas de elaborar paños, impulsado todo por el arroyo de Fuencaliente; 2 molinos harineros y los magníficos batanes, propios de la fáb. nacional, construidos á espensas del tesoro público, movidos por el Tajuña, 4 molinos harineros y un batan, que andan con las aguas sobrantes de las fuentes de la pobl.; ademas de la fáb. nacional y las indicadas máquinas, que principian por escarmenar la lana, hasta dejar los paños bastante acabados; hay otras de telares comunes, pero este ramo se halla en bastante decadencia de algunos años á esta parte, principalmente en cuanto á los paños linos, que son pocos y no de la mejor especie, los que al presente se trabajan, habiendo sustituido á esta ind. la de mantones de paños bordados en lana de colores, que se esportan para la mayor parte de las prov. del reino; hay alfareria de vidriado comun, y muchos vec. se dedican á la preparacion y corte de cueros para albarcas.

COMERCIO. Venta de los frutos sobrantes y efectos procedentes de la ind. en los mercados que se celebran los jueves y domingos de cada semana, en la feria que hay el 14 de setiembre (llamada Franca por ser libre de derechos), en la que se espende mucho ganado de cerda, y esportándolos á diferentes partes del reino: en cambio se importan los géneros de que carece la pobl., lanas y cueros al pelo, que los arrieros y fabricantes de la v. compran generalmente en los puertos de Alicante, Cádiz y Santander.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. 1,102 vec., 4,464 alm. CAP. PROD.: 58.228,573 rs. IMP.: 2.132,000. CONTR.: en todos conceptos 198,354. PRESUPUESTO MUNICIPAL: se cubre con los fondos de propios que son los mas pingües de toda la prov.

HISTORIA. Se cree haber existido en el sitio que ocupa esta pobl. una ant. c. llamada Rhigusa en casi todos los códices de Ptolomeo, habiéndose omitido solamente en la edicion griega de Erasmo, sin duda por descuido de los copiantes. Aun se supone que el nombre *Brihuega* es adulteracion de aquel; siendo la R. griega la única consonante que sufre el espíritu ó aspiracion cólica, que equivale á F ó á V, á B y á P; aspirada la primera sílaba, se pronunciaria *Brigusa*, de donde *Brihuesa* y *Briguega*. Cornide pensó ser esta v. la pobl. que en la Itacion de los obispados, atribuida á Wamba, se llama *Breca*; pero carece de todo fundamento. Si en efecto es *Brihuega* la *Rhigusa* de Ptolomeo, destruida con el tiempo, empezó á repoblarse por una alq. que fundó D. Alonso hermano del rey D. Sancho II de Castilla, en el año 1,071 que desterrado de su patria, se habia puesto bajo el amparo del rey moro de Toledo. El mismo D. Alonso, habiendo conquistado despues este reino musulman, contó á Brihuega entre las pobl. con que dotó la igl. Toletana.

Hicieron célebre á esta pobl. las armas de Felipe y del archiduque Cárlos en las desastrosas guerras de sucesion. Entró en Brihuega, el 6 de diciembre de 1710: con las tropas de la retaguardia de la division de Staremberg, el general inglés Stanhop, y en la misma determinó pasar la noche creyéndose mas seguro que en campaña abierta. Varias partidas dieron inmediatamente aviso á Vandoma, quien desde luego mandó que el marqués de Valdecañas, con toda la caballeria y los granaderos, pasase á ocupar á Torija, para cortar el camino á los ingleses y separarlos del general Staremberg. El marqués llegó antes de amanecer al r. Tajuña, se apoderó de los puentes, y fortificó el vado que está mas cerca de aquella v. Habia dentro de ella 8 escuadrones de ingleses, un regimiento de dragones, 7 batallones de la misma nacion y otro de portugueses. Al amanecer salió de la v. una partida á reconocer el vado, y viéndolo ocupado por los soldados de Felipe volvieron á dar aviso al general Stanhop, quien conociendo que no podia salir sin mucho peligro, y sin comprometerse en accion, se fortificó en Brihuega lo mejor que pudo, pero se hallaban sin artilleria, sin víveres y sin municiones. No obstante, resolvieron defenderse, y dar aviso á Staremberg para que viniera á socorrerles; mas el regimiento que estaba puesto con mucha prudencia, entre los dos cuerpos, habiéndose dispersado, para robar, habia sido acometido y hecho prisionero por Bracamonte, lo que ocasionó que Staremberg no pudiera saber el estado en que se hallaba Stanhop. El dia 7 llegaron tropas de Felipe y á su presencia este general redobló los trabajos de las fortificaciones, y envió 6 hombres de los mas esforzados, que tenia en su division, á Staremberg, avisándole del peligro en que estaba, y que si no le socorria en todo el dia 9 le seria forzoso rendirse; pues se hallaba sin víveres y sin municiones. El dia 8 llegó el mismo Felipe á la vista de Brihuega con toda la vanguardia de su ejército y luego mandó batir el muro, con las piezas de campaña; pero producia poco efecto. Al dia siguiente el ejército manifestó deseos de pelear; y sin descanso ni estar abierta la brecha intentaron los soldados asaltar el muro, lo que no consintió el rey por no esponerlos inútilmente á ser sacrificados por su temeridad. Mandó hacer fuego contra la puerta llamada de San Felipe, la cual fué muy pronto rota; mas no el muro donde quedaban las balas muertas, porque era de tierra. Luego que Staremberg recibió la noticia del estado en que se hallaba Stanhop, voló á su socorro; pero Vandoma dió órden el conde de Aguilar para que ocupase el puente y el vado del r. para impedirle el paso; el rey mandó que se atacara la v. y se asaltó por dos partes. El marqués de Toy, Don Pedro de Zúñiga y el conde de Merodi se encargaron del ataque de la puerta de San Felipe; el conde de las Tornes hizo otro tanto por otra brecha, y una partida de infanteria estaba alrededor de los muros para que nadie pudiera escapar; mil caballos ocupaban las alturas vecinas, y otra parte de la tropa estaba en el camino del r. La accion fué de las mas sangrientas que habian tenido lugar en esta guerra, pues todos los soldados eran veteranos. Los oficiales ingleses eran escelentes, y Stanhop, uno de los generales mas acreditados de su siglo. El teniente general Carpenter era de un valor estraordinario, uno de estos hombres raros que son naturalmente audaces é intrépidos, que dominados del deseo de la gloria y del amor de su nacion y de su pueblo, desprecian la vida, poniéndose en todo riesgo cuando la nacion la exige. No tenian cañones los ingleses y hubieron de servirse de todos los medios de defensa: al lado de los muros hicieron fosos anchos y profundos; aportillaron las brechas con leños y piedras; hicieron cortaduras en las calles, sin omitir ninguna otra diligencia. Las tropas de Felipe encontraban una dificultad cada paso que daban, y asi morian muchos en la demanda, por que los ingleses peleaban con desesperacion para salvar sus vidas, dando tiempo á que les llegase el socorro. El conde de San Esteban de Gormaz, que estaba al lado del rey con los guardias de Corps, deseoso de contribuir á esta empresa, se acercó á los muros, animando con su ejemplo y sus palabras á los soldados, y ayudándoles con sus mismas manos á subir, lloviendo sobre ellos las balas. D. Pedro de Zúñiga y el conde de Merodi, vencida ya la dificultad de los muros, iban delante de los soldados por las calles, despreciando todos los peligros. Stanhop y los demas oficiales disputaban el terreno á palmos con las bayonetas. El marques de Rupelmond cayó siete veces herido, hasta que retirado al campo murió. El combate duró hasta la noche, y entonces se hizo mas sangriento, porque los ingleses conociendo mejor el terreno, herian con mas acierto, hasta que puesta la artilleria en las calles disparaba con bala menuda, y les obligó á retirarse á la torre. D. Gonzalo Quintana y D. Bartolomé Urbina, capitanes de guardias, los seguian con grande ardor con sus compañías, haciendo fuego continuamente, y los ingleses se retiraban con tan buen orden, que hacian perecer á muchos de sus adversarios. Los dos capitanes quedaron muertos, y las columnas empezaron á turbarse con esta pérdida, hasta que los tenientes que tomaron el mando lograron inspirarles el mismo ardimiento y valor de que antes estaban animados. La mayor parte de los soldados de los regimientos de guardias, del de Ecija, y las compañías de granaderos, que fueron los que combatian al frente, quedaron muertos. Dos horas despues de entrada la noche cesó el combate y el tumulto. Stanhop desde la torre, que ocupaba con sus tropas, pidió capitulacion en términos tan arrogantes como si estuviera en la mejor fort. y provisto de todo para su defensa. Queria salir libre con sus soldados y todos los honores que se conceden en la guerra á las tropas que se defienden con valor. No hay duda que por esta parte la merecian y eran muy acreedores á que se les hubiera concedido, porque jamas se

ha hecho mejor defensa en un pueblo de semejante fortificacion; pero Vandoma picado por lo mismo, habiendo perdido tanta gente, no quiso oir en su corazon otra voz que la de la venganza y de la vanidad, respondiéndole *que si no se rendia dentro de una hora serian todos pasados á cuchillo.* Stanhop por no sacrificar tantos hombres valientes, dignos de mejor suerte, cedió á la ley de la necesidad, y se rindió á discrecion. El rey Felipe concedió á los oficiales los equipages con que habian entrado en Castilla, con la condicion de que restituyeran los papeles y alhajas de las igl. Se hicieron 4,800 prisioneros, entre los cuales se contaron los generales Stanhop, Hill y Carpenter, y una infinidad de oficiales. Los ingleses tuvieron 500 muertos y otros tantos heridos. Esta victoria costó á Felipe 2,000 hombres entre muertos y heridos. Permitió Felipe á Stanhop que despachase un estraordinario á Lóndres, con la relacion del suceso, para justificar su conducta antes que los aliados le echasen la culpa de su derrota. La noticia de este suceso hizo caer de ánimo á los ingleses, y la reina Ana resolvió contribuir á esta guerra solamente con dinero. El dia 10 se supo que Staremberg se aproximaba en socorro de los ingleses, y disparó algunos cañonazos, avisando á Stanhop su venida, creyendo que aun no se habia rendido. El ejército de Felipe le salió al encuentro. Vandoma puso en órden de batalla su gente en las alturas de Villaviciosa y lo destrozó. (V. VILLAVICIOSA.) Fué fortificada Brihuega á fines de junio de 1810 por el general francés Hugo. En 14 de setiembre del mismo año se retiraron á esta pobl. los franceses vencidos por el Empecinado en Cifuentes, despues de poner fuego á esta pobl. Largos padecimientos trajo tambien á Brihuega aquella injusta guerra, antes que se vió definitivamente libre de franceses.

BRIJEO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y y felig. de Sta. Maria de *Salgueiros* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

BRIJIDA DE LA VEGA (STA.): l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, en la isla y dióc. de la Gran Canaria, part. jud. de las Palmas: SIT. al E. de la isla en medio de una deliciosa vega, libre á la influencia de todos los vientos, con cielo alegre, despejada atmósfera y CLIMA saludable; se compone de los pagos denominados el Monte; la Atalaya, las Cuebas, las Goteras, Satautejo, la Angostura, los Silos, Lomo-espino, Espino-Santo, el Gamonal, Vega-baja, Lugarejo, Vega-alta, Bodeguillas, Higuera, los Chorros, Utiaca, Ariñas, la Lechuza, la Caldera y Lagunetas. El número de CASAS arruadas junto á la parr. apenas llega á 30; esta tiene por titular á la Santa que da nombre al pueblo; la igl. es de bastante buena construccion, consta de 3 naves muy decentes; el curato es una hijuela del beneficio de la c., y lo provee el ordinario; ademas de la igl. parr. hay hasta 7 ermitas en diferentes pagos. Confina el TÉRM. N. con el de San Lorenzo; E. con el de la c. de las Palmas; S. con el de San Mateo, y O. con el de Artenara. El TERRENO es muy bueno; pocos puntos se encuentran en la isla mas deliciosos; su vega como queda dicho, es hermosísima por las viñas y haciendas de varios vec. de la c., que pasan allí los otoños; tiene muchos árboles que llevan singulares frutos; tambien dan importancia á este terreno los muchos y elevados montes que rodean el llano; entre ellos los principales son la Caldera de Bandama y su pico que se eleva 1,722 pies sobre el nivel del mar; el del Cuervo de 6,803 pies de altura; el de la Cruz de 7,082; el de los Muchachos de 7,234 y los cerros volcánicos que se encuentran á la entrada de la vega, llamado el uno Cuebas de los Frailes, por las muchas grutas que en él se ven; y el otro pico de la Angostura un poco mas alto, cubierto como el anterior, de habitaciones subterráneas; ambos muy semejantes en su estructura interior á la Caldera de Bandama; las aguas que por el térm. corren, son muy buenas, asi para los usos domésticos, como para el riego de las heredades. Los CAMINOS son como en general los de toda la isla, de herradura y con pasos muy difíciles y peligrosos. El CORREO lo recibe de las Palmas. PROD.: vino, cebada, maiz, centeno, avena, aceite, legumbres, patatas, nueces, castañas, almendras, miel, cera; cria ganado lanar, vacuno, cabrio, de cerda, caballar y asnal. POBL.: 814 vec., 3,382 alm. CAP. PROD.: 3.546,666 rs. IMP.: 106,400 CONTR.: 77,744

BRIMBAIRA: ald. en la prov. de Lugo, y ayunt. de Cebrero y felig. de San Estéban de *Linares*. (V.). POBL.. 3 vec., 17 almas.

BRIME DE SOG: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (12 leg.), part. jud. de Benavente (3), dioc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): SIT. en terreno llano al S. del arroyo Mucera, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene sobre 66 CASAS, todas bajas, desaliñadas y muy reducidas, y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura, cuya vacante es de presentacion del mayorazgo Rivas de Benavente. Confina N. Sitrama: á 1/2 hora de dist.; E. Garrapatas part. de la Puebla de Sanabria; S. Uña de Quintana, y O. Granucillo, ambos á 1/4. El TERRENO de buena calidad, y todo llano á escepcion de la sierra llamada la Despedrada, conocida en otras partes por Peña-hermosa; fertilízanle las aguas del arroyo Mucera que pasa lamiendo la pobl. Los CAMINOS son locales, encontrándose ademas uno general que conduce al mercado de Castrocontrigo. PROD.: trigo, centeno, cebada y mucho lino; cria algun ganado; caza de varios animales y pesca. POBL.: 62 vec., 264 alm. CAP. PROD. 29,854 rs. IMP.: 12,951. CONTR.: 7,387 rs. 30 ms. El PRESUPUESTO PROVINCIAL asciende á 821 rs. cubiertos con el importe de la taberna, y el déficit por reparto entre los vec.

BRIME DE URZ: l. con ayunt. de la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (9): SIT. en un llano del valle de Vidriales al N. del arroyo titulado la Mucera: combátenle todos los vientos y disfruta de CLIMA sano. Tiene 31 CASAS todas pequeñas y sucias y de un solo piso, y muchas de ellas con cubierta de paja formando escama; igl. parr. (San Estéban), servida por un párroco; el curato es de primer ascenso, y se provee en concurso por el diocesano; y una ermita á 1/4 de leg. N. del pueblo, sobre la sierra llamada Peña hermosa con la misma advocacion que la igl.; á ella asisten los vec. á celebrar el dia del Santo. Confina N. Villaobispo y Quintanilla de Urz; E. Moratones; S. Bercianos, y O. el indicado Moratones, todos á 1/2 hora de dist. El TERRENO es todo llano, escepto la cord. de Pizarral que está á 1/4 de hora N. de la pobl.; esta sierra llamada como queda dicho, Peña-hermosa, tiene en este punto una elevacion de 1/2 hora, pero es accesible por los caminos que la atraviesan en diversas direcciones para la comunicacion con los pueblos de la Valderia; su origen es en Moratones dilatándose por Brime de Sog, y terminando junto á Quintanilla de Urz. El arroyo Mucera pasa á los 20 pasos del l.; fertiliza sus campos, como tambien los de todo el valle, y da movimiento á un molino harinero de una rueda. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, cebada, centeno, buen lino y yerbas de pasto, que siegan en el mes de junio de un prado llamado el Coto, y reparte el ayunt. con proporcion á las yuntas de labor de cada vec.; cria ganado vacuno, lanar y cabrio. IND. y COMERCIO: ademas del molino harinero de que se ha hecho mérito, hay varios telares de lienzos caseros, esportándose el lino y otros art. sobrantes. POBL.: 31 vec. 124 alm. CAP. PROD.: 27,200 rs. IMP.: 7,651 CONTR.: 4,340 rs. 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 386 rs. cubierto con el prod. de la taberna que renta sobre 1,400 rs. todos los años.

BRIMEDA: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Otero: SIT. en un valle junto al r. Tuerto, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene como unas 50 CASAS de paja, esceptuando la del cura que es de teja; y una igl. parr. dedicada á San Esteban y servida por un párroco. Confina con los pueblos de Carneros y Sopeña, Bonillos y Castillo de los Polvazares. El TERRENO es arcilloso y de regular calidad: fertilizándole algun tanto las aguas del indicado r. Tuerto. Los CAMINOS locales. PROD. trigo, centeno, cebada, lino, patatas y yerbas de pasto. POBL. 45 vec., 199 alm. CONTR. con el ayunt.

BRINCONES, l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (11 leg.), part jud. de Ledesma (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27): SIT. en un llano, con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 55 CASAS bastante reducidas y de un solo piso, calles irregulares y sin empedrar, sucias en las estaciones húmedas; casa consistorial, escuela de instruccion primaria elemental incompleta, á la que concurren 24 niños de ambos sexos, dotada de fondos municipales y retribucion de los alumnos; igl. parr. de segundo ascenso (Santiago) servida por un cura que tiene por anejo á Carrasco (1/2 leg.) A este cura se le llamó anteriormente en el pais obispillo de Brincones por tener 14 pilas dependientes de su beneficio, servidas por vicarios dotados con el pie de altar y 100 ducados que les satisfacia el mismo beneficiado, quien en su virtud hacia suyos

los diezmos y propiedad de las vicarias. Este pueblo hace límite con el part. jud. de Vitigudino al O. del de Ledesma, y confina el TÉRM. por N. con Mouleras; E. Iruelos; S. Villargordo, y O. Carrasco: el TERRENO es de inferior calidad, poblado de monte alto y bajo de roble, y le atraviesa un riach. que interrumpe su curso en el estio y tiene un pequeño puente al S. en el camino que va á Villargordo; pasa por el pueblo la calzada que desde Aldeadávila de la Rivera conduce á Ledesma y Salamanca: la CORRESPONDENCIA se trae de Vitigudino por un balijero los miércoles y domingos, y se lleva los lunes y viernes. PROD.: centeno, patatas, algun garbanzo, bellota y pastos; hay cria de ganado lanar, cerdoso, vacuno y algun cabrío y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 51 vec., 193 hab. dedicados á la agricultura y ganaderia, y existen 3 molinos que solo muelen en la temporada de invierno. CAP. TERR. PROD.: 361,434 rs. IMP.: 17,979 rs., valor de los puestos públicos 977 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 rs. y se cubre con arbitrios y propios.

BRIÑA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de San Martin de *Beariz*. (V.)

BRIÑAS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 1/2 leg.) part. jud. y adm. de rent. de Haro (1/2) aud. terr. y c. g. de Burgos (15 1/2) dióc. de Calahorra: SIT. en una pequeña altura á la márg. izq. del r. Ebro que casi baña sus casas: le combaten todos los vientos, escepto el del N. que está resguardado por la sierra Lobera, que tiene á su espalda: el CLIMA es templado y saludable y el cielo alegre y delicioso. Tiene 90 CASAS reunidas de unos 35 pies de altura poco mas ó menos, distribuidas en calles pendientes, sucias y mal empedradas, con una plaza circular de 60 pies de diámetro, piso desigual aunque sólido por estar formado en su mayor parte de cantera viva: hay casa de ayunt. de local reducido y miserable, en la que se halla el meson, y escuela de primeras letras dotada en 1,700 rs. anuales, y una pequeña retribucion que pagan 34 niños y 21 niñas que la frecuentan; una ermita pobre, bajo la advocacion de San Marcelo, que fué la igl. primitiva, la cual confundida con las casas se halla casi completamente abandonada; una fuente cuyo nacimiento se cree mas profundo que el nivel del r. Ebro; á la cual se baja por una graderia de 20 escalones; y de sus aguas se surten algunos vec. asi como de las mencionadas del r. indistintamente; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) está servida por un cura propio 4 beneficiados, y un capellan: 2 de entera racion y los 2 restantes de media con títulos perpetuos el edificio muy antiguo y de poco mérito, está rodeado de un petril por el lado N. y S. de 25 pies de altura, y su esplanada sirve de paseo y reunion á los hab. de la pobl. que salen á solazarse en el invierno: á dist. de 220 varas de la pobl. por la parte N. se halla el cementerio, en parage bastante ventilado para no perjudicar la salubridad. Confina el TÉRM. N. con Salinillas, de la prov. de Alava, E. con la Bastida; S. con el r. Ebro, y O. con Haro: se encuentran en él no lejos de la v., á las orillas del r. pequeñas arboledas plantadas de chopos que sirven para engalanar su ribera; sus aguas no pueden aprovecharse para el riego, por la profundidad de su cauce, y su curso en medio de las numerosas revueltas y sinuosidades puede decirse que corre de N. á E.: el TÉRM. es llano escepto una pequeña parte por el lado N.; su calidad es ínfima por ser de tierra arenosa; y se cultivan 2,400 obradas de viñedo que producen una buena cantidad de vino: es escaso de otros productos por ser todo él de secano: los CAMINOS locales y en mal estado dirigen á los pueblos circunvecinos: los CORREOS se reciben de la adm. de Haro 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, vino, aceite, hortaliza y pastos: hay muy poco ganado de cria y el indispensable para la labranza. POBL.: 72 vec.: 310 alm. CAP. PROD. 1.519,500 rs. IMP.: 91,170. rs. CONTR. de cuota fija 21,078. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,500 rs.; se cubre con las rentas de propios.

BRIÑO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabanas y felig. de San Juan de *Borneiro*. (V.)

BRIOLF: ald. de la prov. y dióc. de Gerona (4 1/2 leg.), part. jud. de Olot (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18): SIT. en medio de dos montañas, su CLIMA es templado y sano: tiene 6 CASAS y una igl. parr. (San Esteban), servida por un cura: confina el TÉRM. N. Seriña; E. Juiña; S. San Miguel de Campmajor y O. Torn; se estiende 1/2 leg. en todas direcciones: El TERRENO es montañoso, bastante fértil y le baña un pequeño r. llamado Ser que desagua en el Fluvia; CAMINOS, uno que dirige á Olot, en mal estado: el CORREO se recibe de la cabeza del part. PROD: trigo, centeno, mijo, fajol, maiz, patatas, habas, garbanzos y judias: cria ganado lanar, cabrio, y un poco de vacuno: hay caza de perdices, conejos y liebres y pesca de barbos. POBL. 6 vec. 28 alm. CAP. PROD. 278,000 rs. IMP.: 6,950.

BRION: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Ferrol y felig. de Sta. Maria de *Grana* y *Brion* (V.)

BRION: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de Sta Maria de *Leiloyo*. (V.)

BRION: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de *Leiro*. (V.)

BRION: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (2), y part. jud. de Negreira (1/2: SIT. á la izq. del r. Tambre: CLIMA sano: se compone de las felig. de Angeles, Sta. Maria; Bastabales, San Julian; Bastabales, San Salvador; Boullon, San Miguel; Brion, San Felix; Cornanda, Sta. Maria; Luaña, San Julian; Ons, Sta. Maria, y Viceso, Sta. Maria; la cap. ó residencia del ayunt. es el l. de Riasoas de la felig. de San Felix de Brion y el TÉRM. municipal confina por N. con el de Amés, por E. con el de Conjo del part. jud. de Santiago, por S. con el de Padron en el part. del mismo nombre y por O. con el de Rois que tam bien pertenece al Padron, y con el mencionado de Amés. El TERRENO en lo general llano y delicioso, abunda en buenas aguas y le cruzan varios caminos con especialidad el que desde Santiago se dirige á Noya, el cual se encuentra en mediano estado. El CORREO lo recibe de la adm. de Santiago Las PROD. mas comunes son el trigo, centeno, maiz, patatas, lino frutas y legumbres; se cria ganado de todas especies, mucha caza y buena pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares y varios artesanos, y COMERCIO el que les proporcionan los mercados inmediatos. POBL.: 1,043 vec., 4,585 alm. RIQUEZA PROD. 36.788,315 rs. IMP. 1.130,860 y CONTR. 84.894 rs. 11 mrs.

BRION (SAN FELIX DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Negreira (1/2) y ayunt. de que es cap.: SIT. sobre las márg. del riach. de Agua-pesada que baja por Amés: CLIMA templado y sano. Comprende sobre 200 CASAS distribuidas en los l. ó cas. de Aguiar, Boimil, Brans de Abajo, Brans de Arriba, Brion de Abajo y Brion de Arriba, Buenaventura, Buratiña, Cabreiros, Casal, Eujo, Gronso, Guldris, Leminho de Abajo y Leminho de Arriba, Liñares de Abajo y Liñares de Arriba, Montelle, Pedrouzos, Quintans, Rial de Abajo y Ria de Arriba, Riasoas (residencia del ayunt.), Tras do Oul teiro y Torres, con 10 fuentes de buenas aguas y una igl. parr. (San Felix.) El TÉRM. confina por N. con la de San Esteban de Cobas; al E. San Juan de Ortoño; por S. Santa Maria de los Angeles, y al O. San Lorenzo de Agron, interpuesto el Agua-pesada. El TERRENO participa de monte y llano; pero todo fértil: la parte cultivable será de unas 1,200 fan. que en lo general dan en razon de 5 por uno. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD., trigo, centeno, patatas, legumbres y frutas, con especialidad castañas: cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y algo de caballar cruzado. IND.: la agrícola, molinos harineros y varios telares caseros. POBL.: 202 vec., 741 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BRION (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (por tierra 8 leg.), dióc. de Mondoñedo (13), part. jud. y ayunt. del Ferrol (1): SIT. cerca de la costa y ria de Betanzos. Su CLIMA es templado y sano: comprende los l. de Brion, Cabana; Castillo, San Cristóbal y Martin. Su igl. parr. (Sta. Maria) es regular, y su curato de entrada y patronato laical; tiene por anejo á San Andrés de la Graña ó v. de este nombre. (V.)

BRION DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Brion*. (V.)

BRION DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Brion*. (V.)

BRIONES: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. de Haro (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (15), dióc. de Calahorra (14): SIT. en una colina sobre la márg. der. del r. Ebro: bien ventilada y con CLIMA sano, disfruta de preciosas vistas. Tiene 576 CASAS habitadas y 16 solares derruidos: las que componen la parte alta de la pobl. en la meseta ó esplanada que forma la mencionada colina, son ge-

neralmente cómodas, bien construidas y de bastante gusto en su arquitectura: pero lo que se llama parte baja ó arrabales como destinadas á labradores carecen de aquellas comodidades y ventajas, y tanto estas como aquellas se estienden en forma de anfiteatro por el lado N., S. y O.: las calles son suaves, bastante limpias y empedradas; en especial las de la parte elevada, donde se encuentra la plaza tambien empedrada y nivelada: esta es de figura cuadrilonga, tiene unos pequeños portales desiguales que afean estraordinariamente su hermosa perspectiva: hay casa de ayunt., en la cual está la cárcel y el peso, todo muy miserable; carniceria, 3 hornos, un hospital para enfermos pobres, que poseen algunas rent. procedentes de censos, que con lo que proporciona de limosnas la *junta de Caridad* compuesta de individuos de la municipalidad y cabildo ecl., se reune lo indispensable para sostener de 3 á 4 enfermos, que son los que comunmente existen todo el año: en este mismo edificio se halla local independiente destinado para escuela de niños, en la cual se enseña gramática latina; está dotada con 400 ducados anuales de fondos de propios, y es bien capaz para los 80 niños que la frecuentan: hay otra para niñas en distinto local y casa con la dotacion de 130 de iguales fondos que la primera, á la que concurren 30 ó 40; y una para ambos sexos particular, á la cual asisten varios discípulos de uno y otro sexo de las casas mas acomodadas; la iglesia parroquial, (Ntra. Sra. de la Asuncion) es de patronato misto de la v. y del cabildo ecl.: este se compone de un cura propio, un teniente, 9 beneficiados enteros y 4 medios, 5 capellanes sueltos, y ademas uno de los beneficiados enteros posee una capellania en Villalobar, y otro es canónigo de la Metropolitana de Burgos; y ni este ni otro beneficiado medio ausente, sirven sus titulos ni por sí ni por servidor. El curato es de presentacion de S. M., y los beneficiados de la del cabildo. El edificio, situado al centro de la pobl., tiene una magnífica torre, uno y otra de esmerada construccion: se halla una ermita de igual patronato que la parr., cuyo titular es el Santísimo Cristo de los Remedios, de bastante capacidad: 2 pozos de agua de mala calidad que no se aprovechan mas que para usos domésticos; el vecindario se surte de las del rio Ebro. Rodean la poblacion fuertes antiguos y elevadas murallas, que durante la última guerra civil se reedificaron algunos trozos arruinados ó muy deteriorados para completarlas; tambien se le pusieron sólidas puertas á fin de evitar con estas precauciones un golpe de mano de los enemigos que asechaban apoderarse de ella, para impedir de este modo la rennion de los Nacionales del otro lado del r. que era su punto de apoyo. Desde lo alto de esta se domina toda la jurisd. que desde el r. al S. tiene cerca 2 leg. y 1/4, y de E. á O. 1 1/4, formando una circunferencia de 6 1/2, dentro de la que, se encuentran mas de 14,674 fan. de tierra: en la muralla que circunda la pobl. se halla un paseo suave y espacioso plantado de chopos escasos y de poca magnitud; y desde él se descubren hermosas y pintorescas vistas que embellecen la risueña perspectiva de la dilatada llanura que domina: en la misma se observan las ruinas del ant. cast. que poseyó esta v., del cual no se conserva mas que un fuerte torreon, dentro de cuyas altas murallas se halla el cementerio capaz y bien ventilado. Confina el TÉRM. N. con San Vicente; E. San Asensio, Hormilla, y O. Ollauri, Rodezno y Gimileo: se encuentran en él 5 ermitas, todas de patronato misto del cabildo ecl. y de la v. como se ha dicho con la ya mencionada: los titulares de estas celebran cada uno en su dia; escepto Ntra. Sra. de la Concepcion que en el segundo dia de Pascua de Pentecostés va todo el pueblo y cabildo ecl. en procesion: es de la jurisd. municipal de este térm. la venta llamada de Valpierre, dist. una leg. por el lado S. en el camino que conduce desde Haro á Nájera. El edificio es miserable por su construccion pero de grande utilidad para los objetos de la labranza. Es famoso este ant. térm. de Valpierra, por la junta de este nombre que formaban los diversos pueblos que circuyen la estensa llanura de este desp.; al centro de la cual hay hasta 12 corrales para guardar ganados y algunos con habitaciones para los yugueros y pastores pertenecientes todos á Briones; cruza por el mismo de NO. á E. el caudaloso r. Ebro, que apesar de la proximidad á que pasan sus aguas de la pobl. no fertiliza su térm.; mientras que el riach. llamado *Zumaca*, que lleva su curso de O. á E., riega 220 fan. de tierra, 20 obradas de viñas y una huerta de 1/2 leg. de long., dando á su paso impulso á 2 molinos harineros antes de unirse al espresado Ebro, cuyas aguas solo se aprovechan para dar movimiento á otro molino harinero por medio de una presa. El TERRENO es llano, sin participar de monte, muy feraz asi el secano como el regadío, cultivándose de ambas clases 2,865 fan. del primero y sobre 600 del segundo. CAMINOS: el que pasa por esta pobl. y su arrabal de Gimileo se halla en malisimo estado; los demas para los pueblos comarcanos son transversales, pero no estan abandonados como aquel: pasa por la pobl. dos veces á la semana la diligencia de Logroño á Burgos.

PROD.: trigo, cebada, legumbres, hortalizas, esquisitas frutas cáñamo, lino, abundancia de vino, poco aceite y arroz; siendo la principal cosecha la del vino: se cria ganado de todas clases y caza de conejos, perdices y liebres, aunque de toda ella en muy poca cantidad. Artes é IND.: hay de las primeras las necesarias para atender á la pobl., y la segunda consiste en 6 fábricas de aguardiente que elaboran 800 arrobas anuales, y 3 molinos harineros: COMERCIO: esportacion y venta de considerable cantidad de vino, é importacion de varios géneros y efectos de usos domésticos y art. coloniales. POBL.: 635 veo., 2,736 alm. CAP. PROD.: 10.475,700 rs. IMP.: 523,785. CONTR. de cuota fija: 100,372.

HISTORIA. Es pobl. de grande antigüedad, sin que se atribuya su origen al fabuloso rey Idubeda, (personificacion de uno de los principales montes hispánicos) como se lee en algunos escritores. Preséntase muy probable la identidad de esta pobl. con la antigua *Deòbriga*, que nombra Ptolomeo en la region de los *autrigones*, y figura en el itinerario romano, sirviendo de mansion en el camino que describe desde Astorga á Burdeos. En esta v. se reunieron, y establecieron paces los reyes de Castilla y de Navarra el año 1,372, segun el P. Aleson, en sus anales de Navarra; aunque el Mariana dice haber sucedido en 1,373. Hiciéronse en ella los desposorios de Daña Leonor hija del rey D. Enrique de Castilla y D. Cárlos, hijo del rey de Navarra: por prenda de estas paces, el de Navarra envió aun á Castilla el infante D. Pedro, que era el menor de sus hijos, para que se criase en ella.

BRIONGOS: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Lerma (4): SIT. en llano, al S. de la cuesta dicha de Tejadas, de cuyo viento N. le resguarda, dejando correr libremente los demas: su CLIMA es saludable y sus enfermedades las propias al cambio de la estacion. Tiene 50 CASAS de solo piso bajo, que forman una calle estendida de N. á S., la cual aunque no empedrada é irregular, es muy limpia por la calidad de su terreno pedregoso; hay casa donde el ayunt. celebra sus sesiones; una escuela de primeras letras, dotada en 20 fan. de trigo comuña, que pagan los padres de los 20 alumnos de ambos sexos, que á ella asisten; igl. parr. dedicada á San Martin, compuesta de 3 naves, 4 altares y la torre de figura de espadaña con 2 pequeñas campanas: está servida por un cura beneficiado y sacristan, cuyo primer empleo provee el ordinario en patrimoniales. El TÉRM. confina par N. Tejada; E. Espinosa de Cervera; S. Sta. Maria de Mercadillo, y O. Ciruelos de Cervera: á unos 1,000 pasos se halla la ermita de Ntra. Sra. del Camino sostenida con las limosnas de los fieles; contiguo á la misma una abundantísima fuente de buenas aguas que sirve para el surtido de los hab. y abrevadero del ganado, y muchas canteras de piedra blanca y de buena calidad. El TERRENO es montuoso y de secano: la parte destinada al cultivo se calcula en 500 fan. de sembradura de segunda, tercera, é ínfima calidad: uno de los principales montes que se encuentran en el térm. es el que se halla á la falda de la cuesta de Cervera de 3 leg. de circunferencia y forma cord. hasta cerca de Soria, atravesando los pinares asi nombrados: está poblado de encinas, robles, enebros y mata baja: en el sitio dicho los Casares, desp. ó conv. de San Garcia, dist. 1/4 de leg. E., nace un arroyo de escaso caudal en el verano; pero unido con las aguas de la fuente anteriormente designada, lleva en el invierno la cantidad suficiente á mover 2 molinos harineros y á regar sus tierras. Los CAMINOS son de herradura y se dirigen á los pueblos limitrofes. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, lentejas y legumbres; ganado lanar, cabrio, vacuno y asnal, y caza de perdices, liebres, venados, jabalíes, lobos y raposos. IND.: la agricultura únicamente, si bien hay algunos arrieros que importan

los frutos de que carece, de los mercados de Aranda de Duero y la cap. del part. POBL.: 20 vec., 81 alm. CAP. PROD.: 210,210 rs. IMP.: 22,914. CONTR.: 2,743 rs. 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 320 rs. y se cubre por repartimiento entre los vec.: los propios consisten en 12 fan. de sembradura, que producen en renta 2 1/2 de pan mediado; 3 montes, sit. el uno al N. próximo á la cuesta de Tejada, poblado de roble alto; otro al S. confinante con el de Ciruelos de Cervera, y el último al E. con bastantes encinas y enebro alto y bajo.

BRISARIAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis* (V.). POBL.: 7 vec., 40 alm.

BRISOS: puerto seco en la prov. de Badajoz, part. jud. de Alburquerque: SIT. á 2 1/2 leg. NE. de esta v. en la comprension de la deh. de Azagala, da comunicacion desde Alburquerque á Cáceres por la Aliseda, formando uno de los pasos de la sierra de San Pedro que divide por esta parte las 2 prov. de Estremadura: á 1/2 leg. SO. pasa el r. Albarragena.

BRITONIA. Consérvase memoria de esta antigua c. en los fastos eclesiasticos, figurando como sede episcodal de tiempo de los godos y suevos, desde el concilio 4.° de Toledo, donde ya suscribió el obispo de la dióc. *Lambrense*, con el título de *Britoniense*; habiendose trasladado sin duda á esta c. su residencia, por accidentes que con frecuencia suelen acontecer, mejorando la suerte de unas pobl. mientras desaparecen otras. Conservó este titulo hasta el concilio 13.°, en el cual vuelve á sonar el de la igl. *Lanbrense* ó *Laniobrense*; como se ha escrto siempre con error; tal vez por haberlo adoptado su pastor en memoria de la antigüedad y procedencia de su silla. Esta c. existió donde hoy se encuentra Sta. *Maria de Bretona* (V.)

BRIVE: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. jurisd. de Sta. Cristina de Entrevinas: el aprovechamiento de los terrenos que comprende es comun con aquella v.

BRIVEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de San Tirso de *Cuspindo*. (V.)

BRIVIESCA: part. jud. de entrada en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos: compuesto de 81 v., 3 l., 3 barrios y 14 granjas, que forman 88 ayunt. Las dist. de las principales pobl. entre sí, á la cap. de prov., y á la corte se hallaran á la conclusion de este articulo.

Su figura es un semicirculo en el que estan comprendidos la mayor parte de los pueblos correspondientes á la anterior merind. de Bureba, escepto algunos de la parte de N. y S. que se han segregado para formar los part. de Miranda de Ebro y Belorado, habiéndose agregado otros de la tambien ant. merind. de Cuesta Urria. Combátenle con mas frecuencia los vientos N. y E. que constituyen su CLIMA frio y húmedo por la mucha piedra, hielos y nevadas que caen en el invierno.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Villarcayo; por E. con el de Miranda de Ebro; por S. con el de Belorado, y por O. con el de la cap. de la prov. En su círculo se encuentran las sierras siguientes: la dicha de Frias y Oña practicables por los portillos del Busto y Navas, aunque solo con caballerias sueltas por la aspereza y escabrosidad del suelo; la de Poza á la parte del O.; la de Rojas y Sta. Casilda, mirando tambien á este punto; la de Reinoso, Quintanavides, Sta. Olalla y Monasterio, que toma su nombre de los pueblos por donde pasa, la cual enlaza con la Brujula que se comunica con Montes de Oca, siguiendo despues una serie de elevadas cuestas por la parte del S. La Brujula sit. entre O. y S. del part. que describimos, es la linea divisoria del mismo y el de Burgos, puesto que esta celebre altura, se halla entre Monasterio de Rodilla y Fresno, el primero perteneciente á dicho part. de Burgos, y el segundo al de que ahora nos ocupamos. Su considerable elevacion y la de todas las sierras con quienes está unida, hace dividir las aguas, dirigiéndose las de la parte de Monasterio al Ebro á desaguar en el Mediterráneo, y las de la de Fresno al Oceano: la sierra que se enlaza con la de aquel pueblo tiene en su falda y pie hácia el S. un terreno feraz y de los mas prod. del part., formando un valle hasta la v. de Briviesca de 3 leg., abundante en todo género de cereales y las legumbres mas delicadas, especialmente en Sta. Olalla de Bureba: entre esta v. y Quintanavides, se encuentran algunas canteras de piedra jaspe, que sus hab. no benefician como debieran. Las demas montañas que siguen enlazadas hácia el O. tienen varias quiebras y vallecitos sembrados de cereales, aunque no con mucha abundancia, y continuando esta ramificacion se halla el célebre santuario de Sta. Casilda, y el valle de Buezo, el cual unido á otro que empieza desde Galbarros, forma una ancha vega en el pueblo de Rojas, bastante prod. de granos, lino y frutas. Todas las alturas hasta este punto, se hallan pobladas de robles, encinas y otras malezas, si bien es mucha la parte pelada y sin ninguna prod. Se unen á la sierra anterior tas de Lences y Poza, donde ya se encuentra mejor leña para el carbon, y en este último punto buenas salinas, que constituyen su riqueza, y en cuyo beneficio se emplean muchos brazos: de la misma sierra sale una cañada regadia hácia el N. que continua por los pueblos de Aguas Cándidas, Rio Quintanilla, Salas de Bureba, Cantabrana, Terminon, Oña, Cereceda y Frias, encontrándose en todos ellos montes poblados de encinas, robles y pinos, y varias vegas bien cultivadas y prod. Esta parte O. del part., que le separa de los de Villarcayo y Burgos, está enlazada con la cord. que forma el valle de Valdivielso, viniendo desde las montañas de Santander. En Oña se principia otra cañada de escasos frutos, en la cual se hallan los pueblos de Penches, Barcina, Zangandez, La Aldea y La Molina, teniendo por el S. una sierra considerable, que sirve de lim. á la merind. de Bureba, y encontrándose hácia el N. la otra sierra de no menos altura llamada de Frias.

Tomando la direccion de las montañas que desde la Brujula van á unirse con Montes de Oca, se hallan los pueblos de Piedrahita de Juarros y Sta. Maria del Invierno en una cañada por donde salen á la de Monasterio y Sta. Olalla: luego sigue el mismo enlace de sierra hácia el E., dividiendo el part. de Belorado del de Briviesca por los térm. de Castil de Peones, en frente del cual sube un vallecito estrecho pero dilatado como 1/2 leg., y por donde se comunica con la sierra de Montes de Oca: mas adelante está cortada esta sierra por el valle dicho Villafranca Montes de Oca, porque desde este pueblo empieza á formarse hasta salir y desembocar entre Castil de Peones y Pradano: de dicho lado del valle, continuando este part., sigue el mismo enlace de cuestas denominadas en el pais *las lomas*, que á dist. de 1 leg. ofrecen una cañada en que está sit. el pueblo de Bañuelos, la cual continua por el desp. de Pecezorios y Quintanilla San Garcia á salir á Cerezo (part. de Belorado). Inclinándose hácia el N. se encuentra el pueblo de Vallarta con otra hondonada de 1 1/2 leg. que sale á la vega de Cubo y Sta. Maria Rivarredonda (part. de Miranda) confinante con Cascajares, último pueblo de Briviesca, sit. en la falda de la sierra anteriormente descrita con la que enlazan las de Pancorbo, Frias y Poza. La loma cuyo curso se ha seguido desde la Brújula, es un terreno pelado sin que se encuentren ninguna especie de arbolados escepto en los valles y cañadas indicadas que abundan de olmedas y chopos: todas sus cuestas son canteras de yeso de muy buena calidad y solidez á propósito para la construccion de edificios, y su parte llana la mejor para cultivo de cereales y pastos para el ganado.

Varios son los r. que bañan el part. de que nos ocupamos: el *Oca* que nace en el de Belorado entra en este por el térm. de Castil de Peones y sigue su curso de S. á N. por Pradano, Briviesca, Quintanilla Bosque, Vileñas, Las Besgas, barrio de Diaz-Ruiz, Hermosilla, Cornudilla, Pino, Terminon, Tamayo y tocando las casas de Oña que deja á la der. se une al *Ebro*, que entra por la jurisd. de Cereceda, y sigue por la de Frias y Cilla Perlata hácia el S. Se incorporan á estos el *Molinar* y el *Omino* que nace en Hontomin (part. de Burgos), y pasa por Abajas, Castil de Lences, Poza, Salas y Castellanos, hasta desaguar en el Oca, inmediato á Terminon, en cuyo punto tambien desemboca el *Caderechano*, el cual nace en Padrones, dirigiéndose por Aguas Cándidas, Rio Quintanilla, Hozabejas, Rucandio, Cantabrana y Bentretea. Al Omino se incorpora el riach. de *San Bernardino*, que nace próximo á Poza y baña las inmediaciones del conv. de su nombre: nace otro riach. en Rublacedo de arriba, se dirige por el de abajo y Quintana Urria, á unirse con el de *Buezo*, bañando juntos varios pueblos hasta incorporarse al *Oca* por térm. de Hermosilla. En la jurisd. de Salinillas, Galbarros y Reinoso nace el dicho de las *Campunas*, que toma el nombre de Ronguilas (Rio-anguilas) desde Revillalcon y sigue beneficiando las tierras de la cap. del part.; Aguilar, Terrazos hasta reunirse al

Oca despues de un curso de 3 leg. Continuando la línea de cord. desde la Brújula á Montes de Oca nace de una fuente abundante que está en la sierra de Valdeornos, un arroyo que le forman varios manantiales y desagua en el mismo á 5/4 de leg. de su nacimiento en jurisd. de Briviesca: llámase el arroyo de beber por ser de donde el pueblo se surtia antes de hacerse la fuente, para la cual se tomaron aguas de varios manantiales que hay en la misma sierra; tambien se llama por algunos arroyo de Valderueda, porque baja por el valle asi llamado, bañando un cot. red. perteneciente al monast. de monjas Bernardas de Burgos. Mas adelante, en la misma cord., á la falda del montecito del l. de Reinosa, nace una abundante fuente, que baja por Valdazo en direccion E. y con otros manantiales forman un pequeño arroyo, pero de curso perenne, que á 1 leg. de su orígen desagua en el Oca por una hondonada, sin otro nombre que el de Valdazo. Por Quintanavides y Sta. Olalla pasan otros 2 arroyos en direccion S., los cuales desaguan á la 1/2 leg. de su nacimiento en el r. que baja desde Cerraton y Arraya en el part. jud. de Belorado: próximo á Piedrahita bajan otros dos arroyos que se reunen en térm. de Sta Maria de Invierno, los cuales dan impulso á 3 molinos harineros, uno en dicho pueblo, el otro en Piedrahita, y otro de dos piedras en Monasterio para el cual se unen las aguas del conocido con el nombre del valle: á este se le une el que sale por la cañada de Castil de Peones procedente de la sierra de la granja de Otero bastante escaso de aguas. Siguiendo la parte de loma desde Pradanos sale en jurisd. de Briviesca el titulado de Valsorda, que caminando de S. á N. entra en el r. Oca á 1/2 leg. de su nacimiento; hállase otro titulado de la Paul, que sale de una hondonada de este nombre y caminando de E. á O. entra á otra 1/2 leg. en el mismo; otro dicho de Fuen-caliente, que en igual direccion y á la misma dist. nace tambien en térm. de Briviesca y desagua en el Oca; por Bañuelos corre el llamado Collado, que nace en térm. de Carrias y Castil de Carrias (part. de Belorado); se le unen algunos otros manantiales y da impulso á un molino harinero de invierno que hay en aquel pueblo; continua en direccion E. por Valdalvin y desp. de Pecezorios donde adquiere este nombre: baja hasta Quintanilla San Garcia, en cuyo punto hay otro molino de invierno, y desagua en el Tiron, despues de 4 leg. de curso. En la cañada de Vallarta se encuentran dos; el uno titulado Valde-palacio, nace en térm. de San Garcia y el otro de Fuente la Teja, en la jurisd. de Vallartilla que se unen pasadas las últimas casas del pueblo y juntos dan movimiento á un molino harinero; salen á la vega de Sta. Maria de Rivarredonda, donde solo se les conoce con el nombre de r. Vallarta y sigue su curso por medio de Pancorbo: otra hondonada en que se halla el pueblo de Zuñeda, da un pequeño arroyo que sigue de O. á E. hasta salir á la vega de Cubo donde le dan el nombre de Ruzuñeda, y recibiendo los de San Miguel y San Roman que bajan de la sierra de Mirabeche, se une al anterior llevando el curso indicado. El *Oroncillo* se forma de un manantial próximo á Fuentebureba; y de las aguas que bajan de la sierra de Cascajares; al 1/4 de leg. pierde aquel nombre y toma el de Matapan, corriendo 3 leg. de E. á O. á entrar en el Oca: hay ademas otros muchos manantiales y arroyos sin nombre que seria prolijo enumerar y de que nos haremos cargo al hablar de los artículos de los pueblos por donde pasan, limitándonos por ahora á estampar ligeramente los puentes que facilitan el paso de los mas principales ya descritos; en el *Ebro* uno inmediato á la c. de Frias que consta de 9 arcos y una fortaleza en medio con grandes puertas en donde se coloca la fuerza de carabineros; 13 en el *Oca*, ocho de piedra en los puntos siguientes: Castil de Peones, por donde pasa el camino real de Francia; Pradano que conduce á las ventas ó Barrio de arriba; Briviesca en el camino llamado el ramal y 2 en la carretera de la Mala; las Besgas, los barrios y Oña, y 5 de madera en los de Quintanilla Bou, Vileña, Barrio de Diaz-Ruiz, los Barrios, Hermosilla y Pinos de Bureba; en el *Molinar* 4 pontones, dos de ellos de piedra; en el *Omino* 3 de la misma especie y 2 de madera; en el camino de Monasterio por donde pasa el arroyo del valle una alcantarilla; 5 pontones sobre el de Matapan, uno de frente á Berzosa, dos en térm. de la Vid, uno en el de Vileña, y otro en el de Solduengo; con otros muchos que dan paso á los arroyos y manantiales esparcidos por todo el territorio.

La carretera de Madrid á Bayona entra en este part. por el pueblo de Monasterio de Rodilla al que deja á la izq. á corta dist. y á cuya salida hay un portazgo con cadena, 3 posadas y parador de diligencias: sigue por Castil de Peones donde se encuentra una casa de postas; Pradanos, la cap. del part., Cubo, que tambien tiene parada de postas y diligencias, y entra en el de Miranda de Ebro por la v. de Sta. Maria de Rivarredonda. Sesenta pasos antes de la última casa del pueblo de Cubo empieza otra calzada que se dirige á Santander, la cual pasa á corta dist. de los pueblos de Cascajares, Busto, Quintanaelez, donde hay una casa posada á corta dist., Navas, Solduengo, La Parte, Cornudilla, Pino, con dos posadas, Terminon, Tamayo, Oña y Cereceda último del part. que describimos. Hay otro camino carretero que viene de la Rioja, y pasa por Fuente-Bureba, Calzada, Berzosa, La Vid; atraviesa el Oca por el puente de las Besgas, siguiendo por los barrios de Bureba á encontrarse con dos ramales, el uno que conduce á Cornudilla á tomar la carretera de Oña y el otro hácia el O. que va por Hermosilla y Poza: entra otro tambien carretero por el valle de Montes de Oca á tomar la Calzada encima de Pradano, y desde Briviesca se dirige á Aguilar de Bureba, Terrazos, los Barrios, Cornudilla y sigue en via recta para Oña. Ademas hay varios de herradura que llevan su direccion á diferentes puntos de la prov., figurando entre los mas principales el que cruza por las *lomas* á la Rioja, y tiene dos ramales uno para Haro, y otro para Sto. Domingo de la Calzada (prov. de Logroño), en cuyo primer caso se dirige por el térm. de Bañuelos y Briviesca que quedan á der. é izq.; sigue por San Garcia y sale del part. á San Millan de Juarros (del de Haro): para Sto. Domingo, se toma la carretera titulada de los romanos que es de canto fijo y pasando el arroyo de Pecezorios por un puente de piedra de un arco se continua sin hallar pueblo alguno hasta Cerezo de Rio-Tiron (part. de Belorado).

La principal IND. en este part. es la agricultura, si bien en muchos pueblos se dedican al trasporte de géneros de comercio con Carro-matos. Los de Poza, Castellanos, Terminon, Bentretea, Cantabrana y Tamayo se dedican á la arrieria, importando pescado fresco de los puertos de Vizcaya, y vino de tierra de Campos; los de la sierra de Frias y parte de Tobalina encuentran un recurso en la cria de ganado vacuno y de cerda, venta de frutas y leña; los de la parte del S. ó de las *lomas*, se dedican tambien á la recria de ganado mular, carneros y portear vino de Rioja. Los jornales para las labores del campo se pagan á 4 rs.; una yunta de bueyes con carro ó arado 12 á 14 y de mulas 20 á 22. Se celebran en la v. de Briviesca 13 ferias en el transcurso del año, y tres mercados semanales en la c. de Frias, uno el viernes de cada semana, y 2 ferias el primero y último dia de noviembre de escasa concurrencia: en ellas aparecen algunas tiendas de pasiegos, quinquilleros y ganado de cerda. Poza tiene mercado los miércoles y sábados únicamente de granos, si bien el último dia suele bajar algun ganado y lino en la época de su cosecha, y dos ferias el 1.° de mayo y 8 de setiembre en las que se presentan granos, frutos del pais, ganado de cerda, paños, sayales, bayetas, tiendas de géneros catalanes, quincalla y zapateria; y finalmente en Oña hay un mercado todos los martes, bien poco concurrido.

En el part. que describimos se usan algunos nombres en que se comprenden á la vez varios pueblos en el radio de 3 ó 4 leg.; se dicen *lomeses* ó de las *lomas* á todos los pueblos que se encuentran desde la línea del camino de Francia, porque en efecto, este va por la falda de las *lomas*: *Caderechanos* á los que hácia O. y N. se hallan entre Poza y Oña; y con el nombre de Bureba el terreno llano que hay desde S. y falda de las lomas hasta la sierra del N.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 46; de los que resultaron 1 absuelto de la instancia y otro libremente, 43 penados presentes y 1 contumaz. De los acusados 6 contaban de 10 á 20 años de edad, 35 de 20 á 40 y 5 de 40 en adelante; 41 eran hombres y 5 mujeres, 22 solteros y 24 casados; 22 sabian leer y escribir, de los demas no consta; 6 ejercian profesion científica ó arte liberal y 40 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 18 delitos de homicidio y de heridas; 8 con armas de fuego de uso lícito y 1 ilícito; 4 con armas blancas permitidas y 1 prohibida; 3 con instrumentos contundentes y 8 con instrumentos ó medios ignorados.

Finalizamos este artículo con el siguiente cuadro sinóptico y estado de distancias.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de del ejército, su riqueza imponible

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.
Abajas	ARZOBISPADO DE BURGOS.	24	79	24	»	24	28	1	»	2	1	3	»
Aguas Cándidas		13	48	12	1	13	12	1	»	2	1	3	»
Aguilar de Bureba		38	127	35	3	38	26	1	»	2	1	3	»
Alfedo de Bureba y S. Pedro Ruyales		4	16	4	»	4	4	1	»	»	1	2	»
Aldea del Portillo		15	54	12	»	12	11	1	»	2	1	3	»
Arconada		10	39	9	1	10	9	1	»	2	1	3	»
Bañuelos de Bureba		52	207	48	2	50	40	1	»	2	1	3	»
Barcena de Bureba		13	44	11	1	12	11	1	»	2	1	3	»
Barcena de los Montes		38	151	35	1	36	25	1	»	2	1	3	»
Barrio de Diaz Ruiz		10	40	9	2	11	9	1	»	2	1	3	»
Barrios de Bureba		58	208	28	1	29	26	1	»	2	1	3	»
Bentretea		30	72	28	1	29	26	1	»	2	1	3	»
Berzosa de Bureba		57	129	40	2	42	36	1	»	2	1	3	»
Briviesca		513	2,064	249	19	268	225	1	1	8	1	7	»
Buezo		8	17	7	1	8	7	1	»	1	1	2	»
Busto		125	481	60	6	66	60	1	1	4	1	5	»
Caboredondo		7	27	7	»	7	6	1	»	2	1	3	»
Calzada de Bureba		21	87	12	1	13	12	1	»	2	1	3	»
Cameno		54	169	47	3	50	47	1	1	2	1	4	»
Cantabrana		61	204	51	4	55	51	1	1	2	1	4	»
Carcedo de Bureba		18	62	17	1	18	17	1	»	2	1	3	»
Cascajares de Bureba		51	167	49	3	52	46	1	»	2	1	3	»
Castellanos de Bureba		16	54	15	1	16	15	1	»	2	1	3	»
Castil de Lences		33	118	32	2	34	32	1	»	2	1	3	»
Castil de Peones		66	234	60	5	65	53	1	1	2	1	4	»
Cereceda		20	78	12	»	12	9	1	»	2	1	3	»
Cillaperlata		44	147	38	4	42	38	1	»	2	1	3	»
Cornudilla		36	103	36	»	26	26	1	»	2	1	3	»
Cubo		106	446	78	2	80	76	1	1	2	1	4	»
Frias y sus barrios		201	790	131	6	137	126	1	1	6	1	5	»
Fuente Bureba		40	147	40	»	40	36	1	»	2	1	3	»
Galbarros		14	35	13	»	13	12	1	»	»	1	2	»
Grisaleña		70	204	47	3	50	41	1	1	2	1	4	»
Hermosilla		36	136	36	1	37	35	1	»	2	1	3	»
Hozabejas		12	35	12	1	13	12	1	»	»	1	2	»
Laparte de Bureba		46	184	38	2	40	37	1	»	2	1	3	»
Las Besgas		36	139	36	1	37	35	1	»	2	1	3	»
Lavid de Bureba		51	182	49	3	52	48	1	1	2	1	4	»
Lences		38	146	35	3	38	34	1	1	2	1	4	»
Lermilla		14	56	13	1	14	12	1	»	»	1	2	»
Marcillo		15	55	14	1	15	14	1	»	2	1	3	»
Molina del Portillo de Busto		20	81	20	3	23	19	1	»	2	1	3	»
Monasterio de Rodilla		162	522	111	8	119	102	1	1	4	1	5	»
Movilla		8	31	7	1	8	7	1	»	2	1	3	»
Navas de Bureba		32	91	30	2	32	29	1	»	2	1	3	»
Ojeda		6	24	6	»	6	5	1	»	2	1	3	»
Oña y sus Granjas		125	498	90	6	96	90	1	1	4	1	5	»
Padrones		34	109	32	2	34	30	1	»	2	1	3	»
Penches		12	45	11	1	12	11	1	»	2	1	3	»
Piedrahita de Juarros		18	76	16	1	17	15	1	»	2	1	3	»
Piernigas		28	72	27	1	28	27	1	»	2	1	3	»
Pino de Bureba		30	116	30	»	30	29	1	»	2	1	3	»
Poza de la sal		651	2,006	308	3	311	300	1	1	8	1	7	»
Pradano de Bureba		72	259	65	1	66	55	1	1	2	1	4	»
Quintana de Bureba		24	76	24	»	24	22	1	»	2	1	3	»
Quintana Elez		25	110	22	3	25	21	1	»	2	1	3	»
Quintana Opio		16	63	13	2	15	13	1	»	2	1	3	»
TOTALES		3,376	12,966	2,303	123	2,462	2190	56	14	127	56	111	»

dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo y las contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE																
18 años.	19 años.	20 años	21 años	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	URBANA.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	POR vecino.	Por habitante.	tanto por 100 de la riqueza.
									Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs	Rs. ms	
4	2	3	2	1	1	»	13	0'2	31,576	220	660	32,456	2,253	39 30	28 18	6'94
1	»	1	1	2	2	1	8	0'1	23,451	397	930	24,778	1,773	136 13	36 32	7'15
2	2	2	2	»	»	1	9	0'4	80,519	754	1,060	82,333	4,430	116 20	34 30	5'38
1	»	1	»	»	»	»	2	0'1	9,454	»	»	9,454	232	58	14 17	2'45
»	»	2	2	1	1	»	6	0'1	34,979	384	»	35,363	1,223	81 18	22 22	3'46
»	»	1	»	1	2	1	5	0'1	22,708	50	»	22,758	1,016	101 20	26 2	4'46
5	4	4	3	»	1	»	17	0'7	119,821	2,406	2,000	124,227	4,663	89 21	22 18	3'75
»	»	1	1	1	»	1	4	0'1	13,449	314	»	13,763	725	55 26	16 19	4'27
6	4	2	2	»	2	2	18	0'4	32,887	1,680	1,600	36,167	1,154	30 13	7 22	3'19
2	2	2	1	2	»	»	9	0'2	18,109	408	1,190	19,707	1,490	149	37 8	7'55
7	6	2	2	4	3	3	27	0'6	126,815	2,640	700	130,155	5,169	86 4	24 30	3'97
2	2	2	2	3	6	1	18	0'3	20,565	2,050	11,750	34,365	3,432	114 14	47 23	9'98
2	1	2	1	2	3	1	12	0'5	81,554	1,074	1,000	83,628	3,415	59 31	25 10	4'08
32	30	30	25	12	19	7	155	5'1	596,522	9,802	62,300	668,624	120,952	235 26	58 30	18'09
1	1	»	»	»	1	»	3	0'1	26,731	282	»	27.013	755	94 13	44 14	2'79
7	7	7	7	8	2	2	40	1'3	181,697	8,898	14,120	204,715	11,242	89 32	23 13	5'49
»	»	2	2	1	»	1	6	0'1	23,472	322	»	23,794	460	65 24	17 1	1'90
2	2	2	1	1	»	1	9	0'1	44,211	1,244	»	45,455	1,746	83 5	20 2	3'83
2	2	3	2	2	1	1	13	0'6	109,070	764	1,880	111,714	7,226	123 28	42 26	6'47
4	3	8	9	4	3	3	34	0'6	35,263	7,560	21,480	64,303	5,122	83 33	25 4	7'96
1	1	1	»	»	»	»	3	0'2	46,883	528	200	47,611	1,192	66 8	19 8	2'50
2	1	1	1	3	»	»	8	0'4	102,399	2,314	440	105,153	5,081	99 21	30 15	4'83
2	1	1	»	1	»	»	5	0'2	14,417	394	200	15,011	1,384	86 17	25 21	9'22
3	1	4	2	2	4	3	18	0'3	29,548	794	1,730	31,472	3,299	96 22	27 33	10'48
6	6	4	2	4	1	2	25	0'6	108,365	2,252	9,070	121,687	10,401	157 20	44 15	8'55
1	1	»	»	»	»	»	2	0'1	43,298	1,412	2,660	47,370	1,148	57 14	14 24	2'42
4	2	2	1	2	2	4	17	0'4	42,838	2,792	2,530	48,160	3,864	133 9	26 10	8'03
3	2	1	1	2	2	1	12	0'3	49,247	864	1,860	51,971	2,715	75 14	26 13	5'22
7	6	5	4	2	8	3	35	1'»	145,196	5,808	9,470	160,474	14,677	138 17	32 31	9'15
16	10	10	10	7	11	12	76	1'9	88,652	13,864	54,650	157,166	43,989	218 29	55 24	27'99
1	1	1	»	»	1	»	5	0'5	63,502	2,704	1,730	67,936	3,970	99 8	27	5'88
2	2	2	1	1	»	»	7	0'1	27,137	500	»	27,637	819	58 18	23 14	1'58
2	1	2	1	3	2	3	14	0'6	117,477	2,354	4,000	123,831	6,702	95 24	32 28	5'45
6	4	4	2	2	2	4	24	0'4	89,213	2,254	1,330	92,767	9,963	82 10	21 27	3'19
»	»	1	1	»	2	1	5	0'1	12,285	190	»	12,475	858	71 17	24 18	6'88
4	3	5	5	1	2	2	22	0'5	28,212	1,096	»	29,308	2,175	47 9	11 6	7'42
1	»	1	»	3	2	4	11	0'4	81,554	1,074	1,000	83,628	3,415	94 29	24 19	4'08
3	2	2	1	2	1	»	11	0'5	102,846	1,962	2,260	107,068	4,286	84 1	23 19	4'
2	2	4	4	1	1	3	17	0'4	80,240	136	3,330	83,706	3.879	102 3	26 19	4'63
2	1	2	1	»	»	»	6	0'1	31,824	174	660	32,658	681	48 22	15 31	2'08
1	»	1	1	1	»	»	4	0'2	26,492	212	»	26,704	1,140	76	20 25	4'27
1	1	3	2	»	»	»	7	0'3	46,688	194	»	46,882	1,254	62 24	15 16	2'68
9	6	9	7	2	3	3	39	1'4	217,793	3,556	7,050	228,399	19,971	123 9	38 9	8'74
»	»	1	»	»	»	»	1	0'1	30,227	212	660	31,099	796	98 25	25 16	2'54
2	2	1	»	»	1	»	6	0'2	53,280	890	»	54,170	1,703	53 7	18 24	3'14
1	»	1	»	»	1	»	2	0'1	3,597	386	»	3,983	420	70	17 17	10'54
5	3	6	6	7	6	»	33	1'2	78,984	2,766	12,630	94,480	10,324	82 20	20 25	10'93
4	3	2	2	5	»	2	18	0'3	45,647	1,078	660	47,385	3.441	101 7	31 19	7'37
2	1	»	1	2	1	2	9	0'2	26,118	348	»	26,466	129	10 27	2 30	0'49
1	1	1	1	1	1	»	6	0'2	69,655	764	260	70,679	2,344	130 8	30 29	3'32
2	1	3	2	»	1	»	9	0'2	4,733	654	1,600	6,987	1,429	51 1	19 29	20'45
2	1	1	1	1	3	»	9	0'3	23,512	»	520	24,032	2,163	72 3	18 23	9'
31	25	26	20	20	28	9	159	7'»	237,066	57,550	62,030	356;646	92,955	142 27	46 11	26'06
2	1	5	4	3	1	2	18	0'8	152,512	3,828	14,670	171,010	11,644	161 24	44 33	6'81
2	2	2	2	1	1	1	11	0'2	69,269	866	1,730	71,865	2,155	89 27	28 12	3'
2	2	3	2	1	1	»	11	0'2	23,813	606	1,600	26,019	1,910	16 14	17 12	7'34
1	»	2	2	1	2	3	11	0'1	24,775	454	»	25,229	1,618	101 2	25 23	6'41
215	164	197	115	126	138	88	1089	»	4.072,157	160479	321,200	2.583,128	451,386	»	»	»

Continúa el cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		VECINOS.	ALMAS.	Contribucion.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores	Síndicos	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.
Suma anterior. . . .	ARZOBISPADO DE BURGOS.	3,376	12,966	2,303	123	2,462	2190	56	14	127	56	111	»
Quintanarruz.		13	52	14	1	15	14	1	»	2	1	3	»
Quintanaurria.		14	56	12	1	13	12	1	»	2	1	3	»
Quintanavides.		88	324	74	3	77	74	1	1	2	1	4	»
Quintanilla Cabo Roja.		10	30	10	»	10	9	1	»	2	1	3	»
Quintanilla Cabo Soto.		13	48	12	1	13	12	1	»	2	1	3	»
Quintanillalon.		30	94	28	2	30	28	1	»	2	1	3	»
Quintanilla San Garcia.		141	476	100	2	102	95	1	1	4	1	5	»
Revilla Alcon.		12	27	11	1	12	11	1	»	2	1	3	»
Revillagodos de Bureba.		17	68	15	2	17	15	1	»	2	1	3	»
Reinoso.		35	111	35	»	35	34	1	»	2	1	3	»
Rio Quintanilla.		12	48	12	1	13	12	1	»	2	1	3	»
Rejas.		56	200	54	2	56	54	1	1	2	1	4	»
Rublacedo de abajo.		30	79	26	3	29	26	1	»	2	1	3	»
Rubiacedo de arriba.		14	30	12	4	16	8	1	»	2	1	3	»
Rucandio.		12	36	12	»	12	11	1	»	2	1	3	»
Salas de Bureba.		114	441	87	2	89	80	1	1	2	1	5	»
Salinillas de Bureba.		20	57	20	»	20	20	1	»	4	1	3	»
San Pedro de la Hoz.		7	15	6	1	7	6	1	»	2	1	2	»
Santa Maria del Invierno.		28	86	26	2	28	26	1	»	1	1	3	»
Santa Olalla de Bureba.		38	144	35	1	36	35	1	»	2	1	3	»
Solas de Bureba.		22	63	22	»	22	22	1	»	2	1	3	»
Solduengo.		29	90	26	2	28	25	1	»	2	1	3	»
Soto de Bureba.		13	31	11	2	13	11	1	»	2	1	3	»
Tamayo.		25	89	24	2	26	24	1	»	2	1	3	»
Terminon.		26	102	25	1	26	23	1	»	2	1	3	»
Terrazos.		14	49	16	2	18	16	1	»	2	1	3	»
Valdazo de Bureba.		21	71	19	2	21	19	1	»	2	1	3	»
Valdearnedo		9	30	8	1	9	8	1	»	2	1	3	»
Vileña.		44	150	39	3	42	39	1	»	2	1	3	»
Vallarta.		84	300	69	3	72	69	1	1	2	1	4	»
Zuñeda		41	135	40	3	43	40	1	»	2	1	3	»
Totales.		4,409	15,502	3,241	173	3,414	3068	88	19	192	88	289	»

NOTA. La contribucion de culto y clero, comprendida en el total de las que presenta este cuadro, sale para toda la pro- rs. vn. 92,990 que da 21 rs. 3 mrs. por vec., y 6 rs. por habitante.

dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE									Territorial y pecuaria	URBANA.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento	POR vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.								
215	164	197	115	126	138	88	1089	»	4.072,147	160479	321,200	2.583,128	451,386			
1	»	2	1	2	2	»	8	0'1	34,259	46	200	34,505	1,060	81 18	20 13	3'07
2	1	1	»	»	2	1	7	0'1	28,678	782	260	29,720	1,155	82 22	20 21	3'89
5	4	3	2	5	2	3	24	0'9	125,038	3804	16,950	145,792	8,248	94 5	25 19	5'66
1	»	1	»	»	»	»	2	0'1	34,790	528	400	35,718	975	92 17	32 17	2'73
2	1	»	»	2	1	»	6	0'1	18,472	362	»	18,834	872	67 3	18 6	4'63
1	1	1	1	2	2	»	8	0'3	77,899	616	1,860	80,375	2,621	87 24	27 30	3'26
13	10	5	4	6	3	3	44	1'5	338,372	10886	16,880	366,138	18,169	129 19	38 5	4'96
1	1	»	1	»	»	1	4	0'1	33,203	260	»	33,463	954	79 17	35 11	2'85
1	1	1	1	»	»	»	4	0'1	47,196	810	»	48,006	2,238	131 22	32 31	4'66
2	1	2	1	»	1	1	8	0'3	61,814	618	200	62,632	2,207	63 2	19 30	3'52
1	1	1	»	1	9	»	13	0'1	22,175	406	1,990	24,571	1,378	114 28	28 24	5'61
4	2	4	4	3	2	2	21	0'5	91,535	1758	5,720	99,013	5,268	94 2	26 23	5'32
3	2	2	2	2	1	»	12	0'3	52,165	976	800	53,941	3,342	111 13	42 10	6'20
1	1	2	1	»	1	»	6	0'1	34,058	378	600	35,036	1,069	76 12	35 22	3'05
1	»	»	»	1	»	»	2	0'3	14,544	704	260	15,548	1,454	121 6	40 13	9'35
7	6	3	2	4	3	1	26	1'2	82,574	4694	12,910	100.178	12,239	107 33	27 25	12'22
2	1	2	1	2	»	»	8	0'2	40,958	494	1,060	42,512	1,837	91 29	32 8	4'32
1	»	»	»	1	»	»	2	0'1	11,783	142	»	11,925	423	60 15	28 7	3'55
4	2	2	1	2	5	»	16	0'2	10,961	2584	1,460	15,005	10,877	388 16	126 16	72'49
3	2	1	1	»	»	»	7	0'4	82,901	448	1,600	84,949	2,605	68 22	18 3	3'07
2	2	4	6	»	1	»	15	0'2	64,842	560	»	65,402	1,605	72 32	25 16	2'45
2	1	3	4	3	2	1	16	0'2	16,346	724	»	17,070	2,274	98 14	25 9	13'32
1	1	1	»	»	1	»	4	0'1	25,951	234	260	26,445	964	74 5	31 3	3'65
4	2	4	2	1	2	»	15	0'3	14.014	2284	8,270	24,568	2,561	102 15	25 22	10'42
4	3	2	1	1	2	1	14	0'2	15,132	1030	6,670	22,832	2,267	87 7	22 8	9'93
»	»	1	»	1	4	»	6	0'3	16,023	280	»	16,303	1,701	121 17	34 2	10'43
1	»	2	2	1	2	»	8	0'2	54,325	384	200	54,909	2,191	104 11	30 29	3'99
»	»	»	»	»	2	»	2	0'1	13,048	324	»	13,372	538	48 23	17 32	4'02
3	2	4	3	2	2	1	17	0'4	51,099	»	2,400	53,499	3,300	75 »	22 »	6'12
6	5	6	5	3	3	1	29	0'9	144,870	4040	600	149,510	8,761	104 10	20 7	5'86
4	4	2	1	1	1	1	14	0'4	119,408	1438	1,060	122,006	4,703	114 24	34 28	3'85
300	219	259	202	172	193	107	1452	4'4	5.850,620	203273	403,810	6.457,703	561,222	127 10	36 7	8'69

vincia, á razon de 1'44 por 100 del total de la riqueza imponible, á cuyo respecto corresponde á este partido la suma de

BRIVIESCA, cab. de part. jud.																						
3	Barrios de Bureba.																					
1 1/2	2	Berzosa.																				
2 1/2	2	1	Busto.																			
1/2	3	1	1 1/2	Cameno.																		
5	2 1/2	3 1/2	3	5	Cantabrana.																	
1 1/2	5	3	4	2	5	Castil de Peones.																
2 2/2	3	1	1	2	5 1/2	4	Cubo.															
3	3	1 1/2	1/2	2 1/2	3 1/2	4 1/2	1	Cascajares.														
5	3 1/2	4	2 1/2	5	2 1/2	6 1/2	3	2 1/2	Frias.													
1 1/2	3 1/2	1	2	1	6	3	1	2	5	Grisaleña												
1 1/2	1 1/2	1/2	1	1	4 1/2	3	1 1/2	1 1/2	4	1	La Vid.											
3	3 1/2	5	5 1/2	3 1/2	5	1 1/2	5 1/2	5 1/2	8	4 1/2	4 1/2	Monasterio de Rodilla.										
5	2 1/2	4	4	5	1	6	5	4 1/2	2	5	4	7	Oña.									
1	3 1/2	2 1/2	3 1/1	1 1/2	6	1/2	3 1/2	4	6	2 1/2	2 1/2	2	6	Prádanos de Bureba.								
4	1 1/2	4	4	4 1/2	1 1/2	5	5	4 1/2	3 1/2	4 1/2	4	6	2	4	Poza.							
2 1/2	3	4	5	3	6	1	5	5 1/2	7 1/2	4	4 1/4	1	6 1/2	1 1/2	4	Quintanavides.						
2 2/1	4 1/2	2	2 1/2	1 1/2	6	4	2	3	5	1	2	5	6 1/2	3 1/2	6	5	Quintanilla San Garcia.					
2 1/2	1 1/2	3	3	3	2 1/2	2 1/2	4 1/2	3 1/2	5	4	2	2	3	2 1/2	2	2	5	Rojas.				
4	1 1/2	4	4	4 1/2	1	5 1/4	5	4 1/2	3	4 1/2	3 1/2	4	1 1/2	4	1	4	6	2 1/2	Salas de Bureba.			
2 1/2	4 1/2	2	2	1 1/2	5 1/2	4	1 1/2	2 1/2	5	1	1 1/2	5	6	3 1/2	5 1/2	5	1	4	4	Vallarta.		
7 1/2	8	9	10	8	8 1/2	6	10	10 1/2	12	9 1/2	9	4 1/2	9	6 1/2	3	5	10	5 1/2	7 1/2	10	Burgos: cap. de prov. dioc., aud. terr. y c. g.	
49 1/2	50	51	52 1/2	50	51	48	52	52 1/2	54	51 1/2	51	47	51	41 1/2	50	47	42	47 1/2	50 1/2	52	42	Madrid.

BRIVIESCA: v con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, adm. de rent. y correos en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. deBurgos (7 1/2 leg.)

SITUACION Y CLIMA. Se halla en un llano al pie de la cuesta que llaman del Rosario que le domina por la parte O.: la combaten los vientos NE. y S. constituyendo su CLIMA bastante saludable, sin que se padezcan otras enfermedades que las propias al cambio de la estacion.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Consta la pobl. de 600 CASAS de 2 pisos, bien distribuidas interiormente y formando varias calles rectas, espaciosas, limpias, bien empedradas y cómodas, con buen alumbrado de faroles de reverbero establecido desde el año de 1841. Hay 2 plazas: la mayor, de figura cuadrada tiene soportales, embaldosados, los que se hallan entre O. y S. y los que forman el pórtico de la igl. de San Martin y casas, están empedrados solamente: en ella se encuentra ademas de la igl. referida la casa municipal, la cárcel, el peso, la carniceria y una buena fuente de hermosas aguas con 4 caños fijados en una concha colocada sobre un pilar de 1 1/2 vara de alto. Tiene un pósito ó banco de labradores con 1000 fan. de trigo, las cuales sirven para socorrer en tiempo de sementera á los labradores de la v. y pueblos inmediatos. Hay 3 hospitales: el llamado de Peregrinos ó Santa Maria la Mayor sit. estramuros de la pobl. hácia el S., se halla en el dia sin uso, porque, destinado á hospital militar y cuartel durante la pasada guerra, está casi todo destruido por su interior; ascienden sus rent. á 368 rs. que percibe y gasta la junta de beneficencia. El titulado de Cartujos, es fundacion de Doña Mencia Fernandez de Velasco, dejando por su patrono al Excmo. Sr. Duque de Frias: tiene 6 camas para los enfermos pobres del pueblo y un capellan que vive en el mismo edificio: sus rent. ascienden á 12,714 rs. 23 mrs. procedentes de varias fincas rústicas, urbanas, y censos; y el presupuesto de gastos á 14,952 rs. 22 mrs. empleados en la forma siguiente: 4,031 rs. 30 mrs. por víveres, utensilios y combustibles; 744 gastos de botica; 198 por el reparo de camas y ropas; 599 rs. 18 mrs para sueldo de los facultativos, enfermeros y sirvientes; 4,669 los de la administradora y mayordomo recaudador; 50 por gastos de escritorio; 925 rs. 10 mrs. para cubrir las cargas del establecimiento; 2,484 rs. 32 mrs. destinados al culto y clero y 1,250 á gastos generales. El otro hospital conocido con el nombre de las Viejas por ser cualidad indispensable para entrar en él, ademas de las de pobres y viudas le fundó y dotó D. Pedro Ruiz de Briviesca en el año de 1513. Por mas de 20 años no se conoció que hubiese tan piadosa fundacion hasta que el celoso ayunt. en 1841, orillando las dificultades que los anteriores habian encontrado con el valor que inspira una obra de caridad y justicia, planteó el establecimiento y colocó 7 ancianas, de las mas necesitadas de la v., ordenando que sus rent. se invirtiesen esclusivamente en sostenerlas: desde dicho año continua en la misma forma, pero sin hacer las mejoras de que es susceptible y que podian esperarse despues de vencida la principal dificultad: las rent. con que cuenta se elevan á 5,884 rs. 9 mrs., y sus gastos á la misma cantidad. Hay ademas 7 obras pias fundadas por particulares con el laudable objeto de socorrer á lo pobres del pueblo cuyas rent. y presupuesto de gastos verán nuestros lectores en el estado general de beneficendia que figura en el art. de *Burgos*. Cuenta 2 escuelas de instruccion primaria para niños y niñas, pagadas por los fondos de propios: á la primera concurren 200 alumnos á quienes se enseña á leer, escribir, contar, gramática castellana, geografia, historia y dibujo lineal, percibiendo su maestro 12 rs, diarios; á la segunda, cuya maestra tiene 7, asisten 170 niñas, que ademas de las labores propias de su sexo tambien aprenden á leer, escribir y contar. Hay 2 igl. parr. una de ellas colegiata bajo la advocacion de Ntra. Sra. la Mayor y la otra dedicada á San Martin. El edificio de la colegiata sit. al S. de la v. se compone de 3 naves de bastante claridad y regularmente acabadas: tiene en la fachada 3 puertas cada una en su nave y sobre las laterales se elevan 2 torres, que ninguna ha llegado á concluirse conforme al diseño trazado en el plano por la escasez de fondos de fáb.; solo la de la izq. fué rematada con pizarra en punta. Lo notable en esta Sta. Iglesia es una capilla de órden gótico propia de los marqueses de Sopraga, que se halla al estremo de la nave de la der. por su magnifico arco de entrada, el gusto de sus adornos y primor del trabajo: el altar es todo de nogal, muy rico en estatuas y todo género de adornos, bajos relieves y arabescos se ejecutó su primer cuerpo en el siglo XV por Pedro Lopez de Gamiz, vec. de Miranda de Ebro y Diego Guillen: el segundo cuerpo y el final deshacen el mérito de toda la obra porque distan mucho del singular que en el primero se advierte; tras del altar mayor de la igl. hay una capilla fundada y dotada por los SS. marqueses de Torre-Soto con varias concesiones y privilegios que para ello lograron, siendo entre otras el decirse misa de renovar todos los jueves y las mismas indulgencias, que visitando las igl. de Roma: esta colegiata, de las primeras de España se ha reformado en su totalidad sin quedar mas del antiguo edificio que la capilla espresada: el coro está á piso llano, con un buen órgano y silleria en dos órdenes trabajada con sencillez, pero de bastante hermosura y regularidad: en la sacristia se encuentran los retratos de varias dignidades que fueron arcedianos de esta Sta. Iglesia, magistrales y algunos ob.; tales son el Sr. D. Onesimo de Salamanca, que obtuvo la mitra de Burgos; D. Primo Feliciano Maun, cuyos talentos y sublimidad de ingenio le hicieron memorable: fué nombrado obispo de la de Monte Rey en tiempo del Sr. Cárlos IV, y poco antes de morir arz. de Burgos: era natural de la v. de Tamaron 6 leg. de la cap. de la prov. y nació en el año de 1760; y entre otros varios cuadros, el de Ntra. Sra. con el niño, que en medio de su lastimoso deterioro se conoce ser de Murillo, y un altarito portatil de los llamados de campaña con la adoracion de los Magos en el centro, y la anunciacion y circuncision á sus costados, pintura antigua en tablas; pero muy bien concluidos: hay ademas una custodia de plata maziza sobre dorada de mas de una vara de alto, regalo debido á la beneficencia del Sr. marqués de Torre-Soto: está perfectamente trabajada y llena de piedras preciosas, calculándose su valor en 800,000 rs.: en el año de 1837, se mandó llevar por órden superior á la cap. de la prov. donde se conservó como una de las bellezas artisticas de su clase, hasta que en el de 1841, el ilustre ayunt. en estremo celoso de hermosear la v. y de promover sus mejoras la reclamó y le fué devuelta bajo su responsabilidad. Sirven el culto parr. un párroco, que lo es, el prior de la colegiata y un sacristan, habiendo ademas un capitulo compuesto de un arcediano, que ocupa la 2.ª silla en el coro de Burgos, con jurisd. en los pueblos siguientes: Alcocero, Bañuelos, Berzosa, Cascajares, Foncea (prov. de Logroño), Loranquillo, Quintana Loranco, Quintanilla del Monte, Reinoso, Revilla Aleon, Valdazo, Valluercanes y Temiño, y el derecho de proveer sus benficios en 4 meses del año; 18 prebendas, canónigos y racioneros por mitad, si bien se hallan reducidas en el dia á 9 por haber dispuesto el Gobierno no se provean las vacantes que resulten; 2 sochantres y un organista que ha de ser clérigo, cuyas plazas se dan por oposicion: hay tambien tribunal ecl., cuyo juez es provisor y vicario general del arcedianato; fiscal, notario y alguacil. La otra parr. cuyo pórtico ya hemos dicho forma parte de los soportales de la plaza mayor, es de construccion gótica con 3 naves, el coro alto y un órgano de poco mérito: al lado del evangelio hay una capilla llamada de las viejas y fundada por D. Pedro Ruiz de Briviesca: al de la epístola en el hueco de la pared está el sepulcro y estatuas de los fundadores, de piedra de litografiar, muy abundante en las colinas, al O. de la v. y preferida á la estrangera segun los ensayos hechos por inteligentes: la del varon está vestida de todas armas, trabajada con tanta delicadeza, que no puede menos de llamar la atencion á todos los que la visitan: á la entrada de esta capilla en el altar de Ntra. Sra. del Amparo hay una laminita en bronce perfectamente concluida que representa un crucifijo con una Magdalena al pie de la cruz: está servida por 6 beneficiados de racion entera, uno de ellos con la cura de almas y 3 medios racioneros; un sacristan, organista, y 3 acólitos nombrados por el cabildo. A 1/4 de leg. O. hay un conv. de Frailes de la órden de San Francisco que se halla arruinado en su mayor parte. Otro de religiosas de Sta. Clara tambien ha padecido considerablemente en la última guerra por haberse destinado á cuartel y destruido todo el edificio que ocupaba la comunidad, motivo por el que las 13 monjas que cuenta viven en una casa particular. Este conv. fué fundacion de la Sra. Doña Mencia de Velasco hermana del condestable de Castilla habiendo dispuesto en su testamento otorgado en el locutorio de monjas claras de Medina de Pomar se edificase con arreglo á los planos formados, para lo cual dejó los fondos necesarios. El altar ma-

yor compuesto de 4 cuerpos se principió en el año de 1523 habiéndose ajustado en 10,000 ducados por Diego Guillen quien no pudo concluirla y si Pedro Lopez de Gamiz: su altura es igual á la nave de la igl., y todo él es de nogal sin dorar con infinidad de estatuas, bajo relieves, y arabescos siendo muy difícil hacer una descripcion minuciosa y detallada por la variedad y belleza de objetos que se notan; los arabescos de las pilastras que son numerosas, pueden compararse con los celebrados tan justamente de Rafael en el Vaticano: la invasion francesa respetó este primor de escultura puesto que encerrándose en esta igl. los prisioneros, se mandaron poner centinelas que impidiesen aproximarse al altar; en el dia está destinado á almacen y por no haberse tomado las precauciones necesarias faltan algunas piezas de la parte baja. La igl. es una cruz latina de altura considerable y consta de dos cuerpos que asi como la bóveda, son de piedra de silleria finamente trabajada. El segundo cuerpo y la bóveda, ocultan su mérito bajo la capa de cal con que se descubrió por un hermano lego que servia de mayordomo á las monjas, suponiendo que estaria la igl. mejor blanqueada, que con el color natural de la piedra. La tribuna de los duques de Frias antiguos señores de la v., sostenida por dos bellísimas columnas de jaspe verde; á la salida del presbiterio un panteon de lo mismo, encarnado del pais, sin otro mérito que la magnitud de la piedra que le cubre; un San Diego de Alcalá en la capilla del lado de la epístola y el arco del coro por el singular capricho con que estan puestas sus dovelas, son los principales objetos que llaman la atencion de los curiosos é inteligentes.

Toda la v. está cercada de tapias de canto sin labrar y hechas con tierra de poca resistencia, escepto hácia la parte O. donde se halla la huerta de las monjas, cuyas paredes mas elevadas son de buena piedra y fuerte argamasa: á dist. de un tiro de pistola O. se encuentra el Campo Santo poco capaz y pésimamente construido: entre N. y E. hubo un torreon llamado vulgarmente el Alcázar, último vestigio de la fort. en que D. Juan I celebró córtes en 1388, ordenando entre otras cosas, que los primogénitos de los reyes de Castilla se llamasen *Príncipes de Asturias*. El poco cariño á estas antigüedades, que recuerdan dias de gloria, y el considerar inútil este edificio que el tiempo y las continuas guerras con nacionales y estrangeros habian respetado, determinó á los hab. á destruirlo en 1832, conservando únicamente sus ruinas. Hay tambien 3 paseos, hermosos notablemente; con especialidad el llamado la *Taconera*, al cual concurre toda la pobl. por hallarse resguardado del viento N.: en el año de 1841 se le dió una estension considerable, se arregló el piso, se hicieron paredes y una escalera que comunica al dicho de la Isla.

Término. Confina por N. Aguilar de Bureba; E. Cameno y Quintanilla San Garcia; S. Bañuelos, Pradano de Bureba y Valdazo; O. Revillalcon y Quintana Bureba, dist. todos de 1/2 á 2 1/2 leg. Se encuentran en él las granjas siguientes: Juan Cardeña, Corral de Urrutia, Valdealvin, Valcabrera, Valde-escabadillo, Valde Sta. Ines, Corral de los Frailes; el cot. red. de Val de Rueda, propio del monast. de las Huelgas, con un montecito de carrasco y una pequeña igl. derruida que sirve para guardar paja y leña; y 2 desp. hácia O. llamado el uno Pecezorios que aun conserva los cimientos de algunos edificios, y el otro Quintanilla la Yezma, dist. 1 1/2 leg. de la villa.

Calidad y circunstancias del terreno. La mayor parte es de cuesta, valles y lomas, aunque de poca elevacion, escepto la pequeña vega en que la v. está sit., que en paises menos quebrados mereceria el nombre de valle: hácia el N. es arenisco; por el E. y S. arcilloso y yesoso, y por el O. pedregoso, en su mayor parte destinado al cultivo de cereales y viñedo. Baña el térm. el r. Oca, que pasa por una de sus calles: tiene 3 puentes de piedra con un solo ojo; el titulado el *Polomar*, sobre el cual pasa un ramal que arranca desde la calle Mayor para la salida de Burgos y enlaza con el camino real á medio cuarto de leg.; consta de 56 pies de long., 14 de lat. y 25 de altura; se construyó en el año de 1620, hallándose en buen estado de conservacion: sobre el que llaman puente nuevo, edificado en 1792 pasa la carretera de Madrid á Bayona; y el otro dicho de San Pedro Mártir, por donde tambien vá la carretera, fué construido en 1620. Las aguas del á dan impulso á 7 molinos harineros de 2 ruedas, uno de ellos sit. sobre el camino que se dirije por la calle del Rio. Nacen ademas en el térm. varios arroyos que son *Fuente-Caliente*, á poco mas de 1/4 de leg.: el *Valsorda* á 3/4, tiene 2 puentes de madera sin aspas y en mal estado: *Val de San Francisco* á 1/4 con otro puente de piedra construido en 1650 por el que pasa un ramal de camino que se une al de Burgos, titulado de San Andrés, cuyo nombre á veces se da tambien al arroyo: consta de 22 pies de long., 15 de lat. y otros 15 de altura; el de *Valderueda* con 3 pontones, 2 de madera hechos en 1815 y 1828, y el otro de piedra de 2 arcos edificado en 1807: tambien se llama este arroyo el de *Beber*, porque hasta que se hizo la fuente de la v. sirvieron sus aguas para los usos del vecindario; *La Paul*, que bastante escaso de agua, atraviesa la carretera por una alcantarilla, yendo á desaguar, como todos los demas arroyos, al Oca, á poco mas de 1/4 de leg. de su origen; y últimamente el Ronguilas, cuyo primer nombre es el de Campuñas ó Campiñas.

Caminos y correos. Pasa por esta v. la carretera que conduce de Madrid á Bayona; los demas caminos son locales y de herradura; tiene adm. de correos dependiente de la de Burgos y se recibe todos los dias la correspondencia.

Producciones: abunda en las de toda clase de cereales, frutas y vino de mala calidad, pero abundante; ganado lanar y el necesario para las labores del campo; caza de liebres, perdices, codornices y conejos, y pesca de cangrejos en abundancia algunos pececitos y anguilas pequeñas.

Industria y comercio. Hay 7 molinos harineros de 2 ruedas, varias tiendas de telas y otras de paños de Ezcar y y Santo Domingo de la Calzada, de todas calidades y precios equitativos: el comercio consiste únicamente en el tráfico de granos, paralizándose cuando no hay comisiones. Se celebran 13 ferias, si bien solo 2 de ellas merecen particular mencion; puesto que las restantes se diferencian poco de los 3 mercados semanales: son aquellas las de Santiago y San Mateo, muy concurridas de toda clase de ganados y otros muchos géneros, habiéndose dispuesto por la municipalidad desde el año de 1841, que 4 dias en cada una, fuesen libres de alcabala todos los que se espendiesen á fin de estimular la concurrencia.

Poblacion: 513 vec., 2,064 alm. cap. prod.: 5.205,100 rs. imp.: 668,624. contr.: 120,952 rs. El presupuesto de gastos municipales asciende á 42,000 rs., y se cubren con el prod. de los ramos arrendables que importan sobre 26,000 y el resto por repartimiento entre los vec. Tiene unas 6,000 fan. de tierra concejil de ínfima calidad, que se dejan al arbitrio de los hab., pues hay en esta v. la costumbre particular de poder todo vec. meter en labor el terreno que le parece, sin que por ello page renta alguna; este derecho le adquieren las viudas, pero no los hijos, perdiéndose tambien variando de domicilio: al fallecimiento de alguno de estos colonos, si asi nos es permitido llamarlos, van los jornaleros ó labradores y pican las tierras que el difunto ocupaba antes de que pasen á otro vecino.

Historia. Es Briviesca una de las pobl. que conservan menos corrupto el nombre por el cual la conocieron los escritores del imperio romano. Plinio, Ptolomeo y el autor del Itinerario, atribuido á Antonino Augusto han dejado memorias de *Birobesca* de donde poca ha sido la degeneracion en *Briviesca*. Era, segun el primero, una de las dos c. principales de los *autrigones*, que acudian á ventilar sus pleitos al conv. jurídico de Clunia. Ptolomeo la coloca tambien en esta region á los 12° de longitud y á los 43° de latitud: en las diferentes ediciones de este geógrafo se lee *Buruesca*, *Viruesca*, *Virdubesca* y *Burbesca*. El itinerario no solo la ofrece como mansion ó lugar de descanso; sino que en ella se hacia la particion de dos calzadas distintas: una que iba de Astorga á Tarragona por Ezcaray; y otra que, tomando la izq. se dirigia por Foncea á Briones, donde paraba el Ebro. No es tan histórica en la antigüedad esta pobl.; viniendo á sonar muy tarde en nuestras crónicas. Cuéntanla entre las muchas conquistas del rey Alfonso, yerno de Pelayo; y aunque gran número de ellas volvieron al poder de musulmanes, no consta sucediese esto de Briviesca; debiendo entenderse mas bien cabalgadas que conquistas las que hicieron despues sobre esta parte de España, donde nunca puede decirse tuviesen un estable y verdadero dominio. Consta que este pais se hallaba pacífico en la posesion de los cristianos por los años de 1034 habiendo hecho el rey D. Sancho de Navarra un camino por él, en busca de seguridad y comodidad para la peregrinacion

á Santiago. En la desastrosa guerra de los hijos de Sancho Garcia, rey de Navarra y Fernando de Castilla, dicen algunos escritores haber sostenido este ser suya la comarca de Briviesca y parte de la Rioja, por antiguas escrituras que así lo declaraban; y que aquel se quejaba de haber recibido notable agravio en la division del reino de su padre; pero, atendiendo al monge de Silos, escritor coetáneo, vemos fueron mas graves las causas de aquella deplorable guerra, deplorables como ella misma, rivalidades y enconos de entre hermanos; prisiones entre si mismos y aun conatos de fratricidio, antes de acudir á las armas de un modo descubierto. Diráse tal vez por que muerto Garcia en la batalla de Atapuerca, el dia 1.° de setiembre del año 1054 (fecha con que no ha de convenirse quien siga á los mas de los historiadores generales de España que sin razon se han desviado de lo que resulta del Silense y de los anales de Compostela) agregó á su corona D. Fernando estas posesiones que tenia el navarro, privando de ellas á su hijo y sucesor D. Sancho; pero estando en su posesion Garcia antes de su muerte, de tener esta posesion alguna parte en aquella guerra, indicaria de cierto modo agresion en D. Fernando, indicaria mas culpabilidad suya en aquellas desgracias que el de Silos atribuye en su totalidad al mismo que hubo de ser su víctima, D. Garcia. No es preciso creer que la posesion de estas comarcas motivase la guerra, porque habiéndolas hecho entonces suyas D. Fernando, las retuviese en su poder. D. Sancho, á quien se llamó el de Penalen, decir los mismos historiadores haberlas vuelto á su corona, por los años de 1067. Asesinado este rey por los de su corte en el año 1076 vino otra vez Briviesca á incorporarse con Castilla, pues, ocupada la Navarra por los reyes Alfonso VI y Sancho Ramirez de Aragon, este fué aclamado por los naturales por su rey; y aquel se contentó con estender los límites de su estado por la Rioja hasta el Ebro. Cuenta Mariana (T. 6.° pág. 100) á Briviesca entre las 3 v. que refiere haber dado el rey D. Alonso al Cid., por juro de heredad, en el año 1080. Por tierras de Briviesca entró hasta Burgos el rey de Navarra, D. Sancho el Sabio, el año 1157, en principios de los reinados de D. Sancho de Castilla y D. Fernando de Leon para vengar agravios recibidos; y habiéndose retirado sin tardanza, á su vez, entró en la Rioja el ejército Castellano, mandado por D. Ponce, conde de Minerva, que agraviado por el rey de Leon se habia pasado á Castilla, cuyo rey le confió la guerra de Navarra. No tardó el navarro en recuperar á Briviesca; pero D. Alonso VIII de Castilla logró unirla perpetuamente á su corona poco antes de la paz y amistad que firmó con D. Sancho en 1179. Tenia el gobierno de Briviesca y otras pobl. en nombre del rey de Castilla y por su mandado, como resulta de las escrituras de aquel tiempo, D. Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, que en riquezas, prudencia, y autoridad, sobrepujaba considerablemente á los demas grandes de Castilla. El rey de Navarra D. Theobaldo II, luego que llegó á su mayor edad, pretendió recobrar esta v. y las demas posesiones de que habian sido despojados sus ascendientes por los reyes de Castilla: contaba para ello con el auxilio de D. Jaime de Aragon, con quien habia formado alianza contra sus respectivos enemigos, con pocas escepciones, el año 1254; mas vino tambien á firmar paz con el castellano en 1255 sin verificarlo; aunque adquirió por donacion de este para durante su vida, les v. de San Sebastian y Fuenterrabía, con todas sus rent. de mar y tierra. Briviesca se entregó con Navarrete, á D. Enrique, cuando determinó pasar con los suyos á Burgos, en busca de su competidor D. Pedro (año de 1266). Se habia hecho merced de esta v. á la mencionada c. de Burgos, y D. Enrique, recompensando á esta c. con la v. de Miranda de Ebro, dió á la de Briviesca á Pedro Fernandez de Velasco, su camarero mayor. Juntáronse córtes en Briviesca á principios del año 1388, por haber epidemia en Burgos. En estas córtes se impuso un tributo que comprendia á todos los hidalgos y aun á los ecl.: estas clases privilegiadas, temiendo lamentar las consecuencias de esta disposicion, abriendo ejemplar para lo sucesivo, lograron dejarla sin efecto; habiendo de acudirse á otros medios para subvenir al apuro en que se hallaba el rey D. Juan. Se establecieron en estas córtes leyes muy importantes para el bien del Estado, las cuales en gran parte se hallan insertas en la Nov. Recop. Algunos afirman haberse creado en estas mismas córtes al infante D. Enrique, príncipe de Asturias, sentándole su padre en un rico trono, poniéndole un manto de púrpura, sombrero en la cab., en la mano der. una vara de oro, y dándole paz en el rostro; segun otros fué en Palencia donde se planteó el estilo de que el primogénito de los reyes de Castilla se titulase príncipe de Asturias, al remedo de los ingleses que llaman á los suyos príncipes de Gales; esto se verificó despues de las córtes de Briviesca, cuando se celebraron en aquella c. los esponsales de la hija del duque de Leicester con el infante D. Enrique; y nosotros nos atenemos á esta asercion.

El escudo de armas de Briviesca ostenta 3 calles rectas que lo atraviesan, y á su pie un rio.

Ha producido hombres de mérito esta pobl., debiendo citarse el ilustre Pedro Ruiz de Briviesca, caballero del hábito de Santiago: el arz. D. Manuel Quintana, el arz. de Burgos D. Onescino de Salamanca, etc. Envanécese aun Briviesca diciéndose cuna de D. Fernando VI.

BRIZUELA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (1 1/4), ayunt. de la Junta de Puentedey, nombrando para su gobierno interior 2 regidores y fiel de fechos: SIT. en la falda de una sierra que corre de SE. á NO., espuesto á la influencia de todos los vientos, con CLIMA saludable. Se compone de 60 CASAS de 2 pisos, de 18 á 30 pies de altura, cuyas calles sin empedrar, son irregulares y poco aseadas: hay igl. parr. con el título de San Cristóbal, servida por un cura párroco de nombramiento del ordinario en patrimoniales; una ermita dedicada á las Animas; y en paraje ventilado, que no perjudica á la salubridad pública el cementerio. Confina por N. Nela; E. Escaño; S. Cubillos del Rojo, y O. Puentedey. El TERRE o es arenoso y artilloso, dividido en suertes, contando la primera 80 fan. de sembradura; 130 la segunda, y 190 la tercera: le baña el r. Nela que lleva su curso de O. á E., de cuyas aguas se surte el vecindario para sus usos domésticos, dando ademas impulso á un molino harinero de propiedad particular, que á 6 minutos del pueblo se encuentra. Los CAMINOS son de servidumbre, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, yeros, frutas, garbanzos, titos y demas legumbres; ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y mular, caza de liebres, perdices, zorros y lobos: la IND. consiste en la agricultura, dedicándose algunos individuos á la esportacion de ganados é importacion de los géneros de que carece. POBL.: 15 vec., 56 alm. CAP. PROD. 214,820. IMP.: 20,061. CONTR. con el ayunt. (V.). Pertenecen á propios varios ejidos poblados de encinas, robles y hayas, los cuales se encuentran en los sitios dichos del Rojo, La Gargantilla, Los Castros, Vallasul, La Peña de la Ventana, Solarosa y Gazapillos, en cuyos 2 últimos tienen derecho a los pastos, los de Escaño y Nela que tambien disfruta del de la Peña de la Ventana.

BROBALES: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Jerez de los Caballeros: nace en el *Prado-Jardino*, term. de la v. de Salvatierra, entra en el de Jerez por la deh. de los Buenos y sin salir del mismo se reune á la ribera de Ardila: tiene un puente llamado *El Ponton de la Granja*, en el camino de Jerez á la v. de Burguillos; es de piedra y de un solo arco: antes de este puente recibe las aguas del arroyo llamado *Castaño*, sin que tenga otro uso que el de abrevadero.

BROCA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (18 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Berga (3 1/2), dióc. de Solsona (9): SIT. á la izq. del r. *Riutort*, al pie y á lo largo de una elevada sierra llamado en el pais de San Marcos por una ermita que en su cima habia dedicada á este Santo; limitan su horizonte, hácia el N. la espresada sierra; al E. algunas lomas mas elevadas que el terreno que ocupa el pueblo; al S. la montaña de Clusas, y al O. la de Gisclarenys: entre todos la resguardan de la violencia de los vientos y contribuyen á que su CLIMA sea menos frio y mas saludable. Tiene 20 CASAS separadas unas de otras, sin forma de calles, ni de plazas, y una igl. parr. (San Martin), servida por un cura párroco; sufrió un incendio que la destruyó con otros muchos edificios en la última guerra civil; pero despues de terminada esta se reedificó con bastante gusto. Confina el TERM. N. Gabarrós; E. La Pobla de Lillét; S. Serdañola, y O. San Lorenzo y Bagá: se estiende de N. á S. 3/4 leg., y de E. á O. 1 leg.; se encuentran en él algunas fuentes de agua de mala calidad, sin embargo se sirven de ella los vec. para sus usos domésticos y regar algunos huertos: por el estremo E. pasa el r. Riutort que se une luego al Llobregat; éste atraviesa el

térm. por el S. de E. á O., dejando en su orilla izq. á 1/4 de hora una mina de hierro que no se esplota, apesar de haber á sus inmediaciones una fragua, sin duda por ser de mala calidad: un poco mas abajo se halla una fuente salada que se benofició durante la pasada guerra civil, cuando no podia estraerse sal de Cardona, evaporando el agua por medio de ebullicion en mas de 100 calderas, con lo que quedó destruido el hermoso bosque arbolado que antes habia. El TERRENO, en general, es quebrado, pero de la mejor calidad las tierras en cultivo. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas y en lo erial buenos pastos, cria ganado vacuno. POBL. 22 vec., 109 alm. CAP. PROD. 999,600 rs. IMP. 24,840.

BROCAL DE PEÑA: granja en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de la *Gineta*. (V.)

BROCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Goiriz* (V.). POBL. 6 vec. y 30 alm.

BROCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de *Pino* (V.). POBL. 3 vec. y 15 alm.

BROCERMO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Julian de *Tamoga* (V.). POBL.: 2 vec. y 10 almas.

BROCOS (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), part. jud. de Lalin (3), dióc. de Santiago (5), ayunt. de la Golada (3/4): SIT. á la der. del r. *Arnego* y en la confluencia de este con el *Ulla*, donde la combaten todos los vientos, y el CLIMA, aunque algo humedo, es saludable. Comprende los l. de Marquesado, Ponte y Trascastro, en los que hay 56 CASAS, y una parr. dedicada á San Miguel, servida por un cura de provision ordinaria. Confina el TERM. con las felig. de Ventosa, Lamas y Gorgueiro. El TERRENO participa de monte y llano: en el primero se crian robles, castaños y otros árboles, y la parte destinada á cultivo se halla fertilizada con las aguas del mencionado r. *Arnego* que tambien dan impulso á varios molinos harineros. Los CAMINOS son locales y en regular estado. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, nueces, vino de inferior calidad y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de lana y cabrio. POBL. 60 vec., 250 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

BROEIRO: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de Sta. Maria de *Rodeiro*. (V.)

BROJELIN: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Gerindote: SIT. una leg. al S. de este pueblo, tiene una casa labranza, con 400 fan. de terreno de labor y prados.

BROLLON: ant. jurisd. en la prov. de Lugo: se componia de las felig. de Abrense, Bamorto, Brollón, Castroncelos, Castrosante, Cereija, Chavaga, Eijon, Ferreiros, Ferreirua, Fiolleda, Fornelas, Lama, Iglesia, Laparte, Linares, Martin, Ousende, Outera, Pinel, Pino, Rey, Ribas Pequeñas, Rozavales, Saa, Salcedo, Veiga, Vilacha y Villamarin, con jueces ordinarios, nombrados por los vec., el R. ob. de Lugo, conde de Lemos y otros partícipes.

BROLLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de la *Puebla del Brollon* (V.). POBL. 3 vec., 16 alm.

BRONCO: rivera en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla: nace ó se forma de las vertientes meridionales de las sierras que se hallan al N. del l. del Bronco, continuacion de la de Altamira 1/2 leg. del pueblo, baña su térm., los de Santivañez y el de Ahigal, desembocando en el r. Alagon no lejos del punto, donde esta última pobl. tiene constantemente sobre este r. un barco para pasar á tierras de Plasencia, despues de 3 leg. de curso en direccion de N. á S.; sus márg. son áridas y escabrosas, su álveo pedregoso con buen caudal de agua, que hace difícil su paso en tiempos de avenidas: tiene un puente moderno de piedra de 2 ojos en las inmediaciones de Santivañez; otro de madera con estribos de piedra cerca del Ahigal, y da movimiento á varios molinos harineros y de aceite: es tambien útil para el sistema de riegos, y cria alguna pesca de barbos y truchas.

BRONCO (EL): l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Granadilla (3), dióc. de Cória (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 31): SIT. en una llanura desigual á la izq. de la rivera de su nombre á la parte occidental del part., ventilado por todas partes, con CLIMA saludable y sus enfermedades dominantes son tercianas: tiene 60 CASAS que forman 7 calles mal alineadas, con casa municipal, cárcel, escuela dotada con 1,100 rs. á la que asisten 14 niños; igl. parr. algo separada de las casas al E., dedicada á Sta. Maria Magdalena con curato pepétuo en oposicion; el cementerio al N. capaz y seguro, y mas lejos 2 fuentes para el surtido de los vec. Confina el TÉRM. N. con el del Casar de Palomero y Marchagáz; E. Palomero; S. Santivañez el Bajo; O. Sta. Cruz de Paniagua y Villanueva de la Sierra, á dist. de 1/4 á 1/2 leg.: comprende 1,659 fan. de tierra de labor y una deh. que se llama Boyal al E. de la pobl.: hay mucho monte alto y bajo; pero rozado y quemado este último forma una buena tierra para cereales; le cruza la rivera del mismo nombre, que pasa al lado O. del l., y otra mas pequeña al E. en direccion ambas de N. á S. El TERRENO es pobre y quebrado por el N., donde hay un buen plantio de olivos, abierto y mas productivo en los demas estremos, todo de secano, escepto varios huertos á las márg. de las riveras; é inmediatos á la pobl. se encuentran algunos terrenos cerrados. CAMINOS: de pueblo á pueblo. El CORREO se recibe en la adm. de Plasencia solo una vez a la semana. PROD.: aceite, trigo, centeno, cebada; lino de secano, patatas, legumbres y verduras; se mantiene algun ganado vacuno, que es el preferido, poco lanar, y se cria abundante caza mayor y menor. IND.: un molino de aceite, otro harinero y una tahona. POBL.: 50 vec, 273 alm. CAP. PROD. 321,000 rs. IMP. 16,050. CONTR. 1,839 rs. 29. PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,500, del que se pagan 1,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de los pastos altos y bajos, deh. Boyal, ejidos y tierras comunes, taberna y abaceria.

BRONCHALES: l. con ayunt. de la prov. de Teruel (8 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Albarracin (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24): SIT. en terreno elevado y montañoso, donde le combaten principalmente los vientos del N., que hacen su CLIMA bastante frio; las enfermedades que comunmente se padecen son dolores de costado: tiene 115 CASAS distribuidas en varias calles, y ademas la de ayunt. y cárcel; una escuela de primeras letras dotada con 750 rs. vn. y concurrida por 35 discípulos; otra para las niñas con la asignacion de 200 rs. vn. y frecuentada por 20 de aquellas, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura y un sacristan; el curato es de segundo ascenso, y se provee por S. M. ó el diocesano previa oposicion en concurso general: el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl.: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente que hay en el pueblo, y de otras varias que brotan en el TÉRM. Este confina N. con los de Pozondon, Rodenas y Orihuela; E. con los de Monterde y Albarracin; S. con los de Torres, Tramacastilla y Noguera, y O. con la sierra llamada de Albarracin, estendiéndose 2 1/2 horas de N. á S. y 1 1/2 hora de E. á O.: dentro de su circunferencia y muy inmediatas al l. se encuentran 2 ermitas dedicadas á Sta. Bárbara y San Roque, y como á 1 hora, una masada llamada de la Jara, cerca de la cual hay sobre un montecito otra ermita bajo la advocacion de San Cristóbal. El TERRENO es arenisco y de secano; tiene montes hácia el N. y S. poblados de pinos buenos para madera, para carboneo y para leñar, y con abundantes y ricas yerbas de pasto; carece absolutamente de riego porque no le cruza r. alguno: únicamente algunos barrancos de muy poca importancia que se forman de las fuentes, que hemos dicho, brotan en el term. y benefician en algunas temporadas unos pequeños trozos que dedican para legumbres. CAMINOS: conducen á Teruel y Albarracin; los demas son locales y bastante ásperos. El CORREO lo recibe de la hijuela de Orihuela por medio de peaton los lunes y jueves por la tarde, y se despacha los martes y viernes á la misma hora. PROD.: trigo, cebada, avena y algunas legumbres, todo insuficiente para el consumo del pueblo; cria ganado lanar y cabrio, y caza de corzos, liebres y perdices. IND.: hay un molino harinero y los vec. se dedican á hacer carbon. COMERCIO: la esportacion del carbon y algun ganado, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 89 vec., 356 almas.

BRONJU: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Miguel de *Bascones* (V.): SIT. sobre las márg. del r. Sama ó de Bayo que pasa por esta parr., á la falda de Montelloy y declive de la altura de Perediello. Su TERRENO calizo y medianamente fértil. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL. 4 vec., 17 almas.

BRONQUINA: cas. en la prov. de Murcia, part. jud., térm. jurisd. y á unas 2 horas al O. de *Yecla*. Tiene sobre 14 CASAS, y sus hab. se dedican al cultivo del campo y elaboracion de vinos en lagares, por ser muchos los viñedos de las inmediaciones.

BROÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de San Cosme de *Mayanca*. (V.)

BROÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Martin de *Brono*. (V.)

BROÑOS (San Martin de): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Negreira (1/2) y ayunt. de Aro: sit. sobre la márg. der. del r. Tambre, clima templado y sano. Tiene 26 casas distribuidas en los l. de Broño, Feans, Rapote, Rendo, Rio dos Muiños, San Martin y Tras-barcala. La igl. parr. (San Martin), es aneja de la de San Vicente de Aro, con cuyo term. confina. El terreno participa de monte y llano de mediana calidad. Los caminos locales se encuentran en mal estado. El correo se recibe en la cap. del part. prod.: maiz, centeno, algun trigo, patatas, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza mayor y menor, y disfruta de buena pesca. ind.: la agrícola y molinos harineros. pobl.: 23 vec., 115 alm. contr.: con su ayunt. (V.)

BROSMOS (San Miguel de Sta. Cruz de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Monforte (2 1/2) y ayunt. de Sober (1): sit. al SO. de la cap. del part. con buena ventilacion y clima sano. Tiene 27 casas distribuidas en los l. de Casaniño, Cima de Vila, Outeiro, San Mil y Telledo. La igl. parr. (San Miguel), es única, y su curato de primer ascenso y patronato lego. Su term. confina con el de Bulso y Gundiños. El terreno participa de monte y llano, y en lo general fértil. Los caminos son locales y mal cuidados. El correo se recibe por Monforte. prod.: centeno, maiz, patatas, trigo, cebada, castañas, frutas, vino y algun aceite; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza de liebres y perdices. pobl.: 23 vec., 128 alm. contr. con su ayunt. (V.)

BROTILLO: pard. con cas. de la prov. de Huesca en el part. jud. de Boltaña: forma ayunt. con el l. de Abella y Plamillo y las pard. de Villamonte y Tuarte; sus confines, prod. y demas (V. Abella y Planillo.)

BROTO: valle en la prov de Huesca, en el part. jud. de Boltaña, compuesto de la v. de Broto su cap., y los l. de Linas, Fraguen, Viu, Casas de Sta. Engracia, Torla, Asin, Yosa, Escartin, Ayerve, Sarvise y Bergua: está sit. al N. del ant. reino de Aragon, y tiene 5 leg. de long. y sobre 2 de lat., 1/2 y algo mas de frontera. Confina por N. con Francia; por E. con el valle de Vio; por S. con tierras de la ribera del Fiscal, y por O. con el valle de Tena. El terreno es bastante ameno, pero sumamente desigual: le atraviesa en long. el r. *Ara* que tiene su origen en el mismo valle de dos copiosas fuentes cercanas á la misma frontera, la una al paso de Catieras y la otra en el puerto de Cerbillonar, y vienen á unirse á la 1/2 leg. larga de su nacimiento; este r. recibe en su curso varios barrancos y el riach. de Jalle, y penetra en la ribera de Fiscal. Tiene 2 puertos á mas de una mala vereda que se confunde en el camino del primero, que es el ya dicho de Cerbillonar, cuyo camino ni aun es de herradura; el otro es el de Petrañara, que sirve para caballerías y pasa por entre las dos sierras de Roldan y Pasosa, teniendo ambos caminos su origen en el pueblo de Francia llamado Cantanes; las demas comunicaciones de este valle con los limítrofes y l. comarcanos son malas sendas y veredas, algunas de las cuales ni aun sirven para caballerías. Sus prod., pobl. y demas (V. los respectivos art. de los pueblos de que hemos dicho se compone.)

BROTO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Huesca (15 leg.), part. jud. de Boltaña (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (25), adm. de rent. de Jaca (7): sit. á la izq. del r. Ara, en un llano á la falda de los Pirineos con buena ventilacion y clima saludable. Es la cab. del valle de su nombre y tiene 60 casas distribuidas en varias calles y una plaza, ademas tiene casa de ayunt. y otra propia de todo el valle, con su cárcel correspondiente: hay escuela de primeras letras, á que concurren 30 discípulos, y otra para las niñas, frecuentada por 18; hay asimismo una igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un cura, 3 racioneros, un organista y un sacristan; el curato es de cuarta clase y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general; la presentacion de las raciones corresponde al ayunt.; el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl.: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos, de las aguas del espresado r. Ara. Confina el term. por N. con el de Torla (1/4 de hora), por E. con los de Busa y Fanlo (2 1/2); por S. con el de Sarvise (2) y por O. con el de Oto (1/4); dentro de su circunferencia hay 5 ermitas, y un molino harinero. El terreno es montuoso; abraza 900 fan., de las cuales se cultivan 320, de las que corresponden á la primera clase 10 fan., 50 á la segunda y 260 á la tercera, la mayor parte de estas tierras se destinan para granos, aunque no dejan de ocuparse algunas para legumbres y hortalizas; en las no cultivadas hay 60 fan. de bosques de árboles, cuyo mayor número son pinos, y 200 fan. de maleza y arbustos; le atraviesa, como hemos dicho, el r. Ara, y un arroyo llamado Jalle, que se le reune, como tambien otros barrancos formados en la escabrosidad de las montañas; con sus aguas se fertilizan algunos trozos y se da impulso á las ruedas del molino harinero de que hemos hablado. Los caminos son provinciales y locales, y se hallan en mal estado. El correo se recibe por Jaca. prod.: trigo, centeno, cebada, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio y mular; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas; se ven tambien animales dañinos como osos, jabalíes, lobos etc., aunque en corto número. ind.: la principal es la recria del ganado, y tambien se ejercitan las artes mecánicas mas indispensables. comercio la esportacion de algunas de sus prod. é importacion de los art. que faltan. pobl.: 23 vec., 96 alm. contr.: 7,353 rs. con 21 mrs.

Historia. Prescindiendo del origen de esta v., de las vicisitudes que corriera en la antigüedad de los grandes servicios que prestára á los reyes de Navarra y de Aragon desde el tiempo de la reconquista y del establecimiento de estas coronas como debe suponerse, atendida su antigüedad; porque no se hace mencion particular de ella en las crónicas y documentos de aquellas épocas debiendo venir comprendida en la relacion comun al país que ya nos ha ocupado y nos ha de ocupar en otros art. (V. Navarra); no han de olvidarse la fe y el valor con que los vec. de la v. de Broto y su valle se hicieron temer de los franceses el año 1512, sirviendo al rey católico, su príncipe natural, contra D. Juan Labrit. Por esto se alarmaron en 1521 luego que supieron que el rey de Francia, valiéndose del nombre de D. Enrique de Labrit para hacer la guerra á España, formaba un nuevo ejército en Bearne y en Bigorra; pues sabian el ceño con que eran mirados por aquella nacion. Entonces para mejor resistirles, enviaron á pedir socorro al consistorio de diputados, por medio de 4 de sus prohombres y la credencial siguiente: «Muy Reverendos, espectables, nobles, magníficos y virtuosos señores. Creemos, V. SS. tendrán recuerdo, como la Val de Broto confina con el condado de Bigorra, y á causa de lo sucedido en el reino de Navarra, el infante D. Enrique tiene juntada hueste de gente en mucho número en la señoría de Bearne, é condado de Bigorra en los valles de Barega y de Anza. La qual, (segun la mala voluntad que tiene á la dicha Val de Broto, por lo sucedido en la vida del rey cathólico, que en gloria sea) se presume y crehe, se emplearan la dicha gente juntada, mas en la dicha Val de Broto, y sus ganados, que en otra parte alguna del presente reino. E lo que dan causa de mas sospecha es, que cada un año el dia de la Magdalena acostumbran los de la dicha Val de Broto, y de Val de Barega, ajuntarse en un Espital, ó igl., llamado Gavarnia, en donde se acostumbra jurar las paceñas, lo que en el presente año no han querido facer: y todo esto dan mucho recelo de mucho mal tratamiento de los vasallos de la Sacra, Cesarea, Caltolica, Magestad del rey nuestro señor. Sobre lo cual, por cumplir con lo debemos á la fidelidad del rey nuestro señor, avemos acordado enviar á V. SS. á Pedro Lardies, Pedro Gavarre, Miguel Caranora, y Domingo Desclanes, llevadores de la presente, informados por entero de toda nuestra intencion, é de la dicha Val: suplicamos á V. SS. les den fé, y crédito en todo lo que de nuestra parte y de aquella Val dixerez, y suplicarez, y les mandarez entera fé y creencia de todo lo que de nuestra parte les será informado, notificado y suplicado, como si todos nosotros ante V. SS. presentes fuésemos y facer y proveher en ello lo que de V. SS. esperamos, etc. De la villa de Broto á 3 dias del mes de agosto de MDXXI de V. SS. Afectados servidores. Los justicia, jurados, y consejo de la Val de Broto.» Los síndicos llegaron a Zaragoza á 8 del mismo mes, y dándoseles audiencia, refirieron la causa de sus temores, y la necesidad que tenian de gente ó dinero para su defensa; suplicando por cualquiera de ámbas cosas, con instancias tan vivas que vinieron á ser una prudente reconvencion por lo sustancial del pedido: y se resguardaron para los gastos que hicieren en reparo de aquellas fronteras su recuperacion en cortes ó por otro medio.

Estos comisionados fueron despachados con una respuesta llena de las mas grandes promesas y exortaciones. Asi mismo se han señalado estos beneméritos hab. en las guerras sucesivas con la Francia: y en las civiles han sido muy notables su sensatez y liberalismo.

BROULLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Andres de *Musma*. (V.)

BROULLON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de *Moana*. (V.)

BROULLON: (DE): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Eulalia de *Gil*. (V.)

BROZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Moreda* (V.). POBL.: 7 vec., 38 almrs.

BROZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sto. Tomé de la *Broza* (V.). POBL.: 10 vec., 52 almas.

BROZA (STO. TOMÉ DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (2) y ayunt. de Saviñao (2): SIT. al NO. de la cap. del part. y entre montañas pero con buena ventilacion y CLIMA frio y sano. Tiene unas 100 CASAS distribuidas en las ald. de Agorjoy, Agrelo, Alvariza, Broza, Jesto, Obrigo, Rebordondiego, Ribeira, Ribela, Sejeriz y Vilarello. La igl. parr. (Sto. Tomé), pertenece á la encomienda de San Juan de Jerusalen, y el curato es de entrada; hay 3 ermitas; la de San Roque en la ald. de Rebordondiego, San Gregorio en la de Sejeriz y la de San Antonio en el monte de este nombre. El TÉRM. confina por N. á 1 leg. con el de Sta. Maria de Castro de Rey; por E. á 1/2 con San Vicente de Iglesiafeita; al S. y á 1 con los de Sta. Maria de Ousende y San Juan de Abuime, y á 1/2 por O. con San Juan de Remesar; le baña el riach. que bajando de este último punto, toma el nombre de Rebordondiego y se dirige á mezclar sus aguas con el Sardiñeira. El TERRENO, en lo general quebrado y montuoso, abunda en arbolado, con especialidad de castaño. Los CAMINOS son locales, los que asi como el de herradura que pasa de Castro de Rey al valle de Ferreira, son malos. El CORREO se recibe por Monforte y Sarriá. PROD.: centeno, patatas y castañas; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; hay caza de perdices y pesca de truchas. POBL.: 96 vec., 614 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

BROZAS: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (7 leg.), part. jud. de Alcántara (3), dióc. de Coria (8), c. g. de Estremadura (Badajoz 14): SIT. en la cúspide de un cerro de 100 varas de elevacion, sin otras alturas que la dominen; bien ventilada, de CLIMA templado y sano, y sus enfermedades comunes son las intermitentes. Tiene 1,078 CASAS, las mas de dos pisos y algunas de tres, cuya elevacion en lo comun es de 12 á 14 varas: forman 3 plazas y 33 calles de figura irregular; en lo mas elevado de la v. se encuentra una casa fuerte llamada el *Palacio*, circundada de una gruesa muralla, donde tenia su habitacion el adm., juez conservador de la encomienda de Alcántara; hay casa de ayunt. de gran capacidad, que fué incendiada en 1706, y compuesta despues en varios trozos; cárcel, un hospital llamado de Santiago, que teniendo la renta suficiente para su conservacion, se encuentra abandonado; 3 escuelas de primera educacion para niños, á las que asisten 210, dotada la una por los fondos públicos con 3,300 rs.; otras 3 de niñas, concurridas por 145, que abonan cierta retribucion en dinero; 2 parr., dedicada la mayor á la Asuncion de Ntra. Sra., y la segunda á los Stos. Fabian y Sebastian, la primera es un edificio de solidez estraordinaria, toda de piedra granito labrada, con buena bóveda y columnas que forman tres naves de 47 varas de largo, 23 de ancho y 19 1/2 de altura; la de San Sebastian se fundó á peticion de los vec. con licencia de los Srs. Reyes Católicos, dada en 7 de enero de 1495, y con motivo de cierto pleito sobre los gastos de la obra, está cubierta de madera una gran parte; los curatos de ambas son perpetuos y de provision del tribunal de las órdenes, como dependientes de la de Alcántara; habia dos conv. de monjas, el de las caballeras de Alcántara, suprimido, cuyo edificio sirve de escuela, y el de Ntra. Sra. de los Remedios, arruinado ya hace mucho tiempo; alrededor de la v. se encuentran las ermitas de Sta. Lucía, Humilladero, San Antonio Abad, Buen Jesus y la Soledad; á 600 varas al S. el conv. de San Gabriel, arruinado, y á la der. del camino de Alcántara, el cementerio bastante capaz. Confina el TÉRM. por N. con el de las Navas del Madroño y Villa del Rey; E. Arroyo del Puerco y Cáceres; S. el r. Salor, y O. Alcántara y otra vez Villa del Rey, á dist. de 1/2 leg. por el último punto, 2 por el primero y 3 por los restantes; comprende 38,705 fan. de tierra, de las que se cultivan 35.000 y son, 10,000 de primera clase, 15 de segunda y el resto de tercera; de las cultivadas se hallan 1,000 fan. destinadas á viñedo, 100 á olivares, 92 1/2 á hortaliza y frutas y 19,370 pobladas de monte de encina y alcornoque, en las que se incluye la gran deh. de *Araya*, de que se habló en su art. especial (V.): hay esparcidos en diferentes sitios 32 pozos y fuentes que surten de agua á los hab., siendo los principales manantiales los llamados Bujia, Fuente de la Vuelta, Quiñon y Sta. Catalina; á 1 leg. E. del pueblo se hallan los baños de San Gregorio, inmediatos á la ermita que lleva esta advocacion; estos baños, de cuya existencia apenas se tiene noticia fuera de la prov., son sin embargo, maravillosos en sus efectos curativos, y dignos por lo mismo, de que nos ocupemos de su descripcion.

BAÑOS. Sit. á los 11° de long. y 38 de lat. del meridiano de Cádiz, ocupan el lugar mas delicioso que se halla en toda su circunferencia, cuyo suelo es desigual y pedregoso, y considerados con relacion á los puntos que les rodean, estan circundados de pequeños cerros que no impiden el que este sitio sea batido por todos los vientos, de que se sigue ser un punto muy saludable, asi como lo son los pueblos que tiene á corta dist., á pesar de que todos son numerosos en vecindario: en su parte septentrional á 3 leg. está la v. de Alcántara, cuya pobl. pasa de 1,000 vec.; por el E. á 2 leg., la de Garrovillas que cuenta 1,200; al S. las Navas del Madroño con 900, y al O. la de Brozas, de la que nos ocupamos en este art.; al radio de 1/2 leg. por toda su circunferencia, estan rodeados por una multitud de haciendas deliciosas, adornadas de toda variedad de árboles, flores y frutos que presentan una perspectiva alegre y pintoresca: la naturaleza ostenta allí una vegetacion abundante y duradera, y ha esparcido con mano pródiga una multitud de seres de los que componen los tres reinos, mineral, vegetal y animal; en el primero son reparables, la arcilla comun en mucha abundancia, la varita ó tierra pesada que rodea los baños, la greda que se halla esparcida en vetas, el hierro amalgamado con las piedras y tierra, el azufre, el nitro, la cal, la magnesia, la cal comun, la potasa, la alumina, el amoniaco, etc. todo combinado diversamente con el oxígeno, el hidrógeno sulfurado, el azoe y el ácido sulfuroso; en el segundo se encuentran el olivo, peral, higuera, ciruelo, almendro, madroño, encina, pino, parra, zarza, rosal, artemisa, caña, toda especie de cereales y multitud de plantas medicinales y comunes; en el tercero no escasea la caza menor y muchas clases de aves y pajarillos que dan alegria á la comarca: en direccion de E. á N. corre una pequeña ribera llamada de *Grena*, que aproximándose 300 pasos á los baños por su costado O. recibe el agua de los mismos, y todo reunido con otra pequeña ribera procedente de las viñas de Alcántara, va á desaguar al r. Tajo, á las 3 leg. de San Gregorio: al 1/4 de leg. por su costado E. estan las famosas huertas de *Grena*, celebradas por la abundancia de frutas de toda especie, y en cuyo cultivo se emplean muchos brazos robustos que sostienen numerosas familias: en el centro de este delicioso paisage se levanta la ermita de San Gregorio, y á su inmediacion desde la mas remota antigüedad se halla el receptáculo de los baños, que en su principio era solo capaz de contener una persona tendida á lo largo, y en donde no podia tomarse el baño sin incomodidad, y esto al aire libre: el discurso de los tiempos, y el triste abandono en que han estado estos socorros de la naturaleza, hicieron que la ermita viniese á mal estado, sin que por ello disminuyese la confianza que los naturales tenian en la virtud de las aguas, hasta que un piadoso sacerdote de la v. de Brozas, D. Cipriano Cabrera, penetrado de afecto á la humanidad doliente, y convencido por repetidas demostraciones de la eficacia de estas aguas, dejó en su testamento un legado de 20,000 rs. para reparar la ermita, y hacer una casa contigua, con 2 baños cubiertos en que se refugiasen los que venian á recobrar su salud por este medio. Desde aquella época se profundizó el recipiente, se hallaron 2 venas de agua que salen de 2 diversos conductos entre peña viva y que arrojan 4 cuartillos por minuto: se hizo un receptáculo de 2 varas de long., lat. y profundidad, se cubrió con una piedra cuneiforme de mucho peso, se abrieron 2 conductos, que dirigiesen el agua, el uno á los baños, cuando se iban á tomar, y el segundo que la vertiese fuera, cuando no llegaba ó era concluida esta necesidad, y se hicieron los 2 baños que existen; pero un establecimiento tan útil y que

nada cuesta á la prov. ni al Gobierno, ha vuelto á quedar abandonado, y en el dia se halla sin tejas, puertas ni ventanas; sin que por eso se haya rebajado su crédito, ni se hayan disminuido, ni la concurrencia que allí ha habido siempre, ni sus maravillosos efectos, de que nos ocuparemos despues: del análisis tanto físico como químico, que se ha hecho de sus aguas, resulta lo siguiente.—*Exámen físico.*—Termómetro de Reaumur, temperatura 15 grados fijos: olor sulfuroso, nauseoso; color transparente claro; sabor á huevos podridos picantes; peso al agua destilada como de 2 á 3.—*Análisis químico.*—8 azumbres contienen: ácido carbónico, 66 pulgadas cúbicas; ácido hidro-sulfúrico, 164 id.; hidro clorato de magnesia, 14 granos; hidro-clorato de sosa, 6 id.; sulfato de magnesia, 24 id.; sulfato de cal, 36 id.; carbonato de cal, 10 id.; azufre 15 1/2 id.; silex, 6 id.—De los agentes que entran en la composicion de las aguas de San Gregorio, se deduce que necesariamente han de tener grandes usos en la práctica de la medicina, señaladamente en todas las enfermedades asténicas, ó que estén sostenidas por un fondo de debilidad: a ellas pertenecen toda clase de exantemas crónicos, las enfermedades de la piel, las escrófulas, los reumatismos crónicos, las obstrucciones pertinaces de vientre, las paralisis parciales, tanto de las articulaciones, como de la vejiga urinaria, los entorpecimientos de los órganos locomotores, las hidropesías de las articulaciones, la anasarca incipiente por debilidad del tejido celular, úlceras inveteradas y pertinaces, supuraciones internas consecutivas á la tisis pulmonal y hepática, administradas en bebida: son un remedio muy especial en las clorosis y amenorreas, en la anafrodisia, en los enagenamientos mentales y torpezas de las funciones animales ocasionadas por los escesos venereos, por pasiones violentas de ánimo; en los vahidos pasajeros; en la hipocondría nerviosa; en el histerismo de las mujeres; en los flujos blancos; en la diatesis verminosa de los niños y adultos con el fin de entonar el canal intestinal y favorecer la espulsion de las lombrices, y en otra multitud de casos en que obran como purgantes, carminativas, sudoríficas, fundentes y resolutivas, ya sea en bebida, en baño, en chorro ó en vapor. Como estos baños no están reconocidos, la concurrencia á ellos no está sujeta á épocas determinadas, ni puede calcularse el resultado de su administracion; baste saber que muchos vec. de los pueblos inmediatos y aun de los mas dist. de Plasencia y Badajoz han recobrado su salud en estas aguas, solo que han sido generalmente personas pobres, cuya existencia hace poco ruido, y que se acomodan á las privaciones que allí se sufren por falta de albergue y comodidades: si estos baños se reparasen debidamente, lo que se conseguiria con pocos esfuerzos, es seguro que su nombre seria tanto mas celebrado, cuanto que por su salubridad pueden competir con los primeros del mundo, y por sus resultados solo les igualan los de *Carratraca*, segun les ha llamado un entendido profesor de la prov.

Dados á conocer los baños de San Gregorio, y la deh. encomienda de Araya, pocos objetos nos restan en el térm. de Brozas, que puedan tener interés; haremos mencion sin embargo de las deh. llamadas *Acotada*, *Aijon*, *Arroyo de la Broza*, *Atalaya del Chincho*, *Aparicios*, *Aldonza*, *Aldoncilla*, *Arquillos*, *Brava*, *Calvos*, *Fuentes de hito de Abajo*, *Huentes de hito de Arriba*, *Fuentemaderos*, *Hocino*, *Gala*, *Peral*, *Medianas*, *Monterito*, *Pizarra*, *Patillas*, *Palacio-Corrales*, *Quintos* y *Vaqueril*, que con sus buenos pastos, cereales y bellota, ofrecen una razonable riqueza á los cultivadores: bañan este térm. el r. Salor que baja de la sierra de Montanches, marcha de E. á O. á 3 leg. del pueblo que está á su costado der. desembocando en el Tajo, en la jurisd. de Membrio; la ribera *Jumadier* que nace al O. de la cab. de Araya, marcha del mismo modo, dejando la v. á 1/2 leg. de su márg. der y desemboca en el Salor por la jurisd. de Alcántara; la de *Araya* que nace en el mismo punto, al S. y desemboca en el Salor por la deh. de su nombre; la de *Grena* que nace en los cercados de María Perales, térm. de las Navas, marcha de E. á O., riega las famosas huertas de su nombre y pasa al térm. de Villa del Rey; la de *Pato* que entra en la anterior por bajo de las huertas, ninguna de curso continuo, y por último á 700 varas del pueblo se encuentra una hermosa laguna que sirve de abrevadero en todo tiempo: el TERRENO es casi todo desigual y bastante pedregoso, con muchas canteras de piedra granito, siendo en unas partes gredoso, y en otras arcilloso y arenoso: los CAMINOS locales, admitiendo carros, los que conducen á Alcántara, Arroyo, Navas y Mata; los de Aliseda, Herreruela, Salorino y Membrio son bastante escabrosos en su proximidad al r. Salor: el CORREO se recibe en su estafeta, y procede de las de Alcántara y Navas del Madroño. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, patatas, frutas, entre las que sobresale la albérchiga, ó zamboa por su asombrosa magnitud y esquisito gusto, vino muy superior, aceite y zumaque; se mantienen 9,750 cab. de ganado lanar, 1,200 de cabrio, 2,658 de cerda, 1,265 de vacuno, de las que están destinadas á la labor 400, de caballar y mular mayor y menor 1,068, de las que se ocupan en lo mismo 900, yeguas de vientre 74, y se cria mucha caza menor, alguna mayor que baja de la sierra de San Pedro, animales dañinos y barbos, orihuelos, tencas y pardillas en la laguna y r. IND.: 16 molinos harineros, 6 tahonas, 5 molinos de aceite, 3 fáb. de curtidos, una de jabon blando, otra de sombreros, 5 alfarerías, 11 telares para lienzos y paños y 5 hornos de pan. COMERCIO: 4 tiendas donde se venden géneros de toda clase, y se celebra una feria, que se ha fijado últimamente el 20 de abril, á la que concurren los comerciantes de Cáceres, y algunos plateros de Córdoba. POBL.: 1,300 vec., 7,121 alm. CAP. PROD.: 13.340,000 rs. IMP.: 800,000. CONTR.: 112,226 rs. 1 mrs. Su PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre siempre con los valores de propios.

Es esta pobl. de antigüedad romana. Suena en las guerras del Clavero de la órden de Alcántara D. Alonso de Monroy y el maestre de la misma. Era Brozas de la encomienda mayor, y teniéndola el mencionado maestre, la ganó el Clavero y la dió al comendador mayor que estaba en la obediencia del rey. En la guerra de sucesion se manifestó opuesta á la casa de Austria, y fué saqueada y quemada. Es patria del maestro Francisco Sanchez, llamado el Brocense, y de los jurisperitos Antonio Gomez y Juan Gutierrez: pretenden aun algunos que lo fuese de Antonio de Lebrija.

BROZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra-llana y felig. de Sta. María de *Villa-Campa* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

BRU (SO): ald. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Puigpuñent.

BRUA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Cosme y San Damian de *Torno*. (V.)

BRUALLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de *Grandas de Salime*. (V.)

BRUCH: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 3/4), part. jud de Igualada (3), adm. de rent. de Villafranca del Panades (7 1/2): SIT. al pie meridional de la montaña de Monserrat., á cuyo monasterio perteneció en señorío, disfruta de buena ventilacion, cielo alegre, y CLIMA saludable: está dividida la pobl. en 2 barrios distantes entre sí como 1/4 de hora denominados Bruch de arriba y Bruch. de abajo, segun la diferente situacion que ocupan en la cord. Tiene sobre 140 CASAS, varias posadas, una igl. parr. (Sta. María) y una aneja bajo la advocacion de San Pablo de la Guardia, servidas por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria, un vicario, un sacristan, y un campanero. El TÉRM. confina N. La Guardia (1/2 leg); E. Collbató (1/4); S. Piera (1/2) y O. Pierola (1 1/2 cuarto). Las incultas asperezas de que estaba antes cubierto, los espesos bosques y matorrales que por diferentes puntos le poblaban, y las intrincadas revueltas, profundos barrancos y precipicios que le forman, le dieron durante muchos tiempos una funesta celebridad por los atentados que contra la propiedad y la vida de los indefensos viajeros se cometian. De índole menos bastarda, pero no menos deplorable es la memoria que conservará el paso del Bruch por la multitud de víctimas sacrificadas de entrambas partes beligerantes en las dos últimas guerras civiles. Pero si estos recuerdos suscitan entre nuestros sucesores ideas tristes, otros hechos leerán en la historia del Bruch, que les llenarán de orgullo, y que podrán tomar por ejemplo de lo que puede el amor de la patria, y un pueblo libre, cuando permanece unido, y deja á un lado las discordias intestinas. En el paso del Bruch, y en el sitio llamado Casa Masana, tuvo lugar uno de los encuentros de armas mas notables que ocurrieron durante la guerra de la independencia. En 6 de junio de 1808 el somaten de paisanos mal armados, capitaneado por un tambor que vino con los de San Pedor, se apostó en un espeso pinar, no lejos del pueblo, y en la ocasion oportuna, cayeron con un valor y disciplina admirables, sobre la aguerrida division

francesa á las órdenes del general Schswartz, fuerte de 3,800 hombres, á la que obligaron despues de un reñido combate á retroceder á Barcelona en la mayor confusion y desorden. Igual suerte cupo el 14 del mismo mes al ejército del general Chabran. En el Bruch, fue donde las soberbias águilas del capitan del siglo, sufrieran la primera humillacion, precursora de otras muchas mas parciales, que esperimentaron siempre que quisieron penetrar por aquel paso. Los del Bruch perpetuaron la memoria de estas célebres derrotas, colocando una lápida á la entrada del pueblo, viniendo de Barcelona, en la que se leen estos ó semejantes versos:

Viajero párate, sí,
Que el francés tambien paró;
Y el que por todo pasó,
No pudo pasar de aquí.

En el dia han desaparecido la mayor parte de aquellas espesuras y matorrales; el olivo y el viñedo han sustituido por el laborioso celo de los industriosos habitantes, al pino silvestre, al roble, á la encina y á la multitud de arbustos y otras plantas que cubrian el terreno: los barrancos mas profundos, y los mas peligrosos precipicios, estan cultivados con esmero y estudiada diligencia; en una palabra, aquel sitio, que antes inspiraba terror al que habia de pasar por él, hoy ofrece el aspecto mas delicioso, es escaso de aguas para el riego, pero las tierras son bastante fértiles, y admiten toda clase de simientes y plantios. Tambien conserva aun bosques arbolados de encina y pino; pero en general, son retoños, y á su sombra se crian abundantes yerbas de pasto. Los CAMINOS son de herradura, y de pueblo á pueblo, escepto la carretera general de Madrid, que pasa por el centro de los dos barrios. PROD. trigo y otros granos, legumbres, hortaliza, vino, aceite y cáñamo; cria algun ganado y caza. POBL.: 153 vec. de Catastro, 750 alm. CAP. PROD.: 1.959,633. IMP.: 48,620.

HISTORIA. El nombre de este pueblo se hizo célebre en la guerra de la independencia. En su posicion y Casa-Masana resolvieron aguardar los somatenes catalanes á 3,800 franceses, que, mandados por el general Schsvartz; habian salido de Barcelona para Zaragoza el 4 de junio de 1809. Los somatenes de Igualada y Manresa fueron los primeros que se prepararon, teniendo por su principal caudillo al hijo de un mercader llamado Francisco Puira. Apostáronse escondidos entre los matorrales y arboleda de las alturas: apenas habia pasado la columna francesa las casas de este pueblo y tomado la revuelta que forma el camino real antes de emparejar con el de Manresa, fué detenida por el inesperado fuego de los encubiertos. Schsvartz, despues de un rato de espera envistió á sus contrarios, que se replegaron disputando el terreno á palmos, y dividiéndose unos por la vuelta de Igualada, y otros por la de Casa-Masana; pero habiéndose aumentado estos obligaron á los franceses á retroceder á Barcelona á donde llegaron el 8 del mismo mes tan destrozados y abatidos, que acreditaron la derrota que habian esperimentado. Fué la victoria del Bruch la primera que mereció ser calificada de tal; y la que dió á los catalanes la gloria de haber sido los primeros en España que postraron con feliz éxito el orgullo de los franceses. Interesados los manresanos en sostener el sitio de sus primeros laureles atendieron á fortificarle y guarnecerle debidamente, en union con la junta de Lérida y pueblos del contorno. Apellidaron allí á sus somatenes y les agregaron los soldados escapados de Barcelona y cuatro compañías de voluntarios leridanos al mando de D. Juan Baguet, con algunas piezas de artilleria, traidas de las fortalezas del principado. El 14 del mismo junio trató Chabran de forzar esta posicion; mas á pesar de venir los franceses con dobles fuerzas y advertidos, fue vana su empresa. Estrellóse su desapoderado orgullo contra las flacas armas del somaten catalan, y de pocos mal regidos soldados. En reiterados ataques intentaron enseñorearse del Bruch; y rechazados en todos volvieron atras sus pasos, con pérdida de 500 hombres y alguna artilleria; perseguidos y hostigados por los paisanos se metieron vergonzosamente en Barcelona.

En la última guerra civil fué tambien notable este punto. Se estaba fortificando y Mosen Benet Tristany conociendo su importancia se oponia á los trabajos. Viéndolos muy adelantados á mediados de marzo de 1836, se lanzó contra las fuerzas que los protegian, con una de sus acostumbradas estratagemas. Dió el uniforme de cuerpos francos á su avanzada, y al «quien vive» de los belgas que guarnecian el punto, respondieron «Isabel II». Tomáronlos por francos; mas al llegar á ellos descubrieron ser carlistas, y se trabó una lucha á bayonetazos y tiros á quema ropa, la mas sangrienta y feroz, Tristany lanzó todas sus fuerzas contra los belgas, mas estos fueron reforzados por otros, y despues de un rudo combate, tuvo el carlista que abandonar su empresa, dividiéndose en varias partidas que hacian nula la persecucion. Los encuentros que en el Bruch se han tenido en todas las guerras son infinitos y siempre con ventajas de los que han ocupado las alturas.

BRUEBA (LA): sierra en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Martin de *Leiguarda*: conserva vestigios de fáb. de fundicion que se creen haber existido y puede presumirse por el mineral de hierro y cobre, de que abunda la tierra, y por las escavaciones que se advierten hechas de tiempo inmemorial.

BRUELLA: ald. de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Benabarre, térm. y jurisd. del l. de *Grustan*. (V.)

BRUES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Pedro de *Brués*. (V.)

BRUES Ó PUENTE BRUES (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1), ayunt. de Boborás (1/4): SIT. en una llanura circuida por todas partes de montes mas ó menos elevados, siendo uno de ellos el denominado *Picamolin* que se halla hácia el O. la combaten todos los vientos, y el CLIMA es bastante sano sin padecerse otras enfermedades que las estacionales. Se compone de los l. de Fontela, Couchouso, Souto, Barro, Viande y Puente; que reunen sobre 150 CASAS en lo general fabricadas con tierra y paja, y poco cómodas. Los niños de esta felig. concurren á la escuela de primeras letras de Boborás. La igl. parr. dedicada á San Pedro, fue fundada, segun se cree en el pais, hácia el año de 1003, y está servida por un cura beneficiado, cuyo destino de segundo ascenso es de presentacion del señor duque de Alba y de Bervic: en el átrio de la igl. existe el cementerio que es muy reducido y de mala construccion, Tambien hay una ermita titulada San Juan Bautista propia del vecindario, la cual ninguna particularidad ofrece. Confina el TERM. N. las de Jendive, y Jurenzás; E. Jubencos; S. Cameija, y O. la de Moreiras. El TERRENO participa de monte y llano; en el primero se crian castaños, algunos otros árboles, y suficientes pastos para el ganado. Hay una fuente de aguas minerales de temple fresco, las cuales no se aprovechan para objetos medicinales, ignorándose la causa de semejante abandono, puesto que surten muy buenos efectos en ciertas dolencias. De N. á S. cruza el r. *Bibão*, sobre el cual hay 2 puentes uno de ellos de piedra con 2 arcos, y otro de madera; sus aguas dan impulso á 5 molinos harineros, y crian muchas truchas, anguilas, y otros peces de esquisito gusto. Ademas de los CAMINOS locales, atraviesa por el térm. la carretera que dirige desde Orense á Pontevedra y se encuentra en mal estado. PROD.: con escasez trigo, mucho mijo; centeno, panizo, castañas y vino; sostiene ganado vacuno, lanar, y cabrio en corta cantidad; y hay caza de varias especies. POBL.: 102 vec. 450 alm. CONTR., con el ayunt. (V.)

BRUGOS: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de La Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Robla. SIT. en un valle, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene una igl. (San Jorge) que es anejo de la de Rábanal de Fenar. Confina N. Alcedo y Llombera; E. la matriz, y S. el despoblado llamado la Oja, perteneciente al part. jud. de Leon. PROD., cereales, legumbres y ganados á cuya cria se dedican especialmente sus moradores. POBL.: 18 vec., 83 alm. CONTR. con el ayunt.

BRUGUERA: l. con ayunt. de la prov. de Gerona (16 leg.) part. jud. de Rivas (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (183/4) dióc. de Urgel (11): SIT. á la falda de una elevada montaña y combatido del viento N.: su CLIMA es frio, pero sano: tiene 25 CASAS, una fuente y una igl. parr. (San Felix) servida por un cura párroco, cuya plaza es de primer ascenso y de provision real y ordinaria: confina el TÉRM. N. Rivas; E. Pardinas y Ogasa; S. Saltor, y O. Campellas; dentro de él se encuentra una fuente de aguas minerales nitrosas, titulada los *Baños de Rivas* á la que concurren muchos enfermos: el TERRENO es áspero y quebrado, tiene algunos trozos de bosque y maleza y un prado; le atraviesan dos pequeños y escasos arroyuelos con los que únicamente se riega el prado y algu-

nas hortalizas: sus CAMINOS son locales en mal estado; recibe el CORREO de Ribas á donde hay que irlo á recoger. PROD. trigo, centeno, cebada, avena fajol, habas, maiz, judias, patatas, algo de fruta y poco cáñamo; cria ganado lanar y vacuno. POBL.: 32 vec., 158 alm. CAP. PROD. 1.184,400 rs. IMP. 29,610.

BRUICEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Santiago de *Bruicedo* (V.). POBL.: 4 vec., 26 almas.

BRUICEDO (SANTIAGO DE): felig en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Fuensagrada (1 1/2): SIT. á la der. del r. Eo: CLIMA frio, pero sano: tiene unas 30 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Bricedo, Pastoriza, Pin, Rieiro, Souto y Teijeira: La igl. parr. (Santiago), es aneja de la Sta. Eulalia de Piquin de la cual dist. 1 3/4 leg. Su TÉRM. confina con las de Sta. Maria de Piñeira, San Juan de Paradabella y Santiago de Cubelledo. El TERRENO es áspero y montuoso; los CAMINOS locales y malos y el CORREO se recibe por Fuensagrada. PROD.: centeno, avena, patatas, nabos, castañas y miel; cria ganado lanar y cabrio; hay caza, pesca y molinos harineros. POBL.: 29 vec.: 180 almas. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

BRUITEIRA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de *Castropol*. (V.)

BRUJAS: barranco de la prov. de Zaragoza, en el part. jud. de Sos, térm. y jurisd. del l. de Luesia: tiene su origen al E. del mismo y atravesando las partidas de Longas y Mariella, pierde en esta su nombre y se reune al de Nardoba con el que continúa, y se dirige y penetra en el térm. de Asin Suele tener furiosas avenidas.

BRUJEL: l. desp. en la prov. y dióc. de Toledo (9 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (17): SIT. á 500 pasos al N. de la carretera general de Badajoz, en terreno llano; CLIMA templado, y vientos E. y O.: conserva la torre de la igl., que es toda de fáb., aunque le han sacado la mayor parte de los ladrillos; su advocacion fué de Ntra. Sra. de la Romana, y tuvo curato propio y tres capellanias fundadas el 6 de octubre de 1593 por el Ilmo. Sr. D. Juan Ruiz de Agüero, ob. que fué de Zamora y natural de este pueblo: sus bienes han pasado en el dia á los parientes del fundador, con arreglo á las leyes vigentes: cerca de la igl. habia un caño abundante, y por estar destruida la cañeria y el arca se forma en el dia un arroyuelo; esparcidos en diferentes sitios hay ademas 4 manantiales que han sido fuentes, con los nombres de Fuente de la Carretera, de los Higuerales, del Moro y de la Viña Tapiada. Confina el TÉRM. por N. con el r. Alberche; E. el desp. de Crespos y Cerralbo; S. Lucillos, y O. Cazalegas, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende 3,000 fan. de tierra de labor, 500 de pastos, 61,550 cepas de viñas y 2,000 olivos: las 500 de pastos se hallan en las deh. tituladas de Brujel de 300 fan., del Sotillo con 100, y de Reba con igual número: le bañan el r. Alberche y varios arroyuelos, siendo de notar en las márg. de estos las muchas zarzas y rosas, de un olor tan fragante como las mejores de jardin: en las heredades se crian tambien muchas higueras silvestres y almendros amargos. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, mucho vino y aceite, hortaliza y frutas en abundancia, particularmente ciruelas y peras; se cria caza menor, y algunas anguilas y tencas en los charcos. Se dice fué pobl. bastante regular en lo ant.; pero en el año 1803 solo tenia 9 casas, y fué abandonada del todo en 1808, agregándose al inmediato de Lucillos, en el que estan comprendidas su RIQUEZA Y CONTR. (V.)

BRUL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Tol* (V.). POBL.: 28 vec., 157 alm.

BRULL (SON): prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

BRULL (SAN MARTIN DEL): l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (8 1/2 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Vich (3): SIT. en la márg. der. del riach. Collformich, entre dos cerros al O. de la montaña Montcení, en la cual brotan algunos manantiales de agua muy buena para el surtido de los vec.; su CLIMA es frio, por los vientos frescos que soplan del lado de la espresada montaña, pero saludable. Tiene hasta 24 CASAS diseminadas por el térm., un ant. cast. derruido, una igl. parr. (San Martin Obispo Turonense), cuya fundacion data desde las calendas de enero de 1311, y otra igl. sufragánea dedicada á Santiago; ambas estan servidas por un cura párroco y un capellan. El cementerio, bien ventilado, se halla á espaldas de la igl. parr. Confina el TERM. N. Seva; E. Castaña; S. Aiguafreda, y O. Balaña. El TERRENO es tenáz, pedregoso, árido y poco fértil; las tres cuartas partes de él son rocas inútiles para el cultivo, y aunque le cruza el mencionado arroyo Collformich, conocido tambien con el nombre de Brull, ningun beneficio le prestan sus aguas: está pobl. de encinas, robles y hayas, pero carece de huerta y de yerbas de pasto. En los cerros hay canteras de mármoles de diferentes colores, susceptibles de un hermoso pulimento, como lo demuestran los que se estraen de las canteras que se benefician; tambien abundan las llamadas piedras de amolar. El principal CAMINO que pasa por el térm. es el de herradura, que atraviesa el Montcení y va á parar al llano de San Estéban. PROD.: trigo, maiz, legumbres y patatas, todo en corta cantidad. POBL.: 24 vec., 202 almas. CAP. PROD.: 1.766,400. IMP.: 44,160.

BRUELLES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Martin de *Sierra* (V.): PROD.: toda clase de cereales y mucha patata, y cria ganado.

BRULLES: r. en la prov. de Burgos, part. jud. de Villadiego: tiene su nacimiento en una sierra al N. del l. de su nombre, 1 1/2 leg. de aquella v. á quien baña por un lado, verificándolo por el otro el llamado Jaramilla, que nace 1 leg. mas arriba al N. perdiendo su nombre luego que pasa de Villadiego, á donde se une con el que describimos: camina por Villamoron, Villegas, Sasamon, y próximo á Villasandino desagua en el Odra; á su paso da movimiento á varios molinos harineros que en diferentes puntos se encuentran, y cria algunos pececitos y cangrejos.

BRULLES: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Villadiego (1 1/2): SIT. en una llanura, batido por los vientos N. y O. que constituyen su CLIMA frio, aunque bastante saludable, siendo las enfermedades mas comunes constipados y reumas. Consta de 20 CASAS de regular fáb. y distribucion interior: entre las mismas se hallala del ayunt., una escuela de primeras letras, concurrida por 7 niños y dotada con 16 fan. de trigo anuales; al N. del pueblo, en una cuestecita, la igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, servida por un cura párroco y sacristan, nombrado el primero por el diocesano en patrimoniales; una ermita titulada de Sta. Lucia; y una fuente de ricas aguas, que con las 7 que se encuentran en el térm. se sirven los hab. para sus usos domésticos, proporcionando ademas algun riego. Confina por N. Cóculina; E. Hormazuela; S. Melgosa, y O. Fuencivil: el TERRENO es arenisco, de mediana calidad, bañándole el r. Brulles que nace al N. del térm., y lleva su curso hácia el S. Los CAMINOS son locales, en regular estado: cruza por medio del pueblo el ramal que conduce á Villalta y Villadiego: el CORREO lo recibe por medio de un cartero de la adm. de este último punto. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros y legumbres; ganado vacuno y lanar. IND.: 2 molinos harineros é importacion de vino, aguardiente, aceite y otros efectos. POBL.: 8 vec., 27 alm. CAP. PROD.: 295,920 rs. IMP.: 28,765 rs. CONTR.: 1,249 rs. y 15 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se eleva á 317 rs. y se cubre por repartimiento entre los vecinos.

BRUMA (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Ordenes (3), y ayunt. de Mesia (2): SIT. en el camino que va de Santiago á la Coruña y Betanzos: CLIMA despejado y sano: tiene 15 CASAS formando distintos grupos, y en el centro el denominado hospital de Bruma. La igl. parr. (S. Lorenzo) es bastante pobre y su TÉRM. confina por N. con el de San Pedro de Vizoño; por E. Santiago de Villamayor; por S. San Pelayo de Buscás, y por O. San Pedro de Ardemil; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O. El TERRENO en lo general montuoso, no carece de arbolado. Los CAMINOS trasversales estan mal cuidados, no asi el que dijimos se dirige desde la Coruña á Santiago. El CORREO se recibe en la estafeta de la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, legumbres, algunas hortalizas y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda, y hay caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 13 vec., 65 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

BRUMIANES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y feligresia de Santa Maria Magdalena de *Montemayor*. (V.)

BRUNES fué una de las muchas pobl. de moros, que fueron

tomadas por el rey D. Alonso el Católico, y cuyos nombres nos son ahora desconocidos.

BRUNETE, v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (5 leg.), part. jud. de Navalcarnero (2), dióc. de Toledo (11): sit. en terreno elevado; la combaten bien los vientos y su CLIMA frio, prod. tercianas: tiene 332 CASAS, 12 calles principales, algunas callejuelas, 2 plazas, la de la Constitucion en la que está la casa de ayunt. que se compone de 2 pisos bajo y principal, el primero que sirve de cárcel á cuyo uso se encuentra destinado esclusivamente y el principal compuesto de 2 departamentos, el uno para pósito y el otro para sala consistorial y archivo, y la de la Laguna por hallarse en ella una muy hermosa que se forma de las aguas de lluvia, las que permanecen estancadas todo el año por una calzada de cal y canto que impide la corriente, sirve para abrevadero de todas clases de ganados; es probable que á esta laguna se deban las tercianas que se padecen; tiene escuela de instruccion primaria para niños á la que concurren de 100 á 122 estando á cargo de un maestro con 3,000 rs., casa y 1 real de ciertas memorias; otra para niñas sin mas que la retribucion de las 20 discípulas que á ella concurren y una igl. parr. (la Asuncion), servida por un párroco cuyo curato es de segundo ascenso y de provision ordinaria; hay tambien un capellan. El estado actual de la igl. es bastante deplorable, de resultas de haberse quemado el año 1836; el cementerio se halla al N. retirado unos 4,000 pasos, sin ofender en nada la salud pública y tres ermitas en las afueras del pueblo (San Sebastian, la Soledad y los Remedios). El TÉRM. se estiende de N. á S. 1 leg. de E. á O. 1 1/2 y confina N. Villanueva de la Cañada; E. el r. Guadarrama; S. Sacedon de Canales, y O. Perales de Milla. El TERRENO en lo general es blando y de poca consistencia muy á propósito para semillas y granos; hay entre N. y O. de la pobl. una deh.; algo poblada de encinas y algun viñedo. CAMINOS: los de pueblo á pueblo; medianos los que dirigen á Navalcarnero y Villanueva de la Cañada, y malos los demas. El CORREO se recibe de la cab. del part. todos los dias á las doce de la mañana por medio de balijero á pie que regularmente lo es el alguacil. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, vino, garbanzos y legumbres; su mayor cosecha es trigo y garbanzos; mantiene ganado lanar y vacuno: cria caza de liebres: IND. agricultura y dos tahonas: COMERCIO esportacion de trigo, é importacion de vino, dos tiendas de comestibles y una de telas POBL.: 386 VEC.; 1,546 alm. CAP. PROD. 10.797,433 rs. IMP. 461,635. CONTR. segun el cálculo general de la prov. 9, 65 por 100.

BRUNO (SAN): palacio ó cas. con ermita en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grandas de Salime y felig. de Sta. María de *Villapedre*. (V.)

BRUÑEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados, felig. de Sta. Eugenia de *Setados*. (V.).

BRUÑEL: arroyo; tiene su origen al pie de la sierra de *Quesada*, en la cueva de su nombre, dist. 1/4 leg. del térm. de *Cazorla*, prov. de Jaen, y pasa á 1/2 leg. larga de las dos pobl. mencionadas: su caudal, del volúmen de dos muslos gruesos, se aumenta considerablemente en los temporales, siendo muy penoso aquel terreno en tiempo de lluvias; á cada una de sus marg. nace una fuente, como del grueso de un brazo, llamadas la Mariana y del Espino, con cuyas aguas se riegan varios pedazos de tierra en el corto espacio que recorren. Sigue el arroyo su curso por las inmediaciones de Peal de Becerro, ald. perteneciente á Cazorla é Hiruela, hasta unirse con el r. de *Quesada* (V.), que en aquel sitio toma el nombre de *Toya*.

BRUÑIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de *Arnois* (V.): POBL.: 10 vec., 50 almas.

BRUÑOLA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (3 horas), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (19 1/2): SIT. en terreno algo montuoso con buena ventilacion y CLIMA saludable; tiene 30 CASAS esparcidas por el TÉRM. y una igl. parr. servida por un cura cuya plaza es de entrada y de provision del diocesano: confina el TÉRM. N. San Dalmay; E. Vilubí; S. Sta. Coloma, y O. San Martin Saprexa; dentro de él se encuentra una fuente y pozos de buenas aguas; el TERRENO participa de secano y regadío; aquel de mediana calidad, y este fertilizado por el r. Ona, de superior clase: tiene buenos trozos de monte con arbolado de construccion, y otros de maleza y leñas para combustible: cruzan diferentes CAMINOS carreteros en mediano estado. PROD.: trigo, legumbres, vino, mucha avellana y maderas; cria el ganado necesario para la agricultura: COMERCIO, importacion de los géneros de que carece el pueblo, y esportacion de frutos sobrantes y madera para la marina. POBL.: 31 vec., 128 alm. CAP. PROD. 3.567, 200 rs. IMP. 89,180.

BRUSCO: monte en la prov. de Santander, par. jud. de Entrambas-aguas; se estiende de NE. á O. en 1/2 leg. de long.; por la parte del N. y E. toca con el Océano atlántico dividiendo la costa de Noja de la de Santoña. En este estremo hay un cast. arruinado que toma su nombre, fundado sobre la cumbre por los franceses el año 1810. Por el O. termina en los campos titulados Llamas, perteneciendo el lado que mira al S. á las jurisd. de Argoños, Santoña y Noja, y el del N. á la de este último.

BRUSNEYRA: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Porquera y felig. de San Salvador de *Sabucedo*. (V.)

BRUSQUETE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. María de *Villanueva de Oscos* (V.): POBL.: 3 vec., 15 almas.

BRUZAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de *Illas*. (V.)

BUA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Verísimo de *Barro*. (V.)

BUAZO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Arzua (1 3/4) y ayunt. de Boimorto (1): SIT. á la márgen izq. del r. Tambre: CLIMA algo frio, pero sano: comprende los l. de Aguela-Vila, Cabana, Fraga, Sobreira y Souto que reunen 30 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. María), es anejo de San Pedro de Cardeiro y el curato de presentacion laical. El TÉRM. confina con su matriz y el indicado r. Tambre cuyas aguas despues de fertilizar el territorio por donde pasan, van á desaguar por el NO en el mar; le cruza un puente de madera del nominado Boado. El TERRENO es de mediana calidad. LOS CAMINOS locales y mal cuidados y el CORREO se recibe por Arzua. PROD.: centeno, patatas y maiz; cria poco ganado. IND. la agrícola. POBL.: 30 vec., 146 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.)

BUBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Eulalia de *Gorgullos*. (V.)

BUBACES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de Sta. María del valle de *Riocaldo* (V.): POBL.: 23 vec., 104 almas.

BUBAL: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (15 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (23): SIT. en el declive de una montaña donde le combaten principalmente los vientos de N. y E. con CLIMA saludable: tiene 11 CASAS y una igl. parr. (San Martin), servida por un cura y un sacristan; el curato es de entrada y se provee por S. M. ó el diocesano, prévia oposicion en concurso general; los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de aguas de fuentes que brotan en el TÉRM. que confronta por N. con el de Piedrafita y Saques (medio 1/4 de hora); por E. (á igual dist.) con el de Hoz; por S. y O. con el de Biescas (1 hora): en su circunferencia se encuentra una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Polituara. El TERRENO es escabroso y tiene en cultivo 60 cahizadas de tierra, de las cuales 8 corresponden á la primera clase, 16 á la segunda, y 36 á la tercera: la parte no cultivada comprende rocas, peñas y riscos del Pirineo; hay algun pequeño bosque de árboles y maleza que facilitan leña para el consumo, y tambien se encuentran yerbas de pasto: le atraviesan diferentes barrancos que se forman en sus rocas, y con sus aguas proporcionan riego á algunos pequeños trozos que destinan para huertos. LOS CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de Jaca. PROD.: centeno y hortalizas; cria ganado lanar y cabrío, y caza de perdices y conejos; tambien se ven algunos animales dañinos como lobos etc. IND. y COMERCIO: esportacion de alguna de sus prod. en cambio de los artículos que faltan. POBL.: 12 vec., 48 alm. CONTR. 3,826 rs. con 8 mrs.

BUBAL: riach. en la prov. de Lugo, el cual servia de límite entre esta parte de la de Orense antes de la última division territorial: tiene origen en la montaña de Osera de donde desciende dejando á la der. las felig. de Sta. Eulalia de Aguada, Sta. Eulalia y San Salvador de Bubal, San Cristóbal de Souto, San Roman de Campos y Sta. María de Temes, bañando por la izq. las de San Miguel de Baños, Santiago de Lousada, Sta. María de Carballedo, San Mamed de Lousada, Sta. María de Villaquinte y San Miguel de Olleros, desembocando en el

Miño poco mas abajo de la confluencia de este con el Sil: no obstante su escaso caudal le cruzan algunos puentes que sirven para las épocas de lluvias; proporciona pesca, con especialidad de truchas o da impuso á varios molinos harineros.

BUBAL (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Lugo (11 leg.), dióc. de Orense (4), part. jud. de Chantada (2) y ayunt. de Carballedo (1/2); SIT. en la ant. jurisd. de Peroja, sobre la márgen der. del r. Bubal, con CLIMA templado y sano. Tiene unas 40 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Besteiriño, Buguelle, Cima de Vila, San Salvador y Vila Verde. La igl. parr. (San Salvador), es única y su curato de entrada y provision ordinaria. El TÉRM. confina con los de Sta. Eulalia de Bubal, Sta. Maria de Carballedo y San Cristóbal do Souto: su TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad; los CAMINOS son locales y malos y sobre el Bubal tiene un puente bastante abandonado. El CORREO se recibe por Orense y Chantada. PROD.: centeno, maiz, patatas, castanas, pocas legumbres y vino: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: hay caza de perdices, liebres y conejos, y se pescan muchas y buenas truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros; se esporta algun centeno y ganado para los mercados inmediatos; POBL.: 35 vec., 216 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BUBAL (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de Lugo (11 1/2 leg.), dióc. de Orense (4), part. jud. de Chantada (2 1/4), y ayunt. de Carballedo (3/4): SIT. en la ant. jurisd. de Peroja, cuyo señ. ejercia el conde de Ribadavia, y á la marg. der. del r. Bubal: CLIMA templado y sano. Comprende los l. y cas. de Gustés, Lama, Ligiban, Lobagueira, Mazaira, Mundin, Piñeiro, Porteiro, Pozo-antiguo, Sta. Eulalia y Vilar do monte que reunen unas 45 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es uno de los anejos de la de San Martin de Villa-rubin. El TÉRM. confina con los de San Cristóbal do Souto, San Salvador de Bubal, y la mencionada de Villa-rubin. El TERRENO fertilizado por el Bubal, participa de monte arbolado y llanos de buena calidad. Los CAMINOS son locales y malos, el CORREO se recibe por Orense y Chantada. PROD.: centeno, maiz, patatas castanas, legumbres, hortalizas, lino poca fruta, pero bastante vino aunque mediano. Cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza menor, y pesca de truchas. IND.: la agrícola, varios telares caseros, y molinos de pan. POBL. 47 vec., 278 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BUBEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de Sta. Eulalia de *Trabazos* (V.): POBL., unida á la de Cambicia, 11 vec., 68 almas.

BUBELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Santiago de *Mudelos*. (V.) Suena Bubel en una escritura fecha á 15 de diciembre de 1154, donde se refiere ser á la sazon cond. de Bubel Don Rodrigo y su mujer Doña Frunilde.

BUBEROS: l. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Soria. (4 leg.), aud. terr y c. g. de Burgos (32), dioc. de Osma (13 1/2): SIT. en la ladera de un cerro de poca elevacion, inmediato al r. Rituerto, con buena ventilacion y CLIMA saludable aunque frio: tiene 72 CASAS, la consistorial; una escuela de instrucion primaria á la que asisten 48 alumnos de ambos sexos, servida por un maestro y secretario de ayunt.; dos fuentes; la una con un buen frontispicio de piedra de silleria, un pilon para abrevadero de los ganados y un lavadero; una igl. parr. de segundo ascenso (San Juan Bautista) servida por un cura y un capellan que tiene el cargo de celebrar la misa de alba, á las inmediaciones del templo se encuentra el cementerio en paraje que no ofende á la salubridad pública: confina el TÉRM. N. Castejon, Jaray y sierra de Aleza; E. Villaseca de Arciel; S. Gomara, y O. Almenar y Albocábe; dentro de él se encuentran una ermita (Sta. Maria Magdalena); una arboleda de chopos; otra de olmos muy elevados; un monte carrascal que surte de leña al vecindario; una dehesa para pastos del ganado de labor, y algunos prados: el TERRENO es de buena calidad, á propósito para cereales; le cruza de N. á S. el mencionado Rituerto y sus aguas no se aprovechan mas que para el riego de la dehesa y prados: atraviesan buenos CAMINOS de herradura, en direccion de Gomara, Deza, Ciria, Agreda y Almenar, varias veredas para los pueblos limítrofes y la carretera que va de Soria á Calatayud, y se halla en mal estado: se recibe el CORREO lunes y jueves de la adm. de Soria por un balijero: PROD.: trigo puro, comun, centeno cebada, avena, garbanzos, yeros alverjones y guisantes; cria ganado lanar y el mular y vacuno necesarios para la agricultura. IND.: un molino harinero, 5 telares de lienzos ordinarios y bayetas, y los oficios mas indispensables: COMERCIO una tienda de art. de primera necesidad, esportacion del sobrante de frutos á los mercados de Gomara, Soria y Agreda é importacion de géneros de que carece el pais POBL. 68 vec., 288 alm. CAP. IMP.: 83,816 rs. 16 mrs. CONTR.: 3,090 rs.

BUBEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de S. Martin de *Cornoces*. (V.)

BUBIERCA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ateca (1 1/2), dióc. de Tarazona (13 1/2): SIT. á la márg. izq. del r. *Jalon*, sobre la carretera que de Madrid conduce á Zaragoza, entre dos cordilleras de montes elevados, combatido por los vientos del N. y O. con CLIMA templado y saludable; las enfermedades que mas comunmente se padecen son calenturas intermitentes: tiene 223 CASAS distribuidas en varias calles y pequeñas plazuelas, posadas públicas, una casa de ayunt. una carcel, una escuela de primeras letras dotada con 1880 rs. vn. y concurrida por 50 discípulos, y otra para las niñas á cuya maestra pagan 360 rs. vn. y enseña las labores propias de su sexo á las 20 que asisten generalmente: tiene ademas una igl. dedicada á Ntra. Sra. de la Esperanza, y otra parr. (San Miguel), servida por un capitulo de 8 beneficiados de los cuales hay 2 vacantes; el cementerio está en parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente que hay á 20 pasos de las últimas casas del l. y de otra que hay á 600; las de la primera son muy buenas: las de la segunda salobres y solo se aprovechan para ciertos usos: el TÉRM. confina N. Ateca y Moros (1 leg.); E. Castejon de Armas (1/2); S. Godojos (1), y O. Alhama (1/2): dentro de su circunferencia se encuentran un cas. llamado Sta. Quiteria con su ermita de este nombre, y cot. red. y otra ermita dedicada á San Gregorio. El TERRENO es quebrado y montuoso; su calidad buena muy particularmente para viñas; tiene abundante plantacion de estas y tambien de árboles frutales: se crian buenas yerbas de pasto y proporciona leña y maderas para el consumo: lo atraviesa el r. Jalon que lo fertiliza en mucha parte y da movimiento á las ruedas de un molino harinero: en su orilla se ve un batan casi destruido. Los CAMINOS á escepcion de la carretera de que se ha hablado son locales y malos. El CORREO se recibe todos los dias de Madrid y de Zaragoza despachándolo desde Guadalajara el 1.° y desde Calatayud el 2.° llega este á las 5 de la tarde y aquel á las 8 de la mañana. PROD.: trigo, cebada, cáñamo, vino, frutas, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos y alguna anguila. IND.: ademas del molino y batan, se ejercen las artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO la esportacion de vino y cáñamo, é importacion de art. que faltan. POBL.: 142 vec. 674 alm. CAP. PROD.: 1.260,000 IMP. 70,600. CONTR.: 18,279 rs.

Es esta pobl. de antigüedades romanas. Fué ganada á los sarracenos por el emperador D. Alonso en 1122. Debe citarse la que junta que dispuso de sus capitanes D. Pedro de Castilla para esta pabl. en el año 1363, donde les hizo jurar por su sucesora á Doña Beatriz, por sustituta á Doña Constanza, y de las dos á Doña Isabel que era la tercera y la última.

BUBION: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (10 leg.), part. jud. de Orjiva (1 1/2), adm. de rentas de Ugíjar (6): SITUADO en un plano inclinado en forma de anfiteatro con esposicion al O.: su vista es alegre hasta el mar, dist. 6 leg.; el CLIMA frio, aunque no tanto como se supone por estar inmediato á Veleta, pues en los meses de diciembre y enero, si bien se mantiene el termómetro en 0°, pocas veces baja de él; pero tan saludable, que jamás se han conocido fiebres intermitentes, ni epidemias, incluso el cólera, siendo las afecciones de pecho y de estómago lo que mas se padece: el viento N. reina con mucha frecuencia. El vecindario no se aumenta, en razon á hallarse cultivado desde tiempo inmemorial todo el térm. del pueblo; sus 108 CASAS, la mayor parte viejas, de piedra y barro negro (porque la cal y el yeso cuestan caros), aunque entre ellas se notan algunos edificios regulares, todas tienen dos cuerpos; y las calles que forman son irregulares y empedradas. Tiene 2 plazas, una de figura triangular, por donde se halla la entrada de la igl., y otra, cuadrilonga, llamada de la Constitucion, en la parte superior, donde se halla la casa consistorial y cárcel en estado

ruinoso; una escuela de primera enseñanza para niños, á la que concurren 36, dotada con 1,100 rs., de los cuales 700 se pagan por repartimiento y lo demas por los padres de los alumnos: igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), de antiquísima construccion y estilo gótico, que fue destruida por terremotos, y reedificada casi en su totalidad por el arquitecto Don Nicolás de Funes, natural de Nieles: se halla al estremo O. del pueblo, y consta de una hermosa nave de 37 3/4 varas de largo por 11 1/2 de ancho, con una torre ó mas bien fuerte muy sólido, de 2 varas de espesor: á la parte SE. se encuentra la ermita del patrono San Sebastian, en la que se da tambien culto á San Francisco de Paula: en ella habia un lienzo magnífico, admiracion de cuantos lo veian, en el que habia pintadas aves de todas especies, con una propiedad sorprendente; y este cuadro fue mandado borrar con cal por D. Antonio Pagés, cura del pueblo por los años 1826 y 27, de quien se conservan en él tristes recuerdos. Entre las alhajas que tiene la parr. es notable una cruz de plata de peso de 89 onzas, que fue comprada con el va or de una custodia antig., hallada por un vec. de este pueblo en el sitio llamado las Peñas del Angel, despues de la rebelion de los moriscos: hay buenas imágenes de escultura, especialmente la de Jesus Nazareno, y un elegante tabernáculo construido en 1835 con fondos de la hermandad de Ntra. Sra. del Rosario: el curato, de segundo ascenso, está servido por el cura propio, sacristan y acólitos; y consta que fueron sus anejos Capileira y Pampaneira, al primero de los cuales se concedió pila bautismal en 1523 y en 1708 al segundo. La circunferencia del pueblo mide unas 800 toesas, y en ella hay preciosas huertas de esquisitas frutas y hortalizas, con muchas y abundantes fuentes de riquísimas aguas que nacen todas dentro de aquel. Su TERM. confina al N. con el de Capileira, que dist. 1/4 de milla, y el de Guajar-Sierra 2 leg.; E. y O. con el de Pitres, del que dist. por partes una milla y por otras 2 y mas; por O. Soportujar una leg.: el TERRENO cultivado será como de 500 fan., y el inculto no es fácil sujetarlo á cálculo, por hallarse cubierto de nieve la mayor parte del año: de estas tierras pertenecieron al clero secular 100 fan., y 6 á los regulares: la clase del terreno es de lo mas feraz, en términos que cuando los trigos han espigado, se siembran entre ellos habichuelas que se hallan á punto de florecer cuando aquellos se siegan, y producen una cosecha todavia mas lucrativa que ellos: la mitad de las tierras, que todas son de riego, se puede considerar como de primera clase, y la otra de segunda y tercera; siendo de notar, que en el térm. de este pueblo, que apenas tendrá 3 leg. de N. á S. se encuentran plantas indígenas de la zona tórrida y glacial, á saber; en la parte S. hay sitios donde se ha criado caña de azúcar, algodon y batata, y en la del N. nacen espontáneamente y con mucha abundancia el sáuce de Siberia, y la sabina y enebro de Laponia, ademas de otros muchos vegetales. De Veleta y Mulahacen desciende un r. que cria buenas truchas y desagua en el de Cadiar, antes de tomar el nombre de Guadaolfeo. Los CAMINOS son comunales y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Orgiva. PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada, garbanzos, habichuelas, vino, castañas frutas, hortalizas y seda, ganado lanar, cabrio y vacuno: el arbolado consiste en moreras y castaños en mal estado. IND.: un molino harinero de 3 piedras movidas por agua, y algunos telares de lienzo comun: 2 tiendas de quincalla y ropas que se surten de Granada y Motril. POBL. 596 vec., 2,697 alm. CAP. PROD. 9.345,000 rs. IMP. 377,900. CONTR. 33,791 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 2,750 rs. y se cubre por repartimiento entre los vecinos. Se cree que este pueblo fue algun establecimiento de minas y fáb. de metales en tiempos antiquísimos, puesto que en su sierra hay minas con algunos caños de media milla de long. y junto á las casas por la parte del E. se encuentra tal abundancia de horruras, que impide la vejetacion en muchos sitios: en las raices de un castaño que derribó el viento, se descubrió un hornillo de fundicion. Hácia el N. y O. se encuentran con frecuencia sepulcros romanos y árabes y monedas de aquel imperio; y hace cosa de 3 años se halló en uno de los primeros, un esqueleto que tenia dimensiones gigantescas: á 300 varas al S., en el camino de Pampaneira, existe un resto del colosal castaño que refiere Marmol en su *historia de la rebelion de los moriscos* y citó el periódico *La Alhambra*: en su hueco se dice habitaba en 1725 una familia pobre con un telar de lienzos ordinarios. Es el pueblo mas occidental del ant. part. jud. y rentistico de la Alpujarra, y en otro tiempo cab. de la *taha* (V. el art. *Andarax*, taha de) de Poqueira, formada por las ald. de Capileira y Pampaneira, las cuales habiendo constituido un mismo ayunt. con Bubion, bajo el nombre de *Barranco de Poqueira*; emancipadas por primera vez en 1813; vueltas á la dependencia de Bubion en 1814, y 1823 han vuelto á tener ayunt. propio desde 1835.

BUCERREY: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Juan de *Lagoa* (V.). POBL. 5 vec. 23 almas.

BUCESTA: l. dependiente de Jubera, en la prov. y part. jud. de Logroño (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (27), dióc. de Calahorra (5): SIT. en la pendiente de una colina en direccion al S.; le combaten principalmente el viento N., con CLIMA frio y nebuloso: las enfermedades mas comunes son reumtismos y calenturas agudas. Tiene 4 CASAS, y una igl. aneja de la matriz (V.). Confina el TÉRM. por N. Cenzano á una leg.; E. el collado un 1/4; S. Reinares 1/2, y O. Sotés: el TERRENO es fragoso y poco productivo, y en él se encuentran 3 montes poco poblados. PROD.: trigo y centeno, ganado lanar y cabrio; siendo la principal cosecha la del centeno y el ganado preferido el cabrio: hay abundante caza de perdices. POBL. RIQUEZA Y CONTR.: con *Jubera* (V.). Segun los montones de ruinas que se observan en este insignificante l. se cree que en época no remota ha sido pobl. de alguna importancia ya por su mayor vec., y ya por la tradicion que conserva de haber sido de mucha arrieria.

BUCIAL: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eugenia de *Los Pandos*. (V.)

BUCIEGAS: ald. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Priego (3), aud. terr. de Albacete (28), c. g. de Madrid (20): SIT. en la planicie de una pequeña altura, donde le combaten todos los vientos; es mas propensa á dolores de costado y carbunclos que á otras enfermedades: tiene 64 CASAS con la de concejo; escuela para niños, dotada con 20 fan. de trigo, y una igl. parr. (San Pedro), anejo de la de Canalejas, servida por un cura teniente. Confina el TÉRM. por N. con los de Cañaveras y Canalejas; E. Olmedo; S., Cañaberas, y O. Canalejas: el TERRENO es de mediana calidad, y un pedazo de él montuoso: existen varias fuentes de aguas dulces y salobres; con la llamada de los milagros que pasa por la huerta se fertilizan algunos pedazos, y lo restante con la de un riach. que viene por el mojon de Cañaberas, en el que hay un puente titulado del Canto. Los CAMINOS ó veredas se hallan en mal estado; la CORRESPONDENCIA se recibe los domingos y jueves, y se contesta los sábados y miércoles. PROD.: trigo, cebada, avena, cáñamos, hortalizas, aceite y vino en cantidad suficiente para el consumo; hay cria de ganado lanar, y caza de liebres y perdices. POBL.: 60 vec. 238 hab. dedicados á la agricultura: existe un molino harinero. CAP. PROD.: 682,300 rs.: IMP. 34,115 rs. importe de los consumos 4,129 rs. 10 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,700 rs. y se cubre con el prod. de las fincas de propios.

BUCIJA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres*. (V.)

BUCILLOS: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de San *Mamés*. (V.)

BUCIMPRUN: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de Vega de Paz: SIT. á la márg. del r. Barcelada por la parte del E.: tiene una ermita de ánimas, y una fuente de buenas aguas. Su TERRENO es de muy mala calidad y bastante escabroso: comprende de 10 á 12 vec. dedicados á la cria de ganado vacuno.

BUCIÑOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y feligresia de San Miguel de *Buciños* (V.). POBL. 5 vecinos, 32 almas.

BUCIÑOS (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part jud. de Chantada (2 1/2), y ayunt. de Carballedo (3/4): SIT. en la márg. izq. del r. Bubal, con CLIMA templado y sano: comprende los l. y cas. de Alen-do-rio, Barrio, Buciños, Coedo, Corna, Loureiro, Outeiro, San Torcuato, Surego, Torre y Trasmonte, que reunen 50 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Miguel), es matriz de la de San Juan de Loureiro, y su curato de 2.° ascenso es de patronato real y ecl. El TÉRM. confina con Sta Maria de Carballedo y con Lousada: el TERRENO participa de monte arbolado y llanos bastante fértiles destinados al cultivo. Los CAMINOS son locales y malos; el CORREO se recibe por Chantada. PROD.: centeno, maiz, castañas, algunas legumbres, vino, frutas y hortalizas: cria ganado, prefiriendo el vacuno y el de cerda hay caza y pesca;

varios telares caseros y molinos de pan. POBL.: 46 vec., 249 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

BUCOR: cort. en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de *Pinos-Puente* (V.). La única cosa notable que se encuentra en su térm. es una presa magnífica de mamposteria que figura un semicírculo, construida en medio del r., con el fin de tomar agua para el riego de la vega.

BUCHAIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig de San Mamed del *Monte*. (V.)

BUCHAVAD: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldelas y felig. de Sta. Maria de *Touron*. (V.)

BUDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Juan de *Caldueno*. (V.)

BUDA: pequeña isla en la prov. y distr. marit. de Tortosa, tercio de Valencia, apostadero de Cartagena; se da este nombre al trozo de tierra que forman las dos bocas por donde el Ebro desagua en el mar; es rasa como toda la costa y al estremo mas saliente de ella se le da el nombre de cabo de Tortosa.

BUDIA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Brihuega (3), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (9): SIT. al pie de un cerro llamado Cuesta Cabeza, y circunvalada de otros que las resguardan de los vientos, en particular por el N. y E. disfruta de agradable temperatura y CLIMA sano, y sus enfermedades mas comunes son tercianas: forman la pobl. 450 CASAS; la consistorial que con la cárcel ocupa una de las 4 fachadas de la plaza de la Constitucion, tiene soportales, y sobre el edificio hay una torre en la cual está colocado el reloj público; escuela elemental completa, dotada con 2,600 rs. y la retribucion de los 100 alumnos concurrentes, que consisten en 2 y 3 rs. al mes, y 2, 4 y 6 mrs. semanalmente; 3 fuentes públicas de abundantes aguas, 3 ermitas (Sta. Lucía, la Soledad y San Gregorio); un hospital sin fondos y una igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un cura y un vicario, de provision ordinaria en concurso, y por un capellan de ánimas: confina el TÉRM. N. Valdelagua; E. Duron; S. Berninches, y O. San Andrés del Rey; comprende los desp. de Membibre, Peña-rubia y Pumarejos; dentro de él se encuentran tambien un conv. que fué de carmelitas descalzos, cuya igl. es ayuda de la parr. y sirve de cementerio; 2 ermitas (Sta. Ana y San Roque), un bonito santuario (Ntra. Sra. del Peral), edificio bastante sólido de piedra silleria con su órgano muy regular, un buen cementerio, y á sus inmediaciones una hermosa y abundante fuente con dos caños; y dos paseos con arbolado que dirigen á los sitios de recreo llamados *Fuente larga* y *Fuente del cuerno*: el TERRENO es sumamente escabroso, y tiene un poco de huerta que recibe el beneficio del riego, de 3 arroyos que cruzan el térm., llamados de la Soledad, Val de Picazo y barranco de la Fuente larga, cuyas aguas reunidas á las inmediaciones de la v., despues de haber prestado esta utilidad y la de impulsar un batan y 3 molinos harineros, confluyen en el Tajo que pasa á una leg. escasa de la pobl.; hay 4 montes poblados de encina y divididos en varios cuarteles, en los cuales se hacen considerables cortas para carboneo, y su custodia y conservacion está á cargo de 2 guardas nombrados por el ayunt. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y los de Brihuega y Guadalajara, todos de herradura en mediano estado: el CORREO se recibe en la estafeta de la adm. de Brihuega, por un conductor que llega martes, jueves y sábados y sale lunes, miércoles y viernes. PROD.: trigo, aunque no el suficiente para el consumo, cebada, avena, legumbres y mucho aceite y vino; cria ganado lanar, mular, asnal y caballar, y toda especie de caza de pluma y pelo. IND.: los indicados molinos harineros y batan, fáb. de paños ordinarios y de curtidos, una de jabon y 7 zapaterias. COMERCIO, 18 tiendas de toda clase de art. y géneros de consumo, venta de los frutos sobrantes y productos de la ind., en el mercado que se celebra todos los sábados y en la feria que hay el 28 de agosto; importacion de los géneros, de que carece el pais y esportacion de los que no se espenden en la v., ya por los mismos vec. y ya por los muchos arrieros que concurren de todas partes. POBL.: 430 vec. 1,539 alm. CAP. PROD.: 7.753,200 rs. IMP. 475, 320 CONTR. 50, 514: PRESUPUESTO MUNICIPAL de 36 á 40,000 rs. que se cubren con los prod. de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

BUDIAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de *Gandara*. (V.)

BUDIAN. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Roman de *Acedre*. (V.) POBL.: 41 vec., 208 almas.

BUDIAN (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de Lugo (10 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (4), y ayunt. de Tierrallana del valle de Oro: SIT. á la parte N. de este valle disfruta de CLIMA templado y sano. Tiene 137 CASAS distribuidas en los l. de Aguapedre, Amarela, Arnela, Butian de Redeiro, Bedreiro, Calvario, Calvelo, Casas, Casas de Diego, Carreja, Cruces, Escourido, Fondahia, Freitemunde, Lombo, Lubeira, Machuco, Penaredonda, Pradia, Rapadoiro, San Cristóbal, Saras, Souto-Chao, Tilleira, Trasisto, Villacimil y otros. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es matriz de la de San Juan de Alaje y el curato de térm. y patronato real y ecl.: el edificio es bueno y de construccion moderna; asi como el cementerio. Su TÉRM. se estiende á 3/4 de leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O. y le recorre el riach. Areal ó Val de Infiernos que corre á unirse al r. Oro; confina por N. con las felig. de Rua y la de Moucide; al E. con las de San Acisclo y Bacoi; por S. con las de Sta. Cruz y Alaje, y por O. con esta última. El TERRENO es de buena calidad y asciende á unas 1,440 fan. de las cuales solo se cultivan 400, quedando la demas para el prod. de leña y pastos: los CAMINOS son locales y medianos; y el CORREO se recibe por Mondoñedo. PROD.: centeno, vino, maiz, trigo, castañas, patatas y avena; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; hay caza y poca pesca. IND.: la agrícola, telares caseros, algunos artesanos y varios molinos harineros. POBL.: 130 vec., 511 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BUDIAN DE REDEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Eulalia de *Budian* (V.). POBL.: 10 vec., 41 almas.

BUDIEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentes de Garcia Rodriguez y felig. de San Juan de *Freijo*. (V.)

BUDIÑO: ant. jurisd. en la prov. de la Coruña; comprendia las felig. de Bándo, Berrés, Budiño, Carballal, Cesár, Enfésta, Ferreiros, Marantes, Neménzo, Pino (del), Prebediños, Sabuguéira, Verdia y Veseño; el sen. lo ejercia el conde de Altamira quien nombraba al juez ordinario.

BUDIÑO: jurisd. en la prov. de Pontevedra, la cual segun la ant. division territorial abrazaba las felig. de San Estéban y San Salvador de Budiño, comprendidas actualmente en el part. jud. de Tuy y en los ayunt. de Salceda y del Porriño. (V.)

BUDIÑO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Arzua (3 1/2), y ayunt. del Pino (1): SIT. sobre la orilla izq. del r. Tambre. CLIMA húmedo pero sano: comprende los l. de Boutureira, Campo, Cancelas, Carollino, Couso, Crucero, Fixo, Fontaiña, Paraúoa, Pazos, Puerta-Roxos, Quintás, Rego de Agua, San Migueliño y Sar, que reunen 75 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es bastante capaz y su curato de patronato lego, que ejerce el hospital de Santiago. El TÉRM. confina con el monte de Castrofeito y el indicado r. Tambre, al cual se unen las aguas que bajan por el N.; le cruza el puente Budiño que da paso á la felig. de Candamo y á la der. del mencionado Tambre se halla el l. de San Migueliño y sus hab. se comunican con los de la felig. á que pertenecen, por medio del puente Carollo. El TERRENO es medianamente fértil y en sus montes se encuentran robles y otros combustibles. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe por Arzua. PROD.: centeno, trigo, maiz y patatas; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola. POBL.: 77 vec., 469 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BUDIÑO (SAN ESTÉBAN): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (1 1/4), ayunt. de Salceda (3/4): SIT. parte en llano y parte en el declive oriental de un cerro; la combaten principalmente los aires del S. y O., y el CLIMA, aunque húmedo, es bastante sano. Tiene 70 CASAS, distribuidas en los l. de que se compone, á saber: Ameijeira, Baral, Becerreira, Coto, Bouzapanda, Cerquido, Costeira, Eidobello, Torre, Lomba, Urgueira y Rebicida. La igl. parr. bajo la advocacion de San Esteban, se halla servida por un cura, cuyo destino es de entrada, y se provee por S. M. ó por el diocesano, segun los meses en que ocurre la vacante. Confina el TÉRM. N. felig. de Picoña (1/2 leg.); E. Parderrubias (1/2); S. las de Guillarey y Sta. Comba (1/4), y O. San Salvador de Budiño. El TERRENO participa de monte y llano; corriendo el primero una leg. por el SO. y 1/2 de N. á E.; se crian en él pinos, robles, arbustos y escelentes pastos. En distintos parajes brotan puras y cristalinas aguas, que aprove-

chan los hab. para su gasto doméstico y otros objetos. Los CAMINOS son locales, cruzando tambien por el término el que dirije desde Porriño á los baños de Caldelas. El CORREO se recibe de Tuy. PROD.: algun trigo, centeno, bastante maiz, coles, mijo, legumbres, hortaliza, lino, vino y frutas: se cria ganado vacuno, lanar y poco cabrio, y hay caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia, se cuentan varios molinos harineros; reduciéndose las operaciones comerciales á la venta de ganados, frutos sobrantes y conduccion de tojo para los hornos, tejares que hay en Guillarey POBL.: 67 vec., 309 alm. CONTR. con el ayuntamiento. (V.)

BUDIÑO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Pontevedra (5 3/4 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (1 1/4), ayunt. de Porriño (3/4): SIT. en un plano inclinado, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 154 CASAS, distribuidas en los l. que la componen, á saber: Orbeulle, Cerquido, Casal, Chan, Bacaria, Vitureira, Picouzo, Castiñeira, Eyris, Langrio, Trapa, Mosteiro y Cruz. La igl. parr. dedicada á San Salvador se halla servida por un cura nombrado y amovible por el cabildo catedral de Tuy. Hay tambien una ermita bajo la advocacion de San Andrés; y una escuela de primeras letras frecuentada por 45 niños, cuyo maestro está dotado con los réditos de una obra pia destinada al efecto. Confina el TÉRM. N. felig. de Atios E. Budiño (San Estéban); S. Sta. Colomba de Rivas de Louro, y O. las de Salceda y Picoña. Cruza por la parte meridional el r. *Louro*, que nace en los montes de Louredo y desagua en el *Miño*, en las cercanías de la c. de Tuy. El TERRENO es desigual y arcilloso, y comprende 2 montes llamados Faro y Pantel que no tienen árboles, pero sí muchos y esquisitos pastos. En varios puntos hay fuentes de buenas aguas, las cuales utilizan los hab. para su gasto doméstico y para otros objetos; encontrándose en distintas direcciones mucho arbolado de diversas especies. Los CAMINOS son locales, y tambien atraviesa el térm. el que conduce desde Porriño á Tuy: el CORREO se recibe de la cab. del ayunt. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, habichuelas y lino; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda. IND.: ademas de la agricola y ganaderia, hay distintos molinos harineros. POBL.: 152 vec., 619 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

BUDORES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Cristóbal de *Berdicio* (V.). POBL.: 6 vec., 29 almas.

BUDUEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa María de *Oról*. (V.)

BUDURRIA: arroyo en la prov. de Granada: es uno de los que contribuyen á formar el r. de *Baza*. (V.)

BUEDO: r. en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga: nace al O. del l. de su nombre de 2 fuentes que brotan en un sitio de praderas bastante pantanoso; sigue su curso de N. á S. bañando un ángulo del Valle de Ojeda, Bascones, Revilla, Collazos, Olea, Sotobañado, Páramo, Calahorra, San Cristóbal, Sta. Cruz, Espinosa de Villagonzalo; y á corta dist. de Osorno se une al Valdavia y juntos pasan por bajo del puente de Abanades á desembocar en el Pisuerga cerca de Melgar de Fernamental (prov. de Burgos): este r. que en el verano apenas lleva agua á causa de las sangrias que se le hacen por los pueblos de su tránsito para regar el lino, en el invierno todo lo inunda, y en los años húmedos destruye los frutos, llevándose en sus avenidas mucha parte de las tierras de labor: le llaman vulgarmente el r. de la *Plata* por la mucha que han empleado los pueblos en disputar el derecho á sus aguas: la ant. chancilleria de Valladolid las distribuyó entre los de Bascones, Revilla, Collazos, Olea, Sotobañado y Páramo; Calahorra solo disfruta de su sobrante si bien este y Páramo pueden denunciar á los arriba indicados cuando estos desde 1.° de mayo se osbtinan en utilizarlas en otras plantas que no sean el lino: tiene varios pontones de madera para su paso, que por lo general se destruyen en las avenidas del invierno, y cria truchas muy delicadas, cachos, barbos, anguilas y cangrejos en abundancia.

BUEDO: ant. valle en la prov. de Palencia, part. jud. de Carrion de los Condes, compuesto de los pueblos de Calahorra, Castrillo, Cembrero, Collazos, Dehesa de Romanos, Hijosa, Oléa, Oteros, Páramo, Revilla, Sta. Cruz de Buedo, San Cristóbal, San Martin del Monte, Sotobañado, Sotillo, Villaprovedo, Zarzosa y Zorita, todos los cuales hoy pertenecen al part. jud. de Saldaña, y forman ayunt. propio. Confina por N. el valle de Ojeda; E. la prov. de Burgos; S. el part. de la cap., y por O. la jurisd. de Saldaña. Le atraviesan en direccion de N. á S. los r. Pisuerga y Buedo, y de S. á N. el camino real que conduce de Palencia á Santander y el canal de Castilla. Su TERRENO por lo general, es de buena calidad, muy á propósito al cultivo de cereales, linos y pagos de viñas.

BUEDO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (15 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23): SIT. en una planicie llena de lagunas y pantanos, producidas por el r. de su nombre que nace al E. en el mismo térm.: los principales vientos que corren, son el N. y O., y las enfermedades mas comunes, pulmonias y catarros. Sus CASAS son de mediana fáb. y distribucion interior, no diferenciándose de las demas la del ayunt.: asisten á la escuela de Loma 8 niños que aprenden á leer, escribir y contar; hay una igl. parr. agregada á la de Loma, bajo la advocacion de San Cristóbal, servida por un cura propio de nombramiento del diocesano, en concepto de conde de Pernia y un sacristan: confina con Cubillo, Loma, Castrejon y Cantoral, dist. de 1/2 á una leg. El TERRENO es de mediana calidad, en su mayor parte destinado al cultivo de cereales: se beneficia con las aguas del Buedo, el cual se hace peligroso en tiempo de lluvias por aumentarse considerablemente su caudal, y no poderse vadear. PROD.: trigo, cebada, yeros, avena, titos, lentejas y lino de ínfima calidad; ganado lanar, vacuno, caballar, y caza de perdices y liebres en abundancia. POBL.: 3 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 14,450 rs. IMP. 252.

BUEGA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: pertenece al l. de *Secadura*. (V.)

BUELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Miguel de *Raris*. (V.)

BUELNA: valle en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega: comprende los ayunt. de Los Corrales y San Felices, compuestos de los pueblos de Barros, Coó, Corrales (Los), Fain y Posaco, Felices de Buelna (San), Isano, Mata Mateo (San), Ribero, Sobilla, Somaoz, Sopenilla y Tarriba.

BUELNA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de Sta. María de *Buelnes*, hijuela de San Acisclo de *Pendueles* (V.)

BUELNA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (19 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (2 1/2): SIT. á las orillas del *Océano* en el estremo NE. de la prov. Se compone del l. de su nombre y de los barrios llamados Santiuste y los Candanos que reunen 28 CASAS. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. María, es aneja de la de San Acisclo de *Pendueles* (V.), con cuya felig. forma la de que tratamos un solo TÉRM. y POBL.

BUELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Salvador de *Sayanes*. (V.)

BUELTES: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Carlet: SIT. 300 pasos al SE. de Montartal con una casa á propósito para la conservacion de las cosechas y aperos de la labranza. POBL.: 1 vecino.

BUELLES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Peñamellera y felig. de San Andres de *Buelles*. (V.)

BUELLES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pola de Lena y felig. de San Martin de *Puentes de los Fierros* (V.). POBL. 30 vec., 148 almas.

BUELLES (SAN ANDRES DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Llanes, ayunt. de Peñamellera. SIT. al estremo oriental del valle de este último nombre en las inmediaciones del r. *Deba*. Tiene una igl. dedicada á San Andres, aneja de la parr. de San Cosme de Narganes; una ermita bajo la advocacion de San Antonio de Padua, en el barrio llamado el *Mazo*, y otra titulada la Virgen de los Dolores en una casa particular, cuyas cercanias estan cubiertas de árboles fructíferos de varias especies. El TÉRM. se halla confundido con el de la espresada felig. de *Narganes* (V.), con la cual forma la de que tratamos una sola poblacion.

BUENA BARBA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, agregada al ayunt. de San Muñoz (1/2 leg.): SIT. á la falda de un pequeño cerro que la domina por el N., bien ventilada y medianamente sana: tiene 3 CASAS bastante regulares, habitadas por labradores y el montaraz, y una igl. aneja de Gallegos de Huebra, servida por el cura de esta. Confina N. con su matriz y la Sagrada; E. Agustinez; S. Abusejo y Cabrillas (part. de Ciudad-Rodrigo), y O. Oteruelos de San

Andres y San Muñoz; se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O.: el TERRENO abunda en pastos y tiene 2 prados cerrados de corta estension; es tenaz, bastante guijarroso, de secano y de muy buena calidad en lo general: está dividido en 2 porciones para la labranza, y corresponde la mitad á los que lo cultivan, y lo restante al conde de Francos y á algun otro. En la parte roturada hay monte de encina y gran número de fresnos en la ribera del Huebra: este r. lleva su curso de E. á O., pasa muy inmediato á las casas, y aunque interrumpe su corriente en el verano, conserva sin embargo grandes depósitos de agua, que sirven para abrevadero de los ganados; hay ademas un pozo con noria, y de él se surten los vec. PROD.: toda clase de granos y con especialidad trigo; cria ganado cerdoso, lanar y en mayor número vacuno; 7 ú 8 yeguas de vientre, algunas caballerías menores, y caza menor. POBL.: 2 vec., 6 hab., dedicados á la agricultura y venta del trigo sobrante. CAP. TERR. PROD.: 68,350 rs. IMP. 3,417 rs.

BUENACHE DE ALARCON: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar, aud. terr. de Albacete (13 1/2), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25): su SIT. es llana, bien ventilada, con CLIMA templado y suelo agradable por las muchas huertas y árboles que se encuentran entre las casas y sus afueras: los edificios, aunque muy ant., son regulares, y entre ellos se encuentra la casa municipal, cárcel é igl. parr. de térm. (San Pedro Apóstol), servida por un cura, un teniente y un sacristan: las calles son desiguales y generalmente estrechas; pasa por medio de ellas un arroyo, y en la plaza hay una fuente cuya agua de escelente calidad; viene encañada y surte al vecindario: el cementerio se halla extramuros, y á 1/4 de la v., inmediato al r. Jucar, en sitio delicioso con mucho arbolado y una buena fuente, una hermosa ermita dedicada á Sta. María de la Estrella, y 2 casas bastante buenas, donde se colocan el párroco, ayunt. y mayordomo mayor de la Virgen, en los 3 dias que dura una feria que se celebra en setiembre: antiguamente era muy concurrida, y en el dia asisten infinidad de personas de los pueblos inmediatos, sin otro objeto que tributar sus homenajes á la sagrada imágen, mirada en el contorno con la mayor devocion. Confina el TÉRM. por N. con el de Hontecillas; E. Barchin y Pigueras; S. Gascas y la Olmedilla, y O. con el mencionado r. Jucar que lleva su curso muy proximo á la v. El TERRENO es llano y de mediana calidad, y únicamente hay algunos cerros aislados y un corto monte poblado de mata parda. Los CAMINOS son carreteros y de herradura; existe en la pobl. una carteria sobre la carretera de Madrid á Valencia. PROD.: cereales, algun vino, azafran, aceite y zumaque. IND. y COMERCIO: la agricultura y estraccion de los frutos sobrantes para Valencia; hay algunas alfarerías y telares, y se celebra todos los miércoles un mercado, poco concurrido y no muy provisto. POBL.: 446 vec., 1,773 alm. CAP. PROD.: 4.278,940 rs.: IMP. 213,947 rs. Importe de los consumos 30,207 rs. 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,822 rs., y se cubre con productos de propios.

BUENACHE DE LA SIERRA: ald. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Cuenca (2 leg.), aud. terr. de Albacete (15), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 26): SIT. en un alto al pie de 2 cerros, donde se encuentra un valle poblado de pinos y robles; le combaten todos los vientos: consta de 23 CASAS bastante deterioradas, en una plaza larga y calles irregulares empedradas en algunos puntos; tiene ademas un pósito y una igl. (Ntra. Sra. de la Asuncion), anejo de la de Valdecabras, servida por un teniente y un sacristan. Confina el TÉRM. por N. con el de Valdecabras; E. sierra de Cuenca y deh. de Cotillas, y S. y O. con térm. de la c. de Cuenca. El TERRENO es pedregoso, con muchos barrancos, todo de secano, poblado en su mayor parte de pinos, robles y sabinas, y se cultivan 63 fan. para la siembra de centeno y algun trigo: lo atraviesa un arroyo que solo lleva agua en el invierno y desemboca en el r. Jucar; las labores se hacen con 15 yuntas de ganado vacuno. Los CAMINOS son de herradura y conducen á la cap. de prov., pueblos limítrofes y á Aragon. PROD.: muy pocos granos y su mayor parte centeno; y en una deh., madera útil para la construccion de casas y otros edificios; hay cria de ganado lanar y cabrio en corto número, caza de liebres, ciervos, corzos, lobos y zorros. Los prod. no bastan para el consumo, y lo que falta se importa de la c. de Cuenca. POBL. 34 vec, 135 hab. CAP. PROD. 321,680 rs.: IMP. 16,084 rs. Importan los consumos 757 rs. 32 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 760 rs., y se cubre con lo que producen en arriendo los pastos para ganados.

BUENAFUENTE: l. con ayunt., de la prov. de Guadalajara (18 leg.) part. jud. de Molina (5 1/2) aud, terr. y c. g. de Madrid (28), dióc. de Sigüenza (9): SIT. en la falda de un cerro al N. O. del mismo, disfruta de buena ventilacion y no se conocen enfermedades especiales: tiene 25 CASAS y un monasterio de religiosas de la órden del Cister, que habiendo sido antes de canónigos regulares de San Agustín, se les compró en 1234 el Illmo. Sr. D. Rodrigo Gimenez, Arzobispo de Toledo, con destino á la actual institucion que vinieron á fundar varias religiosas del monasterio de Casbas de la misma órden, en la prov. de Huesca: el interior del edificio ocupado ahora por 14 monjas, es muy capaz con un magnífico claustro y habitacion espaciosa, para mas de 20, compuesta cada una de cocina, sala, dormitorio y otras dependencias; fuera de la clausura tiene una regular hospedería y habitaciones para el confesor y criados de la casa: y una igl. que sirve de parroquia al pueblo; el templo es de gusto gótico, y aunque de una sola nave, muy capaz y de sólida construccion, de piedra de sillería por N. S. y O.: debajo del coro á la parte interior de la clausura, se venera una imágen de Cristo crucificado, en cuya capilla brota una fuente de esquisitas aguas, que despues de proveer al monasterio surte á la poblacion por medio de un caño que va á salir al esterior, frente á la iglesia; en la torre de esta se encuentra el reloj público: confina el TERM. N. Ablanque; E. Villar de Caseta, S. Zaorejas sirviendo de línea divisoria el r. Tajo, y O. Huerta Hernando; dentro de esta circunferencia, se encuentra un peñon cortado, con una sola subida que denota haber estado fortificado; se le llama el *castillo*, y en su cúspide tiene una superficie de mas de 400 varas de larga y 200 de ancha, en la que aun se ven restos de fortaleza, si bien es cierto que nunca debió ser de grande importancia respecto á que se halla dominado este punto, por varios cerros de mayor elevacion; hállanse igualmente algunos manantiales, entre ellos el de la Salina y la Canaleja, de cuyas aguas y las sobrantes de la fuente del monasterio, se forma un arroyuelo que despues de regar algunos huertecillos é impulsar un molino harinero de represa, confluye en el r. castillo al salir de la jurisdicion; una fuente llamada del cascajar, y una ermita (Nra. Sra. de los Santos) á cuyas inmediaciones brotan algunos pequeños manantiales de buenas aguas: el TERRENO en lo general es quebrado y pedregoso, á escepcion de una cañada que arrancando desde el pueblo se divide á la distancia de 1/4 de hor., en dos ramales en direccion, el uno hácia Huerta Hernando y el otro á Ablanque; comprende buenos trozos de monte carrascal, sabinar y algo de pinar, hay tambien otros de romero y boges, y la parte que se halla en cultivo, beneficiada en lo posible por el Tajo y el arroyuelo de que se ha hecho mérito, asciende á 260 fanegas de primera calidad, 320 de segunda y 70 de tercera: CAMINOS los locales y de travesía, todos de herradura y muy escabrosos: CORREO: se recibe de la adm. de Molina por medio de un cartero: PROD.: trigo puro de la mejor calidad, trigo comun bueno, cebada, avena, guisantes, guijas, y berduras; esquisitos y abundantes pastos con los que se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; colmenas que proporcionan unas 50 a. de buena miel y bastante cera, y en algunos años hay montanera de bellota, á la que se conduce el ganado de cerda del pueblo y aun de los limítrofes: IND.: el indicado molino harinero y otro de la misma clase, movido por las aguas del Tajo, el carboneo de encina y la quema de leñas para ceniza, de cuyos dos artículos se provee á los pueblos inmediatos y aun á la cab. del part., y la fabricacion de cucharas de boj, á la que se dedican varios naturales de la prov. de Cuenca, que al efecto se establecen por temporadas en Buenafuente: POBL. 15 vec. 52 alm. CAP. PROD. 225,600 rs. IMP. 11,310. CONTR. 604. PRESUPUESTO MUNICIPAL 800 rs. que se cubren con el arbitrio de la taberna y el déficit por derrama entre los vecinos.

BUENAIRE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y Felig. de San Salvador de *Toibarà* (V.): pobl 1 vec. y 5 almas.

BUENA-MADRE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (8 1/2 leg.), part. jud. de Ledesma (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28): SIT. en un llano con inclinacion muy suave hácia el E., bien ventilada, cielo alegre y clima saludable: tiene 46 CASAS de un solo piso, con las comodidades indispensables, bastante reunidas, aunque formando una pobl. larga; casa municipal, cárcel, escuela de instruccion primaria para niños de ambos sexos, dotada de fondos de propios y retribu-

cion de los alumnos; una posada pública, é igl. parr. (San Miguel), de la clase de vicaria, servida por un cura que tiene por anejo á Villoria de Buena madre (1/2 leg.) en el term., sit. en medio del monte, existe una ermita dedicada á la virgen de los Remedios, cuya festividad se celebra el primer lunes despues de Pascua de Resureccion: esta fiesta es sostenida por la devocion de los hidalgos ricos del pais; los que dan una corrida de novillos con toro de muerte, en una plaza de piedra con sus burladeros y correspondientes toriles: hasta el medio dia se halla este sitio casi desierto; pero desde esta hora hasta que se principia la corrida, son muchas las personas que concurren. Las charras ricas llevan en cofres y baules sus joyas y galas; se visten debajo de los árboles, y salen álucirse. Confina el TÉRM. por N. con el de Rollanejo y Pela-Rodriguez; E. con la alq. de Aldeadavila de Revilla; S. con Campos de Buena-madre, y O. con Villovia. El TERRENO es bastante llano, de regular calidad y pasa por él la calzada que de Ledesma conduce á Ciudad Rodrigo. PROD. trigo, centeno, algarrobas, patatas y pastos; hay cria de ganado lanar, cerdoso, cabrio, asnal y caballar, y alguna caza menor. IND. la agricultura, ganaderia y estraccion de los frutos sobrantes para los mercados de Tamames, Vitigudino y Ledesma. POBL. 46 vec. 196 almas; valor de los puestos públicos 1,300 rs.

BUENAVENTURA: v. con ayunt. de la prov. de Toledo (14 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (4), aud. terr. de Madrid (20), dióc. de Avila (10), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid): SIT. en llano, aunque á la falda de un pequeño cerro con esposicion al S. en el valle de Tietar; es de CLIMA cálido; reinan los vientos E. y O., y se esperimentan toda clase de enfermedades: tiene 110 CASAS, municipalidad, cárcel, pósito, escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30 niños; una fuente para el uso de los vec., igl. parr. dedicada á la Santa Cruz; y en los afueras 2 ermitas tituladas del Buen-Suceso y de S. Sebastian, medio arruinadas. Confina el TÉRM. por N. con el de Gavilanes; E. Lanzahita, ambos del part. de Arenas de San Pedro, prov. de Avila; S. Montes-Claros; O. Navamorcuende, dist. de 1/2 á 1 leg. y comprende mucho monte de encina por todas partes: le cruza á dist. de 1/2 leg. del pueblo, y divide la jurisd. por N. y O. el r. Tietar, que baja de la prov. de Avila: el TERRENO es de inferior calidad; los CAMINOS vecinales; el CORREO se recibe en la estafeta de Navamorcuende por los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y patatas; se mantiene algun ganado de cerda, lanar, cabrio y vacuno; y se cria alguna caza menor y pesca menuda de barbos en el r. POBL.: 92 vec., 402 alm. CAP. PROD.: 399,226 rs.: IMP.: 10,780. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 7'48 por 100.

BUENAVISTA: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de la Oliva de Mérida: SIT. en la umbria de la sierra de la Garza, en la deh. de la Galeana. Cuenta solo doce años de existencia.

BUENAVISTA: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de *Segura de Leon*. (V.)

BUENAVISTA: deh. de pasto y labor, con muchos olivos y buenos jardines, en la prov., part. jud. y térm. de Toledo.

BUENAVISTA: granja en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de *San Clemente*.

BUENAVISTA: deh. en la prov. de Cádiz, part. jud., térm. jurisd. y á 4 leg. SE. de Jerez, camino de Medina-Sidonia: su terreno inferior, con monte bajo, produce pasto y algunos granos, y cria ganados.

BUENAVISTA: venta en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. del *Puerto de Sta. Maria*: SIT. en el camino que desde esta c. conduce á la de Jerez.

BUENAVISTA: cortijo con tierras de labor en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 1 leg. SE. de *Baeza*. (V.)

BUENAVISTA: punta de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, térm. y jurisd. del l. que le da nombre; SIT. al N. de la isla; se reconoce por la montaña de Taco con su cerro volcánico que la domina y constituye. Desde esta punta á Garachico es mas baja y menos pendiente la cuesta, y las montañas se van retirando de la playa.

BUENAVISTA: l. con ayunt. de la prov.; aud. terr. y c. g. de Canarias, en la isla y dióc. de Tenerife, part. jud. de Orotava: SIT. á 925 pies sobre el nivel del mar en terreno llano; es el último y mas occidental de los pueblos de la isla por el lado del N., punto apreciable por la dulzura del CLIMA, fertilidad del suelo y aspecto pintoresco de su campiña, aunque molestado por los vientos del NO. que reinan casi constantemente y soplan con demasiada fuerza: forman la pobl. cierto número de CASAS distribuidas en una estensa plaza y en calles anchas y rectas: mas de las dos terceras partes de los vec. viven en los pagos de su jurisd., que son Taco, Palmar, Hoyas, Teno, Carrizales, Rincon y la Fuente. Hay 3 escuelas de primera educacion, dos para los niños, á la que concurren 15 alumnos, y una para las niñas, asistida por 4 discípulas; ambas dotadas por los fondos del comun: hay tambien una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Remedios), servida por un cura, 2 presbíteros, un sochantre, un organista, 2 sacristanes y 3 monacillos; el curato es de primer ascenso, y se provee por S. M. ó el diocesano, prévia oposicion en concurso general; el edificio es de buena fáb. y gusto: hay ademas otro edificio con su igl. que fué conv. de franciscanos, y hasta 8 ermitas en los pagos. Confina el TÉRM. por N. y O. con el mar; por E. con el de Silos, y por S. con la cord. de montañas occidentales que dividen su jurisd. de la del valle de Santiago. Dentro del estenso radio que describe, se encuentra al N. el monte de Taco que es uno de los volcánicos mas aparentes en aquel lado de la isla; la punta de Buenavista formada por el espresado monte; la famosa heredad del Conde de Sietefuentes, regada con las aguas de la fuente del Cuervo; el puerto de Buen Jesus, en cuyo centro se halla el valle de Bujami; la punta de Teno, famosa por su aislamiento y por que es el térm. NO. de la isla; al O. los Bufaderos; la llamada Calzada de los Antiguos; la Bahia de Itona y la de Habita y la Punta de la Abeja, promontorio formado por la cord. de cerros llamada Muralla del Diablo, entre cuyas escorias crecen las plantas mas raras; y al S. el monte Banacin, el de Chavaco y el Palmar: el TERRENO, como se dijo, es en general de buena calidad; lo mas elevado de los cerros está poblado de palmeras, naranjos, bananos y otros árboles, y por la falda de los mismos y en el llano, el cultivo hace rendir á la tierra todo género de simientes. Ademas de la fuente del Cuervo riegan la deliciosa vega de Buenavista otras corrientes de aguas que descienden de alto de los cerros, especialmente los que vienen del valle del Palmar. Los CAMINOS son escabrosos y de herradura. El CORREO se recibe de Orotava. PROD.: vinos de muy buena calidad, legumbres, patatas, trigo, maiz y otras semillas, hortalizas, frutas; cria caza de varias clases y abundante pesca de diferentes especies. IND.: hay algunos telares de cintas y medias de seda. COMERCIO: la esportacion de algunas de sus producciones é importacion de artículos que hacen falta. POBL.: 547 vec., 2,205 alm. CAP. PROD.: 5.666,233 rs. IMP.: 174,677. CONTR.: 50,359 reales.

BUENAVISTA: l. con ayunt. al que está agregado su barrio de Valdavia, llamado por algunos Barriosuso y por otros barrio de Buenavista, en la prov. de Palencia (13 leg.), part. jud. de Saldaña (3), dióc. de Leon (16), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21): SIT. el l. al pie de una pequeña colina, próximo al ant. castillo nombrado Cabarrosa del cual solo existen algunos vestigios, y su barrio en el llano de un valle entre N. y O. de aquel: le combaten libremente todos los vientos cardinales, que hacen su CLIMA bastante sano, siendo sus enfermedades mas comunes calenturas inflamatorias: consta de 130 CASAS generalmente de un solo piso y poco cómodas: forman cuerpo de poblacion, dividida en dos barios como queda indicado: sus calles son irregulares, sin empedrar y sucias: en la casa municipal se halla la escuela de primeras letras incompleta, dotada de los fondos de propios y las retribuciones de los 70 alumnos de ambos sexos que á la misma concurren 5 meses del año: hay dos fuentes de cristalinas y abundantes aguas que sirven al surtido del vecindario; dos igl. parr. dedicadas á San Justo y Pastor y San Juan Bautista, la primera sit. al pie del castillo derruido de que hemos hablado; consta de una sola nave y está servida por un cura párroco de nombramiento del ordinario en patrimoniales, previo concurso: hay dos beneficios servidores de la misma presentacion que el curato y con cargo de alternar el servicio con el párroco: la otra se halla á un estremo del barrio en una pequeña altura: consta de 3 naves del orden corintio, con 4 columnas dóricas, 2 á cada lado de la puerta principal, sobre las que se elevan otras dos corintias y la estatua de San Juan eumedio: el altar mayor está compuesto de dos cuerpos sostenidos por 8 hermosas columnas tambien corintias y adornado de escelentes cuadros: la sirven un

cura párroco que presenta el ordinario en patrimoniales, previo concurso, y un coadjutor con la tercera parte del servicio y de igual presentacion: en Buenavista hay una ermita titulada de Nta. Sra. que sirve de ayuda de parr. á la de San Justo, y á medio cuarto de leg. en paraje bien ventilado se halla el cementerio. Confina el TERM. por N. La Puebla; E. Collazos; S. Polvorosa, y O. Ayuela. El TERRENO es pedregoso y arcilloso dividido en suertes de primera, segunda y tercera calidad: hácia el O. hay un monte formando cordillera, conocido con el nombre de *montecillo* poblado de leña, robles y brezos: en Barriosuso se encuentra bastante arbolado especialmente de sauces muy frondosos y corpulentos: de 2 fuentes que brotan en el término se forma un pequeño r. llamado Cabarroza, de curso perenne aunque de poco caudal: sigue en direccion de O. á E. á unirse en el mismo térm. al Valdavia y juntos bañan el terreno y dán impulso á 4 molinos harineros. Los CAMINOS son locales, carreteros y de herradura en muy mal estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Saldaña los domingos, martes y viernes. PROD. trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos, titos, hortalizas y lino con abundancia, ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y asnal garanon; caza de perdices, codornices, lobos, zorros y algun jabalí, y pesca de barbos, truchas y anguilas. La IND. consiste en el hilado de lino y tegido de lienzos ordinarios para lo cual hay 13 telares: ademas tiene una fab. de tejas, 4 molinos harineros y 1 de aceite de linaza: el COMERCIO se reduce á la esportacion de lienzos á la Rioja é importacion de granos y fruto de que carece. POBL. 70 vec. 364 alm.: CAP. PROD. 455,550 rs. IMP. 12,024. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,032 rs. y se cubre con el producto de propios que consisten en varias fincas rústicas y urbanas y 3 molinos harineros.

BUENAVISTA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andres de *Serantes*. (V.) POBL.: 2 vec., 13 almas.

BUENAVISTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Verisimo de *Ferreiros* (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

BUENAVISTA (SAN PEDRO DE). l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Cañarias, en la isla y part. jud. de la Palma, dióc. de Tenerife: SIT. al SE. de la isla, á 925 pies sobre el nivel del mar; disfruta de cielo despejado y CLIMA dulce y saludable, aunque sin otras aguas que las que se recogen de las lluvias en algibes y estanques de madera: forman la pobl. crecido número de CASAS esparcidas por la jurisd. y una igl. parrr. (bajo la advocacion de San Pedro), servida por un cura; el edificio aunque chiquito, es de buena fáb. y aspecto, conservando en uno de sus altares 2 cruces, que se dice encontró un negro en un laurel al tiempo de cortarle. Confina el TÉRM. por N. y E. con el de la c. de Sta. Cruz de la Palma y el mar; por S. con el de Breña Baja, y por O. con la cumbre, vigia y paso de la cumbre de la Banda. Dentro del radio que describe sobre el lomo de un cerro, se encuentra una ermita (la Concepcion), desde la que á un golpe de vista se descubre á la der. los Llanos, las dos Breñas; por la espalda Veloco y Mirafior, y otros montes y campos; por la izq. Puntallana, San Andres, los Sauces, todo el plano de la c. con sus calles, murallas, fort. y bahía; y por el frente las islas de la Gomera y Tenerife, separadas por un estrecho canal: el TERRENO es de lo mas fértil de la isla, y como ya se dijo, de lo mas pintoresco; por lo que es el sitio de recreo que eligen los hab. de la c. para pasar el verano; la parte cultivada está poblada de árboles frutales de mil especies diferentes, así agrios como dulces; de moreras, almendros, y sobre todo de viñedo. Los CAMINOS son ásperos como todos los de la isla; el CORREO se recibe de Sta. Cruz de la Palma. PROD.: pocos cereales, mucho vino y frutas, legumbres, miel, cera y seda; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y caballar. IND. y COMERCIO: todo está reducido á la agricultura y esportacion de sus prod., é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 240 vec., 1,340 almas.

BUENAVISTA DEL RIO: granja en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de *Tarazona*. (V.)

BUENAVISTA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y feilg. de *Coana*. (V.)

BUENAS-BODAS: alq. en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo, térm. de Sevilleja, á cuyo l. es aneja en todos conceptos: SIT. á la izq. del Tajo: es una de las alq. que corresponden al terr. de la Jara.

BUENCOMEZO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Santiago de *Gustey*. (V.)

BUENDIA: collado en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. de *Moratalla*. Es todo de terreno montuoso y abunda de monte bajo.

BUENDIA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Huete (4), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 16): SIT. en un llano, á 1/2 leg. de la sierra de Sta. Cruz, que se halla poblada de olivos y viñedo, presentando una perspectiva muy agradable; y á una leg. de la llamada de Enmedio, al otro lado del r. Guadiela, que se pasa por un magnífico puente, obra del Sr. Jordan, mandado construir á fines del siglo último, á espensas de los pueblos que se encuentran á 25 leg. al contorno. Forman la pobl. 320 CASAS ruinosas en su mayor parte y divididas en varias calles y 3 plazuelas; hay casa municipal, pósito, escuela de niños, con la asignacion de 1,230 rs., otra de niñas, dotada por los padres de estas: igl. parr. de entrada (la Asuncion de Ntra. Señora), servida por un cura y beneficiados, y tiene como anejo al cas. de Alcantarilla: hay ademas un edificio que fué conv. de Gilitos; una ermita muy ant. que lo fué de franciscos descalzos; y en la sierra de Enmedio, ribera del Guadiela, el sant. de Ntra. Señora de los Desamparados, construido por los años de 1600: este se ha hecho famoso por la mucha gente que atrae de varios pueblos una funcion que se celebra en el mes de setiembre, hospedándose en unas casitas que se encuentran muy bien sit. Para el surtido del vecindario existen 3 fuentes de agua potable dentro de la pobl., y otras 3 en los afueras á corta dist. Confina el TÉRM. por N. con Poyos; E. Villanueva del Rey; S. Jabalera; O. Almonacid de Zorita; y en él se encuentra un cas. llamado *Casa de Cesario*: la mencionada sierra de Enmedio se halla entre los r. Tajo y Guadiela; es bastante quebrada, poblada de romeros, bojes, marañas, algunos pinos y robles; y tanto esta como la de Sta. Cruz, abundan en esparto, yerbas medicinales y salvia de la mas estimada de la Alcarria: desde la cima de esta última sierra se presenta un golpe de vista el mas agradable; por la parte N. se vé hasta mucha dist.; por el E. se descubren las sierras de Cuenca; al S. se divisan los cerros de Huete; y al O. las nevadas sierras de Guadarrama é infinidad de pueblos, entre ellos el sitio real de la Isabela, el monte de Anguix y el célebre conv. que fué de carmelitas descalzos llamado Desierto de Bolarque. El TERRENO es muy ameno por las muchas fuentes de agua delgada que en él se encuentran y tampoco faltan vetas de mineral, hierro, cobre y aun de plata. La vega es muy productiva; la fertiliza un arroyo que pasa inmediato á la pobl., y en un sitio próximo al Guadiela, donde hay muchos huertos y buenos cañamares, existe un hermoso molino harinero con 4 piedras, y unos baños termales bastante concurridos; y es muy sensible se hallen tan descuidados, pues en los varios análisis que se han hecho de sus aguas, se les ha encontrado ser de los mismos grados que los de Sacedon. Los CAMINOS se hallan en mal estado; y pasa junto á la v. la carretera que desde la Mancha conduce á Guadalajara. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Huete. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, patatas, hortalizas, aceite y vino: hay cria de ganado lanar y cabrio en bastante número, y en corta cantidad caza de liebres, conejos, corzos y pesca de barbos y anguilas. IND. y COMERCIO: la agricultura y ganadería es la principal ocupacion de los hab.; hay sin embargo algunos alpargateros; se hacen bastantes sogas de esparto; se estrae el sobrante del trigo y vino, y existen 2 ó 3 tiendas poco surtidas, con algunas telas para el uso del pais. POBL.: 300 vec., 1,193 alm. CAP. PROD.: 3.662,240 rs. IMP.: 183,112: importe de los consumos: 22,658 rs. 8 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con lo que redituan 3 hornos de pan cocer y los pastos de la sierra de Enmedio. Esta v. se halla bastante arruinada por lo mucho que sufrió en la guerra de la Independencia y en la última civil; y se le dió el nombre que la distingue, por haber sido conquistada á los moros en el dia del Corpus: se conservan todavia algunos lienzos de muralla intactos de sus fortificaciones; y en las inmediaciones de la Hoya de Bolarque, sobre unas elevadas rocas, se conocen los fragmentos de algunas paredes ó trozos de murallas. Suena en la historia el cond. de Buendia.

BUENGRADO: granja en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de la Puebla de Alcocer: SIT. á 2 1/2 leg. al O. de la v. y márg. izq. del r. *Guadiana*: la componen un palacio, en

que habitan 6 guardas de los montes y deh. que le son anejos, y un cas. que sirve para dar pan á los ganaderos trashumantes, que disfrutan las yerbas de invierno de aquellas posesiones: en el palacio hay un oratorio en donde se celebra misa desde 1.° de octubre hasta el dia del SSmo. Corpus Christi. Este palacio con todas las fincas que le rodean á uno y otro lado del r. pertenecen al Sr. duque de Osuna.

BUENHABAL: riach. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: nace en el térm. de Villafranca de los Barros, cerca del camino de Sevilla, y fuera del pago de olivos, pero no toma este nombre hasta que llega á la fuente que llaman de Villaelgordo; desde este sitio sigue por tierras de particulares y pequeños cot. de nueva creacion, hasta que llega á la jurisd. de Almendralejo, y despues de pasado el pago de viñas, atraviesa la deh. de Buenhabal hasta llegar á las vegas del Manso, concejiles de Alanje, corre por tierras de dominio particular, dando movimiento á los molinos de San Roman y D. Juan Manuel Castañeda, jurisd. de Villagonzalo, y á corta dist. desagua en el llamado Valdemedel: es de curso perenne y cria algunas pardillas.

BUENHABAL: cas., deh. y desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Mérida: de la v. que allí existió solo ha quedado la casa de campo que lleva aquel nombre, en la cual se conservó hasta principios de este siglo la horca y cuchillo, y hasta el 1822 privilegio de jurisd. que gozaba el guarda de la deh. en que está sit.; tenia tambien esta deh. desde tiempo inmemorial, el privilegio de no poderse entrar en ella, sino dando voces, y con un pie calzado y otro descalzo, pero esto dejó de practicarse, como cosa ridícula, despues del feudalismo.

BUEN JESUS: puerto de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, jurisd de Buenavista: SIT. al N. de la isla entre la punta de su nombre y la de Taco, que lo constituyen; está rodeado por todas partes de peligrosas cord. escepto por el valle de Bujami que ocupa casi su centro; es una pequeña bahía, capaz solo para barcos de poco porte.

BUEN PASO: pago de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, térm. jurisd. y felig. de *Icod* de los Vinos (V.). Tiene una ermita dedicada á la Virgen Ntra. Sra. bajo la advocacion del Buen paso.

BUEN-SUCESO: santuario en la prov. de Leon, part. jud. de La Vecilla: SIT. entre los pueblos de Güergas, el Millar y Peradilla, y próximo al r. Bernesga; es notable por la mucha devocion de los naturales, que acuden en romería el primer domingo de setiembre; hay entonces varias tiendas de comestibles, de telas y de paños toscos.

BUEN SUCESO (NTRA. SRA. DEL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 1/2 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (4), ayunt. de Onis (1/2): SIT. en llano, á la izq. del r. *Chico*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene mas de 90 CASAS repartidas en los l. de que se compone, á saber: Bovia de Arriba, Bovia de Abajo, Gramonedo, Demues, Cuerres y Novaliegos. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provision de S. M. Confina el TÉRM. con las felig. de Sta. Eulalia de Onis y San Antonio de Robellada. El TERRENO si bien es llano en el centro de la parr., hácia el SE. y parte del N. tiene elevados cerros, donde se crian castaños, robles y otros árboles útiles para construccion y combustible, abundando tambien en esquisitos pastos. Cruzan por el mismo algunos arroyuelos que desprendiéndose de las montañas, van á desaguar en el mencionado r. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe de Onis. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, legumbres, hortaliza, cáñamo, lino y varias clases de fruta; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrío, y hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, se cuentan varios molinos harineros y telares de lienzos y de paños caseros. POBL.: 98 vec., 390 alm. CONTR.: con el ayunt. (V).

BUENOS: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de *Segura de Leon*. (V.)

BUENOS-AIRES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de Sta. Columba de *Sotolobre*.

BUEÑA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Teruel (6 leg.), part. jud. de Albarracin (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (21): SIT. en una cortadura muy profunda que forma la sierra llamada del Palomar; combátenle los vientos del N. y S., y su CLIMA es frio; en los meses de invierno apenas gozan de la vista del sol, pero á muy poca dist. del pueblo disfrutan de las mas pintorescas y deliciosas vistas; las enfermedades que mas comunmente se padecen son dolores de costado y reumáticos. Tiene 65 CASAS ademas de la de ayunt. y cárcel; una escuela de primeras letras, dotada con 1,050 rs. vn., á que asisten 28 discípulos; y una igl. parr. (la Asuncion de Nuestra Señora), servida por un cura y un sacristan, antiguamente habia dos beneficiados mas; el curato es de término, y se provee por el ordinario en concurso general; el templo antes era muy pequeño, oscuro y de mala construccion, pero se reedificó en el año de 1703, conforme al plano y bajo la direccion del arquitecto Don Miguel Tena; es de órden compuesto, bastante capaz, con 7 altares dorados y de buen gusto, y una hermosa capilla dedicada á Ntro. Sr. Jesucristo Crucificado, á la cual tienen especial devocion los vec. del pueblo y los de las inmediaciones; esta capilla fué enriquecida en el año 1800 con unas buenas jocalias por D. Juan Bautista Perez, caballero canónigo de Valencia; dentro de la pobl. está el cementerio, que aunque bastante capaz, perjudica con los miasmas que exhala, á la salud pública; de desear fuera, por bien de los mismos vec., que cumpliendo con lo mandado repetidas veces sobre materia tan importante, se construyese el cementerio en punto mas cómodo y ventilado, y sobre todo fuera del pueblo; cerca de este se halla una ermita dedicada á San Vicente Mártir, dentro de la cual existe una piedra, sobre la que se cree estuvo sentado el Santo cuando desde Zaragoza fué conducido á Valencia por órden de Daciano; tambien se encuentran á 200 pasos del l., sobre la cima de un cerro, los restos de un ant. cast.; del que solo quedan las paredes de un torreon: los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos, de las aguas de una fuente que hay dentro del l., asi como tambien de las de otras varias que brotan en el TÉRM. Este confina N. Rubielos de la Cerida; E. Argente; S. Aguaton, y O. Singra, Villafranca y Monreal del Campo, siendo su estension de 2 horas cuadradas. El TERRENO participa de montuoso y llano, su calidad es arenisca y arcillosa; se cultiva con riego una tercera parte, otra tercera parte es de valdío para pastos, y la restante es monte carrascal que prod. buena y abundante leña; aunque no le cruza ningun r., le atraviesa un pequeño arroyo y varios barrancos que se forman de las fuentes que hemos dicho, de las cuales una particularmente es muy copiosa. CAMINOS son todos locales, á escepcion de la carretera que desde Castilla conduce á Cantavieja y Morella atravesando una estrecha garganta, la cual fué muy frecuentado durante la última guerra civil. CORREOS: se recibe de Villafranca por cartero, los miércoles y sábados, en cuyos dias se despacha. PROD.: centeno, cebada, trigo, avena y algunas legumbres y yeros; cria ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda; caza de perdices, conejos y liebres: IND.: hay 2 hornos de tejas. COMERCIO: la esportacion de alguna de sus prod. é importacion de los art. que faltan. POBL.: 38 vec., 152 almas.

BUEÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Ntra. Sra. de *La Isla* (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

BUEÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribera de Arriba y felig. de San Pedro de *Ferreros* (V.): SIT. á la falda de una sierra y cerca del r. Nalon, cuyas aguas dan impulso á un molino de 4 piedras; hay 3 buenas fuentes, y una capilla dedicada á San Juan de Mata: el TERRENO en la parte de vega, es fértil. POBL.: 86 vec., 464 almas.

BUERA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (6 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Barbastro (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (15 1/2): SIT. en un llano á la falda de un monte: disfruta buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 36 CASAS distribuidas en varias calles pequeñas, y una igl. parr. (San Miguel), servida por un cura y un sacristan; el curato es de segunda clase y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.; los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos, de las aguas de varias fuentes que brotan en el TÉRM., el cual confina con los de Salas, Alquezar, Colungo y Huerta, estendiéndose 1/2 hora en todas direcciones, á escepcion de la parte del S. que llega á 3/4; dentro de su circunferencia se encuentran 2 ermitas. El TERRENO participa de monte y llano; tiene de cultivo 420 yuntas de labor, de las cuales 200 hay plantadas de olivos y viñedo, que tambien se siembran de granos, dejándolas descansar un año para otro; carece de bosques de árboles y maleza, y

aunque le atraviesa un pequeno r., apenas fertiliza unos trozos que destinan para huertos. CAMINOS: son locales y su estado regular. El CORREO se recibe de Barbastro. PROD.: trigo, mistura, cebada, avena, aceite y vino; cria algun ganado lanar, y caza de perdices y conejos. IND.: hay un molino para deshacer la oliva, y se ejecutan las artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: la esportacion de alguna de sus prod. é importacion de los art. que faltan. POBL.: 20 vec., 80 alm. CONTR.: 6,377 rs. con 2 mrs.

BUERAS: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 1/2 leg.), part. jud. de Laredo (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (22 1/4), ayunt. de la Junta de Voto (1/2): SIT. entre 2 cord. de montes desp.; combatido por los vientos N. y E. con CLIMA frio, siendo sus enfermedades mas comunes dolores de costado, pulmonias y reumas. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (San Andrés Apóstol), servida por un cura; y 3 fuentes de muy buenas y abundantes aguas, que aprovechan los vec. para su consumo doméstico y otros usos. Confina N. Padiérniga; E. floz de Marron, S. San Bartolomé, y O. San Pantaleon, á la dist. de 1/2 leg. poco mas ó menos. El TERRENO es de buena calidad, encontrándose en él las sierras llamadas Venera y San Pantaleon, cubiertas de encinas, robles, hayas y otros arbustos. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Laredo por balijero, los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: maiz, vino, aluvias y patatas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y de cerda; y caza de jabalies, corzos, zorros y lobos. La IND. y COMERCIO está reducido á la fabricacion de carbon, que esportan á los pueblos inmediatos, y á la importacion de vino, aguardiente y otros art. POBL.: 20 vec., 100 alm. CONTR.: con el ayunt.

BUERBA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. de Boltaña (2), adm. de rent. y dióc. de Barbastro (10), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24): SIT. en un pequeno llano á la falda de la montaña de Sastral, disfruta buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 25 CASAS, y una igl. parr (San Miguel), servida por un cura y un sacristan; el curato es de segunda clase y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general; el cementerio ocupa un sitio ventilado; los vec. se aprovechan para beber y demas usos domésticos, de aguas de fuentes que brotan en el TÉRM., el cual confina con Boltaña y Cerezuela; en su circunferencia se encuentra una ermita. El TERRENO es muy aspero y montañoso; se cultivan 200 yuntas solamente, y todas pertenecen á la tercera suerte; el inculto tiene 8 yuntas de bosques de árboles, hallándose cubierto todo lo demas de maleza. Los CAMINOS son muy malos: el CORREO se recibe por Boltaña. PROD.: trigo, centeno, cebada y avena; cria muy escaso número de cab. de ganado, y caza de perdices y conejos. IND. y COMERCIO: se reduce al cambio de alguno de sus prod. por otros art. que les faltan. POBL.: 7 vec., 28 alm. CONTR. 2,231 rs. con 33 mrs.

BUERES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Caso y felig. de Santiago de *Bueres*. (V.)

BUERES (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Labiana (4), ayunt. de Caso (1): SIT. en terreno quebrado, no lejos del r. *Orle*, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 146 CASAS repartidas en los l. que la componen, á saber: Govezanos, Nieves, Heras y el de su nombre, donde se halla la igl. parr. dedicada á Santiago, servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato laical, y en cada uno de aquellos una ermita de propiedad del vecind. Confina el TÉRM. con las felig. de Tozo, Campo, Orle y Tanes. El TERRENO es muy escabroso y comprende muchos cerros, de los cuales se desprenden arroyos en varias direcciones. En la parte inculta crecen con abundancia hayas, robles, tejos y otros árboles; asi como en las inmediaciones de las casas se encuentran avellanos, manzanos y perales. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y en malísimo estado. PROD.: escanda, maiz, centeno, habas, patatas, y buenos pastos para alimento del ganado vacuno, lanar y cabrio que hay en la felig.; en cuyos montes tambien abunda la caza de liebres, conejos, perdices, y no escasean los animales dañinos. IND.: ademas de la agricultura hay algunos molinos harineros, ejercitándose tambien los naturales en la arrieria. POBL.: 146 vec., 534 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

BUESA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Huesca (16 leg.), part. jud. de Boltaña (8), adm. de rent. de Jaca (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (25): SIT. en el declive de una elevada montaña sobre dos barrancos que le cruzan por medio, dividiéndolo en cuatro barrios, combatido de todos los vientos y privado en algunas horas de la influencia del sol, lo que hace muy frio su CLIMA y propenso á varias enfermedades; tiene 35 CASAS, distribuidas en cuatro calles de mal tránsito y una pequeña plaza, una casa consistorial que sirve tambien de escuela de primeras letras, la cual está dotada con 1,030 rs. pagados por los 23 alumnos que á ella concurren, y un igl. parr., bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por un cura y un sacristan que éste nombra: el curato es de primer ascenso, y se provee por S. M. ó el cabildo de Huesca por oposicion en concurso general: hubo 4 ermitas, de las cuales se hallan 3 derruidas y una existente, dedicada á Ntra. Sra. de Bun; el cementerio se halla en parage ventilado que no perjudica á la salud pública. Uno de los cuatro barrios de que se compone el l., dista de los otros tres como unas 200 varas, y en este espacio se encuentran varios huertecitos regados por una fuente que nace en uno de los barrancos, de cuyas aguas se surten los vec. para beber y demas usos domésticos. Confina el TÉRM. por N. Fanlo de Vió (1 leg.); E. Broto (1/2); S. Sarvisé (1/4), y O. la montaña en que se halla sit. Dentro de esta circunferencia, en el camino que conduce á Fanlo de Vió, hay otra fuente de aguas medicinales para ciertas enfermedades crónicas. El TERRENO es montuoso y estéril, pues los barrancos que le cruzan no llevan mas agua que las de avenidas en tiempos de lluvias, y no pueden fertilizarlo; pero produce abundantes yerbas de pasto, y en los montes nombrados Albarosa y Barrabonal, hay bosques arbolados de pinos, hayas, bojes, chopos y fresnos que dan leña para el combustible. Los CAMINOS: son locales, de herradura y en mal estado. El CORREO: se recibe de Broto. PROD.: centeno, patatas, alguna hortaliza, pero tan escasas cosechas que obligan á los moradores á abandonar su domicilio en el invierno para buscar la subsistencia en otro pais; cria bastante ganado lanar y cabrio, y caza de liebres y perdices. COMERCIO: la estraccion de ganados. POBL.: 18 vec. de catastro, 110 alm. CONTR.: 5,739 rs. y 12 mrs.

BUEU: ayunt. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (3 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22), dióc. de Santiago (12): SIT. cerca del mar Océano en la península llamada de *Morrazo*, y en medio de un valle limitado al N. por la *r. de Marin*. Reinan todos los vientos, y el CLIMA es templado y muy sano. Se compone de las felig. de S. Martin de Bueu (cap.), Sta. Maria de Beluso, Santiago de Ermelo, Sta. Maria de Cela, San Ciprian de Aldan, y S. Andres de Hio; en las cuales, ademas de las igl. parr. de su título, se cuentan 1,585 CASAS, una de estas arrendada para los actos municipales, y 5 escuelas de primeras letras, frecuentadas por 248 niños de ambos sexos, cuyos respectivos maestros no tienen sueldo fijo, y si la retribucion mensual de los concurrentes. Confina el TÉRM. N. y O. el mar; E. ayunt. de Marin, y S. el de Cangas. Dentro del mismo se hallan varios montes cubiertos de pinos, robles, retamas y tojo, escepto el llamado *Udra*, que está sin árboles ni aun arbustos hácia el O. de la felig. de Beluso; de cuyo cerro se destacan diversos peñascos, uno de los cuales con el nombre de *caballo de Beluso* se introduce en el mar, y forma con la *punta de Couso* que se levanta en frente, un puerto ó ensenada bastante cómoda por toda la línea O. del term. municipal. El TERRENO, á escepcion de las faldas de los indicados montes, es bastante llano, feraz y productivo. Solamente le cruzan 2 riach., uno de ellos con el nombre del *Canudo*, nace en la felig. de Ermelo, y el otro denominado de la *Portela*, en el l. de este nombre y felig. de San Martin de Bueu; ambos son de escaso caudal y corren de E. á O., reuniéndose poco antes de su entrada en el mar por la playa de Bueu. Brotan en distintos parages fuentes de buenas aguas, que aprovechan los vec. para su gasto doméstico y para otros objetos. Los CAMINOS son locales, y dos de ellos dirigen á Marin, á la cap. de prov. y part., y á la v. de Cangas; todos se encuentran en mediano estado. El CORREO se recibe de Pontevedra y de Cangas por balijero. PROD.: toda clase de cereales y legumbres, castañas, vino, cáñamo, lino, hortaliza y frutas; se cria mucho ganado vacuno, lanar y cabrio, y bastante caballar y de cerda: hay poca caza de conejos y perdices, y algunos animales dañinos, como lobos y zorros. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia hay en el distrito municipal 9 molinos harineros, 19 telares de lienzos caseros, y 23 fáb. de salazon de sardina; cuyos

prod. y los de la pesca se esportan para diferentes puntos, introduciéndose géneros de vestir, licores y comestibles, de que carece el pais. POBL.: 1,623 vec., 6,026 alm. RIQUEZA PROD.: 566,511 rs. IMP.: 211,322. CONTR.: de cuota fija por todos conceptos 63,432 rs., ascendiendo el PRESUPUESTO del ayunt. á 9,000 rs. los que se cubren por reparto entre los vec.

BUEU (SAN MARTIN): felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y part. jud. de Pontevedra (3 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22), dióc. de Santiago (12): SIT. á orillas del Occéano en un valle, cuyo lím. sét. está formado por la ria de *Marin*: combátenla principalmente los aires del N. y S.; y el CLIMA es muy saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes, que algunas fiebres y dolores de costado. Tiene 420 CASAS repartidas en los l. que la componen, que son: el Balado, la Portela, Meiro, la Graña, Outeiro, la Cividad y la Playa. Tambien hay dos escuelas de primeras letras, frecuentadas cada una por 54 niños de ambos sexos, cuyos maestros no perciben otro sueldo que la retribucion mensual de los concurrentes. La igl. parr., bajo la advocacion de San Martin, se halla servida por un cura y un coadjutor: tiene ademas en el l. de Balado dos ermitas, titulada la una de los Stos. Reyes y la otra Sta. Cruz; y para surtido de los vec. abundantes fuentes de esquisitas aguas en cada uno de los mencionados l. Confina el TÉRM. N. el mar; E. Santa Maria de Cela (1/2 leg.); S. San Salvador de Coiro (3/4), y O. Sta. Maria de Beluso (1/2). Toda la parte del NO. se halla limitada por el mar Océano, hallándose enfrente de la felig. el puerto de su mismo nombre, el cual, aunque pequeño, es muy apreciado porque está al abrigo de los vientos S. y O., de cuya impetuosidad le resguardan el gran peñasco denominado por los mareantes *caballo de Beluso*, y las puntas de Montalbo. Dos son los r. que discurren por el térm.; el uno con el nombre del *Canudo*, nace en la felig. de Santiago de Ermelo, y sigue su curso en línea recta hasta la playa de esta pobl. por donde entra el mar, no teniendo en su travesia mas que un puente; el otro llamado de la *Portela*, porque nace en el l. de dicho nombre á dist. de 1/2 leg., lleva la misma direccion, se reune al anterior antes de su desembocadura en el mar y tiene dos puentecitos. El TERRENO es llano y muy fértil. Ademas de los CAMINOS locales hay dos que dirigen el uno á la v. de Marin y Pontevedra, y el otro á Cangas. El CORREO se recibe de dicha c. cuatro veces á la semana por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, vino, habas, toda clase de legumbres, patatas, hortaliza y esquisitas frutas, en particular hermosas manzanas; se cria ganado vacuno, caballar, de lana y cabrio, y hay abundante pesca de sardina, caballa, jurel y otras clases. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se cuentan 13 telares de lienzos ordinarios, y 9 fáb. de salazon; cuyos prod. y los de la pesca constituyen las especulaciones comerciales. POBL.: 510 vec., 2,236 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

BUEY: cord. en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, térm. jurisd. y á 1/2 hora al E. de Jumilla.

BUEYA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Julian de *Labandera* (V.). POBL.: 35 vec., 175 alm.

BUEY CORTO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche de la sierra: SIT. á 3/4 de leg. de la pobl., á las inmediaciones de la fuente y rambla de su nombre; su CLIMA es insalubre, y sus enfermedades mas comunes fiebres intermitentes muy tenaces: fórmanla 32 CASAS y las ruinas de un ant. cast., llamado tambien Buey corto: su terreno es de buena clase, y en particular una estensa huerta plantada de árboles frutales, olivos y moreras en la que se dan muy bien el trigo, cáñamo y maiz.

BUEYDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Bartolomé de *Ricabo* (V.)

BUEYES: rambla en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana, y desemboca en la que divide á esta v. en dos barrios llamados Sevilla y Triana.

BUEZAS (DE): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de Santa Eulalia de *Nantes*. (V.)

BUÉZO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Briviesca (1): SIT. en la falda de la sierra de Betayo, en una hondonada, resguardada del viento E. pero batida por los demas cardinales, sin embargo que la circundan por N. y S. las sierras de Serrafon y Valdornos; su CLIMA es bastante saludable. Se compone de 13 CASAS de un solo piso diseminadas por el pueblo, entre las que se encuentra la igl. parr. bajo la advocacion de San Millan, servida por un cura párroco y sacristan, nombrados por el ordinario. Confina por N. Quintana-Suso; E. Salinillas; S. San Pedro de la Hoz, y O. Rojas. En la sierra del N., bastante elevada y árida, se halla el célebre santuario de Sta. Casilda, vírgen, hija de un rey moro, llamado segun algunos Almenon: su pequeña igl. es muy hermosa y en ella se conserva el cuerpo de la santa: es visitado con frecuencia en todos tiempos, no solo por los naturales del pais, si que tambien por muchos de las prov. Vascongadas y la Rioja, habiéndolo verificado algunas veces nuestros reyes, y en el año de 1828 Fernando VII con su esposa Doña Maria Amalia, quienes despues de tomar algunas reliquias del cuerpo de la santa le hicieron varios donativos: le sirve un capellan bien dotado, con parte de las rent. que posee el santuario y las muchas limosnas de sus devotos, y un ermitaño, los cuales tienen su casa bastante cómoda: hay tambien una magnífica hospederia completamente abastecida de todo lo necesario á los concurrentes, la que no obstante se provee el segundo domingo de julio, dia en que celebra la funcion su patrono el Ilmo. cabildo de Burgos: hácia el NO. hay un abundante manantial de agua dulce, llamado pozo de Sta. Casilda por la profundidad que tiene en su nacimiento; es tan caudaloso, que á pocos pasos da movimiento á un molino harinero y un batan: á la izq. de este manantial brotan otros de menos agua que nombran Lagos de San Vicente, y son unos estanques naturales, sin que el arte haya contribuido ni aun siquiera á cubrirlos para la decencia y abrigo de los que concurren á ellos por la salubridad de sus aguas, que se dice ser útiles contra las hemorragias, y es fama vino á ellos aquella santa, dejando la corte y palacio de su padre: otros por el contrario, no creen que estas aguas contengan virtud alguna, siendo esto lo mas verdadero. El TERRENO es delgado y húmedo, donde se ve palpablemente la descomposicion de las piedras ó peñas que le rodean: sus CAMINOS son locales, de herradura y la CORRESPONDENCIA la recibe de Briviesca. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino y pocas legumbres; algun ganado lanar y cabrio. POBL.: 8 vec., 17 alm. CAP. PROD.: 251,700 rs. IMP.: 27,013. CONTR.: 755 rs.

BUFADERO (EL): pequeño valle de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de San Cristóbal de la Laguna: SIT. al SE. de las montañas orientales al pie de la llamaba cima del Bufadero.

BUFADEROS: se da este nombre al pedazo de costa que se halla comprendido entre la punta de Teno y la Calzada de los antiguos al O. de la isla de Tenerife, en el part. de Orotava, jurisd. de Buenavista, por las cabernas que las aguas en sus batidas se han abierto debajo de la playa, dando lugar á un fenómeno físico, digno de llamar la atencion. Cuando el mar se halla muy agitado, penetran las olas en las espresadas cavernas, comprimen el aire, que las llena hasta precisarle á buscar una salida por los vacios que encuentra, y tras él brota de repente una columna de agua que se eleva á mas de 100 pies; en los dias de tempestad el aspecto que los Bufaderos presentan, es imponente; el Océano enfurecido parece intenta minar la isla hasta sus cimientos, los golpes redoblados de la resaca hacen temblar toda la ribera, y los Bufaderos despiden á lo alto sus trompas de agua, redoblando sus espantosos bramidos.

BUFALI: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12 leg.), part. jud de Albayda (1/2): SIT. á la der. del r. *Clariano* y cerca de su confluencia con el *Albayda*, en el centro del valle de este nombre, libre al embate de los vientos del E. y O. con CLIMA templado y sano, no padeciéndose mas que las enfermedades comunes. Tiene sobre 60 CASAS de no muy buena fáb., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de Loreto) servida por un cura de provision ordinaria y 1 dependiente. El TÉRM. que es muy reducido confina N. Olleria (1 leg.); E. Montaverner (1/2); S. Aljorf (id.), y O. Ayelo de Malferit (1). En su radio se encuentra una abundante fuente de regulares aguas, de la cual se surte el vecindario; y por la parte del NE. y S. corren los mencionados r. *Clariano* y *Albayda*. El TERRENO participa de huerta y secano blanquisco, de buena calidad, plantado en su mayor parte de olivos, viñedos, algunos algarrobos, moreras y árboles frutales. Los CAMINOS que salen del pueblo conducen á Albayda y Ayelo, y se hallan en muy mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. 2 veces á la semana por medio de peaton.

PROD.: trigo, panizo, aceite, vino, pocas algarrobas, frutas y hortalizas. POBL.: 54 vec., 218 alm. CAP. PROD.: 680,550 rs. IMP.: 26,810. CONTR.: 8,057 rs. 22 mrs.

BUFARDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de Sta. Maria de *Hombre* (V.). POBL.: 3 vec., 25 almas.

BUFELEL DE ABAJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Eulalia de *Artoño* (V.). POBL.: 3 vec., 10 almas.

BUFELEL DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Eulalia de *Artoño* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

BUFERA: punta en la isla de Menorca, prov. y part. marit. de Mahon, tercio de Mallorca, departamento de Cartagena, sit. al N. de Cala mezquita; es muy poco importante.

BUFO: arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Sta. Cruz del Mudela: se forma de las vertientes de los cerros de Valbuena á 3/4 leg. O. de la v.: corre en direccion al E. solo en los inviernos lluviosos y se junta con la rambla.

BUFONA: puerto de la prov. de Canarias, en la isla de Lanzarote, part. jud. de Teguise: SIT. al SE. de la isla y al O. del famoso puerto del Arrecife; es cómodo y susceptible de todo género de embarcaciones; pero á pesar de esto es muy poco concurrido por su proximidad á aquel.

BUGALLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia *Rebordaos* (V.). POBL.: 16 vec., 83 alm.

BUGALLEIRA: ald. en la prov. de la Coruna, ayunt. del que es cap. y de la felig. de San Andres de *Tallo*. (V.)

BUGALLEIRA: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (8 1/4) y part. jud. de Carballo: SIT. en la costa del Océano cantábrico: CLIMA templado y sano: comprende las felig. de Allones, San Felix, Brántuas, San Julian; Cores, San Martin; Corme, San Adrian; Cuspindo, San Tirso; Graña, San Vicente; Jornes, San Juan; Langueiron, San Julian; Nemeño, Sto. Tomé; Niñones, San Juan; Pazos, San Salvador y Tallo, San Andrés que reunen unas 900 CASAS entre un crecido número de l. ó ald. dependientes de aquellas: la cap. del ayunt. lo es la ald. de Bugalleira de la felig. de Tallo: en esta hay una escuela y otra en San Adrian de Corme, poco concurridas pues solo asisten á entrambas 36 niños. El TÉRM. municipal confina por el NO. con la ria de Laje y Corme hasta la punta de Narizo; desde aqui cubre la parte N. la costa cantábrica de O. á E. hasta llegar al térm. de Malpica, por donde confina el terr. hasta tocar al S. en el de Coristaneo, al cual sirve de lím. el r. Allones que continua por el O., separando á Bugalleira de la municipalidad de Cabana, hasta desembocar en la ria de que hemos hecho mérito. El TERRENO es de mediana calidad y no carece de aguas, si bien no recorre su centro ningun r. ó riach. notable: le cruzan el CAMINO que desde Malpica se dirigen al puerto de Corme y que empalma con el que por el puente de Allones sigue hasta Camariñas; otros varios ramales enlazan con estos caminos y unos y otros se encuentran poco cuidados. El CORREO se recibe por Malpica y por la cap. del part. Las PROD. mas comunes son el trigo, maiz, mijo, patatas habas, lino, varias frutas, algun vino y poca hortaliza; hay caza y abunda la pesca en agua dulce y salada y se cria algun ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda. IND.: la agricola, algunos molinos harineros, varias tenerias, telares caseros y zapaterias. POBL.: 875 vec., 4,436. alm. RIQUEZA PROD.: 23.041,451 rs. IMP.: 715,237. CONTR.: 52,621 rs. 16 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,077 rs. 16 mrs. que se cubren por reparto vecinal.

BUGALLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Miguel de *Vilar* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

BUGALLEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Santiago de *Corneda*. (V.)

BUGALLEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Pedro de *Dadin*. (V.)

BUGALLEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Codeseda*. (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

BUGALLIDO, ó SAN PEDRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Pedro de *Bugallido*. (V.)

BUGALLIDO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Negreira (3/4) y ayunt. de Ames: SIT. en la ant. jurisd. de Altamira, entre los r. Ames y Sar; su CLIMA es húmedo pero sano. Tiene unas 120 CASAS repartidas en los l. ó ald. de Barreiro, Bruzaleiras, Eira-Pedriña, Jaraman, Firminstans, Guimarans, Instrumento, Mourigade, Outeiro, Quinstilans, San Pedro y Tarrio: 4 buenas fuentes y una igl. parr. (San Pedro). El TÉRM. confina por N. con el de San Juan de Ortoño; al E. con el r. Sar; por S. Sta. Maria de los Angeles, y por O. con el r. Ames. El TERRENO aunque algo montañoso es de buena calidad en las 930 fan. destinadas al cultivo: los CAMINOS son locales y malos; el CORREO se recibe por Santiago. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, habichuelas y otras legumbres y frutas; cria gando, hay caza y pesca. IND.: la agricola, varios artesanos y molinos harineros. POBL.: 117 vec., 535 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BUGALLIDO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Negreira (3/4) y ayunt. de Arco (1/2): SIT. sobre la márg. der. del r. Tambre con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene unas 45 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Barion, Bugallido ó San Pedro, Casal do-mato, Cornado, Esfarapa, Especedo, Pedrouso, Quintela, Vilacoba, y Vilaseco, con buenas fuentes y una igl. parr. (San Pedro). El TERM. comprende la ant. jurisd. de Bugallido cuyo señ. perteneció á D. Francisco San Martin, por quien se nombraba el juez ordinario. El TERRENO participa de monte y llano y se cultivan unas 450 fan. que dan cuando menos á razon de 4 por 1. Los CAMINOS son locales y mal cuidados y el CORREO se recibe por Santiago. PROD.: trigo, centeno, legumbres, patatas y algunas frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza de perdices y otras aves. POBL.: 40 vec., 608 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BUGARIN: l. en la prov. de de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de San Isidro de *Montes*. (V.)

BUGARIN (STA. CRISTINA): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), dióc. de Tuy (3), part. jud. y ayunt. de Puenteareas (1/4): SIT. á la izq. del r. *Tea* en la falda occidental de un elevado y árido monte, que la resguarda de los vientos del E.; el CLIMA es bastante sano, si bien en algunas épocas suelen desarrollarse calenturas tercianarias y dolores de costado. Tiene 87 CASAS fabricadas la mayor parte de tierra y paja, repartidas en los l. que la componen, que son Chan, Eiras, Santos, Resela, Viñal, Quintela y Coto; una igl. parr. dedicada á Sta. Cristina, servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de patronato de lo órden de San Juan de Malta. Confina el TÉRM. N. felig. de Prados: E. Oliveira; S. Cañedos, y O. el espresado r. *Tea*; cuyas aguas no pueden aprovecharse porque corren por un cauce demasiado profundo, y porque el terreno está muy desnivelado. Pero brotan en varios sitios fuentes de buena calidad, de que se sirven los vec. para su gasto doméstico y otros objetos; hallándose entre ellas una, cuyas aguas se cree generalmente que tienen virtud eficaz para curar el mal de orina, y por esta circunstancia son muchas las personas atacadas de dicha enfermedad que acuden á beberlas y esperimentan mejoria real ó imaginaria. Abraza el térm. 2,000 ferrados de tierra; de ellos hay una mitad inculta por su estremada escabrosidad, si bien se crian en la misma robles, pinos y otros árboles, de cuyo ramage se aprovechan los naturales para combustible y para formar pértigas con las que resguardan y sostienen las vides, destinando la hoja seca y demas desperdicios del monte para abono de las labores; en estas se encuentran algunos árboles frutales, y plantio de legumbres. Los CAMINOS son locales y en mal estado: el CORREO se recibe en Puenteareas. PROD.: trigo, centeno, mijo, vino, lino, y distintas frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. IND.: ademas de la agricultura hay algunos molinos harineros, telares de lienzos ordinarios y de paños burdos. POBL.: 88 vec. 400 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

BUGARIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago Cobelo y felig. de San Miguel de *Fofe* (V.). POBL.: 66 vec., 330 almas.

BUGARRA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (7 leg.). part. jud. de Villar del Arzobispo (3 1/2): SIT. en la ribera izq. del r. *Turia*, en un parage bastante montuoso, libre al embate de los vientos del E. y O., con CLIMA templado y húmedo, haciéndose sentir algunas afecciones herpeticas, catarrales y dolores. Tiene 200 CASAS de mediana fáb., una escuela de niños, á donde concurren 47, dotada con 1,500 rs., otra de niñas con 30 de asistencia y 1,300 rs. de dotacion, é igl. vicaria (San Juan Bautista), aneja de la

parr. de Pedralva. El TERM. confina N. Villar del Arzobispo (3 1/2 leg.), E. y S. Pedralva (1/2), y O. Gestalgar (1). En su radio se encuentran muchos montes, generalmente despoblados, y 4 fuentes, de las cuales una es sulfurosa fria y las otras 3 potables, cuyas aguas sirven para el surtido del vecindario. El TERRENO por lo general montuoso es rojo salitroso, y participa de secano y huerta: aquel plantado de olivos algarrobos, y viñedos, y ésta de moreras, la cual se riega con las aguas del *Turia*, en cuyas cercanias hay sitios frondosos y llanuras pingües, todas de regadio, que podrian aumentarse si se llevase á efecto el canal proyectado para regar los campos de la ribera der. del r. Los CAMINOS que salen del pueblo se dirigen á Gestalgar, Pedralba y otros puntos, los cuales sobre ser de herradura, se hallan en muy mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Liria por medio de peaton 2 veces á la semana. PROD.: aceite, vino, seda, algarrobas, higos pasas, maiz, trigo y verduras: sostiene ganado lanar, hay caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de barbos y anguilas. IND.: la agricola, 2 molinos harineros y 2 de aceite. COMERCIO, importacion de trigo y viandas, y esportacion de los prod. sobrantes, como son vino, aceite y algarrobas. POBL.: 232 vec., 795 alm. CAP. PROD.: 500,610 rs. IMP.: 17,748: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs., el cual se cubre con arbitrios y reparto vecinal.

BUGAYA: riach. de la prov. de Alicante, part. jud. de Jijona. Nace en el term. de esta c., junto á los confines de Ibi y á corta dist. confluye con el r. *Coscó*. (V.)

BUGEDA (LA): desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Pastrana, término jurisd. de *Almonacid de Zorita*. (V.)

BUGEDO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 1/2 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (1 1/2) SIT. al pie de la sierra titulada *Picuezo* en el camino de Santander á la Rioja, rodeada de montañas por O. y S. y despejada por el N. y E. cuyo viento principalmente la domina: su CLIMA es templado, siendo sus enfermedades mas comunes reumas y afecciones de pecho. Forman cuerpo de pobl. 40 CASAS regularmente distribuidas; entre ellas figura la del ayunt. donde se halla la escuela de primeras letras concurrida por 12 á 14 niños, percibiendo su maestro la dotacion de 20 fan. de trigo anuales; la casa-meson; la igl. parr. bajo el título de la Asuncion de Ntra. Sra. servida por un cura párroco, de nombramiento del ordinario y un sacristan; en parage bien ventilado el cementerio y á dist. de 150 varas de la v. el suprimido monast. de premostratenses cuya igl. dedicada á San Norberto sirve hoy de pajar: dentro de dicho edificio hay una fuente de cristalinas y abundantes aguas: sus rent. consistian en 1,200 fan. de trigo; 620 de cebada; 56 de centeno y 2,650 rs. procedentes de censos en favor de la comunidad: dependian de este monast. en lo ecl. las granjas de Arce Miraperez, donde residia un religioso, y la de Cande-pajares, propiedad del mismo, cuyos hab. recibian el pasto espiritual teniendo ademas su pila bautismal: inmediato al conv. hay varios corrales cercados de pared y un pequeño monte poblado de encinas y robles. El TERM. confina por N. Ayuelas; E. Valverde; S. Ameyugo, y O. Cillorigo y Foncea: el TERRENO por lo general es de mediana calidad destinado en su mayor parte al cultivo de cereales y el resto á pastos para el ganado: le baña el r. *Oroncillo* ó *Matapan* que lleva su curso de E. á O. y da impulso á un molino harinero que se halla á corta dist. en jurisd. de la v. Los CAMINOS son de herradura y conducen á la cap. del part., Ameyugo, Ayuelas, Foncea y Haro: el CORREO lo recibe de la adm. de Miranda por medio de balijero los lunes miércoles y sábados, saliendo los mismos dias. PROD.: trigo blanquillo, cebada, centeno, avena, maiz y legumbres; ganado vacuno, lanar, cabrio y mular; caza de perdices y codornices, y pesca de algunas truchas, pequeños barbos y cangrejos. POBL.: 38 vec. 153 alm. CAP. PROD.: 931,600 rs. IMP. 94,137. CONTR. 4,966 rs.

BUGELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Salvador de *Bubal* (V.). POBL. 7 vec. 38 alm.

BUGEOS: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud., término jurisd. y á 1 1/2 leg. al E. de Jerez: su terreno mediano con algun monte bajo, prod. granos y semillas y cria ganados.

BUGER: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, prov. aud. terr. y c. g. de Baleares, part. de Inca (1 leg.) SIT. en una altura donde le combaten los vientos del E. y O.; goza de CLIMA templado y sano, y solo se padecen por lo comun, algunas fiebres intermitentes. Tiene sobre 345 CASAS y la consistorial, distribuidas en varias calles y una plaza: una escuela de instruccion primaria dotada con 797 rs. vn., á la que concurren 24 niños: otra con la asignacion de 106 rs. asistida por 15 niñas, y una igl. parr. (San Pedro), filial de la de la v. de Campanet, servida por un vicario, temporal y amovible, que nombra el diocesano, á propuesta del párroco de la matriz, 3 sacerdotes ordenados á título de patrimonio, un sacristan y 2 monacilios: el cementerio está sit. al N. de la pobl. en parage ventilado. El TERM. confina N. Campanet; E. la Puebla; S. Inca y O. el antedicho y Selva, estendiéndose 1/2 leg. por los 4 puntos: en él hay 3 pozos de aguas buenas para el surtido y uso comun del vecindario. El TERRENO es muy fértil, tanto para el cultivo de cereales, como para plantaciones de viñedo y arbolado. Los CAMINOS son locales, y se hallan en estado regular. El CORREO se recibe por peones los martes y viernes, y se despacha miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada avena, habas, garbanzos, almendras, uvas, higos y algarrobas, siendo su principal cosecha la de almendras; cria ganado vacuno y con preferencia el de cerda, y caza de conejos y perdices. IND.: 7 molinos harineros de viento y 3 de agua, y fabricacion de cucharas de palo. COMERCIO, hay 2 tiendas de varios efectos; se esportan cerdos, almendras y cucharas, y se importa vino, aguardiente y aceite. POBL.: 335 vec. 1,145 alm. CONTR.: 6,425 rs.

BUGEROS: ald. destruida de la cual se conservan algunos vestigios en la prov., part. jud. y término jurisd. de *Albacete*. (V.)

BUGÉS: v. agregada al ayunt. de Meco (1/2 leg.), en la prov. aud. terr. y c. g. de Madrid (7), part. jud. de Alcalá de Henares (2), dióc. de Toledo (19): SIT. entre dos cerros, la combaten en general los vientos N. y S. y su CLIMA produce algunas tercianas: tiene 5 CASAS algunos pozos de buen agua, y una igl. parr. (la Concepcion) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada, y se provee en concurso general; en las afueras se encuentra un paseo pequeño con poco arbolado: confina el TERM. N. Villanueva de la Torre á 1/4 leg. E. Camarma del caño, á primera 1 Meco á 1/2, y O. Azuguera á primera, brota en él una fuente de buen agua con el título de Valdegallego. El TERRENO es de mediana calidad, y le atraviesa un arroyo del mismo nombre que la v. el que sigue su curso pasando por la pobl. al término de Meco y desagua en el Nares: sus CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de la adm. de la cab. de part. los martes, jueves y sábados, y salen los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno y demas clases de granos y semillas, vino y aceite; mantiene ganado lanar y mular, cria caza de liebres y conejos; hay alguna pesca menor. POBL.: 3 vec. 16 alm. CAP. PROD.: 180,000 rs. IMP.: 7,200. CONTR.: 451 rs. 18 mrs.

BUGIA: granja en la prov., part. jud., y término jurisd. de *Albacete*.

BUGIBAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Codesido* (V.). POBL. 2 vec. y 10 almas.

BUGUEDA (CUADRA DE): cot. red. desp. de la prov. de Huesca en el part. jud. de Benabarre, término y jurisd. del l. de Aguilar: se compone de 8 yuntas de tierra que todas se cultivan y corresponden la mitad á las de primera suerte, 2 yuntas á la segunda y 2 á la tercera carece de árboles y bosques asi como tambien de regadio, y se emplean en trigo generalmante. Sus confines, prod. y demas (V. AGUILAR.)

BUGUETE: desp. en la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafuel, término jurisd. de Cortes de Pallás. Se hallaba SIT. en la cuesta por donde se baja para pasar á Millares, en cuyo punto hay una partida rural que lleva su nombre. Nos son desconocidas la época y causas de su despoblacion.

BUHO: deh. de labor y monte pardo, en la prov., part. jud. y término de Badajoz: SIT. á 2 leg. del l. de la Albuera en su parte occidental.

BUIDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda*. (V.)

BUIDASACHS y BORRELLAS: ant. cuadra compuesta de 2 casas del mismo nombre en la prov. de Lérida, part. jud de Solsona: la una se halla SIT. á la izq. del r. *Cardaner*, frente de la que atraviesa un puente de piedra silleria de un solo arco; y contiguo á esta hay un molino harinero que se mueve con las aguas del espresado r.: á dist. de 3/4 de hora por la márg. der. está la otra casa llamada *Masiá* mas ant. que la primera. Ambas estan comprendidas con el nombre de

cuadra y agregadas al l. de *Clariana* en cuyo térm. estan enclavadas (V.). Sin embargo de esta circunstancia contribuye por separado, pagando por CONTR. 817 rs. y siendo su riqueza total imp. 3,500 rs.

BUIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Martin de *Carral* (V.). POBL. 8 vec., 40 almas.

BUIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Juan de *Esmelle*. (V.)

BUIL (STA. MARIA DE): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Boltaña (3), adm. de rent. de Barbastro (8), aud. terr. y c. g. de Zargoza (21). Se compone de las ald. de Sarratillo, Urriales, Laccecina, Gabardilla, Sarrato, Sarratias, Bruello y Lines, y se halla sit. en el declive meridional de un monte combatido mas principalmente por los vientos del N. y O. con CLIMA frio pero saludable. Tiene 40 CASAS y una de ayunt. donde está la cárcel, 2 igl. parr. (Sta. Maria y San Martin), la de Sta. Maria para las 4 ald. primeras y la de San Martin para las 4 segundas: se hallan servidas por 2 curas de primera clase el de esta y de cuarta el de aquella, cuyas provisiones corresponden á S. M. ó el diocesano y 2 sacristanes: el cementerio ocupa un paraje ventilado; los vec. se surten para beber de aguas de fuentes que se hallan en el térm.; sobre la cima del monte á cuya falda hemos dicho hallarse la pobl., se ve un torreon demolido en el sitio que ocupó el ant. cast. de Buil que fué muy importante en tiempo de los sarracenos por su elevada posicion: y porque correspondiéndose con otras muchas atalayas que coronan las colinas mas elevadas de aquel pais, debieron prestar servicios de sumo interés para la comunicacion con los fuertes cast. de Alquezar y de Ainsa; á mayor dist. se encuentran 2 ermitas dedicadas á Nuestra Señora de Lasierra y San Pedro. Confronta el TÉRMINO por N. con Latorrecilla y Guaso (1 hora); por E. con Coscujuela y Morillo (á igual dist.); por S. con Arcusa (1), y por O. con Puimorrat (2). Ademas de las ald. comprende tambien las casas llamadas Lacuadra, Larripa, Lacapana, Puyvoyeta y Pelegrin. El TERRENO es montuoso, erial y bastante estéril; abraza 500 cahizadas de tierra, de las cuales se cultivan 300, y de estas pertenecen 80 á la primera clase, 100 á la segunda y 120 á la tercera: en la tierra de mejor calidad acostumbran á sembrar trigo, en las de segunda clase centeno, y dejan las de tercera para avena, escalla, vino, aceite, judías y otras legumbres; quedan incultas 200 cahizadas y son tan flojas que de ninguna manera pueden reducirse á cultivo, porque la proximidad á que se encuentran los Pirineos les hace hasta cierto punto participar de la esterilidad que domina generalmente á los terrenos de aquellas montañas; por la parte O. tiene un monte llamado sierra de Gayomote, y por la del S. otro conocido con el nombre de Sierra de Buarra poblados de encinas y pinos aunque de poca estimacion: le cruza de N. á S. un arroyo que nace en el mismo y desagua despues de 2 horas de curso en el r. Ara, sin pasar por otros pueblos; su nombre es el riach. Ena y con sus aguas se da movimiento algunas temporadas á las ruedas de un molino harinero, y se fertilizan unas 16 cahizadas de tierra. Los CAMINOS son de herradura y malos: conducen á Ainsa, Boltaña y Huesca. CORREOS: se reciben de Ainsa los jueves y domingos y se despachan los miércoles y sábados. PROD.: toda clases de cereales aunque con escasez y algo de vino y aceite: cria ganado lanar y cabrio en corto número, y caza de perdices y conejos. POBL., 17 vec. 68 alm. CONTR. 5,470 rs. con 17 mrs.

BUILES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Pedro de *Sobrefoz*. (V.)

BUILILLE: cas. en la provr de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Juan de *Boo*. (V.)

BUIMANCO: ald. con ayunt. de la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (7), aud. terr. y c. g. de Burgos (39), dióc. de Calahorra (8): SIT. en un cerro, con libre ventilacion en particular del N.; su CLIMA es sumamente frio y propenso á pleuresias y paralisis: tiene 50 CASAS; la consistorial, una escuela de instruccion primaria concurrida por 11 alumnos bajo la direccion de un maestro que á la vez es sacristan y percibe por el primer cargo 310 rs.: y una igl. parr. (la Concepcion y San Roque), aneja de la de San Juan Bautista, de San Pedro Manrique, servida por un beneficiado de la matriz, con el título de cura que le espide el ordinario: confina el TÉRM. N. Valdemoro; E. Bea á 3/4 leg. en ambas direcciones; S. San Pedro Manrique á 1 leg.: y O. Garranzo á 1 1/2; abunda en fuentes de esquisitas aguas y tiene un monte poblado de encina, roble y otras leñas: el TERRENO es todo escabroso y de inferior calidad. CAMINOS, los locales, de herradura é intransitables: el CORREO se recibe y despacha dos veces a la semana, por la adm. de San Pedro Manrique: PROD.: trigo comun cebada, centeno, avena, patatas, lentejas, arvejones y berza: cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; hay caza de perdices y liebres. POBL.; 48 vec., 196 alm. CAP. PROD. 24,696 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 381 rs. 20 mrs., se cubre con el fondo de propios y el déficit por reparto vecinal.

BUIN: l. en la provincia de Lugo, ayuntamiento de Taboada y feligresia de San Julian de *Campo* (V.): POBL.: 10 vec., 53 almas.

BUINEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Pigara* (V.): POBL.: 7 vec. y 35 almas.

BUIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Juan de *Villanueva* (V.): POBL.: 19 vec., 62 almas.

BUIRA y LATORRE: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (30 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (8), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (42), dióc. de Lérida (27): SIT. á la falda de una montaña, disfruta buena ventilacion y saludable CLIMA. Tiene 8 CASAS distribuidas en 2 barrios que se llaman con los nombres que lleva el pueblo, y una igl. aneja de la parr. del l. de Cirés; los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de fuentes que brotan en el TÉRM. el cual confina por N. con el de Cirés (1/2 hora); por E. con Pon de Suert (medio cuarto); por S. y por O. con el de Santorens (el primero 1/2 y el segundo 1 hora). En su circunferencia hay 1 ermita: el TERRENO es montuoso y abraza 155 yuntas de tierra de las cuales solo se cultivan 35 que corresponden 5 á la primera suerte, 7 á la segunda y 23 á la tercera: el monte carece de bosques y solo cria alguna yerba de pasto; los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por Benabarre. PROD.: trigo, centeno, y cria algun ganado y caza de perdices y conejos. IND. y COMERCIO: algunos de los vec. se van muchas temporadas á ganar el jornal á otros pueblos, y si sobra alguna prod. la cambian por los artículos que les faltan. POBL.: 8 vec., 32 alm. CONTR. 2,550 rs. 28 mrs.

BUISAN: l. de la prov. de Huesca (18 leg.), part. jud. de Boltaña (4), adm. de rent. y dióc. de Barbastro (16), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (28): SIT. al pie de los Pirineos á la izq. de un arroyo llamado Caldaruelo que nace en el puerto de Goriz y desagua en el r. Bellos, combatido por el viento N. es de un CLIMA muy frio y propenso á pleuresias; forma ayunt. con los pueblos de Fanlo, Ceresuela, Yeba, Buerba yotros del valle de Vió y se compone de 6 CASAS y 1 igl. parr. aneja de la de Fanlo, bajo la advocacion de San Vicente, servida por el cura y capítulo de la matriz de la que dista 1/2 hora; á 1/4 de la pobl. hay una fuente de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. Confina el TÉRM. N. Fanlo (1/2 hora); E. y S. Nerin (3 leg.), y O. Ceresuela (1/4). El TERRENO es escabroso y de ínfima calidad, pero tiene un gran bosque arbolado de pinos y un matorral de box de media leg. Los CAMINOS son de herradura en regular estado y conducen á Boltaña y al valle de Broto en cuyos dos puntos hay encargados de conducir el CORREO que recibe de Jaca y de Barbastro los miércoles y sábados y sale los jueves y domingos. PROD.: mistura, centeno y la mayor cosecha de patatas: cria ganado lanar y alguna caza de liebres y perdices. POBL.: 3 vec. de catastro 40 alm. CONTR. 956 rs. con 19 mrs.

BUISAN: l. en a prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Eulalia de *Quinta* (V.): POBL.: 11 vec., 55 almas.

BUISAN: l. en la prov. de Lugo. ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Pedro del *Rio* (V.): POBL.: 5 vec.; 26 almas.

BUISENIT ó BURSENICH: ermita dedicada á Ntra. Sra. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Lérida (V.)

BUITRAGO: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid, dióc. de Toledo. Se compone de 18 v., 36 l. y un cas. ó ald. que forman 51 ayunt., cuya pobl., riqueza, estadística municipal etc. se detalla en el siguiente cuadro sinóptico, asi como las distancias de los principales de aquellos entre sí, en la escala que colocamos despues del mismo cuadro.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de con los pormenores de

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.
Alameda del Valle	TOLEDO.	70	417	60	2	62	60	1	1	2	1	4	»
Berzosa		20	119	20	»	20	19	1	»	2	1	3	»
Berrueco		43	256	41	2	43	40	1	»	2	1	3	»
Braojos		68	406	60	1	61	60	1	1	2	1	4	»
Buitrago		104	620	82	2	84	82	1	1	4	1	5	»
Bustarviejo (1)		288	1,718	175	3	178	173	1	1	6	1	6	»
Cabanillas de la Sierra		29	173	26	3	29	26	1	»	2	1	3	»
Canencia		114	680	87	»	87	84	1	1	4	1	5	»
Cerbera		17	102	17	»	17	17	1	»	2	1	3	»
Cinco-villas		18	109	14	»	14	14	1	»	2	1	3	»
El Alazar		21	125	21	»	21	19	1	»	2	1	3	»
El Vellon		148	883	104	1	105	104	1	1	4	1	5	»
Gandullas		11	66	11	»	11	10	1	»	2	1	3	»
Garganta y el Cuadron		76	453	66	2	68	64	1	1	2	1	4	1
Gargantilla		37	217	29	»	29	29	1	»	2	1	3	»
Gascones		32	191	31	1	32	31	1	»	2	1	3	»
Horcajo y Aoslos		57	340	54	3	57	54	1	1	2	1	4	»
Horcajuelo		42	250	40	2	42	40	1	»	2	1	3	»
La Acebeda		52	310	42	1	43	42	1	1	2	1	4	»
La Cabrera		51	304	48	3	51	48	1	1	2	1	4	»
La Hiruela		28	167	28	»	28	28	1	»	2	1	3	»
La Serna		34	203	20	2	22	20	1	»	2	1	3	»
Lozoya		122	728	92	2	94	92	1	1	4	1	5	»
Lozoyuela y Relaños		101	602	80	2	82	80	1	1	4	1	5	»
Madarcos		23	137	16	7	23	16	1	»	2	1	3	»
Mangiron		35	207	33	»	33	32	1	»	2	1	3	»
Montejo de la Sierra		72	429	64	2	66	64	1	1	2	1	4	»
Navalafuente		33	197	31	»	31	31	1	»	2	1	3	»
Navaredonda		23	137	19	»	19	19	1	»	2	1	3	»
Navas de Buitrago		32	191	28	»	28	28	1	»	2	1	3	»
Oteruelo		32	191	32	»	32	29	1	»	2	1	3	»
Paredes de Buitrago		28	171	19	2	21	19	1	»	2	1	3	»
Patones		32	191	24	2	26	24	1	»	2	1	3	»
Pinilla de Buitrago		23	137	23	»	23	22	1	»	2	1	3	»
Pinilla de Lozoya		50	300	40	1	41	40	1	»	2	1	3	»
Pinuecar y Bedillas		24	143	20	1	21	20	1	»	2	1	3	»
Prádena del Rincon		48	288	42	»	42	40	1	»	2	1	3	»
Puebla de la mujer muerta		35	207	29	4	33	29	1	»	2	1	3	»
Rascafria		120	717	90	»	90	86	1	1	4	1	5	»
Redueñas		28	167	28	»	28	26	1	»	2	1	3	»
Robledillo de la Jara		32	192	24	4	28	24	1	»	2	1	3	»
Robregordo		113	674	87	3	90	87	1	1	4	1	5	»
San Mamés		17	102	16	»	16	16	1	»	2	1	3	»
Serrada		19	115	16	1	17	16	1	»	2	1	3	»
Siete-Iglesias		21	125	19	1	20	19	1	»	2	1	3	»
Somosierra		79	471	69	2	71	68	1	1	2	1	4	»
Torrelaguna		509	3,029	267	3	270	267	1	1	8	1	7	»
Torremocha		45	268	40	5	45	40	1	»	2	1	3	»
Valdemanco (2)		67	400	55	6	61	55	1	1	2	1	4	»
Venturada		25	149	24	1	25	24	1	»	2	1	3	»
Villavieja		62	370	48	13	61	48	1	1	2	1	4	»
TOTALES		3,210	19,144	2451	90	2541	2425	51	19	126	51	184	1

(1) En la riqueza de este ayuntamiento está incluida la de Valdemanco, cuya poblacion se ha tenido presente en el
(2) La riqueza de este ayuntamiento va unida con la de Bustarviejo, de que fué segregado posteriormente al año de
NOTA. La matrícula catastral de la provincia no da á conocer el importe de las contribuciones que paga cada ayuntamiento se ve por el resumen de las que paga la provincia, esceptuándose el derecho de puertas de la villa de Madrid, que su importe ascendia á rs. vn. 508,377, ó sean 158 rs. 13 mrs. por vec. y 26 rs. 10 mrs. por habitante. La contribucion de *culto y clero* que la del cupo señalado á la provincia con su riqueza; y su relacion con la poblacion, es la de 57 rs. 27 mrs. por vecino,

dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército su riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.					
Jóvenes varones alistados de 18 á 21 años de edad.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	URBANA.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. Mrs.	Rs. Mrs.
19	0'9	111,407	3,600	1,260	116,267	1,660 32	278 27
4	0'2	18,346	840	180	19,366	968 10	162 25
6	0'5	111,047	2,040	660	113,747	2,645 9	444 11
15	0'9	89,482	2,160	1,080	92,722	1,363 19	228 13
31	1'3	286,361	2,970	22,590	311,921	2,999 8	503 3
91	3'8	403,271	25,680	8,820	437,771	1,233 5	206 23
18	0'4	41,123	1,140	2,550	44,813	1,545 9	259 1
59	1'5	155,283	3,720	1,710	160,713	1,409 25	236 11
8	0'2	21,748	840	780	23,368	1,374 19	229 3
12	0'2	16,386	540	300	17,226	957	157 4
9	0'3	29,150	780	»	29,930	1,425 8	239 15
34	1'9	187,370	10,890	»	198,260	1,339 20	224 18
3	0'1	14,617	420	900	15,937	1,448 27	241 16
16	0'9	108,583	3,480	4,530	116,593	1,534 4	257 13
13	0'4	61,613	1,620	1,080	64,313	1,738 6	296 12
9	0'4	37,773	960	300	39,033	1,219 26	204 12
12	0'8	53,761	1,920	1,890	57,571	1,010	169 11
27	0'5	43,790	1,500	1,950	49,240	1,124 25	188 32
6	0'7	34,483	1,980	1,350	37,813	737 6	121 33
19	0'7	73,207	2,700	1,560	77,467	1,518 31	254 27
12	0'3	29,409	960	»	30,369	1,084 20	181 28
14	0'4	25,267	1,140	480	26,887	790 26	132 15
39	1'6	184,147	4,500	2,310	190,957	1,565 7	262 10
28	1'3	151,107	4,560	3,030	158,697	1,571 9	263 20
7	0'3	19,733	720	600	21,053	915 12	153 22
16	0'4	41,562	1,500	780	43,842	1,252 21	211 27
26	0'9	118,013	2,460	1,410	121,883	1,692 27	284 4
10	0'4	33,268	1,560	660	35,488	1,075 13	180 5
8	0'3	23,389	900	930	25,219	1,096 16	184 2
5	0'4	43,555	1,080	720	45,355	1,417 11	237 15
9	0'4	78,833	1,140	480	80,453	2,514 5	421 7
9	0'4	60,543	1,080	660	62,283	2,224 11	364 7
11	0'4	60,760	1,560	660	62,980	1,968 4	329 25
14	0'3	26,039	900	1,350	28,289	1,329 12	206 13
11	0'6	40,415	840	750	42,005	840 3	140
10	0'3	13,327	720	»	14,047	585 13	98 8
13	0'6	71,085	1,620	1,260	73,965	1,540 31	256 28
18	0'4	38,903	1,980	1,080	41,963	1,193 8	202 24
36	1'5	77,490	4,776	5,700	87,966	733 17	122 23
13	0'3	28,027	4,920	450	33,397	1,192 25	199 33
18	0'4	99,037	1,500	960	101,497	3,171 26	528 3
32	1'4	115,844	4,680	3,450	123,974	1,095 12	183 31
6	0'2	16,638	540	1,050	18,228	1,072 8	178 23
5	0'2	29,823	720	180	30,723	1,617	267 5
7	0'3	18,257	900	480	19,637	935 3	157 3
20	1'	98,171	4,980	3,690	106,841	1,352 14	226 28
149	6'8	260,952	124,200	29,730	414,882	815 3	136 32
42	0'6	74,160	2,220	480	76,860	1,708	286 26
16	0'9	»	»	»	»	»	»
18	0'3	46,907	2,040	1,110	50,057	2,002 9	335 32
25	0'8	40,528	2,220	1,860	44,608	719 16	120 19
1,018	41'	3.863,990	252,696	119,790	4.236,476	1,319 26	221 10

cálculo de la que corresponde á cada vecino y habitante.
1842 en que formó la matrícula catastral.
to, por lo que no se puede determinar con exactitud la proporcion que tienen con su riqueza respectiva y su poblacion; pero porte total es el 12 por 100 de toda la riqueza imponible; en cuya proporcion las que corresponden á este partido, ascenentra en este importe por rs. 185,558, que le corresponden, en la proporcion de 4'38 por 100 de la riqueza, la misma y 9 rs. 24 mrs. por habitante.

BUITRAGO. cab. del part. jud.															
3	Busarviejo.														
3	2	Berrueco.													
1	4	4	Braojos.												
5	2	2	6	El Vellon.											
2	1	2	2 1/2	31/2	Garganta.										
2	4	4	1	7	4	Horcajo.									
2	4 1/2	4 1/2	1	6 1/2	31/2	1	La Acebeda.								
3	3	3	4	5	1	4	4	Lozoya.							
1 1/2	1 1/2	1 1/2	2 1/2	31/2	1	3 1/2	31/2	1 1/2	Lozoyuela.						
2	5	4	1 1/2	6	31/2	1	1 1/2	5	4 1/2	Montejo de la Sierra.					
4	3	4	4	5	1 1/2	5	5	1/2	2	5 1/2	Pinilla de Lozoya.				
4 1/4	3	4	5	5 1/2	2 1/2	6	6	2	31/2	6	1 1/2	Rascafria.			
2 1/2	5 1/2	5 1/2	1 1/2	7 1/2	4	1	1/2	5	4	1 1/2	6	7	Robregordo.		
4	3	1	5	1	31/2	6	6	4	2 1/2	5	4 1/2	5 1/2	6 1/2	Torrelaguna.	
3	1/2	1	4	2 1/2	1	4 1/2	4 1/2	2	1	5	2	31/2	5 1/2	3	Valdemanco.
25 1/2	22	22	26 1/2	20	25	15 1/2	27	28	24	27 1/2	24	29	28	21	22	Toledo. dióc.
13 1/2	10	10	14 1/2	8	13	15 1/2	15	16	12	15 1/2	12	17	16	9	10	12	Madrid. aud.

SITUACION: al NE. de la prov.; reinan con mas frecuencia los vientos N. y su CLIMA escesivamente frio: confina por el mismo aire con el part. jud. de Sepúlveda, en la prov. de Segovia; E. Cogolludo, en la de Guadalajara; S. y O. con el de Colmenar Viejo, en la de Madrid; le circundan por N. y O. las sierras ó montes llamados Carpetanos, los cuales dividen las Castillas Nueva y Vieja, por el S. cruzan los ásperos cerros de la *Cabrera* y pico de la *Miel*, y la mayor parte del terr. que el part. comprende es áspero y montañoso, lleno de altos cerros como son los de la Puebla de la Muger Muerta, sit. al E. Por la parte del O. forma un ángulo, el cual confina con el part. de Segovia, que es lo que se denomina *Valle de Lozoya*, á cuyo lim. se encuentra el pinar famoso llamado del Paular, donde se cria la mayor parte de la madera, que se consume en la corte: es ademas abundante todo el part. de leñas de roble que se carbonean cada 8 años, y que forman uno de los art. mas atendibles de su riqueza.

RIOS: cruza todo el part. de O. á E. y S. el r. *Lozoya*, el cual desemboca en el Jarama á las inmediaciones de la v. de Uceda perdiendo por consiguiente su nombre: antes de entrar en el Jarama y en las inmediaciones del sitio titulado el *Ponton de la Oliva*, se sangran sus aguas por medio de un canal llamado de *Cabarrus*, que riega varias tierras pertenecientes á la v. de Uceda, Torremocha y Torrelaguna; en otros muchos puntos corren fuentes y arroyuelos de aguas esquisitas, muy delgadas y frias.

CAMINOS: la carretera general de Madrid á Irum por Burgos y Vitoria, que dobla el puerto de Somosierra y atraviesa todo el part. se halla en buen estado, encontrándose dentro de la comprension del mismo 4 paradas de postas, á saber: Cabanillas, Lozoyuela, Buitrago y Somosierra. Los correos y diligencias pasan diariamente en la misma direccion.

PRODUCCIONES: la principal riqueza de este part. son los ganados lanar, vacuno y cabrio, pues sus prod. agrícolas son cortísimas y solo se recoje algun centeno y legumbres, siendo muy raro el trigo, escepto la llanura de Torrelaguna y Torremocha, que prod. buen trigo, vino en abundancia y aceite, aunque en corta cantidad.

INDUSTRIA Y COMERCIO: telares de lienzo en casi todos los puntos en los que se consumen materias del país; varios molinos harineros, y las fáb. de papel de Rascafria, aserrados de madera, el carboneo de los montes y la agricultura; su comercio es de ninguna importancia; en *Torrelaguna* se celebra una feria en fin de agosto en la que se venden mulas, caballos y ganado vacuno; en Buitrago hay otra en 1.° de noviembre que tiene por principal art. de comercio, el ganado vacuno y en las mismas 2 pobl. hay mercados los lunes en la primera, y los sábabos en la segunda, en los que se venden granos y comestibles.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 83, de quienes resultaron 3 absueltos de la instancia y 2 libremente; 75 penados presentes y 3 contumaces; 1 reincidente en el mismo delito y 4 en otro diferente con el intérvalo de 2 á 5 años. De los acusados 12 contaban de 10 á 20 años de edad; 45 de 20 á 40 y 26 de 40 en adelante; 68 eran hombres y 15 mujeres; 34 solteros y 35 casados; el estado de los restantes no consta; 16 sabian leer y escribir; de los demas se ignora: 1 ejercia profesion científica ó arte liberal; 47 artes mecánicas; tampoco resulta la ocupacion de los otros 35 acusados.

En el mismo periodo se perpetraron 16 delitos de homicidio y de heridas, 1 con arma de fuego de uso lícito, 5 con armas blancas permitidas y 3 con prohibidas de la misma especie, 5 con instrumentos contundentes y 2 con otros instrumentos ó medios no espresados.

BUITRAGO: arciprestazgo en la dióc. de Toledo, y prov. de Madrid: cuya dignidad está unida al curato de la igl. parr. de la v. de Buitrago, con la jurisd. que como tal le corresponde para la circulacion de las órdenes del diocesano y demas asuntos gubernativos de su clase; el número de pueblos que este arciprestazgo comprende, igl. santuarios, ermitas, sacerdotes y categoria de los curatos resultan del estado siguiente:

PUEBLOS.	PART. JUD.	PROVINCIAS.	Núm.° de parroquias.	Idem de anejos.	CONVENTOS CUYAS IGL. ESTAN. Con culto.	Cerradas.	Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes	Beneficiados	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS. Entrada.	1.er asc.	2.° asc.	Término.
Acebeda			»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Alameda del Valle			1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Atazar			1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Berzosa			1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Braojos			1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Buitrago			1	»	»	»	»	1	»	1	1	1	»	1	»	»
Cabrera (la)			»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Canencia			1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1	»	»
Cervera			»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cinco-villas			»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Gandullas			»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Garganta			1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1	»	»
Gargantilla			1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Gascones			»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Horcajo			1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Horcajuelo			1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Hiruela			1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Lazoya			1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Lozoyuela			1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Madarcos	BUITRAGO.	MADRID.	»	1	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»
Mangiron			1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	1	»	»	»
Montejo de la Sierra			1	»	»	»	2	1	»	»	»	2	»	1	»	»
Navaredonda			»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Navas de Buitrago			1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1	»	»
Oteruelo			»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Paredes de Buitrago			1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Pinilla de Buitrago			»	1	»	»	1	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Pinuecar			1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Pradera del Rincon			1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Puebla de la mujer muerta			1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Rascafria			1	»	1	»	1	1	»	»	1	1	1	»	»	»
Robledillo de la Jara			1	»	»	»	1	1	»	»	1	1	1	»	»	»
Robre gordo			»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
San Mamés			1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Serna			»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»
Serrada			1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Siete-Iglesias			»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Somosierra			1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	»	1	»	»
Villavieja			1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
TOTALES	»	»	26	13	1	»	10	26	8	3	3	37	18	8	»	»

BUITRAGO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Madrid (13 1/2 leg.), part. jud. de su nombre, dióc. de Toledo (25), c. g. de Castilla la Nueva: srr. sobre la carretera general de Madrid á Bayona (Francia) en el valle que se forma en las faldas meridionales de Somosierra que divide las 2 Castillas. de CLIMA frio; reinan los vientos N. y E. y se padecen intermitentes.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: esta v. presenta desde luego los vestigios de su ant. fort., en los muros que la rodean por casi todos lados dentro de los cuales se halla la parte de pobl. llamada propiomente la v.; en su recinto está la hermosa plaza de armas y el cast. que se pretende haber sido la ant. habitacion de sus señores; é inmediato á este edificio hay un inmenso arco por el que se da paso desde la v. al arrabal; toda la pobl. tiene 100 CASAS muy regulares las mas, aunque deterioradas desde la guerra de la Independencia; que forman 9 calles y 2 plazas; la principal de estas se halla dentro de la v. y en ella existe la casa de ayunt., en la cual se ha colocado tambien la escuela de primera educacion dotada por los fondos públicos en 200 ducados y la retribucion proporcional que satisfacen los 50 niños que á ella concurren; hay asi mismo escuela de niñas, cuya maestra percibe 100 ducados de los mismos fondos y asisten 36 discípulas; la otra plaza está en el arrabal, se titula del Mercado y tiene una fuente que la mayor parte del tiempo no corre; en esta fuente se ven las armas de la v., que consisten en una encina y un toro con el lema «*ad alenda pecora*»: hay un hospital bien dotado, aunque no bien servido; su rector es el cura párroco que percibe como tal una asignacion fija, pagada por la casa del Excmo. Sr. duque del Infantado, principal patrono de este establecimiento y ant. señor de la v. y su tierra; hay una igl. párr. (Ntra. Sra. del Castillo) su curato de primer ascenso está servida por un párr. de concurso, un teniente nombrado por el ordinario, un capellan y un beneficiado de real provision; esta igl. tiene 2 anejos en los l. de Gandullas y Gascones á cuyo servicio se halla esclusivamente destinado el teniente, y ademas hay en la v. otra igl. que fué ant. parr. y la sirve un capellan, celebrándose en ella varias funciones prescriptas por fundacion particular; en los afueras se encuentra el cementerio al lado O. de la v., bien ventilado; 3 fuentes y los molinos y establecimientos de que hablaremos mas adelante.

TÉRMINO: el de esta v. es comun con los 32 pueblos que constituian su ant. universidad en cuanto á los disfrutes y aprovechamientos; pero demarcado para el efecto de la pres-

tacion decimal; confina por N. con Gascones y la Serna; E. Gandulias; S. Lozoyuelo, y O. Villavieja y garganta, á dist de cuarto y medio de leg. por todos los puntos, y comprende 4 deh. de propios, de las cuales 2 tienen buen arbolado de roble que se corta para carbon cada 8 años; las otras 2 se subdividen en suertes que se distribuyen á los vec. para sus labores; al N. se encuentran varias tierras de regadío, llamadas linares, en donde se crian muchas y buenas legumbres principalmente patatas y judías; al E. un grande bosque de encinas y abundantes pastos para la manutencion de los muchos rebaños finos trashumantes que allí paran durante el esquileo, que se hace en un rancho muy capaz y contiguo al pequeño palacio que tiene el mismo Sr. duque; en el centro de aquella escelente posecion y al O., camino de Villavieja, se halla un famoso lavadero de lanas que tambien pertenece á la referida casa, con todas las comodidades y capacidad necesarias para la colocacion de los trabajadores que se emplean en las operaciones del lavado; surte de aguas á este establecimiento un canal abundante que baja de las sierras de Villavieja, y fertilizan lo demas del term. el r. Lozoya que corre de O. á S. aproximándose á la v. en donde tiene 2 puentes; el uno de un solo ojo que da paso á un arrabal, y el otro cubierto para trasladarle al bosque del duque ya referido; y el riach. *Cigunuela*, que bajando de las sierras, por las inmediaciones de Braojos desemboca en el anterior á 300 pasos del primer puente.

CALIDAD DEL TERRENO: casi todo es llano, pues únicamente hay algunas hondonadas á las bajadas al r. Lozoya; tierra lijera, pedregosa y por consiguiente estéril y de pocos prod.; sin embargo, por el mucho estiercol y riego con que se la beneficia se regulan 45 fan. de primera clase, 106 de segunda y 680 de tercera; los cuales alternan por mitad cada año en el cultivo de cereales.

CAMINOS, CORREOS Y DILIGENCIAS: cruza el pueblo entrando por la plaza del mercado, la carretera general de Francia, en la direccion de Búrgos (28 leg.) con veredas trasversales á los pueblos inmediatos: entran y salen diariamente los correos de la mala, Castilla y Galicia, dejando en su adm. la correspondencia de esta v. y part., y hacen igual tránsito los coches de las compañías de diligencias que llevan la misma direccion.

PRODUCCIONES: centeno, algun lino y legumbres; se mantiene mucho ganado lanar fino y las yuntas de bueyes necesarias para su escasa labor; se cria pesca de truchas.

INDUSTRIA Y COMERCIO: el lavadero de lanas, 4 tejedores de lienzos comunes de materias del pais, donde se consume todo; 2 molinos harineros, uno sobre el *Lozoya* y otro sobre el *Cigunuela*, ambos tocando á la v.; una tahona cuyo principal objeto es cocer pan para racionar á las muchas tropas que pasan por ser punto de Etapa; 6 tiendas de comercio de bayetas, pañueleria, indianas y quincalla; un almacen de aguardiente y el tráfico de lanas de sus ganaderias; se celebra una feria desde el 1.° al 11 de noviembre la cual fué concedida en el año 1304 por el Sr. D. Fernando IV, y un mercado todos los sábados donde se surte la v. y pueblos inmediatos de los art. de primera necesidad.

POBLACION: 116 vec., 516 alm. CAP. PROD.: 6.148,054 rs. IMP.: 318,221. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de las que paga en la prov. 9'65 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,800 rs. del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre con los prod. de propios consistentes en las 4 deh. que se han citado y los arbitrios de taberna, abaceria, jabon, carniceria y alcabala.

HISTORIA. Loaisa en su coleccion de concilios, Colmenares, en su hist. de Segovia etc., han opinado ser esta pobl. la llamada *Litabrum* (en Tito Livio, lib. 35, cap. 21), quien la califica de c. insigne, fuerte y opulenta, refiriendo haberla asediado y batido con todo género de máquinas de guerra el pretor de la España citerior C. Flaminio, y que habiéndola asaltado, hizo prisionero en ella entre los demas, á un Régulo muy distinguido, llamado Corribilon. Carecemos de memorias que nos acrediten de un modo positivo, la identidad de la *Litabrum* histórica y *Buitrago*, y nos atenemos por esto solo á la autoridad de los respetables escritores que asi lo han pensado. El nombre Buitrago, que tal vez se suponga tener alguna correspondencia con el de Litabro, es de origen árabe; pues habiendo trasmontado las montañas de Guadarrama por el terr. de esta pobl. el célebre caudillo musulman, Tarek, se apellidó de su nombre *Fegh-Tarek*, de donde corrupto mas tarde Beg-Tareco y Begtrago, hubo de decirse *Buitrago*. Cuéntanla entre las muchas pobl. de que se apoderó facilmente D. Alonso VI despues de la toma de Toledo: pero del arz. D. Rodrigo, que es quien la menciona (*Butracum*) entre las conquistas de este rey, no puede entenderse si la adquirió antes ó despues que á Toledo, porque aglomera en sus versos, mezcladas y sin distincion, conquistas que necesariamente fueron anteriores, y otras que naturalmente hubieron de ser consecuencias de aquella. Suena Buitrago en las guerras de Don Pedro de Castilla y su hermano D. Enrique: estaba por aquel y la sitió una partida de las gentes de este: su gobernador se resistió con valor, pero llegó á ella el mismo D. Enrique con su ejército, y le fué preciso entregarse (año 1368). D. Iñigo Lopez de Mendoza, señor de esta pobl., obsequió en ella al rey D. Juan II de Castilla el año 1435. A Buitrago trageron á la princesa Doña Juana, hija del rey D. Enrique, cuando este, deseoso de ganar á los grandes y asegurar en su servicio al señor de esta v., D. Luis de Mendoza, la puso en su poder (año 1467); y á la misma llegó una noche la reina, madre de esta princesa, para verla y estar con ella, auxiliada del de Mendoza, desde el cast. en que la tenian (1468). Buitrago es una de las muchas pobl. en que hicieron grandes estragos los franceses, al retirarse de Madrid á Burgos José Bonaparte (30 de julio de 1808). Conservará largo tiempo esta pobl. triste memoria del horroroso tránsito del estrangero.

BUITRAGO: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), dióc. de Osma (12), SIT. en alto sobre el camino real de Yanguas, donde le combaten con violencia los vientos del N., su CLIMA es frio y propenso á calenturas y dolores de costado: tiene 44 CASAS, la de ayunt., escuela de instruccion primaria concurrida por unos 20 alumnos de ambos sexos, y una igl parr. (San Esteban Protomartir) servida por un cura párroco, cuya plaza es de entrada y de provision ordinaria en concurso: confina el TÉRM. N. y O. Fuentelsaz; E. Renieblas, y S. Fuentecantos; dentro de él se encuentra una fuente de buenas aguas, que surte al vecindario, el TERRENO es de buena calidad; le atraviesa el CAMINO real que conduce á Yanguas, y otros para los pueblos comarcanos, todos en buen estado: recibe el CORREO de la adm. de Soria los lunes y jueves por medio de un balijero que sale los mismos dias; PROD.: trigo cebada, avena, guijas, yeros y lentejas; cria algo de ganado lanar, y mular y vacuno el necesario para la agricultura: POBL. 51 vec., 207 alm. CAP. IMP.: 36,687 rs. 30 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 900 rs que se cubren de los fondos de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

BUITRERAS: rambla en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de Archivel.

BEITRON: ald. con alc. p. en la prov. de Huelva, part. jud. de Valverde del Camino, ayunt. de *Zalamea la Real* (V.): tiene una igl. parr. de entrada con advocacion á Sta. Maria de Jesus, servida por un ecónomo, un sochantre y un acólito, y le es aneja la de otra ald. denominada el *Pazuelo*.

BUITUREIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de San Julian de *Langueiron*. (V.)

BUITURON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujia y felig. de San Tirso de *Buituron*. (V.)

BUITURON (SAN TIRSO DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9 1/2), part. jud. de Corcubion (1 1/4), y ayunt. de Mujia: SIT. á la izq., y no muy distante del r. de la Puente: su CLIMA templado y bastante sano: tiene unas 20 CASAS repartidas en los l. ó ald. de Buituron, Sambad y San Tirso, y una igl. parr. con la advocacion de este último l. El TÉRM. confina con el mencionado r., y ria de Camariñas, y con las felig. de San Juan de Bardullas. El TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS locales y malos, y CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, patatas, centeno, maiz y pocas legumbres: cria algun ganado. POBL.: 16 vec., 92 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BUIXCARRO: cerro marmóreo en los montes de Valldigna, y valle de Barcheta. en la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva, SIT. 3 leg. NE. de esta c. en la cord. que corre SO. á unir con *Serra-Grosa*. Es famoso no solo por su elevacion, sino mas principalmente por la abundancia, variedad y hermosura de sus mármoles. Desde lejos presentan dichas canteras el aspecto de un gran cast. arruinado, por la combinacion de sus vivos colores y cortes que resaltan sobre lo pardo del monte y matas que allí crecen. Pasa por las faldas un barranco, cuyo fondo está lleno de escombros que dejan los canteros y bajan con las

aguas: allí se ven confusos los colores amarillo, blanco, rojo, pardo y rosa. Los bancos marmóreos están casi horizontales, y empiezan á beneficiarse á la altura de 40 á 60 pies del barranco: son tan grandes y sólidos que dan piezas para columnas de 30 pies sin la menor imperfeccion, soliendo algunas veces variar en lo vivo del colorido. Los bancos inferiores suelen ser de color pardo ó aplomado: vistos en bruto parecen greda endurecida; rotos presentan un granofino y nada áspero; se trabajan con facilidad, y reciben un pulimento admirable. Este es el solo mármol de *Buxcarró*, á quien falta el carácter comun á los de la cantera, esto es, el entretejido de venitas que se parecen de algun modo á las mallas de una red. Sobre los bancos pardos, y mas comunmente sobre peñas bastas, descansan sin órden los de otros colores, que se tocan y se confunden muchas veces. Los de color de carne, ó bien de un rosado tierno, tienen 12 y mas pies de grueso, son de un grano fino y compacto, y admiten perfectamente el pulimento. Estos se llaman por autonomasia *mármol de Buxcarró*, y se prefieren para adornar los templos y las casas. Apenas se verá en Valencia ni en todo el reino obra alguna de mármoles donde no brille éste entre otros preciosos. No es de menor mérito el amarillo, cuya superficie tersa y brillante por el pulimento es de color de yema de huevo sembrada de venitas encendidas. Del blanco hay dos suertes graciosas: la mejor se halla en los bancos que alternan ó se mezclan con los anteriores, cuyo fondo es de color de queso ó leche con venitas sanguíneas; la inferior ó menos estimada ocupa lo alto del cerro en hojas de poco grosor. El rojo que tira al color de ladrillo, suele despreciarse cuando no tiene la solidez y union que los otros; finalmente en aquellas canteras se ven algunos cantos de un precioso mármol compuesto de zonas amarillas, coloradas, blancas y anaranjadas, el cual tiene alguna semejanza con el verdadero alabastro; pero le falta la transparencia. Solamente se benefician las referidas canteras en la parte set. del cerro, aunque este, que es todo de mármol, corre y se estiende de N. á S. mas de 1/2 leg., y mas de 2 de E. á O. Los romanos sacaron tambien varias piezas de ellas, en las que aun se ven rastros de los cortes que hicieron, aserrando las estremidades de los trozos que necesitaban sin hacer los roces que hoy se practican.

BUIZA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de La Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Pola de Gordon. SIT. en una pequeña llanura en la cumbre de las montañas de Gordon y á la der. del r. Bernesga, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene igl. parr. dedicada á San Juan de Buiza; servida por un cura, dos ermitas propiedad del vecindario; y una mala posada. Confina N. los montes de Rodiezmo llamados Valdegustin; E. Villasimpliz; S. Beberino, y O. Folledo, á 1 1/2 leg. de dist. el que mas. El TERRENO es por lo regular montañoso; cruzándole el indicado Bernesga. Abunda en leñas, pero carece de maderas de construccion. Los CAMINOS son locales, entre los que se encuentra la famosa cuesta conocida por el nombre de la Collada de Buiza que es de lo peor que hay en el camino de Leon á Oviedo. PROD.: cereales, legumbres y buenas yerbas de pasto; cria mucho ganado lanar y cabrío, y bastante vacuno y de cerda. POBL.: 66 vec., 284 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

BUJ: sierra en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Moratalla*. Confina por el E. con el r. Segura y térm. de Hellin, y por N. con Socobos: tiene poco mas de 1 leg. de estension; es montuosa, y se crian en ella cabras monteses, venados y otros animales dañinos.

BUJACA-GOYCOA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, en el térm. y ayunt. de Arrigorriaga.

BUJADILLOS: monte en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca, térm. jurisd. de Padrones á dist de medio cuarto de leg. O.: está en una sierra de poca elevacion y plana en su superficie, poblado de pequeños bojes, de donde le viene su nombre, y algunos pinos: todo él es áspero y lleno de piedras sueltas y caliza, sirviendo solo para pastos del ganado mayor y menor; en la falda que mira á la v. de Padrones, se cultivan algunos terrenos, que por su escabrosidad son poco productivos: la sierra donde se halla no tiene nombre propio, llamándola en el pais los altos de Poza, la cual enlaza con la que desde la Brújula se dirije hácia el N.

BUJALANCE: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Córdoba, aud. terr. y c. g. de Sevilla, compuesto de 1 c. 4 v. y considerable número de cortijos, que forman 5 ayunt. cuyas dist. entre sí, á la cap. de prov., dióc., aud. terr., c. g. y la corte, son las que marca el siguiente estado.

BUJALANCE.

1	Cañete de las Torres.					
2	3	Carpio.				
11/2	1	2	Morente.			
11/2	4	3/4	1	Pero-Abad.		
6	7	5	5	6	Córdoba, cap. de prov. y dioc.	
31	29	29	31/2	30	251/2	Sevilla, aud. terr. y c. g.
64	65	60	63	59	65	901/2 Madrid.

CONFINA por N. con el de Montoro; E. los de Andujar y Martos (prov. de Jaen); S. Baena, y O. la cap. de la prov. Los vientos que principalmente le combaten son N. NE. S. y O, constituyendo su estado atmosférico bastante saludable, si bien es caluroso en el verano en algunos puntos por la escasez de aguas, aunque en otros es muy benigno.

Solo se encuentran en el corto terr. que describimos, unas pequeñas lomas hácia el N. que son ramificaciones de Sierra Morena. Todo lo demas del part. se compone de hermosas campiñas, inmenso número de cortijos plantados de olivares, viñedos y tierras de labor y algunos terrenos poblados de árboles y mata baja, que los naturales llaman montes. Corre en direccion S. el Guadalquivir que deja á su der. las v. de Pero-Abad y el Carpio en la cual hay una máquina, de que hablaremos en su artículo, para estraer el agua destinada al riego de sus huertos y cortijos: á su paso da impulso á varios molinos harineros: cruzan la v. de Cañete de las Torres 2 arroyos de invierno llamados Giomar y Cañetejo para cuyo paso hay 6 puentes dentro de la misma y otros 6 fuera de poblado: otros varios riach. de escasísimo caudal riegan el territorio y tambien se secan en el verano.

Los CAMINOS por lo general son de herradura, en mal estado é intransitables en el invierno, por cuya causa sufren sus naturales notables perjuicios no pudiendo dar salida á sus frutos sobrantes hasta la primavera: pasa por térm. de Pero-Abad la carretera de Madrid á Cádiz y la v. del Carpio tiene un arrecife que conduce á Córdoba.

PROD.: trigo, cebada, aceite, habas, garbanzos, yeros, hortalizas, legumbres y lino, en mas abundancia trigo y aceite ganado lanar, cabrío, vacuno, caballar, mular y cerdal; alguna caza de liebres, perdices, conejos y tórtolas, y pesca de anguilas y barbos en el Guadalquivir.

LA IND. cuenta varios telares para paños, lino y estameñas; molinos harineros, de aceite; hornos de teja, ladrillo y alfarerías. Se celebran 2 ferias, una en Bujalance el 24 al 26 de setiembre y la otra en Cañete los últimos dias del mismo mes y primero de octubre, de las mas concurridas de la prov. presentándose mucho ganado lanar, caballar y cerdal; tiendas de toda clase de ropas, quincallerías, platerías, aperos de labor y otros varios artefactos.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 22 de quienes resultaron uno absuelto libremente, 16 penados presentes, 5 contumaces y 3 reincidentes en el mismo delito. De los acusados, 3 contaban de 10 á 20 años de edad, 17 de 20 á 40; no consta la edad de 2; los 22 eran hombres, de ellos 13 solteros y 4 casados, no apareciendo el estado de los 5 reos ausentes; 6 sabian leer, 11 leer y escribir, los restantes no se sabe si poseian este importante ramo de educacion; 17 ejercian artes mecánicas, la ocupacion de los prófugos se ignora.

En el mismo periodo se perpetraron 11 delitos, de homicidio y de heridas; una con arma de fuego de uso lícito, 6 con armas blancas permitidas y una con prohibida de la misma especie; una con instrumento contundente y 2 con instrumentos ó medios no espresados.

Para concluir este artículo estampamos á continuacion las curiosas noticias que arroja el siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Dispensados á que pertenecen.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.								REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE						TOTAL.	(Cupo de sold. con. á una quinta de 25,000 hombres	Territorial y pecuaria	URBANA	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino	Por habitante	Tanto por 100 de la riqueza.
				Contribuyentes.	Por capacidad	TOTAL.							18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.									
																					Rs vn.	Rs vn.	Rs vn.	Rs vn.	Rs vn.	Rs mrs	Rs mrs	
Bujalance.	CORDOBA.	2234	8936	693	2	695	612	1	2	11	1	9	92	83	88	88	40	47	30	468	19 1	1734729	290416	285630	2310775	277540	123 27	30 32	11'97
Cañete de las Torres		490	1960	315	1	316	289	1	1	6	1	6	21	22	16	17	17	11	6	110	4 6	314580	79760	65550	469890	14235	290 9	72 19	30'93
Carpio.		674	2696	310	1	310	250	1	1	8	1	7	41	28	31	20	16	12	7	155	6 1	432708	100308	91430	624446	106798	158 15	39 21	17'10
Morente.		70	280	73	»	73	69	1	1	2	1	4	5	5	4	5	»	2	1	21	0 7	44940	15680	13650	74270	28096	101 12	100 12	37'83
Pero-Abad.		399	1596	201	1	202	184	1	1	6	1	6	17	18	25	16	15	12	14	117	3 2	256158	69376	56280	381814	52280	131 1	32 26	13'67
Totales. . . .		3867	15468	1591	5	1596	1474	5	6	33	5	32	175	156	164	146	88	84	58	871	33'7	2783115	555340	512540	3851195	605949	156 24	39 6	15'77

NOTA. En las contr. está incluida la de culto y clero, cuyo importe es de rs. vn. 147,263; por lo que sale á razon de 38 rs. 3 mrs. por vec., 9 rs. 18 mrs. por hab., y 3'59 p. de la riq.

BUJALANCE: c. con ayunt., cab. de part. jud. y comandancia de armas de su nombre, en la prov., adm. de rent. y dióc de Córdoba (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (31).

SITUACION Y CLIMA. Se halla SIT. á los 37° 51′ 23″ lat. N. y 0° 38′ 2″ long. O. del meridiano de Madrid, en sitio elevado, llano la mayor parte, rodeado de terreno desigual escepto por el E. y algunos cerros de mediana altura: desde los tres mas próximos á la c. llamados Jesus, San Benito y Santiago se descubre un estenso horizonte, varias pobl. y el Guadalquivir á su paso por la v. del Carpio, las sierras de Priego, Cabra, Martos, Jaen, el picacho nombrado veleta de la nevada de Granada y finalmente, Sierra-Morena que presenta una vista de las mas pintorescas que ofrece la naturaleza: le combaten los vientos SE. NE. y SO.: en el verano corre el SE., que unido á la falta de aguas y arbolado hacen su CLIMA bastante caluroso, y en el invierno todos ellos, esperimentándose un frio mas intenso que lo que corresponde á su situacion topográfica Las enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes é inflamaciones viscerales, que generalmente concluyen de un modo feliz.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Consta de 1.121 CASAS de fáb. de ladrillo, sólidamente construidas y de buena distribucion interior: las mas se componen de 2 pisos, destinado el bajo para habitacion y el alto á graneros, si bien las que se edifican en el dia tienen algunas piezas para poderse habitar en el invierno: hay gran esmero en blanquear con cal las fachadas y pintar de colores las puertas y ventanas: forman cuerpo de poblacion y estan distribuidas en 92 calles bastante anchas, poco tortuosas, empedradas casi todas y aseadas en lo posible, puesto que careciendo las casas de sumidores por no permitirlos la calidad del terreno gredoso, y no existiendo caños cubiertos, corren por ellas las aguas sucias y los alpechines de los molinos de aceite que hay dentro de la c. y por desgracia de algunos de los que hay fuera sit. en los cerros que la dominan. Casi en el centro se halla la plaza pública de figura rectangular bastante capaz: las casas que la forman escepto las que ocupan el lado E. y 2 en él opuesto, son enteramente desiguales y á cual de mas pésima vista y construccion; las consistoriales edificadas en el año de 1680 constan de 3 pisos regularmente distribuidos, habiéndose mejorado en el de 1841: contiguo á estas se encuentra el pósito de estraordinaria solidez y perfectamente dispuesto para el objeto á que se destina: es capaz de contener 20.000 fan. de grano y ha sido de los mas ricos de la prov., pues ha llegado á contar sobre 18,000 de trigo, ademas de considerables cantidades en metálico: en la actualidad solo tiene 3.902 fan. que muy en breve desapareceran si la autoridad superior política de Córdoba, continúa haciendo pedidos para atender á los gastos de la carretera de dicha c. á Málaga, quedando solo el edificio para memoria del recurso que encerraba y á que este pueblo esclusivamente agrícola ha debido en diferentes ocasiones su existencia. En una colina próxima á la igl. parr. hay un cast. de construccion árabe, edificado en el año 935 por mandado de Abderramen III rey de Córdoba: forma una plaza de armas rodeada de un simple muro fortalecido á trechos, con 7 torres ya maltratadas, encontrándose en una de ellas la puerta de entrada: en varias épocas se hicieron algunos reparos habiéndose verificado la última en 1512 en que la reina Doña Juana mandó se pagasen á don Martin de Córboba los gastos hechos con este motivo. Conquistada que fué la c. por el santo rey D. Fernando, nombró alcaide de la fortaleza á D. Alvar Perez de Castro, quien habiendo fallecido el año 1239, le sucedió D. Pedro Fernandez de Castro su sobrino muerto en 1246, y á este D. Ramon Bonifaz: desde esta época no existe noticia de ningun otro hasta principios del siglo XVII en que fué enagenado por juro de heredad este cargo, y unido á él una plaza de regidor perpétuo del ayunt. á favor del capitan Juan de Robles, que no llegó á tomar posesion por haber dejado de existir antes de fallarse por el consejo el espediente, que hubo de formarse sobre la contradiccion que al nombramiento hizo la municipalidad: resuelto por último en contra de esta, fué nombrado en 1631 el licenciado D. Alonso de Robles, hijo del anterior. Por real cédula de 8 de diciembre de 1632 y 29 de mayo del 38 se concedieron varios privilegios á los alcaides, entre ellos el que como regidores ocupasen el primer asiento á la der. de la justicia; entrar en los cabildos con espada y daga; no tener obligacion de asistir a los que se

celebrasen; llevar para su custodia 4 alabarderos y quedar exentos de la jurisd. ordinaria, dependiendo en lo criminal del consejo de la guerra y en lo civil de la chancilleria de Granada: desde el mencionado año de 1638 han continuado los alcaides hasta el de 1817 en que murió el último llamado don Antonio Javier de Lora y Porcuna, en cuya casa, hoy de su viznieto el conde del Colchado existen colocadas en la pared del zaguan 4 alabardas en señal del número de alabarderos que componian su guardia. A un estremo de la c. está la cárcel construida en el año 1695 de mala fáb. y peor estado: es ademas estrecha y mal sana, pues solo consta de 3 piezas sin luz ni ventilacion y en estremo húmedas: si como es de esperar, el Gobierno accede á una solicitud hecha por el juzg. y ayunt., pidiendo para construir una nueva el edificio que fué conv. de frailes franciscos, se conseguirá hacer un beneficio á la humanidad y se facilitará la administracion de justidia. Hay un hospital titulado de San Juan de Dios, establecido en el estinguido conv. de este nombre y á cargo de la Junta de Beneficencia: sus rent. ascienden á 43,000 rs., procedentes de las de otros tres que existieron, nombrado el uno de la Caridad fundado en el año de 1224; otro Ntra. Sra. de la Concepcion que lo fué en el de 1604 por Martin Lopez, con el objeto de mantener á 6 viudas pobres, y el de Sta. Ana, cuya fundacion fué hecha en 1541, y su instituto recoger mujeres pobres, de los prod. de varias obras pias y de 7,000 rs. de un arbitrio impuesto sobre el vino. Sostiene 24 camas indistintamente para enfermos de medicina y cirujia, y para los de cada clase hay una enfermeria en el piso bajo, que les sirve en el verano, y otra en el alto á donde son trasladados en el invierno, todas bien ventiladas y en el mejor estado de limpieza. En el año próximo pasado, 1845, entraron en el establecimiento 211 enfermos, 138 varones y 72 mujeres; de los primeros fallecieron 4, y 9 de las segundas: causaron 6,720 estancias, siendo el costo de cada una 1 1/3 rs. por la parte alimenticia, é incluyendo los gastos de adm., facultativos, medicinas, asistencia, etc., el de 3 2/3 rs. Hay un capellan, que ademas de las obligaciones propias de su instituto, tiene á su cargo la cuenta diaria de los gastos interiores que mensualmente rinde á la Junta, y vigilar la asistencia de los dolientes: su dotacion consiste en 2,312 rs. anuales; ademas hay médico que percibe 1,100; cirujano 742; un enfermero 730; la enfermera 480; cocinera 300, y un tesorero ó mayordomo que desempeña gratuitamente su encargo. Dependen de la misma Junta 2 casas destinadas á dar habitacion y socorrer á 16 personas la una, y 4 la otra, de la clase de viudas y huérfanas pobres, en cumplimiento de las fundaciones de los hospitales de la Concepcion y Sta. Ana, de que hemos hablado, habiéndose repartido ademas en el año último 1,500 rs. para baños y socorros domiciliarios. En el referido edificio de San Juan de Dios, se halla establecida la casa de espósitos, cuyos gastos se cubren por los pueblos del part. en proporcion al número de sus vec., pudiéndose calcular por término medio en 31,100 rs.; el número de niños que existen 104; los que ingresan anualmente 32, los que se prohijan 17, y los que mueren 16, siendo la proporcion necrológica 2'13, lo que prueba la esmerada asistencia y estremo cuidado que se emplea con estos seres desgraciados. La lactancia de un niño, su vestido, medicina y gastos de adm. importaron en el año último 297 6/8 rs., ó sean 27 2/3 mrs. diarios. Tiene una cáted. de lengua latina concurrida por 14 jóvenes, cuyo director se provee por oposicion y percibe la renta de 629 olivos, 6 fan. de tierra de sembradura, una casa, un solar y los réditos de un censo, cuyos bienes dejó D. Antonio de Castro y Alcoba con la espresa condicion de que diese gratis la enseñanza; una escuela superior inaugurada en 1845, cuyo maestro disfruta 3,000 rs. anuales, ademas de la retribucion de los 69 niños que asisten, y pagan de 4 á 8 rs. al mes; otra elemental dotada en 8 rs. diarios, enseñando gratis á los 94 alumnos, y otra de párvulos con 4 rs., y á la que concurren 110. El presupuesto de todas se eleva á 13,980 rs., que se cubre con 10,400, procedentes de una obra pia fundada por D. Miguel de Castro Leon, y lo restante de la municipalidad. Decidido el ayunt. de esta c. á llevar al mayor grado de perfeccion estos establecimientos, tiene concebido el pensamiento de erijir un jardin de ensayo para la enseñanza de los rudimentos botánicos y agrícolas y ha despejado un plano de 1,200 varas cuadradas, destinado á ejercicios gimnásticos. Hay ademas un colegio de niñas dirijido por 10 beatas, que guardan una semiclausura: asisten 210 alumnas esternas habiendo 5 internas, con cuyas pensiones, consistentes en 12 fan. de trigo, 6 a. de carne y 450 rs. en metálico, y 2,600 á que ascienden los réditos de algunos censos y fincas que donaron D. Felix Espinosa de los Monteros, marques de Monteolivar y Dona Elvira de Losa y Porcuna, se sostiene el colegio y se enseña gratuitamente á las 210 niñas referidas. La igl. parr. dedicada á Ntrá. Sra. de la Asuncion, de fáb. ant., consta de 3 naves; la del medio de 188 pies de largo y 34 de ancho, y las 2 laterales de 171 de long. y 21 de lat., toda de una altura proporcionada. El retablo del altar mayor, construido en el año 1573, á espensas del ob. de Córdoba D. Bernardo de Fresneda, y del de Tuy, D. Diego de Torquemada, natural de Bujalance, es de bastante mérito, escepto el tabernáculo, que es obra muy posterior y de poco gusto: en la pared á la der. del mismo se halla colocada la bandera, que al crearse en 1734 el regimiento provincial de esta c., le entregó su ayunt. á quien fué devuelta por el capitan del cuerpo y natural de la misma D. Mariano Ramirez, el 17 de enero de 1842, á consecuencia de haberse disuelto el regimiento en el arreglo del año anterior: hay otros 2 altares, y en el de la izq. está el sagrario, á cuyo lado se ve un cuadro grande, que representa la batalla de Lepanto, pintado por D. Rafael Pina: tiene ademas 16 capillas, entre las cuales llama la atencion la de San Camilo por su buena arquitectura y capacidad: el coro con 2 órdenes de sillas, es de nogal y bastante regular el trabajo de su tallado; la torre edificada en 1788, se compone de 4 cuerpos, parte del primero de piedra, y los restantes de ladrillo, elevándose á 196 pies en forma poco correcta y con un considerable desnivel. Los libros parr. principian: los de bautizados en 1543; de matrimonios en 1571, y los de difuntos en 1696: existen tambien los que pertenecieron á la v., desp. de Belmonte, y principian los primeros en 1650 y concluyen en 1752; los segundos y terceros en 1652, concluyendo aquellos en 1752 y estos en 1734. En una de las piezas del archivo de la parr., hay una biblioteca compuesta en su mayor parte de obras ecl., pertenecientes á los estinguidos conv. de San Francisco y del Cármen: la sirven 4 curas perpétuos, uno de ellos rector de nombramiento de la corona en los 8 meses apostólicos á propuesta en terna del diocesano, y de este en los 4 ordinarios, siempre previa oposicion; 3 sacristanes y 1 organista presentados por el mismo; y 4 acólitos que nombran los curas. Antes de la esclaustracion contaba esta c. 3 conv. de frailes y 2 de monjas, de los cuales nos ocuparemos separadamente, empezando por el de San Francisco. Este se construyó en el año de 1530, en el sitio que ocupaban unas casas de Alonso Perez y Catalina Sanchez, su mujer: la igl. se compone de una ancha nave y otra mas estrecha al lado del evangelio; ademas del altar mayor hay otros 14, 2 de ellos en 2 capillas: está abierta para el culto y es sensible no se erija en parr., ó al menos en ayuda ó auxiliar; el resto del edificio sirvió de cuartel á la milicia nacional, y en el dia se ha pedido para cárcel y establecer en él la audiencia del juzgado. El conv. del Cármen se principió á edificar en 1587 á un estremo de la c., donde se cree estuvo durante la dominacion arábiga, una igl. de muzárabes, y con posterioridad una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, sin contar para la obra con otros recursos que las limosnas de los fieles, hasta que en 1580 D. Martin de Guzman se hizo cargo de la fáb. de la capilla mayor, con título de patrono, entregando en el acto 2,500 ducados y prometiendo dar para su conclusion hasta 6,000, cuya oferta no se realizó, porque habiendo caido gravemente enfermo, su confesor le aconsejó contrajese matrimonio con una esclava berberisca, de quien habia tenido varios hijos: así lo verificó, y recobrada la salud al poco tiempo, arrepentido sin duda de haber celebrado aquel enlace, se marchó de Bujalance, dejando en él á sus hijos, mujer y cuanto poseia, sin saber á donde se dirijió, ni que fuera de él, como tampoco quienes fueron sus padres, ni el pueblo de su naturaleza: por este incidente hubo de recurrirse de nuevo á las limosnas de los fieles, y con ellas se concluyó la obra; su igl. abierta al culto, es una buena nave de escelente construccion con capillas corridas á los lados: en el altar mayor se ve á Ntra. Sra. del Cármen, habiendo otros 12 altares dentro y fuera de las capillas; en el año 1845 fué enagenado por la hacienda pública á particulares que lo han derruido y aprovechado sus materiales. El conv. de San Juan de Dios se estableció en 1630 en un hospital, titulado de Corpus Cristi y fundado en 1542, en una calle estrecha y poco ventilada, por lo que fué trasladado al sitio que hoy ocupa en el de 1548, en cuyo

año bendijo su igl. el ob. de la Asunsion de Indias D. Fray Juan de Barrios, que percibió de los fondos del establecimiento 1,500 maravedis *por razon del tiempo que gastó en bendecir*, segun espresó en el recibo dado al mayordomo Pedro Hernandez Ladero: la igl. es pequeña, de una sola nave bien construida, con 5 altares y tambien abierta al culto. Estando rezando en ella á fines del siglo XVI varios naturales de Córdoba y Priego, avecindados en Bujalance, fueron presos por los ministros de la Inquisicion de aquella c. y conducidos á sus prisiones, porque se aseguró usaban en sus rezos de ceremonias judaicas: unos fueron quemados; otros condenados á llevar San Benitos y los nombres de todos se estamparou en lienzos en la igl. parr.: en este conv., como ya hemos dicho, se halla el hospital de su nombre y la casa de espósitos. El de monjas claras dedicado á San José le fundó el presbítero D. Francisco Lopez de Belorado en el año de 1596: es un edificio bastante capaz, y en él estan las escuelas ya descritas, porque no teniendo el número de monjas que se exijia para su conservacion fué suprimido en el año de 1837. Y últimamente el de Nuestra Sra. del Cármen tambien de monjas, le fundaron en 1708 los presbíteros y hermanos D. Pedro y D. Juan Verdejo: es muy buen edificio con igl. mediana y de buena forma, en que se ven 5 altares; en el mayor que es de talla de mal gusto, está colocada Ntra. Sra. del Cármen, Ntra Sra. de las Angustias, San Elias, Sta. Teresa y San Juan de la Cruz. Para poblarlo se reunieron en el conv. de Sta. Ana, de Córdoba, la Madre Bernarda Teresa de Jesus, que era priora de San Lucar de Barrameda, viniendo para vicaria; del de Córdoba la Madre Catalina de la Presentacion; del de Ecija las Madres Matea de Jesus Nazareno y Mariana de San Fabian, y de allí todas juntas marcharon á Bujalance. Hay ademas las ermitas siguientes: la de San Pedro, fundada en 1573 por D. Diego Torquemada, natural de esta c. y ob. de Tuy; la de San José en 1679 por Juan Gimenez Relaño y Maria de la Peña; la Sta. Vera Cruz, edificada en 1645 á espensas de los vec.; el Santísimo Cristo de la Caridad, que era la igl. de un hospital de este nombre, erijido en 1224, y de la cual cuidan con esmero los hermanos de la cofradia; y la de Sta. Ana que sirve al colegio de niñas ya mencionado: hubo otra con la advocacion de San Juan Bautista, construida en 1609, en el dia destruida, habiéndose vendido el solar, en el que se estan haciendo 2 casas de muy buenas comodidades. Fuera de poblado se encuentran las que á continuacion se espresan: la de San Bartolomé, sit. en un cerro próximo á la c., es de bastante antigüedad; en la peste del año 1599 y siguiente se depositaron allí los sacramentos para los enfermos; pero concluida esta calamidad los muchos devotos que tenia, quisieron ampliar mas su igl., haciendo una nueva á sus espensas: en la puerta de esta ermita se enterraron mas de 4,000 cadáveres que produjo la peste referida; la de Santiago sit en un collado á corta dist., la cual fué ayuda de parr. hasta el siglo XVI, habiéndose reedificado á solicitud y costa de Anton Lopez Alcalde; Nuestra Sra. de Consolacion, fundada en 1610 por Gonzalo de Andujar: antes de llegar á esta ermita, se encuentra un humilladero dedicado al Señor con el título de Ecce-homo; el Monte Calvario ó Jesus Nazareno, que principió á edificar por los años de 1580 Pedro del Castillo, mercader forastero, quien mandó al efecto desmontar el cerro en que esta sit., llamado antigüamente la *Lobera* por los muchos lobos que de noche se oian en él: su igl. consta de una nave con media naranja, y tiene buenas habitaciones para el capellan y hospederias: en el camarin del altar mayor, que es dorado y de mal gusto, se venera á Jesus Nazareno con la Cruz á cuestas, la cual costeó Doña Josefa Torralva: por bajo del camarin se ve la imágen de Ntra. Sra. de los Dolores y sus altares, San José, la Sta Cruz, San Antonio Abad, la entrada de Cristo en Jerusalen y San Ildefonso: hubo otras varias ermitas que ya no existen, dedicadas á San Roque, San Benito, Sta Lucia, Ntra. Sra. de Loreto, San Ildefonso y el humilladero de Santa Quiteria. Dentro de la pobl. hay algunos pozos de agua dulce y de buena calidad, y á sus inmediaciones 3 fuentes denominadas Fonblanquilla, el Pilar y el Chorro, cuyas aguas son las mejores y sirven para los usos del vecindario; un paseo muy reducido, sin arbolado y á la salida una calzada que conduce á la ermita de Jesus con asientos á los lados, algunos álamos, cipreses y almendros, algo dist. unos de otros y colocados sin órden.

TÉRMINO: Confina por N. Morente, Montoro y Carpio; E. Lopera, Cañete, Las Torres y Villa del Rio; S. y O. Córdoba; el que mas á la dist. de 2 1/2 leg.; no lo tuvo propio hasta el año de 1594, en que se separó de esta última c. á quien estuvo sujeta desde la conquista y en que solicitó que no teniéndolo marcado por la parte de Córdoba, se le concediesen 3 leg. que era la mitad dist. de una á otra pobl.; en virtud de asiento hecho en 6 de junio de 1594 aprobado por S. M. en 8 del mismo mes le fueron concedidas solo 2, y dada comision para señalarlas al licenciado D. Gonzalo Mejia de Villalobos, declaró debian llegar hasta la division que hace el camino de Córdoba, yendo el uno para las ventas de Alcolea y el otro hácia la barca de las Quemadas; en 21 de julio del siguiente año se procedió al señalamiento de la línea por peritos nombrados por ambas partes, habiendo resultado comprender esta 42,275 fan. y 4 celemines. Córdoba protestó de esta operacion y á pesarde que los agrimensores se ratificaron en ella, espresando las razones en que se fundaban y que hasta cierto punto quedaba perjudicada Bujalance, fué nombrado un tercer perito de Granada, quien declaró estar hecha la operacion conforme al asiento y cometido del juez, el cual en vista de todo mandó se llevase á efecto el amojonamiento de la línea y la data de posesion á Bujalance del terreno que comprendia: notificada que fué la providencia á la c. de Córdoba, apeló de ella sin embargo de que el juez la mandó ejecutar y que se citasen á las partes para el amojonamiento y data de posesion; aquel se practicó; pero esta no consta se diese á Bujalance mas que de los mojones que dividian su térm. de los de las v. del Carpio y Morente. Asi permanecieron las cosas hasta mediados del siglo XVII que acudió Córdoba al consejo de Castilla esponiendo que las 2 leg. de térm. que se habian concedido á Bujalance las habian tomado vulgares y no legales, por lo que pretendió y ganó real provision en 1660 para que las 2 leg. fuesen de esta última clase, habiendo ido á hacerlo ejecutar el licenciado D. Pedro Roquillo, oidor de la chancilleria de Granada, comisionado por el consejo de Hacienda para la division de térm., y con audiencia de los ayunt. de Córdoba y Bujalance, asistencia de sus representantes y peritos fueron medidas las 2 leg. legales, considerándolas superficiales y no longitudinales en direccion á Córdoba, como debiera hacerse y se fijaron sus lím., quedando reducido el térm. de Bujalance al que en el dia tiene. Restablecido el gobierno constitucional en 1820, promovió de nuevo las ant. reclamaciones, que ningun resultado produjeron; guardó silencio el tiempo que duró el regimen absoluto y en 16 de abril de 1837 acudió á la diputacion provincial pidiendo se le diese la posesion del térm. que obtuvo en 1594: esta ordenó formar espediente con la debida instruccion, el cual se halla desde 1842 para resolver en la secretaria del ministerio de la gobernacion. Justo y conveniente por mas de un concepto seria que el gobierno atendiese las fundadas pretensiones de Bujalance, puesto que algunos puntos dist. menos de 1/2 leg. son correspondientes á la cap. de la prov. y tanto en la sustanciacion de las causas por delitos cometidos en ellos, como en la valuacion de los prod. de las fincas enclavadas de los mismos, propias las unas y labradas todas por vec. de la c. que describimos, se siguen los entorpecimientos y perjuicios que desde luego se dejan conocer. Dentro del térm. á 1/4 leg. N. en el camino de Montoro y sitio de la fuente de la Higuera, hubo un l. de este nombre que se supone fué fundacion árabe y de muy corto vecindario é importancia: la última noticia que hay de su existencia es un acuerdo del cabildo ecl. de Córdoba en el año de 1260 en que fué agregado á la igl. de Bujalance, por no poder sostener un cura párroco: á 1/2 leg. está el cortijo de Belmonte, que fué v. con 400 vec. hasta mediados del siglo XVIII en que la abandonaron los últimos hab. Consérvase la igl. parr. en clase de ermita dedicada á San José, donde se dice misa los dias festivos, y sus libros parr. se trasladaron á la de Bujalance en donde actualmente existen: hay otros 16 cortijos denominados Salvanes, Lorilla, Pozo-Benito, Ubadillas, Mari-Aparicio, Fernan-Garcia, el Dean, Zaragoza la Alta, La Cancina, La Marquesita, Zapico, Rojuelas, Cañada del Rey, Mingo del Pozo, Teja y Zaragoza la Baja, que tiene parte en térm. de Córdoba, asi como pertenece otra parte al de Bujalance del cortijo de la Mata, sit. en el del Carpio.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO: es fértil por lo general y de lo mejor de la campiña: habia 2 deh. de propios llamadas el Chaparral y Villargordo, de monte encinar y algunos terrenos labrados, las cuales se han repartido en suertes, habiéndose formado varias heredades de viñedo, olivar y enci-

nar, otra deh. de potros que tambien se repartió en suertes de 2 fan. de tierra calma cada una, y unos 65,350 pies de olivo, que en su mayor parte han sustituido al plantío de viñedo. De las aguas de los 6 pozos públicos muy abundantes y esparcidas por el térm., se forman varios arroyuelos en el invierno, que quedan reducidos á unos meros charcos en la estacion calurosa, donde se cogen algunas anguilas de mal sabor.

CAMINOS Y CORREOS: solo hay caminos en el verano para los pueblos limítrofes; en el invierno y con particularidad si las lluvias son abundantes, no puede decirse que existen, porque se ponen intransitables aun para las mejores caballerías, y es necesario buscar los terrenos poco ollados y eriales para por ellos trasladarse al punto que se desea: sin embargo de las muchas precauciones que se toman, no hay invierno que no perezcan algunas caballerías en los que conducen a las fuentes inmediatas á la pobl. Son incalculables los perjuicios que de esta falta de comunicaciones se siguen á la c., pues que en ciertas épocas del año es imposible dar salida á sus granos y aceites, que constituyen su principal riqueza, y en las restantes siempre se hace con 1 ó 2 rs. de menos precio en fan. ó a., que en otros pueblos que se hallan á igual y aun á mayor dist. del punto para donde se hace la estraccion; un ramal de arrecife que comunicase con la carretera de Andalucía bien por la parte del Carpio, Pero Abad ó Villa del Rio, y cuya estension nunca llegaria á 2 leg., proporcionaria ventajas inmensas á su agricultura y comercio. El correo se recibe de la adm. de Villa del Rio, por medio de balijero los lunes, miércoles y sábados á las 7 de la tarde, saliendo los mártes, viernes y domingos á las 2.

PRODUCCIONES: las principales son aceite, trigo, cebada, habas, garbanzos, yeros y escaña: tambien se coge alguna miel y lana; ganado caballar, mular, asnal, vacuno y de cerda; caza de abundantes liebres y perdices y pesca de algunas anguilas de poco gusto.

INDUSTRIA Y COMERCIO: está reducida la ind. á la fabricacion de paños bastos y estameñas de que hay 60 telares, que la mayor parte del año se hallan parados, produciendo como unas 400 piezas; hay ademas 5 telares, 3 alfarerías y 36 molinos aceiteros. El comercio consiste en la esportacion del trigo y aceite sobrantes y de los paños de su fáb. para la que se introducen 3,500 a. de lana; cuenta seis tiendas de mercaderes y 8 de abacería, importándose todos los art. y efectos de que carece. En 17 de agosto de 1638 se concedió á Bujalance celebrar una feria desde el 26 de dicho mes hasta el 12 de setiembre y un mercado todos los sábados, cuya gracia, como todas de esta especie dispensadas durante el reinado de Felipe IV, le costó 2,000 ducados; dejaron de celebrarse, pero por real órden de 1.° de setiembre de 1845, se concedió su restablecimiento, quedando reducidos los dias de feria á 3, desde el 24 al 26 de igual mes: sit. la c. que describimos casi en el centro de la campiña, y atendiendo á la época en que se celebra muy á propósito para la adquisicion del ganado vacuno, cerdal y lanar, es de esperar sea bastante concurrida.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES: 2,234 vec., 8,936 alm. RIQUEZA IMP.: 2.310,775 rs. CONTR.: 276,540. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 89,000 rs. y se cubre con los réditos de los capitales de censo en que se han enagenado las fincas de propios y con los prod. de arbitrios impuestos sobre puestos públicos, pesos, medidas y corredurías.

HISTORIA. El historiador de Bujalance, citado por el maestro Florez, y el P. Lain Rojas, que halló entre las ruinas de la igl. de San Benito un ladrillo con la inscripcion OF. PON. I. NOLAN., han creido ser esta pobl. aquella *Bœtis*, nombrada por Estrabon, espresando que si bien no era comparable con Cádiz por el comercio, le aventajaba en honor y en el número de los soldados que César envió á ella cuando la hizo sin duda colonia; pero ya hemos visto en el art. *Bœtis* lo equivocado de este concepto, por lo que debe entenderse en el testo de Estrabon. El P. Hierro y D. Agustin Cean Bermudez, han creido ser Bujalance la c. de los *bursavolenses* que suenan en A. Hircio (*de bello Hispan.*); mas sin que la relacion histórica de este escritor, conduzca con seguridad á Bujalance, como al teatro de los sucesos que refiere de aquellos (aunque los antecedentes geográficos que de ella resultan, tampoco repugnan á esta reduccion), parece convenir mucho mejor á esta c. la que Ptolomeo presenta entre las mediterráneas túrdulas con el nombre *Vogia*, asignándola 9° de long. y 38° 30' de lat.: el nombre Bujalance parece formado de las raices *Vogia y laos*, que significan el pueblo de Vogia, y consta ser esta c. de antigüedad romana por los sepulcros, acueductos, lápidas, monedas, capiteles, basas, pedazos de columnas de precioso mármol y otros fragmentos de obras de aquella época, encontrados en el sitio que hoy ocupa y en sus inmediaciones. Durante la dominacion goda, existió Bujalance, y Ambrosio de Morales refiere en sus obras, que á un natural de ella se dió el castigo que aquella nacion acostumbraba, y decian *turpiter decalvare*. Vino por capitulacion al poder de los sarracenos; quienes respetaron su religion y sus leyes. En esta época debió ser pueblo de consideracion por la fort. que en ella construyeron y cuya descripcion se ha hecho. Fué conquistada por el Sto. rey D. Fernando en 23 de junio de 1227, entregándola su gobernador moro; y en el mismo dia aquel piadoso monarca mandó purificar la mezquita, destinándola á igl., con la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion. Conquistada que fué la c. de Córdoba por el mismo Santo rey, en 1236, se sujetó á su jurisd. y señ. la v. de Bujalance, y aunque en 1466 se concedió por el rey D. Enrique IV el título de vizconde de ella al mariscal de Castilla D. Diego Fernandez de Córdoba, conde de Cabra, no tuvo efecto la gracia por la oposicion que á ella hicieron la c. y la v. Esta desde la citada época era gobernada por 2 alc., uno de la clase de hijos-dalgo y otro de la general, y por cierto número de regidores y jurados nombrados por todos los vec. en elecciones anuales, y confirmados por el ayunt. de la c.: así permanecieron hasta principios del año 1575 en que fueron nombrados por el rey 3 regidores perpetuos, á quienes ni el ayunt. de Córdoba ni los alc. de Bujalance quisieron dar posesion, apesar de haberles sido presentados los reales títulos y requeridoseles con ellos: acudieron los nombrados á S. M. quien, con fecha 15 de junio del mismo año, espidió cédula no solo mandando se diese posesion á los referidos de las plazas de regidores, sino prohibiendo que en lo sucesivo pudieran serlo otros mas que los que obtuviesen real título, y con la misma fecha fueron enagenadas otras tres plazas en 200,000 mrs. cada una. En cumplimiento de la citada disposicion soberana, tomaron posesion los 6 nombrados; pero inmediatamente tuvo la v. cabildo abierto, en el que por una gran mayoría se acordó representar con energía á S. M., como en efecto se hizo, pidiendo la abolicion de los regidores perpetuos, y continuar eligiéndolos anualmente, como siempre se habia verificado: así se le concedió por otra cédula en 1578; mas á costa de 1.200,000 mrs. importe de los 6 oficios enagenados que se mandó reintegrase el pueblo á los compradores: para ello, despues de aplicar el prod. de sus arbitrios, los de la venta de los pastos de sus deh. y cuanto disponible tenia, se vió en la necesidad de tomar á censo 2,000 rs.: sacrificio que hizo gustosa, y que demuestra lo mucho que apreciaba el derecho de eligir los individuos de su ayunt. Deseosa la v. de gobernarse con total independencia de la c. de Córdoba y quedar libre de su jurisdiccion y señorío, solicitó y alcanzó del rey en 1592 permiso para celebrar un cabildo abierto, en que se tratase del particular: tuvo efecto y por unanimidad se acordó la emancipacion, y dar poderes para que la pretendieran de S. M. al abogado D. Gabriel Oblanca de la Cuerda y á D. Alonso de Robles, los que desempeñaron satisfactoriamente su comision, consiguiendo por real cédula de 8 de junio de 1594, fuese la v. declarada exenta y separada de la jurisd. de Córdoba, satisfaciendo 80,000 ducados en 5 años y pagas iguales. El ayunt. de aquella c. reclamó contra esta gracia, y envió á la corte comisionados, que solicitáran fuera revocada; pero no consiguieron cosa alguna, mas que el que fuese confirmada por otra cédula de 12 de noviembre de dicho año: la v. en agradecimiento entregó en el acto 40,000 ducados, haciendo un anticipo de 2 años y medio. Consiguiente al nuevo órden de cosas, fué nombrado corregidor D. Gonzalo Mecias de Villalobos que llegó acompañado de los comisionados Oblanca de la Cuerda y Robles, que habian obtenido por 1,200 ducados cada uno títulos de regidores perpetuos, y con otros seis que por igual precio los consiguieron, se constituyó el nuevo ayunt., en 8 de diciembre de 1596, quedando suprimidos los antiguos jurados y privado el pueblo de elegir sus concejales, derecho que con tanto empeño defendiera y á costa de tanto sacrificio conservara en otra ocasion. No trascurrió mucho tiempo sin que esperimentase los malos resultados de su condescendencia ó apatía; pues los regidores perpetuos

lejos de cuidar de los intereses de la comunidad, cual era su deber, solo trataron de aumenar los suyos propios con perjuicio de aquellos: semejante comportamiento obligó á la v. en 1621 á pedir fuesen capitulados, y el consumo de sus oficios: dada por el rey comision para ello al consejero de Castilla Don Baltasar Gilimon de la Mota, fueron públicamente capitulados los 8 regidores y se declararon fundados los cargos que se les hicieron entre los cuales el principal fué que no habian observado las leyes municipales respecto á la conservacion de las heredades y las habian destruido, haciendo pastasen en ellas los muchos ganados que, como gente rica y poderosa, tenian: fueron, pues, depuestos y sus oficios consumidos, aunque con la obligacion de satisfacer la v. á cada uno de sus dueños 1,200 ducados, que fué la cantidad porque los adquirieron. Acto continuo, se trató en cabildo abierto si los regidores habian de ser nombrados por el rey ó elegidos por el pueblo, y por una inmensa mayoria se aprobó este últimoestremo: en seguida se pasó á discutir si serian elegidos por un solo año ó perpetuamente, y aunque por algunos se hicieron grandes esfuerzos porque la eleccion fuese anual, triunfó la opinion de los que estaban por la perpetuidad, y quedó acordado que el pueblo eligiese los regidores y que el rey los confirmase y espidiese los títulos; en su consecuencia se procedió á la eleccion de seis que se convino fuese el número de los que habian de componer el ayunt., y á las personas en quienes recayó se les espidieron los correspondientes reales títulos, satisfaciendo por ellos cada uno 20,000 rs. En 1626 se presentó en Bujalance, Don Alonso de Cabrera, consejero de Felipe IV, en comision de proporcionar dinero en cambio de gracias, y la v. pidió la de ser declarada c., ofreciendo por ello 40,000 ducados; admitida la oferta, le fué espedido el título que apetecia, en 6 de marzo de 1630; y en 1639 por la cantidad de 18,650 mrs., le fué concedido el tratamiento de señoria. En 1631 se enagenó otro oficio de regidor perpetuo, unido al cargo de alcaide del cast., en 4,500 ducados y sucesivamente fueron, creándose otros hasta llegar al número 21 y 8jurados que era el que habia á la abolicion de los ayunt. perpetuos.

El escudo de armas de esta pobl. ostenta, en campo rojo, un cast. y torre de oro orlado de 7 torres del mismo metal, en campo azul. Es patria de D. Diego de Torquemada, ob. de Tuy y arz. electo de Sevilla, y del pintor Antonio Palomino, que con la pluma y los pinceles, dió tanto honor á la pintura y á lo profesores nacionales de quien tuvo noticia, escribiendo sus vidasy las de otros.

BUJALARO: l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (5), aud. terr. y c. g. de Madrid (17): SIT. al pie de una elevada montaña á la márg. del r. Henares, y muy combatido del viento N.; su CLIMA es sano y sus enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes: tiene 76 CASAS, la de ayunt., cárcel, una posada, un pósito, un hospital para pobres tanseuntes, donde no reciben mas socorro que el alberge, por falta de rentas: escuela de instruccion primaria dotada por los fondos de propios y una igl, parr. (San Antonio Abad), servida por un cura cuya plaza es de provision ordinaria prévio concurso: confina el TÉRM. con los de Jadraque, Cendejas de en medio, Jirueque y Matillas: dentro de él se encuentran la ermita (Ntra Sra. de la Soledad), el despoblado y monte de Henarejos, propiedad del duque del Infantado y dos fuentes, una de buen agua y la otra salobre: el TERRENO es montuoso quebrado y áspero; le baña el r. Henares, cuyas aguas se aprovechan poco para el riego; el CORREO se recibe en la carteria de Jadraque; CAMINOS: los de pueblo á pueblo de herradura y en mal estado, por la aspereza del terreno. PROD.: trigo centeno, cebada, avena, vino, cáñamo y legumbres; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda. IND.: la agrícola, algunos telares de lienzos de cáñamo y lana para uso del vecindario. POBL.: 76 vec., 263 alm. CAP. PROD. 1.872,700 rs. IMP. 118,000. CONTR. 5,907.

BUJALCAYADO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (11 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (21): SIT. en el comedio de una sierra mirando al S. con libre ventilacion y CLIMA propenso á fiebres intermitentes por hallarse inmediato á las salinas de la Olmeda. Tiene 14 CASAS, escuela de instruccion primaria concurrida por 5 alumnos á cargo de un maestro dotado con 3 medias de trigo, y una igl. parr. (Sta. Quiteria), aneja de la de Riosalido. Confina el TÉRM. N. y O. Matas; E. Riosalido, y S. la Olmeda; en él se encuentran varias fuentes de buenas aguas, surtiendo al vecindario para beber una que brota en el mismo comedio de la sierra, y á la parte opuesta de la pobl., se ve en una umbria la ermita de San Bartolomé. El TERRENO en su mayor parte es escabroso y áspero, á escepcion de un pequeño valle de buena calidad en el que hay un prado por el que cruza un arroyo que baja de Riosalido, y facilita su paso á la ermita un pequeño puente. CAMINOS: los que dirigen á Sigüenza, Riosalido, la Olmeda y las Salinas. CORREO: se recibe en la adm. de Sigüenza, los domingos, miércoles y viernes, y sale lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo; cebada, avena, garbanzos y otras legumbres: cria ganado lanar, vacuno, mular y asnal; caza de perdices, conejos y liebres y en la temporada del verano codornices. IND. la agrícola. COMERCIO: venta de granos sobrantes é importacion de los demas artículos de consumo de que carecen. POBL.: 16 vec., 56 alm. CAP. PROD. 1.286,100 rs. IMP. 40,054. CONTR. 2,262. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,154 y se cubre por reparto vecinal.

BUJAMI: pequeño valle de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, térm. y jurisd. de Buenavista: SIT. al N. de la isla, al pie de la cordillera de montañas que forman el cerro de Banacin y él del Risco, casi en el centro del puerto de Buen Jesus; es de muy poca estension, y no comprende otra pobl. que el pago del rincon cuyos moradores se utilizan de las pingües tierras que lo componen.

BUJAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Juan de *Bujan*. (V.)

BUJAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Comba y felig. de San Pedro de *Cicere*. (V.).

BUJAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Miguel de *Seavia*. (V.).

BUJAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de San Pelayo de *Paradela* (V.): POBL.: 6 vec. 29 almas.

BUJAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Finisterre y felig. de San Juan de *Sardiñeiro*. (V.).

BUJAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. Cristina de *Viso* (V.): POBL.: 7 vec., 32 almas.

BUJAN: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Julian de *Roimil* (V.): POBL.: 1 vec., 5 almas.

BUJAN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Martin de *Guillar* (V).: POBL.: 6 vec., 33 almas.

BUJAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Santiago de *Lauredo* (V.): POBL. 16 vec., 83 almas.

BUJAN: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. de Santiago (4), y part. jud. de Ordenes (3): SIT. sobre las márgenes del Tambre; CLIMA templado y sano: se compone de las felig. de Arabejo, Sta. Maria; Bujan, cap., Santiago; Bembibre, San Salvador; Coucieiro, San Martin; Erviñon, San Cristóbal; Nibeiro, San Vicente; Páramos, Sta. Maria; Porto-meiro, San Cosme; Porto-mouro, San Cristóbal; Rial, San Vicente; San Roman, Sta. Maria y Vilarino San Pedro, que reunen sobre 600 CASAS formando distintas pobl. pequeñas; hay 5 escuelas concurridas por unos 130 niños y 3 niñas; pero ninguno de los maestros tiene título ni dotacion fija. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Trazo; al E. Oroso, y por S. y O. con el part. jud. de Negreira y ayunt. de Ames y Baña: corre por el centro y parte S. el mencionado r. Tambre el cual recibe por la orilla der. los de Chonia y Dumbria y los derrames de varias y buenas fuentes que reunidos constituyen algunos riachuelos con especialidad en el invierno. El TERRENO en lo general quebrado es bastante fértil y arbolado. Los CAMINOS son locales y de travesia, ásperos y mal cuidados y el CORREO se recibe por Ordenes, PROD.: de todas clases de cereales, si bien las cosechas mas comunes, son trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres, lino, hortalizas y frutas: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar cruzado; hay mucha caza y buena pesca. IND. la agricola, molinos harineros, diversos telares para lino y lana y algunos menestrales. POBL.: 565 vec., 3,381 alm. RIQUEZA PROD. 22.623,427 rs. IMP. 723,153 y CONTR. 42,467 rs. 16 mrs. VN.

BUJAN: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Bande* (V.): POBL.: 66 vec., 332 almas.

BUJAN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Maria de *Ventosa* (V.): POBL.: 3 vec., 15 almas.

BUJAN (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense, (13

leg.), part. jud. de Viana del Bollo (1), dióc. de Astorga (21), ayunt. del Bollo (1 1/4): SIT. á la der. del r *Bibey* en el declive occidental del monte llamado San Bernabé; con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 64 CASAS; igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion y servida por un cura, y una ermita titulada el Buen Jesus. Confina el TÉRM. con las felig. de Tuje y Bao, Cobelo y Chandoiro. El TERRENO participa de monte y llano; en el primero no hay árboles ni aun brezo, por ser peñascal en su mayor parte. Hácia el O. se encuentra una gran peña llamada *Ranalobos*, debajo de la cual hay una escabacion, donde se cree que antiguamente existia mineral cobrizo. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe de Viana. PROD.: trigo, centeno, patatas, castañas, lino, hortalizas y mucho vino, pero de inferior calidad; se cria algun ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza en los montes, y pesca de diferentes clases en el r. POBL.: 64 vec., 320 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

BUJAN (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Padron (1) y ayunt. de Rois (1/2): SIT. á la falda de un cerro con buena ventilacion y CLIMA templado, comprende los l. de Bujan, Chisca, Espinceira, Faro, Fuentedelo, Fujelo, Peracoba, Picadizo, Pineiro y Silvaredonda que reunen 150 CASAS de pocas comodidades: tiene una escuela de instruccion primaria incompleta é indotada á la que asisten unos 36 niños. La igl. parr. (San Juan) es única y su curato de provision ordinaria. El TERM. confina por N. con San Pedro Erbogo y San Martin de Leroño; por E. con San Mamed de Rois; por S. con Fuime y San Vicente de Aguas santas, y por O con Laiños; hay fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl. y le bañan por su centro tres riach. que tienen principio en la misma parr. El TERRENO es de mediana calidad, y sus montes poblados de leña y abundantes de aguas: el denominado Freito se estenderá como unas dos leg. El CAMINO que desde Santiago va á la Puebla y pasa por un estremo de la parr. se halla en mal estado; asi como los interiores de esta: el CORREO se recibe de la estafeta de Padron los martes, jueves y sábados y sale los lunes, jueves y sábados. PROD.: maiz, centeno, trigo, lino, patatas, mucho combustible y pastos; cria ganado vacuno, caballar cruzado, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices, codornices y otras aves; abunda en animales dañinos y se pescan truchas buenas y sustanciosas. IND. la agricola y pecuaria: POBL.: 138 vec., 639 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BUJAN (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Ordenes (3) y ayunt. de su nombre del que es cap.: SIT. á la der. del r. Tambre con CLIMA templado y sano. Tiene unas 40 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Coruña, Montemayor, Padron, Quintan, Reboredo de abajo, Reboredo de arriba, Reboredo del medio, Vilar y Vilasuso; hay una escuela elemental incompleta á la cual concurren 18 niños, cuyos padres retribuyen al maestro convencionalmente. La igl. parr. (Santiago), es bastante capaz, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. se estiende á 1 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O. Confina con los de Benza, Porto-mouro y Bembibre: le baña el citado Tambre y cuenta ademas con 7 fuentes de buenas aguas. El TERRENO participa de monte arbolado y llanos fértiles. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, patatas, hortalizas, legumbres y algunas frutas: cria ganado prefiriendo el vacuno y el de cerda: hay caza y pesca, algunos telares y molinos harineros. POBL.: 45 vec., 320 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BUJANA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, en el térm. y ayunt. de Arrigorriaga.

BUJANDA: en la prov. de Alava (4 1/2 leg. á Vitoria), part. jud. de Laguardia (4), aud. terr. de Burgos (23), c. g. de las prov. Vascongadas, dióc. de Calahorra (15), ayunt. de Antoñana (3/4): SIT. en las inmediaciones del r. *Ega*, y en terreno montuoso, ventilado y con CLIMA saludable. Tiene 30 CASAS y una parr. (la Degollacion de San Juan Bautista), en la cual se venera el cuerpo incorrupto de San Fausto, aneja de la de Campezo, y servida por un cura cuyo destino fué creado en 30 de junio de 1785. Confina el TERM. N. Antoñana (3/4 leg.); E. Sta. Cruz de Campezo; S. Quintana (3/4), y O. Corres, y San Roman (1/2). El TERRENO abunda en aguas de buena calidad, que aprovechan los hab. para beber, y otros objetos. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, hortaliza, frutas y pastos para alimento del ganado vacuno, mular, de lana y cabrio. Hay mucho arbolado en los montes, y caza de liebres, perdices, y otras aves de paso, con bastantes animales dañinos. IND.: ademas de la agricola, se dedican los vec. al corte de maderas y al carboneo. POBL.: 30 vec., 90 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. ALAVA, INTENDENCIA).

BUJANTES (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Corcubion (2) y ayunt. de Dumbria (1 1/2): SIT. á la márg. der. del r. Lezaro con CLIMA apacible: tiene unas 90 CASAS que forman los l. ó ald. de Ancean, Barasal, Busto, Carballa, Carboal, Casanova, Cerban, Figueiroa, Filgueira, Fuentesanta, Gestosa, Martin, Miñons, Teigueiras, Vilar y Vilar de Paraiso y una igl. parr. (San Pedro) perteneciente al arciprestazgo de Nemancos. El TÉRM. confina con el de Sta. Eugenia de Saro, Santiago de Ameigenda, San Martin de Olveira y el mencionado de r. que recoge los derrames de varias fuentes de buen agua. El TERRENO es quebrado pero fertil y no carece de arbolado. Los CAMINOS son malos y el CORREO se recibe por Corcubion. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas y lino; cria ganado vacuno, caballar cruzado y de cerda: hay caza y pesca, algunos telares y molinos harineros. POBL. 80 vec., 476 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BUJARAIZA: ald. agregada al ayunt. de Hórnos, de que dist. 2 1/2 leg. al S. en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura de la Sierra: hasta 1837 fue v. bajo el nombre de *San Miguel de Bujaraiza*. Tiene un cura vicario á quien nombra el cabildo de Toledo, y da la colacion el ob. de Cartagena; y el terreno que es enfermizo, sin duda por su proximidad al Guadalquivir, produce muy poco trigo, maiz, patatas, verduras, principalmente habichuelas, miel, seda, de que cuidan las mujeres, vendiéndola á los tragineros de Murcia, y cria ganado de cerda, vacuno y cabrio. El coto de Bujaraiza muy aislado por su posicion, y en el que ponia justicia el referido cabildo, se estiende mas de una leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O.; lo baña por el S. el r. Borosa que se une al Guadalquivir, y se halla próximo al monte llamado Franco, que sirvió de guarida por mucho tiempo á los facciosos que en la última guerra civil causaron tantos daños en el part. de Segura de la Sierra. POBL.: 30 vec., 113 alm. RIQUEZA y CONTR. con *Hórnos*. (V.)

BUJARALOZ: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (12 leg.), part. jud. de Pina (5): SIT. en una estensa y árida llanura, llamada los Monegros sobre la carretera pública que conduce de Zaragoza á Barcelona, con buena ventilacion y CLIMA saludable: tiene 364 CASAS distribuidas en varias calles y plazas; una de estas es grande y cuadrada, y se titula del Plano: las casas son de arquitectura ant. bastante sólidas y muy espaciosas, conteniendo las mas su correspondiente pozo á pesar de la aridez del terreno, bien que sus aguas aunque abundantes, son saladas y amargas sin que aprovechen mas que para el aseo y limpieza; tiene tambien casa consistorial y carcel, y una escuela de primeras letras dotada con 4,400 rs. vn. y concurrida por 150 discípulos: hay 2 hornos de pan cocer pertenecientes á los propios, y 1 igl. parr. (Santiago el mayor) servida en la actualidad por un cura, 2 coadjutores, un beneficiado y un sacristan; en esta igl. ademas del curato hay fundados 9 beneficios ecl. de patronato laical, de los cuales 2 se hallan provistos con cargo parr. y son los coadjutores, y 2 beneficiados simples) hallándose ausente el uno y vacantes todos los demas: el curato es de 2.ª ascenso y se provee por S. M. ó el diocesano previa oposicion en concurso general: Ademas de esta igl. hay abiertos con culto público 5 oratorios en varias calles de la pobl. y 2 en sus inmediaciones; estos últimos son la igl. de San Anton y el santuario de Ntra. Sra. de la Misericordia, cuyo templo es muy moderno y de curiosa arquitectura, teniendo contiguo un hospital sin rentas y que con las limosnas que recoje de los vec. admite y socorre enfermos del pueblo y aun forasteros: los oratorios de dentro de la pobl. son uno dedicado á Ntra. Sra. del Pilar, de propiedad particular; otro de Ntra. Sra. del Patrocinio; de Sta. Bárbara; de San Miguel y de Ntra. Sra. de Monserrate: el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl.: no muy distante de esta se hallan 2 posadas públicas, una llamada de D. Roque de propiedad particular, y otra que corresponde á los propios; esta última es moderna y capaz, y ofrece muchas comodidades á los viajeros por lo que generalmente es muy

concurrida: los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos de las aguas de una gran balsa llamada la Balsa nueva ó buena que está á dist. de 1/4 y medio por la parte del S.; su construccion es de piedra labrada con un óvalo de mas de 40 varas geométricas, y sobre 12 palmos cúbicos de profundidad, teniendo unas dilatadas avenidas por diferentes puntos: para abrevadero de las bestias y ganados: usan las de otras 2 grandes balsas, y 3 mas pequeñas llamadas la Pedrera, la Calzada y la del Pie de lobos que no son otra cosa que unos depósitos mal arreglados de aguas llovedizas, y que se desprenden de las colinas; y en años de sequia suplen la falta de estos, un pozo llamado de la Bomba que tiene agua perenne, y otros mas insignificantes: el TÉRM. confina N. con el de Valfarta (1/2 leg.); E. Peñalva (1/2); S. los de Caspe y Sástago (2), y O. con el de Pina (1/2); dentro de su circunferencia se encuentra una ermita dedicada á San Jorje, y muy próximo á la v. una gran playa llamada la Salineta, donde se depositan las aguas de lluvias, y á poco tiempo se convierten en sal; algunos años se estraen muchos centenares de fan. á beneficio de la hacienda nacional, quien paga al pueblo una pension anual de 200 libras jaquesas en compensacion: algo mas dist. hácia la parte del S. se conserva una travesia de 5/4 de hora de la famosa via Pompeya, construida por los romanos desde Tarragona á Lisboa, cuya direccion ha desaparecido en tantos puntos de la Península: es tanta la solidez de las varias argamasas con que está fundada, que la hacen impenetrable al arado, y por eso se le llama á aquel sitio el camino de los Fierros. El TERRENO es llano, y su calidad vejetal, calizo y arcilloso con porcion de yeso, pero muy bueno para cereales, que es á lo que todo está destinado; de manera, que en acudiendo á estercolarlo con oportunidad, es fértil aun en años estériles; carece de bosques y de árboles de todas clases, y solo se encuentran algunos trozos cubiertos de romeros que proporcionan leña, aunque no la suficiente: no tiene tampoco riego de ninguna clase, pero á pesar de esto, uno de los primeros propietarios llamado D. Mariano Gros, agrónomo inteligente y laborioso, hizo un esperimento en una de sus haciendas despues del año 1836, plantando 40,000 cepas y 12,000 árboles, la mayor parte frutales, que ha presentado muy buenos resultados. CAMINOS: ademas de la carretera que conduce de Zaragoza á Barcelona, cruzan el térm. otros que guian á Barbastro y Caspe, y su estado es bastante malo, lo mismo que los otros que son locales. CORREOS: para este servicio hay una estafeta en la que se halla un empleado; llegan y salen todos los dias: el de Zaragoza á las 6 de la tarde; el de Barcelona á las 2 de la mañana. PROD.: toda clase de cereales, barrilla y sosa; cria ganado churro, y caza de liebres y perdices. IND. y COMERCIO uno y otro está reducido á la esportacion de sus prod. é importacion de los art. que hacen falta; tambien se ejercitan las artes mecánicas mas indispensables. POBL.: 270 vec., 1,283 alm. CAP. PROD.: 4.500,624 rs. IMP.: 261,200. CONTR.: 57,004 rs. 4 mrs.

BUJARUELO: puerto en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña: es el punto de paso que hay para la vecina nacion francesa dirijiéndose á ella desde el valle de Broto, y por el pueblo de Torla; guia al estrangero y su valle de Barecha cuyo primer pueblo es Gabarina.

BUJARRABAL: l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (2), aud. terr. y c. g. de Madrid. (23): SIT. en una de las laderas de la sierra Ministra, cuyas vertientes entran en los r. Duero, Ebro y Tajo, y libre á la influencia de los vientos en particular del N., su CLIMA es propenso á enfermedades agudas: tiene 72 CASAS, la consistorial con una habitacion para cárcel, escuela de instruccion primaria concurrida por 30 alumnos, y dotada por reparto vecinal, y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura cuya plaza es de provision ordinaria en concurso: confina el TÉRM. N. Torralba y Fuencaliente; E. Alcolea y Estrigana; S. Benamira, y O. Ijosa y Cubillas; dentro de él se encuentra una ermita (Nra. Sra. de los dolores), y brotan varias fuentes de muy buenas aguas: el TERRENO es de buena calidad y á propósito para toda clase de cereales; tiene un trozo de monte poblado de pinos, arbustos y maleza, con escelentes pastos: CAMINOS los de pueblo á pueblo, de herradura y en malísimo estado, particularmente en tiempo de aguas ó nieves. CORREO: se recibe de la adm. de Sigüenza por un encargado que pasa á recogerla, martes, jueves y sábados, y á llevarla, miércoles, viernes y domingos. PROD.: trigo muy bueno, centeno, cebada, avena, algo de guijas y bisaltos; cria ganado lanar y vacuno y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 70 vec., 284 alm. CAP. PROD.: 1.883,400 rs. IMP. 88,345. CONTR.: 4,090.

BUJARRAPIAN: granja de la prov. de Soria, part. jud. de Almazan. térm. jurisdicional de Borchicayada. (V.)

BUJAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de San Lorenzo de *Salcidos*. (V.)

BUJAZADAN: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas; sus 3/4 partes corresponden al térm. de Recas, y la restante al de Yunclillos: la riqueza cap. de las primeras está calculada oficialmente en 60,000 rs. y sus utilidades al colono en 1,600: la parte correspondiente al térm. de Yunclillos, está comprendida en los valores asignados á la deh. del Berrocal, y censo á favor del Mariscal de Castilla: esta deh. pertenece al hospital de la misericordia de Toledo.

BUJELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Salvador de *Bubal*. (V.)

BUJETE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Miguel de *Corzanes*. (V.).

BUJON: cortijo con una casa de labor en la prov. de Cádiz, part. jud., térm. jurisd. y á 2 leg. O. de Jerez, en el camino de Lebrija: el terreno es superior; produce granos y semillas, y cria ganados.

BULAR-ALTO: cortijo sit. á 3/4 hora al O. de la v. de Piñar en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz: comprende 30 cuerdas de tierra de primera clase, 150 de segunda, 220 de tercera y 1,000 de monte: carece de agua, y se surte del r. que pasa inmediato al cortijo de la Venta-nueva: es poco sano; y la labor se hace con 5 yuntas de ganado vacuno.

BULAR-BAJO: cortijo sit. á una hora al O. de Piñar en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz: comprende 12 cuerdas de tierra de primera clase, con riego de una fuente de agua regular, 60 de segunda, 200 de tercera y 300 incultas para la cria de ganados: la labor se hace con 2 yuntas de vacuno: es poco sano.

BULARROS: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Avila (2 1/2.), aud. terr. de Madrid (18 1/2), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22): SIT. en un llano le combaten todos los vientos y su CLIMA es sano: tiene 14 CASAS divididas en 2 barrios, 11 en el principal (Bularros) y 3 en el llamado las casas de Villaverde; todas pequeñas y de mala distribucion interior; existen las ruinas de un palacio en que se dice vivió antiguamente el Sr. conde de Superumda: hay dos pozos de regular agua y una igl. parr. (San Bartolomé), aneja de la de Marlin cuyo párroco le sirve: confina el TÉRM. N. Villaflor; E. Marlin; S. Ibangrande y O. deh. de la Gasca: se estiende de N. á S. 1/2 leg. y de E. á O. 3/8: brotan en él 7 manantiales de los que se utilizan los vec. para sus usos y una fuente abundante y de buenas aguas. El TERRENO de monte y llano es flojo y en lo general de secano, produciendo próximamente en la proporcion de 4 por 1, se cultivan 4 obradas de tierra de primera calidad para hortaliza, y 56 id. de primera, 90 de segunda y 790 de tercera para cereales, las que se dejan un año de descanso; hay ademas 10 obradas de prados para heno, 485 de tierra yerma, y 5 huertecillos para hortaliza y legumbres los cuales estan fertilizados por las aguas de un arroyuelo sin nombre que pasa inmediato al pueblo y dirige su marcha interrumpida en varias estaciones del año de S. á N. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. CORREOS se reciben de la adm. de Avila. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, toda clase de hortalizas y heno; mantiene ganado lanar fino, basto, cabrio, vacuno, yeguar, asnal y de cerda; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Avila donde se surten de lo necesario para el vestir POBL.: 15 vec. 68 almas. CAP. PROD.: 310,700 rs. IMP.: 12,428. IND. y fabril 500 CONTR. 1,104 rs. con 13 mrs.

BULAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Pedro de *Arcos* (V.). POBL.: 4 vec. 23 alm.

BULBUENTE (ANTES BURGUENTE): l. con ayunt. de la prov. aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12 leg.) part. jud. y adm. de rent. de Borja (1), dióc. de Tarazona (2): SIT. á la izq. del r. *Huecha* en una suave elevacion; lo combaten con libertad todos los vientos, y disfruta de CLIMA saludable; las enfermedades que mas comunmente se padecen son intermitentes y tercianas: tiene 170 CASAS ademas de la de ayunt. y la car-

cel, todas distribuidas en varias calles y plazas; un hospital sin rent. alguna y una escuela de primeras letras dotada con 800 rs. vn. y una fan. de trigo que paga ademas cada uno de los 25 niños que comunmente la frecuentan: hay una igl. parr. (San Bertolomé), servida por un cura y un sacristan; el curato es de entrada y su provision que antes pertenecia al abad del monast. de Beruela, corresponde en el dia á S. M. ó al diocesano previa oposicion en concurso general; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos de aguas de fuentes que brotan en el TÉRM. el cual confina N. con los de Alcalá de Moncayo y Vera; E. el de Borja; S. y O. los de Ambel, estendiéndose en todas direcciones una hora. Dentro de esta circunferencia y dist. 3/4 de la pobl. se encuentra una venta que sirve para dar posada, y proporcionar descanso á los viajeros, y á menos dist. (1/4), hay un molino harinero, otro de aceite y el desp. de *Villamayor* (V.). El TERRENO participa de secano y de regadio; en ambos tiene tierras de primera, segunda y tercera suerte y se cultivan 600 cahizadas de secano y 200 de regadio; se halla poblado alguna parte de olivos y de viñedo y tambien de nogales, chopos y álamos; el no cultivado carece de bosques de árboles y hasta de leña para el consumo: aunque le atraviesa el r. *Huecha*, es tan insignificante que solo trae agua en tiempo de lluvias, y para pasarlo entonces hay un puente de madera: el beneficio del riego lo debe al sobrante de las fuentes y á los barrancos que se desprenden del Moncayo. Los CAMINOS son todos lacales y carreteros pero en muy mal estado. El CORREO se recibe de Borja los martes, viernes y domingos en cuyos dias se despachan. PROD.: trigo, cebada, avena, cáñamo, lino, judias, patatas, aceite y vino, cria ganado lanar y caza de perdices conejos y liebres. IND. Y COMERCIO: uno y otro se reduce á la esportacion de los prod. sobrantes, y la importacion de los art. que faltan. POBL.: 107 vec. 510 alm. CAP. PROD.: 1.440,000. IMP. 88,600. CONTR.: 18,944 rs. 18 mrs.

BULCO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de *Udalla*. (V.)

BULERO: barranco en la prov. de Zaragoza, en el part. jud. de Sos, térm. y jurisd. del l. de Fuencalderas: nace en las peñas de Sto. Domingo correspondientes al mismo, y corriendo por el E. del pueblo, entra en el monte de Aguero, y unido con otro arroyo que tambien nace en el mismo térm. va á desaguar al r. *Gallego*.

BULIGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Sta. Marta de *Meilan*. (V.)

BULISA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Eulalia de *Arano*. (V.)

BULMAYOR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de *Grandas de Salime*. (V.)

BULNES: l. en la la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabrales y felig. de San Martin de *Bulnes*. (V.)

BULNES (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (6 1/2), ayunt. de Cabrales (2 á Carreña): SIT. en una altura circuida de elevados riscos, combatida principalmente por los aires del N. y E.; el CLIMA es bastante sano, aunque á las veces se esperimenta catarros y pulmonías. Consta de solo el l. de su nombre, donde hay una igl. parr. dedicada á San Martin, la cual es aneja de la de San Pedro de Camarmeña; 2 ermitas tituladas San José y Ntra. Sra. de las Nieves, que nada ofrecen de particular; y un ant. y elevado cast., cuyas puertas, reducto y almenas se conservan en bastante buen estado. Para surtido de los vec. hay algunas fuentes de buenas y frescas aguas. Confina el TÉRM. N. felig de Camarmeña; E. la de Tielbe; S. la de Sotres, y O. grandes cerros y peñascales. El TERRENO en lo general es montuoso, aunque tiene algunas hondonadas ó pequeñas vegas de mediana fertilidad. Le cruza de S. á N. un riach. llamado *Bulnes*, que nace en el puerto de *Pandevano* de esta jurisd. y va á desaguar en el denominado *Cares* mas halla de la Camarmeña; su curso es rápido, y para su tránsito hay 5 puentecillos de madera. La parte montuosa prod. hayas, algunos robles, tejos, fresnos, avellanos, nogales, y otros árboles, y muchas yerbas de pasto especialmente en los sitios llamados *Hoston*, *Piemba* y *Pandevano*. Los CAMINOS son locales, y muy malos; el CORREO se recibe de Llanes y Onis por balijero 2 veces á la semana. PROD.: poco trigo, maiz, centeno, nueces, patatas y algunas legumbres: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y hay caza de conejos, liebres, venados, corzos y volateria, no faltando animales dañinos como lobos y zorros. IND. Y COMERCIO: ademas de la agricultura, hay 2 molinos harineros; dedicándose los hab. á elaborar queso y manteca, cuyos productos sirven á los cosecheros para comprar en otros puntos los comestibles y géneros de vestir de que carecen. POBL.: y demas circunstancias estadísticas (V. CAMARMEÑA.)

BULSE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Estéban de las *Dorigas*. (V.)

BULSO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Monforte (2), y ayunt. de Sober (1): SIT. en parage llano con buena ventilacion y CLIMA templado comprende los l. de Campo de Bulso, Lamas de abajo, Lamas de arriba, Pacio, Piñeiro, Pipin, Sante y Villameá que reunen 33 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro), es aneja de San Vicente de Pinol con quien confina SU TÉRM.: este participa de llano y cuestas escabrosas y su TERRENO es de buena calidad y bañado por el r. Sil. Los CAMINOS de herradura y el CORREO se recibe de Monforte. PROD.: centeno, maiz, patatas, trigo, habas, cebada, castañas, frutas, vino, algun aceite y nabos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y poco mular; hay caza de perdices y liebres; se pescan esquisitas lampreas; alguna anguila, truchas y sábalos. IND. la agricola y varios molinos harineros. COMERCIO: la esportacion del buen vino y sabrosos jamones. POBL.: 33 vec. 118 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

BULLAQUE: r. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Piedrabuena: nace en las sierras de Retuerta, muy cerca de este pueblo y no lejos del cerro donde se halla el muro llamado la Torre de Ambran, térm. del Molinillo; pasa por el de la v. de Porzuna que está á la márg. izq. una leg., entrando en el de Piedrabuena en el sitio llamado el *Canal*; pasa á 3/4 leg. de esta que se halla á su lado izq., siguiendo su curso hasta su entrada en el Guadiana, á la inmediacion de la v. de Luciana, donde tiene un puente de piedra sillar construido por los años de 1790, con 13 arcos de buena fáb.: su direccion es siempre de N. á S. unas 13 leg.; sus aguas muy dulces y delgadas, las que en nada se aprovechan; en estio y otoño se pasa por cualquiera parte, pero en los inviernos lluviosos, hay necesidad de ir al puente de Luciana; siempre conserva agua en las hermosas tablas que tiene en el térm. de Piedrabuena: cria abundantes barbos y algunas anguilas.

BULLAQUEJO: riach. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Piedrabuena: nace en el térm. de esta v., en el hermoso valle llamado *Navalagrulla* corre 3 leg. de O. á E. y entra en el Bullaque en el sitio llamado las Juntas á una leg. de Piedrabuena amenizando casi siempre los valles de Valdepalacios, y las Navas: no tiene puentes, por lo que en tiempo de lluvias es muy peligroso por las muchas aguas que reune de los cerros que forman los citados valles: no tienen sus aguas uso alguno.

BULLAS: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Murcia (10 leg.), part. jud. de Mula (3), aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Valencia (43), dióc. *nullius* de la órden militar de Santiago, vicaria de Caravaca: SIT. en una eminencia de 1842 pies sobre el nivel del mar, descubierta y ventilada por todas partes: su mas alta temperatura en la escala de Reaumur es 24° y la mas baja 2°: consta de 966 CASAS de dos pisos en su mayor parte, y de unos 30 palmos de altura, distribuidas en dos plazas y varias calles sin empedrar, con mucha pendiente algunas de ellas: en la plaza principal existe la casa de ayunt., y en ella la cárcel y pósito de labradores: hay ademas escuela de primera enseñanza, concurrida por 70 á 80 niños, dotada con 200 ducados, y una igl. fundada en el año 1723, dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, servida por un teniente: el edificio consta de 3 naves de órden compuesto, la sacristia dórico y la torre dórico-compuesto: el cementerio se halla estramuros de la v. y no perjudica á la salubridad. Confina el TÉRM. N. y O. con el de Cehejin; E. y S. con el de Mula, y se estiende una leg. y 4,500 varas cuadradas. En él se encuentran hácia el S. las montañas Castellar y Garci-Sanchez; al NE. la de la Silla; á dist. de 1/2 leg. la ald. de la Copa con una ermita (Natividad de Ntra. Sra.) anejo de la parr. de Cehejin; y disiminados por el campo 34 cortijos dedicados á la labranza: hay varias fuentes de dominio particular destinadas al riego, y 3 de ellas son bastante abundan-

tes: la principal nace á 200 varas S. de la v., pasa por sus inmediaciones, vierte las aguas en una balsa de 4,000 varas cúbicas, sostenida con muros de silleria, construida en el año 1500, y sirven para el riego de una hermosa huerta: ademas de estas fuentes pasa por el térm. en direccion de O. á E. y como á 1/4 leg. de la v. el riach. *Mula*, que tiene su origen á 1/2 leg. de dist. El TERRENO en lo general es flojo y pedregoso; se cultivan 5,430 fan., de las cuales 500 son de primera clase, 1,500 de segunda y las restantes de tercera: hay 30 fan. plantadas de olivar, 1,200 de viñas y 600 de riego. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo: la CORRESPONDENCIA se recibe por hijuela de la caja de Cieza. PROD. en un quinquenio 3,000 fan. de trigo, 5,000 de cebada, 500 de centeno, 2,000 de maiz, 400 a. de aceite, 70,000 de vino, y ademas cáñamo, lino, guijas, garbanzos y hortalizas: hay sobre 1,509 cab. de ganado lanar, 2,000 de cabrio, 50 pares de mulas destinadas á la labranza, y mas de 150 caballerías á la arrieria y otros usos. IND.: 6 molinos harineros impulsados por el mencionado riach., uno de aceite, 9 hornos de pan cocer, 4 fáb. de aguardiente, una de teja, 2 posadas públicas, y varios telares de lienzos de cáñamo y otros géneros, servidos por mujeres. COMERCIO: una tienda de paños ordinarios, mahones, indianas y percales; y esportacion de los frutos sobrantes para Lorca, Murcia, Mula y otros puntos. POBL.: 1,225 vec., 5,145 hab. CAP. PROD.: 10.321,666 rs. IMP.: 309,650 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende anualmente á 20 ó 25,000 rs., y se cubre por reparto vecinal por carecer de propios.

HISTORIA. Es muy verosímil que esta pobl. venga significada en las tablas de Ptolomeo con el nombre *Abula*; conviniendo á Bullas la posicion que el geógrafo espresó tener aquella c. bastitana, siendo el nombre Bullas fácil degeneracion de aquel, y conservando esta pobl. antiguallas que acreditan su existencia en tiempo de los romanos. En este concepto es de asegurar que esta v. es una de las mas antiguas de España; pues la raiz de su nombre *Abula* ó *Abyla* (se cambian facilmente la *u* y la *y* en la escritura griega) indica una procedencia oriental, anterior á los tiempos históricos.

No sin fundamento se ha congeturado haber sido esta Abula aquella en que se afirma haber establecido su cátedra evangélica San Segundo; y no la Abula ó Abyla vetona: pero si en favor de Bullas, arguye la situacion en un pais mas proporcionado para la predicacion de aquel santo, sin necesidad de desviarlo tanto en lo mediterráneo de los demas que piadosamente se cree trageron á España la luz del evangelio; está por la Abyla vetona el resultar mas tarde Avila con silla episcopal, sin que se sepa su origen. Hemos creido de mayor peso esta razon al ocuparnos de esta c. para atribuirla todas las memorias eclesiásticas; aunque estamos lejos de suponerla decisiva por lo que haga á las mas próximas al principio de la igl. Estas de corresponder á Bullas acreditarian su existencia en aquellos tiempos, pero tambien se puede asegurar sin ella asi como despues en tiempo de los godos y en el de los sarracenos, de cuyo poder la ganó el rey Don Jaime de Aragon, entregándosela sus moradores musulmanes, á condicion de que se les respetasen su religion y sus bienes (año 1238). Fué concedida á los templarios, quienes la conservaron hasta que un llamado Bermudo Melendez, caballero de esta órden y castellano de Caravaca, Cehegin y Bullas, fué sitiado en esta pobl. por Alí Mohamed, alcaide de Huescar y apretado del hambre, apesar de la gran fortaleza del cast., le fué preciso entregarla. Acudieron despues sobre Bullas los vec. de la v. de Cehegin, y auxiliados con gente por el adelantado del reino de Murcia, consiguieron hacerla suya á fuerza de armas: algunos dicen que viéndose muy oprimidos los moros, la entregaron. Desde esta ocasion se cree haber quedado Bullas por juro de heredad de la v. de Cehegin, á la que perteneció muchos años. Vino Bullas casi á desaparecer enteramente, pues hubo ocasion de no contar mas que 5 casas perdidas entre los escombros de su anterior prosperidad; pero el autor de una memoria, que tenemos á la vista, pudo ya decir en el año 1660, su aumento (de la pobl. de Bullas), va tan adelante, que de 30 años á esta parte se han multiplicado sus vec. tanto, que en el sitio donde fué la ant. v. de Bullas y en su contorno, pasan de 160 vec. los que habitan, sin otro largo número de casas que estan casi acabadas de fabricar y cimentadas.

BULLASO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Yllano y felig. de Sta. Maria de *Bullaso*. (V.)

BULLASO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (3 1/2), ayunt. de Illano (1): SIT. á la der. del r. *Navia*, donde la combaten todos los vientos y goza de CLIMA sano. Tiene 40 CASAS distribuidas en los l. de que se compone, que son Villar, Lantero y la Barbeira. La igl. parr. dedicada á Nuestra Señora está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de prov. de S. M. Tambien hay 5 ermitas, de las cuales 2 pertenecen al vecindario, y las restantes son de propiedad particular. Confina el TÉRM. con las felig. de Illano, Herias y Castrillon. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil. Le cruza por el O. el mencionado r. *Navia*, cuyas aguas no aprovechan para riego, porque corren muy rápidas por un cáuce demasiado profundo; únicamente proporcionan sabrosas truchas y salmones para regalo de los vec. En la parte inculta y montuosa abundan los robles, castaños y otros árboles; la caza de todas clases y animales dañinos, como lobos y jabalíes. Los CAMINOS son locales y de penoso tránsito: el CORREO se recibe de Illano. PROD.: cereales, lino, cáñamo, legumbres y frutas; y se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio. IND.: ademas de la agrícola, hay telares para lienzos ordinarios. POBL.: 40 vec., 214 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

BULLENT: r. de la prov. de Alicante, part. jud. de Pego. Nace en el térm. de este pueblo junto al de Oliva al pie del monte llamado *Tosal Roig* entre N. y E. En su curso va recibiendo otros manantiales de poca consideracion; se introduce luego en el térm. de Oliva, y á 1/2 hora de este desagua en el mar. Cria pescado con alguna abundancia, como barbos, anguilas, etc.; y tiene 2 puentes de mediana construccion, llamado el uno de *San Pedro de Oliva* y el otro de *Bullent*. En sus riberas se encuentra una casa ant. denominada *Calapatar*, por cuyo motivo quizás se reconoce tambien este riach. con dicho nombre. Parte de sus aguas riegan una gran porcion de tierras destinadas principalmente al cultivo del arroz, desde que en 1839 se dió el competente permiso para ello.

BULLIDO: l. en la prov. de Lérida (4 leg.), part. jud. de Balaguer (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 16 1/2), dióc. de Urgel (9): SIT. al centro de la llanura de Urgel á bastante dist. de la sierra; le combaten todos los vientos, con CLIMA caloroso en verano, y frio y húmedo en invierno á causa de las nieblas; prod. algunas calentura intermitentes. Tiene 6 CASAS, una igl. parr. (La Natividad de nuestra Señora) servida por un cura párroco de nombramiento del ordinario en concurso general. Confina el TÉRM. N. con el de la Fuliola y Tarrós; E. con el mismo Tarros y Barbens, S. con este mismo, y O. con el cas. y térm. rural de Muntalé á 1/3 de leg. de cada uno de los espresados puntos: á dist. de 1/2 hora por la parte de O. se halla una fuente de agua mala de la que deriva la etimologia del nombre de este pueblo, y con la cual se riegan algunos huertos; sirviéndose para sus necesidades de la de una balsa: en el mismo punto está el cas. y térm. rural de Muntalé, donde se encuentra una ermita cuya titular es la virgen de Monserrate, y á ella acuden todos los años en procesion el domingo despues de Pascua de Resurreccion los vec. de este l. que la veneran con mucha devocion. El TERRENO se compone de tierra fuerte, pero de buena calidad, fértil y productiva en años de lluvias. Los CAMINOS son locales, en mal estado en invierno á causa de los lodazales y regulares en verano: la CORRESPONDENCIA la reciben de Tárrega los interesados por medio de las gentes que van al mercado de esta pobl. PROD.: trigo, cebada y centeno: hay el ganado indispensable para la labranza y caza de algunas liebres. COMERCIO: esportacion de cereales á los mercados de Tárrega, é importacion de otros art. de que carecen. POBL.: 6 vec., 32 alm. CAP. IMP.: 18,818 rs. Paga por CONTR. el 14, 28 p§ de su RIQUEZA IMP.

BULLIDOSO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Loredo*. (V.)

BULLIMERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Bartolomé de *Parlero*, anejo de San Salvador de la Montaña de Rio-negro. POBL.: 12 vec., 62 almas.

BULLON: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: conócese mas generalmente con el nombre de *Valdeprado*. (V.)

BULLONES: pequeño r. en la prov. de Guadalajara, part.

jud. de Molina: toma su origen de varios manantiales que brotan en el térm. de Pinilla, desde donde se dirige á los de Terzaga y Terzaguilla, en cuyo último punto ya le atraviesa un puente de madera con débiles pilastras de mamposteria, y sus escasas aguas benefician varias praderas de pastos naturales; sigue en direccion de Tierzo y Almalla en los que riega estensos prados de pasto para ganado yeguar, pasa por debajo de otro puente de madera, continúa su curso hácia el cas. de Aria (propiedad del marqués de Sta. Coloma), donde presta iguales beneficios; va á impulsar un molino harinero en el térm. de Valhermoso, y tocando los de Fuenbellida y Escalera, corre á atravesar el pueblo de Cuevas Minadas, y entre los confines de este y el de Torote desagua el r. Gallo, sin salir del part.; aun cuando su mayor caudal no escede de una muela de agua, cria sin embargo bastantes truchas de escelente calidad.

BULLUCENTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Francisco de Paula de *Rellanos*. (V.) PROD.: cereales, patatas y cria ganado. POBL.: 21 vec., 107 almas.

BUMIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Barcala*. (V.) POBL.: 6 vec. y vec. y 35 alm. Tiene una capilla dedicada á San Isidro labrador, cuya fiesta se celebra el dia 15 de mayo.

BUNIEL (VILLA REAL DE): v. con ayunt. en la prov., dióc. part. jud., aud. terr. y c. g. de Burgos (2 leg.): SIT. en una ladera hácia el S., desde donde se ve una dilatada vega: le combaten con frecuencia los vientos N., E. y O., haciendo su CLIMA muy frio en el invierno, y sus enfermedades mas comunes tercianas, cuartanas y pulmonias. Consta de 80 CASAS de medianas comodidades, formando cuerpo de pobl.: la hay para el ayunt.; 2 mesones, una taberna y una fuente, con su pilon de piedra, de abundantes aguas, escuela de primeras letras dotada con 44 fan. de trigo, y concurrida por 64 niños de ambos sexos; igl. parr. bajo el título de Santa Maria la Mayor, servida por un cura párroco y un beneficiado, de nombramiento del diocesano; en parage ventilado el cementerio; y próximo á este la ermita llamada de la Veracruz. El TÉRM. confina por N. Quintanilla de las Carretas; E. Renuncio y Villagonzalo; S. Cabia y O. Frandovinez: brotan en él algunas fuentes de agua dulce, que ademas de servir para el consumo doméstico, proporcionan algun riego con las del r. Arlanzon que lleva su curso en direccion de E. á O., y dan impulso á 2 molinos harineros: el TERRENO es por lo general de mediana calidad, si bien hay alguna parte de buena, y otra destinada á pastos para el ganado. Los CAMINOS en buen estado, se dirigen á los pueblos limítrofes: le cruza la carretera de Burgos á Valladolid, teniendo un portazgo que se estableció en el año de 1807, empezándose á cobrar los derechos del arancel que se fijó en 1.° de abril del mismo año: le administró la direccion general de caminos hasta el 1.° de mayo de 1838 que le arrendó por 3 años en la cantidad de 71,000 rs. en cada uno: se renovó este en 1.° de mayo de 1841 por otros 3 años, y en igual fecha de 1844 por solos 2 y en la misma cantidad de 71,000 reales; y últimamente, en 1.° de aquel mes de 1846, se ha verificado nuevo contrato por 2 años, habiéndose elevado la cantidad á 91,100 rs. en cada uno. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Burgos por medio de los particulares que van al mercado martes y sábados, llevándola los domingos y miércoles. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y lino; ganado vacuno, lanar, yeguar y asnal; poca caza de liebres, perdices y codornices; y pesca de truchas, abundantes barbos, cachos y bogas. POBL.: 64 vec., 245 alm., dedicados esclusivamente á la agricultura é importacion de los prod. de que carece. CAP. PROD.: 1.738,800 rs. IMP.: 176,116. CONTR.: 8,924 rs.

BUÑALES: pardina de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Jaca: tiene 3 CASAS y una igl.; sus hab. usan para beber y demas usos domésticos de aguas de fuentes que brotan en el TÉRM., el cual confina N. con el de Berroy; E. Lardies; S. Cancias, y O. Jenes. El TERRENO es áspero y malo; abraza 9 cahizadas de tierra, de las cuales se cultivan 4 que pertenecen, 3 á segunda clase y una á tercera: hay un monte elevado que tiene 2 cahizadas de tierra de bosque de árboles que proporcionan madera y leña para el consumo. PROD.: trigo, centeno y cebada; cria algun ganado lanar y caza de perdices. POBL.: un vec. CONTR.: 318 rs. 19 mrs. vn.

BUÑALES: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (11): SIT. á la der. del r. *Flumen*, en un hermoso llano, con libre ventilacion y CLIMA saludable: las enfermedades que mas comunmente se padecen son las tercianas: tiene 27 CASAS distribuidas en 3 calles y una pequeña plaza, una igl. parr. (Sta. Ana), servida por un cura y un sacristan: el curato es de cuarta clase, y su provision corresponde á S. M. ó al cabildo de la c. de Huesca, prévia oposicion en concurso general; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.; los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos de las aguas del espresado r. Flumen: el TÉRM. confina N. con el de Tabernas; E. Albero-bajo (ambos á 1/2 cuarto de hora); S. Sangarren (1/2 leg.), y O. Vicien (1/4 de hora). El TERRENO participa de huerta y de secano; abraza 2,400 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 1,920, que corresponden: 650 á primera suerte, 750 á segunda y 520 á tercera: no tiene montes de árboles ni malezas; únicamente hay 80 fan. de solos con algun arbolado á las orillas del r.; lo demas de las tierras incultas son improductivas, y solo crian alguna yerba de pasto: le atraviesa el repetido Flumen, al que se le reune otro llamado Isuela á 100 pasos de la pobl.; tiene una hermosa azud donde se toman sus aguas para fertilizarle, que despues se dirigen á hacerlo en los pueblos llamados de su ribera. Los CAMINOS son locales y se hallan en buen estado. El CORREO lo recibe por peaton de la adm. de Huesca. PROD.: toda clase de cereales, vino, legumbres, hortalizas y frutas; cria con escasez ganado lanar, caza de perdices y conejos y pesca de peces. IND. y COMERCIO: se reduce á la esportacion de alguna de sus producciones, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 7 vec., 28 alm. CONTR.: 2,231 rs. 33 mrs.

BUÑO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Esteban de *Buno*. (V.)

BUÑO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Eulalia de *Gorgullos*. (V.)

BUÑO (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7 3/4), part. jud. de Carballo (11 1/2), y ayunt. de Malpica (1): SIT. en el terr. de la ant. jurisd. de Mens: CLIMA templado y sano: tiene unas 160 CASAS distribuidas en las ald. de Buño, Costa, Fonte, Lage y Rueiro, y una igl. parr. (San Estéban), del arciprestazgo de Scaya. Su TERM. confina con el de Sta. Maria de Leiloyo, San Julian de Langueiron y San Juan de Jornes; no escasea de aguas, y su TERRENO, en lo general llano, es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y de travesia, y estan mal cuidados: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: algunos cereales, patatas, frutas y legumbres; cria poco ganado, y su principal IND. consiste en alfarerías, cuyo prod. se consume dentro y fuera de aquel país. POBL.: 156 vec., 620 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

BUÑOL: r. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chiva. Tiene su origen un cuarto de hora al N. de Siete Aguas, en unas montañas que ocupan esta parte de su térm., el cual despues de deslizarse por debajo de un puente de mamposteria, da movimiento á 2 molinos harineros que se hallan á la der. de su cáuce, regando al mismo tiempo una porcion de terr. de sus márg. Cruza la carretera de las Cabrillas, en donde se ve un bonito y sólido puente; fertiliza los campos fronterizos á la Venta Quemada, dist. 1/2 leg. de Siete-Aguas, y torciendo un poco su curso hácia E., de la direccion de N. á S. que llevaba, entra en el térm. de Buñol, que le da nombre, pasando por las inmediaciones de la venta de la Mina, dist. 5/4 de hora de esta v., cerca de cuyo punto recibe las aguas que en tiempo de lluvias bajan por la rambla del *Baladrar*. Sigue su curso hasta esconderse entre el guijo de la partida de *Romo*, no volviendo á aparecer sino durante el invierno ó en tiempo de grandes temporales, hasta el puente llamado de *Carcalin*, dist. cuarto y medio de Buñol. Este puente, obra de la naturaleza, está formado por la petrificacion que ha ido formando en el trascurso de los siglos, el agua de una fuente que nace casi sobre el mismo puente, la cual ha formado bajo de él estalácticas ó petrificaciones muy pintorescas, dignas de ser visitadas por un viajero. Pasado el mencionado puente principian á aparecer á der. é izq. del cáuce, innumerables fuentes que dan de nuevo vida al r., cuyas aguas, recogidas por medio de azudes de maleza y piedras, van á dar movimiento á 7 molinos de papel, 6 harineros y 2 batanes; riegan la huerta llamada de Turche, en la que se encuentra un vistoso salto de aguas llamado del *Charco de Diaz*, cuya roca sirve de cimiento á un puente de ladrillo que se construyó en 1844, para

dar paso á los pueblos limítrofes en los casos de grandes avenidas; y torciendo luego hácia el S. confluye con el r. *Juanes*, antes de llegar á Alborache. Cerca del salto referido se ven dos paredones de construccion morisca, los que debieron servir para sostener algun canal de madera, por medio del que se partian las aguas del r. *Bunol* á fertilizar los campos inmediatos á la casa de campo llamada del Oliveral, sit. al S. del *Juanes*.

BUÑOL: ant. cond. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chiva: SIT. al O. de Valencia (7 leg.), entre los r. *Magro*, *Juanes* y *Bunol*, libre al embate de todos los vientos, con CLIMA templado y saludable, aunque en las alturas suele ser bastante frio. Comprendia 5 pueblos, llamados Alborache, Buñol, que dió nombre al cond., Yátova, Macastre y Siete-Aguas, con el desp. Mirabonell, cuyas descripciones pueden verse en sus art. correspondientes. Su distr. se estendia como 6 leg. de N. á S. entre los térm. de Chera y Córtes, y mas de 5 de E. á O. entre los de Turis y Requena. En este radio se comprenden muchisimos montes mas ó menos altos y quebrados, principalmente hácia el O. y NO., siendo los mayores y mas fragosos en el térm. de Siete-Aguas, los cuales unidos á los de Chiva forman las *Cabrillas*. Todos son calizos: hay colinas de yeso, cañadas y barrancos fértiles, principalmente en las cercanias de las fuentes, que son en gran número, y sus aguas escelentes y copiosas, que aprovechan para el riego. El TERRENO participa de huerta y secano, generalmente de buena calidad, en el que prosperan los olivos y las viñas: los trigos y demas granos se dan con lozania en las huertas, pero no en el secano, que por lo comun le es poco favorable, asi por su aridez y poco fondo, como por estar cubierto de peñas descarnadas. A pesar de esto crecen con abundancia pinos, madroños, arces y un número considerable de arbustos y yerbas, que no pocas veces tapizan enteramente el suelo. Este condado quedó disuelto despues de un pleito de mas de 40 años, y los pueblos de que se componia agregados á la corona en 1835.

BUÑOL: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (7 leg.), part. jud. de Chiva (2): SIT. á la márg. der. del r. de su nombre, inmediato al camino real de las *Cabrillas*, libre al embate de los vientos del E. y O., con CLIMA templado y sano; siendo las enfermedades mas comunes las inflamatorias y algunas intermitentes. Tiene sobre 600 CASAS de fáb. regular, que se distribuyen en varias calles, incómodas por su declive; la del ayunt., en donde se encuentran la cárcel, el almacen para el depósito del trigo, y el local para una escuela de niños, á la que concurren 120, dotada con 2,800 rs.; hay tambien otra de niñas con 118 de asistencia y 1,200 rs. de dotacion, y una igl. parr. (San Pedro y San Pablo), servida por un cura de provision real, un vicario, un beneficiado y un dependiente; el curato es de segundo ascenso. Dicha parr. cuenta unos 500 años de antigüedad, pues en el archivo del palacio arzobispal de Valencia existe una licencia concedida en 1334 á favor de su párroco, para ausentarse de ella por causa de estudios. Con el tiempo quedó aneja de la de Siete-Aguas, como todas las que formaban el condado de *Bunol* (V.), cuyo cura cobraba los frutos primiciales, y le asistió en persona; contribuyendo los sarracenos con los mismos derechos de primicia que los cristianos, por órden especial que en 1341 se le pasó al alcaide del cast. (que luego describiremos), para que los obligase á ello, en cumplimiento de una sentencia del rey D. Jaime. En 1764 se desmembró de su matriz, quedando erijida en parr. perpetuamente bajo la advocacion indicada, con la obligacion de celebrar su párroco dos misas los dias colendos, una en su igl. y otra en la del cast. con la dotacion de 100 libras valencianas (15 rs. 2 mrs. cada una). El templo que hoy dia sirve al culto, fué construido en el reinado de Carlos III, á espensas de los feligreses y algunos hijos de la v., el cual es bastante sólido, de mamposteria y claustral, con 7 altares ademas de los dos cruceros y el mayor; una lindísima capilla para administrar la comunion, la cual tiene, ademas del altar en donde se custodia el copon, otros dos laterales. Los cuadros que adornan sus altares son de bastante mérito, y los ornamentos, aunque medianos, son suficientes para el servicio del culto. Hállase dentro de la pobl. el cast. de su nombre, el cual la domina en su mayor parte. Es un edificio de construccion morisca, colocado sobre dos rocas que le sirven de cimiento, rodeado de almenas y algunas torrecillas bajas, y una mas alta que defiende la entrada de la segunda plaza. En lo ant. seria cuasi inespugnable, y aun en la guerra de la Independencia, sirvió á los franceses para tener una guarnicion y con ella un punto de apoyo para sus tropas, bien viniesen de la parte de Liria, bien de la de Valencia, bien de la Ribera. En la pasada lucha no se desconoció su importancia; asi es que en 1835 ya tuvo una guarnicion de un oficial y 30 hombres de Milicia Nacional. Bien es verdad que posteriormente se disolvió aquella fuerza; pero la esperiencia y las muchas desgracias y saqueos que sufrió la pobl., hicieron conocer á las autoridades lo perjudicial de aquella medida, y la justicia con que los vec. de Buñol reclamaban una guarnicion que sit. en el cast. protejiese la fortificacion y cerco de la v., lo cual pudieron conseguir en el año 1837. Todavia se ve la parte del edificio que fué igl. de San Salvador, pero de ella no restan mas que las paredes, pues las alhajas y ornamentos fueron presa de los franceses en 1808, y si algo éstos respetaron, fué completamente destruido por el presidio de las Cabrillas y guarniciones que ocuparon el espresado edificio durante la pasada guerra civil. Tambien se conservan, aunque en malísimo estado, las habitaciones de que se servian los condes cuando iban á la pobl., y el panteon de dichos Sres., no pudiendo decirse otro tanto de los magníficos molinos de aceite que existian en la primera plaza, los cuales fueron incendiados por los partidarios de Cabrera el dia que entregó á saco el pueblo en 1836. El TÉRM. confina N. Chiva (2 leg.); E. el mismo y Godelleta (1); S. Alborache, Macastre y Yátova (1/2), y O. Siete Aguas (1 1/4). En su radio se encuentra el desp. *Mirabonell* (V.), de que solo restan algunas ruinas, y 2 ermitas dedicadas á San Luis Beltran y Ntra. Sra. de los Dolores; la primera sit. medio cuarto O. de la v., es un edificio bastante sólido, cubierto por una media naranja de teja comun, dentro del cual se halla un nicho en forma de gruta, donde se ve una imágen de Sta. Maria Magdalena, que no deja de tener algun mérito, y junto á la plazuela que da entrada á la capilla, brota la abundante fuente que por ello se llama de *San Luis*, cuyas aguas, despues de surtir al vecindario, sirven para el riego llamado de Abajo, que se encuentra al E. de la misma, y para dar movimiento á un molino de papel de estraza, inmediato á dicha huerta. El paseo que desde la pobl. dirije á este ermitorio, la frescura que prod. las aguas en aquel recinto, y los frondosos vegetales de sus inmediaciones, presentan un paisage hermoso y sorprendente, donde el ánimo se recrea á la vista de aquel verde continuo y variado con que la naturaleza embellece los paises mas privilegiados. Vénse por todas partes peñas sobrepuestas á una grande altura, y entre ellas varias cuevas; aqui se columpia la obra lenta de la naturaleza, que convirtió en piedras toscas la ant. tierra, alli se descubren capas de chinas y marga, por donde corrieron las aguas en otro tiempo. Aumentan lo pintoresco de aquel sitio los corpulentos algarrobos arraigados en peñas descarnadas, los fresnos y arces que se avanzan en anfiteatro, las cornicabras, lentiscos, madreselvas y ramnos que llenan los vacios que quedan entre los árboles; y en fin, la multitud de plantas que cubren las peñas y la tierra. La segunda ermita se halla hácia el N. á poca mas dist., en el mismo pedazo de llano que ocupan las *Ventas de Bunol*, al lado de la nueva carretera general de las Cabrillas. Es un edificio de mamposteria de figura oblonga, en el que se decia misa anteriormente y asistian los hab. de las mismas ventas, pero el hallarse estas tan cerca de la pobl., ha sido causa de que hayan tratado de escusarse los gastos que la celebracion les causaba, bajando á la v. á oirla. Muchos montes se encuentran tambien en toda la estension del térm., mereciendo especial mencion los llamados de *Jorge*, *Portillo* y *Serretilla*, los cuales defienden á la pobl. de los vientos frios; y por las faldas de la cord. denominada en el pais *Solana de la Cabrera*, pasa la mencionada carretera general de las Cabrillas que se está construyendo en la actualidad. Todos ellos crian muchas leñas bajas y pinos, aunque estos escasean ya bastante con motivo de haberse aprovechado sus maderas para la construccion de edificios y para hacer carbon. Por el O. y S. pasa el r. *Bunol* (V.), el cual, despues de haber perdido su curso anteriormente, vuelve á recobrarlo por las innumerables fuentes que, en número de unas 300, brotan por la der. é izq. de su cáuce, y algunas de ellas 300 pies mas altas que el mismo r. cuando pasa junto á los molinos de papel. Dichas fuentes no solo dan abundantes y copiosas aguas para fertilizar sus hermosas huertas, sino que gran parte de ellas se precipitan en el r. formando vistosas cascadas y petrificaciones admirables, que han sido en todos tiempos uno de los adornos

mas pintorescos de los jardines de Valencia. Una prueba de ello la tenemos en las varias cuevas que se hallan á la der. del r. en sitios escarpados, y entre ellas la llamada de las *Maravillas*, compuestas enteramente de estalactitas de diferentes formas: en la actualidad han quedado cuasi todas destruidas, principalmente esta última á consecuencia de un desprendimiento que sufrió por las continuas filtraciones del agua que forma las sorprendentes petrificaciones de que hemos hecho mencion. Algo mas apartado de las cuevas, siguiendo la corriente del r., se ve á la der. una loma gredosa roja, cuyas raices estan sembradas de cristales de cuarzo, conocidos con el nombre de *Jacintos de Compostela*. Los hay encarnados, amarillentos y blancos, conservándose casi siempre en ellos las dos estremidades puntiagudas en pirámides de seis ángulos. Las principales fuentes del térm. son la de *San Luis*, de que se ha hablado ya, y la de *Borrunes* que está al S. del pueblo al estremo de un corto pero divertido paseo de sáuces y álamos blancos, cuyas aguas son muy apreciadas por las gentes que van á pasar una temporada á la v. Hace 2 años se trató de establecer una casa de baños, y aun se obtuvo de la autoridad el permiso necesario para enajenar parte del agua de la fuente y el terreno suficiente para construir el edificio; pero la persona que dió lugar á que el ayunt. impulsase el proyecto, desistió de llevarlo á cabo, y ninguno otro se ha presentado á ejecutarlo. Tambien merecen particular mencion las llamadas del *Molino*, de la *Umbria*, de la *Parra*, de los *Cipreses*, de la *Estrella*, de la *Higuera*, de *Espinaca*, de *Ripoll* y las del r. *Juanes* y *Perol* que son sin disputa las mas finas de todas. Esta última nace en el mismo borde del cáuce del Juanes y por el centro de una roca que tiene la forma de un puchero sin asas, siendo esta la razon de que se la apellide del *Perol*, nombre con que en el pais se conoce el referido puchero. El TERRENO en lo general es montuoso y participa de secano y huerta: aquel es de inferior calidad y lleno de rocas calcáreas, que removidas por los laboriosos vec., van dejando algunos ciertos espacios de tierra, plantada de algarrobos, olivos y viñedos. La huerta es bastante fertil, en la que se ven muchas moreras y se riega de las fuentes mencionadas anteriormente, cuyas aguas se conducen por medio de canales debidos á la grande laboriosidad de los sarracenos. Ellos entonces se emplearon en el cultivo del arroz, pero los daños que causaba á la salud pública, fueron causa de que le abandonasen sustituyéndole con las cosechas que hoy dia se conocen. Los CAMINOS que salen del pueblo son de diferente clase: los que conducen á las Cabrillas y á Turis, carreteros y se hallan en un estado regular los demas que se dirigen á Aborache, Yátova y Macastre, de herradura y bastante malos, con motivo de los grandes aguaceros de estos últimos años. Los CORREOS se reciben en las ventas dichas de Buñol, de manos del mismo conductor general por el encargado de la estafeta, tres veces á la semana, cada una de las carreras de Madrid y la cap. de prov. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, seda, vino, aceite, algarrobas, pasa, legumbres, frutas y hortalizas; sostiene ganado lanar y cabrio; hay caza de conejos, perdices, liebres, cabras monteses, corzos y tambien algunos animales dañinos como son lobos, zorras y gatos monteses, y pesca de barbos, anguilas y algunas madrillas. IND.: la agrícola, 7 fáb. de papel, 6 molinos harineros y 2 batanes para batanar las mantas y algun poco de paño burdo que suele fabricarse en el pais, todo lo cual se halla en un estado de marcada decadencia. COMERCIO: se hace con los art. arriba mencionados, esportándose aceite, vino, seda y maiz, é importando trigo y arroz; hay tambien 3 tiendas de pañuelos, percales y otras telas catalanas. POBL.: 602 vec., 2,473 alm. CAP. PROD.: 4.163,490 rs. IMP.: 158,076. CONTR.: 27,815 rs. con 5 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 19,742 rs., que se cubre con el arriendo de ciertas tierras de propios, con algunos arbitrios sobre art. de general consumo y por reparto vecinal.

Atribúyese á los árabes la fundacion de esta v. y su cast. La ganó de su poder D. Jaime el Conquistador. El rey D. Felipe III la hizo cab. del cond. de su nombre, concediéndolo á D. Gaspar Mercadet Garroz en 1604.

BUÑOLA: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, prov. aud. terr. y c. g. de Baleares, part. jud de Palma: SIT. en la falda de un monte llamado el Castellet, y circuido de otros; combatida generalmente de los vientos del N. en invierno, y del S. en el estío; goza de CLIMA templado y sano. Tiene sobre 420 CASAS; la consistorial; una escuela de primeras letras concurrida por 60 alumnos, dotada con 1,500 rs. vn.; otra de niñas, pensionada con 132 rs. en la que se enseña á leer y escribir, ademas de las labores propias del sexo, á las 20 educandas que asisten á ella; una igl. parr. (La Sma. Virgen), de la que es aneja la del l. de Orient, servida por un capítulo compuesto de un cura de provision real y ordinaria, 2 tenientes ó vicarios temporales y amovibles, nombrados por el diocesano á propuesta del párroco, 4 beneficiados de patronato de sangre, uno de patronato mixto del ayunt. y del cura, 2 sacerdotes ordenados á título de patrimomo, adscritos al servicio de la parr. sin especial obligacion, uno destinado á celebrar misa en los dias festivos, alternativamente en 5 oratorios con culto público, que hay en predios rurales de propiedad particular, un sacristan, y 2 monacillos que nombra el párroco. Es notable en este templo una imagen antiquísima de la Virgen de las Nieves por ser de alabastro con una especie de encage formando una inscripcion en árabe. El cementerio se halla fuera de la pobl. en parage ventilado. El TÉRM. confina N. Soller; NE. Escorca; E. Alaró, S. Marratxí, y O. Valdemosa estendiéndose 5 leg. de N. á S. y 4 de E. á O. Dentro de este radio se encuentran 3 fuentes de buenas aguas para el surtido de los vec., y diseminados por él, los prédios caserios y ald. que á continuacion se espresan: Hort de Daguí, Comesemas, Neveras, Casa del Rey, Só-Vidal, Binifornant, Hostalet, Honor, Só-Terrasa, Só-Bernadaso, Can-Ferrera, Orient-lug, Cá-Garau, Só-Creux, Só-Perot, Cá-Ri-Alfabia, Só-Palau, El-Freu, Barcelona, Alga-devall, Cá-Grau, Raxate, Só-Nací, Cocons, Alcaria Blanca, Beniazar, Raxá, Calvet, Estremeranova, Heretat, Fontseca, Só-Muntaner, Só-Homar, Garroberal, Estremerabella, Cá-Capeller, Cá-Golleu Cá-Parró, Só-Piza, Só-Serra, y los marquesados de Reguer y Só-Vivot. El TERRENO abraza mas de 12,000 fan. de tierra de buena calidad, fertilizadas en parte por varios riach. ó arroyos, de los cuales, uno nace hácia el N. entre los predios de Hostalet y Alfabia, baja hácia el S., pasando por este último, y los de Alga devall, Só-Nací y Alcaria Blanca; en donde se inclina al SO. por cerca de los de Biniazar, Raxá y Heretat; aquí confluye con otro que trae su origen de los confines del O. junto al predio nombrado Raxate, y baja en direccion al SE; y ambos en su confluencia se dirigen unidos al S., saliendo del TÉRM. por el prédio Só-Serra, despues de pasar por el de Só-Homar y marquesado de Reguer. La parte montuosa, que comprende hácia el N. la Sierra de Alfabia, está poblada de bosques arbolados de pinos, encinas y matas bajas, que utilizan para el combustible; y la llana abunda en plantaciones de olivos, almendros y algarrobos. Ademas de los CAMINOS locales, hay varios que conducen á Palma, Sta. María, Sóller y otros puntos; todos se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de Palma, por medio de balijero los miércoles y sábados y se despacha en los mismos dias. PROD.: toda especie de granos, almendras, algarrobas, bellotas y aceite, siendo esta última su principal cosecha: cria ganado de cerda, cabrio, y con preferencia el lanar, y caza de conejos y perdices. IND.: se ejercen algunas profesiones científicas, artes mecánicas y la elaboracion de carbon, hay fáb. de jabon duro, hornos de cal y de yeso, y molinos de aceite. COMERCIO: la esportacion de algarrobas, aceite, cal, jabon y carbon, é importacion de granos y vino. POBL.: 426 vec., 1,936 alm. CONTR.: 55,210.

BUÑUEL: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, merind. y part. júd. de Tudela (3 leg.), aud. terr. de Pamplona (19), dióc. de Tarazona (5): SIT. á la der. del r. Ebro é izq. del canal imperial de Aragon en una dilatada llanura, donde principalmente la combaten los aires de N. y S. CLIMA templado, y algo propenso á calenturas intermitentes. Tiene 163 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras dotada con 2,400 rs. anuales, á la cual asisten 48 niños; otra frecuentada por 14 niñas, cuya maestra percibe 600 rs. de sueldo, tambien anual; una parr. (Sta. Ana), servida por un vicario de presentacion del gran prior de la órden de San Juan de Jerusalen en Navarra y 2 ermitas, la una dedicada á San Miguel dentro del pueblo, y la otra estramuros bajo la advocacion de San Antonio Abad, sostenidas ambas por el vecindario. Para surtido de este hay en el estremo de la v. 2 fuentes de aguas muy saludables. Confina el TERM. N. Justiñana (1 leg.); E. las Bárdenas (monte de); S. Cortes, y cas. de Mora (1/2 leg.), y O. Ribaforada (1). Dentro del mismo hay 3 casas almenaras llamadas San Luis, Sta. Ana

y Lafontaza, habitadas por otros tantos guardas del canal, y á la izq. del Ebro 4 cas. denominados el *Finestar*, *Espartal*, casa grande de *Candijuerca* y la de las capuchinas de Tudela, todas habitadas por labradores. El TERRENO, llano en lo general, es muy fertil, comprende dos hermosas huertas de 1 1/2 leg. de long. y 1/2 de lat. cada una, las cuales se riegan con las aguas del Ebro, tomadas por el *canal imperial de Aragon, y por el Real de Tauste*: cruza dicha r. de O. á S. y divide el térm. en dos partes casi iguales teniendo una barca propia de la v. para pasar á los campos, á las Bárdenas, Tauste, Sancho-Abarca, Egea y otros puntos. Los CAMINOS conducen á Tudela, Ablitas, Bocal Real, Cortés y Fustiñana, todos en buen estado. El CORREO se recibe tres veces á la semana de la cap. del part. por medio de baligero. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, alubias, habas, arvejas, patatas, vino, aceite, hortaliza y frutas; con los pastos del térm. y los de las Bárdenas sostiene mucho ganado mular, caballar y de lana; hay caza de liebres, conejos, perdices, becadas, gangas y otras clases de volaterias y pesca de anguilas, barbos, madrillas, truchas y carpas en el r. Ebro. POBL.: 200 vec., 901 alm. RIQUEZA PROD.: 311,198 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,800 y se cubre con el producto de propios y si algo falta por reparto entre los vecinos.

BURACA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de Sta. Esteban de *Coto de Cans*. (V.)

BURACOS: l. en la prov. de Oviedo ayunt. de Gijon y felig. de San Felix de *Porceyo*. (V.)

BURADON: granja en la prov. de Burgos, part. jud. de Belorado y térm. jurisd. de Quintanilla del Monte, á dist. de 1/4 de leg. S.: tiene varias casas una de ellas para el grangero y su territorio abraza 58 fan. de sembradura, si bien solo se cultivan 42 de mediana calidad.

BURATA: cas. en la prov. y ayunt. de Orense y felig. de *La Sma. Trinidad*. (V.)

BURATA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Mamet de *Palmés*. (V.)

BURATA: l. en la prov. de Pontevedra ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Castro*. (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

BURATA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sta. Maria de *Deijebre*. (V.)

BURATA. ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sta. Eulalia de *Senra*. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

BURATA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de San Salvador de *Tarragona*. (V.)

BURATAI: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Sta. Maria de *Boveda*. (V.) POBL.: 4 vec. 23 almas.

BURATAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Vicente de *Burres*. (V.) POBL.: 1 vec., 9 almas.

BURATIÑA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva y felig. de Sta. Maria de *Castromao*. (V.)

BURATO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de San Salvador de *Tarragona*. (V.)

BURATO (EL): granja en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ciprian de *Vinas*. (V.)

BURBAGUENA: l. con ayunt. de la prov. de Teruel (13 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Calamocha (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16): SIT. en la ribera y marg. der. del r. *Filoca* en una fertil vega, con cielo alegre, despejada atmósfera y CLIMA saludable: tiene 205 CASAS algunas de buena fábrica y aspecto, y de toda comodidad interior, distribuidas en calles y plazas regulares: tiene tambien casa de ayunt. y carcel, posada pública, carniceria con su matadero y 1 escuela de primeras letras dotada por los fondos del comun: hay 1 igl. parr. servida por 1 cura, 4 racioneros, 2 medios, 1 sacerdote, sacristan mayor, 1 beneficiado, 1 sacristan menor y 1 organista; el curato es de 2.° ascenso y se provee por S. M. ó el diocesano previa oposicion en concurso general; la advocacion de la igl. es Ntra. Sra. de los Angeles, y el edificio está modernamente reedificado, con una torre que es la mas vistosa entre las de los pueblos del contorno, el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: próxima á esta se encuentra una fuente de buenas aguas de las cuales se surten los vec. para beber y demas usos domésticos: junto á una ermita derruida se ven las ruinas de un antiguo castillo, y las de varias casas en la salida del camino para Luco á una de las cuales llaman el palacio del rey D. Jaime, y otra que fué de los condes de Villaverde, que manifiesta haber sido casa fuerte en aquellos tiempos. Confina el TÉRM. N. con el de Baguena (1/4 de hor.); E. Cuencabuena (1/2); San Luco (1/4), y por O. Castejon y Tornos (1/2). El TERRENO llano en general es de lo mas fertil: carece de monte pero tiene la huerta mas hermosa que puede darse, poblada de árboles frutales de mil especies diferentes, y de tan esquisita calidad, que sus productos son apetecidos en todos los puntos del reino, especialmente la fruta de pepita, sin que por esto deje de ser de lo mas delicado que se conoce la de hueso, aunque no tan abundante: las legumbres y las hortalizas no ceden en verdad al fruto de los árboles, adquiriendo un jugo y sustancia tal, que nada hay mejor: débese esta feracidad y delicioso sabor á las aguas del espresado r. Filoca que lo fertiliza como hemos dicho, y al cual bien puede dársele el nombre de rio de la fruta: tambien contribuye al riego del térm. un barranco que viene del lado de Cuencabuena, y corre tan inmediato á la pobl. que en sus avenidas causa ruinas y perjuicios considerables á sus edificios. CAMINOS son locales y se hallan en regular estado. El CORREO lo recibe la Calamocha. PROD. ademas de los frutos arriba mencionados, da tambien trigo, cebada, judias, cáñamo y vino; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres y pesca de anguilas y truchas. IND. y COMERCIO se ejercitan las artes mecánicas mas indispensables, y se esportan algunas de sus prod. particularmente de frutas, é importan los articulos que hacen falta; tambien hay algunas tiendas donde se venden los de primera necesidad. POBL. 177 vec. 708 alm.

BURBIA: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo: se forma de cuatro arroyuelos que tienen su origen en el término del pueblo de su mismo nombre y descienden de los altos montes que les circundan por los cuatro valles llamados el Mostallal, las Berbigneiras, la Solana y la Braña; reunidos en el sitio de Arcas de Lamas á medio cuarto de leg. de la pobl. sigue su curso de N. á S. por entre las elevadas sierras de la Samosa hasta Villafranca donde confluye con el Valcarce. Deja á la der. los pueblos de Aira, de Pedra y Veguellina; y á corta distancia de este último se le reunen los dos riachuelos de Porquerizas y Tegeira. Tanto por la rapidez de su curs como por la esterilidad del terreno de sus márgenes que casi todo es de escarpadas peñas, no fertiliza mas que una porcion de praderia en Burbia y Veguellina; da movimiento á dos batanes en término de aquel pueblo y algunos molinos harineros; en el mismo le atraviesan tres puentes, uno de piedra de un solo ojo que tendrá de altura 17 varas castellanas y los otros dos de madera tambien de un solo ojo y de igual elevacion con corta diferencia; y en el de Aira de Pedra otro singular por ser de una sola baldosa: cria muchas y esquisitas truchas aunque no de gran tamaño; es de curso perenne, disminuyéndose mucho sus aguas en el estio por desaparecer en esta época las nieves que cubren en los meses restantes del ano las montañas, donde tienen su origen los 4 arroyos de que se forma.

BURBIA: l. en la prov. de Leon (19 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (4), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36); es cabeza del ayuntamiento de su nombre compuesto de los pueblos de Burbia, Bustarga, Martin de Moreda (San), Moreda, Penoselo y Valle de Finolledo donde se efectuan las reuniones. SIT. á la falda de los escabrosos puertos de su mismo nombre en una llanura rodeada de montañas inaccesibles; combátenle los vientos del E. y S., y su clima es frio, padeciendo la mayor parte de sus abitantes la enfermedad llamada vocio con algunas pulmonias y dolores de costado. Tiene 76 casas; escuela de primeras letras dotada con 140 rs. á la que concurren 40 niños; igl. parr. (San Esteban Protomartir) servida por un cura; y dos ermitas dedicadas una á San Roman, y otra á Sta. Ana, sit. á 100 pasos de la pobl. aquella, y á 1/4 de leg. la última. Confina N. Candin, E. Piornedo, S. Campo, y O. Villarbon. El terreno es montuoso escepto la vega en que se halla sit. el pueblo, por el que pasa de E. á S. el r. que lleva su mismo nombre, el cual conserva hasta su confluencia con el Valcarce; le atraviesan tres puentes, uno de piedra y dos de madera. Los montes que rodean el l. estan poblados de robles, acebo, brezo y otra infinidad de árboles útiles para maderas de construccion. Los caminos son locales, y se encuentran casi intransitables; recibe la correspondencia de Vega de Espinareda por balijero. PROD.

centeno, patatas, castañas, lino, habas, trigo, mucha fruta y buenas yerbas de pasto; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices y animales dañinos, y pesca de esquisitas truchas. POBL. de todo el ayunt. 127 vec. 571 alm. CAP. PROD. 1.423,326 rs. IMP. 73,320. CONTR. 6,768 rs.

BURBUSTU: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. de Zaratamo, y felig. de San Lorenzo.

BURCÉAT: l. con ayunt., de la prov. de Huesca (9 leg.) part. jud., adm. de rent. y dióc. de Barbastro (1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: (15) SIT. en llano, con libre ventilacion y CLIMA saludable: tiene 15 CASAS ademas de la de ayunt. y 1 igl. parr. (San Bartolomé) servida por 1 cura y 1 sacritan; el curato es de primera clase y se provee por el cabildo de la c. de Barbastro; el cementerio ocupa un lugar separado del pueblo y con buena ventilacion. los vec. se surten para beber y demas usos domésticos, de aguas de fuente: el TÉRM. confina N. Montesa; E. Crejenzan; S. Barbastro, y O. Salas, estendiéndose medio cuarto de hora en todas direcciones: el TERRENO es de monte y se cultivan 30 cahizadas que todas están plantadas de olivos y viñedo, sembrandose ademas de granos, aunque con descanso de un año para otro; carece de otra clase de arbolados y tambien de riego. Los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado: El CORREO se recibe de Barbastro. PROD. trigo, cebada, avena, aceite y vino; cria algun ganado lanar, y caza de perdices, tordos y conejos. IND. y COMERCIO la esportacion de alguna de sus prod. é importacion de los artículos que faltan. POBL. 9 vec. 36 alm. CONTR. 2,869 rs. con 23 mrs.

BURCEÑA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, ayunt. y térm. de Baracaldo.

BURCEÑA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (6 1/2), dióc. de Santander (13) y ayunt. de Villasana de Mena (1): SIT. en un llano rodeado de montes á la influencia de todos los vientos, que constituyen su CLIMA bastante saludable. Se compone de 100 CASAS de 20 á 30 pies de altura, algunas con piso alto, diseminadas por el pueblo y divididas en dos barrios llamados Sobreviñas, y la Llosa; hay una igl. aneja de la de Villasana bajo la advocacion de San Roman, servida por un beneficiado de nombramiento del ordinario en patrimoniales; una ermita dedicada á San Cosme y San Damian; el cementerio en parage bien ventilado y una fuente de bonísima y abundante agua. El TÉRM. confina por N. Carranza, (prov. de Vizcaya); E. Ornés y Hoz de Mena; S. Concejero, y O. Campillo; todos á corta dist.: el TERRENO es de secano y fuerte, dividido en 3 suertes, la primera con 100 fan. de sembradura, la segunda 130 y 170 la tercera, produciendo de 6 á 8 por una: tiene un monte muy estenso regularmente poblado, si bien con algunas talas, en la elevada cord. dicha la Ordunte, conociéndose tambien con este nombre el r. que atraviesa la pobl. para cuyo paso hay en la misma un puente de piedra: baña su térm. y da impulso á 2 molinos harineros. Los CAMINOS en malísimo estado conducen á Ornés, Hoz, Concejero y Campillo, y uno de herradura á Carranza: la CORRESPONDENCIA se recibe de Villarcayo por medio de baligero, los lunes, jueves y sábados, saliendo martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, maiz, cebada, centeno, legumbres, frutas y vino chacolí; ganado lanar, vacuno, cabrio, caballar y mular; y caza de perdices, zorros y lobos. La IND. consiste principalmente en la agricultura: hay 2 molinos harineros y se hace carbon que llevan á vender á las ferrerías de dentro y fuera del valle de Mena, importándose trigo, vino, aceite y otros géneros de que carece. POBL. 27 vec. 101 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

BURCH: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (30 horas), part. jud. de Sort (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 51), dióc. de Urgel (9), oficialato de Tirbia: SIT. en la suave pendiente de una pequeña cuesta, debajo de una elevada montaña; le combaten los vientos del N., y el CLIMA aunque frio, es bastante saludable, no padeciéndose comunmente otras enfermedades que calenturas catarrales y pulmonías. Consta de 11 CASAS, una fuente é igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura de nombramiento del ordinario en concurso general. Confina el TÉRM. con Aynet, Tirbio, Ferrera y Montesdado; en él se hallan algunas fuentes naturales de buenas y saludables aguas, y un pequeño arroyo que nace en sus montes, y sin bañar pueblo alguno desemboca al r. *Noguera Pallaresa*. El TERRENO montuoso, con muy poco llano y generalmente pedregoso, está poblado por la parte de S. y E. con montes de pinos y otros arbustos. Hay un solo CAMINO que desde el interior de la prov. conduce á la pobl. pasando por Tirvia y Farrera; la CORRESPONDENCIA la reciben de Llaborsi por baligero, los domingos y jueves de cada semana. PROD.: centeno, patatas, legumbres y buenos pastos; ganado vacuno, mular, y lanar; caza de perdices, conejos, liebres, cabras monteses y aves de paso. IND.: esportacion y venta de un poco de ganado. POBL.: 17 vec., 100 alm. CAP. IMP.: 30,871 rs.

BURDALO: r. en Estremadura: se forma en la confluencia de 2 arroyos denominados las Cuestas, y las Pesqueruelas, térm. de Sta. Cruz de la Sierra, part. de Trujillo, prov. de Cáceres; entra en la jurisd. de Villamesia, Miajadas y el Escurial, quedando el primero á su márg. der. y los últimos á la izq.; pasa á la de Almoharin, part. de Montanches, en la misma prov. en el sitio titulado el Charco de la Tabla; corre por este térm. una leg. que podia regar bien si los hab. de este pueblo fueran industriosos y entrando en el part. de Don Benito, prov. de Badajoz por el sitio de las Mezquitas frente á la ermita de San Bartolomé, pasa por junto de Sta. Amalia, quedando este pueblo á su izq. y concluye en el Guadiana, en el sitio llamado el empajadillo del Vizconde de las Torres, térm. de Guareña: se le reunen el arroyo de la Miranda, á la falda de la sierra de Sta. Cruz; el *Almoharinejo*, el arroyo del *Saltillo*, el del *Hornillo*, en la deh. del mismo nombre, la *Canada*, la *Zarza*, que entra en el sitio llamado la suerte del Rey; el *Tamujoso*, que entra en el que se dice los *Guaperales*, jurisd. de Sta. Amalia, y el *Barrancon* en el denominado Maldegollada; tiene un hermoso puente sobre el camino real de Madrid á Badajoz entre Villamesia y Miajadas á dist. de 1 leg. de ambos puntos, y se necesita la construccion de otro en el camino de Almoharin á Villanueva, pues que toda la parte de la Serena tiene por allí su camino para la cap. de Cáceres; aunque su caudal de agua es bastante regular, pierde su corriente en el verano por efecto de la estacion, manteniendo sin embargo el riego de 1 leg. de tierra puesta de huertas en térm. de Miajadas. En el invierno, otoño y primavera da movimiento en térm. de Almoharin á 3 molinos harineros, á otro de la misma especie en el de Sta. Amalia y se cria pesca en abundancia de picones, bordallos, carpas y otros peces que suben del Guadiana durante sus crecidas, quedando el Búrdalo bastante cebado.

BURDALLA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Estéban de *Anllo* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

BURDALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. María de *Marza* (V.). POBL.: 12 vec., 63 almas.

BURDAMARELA: l. desaparecido en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, term. jurisd. de *Torbiscon*.

BURDASPAL: casa y térm. señorial en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, jurisd. de *Burgui*. (V.)

BURDUSELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Sta. Comba de *Orrea* (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

BUREBA: ant. part. y merid. en la prov. de Burgos; dividida la última en 7 cuadrillas que se llaman la de Caderechas, la de Cameno, la Vid, Pradano, Quintanilla San García, Rojas y Sta. María de Ribaredonda, cuyo número de pueblos de que se componian se verán en sus respectivos art. El part. constaba de las v. de Briviesca, su cap., Arraya, Ayuelas, Berberána, Bozoo, Busto, Castil de Peones, Grisaleña, Monasterio de Rodilla, Montañana, Moriana, Obarenes, Ona, Pancorbo, Portilla, Poza, Sta. Gadea, Valpuesta y Villanueva de Soportilla; de los l. Arcefoncea, Revillagodos, Revillalcon y Valdazo; de la aldea Encio; de las granjas Moscadero, Piedralengua, Ruyales, Valderueda y Vallartilla, y de los desp. Bercilla, Sante, Santiago de la Verucla y Valdenubla.

BUREJO: riach. en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga: tiene su nacimiento en Colmenares al pie de una pequeña cuesta: baña el térm. de dicho pueblo y sigue por Amayuelas, Pisoncillo, Vega, Quintanatello y Olmos; á 1/2 leg. de este se le une un pequeño arroyo que nace en San Andrés de Arroyo, y continúa por San Pedro de Moarbes, en cuyo pueblo hay un puente que sirve para pasar el camino de Cervera á Herrera, La Vid y Villavermudo, habiéndosele incorporado antes varios arroyuelos; deja Villavermudo á la izq., y saliendo del part. va á depositar sus aguas

en el Pisuerga, junto á la v. de Herrera: es de corto caudal y cria algunos pececitos, cangrejos y en sus orillas buenos y abundantes berros.

BURELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de *Carballido* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

BURELA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (14 leg.), dióc. de Mondoñedo (5), part. jud. de Bibero (3) y ayunt. de Cerbo (1/2): SIT. en una llanura á la orilla del mar y falda N. del monte Castelo con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los burgos ó l. de Burela de Cabo, Puerto, Vila do medio y Vilar que reunen 150 CASAS de pocas comodidades: hay una escuela de primera educacion, costeada por los padres de los alumnos. La igl. parr. (la Virgen del Rosario), es única y el curato de entrada y su patronato pertenece á la casa de Osorio y Bolaño de Sillero, y á la de Guindos de Betanzos, hoy la de Herbes; el cementerio se halla en el átrio y en nada perjudica á la salud pública: hay una capilla con la advocacion de Ntra. Sra. de las Maravillas, dotada con varios censos. El TÉRM. confina por N. con la mar; por E. con la felig. de San Pedro de Cangas, del part. de Mondoñedo; por S. con la de San Roman de Villaestrofe, y por O. con Santiago de Sargadelos: hay fuentes de buen agua, de la que se surten los vec. y varios riach. denominados, el primero Canteira que corre al O. del indicado burgo de Vila do medio, con 2 puentecitos de piedra llamados Zinoche, por el sitio en donde se hallan: sus aguas dan impulso á 2 molinos harineros que solo andan 5 meses al año; el segundo titulado Peradamo corre al E. del burgo de Cabo, y el tercero que es el de Paradiñas pasa por el centro de Burela de Cabo; todos estos r. son de curso perenne, pero de poca agua. El TERRENO aunque pedregoso y pizarroso, es bastante fértil; los montes que circundan la parr. se hallan cubiertos de cantería y con especialidad el Riego da Canteira, de donde salió para construir la mayor parte del conv. de Villanueva de Lorenzana, tiene un plantío nacional de pinos, y ademas toda clase de árboles frutales. Los CAMINOS locales y mal cuidados; no asi la carretera que se dirige á las principales pobl. y pasa por el centro de la parr.: el CORREO se recibe por Bibero. PROD.: trigo, centeno, maiz, habas, lino, cáñamo, cebada, patatas, habichuelas y poco vino; cria ganado vacuno, caballar cruzado, lanar, cabrio y algunas colmenas; hay caza de liebres, perdices y aves de agua; se pesca por la primavera sardina y en otoño budiones, abadejos y otros peces, y en los riach. anguilas. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y muchos telares en los que se elabora el lienzo, estopa, sayal, picote y mantelería para el uso del pais; las primeras materias para el lienzo y estopa vienen de Castilla y Rusia. POBL.: 140 vec., 710 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Esta felig. y puerto de Burela corresponde al distr. marit. de Bibero: tiene 44 matriculados, sin contar los que pertenecen á las parr. de Santiago de Sargadelos, San Roman de Villaestrofe y Sta. Maria de Rua.

BURELA DE CABO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de *Burela*. (V.)

BURES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Riango y felig. de Sta. Maria de *Asados*. (V.)

BURETA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Borja (1): SIT. á la der. del r. *Luchan* sobre una pequeña altura que descubre un estenso llano, combátenle libremente todos los vientos, y disfruta un CLIMA saludable; las enfermedades que mas comunmente se padecen son catarrales: tiene 54 CASAS generalmente bajas; una de ayunt. y un palacio perteneciente al conde de Bureta, que es el edificio mas notable de la pobl.; está construido en parte sobre las ruinas de un ant. cast. que tenia el pueblo á orillas del espresado r. Luchan, conocido tambien con el nombre de Huecha que es el mas general: tiene ignalmente una escuela de primeras letras, á la que concurren 14 discípulos, y una igl. parr. (Sta. Cruz) servida en la actualidad por un cura y un sacristan; el curato es de primer ascenso y su presentacion corresponde al referido conde de Bureta en virtud del derecho de patronato que ejerce; el edificio es muy ant. y capaz; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente que hay cerca del pueblo. Confina el TÉRM. N. con el de Albeta; E. Magallon; S. Pozuelo y Fuendejalon y O. Ainzon, estendiéndose 1/2 hora en todas direcciones; dentro de esta circunferencia se encuentran 2 molinos harineros: el TERRENO participa de secano y de regadio y en ambos hay tierras de todas suertes; tiene 2 huertas llamadas Baja y Albarguete; la primera está junto al l. y se riega por medio de acequias, y la segunda sit. entre unos montes se beneficia por medio de unos pozos por donde vienen las aguas suficientes sin que se sepa su origen; el monte carece de bosques y malezas; únicamente cria yerbas de pasto, y las márg. de las acequias tienen algunos árboles: lo atraviesa el r. Luchan que aunque de poco caudal nunca se disminuye en este térm., y es el que proporciona el riego á la huerta baja, y da impulso á las ruedas de los molinos. Los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado; por algunos pueden transitar carros. El CORREO se recibe de Borja los martes, viernes y domingos y se despacha los martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, cáñamo, lino, barrilla, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado lanar y caza de perdices, conejos y liebres. IND. Y COMERCIO: se ejercitan las artes mecánicas mas indispensables, y se estraen las prod. que sobran é importan los art. que hacen falta; hay una tienda de comestibles. POBL.: 51 vec., 243 alm. CAP. PROD.: 1.020,000 rs. IMP.: 60,300. CONTR.: 12,570 rs. 32 mrs.

BURETE: sierra en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca (2 leg.), y térm. jurisd. de Cehegin (1): tiene una leg. escasa de TERRENO, parte de él de regadío, y al pie de la misma hay una dip. con 18 ó 20 vec.

BURETE: fuente y arroyo en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, term. jurisd. de Cehegin; y sus aguas se aprovechan en los terrenos de la sierra del mismo nombre.

BURGADO: arroyuelo de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, tiene su origen al N. de las montañas centrales en el denominado monte ó pico de Tigaiga, desciende en la espresada direccion del valle de Orotava, y va á desaguar al mar en el puerto de Sta. Cruz de la Orotava, para cuyo servicio se emplean sus aguas.

BURGAL (SAN PEDRO DE): ald. dependiente de Escaló á 1/2 cuarto de hora por la parte de E., en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort.: SIT. en la falda de una montaña muy elevada, próxima á la márg. izq. del r. Noguera Pallaresa, con buena ventilacion y CLIMA sano. Consta de una sola CASA habitable y las demas arruinadas. POBL.: 1 vec., 6 alm. PROD., RIQUEZA Y CONTR.: con *Escaló*. (V.)

BURGAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Eulalia de *Gorgullos*. (V.)

BURGANEO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rey Aurelio y felig. de Sta. Maria de *Blimea*. (V.)

BURGANES: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Benavente (2), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16): SIT. en un llano, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 44 CASAS; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de presentacion de 2 voces legas; y una fuente de buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. N. los montes de Socastro y Malucanes; E. Milles; S. Olmillos, y O. Friera, todos á la dist. de 1/4 de hora: en él se encuentra el desp. que titulan la Deviloria. El TERRENO es todo llano. Los CAMINOS locales. PROD.: trigo, cebada, centeno y lino, todo en corta cantidad; cria ganados y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: ademas de las labores del campo se ocupan los hab. en la temporada de invierno en hilar y tejer lienzos muy ordinarios que venden en los mercados de Benavente. POBL.: 40 vec., 162 alm. CAP. PROD.: 42,600 rs. IMP.: 6,143. CONTR.: 5,158 rs. 27 mrs.

BURGAO: pago de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, térm. jurisd. y felig. del l. de *Realejo de Abajo*. (V.)

BURGAO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Estéban de *Trasmonte* (V.). POBL.: 16 vec., 79 almas.

BURGAR: cas. en la prov. y dióc. de Tarragona (2 leg.), aud. ter. y c. g. de Barcelona (18), part. jud. y ayunt. de Reus (1): SIT. en llano; le combaten los vientos del NE. y E., y su CLIMA es templado y saludable: consta de 9 CASAS, 4 de ellas reunidas y 5 separadas, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Esperanza) aneja de la del l. de Selva, con el cual confina el TÉRM. por N. (1/2); E. Constantí (1); S. el camino de Valls (1/2), y O. Reus (1); dentro de este radio hay una fuente y varios pozos de buenas aguas, para el surtido y uso comun del vecindario. El TERRENO es de mediana calidad; tiene plantaciones de viñedo y olivar, y algun otro arbolado productivo. CAMINOS: es-

cepto la carretera de Montblanch, que cruza por el térm.; los demas son veredas locales. PROD.: vino de buen gusto, aunque inferior su calidad, aceite, cereales y algarrobas, todo muy bueno, y avellana regular y poca; cria caza de perdices y conejos en corto número. POBL.: 4 vec. de catastro, 20 alm. CAP. PROD.: 1.241,666 rs. IMP.: 37,249.

BURGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de Sta. Eulalia de *Burgás* (V.). POBL.: 10 vec., 40 alm.

BURGAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Cruz de *Viana* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

BURGAS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (2), y ayunt. de Germade (1/2): SIT. en parage bastante llano; su CLIMA algo frio, pero sano: los vientos reinantes son N., NE. y S.; se padecen fiebres, dolores de costado, anginas y tercianas: comprende las ald. de Agrobello, Alboianas, Arredoada, Barrosa, Burgas, Caneiro, Carballal, Gemeré, Pesqueira, Sesulde, Torre y algun cas. insignificante, que reunen 56 CASAS. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es matriz de San Miguel de Candamil; el curato de entrada y patronato de partícipes que en su mayor parte corresponde al comendador Caamaño; tiene una ermita en el l. de Caneiro, bajo la advocacion de San Juan. El TÉRM. confina por N. con San Miguel de Candamil; por E. y S. con San Martin de Codesido, y por O. con Sta. Maria de Germade: ademas de 3 fuentes y varios riach. lo baña un r. que toma despues el nombre de Ladra; cruzanlo 2 puentes de madera llamados *Puente nuevo* y *Puente viejo*, ambos en muy mal estado. El TERRENO es algo escabroso y de mediana calidad; al O. se hallan los montes do Caneiro. Tiene CAMINOS locales, y recibe el CORREO por Villalba, donde va cada uno á recoger su correspondencia. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, lino, varias frutas y yerba para ganados: los cria vacuno, caballar, de cerda y lanar: se cazan perdices y liebres; hay pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola, hay 2 molinos harineros bastante destruidos. POBL.: 56 vec., 280 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BURGASE Y SUS ALDEAS: l. de la prov. de Huesca (16 leg.), part. jud. de Boltaña (3), adm. de rent. y dióc. de Barbastro (10), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (25): SIT. en el valle de Solana en el vértice de un cerro entre 2 arroyos que nacen en la cumbre de los montes inmediatos con buena ventilacion y CLIMA muy saludable; forman la pobl. 23 CASAS generalmente de 2 pisos, de construccion ant. y pocas comodidades, distribuidas en calles irregulares y una plaza bastante espaciosa con buena casa para ayunt., aunque no lo tiene por sí, y concurre á formarlo con los 10 pueblos de que se compone el valle, y una igl. parr. bajo la advocacion de la Asuncion de Ntra Sra., de la que son anejas las de las ald. de Cajol, Castellar y Gere, servidas todas por un cura perpetuo, otro mutual ó ecónomo, que nombra el primero y aprueba el ordinario, y 4 dependientes nombrados tambien por el mismo: el curato es de primer ascenso y su presentacion corresponde al marqués de Camarasa que ejerce el derecho de patronato: hay fuentes de buenas aguas, aunque escasas, para el surtido del vecindario, y un cementerio en parage ventilado. Confina el TÉRM. N. valle de Vió; E. con su mismo valle y montes de Boltaña; S el r. Ara y ribera de Fiscal, y O. el valle de Broto; en él se hallan sus 3 citadas ald. anejas Cajol, Gere y Castellar, la primera consta de 12 casas, la segunda de 7 y la tercera de 5, todas 3 tienen cementerios ventilados y sus igl. parr. bajo las advocaciones de la Transfiguracion del Señor las 2 primeras, y de San Saturnino la última, y á dist. de 1/2 cuarto de leg. de la pobl. se ve una ermita dedicada á Santa Marina virgen y mártir patrona de ella. El TERRENO es flojo, pedregoso y casi todo de monte, á escepcion de algunos prados y huertos que riegan los arroyos inmediatos, y bien preparada la tierra son fértiles para el trigo; mas esta ventaja que le proporciona el regadío, no compensa los perjuicios que ocasionan las avenidas en años lluviosos, pues la precipitada corriente que llevan las aguas por la altura de que descienden, arrastra todo tras sí, careciendo de bosques y arbolados que contengan su violento curso, perenne solo en el invierno, en cuya estacion da impulso á las ruedas de un molino harinero y llevando su direccion al r. Ara se incorpora con él á dist. de una leg. de la pobl. Los CAMINOS son locales, de herradura y en tan mal estado que son peligrosos por los precipicios formados por las corrientes en terreno tan vertical. PROD.: trigo, mistura, centeno, cebada, patatas y judias, en cosechas tan escasas que son insuficientes al consumo de sus hab.; cria ganado lanar con abundancia y algun vacuno. IND.: la del molino harinero ya citado. COMERCIO: la esportacion de ganados. POBL.: 6 vec. de catastro, 150 alm. CONTR.: 1913 rs. 4 mrs.

BURGAZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y uno de los del Burgo de Fondo de Vilar, en la felig. de San Pantaleon de *Cabanas*. (V.)

BURGAZAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Francisco de Paula de *Rellanos* (V.). PROD.: cereales, patatas, y cria ganado. POBL.: 9 vec., 47 almas.

BURGO: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (36 horas), part. jud. de Sort (9), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 53), dióc. de Urgel (15), oficialato del valle de Aneo: SIT. en el espresado valle á la márg. izq. del r. Noguera Pallaresa y pegado á la falda de una montaña bastante elevada, con CLIMA frio y bien ventilado: se padecen enfermedades, aunque las comunes son pulmonías y reumas. Tiene 7 CASAS é igl. (San Juan Evangelista), servida por un cura párr. natural del valle, cuya provision en terna y en concurso general, corresponde á S. M. en sus ocho meses del año. Confina el TÉRM. N. con Unarre á 1/2 hora; E. Estaon á una; S. Llaborre, y O. Escalarre á 1/4 de estos últimos: brotan en él varias fuentes naturales de aguas muy fuertes. El TERRENO pedregoso, flojo y muy montuoso, se encuentra por el lado E. y S. dominado por montes elevados, entre los cuales unos estan poblados de pinos y otros arbustos, y los mas enteramente pelados. Hay un solo CAMINO de herradura en bastante mal estado que desde el interior de la prov. conduce á la pobl. La CORRESPONDENCIA se recibe de Esterri los jueves y domingos por espreso que mandan los interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, heno, patatas y ganado de todas clases, criando como preferido el vacuno; hay caza de liebres y perdices, y se pescan esquisitas truchas. IND.: cria de ganado y estraccion del mismo para varios puntos. COMERCIO: esportacion y venta de un poco de cebada y centeno para el valle de Aran. POBL.: segun datos oficiales 10 vec., 60 alm. CAP. IMP. 12,111 rs.

BURGO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Melon y felig. de Sta. Maria de *Quines*. (V.)

BURGO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Sello* (V.). POBL.: 8 vec. y 40 almas.

BURGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de Sta. Maria de *Oroso*. (V.)

BURGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Santiago de *Arcade*. (V.)

BURGO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Mamed de *Palmés*. (V.)

BURGO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de Sta. Maria de *Burgo* (V.). POBL.: 46 vec., 230 almas.

BURGO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Payo de Bóveda de *Amoeiro*. (V.)

BURGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Buen y felig. de Sta. Maria de *Cela*. (V.)

BURGO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Verísimo de *Celanova*. (V.)

BURGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de Sta. Eulalia de *Arca* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

BURGO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de Sta. Marina de *Arabejo*. (V.)

BURGO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabanas y felig. de San Estéban de *Cesullas*. (V.)

BURGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Vedra*. (V.)

BURGO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Vicente de *Burgo*. (V.). POBL.: 8 vec., 43 almas.

BURGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de *Felmil*. (V.). POBL.: 3 vec. y 15 almas.

BURGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Maria de *Villa-Campa* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

BURGO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Orense (7 leg.), part. jud. de Tribes (2 1/2), dióc. de Astorga (27), ayunt. de Castro (1/2): SIT. al estremo de un hermoso valle en la falda sept. de la montaña de su nombre, la cual prolongándose por Caldelas hasta Monte de Ramo, toma luego la denominacion de *Franqueira*: combátenla principalmente los

aires del N. y O., y el CLIMA es bastante saludable. Tiene 68 CASAS repartidas en los l. de que se compone, que son San Pedro, Cacidron y Piñeira; una escuela de primeras letras á la que asisten 46 niños, cuyo maestro está dotado con 300 rs. anuales; una igl. parr. dedicada á Ntra. Señora, servida por un cura; y una ermita en el indicado l. de San Pedro. Para surtido de los vec. hay 3 fuentes de buenas aguas y algunos pozos. Confina el TÉRM. N. Camba (1/4 leg.); E. Villamayor (1/2); S. Drados (1/2), y O. Pedrouzos (1/2). Le cruza un pequeño arroyo que nace en la montaña, á cuya falda hemos dicho, está la felig. El TERRENO participa de monte y llano, en el primero no se crian mas que mata baja y abrojos; pero en el llano hay grandes sotos de frondosos robles y abedules, y muchos prados con buenas yerbas de pasto. Ademas de los CAMINOS locales, atraviesa por el medio de la felig. la carretera que desde Orense conduce á Astorga. El CORREO se recibe de Castro. PROD.: poco trigo, centeno, cebada, maiz, habas, lino, legumbres y nabos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio, mular y caballar, y hay caza de perdices, liebres, conejos y corzos. POBL.: 68 vec., 300 alm. CONTR. con el ayunt. (V.). Este pueblo antiguamente era v., y en el reinado de Don Alonso el IX al corroborar los privilegios concedidos por Don Fernando II, le mudó el nombre de *Caldelas* en el de *Bonoburgo*.

BURGO (STA. MARIA DEL): felig. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Mondoñedo (5), part. jud. de Bibero (4), y ayunt. de Muras (cerca de 1/4): SIT. en paraje montuoso á la márg. de una ribera con buena ventilacion, CLIMA bastante sano, aunque se padecen fiebres y paperas; de estas generalmente adolecen las mujeres: comprende los l. y cas. de Armadas, Baamonde, Bartolomé (San), Barral, Barreiro, Batan, Caneiro, Cardal, Carelle-grande, Carracedo, Carregal, Carrucheiro, Casanova, Caselle, Castiñeira-grande, Castiñeira-pequeña, Caveceira, Eoibos de Prado, Fraga-rara, Fulgueiras, Greste, Maciñeira, Ouciñan, Outeiro, Ribeira de Carelle, Riboiras, Rua, Sangoñedo, Seijo, Serra, Silveirabella, Suarriba y Vilavella, que reunen 110 CASAS de un piso y terreñas, de mala distribucion interior y todas dispersas. Tiene 2 escuelas de primera educacion para ambos sexos, en las que solo se enseña 3 meses al año; concurren sobre 40 alumnos, y pagan en cada uno de los meses medio ferrado de centeno. La igl. parr. (Sta. Maria), es regular, y su curato de entrada y de patronato real ordinario; hay 2 ermitas, la una bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Seilan y la otra de Pastoriza: el cementerio se halla al S. de la igl. y en nada perjudica á la salud pública. El TERM. confina por N. con San Pedro de Muras, interpuesto el r. Eume; por E. con San Andres de Losada; por S. con San Pedro Felix de Roupar, y por O. con Puentes de Garcia Rodriguez, estendiéndose de E. á O. una leg. y 1/2 de N. á S., abunda en fuentes y arroyos; estos son Carracedo, Bouzoa, Serra, Da Fraga, Castiñeira, Painceira, Machuco, Greste y otros que corren de S. á O. á desembocar en el Eume: todos son de curso perenne y de poca agua: sobre el Eume se halla el puente del Burgo de un solo arco, todo de piedra y con 15 pies de elevacion: el Da Maciñeira de 16, es de madera, escepto las pilastras, y tambien de un solo arco; el Do Caneiro es de madera y su elevacion 3 pies, y los de Fervenza y Do Aró, de poca elevacion y ambos con pilastras de piedra. El TERRENO en su mayor parte es montuoso y poco fértil; los principales montes son Mosqueiros y el Castelo de Goya, que se halla al E. de la parr.: se cultivan 50 fan. de primera calidad; 150 de la segunda y 300 de la tercera, quedando incultas sobre 1,300: hay defi. nacional, bosques de roble y algunos prados y huertas. Los CAMINOS son locales, atravesando la felig. el real, que conduce á la Coruña. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: patatas, centeno, trigo, avena, insuficientes para el consumo; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar: hay algunas colmenas, caza de perdices y liebres; abunda en zorros, lobos y jabalies: se pescan muchas truchas. IND.: ademas de la agrícola que es la general, se conocen 12 molinos harineros y 6 telares de lienzo y estopilla, que reciben sus primeras materias de Castilla y Holanda. POBL. 105 vec., 604 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BURGO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (1 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), y ayunt. de Alvedro: SIT. sobre la carretera de Betanzos á la Coruña y márg. izq. del r. Mero ó ria de Burgo; su atmósfera despejada y el CLIMA sano. Unas 30 CASAS bastante decentes forman esta felig., cuya igl. parr. (Santiago), corresponde al arciprestazgo de Faro. El TÉRM. confina con el de Sta. Maria del Temple, del ayunt. de Cambre, San Julian de Almeiras y mencionado r. Mero, sobre el cual se halla un mediano puente. Este r. lleva su curso de E. á N., dirijiéndose al pasage y bahía de la Coruña, con el nombre de ria de Burgo que toma de esta parr. hasta la cual llegan las mareas. El TERRENO, en lo general llano, es muy fértil: el indicado CAMINO carretero de Betanzos á la Coruña, se halla en buen estado, y el CORREO se recibe en esta última c. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, vino, legumbres y frutas; cria ganado, hay caza y mucha y buena pesca. POBL.: 75 vec., 148 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BURGO (SAN VICENTE DEL): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 leg.): SIT. entre montañas y 3/4 leg. de la márg. izq. del Miño; CLIMA frio, pero bastante sano: tiene unas 32 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Barrio, Burgo, Canedo, Carrigueiros, Garaloces, Poutomillos y otros; la igl. parr. (San Vicente), es matriz de las de San Martin de Poutomillos y San Juan de Alto, y el curato es de entrada y patronato lego. El TERM. confina con sus citados anejos y felig. de San Miguel de Orbazay: el TERRENO en lo general, montuoso y poco fértil, está bañado por varios arroyuelos que corren al Miño: le cruza el CAMINO de Santiago á Lugo, y de esta c. se recibe el CORREO. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, nabos y castañas; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza de liebres, perdices, zorros y lobos. POBL.: 30 vec., 186 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BURGO DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Salvador de *Castro de Oro*. (V.). POBL. 4 vec., 19 almas.

BURGO DE FONDEVILA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Lorenzo de *Pedraza* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

BURGO DE NEGRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de *Pacios* (V.). POBL.: 9 vec., 48 almas.

BURGO DE OIRAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Estéban de *Oiran*. (V.)

BURGO DE OSMA: part. jud. de entrada en la prov. de Soria, aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Osma y Sigüenza; fórmanle una c., 37 v., 60 l. y 19 ald., que constituyen 112 ayunt. y 8 alcaldías pedáneas.

SITUACION Y CLIMA. Colocado al O. de la prov., entre elevadas sierras que le resguardan del embate fuerte de todos los vientos, disfruta de un clima bastante templado en lo general, si bien húmedo en los terrenos próximos al Duero, donde en el invierno reinan con bastante frecuencia nieblas muy frias: confina por N. con el de Salas de los Infantes; E. el de Almazán; S. el de Atienza, y O. los de Aranda y Riaza, estendiéndose 12 leg. de N. á S., y 9 de E. á O.: las mencionadas sierras son, por el N. las de Burgos y Soria, de inmensa altura, y por el S. las de Grado, sobresaliendo entre estas el pico de Alto-Rey, continuacion de las de Riaza que van á unirse al Moncayo: en direccion de E. y O. disminuye la elevacion de estas cord., cuyos ramales encadenados se introducen y cortan todo el part. en diversas direcciones, formando multiplicadas vegas y valles: en las montañas del N. y E. se encuentran estensos bosques de enebros, pinos y robles; las ricas canteras de jaspe de Espejon y las de Cantalúcia de jaspe encarnado y pajizo, y en las del S. y O. no se ven mas que yerbas de pasto y canteras de granito.

RIOS Y ARROYOS. Entre los diferentes r. que bañan el part., el de mas consideracion es el Duero, que naciendo en las sierras de Soria, despues de recorrer su part. y el de Almazán, entra en este territorio mas abajo del puente Ullan, le atraviesa casi por mitad de E. á O. y va á salir de él por el térm. de Langa, donde tiene otro puente, sin haber prestado mas utilidad por su profundo cauce, que la de impulsar algunos molinos harineros, y la de la pesca de anguilas, truchas y barbos que se hace por medio de presas y cañales; facilitan su paso ademas de los espresados puentes, los de Gormaz y San Esteban y las barcas de Vilde, Navapalos y San Hipólito, todas de tan mala construccion, que da lugar á lamentables desgracias. El Ucero que tiene su origen en el térm. del pueblo de su nombre, donde le cruza un puente, impulsa en el mismo una fáb. de papel, corre de N. á S., fertiliza grandes trozos de vega en Osma y el Burgo, donde tiene puentes, aumenta su caudal con el arroyo Lobos y con las aguas

del Avion y Riosequillo, mueve varios molinos y batanes, proporciona abundante pesca de truchas asalmonadas y blancas, y despues de un curso de 4 leg. por el territorio, desemboca en el Duero frente al pueblo de Navapalos. No son menores las utilidades y beneficios que reporta el indicado Avion, que viniendo del part. de Soria, entra en este por la jurisd. de Torralba, lleva su curso de N. á S., riega las vegas de este pueblo y mas estensamente la del Valdenarros, que siendo antes un pueblo insignificante y pobre, se halla en la actualidad su riqueza terr. en un estado de satisfactorio adelanto, debido al aprovechamiento de las aguas de este r., con las que se ha logrado reducir á vega un considerable número de fan. de tierra, por la direccion del actual y digno párroco D. Pedro Alfaro. El Riosequillo que, desde el part. de Almazán, entra en el del Burgo por el térm. de Boós, fecundiza su vega y las de Valdenebros y Lodares, confluyendo despues en el Ucero. El Rejas que nace en el térm. de Ucero, le baña en parte, da movimiento á 4 muelas harineras y va á desaguar al Duero frente al l. de Sotos, sin que en todo su curso se hallen para facilitar el paso mas que algunos miserables pontones, insuficientes en tiempos de lluvias, en los que suele desbordarse causando gravísimos estragos, siendo de lamentar la ruina del puente por el que cruzaba el camino carretero de Aranda, cuya pérdida ocasionada en una avenida por su mala construccion, origina grandes perjuicios y paraliza en parte el tráfico por aquel punto. El r. Pedro, que entra en este part. por la jurisd. de Piquera, fertiliza su térm. por la der., y por la izq. las deliciosas vegas de Peñalba y la ald. de San Esteban, da impulso á varios molinos harineros y desagua en el Duero, mas arriba del Soto de San Esteban: finalmente, el Adante que nace dentro del terr. en el térm. de Losana y en su curso tortuoso de SE. á NO., baña los térm. de Cañicera, Caracena, donde le atraviesa un puente, Carrascosa de abajo, Fresno, Vilde y Navapalos, debajo de cuyo último pueblo confluye en el Duero. Otros muchos riach. y arroyos, insignificantes por su escaso caudal, se desprenden de los infinitos manantiales que brotan en las sierras, sin que se tenga noticia de mas fuentes medicinales que una en el térm. de Ucero, cuyas virtudes y propiedades se ignoran por falta de análisis.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Fértil en lo general, sobresalen sin embargo las cañadas y valles que se hallan á las orillas del Duero, cuyas tierras sustanciosas y de mucha miga, se destinan á cereales y viñedo; y las fecundizadas por los r. Ucero, Avion, Rejas y Pedro, que se aplican á hortalizas, legumbres, linos y cañamos.

CAMINOS. Cruzan por el Burgo los carreteros de Aranda y Castilla la Vieja para Almazán y Aragon, y para Soria y Navarra: el primero entra en el part. por entre las jurisd. de La-Vid y Langa y siguiendo la orilla der. del Duero, pasa por San Esteban de Gormaz, desde donde se dirige por el Burgo y pinares de Quintanas de Gormaz á salir al part. de Almazán, junto al puente de Ullan: este mismo camino puede tomarse, y frecuentemente se verifica en el estio, desde San Esteban por el S. de Pedraja, y despues de atravesar el monte de la Rasa, térm. de Osma, y vadear el Ucero cerca de Olmeda, va á reunirse con el anterior en la venta de Bayugas: para Soria, se presentan desde el Burgo, dos caminos paralelos; uno que subiendo por las vegas de Valdenarros y Torralba, atraviesa este pueblo y por su térm. abandona el terr., y otro que cruzando el Avion por el puente de la Tejada ó Cañizar, se dirige por Lodares á Valdenebros en cuya jurisd. finaliza el part.: muchos caminos de herradura atraviesan en todas direcciones; pero los mas notables son, el que desde la cab. del part. dirige á Burgos, por los pueblos de Berzosa, Fuentearmegil, Espeja y San Asensio; el que desde el mismo punto conduce á Ayllon por San Esteban, Aldea y Miño; el que parte para los pinares de Soria por Ucero y San Leonardo, y el que pasando el Duero por el puente de Gormaz, ó alguna de las barcas de que se ha hecho mérito, se dirige por Fresno á tierra de Sigüenza.

PRODUCCIONES. Las principales consisten en trigo puro, comun, centeno, cebada, avena, guisantes, yeros, patatas, vino, alubias, lino, cáñamo, frutas, bellota, leñas de combustible y carboneo, infinidad de yerbas aromáticas y medicinales, y abundancia de esquisitos pastos, con los que se mantiene un considerable número de rebaños de ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y algo de mular; proporcionando tambien la cria de bastantes colmenas, que dan una miel de tan buena calidad, que no cede á la mas superior de la Alcarria.

INDUSTRIA. La manufacturera, que en algun tiempo fué muy importante, particularmente en el ramo de telas bordadas en sedas y en tejidos de lana, ha desaparecido, quedando reducida en la actualidad á una fáb. de papel en Ucero; algunos telares de lienzos ordinarios de lino y cáñamo, y otros de jerga de lana, vestido comun de las gentes menos acomodadas; la elaboracion del cáñamo en alpargatas y algo de cordeleria; la corta y aserrado de maderas de pino para construccion, algunos tintes, batanes y molinos harineros: en cuanto á la agrícola ha progresado considerablemente de algun tiempo á esta parte, pues conociendo los naturales la feracidad del terreno y las ventajas que de ella pueden sacar esmerándose en su cultivo, han empezado á dedicarse á la siembra de hortalizas y legumbres, teniendo la complacencia de ver compensados sus afanes, con la escelente calidad de los prod., en particular las judias y lino, que se estraen con estimacion para otras prov.

COMERCIO. El que generalmente se hace en el part. está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes, para los pueblos de las sierras de Burgos, Soria y Sigüenza, é importacion de los art. de consumo, de que carece el pais: de unos y otros, asi como de sus respectivos precios, se da razon en el siguiente estado:

ARTICULOS DE ESPORTACION.

Trigo puro	25	rs.	fan.
Comun	20	id.	id.
Centeno	18	id.	id.
Cebada	16	id.	id.
Avena	10	id.	id.
Alubias	50	id.	id.
Guisantes	30	id.	id.
Yeros	20	id.	id.
Vino	6	id.	ar.
Patatas	1 17	mrs.	id.
Lana fina	60	id.	id.
Churra	40	id.	id.
Vaca y carnero	1 1/4	mrs.	libra.
Tocino	2	id.	id.
Chocolate superior	7	id.	id.

ID. DE IMPORTACION.

Aceite	48	rs.	ar.
Vino de Aragon	16	id.	id.
Id. de Aranda	10	id.	id.
Jabon	40	id.	id.
Aguardiente	48	id.	id.
Bacalao	50	id.	id.
Azúcar	50	id.	id.
Garbanzos	70	id.	fan.

Puede considerarse como el único mercado del part. el que hay todos los sábados en el Burgo, concedido á la v. y cabildo en 1322 por D. Alonso el Onceno, pues su gran concurrencia y el importante tráfico que en él se hace de cereales, legumbres y hortalizas, la mucha carne de toda clase de ganado que en su rastro se espende, el considerable número de cerdos de cria y engordo que se pone á la venta, y la abundancia de géneros tanto del pais como coloniales y estrangeros que se encuentran en las infinitas tiendas de la pobl., se transforman en una buena feria: otro tiene concedido recientemente la v. de Gormaz, que por su escasa concurrencia es probable llegue á concluirse; mas no sucede asi con las dos ferias que en la misma se celebran, llamadas la una de San Bernabé en junio, y la otra de San Martin en noviembre, constituyendo en ambas el principal tráfico, los ganados, señaladamente el mular y vacuno, cuyo comercio atrae una inmensa afluencia de especuladores.

Las costumbres, en lo general, son sencillas; dócil y humilde, aunque sin bajeza, el carácter de los hab. del part.; sóbrios estos en la comida y bebida; poco propensos al lujo en el vestir, lo que hacen generalmente con géneros del pais; tienen el mayor respeto á las leyes y autoridades, y se atiende en lo posible con esmero á la educacion.

La riqueza y demas noticias relativas á la estadistica, se comprenden en el siguiente cuadro; y en el estado que va á continuacion, las dist. de las principales poblaciones entre sí, y de estas á las cap. de que dependen.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES									
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes	Regidores	Síndicos.	Suplentes	Alcaldes pedáneos
Alcoba la Torre	Osma.	21	84	20	»	20	20	1	»	2	1	3	»
Alcozar	id.	66	264	64	3	67	61	1	1	2	1	4	»
Alcubilla Avellaneda	id.	48	198	50	2	52	47	1	1	2	1	4	»
Alcubilla del Marques	id.	39	156	33	2	35	30	1	»	2	1	3	»
Aldea de San Estéban	id.	31	124	28	2	30	26	1	»	2	1	3	»
Atauta	id.	66	264	62	2	64	58	1	1	2	1	4	»
Aylagas	id.	35	120	28	2	30	28	1	»	2	1	3	»
Barceval	id.	17	104	16	»	16	16	1	»	2	1	3	»
Barcevalejo	id.	19	176	18	»	18	18	1	»	2	1	3	»
Berzosa	id.	59	240	57	3	60	51	1	1	2	1	4	»
Bocigas	id.	46	186	40	2	42	36	1	»	2	1	3	»
Boos	id.	52	201	48	3	51	43	1	1	2	1	4	»
Burgo de Osma	id.	396	1,790	212	16	228	204	1	1	6	1	6	»
Cantalucia	id.	23	61	20	2	22	20	1	»	2	1	3	»
Canicera	id.	14	90	14	»	14	14	1	»	2	1	3	»
Caracena	Sigüenza.	37	146	33	3	36	30	1	»	2	1	3	»
Carrascosa de abajo	id.	38	134	34	2	36	30	1	»	2	1	3	»
Carrascosa de arriba	id.	39	156	34	2	36	31	1	»	2	1	3	»
Casarejos	Osma.	76	308	68	3	71	63	1	1	2	1	4	»
Castillejo de Robledo	id.	33	134	30	2	32	30	1	»	2	1	3	»
Castro	Sigüenza.	20	84	19	»	19	19	1	»	2	1	3	»
Cenegro	id.	17	66	16	»	16	16	1	»	2	1	3	»
Cubilla	Osma.	27	106	25	1	26	24	1	»	2	1	3	»
Cubillos	id.	15	60	14	»	14	14	1	»	2	1	3	»
Cuevas de Ayllon	Sigüenza.	54	200	48	3	51	55	1	1	2	1	4	»
Espeja	Osma.	159	642	98	5	103	94	1	1	4	1	5	2
Espejon	id.	35	164	35	2	37	33	1	»	2	1	3	»
Fresno	id.	52	210	46	4	50	42	1	1	2	1	4	»
Fuentearmegil	id.	132	546	77	4	81	74	1	1	2	1	4	3
Fuentecambron	id.	27	132	34	2	36	30	1	»	2	1	3	»
Fuentecantales	id.	26	98	24	1	25	23	1	»	2	1	3	»
Galapagares	id.	18	72	18	»	18	18	1	»	2	1	3	»
Gormaz	id.	23	96	21	1	22	30	1	»	2	1	3	»
Herrera	id.	45	182	43	2	45	40	1	»	2	1	3	»
Hoz de abajo	Sigüenza.	28	112	26	1	27	26	1	»	2	1	3	»
Hoz de arriba	id.	39	152	36	2	38	33	1	»	2	1	3	»
Inés	Osma.	58	231	48	2	50	48	1	1	2	1	4	»
Langa	id.	170	658	115	5	120	110	1	1	4	1	5	»
Liceras	Sigüenza.	61	246	50	3	53	50	1	1	2	1	4	»
Ligos	id.	23	91	21	1	22	20	1	»	2	1	3	»
Lodares	Osma.	29	114	26	2	28	26	1	»	2	1	3	»
Losada	id.	33	130	31	2	33	30	1	»	2	1	3	»
Madruedrano	id.	44	182	40	3	43	40	1	»	2	1	3	»
Manzanares	Sigüenza.	22	80	40	3	43	36	1	»	2	1	3	»
Matanza	Osma.	46	184	44	2	46	40	1	»	2	1	3	»
Miño de San Esteban	id.	50	198	48	2	50	43	1	1	2	1	3	»
Modamio	id.	26	102	24	1	25	24	1	»	2	1	4	»
Montejo	Sigüenza.	66	270	63	2	65	60	1	1	2	1	3	»
Morcuera	Osma.	76	300	68	3	71	65	1	1	2	1	4	»
Mosarejos	id.	17	70	16	»	16	16	1	»	2	1	4	»
Muriel de la Fuente	id.	43	170	40	2	42	38	1	»	2	1	3	»
Muriel Viejo	id.	28	110	26	2	28	26	1	»	2	1	3	»
Nafria	id.	36	140	33	2	35	30	1	»	2	1	3	»
Navaleno	id.	52	210	47	3	50	46	1	1	2	1	4	»
Navapalos	id.	7	30	6	»	6	6	1	»	»	1	»	»
Nograles	id.	25	102	22	2	24	20	1	»	2	1	3	»
Noviales	Sigüenza.	43	172	40	2	42	36	1	»	2	1	3	»
Olmeda (La)	Osma.	10	42	10	»	10	10	1	»	»	1	2	»
Totales		1,833	11670	2,247	127	12460	2324	58	18	120	59	192	5

dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército; su contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO. JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE									RIQUEZA IMPONIBLE.					CONTRIBUCIONES.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados correspondiente á una quota de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	URBANA.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por habitante.	Cupo que correspondió á cada ayuntamiento en el reparto de 444,465 rs. á que ascendió la contribucion de culto y clero para los tres meses últimos de 1842 y todo el año de 1843.
									Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn	Rs. vn.	Rs. vn.
1	1	1	1	1	»	»	5	0'20	17,167	794	400	18,361	219	482
9	8	5	1	2	»	1	26	0'60	45,654	2,160	4,200	52,014	197	1,393
3	2	5	3	3	1	4	21	0'40	60,479	2,090	7 700	70,269	355	1,061
3	2	»	4	»	»	2	11	0'35	35,000	844	1,600	37,444	240	578
1	4	»	»	1	2	»	8	0'25	40,546	656	400	41,602	336	525
5	4	2	2	3	3	2	21	0'60	55,145	1,753	11,200	68,098	258	1,144
2	»	2	1	1	»	»	6	0'30	14,811	615	400	15,826	132	494
1	»	2	»	»	»	»	3	0'15	11,189	612	400	12,201	117	239
2	2	»	»	»	1	»	5	0'15	12,991	557	1,150	14,698	84	279
5	2	2	1	»	1	»	11	3'50	39,048	981	3,000	43,029	179	1,014
2	4	1	6	2	»	1	16	0'40	59,112	1,618	3,000	63,730	343	1,198
8	5	»	»	1	1	»	15	0'45	52,333	2,834	3,750	58,917	293	654
16	32	18	20	6	7	4	103	3'50	56,151	52,854	221,300	330,305	185	7,383
1	»	»	1	»	»	»	2	0'20	13,922	3,650	1,421	18,993	209	399
1	»	2	»	»	»	»	3	0'10	3,306	682	400	4,388	71	275
5	4	4	»	4	2	»	19	0'30	17,651	1,533	9,650	28,834	197	642
5	4	2	»	2	»	1	14	0'30	24,499	4,165	2,150	30,814	230	675
2	2	1	1	1	1	»	8	0'30	7,819	1,667	400	9,886	63	619
6	3	3	2	»	1	1	16	0'65	43,592	11,200	3,220	58,012	180	1,284
4	7	2	»	1	»	»	14	0'30	25,458	3,600	403	29,461	219	570
1	1	3	»	»	2	»	7	0'15	4,214	766	400	5,380	64	399
3	1	2	1	2	»	1	10	0'15	13,728	710	400	14,838	225	427
1	2	»	1	»	1	»	5	0'25	12,600	400	334	13,334	126	413
3	2	»	1	»	1	»	7	0'10	10,656	1,000	440	12,096	202	266
4	2	6	2	5	»	1	20	0'45	32,806	1,040	4,350	38,196	191	944
10	11	6	10	13	6	4	60	1'20	58,853	4,126	12,150	75,129	117	2,799
2	2	4	2	»	»	»	10	0'35	21,705	524	4,550	26,779	163	799
6	2	2	1	3	»	»	14	0'45	40,478	2,479	6,600	49,557	236	918
5	9	8	6	3	10	4	45	0'85	172,661	6,409	8,550	187,620	344	1,693
4	1	»	2	»	1	»	6	0'30	31,430	909	1,300	33,639	255	558
1	1	1	»	1	»	»	7	0'70	14,790	575	400	15,765	161	336
1	2	4	1	»	2	»	10	0'25	10,479	684	400	11,563	202	330
5	1	3	»	3	»	2	10	0'20	12,606	1,538	5,250	19,394	94	366
1	2	1	»	1	2	»	11	0'40	13,749	790	2,500	17,039	129	574
3	»	2	»	1	1	»	5	0'25	12,980	1,094	400	14,474	»	483
2	2	1	4	1	1	2	14	0'35	18,172	1,384	3,600	23,156	152	629
11	11	4	5	1	1	»	15	0'50	39,651	1,935	6,350	47,936	208	1,267
6	3	6	7	4	2	3	44	1'50	101,072	4,708	19,250	125,030	190	3,712
3	1	2	1	»	1	»	13	0'55	28,839	2,630	2,750	34,219	139	920
3	1	3	3	»	»	»	10	0'20	14,249	673	400	15,322	170	410
1	4	3	»	»	3	2	10	0'25	35,951	936	1,600	38,487	338	341
1	3	2	2	2	2	»	13	0'30	19,452	1,429	1,000	21,881	168	429
1	2	2	1	2	»	»	9	0'40	21,909	2,119	3,000	27,028	149	826
2	5	1	2	1	»	»	8	1'20	2,839	946	400	4,185	52	399
2	5	4	3	1	»	»	15	0'40	47,692	716	1,600	50,008	272	826
8	2	4	4	4	3	2	30	0'45	57,230	1,237	3,000	61,467	310	927
3	6	1	»	2	1	»	9	0'20	14,897	723	400	16,020	157	275
4	2	4	5	3	4	7	33	0'60	35,795	2,200	8,300	46,295	171	1,375
1	»	5	5	»	»	1	14	0'65	76,634	4,422	4,900	85,966	287	1,343
1	1	»	»	1	1	1	4	0'15	5,534	493	1,150	7,177	103	147
3	1	»	2	1	1	1	9	0'35	29,620	1,643	1,750	33,013	194	460
2	1	2	»	5	»	1	7	0'25	10,046	869	2,350	13,265	121	403
3	2	»	2	1	»	1	8	0'30	21,600	529	1,000	23,129	165	662
3	»	3	3	5	1	2	19	0'45	13,250	3,580	11,650	28,480	136	1,048
»	3	»	»	»	»	»	»	0'05	10,275	186	1,000	11,461	382	182
3	3	1	1	»	»	»	8	0'20	13,248	787	400	14,435	142	234
1	2	1	1	»	1	»	7	9'35	26,701	2,140	1,000	29,841	173	704
2	1	1	»	1	1	»	6	0'10	2,680	184	400	3,263	78	124
192	186	144	121	95	69	51	889	»	1.746,944	156,378	401,418	1.322,729	»	49,861

Continúa el cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes	Regidores	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.
Sumu anterior		1,833	11,670	2,247	127	2,460	2314	58	18	120	59	192	5
Olmillos	Osma.	46	180	44	2	46	41	1	»	2	1	3	»
Osma	Id.	172	684	115	6	121	111	1	1	4	1	5	»
Pedro	Sigüenza	29	112	26	2	28	26	1	»	2	1	3	»
Peñalva	Osma.	60	246	58	3	61	55	1	1	2	1	4	»
Peralejo	Sigüenza	24	92	23	2	25	23	1	»	2	1	3	»
Perrera (La)	Id.	28	110	26	2	28	24	1	»	2	1	3	»
Piquera	Osma.	65	260	63	2	65	60	1	1	2	1	4	»
Pozuelo	Sigüenza	10	44	9	»	9	9	1	»	»	1	2	»
Quintanas de Gormaz	Osma.	55	270	52	3	55	50	1	1	2	1	4	»
Quintanas Rubias de abajo	Id.	41	160	38	3	41	35	1	»	2	1	3	»
Quintanas Rubias de arriba	Id.	32	128	30	2	32	27	1	»	2	1	3	»
Quintanilla Nuno Pedro	Id.	17	70	16	»	16	16	1	»	2	1	3	»
Quintanilla tres barrios	Id.	37	150	34	2	36	31	1	»	2	1	3	»
Rebollosa de Escuderos	Sigüenza	10	42	10	»	10	10	1	»	»	1	2	»
Rebollosa de Pedro	Id.	20	84	18	2	20	18	1	»	2	1	3	»
Recuerda	Osma.	72	290	65	4	69	60	1	1	2	1	4	»
Rejas de San Esteban	Id.	81	326	70	4	74	66	1	1	2	1	4	»
Rejas de Ucero	Id.	26	92	23	2	25	22	1	»	2	1	3	»
Retortillo	Sigüenza	100	410	80	5	85	77	1	1	4	1	5	»
San Esteban de Gormaz y Pedraja	Osma.	192	876	125	6	131	120	1	1	4	1	5	1
San Leonardo de Arganza	Id.	140	546	87	3	90	84	1	1	4	1	5	1
Santa Maria y Munecas	Id.	124	490	92	5	97	86	1	1	4	1	5	1
Santiuste	Id.	22	90	21	1	22	21	1	»	2	1	3	»
Sotillos	Id.	8	34	8	»	8	8	1	»	»	1	2	»
Soto de San Esteban	Id.	35	140	32	3	35	30	1	»	2	1	3	»
Sotos del Burgo	Id.	25	96	23	2	25	23	1	»	2	1	3	»
Talveyla	Id.	49	192	46	2	48	43	1	»	2	1	3	»
Tarancueña	Sigüenza	66	280	61	3	64	55	1	1	2	1	4	»
Torralba	Osma.	56	278	52	3	55	50	1	1	2	1	4	»
Torraño	Sigüenza	20	86	19	1	20	19	1	»	2	1	3	»
Torremocha	Id.	46	182	42	3	45	39	1	»	2	1	3	»
Torresuso	Id.	13	54	13	»	13	13	1	»	2	1	3	»
Ucero	Osma.	38	150	35	2	37	35	1	»	2	1	3	»
Vadillo	Id.	29	112	26	2	28	26	1	»	2	1	3	»
Valdanzo	Id.	51	200	47	3	50	44	1	1	2	1	4	»
Valdanzuelo	Id.	10	39	10	»	10	10	1	»	»	1	2	»
Valdealvin	Id.	12	51	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»
Valdeavellano de Ucero	Id.	23	88	21	2	23	21	1	»	2	1	3	»
Valdegrulla	Id.	15	62	15	»	15	15	1	»	2	1	3	»
Valdelinares	Id.	12	44	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»
Valdelubiel	Id.	24	90	22	2	24	22	1	»	2	1	3	»
Valdemaluque	Id.	30	116	28	2	30	28	1	»	2	1	3	»
Valdenarros	Id.	50	204	50	2	52	45	1	1	2	1	4	»
Valdenebro	Id.	50	200	46	4	50	41	1	1	2	1	4	»
Valderroman	Sigüenza	37	144	34	2	36	34	1	»	2	1	3	»
Valvenedizo	Id.	28	110	26	2	28	26	1	»	2	1	3	»
Valverde los Ajos	Osma.	10	42	10	»	10	10	1	»	»	1	2	»
Velasco	Id.	21	82	19	1	20	19	1	»	2	1	3	»
Velilla	Id.	26	100	23	2	25	23	1	»	2	1	3	»
Vilde	Id.	36	134	33	2	35	30	1	»	2	1	3	»
Villálvaro	Id.	46	180	43	2	45	40	1	»	2	1	3	»
Villanueva de Gormáz	Id.	36	142	42	3	45	40	1	»	2	1	3	»
Zayas de Bascones	Id.	22	86	20	2	22	20	1	»	2	1	3	»
Zayas de la Torre	Id.	45	180	42	3	45	40	1	»	2	1	3	»
TOTALES		5,209	21,340	4,384	239	4,623	4182	112	33	228	112	369	8

NOTA. El total de las contribuciones que paga la provincia es el 11,57 por 100 de su riqueza imponible, en cuya proporhabitante: la contribucion de culto y clero, inclusa en dicho total, es el 1,79 por 100 de la riqueza, por lo que corresponden á

dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE									RIQUEZA IMPONIBLE.					CONTRIBUCIONES.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados correspondientes á una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	URBANA.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por habitante.	Cupo que corresponde á cada ayuntamiento en el reparto de 441,465 rs. á que ascendió la contribucion de culto y clero, para los tres meses últimos de 1842 y todo el año de 1843.
192	186	144	121	95	69	51	889	»	1.746,944	156,378	401,418	1.322,729	»	49,861
3	4	2	3	1	3	2	18	0'40	55,518	973	1,600	58,091	323	740
8	9	9	13	7	9	2	57	1'50	89,566	5,271	15,200	110,487	162	2,811
1	3	3	»	3	»	1	11	0'15	5,699	2,114	2,350	10,163	91	441
4	8	3	3	4	2	3	27	0'55	67,190	825	5,450	73,465	299	975
2	2	3	1	2	2	2	14	0'20	5,306	661	400	6,367	69	229
1	2	»	2	»	2	1	8	0'25	11,056	2,304	1,150	14,510	132	420
7	»	2	2	1	1	1	14	0'60	36,694	3,340	4,350	44,384	171	1,017
»	»	»	»	»	»	»	»	0'10	5,915	673	400	6,988	159	198
2	2	3	2	»	»	2	11	0'50	39,202	2,562	4,880	46,564	172	973
3	2	»	1	»	1	»	7	0'35	24,493	1,173	1,900	37,566	235	732
6	2	1	2	1	»	1	13	0'30	84,986	1,246	4,200	40,432	316	590
»	1	»	»	4	»	»	5	0'15	15,899	1,254	1,750	18,903	270	261
1	3	2	1	6	1	»	14	0'30	25,594	802	1,000	27,396	183	924
1	2	»	»	»	»	»	3	0'10	18,696	569	»	19,265	459	234
1	»	2	»	1	»	»	4	0'20	6,242	3,506	1,150	10,899	130	395
3	5	4	3	6	1	3	25	0'60	43,165	2,722	13,400	59,287	204	1,183
2	4	7	6	3	1	1	24	0'70	72,520	2,391	5,500	80,411	247	1,776
1	»	2	»	1	»	1	5	0'20	18,574	497	400	10,471	202	363
5	2	3	4	»	1	»	15	0'90	79,148	6,309	13,200	98,657	241	2,229
6	3	2	2	1	»	1	15	1'20	110,822	23,772	43,700	178,294	204	5,397
11	9	10	8	12	5	1	56	1'70	62,147	6,280	18,700	87,127	160	1,760
8	9	6	8	9	9	2	51	1'10	40,905	3,526	13,700	58,131	119	1,398
1	2	»	1	1	1	1	7	0'20	13,711	531	400	14,642	163	328
1	»	»	1	»	»	»	2	0'15	5,044	503	400	5,947	175	156
1	1	1	»	2	»	»	5	0'30	30,214	998	1,750	32,962	235	967
5	4	»	1	1	»	»	11	0'20	10,444	687	400	11,531	120	303
6	2	6	3	3	2	»	22	0'45	13,121	8,473	7,400	28,994	151	613
»	5	2	4	2	1	1	15	0'55	24,393	3,414	5,850	33,657	120	1,133
4	4	4	3	3	»	»	18	0'50	38,248	2,716	5,550	46,514	167	787
5	2	1	2	»	1	»	11	0'20	11,623	1,014	400	13,037	152	367
7	2	2	6	6	1	»	24	0'40	36,560	200	420	37,180	204	922
1	»	»	1	»	»	»	2	0'10	8,316	1,500	400	10,210	189	275
1	2	3	2	»	1	»	9	0'35	21,120	6,970	7,850	35,940	240	542
2	»	1	»	1	1	»	5	0'25	12,842	750	3,000	16,592	148	504
7	2	1	2	»	2	1	15	0'45	48,670	2,280	3,700	54,650	273	1,210
»	»	»	»	»	»	»	»	0'10	4,830	790	1,150	6,770	174	208
1	»	»	»	»	»	»	1	0'10	5,229	239	400	5,868	115	225
3	2	1	2	»	1	»	9	0'20	16,870	710	1,000	18,580	211	411
1	1	2	2	»	»	»	6	0'15	4,830	392	400	7,371	119	220
»	»	1	»	»	»	»	1	0'10	5,229	197	400	9,675	220	266
3	1	»	1	1	»	2	8	0'20	16,084	407	400	16,891	188	268
1	»	1	»	1	»	»	3	0'25	10,119	648	2,500	13,267	114	531
2	2	1	3	2	»	1	11	0'45	39,386	2,863	3,750	45,999	225	647
2	2	6	3	1	1	1	16	0'45	60,541	2,083	4,950	57,574	288	644
1	2	3	1	1	»	»	8	0'30	8,619	1,216	400	10,235	71	619
3	7	2	1	»	1	»	14	0'25	5,919	2,153	1,000	9,072	92	523
3	1	»	1	»	1	»	6	0'10	14,261	391	400	15.052	358	165
2	3	2	2	2	3	»	14	0'20	14,302	756	400	15,458	188	277
»	»	2	»	1	2	»	5	0'20	13.822	1,842	1,000	16,664	167	459
1	1	2	2	»	3	»	9	0'30	18,376	1,441	3,750	23,567	176	575
2	1	3	5	4	3	»	18	0'40	51,056	2,415	3,750	57,221	318	945
3	5	1	»	»	2	»	11	0'30	25,688	2,863	1,750	30,301	213	597
3	1	2	»	1	»	»	7	0'20	33,202	1,168	400	34,770	404	364
2	»	1	»	1	1	»	5	0'40	33,190	1,808	3,600	38,598	214	903
347	313	259	231	187	135	82	1554	45	3.277,739	282,026	624,638	4.184,403	196	91,861

cion corresponderia pagar á este partido, rs. vn. 484,135, que salen á razon de 92 rs. 32 mrs. por vecino y 22 rs. 23 mrs. por este partido, rs. vn. 74,901, que salen á razon de 14 rs. 13 mrs. por vecino y 3 rs. 17 mrs. por habitante.

BURGO DE OSMA, cab. de part. jud. y residencia del Diocesano.	Alcozar.	Berzosa.	Boos.	Caracena.	Casarejos.	Espeja.	Fresno.	Herrera.	Inés.	Langa.	Liceras.	Miño de San Esteban.	Navaleno.	Piqueras.	Rejas de San Esteban.	San Esteban de Gormaz.	San Leonardo de Arganza.	Taracuena.	Valdenarros.	Zayas de la Torre.	Osma, dióc.	Soria, cap. de prov.	Burgos, aud. terr. y c. g.	Madrid.
3	2	2	2 1/2	3 1/2	5	4	3	3 1/2	2	5	4 1/2	4	4	3 1/2	2	1	4	5	4	1	3	10	20	28
2	2	Berzosa.	5 1/2	5	5	2	3	3 1/2	3	1	5	2 1/2	4	3 1/2	1	2	3	7	1	2	3	13	18	26
2 1/2	5 1/2	4 1/2	Boos.	6	4	6	4	4 1/2	3	3	6 1/2	3 1/2	4	3 1/2	2	2	3	5	1	3	3	12	18	28
3 1/2	5	5	5	Caracena.	4	6	1	5 1/2	4 1/2	7 1/2	7	6 1/2	7 1/2	5 1/2	4	3	5	7	4	2	6	13	23	30
5	5	4	8 1/2	Casarejos.	6	1	4	5 1/2	3	7	2	3/12	1	2 1/2	1	6	4	10	5	2	6	9	15	33
4	2	2	7 1/2	4	Espeja.	8	6 1/2	5	5	9	9	6	5	5 1/2	3	4	2	9	4	2	4	12	16	28
3	3 1/2	4	5 1/2	1	8	Fresno.	4	5 1/2	6	5	3	8	2	1	6	6	11	3	6	4	2	13	22	25
3 1/2	3 1/2	2	4	6 1/2	1	4	Herrera.	5 1/2	2	6	3	2	6	1	2	6	6	9	5	7	4	13	16	32
2	3	3	4 1/2	3	7	5	3	Inés.	2	6	2	1	2	1	3	1	6	4	3	4	2	10	21	24
5	1	3	7 1/2	7	7	3	6	5	Langa.	5	9	2	6	1	6	2	2	6	3	5	4	15	18	25
4 1/2	5	6 1/2	7	2	9 1/2	9	9	2 1/2	3	Liceras.	9	11/2	8	4 1/2	3	2	11/2	4	4	3	3	22	25	23
4	2 1/2	3 1/2	6 1/2	3/12	9	6	3	8	2	4	Miño de San Esteban.	4	10	3	6	2	11	1	7	3	2	15	22	23
4	4	4	4	7 1/2	1	5	6 1/2	2	6	8	10	Navaleno.	9	1	7	2	5	1	4	2	1	14	19	23
3 1/2	3 1/2	3 1/2	5 1/2	2 1/2	8 1/2	5 1/2	1	7 1/2	1	4 1/2	3	6	Piqueras.	6 1/2	7	3 1/2	1 1/2	7	4	5 1/2	2	9	14	26
2	1	1	4 1/2	4	5	3	3	6	2	3	6	2	7	Rejas de San Esteban.	3 1/2	1	7 1/2	5	4	1	6	12	20	26
2	2	2	4 1/2	3	6	4	2	6	1 1/2	4	5	1 1/2	7	1 1/2	San Esteban de Gormaz.	1	7 1/2	4 1/2	7	4	2	10	16	29
5	4	3	5	8 1/2	1	4	7 1/2	1 1/2	6 1/2	7	11	8	2	7 1/2	5	San Leonardo de Arganza.	4	3	3	6	3	9	14	32
5	7	7	7 1/2	2 1/2	10	9	3	9	4	10	1	6	10	4 1/2	7	7	Taracuena.	10	6	5	4	11	21	34
1	4	3	1	4 1/2	4	5	3 1/2	4	3	6	7	4	4	4	3	3	6	Valdenarros.	6	5 1/2	2	11	21	34
4	1	2	6 1/2	8	5	2	7	4	5	2 1/2	10	7	5	5 1/2	2	3	3	9	Zayas de la Torre.	5	2	14	21	34
1	3	3	3	2 1/2	6	4	2	4 1/2	1	4	4	3	5	4 1/2	2	1	6	5 1/2	2	Osma, dióc.	4	11	Burgos, aud. terr. y c. g.	
10	13	12	7 1/2	13	9	12	13	10	13	15	15	15	14	9	14	12	12	10	15	9	14	Soria, cap. de prov.		
20	18	18	18	23	15	16	22	16	21	18	25	22	15	22 1/2	19	20	14	26	20	16	21	24	Madrid.	
28	26	28	30	25	33	28	25	32	24	25	23	23	33	23	26	26	32	22	29	26	27	34	42	

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en le año de 1843, fueron 57, de quienes resultaron 3 absueltos de la instancia y 6 libremente; 48 penados presentes y 1 reincidente en otro delito. De los acusados 16 contaban de 10 á 20 años de edad; 28 de 20 á 40, y 13 de 40 en adelante; 51 eran hombres y 6 mugeres; 27 solteros y 30 casados; 28 sabian leer y escribir, de los demas no consta; todos ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 20 delitos de homicidio y de heridas; 2 con armas blancas de uso lícito, 4 con instrumentos contundentes, y 14 con otros instrumentos ó medios no espresados.

BURGO DE OSMA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (11 leg.), adm. subalterna de rent. y loterias, cab. de su part. jud. y residencia del diocesano, aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Osma (1).

SITUACION Y CLIMA. Colocada en un hondo rodeado de cerros por E., S. y O., sobre terreno húmedo y no muy ventilada, su clima es propenso á fiebres intermitentes.

INTERIOR DE LA POBL. Y SUS AFUERAS. Forman el casco de la v. 388 CASAS distribuidas en 24 calles, hallándose en la llamada real, los mejores edificios con espaciosos soportales, sostenidos por columnas y postes de diferentes clases: 4 plazas tituladas, la ant. de los Cacharros, Rollo, y la Mayor en la que están las casas consistoriales y un magnífico hospital, cuyo establecimiento, capaz de sostener cómodamente mas de 40 enfermos, se debe á la munificencia del Illmo. Sr. D. Fr. Sebastian de Arévalo y Torres, ob. de Osma, quien á la solidez y gusto en la construccion del edificio, procuró reunir todas las comodidades de que era susceptible: en su frontis de piedra de silleria con dos torres á los costados, y en el centro las efigies de San Agustin, San Francisco y San Sebastian, y los escudos de armas del fundador; tiene un átrio que da entrada al oratorio, y á un patio aclaustrado, cuyo ámbito ocupan la sala de enfermos y habitacion de los enfermeros, hallándose colocadas debajo, las cocinas, botica y laboratorio de la misma, y á continuacion el lavadero, huerta y cementerio, atravesado todo por un abundante cauce de agua: en el piso superior se encuentran la enfermeria de mujeres y las habitaciones del mayordomo y capellan, y á la parte del O., varios departamentos para convalecientes, con una galeria cubierta, edificados con posterioridad al hospital, á espensas del Illmo. Sr. ob. de Osma D. Fr. Joaquin Eleta: su asistencia prestada por un hermano de los Obregones de Madrid, con los auxiliares necesarios de ambos sexos, un profesor de farmacia, dos de medicina y cirugia, un practicante sangrador, capellan rector, y mayordomo, es tan esmerada como puede desearse; y los fondos para subvenir á estos gastos, consisten en varias rent. de casas, heredades y censos, cuya adm. está á cargo del cabildo catedral; hay ademas en la pobl. tres fuentes de esquisitas aguas, para el surtido del vecindario; un beaterio llamado escuela de Cristo; una escuela de instruccion primaria y una enseñanza de niñas pagadas de los fondos públicos; otras dos particulares, de la misma clase; el palacio episcopal en el que se halla la sala de Sinodos, la audiencia ecl., los oficios de los Notarios y el archivo; y la igl. catedral, edificio suntuoso de piedra silleria blanca caliza, con una hermosa torre de dos cuerpos en la que está el reloj público, construido todo en 1232, á espensas del ob. D. Juan Dominguez: consta el interior de tres naves con su crucero, y en su ámbito se encuentran 7 altares y 13 capillas con inclusion de la titulada de Sta. Cruz, destinada á parr. y servida por un cura de segundo ascenso que es capellan de número y un teniente de nombramiento del cabildo: entre las espresadas capillas, merecen especial mencion, la mayor, magestuosa por su elevacion, la claridad que le proporcionan varias ventanas colocadas en semicírculo y el medallon de su altar, obra de Juan de Juni, en cuyos 7 recuadros se representan de bulto los misterios de la vida de la Virgen, hallándose retratado entre las figuras del acompañamiento en el tránsito, el ob. D. Pedro Alvarez Acosta, á cuyas espensas se hizo: la del venerable Palafox de figura ochavada, construida de jaspes de Espejon y Cantalúcia, en la que se ven graciosos adornos de estuco, debidos á la habilidad de Domingo Bril, magníficas pinturas al fresco de Maella, y escelentes estátuas de Gutierrez, formando el todo un conjunto grandioso y rico, si bien algo sobrecargado: la de San Pedro de Osma que construida en alto, ofrece una agradable perspectiva, tanto en su fachada como en su doble graderia de jaspe de Espejon, por la que se sube al tabernaculo en cuatro frentes, hallándose en su centro el cuerpo del Santo, colocado en una urna tambien de jaspe, cuyas piedras ya labradas, habia destinado para el mausoleo del rey de Nápoles (D. Alonso de Aragon) su hijo D. Fernando, el cual viéndose sobrecargado de deudas, las vendió al Dean de la catedral D. Antonio Melendez de Gumiel; y finalmente la capilla real de la Purísima Concepcion, sostenida por 8 columnas de jaspe con embutidos de bronce, y otros adornos que forman un conjunto bastante gracioso: en la nave central desde el crucero abajo é intermediados por dos enrejados de mucho trabajo, está un espacioso coro con dos órganos y una hermosa silleria de nogal de dos órdenes de asientos, entre los que se halla uno á la der., ocupado por una efigie vestida de hábitos de coro, que representa á Sto. Domingo de Guzman, canónigo subprior que fué de esta igl.; hay 5 sacristias bastante capaces; pero la de mas mérito es la mayor, concluida en 1540, en la que se ven una elegante cajoneria con embutidos y adornos de bronce, cuadros de mucho mérito, hermosos espejos, un aguamanil de piedra de jaspe en figura de concha, con embutidos de diferentes colores, y una mesa de jaspe tambien y de una pieza, que tiene 14 pies de long. y 7 de lat.; y en la bóveda pintada al fresco, se representan 3 pasages de las vidas de San Pedro de Osma, Sto. Domingo de Guzman y el venerable Palafóx: los claustros por los que se comunica el palacio con la igl., son espaciosos; tienen en medio un jardin cerrado con verjas de hierro en el que se ven cinco capillas, y á un estremo se halla el cementerio público, que por su posicion en nada ofende á la salubridad. Compónese el cabildo catedral, del ob., 10 dignidades, 14 canongias, 12 raciones, 21 capellanias de número y coro, y varios sirvientes con los nombres de *sacristanes*, *azulejos*, *infantes mayores* é *infantejos*; habiendo para estos últimos una casa colegio donde viven reunidos, bajo la direccion de un rector, que cuida de que aprendan el canto llano y figurado, y las ceremonias necesarias al servicio del altar y coro á que se les destina.

Fuera de la pobl. en el sitio llamado del Postigo, hay un edificio destinado á seminario conciliar, obra grandiosa y acaso el mejor de su clase en España; ofrécese á primera vista, una elegante portada de bastante magnitud, y á su lado una hermosa capilla (Sto. Domingo de Guzman), con tribunas, sacristia y tres altares en los que hay pinturas de mérito; súbese luego por una buena escalera de piedra, á un espacioso patio aclaustrado en el que se encuentran las aulas, habitaciones de la enfermeria, cocinas, refectorio y despensas, completando los estensos corrales y sitios de recreo el todo de este piso, desde el cual arrancan dos ramales de escalera, que reuniéndose luego conducen á los claustros superiores, donde estan las habitaciones de los gefes y alumnos, la rectoral y sala de juntas.

Para cumplir con lo prevenido en el concilio de Trento y las escitaciones del rey D. Felipe II, determinó el Illmo. Sr. D. Fernando Acebedo, ob. de Osma y despues arz. de Burgos, se construyese un seminario conciliar con el título de Sto. Domingo de Guzman, en el sitio que hoy ocupa el actual; dióse principio á la obra en 1612 y concluida, lo dotó con algunas rentas para sostener la educacion de 16 alumnos, disponiendo al mismo tiempo que uno de los capellanes de número y coro, enseñase los rudimentos de gramática latina. Los ob. sucesores y con especialidad el señor Aróstegui, fueron aumentando sus rentas, de modo que en 1778 ya contaba con mas de 40,000 rs. de dotacion, procedentes de fincas, préstamos y derechos decimales: por este tiempo era confesor de Cárlos III el Illmo. Sr. D. Fr. Joaquin Eleta, religioso recoleto, natural de la v. é hijo de su cirujano titular; llevado el P. Eleta del acendrado amor que profesaba á su pueblo natal, y valido de su buena posicion, se propuso fomentarlo en cuanto pudiese, dando principio con la idea de ensanchar el seminario, de la que luego desistió para construirlo de nueva planta, contando con la generosidad de su augusto penitente: al efecto envió al ingeniero Sabatini, para que levantara los planos; y adquirida de la v. una porcion de terreno contiguo, principiaron los trabajos que continuaron sin intermision hasta la muerte de tan distinguido religioso, ocurrida en 1788, siendo ob. de Osma, á cuya época ya habia proporcionado mas de 800,000 rs. para la obra que quedó sin concluir: no contento el Illmo. Eleta con estas donaciones, consiguió de la santidad de Pio VI, una pension de 5,000 ducados anuales, sobre la mitra, para la dotacion de 3 cátedras de filosofia, 2 de grámatica, y otros gastos del establecimiento; impulsado el cabildo por el noble ejemplo de su prelado, hizo continuados esfuerzos para la conclusion del establecimiento, que llegó á verificarse en 1828, quedando tan completo como conviene á los fines de su instituto. La organizacion personal y literaria, se instauró en la prelacia del Sr. Andino, que auxiliado por la diligencia de su secretario y hermano el arcediano de Aza, reunió una porcion de colegiales que han honrado al seminario y á la dióc. habiendo ascendido su número en algunas épocas á ciento y tantos. Ademas del rector, vice-rector, catedráticos de latini-

dad y filosofía, y otros dependientes y fámulos, debe sostener el seminario 26 becas para cierto número de pobres de cada arciprestazgo, las que se subdiden en medias y cuarterones á voluntad del ordinario que las provee, prévio exámen y consejo de los diputados conciliares; hay ademas tres becas de fundacion patrimonial, y se admiten otros alumnos pensionistas, cuyas cuotas varian de 4 á 5 rs., segun su procedencia, diocesana ó estra: el trage de los seminaristas es manto de paño pardo con beca azul turquí y sobre él visten sobrepelliz, cuando asisten á las funciones de la catedral, en los dias festivos. Las rentas del establecimiento, consistian últimamente en 107 fan. de trigo, prestacion especial de ciertos arciprestazgos; 26,000 rs. de préstamos y beneficios agregados; 55,000 rs. pension sobre la mitra, y 6,000 procedentes de fincas y censos: habiendo faltado la mayor parte de estos fondos por la supresion del diezmo, el gobierno eclesiástico formó un presupuesto de gastos importante 81,000 rs. inclusas las rent., y como se hubiesen recibido á buena cuenta algunas cantidades, se abrió nuevamente el establecimiento en 1843, despues de suprimirse el de Soria, á donde se habian trasladado todos sus efectos en 1840, y en la actualidad es muy reducido el número de los alumnos, ya por las restricciones que impone el plan vigente de estudios, y ya porque, á causa de la escasez de recursos, no puede darse la enseñanza gratuita, como exige la esencia y condicion de tales institutos.

A la parte del N., está una casa hospicio y cuna general de espósitos, titulada de San José, fundacion real, debida á la influencia del P. Eleta; el edificio, concluido en 1801, es de lo mas acabado y sólido en su género, reuniendo todas las circunstancias apetecibles para la comodidad y desahogo de un establecimiento de esta clase; tiene 304 pies de long., 152 de lat. y 40 de elevacion, y su interior está dividido en dos departamentos iguales de á tres pisos cada uno, con sus repectivos patios, sostenidos por postes de piedra labrada: á continuacion se halla otro edificio de planta baja, con 7 chimeneas y hornillas para los tintes, en las que solo hay 3 calderas de cobre, de cabida de 200 cántaras, avocando á todas sus correspondientes espitas de bronce para surtirlas de agua; contigua á esta pieza, se ve otra llamada *Atarazana*, de 90 pies de largo y 20 de ancho, destinada á la elaboracion de hilados de lino y cáñamo; espaciosas cocinas, abundantes fuentes, estensos corrales con lavaderos de ropa y lana, aumentan la grandiosidad de este edificio, que á sus inmediaciones tiene una dilatada pradera cercada de mamposteria, en la que se tienden los paños y telas, con un molino y un batan, impulsados por una acequia cuyas aguas podrian muy bien utilizarse para mover cualquier género de máquinas: á su creacion se le asignaron para el sosten, una pension de 5,000 ducados sobre la mitra, el importe del fondo pio é indulto cuadragesimal del ob. y el prod. de la memoria de espósitos, fundada por varios ob. en el hospital de San Agustin; mas habiendo caducado gran parte de estos recursos por efecto de la legislacion vigente, se han sustituido con una derrama de 50,000 rs. en toda la prov., con lo que el ayunt., á quien compete su proteccion y vigilancia, tiene que acudir á los gastos que ocasionan los sueldos de los dependientes, reducidos á un capellan con los cargos de rector y mayordomo, un maestro de primera educacion, una rectora y un portero; la manutencion de 50 hospicianos de ambos sexos, y la lactancia de 100 niños á cuyas nodrizas se da 24 rs. al mes, gravitando ademas sobre tan escasos fondos, el considerable dispendio que ocasiona la casa hijuela de Soria, en la que se reciben espósitos de una gran parte de la prov.

Inmediato á la pobl., junto al camino que conduce á Soria, se ve el colegio universidad titulado de Sta. Catalina, edificio suntuoso construido á espensas del benéfico al par que ilustrado ob. de Osma, D. Pedro Alvarez Acosta, portugués de nacion; es de planta cuadrada con un espacioso átrio y magnífica portada, de buena arquitectura, en cuyo remate se halla el escudo de armas de Castilla y Aragon, y en los cuatro costados de la fab. las del fundador: luego que se entra, se ve un dilatado patio, con dos claustros arqueados por buen estilo, hallándose en el inferior la capilla y aulas, y en el superior la biblioteca, cuarto rectoral y habitaciones de los colegiales: en la actualidad se encuentra todo muy maltratado, por haber servido de fuerte durante la última guerra civil: no satisfecha la munificencia del Illmo. Sr. Acosta con los considerables gastos que le produjo lo material de la obra, dotó 13 cátedras en la siguiente forma: 2 de teología, 3 de canónes, 1 de leyes, 1 de medicina, 3 de filosofía é igual número de gramática; aplicando al efecto, varios juros, préstamos y beneficios de la dióc.; y como si no fuesen suficientes estas pruebas de amor hácia sus administrados, acudió á la santidad de Julio III, de quien obtuvo las correspondientes bulas, por las que se concedian á esta univversidad, los mismos privilegios y prerogativas, que á las de Salamanca y Valladolid; cuyas gracias fueron despues confirmadas por reales cédulas de los reyes Felipe II y sus sucesores, hasta Fernando VI. Disminuidas sus rentas hácia mediados del siglo último, en términos que solo alcanzaban para el sosten de seis colegiales, y reducida la enseñanza á un estado insignificante, se suprimió esta universidad de real órden en 1770, quedando únicamente para colegio de gramática latina: el ayunt. del Burgo acudió al rey en solicitud de que se anulase una disposicion que creia tan perjudicial á toda la prov., y por real provision que espidió en 1778, se sirvió el rey D. Carlos III restablecerla, bajo su real patronato, agregándola todas las rentas del colegio y otros nuevos préstamos y beneficios que ascendian á 50,000 rs. con cuyos fondos se dotaron las 22 cátedras siguientes: una de lugares teológicos, 4 de instituciones teológicas, 1 de griego, 1 de retórica, 2 de concilios generales y nacionales, 2 de instituciones y primera de cánones, 2 de instituciones civiles y 1 de prima de leyes, 4 de filosofía y 3 de gramática latina, quedando la enseñanza de escritura y moral á cargo de los dos canónigos de oficio: en este brillante estado permaneció hasta la publicacion del plan de 1807, que volvió á suprimirse á consecuencia (segun opinion pública) de las ideas avanzadas en politica, que sostuvieron muchos de sus doctores, con las cuales sobresaltaron al gobierno de aquella época: al regreso de Fernando VII en 1814, en virtud de las repetidas instancias del pais, volvió á restituirse al mismo ser y estado que tenia al tiempo de su última supresion, continuando así, hasta la publicacion del plan literario de 1824, que quedó como colegio incorporado á la universidad de Valladolid, para solo la enseñanza de filosofía y teología: en 1840 se trasladaron todos sus efectos á Soria, donde siguió dándose la misma instruccion, hasta que por real órden de 11 de febrero de 1841, se redujo á instituto provincial de segunda enseñanza, en cuyo estado permanece.

Hácia el S., y como á unos 200 pasos, se halla un conv. que fué de carmelitas descalzos, cuya igl. se conserva abierta, sostenida por una numerosa cofradía con el título de Ntra. Sra. del Carmen; y en la misma direccion una ermita subterránea, dedicada á Sta. Maria Magdalena; finalmente en todas las avenidas de la v., se encuentran paseos arbolados, cuya conservacion procura con esmero el ayuntamiento.

TÉRMINO. Es tan limitado el del Burgo, que apenas escede de 1/4 de hora de E. á O., y de 1/2 hora de N. á S.; confina por N. y E. con los de Valdenarros, Barceval y Barcevalejo, y por S. y O. con el de Osma: dentro de él se encuentra el desp. de Carato.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. A pesar de su reducida estension, tiene trozos incultos que por su ínfima calidad solo sirven para pastos ó para estraer piedra de construccion; pero en cambio, su mayor parte es feracísimo, y de huerta, con dos montes, uno de roble y otro de fresno: le atraviesan dos r., el Avion que ningun beneficio produce á la agricultura, y el Ucero, del que se toman dos copiosas acequias que cruzando por medio de la pobl., (la una por conducto cerrado), sirven para regar toda la vega y las muchas huertas muradas que en todas direcciones se encuentran: facilita el paso de este r. en el que desagua el primero, un hermoso puente de piedra con 4 arcos, sit. á corta dist. de la poblacion.

CAMINOS. Pasan por el centro de la v., el carretero que va desde Aranda y Castilla la Vieja, á Aragon, Soria y Navarra, los de herradura que dirigen á Burgos, Madrid, pinares de Soria y Sigüenza, y la cañada, paso de ganado merino, todos mal cuidados.

CORREOS. Para el despacho de la correspondencia, hay una estafeta dependiente de la adm. de Aranda, en la que se reciben cartas de las respectivas carreras seis dias á la semana, conducidas por baligeros que vuelven con las contestaciones igual número de veces.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno y avena, que no bastan para el consumo de los habitantes, vino, judías de supe-

rior calidad, lino, cáñamo, sabrosas frutas, patatas y toda clase de verduras y hortalizas entre las que sobresalen los cardos por su asombrosa magnitud y delicado gusto: se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y caballar destinado á la agricultura; y en los dos r. abunda la pesca de barbos, anguilas, cangrejos y esquisitas truchas hasta de 12 libras.

INDUSTRIA. Arruinada en el hospicio por falta de fondos la fabricacion de paños y bayetas, que sostenia al mismo tiempo una porcion de familias, ha quedado reducida la ind. de esta v. á 4 molinos harineros, un batan, 20 telares de lienzos ordinarios de lino y cáñamo, 12 zapaterías, algo de elaboracion de cordelería y alpargatas, 1 tinte, 6 pelaires, 1 tenería y 1 molino de chocolate.

COMERCIO. Constituye el principal tráfico de esta pobl., la venta de toda clase de cereales, la de carnes y la considerable de ganado de cerda, que se hace en el concurridísimo mercado que se celebra todos los sábados: acuden muchos arrieros que importan vino, aceite, bacalao y pescados frescos; y en la v. hay infinidad de tiendas de artículos de abacería, paños, telas y quincalla.

POBLACION Y RIQUEZA. 396 vec., 1,790 alm. CAP. IMP.: 330,305 rs. y 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 37,553 rs. que se cubren con los productos de propios y arbitrios y el déficit por reparto entre los vecinos.

BURGO (EL): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (8 leg.), part. jud. de Ronda (3), aud. terr. y c. g. de Granada (22): SIT. en el collado que forma el cerro de su nombre con otro que se halla hácia el N., terminando su ladera occidental en el r. tambien llamado Burgo: está bien ventilada, su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes, fiebres catarrales é intermitentes. Consta de 370 CASAS de regular fáb. y bien distribuidas: la del ayunt. es nueva y tiene en su piso bajo una cárcel en buen estado: hay una escuela de primeras letras concurrida por 50 niños, cuyo maestro está dotado en 200 ducados anuales, y otra de niñas que asisten en número de 30, percibiendo su maestra 100 ducados; una igl. parr. con el título de Ntra. Sra. de la Encarnacion, servida por un cura, 2 beneficiados y un teniente, los tres primeros perpetuos, de real presentacion, prévio concurso; el último, temporal, de nombramiento del diocesano: el beneficiado, que lo es propio, sirve el curato en clase de ecónomo, un sacristan y 2 acólitos, ambos temporales, y ninguno sirve dos destinos dependientes del culto. En lo alto de la colina del N. se halla una ermita dedicada á San Sebastian, sin otra aplicacion que la de hacer en ella el oficio de difuntos por estar al lado del cementerio, el cual se halla bien ventilado y no perjudica á la salubridad pública. Confina el TÉRM. por N. con la quinta del Juron; E. Casarabonela y Ardales; S. Yunquera, y O. Ronda, dist. todos de 1/2 á una leg.: en él se encuentran vestigios de innumerables cas. sit. en las colinas, que no conservan nombre; el cerro que lleva el de la v. donde se distinguen las murallas del tiempo de los árabes, y muchas fuentes de ricas y abundantes aguas que sirven al surtido del vecindario. El TERRENO por lo general es de mediana calidad, si bien no falta de buena y aun de escelente: hácia el E. hay un monte de propios, bastante poblado y bueno, aunque hace 3 años que sus prod. son muy cortos por haberle ocupado la langosta que ocasiona grandes perjuicios: corre por el término el r. del mismo nombre, llevando su curso entre N. y E. en direccion á la v. de Ardales. Los CAMINOS en mediano estado, conducen á los pueblos inmediatos, siendo el mas principal el que viene de Ronda, cruza por la v. y sigue á Málaga: el CORREO lo recibe por medio de balijero de aquel punto los lunes, jueves y sábados, en cuyos dias sale. PROD.: trigo, cebada, maiz, legumbres, vino, aceite y buenas frutas; ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de conejos y perdices, y pesca de sabrosos peces. IND. Y COMERCIO: es este pueblo esencialmente agrícola, no habiendo otro tráfico que el de sus granos y vino sobrantes: hay 7 pequeños molinos de aceite y una fáb. de mantas de lana en estado decadente por falta de fondos. POBL.: 538 vec., 2,113 alm. CAP. PROD.: 5.557,000 rs. IMP.: 267,850: prod. que se consideran como cap imp. á la ind. y comercio: 50,490. CONTR.: 39,150 rs. 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 18,489 rs., y se cubre con el prod. y rent. del caudal de propios.

BURGO (EL): r. en la prov. de Málaga, part. jud. de Ronda: nace á 1/4 de leg. de la v. del mismo nombre al pie del sitio llamado Tajo del Corralon; lleva su curso entre N. y E. bañando el término de dicha v., el de la de Ardales, y en los confines de esta hácia el E. se le unen los llamados Guateva y Antequera que forman el dicho Rio-Grande: continúa su curso en direccion de N. á S. y va á desaguar en el Mediterráneo á una leg. de Málaga: es de curso perenne y tiene 2 puentes, uno de piedra de 3 arcos y otro de madera á 500 varas de Ardales.

BURGO (EL): l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (2 leg.): SIT. en una llanura que tiene á su der. una cord. de montes no arbolados, y á su izq. el r. *Ebro*; combátenle todos los vientos, y muy particularmente el del N., y disfruta de un CLIMA saludable, aunque algun tanto propenso á tercianas: tiene 80 CASAS distribuidas en varias calles y una plaza, y otra donde el ayunt. celebra sus sesiones y sirve para cárcel; hay tambien una escuela de primeras letras dotada con 2,000 rs. vn., á la que asisten 12 discípulos: otra para las niñas, muy poco concurrida, cuya maestra tiene la asignacion de 302 rs. vn., y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura y un sacristan; el curato es de primer ascenso y se provee por S. M. ó el diocesano prévia oposicion en concurso general: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. usan para beber y demas, y para abrevadero de sus bestias y ganados de las aguas del espresado r. Ebro. Confina el TÉRM. N. con el de Zaragoza (1/2 hora); E. Fuentes de Ebro (1 leg.); S. r. Ebro y Torrecilla de Valmadrid (1 hora), y O. canal de Aragon y Zaragoza (1): dentro de su circunferencia se encuentran varias obras correspondientes al referido canal de *Aragon*. (V.); una ermita dedicada á San Jorge y San Saturio llamado de Zaragoza la Vieja, perteneciente á la parr. de San Miguel de la c. cap.; está sit. á 1/4 de leg. de dist. en el camino que conduce á Fuentes, y aunque carece de todo mérito artístico, es objeto de ant. recuerdos de que se hablará oportunamente: en unas escavaciones practicadas hace muchos años se encontraron varias monedas de cobre muy ant., sin que se sepa la época á que corresponden, dos manos de bronce asidas una de otra, y algunas piezas de barro de rara figura: todos los años el dia 3 de Mayo se celebra una magnífica romería á que asiste el capítulo de la parr. de San Miguel, y durante la procesion que se hace para trasladarse á aquel punto, se bendice 3 veces con toda solemnidad el térm. por donde se pasa: asimismo se encuentran en la jurisd. del l. que describimos, muchas y grandes parideras que llevan el nombre de los dueños á quienes pertenecen, y generalmente son de ricos propietarios de la ya repetida c. de Zaragoza; se encuentran igualmente algunas torres ó casas de campo habitadas, como tambien aquellas, por los arrendadores ó criados de sus respectivos dueños; y por último se halla la casa de Paradas que corresponde al canal. El TERRENO es simoso, fácil á hundimientos, por cuya razon no pueden estenderse las obras del canal para proporcionarle todo el riego que necesita; si fuera posible obtener este beneficio mas cumplidamente que se hace en el dia, seria de los mas fértiles que riega en toda su estension esta grande acequia: carece de montes de bosques y malezas; tiene varios sotos plantados de álamos y otros árboles, y la parte cultivada se halla algun tanto poblada de olivos y viñedo: lo atraviesan como hemos dicho el r. Ebro y el canal de Aragon. Los CAMINOS son locales á escepcion de uno que desde Zaragoza conduce á Alcañiz; se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de Zaragoza los lunes, jueves y sábados, y sale miércoles, viernes y domingos. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, aceite y judías; cria algun ganado lanar, caza de conejos y pesca de anguilas. IND. Y COMERCIO: la esportacion de alguna de sus prod. é importacion de los art. que faltan. POBL.: 79 vec., 375 alm. CAP. PROD.: 1.290,000 rs. IMP.: 28,800. CONTR.: 7,828 rs. 6 mrs.

BURGO (EL): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bayona y felig. de Sta. Marina de *Baina*. (V.)

BURGOHONDO: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Avila (5 leg.), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 27): SIT. en una hondonada rodeada de cerros por todos aires, y á la falda del nombrado del *Zaire*; está poco ventilado, y su CLIMA produce tercianas y cuartanas. Tiene 94 CASAS, la mayor parte tan pequeñas que sus vec. viven con grande estrechez: se hallan distribuidas en 3 calles irregulares, incómodas y sin empedrar: hay una pequeña plaza, casa de ayunt., en la que está la cárcel, un pósito, una casa-palacio con su huerta, 9 pozos

de buen agua, una posada, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 264 rs. mas la retribucion de los alumnos, y una igl. parr. (nuestra Señora de la Asuncion) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios: hay ademas un sacerdote capellan de misa de albas de nombramiento de S. M.: en la actualidad se halla vacante y levanta las cargas el párroco. Fuera de la pobl. se encuentran 3 ermitas (San Roque, La Santa Vera Cruz y San Sebastian), todas con culto público á espensas de los fieles devotos; el cementerio que no perjudica la salud pública, 3 fuentes de abundantes y buenas aguas sin cañerías y cubiertas con arcos de piedra labrada, de las cuales dos estan abiertas por su frente, y la otra cerrada por todos lados, despidiendo el agua por un caño de hierro, y algunos paseos con arbolado. Su TÉRM. es comun con los de *Hoyoredondo*, *Navaluenga*, *Navaredondilla*, *Navarrevisca*, *Navalgordo*, *Navalosa*, *Navaguesera* y *Navalacruz* que formaban su ant. conc., y confina N. Navalmoral; E. Mijares y Piedralabes; S. tierras del estado de Montbeltran, y O. valdios de la c. de Avila; se estiende 3 leg. de N. á S. y 3 1/2 de E. á O., teniendo 8 de circunferencia. Consta de 13,500 fan. de tierra, segun cálculo aproximado, pues la aspereza del terreno no permite medida cierta; advirtiéndose que para el ejercicio de la jurisd. tiene designado cada uno de estos pueblos cierto radio, ocupando el particular de este 2 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O. Comprende el sitio llamado las Umbrias que consiste en unas 60 chozas, pero sus vec. pertenecen á los pueblos de Navalacruz y Navalgordo. El TERRENO es sumamente áspero, escabroso y montuoso, pues todo se compone de sierra que forma cord.; se cultivan 642 fan. de centeno, las cuales son de secano de tercera calidad, y se siembran de 3 en 3 años, 90 de linaza de primera calidad, y 10 id. de segunda que son de regadío, y se disfrutan todos los años 35 de trigo tremesino de segunda calidad y regadío que se trabajan como las anteriores, y 6 de trigo mayor, de secano que se cultivan de 3 años uno á escepcion de la cercada que solo descansa un año: tiene ademas 128 peonadas de prado de primera calidad, y 70 de segunda, todo esto ademas de lo que les corresponde del aprovechamiento en comun; hay 53 huertecillos, alguna viña, varios montes poblados de encina, pinos, robles y jara; brotan en él varias fuentes, y le fertiliza el r. Alberche y 2 gargantas que bañan el pueblo por el lado S., las que aumentan con sus aguas la corriente del espresado Alberche. CAMINOS: los que dirigen á Talavera, Madrid, Villafranca y Avila, todos en mediano estado, escepto el de Talavera que pasa por sierra áspera. El CORREO se recibe de Avila. PROD.: trigo tremesino, trigo mayor, poca cebada, garbanzos, alubias, patatas, vino, frutas, lino, heno, pastos y lena, la mayor cosecha centeno; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio, asnal y de cerda; cria caza de conejos, liebres, perdices en abundancia, lobos y raposas; pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: agricultura, 3 molinos harineros y 2 ó 3 telares de lienzo. COMERCIO: una tienda de abaceria, importacion de los art. de que carece el pueblo y esportacion de lo sobrante, en particular frutas que son de las mas esquisitas. POBL.: 80 vec., 249 alm. CAP. PROD.: 340,850 rs. IMP.: 13,634. IND. y fabril: 4,800. CONTR.: 7,053 33. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,298 rs. y 20 mrs. que se cubren con 187 rs. prod. de propios y por reparto vecinal.

BURGO MILLODO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (24): SIT. á la orilla del r. Duraton, le combate en general el viento E., y su CLIMA es propenso á dolores de costado. Tiene 12 CASAS de mala construccion, una fuente mineral titulada del Yerro, un molino, un batan, y una igl. parr. (San Fructuoso) servida por un cura párroco de presentacion del diocesano; hay en los afueras 2 ermitas (San Valentin y Sta. Eugenia). Confina el TÉRM. N. Carrascal y el valle de Tabladillo; E. Hinojosa, y S. y O. con los comunes de v. y tierra de Sepúlveda. El TERRENO en su mayor parte es pedregoso; hay un poco de vega y un monte de enebro. El ya mencionado Duraton pasa por el pueblo, es abundante de agua y tiene un puente de madera muy mal construido. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado: el CORREO se recibe de Sepúlveda por un vec. los jueves de cada semana, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, centeno y cebada; mantiene ganado lanar y mular, hay pesca de barbos y anguilas. IND.: un molino con 2 piedras y un batan de telas bastas. COMERCIO: esportacion de lo sobrante é importacion de los art. de que carece la v. POBL.: 13 vec., 48 alm. CAP. IMP.: 15,943 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov.: 20,72 p§. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 436 rs. con 6 mrs., y se cubre por reparto vecinal.

BURGO RANERO (EL): l. en la prov. y dióc. de Leon (6 leg.), part. jud. de Sahagun (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Bercianos del Camino: SIT. en terreno llano; con libre ventilacion y CLIMA frio en invierno y caluroso en el verano, siendo sus enfermedades mas comunes las fiebres inflamatorias é intermitentes. Tiene 76 CASAS; escuela de primeras letras á la que asisten sobre 60 niños; igl. parr. (San Pedro apóstol) servida por un cura, y una ermita con la advocacion del Santo Cristo, sit. á la entrada del pueblo por la parte del E. Confina N. Villamuniz; E. Bercianos; S. Graneras, y O. Villamarco á 5 cuartos de leg. el que mas. El TERRENO es de ínfima calidad, elevándose por el lado del E. un monte cubierto de varios arbustos. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, á escepcion del que dirige á Palencia y el de Burgos, los cuales estan en buen estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Sahagun. PROD.: toda clase de cereales; cria ganado vacuno y lanar, y caza de liebres, perdices, ánades, gansos y otras aves. POBL.: 70 vec., 260 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

BURGOS: aud. terr. de la Península, creada por decreto de 26 de enero de 1834, con dos de las salas de la ant. chancilleria de Valladolid: su jurisd. comprende las prov. de Guipúzcoa, Alava, Vizcaya, Santander, Burgos, en cuya cap. reside el tribunal, Logrono y Soria que componen 1,308 leg. cuadradas superficiales; cuya pobl., division judicial y municipal es como sigue.

PROVINCIAS.	POBLACION Almas.	PARTIDOS JUDICIALES. Entrado.	Ascenso.	Término.	Ciudades.	Villas.	Lugares.	Aldeas	Barrios.	Alquerías y caseríos.	Anteiglesias.	Valles.	Concejos	Ayuntamientos.
Alava	75000	3	»	1	1	88	344	»	»	»	»	3	»	90
Burgos	224407	9	2	1	2	441	690	81	48	77	»	»	»	727
Guipúzcoa	108569	3	»	1	2	69	23	»	»	»	»	»	»	93
Logroño	131705	5	3	1	6	180	9	84	6	3	»	»	»	191
Santander	183805	10	»	1	1	43	582	94	325	272	»	»	»	113
Soria	115619	3	1	1	2	85	366	82	5	25	»	»	»	496
Vizcaya	113079	5	»	1	1	20	»	»	»	»	89	5	6	122
Totales	952184	38	6	7	15	926	2014	341	384	377	89	8	6	1832

El personal de los juzgados de primera instancia y el de la aud. así como el presupuesto ordinario y estraordinario de los unos y de la otra, resultan del estado que presentamos á continuacion.

CLASES.	NUMERO DE LOS FUNCIONARIOS.	HABER ANUAL DE CADA UNO.	SU IMPORTE EN RS. VN.	TOTAL GENERAL.
Regente	1	»	36,000	
Presidentes de Sala	2	á 24,000	48,000	
Ministros	8	á 24,000	192,000	
Fiscal	1	»	30,000	
Abogados fiscales	3	1, á 18,000 y 2 á 16,500.	51,000	
Jueces de término	7	á 11,500	80,500	
Id. de ascenso	6	á 8,600	51,600	
Id. de entrada	38	á 7,300	277,400	
Promotores fiscales de término	7	á 5,500	38,500	
Id. id. de ascenso	6	á 4,400	26,400	
Id. id. de entrada	38	á 3,300	125,400	
Relatores	4	á 4,800	19,200	1.186,100
Escribanos de cámara	4	2 á 4,400, y 2, el archivero y secretario de la junta á 7,730.	15,460	
Oficial del archivo	1	»	4,000	
Tasador y repartidor	1	»	2,640	
Portero mayor	1	»	4,000	
Id. menores	4	á 3,200	12,800	
Mozo de estrados	1	»	2,000	
Alguaciles en la audiencia	4	á 3,200	12,800	
Id. en los juzgados de término	21	á 1,500	31,500	
Id. en los de ascenso	18	á 1,400	25,200	
Id. en los de entrada	76	á 1,100	83,600	
Ejecutor de justicia	1	»	7,300	
GASTOS ORDINARIOS.				
En la audiencia	»	»	40,000	
En los siete juzgados de término	7	á 800	5,600	72,600
En los seis id. de ascenso	6	á 700	4,200	
En los 38 id. de entrada	38	á 600	22,800	
				1.258,700

Se halla sit. al N. de la Península entre los 41° 2' 17" 43°37' 15" lat. y los 1° 5' 0" long. occidental 2° 5' 6" oriental del meridiano de Madrid, con 54 leg. de costa, 16 de la prov. de Guipúzcoa, 14 de la de Vizcaya y 24 de Santander: por la primera de estas tiene 2 leg. de frontera con Francia. Confina por el N. en toda la línea, con el mar Occéano cantábrico; al E. en las dos primeras leg. con el reino de Francia por los térm. de Fuenterrabia y Behovia (prov. de Guipúzcoa); luego con la aud. de Navarra, y continuando en direccion del S. con la de Zaragoza y prov. de este nombre; por el S. y parte del O. con la de Madrid y sus prov. de Guadalajara y Segovia; por el O. con la misma aud. y la espresada prov. de Segovia, con la de Valladolid y sus prov. de Valladolid y Palencia, y por el NO. con la aud. y prov. de Asturias.

Los accidentes atmosféricos varian en todo el terreno segun las sierras, valles y rios que dividen entre sí las diferentes prov.; en Guipúzcoa y Vizcaya el clima es muy benigno, y aunque son copiosas las lluvias ocasionadas por su terreno montuoso, no se esperimentan los calores del verano, los rigores del invierno, ni la destemplanza que en Alava, porque la nieve se deshace presto con los aires que se levantan del mar: el cielo es húmedo é inconstante con vientos recios é impetuosos; son frecuentes las tempestades, no solo en verano sino en invierno en que se hacen mas temibles por las centellas y rayos que suelen caer. Sin embargo, la pureza de los aires, la influencia de que goza el terreno de Guipúzcoa y las frecuentes lluvias, ocasionan en ella una agradable y deliciosa fertilidad, que subsistiendo en lo mas rigoroso del invierno, se equivoca con el florido verdor de la primavera. Mayor frio se esperimenta en la primera estacion en la prov. de Alava, apesar de su situacion mas meridional, y tambien es mas fuerte el calor en casi toda ella. Alegre y despejado es el cielo de la prov. de Santander, muy semejante su clima en la parte de la costa al de Guipúzcoa y Vizcaya, igual en lo interior al de Alava y escesivamente frio en sus confines con la de Burgos. El viento N. que es el que mas domina en esta, enfria su atmósfera, y el O. suele ser impetuoso y por lo regular trae lluvia; durante el estio se esperimentan algunas tormentas con truenos espantosos, pero muy pasajeras: el clima por consiguiente de la prov. de Burgos; es húmedo y frio, durando los inviernos mas benignos casi 8 meses, el verano es muy corto y suede en el rigor de la canicula tener muchas tardes que arroparse como en enero, encender las chimeneas y calentar las camas. Resguardada la prov. de Logroño al N. y O. por las cord. que hácia ella descienden por ambos lados, desde la inmediata prov. de Burgos; limitada por toda la línea del E. por el r. Ebro, describe una estensa llanura que solo se ve interrumpida al S. por la sierra de la Cebollera y de Cameros; en consecuencia disfruta de un clima templado, menos frio en el invierno que en las demas prov. del terr. y algo mas caluroso que en estas durante el verano, si bien rara vez llega á hacerse molesto. Sembrada toda la prov. de Soria de estensas y elevadas cord., cubiertas algunas de ellas la mayor parte del año de hielos y nieves, esperimenta rigorosos frios y cortos veranos, interrumpidos frecuentemente con cambios atmosféricos repentinos, que la hacen muy semejante á la prov. de Burgos.

El terreno de esta aud. es de los mas montañosos y ásperos

de España. Las principales cord. de la prov. de Guipúzcoa no son otra cosa que la continuacion ó mas bien estribos de la de los Pirineos.

El Jaizquibel en la jurisd. de Fuenterrabia se estiende desde el cabo de Higuer hasta la v. de Pasajes y entrada del canal, y hácia la parte de Levante abunda en piedra arenisca á propósito para edificios, losas y muelas de molino. Desde este mismo punto hasta enfrente de la c. de San Sebastian, corre la sierra de Mirall, que tambien se llama de Uliamendi cuando empieza á aproximarse á la ensenada de la Zurriola; y entre aquella c. y la v. de Orió está la montaña de Igueldomendi, abundante en buenas losas y piedras de afilar de las que se hace tráfico para el Norte. Siguen la peña de Ayá ó Ayamendi en jurisd. del valle de Oyarzun, y los montes de Biandi y Anvidegui, sit. entre aquel valle y los pueblos de Aranaz y Lesaca del reino de Navarra; los de Lazarain entre Verástegui y Leiza; los de Lagarte y Ortinzun en terr. de Gaztelu, y los de Ulimendi, Iporino, Valeadi, Cardel y Altobi, los cuales dividen á Guipúzcoa del espresado reino de Navarra; entre estos se distingue la montaña de Aralar, con sus dos altísimas peñas llamadas Larrun-Arri y Gamboagaña, abundante en pastos para el ganado lanar, poblada de muchos robles, hayas y otros arboles bravos, y en la cual se ven escelentes minas de cobre. Continuando por esta misma banda y division se descubre el elevado monte de Alzania. El de San Adrian separa los terr. de Alava y Guipúzcoa y á su continuacion estan los montes de Aranzazu, entre cuyos cerros se distingue el de Artia, tanto por su gran estension, como por la mucha leña y madera para edificios; en lo mas áspero y fragoso de aquellos montes, se descubre el célebre santuario de Nuestra Sra. de Aranzázu y una venta desabrigada pero bien provista. A continuacion de ellos está la sierra de Zaraya, desde cuya cima se descubre el mar distante 6 leg. Por la misma parte divide esta prov. de la de Vizcaya la famosa montaña de Arnó, en la que se conservan ruinas de edificios, brotando en su mayor altura una cueva de baños calientes y mineros de estaño. Son tantas las montañas y sierras que hay en el centro de la prov., que se la puede considerar como un cerro continuado: la de Oriamendi, Urdaburu, Adarra y Sta. Bárbara, en la cual abundan las canteras de piedra azul fuerte, y domina las plazas de Fuenterrabía, San Sebastian y puerto de Pasajes; la Hermana, la Magdalena, la de Barraindi ó Amasamendi, con canteras de mármol negro; los montes de Belarieti, Usturra y el Aldaba, poblados de robles, castaños, acebos, avellanos y espinos blancos, y en el cual se encuentran unas piedrecitas angulares y puntiagudas que cortan el cristal, cuarzos embutidos de cristales y cristalillos sueltos, y abundante caza de javalíes, zorros, corzos y gatos monteses: el monte Hernio con una venta bajo de la cual brota una fuente del mismo nombre, reputada por muy provechosa en varias enfermedades, especialmente en las cutáneas; y rico todo él en escelentes pastos, en robustas hayas, fresnos, robles, castaños, avellanos y algunos tejos: el Itzarriz es un monte de grande elevacion que recorre las jurisd. de Azcóitia, Azpéitia, Deva y Cestona, abundante en preciosas canteras de mármol de diversos colores y otras piedras curiosas, y donde se sospecha la existencia de mineros de distintos metales. En la universidad de Vidania estan las montañas de Aitola, Eguarte, Arnicolazaga y Mandia; la elevadísima de Elozua se dilata 2 leg. entre Azcóitia y Vergara: debe nombrarse el Udala, por su mina de acero hoy abandonada, y por una cueva bastante capaz, vena de cristalizaciones primorosas; y tambien el Anducha en los térm. de Icíar, por la famosa imágen del mismo nombre que se venera en su cumbre.

Tambien es el Pirineo con sus estribos el que siembra de asperezas y quebraduras la prov. de Alava: á los montes de San Adrian que, como dijimos, dividen sus lím. de los de Guipúzcoa, sigue la cord. hasta el puerto de Arlaban, cañada que ofrece casi paso llano á entrambas prov., y en cuya falda se crian abundantes robles bravos, á propósito para construccion de bajeles, y en la cual se hallan 2 fuentes minerales dist. una de otra como un tiro de bala, de naturaleza sulfúrea la primera, y ferruginosa la otra. Continuan por la herm. de Villarreal los grandes montes de Albertia y Bostibayeta, con venas de hierro y cobre, canteras de mármol negro con vetas blancas, y petrificaciones de varias conchas; luego los de Ayago y Zarandona, poblados tambien de buenos árboles, y en la misma línea hácia el N., los enriscados peñascos y montañas de Aranguio, Amboto y Albinagoya, abundantes en buenos pastos, bien poblados de robles, hayas, encinas, quejigos y castaños, y en los cuales se encuentran canteras de mármol, pizarra para dibujar, y minas de hierro, cobre y antimonio. Continúa la cord. con el nombre de Gorbeya, rica en canteras de piedra de varias clases, no pobre en venas de hierro, aunque de inferior calidad, y poblada en su cima y faldas de infinita multitud de plantas, yerbas medicinales, robles, hayas bravas y tocornos, y habitada por numerosas manadas de corzos, venados, jabalíes y lobos, habiéndose visto tambien de cuándo en cuándo algunos tigres pequeños y otras fieras no comunes en el país. Sigue despues el Altube, uno de los mas señalados de la prov. por su estension y prodigiosa multitud y grandeza de sus árboles, terminando por esta parte el terreno montañoso en una cadena de cerros descompuestos que separan de esta la prov. de Vizcaya. Otra cord., ramificacion tambien del Pirineo, corre paralela á la anterior; principia á ensancharse desde el valle de la Burunda, é inclinándose á la izq., se estiende de N. á S. entre el reino de Navarra y la prov. de Alava: se desgarra en diferentes ramificaciones con distintos nombres, lo mismo que sus estribos, que se prolongan de E. á O. hasta las conchas del Ebro, formando una línea que separa la Rioja Alavesa. Tanto la línea NS. como la de EO., constan de montes, collados y sierras, ásperos y encumbrados, y fecundos igualmente en producciones útiles; los principales son el Ibar, muy elevado, de grande estension y poblado de encinas, robles, hayas y variedad de arbustos: la sierra y puerto de la Poblacion por donde se baja á Bernedo, y abundante en yerbas medicinales, hayas, azcarros, chopos, bojes, y por la parte baja de robles: las montañas que dominan por el S. á Peñacerrada, no menos ricas que la anterior en yerbas medicinales, pastos y arbolado, contando ademas canteras de mármol, minerales de hierro y muchas petrificaciones: la sierra de Toloño, célebre por el santuario de Ntra. Sra. de los Angeles y su hospedería inmediata; yendo á terminar esta cord. en el r. Ebro, que se abrió paso para la Rioja por medio de ella y de los 2 famosos riscos denominados Bilibio y Buradon. De la misma raiz que la anterior arranca otra cord. en los confines orientales de la prov., la cual tenia en su principio el ya conocido nombre de Andia y el de Encencia, fecundísimo, así como el Iturrieta, en pastos, yerbas medicinales, corpulentos árboles de varias especies y diferentes arbustos: sigue despues con la denominacion de montes de Lauribaco y puertos de San Juan y de Guereñu, ricos en pastos, en leña, robles y hayas; toma luego la denominacion de Saseta y Berroci, continuando desde aquí la cord. de E. á O. dividiendo el condado de Treviño de la herm. de Vitoria; la naturaleza parece haber interrumpido aquí la cord. para dar paso al r. Zadorra. En las eminencias que le dominan, igualmente que al camino real de postas que pasa muy inmediato, se hallan los altos de Zaldiarán y cumbre de Picosorroz; vuelve despues á levantarse la cord., abundante de pastos, leña y árboles de construccion, sin embargo de su aspereza y su suelo generalmenta cubierto de piedra caliza. Los tres brazos de que acabamos de hablar, van á reunirse de N. á S., formando el térm. occidental de Alava con otra cadena de montañas bastante encumbradas, en la que se distinguen las peñas de Angulo y de Orduña, la sierra de Gúivijo, los montes de Arcamo, Arcena y otros.

Las cord. que se destacan del Pirineo, recorren por todos lados las prov. de Guipúzcoa y Alava, y formando los lím. de ambas con la de Vizcaya, penetran tambien en esta, desparramándose en diferentes direcciones con distintos nombres, lo que hace el terreno sumamente quebrado y que la tierra vejetal descanse sobre canteras, ya en bancos ó losas, ya en peñascos sueltos descubiertos ú ocultos, en unas partes de mármoles de varios colores, en otras de piedras calizas, de areniscas en otras, teniendo por base en muchos parages minas de hierro, y apareciendo poblado por todos lados de yerbas de pasto, plantas aromáticas y medicinales, árboles de varias especies, y entre estos infinita variedad de manzanos y cerezos.

No es menos áspero y escabroso el terr. de la prov. de Santander; desde la de Vizcaya por la parte del E., y en direccion de S. á N., penetran en ella, estendiéndose especialmente hácia la costa, los ramales de la segunda línea del Pirineo, con el nombre de Pirineos centrales ó cantábricos, y tambien con el de montañas de Santander: aunque menos elevados que los

orientales, aparecen sin embargo algunas de sus crestas cubiertas de eternos hielos y nieves perpétuas; generalmente se las ve pobladas de argonia ó aliagas, robles y otros árboles y arbustos, de yerbas medicinales y abundantes pastos. A las inmediaciones de Reinosa, en el punto en que el caudaloso Ebro tiene su nacimiento, se levanta otra cord. no menos áspera y elevada que la anterior, con el nombre de montes de Reinosa, tambien cubierta de árboles, yerbas y pastos: se ramifica casi paralela con la anterior de SE. á S. SO., llenando de cerros y colinas todo el terreno de esta segunda linea y dejando entre sí estrechos valles, reducidos á las cañadas ó conchas que describen las corrientes de los rios.

Esta misma cord., prolongándose hácia el S., SE. y E. con el nombre de montes de Oca ó de Burgos, cruza en todas direcciones esta prov., formando con sus ramales orientales la márg. der. de la conca ó canal por donde corre el Ebro, y una contramuralla, á la que describen los montes que limitan por este lado la prov. de Alava y constituyen la orilla izq. del espresado canal: toda esta cord. aparece poblada de arbolado, particularmente en el part. de Bureba, y hay escelentes pastos para toda clase de ganados, sobre todo en las montañas de Arandillo.

Los mismos montes Iduvedos, origen ó principio del sistema de montañas ibéricas, corriéndose desde el N. hácia E. y O., forman la estensa llanura que en casi su mayor parte abraza la prov. de Logroño; se prolongan por el S. con los nombres de sierra de Neila, de la Cebollera, donde se halla el famoso puerto de Piqueras y sierra de Cameros, que cierra la mencionada llanura por esta parte, llenándola de escabrosidades.

La última cord. de que acabamos de hablar, penetrando por el N. en direccion S., y ramificándose hácia el E. y O. con los nombres de Cameros, ya espresado, de Oncala, de Alba, de Enciso, de Alcarama, de Peñalisca y otros, poblados todos de multitud de árboles, plantas y yerbas; y el elevado y estenso Moncayo, que prolongándose por el NE., va á reunirse al anterior, formando con sus declives por el centro las sierras del Almuerzo, y por el O. las de Muedo; hacen la prov. de Soria la mas áspera, árida y fria de España.

De todas estas sierras brotan multitud de fuentes, entre ellas no pocas salinosas, minerales y termales; considerable número de arroyos y rios mas ó menos caudalosos, que van á desaguar al Occéano, si descienden de las vertientes occidentales, y al Mediterráneo, si bajan de las orientales: los principales r. que fertilizan la prov. de Guipúzcoa, son el Deva, el Urola, el Oria, mas caudaloso que los anteriores, el Urumea, el Lezo ú Oyarzun, y el Vidasoa, que viene de Navarra y parte términos con Francia. Bañan la prov. de Alava el Nervion, Isoria, Oquendo, Llanteno, Zaya, Bayas, Sta. Engracia, Ayuda, Ega, Saundia y el Zadorra, fecundos todos en varias clases de peces de rico gusto, y en aves acuáticas. El primero de estos es uno de los principales que cruza la prov. de Vizcaya para desaguar en el Occéano, formando la ria de Bilbao; tambien fertilizan esta prov. el Cadagua y otros 3 menores, á saber: el Mundaca, el Lequeitio y Ondarroa, que nacen en la sierra de Bizcarri y Oiz, y desembocan en el mismo mar por los pueblos de que toman sus nombres. Corren casi paralelos de S. á N., fertilizando toda la prov. de Santander, los r. Ason y Carabion que forman la ria de Santoña; el Miera que desemboca en la bahia de Santander, el Paz, Besaya, Saja, Escudo, Nauza y Deva, que desaguan en el Occéano cantábrico. Al SE. de la misma prov., en la conca que en el térm. de Fontibre describen las montañas de Reinosa, nace el caudaloso Ebro, que en direccion NO. SE, va á desaguar en el Mediterráneo: en su curso baña la prov. de Burgos por la parte sept., asi como el Duero la fertiliza de E. á O. por la meridional. A una ú otra de estas dos grandes concas derraman todos los r. y arroyos que riegan la prov. de Burgos, entre los cuales son los mas notables el Pisuerga que la separa de la prov. de Palencia; el Arlanzon, que nace en la sierra de Pineda y lame los muros de la cap.; el Arlanza, que tiene su origen cerca de Barbadillo, y se une al anterior en la venta del Moral, y el Tiron, que por Belorado se introduce en la Rioja. Tambien recorre la prov. de Logroño de NO. á SE. el r. Ebro, al cual van á desaguar los demas r. que la fertilizan, denominados Tiron, que poco ha digimos viene de Burgos; el Oja, que se une al anterior cerca de Anguciana; el Najerilla, que baja de la sierra de la Cebollera, y el Leza, Cidacos y Alhama, que tienen sus nacimientos en la prov. de Soria. El principal de los r. que bañan esta prov. es el Duero, uno de los mas caudalosos de España: tiene su origen en las vertientes meridionales del pico de Urbien en dos lagunas, de las que la una lleva el nombre del Pico, y la otra se llama Laguna Negra; llega á Soria en la direccion NO. SE. hasta la cap., direccion contraria á la que sigue despues de recibir en su alveo los afluentes que bajan de las faldas occidentales del Moncayo. Los demas r. de esta prov. son afluentes de tercero y de cuarto orden, escepto el Jalon que nace al SE. de la misma al pie del cerro en que se halla sit. el pueblo de Esteras del Ducado. Los mas conocidos entre ellos, se denominan Queiles, que nace al E. de la sierra del Madero; Usares, que tiene su origen junto al l. del Muro de Ambas-Aguas; Manubles, Araviana, Débanos, Añamaza, Rinaragra, Cidacos, que nace en el cerro de la Gargantilla, Valoria, Ventosa, e San Pedro ó Linares, el Alhama y el Rituerto.

A pesar de la aspereza del terreno cruzan por el terr. de la aud. caminos cómodos y espaciosos para todos los puntos del reino; los de las provincias Vascongadas son de los mas hermosos, y en sus orillas se encuentran con frecuencia posadas y ventas, donde los transeuntes hallan todas las comodidades apetecibles. Tambien son buenos en la prov. de Santander el que sale de la cap. para Burgos, y el que desde el mismo punto conduce á Bilbao; la carretera general ó camino de calzada que desde Madrid va á Francia, cruza casi toda la prov. de Burgos, y desde esta cap. salen otros caminos no menos cómodos y alegres para Logroño, Palencia y Valladolid. Merecen mencionarse los caminos que desde Logroño conducen á Pamplona, á Alfaro y á Soria; si se esceptúa este que se prolonga hasta Madrid, y el camino ant. de Castilla á Navarra y Aragon, los demas de la prov. de Soria son de herradura, ásperos, penosos y se hallan en mal estado. No obstante las crecidas cantidades empleadas en hacer mas agradables estos medios de comunicacion, no ha podido huirse de haber de atravesar terrenos que serán peligrosos para los viageros, siempre que se descuide la vigilancia.

La descripcion que precede sobre el sistema de montañas que recorren todo el terr. de la aud., dan á conocer bien, que el terreno cultivable debe de ser de poca miga y de escasos productos; sin embargo, el esmerado cultivo que en algunas de las prov. usan sus hab., fuerzan á la naturaleza á rendir prod. que de ningun modo debieran esperarse: los guipuzcoanos no solo siembran en los valles y tierras llanas, sino en los huecos de los peñascos y en las cuestas eminentes, que por ser casi perpendiculares, es necesario para cultivarlas, atarse con cuerdas á algun árbol. Las tierras siempre estan ocupadas con trigo, maiz, nabo, lino, alholva y alfalfa, empleándose para el abono de los campos, ademas del estiercol, la cal, la arena del mar, la broza que este arroja en ciertas ocasiones á las orillas, y la marga, muy comun en la prov. y de diferentes calidades, ya gredosa ya arenisca. Aunque la principal cosecha es la del trigo y maiz, tambien se coge cebada, arbejas, habas y otras legumbres, muchas frutas, con especialidad manzana y hortaliza; en algunos puntos de la costa hay viñas, que aunque se cultivan con esmero, dejenera la uva, de la cual se hace el vino que llaman chacolí blanco y tinto. El esmero con que los guipuzcoanos procuran utilizar el terreno, hace que, aprovechándose de la abundancia de montañas, se dediquen á la plantacion de árboles. No faltan en los montes y tierras llanas de Guipúzcoa aves y animales de caza, corzos, venados y osos, y en los meses de marzo y octubre la pasa de todas especies de pájaros y palomas es muy considerable, y muy abundantes las aves carnívoras, sobre todo las gaviotas en los puertos de mar. La cria de ganados es poco numerosa, sus especies, vacuno, lanar, cabrio y de cerda. El reino mineral produce hierro de calidad muy superior, y en la cantidad que se quisiera, si hubiese todas las proporciones de brazos, leña, ferrerias y presas, siendo tan dulce el metal de aquellos minerales, que es muy á propósito para toda clase de armas; al describir sus montañas hablamos de las canteras de mármol y otras piedras. Apesar de ser tan montuoso como el de Guipúzcoa el terr. de Alava, sus tierras son mas fecundas, señaladamente en las llanadas dichas de Alava y de la Rioja Alavesa, y en algunas otras hermandades; responden á la ind., aplicacion y laboriosidad de los naturales que logran abundantes cosechas de frutos de primera necesidad, principalmente de trigo, cebada, maiz, avena, mijo, centeno, haba,

arbeja negra, blanca y cuadrada, garbanzo, alholva, lenteja, judía, lino y cáñamo, de los cuales se esportan innumerables fan. á otras partes, especialmente á la prov. de Guipúzcoa. Son tambien muy abundantes y se cultivan con esmero los árboles fructíferos, como perales, manzanos, melocotones, olivos, albérchigos, guindos, zerezos, nogales, castaños, higueras, níseros y almendros; ni deja de producir el terreno el precioso fruto de la uva, siendo generalmente bastante copiosa la cosecha del vino chacolí, y mucho mas la del clarete; son copiosísimas las salinas, minas de hierro y canteras de diferentes piedras: la cria de ganados es mas abundante que en la prov. de Guipúzcoa.

El terreno de Vizcaya, como ya dijimos, es sumamente quebrado, y el suelo por lo general está sobre cantera y aun en muchos parajes tiene por base minas de hierro; las tierras son por lo comun arcillosas, y hasta las piedras se descomponen y resuelven á muy poco, en tierras de este género, y si bien los naturales hacen desde ant. uso frecuente de las calizas para beneficiar los campos, parece que se convierte en su propia sustancia arcillosa, la materia calcárea que se les mezcla; de suerte, que á no ser por el trabajosísimo y estraordinario cultivo que se les da, solo produjeran bosque, maleza y herbazales. A costa de tan ímprobo trabajo consiguen los vizcainos tener granos, aunque no todos los que necesitan para su consumo, muchas y muy buenas legumbres y hortalizas, nabos como los de Galicia para el ganado vacuno, y otros mas finos para el sustento humano, bastantes uvas, entre estas algunos moscateles, tan sabrosos como los mejores; en las cañadas y hondonadas de los montes y en los valles, abundan los castaños injertos; los manzanos parece estar allí en su tierra nativa, pues aun en el campo y sin cultivo, se hacen árboles hermosos; los cerezos crecen como olmos, y son delicadísimas las pavías: hay peras de cuatro especies, brevas, higos, dos especies de grosella en razimos, y nueces: en los montes y algunos ribazos se hallan bastantes fresas, pero las cultivadas en Bilbao son las mas escelentes: tiene tanto ganado y de las mismas especies que las otras Provincias Vascongadas; la caza es abundante; hay pocos lobos, menos osos, pero se encuentran con frecuencia garduñas y raposas; es rica en minerales de hierro, en aguas termales y medicinales y en canteras de diferentes especies.

Los estrechos valles que en sus declinaciones forman las ásperas cord. que recorren toda la prov. de Santander, se componen de tierras arcillosas y areniscas que apenas darian prod. alguno, sin la constante laboriosidad de los hab., y los estiércoles con que los benefician; hay sin embargo, á la bajada del que llaman Puerto, en las montañas de Reinosa al N. y O., valles fértiles y amenos que se prolongan hasta el mar, dist. 7 ú 8 leg., en los que se cogen naranjas y limones; los prod. comunes de la prov. son algun trigo, poco lino, patatas, judías, castañas, manzanas, nueces, verduras, pocas pero buenas frutas y mucha uva, con la que se fabrica chacolí de muy buena calidad; es bastante numerosa la cria de ganado, especialmente del vacuno; tambien abunda la caza de perdices, codornices, tórtolas, aves de rapiña, sordas, patos y otras acuáticas, y la caza mayor de jabalíes, lobos, zorros, gatos monteses, garduñas y otros; en sus montes se encuentran muchas minas de hierro de escelente calidad, una de alcohol, otra de carbon mineral y canteras de diferentes clases de piedra.

Mas frecuentes y espaciosos son los valles que en sus prolongaciones dejan las montañas que cruzan el terr. de la prov. de Burgos, y las tierras que en ellos se encuentran, favorecidas por la humedad natural y los riegos de muchos riach. que las bañan, los hacen fertilísimos en granos, muy á propósito para criar cáñamo, lino y otras prod. y para prados: sus cosechas consisten en trigo, cebada, centeno, avena, maiz, lenteja, habas, arbejas, garbanzos, judías, lino, cáñamo, yeros, vino, yerba y frutas; es mas crecida que ninguna otra de las prov. de que acabamos de hablar, la cria de ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrío; tambien se crian muchas colmenas, y pudiera hacerse notable cosecha de miel y cera: abunda en caza, y sus montes en piedras bastas para edificios y empedrados, otra de clase mas fina que llaman de Ontoria, blanca y fácil de labrar, y otra de jaspe de muy buena calidad en la sierra de Atapuerca: son muchas las vetas de yeso y no se duda que si se investigasen las entrañas de la tierra, se encontrarian metales, porque el aspecto de aquellos los ofrece á los prácticos.

El terreno en la prov. de Logroño es de lo mas feraz que se conoce, en la parte llana; consiste en canteras de piedra arenisca sobre capas de greda, y la descomposicion de aquellas por los agentes atmosféricos, y el deslave de estas por las aguas, forman con su mezcla en los parajes bajos terrenos arcillosos de color amarillento claro: las tierras altas ó son areniscas, ó de un cascajo calizo, descomposicion de las rocas calizas blancas agrietadas de que está formada la cord. y está guarnecida en su cumbre de altas hayas, y en las laderas y faldas de encinas y bojes. La cord. del mediodía la constituyen en su mayor parte tierras areniscas, escepto en las rocas escarpadas de Somosierra: sus prod. consisten en general en trigo, centeno, camuña, cebada, habas, yeros, arbejas, judías y otras clases de legumbres, vino, poco pero esquisito aceite, toda especie de fruta menos naranjas y limones, algo de seda, lino, cáñamo, patatas, variadas hortalizas, miel, cera, y en algunos puntos castaños y algarrobos; cria ganado lanar fino y comun, cabrío, de cerda, vacuno y caballar; la caza es abundante así como la pesca en los r.; en las sierras de la Demanda y en la de Cameros se encuentran minas de sulfato de sosa, especialmente en las inmediaciones de Sto. Domingo, en donde hay inmensos yesares, sosa subcarbonatada, magnesia, sal comun y cristalizaciones calcáreas y silíceas, entre estas el cristal de roca, algunas vetas de oro y plata, pero poco abundantes; en el term. de Anguiano, las Cuevas y Torrecilla de Cameros, minas de cinabrio sumamente escasas; en Jubera de Robles, Torrecilla, Torre de Cameros, Aguilar y Ezcaray, alcohol ó galena, lapiz-plomo, una veta de antimonio, hierro de buena calidad, una mina de estaño en Robles, y en Préjano y Arnedillo de carbon de piedra; son muy comunes en el país la pizarra arcillosa de diferentes colores, las canteras de piedra arenisca blanca, buena para edificar; azul con listas blancas, especial por su permanencia y vista, y el mármol; hay escelentes aguas minerales en Abalos, Agoncillo, Foncea, Grávalos, Mantilla y Torrecilla de Cameros; las termales de Arnedillo tienen mucha celebridad.

El terreno mas miserable y de tierras menos fértiles de todo el terr. de la aud., es el de la prov. de Soria; en ella no se conoce la division en primera, segunda y tercera clase; es cierto que en algunos valles se dan bien las frutas y que producen cereales de escelente calidad; pero estos son muy pocos, y las cosechas tan escasas, que no bastan ni con mucho para el consumo; la frialdad de la atmósfera impide el cultivo de la vid y del olivo, de manera, que bien puede decirse que la produccion principal de este país son las maderas y los ricos y abundantes pastos que por todo él se encuentran: de aquí que la cria de ganados, especialmente de lanar fino, sea de las mas numerosas, á pesar de las pérdidas inmensas que sufrió esta grangería durante la última guerra civil. Sus dilatados bosques fomentan la caza mayor y menor y la cria de animales dañinos; la minería en la parte del Moncayo es tan escasa, que se reduce á algunas pocas minas de hierro hácia la parte de Veraton, casi abandonadas en el dia por falta de leñas; en las montañas de Cameros, de Oncala, Alba y sus prolongaciones, se cree existan algunas vetas de azufre, cobre, plomo y estaño; pero hasta el dia no se han hecho allí catas de ningun género; lo que abunda en todas estas cord. son las canteras de piedra mármol y jaspes de diferente género.

No es la agricultura la única ocupacion del mayor número de esta prov.; por el contrario, la natural aspereza del terreno, la poca fertilidad de las tierras, y por consiguiente lo insuficiente de las cosechas para cubrir el consumo y proporcionar recursos con que adquirirse muchos de los art. de primera necesidad, les han obligado á apelar á la ind. La principal de los guipuzcoanos y vizcainos consiste en las ferrerías, en las que se trabaja el dúctil hierro que sus minas producen, en mil formas diferentes, como cerrageria, claveteria, herrage, armas blancas y de fuego, picos, palas, azadas y otros varios instrumentos necesarios para la agricultura, las bellas artes y las mecánicas, alambre, ollas, marmitas y demas vasijas de fierro batido, estañadas por dentro con mucha curiosidad, calderas, sartenes ect.; fáb. de anclas, de remos, cordeleria, maromas, jarcia y velamen. La fabricacion de pañuelos y lienzos pintados se halla en decadencia; lo mismo sucede con las margas que sirven para mantas de caballerías, costales de carbon y otros usos: las mugeres guipuzcoanas son igualmente aplicadas é industriosas que los varones; despues de ayudar á estos en las faenas del campo, se dedican en

sus casas á hilar lino y tejer lienzo de la clase que llaman beatilla, que se asemeja á la gasa; tambien hacen otros lienzos, calcetas y gorros que se estraen con mucha estimacion para la América. La pesca y la navegacion son otros ramos de ind. que proporcionan crecidas utilidades á los guipuzcoanos; el primero se halla floreciente por la abundancia de pesca de todas clases que se cria en el mar y en los r.; el segundo se halla mas en decadencia; sin embargo le conservan todavia importante la proporcion que ofrecen los pueblos de su costa para astilleros y la mucha abundancia de maderas de sus montes, á propósito para todo género de embarcaciones.

Es prodigioso el número de artesanos que incesantemente se emplean en la prov. de Alava, en los tejidos de lenceria y mantelería tambien la loza ocupa bastantes brazos; y las fáb. de teja, ladrillo, adobes, de cucharas, tenedores, molinillos y husos en las v. de Lagran y Santa Cruz de Campezu: las fáb. de sal son copiosísimas y pasan de 18 las ferrerias mayores. Las ferrerias, los molinos harineros, las fáb. de harina de nueva maquinaria, las de licores de Santander, la de sombreros, la de escabeche, la de surtido de cueros y la de salazon de sardina, nuevamente introducida, con la pesca y la navegacion, forman la ind. de la prov. de Santander.

La fabril cuenta con pocos elementos en la prov. de Burgos; algunas fáb. de curtidos, 6 de sombreros, 3 de peines de asta, 5 fáb. de mantas, una de mantas de colores para las caballerías y colchas, una de papel, otra de continuo, 33 jalmerias y 12 fáb. de licores, con telares de lienzos caseros en casi todos los pueblos de la prov., constituyen el ramo de fabricacion.

Los tejidos de lanas forman el principal ramo de ind. de la prov. de Logroño; los paños finos de Ezcaray adquieren cada dia mayor opinion, y son muchos los telares que existen en toda la prov. de paños entrefinos, ordinarios y bastos, de bayetas y sayales, en todos los que se ocupan por lo menos 3,000 operarios, construyéndose anualmente mas de 10,285 piezas de paños y bayetas de todas calidades y 240 de sayal; tambien se fabrican lonas y lienzos de lino y cáñamo en cantidad de 3,896 piezas; hay en muchos pueblos fáb. de curtidos, de salitre, de aguardiente y licores, de alfareria, de loza fina en Haro, de vidriado en Navarrete, de papel en Torrecilla, y de pasamaneria y ebanisteria en diferentes puntos.

La ind. en la prov. de Soria se halla reducida á muchos molinos harineros, telares de lienzos ordinarios en muchos pueblos y de paños burdos, una fáb. de campanas de todos tamaños en la cap., un martinete en Voz-mediano y algunas fáb. de curtidos.

Casi la misma graduacion se observa respecto al comercio entre las prov. que comprende el terr. de la aud.; en las Vascongadas y Santander se hallan en el mayor auge, tanto el marít. de cabotage, con la América y el estrangero, como el interior; el de la prov. de Burgos, el de Logroño y Soria consiste en el tráfico de frutos, los artefactos de sus respectivas ind. y la ganaderia.

La beneficencia cuenta con establecimientos bien montados en las capitales de las 7 prov.: no sucede lo mismo con los muchos de igual clase que existen en los pueblos subalternos, que, ó bien han perdido las rent. de su fundacion, ó bien en virtud de las guerras y otras vicisitudes públicas, ó por la mala administracion, han venido á quedar aquellas reducidas á cantidades insuficientes para prestar oportunos auxilios á la humanidad doliente, y al huérfano desamparado.

Tambien la instruccion pública cuenta con muchos y muy buenos establecimientos en las cap. de las 7 prov., destinados principalmente á la segunda enseñanza, á las artes y á la náutica. Pocos terr. pueden presentar en mejor estado la enseñanza primaria; cierto es que todavia no se halla en el estado de desarrollo que conviniera, y es de apetecer; pero todas las mencionadas prov., si se esceptúa la de Burgos, tienen por lo menos una escuela por ayunt. muy bien concurridas: esta última no ha seguido el benéfico impulso que en las demas se advierte, con notable perjuicio de la misma; apenas un tercio de sus ayunt. poseen escuela, y la concurrencia á estas no es tan numerosa como en las otras. Las consecuencias de este descuido no podremos patentizarlas por el estado comparativo de la criminalidad entre las 7 prov.; accidentes dificiles de analizar y causas estraordinarias, y aun si se quiere, las variaciones atmosféricas, de que hace poco hemos hablado, han contribuido sin duda á que la prov. de Logroño resulte con mayor número de acusados, sin embargo de ser aquella en que mayor desarrollo se ha observado en la instruccion pública, de algunos años á esta parte: mas prescindiendo de este hecho, consecuencia indudable de otras concausas, que no es bastante á destruir la instruccion pública, se verá en los estados y reflexiones á los mismos, de que despues hemos de ocuparnos, que la prov. de Burgos resulta mas criminal que las 5 restantes, á pesar de no poder reconocerse en ella otra causa eficiente de tal resultado, que el descuido en la enseñanza.

No obstante las pequeñas diferencias atmosféricas que en la mayor parte de las 7 prov. se advierte, de su proximidad respectiva, de la naturaleza casi igual del terreno de la semejanza en sus producciones y calidad de sus aguas, hay notables alteraciones en su carácter, usos y costumbres, sin contar con la diversidad de lenguaje y legislacion de las Vascongadas. Aun entre estas, que puede creerse formaron siempre un mismo pueblo, se ven diferencias que hacen distinguir los hab. de una, de los de las otras dos prov. Los guipuzcoanos por efecto de la pureza de los aires que disfrutan, se crian sanos, robustos y prolongan su vida á edades muy avanzadas; son de bellos rostros y de gentil disposicion, afables, corteses y humanos, amigos de honrar y complacer á todos y particularmente á los forasteros, á quienes obsequian con la mayor generosidad; son duros é inflexibles con los enemigos. Deseosos de conservar su antigua nobleza, se gobiernan por principios de honor y providad, aborrecen tanto los delitos, públicos y respetan de tal modo la justicia, que rara vez ocurre causa para castigo estraordinario: aficionados naturalmente al trabajo, son tan buenos comerciantes como agricultores, y pasan por los primeros marinos de España. Las mugeres son tambien de bello rostro y vivos colores, graves, honestas, aseadas y varoniles. Es admirable el espíritu de religion y piedad que se observa en los guipuzcoanos, debiéndose atribuir en gran parte á que, durante los divinos oficios, no se permiten juegos públicos, siendo las justicias las que primero autorizan con su presencia la misa mayor y vísperas de los dias festivos; si hay alguna rogativa pública, debe asistir á ella una persona de cada casa, y mientras dura se cierran todas las tiendas. Entre las diversiones que mas les dominan, se cuenta el juego de la pelota; tambien son muy aficionados á las corridas de novillos; los domingos y dias festivos se juntan en la plaza pública los hombres y mugeres á bailar al son del tamboril y silvo; los bailes son graves y magestuosos, especialmente cuando principian los hombres solos, ejecutando muchas ceremonias y cortesias hasta que les presentan las mugeres, que entonces empiezan á bailar los zorcicos. El trage de las gentes del campo es modesto y aseado, tanto en los hombres como en las mugeres; de su habla y legislacion especial, asi por lo relativo á esta prov. como á las de Alava y Vizcaya, deben verse los respectivos art. históricos; únicamente deberemos advertir, que si bien su legislacion municipal puede influir, ó de hecho influye, en su carácter y costumbres, en lo relativo al derecho civil y criminal se observa y ha observado siempre la legislacion general del reino.

Los alaveses son robustos y sanos, á pesar del temperamento frio y húmedo que disfrutan; son grandes sufridores de trabajo, constantes en lo que una vez aprendieron, tenaces en llevar adelante sus intentos, corteses, afables y de agradable trato, y gustan de diversiones públicas para desahogarse é interrumpir los trabajos penosos de la agricultura, que forman su principal ocupacion; por lo regular en los dias festivos pasan las tardes jugando á bolos y naipes, ó bailando al son del pandero, ó á veces del tamboril; en sus casamientos y entierros observan ceremonias particulares; los trages en los hombres son muy parecidos á los que se usan en Guipúzcoa, y el de las mugeres semejante al de las payesas; las solteras y las casadas se diferencian por medio de una toca ó pañuelo que las primeras llevan ceñido á la cabeza, y las segundas al cuello.

Los vizcainos son honrados, esforzados, alegres y corteses sin bajeza; no les falta docilidad cuando se les trata bien, pero llevados por mal son duros é inflexibles; las mujeres son en estremo robustas y ayudan á los hombres en los trabajos mas ásperos; en Bilbao ellas solas hacen la carga y descarga de las mercaderias.

Puras y sencillas son las costumbres de los hab. de la prov de Santander, inclinándose ya mas al caracter de los vascon

gados, ya al de los castellanos y asturianos con cuyas provincias confinan y de las que en otro tiempo formó parte su territorio.

Los burgaleses son como, todos los castellanos viejos, taciturnos, serios, reservados, valientes, muy reflexivos, lentos en obrar, de costumbres sencillas, ingenuos sin artificio, corteses con nobleza y sin afectacion; viven casi aislados y se comunican poco entre sí, y mucho menos con los estrangeros: sus diversiones participan de su caracter, son poco variadas y sujetas siempre á una etiqueta monotona y fastidiosa.

El carácter y costumbres presenta resultados diversos en la prov. de Logroño, segun el terr. en que moran sus hab.: los de la ribera del Ebro dueños de un terreno fértil, son menos laboriosos que los de las sierras, cuyo suelo ingrato necesita de mayores esfuerzos para producir, y lo mismo varian en la bondad de sus costumbres. Los primeros, colocados ventajosamente para el comercio con las prov. privilegiadas, encontraron facilmente en el ejercicio del contrabando ganancias que no podian lograr con ningun esfuerzo en el cultivo de los campos ó de las artes, mientras que los fáciles productos de la tierra les proporcionan abundancia de alimentos regalados y de bebidas espirituosas, que con aquellas ganancias los impulsan á la molicie; siendo por lo tanto mucho mas viciosos que los serranos que, se ven obligados á suplir aquella falta con el producto de sus honrados y constantes afanes, estableciendo ind. ventajosas, fundando escuelas y fomentando las buenas costumbres, propias de poblaciones activas y laboriosas. Si la gente del pueblo no ha perdido el pundonor castellano, incompatible con el asesinato y la infamia, la necesidad de mantenerse con sus familias, la concurrencia escesiva á la taberna y al juego de la pelota, y la holgazaneria de muchos individuos jóvenes y robustos que se mantienen del ejercicio del contrabando, cambia la índole de la juventud, por desgracia bastante abandonada.

Los hab. de la prov. de Soria son por lo comun afables sobrios en el comer y beber, sufridos en los trabajos, y de ingenio despejado, pero desidiosos en adelantar sus conveniencias, con el ejercicio que tienen, que en general es el de la labor. Se acomodan á vivir con las producciones escasas del pais, sin envidiar ni buscar en las de otros las que su terreno les niega. En medio de todo es menester confesar que la falta de aplicacion que se nota en los hombres, no se advierte en las mujeres; antes por el contrario son muy dignas de elogio por su laboriosidad: cuidan casi esclusivamente de la labranza de las tierras, de la corta de pinos, de la guarda y custodia de los ganados, aprovechando los ratos ociosos en echar sayales y gergas para vestirse; y de esta manera, si bien contribuyen poderosamente á adquirir medios de subsistencia, para evitar la miseria de los pueblos poco laboriosos, hacen acaso que sus maridos persistan en su caracter, y que no intenten separarse de la senda que les dejaron trazada sus mayores.

El cuadro topográfico político, civil y moral que precede, es el norte que conduce mas que otro alguno á conocer la mayor ó menor moralidad de los pueblos, las causas de la criminalidad y los medios de neutralizar los perniciosos efectos que varias de ellas puedan producir: cierto es que dentro de estas mismas concausas, se encuentran algunas escepciones, como demostramos en la prov. de Logroño. No es frecuente, pero sucede á las veces que un pais religioso donde la educacion pública se halle en buen estado, que un pais laborioso, rico y que viva bajo un temperamento dulce y agradable, aparezca mas criminal que otro que no disfrute estas ventajas; pero este resultado debe creerse siempre una escepcion, y no vacilamos en asegurar que consiste en causas estraordinarias y transitorias, y que con el tiempo el pais mas rico, mas industrial y comercial, de clima mas agradable, mas religioso y donde la instruccion pública tenga mayor desarrollo, presentará menos criminales, menos ferocidad en los atentados y menor gravedad en los delitos. Los estados que presentamos á continuacion con los números 1, 2, 3 y 4, confirman nuestra proposicion, apesar de la larga guerra civil que precedió, de la agitacion de los ánimos en que continuaron los partidos despues de la terminacion de aquella, y de los sucesos políticos que tuvieron lugar en la época á que se refieren, como pasamos á demostrarlo con el exámen de los mismos.

Estado de criminalidad núm. 1.º—Personal.

PROVINCIAS.	ACUSADOS.	ABSUELTOS.		PENADOS.		REINCIDENTES.		EDADES.				SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION.				PROFESION.		
		De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro diferente.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	No consta.	Que saben leer y escribir.	Que saben leer nada escribir.	Que no saben leer ni escribir.	No consta.	De ciencias y artes liberales.	De artes mecánicas.	No consta.
Alava.	251	24	34	189	4	4	8	38	165	48	»	234	17	116	113	22	»	145	»	106	11	240	»
Burgos.	1,112	79	90	925	18	41	39	330	574	188	»	1,023	89	522	590	»	»	511	»	601	46	1,066	»
Guipúzcoa.	135	4	16	111	4	2	1	21	68	46	»	122	13	60	75	»	»	77	»	58	7	128	»
Logroño.	792	46	42	689	15	15	20	208	434	150	»	735	57	339	453	»	»	396	»	396	39	753	»
Santander.	447	31	49	351	16	7	4	72	256	119	»	408	39	158	289	»	»	276	»	171	21	426	»
Soria.	437	58	36	344	9	11	16	106	254	77	»	397	40	180	257	»	»	239	»	198	16	421	»
Vizcaya.	375	19	54	287	15	9	»	98	202	75	»	327	48	177	198	»	»	202	»	273	36	339	»
	3,549	251	321	2,896	81	89	88	893	1,953	703	»	3,236	313	1,552	1,975	22	»	1,846	»	1,703	176	2,373	»
		572		2,977		177		3,549				3,549		3,549			3,542				3,549		

PROPORCION.

PROVINCIAS.	NÚMERO de ALMAS.	De los de 16 á 25 años con los de 25 á 40.	De los de 26 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De los acusados con la poblacion.	De los absueltos con los acusados	De los penados con los acusados	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Alava	75,000	0'230 á 1	3'438 á 1	13'765 á 1	1'026 á 1	»	0'045 á 1	0'003 á 1	0'231 á 1	0'769 á 1	0'021 á 1	0'062 á 1
Burgos	224,407	0'610 á 1	3'053 á 1	11'494 á 1	0'885 á 1	»	0'043 á 1	0'005 á 1	0'152 á 1	0'848 á 1	0'020 á 1	0'085 á 1
Guipúzcoa	108,569	0'309 á 1	1'478 á 1	9'385 á 1	0'800 á 1	»	0'055 á 1	0'001 á 1	0'148 á 1	0'852 á 1	0'036 á 1	0'026 á 1
Logroño	131,705	0'479 á 1	2'893 á 1	10'821 á 1	0'748 á 1	»	0'052 á 1	0'006 á 1	0'111 á 1	0'889 á 1	0'022 á 1	0'050 á 1
Santander	183,805	0'281 á 1	2'151 á 1	10'462 á 1	0'547 á 1	»	0'049 á 1	0'002 á 1	0'179 á 1	0'821 á 1	0'046 á 1	0'030 á 1
Soria	115,619	0'417 á 1	3'299 á 1	9'925 á 1	0'700 á 1	»	0'038 á 1	0'004 á 1	0'192 á 1	0'808 á 1	0'026 á 1	0'077 á 1
Vizcaya	113,079	0'486 á 1	2'693 á 1	6'813 á 1	0'894 á 1	»	0'106 á 1	0'003 á 1	0'195 á 1	0'805 á 1	0'052 á 1	0'030 á 1
TOTAL	952,184	0'457 á 1	2'778 á 1	10'339 á 1	0'786 á 1	»	0'052 á 1	0'004 á 1	0'161 á 1	0'839 á 1	0'028 á 1	0'059 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS. — NUM. 2.

PROVINCIAS.	PERSONAL. Número de almas.	Acusados.	Penados.	Número de delitos.	ARMAS DE FUEGO. De uso lícito.	De ilícito.	ARMAS BLANCAS. De uso lícito	De ilícito.	Instrumentos contundentes.	Otros instrumentos ó medios no expresados.	PROPORCION. De la poblacion con los delitos	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrumentos contundentes con los delitos	De los instrumentos ó medios no expresados con los delitos.
Alava	75,000	251	193	104	1	3	16	9	29	38	721'154 á 1	2'413 á 1	1'856 á 1	0'160 á 1	0'333 á 1	1'778 á 1	0'279 á 1	0'365 á 1
Burgos	224,407	1,112	943	486	14	14	40	16	96	149	461'743 á 1	2'386 á 1	2'024 á 1	0'500 á 1	1'000 á 1	2'500 á 1	0'206 á 1	0'320 á 1
Guipúzcoa	108,569	135	115	74	3	4	12	4	6	19	1467'149 á 1	1'824 á 1	1'554 á 1	0'438 á 1	0'750 á 1	3'000 á 1	0'081 á 1	0'257 á 1
Logroño	131,705	792	704	348	21	13	46	26	42	93	378'463 á 1	2'276 á 1	2'023 á 1	0'473 á 1	1'615 á 1	1'769 á 1	0'121 á 1	0'267 á 1
Santander	183,805	447	367	172	2	5	13	5	42	41	1068'634 á 1	2'598 á 1	2'134 á 1	0'389 á 1	0'400 á 1	2'600 á 1	0'244 á 1	0'238 á 1
Soria	115,619	437	353	176	4	3	16	10	25	54	656'926 á 1	2'483 á 1	2'006 á 1	0'269 á 1	1'333 á 1	1'600 á 1	0'142 á 1	0'307 á 1
Vizcaya	113,079	375	302	160	3	»	11	2	23	48	706'743 á 1	2'344 á 1	1'888 á 1	0'231 á 1	»	5'500 á 1	0'143 á 1	0'300 á 1
Total	952,184	3,549	2,977	1,520	48	42	154	72	263	442	626'437 á 1	2'366 á 1	1'985 á 1	0'396 á 1	1'143 á 1	2'139 á 1	0'175 á 1	0'295 á 1
					90		226											

Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 8 (Blasconuño-Buzoca)

De los delitos y las penas. Número 3.

CONTRA LAS PERSONAS.	Acusados.	Absueltos.	Condenados á muerte.	A PRESIDIO. Correccional.	Peninsular.	Africa.	Africa con retencion	Estrañamiento.	Destierro ó confinamiento	Cárcel.	Prision sufrida.	Multa.	Redencion pecuniaria.	Vigilancia	Apercibimiento.
Conspiracion	6	5	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Sedicion y alborotos	6	»	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»	»	»	»
Fijacion de pasquines	11	»	»	»	»	»	»	»	»	10	»	»	»	»	1
Espresiones subversivas	16	3	»	»	»	»	»	»	»	»	8	1	4	»	»
Vagancia y mala conducta	6	2	»	»	1	»	»	»	»	»	1	1	»	1	»
Faltas de empleados	41	23	»	»	»	»	»	»	1	1	1	7	»	»	8
Aprehension y uso de armas prohibidas	29	6	»	1	3	»	»	»	»	13	2	1	1	»	2
Fuga de presos y presidarios	50	9	»	2	1	»	»	»	»	16	5	5	2	»	10
Desacato á la autoridad	317	31	»	3	»	»	1	»	»	28	7	28	181	4	34
Soborno, falsedad, infidencia y perjurio	8	2	»	»	»	»	»	»	»	3	2	1	»	4	»
Homicidio	156	23	10	16	30	11	14	»	»	30	14	»	2	»	6
Heridas y contusiones	894	119	»	17	9	1	2	1	»	182	84	147	264	»	67
Insultos y malos tratos	414	79	»	5	»	»	»	»	2	84	51	59	77	1	57
Infanticidio	10	»	»	3	2	»	»	»	»	4	1	»	»	»	»
Desafio	2	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»
Conato de suicidio	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Estupro con violencia	10	3	»	5	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
Estupro simple	16	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6
Blasfemias	16	1	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»	9	»	»
Inmoralidad y escándalo	83	27	»	»	»	»	»	»	»	17	3	10	17	»	9
CONTRA LAS COSAS.															
Falsificacion de documentos públicos	17	6	»	»	2	1	»	»	»	1	»	5	1	»	1
Falsificacion de documentos privados	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»
Falsedad en el otorgamiento de instrumento en actos judiciales y en los de las corporaciones y autorizadas	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Contrabando	156	24	»	»	»	»	»	»	»	24	5	73	13	»	17
Incendios	48	20	»	»	1	1	»	»	»	9	2	3	4	»	8
Robo, hurto y estafas	989	305	»	99	74	»	4	»	»	346	52	33	14	1	61
Tala de montes	242	26	»	»	»	»	»	»	»	18	2	160	12	1	23
	3549	726	10	151	124	14	21	2	3	801	240	534	604	8	311

Proporcion de la poblacion, acusados y penados con las penas. Número 4.

CLASES.	NUMERO DE CADA UNA DE ELLAS.	MUERTE.	CORRECCIONAL.	PENINSULAR.	AFRICA.	AFRICA CON RETENCION.
Poblacion	952,184	94654'300 á 1	6268'497 á 1	7633'411 á 1	67610'214 á 1	45073'476 á 1
Acusados	3,549	354'900 á 1	23'503 á 1	28'621 á 1	253'500 á 1	169'000 á 1
Penados	2,977	297'700 á 1	19'715 a 1	24'008 á 1	212'643 á 1	141'762 á 1

CLASES.	ESTRAÑAMIENTO.	DESTIERRO Ó CONFINAMIENTO.	CARCEL.	PRISION SUFRIDA.	MULTA.	REDENCION PECUNIARIA.	VIGILANCIA.	APERCIBIMIENTO.
Poblacion	473271'500 á 1	315514'333 á 1	1181'702 á 1	3943'929 á 1	1771'991 á 1	1567'124 á 1	118317'875 á 1	3043'547 á 1
Acusados	1774'500 á 1	1183'000 á 1	4'431 á 1	14'788 á 1	6'646 á 1	5'876 á 1	443'625 á 1	11'411 á 1
Penados	1488'500 á 1	992'333 á 1	3'717 á 1	12'404 á 1	5'772 á 1	4'939 á 1	372'125 á 1	9'572 á 1

Proporcion de las penas mayores con las menores y de las unas y las otras con la poblacion, los acusados y los penados.

CLASES.	Número de cada una de ellas.	Las penas mayores con las menores.	LOS PENADOS CON LAS PENAS. MAYORES.	LOS PENADOS CON LAS PENAS. MENORES.	LA POBLACION CON LAS PENAS MAYORES.	LA POBLACION CON LAS PENAS MENORES.	LOS ACUSADOS CON LAS PENAS MAYORES.	LOS ACUSADOS CON LAS PENAS MENORES.
Penas mayores	169	0'064 á 1	17'615 á 1	1'122 á 1	5634'625 á 1	358'773 á 1	21'000 á 1	1'337 á 1
Penas menores	2654							

Comprende el estado número 1.° todo lo relativo al personal, esto es, el número de acusados, el de absueltos, penados presentes y contumaces, el de reincidentes en el mismo delito y en otro diferente, las edades de los acusados, sexo, estado, instruccion y profesion con el correspondiente cuadro de proporciones. La pobl. total del terr. de la aud., tomada de los mismos antecedentes de que en su estadística criminal se sirvió el señor ministro de Gracia y Justicia, asciende a 946,543 alm. y el número de acusados en la 7 prov. á 3,549, viniendo á resultar hallarse los acusados respecto á la pobl. como 0'004 á 1, ó lo que es lo mismo, un acusado por 268'296 hab. Si partiendo de este principio, procedemos al exámen de la prov. que con mayor número ha contribuidoal espresado total de acusados, hallamos ser la de Logroño, que presenta 0'006 de acusados por hab.; ni la naturaleza del terreno, ni su clima, ni el estado de la agricultura, el comercio y la industria, ni la instruccion del pais, mas desarrollada aqui que en otra alguna de las 7 prov, debieran hacer esperar este resultado; pero todas estas concausas que sin género alguno de duda contribuyen poderosamente á la moralidad del pueblo, resultan ineficaces en esta prov. por la escesiva inclinacion de parte de sus hab. al juego, á la vagancia y holgazaneria que lleva consigo la inclinacion al contrabando. Nunca pueden ser responsables los riojanos de esta propension; causas agenas de ellos las produgeron, á saber: su situacion topográfica en los confines de unas prov. que con su legislacion especial, disfrutaban al propio tiempo del privilegio de la libre introduccion de muchos artículos que fuera de su terr. resultaban ser de comiso para el resto de la nacion. Conocida la causa, que no dudamos en calificar de única, del escesivo número de acusados en la prov. de Logroño, facil es preveer llegaran á desaparecer sus efectos; gran paso se dió en este camino con el generoso y patriótico allanamiento que los navarros hicieron á renunciar sus fueros sometiéndose á la legislacion general de la nacion, y con la traslacion de las aduanas, á las costas y fronteras en las Vascongadas; corto es el tiempo transcurrido desde que este feliz suceso tuvo lugar para que sus benéficos resultados pudieran conocerse en la época á que las noticias estadísticas se refieren, pero es mas que indudable se dejara ya sentir en los nuevos datos que el Gobierno publique en este año ó en el próximo venidero; mas aun, si este y las autoridades de la prov., por los medios que tienen á su disposicion, procuran minorar la funesta pasion que á los riojanos domina por el juego, especialmente por el de la pelota, esta provincia llegará á ser una de las menos criminales de España, atendidos los demas accidentes físico-político-morales que en ella concurren.

Sigue á la prov. de Logroño en la escala de la criminalidad la de Burgos, en la cual la proporcion entre los acusados y la pobl. es de 0'005 á 1; bien conocidas son las causas que la motivan: la prov. de Burgos sembrada de cerros ofrece poco terreno útil para el cultivo, atendida su estension, ni la calidad de sus tierras se presta generalmente á otras prod. que á los cereales y yerbas de pasto, lo que la hace pobre en agricultura, por mas que de la primera clase resulten sobrantes para estraer á diferentes puntos: tambien contribuye á este resultado agrícola la escesiva rigidez atmosférica, que influye al propio tiempo de un modo poco conveniente en el temperamento de los hab.; si á esto se agrega el casi ningun comercio que posee, la nulidad de su ind., el descuido que se advierte en la instruccion pública, á causa de la misma pobreza del pais, y la proporcion que tiene para el contrabando, nadie estrañará el resultado que dejamos indicado y que no basta á destruir la proverbial honradez castellana. Iguales causas y aun si se quiere elevadas á mayor escala, pues su terr. es mas pobre que el de la prov. de Burgos, colocan á la de Soria en el tercer grado de criminalidad respecto al número de acusados, debiendo la ventaja que lleva á la anterior, indudablemente, á la mayor sencillez de sus costumbres, producto de su sit. topográfica fuera de las grandes vias de comunicacion y al mayor desarrollo de la instruccion pública. No puede menos de verse con sorpresa la proporcion que en las prov. de Vizcaya y Alava guarda el número de acusados con la pobl. 0'003 á 1. Cuando se para la consideracion en el hermoso clima que ambas prov. disfrutan; en el part. que la inteligencia y laboriosidad de los hab. ha sabido sacar del cultivo de su escaso terreno; el desarrollo de su ind. fabril; el ventajoso comercio que les proporcionan su estensa costa, su legislacion especial y el estado de la instruccion pública, mejor que en muchas de las prov. de la monarquia se hace inconcebible este resultado. Nada mas frecuente que oir los encomios que por do quiera se hacen de la sencillez y pureza de costumbres de los hab. de estas prov.: menester es, pues, atribuir aquella proporcion á la maléfica influencia de la guerra civil que debió relajar algun tanto sus costumbres, concitar los odios y fomentar las venganzas. Nos fijamos en esta idea á pesar de la frecuencia con que hemos oido que terminada la guerra civil habia sustituido la mayor fraternidad al encarnizamiento con que antes se combatieran los individuos de un mismo pueblo, de una misma familia, porque no podemos admitir la causal que espone la aud. en la memoria dirigida al Gobierno hablando de la prov. de Vizcaya, á saber: la esterilidad del terreno de Bilbao y la escasez de otros medios de subsistencia. Convenimos en que el terreno cultivable en la espresada prov. es poco y esteril; pero es indudable, como poco ha dejamos sentado, que la inteligencia y activa laboriosidad de los hab. obliga á producir á las tierras, si no lo bastante para el consumo, cantidades considerables de diferentes frutos; que la ind. fabril, la pesca y el comercio suplen la pobreza del suelo, dando ocupacion á un considerable número de brazos; que la prov. posee establecimientos de beneficencia muy bien administrados, en los que la ancianidad achacosa y el impuber hallan favorable acogida, proporcionando todas estas causas reunidas el que quizás no se vea un indigente en toda la prov. Apesar de que la espresada aud. afirma que los delitos son menos en número en las prov. de Alava y Vizcaya que en las restantes del terr., observámos que el número de acusados en la de Santander es un tercio menor que en aquellas, comparado con la pobl. 0'002 á 1: proporcion que debe á su sit. litoral, á sus puertos, comercio é ind., á las virtudes que garantizan su prosperidad y retraen sus ánimos del crimen, á sus costumbres sencillas y al estado de su instruccion, causas mas poderosas que lo montuoso del terreno, y lo escaso y poco estimado de sus prod. Entre las 7 prov. que componen el terr., la que presenta mayor moralidad, si se juzga por el número de los acusados, es la de Guipúzcoa: su proporcion es de 0'001 á 1. Aqui se ve comprobado de un modo positivo, cuáles sean los efectos que la topografia de un pais, su clima, su ind., su comercio, la educacion y las costumbres ejercen sobre la criminalidad. Los guipuzcoanos habitan bajo un cielo hermoso y un clima benigno, en el que ni el calor ni el frio ejercen sus rigores; educados religiosamente é instruidos con oportunidad por sus padres, huyen de los vicios y temen el crimen, á lo que contribuye tambien su vida activa y laboriosa: sus costumbres sencillas y puras les crean pocas necesidades y en sus diversiones inocentes no pueden mezclarse ni las quimeras, ni la depravacion. Sin la facilidad que su costa les proporciona para el contrabando, la prov. de Guipúzcoa seria la que contase menor número de acusados y de delitos, no solo entre las prov. que componen el terr. de la aud., sino entre todas las de la monarquia.

Examinada la proporcion que entre los acusados y el número de hab. se observa en las 7 prov. que abraza la aud. de Burgos, pasamos ahora á ocuparnos de la comparacion relativa con el número de acusados de las otras prov., cuyos art. han visto la luz pública, proporcion que aparece en el estado que sigue:

Logroño. . . .	1 á 186'513	Almeria.	1 á 354'666
Burgos.	1 á 201'805	Ciudad-Real. . .	1 á 362'684
Cuenca.	1 á 228'195	Santander. . . .	1 á 372'998
Soria.	1 á 264'574	Alicante.	1 á 379'386
Badajoz.	1 á 268'554	Lérida.	1 á 499'413
Avila.	1 á 274'707	Guipúzcoa. . . .	1 á 804'215
Alava.	1 á 283'813	Barcelona. . . .	1 á 852'164
Albacete. . . .	1 á 284'765	Gerona.	1 á 991'435
Vizcaya. . . .	1 á 299'368	Tarragona. . . .	1 á1042'308
Murcia.	1 á 322'637		

Poco podemos decir respecto á lo que de sí arroja el estado que antecede; él nos pone de manifiesto la escala gradual de la criminalidad entre las prov. que contiene, y patentiza, como antes hemos manifestado, que los accidentes atmosféricos, la riqueza del pais, las costumbres y la educacion, son la causa eficiente de la moralidad de los pueblos. Es cierto que nos presenta algunas escepciones, tales como la de Logroño, Ala-

va y Vizcaya; pero estos hechos deben atribuirse indudablemente á causas estraordinarias que el tiempo ó la legislacion modifican.

Descendemos naturalmente á la comparacion entre sí de las 3 aud. de que hasta el dia nos hemos ocupado, á saber: Albacete, Barcelona y Burgos; la proporcion que en ella se observa entre los acusados y la pobl., es como sigue.

Burgos.	1	á	266'707
Albacete.	1	á	295'104
Barcelona.	1	á	825'057

Acerca del favorable resultado que presenta el terr. de Barcelona, ya dijimos en su art. cuanto convenir podia, y manifestamos las causas que lo produjeron: tambien esplicamos en el de Albacete, y corroboramos en el citado de Barcelona, los motivos que hacian aparecer á aquella aud. en términos tan desventajosos, apesar de la benignidad del clima en 3 de las 4 prov. que lo componen; apesar de la feracidad del suelo de todas ellas y del brillante estado en que tienen su numerosa grangeria. Atendidas estas circunstancias topográficas y la riqueza del pais, es menester convenir en que no obstante la diferencia casi imperceptible que se advierte en el número de acusados de ambas prov., es mas inescusable el resultado que da la de Albacete, que el de la de Burgos; aquella se compone de 4 prov., 3 de las cuales, puede decirse formaban antes un mismo terr. (Murcia, Albacete y Ciudad-Real); aquella, repetimos, disfruta de un clima dulce, templado, donde ni los calores sofocan, ni los frios impresionan fuertemente, si no es en algunos puntos. La de Burgos abraza 7 prov. divididas por la misma naturaleza con elevadas y ásperas cord. y un r. caudaloso: diferentes en hábitos, costumbres y legislacion, casi todas ellas con un clima húmedo y frio en esceso, y todas con escaso terreno cultivable, tierras poco fértiles y de escasos prod. Nunca es disimulable la criminalidad y menos cuando proviene de causas que pueden neutralizarse; si se fomentara la morigeracion de los hab. del terr. de la aud. de Burgos, y en la prov. de este nombre se procurase dar á la instruccion pública el impulso debido, el número de acusados seria indudablemente menor.

Procediendo al exámen de los demas estremos que comprende el estado número 1.°, se ve que los acusados de 10 á 20 años con los de 20 á 40, guardan la proporcion de 0'457 á 1, y los de la última edad con los de 40 en adelante, la de 2'778 á 1. Tanto en el art. de la audiencia de Albacete como en el de Barcelona, espusimos las causas naturales de este resultado, escusámos repetirlas, porque allí pueden verlas nuestros lectores: los hombres se hallan en relacion con las mugeres como 10'339 á 1. Llama la atencion en esta casilla el escesivo número de mugeres acusadas que se advierte en la prov. de Vizcaya, y que dan la proporcion de 6'813 á 1 que no hallamos en ninguna de las prov., de cuya estadística criminal nos hemos ocupado hasta el dia, ni creemos encontrar en lo sucesivo. Sin embargo, debe existir alguna otra causa mas cierta á nosotros desconocida, puesto que en casi todas las prov. de Castilla y en las mismas Vascongadas, tambien se ocupan las mugeres en las faenas del campo y otras propias de los hombres; sin que por esto se advierta mas relajacion en sus costumbres, ó cuando menos mayor inclinacion al crímen, que en otras prov. donde no se dedican á aquellas faenas. No puede dudarse que contribuya poderosamente á esto el genero de vida que usan las mugeres en la espresada prov. Al tratar de las costumbres de los vizcainos, se dice que estas ayundan á sus maridos en las faenas del campo, y que son las que comunmente se ocupan de la carga y descarga de los efectos de comercio: menester es convenir que este genero de vida ha de amortiguar necesariamente aquel pudor, aquella reserva y encogimiento que naturalmente distingue al bello sexo, haciéndole adquirir muchas de las costumbres de los hombres, y con ellas los vicios que les son propios. Entre los solteros y los casados la proporcion está de 0'786 á 1. La prov. de Alava nos presenta una escepcion en este particular, á saber: el número de acusados solteros es en ella mayor que el de casados, circunstancia que no encontramos sino en alguna que otra prov. Los que ejercen profesion científica ó arte liberal, con los que ejercen artes mecánicas, estan como 0'052 á 1; los absueltos con los acusados de 0'161 á 1; los penados con los acusados 0'839 á 1; los contumaces con los presentes 0'028 á 1, y los reincidentes con los penados 0'059 á 1. No podemos presentar proporcion entre los que saben leer y escribir con los que no saben, y de estos con los que saben solo leer, porque en los datos que hemos tenido á la vista no se hace mencion sino de los que saben leer y escribir, cuyo número aparece ser 1846, esto es, algo mas de la mitad de los acusados. Indudable es que si en las noticias estadísticas del Gobierno se hubiera hecho constar el número de los acusados que sabian leer, la aud. de Burgos nos hubiera presentado un cuadro mucho mas halagüeño en lo respectivo á la instruccion pública, que Barcelona y Albacete.

El estado número 2.° se ocupa de los delitos de homicidio y de heridas, y de las armas ó instrumentos empleados en su perpetracion. Siguiendo el método que al tratar de esta materia observamos en la aud. de Barcelona, porque le hallamos mas inteligible, reservaremos el ocuparnos de los homicidios y heridas, para cuando hablemos de los delitos en general, reduciendo nuestras observaciones al presente á los medios de ejecucion. Menos de la mitad de las armas empleadas por los perpetradores fueron de fuego: esto confirma lo que ya tenemos dicho repetidas veces; que la facilidad de ejecutar el golpe, y ocultar el atentado, da generalmente la preferencia á las armas blancas en los homicidios y heridas. De las 90 armas de fuego, 48 eran de uso lícito y 42 de ilícito, esto es, número casi igual, proporcion que no encontramos en ninguna de las otras dos aud. No se observa igual propension á las armas prohibidas en las blancas; del total de 226 que resultan del estado, 154 fueron de las permitidas y 72 de las prohibidas, ó lo que es lo mismo, poco menos del tercio; sin embargo, el número de armas prohibidas de ambas especies, es mas considerable en las prov. que componen el distr. de la aud. de Burgos que en las demas, cuyos datos estadísticos de criminalidad hemos recorrido hasta el dia. No por esta circunstancia modificaremos nuestro modo de ver respecto á las leyes prohibitivas de uso de armas; para hacernos cambiar de opinion, menester era se nos justificase que el mayor número de homicidios y de heridas en un terr., provenia del uso de armas vedadas; y para conseguirlo se hacia indispensable presentar en las casillas relativas á las armas de todas especies empleadas en la perpetracion de los delitos, un número mucho mayor de armas prohibidas que de las permitidas. Entretanto esto no se verifique, lo que por ahora creemos imposible en vista de la misma estadística publicada por el Gobierno; mientras veamos que en la misma prov. de Albacete, en la que la elaboracion de armas blancas de todas clases, forma uno de los principales ramos de su ind., el número de armas prohibidas guarda la proporcion con el de las permitidas de 0'283 á 1, sostendremos que las leyes prohibitivas de uso de armas, lejos de producir resultados beneficiosos en la represion de los delitos, los aumenta con notable perjuicio de la sociedad, proporcionándola una infraccion mas de las leyes.

Los instrumentos contundentes se hallan en relacion á los delitos como 0'175 á 1, y la de los otros instrumentos ó medios no espresados tambien con los delitos de 0'295 á 1, formando estas dos clases un total de 705. Si esta suma la comparamos con el total que resulta de armas de fuego y blancas, hallaremos la proporcion de 2'231 á 1. Una consecuencia consoladora surge de la comparacion que precede, á saber: que en medio de ese escesivo número de acusados, de ese escesivo número de delitos de homicidio y de heridas que pesan sobre el terr. de la aud. de Burgos, es menor la gravedad en los mismos delitos, menor el encarnizamiento en su ejecucion, y menor tambien la premeditacion, que en los terr. de la aud. de Barcelona y en la de Albacete, en las que el número de armas aparece mayor que el de los instrumentos contundentes, y de los instrumentos ó medios no espresados.

Trata el estado 3.° del número de acusados, por cada especie de delitos y de las penas impuestas á los declarados culpables, con distincion de los que afectan á las cosas y los que afectan á las personas: seguimos dividiendo asi los delitos, apesar de que un término tan general no deja de tener inconvenientes; porque en nuestro concepto, como ya en otra ocasion dijimos, es el mas claro, y porque salva las dificultades casi insuperables, que presenta cualquiera otra division que quiera abrazarse. La primera cuestion que el mencionado estado nos presenta, es la mayor ó menor propension que se observa en el terr. de la aud. de Burgos en general á los delitos contra las personas ó contra las cosas, comparacion que no podemos ha-

cer con las prov. en particular, por fala de datos. Si del catálogo que presentamos de delitos contra las personas, se deducen los puramente políticos, y aquellos que solo bajo un concepto muy lato pueden ser considerados como delitos contra las personas, el número de los acusados por los de este género quedará reducido á 1520; á 1456 los acusados por delitos contra las cosas, resultando entre unos y otros la proporcion de 1'044 á 1. De aqui se deduce que la inclinacion de los hab. de este terr. á los delitos contra las personas, es menor aun que en la aud. de Barcelona, donde la proporcion está de 1'594 á 1, infinitamente menor que en la de Albacete, donde resulta de 2'713 á 1. Con placer llamamos la atencion de nuestros lectores en el art. aud. de Barcelona, hácia el movimiento descendente que se advertia en los delitos contra las personas, porque lo juzgamos como una prueba de moralizacion y de sociabilidad: no se estrañará pues que nos congratulemos en el dia, al ver un resultado todavia mas favorable en la aud. de Burgos. La segunda cuestion es el exámen especial de los delitos y de su gravedad, por la proporcion de las penas impuestas á los delincuentes. No hay que lamentar en el terr. de la aud. de Burgos delito alguno por envenenamiento, ó por conato de tan infame crímen: la honradez castellana y la sencillez de costumbres de las Provincias Vascongadas, hacen imposible, ni aun de pensamiento, un delito que mas que otro alguno, prueba la relajacion de las costumbres y la negra traicion de los perpetradores; tampoco ha afligido al pais ningun parricidio, delito horrendo concebible solo en una imaginacion delirante, y cruel castigo que el cielo impone á aquellos padres desgraciados, que reprensiblemente descuidaron la educacion de sus hijos aun mas desgraciados. Dos fueron solo los acusados por conato de suicidio, y ambos resultaron absueltos; lo que prueba, ó que aquellos no tuvieron tan desnaturalizado pensamiento, ó que el conato fué producido por algun delirio pasagero: otros 2 resultan sumariados por desafio, que afortunadamente no debió pasar de conato, ó no debieron resultar de él consecuencias desagradables, pues los juzgadores les creyeron bastante castigados con la pena de cárcel no considerada como corporal, y por tanto redimible, mientras no esceda de 6 meses. No puede menos de condolernos el número de acusados por infanticidio (10): es menor en verdad que en la aud. de Albacete (22), y que tambien el crímen de aquellos, ó no debió pasar de conato, ó no pudo justificarse; pues que los declarados culpables fueron condenados 3 á presidio correccional, 2 á peninsular, 4 á cárcel y 1 á prision sufrida, cuando de los 19 que aparecieron delincuentes en la mencionada aud. de Albacete, á uno se impuso la pena de muerte; á 4 la de presidio correccional; á uno la de peninsular; á 2 la de Africa con retencion; á 7 de cárcel, y á 4 de prision sufrida. No es tan crecido el número de acusados por homicidio en el terr. de la aud. de Burgos (156), como en el de Barcelona (159); pero si atendemos á la demostracion comparativa que los estados de ambas aud. presentan, menester es convenir, que aunque la diferencia es muy corta, la propension á los delitos de homicidio en la primera, es mayor que en la segunda: cierto es que el número de acusados por homicidio escede en 3 en la aud. de Barcelona; pero tambien lo es que del total de acusados fueron absueltos 53; 10 los sentenciados á pena de muerte; 12 á presidio de Africa con retencion; 18 al mismo sin esta circunstancia agravante; 24 á presidio peninsular; 4 á correccional, y los restantes á otras penas menores, y en la de Burgos fueron solo 23 los absueltos, y de los penados 10 á muerte; 14 á la inmediata; 11 á presidio de Africa; 30 á peninsular; 16 á correccional, y los restantes, como en aquella, á otras menores. Una idea consoladora nos presentan los datos que acabamos de recorrer, á saber: que en medio de ser el terr. de la aud. de Burgos mas pobre que el de la de Barcelona, menor su ind. y su comercio, tan grande el engrandecimiento con que se dejó sentir la guerra civil, y el encuentro de las opiniones políticas, los delitos de homicidio, con respeto á aquella son menores en número que los delitos contra la cosa. En efecto, el máximo de los homicidios perpetrados en el terr. de la aud. de Burgos, no pasa de 24; 10 plenamente justificados, número igual á los condenados á pena de muerte, y 14 con indicios *juris*, que es el número de individuos á quienes se impuso la inmediata: no creemos puede nadie tener como perpetradores de delitos de homicidio, á los que se creyó suficientemente castigados con la pena de presidio simple á Africa, de peninsular, de correccional y con otras menores. estos cuando mas pueden calificarse como cómplices en mayor ó menor grado. Repetimos aqui lo que ya dejamos sentado al hablar de este mismo punto en la aud. de Barcelona, que es sensible carecer de la noticia de ciertas circunstancias indispensables, para graduar la mayor gravedad de los delitos de una misma especie, único medio capaz de conducir al conocimiento de la mayor ó menor moralidad de los pueblos: nuestras leyes distinguen el asesinato del homicidio simple; pero al asesino y al homicida les aplican la misma pena, sin embargo de no haber criminalista alguno que no reconozca la enorme diferencia que existe entre uno y otro: el asesinato es producto de la premeditacion y de la cobardia del perpetrador; el homicidio simple es las mas veces el resultado de un temperamento irascible, de una provocacion mas ó menos grave.

El número de los acusados por heridas y contusiones asciende á 894, de los cuales resultaron absueltos 119: apesar de esta rebaja, preciso es confesar que escede mucho la aud. de Burgos á la de Barcelona en esta especie de delitos, meramente en cuanto al número; pues en cuanto á la gravedad, si se toma en cuenta la proporcion entre los delitos y las penas, ó resulta igual ó mas favorecida la aud. de Burgos. De los 775 penados en esta aud. por heridas y contusiones, 2 lo fueron á Africa con retencion; 1 al mismo sin esta circunstancia agravante; 9 á peninsular; 17 á correccional; 1 á destierro, y los restantes á cárcel, prision sufrida, multa y otras menores, de donde se deduce que el máximo de los delitos que esta casilla comprende, corresponden á las contusiones como lo prueba el escesivo número de armas contundentes ó de otros instrumentos ó medios ignorados del estado número 2.°. En la aud. de Barcelona el número de los penados por heridas y contusiones fué 157, entre los que 18 sufrieron la condena á presidio de Africa; 12 á peninsular; 23 á correcional; 1 la de destierro, y los demas la de cárcel, prision sufrida, multa, etc.: resulta pues, que en la aud. de Barcelona el número de las penas mayores impuestas á los declarados cómplices, escede en 18 á las de la misma especie en la de Burgos, y en 6 las de presidio correccional, y en consecuencia la proposicion que dejamos poco ha sentada, corrobora que si el número de acusados por heridas y contusiones era mayor en esta segunda aud., tambien apareció menor la gravedad de los mismos delitos, aun sin tomar en cuenta la diferencia proporcional que entre ambas aud. resulta respecto al primer estremo. Nos abstenemos de entrar en comparaciones con los delitos de homicidio, heridas y contusiones con la aud. de Albacete, porque nos veriamos obligados á repetir lo que ya con este motivo dijimos en el art. de Barcelona.

Si del exámen general que precede pasamos á inquirir en cuál de las 7 prov. que constituyen el terr. de la aud. de Burgos se observa mayor propension á los delitos de homicidio y de heridas, hallaremos igual resultado al que nos dió el examen de la criminalidad por la comparacion entre los acusados, esto es, el máximo de delitos de este género en la provincia de Logroño (424'477 á 1) y el mínimo en la de Guipúzcoa (1467'148 á 1). Aunque no crecido, es mayor el número de acusados por delitos de inmoralidad que en las aud. de Albacete y de Barcelona, sin embargo de la diferencia del clima, que mas que en ningun otro influye en la perpetracion de crímenes de esta especie.

Hemos recorrido ligeramente los delitos que de un modo mas directo atacan á las personas, suplicando por medio de la proporcion entre ellos y las penas, la absoluta falta de datos para conocer el número de delitos perpetrados y la gravedad relativa de los de una misma especie. Pasamos ahora á hacer igual pesquisa en los delitos contra las cosas, cuyo número, segun dejamos justificado, es escesivamente mayor que el de delitos contra las personas; fenómeno poco comun en nuestra nacion y que creemos serán muy pocas las aud. que lo presenten. 989 acusados por robo, hurto y estafas, resultaron en la época á que se refieren los datos estadísticos que nos ocupan, número escesivamente mayor al que dieron las aud. de Barcelona (238) y la de Albacete (556); empero el número de robos calificados aparece menor en la aud. de Burgos (4), que es el de los que fueron penados al presidio de Africa con retencion. Dedúcese de aqui otra nueva prueba del hecho que viene descollando desde el principio del examen de la estadística criminal de este vasto territorio; que si la pobreza del pais, por la esterilidad del terreno, el poco desarrollo de la industria y las ningunas proporciones

para el comercio en una gran parte del terr. y otras causas accidentales, hacen mucho mayor el número de acusados; la religiosidad y sencillez de costumbres de sus hab., producen el que los delitos sean menos graves, y que no vengan acompañados de aquel encarnizamiento que en otros terr. se advierte. Tambien es mayor que en las aud. de Barcelona y Albacete, el número de acusados por delitos de contrabando. La causal de este resultado ya la dejamos anotada en las reflexiones que acompañan al estado 1.° Los acusados por delito de incendio fueron 48, número de los que 20 fueron absueltos y por consiguiente quedaron reducidos los penados á 28. Si buscamos en la proporcion de las penas el el número de delitos de este género que tuvieron lugar, no hallaremos sino 2, cuando mas, que fueran producto de la deliberacion de los perpetradores, y de los que se siguieran perjuicios de alguna consideracion, número de los condenados á presidio de Africa (1) y á peninsular (1); los 26 restantes debieran ser ó cómplices de aquellos, ó autores de otros incendios nacidos de descuido mas ó menos criminal.

Nada de estraño tiene que el número de acusados por tala de montes, sea mayor en la aud. de Burgos, que en las de Albacete y la de Barcelona, y que en ambas reunidas. Diferentes veces hemos hecho mencion de la pobreza del pais; natural es que los hombres indigentes se dirijan á buscar en los prod. que la tierra da graciosamente, el medio de subsistencia que de otro modo quizás no hayan podido agenciarse apesar de las esquisitas diligencias que para conseguirlo mas decorosamente hayan practicado. Es menester ademas no perder de vista la facilidad con que brinda el mismo terreno á infringir las leyes de bosques, presentándose por todos lados cubierto de espesas é intrincadas arboledas. El estado número 4.° trata de la proporcion que guardan las penas con la pobl., los acusados y penados y de las penas mayores con las menores, único medio segun dejamos anotado poco ha á falta de la noticia de las causas sustanciadas para poder conocer el número de delitos de cada especie y la respectiva gravedad de ellos. Concluido el examen de los datos estadísticos de criminalidad de la prov. de Burgos relativos al año 1843, y la esposicion de aquellos cálculos y observaciones que ha sido posible formar con la escasez de noticias que contienen, y la falta de algunos estremos absolutamente indispensables para la comparacion entre las prov. de un mismo terr. judicial y de este con otros, pasamos á presentar á nuestros lectores el siguiente cuadro, sacado de los estados que acompañan á los discursos que los regentes de las aud. pronuncian todos los años el dia de la apertura del tribunal. El movimiento de aumento ó disminucion que la criminalidad ha tenido en el terr. de la aud. de Burgos, desde la época de su instalacion hasta el año de 1843, á que como dejamos dicho se refieren los datos de estadística criminal publicados por el Gobierno.

CAUSAS.	AÑOS. 1834	1835	1836	1837	1838	1839	1840	1841	1842	1843
Homicidio	24	163	186	92	127	117	157	189	248	283
Heridas	39	323	452	296	245	292	265	528	565	747
Robos	54	261	415	406	417	429	523	391	527	696
Contrabando	»	»	»	»	»	»	»	251	297	137
Conspiracion	9	205	350	151	26	19	14	9	32	18
Incendio	»	16	21	9	5	7	25	19	39	27
Inmoralidad y escándalo	9	84	86	41	116	164	82	79	157	204
Asonadas y pasquines	»	38	126	32	10	11	23	24	20	29
Falsedad y perjurio	»	25	26	23	39	13	18	27	33	28
Otros delitos	90	»	»	»	63	49	15	15	39	56
PENAS.										
De muerte	»	19	16	8	5	2	2	2	6	12
De presidio	33	395	346	299	223	152	171	197	179	283
Privacion de oficio y otros correccionales	588	386	524	541	518	713	536	622	1,062	1,568
TOTAL DE										
Causas	1,675	1,620	2,078	1,189	1,284	1,264	1,443	2,118	2,644	2,612
Penas	621	800	886	848	746	867	709	821	1,247	1,863
Penados	621	800	837	848	746	867	709	821	1,247	1,863

Antes de proceder al examen del estado que antecede debe fijarse la atencion en que los datos estadísticos de criminalidad relativos al año 1834, se reducen al último tercio del año, esto es, desde el 18 de setiembre en que se instaló el tribunal hasta el 24 de diciembre en que principian las vacaciones de la pascua de la Natividad del Señor. Aunque en materia de tan grave trascendencia es muy difícil fijar la verdad por cálculos arbitrales, porque como repetidas veces se ha dicho, el clima y las diferentes estaciones influyen grandemente en la perpetracion de los delitos, hemos creido sin embargo podiamos presuponer sin el recelo de echar sobre nosotros una grande responsabilidad, que el número de causas incoadas en el terr. de la aud. de Burgos en todo el año 1834, era el triple del total que resultaba en el último cuatrimestre; por esto presentamos elevados á dicha cantidad los negocios criminales en las diferentes especies de delitos de que se hubiera ocupado la aud. de Burgos, á haberse verificado su instalacion en el dia 2 de enero de 1834. Hecha esta salvedad, entramos á esponer las observaciones que naturalmente surgen del cuadro comparativo que precede. En los 3 primeros años del cuadrienio de 1834 á 1837, la criminalidad en el terr. de dicha aud. tuvo un progreso ascendente en cuanto al número de causas, descendiendo con una rapidez admirable en el último año del cuadrienio ó sea en 1837. En los años 1838 y 1839 permaneció en equilibrio, siendo muy poco el aumento del número de causas que se advierte en el primero de estos dos últimos años; en el cuadrienio de 1840 á 1843 inclusive, volvió á adquirir un desarrollo admirable la criminalidad, llegando en los años 1842 y 1843 á mas de un duplo las causas incoadas que en los años 1837, 38 y 39. No puede creerse se deba este resultado á la mayor ó menor moralidad de los respectivos periodos, creemos mas bien se deba esta diferencia á las circunstancias estraordinarias en que el pais se encontró en las 2 primeras épocas. Desde el año 1834 hasta 1839 en que tuvo lugar el convenio de Vergara, las prov. Vascongadas estuvieron fuera del alcance de la jurisd. de la aud., así como una parte de la de Santander, y las restantes se hallaban tambien bajo la influencia de las continuas invasiones de los partidarios de D. Cárlos. En consecuencia, el número de causas incoa-

das que en cada uno de los espresados años aparece, no es el resultado positivo de la criminalidad del pais en los mismos periodos, sino aquellas que las mencionadas circunstancias permitieron llegar al conocimiento de los tribunales. Despues de aquel célebre suceso que puso término á los males que desolaban á esta desgraciada nacion, la accion del poder judicial pudo estenderse mas libremente y los criminales no tenian tantos medios de burlar la vindicta pública, originándose de aquí el succesivo incremento que en el número de causas se advierte desde el año 1840 en adelante; sin embargo de ser menor en nuestro concepto la criminalidad como lo comprueba la disminucion gradual que se nota en las penas mayores. En efecto, los condenados á la pena capital en el año 1835 fueron 19, 16 en el de 36, 8 en el de 37, 5 en el de 38 y 2 en cada uno de los del 39, 40 y 41. En 1842 subieron á 6 las penas de muerte y á 12 en el de 1843. Ya hemos apuntado la causal de la disminucion de penas de este género, en los 5 primeros años. No desapareció repentinamente el espresado motivo y por eso continuó en el mismo estado en los años de 40 y 41. Durante esta última época, la administracion de justicia iba desarrollando su poderio, y los hombres que avezados al crímen habian encontrado en una lucha política el medio de disfrazar la perversidad de su corazon, regresaban á sus hogares domésticos, olvidados de los crímines con que habian llenado de luto las familias de muchos de sus paisanos, pero sin perder nada de sus malos hábitos é inclinaciones, ó quizás mas relajados todavia, porque la holgazaneria y las mezquinas pasiones adquirieron mayor desarrollo con la vida agitada que mientras duró la guerra civil tuvieron; y esto esplica bastante bien el mayor número de penas de muerte que presentan las casillas de los años 1842 y 1843. El mismo decrecimiento se observa en las penas de presidio, y las mismas causas esplican tambien el mayor número que da la casilla del año 1843, á las cuales puede agregarse otra no menos atendible á saber: que la paz lleva consigo la perfeccion en todos los ramos de la adm. de los pueblos, y que por consiguiente los benéficos efectos de esta se dejan sentir mejor. No porque un año presente menor número de causas que otro ha de creerse siempre que aquel resultado se debe al incremento de la moralidad de los hab., porque muchas veces el mayor prod. de causas, proviene de la mas esquisita vigilancia de los funcionarios públicos. Nos contentamos con dejar apuntada esta idea á la cual volveremos en otra ocasion y trataremos como conviene.

Antes de terminar el art. nos creemos obligados á llamar la atencion de los lectores acerca de la poca conformidad que se encuentra entre los datos estadísticos relativos al año de 1840, publicados por el Gobierno, y los que resultan del estado que acompaña al discurso pronunciado por el señor regente de la aud. de Búrgos el dia 2 de enero de 1844, que se refieren tambien á la criminalidad relativa al año 1843. Entre las diferencias que se advierten en ambos documentos, son las mas notables: 1.ª que la estadística publicada por el Gobierno da 156 acusados de homicidio y el discurso del señor regente 283 causas incoadas por el mismo delito; 2.ª que el primero refiere haberse impuesto solo á 10 culpables la pena de muerte y el segundo hace subir este número á 12; 3.ª que el número de penados y de penas impuestas que resultan de los primeros datos, asciende á 2,823, y por las noticias que suministra el estado del regente, no pasaron los penados y las penas impuestas de 1,863. Convencidos estamos de lo difícil que es presentar una estadística perfecta, aun del ramo de administracion menos complicado, y por tanto hubiéramos deseado omitir esta observacion; pero teniamos que valernos de ambos documentos para la redaccion de nuestro art., y careciamos de los datos necesarios para ponerlos en armonia.

BURGOS: c. g. de primera clase: comprende las prov. de Burgos que le da nombre, y en cuya cap. reside el capitan general del distr. y comandante general de la prov.; las de Logroño, Santander y Soria á las órdenes cada una de su comandante general. Confina al N. con el mar cantábrico y la c. g. de las provincias Vascongadas, teniendo al E. las c. g. de Navarra y Aragon; al S. la de Castilla la Nueva, y al O. la de Castilla la Vieja, con 24 leg. de costa y 1,032 leg. cuadradas de superficie.

Las montañas de Santander y las denominadas de Burgos, que siembran de cerros y asperezas el terr. de ambas prov., dejando los estrechos valles que forman las concas de los r., y algunas cortas llanuras al SO. de la segunda: los declives de aquellas que circunvalan la prov. de Logroño por el O., N. y E.; las sierras de Cameros, Oncala y Alba, continuacion de las anteriores, que por el N. y O. de las prov. de Soria van á reunirse con el elevado Moncayo, que desde las fronteras de Aragon se esparrama por la mencionada prov., dando origen á picos elevadísimos conocidos con diversos nombres, hacen el distr. militar de Burgos naturalmente fuerte. Tambien contribuyen á este resultado la frialdad é inconstancia del clima, en lo general, los aguaceros y frecuentes tempestades, las contínuas nieves y hielos que se conservan la mayor parte del año en las cimas de los cerros, y en las gargantas y puertos que facilitan el paso, accesibles pocos de ellos al trasporte de artilleria y proyectiles gruesos; las escasas prod. del suelo, insuficientes aun para el consumo del pais, si se esceptúan los cereales en la prov. de Burgos, que dejan algun sobrante, y la multitud de r. y arroyos cuya mayor parte, si bien apenas llevan agua durante el estio, en esta misma estacion y en el resto del año tienen fuertes avenidas, capaces de comprometer en un momento las operaciones militares mejor combinadas. La reputacion belicosa que la gente de este terr. supo adquirirse por su educacion, la naturaleza del terreno, la calidad de los alimentos y de las aguas, nos las recuerda con frecuencia la historia desde las épocas mas remotas. Los romanos, los godos y los árabes conquistadores del pais, esperimentaron el valor de sus defensores naturales. Los condes de Castilla despues de la restauracion, se engrandecieron con la mayor rapidez, apesar de los estrechos confines de su estado, y en la guerra de la Independencia soldados visoños y paisanos malamente armados, hicieron besar el suelo mas de una vez á las águilas orgullosas del capitan del siglo.

Por mas esquisitas diligencias que hemos practicado para presentar como en Barcelona la descripcion de las plazas fuertes de este distr., reducidas á las de Santoña, Santander, Burgos y Castro Urdiales, no nos ha sido posible: hemos tropezado con inconvenientes que debimos respetar. Ni hallamos un mal de trascendencia en esto, porque la sit. topográfica interior de la c. g. de Burgos, la hace muy poco importante, militarmente considerada, y tambien porque en la única parte litoral (costa de Santander), no existe otra fort. digna de consideracion que la de Santoña, la cual procuraremos describir en su art. Sin embargo de lo dicho, en una guerra con la nacion traspirenaica, no puede despreciarse este distr.: forma la segunda línea de la frontera y perdida la barrera del Pirineo es el único punto que la naturaleza designa para defender el centro de la monarquia y las prov. occidentales y meridionales. Pero esta línea ha estado siempre desguarnecida de defensas; lo está en el dia, y el invasor que supere las dificultades que el Pirineo le presenta y consiga batir el cuerpo de ejército defensor, obligándole á pasar el Ebro, camina hácia la córte de España sin otros inconvenientes que los que la naturaleza del terreno le oponga, y las ligeras obras que el ejército vencido y los naturales del pais construyan precipitadamente. Creemos verán con gusto nuestros lectores las observaciones que presentamos á continuacion, relativas á los medios de hacer fuerte esta segunda línea, defensa natural de la córte.

Se halla sit. la c. de Frias entre la garganta estrecha de las elevadas montañas que forma la cord. hácia la parte de Burgos, ocupa los 2 lados del camino real despues de unido éste, como á 1/2 leg. de la c. y antes de llegar á ella viniendo de Vizcaya y Alava, como á 1/4 de leg. en la continuacion del camino hácia Vitoria, hay á poniente otro llamado de la Carcaba, que dirijiéndose hácia el l. y exmonast. de Obarenes, atraviesa un largo y espeso bosque formado como á media ladera de la pendiente: en él se unen las veredas que desde Pancorbo van á Ancio, l. dist. 1 leg. y contiguo al camino de Bilbao en una altura naturalmente ventajosa, que cubre la entrada del barranco que lleva su mismo nombre: es esta una vereda que corriendo por el costado de 2 altas montañas, hace fácil la apertura de un camino de carruaje, que se ponga inmediatamente en contacto con el real de Bilbao; pero tanto por la profundidad que lleva, como por lo escabroso y estrecho del terreno, es muy fácil de inutilizar ó de defender. Va á unirse con el de la Carcaba, y uno y otro, como todos los intermedios, se sujetan á los precisos pasos de Pancorbo ó Arrebata-capas. El primero, fuerte naturalmente por la sit. dicha, y el segundo pasa por un desfiladero que subiendo en contínua graduacion vuelve á descender casi con igual rapidez hácia las llanuras de Castilla. El puerto de Arrebata-capas, al cual precisa-

mente han de sujetarse todos los caminos y veredas desde la c. de Frias hasta Pancorbo, es un paso absolutamente imposible á la artilleria gruesa, pues aunque transitan carros del pais, su rápida pendiente pone en natural oposicion á todo cuerpo de mayor peso. El establecer un reducto en este punto, que al mismo tiempo que lo cubra, si los enemigos intentaran rehacer el camino que ante todo debe inutilizarse, sirva de seguro apoyo á las tropas que deben aprovechar lo fragoso del bosque, lo entrecortado de las peñas y la elevacion de las montañas, proporcionará impedir con pequeñas partidas, que el enemigo penetre por las sendas y cañadas espresadas.

A la inmediacion de Barenes en un punto llamado Esperua, dist. de esta v. poco mas de una leg., se juntan todos los caminos ó mas bien veredas que de los l. de Encio, Foncea y la Granja de Piralengua, se dirigen hácia la Tovalina y los cuales han de ir á parar al espresado puerto de Arrebata-capas, ó al fragoso valle de la Canaleja, sendero de herradura fácil de inutilizar y defender, y que aun vencido, no podria el enemigo penetrar en Castilla sin volver al ya mencionado puerto de Arrebata-capas, ó dirigirse á Frias. Como al medio de este camino de la Canaleja, entre Esperua y el valle de la Tovalina, sale otro ancho hacia el de Bilbao, que pasando por otro barranco, llega al l. de Bozoó: por esta parte se hace indispensable defender con empeño la estrecha entrada del barranco, aprovechándose del bosque y de una montaña de desigual elevacion llamada Encio, que escarpada hácia el camino, corre gran estension de él; pues vencido este paso por el enemigo y apoderado de la altura del camino, aunque no podria penetrar en Castilla sin forzar los puestos ya indicados, adquiria el medio de estenderse mucho y se hacia dueño de todo el valle de Tovalina. Por este pasa el Ebro y estrechando su curso entre dos altas montañas, deja cerrada su comunicacion con Alava, sin que puedan aprovecharse las orillas mas que como veredas de pastores que se cierran é inutilizan enteramente cuando crece la madre del r.; pero para mayor precaucion deberian escarparse las montañas que forman la garganta.

En el mencionado valle de la Tovalina, hay dos pasos estrechos, el uno de herradura llamado de Frias, que va á Montejo de Zebas, como á 1/2 leg. de aquella c.; y el otro es una senda de pastores que desde Sta. Maria Garona, atraviesa la sierra Union y sale al l. de Valderrama: ambos pasos son fáciles de defender, y solo podria facilitarlos el arte, cuando no se opusiese resistencia.

En toda la estension desde Encio á la garganta de los montes por donde pasa el Ebro, y hasta Frias, en distancia de 4 leg., hay hácia la parte que mira al camino de Vizcaya muchos puntos naturalmente impenetrables, y otros que no lo, son aunque sin camino formal para las tropas que por medio de muchos rodeos podrian apoderarse de las alturas; preciso era pues establecer varios apostaderos y determinar á los vec. de cada pueblo inmediato á que se situasen en el parage que debia defenderse, precaucion que seria bastante para contener el enemigo. Si á esta clase de defensa en montañas tan fragosas se añadiera el inutilizar las veredas que facilitan la subida, la de fortificar el corral de Esperua reforzando sus muros, glacizando su esterior y sacando en sus lados algun ángulo que los franquease, las partidas de tropas y paisanos que se vieren batidos, tendrian un puesto en qué unirse y sostenerse, y asi se haria inaccesible toda esta distancia, poniendo al enemigo en precision de pelear siempre con desventaja, y de que hallase en la continuacion de su conquista, nuevas y mayores dificultades para vencer los montes y llegar á la vista de Arrebata-capas, aun cuando lograse vencer á fuerza de sangre y tomar el espresado corral; volviendo al camino real, punto que debe merecer mayor atencion, respecto á lo que facilita toda clase de trasportes, y ser el único punto por donde puede pasar la artilleria gruesa, debe advertirse, que desde la garganta de las montañas que principian en Pancorbo, pasa el camino real por una profundidad, dominado siempre por elevaciones casi inaccesibles, y en la mayor parte á tiro de pistola; de modo, que si conviniere cortarle es operacion fácil; pero como esta providencia ocasionaria notables perjuicios al comercio de Vizcaya y Alava y al trasporte de artilleria para aquellas prov., solo en el perentorio caso de hallarse el enemigo á la vista, debiera aquella operacion llevarse á efecto por medio de barrenos entre gargantas estrechas, y arrojando piedras de gran mole de las que hay en las alturas, pero al mismo tiempo es indispensable fortificar los lados para impedir la entrada al enemigo, para enfilar el camino y privar que lo habilite. Media leg. dist. de esta cañada, presenta una infinidad de puntos donde 3 ó 4 cañones de pequeño calibre pueden detener al enemigo mas atrevido; asi consideramos el llamado entrada de la Carcaba, que con una inclinacion rápida hácia la avenida del camino, se opone naturalmente el terreno á ella, y con un pequeño reducto en altura proporcionada á que los tiros sean rasantes y bateria no fácil de asaltar, podria conseguirse la idea, siempre que al mismo tiempo se colocasen puestos en las alturas escarpadas adyacentes, para que el enemigo no las pueda tomar con las tropas ligeras é incomodar á los defensores con el fusil. Siguiendo el camino como á 200 pasos de este punto, hay otro de igual ó mayor interes, pues debe cubrir no solo la avenida sino la estension llamada Sagredo, donde hay varias posesiones de particulares y donde el camino podria aumentar su frente y número de ataques.

Continuando hácia el Ebro, en el mismo punto en que se dividen los caminos, y al E. de ellos, se levanta una muy pequeña montaña llamada la Riva, que los descubre y domina, por lo que parece á propósito para un puesto de 30 ó 40 hombres, que es lo mas que permitirá su cima, quienes con el fusil alejarian al enemigo y dificultarian su tránsito; desde aqui principian á dividirse los caminos de Vizcaya y Alava, entre los que, y á dist. de tiro de fusil de la Riva, se eleva otra montaña llamada el Castro de Anseyugo, cuyos estremos tocan con los dos caminos y presentan en lo superior una llanura con inclinacion hácia el Ebro; su diámetro mayor tendrá unas 1,000 varas, y el menor cerca de 400; la figura es casi elíptica en la cima, y sus contornos ya escarpados, ya de pendiente rápida. Hácia Anseyugo se estiende una punta de la misma montaña con un escarpado inaccesible, en cuyo estremo, que descubre toda la llanura que sigue hasta el Ebro, gran parte de la prov. de Alava y algo del condado de Treviño, pudiera colocarse una torre de señales fortificada, operacion muy conveniente en los puntos dominantes de la cord., para que de unas en otras llegase prontamente la noticia del parage atacado ó amenazado. La espresada montaña ó cuesta se halla dominada de otras tres, que aunque de difícil acceso y estrecha cumbre, facilitan al enemigo apoderarse de ellas, si muy de antemano no se fortifican, pues son las primeras que se presentan al llano por donde puede traer su marcha mas cómoda, y privaria á los defensores fijarse en el Castro, sin ser descubiertos hasta los pies, por la inclinacion que tiene hácia aquellas. Las pequeñas obras que pueden construirse en estos tres puntos, estan recíprocamente defendidas, alcanzan sus tiros á los dos caminos reales, y quedan sostenidas y cubierta su espalda por las que dijimos pueden hacerse en el Castro y Anseyugo; la fortificacion de todos estos puntos tiene muy poco coste.

Con la eleccion de dichas montañas y algun otro parage fortificado hácia Encio, quedan enteramente cubiertos los caminos reales, y una dist. de mas de 1 leg., fragosa, estrecha y enfilada que vencer despues, para solo conseguir llegar á las inmediaciones de Pancorbo y á las de la montaña de Sta. Engracia.

Al E. de Pancorbo, como á 1/2 legua y apartándose un poco del camino de Vitoria, está la hoz de Foncea, cuyo paso es fácil de habilitar, si se dejase abandonado, y por él podria penetrarse á la Bureba, á la Rioja, y por consecuencia al rinon de Castilla; pero en toda su long. que es de 3/4 de leg., está dominado el camino por uno y otro lado, y tiene dos estrechos pasos en que cerrándose las montañas, dan proporcion cómoda á la defensa. A la entrada de esta hoya hay un ex-monasterio de Premostratenses y un l. llamado Bujedo; en dicha entrada es menester colocar algunas pequeñas obras, aprovechando lo estrecho de los dos pasos é inutilizar el camino cuando haya noticias de que el enemigo se aproxima al Ebro. Las guarniciones de estos puntos no pueden ser cortadas sin conocido descuido, pues tienen retirada segura hácia la Bureba y á Pancorbo con un pequeño rodeo, en el caso de haber de retirar algunos cañones ó efectos; porque de otro modo les seria mas fácil por las mismas montañas, y conseguirian reunirse con los defensores del Callejon de Pancorbo. Entre este y dicha hoz hay otra penosisima subida sumamente escabrosa, entrecortada siempre ya por las mismas

peñas, y ya por un bosque espeso, y otras dos sendas de las cuales la una sube hácia la montaña y termina en una laguna; y la otra pasa por el monte de Ameyugo, baja al mencionado Callejon de Pancorbo, á la vista del puerto de la Riba y del contorno de aquel l. Las tres sendas son muy fáciles de cortar y muy preciso ejecutarlo en su caso, porque introducidos por ellas los enemigos, á favor de prácticos, podrian cortar la comunicacion entre Pancorbo y todos los puntos de la der. hácia el Ebro, ó por lo menos obligarian á un largo rodeo en caso de retirada para unirse á la fuerza principal.

A leg. y 1/2 de la hoz de Foncea y como á 3 E. de Pancorbo, está la nombrada de Morcuera, de paso ancho, á escepcion de su entrada que naturalmente se cierra, contribuyendo tambien á ello el ex-monast. de Gerónimos, bajo la advocacion de San Miguel, que está sit. á la entrada sobre la pequeña llanura ó estension que este forma: hay camino de ruedas, pero fácil de inutilizar. Es muy interesante esta entrada y no difícil de defender, porque en mas de 3/4 de leg. está dominada por escabrosas y escarpadas montañas que cubren el camino á tiro de fusil. Conduce aquel á la Rioja y antes de salir de su estrecho y espesura, se eleva un poco el terreno en su misma inmediacion. Tambien presenta otro punto de defensa, el espresado monast., que á mas de la casa tiene las cercas de la huerta y bosque en parte rasantes y en parte opuestas al mismo paso; pero en todas estas hoces ó profundos desfiladeros, se hace indispensable colocar pequeñas partidas en las montañas escarpadas que les rodean, para que las tropas enemigas no logren la subida; pues conseguido podrian ofender con ventaja á los defensores de la hoz. Entre la hoz de Morcuera y la de Foncea hay otras dos cañadas y dos caminos; el primero es de carruage y sube desde Aujedo por Peñaortala, y el segundo es vereda de pastores, que se une con aquella antes de llegar á la altura y ambas van al portillo de la hoz de Irrate ó al camino de San Lorenzo, pasando por las inmediaciones del l. de Cellorigo, cuyos vec. con los de Villaseca pueden defenderle hasta con piedras. Antes de llegar á este paso hay otra hoz llamada de la tijera de Cellorigo, la cual va á unirse con la anterior; pero tanto estas como los caminos indicados, obligan á los dos precisos pasos de Irrate y San Lorenzo de difícil tránsito y fácil defensa.

Siguiendo la cord. hácia el Ebro como á 1/2 leg. de los espresados puntos, se halla el portillo de San Blas, camino de herradura penosísimo, que va por un valle alto, pero dominado de sierras por uno y otro lado: es desfiladero con desigual estrechura y comodidad, principalmente hácia la parte de la Rioja, en cuyo punto puede á poca costa formarse un precipicio difícil de superar; á 1/2 leg. de este paso hay otro llamado Lopache, que viene por los montes verdes, penoso tambien y fácil de inutilizar; otro llamado de Ircio que va á Villalba, igual al anterior; tiene empero camino de ruedas muy mal dispuesto y dominado con conocida ventaja por las alturas que le encanonan, montuosas y escarpadas. De este camino sale una estrecha senda que se dirije al ex-monasterio de Bernardos llamado de Herreras, donde principia otra de poca mayor comodidad hasta llegar al Ebro por el desfiladero de las Conchas. Es por parajes tan estrecho que apenas deja de 10 á 12 varas entre el escarpado y el agua estendiéndose mas de una leg. hasta la salida de Rioja, y presenta hácia la parte del Ebro una cord. bien encadenada, donde ni aun sendas para pastores se encuentran. En el punto de las Conchas es vadeable el espresado r., y entre él, y el l. de Ircio, que está á la salida del boquete que forman las montañas con el Ebro, no se presenta otro camino que uno angosto colocado casi á la mitad del desfiladero, cuyo principio lo tiene en el vado, y cruzando por las montañas va á salir á los portillos arriba indicados para penetrar en la Rioja.

En todas las mencionadas veredas deben hacerse aquellas pequeñas obras de campaña que mas se adopten á los puntos que hayan de cubrir cuyas guarniciones, sacadas de los sitios mas inmediatos, serán suficientes, auxiliadas por los naturales del pais.

Hecha la relacion de los parages que ofrecen entrada al enemigo por la cord. que cierra el espacio entre Frias y las Conchas de Aro, y propuestas las cortaduras, obras de campaña y puntos que se deben ocupar para impedir la entrada á Castilla, es menester buscar un punto en que con mayores ventajas pueda situarse una plaza fuerte, no lejos de las márgenes del Ebro, y poco distante de los 5 pasos principales con que se sale de la prov. de Alava para entrar en Castilla, á fin de formar el centro de proteccion de las mencionadas obras, y en la proporcion de que el que hubiese defendido la primera línea, defendiera el paso del Ebro, las gargantas que forman los 5 de la cord., y el que hallaria su último recurso en el abrigo de la referida plaza. Hallar el punto mencionado, con los menores inconvenientes, debe ser el primer objeto del ingeniero encargado de este distrito, y para facilitarle esta inspeccion, pasamos á proponer las observaciones que sobre el particular poseemos. Recorriendo el terreno por la parte de levante de la v. de Haro se encuentra Briones á la orilla del Ebro, sobre un cerro de poca area, y dominado por otros á tiro corto de cañon; al S. de aquel hay otro de figura irregular, poco ancho, demasiado elevado sin proporcion de agua y dist. del Ebro 1/4 de leg. A igual dist. de Haro, se eleva tambien sobre la márg. del r. otro cerro de poca area, pero domina todo el terreno que le rodea á mas de 2,000 varas; en este sitio forma el Ebro un recodo hácia el S. y encierra en él una altura de superficie regular é igual, capaz de admitir un pentágono fortificado; domina todo el terreno que le rodea, escepto el citado cerro de la orilla del r. del cual distará unas 1,400 á 1,600 varas. A primera vista parece reunir este punto todas las circunstancias apetecidas en la formacion de la plaza; pero para que un solo recinto encierre las dos alturas, habria que darle una estension escesiva y débil por la parte de levante, en donde á mas de algun punto dominante á dist. de tiro de cañon, se halla el terreno naturalmente dispuesto para los ataques. La construccion de la plaza en la altura del recodo precisaria á ocupar la otra con un fuerte destacado que aunque en buena sit., y de acceso difícil por su escarpado, seria batido por fuegos muy superiores á los suyos, que le destruirian en pocos dias, quedando entonces la plaza sin comunicacion con la Rioja, y batida con dominacion. Para comunicar esta con el citado fuerte y conservar los puentes sobre el Ebro, se habia de construir otro coronado cuyo frente no distaria 1,800 varas de las alturas de Haro, y que podria ser batida por la espalda sin comprometerse mucho con los fuegos de la plaza. La menos defectuosa de las posiciones que se ven al N. y O. de la v. de Haro, reuniria dos alturas sit. en dos recodos del Ebro que se forman inmediatos uno á otro, y en sentido inverso opondria un frente respetable á la avenida de las Conchas, y la haria inasequible á los enemigos; el resto de su recinto tendria el Ebro por delante á 1,000 varas en su mayor dist. escepto por la parte que mira á Haro, en que se estrecha su gola; mas esto que constituye su fuerza, hace fácil el bloqueo ocupando á Haro y la sierra de Folsito. A 1/2 leg. de esta v. inclinando al SO., se eleva el terreno y forma un llano espacioso é igual, de base casi toda pedregosa y rodeado por todos lados de valles anchurosos. En este sitio por su regularidad podria construirse una plaza, que tuviese todas las ventajas del arte, y algunas naturales, como serian la de escarpar uno ó dos de sus frentes, la de estar rodeada de terreno muy despejado y llano que tendria poca tierra para los ataques; pero carece de agua, dista demasiado del Ebro y seria costosa habiendo de agotarse los recursos del arte para hacerla fuerte. La mencionada v. de Haro está sit. en la confluencia del Ebro y del Firon, cerrada por 3 alturas medianas de poca base, que dominan ventajosamente todas sus inmediaciones, y con proporcionada estension en su recinto para los edificios militares que quisieran hacerse. El frente sobre el Ebro podria escarparse fácilmente; el del E. y S. se presentan á un llano despejado, y el de O. que forma la orilla del Firon, aunque algo elevado, tiene sobre él alguna dominacion el terreno de esta parte; mas que no empieza á elevarse sino á la dist. de 800 á 900 varas y continúa insensiblemente hasta la de 1,400 á 1,600 en las inmediaciones de la orilla del Ebro. En este punto podia situarse el puente de Briñas sosteniéndolo por un fuerte destacado; pero tendria que hacerlo todo el arte, pues aunque nada le domina en sus frentes, está poco protejido por la plaza, bastante cortado por el O. y fácil para los trabajos del sitiador. Este defecto, la precision de demoler muchas de las casas de la v. para la construccion de las murallas, la de proporcionar el terreno del N. el establecimiento de muchas baterías de incomodidad, balancean las grandes ventajas de su situacion, proporcion de buena piedra, agua, etc. Tal es el resultado que presenta el exámen de la línea del E. de la v. de Haro. Dirigiéndose por el opuesto y por el paso de las Conchas hasta llegar á Miranda, á dist. de unas 2,000 varas al E. de dicha v. y en la márg. izq.

del Ebro y confluente del Zadorra se eleva una altura llamada de Arce, la cual se estiende unas 1,000 varas sobre la misma orilla con escarpado perpendicular hácia esta, y suave declive hácia el N.: el terreno que rodea esta altura, dentro del tiro de cañon, es todo llano, y por la combinacion de esta y disposicion de lo restante del terreno, todo lo registra. Parece asequible el inundar casi todo el circuito de dicha altura, pues en varios de sus frentes son terrenos pantanosos, y á mas de las aguas del Zadorra y del Ebro, corre á corta dist. el r. Bayas en nivel superior. Apesar de todo lo dicho, la plaza construida en esta parte, sin ser sitiada, no precaveria las correrías del enemigo por la Bureba, y mucho menos por la Rioja, una vez establecido sobre las alturas que la rodean ó dueño del pais de las Conchas y de la Morcuera; los socorros que recibiera una vez sitiada, serian parciales pero no en fuerza; y siempre operacion muy aventurada, porque la posicion de los enemigos se haria susceptible de grandes ventajas sin mucho trabajo; tambien dejaria la llave de las Castillas dentro de la prov. y en poder de aquellos, quienes á su abrigo podrian intentar con grande probabilidad de exito feliz, cuantas operaciones les ocurriesen; pues dueños entonces de las sierras y de todos sus pasos, saldrian como de un centro por el radio que creyesen mas oportuno, y para su reconquista era indispensable batir antes el ejército contrario, que retirado á las montañas, podria tener una sit. muy ventajosa. Es cierto que el ejército nacional en igual sit. y con el apoyo de la plaza, seria dificilmente batido; pero si este funesto suceso acaecia, la dispersion seria total por la naturaleza del terreno, y por falta de un apoyo á su espalda, lo que no sucederia al enemigo que tendria en el mismo caso la plaza, el Ebro y un pais montuoso en que guarecerse. Por lo que respecta al local, era menester asegurarse si el ancho de la citada altura admitia la construccion de los frentes de fortificacion y su foso, con la solidez y desahogo que se requiere, siendo el único obstáculo que tiene que superar el enemigo para hacerse dueño de la plaza.

El exámen comparativo de las ventajas y defectos que tendria una plaza en cualquiera de los puntos espresados, debe ser guiado por estos principios: 1.° que por su sit. topográfica no pueda dejar de ser sitiada y tomada si los enemigos intentan penetrar en Castilla: 2.° que en poder de ellos no sea un apoyo insuperable para sus operaciones, y que si estas se alejan de ella, se divida mas su atencion y por consiguiente sus fuerzas, y dé la menor seguridad posible á sus operaciones; 3.° que pueda ser socorrida en fuerza si es sitiada ó bloqueada y que de consiguiente sus inmediaciones no permitan al enemigo reconcentrar sus fuerzas y situarlas ventajosamente, pudiendo desplegarse las masas con la facilidad posible; 4.° que el local reuna las circunstancias de sano, fuerte por naturaleza y auxilios del arte; 5.° que queda tener la estension conveniente para que su guarnicion sea poderosa á sus defensas y salidas convenientes.

El único punto, que si no todas las espresadas circunstancias, reune mayor número, y por lo tanto debe ser elegido, es indudablemente la montaña de Sta. Engracia de Pancorbo; se eleva sobre las inmediaciones á tiro de cañon, está dividida en 2 cimas por un pequeño escarpado cortado y casi perpendicular, y es el único parage que puede considerarse como centro de reunion de todos los demas puestos de la espresada cord., y el mas propio para resistir y contener al enemigo una vez fortificada. A estas ventajas se añade que su cima espaciosa y cómoda no queda dominada de ninguna otra altura, que está naturalmente escarpada por la mayor parte de su circunferencia, presentando solo al poniente un frente de muy rápida subida, que puede dificultarse cuanto se quiera; que por esta misma parte y á tiro de fusil se elevan 2 pequeñas montañas muy inferiores en altura á la de Sta. Engracia, desde donde pueden ser socorridas las obras que en ellas se coloquen; las que recíprocamente se defienden, descubren, enfilan las avenidas y son inatacables por todo otro lado que por su reducido frente; que hacia el l. de Pancorbo bajan 2 puntas escarpadas y unidas á la montaña de Sta. Engracia, y llegan en degradacion sucesiva hasta la orilla del camino; y aunque pueden ser dominadas desde las alturas adyacentes, se hallan sostenidas con dominacion decidida por la superior de Santa Engracia, elevada mas de 490 varas sobre el camino, cuya altura facilita la proteccion de todos los fuegos rasantes, y obliga al enemigo á un sitio formal, pues con tomar aquellas nada habia adelantado para lo principal de la fortificacion; que las espresadas puntas abrazan un valle bien estendido, son inaccesibles por todos sus lados y pueden colocarse en sus estremos baterías con fuego rasantes al enemigo y darles comunicacion por dos caminos cubiertos. Tiene tambien la ventaja de hallarse á la inmediacion de Castilla, de donde puede recibir toda clase de socorros, aun cuando el enemigo se apoderase de los demas puntos de la cord. La naturaleza misma del terreno ofrece muchas dificultades para conducir artilleria contra la fort.; tiene dos fuentes, una de ellas entre las dos puntas que bajan á Pancorbo que el enemigo no puede forzar y da agua suficiente para 3,000 hombres; se pueden colocar cuantos almacenes se quieran en el valle ó ladera de Santiago, y aun campar si la necesidad lo exije un cuerpo de 4 á 5,000 hombres encerrados como en una plaza, con solo formar un trincheron de uno á otro camino cubierto; cubre á la v. de Pancorbo, y caso que el emigo penetrase al interior de Castilla, se veria obligado á dividir mucho sus fuerzas para rodear el fuerte; descubre el importante paso de Arrebata-capas para sostener aunque algo dist. sus defensores. A todo esto debe agregarse que la fortificacion no ofreceria muy poco costo, pues solo por un lado la necesita siendo todo lo demas escarpado inaccesible. Si la fortificacion se aumentase hasta encerrar en su recinto el valle de Armentero, á las ventajas ya espresadas podrian añadirse las siguientes: 1.° darle la estension suficiente para abrigar cualquiera tropa batida ó paisanage armado, hasta el número de 11 á 14,000 hombres que impondrian respeto al que intentase penetrar en Castilla: 2.° facilitar los socorros con puntos mas próximos al llano que los reciban y sostengan: 3.° poner fuegos mas rasantes hácia las llanuras y camino real: 4.° hacer cuevas, almacenes, cuarteles, hospitales y cuantos edificios se consideran necesarios á una plaza de guerra, cubiertos de todo otro fuego que el de Sta. Engracia, que quedará como una ciudadela respetable con relacion al valle de Armentero que domina: 5.° y última, que la tropa despues de haber defendido la fortificacion del valle, puede introducirse fácilmente en Sta. Engracia para hacer mas vigorosa la defensa.

La c. g. de Burgos, como arriba digimos, carece completamente de fortificaciones ó cast. interiores. El de Burgos es casi completamente insignificante; destruido por las tropas francesas durante la guerra de la Independencia, fué rehabilitado en la última civil, pero muy débilmente. El de la c. de Frias se halla igualmente desmantelado, sin que de sus antiquísimas obras se conserven mas que algunos restos, que podrian aprovecharse, si en rehacerlo de nuevo se pensase, pero quizás los resultados que produgera no corresponderian á los gastos. En las prov. de Logroño y Soria se conservan algunos torreones feudales, romanos, ó del tiempo de los árabes, pero inservibles en el dia. Tampoco por su sit. topográfica hacen necesarias estas defensas. Habiendo, pues, relacionado cuanto á la fortificacion de la segunda línea formada por la cerca del Ebro concierne, nada nos resta que decir en cuanto á la estrategia ó defensa interior, no solo del terr. de la c. g., sino del centro de la Monarquia. Para completar el cuadro militar del distr. que ocupa, nos resta hablar de su costa. Nos faltan datos para hacerlo, como arriba digimos, con la estension y cúmulo de noticias convenientes, y por lo mismo nos reducimos á desempeñar esta parte en los mejores térm. posibles. En Unton principia la costa de Santander alta y escarpada: á dist. de 3 millas se llega á la isla de Sta. Ana, próxima á Castro Urdiales, en cuyo intermedio está la pobl. y ensenada de Megoño, propia solo para pinazas y lanchas, á causa de su poco fondo aun en pleamar. Se encuentra luego la ensenada de Castro, no muy profunda, formada por la punta de Cotolino y la espresada isla de Sta. Ana; la pobl. de Castro se estiende desde la punta que se une con la isla, de la cual sale un muelle hácia el S., que con otro que va á fenecer en la pobl., dejando entre ambas un canal que forma abrigo para las embarcaciones del tráfico de la costa. En baja mar quedan en seco, escepto en la mediania del muelle mas N. y en la proximidad á la boca. Dist. 2/3 millas de la punta de Santa Ana, se halla la del Rabanal con su casa para vigia, teniendo al N. la pobl. de Urdiales. Esta ensenada no tiene abrigo alguno, y la mayor parte del fondo es piedra; al O. 1 1/2 millas se ve el islote llamado la Iusua, casi siempre lavado por el mar, y hácia el S. la punta del mismo nombre; corre luego la costa 1 2/3 millas hasta la punta de Islares, baja de piedra con dos islotillos próximos y es la S. de la ensenada de Ori-

ñou; entre estas dos puntas hace la costa un poco de ensenada, junto á la cual estan sit. las pobl. de Sindigo é Islares. En esta punta finaliza la montaña de Serredo que tiene su principio en Castro, pero su altura es poco notable de mar en fuera, pues se confunde con otras mayores; 3 millas largas dist. de la punta de Rabanal está la de Sonabia que forma la punta N. de la espresada ensenada de Orinou, tiene su entrada de barra de arena formada por el r. que alli desagua. Desde la punta de Sonabia se eleva una gruesa montaña denominada de Candina, roma y llena de manchones verdes; buen punto de reconocimiento de esta parte de la costa, que sigue despues braba con dos puntas pocos salientes y descendiendo hasta la de Rastrillar, dist. 3 1/2 millas. El puerto de Santoña lo forman el monte de su nombre, alto y escarpado, y la costa que viene por el S.; pero su boca ó concha la constituyen el mismo monte y el canto de Laredo ó punta del Rastrillar Hace la costa ensenada hácia el E. donde está la c. de Laredo, y desde ella principia una grande playa con alguna curvidad que forma la concha y termina en el Puntal del pasage, que es la embocadura del puerto de Santoña. De este puerto y plaza hablaremos en su art. respectivo. Al N. 87° O. dist. una milla sept. occidental del monte de Santoña, está la punta del Brusco, desde la que continúa la costa con mediana altura en la orilla y alta en lo interior. A unas 4 millas escasas del espresado monte se ve la punta de Garzanta, baja con islotillos á su parte O. entre la cual y la anterior hace la costa ensenada, cuyo centro ocupa el pueblo Noxa. Sigue cabo Quejo de color rojo y abarrancado con una pequeña casa que sirve de atalaya; luego cabo Aja, algo mas bajo que el anterior; cabo Quintres que es de la misma figura; el de Galizano y cabo de Langre. Desde este último corre la costa escarpada al S. 73° O. distancia 1 1/2 millas donde está la isla Sta. Marina que forma la punta oriental del puerto de Santander, en contra posicion al arenal del Puntal que constituye la meridional. Al N. O. 66° O. 3 millas próximas del estremo N. de la isla de Sta. Marina, está cabo Mayor, el mas occidental septentrional del mencionado puerto, y sobre el cual se ve una torre de vijía; corre desde aqui la costa al S. 144° E. y se llega al cabo Menor defendido por su bateria, se halla luego la punta del puerto haciendo la costa enseñada hácia el O. con su playa que llaman el Sardinero; en la espresada ensenada hay 3 baterias, y el cast. de Ano sobre un escarpado á distancia de 2/10 milla de la punta del puerto; y al S. O. un cable de distancia la bateria de la Serda; á 3 1/2 cables la isla de la Torre y á 3 un islote taladrado llamado la Oradada. Al S. 68° O. distante 3 cables de la punta del promontorio, se ven la punta y bateria de San Martin y distante de este 7/10 millas, el muelle y c. de Santander sit. en la orilla; tambien en su articulo respectivos haremos la descripcion de este puerto y plaza. Al cabo Mayor se sigue el de Lata, el puerto de San Pedro, la isla de Ntra. Sra. del Mar, unida á tierra firme por un puente, la punta y atalaya de San Juan del Canal, la punta de Somocuevas, la torre de Lieneres y los altos del mismo nombre, la punta Suances, la punta y atalaya de Sta Justa, la punta de Calderon, la de San Vicente del Baño, el abra de Cumillas, cuya punta occidental lleva el mismo nombre, el cabo de Oñambre entre cuyos puntos se forma la ensenada de Rabia, la isla del Cayo en la entrada del puerto de San Vicente de la Barquera, formando la costa en el intermedio la ensenada y playa de Salmeron; el mencionado puerto de San Vicente de la Barquera, la punta del Pellereso que es la oriental de la tina del E., la punta oriental de la tina Mayor y el islote de San Yusti, que forma la tina pequeña ó del O. que es de muy corta utilidad, desabrigada y de poco fondo. El puente de San Yusti es el limite entre la costa de Santander y la de Asturias.

Las consideraciones generales que sobre la topografia del terreno espusimos al principiar el art., dejan comprender facilmente con cuántas dificultades tiene que luchar el ejército enemigo que intente penetrar en el terr. por cualquier lado; su marcha ha de ser siempre un asalto de cordillera en cordillera, y de garganta en garganta, donde un puñado de hombres puede burlar los esfuerzos del ejército mas aguerrido, hasta batirle, y que en el caso de ser vencidos no dejan al vencedor sino cadáveres, y un punto insignificante, que de nada le sirve, sino para prepararse á vencer en otra nueva lucha con los mismos contrarios y con los mismos resultados. Pocos son los puntos si se esceptuan la prov. de Logroño y el O. S. de la de Burgos donde pueden desplegarse grandes masas de caballeria; de poco sirve la artilleria sino es de á lomo ó de campaña y las columnas fuertes con dificultad encuentran sitio donde desplegar la batalla. Todo lo dicho da á conocer con bastante exactitud, la topografia militar del terr. que compone la cap. gen. de Burgos: ahora pasamos á ocuparnos del personal de la misma, de su estado de sanidad, y de su estadistica jud.

El estado mayor de la c. g. de Burgos, consta del capitan general, teniente general; segundo cabo, mariscal de campo; el gefe de estado mayor, teniente coronel; auditor de guerra y su juzgado y el escribano de guerra.

Ademas estan á las órdenes del gefe de estado mayor los ant. oficiales de la secretaria que forman la seccion archivo. Esta se compone de 1 oficial 1.° de la clase de capitan y 2 segundos de la clase de subalternos.

Los comandantes generales de las 4 prov. de la c. g. son en Burgos mariscal de campo, y en las de Logroño, Santander y Soria, brigadieres; los 6 gobiernos militares estan al mando de los gefes y oficiales que aparecen del siguiente estado.

Estados mayores de plaza en la Capitania general de Burgos.

PLAZAS.	CATEGORIA.	DESTINO DE LAS PERSONAS QUE LAS MANDAN.						GRADUACION DE LAS MISMAS EN LA MILICIA.								Fuerza de infanteria que guarnecen las plazas.	
		GOBERNADORES.	COMANDANTES.	SARGENTOS MAYORES.	Ayudantes primeros.	Id. segundos.	Id. terceros.	Tenientes generales ó mariscales de campo.	Brigadieres.	Coroneles.	Tenientes coroneles.	Primeros comandantes	Segundos id.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes	Batallones.	Compañias
Burgos	1.ª clase.	1	»	1	1	1	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	2	»
Su castillo. . . .	3.ª clase.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	un destacamento de la plaza.	
Santoña.	2.ª id.	1	»	1	1	1	1	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	6
Logroño.	2.ª id.	1	»	1	1	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	1	»
Castro-Urdiales..	3.ª id.	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Castillo de Miranda de Ebro.	5.ª id.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»

NOTAS. Burgos está considerada como plaza de primera clase por ser capital del Distrito y residencia del Capitan general. Su gobernador es el general 2.° cabo. Santoña y Castro Urdiales son plazas fuertes.

Ponemos á continuacion el estado sanitario de la guarnicion del distrito, asi como lo relativo á las causas que se instruian al principio del presente año en el juzgado de la c. g., con que terminamos el articulo.

ESTADO que manifiesta el movimiento y necrológia ocurridos en los hospitales militares de este distr., durante el mes de junio de 1846.

HOSPITALES.	ENFERMOS DE MEDICINA. Existencia anterior: Oficiales	Tropa	ENTRADOS: Oficiales	Tropa	SALIDOS: Oficiales	Tropa	MUERTOS: Oficiales	Tropa	EXISTENTES: Oficiales	Tropa
Burgos.	»	53	1	74	»	73	1	2	»	52
Logroño.	»	15	»	25	»	19	»	»	»	21
Santoña.	»	9	»	5	»	9	»	1	»	4
TOTALES.	»	77	1	104	»	101	1	3	»	77

HOSPITALES.	ENFERMOS DE CIRUJIA. Existencia anterior: Oficiales	Tropa	ENTRADOS: Oficiales	Tropa	SALIDOS: Oficiales	Tropa	MUERTOS: Oficiales	Tropa	EXISTENTES: Oficiales	Tropa
Burgos.	3	82	»	33	1	61	»	»	2	54
Logroño.	»	29	»	49	»	38	»	»	»	38
Santoña.	»	16	»	14	»	16	»	1	»	13
TOTALES.	3	125	»	96	1	115	»	1	2	105

PERSONAL FACULTATIVO.

Consultor gefe del distr. D. Narciso Martí y Camps. . . . . En Burgos.
Vice consultor hon.º 1.er ayud.º de medicina y cirujía D. José Carabias. . . Hospital de id.
Consultor hon.º V. C. C. D. Pablo Sanchez encargado de la visita de cirujía. En id.
1.er ayud.º de farmacia D. Severiano Sanchez Pinedo. . . . . En id.
Vice consultor hon.º, 1.er ayud.º de medicina y cirujía D. Sebastian Mesa. En Logroño.
Id., id., id. D. Domingo Dalmau. . . En id.
1.er ayud.º hon.º, 2.º efectivo en id. D. Hilario Barrenengoa. . . . . En id.
2.º ay.º de far. prov. D. Eulogio Martinez. En id.
1.er ayud. D. Francisco de Paula Gandia. En el de Santoña
Id. id. D. Sebastian Canobes, encargado de la visita de cirujía. . . . . En id.
2.º ayud.º de farmacia D. Juan de Tapia. En id.

CLASIFICACION de las ENFERMEDADES EXISTENTES.	HOSPITALES. Burgos.	Logroño.	Santoña.	TOTAL.	NECROLOGIA.—HOSPITALES. Burgos.	Logroño.	Santoña.	TOTAL.
De tifo.	2	»	»	2	»	»	»	»
Disenteria castrense.	»	»	1	1	»	»	»	»
Hidropesias.	2	»	»	2	»	»	»	»
Afecciones pulmonales crónicas.	4	»	»	4	»	»	»	»
Id. id. agudas.	»	1	»	1	»	»	»	»
Catarrales crónicas.	5	»	»	5	»	»	»	»
Gastro-intestinales agudas.	3	10	2	15	»	»	1	1
Id. id. crónicas.	»	»	1	1	2	»	»	2
Intermitentes.	10	10	»	20	»	»	»	»
Afectos comunes y convulsiones.	26	»	»	26	»	»	»	»
Fracturas.	2	»	»	2	»	»	1	1
Oftalmias.	10	14	»	24	»	»	»	»
Ulceras.	7	4	»	11	»	»	»	»
Tumores blancos.	»	3	»	3	»	»	»	»
Venereo.	20	12	2	34	»	»	»	»
Otros males.	17	5	11	33	»	»	»	»
TOTALES.	48	59	17	184	3	»	2	5

TOTALES GENERALES DEL MOVIMIENTO DE MEDICINA Y CIRUJIA.

	Existencia anterior	Entrados	Salidos	Muertos	Existentes
	205	201	217	5	184

Estado de camas, ropas y demas utensilios.

BUENO.

Servicio de alimentos y medicamentos.

BUENO.

OBSERVACIONES.

Ha muerto un oficial de una peritonitis crónica; 4 soldados: 1 de catarro crónico, otro de gastritis crónica, otro de una aracnoiditis cerebral aguda y otro de una herida con fractura de cráneo, ocasionadas por cascos de piedra en la esplosion de un barreno, viviendo solo tres horas.

Servicio de los empresarios en todos ramos.

BUENO.

Estadística criminal del juzgado de la capitanía general de Burgos, del número de causas, del de acusados y de los dias en que se cometió el delito.

CAUSAS INCOADAS.	NUMERO DE ACUSADOS.	Causas sobreseidas por no deberse imponer al reo pena corporal.	Causas elevadas al tribunal supremo de Guerra y Marina.	Acusados declarados reos.	Punto en el que se cometió el delito.	Dia en que se cometió el delito.
De oficio.	De oficio.	En el inferior.	En consulta.	En el inferior.		
1	1	1	»	»	Santander.	8 de setiembre 1845 festivo lunes.
1	1	»	1	1	Alcanadre.	Sábado.
1	1	1	1	»	Logroño.	»
3	3	2	2	1	»	»

BURGOS: c. con ayunt., cap. de la prov., part. jud., aud. terr., intendencia, c. g. y com. g., dióc., adm. principal de correos y de loterías y del tribunal de comercio de su nombre.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. á los 42°, 20' 59" lat. y á los 0.° 0' 10" long. occidental del meridiano de Madrid, en un valle que sirve de lecho al pequeño r. Arlanzon, el cual atraviesa por entre sus muros y barrio de Vega: ocupa el centro N. S. de su prov. entre Miranda de Ebro y Aranda de Duero equidistantes, que forman sus principales límites, y el de la carretera de Madrid á Francia por Irun. El clima es húmedo y frio en demasía, combatiéndole con mucha frecuencia los vientos N. NO. y NE. tan fuertes é impetuosos, que en medio del estio hacen sentir los rigores del invierno: estos aun los mas benignos, casi duran 8 meses, habiéndose visto nevar con abundancia en el dia de San Juan, de junio: el verano es muy corto, y sucede en el rigor de la canícula tener muchas tardes que abrigarse como en el mes de enero, encender la chimenea y calentarse la cama, siendo por consiguiente considerables las nieves y hielos: es tan inconstante su temperatura, que en un solo dia suelen esperimentarse las mutaciones correspondientes á todas las épocas del año; pero esta inconstancia no produce aquellos perniciosos efectos que podian temerse y que suelen desarrollarse en otras partes: todas las enfermedades endémicas, se reducen á destilaciones, catarros, reumatismos y algunos males de pecho crónicos, siguiendo las mas comunes el curso regular: solamente las tercianas otoñales son terquísimas, porque los vientos del N. las hacen repetirse con facilidad y hasta la primavera no se desarraigan á manera de cuartanas, si bien sucede esto cuando las mutaciones no son estremadas. La poca sequia y escesivos calores que se esperimentan en el estio, suelen producir una epidemia de calenturas erisipelosas y muy malignas: principia con síntomas de una fiebre ardiente; al tercer dia aparece la erisipela en la cara, y al quinto hace retroceso á la garganta, sofocando al paciente en pocas horas; en otras personas causa metástasis al estómago, les vuelve cipíricos y quita la vida arrebatadamente sin que aproveche diligencia alguna, aunque son los menos: en los mas sigue el rumbo de calentura ardiente maligna con delirio, y movimientos convulsivos; dura 17 ó 21 dias y termina por cursos viliosos, muriendo muy pocos de los de esta clase. Los remedios que mejor efecto han causado son los diluentes y agrios vegetales y minerales en el principio; los alegifarmacos templados en el estado, y los laxantes en la declinacion: sufren poca estraccion de sangre y repugnan todo purgante al empezar la enfermedad: los diluentes estan principalmente indicados, siendo de admirar que no solo no tienen sed los pacientes, sino que aborrecen el agua y es preciso instigarles á beberla: esto sucede no solamente á los que tienen trastornado el juicio, si que tambien á los que le conservan cabal hasta el último aliento; de modo que la señal mas segura de no morir el enfermo, por malo que esté, es la de empezar á apetecer el agua. Continúa hasta fines de otoño en cuya época se convierte en erisipelas regulares, que ceden facilmente á los remedios comunes y que suelen desaparecer del todo entrado el invierno. Estos acostumbraban á ser muy rígidos; habia algo de primavera y en el estio se esperimentaba bastante calor por el dia, si bien á las noches rara vez faltaba fresco; pero desde el terremoto general de España, no se observa aquella crueldad de frios en el invierno, aunque tampoco se conoce primavera y apenas hay tres dias seguidos de calor, haciendo veces de primavera el otoño, cuya mudanza no ha producido efectos notables. Las dolencias que alcanzan á muchos, con especialidad las agudas, no pueden atribuirse á los alimentos, pues que estos son buenos y aunque el pan comun es de trigo alaga, muy húmedo y engrudoso, el hábito hace que no ocasione perjuicio á los que desde niños se alimentaron con él; las carnes de la mejor calidad y el vino poco espirituoso, sino á la alteracion del aire, que es causa de la mucha salud que á veces se goza y otras sin mutacion sensible, ocasiona gravísimas epidemias. En algunos años se esperimentan poquísimos dolores de costado legítimos; la primavera ocasiona bastantes al parecer y se equivocan con los esenciales, pero en realidad son dolores laterales, síntomas de calenturas remitentes, semejantes á las pleuresías viliosas: en el estio y otoño hay algunas tercianas y calenturas ardientes, espúreas, llamadas reversivas porque terminan con sudor en el quinto dia, vuelven al 14, desaparecen al 17, suelen repetirse en el 21, y concluyen tambien con sudor en el 24, siendo de suyo benignas y muy raro el que muere de ellas. Además suele aparecer otra especie de calentura acompañada de pecas, delirio y movimientos convulsivos; entra con síntomas de constipado: mas al quinto dia se desarrolla y cubre el cuerpo de pecas de varios colores, turba la cabeza, haciendo estremecer los tendones; su menor duracion es de 14 dias y las que mas, llegan al 21: los remedios que se aplican son: en los principios, dos ó tres evacuaciones moderadas de sangre, medicamentos antiflogísticos y agrios vegetales; en el estado los alegifarmacos templados con los mismos agrios; y en la declinacion el bezoárduo reformado completo de curvo, y otros que la medicina ha descubierto nuevamente. Una de las enfermedades mas comunes en la c. que describimos, es la corrupcion de los huesos, especialmente la que viene por indisposicion de la médula, que se llama espina ventosa: es muy rebelde, pero las producidas de causa esterna suelen curarse perfectamente sin mas auxilio que el de la naturaleza: las producidas de causa interna con particularidad de la venérea, ceden con la aplicacion de varios específicos y algunos otros remedios establecidos con buen éxito. Tambien aparecen con frecuencia la angina espúrea; ya linfática ya flemonosa, que las mas de las veces se supura; las fluxiones de muelas y dientes, las cuales suelen producir con facilidad corrupciones en la mandíbula inferior, tumores frios hechos por incision que á largo tiempo se supuran, causando muchos de ellos corrupciones de huesos, aunque el facultativo se adelante á hacer las operaciones sin estar perfectamente preparados: y otros ocasionando vivos dolores, hasta hallarse completamente curados; y raras veces se suelen presentar algunos abcesos, carbunclos, aneurismas, fístulas salibales y peripneumonias.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se estiende un

media leg. de E. á O. desde el principio de la calle de las Calzadas y caseta del registro del camino de Francia, hasta el molino de los capellanes de Huelgas, mas abajo del barrio de San Pedro de la Fuente y en línea con el hospital del Rey, siendo su anchura como de 1/4 de leg. á contar desde las cord. que se hallan al pie del cast. hasta las casas de los alfareros del camino de Madrid y cámbija de las casillas de Sta. Clara, que son los dos puntos meridionales mas separados del muro. Dedúcese de aquí, que el arca de Burgos es un perímetro cuadrilátero prolongado é irregular, cuyo lado mayor es de 1/2 leg. y de 1/4 el menor. Consta de 1,406 CASAS construidas la mayor parte de piedra y ladrillo y de buena distribucion interior, formando 3 plazas, 5 plazuelas y 64 calles divididas en 3 distritos á cargo de igual número de tenientes de alcalde, en la forma siguiente:

PRIMER DISTRITO.

CALLES.

La Puebla, San Juan, Santander, Mercado, Travesía de la Cárcel, Carnicerías, Espolon, Vitoria, Plaza de la Libertad, Caba, Calzadas, Molinos y Morco, Plaza Mayor, Plaza de la Audiencia, Cantarranas, San Lorenzo, los Badillos, San Cárlos, Trascorrales, Pescadería, Paloma, Plazuela de la Paloma, Cid, Ondillo, Sombrerería y Barrio de Villimar.

SEGUNDO DISTRITO.

CALLES.

Casa Blanca de San Francisco, sus casas y huerta, Convento de la Trinidad, Casas de este nombre y Traseras de San Gil, las Tahonas, Arrabal, Abellanos, calle de la Flor, Huerto del Rey, San Gil, Fernan Gonzalez, San Estevan y su Arco, Saldaña, Subida á Saldaña, Andrajo, Hospital de los Ciegos, Pozo-Seco, Llana de afuera y de adentro, Diego Porcelo, Catedral y Corralejo, Arco de Sta. María, Lencería, Plazuela de Sta. María, Nuño-Rasura, Cuadro, Azogue, Sta. Agueda, Tenebregosa, Arco de Barrantes, Merdancho y el Barrio de Villatoro.

TERCER DISTRITO.

CALLES.

La Calera, San Pablo, San Lucas, Casillas de Sta. Clara, Sta. Clara, Heras de Sta. Clara, calle de Madrid, Merced, Cármen y Casa Blanca del Camino de Valladolid, Vega, la Parra, Callejuela de la Merced, San Cosme, Concepcion, Rioji meno, Sta. Dorotea, San Pedro, San Felices, Alfareros, Pisones, Escobilla, Monte de la Abadesa, Sta. Ana y San Zoles, Villargamar, Molino de Milanera, Huelgas, Hospital del Rey con sus afueras, Fábrica de papel continuo y Parador nuevo del Camino de Valladolid, Barrio de Córtes, id. de Villagonzalo Arenas, Paseo de la Isla, Barrantes y Hospicio, todo San Pedro de la Fuente, las Tenerías, y todas las Granjas por la derecha del Rio Arlanzon.

Todos los nombres que aparecen en esta relacion no son solamente de calles, sino que los hay tambien de otros objetos, como plazas, arrabales, granjas, etc. Su principal objeto es manifestar todo lo perteneciente á cada uno de los tres distritos en que se divide la ciudad.

En el centro de la plaza mayor ó de la Constitucion se halla sobre un elegante pedestal la estatua de Carlos III levantada á espensas del cónsul D. Antonio Tomé en el año 1774: el héroe se manifiesta vestido con el arnés de guerra, tiene la cabeza descubierta, en la mano der. el cetro, la otra apoyada en el cinturon y como sujetando los pliegues del manto real, que cuelga airosamente sobre los hombros, por detras de la espalda: su actitud es noble, gallarda y respetuosa: el bronce, que es la materia de que está construida, se halla ennegrecido con el tiempo y por medio de ese colorido la figura ostenta un rasgo de ancianidad que impone é inspira caballerosos recuerdos. La inscripcion trazada en el neto del pedestal dice así:

A CARLOS III PADRE DE LA PATRIA, RESTAURADOR DE LAS ARTES D. ANTONIO TOMÉ, VECINO Y CONSUL DE BURGOS, EL PRIMERO ENTRE SUS COMPATRIOTAS QUE OFRECE A LA POSTERIDAD ESTA MEMORIA DE SU AUGUSTO BIENHECHOR. AÑO DE 1774.

Creemos muy curioso indicar la manera con que fué ofrecida al público la estatua: parece que una águila artificial voló desde un ángulo de la plaza, arrebató el manto de damasco que envolvia al rey y desapareció llevándole ante sus garras.

La plaza de la Libertad se compone de nuevos edificios encontrándose tambien entre ellos la famosa y antigua casa del cordon: la del Mercado es cuadrada y de buenas casas: tiene en su centro una hermosa fuente cuya base la forma una pilastra con grandes camafeos dorados que arrojan el agua, y sobre cuatro piesecitos igualmente dorados que se hallan sobre la pilastra, arranca un alto obelisco que concluye en una grande estrella de rayos dorados: los pilones y enverjados inferiores corresponden perfectamente á la obra: hay otras 9 fuentes de ricas y abundantes aguas que sirven para los usos domésticos, en diferentes plazuelas y calles. En estas se van notando las mejoras que se advierten en todas las grandes pobl., procurando su ensanche y alineamiento, y observándose las buenas reglas de arquitectura en la reedificacion, sin que se permita abrir un solo vacío por insignificante que parezca, sin la autorizacion del ayunt. quien la concede ó niega precedida vista ocular del Alarife. Es digna de notarse la calle de Huerto del Rey no solo por sus arreglados y elevados edificios antiguos y modernos, sino por su anchura y la bella fuente que la adorna en el centro: representa á la diosa Flora, sentada sobre un Delfin que arroja el agua por la boca y la diosa por la jarra que tiene en la mano izquierda: el todo del grupo es de plomo dorado con panales, y colocados en una pila proporcionada y esta sobre una columna de mármol negro con betas blancas. Desde la plaza mayor hácia el N. parten las calles del Cid, Lain Calvo, San Lorenzo y Cantarranas y la calle del Mercado, que uniéndose á la plazuela de la Llana de afuera, arco del Pilar, Huerto del Rey, la Flor y plaza del mercado, van á salir á las de San Juan, Avellanos y Fernan Gonzalez, cuyas 3 casi forman una, empezando la primera en el arco de su nombre al E. de la pobl., cerca de la casa presidio, y concluyendo la última en el arco de San Martin, inmediato al arrabal de San Pedro de la Fuente hácia el O., dejando en su tránsito el observador muchas casas, que con sus hermosos patios y artesonados le recuerdan que Burgos fué en un tiempo corte de los reyes de Castilla y que hoy son pertenencia de la nobleza española, que es lástima deje arruinarlas hasta con perjuicio de sus intereses en una c. que necesita mas edificios que los que cuenta: yendo por la calle del Cid á la izq. se entra en la de la Paloma, que tiene su salida á la plazuela de este nombre y se comunica por la calle de la Lencería á la plazuela de Sta. María, en cuyo centro se halla la catedral, y uniéndose en su lado N. con la ya dicha de Fernan Gonzalez al E. de la plaza mayor por medio de la calle del Mercado, se encuentra la plaza del mismo nombre, que se comunica con la de la Libertad, entrando en la calle de la Puebla hasta unirse á la de San Juan en el arco de este título: al entrar por el camino de Francia se encuentra la calle de Vitoria, que forma una línea con el Espolon en cuyo punto desemboca hasta el arco y puente de Sta. María, centro que puede señalarse al crucero que forman los caminos de Madrid, Valladolid, Vitoria y Santander; de manera que si bien se observa, la línea del Espolon y calle de Vitoria, con la de San Juan, Avellanos y Fernan Gonzalez, forman un casi paralelo que marcha desde E. á O. y en cuyo centro estan las calles y plazas referidas que componen lo mejor de la capital. Las plazas y plazuelas son irregulares en su forma, aunque de buenas casas y de bastante espacio. Las calles mas anchas son: Huerto del Rey Vitoria, Santander, Puebla, San Juan, Avellanos, Fernan Gonzalez, Lain Calvo, Cid, Cantarranas, Paloma y Mercado tambien lo es la que se encuentra á la izq. del Arlanzon, que la forman las de San Lucas, Espolon nuevo y Valladolid, en las que se halla la plazuela de Vega junto al puente de Sta. María; inmediata al Espolon nuevo la de la Calera que va á unirse á la nueva de Sta. Clara, bastante ancha hasta el conv. de este nombre.

El empedrado es de guijo, redondo ó con fajas de piedra blanca que le atan y forman el encajonado: todas las calles tienen aceras de 3 pies de ancho y muy espaciosas en la plaza Mayor y paseo del Espolon: las aguas de los tejados bajan á la superficie por medio de conductos de plomo, dirigiéndose á las esguebas que cruzan varias calles y sirven para la limpieza interior: las aguas de estas esguebas antes iban por canales descubiertos que el ayunt. ha principiado á embovedar, precisando á los propietarios á sacar ramales, que viertan á las aguas corrientes convertidas en alcantarillas generales. El alumbrado es de aceite comun en faroles de reberbero sometidos al cuidado de los serenos. Tiene un matadero

general y edificio para carniceria y panaderia; pero ademas se espenden los mismos artículos en tiendas y puestos particulares.

Antes de entrar á describir los monumentos artísticos que encierra esta c., parécenos conveniente dar una ligera idea de los paseos que la adornan; y decimos ligera, porque seria molesto hacer una minuciosa y detallada descripcion de todos ellos. Nosotros por lo tanto sin dejar de apuntar aqui sus nombres, nos limitaremos á hablar de los mas concurridos y aquellos que por su pintoresca posicion como la Isla: por sus hermosos recuerdos los Cubos: por su constante concurrencia el Espolon, ofrecen un interés mas inmediato.

Espolon. Entre los innumerables paseos de Burgos, llama sobre todos la atencion del viagero el conocido con este nombre, sit. entre los dos puentes de San Pablo y Sta. Maria, sirviéndole de fachada por un lado una bellísima hilera de casas, sin duda ninguna las mas notables de construccion moderna, y por el otro de parque, como para darle mayor vida y frescura, el jardin de la señora marquesa de la Vilueña, lamido por el r. Es tanta la animacion que da al paseo lo verde y variado de las ramas, apesar de estar completamente descuidado, desde que en la pasada guerra civil se convirtió en fortificacion, que mirando atentamente hácia su fondo se descubre por entre los árboles coposos, la vista de la corriente del Arlanzon que separa al espectador del barrio de Vega, cuyas casas se distinguen en el último término. El Espolon es en este punto la joya de Burgos. Compuesto de tres calles anchas y espaciosas, enlosada cuidadosamente la que está al pie de la fachada de las casas, y perfectamente enarenada la contigua al jardin, del que la separa una sencilla aunque elegante verja de hierro, empotrada en pilares de piedra, que sirven de asientos, deja en la del medio bastante espacio para los coches, carros y diligencias y ofrece una agradable estancia en todos tiempos segun se elija, ya la libre y fresca atmósfera de la segunda, ya la templada, aunque no menos agradable de la primera. En el centro de la fachada del jardin, hay colocadas sobre grandes pilastras cuatro figuras colosales de piedra, debidas á la munificencia del Sr. D. Carlos III que las regaló á la municipalidad, como lo revela la inscripcion trazada en una targeta, que en el centro de un semicirculo que separa las dos primeras de las otras, se eleva sobre un pedestal almoadillado que tiene por remate las armas de la c. Las estátuas representan al siempre célebre Fernan-Gonzalez (hijo de la misma), á Fernando I, á Alfonso XI y á Enrique IV: la inscripcion es como sigue:

CAROLUS III AUG.
JUSTORUM SIMULACRA
SENATUI BURGENSI
DONO DEDIT
IS STRACTA SUIS IMPENSIS
PROPTER FLUVIUM VIA
AD OPTIMORUM PRINCIPIUM
PROCREATRICIS URBI MÆNIA
QBATI ANIMI ET JUCTATIS ERGO
COLOCARI CURABIT
ANNO MDCCXCVII
CAROL IV CAS F. IMPERI X.

Todo este conjunto hace que no se halle nada mas hermoso que la entrada de Madrid en esta capital por el puente de Sta. Maria, porque si halaga por un lado á los ojos del artista el bellísimo arco que está en su frente, si abisma la imaginacion por otro el contemplar los calados de la catedral, que por cima de todos los edificios campea, no fascina menos la vista del paseo que acabamos de describir y que tiene en el insinuado arco y puente su principio. No dejaremos de manifestar aqui el tributo que los burgaleses pagan á este su paseo favorito, porque no deja de decir bastante en favor suyo. Para que haya concurrencia en los demas, se necesita la oportunidad de la estacion, y sin ella rara será la persona que en ellos se encuentre. En el Espolon, por el contrario, se reune todos los dias, en todos tiempos y en todas estaciones, la gente mas escogida que ha recorrido en la primera hora todos los demas de la c. El Espolon, pues, es el punto de reunion fijo y seguro de los burgaleses.

Cubos. Siguiendo el curso del Arlanzon y dejando atras el arco de Sta. Maria, continuan las célebres murallas que tantos sentimientos de heroismo inspiran y que presentan de trecho en trecho unas salientes en forma circular que se conocen con el nombre de *Cubos*. Encontrados son los afectos que al hombre observador le producen estas vetustas piedras de los que le conmovian al dirijir su vista á los nuevos edificios del Espolon.

En este, todo es novedad, todo trae á la memoria las horas de hoy, los instantes apenas transcurridos, y en los Cubos se aleja la imaginacion al recorrer los siglos pasados, y se recrea en figurarse aun palpitantes los generosos hombres que en otro tiempo los coronaron: siguiendo las mismas ondulaciones de la fortificacion, siguiendo tambien sus curvas y sus vueltas, y despues de pasar el arco de Barrantes, empieza á corta dist. á elevarse el piso del paseo en todo lo que ocupa la mitad derecha de lo que antes era camino solamente, para impedir de ese modo que los coches y los carros puedan penetrar en aquel recinto. Una estension de 750 pies se encuentra perfectamente enarenada con asientos corridos al pie de la muralla misma y con otros de trecho en trecho por la parte opuesta. Este es el paseo de invierno de Burgos. Resguardado perfectamente de los vientos del N., raro es el dia que no pueda pasearse por él agradablemente, y sin sentir la crudeza de la atmósfera, que en otra parte de la ciudad ejerce sus rigores.

Isla. Vueltos á situar otra vez en el arco de Sta. Maria punto de partida, que nos ha parecido conveniente tomar, y dejando á mano der. las murallas de los Cubos, se ofrece al viagero observador uno de los cuadros mas bellos que encierra la naturaleza en este pais; una calle estrecha de árboles que se encuentra guarnecida por la der. de una corona de sauco, y por la izq. arrullada por las sentidas ondulaciones del Arlanzon, da paso al lindo y campestre paseo de la Isla. Desde el principio de aquella empieza á recrearse la vista mas exigente, y si saltando el r., se dirige á la opuesta orilla, observará en ella la bella puerta de la Merced entre los troncos de los árboles, al par que verá desarrollar como atalayas por encima de las copas de los mas lejanos las tres espadañas del conv. del Carmen. Embebido en estas pintorescas reflexiones y engolfado en el canto de ruiseñores, muy frecuentes en este paseo, se descubre una pequeña plazoleta rodeada de asientos y de árboles que es donde da principio propiamente la isla. Si colocado en uno de los bancos de la izq. fija su vista el observador en el horizonte que descubre, los efectos que esperimente redoblarán sus emociones: verá el cast. guarnecer con sus fosos la cima de la c. que se resbala á la der. apoyada en sus murallas que le sostienen en su caida, verá elevarse cual siempre las torres filigranadas de la catedral, dejando descubrir una bella parte de su última zona, y por fin llamará su atencion, allá tambien en la mitad de la colina, la portada grave aunque sencilla del nuevo Campo-Santo. Desde aquella plazoleta divídese el paseo en infinidad de calles todas orladas de chopos y frutales, que guardan cuidadosamente entre unos y otros una plantacion de rosales, que embalsama y purifica la atmósfera que se respira. Alfombrado el suelo por todas partes con su hermoso tapiz de cesped, que se conserva muy bien apesar del continuo tránsito, se llega á un pequeño puente que da paso á un brazo del Arlanzon, que conducido por un canal que acaba de reformarse por el Ilmo. ayunt., divide la isla y corre hasta la fábrica de curtidos de Llorente, atravesando el puente de Malatos, y continuando luego su carrera, interrumpida á cada paso por molinos hasta volver á su primitiva corriente. La isla es paseo de verano como lo indica la posicion y su nombre, y en ella se reunen en las tardes de mayo y junio infinidad de gentes á gozar de aquella agradable brisa.

El *Parral* es otra estension de terreno tambien alfombrada de verde yerba, que se encuentra á poco de atravesar el puente de Malatos, y subdividida en varias calles de frondosos árboles con asientos á los lados, sirve como de aumento de paseo á la Isla ó á los Cubos, segun las diversas estaciones. Se estiende hasta el hospital del Rey, siguiendo paralelo el camino real de Valladolid.

Hay ademas de los dichos otros varios paseos que circundan á Burgos, como los *Vadillos*, la *Quinta*, el *Espolon nuevo* y algunos otros de menor importancia, en los que se divide la gente que quiere pasear largo. Aqui debemos advertir que todos los caminos reales se hallan guarnecidos de hermosos árboles en su inmediacion á la c., y que no son por cierto los menos concurridos en distintas épocas del año.

Beneficencia. El primer establecimiento de esta especie es

el hospital general ó de San Juan, que se halla á cargo de la junta municipal. Compónese de 3 establecimientos de igual clase, llamados la Concepcion, San Julian y el ya citado de San Juan, reunidos en virtud de Reales órdenes de 1838 y 40, de los cuales nos ocuparemos separadamente.

San Juan. Este hospital establecido en el estinguido conv. de religiosos de su nombre, extramuros de la c., fué fundado en virtud de bula de Su Santidad el papa Sixto IV, dada en Roma á 21 de agosto de 1479, la que solicitaron y obtuvieron los Sres. reyes católicos D. Fernando y Doña Isabel, el Ilustrísimo Sr. ob., los ciudadanos y el prelado con su comunidad de monjes benitos de San Juan en la misma c., con objeto de socorrer á los pobres enfermos y peregrinos que del estrangero y del reino hacian tránsito por ella. Por la referida bula se concedia el patronato, adm. y gobierno espiritual y temporal del establecimiento, al indicado prelado y comunidad, mientras que esta viviese en regular observancia; pero que si por cualquiera causa llegase aquella á faltar, pasara el patronato y gobierno al Sr. ob., arcediano de Burgos y 2 de los ciudadanos nombrados por los mismos, como así sucedió en los años de 1820 y 1835, en que fué estinguida la comunidad. Se da hospitalidad todo el año en 3 salas, 2 de ellas de medicina para hombres y mujeres, y la otra para cirugia á solo varones. La fachada del pórtico de este hospital y su botica, manifiesta en buena escultura las armas de Sisto IV, su principal bienhechor, las de Burgos, las de su cardenal y las del rey D. Felipe V. El remate de este frontispicio está formado por la tiara sostenida por 2 ángeles mancebos, vestidos de túnicas, y el arco de ingreso es ojival, y está guarnecido de una cresteria ó trebolado muy lijero. En su parte interior nada hay que llame la atencion, pero está distribuido perfectamente con todos los departamentos necesarios para comodidad y desahogo de los enfermos y demas dependientes. En el año próximo pasado de 1845 hubo la hospitalidad que aparece del siguiente estado:

	CIRUGIA Y VENEREO.		MEDICINA.		TOTAL
	Hombres	Mujeres.	Hombres	Mujeres.	
Existencia en fin de 1844.	16	»	18	16	629
Entradas en todo el año 1845.	146	51	189	193	
Salidos por curados en id.	135	51	152	164	581
Id. por muertos en id.	12	»	40	27	
Existencia para 1846.	15	»	15	18	48
Total de estancias causadas en 1845.	8,030	2,437	6,202	6,127	22,886

El gasto hecho en todo el referido año, comprendidos los sueldos de empleados, facultativos, dependientes, regente y mancebo de botica, ascendió segun cuentas mensuales y la general, á 108,900 rs. 18 mrs. Cada estancia sale á 4 3/4 rs. El personal y sus sueldos es el siguiente.

	Rs. vn.
Director, con su amanuense y cargo de la despensa.	3,200
Capellan agonizante con el cargo de las ropas.	2,800
Dos médicos á 3,300 rs. cada uno.	6,600
Un cirujano.	3,300
Regente de la botica.	5,500
Dos practicantes á 5 rs. cada uno.	3,650
Cinco enfermeros y enfermeras todo el año, y otros 2 ó 3 mas que toman en 4 meses que se abren otras 2 salas á 4 rs. cada uno.	8,284
Total.	33,334

Hospital de la Concepcion. Por los años de 1561 se dedicaba la cofradia titulada de la Concepcion á curar pobres enfermos y á otras obras de piedad; pero careciendo esta de un edificio á propósito en que poder reunir los que tenia á su cuidado, Diego de Bernuy, vecino y regidor de la c. de Burgos, señor de las v. de Benameji y Alcalá, animado de iguales sentimientos determinó facilitarle una casa para dicho objeto; con tal motivo compró á su costa un suelo en el arrabal de Vega de la misma c., en el camino que conduce á Madrid y á la inmediacion del conv. de San Agustin, en cuyo sitio construyó de nueva planta y á sus propias espensas un edificio espacioso de 2 cuerpos con todas las separaciones necesarias para enfermerias, botica, cocinas, 2 capillas y habitaciones para los empleados, dejando ademas terreno suficiente para patios, huerta y otros departamentos necesarios: habilitó por el momento 2 salas para enfermerias, colocando en cada una de ellas 26 camas completas con sus cajones, y puso al corriente las 2 capillas que estaban sit. á los estremos de las 2 referidas enfermerias: sobre el ingreso de la fachada principal queestá al E. colocó las armas de Ntra. Sra. en el centro, y á los lados las suyas. Concluida la obra en 8 de diciembre del citado año, hizo donacion espontánea de ella á la cofradia de la Concepcion, con el objeto de que admitiese y curase allí los enfermos que tenia diseminados en distintos puntos; reservando para sí la mitad del segundo piso sit. en la parte de N. y E., que destinaba á habitacion suya ó de sus parientes, segun tuviese por conveniente disponer, é imponiéndola ademas condiciones, entre ellas las siguientes: que la cofradia habia de construir á su costa un cementerio frente al hospital en la parte opuesta á la carretera y próximo á las eras de Sta. Clara, para dar sepultura á los que falleciesen en el establecimiento: que la capilla principal debia reservarse para panteon suyo y demas sucesores; que todas las obras que en adelante fuesen necesarias hacer en beneficio del citado hospital, quedasen á cargo de la cofradia, pero que nunca pudieran ponerse dentro ni fuera otras armas que las suyas y la de dicha corporacion, á no ser en el caso de que el coste de las obras nuevas que se hiciesen, escediesen de 1,000 ducados, pues entonces podria poner las suyas la persona ó sociedad que las ejecutase: que para cercar la huerta y hacer las demas obras que fueren indispensables para el servicio del hospital, se obligaba á dar á la cofradia 1,200 ducados en los 3 primeros años siguientes: que si esta no guardase en lo sucesivo las referidas condiciones y reservaciones que tanto él, como sus sucesores la pudiesen compeler á ello por justicia, ó quitarles el hospital con todo lo que en él se hubiese edificado, destinándolo á otro uso ú obra pia de hospitalidad, ó casa de religion, quedando á su arbitrio disponer de cualquiera de los 2 medios de que se hace mérito; y finalmente, que la adm. y gobierno del establecimiento, admision y cura de enfermos, colocacion de capellanes y demas dependientes, despedirlos, recibir cuentas, etc., quedaba á cargo de los oficiales principales de la cofradia que son: el rector, tesorero y diputados, debiéndose contar entre ellos un individuo del ayunt. de Burgos y otro de los cónsules de la univ., los cuales debian ser tenidos por cofrades perpetuamente, sin que por ello pagasen derechos de entrada ni otro alguno. En consecuencia de todo se procedió á la formacion de la correspondiente escritura y carta de donacion ante el escribano Martin de Patermina, y en 1.° de julio de 1562 tomó posesion del hospital la citada cofradia con las condiciones estipuladas por el fundador. Este edificio está destinado en la actualidad para cuartel de la guardia civil, si bien parece que se devolverá á la mencionada cofradia de la Concepcion, para establecer en él de nuevo el hospital que antes tenia á su cargo, separándolo del de San Juan, en donde en el dia se encuentra.

San Julian y San Quirce. Esllamado vulgarmente de *Barrantes* por haber debido su primer origen, y su efectiva creacion, al caritativo celo del presbítero D. Pedro Barrantes Aldana, canónigo de la Sta. igl. de Burgos, el cual falleció en 9 de agosto del año de 1658. Su fundacion fué únicamente con el fin de curar á los enfermos pobres de cirujía, y señaladamente de los que padecian males venéreos y otras dolencias que no se curaban en los demas hospitales de la c. La falta que habia en Burgos de un establecimiento de esta clase, dice el sobre dicho Sr. Barrantes en su testamento otorgado el año 1653, era tan grande que le obligó, con alguna ayuda, á establecer varias camas en una casa particular en el de 1627, para cuyo sostenimiento dejó tambien Doña Francisca de Lerma la cantidad de veinte mil rs. Tenia ya el Sr. D. Pedro Barrantes en las casas que arrendó para el efecto, algunos enfermos de cirujía, cuyas llagas limpiaba y curaba él mismo, cuando en 26 de enero de 1637 el doctor D. Gerónimo Pardo,

dignidad de abad de San Quirce en la cated. de Burgos, otorgó 6 años antes de su muerte ante el escribano Domingo Loyola, poder para testar, nombrando por albaceas á D. Francisco de Zúñiga, canónigo de la Sta. igl. de Palencia, D. Gerónimo Pardo Salamanca, su sobrino, dignidad, tesorero en la metropolitana de Burgos, y D. Pedro Barrantes, canónigo de la misma. Verificóse l muerte del referido abad de San Quirce á fin del año de 1643; sus comisarios otorgaron el testamento en 26 de enero de 1645, ante el mismo escribano Domingo Loyola, si bien no pudo asistir á su confeccion el canónigo de Palencia D. Francisco de Zúñiga, por no hallarse en disposicion de hacer el viaje á Burgos en aquella época. Entre los papeles del finado hallaron un memorial en que estaban anotadas de su propia mano, varias mandas que debian tenerse presentes al otorgar el testamento, y otras disposiciones, entre ellas, la de continuar la fundacion del hospital que habia principiado el Sr. D. Pedro Barrantes, á quien comisionaba para el efecto, y para lo cual asignaba varias rent., con la circunstancia de que dicho hospital se denominase de San Julian y San Quirce. En vista de todo y llevados de un caritativo celo, los testamentarios acordaron comprar unas casas con huerto y agua que estaban fuera de la puerta de Sta. Gadea, sitio capaz para establecer allí el hospital con aumento de camas, enfermerias, etc., habiendo manifestado los médicos y cirujanos que reconocieron el local, ser muy á propósito para los males que se habian de curar. En su consecuencia fundaron en aquel sitio el citado hospital de San Julian y San Quirce, con su capilla, divisiones y enfermerias para hombres y mugeres. Para la construccion del edificio señalaron dos mil ducados, y aplicaron para dotacion del establecimiento, 6 juros importantes 511,067 rs. de principal y 10,798 de réditos. Tenian contra si entonces los juros que el rey se valia de sus terceras partes y mitades á causa de las muchas necesidades del tiempo. Instituyeron al hospital por universal heredero de todos los bienes que quedasen del Sr. Abad, despues de cubiertas todas las mandas que habian hecho, y ordenaron se pusiesen por entonces 16 camas para enfermos de cualquiera cirujia, sin escluir los niños de 4 á 5 años que no admitian en los demas hospitales, debiendo ser cuatro de dichas camas reservadas para males que conviniese curar con sigilo; que se admitiesen para servicio del establecimiento los dependientes que fuesen necesarios, y se pusiese un capellan idóneo para que á la vez ejerciese las funciones de mayordomo y cura de alm.: nombraron por sus patronos y administradores á los Sres. dean y cabildo de la Sta. igl. de Burgos, pero debiendo serlo interin en vida los presentes fundadores. El insinuado Sr. Barrantes asistió á la fáb. del edificio con escesivos gastos, y con tal continuacion y celo, que el pueblo, que es quien con su comun modo de hablar todo lo gradúa, principió á llamar á esta casa hospital de Barrantes. Terminada la construccion á fines de julio de 1645, se trasladaron allí las camas de cirujia que habia repartidas por varias casas; se pusieron otras nuevas y principió asi á levantar cab. la primitiva fundacion del Sr. Barrantes. Este compró á sus espensas antes de morir, y cedió al hospital, una huerta que hay junto al mismo, un juro que redituaba mil rs. anuales, una casa en la calle de Sta. Agueda, y unas heredades que producian por lo menos 12 fan. de pan, haciéndole heredero universal de toda su hacienda; de modo que con su estrema caridad y asiduidad, dejó al hospital á su muerte, acaecida en 1658, una renta de 4,000 ducados. Posteriormente y bajo la adm. y patronazgo del cabildo de la metrópoli de Burgos, se aumentaron las rent. estraordinariamente con las muchísimas donaciones que le hicieron sucesivamente los individuos del propio cabildo, y el Sr. arz. de Burgos D. Manuel Francisco Navarrete. Cerca de dos siglos ha estado el cabildo en quieta y pacífica posesion del cargo de único patrono y esclusivo administrador de este hospital, porque asi lo dispusieron sus fundadores y porque á nadie ha debido su existencia, dotacion y engrandecimiento mas que á los prebendados de la Sta. igl.; y asi es que por Real órden de 9 de diciembre de 1838, se previno al Sr. gefe político de Burgos, amparase al cabildo en el goce de sus derechos sobre este hospital, porque siendo de patronato particular no podia aplicársele el art. 25 de la ley de Beneficencia. Las pingües rent. de este establecimiento, fueron sin embargo decayendo considerablemente hasta quedar con solo una tercera parte de ellas, por haberse vendido las otras dos en virtud de Reales órdenes; dejando tambien de percibir 38,767 rs. 22 mrs. que cobraba cada año por réditos de juros, y un censo contra los cinco gremios mayores de Madrid, sin contar otras partidas por imposiciones contra el erario; de suerte que el hospital de San Julian y San Quirce, no era ya sombra de el que fué en otro tiempo: mas apesar de todo continuaba admitiendo enfermos, atendiéndolos con las escasas rent. que le quedaban, en términos que en el año de 1839 pudo satisfacer los gastos de 7,409 estancias causadas por los enfermos referidos, y pagar 6,000 rs. que se daban por contrata al boticario que suministraba las medicinas; 4,000 rs. que disfrutaba por dotacion anual el cirujano mayor, y 7,300 á que ascendia la suma total de los diferentes sueldos asignados á 2 practicantes, una enfermera, 2 enfermeros y un cocinero que eran los únicos dependientes que contaba. Ademas, para el servicio espiritual de los enfermos y dependientes, sostenia 2 sacerdotes, de los cuales el uno que ejercia las funciones de mayordomo y cura de alm., disfrutaba 300 ducados anuales, y 100 el otro que hacia de agonizante, pagados del prod. de 2 capellanias fundadas sobre los bienes del establecimiento. De 177 enfermos (entre ellos 108 de venéreo) que fueron admitidos en dicho año, fallecieron 11 y curaron 166; sin que todavia hubiese perdido la reputacion que disfrutaba, cuando se decia de él en un documento municipal impreso en Burgos en 1767 que «sea por la esperiencia de quienes en ella se ejercitan, ó sea por otra causa ignorada, por lo menos la curacion del mal venéreo, se practica en este hospital, tan segura y sólidamente, como es público en todo el reino, sin que en esta parte reconozca superioridad otro alguno.»

En 1840, y en virtud de órden superior, se agregó al hospital de San Juan, en donde conforme á la fundacion de Barrantes en los 4 meses de mayo, junio, julio y agosto, se abren otras 2 salas á mas de las que hay, para curacion del mal venéreo á hombres y mugeres.

El edificio de Barrantes está en la actualidad ocupado con el hospicio y casa de espósitos de que mas adelante hablaremos.

Razon de las rentas que en granos y maravedises pertenecen á los tres hospitales reunidos de San Juan, San Julian y San Quirce, vulgo Barrantes y Concepcion de Ntra. Sra., que se administran por la junta municipal de beneficencia de Burgos, á saber:

San Juan.	Trigo. *Fan.s*	Cebada. *Fan.s*	Gallinas.
En los pueblos de Amaya, Arcos, Los Balbases, Las Celadas, Burgos, Cortes, Iglesias, Manciles, Ontomin, Quintanapalla, Vizmalo, Villalvilla, Los Ausines, Berzosa, Brieba de Juarros, Buniel, Canizar de los Ajos, Cerraton de Juarros, Cojobar, Hermosilla, Inestrosa, Ornillos del Camino, Olmos, Pedrosa del Príncipe, Presencio, Riocerezo, San Mames, Balbuena, Villaverde del Monte, Barruelo, Vilara, Villasandino, Villasilos, y Villegas; percibe este hospital por rentas de prédios rústicos, y algunos censos tambien por prédios rústicos en que se impusieron.	296 1/2	284 1/2	4
Concepcion.			
En los pueblos de Arroyal, Arcos, Burgos, Cardeñadijo, Cardeñuela rio pico, Cavia, Cogollos, Celadilla Sotobrin, Isar, Las Celadas, Maniles, Marmellar de abajo, Olmillos de Muño, Ontoria de la Cantera, Piérnigas, Páramo, Pedrosa rio de			

Suma anterior.	296 1/2	284 1/2	4
Urbel, Quintanilla de las Carretas, Quintana Ortuño, Quintanilla rio pico, Santiuste, Sotopalacios, San Pedro Samuel, Villalbal, Villatoro, Orbaneja rio pico, Villafuertes, Villanueva argaño, Villaquirasi de los Infantes, Villorejo, y Caborredondo, percibe igualmente por rent. de prédios rústicos y algunos censos.	302	276	»
VULGO BARRANTES.			
En los de Arcos, Ages, Arroyal, Buniel, Balderos, Cavia, Castrillo del Val, Cardeñadijo, Celada de la Torre, Celadilla Sotobrin, Ciadoncha, Hubierna, Indego, Las Celadas, La Nuez de abajo, Lodoso, Mazuela, Miñon, Montuenga, Mahamud, Olmos de Tapuerca, Olmos de la Picaza, Ontoria de la Cantera, Orbaneja rio pico, Presencio, Quintana Ortuño, Quintanapalla, Quintanilla Somuño, Robredo Temiño, Sasamon, Sotragero, Santibañez de Zarzagada, Tajadura, Tardajos, Villarmentero, Villasandino, Villobeta, Villorejo, Villangomez, Villalonquejar, Villalvilla, Villegas, Villasilos, Villimar, Vilbriestre, Zumel, Cañizar de los Ajos, Castrillo de Murcia, Manciles, Sta. Inés, Pedrosa del Páramo, Villalmanzo, y Cogollos, asi bien percibe este hospital por rent. de prédios rústicos y algunos censos sobre los mismos. . . .	603	603	6
Rentas totales en granos por prédios rústicos.	1,201 1/2	1,163	10
EN METALICO: SAN JUAN.			
En Burgos pertenecen á este hospital 4 casas en la calle de San Juan, y 5 en la calle de la Caba, y producen.			7,440
Pertenecen á este hospital en los pueblos donde radican las fincas rústicas, varios capitales dados á censo redimible por el 2 1/2 y 3 por 100 anual que producen cada un año.			6,450
CONCEPCION.			
Pertenecen á este hospital en Burgos 6 casas, 2 calle de la Calera, 2 en la de Vega, 1 en la de Cantarranas, y otra en la de San Juan, producen anualmente.			10,200
Las ventas de Quintana Orduño, en el pueblo del mismo nombre.			1,200
Dos casas en Madrid, una calle de Fuencarral y otra calle del Toro, producto anual			6,000
Percibe ademas por censos redimibles al 2 1/2 y 3 por 100.			3,100
BARRANTES.			
Igualmente pertenecen á este hospital 6 casas en Burgos, una en la Plaza Mayor, otra en San Cosme, 2 en Sta. Agueda, otra en Labaderos, y San Estéban otra.			8,000
Percibe ademas el mismo hospital de Barrantes por censos redimibles al 2 1/2 y 3 por 100 anualmente.			26,400
Se graduan anualmente por limosnas voluntarias de la comisaria general de Cruzada y particulares, para los tres hospitales.			5,500
Valoradas por un quinquenio las 2,364 fan. de trigo y cebada á 20 rs. y 4 rs. por cada gallina, hacen.			47,320
			121,610
BAJAS.			
Por contribuciones y reparos de edificios se gradúa la quinta parte.	24,322		
Por censos y memorias que gravan sobre las fincas.	7,200		38,922
Por gastos imprevistos.	3,000		
Por sueldos á un recaudador de fondos y un interventor.	4,400		
			82,688

Hospital del Rey. Aunque la católica fé de D. Alonso VIII de Castilla no hubiese legado á la posteridad otros testimonios que el célebre monast. de Sta. Maria de las Huelgas y el hospital inmediato, fundados sobre las márg. del Arlanzon, á corta dist. de Burgos, suficientes eran para que el nombre de tan augusto soberano fuese inscrito por la mano de la religion en el catálogo de los héroes que mas se distinguieron en procurarla realce. El terror y confusion que sus impávidos adalides sembraran en las huestes sarracenas, acosadas de frenética rabia contra los adoradores de la Cruz, no pudo avasallar su piadosa conciencia, ni introducir en su alma el menor sentimiento de ese orgullo que rebaja el mérito de las grandes acciones, y sofoca las luces del entendimiento, conduciéndole al error. Un claustro donde las jóvenes de la nobleza tributasen al cielo el candoroso homenage de su virginidad, fué una de las pruebas mas incontestables, que en el siglo XII exhibiera nuestra patria á favor del cristianismo; y como el corazon magnánimo del monarca pretendiese ensanchar los timbres de aquel conv., singularizándole entre todos los del orbe, comenzó por sujetar á la jurisd. de su abadesa el hospital que en la misma vega hizo erigir por los años 1212. Algunos caballeros, que de Calatrava nombró el rey para que entrasen en posesion del nuevo edificio, empezaron á dispensar una asistencia verdaderamente evangélica á los enfermos desvalidos, y con especialidad á los peregrinos de Santiago. Dióseles el título de Freires, como individuos del órden de Calatrava, permitiéndoles usar sus tabardos é insignias, por cuya razon los maestres llegaron á disputar el dominio que sobre el hospital ejercia la abadesa de las Huelgas, como única señora nombrada por el fundador antes del año 1199, y confirmada por el papa Gregorio IX en el de 1235. Deseando cohartar en adelante semejantes ostigaciones, D. Alfonso el XI ordenó que los comendadores ó freires del hospital se señalasen por medio de un cast. de oro, bordado en el escapulario correspondiente al órden Cisterciense; de cuyos privilegios quedaban ademas en entera posesion. Cuando por breve de Benedicto XIII recibió el órden de Calatrava su encomienda ó cruz, los freires del hospital se condecoraron con ella, poniendo el cast. en medio; mas oponiéndose los caballeros á que gastasen su divisa hombres exentos de asistir á las batallas, los del hospital quedaron despojados de la cruz, llevando únicamente el cast., hasta el reinado de los reyes católicos en que la volvieron á recobrar, y usaron constantemente hasta su última supresion. Para ser admitido en el número de Comendadores no se requeria colacion de órdenes sagradas ni aun tonsura. Vivian en sus casas respectivas é independientes del hospital. No pesaban sobre ellos otros cargos eclesiásticos que la asistencia diaria á la misa de los 7 capellanes destinados á las ceremonias del culto, y á vísperas y maitines en las festividades principales. Tenian que acreditar su nobleza como los caballeros de Calatrava. Cada tres años renovaban su obediencia á la abadesa de las Huelgas, y esta Señora les imponia las restricciones administrativas que cada uno debia observar durante el trienio. La fórmula de su profesion era esta: «Yo D... freire Comendador, novicio del hospital del Rey, prometo obediencia, pobreza y castidad hasta la muerte á Dios nuestro Señor, y á la Ilustrísima Señora Doña... abadesa del Real monast. de Sta. Maria la Real de las Huelgas, mi prelada y Señora, ma-

dre y legítima administradora en lo espiritual y temporal de dicho real monast., y su hospital del Rey, y de los conv., igl., v. y l. de su filiacion y jurisd., y á sus sucesoras que fuesen abadesas y preladas del dicho real monast., segun la regla y órden de nuestro P. San Benito, y estatutos del Cister. Y juro por Dios Ntro. Señor, y por Sta. María su bendita madre, y por los santos evangelios, do quiera que mas largamente esten escritos, poniendo, como pongo, mi mano der. en un crucifijo, y en un libro misal, de guardar y cumplir todo lo susodicho por mí prometido. Y juro que procuraré el bien de dicho hospital y del dicho real monast., sus bienes y haciendas, y escusaré los daños que pudiere, y digo: si juro. Amen.» Compónese de varios estilos arquitectónicos la estructura del edificio. Columnas adosadas en codillos; archivoltas profundas y zig-zags con simples filetes, decoran la puerta principal de la igl., trabajada en el siglo XIII. Son preferibles, sin embargo, algunos ejemplares pertenecientes al renacimiento, entre los cuales citaremos el ara que constituye la puerta de Romeros, por ser adonde los peregrinos llegaban á pedir descanso cuando iban á Santiago. Dos estípites recamados con los graciosos adornos del gusto plateresco, sustentan el medio punto, y por encima del cornisamento descuella la imágen del Apóstol colocada en un ático, que tiene en el timpano de su frontoncillo un busto coronado á la ant., y la estatua de San Miguel sobre su ápice. En el reverso de esta coronacion se halla una imágen de Ntra. Señora, y á der. é izq. los cast. heráldicos de D. Alonso VIII y blasones de Fernando V é Isabel, posteriores á la conquista de Granada. Vichos muy originales se enlazan á lo largo del muro, formando un anden ó antepecho, con torrecillas esbeltas del siglo XVI. Si bien la igl. no ofrece otra cosa notable que los agimeces cincelados en el fierro del púlpito, y algunos embutidos de boj, en los guarda ropas de la sacristía, las hojas de su puerta principal reunen primorosos detalles, y mucha propiedad en las figuras de sus relieves. Apesar de tantos y tan variados prodigios como el arte ha reproducido en los monumentos de Burgos, es asercion comun que al frente de todos ellos brilla la imágen de nuestra primera Madre, esculpida sobre la puerta que describimos: opinion altamente arriesgada que nosotros nos abstendremos de impugnar ni recibir como infalible, en medio de tan pasmosos dechados como contrapesan su valor, por donde quiera que volvamos la vista. Cuando la hemos fijado en esa decantada Eva, aun prevenidos por el crédito de personas respetables, lejos de encontrar naturalidad y valentía en sus lineamientos y músculos, descubrimos, por el contrario, cierta exageracion en la mente del escultor, y á la vez que austero al realizar sus principios anatómicos, descuidado en consultar las reglas que sostienen la verdad de la naturaleza, sin afearla con quimeras. Muchos patios hay en el hospital, y uno de ellos tiene su fuente copiosísima que le abastece de agua. Los peregrinos de Compostela hallaban en este cómodo albergue un buen hospedage por espacio de 3 dias ó mas, si lo necesitaba el mal estado de su salud. Estiéndense los efectos de caridad tan laudable á las familias del pais, que privadas de los recursos necesarios para aliviar sus dolencias, encuentran un esmero delicado y toda suerte de apoyo contra el abatimiento y la miseria. Ocho comendadores cistercienses emplean su cuidado en beneficio de la igl. y enfermerías de este grandioso hospital. Innumerables son las curaciones que ordinariamente le honran; infinitos los pacientes arrancados por sus ministros á la voracidad del sepulcro, y mil veces ha cedido la gangrena sus víctimas moribundas á la esperiencia salvadora del diestro facultativo. Cuando en el año 1836 fueron estinguidas las comunidades religiosas, lo fué igualmente la institucion de comendadores de este hospital, con arreglo á una ley de las Córtes celebradas en 1821, quedando por consiguiente incorporado al de beneficencia de Burgos, permaneciendo de este modo hasta que Doña Isabel II se dignó espedir una real órden en abril de 1844, mandando el inmediato cumplimiento de su primitivo instituto, en lo concerniente á la instalacion del hospital, su magnífica botica y demas dependencias, y esceptuando únicamente la reposicion del cabildo de comendadores. Por lo demas, el Hospital del Rey ofrece una situacion amenísima al filósofo, al poeta y al anticuario. Sus edificios se hallan dominados por una torre, cuyo segundo cuerpo de orden toscano, descuella como la encina de los bosques sobre los arbustos que vegetan á sus pies.

En la actualidad no pasa de 16 el número de enfermos que se admiten en este establecimiento, apesar de que sus rent. é ingresos deben esceder de 16,000 duros anuales. Eran tan pingües que aun en este mismo siglo han pasado en algun año de millon y medio de rs., pero han quedado ya reducidas á la primera suma por efecto de la enagenacion de fincas de obras pias, supresion del diezmo y decadencia del ganado lanar trashumante. Hoy se gobierna por una contaduría creada por el real patrimonio, sin que los ex-comendadores tengan mas parte en la direccion y adm., que percibir la escesiva pension que se les ha dejado, en lo cual y en el pago de capellanes, empleados, comendadores, y otros dependientes, desaparecen los ingresos, sin que produzcan el fruto que debieran en beneficio de los pobres enfermos, y en cumplimiento de la voluntad del fundador.

Hospital militar. Está establecido en el conv. de religiosos de la Merced desde el mes de marzo del año de 1846: su adm. se halla contratada por 4 años, que empezaron á correr en 1.° de enero del año arriba citado. Es capaz de 220 camas, contándose en la actualidad 46 de cirujía, 30 de venereo, 24 de sarna, 22 en la primera sala de medicina, 24 en la segunda y 33 en la tercera; las estancias son sobre 100 diarias. El personal consiste en un primer ayudante de medicina, otro de cirugía y otro de farmacia con 10,000 rs. anuales cada uno; un contralor de la clase de oficial 6.° con 6,000 rs.; un comisario de entrada oficial 8.° con 4,000 rs. y un capellan con 10 rs. diarios, todos los cuales son nombrados por el Gobierno. Los demas empleados, como son, cabos de sala, enfermeros, practicantes de medicina, cirugía y farmacia, ropero, portero, despensero y cocinero, son pagados por el asentista con sueldos convencionales. El precio de cada estancia se reduce en el dia á 4 rs. 14 mrs. diarios, indistintamente para oficiales y tropa, y las comidas que se dan á los enfermos son con arreglo al plan de alimentos provisional del año de 1836. Dentro de este edificio, bastante apropósito para el objeto á que está destinado, hay tambien una botica surtida de todo lo necesario.

Hospicio y casa de Espósitos. Existe en la casa donde estaba el hospital de Barrantes, un establecimiento con el título de Casa de Beneficenca, en que se ha refundido el ant. Hospicio y Casa de niños espósitos. En él hay comunmente de 200 á 220 personas mayores y menores de ambos sexos, á quienes se da vestido, calzado, cama y muy regular alimento. Está sostenido por la Diputacion Provincial y se gradúa en real y medio el gasto de cada individuo. El número de niños espósitos en 31 de julio del presente año de 1846 era el de 686, y todos sin escepcion se lactan fuera de la Casa, en las ald., por mujeres que deben acreditar ser casadas, de buena vida y costumbres, y se les abona el estipendio de un real diario hasta que los niños cumplen 6 años; 20 rs. mensuales de 6 á 8 y 15 de 8 á 11. Llegando á esta edad se quedan con ellos sin retribucionalguna, ó los devuelven al establecimiento, siendo lo mas general lo primero por la dificultad que encuentran en desprenderse de ellos, á causa del cariño que naturalmente les tienen de resultas de haberlos criado. El número de espósitos que anualmente ingresan, puede graduarse por un quinquenio en 250, y no puede en verdad reputarse escesivo, comparado con una pobl. de 175,135 alm. Los que se devuelven á la casa adquieren la instruccion de leer y escribir, y las niñas de coser y hacer punto, aunque todo muy escasamente, apesar de que hay en el establecimiento escuelas para uno y otro sexo, pero mal montadas y peor dirigidas. Despues se les destina á algun oficio mecánico, ó se les entregan á los regimientos del ejército para servir de tambores, cornetas y músicos, pero esto lo ha prohibido la Diputacion Provincial por evitar las malísimas consecuencias de semejante sistema. De las 200 á 220 personas que existen en el establecimiento, son comunmente sobre 80 pertenecientes á la clase de espósitos, y las restantes corresponden á la de pobres impedidos por achaques ó por vejez: entre ellos hay muchos artesanos, cuya desarreglada conducta los ha conducido á este asilo de piedad; viniendo á él con sus vicios y malas costumbres, necesitan de suma vigilancia para evitar que las trasmitan á los jóvenes, y cuesta trabajo el corregirles y hacer que se enmienden. Sin embargo, la esperiencia ha demostrado en los últimos 10 meses, que puede conseguirse todo sin necesidad de mas castigos que la privacion de alimentos, ó el encierro en las horas de recreo; así como ha dado prácticamente á conocer que de todos ellos puede sacarse partido; haciéndoles trabajar en propor-

cion á sus fuerzas físicas, pues asi se ha verificado durante aquel periodo de tiempo en que ninguno ha permanecido ocioso, á no estar materialmente enfermo en cama. En este mismo tiempo se ha introducido el uso del carbon de piedra en las cocinas, proporcionando una economía increible, y se preparaba lo necesario para usarlo en las legias, así como se proyectaba ensayar un nuevo método para el lavado de las ropas, cuyo gasto es de bastante consideracion. Tambien se iba á crear una fábrica de botones y hormillas de asta y hueso, despues de haber establecido herreria y carpinteria, pero todo se ha paralizado con motivo de la real órden de 3 de abril de este año, que entrega los establecimientos provinciales de Beneficencia á los alc. de los pueblos en que estan sit., pues naturalmente rehusará la Diputacion Provincial votar fondos é imponer sacrificios á la prov., para que redunden casi esclusivamente en beneficio de las necesidades de la cap., desatendiendo las de las ald., en cuyo alivio poco ó ningun interés puede tener un alc. que, ni representa á sus hab., ni se halla con ellos en relaciones de ninguna especie. Hay algunos telares para lienzos, mantas, alfombras y otros objetos de lana, pero casi están sin uso, porque aunque empezaba á ponerse en accion, en fuerza del celo y actividad del diputado provincial que se habia puesto al frente del establecimiento, han vuelto ya, en los pocos dias en que cesó en dicho encargo, á la paralizacion en que antes se hallaban. Las alfombras son de poco gusto, pero de mucha duracion, lo cual hace que salgan caras, y apenas tienen salida por no poder competir con las del estranjero. Antes la tenian por medio de rifas públicas que no dejaban de rendir algun prod.; mas como se ocupaba á los muchachos en espender los villetes recorriendo las calles, y acostumbrándose á la vagancia, creyó el referido diputado provincial, que causaban mas perjuicios morales, que intereses materiales podian reportar, y las suspendió enteramente, aunque sin abandonar la idea de mejorar y simplificar la elaboracion de un art. que es fácil perfeccionar por la buena calidad de la lana del pais, y que es preferible á otros porque no habiendo ninguna fáb. establecida, no afecta á los intereses de los artesanos, cuyo pensamiento no debe perderle de vista un establecimiento de esta clase. Hay en este un capellan rector, un mayordomo y un interventor que viven en la Casa, y cuidan del régimen interior. Sus dotaciones son acomodadas á estos tiempos de escasez, pues el primero y el último solo tienen 2,200 rs. anuales y 2920 el segundo. Hay ademas una ama de gobierno, maestro y maestra de primera educacion: otra ama titulada de pañales, para la recepcion de niños espósitos, y dos nodrizas constantemente para lactar á los que ingresan hasta que salen á los pueblos. Bajo la direccion del indicado diputado provincial, se empezó á ensayar con buen éxito el uso de biberones aspirantes. Hay tambien médico, cirujano, sangrador y otros varios dependientes subalternos, que en lo general son individuos del establecimiento, y sus retribuciones por lo tanto muy módicas. El presupuesto votado por la Diputacion Provincial para el presente año de 1846 asciende á la cantidad de 391,250 rs. y sus rentas fijas, solo importan 49,380 rs. Esta Casa no tiene edificio propio: pues aunque se le dió en propiedad el cuartel de infantería sit. fuera de la pobl., volvió el Gobierno á apoderarse de él para el servicio de las tropas, con cuyo motivo se tomó años ha á censo enfitéutico, una casa propia del conde de Salvatierra, á inmediacion de la igl. parr. de San Cosme, en el barrio de Vega, y desde ella se trasladó en 1841 al local que hoy ocupa. No deja de tener capacidad, pero es poco á propósito para el objeto, porque no hay facilidad de establecer departamentos para cada sexo con toda la separacion é independencia convenientes, ni de colocar con holgura los talleres, ni hay tampoco huerta, que es casi de necesidad, ni grandes patios para desahogo y recreo de los jóvenes. Las localidades que cuenta este edificio son las siguientes:

4 salas para dormitorios de hombres.
3 . id. . . id. . . id. . . . . mujeres.
1 . id. . . para enfermería de hombres.
1 . id. . . id. . . . . id. . mujeres.
2 . id. . . para escuelas.
2 . id. . . id. . . . . talleres.
1 . id. . . para dormitorios de los espósitos.

Apesar de esto tenia ya el diputado provincial encargado el proyecto de crear un departamento para recoger los dementes de la prov., cuya idea era ventajosa por la necesidad que ahora hay de conducirlos á Valladolid con doble ó mayor gasto del que ocasionarian en Burgos. La fundacion de esta Casa tuvo efecto por real cédula expedida por la Cámara de Castilla en 17 de febrero de 1767, á instancias del Illmo. Sr. D. José Javier Rodriguez de Arellano, arz. que fué de Burgos, á cuyo celo y caridad se debe este establecimiento, que en su origen fué diocesano, contribuyendo á sostenerlo todos los pueblos de la dióc., pero en la actualidad es provincial. Los dos estados que siguen manifiestan las rent. que anualmente cobran en frutos y metálico la Casa Hospicio y la de Espósitos.

GRANOS.	TRIGO.	CEBADA.
En los pueblos de Burgos, Acedillo, Arroyal, Buniel, Celada de la Torre, Ciadoncha, Cogollos, Frandovinez, Olmos junto á Atapuerca, Páramo, Quintanadueñas, Rublacedo de arriba, Mamellar de abajo, Sta. Maria del Campo, Villangomez, Rebilla, Cabriada, Villandiego, Villanueva, Rio Ubierna, Villegas, Villayuda.	95 9.	16 9.

METALICO.	
Censos en la cap., Castil de Carriás Blormaza, Fresno de Rodillas, Modubar de San Cibrian, Olmedillo, Madrid, Pamplieza, Quintonaduenas, Rebilla, Cabriada, San Adrian de Juarros, San Pedro Samuel, Villangomez, Villahoz, Villanoño, Villanueva Matamala, Villasandino, Villabendemogina y Yudego, y alquiler de casas y habitaciones en esta ciudad.	32,153. 19.
Que con el importe de los granos á 25 rs. trigo y 12 la cebada.	2,604.
Hacen rs.	34,657 19

Ademas cuenta con algunas mandas piadosas ó limosnas, que son en poca cantidad. Hasta cubrir los gastos lo suple la prov. por medio del presupuesto provincial.

GRANOS.	TRIGO.
En los pueblos de Ontomin, Quintanilla. Valde Orbaneja y Grijalba.	11 fan.

METALICO.	RS. VN.
Varios censos contra corporaciones y particulares (*).	24,166. 1.
En granos á 25 rs. fan. rs. vn.	275.
En metálico.	24,166 1.
Total.	24,441. 1.

El presupuesto para este establecimiento va incluso en el de la dip. prov., y se cobra su importe por reparto á todos los pueblos de la provincia.

PERSONAL Y SUS SUELDOS.		
Rector. . . . . rs. vn.	2,190	
Mayordomo recaudador.	2,920	
Interventor.	2,190	
Maestro de primera educacion.	2,190	
Maestro de fábrica.	2,920	
Ama de gobierno.	1,460	
Id. de pañales.	1,277	17.
Maestro sastre.	1,460	
Zapatero.	360	
Cabo de sala.	730	
Maestra de niñas para calceta.	730	
Carpintero.	1,095	
Herrero.	365	
	19,887.	17.

(*) Los censos en metálico, son muy pocos los que se cobran.

Resumen general de los gastos que debe originar la hospitalidad y limosnas domiciliarias en el próximo año de 1847, y valores líquidos con que puede contarse para atender á tales obligaciones en dicho año.

GASTOS.	RS. VN.
Ascienden las hospitalidades.	109,304. 10.
Id. las limosnas en pan, ó sean 250 fan. de trigo á 24 rs. fan.	6,000
Id. las id. en metálico.	1,500
Id. los sueldos del administrador é interventor.	4,400
Total.	121,204. 10.

INGRESOS.	
Importan los valores líquidos de los hospitales de San Juan, Barrantes y la Concepcion.	91,660. 7 1/2.

RESUMEN.	
Gastos.	121,204. 10.
Ingresos.	91,660 7 1/2.
Déficit que se cubre por este ayunt. en cuyo presupuesto se incluye.	29,545. 3 1/2.

Depende del hospital General una casa titulada de Grávidas, que se halla á cargo del ayunt.: suele tener de 8 á 12 camas destinadas únicamente para solteras en estado de maternidad: está bien administrada, sin que el secreto de la debilidad salga nunca de aquel lugar reservado y para su sostenimiento hay un arbitrio de 4 mrs., impuesto sobre todos los puestos públicos de ventas: el presupuesto de gastos asciende á 9,950 rs. en la forma siguiente: 8,000 rs. por alimentos; 1,100 á una comadre y 850 por renta de casa. Hay otra fundacion particular del patronato de la casa de Melgoza, llamada de las Desamparadas, donde á corto número de ancianas pobres se las da habitacion y un real diario; fué fundada por el abad del conv. de San Juan, el guardian de San Francisco, el prior de San Pablo y el marqués de la Rosa.

Instruccion pública. Cuenta Burgos 4 escuelas públicas gratuitas de primeras letras, sostenidas por los fondos municipales, 2 para niños y 2 para niñas: á la primera de aquellas titulada de la Compañía, asisten sobre 200 alumnos y su maestro percibe 4,400 rs. anuales; á la segunda, dotada en 3,300 rs. concurren mas de 100. Si bien sus locales son proporcionados, no hay en ellos el debido esmero, habiéndose recurrido al ayunt. á fin de remediar aquel mal, como tambien para pedirle pasantes, que hacen suma falta. Las dos escuelas de niñas estan dotadas en 3,300 rs cada una, asistiendo mas de 80 y 100 discípulas: en todas ellas se celebran exámenes públicos todos los años. Las escuelas privadas de niños, con el nombre de sus maestros y los discípulos que tienen, se espresan á continuacion, advirtiendo, que tanto estas como las públicas, pertenecen á la clase de elementales completas.

MAESTROS.	NUM. DE NIÑOS.
D. Salomé Pampliega.	55
D. Juan Santillana.	48
D. Pedro Argueso.	60
D. Victoriano Antigüedad.	30
D. Santiago Perez.	28
D. Simon Minguez.	39
D. Cornelio Cadiñano.	25
D. Felix Ruiz.	16
D. Vicente Martinez.	12
D. Marcos Saiz.	30
D. Julian Alonso.	8
	351

Ademas de estas escuelas existe otra de Beneficencia, desempeñada por el titular D. Victoriano Perez, á la que asisten sobre 50 alumnos; 7 tambien privadas para niñas y 2 colegios de señoritas, uno de ellos conocido con el nombre de Saldaña; su fundacion es debida á D. Francisco de Villegas, arcediano de Treviño, en la iglesia metropolitana de Burgos, que viendo los muchos pobres que divagaban por la c., se ocupaba en recoger en las casas del barrio de San Estéban algunas niñas huérfanas, que alimentaba á sus espensas, poniéndolas al cuidado de una señora de su confianza. Animado de tan filantrópicos sentimientos hasta su muerte, cometió en su testamento al presbítero D. Francisco Saldaña, cura de la parr. de San Estéban, la creacion de un colegio de niñas huérfanas, espresando que tambien pudieran admitirse en él pensionistas, constituyéndolo en efecto dicho señor bajo este pie, segun resulta de la aclaracion de sus constituciones, hecha en el año de 1681 por el Illmo. Sr. D. Juan de Isla, arz. de la misma santa iglesia catedral. El de igual clase D. José Javier Arellano amplió mucho el edificio y erigió una nueva igl., floreciendo en su tiempo el establecimiento hasta el punto de contar mas de 40 colegialas. Desde 1808 á 1832, decayó estraordinariamente, mas durante la prelacia del Sr. Rives, último arz. de Burgos, empezó á remontarse de nuevo, distinguiéndose bajo el rectorado del canónigo D. Juan Corminas, no solo por el mayor número de alumnas, sino tambien por la mas completa enseñanza que en él recibian. Esta se reduce á leer, escribir, coser, bordar y demas labores propias del bello sexo, con algunas nociones de gramática castellana, aritmética, geografía, mitología, dibujo y música. El Escelentísimo Sr. D. Severo Andriani, administrador apostólico del arz., ha puesto el colegio en la actualidad, bajo la inmediata direccion de las hijas de la Caridad, quienes se hicieron cargo de él, en 29 de julio del presente año de 1846. Sus rentas consisten en el dia en unos 10,000 rs. en dinero, y sobre 200 fan. de granos: perfectamente montado este establecimiento, ofrece mejoras, y en él va á abrirse una escuela pública gratuita, á cargo de las mismas maestras.

La escuela normal, cuya creacion es debida á los esfuerzos del Sr. gefe superior político y comision provincial, fué abierta el dia 2 de mayo de 1845. Sus enseñanzas se establecieron en el edificio titulado de la compañía, que habiendo pertenecido á la comunidad de PP. jesuitas, se destinó por Carlos III á los estudios de latinidad y primeras letras, y á solicitud de la comision se mandó por real órden de 25 de marzo del mismo año, se cediera parte de dicho local para fundar en él la nueva escuela. Hiciéronse, una habitacion para su director, 2 salones muy capaces para el seminario de maestros y escuela práctica, y últimamente, 3 espaciosos dormitorios para los alumnos internos de los 12 part. jud. de la prov. Tiene un director dotado en 6,600 rs.; un segundo maestro con 5,500; un regente de la escuela práctica con 4,400; un ecl. para la enseñanza moral y religion, con 2,000, y el portero con 1,500 rs. vn. Ademas de los 12 alumnos, internos, han concurrido el primer curso 18 esternos matriculados en las clases superior y elemental, habiendo dado la mayor parte de unos y otros, pruebas de su aplicacion en los exámenes que se celebraron al final de aquel. Los alumnos internos y que segun el reglamento deben ser pensionados, se sostienen por los respectivos distritos judiciales, satisfaciendo 5 rs. al director, bajo cuya inspeccion y cuidado se encuentran: el número de niños que asisten á la escuela práctica es de 110 á 120, y pagan 30 rs. de matrícula anual por semestres anticipados, y los aspirantes á maestros, satisfacen 40 por aquel concepto y otros 40 por prueba de curso: aun no se ha podido formar la biblioteca de libros por falta de fondos, pero paulatinamente se irán proporcionando segun la posibilidad en que se halle el establecimiento, si bien está provisto de todos los medios materiales de enseñanza: sus ingresos ascienden á 5,500 rs. que suministra el ayunt. por la supresion de una escuela gratuita; 4,000 que se juzga proximamente pueden producir los derechos de matrícula, cubriéndose el déficit de los 25,000 rs. con repartimiento en todos los pueblos de la provincia.

Seminario conciliar de San Gerónimo. Se halla al último de la calle de Nuño Rasura, cuya parte del S. está cerca de la muralla que pega con el arco de Barrantes; fué fundado por el Illmo. Sr. D. Cristóbal Vela, que falleció en 1599 y aumentado en sus rentas por D. Alonso Manrique en el de 1613. El Sr. D. Ildefonso de Acevedo, le dió constituciones; en aquel tiempo los colegiales cursaban filosofía en el estudio, que se hallaba establecido en el conv. de dominicos, llamado de San Pablo. Por real cédula de 6 de setiembre de 1775, fué incorpo-

rado á la universidad de Valladolid, con privilegio para que los colegiales esternos pudieran ganar los cursos de teologia; habiéndole dado nuevas constituciones el Illmo. D. Manuel Cid Monroy en 1.° de octubre de 1820, y hoy se rige por las dadas por el Sr. D. Ignacio Rives, en 28 de setiembre de 1835. Los pisos segundo y tercero del edificio se hicieron por el señor arz. Arellano. Está bajo la proteccion del de esta dióc., quien nombra los cargos y da 7 becas que hay de gracia, habiendo ocupadas en la actualidad hasta 23. Tiene 3 cátedras de instituciones teológicas; en el primer año se estudia lugares teológicos, prolegómenos de la sagrada escritura; en el segundo teologia moral y oratoria sagrada, y en el tercero derecho canónico é historia ecl.; los colegiales aprenden la filosofia en el instituto. El presupuesto de gastos presentado al Gobierno asciende á 72,000 rs. vn.; ingresan en rentas fijas 15,500 rs.; por entregas de la renta de dotacion del culto y clero 28,000; ademas de lo que producen 5 rs. diarios pagados por los colegiales que no tienen beca de gracia. El personal y sus sueldos es el siguiente:

Rector	2,200 rs.	
Vice-rector y catedrático interino	2,200	
Datedrático interino	1,320	
Uno id. esterno	1,400	
Uno id. id.	1,100	
Mayordomo	1,100	
Cocinero	730	
Ayudante de id.	547	17 mrs.
Portero	730	
Aguador	730	
Médico	550	
Cirujano	400	
Barbero	400	
Total	13,407 rs.	17 mrs.

Instituto de segunda enseñanza. La apertura de este establecimiento literario, sit. en el mismo edificio que ocupa el seminario conciliar, tuvo lugar el dia 10 de enero de 1841 bajo la direccion del Sr. D. Mariano Collantes y Bustamante, habiendo sido nombrados para el servicio de las muchas y diversas cátedras que en él se crearon, sugetos que por su ilustracion pudiesen desempeñar con el mejor acierto tan delicado encargo. El estado que sigue dará á conocer á nuestros lectores el número de enseñanzas que en él se establecieron, el nombre de cada uno de los profesores nombrados, las lecciones diarias y las horas de esplicacion.

INSTITUTO SUPERIOR BURGALÉS.

	ENSEÑANZAS.	PROFESORES.	NUMERO DE LECCIONES.	DIAS Y HORAS DE ESPLICACION.
LENGUAS	Gramática castellana	D. Felipe Santiago Caban	Una leccion diaria	De 4 1/2 á 6 de la tarde.
	Idem latina	D. Bernardo Perez D. Rosendo Gonzalez	Dos id. diarias	De 8 á 11 por la mañana. Id. de 2 á 4 1/2 por la tarde
	Idem francesa	D. Pedro de la Hoz	Una diaria	De 6 á 7 de la noche.
CIENCIAS EXACTAS	Matemáticas puras	D. Francisco Melero	Idem	De 2 1/2 á 4 1/2 por la t.
	Geometria aplicada á las Artes	D. Francisco Angoitia	Tres á la semana en los domingos, martes y viernes	De 10 á 11 por la mañana.
BELLAS ARTES	Música	D. Mariano Tafall	Una diaria	Desde las 4 de la tarde.
	Dibujo de figura	D. Pablo Palomar	Idem	Al anochecer.
	Arquitectura	D. Francisco Angoitia	Idem	Idem.
	Escultura	D. Domingo de Agreda.	Idem	Idem.
CIENCIAS FISICAS Y NATURALES	Física esperimental, y Química aplicada á las artes.	Idem	Tres á la semana en los martes, jueves y sábados	De tres á 5 por la tarde.
	Historia natural en sus tres ramos de Mineralogia, Botánica, Zoologia y Agricultura teórica y práctica.	D. José Seco Baldor	Tres á la semana en los lunes, miércoles y viernes	De 3 á 5 por la tarde.
CIENCIAS MORALES	Ideologia, lógica y gramática general	D. Juan Garcia Esteban.	Una leccion diaria	De 11 á 12 por la mañana.
	Filosofia moral y Fundamentos de Religion	D. Justo Casaval	Idem	De 3 1/2 á 4 1/2 por la tarde.
	Derecho natural y de Gentes.	D. Calisto Quevedo	Idem	De 3 1/2 á 4 1/2 por la tarde.
	Legislacion Universal	D. Cirilo Alvarez	Dos á la semana, en los lunes y jueves.	De 5 1/2 á 6 1/2 por la tarde.
	Economia Politica	D. Antonio Collantes	Idem en los miércoles y sábados	De id. á id.
	Geografia, Cronologia é Historia, particularmente Nacional	D. Pedro de la Hoz	Tres á la semana, en los lunes, miércoles y sábados	De 12 á 1 por la mañana.
	Teneduria de libros por partida doble	D. Fernando Vazquez	Tres á la semana, en los martes, jueves y sábados	De 4 1/2 á 5 1/2 por la tarde.
	La Teoria de la práctica del Foro, con ejercicios prácticos	D. Mariano Collantes	Una á la semana, todos los lunes	De 5 á 6 de la tarde.
	Literatura, particularmente española	D. Antonio Collantes	Dos á la semana, en los martes y viernes	De 5 á 6 de la tarde.

Varias de las cátedras de que se ha hecho mérito, no tuvieron efecto por la falta absoluta de discípulos, siendo el resultado de las restantes el que aparece á continuacion.

Curso primero de 1840 á 1841.

Gramática castellana	2
Id. latina	»
Id. francesa	2
Lógica 1.° de filosofía	36
Física 2.° íd.	33
Etica 3.° id.	16
Química	2
Derecho natural 1.° de leyes	7
1.° de Matemáticas	6
2.° id.	2
Dibujo	26
Escultura	1
Música	6

Curso segundo de 1841 á 1842.

Dibujo	35
Gramática francesa	11
Lógica	57
Física	32
Etica	22
Química	1
Derecho natural	1
1.° Matemáticas	19
2.° id	5
Música	5

Curso tercero de 1842 á 1843.

Dibujo	3
Lógica	55
Física	46
Etica	24
Química	16
Mecánica	4
1.° Matemáticas	8
2.° id.	7
Práctica forense	1

Curso cuarto de 1843 á 1844.

Lógica	26
Física	33
Etica	23
Química	2
Mecánica	10
1.° Matemáticas	3
2.° id.	2

Resúmen.

Curso 1.°	139
Idem 2.°	188
Idem 3.°	173
Idem 4.°	99
Total	599

Ademas de los alumnos que se espresan en el estado que antecede, concurrian diariamente mas de otros 140 á oir las esplicaciones de los respectivos catedráticos, solo por aplicacion. Las rentas de este establecimiento fueron sumamente escasas: su instalacion se verificó únicamente con la cantidad de 11,454 rs. que de su propio caudal facilitó el director del mismo, que por de pronto se necesitaron para habilitar el edificio, completamente desmantelado con motivo de acabar de servir de hospital y cuartel de soldados: con la de 3,000 rs. que por órden de la junta de gobierno entregó al administrador del Instituto, el Sr. gefe político interino D. Vicente Ortega; y con la de 1,295 rs. 18 mrs. que por alcance de cuentas rindió el Sr. Don Joaquin Barbagero, doctoral de la Sta. igl. cated., como encargado de las rentas de San Nicolás de Bari, que fueron destinadas para la dotacion de dicho establecimiento. Con posterioridad cobró tambien el mismo administrador la renta anual de 1,7009 rs. de la huerta del referido colegio de San Nicolás; la de 230 y 220 de 2 casitas que fueron propias del mismo colegio; la de 180 de un censo que paga Agustin Alcalde, vec. de Villafria, y la de 270 de los réditos de año y medio de otro censo que satisfizo D. Calisto Alonso, vec. de Burgos. A las indicadas sumas se agregaba el importe de las matrículas y prueba de curso; pero estos ingresos tuvieron lugar muchos meses despues de haberse verificado los gastos de anticipaciones referidas, no bastando todavia ni con grandes cantidades para cubrir las graves atenciones, que pesaban sobre tan útil establecimiento. Las vicisitudes políticas fueron la principal causa de su estincion en julio de 1844, hasta que en el de 1845 se creó de nuevo en virtud de una real órden, por la que se autorizaba al gefe político de la prov. en union de una junta que se llamó creadora é inspectora á plantearle con arreglo al plan de estudios aprobado en 17 de setiembre del mismo año. La indicada junta en uso de sus facultades nombró los catedráticos que juzgó neces rios, si bien con el carácter de sustitutos y les señaló por entonces el sueldo de 3,000 rs. anuales. Los nombres de dichos catedráticos y las asignaturas que fueron puestas á su cargo, son las siguientes:

Nombres.	Asignaturas.
D. Raimundo Miguel..... } D. Bernardo Perez..... }	de latinidad.
D. Rosendo Gonzalez.....	de retórica y poética.
D. Anselmo Toricés.....	de moral y religion.
D. Francisco Melero.....	de matemáticas y geografía.
D. Martin Perez San Millan.	de historia natural.
D. Carlos Mayaina.....	de física y química.
D. José Martinez Rives.....	de historia general y de España
D. Eduardo A. de Besson....	de psicología, ideología y lógica
D. Vicente Ortiz.....	de francés.

El director es el vice-presidente del consejo provincial, Don Manuel Martinez Gonzalez, haciendo de secretario el catedrático de lógica. El instituto tiene un edificio propio que es el colegio de San Nicolás, sin embargo de lo cual no puede darse en él la enseñanza por estarlo ocupando el cuerpo nacional de artillería, habiendo tenido que pedir con este motivo al seminario conciliar de San Gerónimo, las cáted. que en él ocupa. Sus rentas consisten en el dia en los prod. de las agregaciones del citado colegio de San Nicolás, y en el importe de las matrículas de los escolares, que segun el actual plan de estudios ascienden á 160 rs. por cada uno. La matrícula del año académico que ha concluido, primero de enseñanza en su segunda época, ha consistido en 249 escolares divididos en esta forma.

Primer año	18
Segundo	36
Tercero	112
Cuarto	51
Quinto	32
Total	249

Colegio de San Nicolas. Fué edificado en la ribera izq. de Arlanzon, antes de entrar por el camino de Valladolid en e barrio de Vega. Se costeó con fondos señalados en la testamentaria del cardenal D. Iñigo Lopez de Mendoza, ob. de Burgos, que falleció en 1535. La fachada principal del edificio es maravillosa por la buena calidad de la piedra, perfecto de sus ventanas y mayormente por su estension y fort. Sobre el arco de la entrada hay una cartela, mas arriba una ventana rodeada de un bellísimo adorno que consiste en cariátides, degenerando en volutas bien talladas y todo concurrente al mejor decoro de la urna, que por remate encierra una efigie de San Nicolás Obispo, titular del colegio. Nada se escaseó para que el patio, escalera, galerias y salones de estudio fuesen vastos y ostentosos; pero decayendo sin saber cómo las rentas señaladas á su conservacion, el edificio quedó inhabilitado, habiendo servido de hospital para los infestados del cólera, despues para militares, luego volvió á su ant. destino de colegio, y en el dia se halla dedicado á almacen de pólvora y pertrechos de

artilleria. Era su patrono el cabildo metropolitano, quien nombraba los catedráticos de teologia, única enseñanza en él establecida: hasta el año de 1808 hubo 10 ó 12 colegiales que llevaban beca encarnada, y podian optar para las del colegio de Bolonia.

En la aud. terr. se encuentra la cátedra de escribanos cuyas matrículas en los últimos años han escedido de 200 y sus productos servido en parte para la dotacion del catedrático; y últimamente la junta de comercio sostiene con rentas propias una escuela de matemáticas y otra de dibujo, en la que son preferidos los artistas, á quienes se enseña gratuitamente. Los alumnos, que á ellas han concurrido en el curso de 1845 al 46, son los siguientes:

Matemáticas.

Primer año	36
2.º id.	7
	43

Dibujo.

Por la noche	87
Por la mañana	44
	131

Sociedad económica. Es una de las que existian con mucha anterioridad al real decreto de 9 de Junio de 1815, en que el Sr. D. Fernando VII mandó que se restableciesen las antiguas sociedades de amigos del pais formadas en virtud de real órden de 28 de junio de 1786, y que se estableciesen en las demas cap. de prov. Los trastornos de la guerra de la Independencia fueron causa de que se suspendiesen las sesiones; de sus individuos unos cambiaron de domicilio y otros fallecieron, habiendo desaparecido todos los papeles y libros de actas. En 21 de enero de 1816 quedó restablecida y se celebró la primera junta general en la sala del consulado viejo, empezándose entonces el libro de actas que se conserva. Desde 12 de febrero de 1823, no volvió á celebrar junta alguna, efecto de la reaccion violenta que sufrió el pais á la caida del sistema constitucional en su segunda época. En 30 de mayo el intendente D. Leon de Ormachea quiso convocar á junta, lo que no se verificó, y el 23 de mayo de 1833 hubo que instalar de nuevo esta sociedad: desde entonces continuaron sus sesiones con mas ó menos frecuencia, hasta que careciendo de local en que celebrar sus juntas, la falta de proteccion que á esta sociedad se le ha dispensado y el estado de los ánimos divididos por las cuestiones y situacion política, han sido causa de haberse omitido dichas reuniones, pues en las diferentes épocas que desde el año de 1844 se ha llamado á sesion, y aun en el presente de 1846 á invitacion del actual gefe político, no ha concurrido el número suficiente de sócios para constituirse en junta.

Muchos son los trabajos de utilidad para el pais en que empezó á ocuparse desde 1834; pero la mayor parte de ellos han quedado sin concluir. Desde dicho año tenia á su cargo y bajo su proteccion las dos cátedras de Química aplicada á las artes, mecánica y delineacion industrial, que el Gobierno costeaba, y el instituto de segunda enseñanza que en 1840 creó la junta provisional de gobierno de la prov. Pero todo, escepto el instituto, ha desaparecido con el nuevo plan de estudios, sin que á la sociedad le haya quedado mas que un recuerdo de lo que fué mientras no varien las circunstancias y puedan algunos de sus sócios volver con su celo acostumbrado á esas tareas patrióticas que tienen por objeto el fomento de los intereses materiales de la prov. y la propagacion de las luces de la misma. Esta sociedad no ha tenido nunca bienes ni renta alguna: los estatutos por los cuales se rige son los establecidos para todas las del reino. En mayo de 1834 se componia de 69 individuos residentes en la c. y 4 en distintos pueblos de la prov.: en la actualidad no hay mas que 40 socios residentes.

Sociedad de seguros mutuos de incendios. Fué establecida en el año de 1833, con el objeto que espresa el epígrafe. Al asegurar un edificio se paga 1/2 por 100 de la cantidad en que se ha tasado sin volver á satisfacer ninguna otra hasta que ocurre algun incendio, que valuado se hace un reparto proporcional sobre el total de capitales asegurados. Desde el citado año de 1833 han ocurrido solamente 2 incendios en casas aseguradas y otros dos en otras que no lo estaban. El siguiente estado manifiesta el número de edificios que han sido asegurados desde el año de su fundacion, y los ingresos y salidas que han ocurrido durante este tiempo.

ESTADO de los edificios que han asegurado los individuos que componen esta sociedad desde primero de agosto de 1833, en que se creó, hasta la fecha, y de los ingresos y salidas que han ocurrido en dicho tiempo en mrs. por contingente, valor de azulejos y reparto los primeros, y gastos é indemnizacion de incendios las segundas, á saber.

	NUMERO DE SOCIOS.	NUMERO DE EDIFICIOS.	CAPITALES. RS. VN.	INGRESOS. RS. MRS.	SALIDAS RS. MRS.	LIQUIDOS ANUALES. RS. MRS.
Desde 1.º de agosto de 1833 á 31 de julio en 1834	71	144	4.289,700	6,212 21	5,675	537 21
Desde 1.º de agosto de 1834 á 31 de diciembre 1835	13	56	1.512,000	2,166	663	1,503
Desde 1.º de enero. . . . . id. 1836	46	74	1.975,850	11,445 14	8,966	2,479 14
Id. id. id. . . . . id. 1837	23	43	963,000	1,431 24	711 17	720 7
Id. id. id. . . . . id. 1838	29	59	1.879,500	5,157 8	931	4,226 8
Id. id. id. . . . . id. 1839	7	12	266,000	1,596 17	1,949 8	»
Id. id. id. . . . . id. 1840	13	18	530,000	5,157 17	124	5,033 17
Id. id. id. . . . . id. 1841	3	5	156,000	1,746	100	1,646
Id. id. id. . . . . id. 1842	45	66	2.113,554	10,939 26	7,004 13	3,935 13
Id. id. id. . . . . id. 1843	9	12	245,496	1,287 17	8,575 17	»
Id. id. id. . . . . id. 1844	22	35	1.035,000	5,379	768	4,611
Id. id. id. . . . . id. 1845	19	31	735,300	3,862 17	789	3,079 17
TOTALES.	301	555	15.701,400	56,381 25	36,250 21	27,771 29
Esceso de las salidas en el año de 1839, sobre las entradas del mismo					352 25	7,640 25
Id. en el año de 1843					7,288	
Quedan existentes en caja de líquidos						20,131 4

Sociedad de socorros mutuos. Reunidos varios artesanos de la c. de Burgos con objeto de establecer la sociedad arriba espresada, previo el permiso competente, celebraron una junta el dia 18 de abril de 1841, en la que presentó y leyó Don Francisco Munarriz un reglamento que pudiera servir de base y estatuto á dicha sociedad; en seguida se propuso nombrar quien la presidiese y efectuado fueron elegidos por unanimidad de votos D. Casimiro del Pino, presidente; D. Ildefonso Valdivielso y D. Bernardo Carbonell, vocales; y D. José Diaz, secretario: se dió principio á discutir los capítulos que contenia el citado reglamento, y habiendo propuesto el presidente seria mas breve lo verificase una comision, arreglándose á las circunstancias y haberes de artesanos, accedieron los concurrentes y se nombraron, ademas de los que componian la mesa, al mismo D. Francisco Munarriz, D. Roque Iglesias, D. Mateo Ortiz, D. Nicolas Sarasua y D. Gregorio Moneo. Reunida la comision en los dias consecutivos, examinó, discutió y arregló las bases, formando los estatutos que debian regir esta sociedad, convocó á los presuntos sócios para el dia 2 de mayo del mismo año en una de las salas consistoriales y les dió cuenta de sus tareas; y leido el reglamento detenidamente fué aprobado por la mayoria, que acordó elevarlo á la Regencia del Reino. Pero existiendo en el gefe superior político de la prov. las facultades necesarias para aprobar dicha asociacion, asi como tambien sus estatutos, sin otros requisitos que los de la presentacion de estos para su examen, les concedió la autorizacion que solicitaban para plantearla, y en su virtud se procedió á su establecimiento, que tuvo lugar el dia 20 de mayo del referido año de 1841. El objeto de la sociedad de que se hace mérito es proporcionar medios de subsistencia á los sócios que se imposibiliten absoluta y perpetuamente para egercer su oficio; á las viudas de los que fallezcan y socorrer á los que lleguen á la edad que marca su reglamento. Las acciones que pueden tomar los sócios hasta la edad de 40 años y las cuotas que al inscribirse satisfacen, son las que manifiesta la tabla siguiente:

AÑOS.	Acciones.	Cuotas de entr.	Idem de entrada
Los que no hayan cumplido 30 años podrán tener	10	40	20
De 30 á 32.	9	36	60
De 32 á 34.	8	32	80
De 34 á 36.	7	28	120
De 36 á 40.	6	24	200

Por cada accion se paga de entrada 4 rs., y las cuotas para atender á los gastos de la sociedad se distribuyen por dividendos. El gobierno de ella está á cargo de una comision compuesta de un presidente, 2 adjuntos, 1 tesorero, 1 contador, 3 cajeros, 1 secretario y 3 suplentes para casos de enfermedad ó ausencia. Esta comision y sus empleados se nombran en junta general de socios por votacion secreta, procediendo para cada uno de por sí y dando principio por el que ha de ser presidente: nombrado este ocupa el primer asiento y dirige las demas votaciones, haciéndose la suya bajo la direccion del sócio de mayor edad; para quedar electo en cualquiera cargo debe reunir el candidato la mitad mas uno de los votos que se dan. La comision se renueva todos los años por mitad, saliendo siempre 5 vocales efectivos y los 3 suplentes: los vocales son: el presidente todos los años, el adjunto primero, el tesorero y los 2 primeros cajeros, en el primer año: el adjunto segundo, el contador, el tercer cajero y el secretario el segundo año; turnando asi sucesivamente. Los fondos de la sociedad consisten en las cuotas de entrada y las de acciones, para cuya conservacion hay en casa del presidente un arca con 4 llaves distintas, estando cada una de ellas en poder del tesorero y los 3 cajeros; de manera que para el ingreso y estraccion de caudales concurren á lo menos cinco personas que son: el presidente, tesorero, y los 3 citados cajeros. El número de socios de que se compone en la actualidad, asciende á unos 230; y para atender á las pensiones, que en el dia son solamente tres, existe un fondo que proviene de los 5 rs. que cada socio paga mensualmente en los diez primeros años; el cual se distribuye entre los socios que lo piden á préstamo con un rédito de 6 por 100.

Caja de ahorros. Su fundacion tuvo lugar en 1.º de enero de 1845: las operaciones de este filantrópico establecimiento se limitan á recibir las cantidades que en él se depositan semanalmente y trasmitirlas al monte de Piedad, á fin de que en su poder puedan aquellas hacerse productivas, abonando á la caja el interés anual del 4 1/2 por 100 y devolviéndola los capitales siempre que la misma lo exija. La diferencia de un medio por ciento entre el 4 1/2 que abona el monte de Piedad á la caja, y el 4 que esta ha de abonar á los impositores en ella se destina para cubrir los gastos indispensables de administracion y contabilidad de la misma y con el restante se forma un fondo de reserva para las urgencias imprevistas. La direccion y adm. de la caja de ahorros está á cargo de una junta presidida por el gefe político de la prov., y nombrada por este á propuesta del ayunt. y la comision de gobierno de la sociedad de socorros mutuos de artesanos. La junta directiva de ella se compone de un presidente, 3 directores, 1 contador, 1 tesorero, 1 secretario y 12 vocales, cuyos cargos se sirven gratuitamente, pudiendo ser reelegidos: dicha junta se renueva todos los años por mitad, comprendiendo á los mas antiguos.

Monte de Piedad. Está bajo el influjo y garantia de la sociedad de socorros mutuos de artesanos, siendo regido por la comision de gobierno de esta última; pero debiendo ser independiente su contabilidad, se nombra por ella 1 contador y 1 tesorero, cuyas operaciones son de acuerdo con la misma. Las sumas que pasan de la caja de ahorros al monte de Piedad se facilitan á préstamo por término de un año á lo mas á las personas necesitadas con el interés de un 6 por 100 anual y con fiador bastante, ó bien alhajas de plata ú otros efectos á discrecion de la comision, entregando en este caso al solicitante tan solo la mitad de su valor, precedida la tasacion por peritos. Despues de cubiertos todos los gastos del establecimiento si hay algun remanente, pasa este á la sociedad de socorros mutuos, hecho el balance á fin de cada año. El monte de Piedad se halla abierto todos los domingos desde las 10 á las 11 de la mañana para empeñar, y desde esta última hora hasta las 12 para desempeñar.

Creemos oportuno ocuparnos ahora de los edificios destinados en Burgos al culto religioso, empezando por su magnífica y célebre

Catedral. Se dice estuvo este edificio en la parr. de San Llorente ó San Lorenzo, hasta que el ob. D. Mauricio, gran privado del rey San Fernando, la trasladó al sitio que hoy ocupa, cediendo dicho monarca sus palacios para que en ellos se edificase. Dieron principio á esta obra el dia de Sta. Margarita (20 de julio de 1221), como consta de una cláusula de la calenda ant. de dicha igl., añadiendo que el santo rey, el ob. referido y el infante D. Antonio de Molina, fijaron la primera piedra. En tiempo de dicho prelado D. Mauricio, se concluyó todo el cuerpo de la igl.; las agujas principales no se hicieron hasta el siglo XV, habiéndolas costeado los ob. D. Alonso de Cartagena y su sucesor D. Luis Osorio Acuña, cuyas armas se ven colocadas al nacimiento y final de dichas agujas: ocupa uno de los estremos de la pobl. entre S. y O. La fachada principal de la igl. que es la que llaman de Sta. María, se halla mirando al O.: á sus lados se elevan sus dos torres, con 300 pies de altura, sobre el piso del atrio, rematando en dos famosas pirámides por la delicadeza de su construccion. Tanto aquella como estas constan de tres zonas; en la primera ó inferior, que es comun con las de las torres, hay tres ingresos despojados de los lindos adornos que antiguamente los embellecian, por órden del cabildo catedral en el año de 1794, son ojibales con vano cuadrilongo: en la entreojiba del arco del medio, hay un gran fronton greco-romano que carga sobre dos cartetas adornadas de hojas; y en las de los colaterales que son mas reducidos, dos imágenes de Ntra. Sra. en Concepcion y Asuncion, rodeadas de gloria; la virgen en este último asunto tiene dos ángeles en actitud de coronarla, y en el anterior la luna y un serpenton bajo sus pies, y circundada de ángeles, símbolos y nubes. Sobre cada machon del arco central hay dos nichos en que se hallan colocadas cuatro estátuas, representando al ob. D. Mauricio, Asterio, ob. de Oca, D. Alonso VI y á San Fernando, únicos restos de los pomposos ornatos que como ya se ha insinuado revestian esta primer zona, y de tantas efigies como en ella se manifestaban. La segunda zona

principia en un corredor franqueado por torrecillas crestadas que abraza toda la estension de la fachada de una torre á otra, y acaba en un precioso roseton lleno de finísimos trevolitos y calado con inimitable artificio. Dos doble-ajimeses gemelos de estilo ojibal se presentan en la tercera zona, en cuyos intercolumnios se ven ocho imágenes de jóvenes coronados, puestos sobre pilarcillos desiguales. Hay por último un antepecho cubierto que facilita la comunicacion de ambos chapiteles con letras góticas por barandilla que dicen: *pulcra est, et decora*; aludiendo indudablemente á la virgen que planta en su mitad cercada de rayos con su niño y acompañada de ángeles. Corona el frontispicio una hermosa crestería cimera en la cual destaca primorosamente la marquesina de la Virgen. La segunda y tercera zona de las torres se dejan ver con ventanas rodeadas de trepado, ciñendo la última por la parte superior un andito formado con caracteres góticos y torrecillas ó agujitas á sus cuatro ángulos. En el de la torre á mano izq. del espectador se lee, *Ecce Agnus Dei*; y en el de la der., *Pax Domini*: relativos sin duda á una imágen de San Juan Bautista que se observa en mitad del primero, y otra del Salvador en la del segundo. Sobre esta tercera zona, sienta el remate de las torres que es piramidal, calado de parte á parte en las ocho caras de que se compone reunidas en la cúspide por un andito de cuyo centro se levanta con gallardía la punta del cono. Estos son los chapiteles que el citado D. Mauricio comenzó, y los ob. Cartagena y Acuña terminaron en el siglo XV, razon por que incrustaron sus armas en el antepecho que da vuelta al ápice de cada pirámide, como memoria eterna de quien costeó obras tan admirables.

La portada de la coronería tiene tres zonas; en la primera, imágenes de los doce apóstoles de un tamaño poco menor que el natural: en la segunda, ventanas del estilo ojibal primitivo, y en la tercera, tres doble-ajimeses gemelos con estátuas pegadas á los fustes de sus columnas. El ingreso está contenido dentro de un arco apuntado con multitud de figuras humanas de santos y de diablos en representacion todo del juicio final. En el espacio central hay una efigie sentada que figura el criador á cuya diestra se ve arrodillada una mujer con las manos levantadas, y un hombre á la siniestra en el mismo ademan de aquella. En las dovelas del dintel se ve la puerta del cielo, y á un lado San Miguel pesando almas: á algunas de las que estan martirizando allí cerca los demonios, y otras en lugar separado aparentan descansar en la morada de los justos. A los lados de esta fachada se alzan dos torrecillas decoradas con trepado, cónicas tambien como las principales.

De la parte del N. en que está sit. el referido ingreso, se baja por un descenso harto pendiente al llamado de la Pellejería, mirando al E. Esta portada es bellísima en su estilo del renacimiento, llamado por algunos plateresco. Divídenla de alto á bajo tres secciones ó tableros; los colaterales son iguales entre sí, mas el del medio varia en forma y dimensiones. Se componen aquellos de pilastras minuciosamente talladas, entre las cuales estan colocadas cuatro estátuas de Santiago, San Andrés, San Juan Bautista y San Juan Evangelista. Rematan los tableros en pequeños frontones semicirculares peraltados, cuyos timpanos contienen blasones de la igl. y del ob. Rodriguez de Fonseca, que costeó toda la obra. El tablero céntrico que sirve para el ingreso tiene en su segundo cuerpo tres estípites ó columnas abalaustradas y en los intercolumnios recuadros historiados que espresan el martirio de los dos últimos santos, con figuras de todo relieve. Sobre la cornisa reina un friso flanqueado por pilastrillas que sostienen el fronton igualmente semi-circular, peraltado con manojos trepantes de follage que corren alrededor de su cornisa y el escudo de Fonseca por remate: en el plano de este fronton se observa una imagen de Ntra. Sra. con el niño Dios en los brazos sentada en el trono y mirando risueña á San Julian, ob. de Cuenca y natural de Burgos, que se halla arrodillado á sus pies: y por el lado contrario unos ángeles mancebitos tañendo flautas y otros instrumentos musicales. A primera vista parece esta fachada un retablo suntuosísimo pegado últimamente á la pared; porque la blancura de la piedra reunida á su esquisita labor, dan lugar á un efecto por demas maravilloso. Como obra del renacimiento es incalculable el número de ornatos y caprichosas invenciones que se encuentran cincelados sabiamente en esta portada magnífica. Las golas de los frontones, pilastras y columnas, los cimarios, capiteles, fustes y bases de estas, los talones, netos, coronas y buceles de aquellos, y en fin, cuantas partes entran á componer este frontis prodigioso, se revisten de tallos finísimamente picados, ángeles juguetones, mascaroncillos, cardinas, grutescos y cuanto una imaginacion fecunda y variada pudo inventar de mas hermoso. El ingreso está rodeado en el macizo de la pared de estatuillas enfiligranadas, umbelas y repisas, formando alrededor una agradable cresteria cairelada con multitud de querubines enlazados por los guiones de sus alas. Continua el esterior de la igl. con el de la capilla del Condestable. Esta es octógana, con una torrecilla en cada ángulo que levanta mas que el cerramiento, adornadas de trepado, pequeñas agujitas, doseletes, estátuas y rapicillas, despuntando con ángeles que tienen veletas en las manos. Por la parte inferior van alternando en las divisiones escudos de armas de los Velascos y Mendozas, ó con tenantes de ángeles y guerreros, ó con soportes de leones. La parte que corresponde á la sacristía se halla decorada con buenos y filigranados junquillos; ángeles y guerreros de un estudio particular; blasones y cresterias ricamente labrados; cardinas y caprichos singulares. Está dividida en cuatro cuerpos sin el zócalo sobre que descansa; en el primero se ve una ventana, en el segundo un blason y por tenantes dos guerreros: en el tercero dos ventanas gemelas, y en el cuarto otra ventana que al lado izquierdo del espectador tiene un aspa dentro de una corona de laurel soportada por un leon, y en el lado derecho con un soporte igual al anterior, una cruz potenzada dentro de otro corona. Este lienzo de pared, está por decirlo así flanqueado por tres estátuas á cada lado, colocadas unas por cima de las otras con sus correspondientes doselillos, pero sin guardar relacion con los cuatro cuerpos de que acabamos de hablar. En la parte superior se ve á la izq. una torrecilla ó bellísimo chapitel calado en que termina una escalera espiral que parte desde la sacristía, probando evidentemente las muchas copias sacadas por nacionales y estrangeros, la riqueza nada comun de este lindísimo frontispicio. Síguese rodeando la catedral de E. á S. entrando por la calle de la Paloma, á cuyo estremo se encuentra contigua al palacio arzobispal la puerta del Sarmental ó del Arzobispo. Súbese á ella por una escalinata muy espaciosa de 28 peldaños; á los lados existen tres buenos sepulcros embebidos en la pared, del estilo ojibal decorado, trabajados en el siglo XIV. En el primero á mano der. se ve un San Miguel pesando almas, á su diestra hay ángeles cargados de ellas y á su izq. figuras horrendas de demonios, inmediatos á una culebra rodeada de fuego en que son sumergidas las almas que el arcangel reprueba. Sobre las umbelas que cobijan estos grupos, combate el angel custodio con un monstruoso dragon. El segundo sepulcro dentro de la misma pared, contiene en el fondo de su nicho el misterio de la Anunciacion con un epitafio gótico interpuesto á la Virgen y San Gabriel que dice así:

Hic requiescit Petrus Didacus de Peña Cid Eli; Archidiaconus de Trivinno in Æclesia Burgensi; qui ovit Era MCCLXXI die savati: tertia die mensis Julii; pater noster.

En el frente de la urna se ven blasones con un castillo sobre un mar agitado, moviente de la punta, repetidos en el vacio de los trevoles que rodean el arco de imposta á imposta. Dando cara á este en la pared del lado opuesto, hay otro arco sepulcral con trevoles y blasones semejantes; que es como el anterior, del estilo ojival decorado. Con inmediacion á estos sepulcros, en el rellano de la escalera, aparecen el ingreso y fachada, la cual consta de tres zonas, del mismo modo que la de la Coronería, con que corresponde. En la zona inferior hay columnillas en sotabasa de lindos capiteles y cornisamento corrido, sobre el que plantan cuatro estatuas de tamaño natural, representando á San Pedro, San Pablo, Moisés y Aron; guarécelas una segunda cornisa desde donde voltea el arco. Este se deja ver plagado de imágenes de profetas, ángeles y bienaventurados, como si el escultor hubiese querido demostrar en ello la corte celestial, sin olvidarse de los divinos conciertos, pues en las manos de cada justo puso un instrumento armonioso, tal como el laud, la flauta, la cítara, el violin, etc.; en el espacio central del arco se manifiesta el Redentor, y á sus lados los evangelistas escribiendo sobre atriles, acompañándose del angel, la águila, el leon y el buey alados, como figuras que los simbolizan, hallándose ademas los doce apóstoles en las dovelas del dintel. La zona segunda está hermoseada por un gran roseton de vidrios pintados en el siglo XIV. La superior por tres dobles ajimeces gemelos y multitud de

ángeles antepuestos á las columnas con candeleros en las manos. Finalmente, el remate del frontispicio es un anden que prende en dos torrecillas de punzon sitas á los costados y exactamente iguales á la del frontis de la Coroneria. Todas las obras de que hemos hecho mérito y las que referiremos en lo sucesivo, son de piedra sacada de las canteras de Ontoria (v. 3 leg. dist. de Burgos), blanca, docil y recien pulida, tan hermosa como el mármol, si bien las intemperies y los años la ennegrecen y corroen. Hemos hablado del esterior de este hermoso templo, y ahora vamos á hacerlo igualmente de su parte interior.

Esta santa igl. metropolitana, como casi todas las de su época, afecta la figura de una cruz latina. Consta de tres naves paralelas atravesadas por la del crucero; y sus dimensiones son 300 pies de long., desde la puerta de Sta. Maria hasta la la de la capilla del Condestable; 213 de lat. desde el ingreso del Sarmental hasta el de la Coroneria, y 93 la anchura comun de la igl. Encierra 15 capillas, sin contar la mayor, observándose en todas ellas el culto mas ejemplar. Empezaremos por la capilla mayor, aislada por decirlo asi, en el corazon ó centro de la igl. Dióse principio á la ereccion de este hermosísimo altar en el año de 1577, conforme al diseño de dos profesores hermanos Rodrigo y Martin del Haya, quienes tambien lo ejecutaron en el espacio de 16 años por precio de 40,000 ducados escluidas las mejoras. En el año que se finalizó, que fué en el de 1593, comenzaron á dorarle y estofarle Gregorio Martinez, natural de Valladolid, y Juan Urbina, que lo fué de Madrid, cubriendo con esta operacion los años que median hasta el de 1596 en que terminó enteramente la obra. Tanto los 40,000 ducados del arquitecto, como otros 11,000 del oro y estofa, fueron librados voluntariamente por el arz. D. Cristóbal Vela, mancomunado á la fáb. de la santa igl. El retablo es de nogal, suntuosamente tallado, rico de imágenes y concordante en un todo con la belleza general de la igl. Su género corresponde al de la restauracion de las artes, durante cuya época fué esta una de las últimas obras que se edificaron en Burgos: las imágenes son de una escultura, aunque no mejor que las de otras del mismo templo, muy franca y espedita. La máquina del retablo presenta tres cuerpos, y su coronacion: el 1.° es dórico, el 2.° jónico y el 3.° corintio: cada uno se divide en 6 tableros, fuera del principal, que es el que llena el punto céntrico del retablo. Arranca la coronacion desde los segundos tableros, y consta de cinco cajas sostenidas por cartetas en que apoyan unos pequeños frontoncillos semi-circulares. El orden con que las efigies se hallan puestas en el altar, partiendo de izq. á der., es el siguiente: primer cuerpo: San Simon, la Presentacion de Ntra. Señora, San Pedro, el tabernáculo en el centro, San Pablo, la Purificacion de la Virgen y San Matias Apóstol: 2.° San Bartolomé, la Natividad de Nuestra Señora, San Juan Apóstol, Santa Maria la Mayor, Santiago, la Visitacion de la Virgen y San Andrés: 3.° San Judas Tadeo, los Desposorios de San Joaquin, Sto. Tomás, la Asuncion en el centro, la Anunciacion y Santiago el Menor. En la coronacion se ve la Virgen, su Niño y Sta. Isabel, San Mateo Evangelista, la Coronacion de Ntra. Señora, San Juan Bautista y la Sacra familia; y por último, sobre los frontones el Crucifijo en el centro, á su der. la Dolorosa, San Miguel y San Lucas Evangelista, y á su izq. San Juan, el Angel Custodio y San Marcos Evangelista. Todas estas imágenes son de bulto y de tamaño natural, escepto los asuntos de Maria Santisima que son de relieve con figuras de mediano grandor. Por lo que hace al Sagrario es de una elegancia estraordinaria; el escultor tuvo á la vista acaso los partidos abrazados por Villafani en la construccion de sus custodias, y los adoptó con un acierto feliz en el edificio de este tabernáculo. Su forma es piramidal, consta de dos cuerpos octógonos del orden corintio, sobre los cuales planta una linda capillita de 6 arcos sustentados por columnas jónicas, y cerrada con cimbras que reciben al medio una jarra de azucenas. El cuadrado y octógono de cada cuerpo estan resaltados, manteniéndose los resaltos en una columna aislada que toma por su disposicion mucha trasparencia y gran aire de solidez, con que embellece el conjunto. Ambos cuerpos se dejan ver enchidos con historia sagrada, de bajo-relieve y con un adorno muy vistoso, segun el carácter respectivo de la época, habiendo tambien en la capilla de lo alto, un Salvador amarrado á la columna, de unas formas perfectamente acabadas. El Sagrario se alza bajo un pabellon de escultura que se finge de tisú orlado de ángeles, pendiente del arco por debajo de una trompa, y repartido en dos colgantes que rematan en punta, con una hórla prendida en cada una de ellas. Hablemos ahora acerca de la Virgen titular, que es la que se proclama vulgarmente Santa Maria la Mayor. Toda la efigie es de plata; la Señora es de tamaño natural, está sentada en una silla cuyos brazos entallados representan dos cabezas de serafin, y tiene sobre las rodillas al niño Jesus, construido tambien del mismo metal. Muchos antiguos aseguran haber conocido maciza á la imágen de que hablamos, determinando, aunque con discrepancia, el peso que tenia; pero añaden que en circunstancias de poca prosperidad, hubo el cabildo de estraer gran cantidad de plata del interior de la efigie para invertirla en alhajas absolutamente precisas á la decencia del culto. No nos parece descabellada esta tradicion, atendiendo á que despues de la guerra de la Independencia, como los franceses hubiesen arrebatado algunos efectos de lujo pertenecientes al uso ordinario del altar, como bandejas, incensarios, etc., y hallándose á la sazon muy apuradas las arcas de fondos, no tuvo el cabildo otro recurso para subvenir á aquellos desfalcos que el de echar mano de los cabellos y accesorios menos visibles de la imágen, deteriorando asi su valor material hasta el estremo de reducirla á un armazon puramente de chapa. Subsistia integra apesar de tales alteraciones, la belleza de la Virgen, cuando en el año de 1839 vino á destruirla el sensible acontecimiento que á continuacion se espresa. Todos los años cuatro ó seis dias antes de la Asuncion (patrona de esta Santa igl.), bajan de su trono á la Virgen para conducirla procesionalmente en dicha festividad, y esponerla por todo el octavario á la veneracion pública sobre un altarito que arman ante el altar mayor, dominado por un rico dosel. Para hacerla descender de la urna se valen de una especie de balanza hecha de madera, que suspenden con cordeles desde la bóveda de la nave, y cuando la balanza ha llegado á nivelarse con la repisa del trono en que está la Virgen, un hombre apostado al efecto tras la máquina del retablo franquea una puertecita practicada en el respaldar de la caja, y empujando por detras á la imágen poco á poco, se consigue introducirla en la balanza, quedando terminada la maniobra. Mas desgraciadamente el año arriba indicado, fuese por inadvertencia de los operarios, ó por otro motivo imprevisto, la imágen entró en la balanza antes de lo que se pensaba; los cordeles estaban flojos, sobrevino un vaiven, y corrió el Santo Simulacro una altura de mas de 20 pies, abollando tan terrible golpe todo el cuerpo del Niño y cabeza de la Señora. La procesion, sin embargo de este incidente, no podia suspenderse; hízose, pues, necesaria una restauracion acelerada, que empañó el esplendor y lustre con que por medio de esta obra supo grangearse Anchieta la admiracion de los artistas. Esta sagrada imágen tiene su camarista, que por lo regular es persona de distincion (*) con privilegio de usar almohadon encarnado y alfombra en el lugar que juzgue mas conveniente para asistir á los divinos misterios. El fondo del retablo es dorado, y los adornos tocados de colores. Registranse en los netos de los pedestales, algunos sucesos del viejo testamento, interpolados con algunos del nuevo, teniéndose por mejor entre los primeros, el que representa la bella Estér á presencia del rey Asuero. Por todo el friso de las pilastras del primer cuerpo, corren los testos siguientes grabados con letras de oro sobre azul:

Cui minus dimittitur, minus diligit.

Dona mihi animam meam pro qua rogo, et populum meum pro quo obsecro.

Probet autem se ipsum homo, et sic de pane isto edat, et de calice bibat.

Tu gloria Jerusalem: tu letitia Israel: tu honorificencia populi nostri.

Reliquit me solam ministrare.

En el zócalo se leen otros fragmentos alusivos á los asuntos, entallados en las pilastras. Cimenta el altar sobre jaspe rojo ó mármol de mezcla, sin mas molduras que los blasones de la igl. y los del arz. Vela. El basamento comprende los nichos sepulcrales del infante D. Juan, hijo del rey D. Alonso el Sabio; el del conde D. Sancho y su mujer Doña Beatriz: el epitafio de la condesa dice asi:

(*) En ausencia de la señora marquesa de Vilueña, desempeña este honroso cargo la Señora condesa de Castroponce y Torrehermosa.

AQUÍ YACE LA INFANTA DOÑA BEATRIZ,
HIJA DEL MUY NOBLE E ALTO REY DON PEDRO DE PORTOGAL,
MUJER DEL CONDE DON SANCHO QUE DIOS PERDONE;
QUE FINÓ EN LEDESMA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JULIO
AÑO DEL NACIMIENTO DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO
DE MIL DOSCIENTOS E OCHENTA E UN AÑOS.

La inscripcion de D. Sancho apenas conserva algunas voces; y el sepulcro de D. Juan no ofrece senal de haber tenido letrero. Las columnas del altar participan de un adorno á modo de enredadera en cuyos cogollos posa una pequeña imágen de diferentes santos. La graderia del presbiterio se compone de paralelógramos hechos de mármol blanco, que alternan con otros de jaspe y estos con otros de pizarra: en ella hay colocados 6 blandones de chapa de plata cuajados de labores y caprichos segun el gusto del siglo XVI. Los dos antepechos son de jaspe y en ellos se repiten las armas del zócalo del altar y por tenantes 2 ángeles *de carnacion* realzados de mármol estatuario. Flanquean los costados de la nave desde el abside al coro, unos haces de columnitas asignadas con el carácter de transicion, levantadas sobre bases áticas de jaspe. Los huecos de pilar á pilar, que son 3 á cada lado se hallan defendidos con rejas de hierro que costeó el Illmo. Sr. Peralta, y mandó sobredorar el cabildo á espensas de la fáb. Pero lo realmente prodigioso en este célebre templo; lo que hace subir de punto la admiracion del viagero, y lo que por su magnificencia pudiera llamarse *la catedral de la catedral de Burgos*, es la torre del crucero, levantada á manera de cimborrio sobre el punto de intercesion entre las 4 naves principales de la igl. La estraordinaria altura de su cerramiento; la solidez de su estructura; en fin, su todo homogéneo y elegante con la variedad infinita de adornos que le revisten, arrancaran bien pronto al curioso una esclamacion de sorpresa, por mas que familiarizado, digámoslo asi, con objetos de tamaña suntuosidad se resista su imaginacion á las fuertes impresiones que ellos inspiran al manifestarse por la vez primera. Permítasenos hacer mérito del doctor Canton, prebendado de esta Sta. igl., el primero quizá que ayudado de testimonios auténticos se hizo apologista de las escelencias de su metrópoli, legándonos el fruto de sus investigaciones con la madurez y deliberacion de su contemporáneo Flores, maestro Berganza y demas clásicos escritores del siglo precedente. Dice, pues, asi en su libro de Sta. Casilda: «El crucero de esta Sta. igl. es pasmo y admiracion de cuantos la han visto, por ser obra de las mas suntuosas y de mas realce de España, nueva maravilla del orbe. El ant. dicen era de ladrillo y de gran primor, como lo da á entender el auto capitular del dia 4 de marzo de 1539, que dice asi: este dia los dichos Sres. platicaron sobre el gran daño que esta igl. habia recibido esta noche pasada en haberse caido el suntuosísimo edificio del crucero de ella. Esta nobilísima c. hizo tanta ostentacion de su bizarria y grandeza, que en memoria y agradecimiento á su liberalidad mandó el cabildo poner sus armas (*) debajo del corredor de la nueva obra, como hoy se ven con las del emperador Cárlos V. Su Illmo. prelado que era el Excmo. doctor Fr. Juan Alvarez de Toledo, hijo de D. Fadrique Álvarez de Toledo y Doña Isabel de Zúñiga, duques de Alba, correspondió tambien á su piedad y nobleza: por lo cual pusieron sus armas (**) en los 2 pilares del crucero que caen hácia el presbiterio. Desembarazado el sitio en breve tiempo, se pusieron los cimientos en el mismo año de 1539, y el 44 llegó la obra hasta la mitad de los 4 pilares que la mantienen como consta de unas targetas que tienen los de la mano der. y siniestra entrando al coro hácia la parte del órgano; y en el de 1550 estaban concluidos estos cuatro pilares y los 4 arcos que estriban sobre ellos y mantienen el crucero cuya grandeza y admirable obra se concluyó en 4 de diciembre en el de 1567: hiciéronla Juan de Castañeda y Juan de Vallejo, hijos de esta c. Trabajó tambien en ella y dió la traza Maese Felipe, borgoñon de nacion, uno de los 3 célebres arquitectos que trajo á España el Sr. emperador Cárlos V, que habiendo visto este crucero, su hermosura, grandeza y escelencia, dijo: *que como joya habia de estar en caja y cubierto con funda, para que como joya preciosa no se viese siempre y de ordinario sino á deseo.* Y Felipe II: *que mas parecia obra de ángeles que de hombres.* La figura del crucero es un octógono rodeado interiormente por 2 y 3 andenes en el esterior. Los espacios medios de aquellos tienen hermosas ventanas de 2 varas, sobre las cuales se dejan ver unos bustos de todo relieve que se cree sean retratos de algunos operarios de los que intervinieron en la elavoracion de la torre. Por bajo del primer antepecho se hallan los escudos á que se refiere la narracion que dejamos copiada, y ademas imágenes de Santa Leutola, Sta. Elena y Asuncion de María. A los ángulos unos serafines de tamaño natural con estandartes en las manos en que se ven de realce las armas particulares de la igl. (*). Simétricamente bajo el audito segundo, otras estátuas semi-colosales en representacion de patriarcas, profetas y doctores. Al rededor del anillo se ve el siguiente versículo:

In medio templi tui laudabo te, et gloriam tribuam nomini tuo qui facis mirabilia.

La bóveda hecha solo de cruceria sin cascos, forma un estrellon en cuya clave sienta una graciosa arandola con la noticia siguiente:

Acabóse año de 1567. *Opera fabricæ.*

Señalan esteriormente los 8 ángulos de la torre unas agujitas semejantes á las de la capilla del condestable, en cuyas divisiones alternan bellísimas imágenes de Santos que producen el espectáculo mas encantador; y de los 4 ángulos del cuadrado se levantan unos chapiteles calados que llegan hasta el anden superior que da vuelta al alar del tejado. Estas torrecillas que á muchos parecerán simple objeto de adorno, y á no pocos adorno truncado, son cabalmente las piezas que mas acreditan la pericia del arquitecto. Ningun lienzo de la torre descansa inmediatamente sobre un macizo; pues los 4 arcos torales mantienen 4 de ellos, y los otros 4 estriban sobre pedinas; y siendo trasversal el empuje de estas, claro es que cuanta mayor presion sufran los cuerpos de que arrancan, tanto es mas la resistencia que adquieren: y he aqui precisamente la idea que movió al artífice del crucero para fundar sobre los machones las pirámides que mencionamos. Constan aquellos de 4 cuerpos, el primero ochavado y los demas redondos con istrias y de tan buena ejecucion, que prometen durar hasta el fin de los siglos. Los pilares se hallan decorados con graciosos retablitos consagrados á Stos., apóstoles y doctores. Toda la mole es de piedra de Ontoria, tan blanca y suave como si acabase de recibir el último pulimento. La nave queda cerrada con enormes rejas de bronce que regaló, juntamente con los púlpitos, el Illmo. Sr. D. Manuel de Navarrete por los años de 1718. El estilo del crucero corresponde á un greco-romano restaurado sin resabios del ant. ojibal, y su altura es de 180 pies tomada desde el cerramiento de la bóveda hasta el pavimento. El coro es magnífico; consta de 2 órdenes de sillas de nogal, con embutidos muy bellos de boj; la hilada superior tiene 59 sillas cuyos respaldares compartidos por columnitas talladas en sus tercios inferiores y destriadas, en las otras tercias contienen sucesos de la nueva ley en que se hecha de ver un trabajo prolijo y mucha delicadeza en los ropages de las figuras, viendose ademas en ella una andana con imágenes de todo relieve y medallas de la ley ant., empezando desde la creacion. De esta silleria se baja á la de los capellanes por un tramo de 5 escalones con pasamanos de capricho muy original. En el año de 1500 á 12 de abril el Illmo. Sr. doctor Fr. Pascual de la Fuente de Ampudia, bajó el coro desde la capilla mayor en que se habia establecido segun la primitiva disposicion de las igl. cristianas, al sitio que ocupa en la actualidad: mandó hacer las sillerias colaterales sin obstruir el paso ó comunicacion de uno á otro testero por medio del coro; esta disposicion se mantuvo vigente hasta que el Illmo. Sr. Vela llegó á contrariarla, rogando al cabildo le concediese en el coro un lugar preeminente á los demas, reservando la costumbre seguida hasta el dia de que los prelados habian de ocupar la primera silla del coro del Dean. Negóse el cabildo á la proposicion del arz. y este recurrió á un pleito: sentenciósse á favor de D. Cristóbal, quien mandó trabajar la silla hasta hoy destinada á los prelados, tomando por modelo la del arz. de Granada, gastando en ella el valor de 1,000 ducados y colocándola despues al lado de la silla del Dean para no cubrir el

(*) Trae un busto de rey coronado á la ant. condecorado con 3 cast. y acostado de otros 2.

(**) Trae agedrezado de 15 puntos una cruz flor delisada detras del escudo y este circumbalado de 8 estandartes, timbrado de un capelo.

(*) Trae una jarra de oro llena de azucenas sobre campo azul.

arco de ingreso que se hallaba franqueado en mitad de la testera. Sucedió en la prelacia á D. Cristóbal, el cardenal Don Antonio Zapata, quien suscitando la pretension de su antecesor respecto á la silla, consigió, valido de innumerables servicios hechos á la fáb. y cabildo, ponerla en medio del coro como se encuentra en la actualidad, añadiendo á este, despues de cerrar el arco, y haciendo construir el trascoro, en que gastó 10,000 ducados, asegurando Canton que no contentándole la obra, la mandó deshacer importándole la segunda mas de otros 10,000, y que para poner la reja de hierro que cierra por delante del coro dió 5,500. Todas estas obras se hallan consignadas con las armas del Sr. Zapata, que trae de gules y 5 borceguíes agedrezados de plata y de sable en Sotuer, y la bordura del campo filetada de oro, cargada con 8 escusoncitos de oro y barra de sable, con la bordura de lo mismo, y timbrado el escudo de una cruz, de una traversa de oro puesta en palo sumada de un capelo. Por lo que hace á la silla arz., es de una labor muy esquisita. En el respaldar inferior tiene un óvalo con el robo de Europa por Júpiter transformado en toro; en el superior la oracion del Huerto; mas arriba Abraham y sus descendientes; por dosel una capillita en que está la Asuncion de la Virgen; sobre ella otra y dentro el Padre Eterno, y por último un pequeño obelisco en que remata la silla. Los facistoles despojados de adorno son de mal gusto. Sobre el uno hay una bonita imágen de la Asuncion fabricada por Ancheta; debajo del otro está el sepulcro del ob. D. Mauricio, levantando un palmo sobre el pavimento con bulto de bronce. Encima de la andanada que circunda todo el coro, se ven 2 órganos uno en frente del otro; el mejor fué ejecutado por cuenta del cabildo en el año 1806, bajo la direccion de D. Juan Manuel de Betolaza: la caja trabajada por D. Benito Cortes, natural de Burgos, es de nogal el mas selecto, con bellos entallos dorados y columnas jónicas de elegantes proporciones; y el ant. cuya caja es dorada, muy pobre de voces, es obra de D. José Echevarria, en el año 1706. El esterior del coro es precioso en su línea. Sobre gradas y basa ática de mármol de mezcla, estriba una série de 52 columnas istriadas del órden corintio, hechas de una sola pieza desde el capitel á la basa; al rededor por cima del cornisamento un anden ó barandilla de piedra franqueada por pilarcitos pareados que rematan en una bola segun el gusto de Herrera. Dentro de 6 arcos ó altares que abrieron en la caja del coro para mayor grandeza y ornamento están colocados 6 cuadros del famoso benedictino Fray Juan Rici, los cuales pintó sobre lienzos acomodados al espacio y figura de los nichos. Un altar semejante hay en el trascoro, pero de mas capacidad que los anteriores, y en él una gran pintura de los ermitaños San Pablo y San Antonio, figuras mayores que el natural ejecutadas por Fr. Diego de Leiba, religioso en la Cartuja de Miraflores, que murió en el año de 1637. Los solitarios estan sentados á la puerta de una gruta; San Pablo levanta la vista al cielo, ve al cuervo provisto del pan que les ha de servir de alimento; junta las manos y queda en una especie de enagenamiento mental. La composicion de este cuadro no puede ser mas vigorosa ni mas acabada, faltando solo que tuviese una altura proporcionada al grandor de los objetos y que se mirase con mas celo por su conservacion; á los lados de este altar hay 8 columnas pareadas cuyos capiteles, vocelinos, basa y talones son dorados: en los intercolumnios 2 estátuas de San Pedro y San Pablo Apóstoles, trabajadas en mármol blanco y traidas de Roma por disposicion del Sr. Zapata. Por bajo de las repisas se ven las armas de este prelado asi como en los intercolumnios de las paredes laterales del coro se hallan las del arz. Manso y Zúñiga, que hácia el año 1649, hizo dichas paredes segun el estilo adoptado por su antecesor en el trascoro. Los pilares que sustentan la capilla mayor desde el crucero en adelante, estan enriquecidos con numerosas estátuas de santos que fueron colocadas en ellas al tiempo de adornar el trasaltar mayor. Esto lo ejecutaron con 5 medallas de estuco que descifran la Pasion de Jesucristo, por el órden siguiente:

Primera. La oracion del huerto. San Pedro, San Juan y San Andrés duermen profundamente en el lugar mas cercano de la medalla. El Salvador un poco distante ora arrodillado y se estasia con la vision del angel aparecido, al cual le muestra un caliz y una cruz. Judas entra en el huerto presidiendo á la muchedumbre; ve á lo lejos á Jesus, y volviéndose á los sediciosos: *aquel es, dice, prendedle.* Los árboles del monte Olivete prestan nueva gracia á la belleza del paisage.

Segunda. La cruz á cuestas. Sale Jesus de Jerusalen por la puerta judiciaria seguido de una turba que vilmente le escarnece. Simon Cirineo le ayuda á llevar la cruz. La Verónica ha limpiado el rostro del Señor y tiene el lienzo estendido aun en las manos con las divinas formas impresas en él, presentándolas al pueblo. Marcha delante un sayon haciendo sonar la trompeta de muerte: caminan á larga dist. los dos ladrones que van á ser crucificados, con las manos á la espalda y gran escolta de judios. Los muros de la c. estan coronados de gente viendo pasar la desenfrenada comitiva.

Tercera. La crucificacion. Jesus crucificado entre dos ladrones ha muerto ya. La lanza de Longinos ha abierto su costado. Los sayones agolpados sobre la cima del Gólgota, se dejan ver absortos y como pasmados de admiracion. Maria Santísima da algunos pasos con ánimo de alejarse, y no mirar tan de cerca el espectáculo de la cruz, pero le faltan las fuerzas, y San Juan y Maria Salomé acuden desalados para sostener la Señora é impedir el que caiga. Maria Magdalena estrecha contra su corazon el pie del leño sagrado, y Jerusalen con sus cúpulas y sus muros forman en último término un horizonte grandioso.

Cuarta. Descendimiento y resurreccion del Señor. El cuerpo del Salvador reducido á frio cadaver, yace tendido en el regazo de su madre sentada al pie de la cruz. San Juan sostiene con sus manos la cabeza del difunto: la Magdalena á los pies está con el vaso de los ungüentos en la mano: Nicudemus, viejo espresivo y lleno de afliccion ha recogido la corona de espinas: José de Arimatea los clavos, y Maria Salomé tiene doblada sobre el brazo izquierdo la tohalla que ha servido para bajar el cuerpo del Señor. En el propio recuadro á mano derecha, el crucificado triunfante sale del sepulcro con las formas animadas que son consiguientes á su gloriosa resurreccion, y bendice á los circunstantes. Los guardias del sepulcro estan entregados al sueño. A lo lejos se descubre la aparicion de Jesucristo á Sta. Maria Magdalena, y varias personas se ven igualmente cerca de la c., cuyo objeto pone fin á la campiña.

Quinta. La Ascension. Vuela Jesus cercado de resplandor sobre un trono de ángeles. Maria y los apóstoles se arrodillan penetrados de amor, estienden algunos sus manos suplicantes y lloran la ausencia del divino maestro que les da su bendicion desde las alturas. El cuadro 1.° y último son mas modernos y de mejor filosofía que los restantes; pero no tienen la prodigiosa minuciosidad que se encuentra en estos, ni ofrecen como estos el estudio apreciabilísimo de trages, tanto anteriores como contemporáneos al siglo XVI. Hay en el enlace ó trabazon de estas medallas, grupos de delgadas columnitas semejantes á las que sostienen la nave desde el crucero, aunque sin basa de mármol. Los doseletes abundan de agujitas é imágenes que aparentan mas antigüedad que lo demas de la obra: el zócalo se reviste de estatuas bajo filigranadas umbelas que se trabajaron en el siglo precedente y son de bastante correccion. Felipe de Borgoña fué el autor de aquel singular trabajo, suficiente á confirmar la alta reputacion que este artífice poseé entre los amantes de la sabiduria y del buen gusto. Cuando se decoró con las medallas susodichas el esterior del abside, quedaron demolidos algunos sepulcros entre los cuales se cita el de un D. Pedro Fernandez de Frias, cardenal de España y ob. de Osma y Cuenca. Su cuerpo trasladado de Florencia, c. de la Toscana, donde falleció, á nuestra España, afirman los historiadores encontrarse sepultado á mediados del siglo XVI en el parage indicado. Dícese haber sido este prelado de bajo linage, de vida torpe y licenciosa y muy avaro. En medio, sin embargo, de tales defectos, y apesar de su escasa fortuna, tuvo buena presencia, lo cual unido á su destreza y á la privanza que alcanzó con los reyes D. Enrique III y Don Juan II, consiguió dicho ob. muchos honores de los mismos monarcas. Hallándose en Burgos, estaba tambien en esta c. D. Juan de Tordesillas, ob. de Segovia, con quien tuvo ciertos altercados, motivo por el cual se dice haberle dado de palos un criado del cardenal. Aunque el ob. de Osma no tuvo parte en tamaño desman, ni como resultó despues por confesion del mismo criado siquiera lo supo, un delito tan atroz le llenó de infamia y odiosidad. Vióse en consecuencia forzado á marchar á Italia el cardenal á instancia de varios caballeros que clamaban sin cesar por su castigo, diciendo (émulos de

se privanza) no podia ni debia quedar impune un acto tan afrentoso para el ob. de Segovia. Nada dicen los historiadores de si en el destierro fué mejor; solo sí que gobernó la Marca de Ancona, y fundó en España el monast. de Espeja.

La primera capilla á mano der. entrando por la puerta principal, es la del Santísimo Cristo: su antigüedad coincide con la del cuerpo de la igl.; en los primeros años de esta, contenia habitaciones para los individuos del cabildo, cuando vivian aunados en comunidad á manera de religiosos. Forma una cruz latina en cuyos estremos se hallan 3 modernos altares en sus correspondientes capillitas. El famosísimo crucifijo de Burgos que antes se veneraba en el conv. de PP. agustinos, ocupa la urna del retablo, preferente lugar destinado á un bellísimo cuadro de Greco, que hubo de removerse y poner en otro lugar para ceder el sitio á la primera efigie trasladada á él con motivo de la última esclaustracion. Al lado de la epístola cerca de este altar, hay colgada de su asta una bandera que el regimiento provincial de Burgos ofreció al Santísimo Cristo en señal de gratitud despues de pacificada la nacion en el año de 1814. En el altar mas inmediato se ve un precioso descendimiento pintado al óleo por el método de Ribera, si no es que sea del mismo profesor; y en el sotavanco, Jesucristo cadaver envuelto en una sábana. De las paredes de esta capilla penden unas tablas escelentes de la advocacion de los magos y descendimiento de Cristo, pintado con erudicion y singular maestría, si bien se ignora su autor: el estilo de la primera es muy semejante al del insigne Pedro Pablo Rubens así como el de la segunda deja observar los partidos del gusto flamenco en su apogeo. En ambas brillan á competencia el tono de la luz, la valentía de espresion, la franqueza de las tintas y delicadeza en el colorido. Por la cabeza del rey que adora postrado al niño Dios en el cuadro de los magos, y por la figura de la Magdalena en la otra tabla, se podrian ceder caudales inmensos sin temor de exagerar la estimacion de su mérito. La capilla del frente guarda solo una efigie bien esculpida, del Señor atado á la columna. En el recinto de la capilla de que se hace mérito, existen ademas varios sepulcros: un epitafio que hay en la sacristía trazado en la pared, dice así: «*Aqui yace Joan Rodriguez de Sasamon que Dios perdone, amen: canónigo que fué de esta igl., que hizo hacer los puentes et calzadas de las Quintanillas, et de Quintana Arturo, et de Villanueva, et en Burgos la del Bayetto, et finó XV dias de julio era de MCCCC anos, Paternoster.*» En un arco á la mano izq. conforme se va de la sacristía cerca del ingreso de la capilla, se advierte un sepulcro con dos epitafios que el tiempo ha desgastado y hecho ilegibles, un calvario interpuesto, y á los estremos dos figuras humanas de diferente sexo, en ademan suplicante. Mas allá una inscripcion gótica como las anteriores, pega á una columna mediante una lápida de piedra y en ella se leé lo que sigue: «*Aqui yace Don Esteban Sanchez de Gardaga que Dios perdone: abad que fué de Frenuncaé finó miercoles á XXI dias de febrero Era MCCCCLXXX e V anos.*» Sobre el arco de entrada por la parte interior se halla una imágen de Ntra. Sra., que titulan de los Remedios, colocada en una urna, á la verdad bien poco digna de cubrir la escultura que deja verse en parte por los resquicios de la madera. Todos los viernes del año se celebra en esta capilla misa solemne, por los prebendados de la santa igl., con asistencia de su música vocal, acompañada del órgano y fagotes. Sobre la reja verde que cierra el crucero se ve un blason de azur y una flor de lis de oro en gefe acostada de dos crecientes afrontados de lo mismo, cortado de gules y un leon de oro. Tambien con una cruz de tres traversas trevoladas de oro surmontado de un capelo forrado de sinople. Sigue inmediatamente la capilla de la Presentacion, elevada, espaciosa y de mucha solidez. En los cuatro ángulos hay dobles pechinas sobre las cuales carga la bóveda, que es airosa con cerramiento calado. La luz se comunica por una ventana bipartida de dos vanos y 40 pies de alta, acompañada de otras cinco mas pequeñas que hay alrededor cerca de la bóveda. En su moderno altar mayor se ve colocada una tabla pintada, dicen por Miguel Angel Buonarrota, figurando á la Virgen de tamaño natural, sentada sobre una mesita cubierta con un paño amarillo: con el brazo izquierdo rodea la Señora el cuerpo de su niño, puesto de pies sobre la mesa, y con la mano sujeta una banda trasparente que pasa á la der. por delante del niño. Un San José se percibe al lado izq. del mismo niño, que por la oscuridad con que está ejecutado apenas puede descubrirse: por cima de la Virgen dos ángeles mancebos se manifiestan en ademan de coronarla. A los lados del retablo citado hay dos arcos sepulcrales convertidos en altares de bellísimos ornamentos de arquitectura, trabajados en piedra con estípites y gracioso cornisamento; en uno de ellos, una imágen moderna poco estimable de la Dolorosa, y en el otro una Sta. Casilda, tambien moderna. Los áticos tienen inscripciones; á los lados escudos de armas de la familia fundadora; por remate, imágenes de Santos, y en el altar la inscripcion siguiente:

Aqui estan sepultados Juan de Lerma Patron de esta capilla hijo de Alonso de Lerma que está en su capilla de San Gil, é su mujer Dona Isabel de la Cadena hija de Pero Pardo: falleció él á 4 de julio de 1546 y ella á 20 de enero de 1547. Dotaron en esta capilla una misa rezada cada Domingo del año, é cinco misas cantadas con sus responsos en las cuatro fiestas de Ntra. Sra., y el dia de San Juan Bautista de cada ano: y dejaron mas mil mrs. de juro perpetuo para la fábrica de esta capilla.
En gloria esten Amen.

Memoria escrita sobre el arco de Sta. Casilda.

THS. *MA.*

Santisimo Domino virgini Jophef deipare virginis Mariæ sponso. Alfonsus Diaz de Lerma Protonotarius apostolicus et canonicus Burgensis: hujusque capellæ fundatoris ne pox sorore: primusque patronus ac capellanus major hanc aram et altare, dicavit: unamque quotidie dicenda et tres alias perpetuo annuas misas solemni cantu celebrandas dotavit. Anno MDXLVIII: et unaquaque f.ª vs. misa plaga.ª dicat testus Josef en vs. Cap. et die Sta. Casildæ precio fiat: et 4 curen memorias dotavit. 1554.

A la entrada de la capilla hay un bautismo del Sr. colocado antiguamente en el espacio central del arco de Sta. Casilda, mas la escultura que algunos escritores suponen en el nicho del lado del evangelio, ha quedado probablemente encubierta bajo un enorme resplandor de madera dorada que la virgen tiene detras. Tres sepulcros se echan de ver en esta capilla: el del fundador, el de un sobrino suyo y el de D. Jacobo de Bilbao, primer capellan mayor de ella. Este se halla enfrente del altar de la virgen de los Dolores; está arrimado á la pared y sobre la cubierta el bulto con insignias sacerdotales hecho de mármol. En el vano del arco sobre la urna un descendimiento, y por todo el retablo fúnebre, buenas estatuillas, grutescos y mil lindezas caprichosas segun el gusto de Berruguete. El epitafio dice así:

R. P. Jacobus de Bilbao, protonotarius, canonicus Burgensis, primus hujus Sacelli Capellanus major Sertum habens omnino, mortem omnibus esse, subeundam, hoc sibi matrique dilectæ monumentum vivens possuit.

Junto al altar de Sta. Casilda está el arco sepulcral de Don Alonso Diaz de Lerma, sobrino del fundador y concurrente á la dotacion de la capilla. Se halla decorado con estípites, buen cornisamento, un ático y algunas efigies de santos, contribuyendo á su adorno el lecho sepulcral y la estatua de encima, hecho todo de pizarra. En el centro del nicho hay una sagrada familia y tambien algunas imágenes de las once mil vírgenes egecutadas con notable perfeccion: el ático incluye el siguiente letrero.

DEO. *OPT.* *MAX.*

Alonso Diaz de Lerma, que este otro altar de San José y ornato y memorias hizo y dotó, dando para ello un préstamo y 4 ermitas, que á su costa anejo y 9,000 *mrs. de juro. Tambien dotó* 13 *capillas á los SS. del cabildo y en Villahoz y Palenzuela las misas de Ntra. Sra. todos los sábados; el cual hizo esta sepultura con su ornato para su madre y hermana, y para sí y sus descendientes y para los de los de su madre y hermana del fundador.* 1553.

Cerca de este túmulo hay un altar moderno que contiene un cuadro de *Leyba* el Cartujo, figurando la presentacion de la virgen; pero se halla sumamente descuidado. En medio de la capilla álzase el sepulcro de D. Gonzalo Diaz de Lerma, canónigo de esta Sta. igl. y sugeto de distincion entre la familia del Papa. La urna es de mármol circuida de esquisitas medallas con bustos relevados, sin que falte sobre

su tapa el escelente bulto cuyo rostro es tradicion se conforma al original. Patrocinan la capilla los SS. del apellido *Moci*, residentes en Burgos, teniéndola dotada con 6 capellanías, una de las cuales disfruta siempre un canónigo que hace de capellan mayor. Tiene su buena sacristía, coro y orgáno; y los dias festivos se celebran en ella los divinos oficios para cuya ostentacion poseia anteriormente ricas alhajas de plata, que desaparecieron con el decreto del Sr. Mendizabal. Las armas que goza son: escudo cuartelado primero y cuarto de gules, y una cruz flor delisada de oro: segundo y tercero azul y un creciente rambersado de plata; timbra de un sombrero episcopal. Una de las capillas mas reducidas y pobres que tiene la catedral, es la de San Juan de Sahagun, vecina á la que acabamos de describir. El Santo titular está colocado en el lugar preferente del único retablo que adorna la capilla; este es dorado y puramente churrigueresco. En el sagrario hay una gran reliquia del Santo metida en una urna que se descubre á traves de una rejita cerrada con 3 llaves. Seis buenas tablas del gusto flamenco, penden en el ámbito de ella con pasages de la vida y pasion de Jesucristo, cuyo autor es desconocido. Tambien es digna de atencion la mesa del altar por lo selecto de sus jaspes; y en un pilar que se halla á la der. del mismo, se espresa esta noticia. Entre este pilar y las gradas yacen unos caballeros de la familia de los Rojas. Vense diseminados por toda la capilla de que se hace mencion, blasones de oro y 7 estrellas rayantes de 8 rayos derechos de sable, puestas en sotuer: al lado del evangelio existe un sepulcro muy sencillo de piedra con esta inscripcion.

Aqui yace el Beato Lesmes, hijo de Burgos, abogado del dolor de riñones.

Inclusa en esta hay otra capillita rotunda con su cúpula y linterna muy curiosa y esmerada, en cuya estancia se guardan todas las reliquias que posee la Sta. igl., por lo cual se denomina el relicario. Merecen observarse con especialidad 3 imágenes de Ntra. Sra. en los 3 altares: la de Oca al lado del evangelio; otra de marfil con su niño perfectamente esculpido y de cerca de dos pies de alto, en el altar mayor; y la que titulan del Milagro en el retablo del lado de la epístola. La primera es notable por la particularidad de ser la que daba nombre á la Sede de Oca, por los siglos VII y VIII: la última efigie es de piedra y grandor natural; se manifiesta sentada con el niño sobre las rodillas á semejanza de la de Oca, y es llamada del Milagro, por el que cuentan sucedido con un hombre, que despues de haber prometido casarse con cierta doncella y violado luego su honor, negaba la palabra que habia dado de desposarse con la víctima de su torpeza, por lo que estando un dia la jóven delante de la imágen cerca de su seductor y rodeada de inumerables personas, dirigió en alta voz semejantes palabras: Madre de Dios ¿no es verdad que delante de vos me dió este hombre fé y palabra de ser mi marido? A lo cual bajó la imágen visiblemente su cabeza, como afirmando ser verdad lo que la jóven aseguraba, quedando despues con el rostro inclinado cual se ve para memoria del portento. El manuscrito del P. Prieto refiere con Canton este suceso. La cúpula de la capilla tiene relevadas algunas jóvenes en representacion de virtudes, y las 4 pechinas imágenes de San Juan de Sahagun, canónigo de esta Sta. igl.; de San Indalecio Mártir, de San Pedro Telmo, y de San Julian ob. de Cuenca. Un crucifijo pintado en tabla del género gótico se venera en la sacristía, el cual llama la atencion de los inteligentes. Entrando en la nave meridional del crucero con direccion á la puerta del Sarmental, se halla á mano der. la capilla de Sta. Isabel, fundada por el ob. D. Alonso de Cartagena á mediados del siglo XV, donde hasta aquella época habia existido la capilla de Sta. Marina. Dotóla el fundador con 7 capellanías y con los ornamentos necesarios para el culto. Es de bastante estension y rica en pinturas; pues su retablo mayor se compone de 8 cuadros grandes y otros muchos pequeños en que se espresan las escenas mas principales de la vida del Bautista é imágenes de algunos Santos. Estas obras dan á entender una mano muy perita aunque ignorada y una imaginacion fértil: el cuadro de la visitacion sin embargo espone un asunto bien concebido bajo una egecucion poco feliz; no sucediendo esto con el lienzo del altarito colateral que representa Ntra. Sra. vistiendo la casulla á San Ildefonso. El calvario que se guarda en la sacristía está bien pintado y mereceria particularmente recomendacion, si el crucifijo no tuviese el defecto de invulnerado y estraordinariamente robusto. Varios monumentos fúnebres encierra esta capilla de Sta. Isabel. El 1.° á la der. del que penetra en ella, es de D. Garci Ruiz de la Mota, canónigo de Burgos, está embebido en la pared bajo un arco gótico rodeado de cresteria, cairelado y amparado por un conopio, cuyo remate es el crucifijo; tiene la siguiente inscripcion:

Aqui yace el venerable Sr. Garci Ruiz de la Mota, capiscol y canónigo de esta igl. y capellan mayor de esta capilla á la cual anejó en el año M.CCCCLXXIV los préstamos de Peones de Amaya, y de Quintanilla de la Psa; por do los capellanes de la capilla han de decir dos misas rezadas para siempre cada semana, sábado y domingo. Finó domingo XXVII de enero de MDVII anos.

El túmulo que sigue es por el mismo térm. contenido bajo un arco semi ojival, en cuyo esbatimento se estriban 4 agujitas que sostienen un fronton de franja y cresteria cimera con el arranque de sus ápices. Tiene la urna bulto sobre la cubierta y representa al Protonotario Alfonso de Maluenda, que murió siendo abad de Castro en el año 1403. Otro lecho funeral sucede en linea recta sobre el cual yace un jóven guerrero bien cubierto á malla con espada en mano y un leon á sus pies; pero carece la tumba de inscripcion que nos legára el nombre de este paladin. Al lado del evangelio cerca del altar mayor, se ve una hornacina con mesa sepulcral cargada de bulto yacente, revestido de ornamentos episcopales que el epitafio indica representar al muy ilustre y magnífico Sr. D. Juan de Coca, ob. de Calahorra, auditor y decano de Rota, que falleció en Roma á 12 de marzo de 1477, siendo despues trasladados sus huesos á esta sepultura por disposicion del ilustre Sr. ob. Cartagena. Inmediato hay otro sepulcro con un bello arco de franja y conopio destinado á guardar las cenizas de Maluenda, capellan mayor de la capilla y tesorero de la Sta. igl. El sarcófago del ob. fundador erigido en medio de la capilla, es del bellísimo ojival que se usaba en el siglo XV; esto es, florido. Tiene sobre la lápida superior el venerable simulacro vestido de pontifical en que se echa de ver todo el esplendor de la escultura en su época brilladora. Necesario es ver este hermosisimo monumento para formar idea exacta de lo que es. La materia es alabastro que perdiendo su natural candidez por el pólvo y la humedad de que se halla impregnado, ha tomado el oscuro color de la piedra berroqueña, en especial la parte que corresponde al bulto, siendo lo mas sensible que tambien se ha empezado á mutilar el báculo. Guarnece la losa este versículo trazado en su superficie.

Dilectus Deo et homnibus cujus anima in benedieccione est.

D. Alonso de Cartagena hijo legítimo y sucesor en la mitra de D. Pablo de Cartagena tutor del Rey D. Juan II, fué varon de grau virtud y sabiduria; y por serlo, el rey le nombró asistente al concilio de Basilea, en donde dió á conocer su profunda erudicion. A su vuelta trajo consigo al famoso Juan de Colonia, aleman de nacion, que concluyó la pirámide principal sita en la fachada mayor de la igl. á la der. del espectador; y delineó tambien el edificio de la cartuja de Miraflores, que terminó su hijo Simon de Colonia en el año de 1488. El Sr. Cartagena trae de azur y una lis de oro timbrado de un sombrero episcopal forrado de sinople. Al dejar esta nave del crucero para entrar en la colateral dando vuelta á la mayor, se encuentra la capilla de San Enrique, vistosa en su género y muy opulenta porque ademas de un agedrezado pavimento de alabastro y pizarra, labrado con suma delicadeza, tiene de la misma materia el zócalo del retablo, las gradas del presbiterio y sepulcro del fundador, y á la entrada un corito engalanado con caprichosos embutidos de bruñidas maderas. Son asimismo escelentes dos entierros contenidos en arcos de la pared, detras de la silleria que pertenecen el 1.° á Juan Fernandez Avanuza, canónigo de Burgos, el cual le mandó erigir para sí y sus descendientes. El arco es del renacimento sostenido por estipites; tiene adecuado cornisamento con serafines en el friso, dos efigies de San Andrés y San Juan apóstoles; sobre las impostas, un ático con la Anunciacion de Ntra. Sra., un omnipotente en el fronton y por remate el calvario. La urna manifiesta sobre sí bulto de sacerdote; y en el vano del arco sobre la tar-

geta en que está el epitafio, hay un descendimiento con figuras de mucha espresion. El otro sepulcro guarda los restos del canónigo Juan de Medina, como consta de la inscripcion siguiente:

Aqui yace el honrado vicario Juan Garcia de Medina de Pomar, canónigo de esta Sta. igl., é criado de los muy magníficos Sres. D. Pedro Fernandez de Velasco, conde de Haro, é del contestable de Castilla, su hijo. Finó á XXVII de agosto de MCCCCXCII. Dejó á los senores de esta igl. cada mes una memoria.

Caracteriza este sepulcro un adorno coincidente con el estilo del anterior, que se reduce á un conopio enlazado con un contra conopio de dos puntas y por remate el calvario. Por encima de estas tumbas se descubre una targeta á modo de frente sepulcral empotrada en la pared con dos series de estatuillas en nichos, compartidos por columnas realzadas y arcos semicirculares, segun el gusto arquitectónico del bajo imperio. Si como es de presumir, dicha targeta hubiese sido traida de Oca, ó de otro parage tan ant., ó de algun templo edificado por los siglos en que su estilo dominaba la arquitectura, su mérito es grande: la igl. de Burgos posee con ella un documento muy original á par que respetable; documento que por ser único en su línea respecto al edificio, sé hace acreedor á un lugar mas público y decoroso que le espusiera á la vista de cuantos frecuentaren la cat. Al lado de la epístola, en la pared que embebe los sepulcros precedentes, se presenta como retablo marmóreo el suntuosísimo lucillo del fundador ob. de Burgos D. Enrique Peralta y Cárdenas, que falleció á 20 de noviembre de 1679. El arca cineraria, pilastras, cornisas, blasones y todo lo demas que embellece la hornacina en que el sepulcro está colocado, es de blanquísimo alabastro con embutidos de pizarra, completando la magnificencia de esta obra el simulacro del fundador, que en hábito coral se ve arrodillado ante un reclinatorio encima de una urna, hecho todo de bronce. De bronce es tambien el dosel, un niño que le sostiene, las armas del prelado en la parte superior, y en la mas baja del monumento el óbito rodeado de adornos que espresa las virtudes, limage real del fundador, su liberalidad en la fáb. y dotacion de la capilla, y últimamente su muerte.

La memoria está redactada en latin del modo que sigue:

Yacet hic Illmus. D. D. Enricus de Peralta et Cardenas é gentilitis Regum Navarræ inter Primos Hispaniæ Proceres non secundus: hujus almæ Ecclesiæ Presul dignisimus prædecesorum suorum emulator strenuus, veritate mansuetudine, et justicia omnium facile Princeps: hanc fulgentisimam capellam ad esplendorem et formam quam nunc prostat Sumptu valde magno redegit ornavitque: Capellanias et chorum cum ministris cultu non vulgari, dote tandem singuli et œditui sufficientes congrua instituit: adque jure patronatus familiæ primogenito asignavit: bona tandem et laudabili senectute evivit: discesit die 20 *mensis Novembris, anno* 1679.
Ætatis suæ 85.

Entre otros muebles de gusto y valor que contribuyen á la riqueza de esta capilla, se ofrecen dos como mas principales que son, el facistol ó cantoral compuesto de una águila despedazando á un basilisco, trabajado en bronce, y la mesa de la sacristia tachonada de innumerables piezas octágonas de raras y esquisitas piedras. Corresponde el retablo principal á aquel gusto que dominó en el siglo XVII, el cual sin abandonar del todo á los bellísimos resabios del anterior, mezclaba los miasmas precursores del churrigueresco, ya cargando de hojas soñadas las columnas, entablamentos y cornisas de los altares, ya empleando con profusion colores chillones subsanados por el oro, ora acumulando frutas y manojos de flores, ora sobreponiendo en las alzadas tal cual chinesco ó cornicopia. Lástima que el Sr. Peralta no hubiese vivido en tiempo de Isabel la Católica ó del emperador, para que sus pensamientos hubieran brillado mas de lleno y obtenido un lugar mas preeminente entre los propagadores de las bellezas artísticas. El ilustre prelado dedicó al Santo de su nombre el altar mayor, y en el trono principal puso un devotísimo Ecce-Homo que suelen sacar en las públicas rogativas. Cobijan esta capilla dos cúpulas, la una cerrada y la otra de linterna, notándose en esta la estraccion de algunas imágenes de bulto que segun las manchas, decoraban su circuito anterior. Son patronos de ella los Sres. marqueses de Legarda, quienes sostienen una dotacion de 7 capellanías, celebrándose por los individuos de ella los sagrados misterios con mas frecuencia que en todas las demas capillas de la igl. El Sr. Peralta y Cárdenas trae escudo cuartelado: el primero de gules y un leopardo leonado, coronado y armado de sable con cadenas en la orla de oro: el segundo de oro y dos lobos pasantes el uno sobre el otro, de sable con la bordadura componada de Castilla y Leon; el tercero de oro y cinco hojas de higuera puestas en sotuer de sinople; y el último de azur y dos calderos de oro con bordura de gules endentada de oro. Timbrado de una corona ducal de oro y una cruz, de una traversa de lo mismo puesta en palo, surmontada de un capelo forrado de sinople.

Despues de esta capilla, comenzando el semicírculo del abside, está la sacristía nueva de 46 pies de larga y poco mas de 20 de ancha, cerrada con una gran cúpula obal de linterna muy clara. Hemos dicho nueva, porque antiguamente la sacristía mayor existia donde ahora llaman *sala de los retratos*, en el ala del cláustro que corre de N. á S., desde cuyo punto por razon de la enorme dist. que media hasta el altar mayor de la igl., fué necesario valerse de este otro local, como mas proporcionado á los fines para que se destinaba. Dióse principio á la obra en el año 1771, y corrió por cuenta de un religioso carmelita todo el adorno de ella, acreditándose en él de un escelente disenador. Como el terreno se hallase aprovechado para capilla de los cond. de Carrion, no tuvo que hacer el cabildo mas que acomodarse á su objeto, gastando algunas sumas en cuadros, espejos, imágenes de bulto y otros efectos de esta especie para hermosura de la sacristía; siendo incalculable el número y diferencia de labores y caprichos, tanto vaciados en estuco, por lo que hace á la techumbre, como tallados en peral, respecto á la cajoneria. Luego que se entra á la ante sacristía ó pieza de tránsito, en la pared á mano der. del espectador, se ven colgados en lo alto dos buenos cuadros que representan el primero la impresion de las llagas de San Francisco, y el segundo un San José con el niño Dios en la mano. La pintura interpuesta y una tabla de San Gregorio pendiente sobre el arco ingresal de la sacristía, son composiciones destituidas de perfeccion; no asi las que se incluyen en los retablos que hay en el ámbito de la pieza interior. Aquellas son seis de Juan Urbina, y una de Jordan firmada asi: *Jordanus fecit*. Tiene con igualdad á los restantes este cuadro 3 pies de altura con el ancho correspondiente, y por asunto el nacimiento de Jesucristo; los de todos los demas son: la Visitacion, Presentacion y Desposorios de Ntra. Sra.; el sueño de San José, Adoracion de los Magos y huida á Egipto. Una Oracion del Huerto pintada en cobre que hay colgada en una columna es bellísima, siéndolo igualmente un Ecce-Homo, que los Cicerones afirman caprichosamente ser de Murillo. Entre las imágenes que decoran las sacristía son las mas principales la de San Indalecio mártir, San Julian ob., San Juan de Sahagun, San Fernando rey, la Anunciacion de Ntra. Sra., las dos Sibilas y la Santísima Trinidad; el pavimento es de piedra de Ontoria con labores de pizarra. La capilla parr. de Santiago, en el mismo semicírculo, es la mas vasta de la cat., sin embargo de lo cual tiene pocas cosas que describir. Contiene 4 sepulcros, y se reputa por el mejor el del abad de San Quirce, que Bosarte describió en el segundo tomo de su viaje, página 315.

« Entrando en la capilla de Santiago, que es la parr. de la cat., se ve inmediatamente á mano izq. el sepulcro del protonotario D. Juan Ortega de Velasco, abad de San Quirce, canónigo de esta Sta. igl., el cual falleció, segun la inscripcion del sepulcro, en 3 de enero de 1559; su bulto es de mármol blanco. Sostienen la carteta en que está el letrero dos niños sin alas, cuyas cabezas son de grande espresion. El arco se sostiene sobre dos figuras de cariátides. En las enjuntas dos niños con alas, de los cuales el uno toca un instrumento retorcido de soplo (*). En el segundo cuerpo de este altar sepulcral la Concepcion de Ntra. Sra., rodeada de ángeles vestidos de camisas delgadas. A los lados San Pedro y San Pablo de medio cuerpo Encima una medalla del Padre Eterno, y por remate del altar un calvario. En el fondo del arco hay una medalla con el Bautismo de Cristo, y niños con tohallas en las manos para enjugar el cuerpo del Señor. Toda la obra, con-

(*) Ambos tocan instrumentos de soplo.

cluye el referido autor, es de mucha correccion y gusto. No lejos de este por el lado opuesto de la capilla hay otro entierro cerrado con una verja, en que yacen los Sres. Lesmes, Astudillo, hijo de Pedro, que en la c. de Polonia, en Alemania, costearon la capilla en que se veneran los propios cuerpos de los tres Reyes magos, y se halla tambien sepultada Doña Mencía de Paredes y Andres Astudillo, capiscol de esta Sta. igl., quien hizo adornar el altar inmediato y arco sepulcral: este se estriba sobre dos estipites: encima de la cornisa un ático con la Presentacion de la Virgen. A los lados efigies de Santiago y San Juan apóstoles, y una medalla de Ntra. Sra. con el niño por remate. Las inscripciones de estos sepulcros son: en el del abad de San Quirce

El protonotario D. Juan Ortega de Velasco, abad de San Quirce y canónigo de esta Sta. igl., cuyo cuerpo está sepultado, hizo este altar, arco y carnero: falleció á 3 de enero de 1557 años. Dotó cuatro memorias cada año que le han de decir los Sres. dean y cabildo, y los capellanes del número le han de decir cada dia dos misas rezadas con sus responsos en este altar, y les compró Juro para la dotacion de ellas, los cuales capellanes han de pagar cada año cuatro ducados á la fáb. de esta Sta. igl., y trescientos mrs á los visitadores del dicho cabildo que visitaren estas memorias. Tambien está sepultado en este carnero D. Juan Ortega de Velasco, su sobrino, abad de San Quirce y canónigo de esta Sta. igl., que falleció á 25 de setiembre de 1580 años, y Doña Elvira de Vallejo, su madre, los cuales dotaron dos misas cada semana perpetuamente que han de decir los dichos capellanes el miércoles y sábado con sus responsos: los cuales dotaron de juro, y dejaron 2,000 mrs. para ornamentos de este altar de juro cada año, y por patron á Don Juan de Velasco y Castañeda, hijo de Francisco de Velasco y Doña María Castañeda. Requiescat in pace.

En el de los Señores Astudillos.

D. O. M.

Aquí estan sepultados los nobles señores Lesmes de Astudillo, hijo que fué de Pedro Astudillo, que á su costa hizo en la ciudad de Colonia en Alemania la capilla, bultos y rejas, donde estan sepultados los propios cuerpos de los gloriosos tres reyes magos, en la igl. principal de la dicha ciudad, é de Doña Mencía de Paredes, su mujer, hija que fué de Andrés de Paredes. Ella falleció á diez dias del mes de enero de 1541 años. Tomaron este altar y arco de los SS. del Cabildo de esta Sta. igl., y dejaron dotados cinco responsos que se han de decir el uno á diez de enero, el otro á tres de febrero, el otro á veinte y cuatro de marzo y el otro á diez y seis de agosto, y otro á diez de setiembre, y los curas y clérigos de esta capilla de Santiago de esta Sta. igl., han de decir para siempre jamas todos los miércoles y viernes una misa rezada y mas tres misas cantadas cada un año: la una á diez de enero, otra á catorce de marzo y otra á siete de setiembre. Falleció á 20 de enero de 1559. Tambien está aquí enterrado D. Andrés Astudillo, su hijo, capiscol y canónigo de esta Sta. igl., el cual mandó aderezar este altar y arco, y dotó una misa rezada perpétua cada dia que han de decir en este altar los capellanes del número de esta Santa igl., y seis responsos, que han de decir los SS. dean y cabildo, un responso cada dos meses: dotólos en cuatrocientos ducados. Falleció á 15 de agosto de mil é quinientos é noventa.

Los bultos son de pizarra relevados en la cubierta. En el fondo del arco la adoracion de los magos, y sobre el ápice del fronton en que está Ntra. Sra., una pequeña imágen de San Miguel: por lo que hace al adorno esterior del altar, se diferencia muy poco del que embellece al sepulcro; en el vano del arco un bonito cuadro de la Anunciacion; en el ático el mismo asunto de todo relieve; un Criador dentro del fronton, y por remate Cristo crucificado. Son de bastante gusto 3 cuadritos que hay en el macizo del arco con figuras de medio cuerpo, representando San Pedro y San Andrés, Apóstoles, en el altar, y á San Benito Abad en el reverso del último, mirando hácia el sepulcro. Frente al lucillo del Abad de San Quirce y vecina á un altarito del género grutesco, que alguna mano inícua tuvo la osadía de dorar siendo de piedra; se lee en un tarjeton la siguiente memoria:

Aquí reposa el cuerpo del noble ciudadano Alvaro de Valladolid, el cual mandó decir en este altar tres misas rezadas con sus responsos cada dia perpétuamente; la una á tiempo de prima, y la otra en acabándose la primera, y la otra á las diez horas en verano y en invierno á las once. Dotólas en treinta y cinco mil mrs. de juro perpétuo, y diéronse á la fábrica por razon de este altar é su sepultura, mil mrs. de juro perpétuo. Dejó plata y ornamentos con que se digan las misas, é cien mil mrs. con que comprar renta con que se sostengan los ornamentos. Dejó mas para comprar CC y LXVIII mil mrs. de renta perpétua, para ayuda de casar ó meter monjas doncellas pobres y por patron de todo á Alonso Pesquer, é despues del á los llamados en su testamento que otorgó ante Gregorio de Mena, escribano público. Falleció á treinta de mayo anno de mil quinientos é cuarenta y tres annos. Requiescat in pace.

Muy semejantes á los descritos, se hallan otros 2 sepulcros en la sacristía de esta parr., que por ocultarse bajo muebles desusados, ó por desgracia acomodados al uso, como es el nuevo órgano, se niegan á un juicio verdadero y exacto. El uno es de D. Juan Cabeza de Vaca, arz. de esta Sta. igl., y el otro de D. Pedro Cabeza de Vaca, maestre de Santiago de la Espada, hermano de D. Juan. En lo alto de ambos monumentos se dejan ver medallas circulares con la visitacion de la Virgen é imágen de esta misma Señora con un niño en los brazos. Al bajar de las gradas del presbiterio de esta igl. de Santiago, yace el ob. de Burgos, D. Juan de Villacreces, en una sepultura señalada antes con una buena urna, y al presente con una lápida elevada algunas líneas sobre el pavimento. D. Antonio Pons vió este sepulcro y le citó con alguna deferencia, y no sabemos á qué atribuir su demolicion, ni cuándo tuvo efecto. Los retablos de esta capilla son, escepto el espresado, del siglo precedente, componiéndose el cabildo de ella de 2 curas párrocos racioneros de la Sta. igl., y de algunos beneficiados. Antes de salir se descubre en el machon de la puerta que mira al altar mayor, una carteta dorada con el letrero siguiente:

Francisco de Govantes, racionero y sochantre de esta santa igl., que está sepultado frente á este pilar del agua bendita, dejó su racion para dos sochantres, los cuales le han de decir tres misas rezadas cada semana, domingo, miércoles y viernes.

Falleció á 30 de junio de 1570.

La capilla que llaman del Condestable, es sin duda alguna la joya de la cated. de Burgos; pero á causa de no estar colocada en el centro del absida de esta, destruye hasta cierto punto la simetría esterior del total del templo, si bien le añade riqueza y elegancia. Su estilo de arquitectura es el ojival florido, cuya época es en España el siglo XV. Su ingreso que está enfrente del respaldo del altar mayor de la cat., es un arco semicircular, adornado con 4 hileras de cresteria cairelada en su archivolta. Este arco está sostenido por 2 machones en que se figuran de relieve en la parte inferior 3 columnitas á cada lado, con capiteles formados cada uno por 2 salvages, que aparentan sostener con las manos, unas cornisas ó impostas corridas, sobre las cuales se ven el nacimiento de Jesucristo á la izq., y la purificacion de María á la der. Esto es en la parte esterior, porque en la interior de la capilla sustituyen á las columnas 2 coronas de laurel, puestas á manera de blason con un sol rayonante, que contiene en su centro el nombre de Jesus, la una aureola y la otra con una cruz potenzada, y por tenantes 2 salvages, ú hombres belludos, cuyas formas exageradas manifiestan idiotismo y arrojo descomunal. En vez de las medallas esteriores se halla aquí la Anunciacion, estando la Vírgen en un lado, y el Arcangel en otro. Cierra este ingreso una verja de hierro, cuyos 2 cuerpos y ático pertenecen al estilo arquitectónico del siglo XVI, llamado del renacimiento. El primero de estos cuerpos se compone de un zócalo, 4 pilastras que se alzan sobre él, y en cuyos intermedios hay varios abalaustrados; 2 estipites en la parte interior, delante de las 2 pilas, tras del centro, y un cornisamento que corre por encima de aquellas, y sale sobre las últimas. Giran en el espacio que queda entre los 2 estipites, las 2 hojas de la puerta, que siendo tambien enverjadas, forman parte del total de la reja. El segundo cuerpo tiene 4 columnas que

asientan sobre las pilastras del primero. En el ático que remata en una aspa de San Andrés, colocada sobre un fronton, hay 2 figuras humanas arrodilladas por tenantes de un escudo de armas: el fronton es triangular, y en su timpano se ve en la parte esterior al Omnipotente: á los lados de este ático hay unos remates en que existen 2 cabezas de relieve, en otras tantas medallas rodeadas, representando una de ellas la cabeza de Cristo, y la otra la de María. Cada una de estas medallas é igualmente el timpano del fronton, tienen en su reverso, es decir, en la parte que mira afuera de la capilla, las inscripciones siguientes: en el fronton,

EGO SUM ALPHA ET O.

En el reverso de la medalla del lado de la Epístola, que es la que en su anverso figura la cabeza de Cristo,

EGO SUM LUX VERA.

y en el reverso de la medalla del lado del Evangelio,

ECCE ANCILLÆ DOMINI.

En esta verja hay otras 2 inscripciones mas á la vista, y mas interesantes para el anticuario: la primera está sobre el cornisamento del segundo cuerpo, debajo de los blasones y dice:

AB ANDINO.

y la otra en el friso del primer cuerpo, en la que se lee:

A. D. MDXXIII.

Con el letrero anterior y esta última data, sabemos el nombre del artífice y fecha de la verja, cuyas 2 noticias se registran por la parte interior de la capilla. El zócalo de la reja es de piedra de Ontoria, escepto en las hojas de la puerta que es de hierro. Los bajos relieves que abundan en esta obra, digna solamente de Cristóbal Andino, tanto en el zócalo, como en los fustes, frisos, etc.: los remates que estan sobre los estipites, todo ello, en fin, es de lo mas primoroso, que durante el siglo XVI se trabajó en dicho metal. «De muchas y buenas obras de hierro que hemos visto, ninguna merece compararse con la reja de la puerta de esta capilla.» (Dice Bosarte en su viaje artístico, pág. 297). La capilla tiene un absida de 3 paños y 2 capillitas colaterales con un altar cada una. Alzase sobre ella una torre octógona con 2 órdenes ó zonas de ventanas de 3 vanos, con hermosos vidrios pintados, en que se figuran pasages de la vida de Jesucristo, santos y blasones de la familia fundadora. Hay en cada cara de la torre 2 ventanas; una bajo de la otra, escepto en 2 que estan sobre 2 pechinas, en las cuales solo hay una en cada paño. Circúyela toda un anden hácia el tercio de la altura total, cobijado por 5 grandes arcos ojivales. Los que estan en los 3 paños del absida, tienen 2 órdenes de crestería cairelada. Esta representa en el arco que está por encima del altar mayor, los atributos de la pasion de Cristo, sostenido cada uno por 2 ángeles. En la de los otros 2 arcos se ve una cruz potenzada, circunscrita en una corona de laurel, que tiene por tenantes 2 figuras humanas, y á un lado un sol radiante con la cifra de Jesus en medio, y por tenantes figuras semejantes á las de la cruz potenzada: estos 2 blasones se ven cada uno 4 veces, y estan interpolados formando uno de los órdenes de crestería de los 2 arcos, que vamos refiriendo. A las cresterías descritas acompaña otra en cada arco, si bien elegante, no tan lujosa como las mencionadas. Los conopios de estos arcos estan adornados con hojas cardinas revueltas y rematan en una estátua cada uno, que figura en el que se ve tras el altar mayor, un serafin mancebo, y en los otros 4 un heraldo vestido con la cota de armas de los Velascos. Delante de los andenes que estan bajo los arcos colaterales al principal, se ven otra vez los escudos de los fundadores, y por tenantes del sit. al lado del Evangelio, hombres belludos y al de la Epístola mujeres coronadas y tambien belludas. Debajo de estos 2 andenes, llenando casi todo el lienzo de pared que queda en cada lado, se repiten los blasones que aquí tienen yelmo coronado por timbre, con cimera y lambrequin, formado por unas hojas cardinas desenvueltas que tienen cascabeles en lugar de flores ó frutas. El altar mayor, cuyo estilo es del renacimiento y órden grotesco, se compone de basamento, primer cuerpo cóncavo, segundo convexo y ático. El sotabanco tiene 3 tableros con relieves de la Anunciacion, Nacimiento y Visitacion, espresados segun los partidos y escuela de Juni. En las entrepiezas que dividen estas medallas, hay unas estatuitas que representan los 4 evangelistas. En el primer cuerpo se ve la Purificacion de la Vírgen titular de la capilla. En el segundo cuerpo, que por su forma convexa, sirve de dosel al primero, estan las figuras de la oracion del Huerto, de Jesucristo en la columna y del mismo con la cruz á cuestas; y la ley de gracia, y la ley ant., colocadas en los 2 lados y un poco mas bajas que las otras, sobre 2 resaltes del cornisamento del primer cuerpo que cargan sobre 2 estipites. El ático remata en un fronton, á cuyo lado plantan sobre carnocopias de amaltea, San Juan y María al pie de la cruz. Un poco detras del fronton se ve al Redentor en ella, y á sus costados, aun mas atras, los 2 ladrones: todas las figuras de este altar, escepto el crucifijo y los ladrones: todos los relieves ya de bultos ó ya de arabescos, son del esquisito gusto del siglo XVI.

«Aunque dentro de esta Sta. igl., razona Bosarte, no hubiera otra cosa de escultura que las estátuas del altar mayor de la capilla de la Purificacion, el viaje á Burgos era inevitable á todo escultor. ¡Qué composicion la de la historia principal! ¡Que caractéres de santidad y pureza en la Vírgen y en San José! ¡Qué dignidad en Simeon! ¡Qué importancia en la anciana profetisa! ¡Qué alegria en la criada que lleva las palomas! La grandiosidad del estilo, su elegancia, la belleza de las figuras, la correccion del diseño y los paños, brillan á competencia. La estátua de la Ley de gracia deberia estudiarse por la juventud, hasta aprenderla de memoria, porque se fatigará en vano en buscar otra igual. El viejo de la Ley escrita, apesar del interés que toma en la posesion de sus tablas, es sin embargo de un gran carácter. En el sotabanco, las figuras de la Anunciacion son de una gracia singular.

Pero dice el mismo autor que al hacer este altar se aprovecharon en él trozos del ant. Sin embargo, examinado con detencion, se ve que el aserto de aquel viagero es inexacto. Los trozos que á Bosarte parecieron mas ant. y que á primera vista parecen en efecto de estilo ojival, demuestran por el carácter de dibujo de sus detalles, que son contemporáneos de todo lo demas de este hermoso altar. Son estos trozos unos doseletes colocados sobre los relieves del basamento y sobre las estátuas del segundo cuerpo. Ninguna otra cosa hay allí sobre la cual pueda recaer tal género de duda; porque otros doseletes y figurillas que fueron acaso del altar ant., no solo no se trataron de aprovechar, sino que se ocultaron y fracturaron cuando se colocó el que ligeramente hemos descrito; y si quedaron allí, fué porque son de piedra y estan adheridos al encasamento. La capilla del Condestable tiene dos capillitas colaterales en su recinto. El altar de la del lado de la Epístola, es de estilo ojival y órden florido; tiene dos caras y tres cuerpos, y termina con un doselillo piramidal, rico de calados, agujitas, arbotantes, ogivas, crestería y follages. En el ápice de este doselete han colocado un San Rafael, mas moderno que lo demas del retablo. El altar de la otra capillita es del mismo estilo que el mayor: se elogian en él un San Gerónimo de Gaspar Becerra, un San Sebastian, la cabeza de un San Pedro y la de San Hibon. Remata este lindo altar en un doselete tambien piramidal, que tal vez se puso allí para hacer simetria con el del lado de la Epístola; pero sus detalles corresponden como todo aquel retablo, al gusto del siglo XVI. El pavimento de la capilla se compone de losas blancas y negras que dibujan estrellas, cuadros y triángulos formando gironados. Junto á las gradas del altar mayor se alza sobre este pavimento un lecho sepulcral de mármol de mezcla, sacado segun parece, de las canteras del l. de Atapuerca, dist. 3 leg. de Burgos. Sobre este lecho, que algun viagero ha dicho falsamente, ser todo de mármol blanco, se ven 2 estátuas yacentes de la misma piedra traida de Carrara, una de hombre y otra de mujer. A los pies de cada una de estas estátuas hay las inscripciones siguientes:

A LOS DEL CONDESTABLE.

Aqui yace el muy ilustre Señor D. Pedro Hernandez de Velasco, condestable de Castilla, señor del estado y gran casa de Velasco, hijo de D. Pedro Hernandez de Velasco y de Doña Beatriz Manrique, condes de Haro. Murió de 77 años ano de 1492, siendo solo virey de estos Reinos por los reyes Católicos.

A los pies de la condesa se lee:

Aqui yace la muy ilustre sennora Donna Mencia de Mendoza, condesa de Haro, mujer del condestable D. Pedro Hernandez de Velasco, hija de D. Iñigo Lopez de Mendoza y de Donna Catalina de Figueroa, marqueses de Santillana. Murió de 79 annos, anno de 1500.

Seria muy cansado enumerar las infinitas bellezas de ambos bultos: contentarémonos por lo mismo con decir que tanto la musculatura de las manos del condestable, como los guantes de la señora, un perrito acostado á los pies de esta y las labores de los almohadones, de la armadura de él y de la pechera de ella, se reputan modelos de dibujo y egecucion de ornato. Al lado de este sepulcro está colocado sobre un zocalito de madera, una piedra de mármol de mezcla de la misma calidad que la del lucillo, la cual en la cara que mira hácia la puerta, tiene un letrero pintado que dice; *pesa* 2,956 *arrobas*. Está cortada á escuadra, y pulimentada por la cara superior, las dimensiones son las siguientes: largura 11 pies y 5 pulgadas; anchura 5 pies y 5 pulgadas; espesor un pie y 4 1/2 pulgadas. No se sabe con qué objeto se llevó allí, pero parece probable fuese con el de servir para la construccion del lucillo, y que despues, por ser los bultos demasiado cortos, quedase allí como pieza notable. Hacemos mencion de ella, porque ha llegado á tener alguna celebridad y porque la ha citado en sus narraciones algun célebre viagero. La silleria del coro, que por desgracia está muy estropeada: la caja del órgano, un arqueton que está en la capillita colateral del Evangelio y dos guarda-ropas que hay en la sacristía, tienen bajos relieves en que se nota el buen dibujo de la época del altar mayor. Debajo del sepulcro mencionado, hay una bóveda ó carnero á que se baja por una escalera, cuya entrada cierran dos losas inmediatas á la puerta de la sacristía de la capilla. Dos arcos sepulcrales de estilo ojival florido, se ven junto á la parte interior de la verja del ingreso que antes hemos citado. Estos arcos sepulcrales, aunque buenos, no son tan lujosos como correspondia á su estilo, y al resto de la capilla. En el del lado de la Epístola yace D. Domingo de Arroyuelos, y en el del Evangelio D. Pedro Rodriguez de Quijada, que fueron ob. de Burgos en el siglo XIV. La urna sepulcral de este último y aun la del primero, son del siglo citado; pero los arcos son del XVI. Creemos que esto provenga de que cuando tan suntuosamente reemplazó la actual capilla á la que allí existia bajo lá advocacion de San Pedro, parecerian á los condestables muy mezquinos aquellos sepulcros, pero respetando el reposo de los yacidos que abrigaban, no se atreverian á hacer innovacion alguna en la fáb. de las tumbas existentes á la sazon, y de esto resultaria limitarse á adornarlas con los arcos de que tratamos, de manera que no chocase tampoco con la magnificencia de lo restante. La puerta de la sacristía, cuyo estilo de arquitectura es del renacimiento, aparece mezquina cotejándola con otras obras coetáneas de la misma capilla. La ocurrencia de introducir la llave por la boca de un viejo, cuyo busto se ve entallado en medio de una orla de frutas, es muy original. En la sacristía se custodia dentro de un escaparate de mad ra, un cuadro que representa una Magdalena de medio cuerpo. No se sabe á punto fijo quién es el autor de esta elogiadísima pintura, porque ademas de no aparecer en él firma ninguna, los inteligentes opinan acerca de esto con mucha divergencia. El mérito de la figura es tal, que hemos oido á viageros esperimentados preferirle al de la *Perla* de Rafael. Dentro de la misma caja se conserva un altarito portátil con bajos relieves de marfil, que afirman ser el de campaña destinado al uso del condestable. Por la sacristía se pasa á una escalera de husillo ó espiral que conduce á un anden sit. alrededor de la capilla, cerca de las primeras ventanas. Tambien se sube al corredor que circuye el tejado, por otra escalera, cuya entrada es un respaldar de una silla del coro, de modo que estando cerrada la puerta, no es fácil atinar con ella á menos de no preceder aviso. Esta subida se ha de practicar tambien para los andenes que corren por el interior de la capilla. No olvidaremos recomendar á la inteligencia de los curiosos la virgencita de porfido que está en el altar mayor; la pieza de ágata encajada en la credencia; los retratos de la fundadora y duque de Frias, que regaló el cuadro de la Magdalena á la capilla; las franjas que corren á lo largo de los pilares; unas estátuas que las interrumpen hácia el tercio inferior de la altura de las paredes, encima de unas mensolas y debajo de unos doseletes; las innumerables cab. humanas realzadas bajo el cornisamento en que estriban los andenes, y por último, la bóveda cerrada en una estrella de filigrana con una medalla de la Purificacion en el centro. Son de notar dos inscripciones que en caracteres muy inteligibles y correctos, dejan leer á uno y otro lado del órgano las memorias que á continuacion se espresan:

Primera. *D. Pedro Fernandez de Velasco, hijo del conde de Haro, D. Pedro de Velasco, condestable de estos reinos, conde de Haro, señor del Estado y Casas de Velasco y de los Infantes de Lara, camarero mayor del rey y su justicia mayor en Castilla Vieja, que venció con su persona y casa la segunda batalla de Olmedo en servicio del rey D. Enrique IV., virey de estos reinos cinco veces, y otras capitan general dellos: hizo notables hazañas; hallose en las guerras de Portugal y Granada fué gran parte para que reinasen en estos reinos los reyes católicos D. Fernando V y Doña Isabel. Fueron él y la condesa Doña Mencia de Mendoza, su mujer, fundadores y primeros edificadores y dotadores desta capilla, donde estan enterrados.*

El condestable D. Bernardino, señor de la casa de Herrera, segundo edificador y dotador de esta capilla, sucedió al condestable D. Pedro, su padre, en todo; tomó título de duque de Frias; fué virey destos reinos tres veces, y dos capitan general dellos, hizo memorables hechos en guerra y en paz.

Segunda. *El condestable D. Iñigo, señor de la casa de Tobar, tercer dotador desta capilla, sucedió al condestable D. Bernardino, su hermano, en títulos, oficios, estado y casa de Velasco y de los Infantes de Lara: fué gobernador destos reinos: capitan general dos veces, y muy principal restaurador dellos y de Navarra, y Fuenterrabia á la corona de Castilla, siendo siempre vencedor. Los cuantos dotadores desta capilla y que la acabaron, son D. Pedro Hernandez de Velasco, condestable, duque y conde, capitan general que ha sido dos veces destos reinos, hijo y sucesor del condestable D. Iñigo, en lo que él sucedió al condestable D. Bernardino, y la duquesa de Frias, Doña Juliana Angela de Velasco, y de Aragon, su mujer, hija del condestable Bernardino, nieta del católico rey D. Fernando quinto. En esta capilla está la genealogia por varones, de los señores de la casa de Velasco, todos de legítimo matrimonio, nacidos tambien de señores de grandes linages. Son sus ant. enterramientos en los monast. de Sta. Clara de Medina de Pomar, Oña y San Pedro de Arlanza.*

No lejos del ingreso se advierte una sepultura cubierta con una losa de mármol de mezcla, circuida de una faja de alabastro en que está escrito:

Aqui yace D. Juan de Velasco, hijo natural del condestable, duque de Frias, conde de Haro, D. Pedro Fernandez de Velasco, falleció á IIII de julio año de MDII.

Un escudo embutido en medio de la lápida tambien de alabastro, refiere lo que sigue:

Está tambien aqui sepultado D. Pedro de Velasco, hijo de dicho condestable, y D. Juan de Velasco, hijo del dicho D. Pedro y de Doña Luisa de Velasco y Vivero, su mujer.

En la capilla del condestable se celebran los sagrados oficios con mucha solemnidad todos los dias de precepto por sus capellanes, que son en número de 10 incluso el mayor. Esta capilla se halla bajo la inmediata y esclusiva proteccion del Excmo. señor duque de Frias y de Uceda, como herencia aneja á su patrimonio. El condestable trae escudo cuartelado de 15 puntos de agedrez de oro y de veros; y la bordura componada de Castilla y de Leon. Timbrado el escudo por un yelmo puesto de perfil cerrado, adornado de lambreguin y rodete, y sunado de un leon naciente de perfil empuñando una lista de divisa. Por tonantes 2 salvajes con vestiduras cortas, coronadas á capricho, el uno con una clava en la mano izq. sobre el hombro y el otro con la der. aplicada al pomo de una cimitarra envainada, pendiente de un tahalí que el salvage tiene ceñido á la cintura. La condesa trae escudo cuartelado; el primero y cuarto cuartelados en solver de sinople y de oro, primero y cuarto de sinople cargado cada uno de una banda de oro, sobrecargada de una cotiza de gules, segundo y tercero

de oro cargado de la salutacion angélica *Ave Maria* á la diestra, y *Gratia plena* á la siniestra de azur: el segundo y tercero de oro y 5 hojas de higuera puestas en sotuer de sinople, timbrado el escudo por una celada puesta de perfil, que deja ver 7 rejillas atravesadas por 4, adornado de lambreguin y burdete, y sumado de un grifo naciente de perfil, empuñando una cinta de divisa, y por tenantes 2 mujeres velludas vestidas de capas gironadas con coronas de encina en la cabeza: la una sostiene con el brazo der. el blason y con la mano izq. lleva al pecho el estremo de la capa: la otra aplica las 2 manos al escudo (*).

La inmediata capilla de San Gregorio seria insignificante para el artista, si no encerrase dentro de sí un cenotafio (se tiene por tal) de estraordinaria suntuosidad, é inconcebible delicadeza. Sobre la urna sepulcral yace un ob.; en el centro del arco, que es ojival, incluso un gablete revestido de estatuas y cardinas revueltas por trepado, hay un Salvador en medio de 2 figuras arrodilladas de hombre y mujer. En el vano angular del gablete un Omnipotente sentado, con un globo en la mano que es el mundo: fija la otra en la corona de Maria Santísima, sentada con inmediacion al Señor. Dos ángeles bajan con incensarios, y otros 2 vestidos de largos ropajes figuran de sirvientes en la escena con antorchas en las manos. El remate del ángulo es un manojo de cardinas á modo de tulipan, de cuyo centro nace una pequeña efigie. El adorno interior de la urna consiste en medallas del nacimiento y adoracion de los 3 reyes. El conjunto de la obra manifiesta gran limpieza de cincel, prolijidad esquisita, gusto profundo y pasmosa erudicion. Ni vaciados en cera admitirian mayor finura los doseletes que cobijan las medallas de la urna. A los costados del monumento se reparan blasones con 3 lises, ordenados en sotuer. Reclamaremos tambien una existencia mas notoria para el admirable San Bruno de Manuel Pereira, trasladado á un rincon de esta capilla desde la cartuja de Miraflores, en el año de 36. Preciso es que ayudasen los ángeles, como en otro tiempo á Nicodemus, al escultor de este Santo Patriarca; porque obra tan sublime parece esceder á la ind. é ingenio de los hombres. El Santo es de tamaño natural; en la mano der. tiene un crucifijo, cuya presencia le suscita sensaciones encontradas de ternura y de dolor. Las arrugas de la piel y modo de plegar el ropage son maneras estudiadas en las imágenes de Gregorio Hernandez, á quien el autor del San Bruno parece quiso imitar. El sepulcro que se encuentra junto á la pared frente al altar de San Gregorio es segun el busto de un ant. ob. (siglo XIV) no tiene letrero. Entre él y un malísimo cuadro del misterio de San Pedro se lee esta inscripcion latina.

Altare privilegiatum Domino nostro dicatum, et per sinum Dominum nostrum Gregorium Papam XIII ad preces ac intuitu, et contemplatione Illmi. et Reverendisimi Domini Francisci Cardenalis Pacheco de Toledo, primi hujus almæ ecclesia Archiepiscopi concessum; in quo quotiescumque sacerdos sive secularis, sive regularis suo vel alieno arbitrio missam pro liberatione animarum in purgatorio existentium celebraverit, ipse animæ per hujusmodi celebrationem easdem indulgentias et peccatorum remissione consequentur, et ad animarum liberationem, pro quibus celebrabuntur, dictæ misce operabuntur, quas conseguerentur et operarentur, si dicti sacerdotes hac de causa missam ad altare situum in ecclesia monasterii beati Gregori de urbe ad id. deputatum celebrarent.

Sucede á la de San Gregorio la pequeña capilla de la Anunciacion que tiene un bonito altar del orden grotesco, repartido en 3 cuerpos, cuyas urnas ó cajas se hallan dedicadas á imágenes mal construidas de algunos santos, rematando el altar en una medalla del Padre Eterno echando la bendicion. En un arco de piedra suficientemente adornado hay una pintura al óleo que representa una Magdalena, la cual á primera vista ofrece notable hermosura, y mirada con alguna detencion se descubre plagada de imperfecciones. En lo alto una targeta sostenida por dos niños refiere la memoria siguiente:

Primer patron de esta capilla, D. Gabriel de la Torre, capitan de caballos, caballero del hábito de Santiago, maestre de campo y sobrino del fundador.

Pende de la clave de la bóveda de esta capilla un sombrero episcopal, origen de cuentos y maravillas estupendas. Tras la silleria del coro un sepulcro blanqueado con bulto de ob. y remate de un calvario, se ve contenido en la pared, ennoblecido de blasones que las injurias del yeso no permiten estudiar. Los condes de Berberana son patronos de esta capilla, que en el dia tienen sin uso.

Igualmente cerrada está la próxima capilla de la *Natividad de la Virgen*, propiedad de los marqueses de Lorca. Su altar es grotesco lleno de labores é incluido en un arco de piedra de Ontoria, sostenido por columnas corintias de la misma, en cuyos intercolumnios hay algunas imágenes de santos. Se ven de relieve en los primeros tercios de las columnas 4 virtudes; y tanto en el zócalo, como en los respaldares de las sillas del coro, imágenes de santos de mucho mérito. Es digna de notarse la bóveda por su construccion ovalada, y por las medallas diferentes que la adornan. La capilla no tiene mas luz que la que entra por su gran ventana de 2 vanos y por la cúpula. En un targeton espacioso colocado al lado de la ventana, está descrita la sucesion de patronos y fundadores por el orden siguiente.

A honra y gloria de Dios y de su bendita madre á cuya advocacion los ilustres señores licenciados D. Pedro Gonzalez de Salamanca y Doña Ana de Espinosa, su mujer y Doña Maria y Doña Catalina de Salamanca, sus hijas fundaron esta capilla, en medio de la cual están sepultados. Dotaron renta perpetua para un capellan mayor, 6 capellanes y 2 acólitos. Dieron á la fábrica de esta santa Iglesia por el sitio veinte y cinco mil mrs. de juro perpetuo, y cuatro mil á los Sres. Dean y cabildo, por memorias que han de decir en ella. Es patron D. Pedro de Sanzoles Sta. Cruz, caballero de la órden de Santiago, como marido de Doña Francisca Angela de Sta. Cruz, que es única patrona de esta capilla, y despues sus descendientes.

No pasaremos en silencio las tres pinturas, que cercanas á su total destruccion se echan de ver en un arco bajo la ventana; ni tampoco dos sepulcros embebidos en la pared donde arrima el coro, con bustos de obispo, pero sin epitafios. Al dejar esta capilla para continuar la nave de la igl. hácia poniente, se encuentra el arco sepulcral de D. Pedro Fernandez de Villegas, arcediano de Burgos, aquel que vertió del italiano á nuestro idioma los 34 cantos del Dante. Un par de agujas con estatuas y otras mil graciosas invenciones, sostienen el arco cíptico cuyo interior y esterior ornato es de la mas diligente ejecucion. La urna se finge sustentada por leones echados y tiene en su faz ademas de los bustos de San Pedro y San Pablo, dos blasones que tienen por tenantes dos pages mancebos vestidos á la usanza del siglo XV. En las manos del bulto se vé un libro y á los pies un niño en actitud contemplativa: la purificacion de Maria, y dos ángeles con velas en el fondo del arco. Sobre el ápice del conopio un Salvador cercado de rayos y á der. é izq. la Anunciacion. Todo el aparato queda bajo un sobreconopio florenzado con cardinas revueltas, trepantes en su superficie, las cuales forman en último término un remate elegantísimo. Fuera necedad querer reducir á una exactitud puramente verbal los inespresables primores que concurren al lujo de este magnífico sepulcro, en especial lo que tiende á marquesinas, panales, repisas, escudos, cresterias y cardinas: es por lo tanto indispensable un examen ocular para concebir cual se merece, una idea ajustada á la suntuosidad del monumento; la inscripcion dice asi:

En este arco está sepultado D. Pedro Fernandez de Villegos, arcediano y canónigo de esta Sta. igl., que murió á 6 de diciembre de 1536, de edad de 84 años. Dotó 6 misas cantadas y otras memorias que los señores del cabildo le dicen cada ano.

Luego se sale á la nave septentrional del crucero, y en correspondencia con la capilla de San Enrique, se halla la de San Nicolás, pequeña en cuanto cabe, y pobre á lo sumo. La mesa del altar (consagrado al nacimiento) es de marmol blanco y jaspe de color pardusco, ambas cosas de mala calidad. Alrededor estan colgados en las paredes unos retratos de los

(*) No hemos blasonado puntualmente el adorno esterior de ambos escudos, por razon de hallarse practicados en piedra desnuda de colores, y no existir en la capilla ejemplar alguno esmaltado y matizado, de que habernos podido servir.

papas Gregorio XI y Alejandro VI, canónigos de Burgos: del cardenal D. Domingo Yacobasio nacido en Roma, de D. Guillermo Serracin y Bonifaz, canónigo de esta Sta. igl., ayo del infante D. Enrique, hijo de San Fernando, á quien, segun el letrero, acompañó á Italia en donde fué creado cardenal por Inocencio VI: falleció despues en Lion de Francia el año 1250. El señor Yacobasio obtuvo en la igl. de Burgos la dignidad de tesorero en el año de 1522. Para dar sepultura á los cadáveres se valian algunas veces los antiguos de ciertas urnas ó nichos que abrian en la pared, proporcionados á la altura del difunto, y en ellas quedaba este de pie, cerrado ó mas bien emparedado, sin que despues se notase apenas el lugar ó parage de la pared que contenia la sepultura. A estos sepulcros les denominaban armarios: y á la verdad que era muy propia la aplicacion de la voz, en razon á la disposicion del objeto. En la capilla que vamos describiendo, se ve uno de estos entierros con este epitafio en un ángulo superior de la urna.

Aqui en este armario dentro yace D. Pedro Diaz de Villahaute, capiscol de la igl. de Burgos, é que dejó el hospital que es en Vega, cerca del Ponton; é finó ocho dias de marzo era de MCCLX é VIII annos.

Otro sepulcro se alza dentro de un arco á mano izq. como se entra en la capilla, con bulto de un obispo, segun el caracter de escultura, del siglo XIV. Este lucillo carece de epitafio. En el testero de la referida nave hay una suntuosa escalera, (en que se apoya el monumento de la semana santa) levantada por este órden: desde el pavimento parte un tiro de 13 peldaños con su balaustre de piedra á uno y otro lado; llega á una mesilla con un arco que sirve para guardar el sagrario el jueves santo, desde cuyo punto se divide la escala en dos ramales formando ángulos, y llega cada tiro hasta la pared colateral; aqui varian de direccion y marchan á juntarse haciendo rombo en un relleno donde está el ingreso ó puerta de la coroneria. La belleza y mérito de esta escalera consiste principalmente en un antepecho de hierro (que comienza en el arco del sagrario, con infinidad de labores doradas, trabajado por el famoso Cristobal Andino, á costa del obispo D. Juan Rodriguez de Fonseca, cuyas armas se ven incluidas entre los adornos del pasamanos. El lienzo de pared que entra en la composicion de esta escalera, se halla cuajado de adornos caprichosos, como grifos, quimeras, colgantes de frutas y demas rasgos peculiares á la época del renacimiento, trabajados segun los partidos de Diego Siloe. En la parte inferior á entrambos lados, hay dos arcos sepulcrales sostenidos por columnas abalaustradas, sobre cuyos arcos está fundada la escalera. A mano siniestra del espectador yace D. Bernardino Gutierrez, canónigo de Burgos, con epitafio trazado en una lámina de mármol blanco, orlada de jaspes, que refiere lo que sigue:

D. O. M.

El doctor D. Bernardino Gutierrez, canónigo de esta santa igl. dió seis mil maravedis de renta, y su consentimiento á la supresion de su canonicato y prebenda, para la misa capitular á efecto de que se diga una misa cantada del Smo. Sacramento, los jueves, con un responso sobre esta sepultura. Puso diez mil maravedis de distribucion para los señores que estuviesen en oracion, la octava y jueves santo, y dos reales por prebenda en los maitines. Mas, dió un donativo de quinientos ducados, y diez mil maravedis de renta á la fábrica. Murió á 19 de agosto de 15... (*).

En el centro del arco un lienzo de la cena bien ejecutado, y sobre la cornisa dos niños abrazados en grupo de un donaire portentoso. Lo que á continuacion copiamos, se lee en una targeta realzada en la pared, cerca del epitafio del señor Gutierrez.

Aqui yace D. Alonso Gutierrez de Ayala, caballero del hábito de Alcántara. Murió á 21 de febrero de 1617. Requiescat in pace.

Esta otra inscripcion está trazada por encima de una urna sepulcral inmediata al arco.

(*) Estos puntos indican que han perecido los guarismos siguientes.

D. O. M.

Aqui yacen Antonio Gutierrez y Doña Francisca de Curiel su mujer, dejaron dotada una misa rezada perpetua todos los viernes en este altar. Murió el..... á..... anno de.....; y ella á..... anno de..... requiescat in pace.

El arco de la derecha se halla corroido por la humedad y su interior completamente embadurnado. En la pared frente á la capilla de San Nicolás hay un gran cuadro historiado de San Juan de Ortega, comulgando á una enferma, pintado por D. Nicolás de la Cuadra. El colorido es vigoroso; de mucha inteligencia el claro oscuro y mas todavia la perspectiva aérea. Una pastora hay en primer término sentada en el suelo con un niño en el regazo mostrándole la hostia que el santo sacerdote tiene en la mano, cuya propiedad se aventaja á toda exageracion. Entre el adorno electivo de este cuadro hay muchas ovejuelas y pastores de ambos sexos diseminados por la campiña. Pasemos á la capilla de Sta. Ana, obra admirable del siglo XV. Si el viagero luego que entra en este insigne departamento de la catedral, tiende la vista al ostentoso sepulcro que se le ofrece contenido en la pared, quedará pasmado al frente de tanta grandeza, tanto lujo y tal magnificencia. «En cuanto á esculturas de estilo gótico, dice Bosarte, lo mas elegante que hay en Burgos, es un altar pequeño á la entrada de la capilla de Sta. Ana en la catedral, junto á la reja de la misma; á mano izq.; pues ahora bien, si en Burgos, si en el museo predilecto de las bellezas góticas, es donde este gusto mas que bello ha sacudido sus alas cubiertas de aljofar y pedreria, para dejar inundado de tesoros el suelo querido de los Fernandos é Isabelas, no se halla segun Bosarte, otro monumento dotado de mas elegancia. ¿A dónde remontar su ostentacion? ¿cómo esplicar su magnificencia? He aqui un pequeño bosquejo. Bajo un arco elíptico de cresteria cairelada y franja doble, superado de un conopio enlazado con un contranopio, se levanta la urna decorada en su faz con medallas del nacimiento y adoracion de los Reyes, guarecidas de primorosas umbelas. Sobre su cubierta un bulto sacerdotal ricamente vestido; en el fondo del arco, el nacimiento de Cristo. La virgen y San José, algunos pastores repartidos por la montaña, ó siguiendo al Angel que se les aparece en el cielo; multitud de ovegitas trepando por las rocas; un portal rústico; un pesebre, una alforgita de indecible verdad, con otros mil accesorios análogos al misterio, se reunen principalmente en este depósito de preciosidades. Remata el altar sepulcral en una especie de fronton crestado, cuyo ápice cierra con tres marquesinas ligerísimas que cobijan las imágenes de nuestra Señora, del Anjel anunciando, y del Criador, sentado con mas elevacion y cercado de rayos. El epitafio, contenido en el fondo del arco está sostenido por ángeles mancebos, vestidos de talar y concebido en estos términos:

Aqui yace el reverendo D. Fernando Diez de Fuente Pelayo, arcediano de Burgos, abad de San Martin de Escalada; del conseja del rey y reina nuestros señores, criado muy antiguo del muy reverendo magnifico señor D. Luis de Acuña obispo de Burgos, primero capellan mayor que fué de esta acpilla; finó á 9 dias del mes de diciembre, año de nuestro Salvador Jesucristo de 1492 annos. Pater noster.

Buena es asi mismo la urna en que yace el fundador de esta capilla, obispo de Burgos D. Luis Osorio de Acuña, aislada en el centro, toda de marmol blanco. Sobre ella se vé la estatua yacente del prelado, cuya fisonomía es tradicion haberse copiado del original. Sobre la tapa ó cubierta está escrito lo siguiente:

Propter utrumque latus Præsul Ludovicus Acunnæ Ossorio astirps quas adamavit habet: anno MCDXCV.

En los netos, imágenes relevadas de virtudes, entre los cuales merece citarse por mejor esculpida la que representa á la caridad. Está sentada, vestida de un ropage muy fino, y con un niño sobre la falda á quien prodiga sus caricias. Don Luis Osorio de Acuña fué padre legítimo de D. Antonio, ob. de Zamora, caudillo entre los *comuneros* muy principal; edificó esta capilla acomodándose al estilo ojival florido y dotándola con la magnificencia que le distinguia. Costeó la

torre que corresponde hácia la parte del cast., en cuya cúspide se ven sus armas. Mandó trabajar la puerta del claustro de esta Sta. igl. y caló los ajimeas y andenes que corren al rededor del templo por la parte del claustro. Hizo construir y regaló la imágen de plata que se venera en el altar principal con título de *Santa María la mayor*, / fué celebre por su aficion á la arquitectura. El retablo de esta capilla, dedicado á San Joaquin y Sta. Ana, es de lo mas vistoso que pueda encontrarse en el género ojival. Fuera de la muchedumbre de imágenes que en él se registran, contiene un pensamiento asaz ingenioso espresado en Abraham, echado sobre una cama en medio del establo, y entregado al mas tranquilo reposo. De su corazon nace un árbol, cuyas ramas trepando alrededor de la urna preferente, en que estan los titulares, llegan á enlazarse por encima de ella con las imágenes de la virgen y su niño. En una especie de granada que cada tallo del árbol produce, hay colocada una pequeña imágen de los descendientes del patriarca, segun su órden genealogico sucesivamente hasta Jesucristo. A los lados de la virgen hay dos estátuas de la fe y esperanza. El moderno retablo en que se venera la virgen del Pilar, aunque dotado lindamente con tres buenas pinturas, junta á su churriguerismo la insufrible circunstancia de encubrir un magnífico sepulcro, cuyos primores se echan de ver por algunos huecos del altar. Muchos y buenos cuadros hay en esta capilla, y su sacristía, reputándose mejores una sacra familia de Andrea del santo, un San Francisco de Zerezo y una tabla flamenca colgada en la pared, sobre el coro, que espresa la Resurreccion del Señor. Otra pintura pende en la sacristía que debiera desterrarse por representar un cadáver en el principio de la corrupcion. Los nervios de la bóveda son todos crestados. La reja de la puerta llena de labores finísimas, y sobre la cornisa en que gira la puerta, se observan las armas del ob. fundador que no blasonamos por hallarse confundidos los colores á efecto de los años. El culto de esta capilla está á cargo de los racioneros de esta Santa iglesia.

Viene por último la de *Santa Tecla* fundada y consagrada por el arz. D. Manuel de Samaniego y Jaca, hácia los años de 1734: tiene una sola nave, aunque tan espaciosa, que asciende á 96 pies de long., por 63 de anchura. La media naranja descansa en 4 arcos de 60 pies de altura por 42 de boca. Son innumerables las figuras y adornos de que se halla atestada esta gigantesca masa, observando todos ellos el churriguerismo mas osado, pintados con colores vivísimos y hacinados particularmente en el techo hasta ocultar á la vista mas perspicaz el fondo verdadero de la bóveda. El retablo mayor no varia de sistema arquitectónico; la misma confusion, el mismo aglomeramiento, la propia estravagancia que en lo demas de la capilla, y sin embargo de tan mal edificar, no faltó en aquel tiempo un *Mendoza de los Rios* que tomando á su cargo el elogio de esta capilla, le pareció aun desmayada su urna cuando con estos acentos celebraba la grandeza del altar.

»El Régio altar mayor, en cuya hechura
»Pasmado el arte, fabricó la idea,
»Claustro bibrante asigna á la hermosura
»De la deidad que el templo lisonjea:
»Puede ser que del pasmo que asegura,
»Sagrario tan divino el móvil sea,
»Que Tecla, cuando afable la recibe
»No eche menos el cielo donde vive.

La pila bautismal de la parr. de Santiago existe en esta capilla de Sta. Tecla: y es á nuestro modo de ver, por la parr. que con advocacion del Santo Apóstol, estuvo fundada aquí, la cual por amenazar ruina hizo demoler el Sr. Samaniego uniéndola á la parr. de Sta. Agueda. En esta capilla se reciben los clérigos forasteros permitiéndoles celebrar en sus altares graciosamente; mas de suculto particular son encargados los capellanes del número. Yace el fundador en un sepulcro inmediato á la graderia del altar mayor, que designa una lápida de jaspe igualada al pavimento y guarnecida de un adorno muy sencillo. El retrato del Sr. Jaca se ve en la sacristía de esta capilla, y en la misma pieza una ó dos tablas flamencas muy apreciables. El Illmo. Sr. D. Manuel de Samaniego, trae escudo cuartelado el primero de azur y 3 torres redondas plantadas de plata, almenadas de 3 almenas, masonadas y adjuradas de sable, la de enmedio mayor, cimada de una otra torre de plata almenada de 3 almenas mazonadas y adjurada de sable, y la ribera de plata sombreada de azur: el segundo de sinople y una banda de oro traspasada de una espada de plata guarnecida de oro, y la bordura de plata cargada con este mote que parte del ángulo diestro del gefe: *esta espada quebrará, mas mi fé no faltará*, de sable: el tercero burelado de oro y de gules de 11 piezas, y la bordura del campo cargada con cadenas puestas en orla de oro; y el cuarto de gules y una cadena en banda de oro engolada en dos cabezas de grifo movientes de los ángulos, de lo mismo, y la bordura de azur castillada de 6 castillos de plata, 2 en gefe, 2 en flancos, y 2 hácia la punta. Timbrado el escudo por un escuson cotizado de oro y de gules de once piezas: sumado de una cruz trebolada en 3 traversas de oro, puesta en palo, sarmontada de un sombrero arzobispal.

El arco de la puerta que comunica al *claustro* es de mucha obra, y á caso la mas antigua que se halla en la cated. En la entreojiva se ve el bautismo de Cristo, y á los lados del ingreso la Anunciacion, é imágenes de los profetas David é Isaias de tamaño natural. Tambien hay en la imposta del arco á mano izq. del espectador una cabeza de piedra, que dicen ser retrato de San Francisco. Es tradicion, que cuando se erigia la portada, el Sto. Patriarca se hallaba á fundar en la c., y que recreándose en ver trabajar á los artífices, un escultor de los mas diestros copió su fisonomía, la desvastó en la piedra y colocó en el edificio de la misma manera que se conserva hasta hoy. La cabeza está cubierta con la capucha: el rostro es de una espresion angelical, su mirada interesante, risueña su boca, y la barba, que tiene una mesurada long., da al semblante cierto tono de dignidad magestuosa. Por bajo del busto se lee una inscripcion gótica tocada de negro y encarnado sobre una lámina pintada de blanco, cuyas líneas terminaban antes en una pintura de una piedra de la pared, que ya por razon de haberse desprendido la argamasa, ha mutilado las líneas del letrero.

Todas las figuras de este ingreso se conoce haber estado pintadas de colores, y á esto se refiere indudablemente la deprecacion que envuelve aquella memoria. Por encima y bajo de ella se observan dos blasones de gules y una cruz dechada de azur acompañada de 4 castillos de oro. Respecto á las dos hojas de la puerta tiene infinitas labores ojivales, con bajo-relieves que representan el seno de Abraham, simbolizado por medio de un dragon, que vomitando llamas por boca, narices y orejas, arroja de sí á varias figuras desnudas que el Salvador recibe benigno en un lugar no lejos de aquel: en la otra hoja de la puerta, la entrada triunfal de Jesucristo en Jerusalen. Los postigos tienen imágenes de San Pedro y San Pablo esculpidas de medio relieve. Dos escuditos de armas incrustados en el travesaño de la puerta, hacen ver que la que describimos es como ya se dijo, obra del ob. D. Luis Osorio de Acuña. Luego que se entra en el claustro, lo primero que se descubre es una hermosa capillita dedicada á San Gerónimo, cerrada con verjas de hierro. Su altar es muy bello en el genero grotesco; mas es tal el abandono que sufre, que da lástima el verlo. A mano der. arrimado á la pared el sepulcro del arcediano D. Francisco de Mena, tiene este epitafio latino.

Reverendus vir Dominus Franciscus de Mena, sedis apostolicæ Protonotarius apostolicus. Archidiacunus de Lara, ac hujus almæ eclesiæ canonicus, totiusque Diócesis Burgensis: per quam plures annos unicus moderator obiet, anno Domini MD..... die vero..... mensis..... qui hanc sasellan fieri sjuit et dotavit, corpusque suum in ea sepellire præcepit. Clementia divina animam ejus in solo inter electos suos collocare dignetur. Amen.

En el vano del arco se ve la venida del Espíritu Santo sobre los apóstoles. La urna ofrece un blason, y por tenantes dos niños con alas vestidos de un ropage muy fino. En un pilar que señala el ángulo del cláustro y divide el ingreso de esta capilla, hay colocadas 4 imágenes de jóvenes coronados que algunos afirman ser los hijos de Padilla: otros los han tomado por hijos de San Fernando en atencion á que las estatuas mas próximas son las de aquel Rey y su mujer Doña

Beatriz (*); pero como en conjeturas de esta naturaleza todo suele ser probable y nada probado, aconsejaremos á los curiosos consulten á la discrecion y admitan la opini n que se les antoje mas cuerda. Por lo demas el claustro se compone de 4 alas y cada una consta de 89 pies de long. y 22 de anchura. Rodean á un espacioso patio que hizo de cementerio para los miembros del cabildo y ahora está cubierto de yerbas y maleza. Las paredes que dicen relacion á dicho patio, tienen doble-ajimeces del estilo ojival decorados, con trevoles y rosetonsitos cubiertos de vidriera. En las paredes del lado opuesto, grandes arcos adornados de follage y en su centro estatuas semicolosales de patriarcas, profetas, santos, obispos, héroes y heroinas. Tambien junto á estas paredes hay numerosos sepulcros entre los cuales son de mucha fama artística el del canónigo *Santander*: el de D. Pedro Ruiloba, y el de D. Gaspar Illescas, todos del renacimiento y por consiguiente de grande espectáculo. Acerca del primero, escribe Bosarte en su viage á Burgos, pág. 308 las siguientes razones: »Se halla este precioso monumento en el claustro de la catedral entre otros muy inferiores á él, con una reja de hierro por delante como los otros. (**) ¡Qué bella urna! ¡qué arquitectura! qué ornato! Pero aunque cada cosa por si es una maravilla, todo cede á la imágen de Ntra. Sra. con el niño, que es un relieve colocado en el vano del arco. La piedra es de Ontoria de 3 pies de alto y 4 de largo. La actitud de la cabeza de la señora es al modo de la Virgen de la silla de Rafael; el cuerpo son unas aguas ondeadas, lo cual puede indicar que el pensamiento del dueño moribundo de la otra, fué encomendándose á Ntra. Sra. en el sentido de *Stella maris, sucurre cadenti; estrella del mar, socorre al que cae.* La composicion de la figura de la virgen es tan valiente, que el escultor que quiera imitarla, se perderá. A primera vista parece de medio cuerpo, pero es de cuerpo entero. El pie izq. está calzado: la rodilla der. se apoya sobre la cabeza de un serafin. Tiene sujeto con la mano der. un libro abierto, y con la izq. el niño, cuya gracia es absolutamente inimitable.» El epitafio dice:

Aquí yace el Reverendo Sr. Diego de Santander, canónigo de esta Sta. igl., y sobrino del reverendísimo Sr. D. Alonso de Burgos, ob. de Palencia, que finó á 27 dias de setiembre año de 1523.

En la urna del Sr. Ruiloba está escrito:

Aquí está sepultado Pero Saiz de Ruiloba, canónigo que fué de esta Sta. igl. Falleció á dos dias del mes de julio de mil quinientos treinta y un años. R. I. P.

La inscripcion del canónigo Illescas es:

Aquí está sepultado el Reverendo Sr. é licenciado Gaspar de Illescas, canónigo que fué en esta Sta. igl., el cual residió en ella 23 años. Falleció primero dia de abril de MDXXIX años.

Cerca del sepulcro del Sr. Ruiloba hay otro, cuyo ornato es un gran arco semicircular, como los del bajo imperio, destituido de labores, pero notable por componerse de 2 pedazos su archivolta. El epitafio dice así:

Aquí yace Ferran Ferrandeto é Ladfesa, que Dios perdone amen, é dispensero mayor que fué del infante D. Juan, é finó postremero dia del mes de setiembre, era de M. é CCC. é LXXX cinco annos.

Sobre un entierro que está vecino á la escalera del cláustro alto, que habitan algunos dependientes de la cated., hay un altar portátil de madera, en que se ve una preciosisima pintura flamenca de la adoracion de los Magos. El altar permanece cerrado todo el año menos el dia de los Reyes, y los de octavas de Corpus Cristi y Asuncion. En una de las puertecillas de la parte de adentro, está pintado el misterio de la Anunciacion, con bastante delicadeza, mas sin gusto ni propiedad de actitudes. A los pies del sepulcro que por bajo del altar se manifiesta tras una reja de hierro, existe una lámina de pizarra, como de una vara de alta, cuya superficie presenta una figura realzada de caballero, con su trage característico de una apostura muy gentil, y ejecucion perfectamente desempeñada. El primer monumento, que continuando la nave, se encuentra con bulto de ob. y sin epitafio, contiene (segun el P. Berganza), las cenizas de un prelado que murió en olor de Santidad, y fué trasladado aquí desde el trascoro en que yacia á principios del siglo pasado, hallándose su cuerpo incorrupto despues de muchos años de sepultura. Equivalente al lugar del retrato de San Francisco, en el ingreso que comunica á la parr. de Santiago por la parte del cláustro, se deja ver una cabeza de piedra de un gusto puramente aleman, que Bosarte juzga, retrato de algunos de los Colonias, ó por lo menos de algun insigne operario del edificio de la igl. Sobre el mismo arco planta en un nicho una imágen de Ntra. Sra. con un niño de incomparable belleza. No lejos de este ingreso, se encuentra el de la sacristia ant., ó llámese capilla de Sta. Catalina, montado sobre gradas de pizarra. El arco es ojival florido con franjas corridas hasta los basamentos, y en la entreojiva un descendimiento que con la guarnicion de cast. y leones, marcado alrededor de todo el vano, constituyen un adorno de gran ostentacion. La pieza es regularmente vasta, y su pavimento de mármoles y pizarra. Las paredes están cubiertas de lienzos, con retratos de los señores arz. y ob. que han obtenido la mitra de Burgos, empezando por Santiago el Mayor, (tenido por el primero, en razon á haber predicado en la c. de Oca, al pasar por ella), y cerrando la serie con el Illmo. Sr. D. Ignacio Ribes, que murió en 31 de octubre de 1840. Si como observa Pons, fuesen todos estos retratos verdaderamente tales, seria una cosa tan curiosa como singular en España; pero aquella circunstancia no parece verificarse generalmente hasta el Sr. Navarrete, fallecido en el año de 1723; por cuyo motivo hace nada al caso el que indiquemos á nuestros observadores el número añolado en los cuadros que representan á los ob. y prelados mas dignos de atencion por sus limosnas ó fundaciones. D. Nicolás de la Cuadra, vecino de Bilbao, fué el encargado de esta coleccion de pinturas, las cuales arregló á la succesion de ob. y arz., establecida por el historiador Sandoval. Las figuras son de medio cuerpo, escepto la del Sr. Navarrete, que pintó de cuerpo entero por distincion especial merecida en las insignes donaciones, que dicho prelado hizo á su igl., particularmente por la habilitacion y adorno total de la sacristia, colocando en ella la serie de sus predecesores. La cajoneria es de nogal y suntuosisima en el estilo churrigueresco. Cinco retablos descuellan sobre el que reina alrededor de la sala, cuyos principales ornatos consisten en pequeñas imágenes de una escultura muy maestra. Aquella escelente pintura de Jesus crucificado, que dijimos pertenecer al retablo del Santísimo Cristo de Burgos, se halla interinamente en el altar preferente de esta sacristia. Bosarte asegura ser este cuadro de Mateo Zerezo; pero la firma del Greco que puede verse trazada en un golpe de sombra al pie de la cruz, revela de un modo incontestable la verdad del autor. El monograma dice así:

DS. GRECO PT.

No se encuentra en el crucifijo herida ni señal alguna de pasion, por lo que algunas personas inteligentes, viendo la morvidez de sus carnes, han dicho que no les gusta. La que se ve indiferentemente arrimada al tablero de la cajoneria, y es de San Francisco en la impresion de las llagas, arguye una mano diestra aunque anónima. Todo el adorno de escultura que decora esta sacristia, es obra de un monje del conv. de San Pedro de Cardeña, llamado Fr. Pedro Martinez á quien se daba título de *Maestro de obras del arz.* Los 12 espejos que cuelgan á nivel de le primera hilada de retratos, fueron fabricados en Venecia, y traidos para adorno de la sacristia: tienen 42 pulgadas de alto con el ancho correspondiente. Tambien se enseñan 2 árboles de coral con hojas de pedreria, é imágenes pequeñas en el interior de la copa sobre el tronco, dignos de ser admirados por las personas del bello sexo. Por lo que hace á la capilla, se edificó á voluntad del cabildo bajo la advocacion de Sta. Catalina, con ánimo de sepultar en ella el cadáver del rey D. Enrique II de Castilla, como el mismo dispuso en su testamento otorgado en esta c. Mas como 4 años despues (en el de 1378), fué envenenado, estando en Sto. Domingo de la Calzada, ya próximo á morir, le preguntó Don

(*) El P. M. Flores ha dado suma importancia á estas efigies tomándolos por retratos. Se hallan sobre distintas repisas, si bien cercanas una de otra con reales vestiduras, un anillo en la mano el Santo, y á sus pies un perrito acostado.

(**) El Sr. Bosarte se hallaba trascordado, pues ni hay tal reja, ni señales de haberla habido.

Juan Garcia Manrique, ob. de Sigüenza, su canciller mayor. *¿Dónde mandaba enterrarse?* á lo que respondió el moribundo Rey: *En la mi capilla que yo fice en Toledo.* Llevóse á efecto esta declaracion, trayéndose primero su cuerpo á esta de Sta. Catalina, donde se depositó mientras el cabildo celebraba magníficos funerales; trasportósele despues á Valladolid, y últimamente á la c. de Toledo, en donde yace. La sala capitular es lo que ordinariamente registra el viajero despues de todo, y lo que cabalmente destruye en parte la ilusion que habia concebido con la magnificencia de cuanto se le mostrara. Ya en la antesala ve un depósito de tapices, colgaduras, bancos y muebles viejos; llama sin embargo la atencion una escalera que lleva al archivo, fundada en sí propia; esto es, sobre un arco semicircular que aquella misma va trazando. Inmediato al primer rellano de esta escalera, hay un sepulcro contenido en la pared, con bultos muy bien conservados de 2 esposos y letrero gótico que dice:

En esta sepultura están los huesos de los nobles y católicos cristianos D. Miguel Estéban del Huerto del Rey, è Doña Venda su mujer, que finaron en 29 dias del mes de agosto, en la era de MCCCXXI años, los cuales dotaron la cofradia de Sta. Maria de Gamonal, que dicen de los Caballeros, los cuales cofrades por los mas venerar, los trasladaron desta claustra de abajo á esta capilla é sepultura. Nuestro Señor los coloque en su gloria, amen.

Un baul de media carga hay amarrado á lo alto de la pared de esta antesala, que se dice haber sido del Cid, y es objeto de mucha curiosidad. Dice el vulgo hallarse dentro de este baul muchos papeles interesantes á la igl de Burgos; otros suponen que esta la espada del Cid rota per medio: los hay que dicen haber dentro del cofre ropas ant.; otros cuentan que contiene arena de la que el Cid guardó en este y otro baul para engañar á *cierto comerciante judío*, á quien pidió gran suma de dinero para atender á los *gastos del sitio de Valencia*, dejándole en rehenes estas arcas que el mercader juzgó llenas de oro y alhajas. En algun tiempo, segun el P. Berganza, hubo pergaminos muy ant. en el tal cofre, y entre ellos uno de donaciones del rey D. Sancho el II, hechas á la ant. cated. de Oca, fecha en 15 de marzo del año 1078: mas al presente se halla absolutamente desocupado. En el pavimento se alza una pequeña urna sepulcral con bulto de mármol, en que es tradicion estar enterrado Juan Cuchiller, page de Enrique III, del cual se ha dicho que en ocasion de no hallarse su amo con dinero suficiente para comprar de cenar, vendió su gaban, y con su prod. socorrió la estrecha necesidad que acosaba al monarca de Castilla. De esta circunstancia hacen tomar origen á aquel famoso escarmiento, ejecutado por el rey con el arz. de Toledo y magnates de la córte, sacudiendo el yugo que en su menor edad le agobiara bajo tan dilapidadora tutela, y dando con ello pruebas de una entereza igual á su poder. La estancia principal ó sala de capítulo es de una pobreza increible: un lugar destinado esclusivamente á juntas de corporacion tan respetable, debiera poseer cierto esplendor como la capilla anteriormente descrita; pero está muy lejos de ser así. Unos sencillos bancos de nogal, unas paredes dadas de llanilla de yeso que encubren tapices de arrax ó colgaduras de damasco, la techumbre de arabescos con colgantes dorados, y media docena de cuadros alrededor, son los únicos objetos que hermosean esta pieza tan esencial. Las pinturas son casi todas escelentes. La primera espresa la natividad de San Juan Bautista de mano de Jordan. El niño, las parteras, la cama, el grupo de ángeles formando gloria, y por fin, toda la composicion de este cuadro en general y particular, acreditan bien de lleno la inteligencia de su autor. Otro cuadro sucede á este, que se dice de Murillo, y es un San Juan Evangelista con el libro de su evangelio en la mano, arrodillándose ante una imágen de la Concepcion que se le aparece en los aires. La cabeza del Santo es muy buena, la de la Virgen mejor; los ropages si se resienten de alguna dureza, estan bien tocados del color y con todo parece desdecir esta obra de las del segundo pintor español, por lo que nos inclinamos á creer ser de algun discípulo suyo, que aunque penetrado en las máximas, no acertaba sin embargo á dar á las composiciones aquel carácter inimitable de verdad y dulzura, con que salian de mano de su incomparable maestro. Los asuntos místicos de Murillo tocan vivamente al corazon, y están bañados de una divinidad que solo acertaria á definir una imaginacion tan remontada y sublime, como la del pintor que las desempeñaba.

Las festividades, aniversarios y ceremonias mas notables que se celebran en la Sta. igl. de Burgos, son las siguientes:

En 6 de enero. La adoracion de los Santos Reyes. En este dia, á la misa mayor, se publican las fiestas movibles de todo el año. El que las publica sube al púlpito con capa pluvial, desde cuyo lugar canta lo siguiente. *Noveritis, fratres charisimi, quod anuente Dei misericordia sicut de Navitate Domini nostri Jesucristi gavisi sumus, ita et resurrectione ejusdem salvatoris nostri gaudium vobis anuntiamus dic.... erit Dominica in septuagésima.... dies cinerum, et initium jejuni sacratisimæ cuadragesime ... Santum pascha Domini nostri Jesu-Christi cum gaudio celebravitis die.... Ascensio Domini nostri Jesu-Christi.... Festum Pentecostes.... Festum Sacratisimi Corporis Christi.... Die* (*) *Dominica prima adventus Domini nostri Jesu-Christi, cui est honor et gloria in sæcula sæculorum. Amen.* El 4 de marzo: misa solemne en accion de gracias por no haber muerto ninguna persona, cuando se arruinó el crucero de esta igl. Sábado Santo. En este dia al *Gloria in excelsis Deo* de la misa, se descubre el altar mayor, descorriéndose las cortinas que le cubre con la mayor velocidad, para lo cual hay una piedra de mucho peso, que se deja caer perpendicularmente por detras del altar. *Domingo de Cuasimodo*: en la víspera se forma un altar en la nave mayor, y en él se colocan las reliquias, celebrándose este dia con toda solemnidad, y por la tarde se predica de ella. *Ascencion del Señor*: en este dia, interin se canta la Nona, se usa la ceremonia de bajar la bandera del rey D. Alonso VIII, la cual se halla colgada en la nave mayor. El 16 de julio: el Triunfo de la Santa Cruz; se vuelve á colgar dicha bandera y permanece hasta el domingo de adviento. El 20 del mismo mes: *La dedicacion de la Sta. igl. de Burgos y octavario*: en este dia (año de 1221) se fijó la primera piedra, y asistieron á este solemne acto, el ob. Don Mauricio, el rey San Fernando y el infante de Molina su hermano. Agosto 15. *La Asuncion de Ntra. Sra.*: antiguamente hubo una cofradia titulada de la Creazon; y en la procesion de Ntra. Sra. llevaban los prebendados velas amarillas. Noviembre 2. *La Conmemoracion de los difuntos*: en la capilla del Condestable, al tiempo de los oficios, llevan 5 ó 6 carneros, y sobre la piedra de jaspe ponen la ofrenda de pan y vino; concluido el último responso, recogen dicha ofrenda, y el pastor saca los carneros de la capilla. Dia 3 de noviembre: el cabildo de esta Sta. igl. celebra en este dia un aniversario con el título de la Restitucion del carnero, por D. Lope de Rojas, de quien se dice fué el que acabó de dar el dinero, ó pagó el último tercio para concluirle, que despues de finalizada la obra se oyó un ruido estraordinario que se creia se arruinaba, por cuyo motivo dicen que desapareció sin haber cobrado ni un maravedí, y por lo mismo acordó su señoria, el cabildo, hacer el dicho aniversario. Tambien dicen otros, que quien desapareció fué el que dirigia la obra, y no el que la acabó de pagar.

Segun hemos manifestado al describir esta Sta. igl., se halla la parr. de Santiago, servida por 2 curas propios, racioneros de la misma, y un beneficiado, un sacristan, organista, entonador y un acólito nombrado por el cabildo. En el art. de la dióc. hablamos del clero cat. (V.)

Parroquia de San Gil. Seis siglos hace que esta igl., en la actualidad, una de las mas importantes notabilidades artísticas de Burgos, no era sino una pequeña ermita separada de la c., en que la devocion de los fieles visitaba de tarde en tarde una efigie de San Bartolomé. Pasados algunos años, la pobl. aumentó considerablemente, redujo á sitios habitados los que hasta alli permanecian desiertos, y por consecuencia fué preciso ampliar y construir algunas igl. en donde el pueblo se reuniese con la posible comodidad á los ejercicios y funciones religiosas. No sabemos á punto fijo qué motivo hubo para variar la advocacion de la ermita de San Bartolomé, y adherirla instantáneamente á la de San Gil; pero es indudable que en razon á las circunstancias indicadas, se erigió en parr. como la necesidad lo exigia, y que desde luego se reconoció por patron y titular al Sto. anacoreta que hasta hoy la da nombre, prévio el consentimiento del ob. D. Juan Villacreces, otorgado en el

(*) En cada año se fija una nota con espresion de los dias en que se celebran estas festividades.

año 1399. Aunque la planta de la igl. es de cruz latina y muy espaciosa, varias capillas agregadas posteriormente al cuerpo primitivo del edificio, le engrandecen mucho mas y hasta le dan un realce que la época de su fundacion nunca hubiera producido. Mas apesar de ello, échanse de ver algunas inconsecuencias en la armonia general que caracteriza la fáb. del templo, pudiendo calificarse de tales su esterior, completamente exento de adornos, y el churriguerismo de su retablo principal pintado de color azul con columnas salomónicas revestidas de sarmientos, uvas y hojas multiplicadas al infinito, ademas de otras mil impropiedades concebidas y espuestas al estudio público del arte en el siglo XVII. Sin embargo, las capillas edificadas á fines del siglo XV y siguiente, en la igl. que nos ocupa, indemnizan el sentimiento de indignacion que causa aquella obra infeliz, al paso que predisponen el ánimo del curioso á participar de las dulces sensaciones desprendidas de tantos dechados monumentales como testifican en ellos la filosofia, ilustracion y catolicismo de la sabia antigüedad. La mas hermosa es la capilla de la *Natividad* por su ostentacion y artística opulencia. Su arco de entrada es muy elevado y voltea en el espacio intermedio de dos estipites bellísimos, que le sustentan, percibiéndose cerca de él la sepultura del fundador, cerrada en medio del pavimento con una losa de mármol mezcla, guarnecida de alabastro en que dice:

Aquí están sepultados los cuerpos de Joan de Castro y de Inés de Lerma, su muger, los cuales fundaron y dotaron esta capilla. Finó él á 4 dias del mes de setiembre del año 1535, *é ella á* 17 *de mayo de* 1548.

El retablo mayor de esta capilla corresponde al estilo del renacimiento, y consiste su hermosura en gran número de estátuas amparadas por umbelas generalmente preciosas, en especial las de la medalla titular, que representa la Natividad de Ntra. Sra. Y no brilla solamente la destreza del cincel en el altar que describimos, ni su remarcada tendencia al gusto ojival que acabó de abandonarse cuando se verificó su construccion; se reune al propio tiempo otro accesorio bastante esencial en este género de obras, cual es el dorado limpio y resplandeciente de los ropages de las figuras, cosa que subsana en gran manera la impropiedad de este capricho, tan vituperable cuanto adoptado por los escultores del siglo XVI. Inconcebible se hace el espíritu de grandeza que á los ant. asistia, cuando observamos una prodigalidad escesiva del mas costoso metal, derramada ya en aquellas formas distinguidas, principales ó de lujo, ya en los óbitos é inscripciones sepulcrales en que hubiera campeado con iguales ventajas el mas insignificante baño: prueba de esta verdad es la lápida colocada al lado del Evangelio, suficiente á contener en crecidos caractéres los nombres genealógicos del fundador hasta su quinta generacion, con espresion de todos sus títulos, honores, señoríos, misas y memorias que dejaron fundadas, como testimonio perdurable de su nobleza, ó como sufragios y oraciones por el descanso de sus almas. Si fijamos un momento la atencion en la memoria citada, cuya redaccion, segun colegimos de sus molduras, se hizo en los primeros años del siglo XVII, hallaremos que los bultos de alabastro yacentes sobre la urna del arco fúnebre inmediato, no representan á otro que á D. Juan Garcia de Castro y su esposa Doña Teresa de Mujica, padres del fundador, los cuales estan revestidos de trages peculiares á los nobles de su tiempo; él con una espada en las manos y á los pies un yelmo, y ella con ropage de matrona ilustre, sin carecer del enorme rosario casi igual en long. á la espada de su marido. El sepulcro de los Sres. Garci de Castro conviene en todas sus formas con el del lado opuesto, pues como aquel, se compone de un arco semicircular y un ático apoyados en tepites en que se ven los misterios de la transfiguracion y flagelacion de Jesucristo; por remate, escudos heráldicos de los apellidos Lerma y Castro; sobre el cornisamento y en los frentes de las urnas, imágenes bien esculpidas de Santos; completando la riqueza de estos monumentos, algunas vidias muy originales que se hallan en los netos inferiores de sus pilastras. Recomendable, á no dudarlo, es el ático de piedra, construido sobre cartelas estribadas en el machon izq. del arco de ingreso por la parte interior, y lo seria mucho mas, escluida la disposicion angular que tiene el conjunto, en razon del parage que ocupa. Le sirve de sotabanco una targeta, refiriendo la instalacion de dos presbíteros destinados á celebrar misa cada dia por D. Gerónimo de Castro, hijo del fundador, canónigo de Burgos y primer patrono de la capilla, que falleció en 13 de noviembre de 1573. El simulacro vestido de sacerdotal, está arrodillado en el centro, entre San Miguel y el angel Custodio que le patrocinan, cuyas imágenes, si bien no trabajadas en alabastro, como la del primero, compiten con ella en correccion y exactitud. No callaremos en alabanza de esta pieza, digna de un estudio minucioso, el mérito poco comun de las estatuitas levantadas encima del cornisamento, los innumerables caprichos espresados en miniatura con acierto singular, la Virgen y el niño Dios que constituyen un bellísimo remate, y por fin el Espíritu Santo dominando al todo, bajo la forma acostumbrada de una paloma con alas estendidas. La capilla *de la buena mañana* no reune circunstancia alguna que desdiga de una obra escogida y perfecta. Su retablo, incluido en un arco de la pared con conopio y hojas cardinas en un frontario, es del lujoso estilo gótico usado en el siglo XV; los doseletes de todas sus efigies manifiestan el remontado esplendor de su carácter, y no puede menos de confesarse asi al observar el agradable espectáculo de numerosas marquesinas apiñadas en fracciones homogéneas, sutiles y ligerísimas, que dan un golpe de vista solemne y encantador. Hay en la capilla de la buena mañana (título emanado de la obligacion que reconocian sus capellanes de celebrar misa al amanecer en determinados dias) cinco sepulcros muy notables, entre los que se cuenta uno fechado en el año de 1393. Los restantes son del siglo XVI: yacen en ellos, Don Lorenzo de Lerma con sus hijos D. Juan y Miguel, edificadores y dotadores de la capilla, razon por la cual abundan sus blasones en ella y obtienen patronato sus sucesores y descendientes: D. Juan de Macuelo y su esposa Doña Maria Lopez de Castro, fundadores *de esta media capilla* (asi espresa el epitafio) se hallan enterrados dentro del arco sepulcral al lado de la Epístola con gran aparato arquitectónico, mas de belleza inferior á la que manifiestan los sepulcros anteriormente citados. La capilla de los Santos Reyes fué fundada por Don Fernando de Castro y su esposa Doña Juana Garcia, durante el reinado de los reyes católicos, y yacen dentro de un panteon de pizarra, rebajado en el pavimento. El retablo es de mucha obra y estilo ojival: el frontal de la mesa es de mosáico y único en las igl. de Burgos. Los Sres. D. Martin Maluenda y Doña Juana de Castro, tambien yacen en un arco sepulcral de esta capilla, constando por el epitafio, haber fallecido hácia los años de 1530. Ultimamente se echan de ver en la antesacristia de la parr. dos sepulcros edificados al concluir el siglo XV, que pudieran señalarse como modelos apreciables del gusto dominante en su época, cuando la ojiva se iba convirtiendo en arco rebajado, y el conopio, contraconopio y lambel aparecian desplegando toda su elegancia, no conocida hasta entonces en el sistema artístico. En uno de estos sepulcros se lee la siguiente inscripcion:

Aquí reposa Francisco Garcia de Burgos, escribano mayor de la casa de la moneda de esta ciudad é sus mujeres Isabel de Cerezo é Catalina de Polanco. Falleció la dicha Isabel de Cerezo á 13 *de octubre de* 1504 *años, é Francisca Garcia de Burgos á* 22 *de enero de* 1511 *años.*

Los tres bultos descansan sobre la cubierta sepulcral, desvastados en pizarra con las caras y manos de alabastro, cuya materia es oriental en el que se presenta primero á vista del espectador. El otro panteon perteneciente á los padres de Francisco Garcia, es muy semejante al anterior en el trabajo y carácter de sus adornos, mas el último en que yace realmente Doña Catalina Polanco, se labró despues de introducido el estilo grotesco, esto es, en el siglo XVI. Las mejores alhajas que posee esta insigne parr. son el púlpito de fierro calado con la delicadeza estremada del siglo XV, y las pinturas del titular en el altar mayor egecutadas en Roma por un español llamado *Barranco*, ademas de otras muy buenas ilustradas con dos originales del famoso *Mengs*: representan á San Gil en el desierto y la muerte de este santo entre los brazos de sus monges. Todos estos ejemplares de estudio, sabiduria y riqueza de imaginacion, puestos al lado del pasmoso descendimiento que trabajó Gregorio Hernandez y se ha trasladado á una capilla de esta igl. desde la del suprimido conv. de Carmelitas, contribuye al decoro y ornamento de un edificio que á juzgar por su esterior, ni aun es suficiente á mover la simple atencion del

forastero, si no es que la llame el proyecto modernamente realizado de una ridícula escalinata conducente al ingreso principal, ó por mejor decir único, y el blanqueo del fastial en que aquella prolonga su carácter estrambótico y mezquino. Tiene dentro de su felig. los suprimidos conv. de San Francisco y la Trinidad, de que mas adelante hablaremos: la sirven 5 beneficiados con el cargo de cura y un racionero sin ella, de nombramiento del ordinario, sacristan, organista, 2 acólitos y un entonador, nombrados por el cabildo.

Parroquia de San Lorenzo. Fué casa de jesuitas hasta su estincion y por lo tanto manifiesta una riqueza artística, si bien recomendable en su género de estragado carácter, como hija del siglo precedente. La fachada de la igl. sorprende por sus columnas de orden corintio bastante correctas; y el interior consta de tres naves que forman un conjunto casi circular dominado por una cúpula clara y espaciosa. Todos los retablos son de mal gusto y nada hay en ellos digno de estudiarse; pero en la sacristía se conserva una coleccion de cuadros, entre los que sobresalen por el buen colorido y valentía de espresion en las figuras, una Sta. Teresa y la muerte de San Francisco. Las numerosas tribunitas practicadas en derredor de la igl., los tránsitos y salones espaciosos que constituyen las dependencias mas inmediatas del edificio, y aquel sello de ostentacion marcado por lo comun en todos los colegios de jesuitas, sorprenderán al observador y sin necesidad de mas antecedentes, le harán concebir desde luego una idea muy aproximada de sus antiguos timbres. En esta igl. celebra la guarnicion su misa á las doce y en los dias de precepto concurria el último Sr. arz. á la esplicacion de la doctrina cristiana, cuyo ejercicio conserva hoy el celo de sus párrocos. Dependen de esta igl. el oratorio de Sta. Catalina, el de la cárcel y el de la granja de Villarramiro: la sirven 5 beneficiados, uno de ellos racionero con la cura de almas, 2 sacristanes, 1 organista, entonador y 2 acólitos.

Parroquia de Sta. Agueda. La crónica del Cid y algunos escritos antiguos refieren que, habiendo llegado á esta c. el rey D. Alonso VI, despues de muerto su hermano D. Sancho á manos de Vellido en el cerco de Zamora, Rodrigo de Vivar le salió al encuentro y haciéndole entrar en la igl. parr. de Sta. Gadea (hoy Sta. Agueda), sit. á la falda del Castillo, le tomó juramento de no haber tenido parte en la muerte indicada. Este suceso adquirió desde entonces á la parr. que nos ocupa, estraordinaria nombradía: la tradicion supone formulado el juramento del rey sobre el cerrojo de la puerta principal de esta igl., y llegó á introducirse entre la plebe cierta supersticion nacida de su ignorancia, la cual movió al ob. D. Fray Pascual de la Fuente á deshacer el cerrojo y á tomar las mas fuertes providencias contra las absurdas preocupaciones á que diera lugar. Atestiguada la falsedad de semejante aserto por las historias mas graves, en que se nos dice puso el rey su mano sobre el libro de los evangelios, mientras le interrogaba el Cid, recomendaremos la antigüedad del edificio, compuesto de una sola nave de arcos ojivales del siglo XV, dentro de la cual hay un sepulcro bellísimo del renacimiento. Los retablos son churriguerescos; en uno de ellos está pintada la imágen de San Juan de Sahagun, beneficiado de esta igl., la cual es de poco mérito. Al lado de la epístola cerca del altar mayor, se ve un sepulcro embebido en la pared y dando frente á este túmulo existe una capillita con un malísimo retablo erigido por los Sres. de Escalada, quienes dejaron dotados en 1631 tres capellanes, con cargos de algunas memorias que fueron suprimidas á los pocos años por los sucesores del mismo fundador. En noviembre de 1843 se unió á esta parr. la de San Nicolás y antes la de San Martin: dependen de la misma la ermita de Ntra. Sra. de Revolleda, sin culto, y con él el hospital de Barrantes, y está servida por tres beneficiados con la cura de almas, sacristan, organista, entonador y 2 acólitos, nombrados por el cabildo.

Parroquia de San Esteban. Consta de 3 naves y un claustro y las viviendas han dado margen para creer que fuese en otro tiempo de regulares, y aun se asegura que perteneció á los templarios. Nótase en esta igl. su ingreso comun bien surtido de imágenes antiquísimas: el monumento fúnebre trabajado á la puerta de la sacristía, es del siglo XVI: el púlpito de piedra el antepecho del coro y varias lulas muy recomendables en su línea, del renacimiento: una gran pintura sobre lienzo hay colocada al lado del evangelio cerca de la puerta principal, cuyo asunto es la cena, y algunos otros misterios alrededor diestramente acabados. Los retablos son por lo general modernos, y es muy laudable el aseo y limpieza que deben á la administracion de su cabildo, antes numeroso y exento del ordinario. Esta igl. tiene el no despreciable privilegio de ser cabeza del arcipreslazgo de Burgos, y de recibir antes de ninguna otra la visita general del ordinario. Tiene agregado un oratorio público, en el colegio de Saldaña, donde oyen misa las señoritas educandas: la sirven 5 beneficiados con el cargo de cura, 2 racioneros y 3 capellanes, 2 sacristanes, organista, entonador y 2 acólitos.

San Nicolas. Esta igl., hoy ayuda de parr. de la de Sta. Agueda, que domina á la plazuela de Sta. Maria, está actualmente destinada á las funciones que costean las cofradías instaladas en ella. El cabildo metropolitano la cedió á los vecinos, quienes lograron reducirla á parr. el año 1408, siendo ob. D. Juan Cabeza de Vaca. Su fáb. compuesta de tres naves y un retablo mayor todo de piedra, llenará de admiracion al artista mas esperimentado: es ojival y está tan poblado de adornos, que la esploracion de sus bellezas suministra conocimientos originales y entretiene agradablemente la curiosidad del artista.

Antes de concluir con la relacion de los templos notables que hay dentro de muros, no nos parece del caso guardar silencio acerca de las cuatro igl. que decoraban las inmediaciones del cast. hasta la última invasion francesa y se conocian con los nombres de la *Blanca*, *San Martin*, *San Roman* y *Viejarrua*. La primera (hoy dependiente de la parr. de San Pedro de la Fuente), dicen, tomó este título por haberse aparecido en aquel punto una imagen de Ntra. Sra. á Doña Blanca, hija del conde Diego Porcelos. D. Juan II la redujo á igl. parr. y en ella se conservaban algunas urnas cinerarias de familias ilustres; su sit. era en lo mas alto del cast. En la parr. de San Martin, cuyos cimientos aun subsisten en la inmediacion de la casa del Cid, fué bautizado este caudillo, segun la opinion mas comun; su fáb. era bella y los sepulcros que la adornaban de ostentosa construccion: en la actualidad está unida á la de Sta. Agueda. Las igl. de *San Roman* y *Viejarrua*, estaban próximas á la de San Martin y las citamos únicamente porque como edificios de antigüedad respetable, merecen un eterno lugar en la memoria de los hombres.

Iglesia de San Lesmes. Estramuros de esta c. hácia el levante, fundó el rey D. Alfonso el VI, una ermita con la advocacion de San Juan Evangelista para hospedar peregrinos. San Lesmes, que á la sazon obraba estupendos prodigios de virtud en Francia, fué llamado por el rey de Castilla, y gloriándose de ver cerca de sí un hombre tan ejemplar, le dió para que habitase en Burgos la ermita de San Juan, en donde, permaneciendo hasta su muerte, quedó eternizado su sepulcro, aplicando su nombre al reconocido templo que la religion fué engrandeciendo despues. Su ámbito es vastísimo y el embovedado muy sólido. El sepulcro del santo es á modo de una capillita aislada á los pies de la igl.; lo cierra un enverjado de hierro con columnas dóricas á los cuatro ángulos; caracterizados por el gusto churrigueresco, no sacia perfectamente al observador y aun haria intolerable contraste un edificio tan ant., si el retablo principal se ofreciese á la vista coincidente en el género arquitectónico, aunque obra capaz de acreditar la rara reputacion de su artífice, hijo de Burgos. Por escasez de fondos no se le ha dorado, y creemos deberia permanecer siempre en una desnudez, que á no dudar favorece mucho á la estravagante complicacion de sus adornos. Otros altares se alzan alrededor, mezquinos en lo general, empero que sirven de caja á algunas pinturas apreciables, como son, una Concepcion de T. Martinez, algunas tablas flamencas de bellísimo colorido y un San Francisco de cerezo colocado en un marco que pende del segundo pilar á mano izq. Las urnas sepulcrales erigidas en la parr. de San Lesmes, son por lo general de esquisito trabajo cuyos primores se estienden á los dos retablos de piedra, en que involuntariamente llega á fijarse la atencion del forastero si se dirige hácia el altar mayor. Están sujetos á la parr. que nos ocupa, el suprimido conv. de San Juan, el de religiosos Bernardos y el hospital general: tiene 2 beneficiados y 3 tenientes de cura, que servian por el abad de San Juan, un sacristan, organista y 2 acólitos.

Parroquia de San Cosme y San Damian. Está situada en el arrabal de Vega llegando su antigüedad hasta el siglo XIII, en que es voz comun edificaba su nave principal el mismo arquitecto que dirigió la obra de la catedral. Se compone de tres naves de unas 40 varas de longitud y 19 de latitud, sien-

do la del centro de mayor elevacion: cuenta catorce altares, entre los cuales existe uno con pinturas de la escuela flamenca de bastante mérito; fué erigida en el año de 1593 estando sepultados sus piadosos fundadores al pie del mismo altar: al lado del evangelio del mayor se ve un sepulcro mandado edificar por los mismos y arrodilladas sobre él dos estatuas de piedra que los representan. La portada de la igl. que es la parte de mas mérito que en ella se encuentra figura un altar completo construido todo de piedra y muy elogiado por los inteligentes. Le estan agregadas la antigua parroquia de San Zoles, la ermita de Sta Ana, los conv. de Agustinos, Dominicos, Mercenarios, y Carmelitas y seis conv. de religiosas, las sirven cuatro beneficiados de racion entera con el cargo de cura de almas; dos sacristanes, mayor y menor que nombra el cabildo y un organista, entonador y dos acólitos.

San Pedro y San Felices. Se halla esta igl. en el barrio de Sta. Dorotea sobre una pequeña altura y se reputa la mas antigua de todas las de Burgos, habiendo quien remonta su fundacion al año de 90 despues del martirio de San Pedro. El edificio ha sido renovado en varias épocas, pero su construccion es tan mezquina, que nada contiene digno de notarse; algunos sepulcros ilustres cita el P. Florez como existentes en esta parroquia; mas estos han desaparecido despues que aquel escritor tuvo ocasion de visitarlos: está servida por dos beneficiados y un sacristan y unida á la anterior en 1843.

San Pedro la Fuente: Se halla situada en el barrio de su nombre al O. de la c. En la guerra de la Independencia sufrió la misma suerte que otras muchas de ser destruida por las tropas invasoras de Napoleon, hasta que en el año de 1818 empezó á reedificarse de nuevo, concluyéndose la obra en el de 1826: consta de tres naves miserables de 72 pies de altura, sostenidas por cuatro columnas, y de seis pequeños altares en cuyos retablos no aparece ningun mérito artistico: depende de ella un oratorio de la casa del Emperador (hoy galera) de patronato del dióc. y un conv. de religiosas: está servida por cinco beneficiados con el cargo de cura de alm.; un sacristan organista, entonador y dos acólitos que nombra el cabildo.

La Magdalena: Se halla situada en el barrio de Villalonquejar y está servida por un beneficiado con la cura de alm. y un sacristan.

San Martin: Está en el barrio de Córtes y la sirve un beneficiado sirviente y un sacristan.

San Salvador: En el de Villatoro servida por un beneficiado con cura de alm., un sirviente y un sacristan.

La de *Ntra. Sra. del Pilar* en el de Villimar servida por un beneficiado, otro de media racion y un sacristan.

Angel de la Guarda: Se encuenta en el del Hospital del Rey y está servida por un beneficiado y un sacristan.

San Antonio Abad: En el barrio de las Huelgas, asistida por un beneficiado con la cura de alm. y un sacristan.

La de *San Pedro*; en el de Villagonzalo Arenas, es aneja de San Pedro de la Fuente y la sirve uno de los beneficiados de aquella parroquia y un sacristan.

Conv. de religiosos.—*Cartuja de Miraflores*. Aficionado con vehemencia el rey D. Enrique III al ejercicio de la caza, echaba de menos un parque para la montería, al uso de los magnates de su siglo; no siéndole difícil satisfacer este deseo, se hizo bien pronto con dilatados terrenos que destinó para aquel objeto, distante como 3/4 de leg por la parte del E., y á la vista del cast. de Burgos donde habitaba por aquellos tiempos. Dentro de ellos levantó un suntuoso palacio, que llamaron de Miraflores, en el mismo sitio que hoy ocupa el citado monast. de la Cartuja, y en cuyas inmediaciones existia un pueblecito con el nombre de *Revilla*, en época mas remota. Ningun resto existe de él en la actualidad, pero en el año de 1453, se conservaba aun su igl. parr.; sin embargo, como esta amenazaba ruina, dispuso el ob. D. Alonso de Cartagena, que fuese arruinada, y que en el mismo lugar se plantase una cruz de madera, que posteriormente y hácia fines del siglo XVI, fué sustituida por otra de piedra, colocada sobre una columna istriada de lo mismo, con la imágen de Jesucristo crucificado por un lado, y en el otro una virgen con el niño en los brazos: esta cruz es la que se encuentra al finalizar la cuesta por donde se sube á la entrada principal del monast. Antes de llegar á él, á la dist. de un tiro de bala, mandó construir un arco de punto agudo, que por estar aislado de todo otro edificio, podria tenérsele por arco triunfal, si no se supiera que su verdadero y esclusivo destino, era solo para entrada principal del parque con nombre de *Puerta Real*; termina por arriba en un triángulo en cuyo vértice se eleva una cruz de piedra, debajo de la cual hay la siguiente inscripcion:

J. C. R. R. R.
REAL PARQUE.
ESTE ARCO FUE CONSTRUIDO
POR D. ENRIQUE III,
OFRECIDO A LA RELIGION DE CARTUJA
POR D. JUAN II
EL AÑO DE 1442,
Y REPARADO POR EL MONASTERIO
EN 1831.

Las paredes de la cerca arrancaron de ambos lados de este arco y llegaban por la izq. hasta el camino del Soto, llamado de D. Ponce; por la der. cubria su direccion á Cortes, tocando casi en el cementerio nuevamente construido, atravesaban las eras, pasaban por enfrente de la fuente del Oradillo y terminaban junto á Cardeña-Jimeno. Tenian de estension 8134 varas, de las cuales no existen mas vestigios que mucha parte de sus cimientos, que aun se dejan conocer. Tres eran las únicas puertas que daban entrada y salida al parque, á saber: la Real, un portillo junto á Cardeña-Jimeno, y otro en el camino de Cardeñadijo. La long. del parque medida de Occidente á Oriente, es decir, desde el arco hasta el punto opuesto de Cardeña-Jimeno, era de 5,350 varas; y la lat. tomada, desde mediodia al septentrion, ó lo que es lo mismo desde el sitio llamado de los Corrales hasta el r. Arlanzon, mas abajo de Villayuda, de 2,050; pero los planes del rey abrazaban mayores dimensiones: se habia propuesto incluir en él una gran porcion de la Vega, atravesando el Arlanzon con paredes sobre dos puentes, que se habian de hacer junto á Castañares el uno y próximo al molino del Capiscol el otro, dirigiendo el cercado por el camino real de Ibeas, nombrado entonces camino francés. El terreno llegó á amojonarse, prohibiéndose en él la caza, la pesca, y el uso de los pastos: actos de dominio que por no tenerlo el rey, nunca llegaron á cumplirse. Es cierto, sin embargo, que cuando en el año de 1455 edificaba D. Alonso de Cartagena, ob. de Burgos, un conv. de religiosas Agustinas en el Capiscol, se le obligó por los cartujos á desistir de aquella obra, que trasladó despues á un sitio dentro de los muros de la misma c., con la advocacion de San Ildefonso; mas ni el allanamiento de este prelado, ni la espresa voluntad de los reyes D. Enrique III, D. Juan II, y D. Enrique IV, pudieron conseguir que el ayunt. de Burgos consintiese el acotamiento de unos terrenos sobre los cuales alegaba legítimos derechos de propiedad municipal. La cuestion se puso en tela de juicio, sin que nunca hubiese recaido sentencia sobre ella; mas si los resultados de hecho han de justificar la razon que asistia á las partes, no dejaba de tenerla el ayunt., puesto que siempre se ha usado libremente de la pesca, la caza, y los pastos en los sitios litigiosos. No fué este el único pleito que los religiosos de la Cartuja tuvieron que sostener, pues otros de igual naturaleza se han agitado desde el cerramiento del parque hasta casi nuestros dias, tardando 350 años por lo menos en triunfar la razon y la justicia. Poco escrupuloso D. Enrique III en el modo de apropiarse los terrenos, que segun sus ideas pretendia cercar, no contó con la voluntad de muchos propietarios que tenian posesiones dentro de aquel recinto; mas dando oidos el rey D. Juan, su hijo, á las justas reclamaciones que sin cesar hacian los agraviados, ordenóles este que en el espacio de dos meses acudiesen á recibir del Real Tesoro el importe de las tierras que demandaban. La muerte empero que sobrevino al Rey antes de cumplirse el plazo señalado, entorpeció su disposicion. Muchos de los dueños no fueron reintegrados, y defendiendo el derecho sagrado de propiedad que les competia, jamas consintieron en cederlo á la Cartuja, cuyos religiosos creian por el contrario, tener el dominio de cuanto estaba comprendido dentro del parque, atenidos esclusivamente á la donacion que de él les habia hecho el rey D. Juan, sin cuidarse de las acciones legales de los demas, por justas y respetables que fuesen: mas el fallo de los tribunales, dictado en un siglo de mayor ilustracion, púso á cubierto de injustas usurpaciones á los señores particulares.

Estando concluido el palacio, á medio hacer la capilla y adelantadas las cercas del parque, con las dimensiones que

hemos espresado, llegó la hora que terminó los dias de Don Enrique III, falleciendo en Toledo á 25 de diciembre de 1406, á los 27 años de edad, y 16, dos meses y 21 dias de reinado. En una cláusula de su testamento manifestó la promesa que habia hecho de fundar un conv. de la órden de San Francisco, y dispuso que sus testamentarios lo construyesen ó empleasen á su arbitrio el valor del edificio en reparar otros monast. arruinados. No habiéndolo cumplido los albaceas, se creyó en obligacion de verificarlo muchos años despues su hijo, el rey D. Juan, que á la muerte prematura de su padre quedó en la tierna edad de 22 meses. Consumido la mayor parte de su turbulento reinado en sofocar los bandos y parcialidades que tuvieron lugar en aquella época, no dió muestra el rey de cumplir la voluntad de su padre, manifestada en el testamento, hasta despues de haber trascurrido el largo periodo de 35 años: mas al fin de ellos, resuelto á verificar la fundacion que allí se indicaba trató de ejecutarla, siendo su ánimo suplir los gastos de la fáb., y los de dotacion, con bienes de su esclusiva pertenencia, pudo erigirle desde luego, sin aguardar la resolucion de otro alguno; pero siguiendo el impulso de su carácter apocado y tímido confió el negocio á la deliberacion de ciertos personages. Los pareceres fueron diversos, apoyaron su pensamiento 2 ilustres sacerdotes que gozaban de la mas alta reputacion en la córte y en toda España. Varones egregios que á la dignidad episcopal de que estaban investidos agregaban la relevante cualidad de ser los mas ilustrados y eruditos de su siglo. Estos eran el esclarecido D. Alonso de Cartagena, ob. de Burgos; y D. Alonso de Madrigal, ob. de Avila, conocido vulgarmente con el renombre de Tostado. Su voto por grave y respetable que fuese no arrastró el dictámen de los demas: mostraron oposicion casi todos los principales de la córte y el ayunt. de Burgos noticioso de los designios del rey se esforzó en contrariarlos: señalándose sobre todos en resistirlos el poderoso y malhadado valido D. Alvaro de Luna, á quien con este motivo se le comenzó á oscurecer la estrella, puesto que esta oposicion fué una de las muchas causas que el rey publicó tener para decapitarle en la circular dirigida espresamente á Burgos y á todos los conc. de las c. y v. del reino en la cual dice: «Y asi mesmo turbando y embargando (D. Alvaro) que yo no edificase ni construyese la igl. y monast. de Miraflores, que yo elegí para mi sepultura, ni librasen, ni pagasen los mrs. que yo para ello mandé dar.» Sabed r el rey D. Juan de las encontradas opiniones de los consultados, se resolvió por primera vez en su vida á rechazar la de su favorecido ministro, siempre irresistible, siempre hasta esta ocasion absoluta y decisiva. La fundacion del monast. en los palacios de Miraflores quedó irremisiblemente acordada en su ánimo; y desde aquel momento emprendió los trabajos conducentes para llevarlo á cabo. Apartándose de la eleccion que su padre habia hecho de la religion de San Francisco, se creyó en plena libertad para plantear en el futuro conv. lo que mejor se aviniese con sus ideas, fijándose desde luego en el instituto cartujano; austero, rígido, penitente y de severa observancia; circunstancias que alagaban los principios de su religiosidad. Con fecha 12 de octubre 1441 escribió desde Burgos una carta firmada de la real mano y refrendada por el doctor Fernan Diez de Toledo, oidor de su consejo, al general de la gran Cartuja D. Francisco Mareime, ofreciéndole el insinuado palacio con los parques y algunas rentas para erigir un monast. en cuya igl. habia de reposar su cuerpo despues de su muerte. Aceptada la piadosa oferta comisionó el general al P. D. Miguel de Ruesta prior del conv. de Scala Dei, para que acompañado de otro prior que lo fué el del Paular D. Juan de las Fuentes, pasase á Burgos á tomar posesion de los palacios como lo hizo sin tardanza. El alcaide de ellos Alonso de Zúñiga, quien requerido con una cédula librada por el rey para aquel objeto, dió la posesion á los apoderados de la orden el dia 24 de febrero de 1442 por testimonio de Diego de Burgos, escribano público. Finalizado este solemne acto, habilitaron lo mejor que les fué posible una de las salas del palacio para que hiciese veces de igl. en la cual se cree haberse celebrado la primera misa aquel mismo dia, porque la hermosa capilla que habia empezado á levantar D. Enrique III nunca llegó á concluirse. Como no era fácil constituir de repente una comunidad completa de religiosos, se plegaron á las circunstancias los PP. priores y dejando en el novísimo conv. al P. D. Berengario Strud, monge de misa profeso de Scala Dei y á Fr. Juan de Arévalo, lego del Paular con un criado que les asistiese; partieron ambos á la córte para arreglar los intereses del naciente monast. Ninguna dotacion les habia señalado aun el rey D. Juan, quien recibió en Tordesillas á los priores con notable afabilidad oyéndoles agradablemente el relato de la posesion. Habiéndoseles ordenado que presentasen por escrito sus pretensiones, lo hicieron incontinenti reduciéndolas á 3 art. cuales eran: 1.° que se les diese dinero para fabricar igl., arreglar habitaciones y oficinas y comprar servicio de mesa y alhajas necesarias. 2.° Que señalasen rentas, ciertas, perpétuas y seguras para la manutencion de 12 monges y un prior, 8 conversos, 12 criados y algunos huéspedes. Y 3.° que se les diese instrumento auténtico sellado con el sello real en el que constase la donacion de los palacios y dotacion del monast. Muchas y graves dificultades hubo que vencer antes de quedar arreglado el negocio, porque la corte constante en su decidida oposicion ponia cuantos obstáculos le sugeria una ostinada resistencia al proyecto de fundacion pue repugnaba; lograron no obstante con respecto al primer art. una libranza de 100,000 mrs. que pareció á los comisionados, cantidad harto mezquina para tantas obras, pero que hubieron de aceptar obligados de la necesidad. La segunda peticion era de suyo mas inasequible y como nada pudiesen adelantar tomaron diferente rumbo: propusieron al rey confiar el asunto á la reconocida prudencia del ob. de Burgos D. Alonso de Cartagena su protector y esta gracia les fué otorgada. Reunidos con él los priores se convinieron en señalar 150 cargas de trigo, otras tantas de cebada, 150 cántaras de vino, 1,000 florines en dinero corriente y 22 marcos de plata. Presentado el convenio en la corte volvió á ser combatido abincadamente. Sometido al informe de ciertos consejeros del monarca, lo aprobaron, si, pero con notables rebajas en lo anteriormente propuesto; por lo que aflijidos los priores discurrieron introducir una súplica formal aconsejados del ob. de Avila que miraba con tierno cariño la religion de los cartujos, entre los cuales habia sido novicio en los primeros años de su juventud. Dió el rey grato oido á la súplica; avocó asi el espediente é hizo que á su presencia se designasen las rentas de la dotacion, hallándose en el acto los 2 priores, Fernando de Saldaña, su tesorero, un relator y un contador. Quedó fijada la dotacion en 500 fan. de trigo, igual número de cebada, 1,000 cántaras de vino y 50,000 mrs. en dinero, con promesa de acrecerla si la esperiencia enseñase que era insuficiente. Satisfechos los solícitos priores de la munificencia del monarca, consignada en la dotacion que acababa de autorizar, no por eso dejaron de quedar algun tanto mohinos con respecto á las 1,000 cántaras de vino, cuyo número reputaban por escaso para el surtido de la comunidad; sin embargo, no replicaron confiados en sacar todo el part. conveniente de la real palabra empeñada, como en breve lo acreditó el suceso. Mas entre tanto que el prior del Paular activaba en la córte el pronto despacho de los documentos de la fundacion y dotacion arreglados á lo pedido en el art. 3.°, salió el de Scala Dei para Miraflores, donde dió nuevo realce á la habilitada igl. y capilla, y á las oficinas y dormitorios con los maravedises que el rey les habia librado. Eran indispensables estos reparos en una casa que por instantes aguardaba nuevos habitadores, como sucedió la víspera de Pentecostes, en la cual llegaron 3 monges de la Cartuja de Sevilla. Al verse 5 reunidos, se constituyeron en comunidad, y el dia de Pentecostes dieron principio a la observancia de sus peculiares institutos, celebrando misa solemne y cantando las demas horas canónicas. Con esto el palacio suntuoso de los reyes de Castilla y Leon quedó trasformado de repente en retirado albergue de penitentes cenovitas, que al estrépito y numerosa córte que acompañaba á los monarcas, pocos meses antes, subsistia ahora un silencio sepulcral solo interrumpido de cuándo en cuándo con himnos sagrados. El 31 de mayo llegó el prior del Paular y despues de haber dado nueva distribucion á las celdas y oficinas y de haber demarcado térm. para pasearse, asi de á pie como de á caballo, nombraron al P. Juan de Bermeo para vicario, siendo el primero que mereció la vicaria, como mereció ser el primer prior electo de esta casa. Habiendo el capítulo general, por respetos al rey fundador, erigido una nueva prov. con el título de Castilla, compuesta de las Cartujas del Paular, Sevilla, Aniago y Miraflores, independiente de Cataluña, se intimó al prior de Scala Dei se retirase á su casa y no se entrometiese en ningun negocio de las de Castilla, desaire que recayendo sobre quien tanto habia trabajado en obsequio de la fundacion, acredita la ingratitud inherente

por lo comun á todas las corporaciones. Cuando la ereccion del monast. contaba apenas 6 meses y cuando solo tenia 5 monges y un converso, acudieron de nuevo al rey haciéndole presente la insuficiencia de las rentas asignadas para poder subsistir. El rey D. Juan, que se prestaba gustoso á cuanto fuese de interes y brillo á la fundacion, no vaciló en aumentar las rentas; dispuso que en lugar del trigo, cebada y vino que les estaban señalados, se les diesen 50,000 mrs. anuales, pagaderos de las arcas reales. Pero ofreciendo incertidumbres la cobranza por las penurias que padecia el real tesoro, representaron de nuevo, y el rey les concedio desde Tordesillas á 15 de noviembre de 1443, las tercias reales de 57 pueblos que tenian indudablemente un valor mas crecido que cuanto se les habia asignado, reuniendo ademas la independencia de la adm. que quedaba al arbitrio de los monges. Ultimada definitivamente la dotacion del monast. con los pingües productos de las tercias, se cubrieron con desahogo todas las atenciones: las pertenecientes al culto divino se dejaban notar sobre las demas por su brillo y esplendor: se repartian con larga y caritativa mano cuantiosas limosnas entre las familias menesterosas: mantenian cierto número de estudiantes que carecian de facultades para seguir la carrera de las letras, y socorrian diariamente una multitud de mendigantes que imploraban la subsistencia á las puertas del conv. Pero el rey que no escaseaba los medios de engrandecer esta casa, aumentó los recursos de que gozaba, despachando dos privilegios en su favor. Por el uno que es del año de 1450, autorizó á los monjes de la Cartuja de Miraflores para que comprasen en Burgos el pescado fresco y salado con preferencia á cualquiera otro monast. ó persona. Por el otro, dado en Tordesillas á 20 de febrero de 1453, los exime del pago de alcabalas, tributos, portazgo y de toda gabela ó exaccion, declarando libres todas sus cosas y á los que las portean, aunque sean estrangeros. Algunos años despues, en el de 1486, les agregó la escelsa reina Doña Isabel la Católica, un juro de 50,000 mrs. impuesto sobre las alcabalas de Sta. Maria del Campo. Aunque la fundacion de sus rent. se hubiesen hecho y concedido de un modo perpetuo é irrevocable por la suprema autoridad civil de Castilla y de Leon, parecia entonces que no eran bastante subsistentes, si no se robustecian con el sello de la aprobacion de Roma. Impetrada la gracia por el rey, fué aprobado todo por el papa Nicolás V en bula de 28 de enero de 1449, en la cual se conceden ademas 7 años de perdon á todos los que visitasen la igl. el dia de la Natividad de San Juan Bautista, y á los que ayudasen á fabricar el monast. Mudada la advocacion que antes tenia de San Francisco, en el de Sta. Maria de Miraflores, con espresa anuencia del rey por guardar la costumbre de los cartujos que dedican á la Virgen Maria sus templos; surtida la casa de frias y puras aguas conducidas por acueductos que costaron 179,785 mrs.; arregladas en cierto modo las magníficas habitaciones del palacio, al estilo de un modesto conv.; transformadas algunas salas en igl. y capilla, cuyas obras pagadas de las cajas reales ascendieron á 310,970 mrs., y asegurada la subsistencia de los monges, quedaban completamente satisfechos los deseos consignados en el testamento de D. Enrique III, análogos á los sentimientos de su hijo el rey D. Juan II que los llevó á cabo. Pero un accidente imprevisto, aunque por desgracia harto repetido, concluyó en pocas horas los afanes inmensos, empleados con tanto trabajo y dispendio en el palacio monast., edificio elegante y de reconocida hermosura, reducido á cenizas y escombros en el breve espacio de una noche. Era una de las de octubre de 1452 cuando comenzaron de repente á notarse los estragos de un terrible incendio: las llamas se apoderaron rápidamente de la casa entera, y aunque se procuró en lo posible contener sus violentos progresos, todo fué en vano: todo pereció en aquella aciaga noche, y solo quedaron negros montones de ripio y desplomadas paredes tristes reliquias de tan bellas obras. Tan por tierra quedaron estas, que no tuvieron los monges donde guarecerse hasta que habilitaron pobremente ciertos cobertizos á manera de las miseras celdas de los primitivos anacoretas, y en ellas subsistieron bastante tiempo. Fué muy sensible al ilustre fundador la infausta nueva de tamaña desgracia; mas no por eso dejó de procurar prontos recursos para levantar de nuevo otro monast. y principalmente otra igl. donde habian de reposar sus cenizas. Los planos y direccion de los edificios proyectados, se encargaron desde luego á un sábio arquitecto aleman, natural de la c. de Colonia, traido á España de vuelta del concilio de Basilea por el ilustrado D. Alonso de Cartagena, ob. de Burgos. Acreditado su buen gusto en la elegancia y belleza de las obras que dirigia en la catedral, fué elegido para trazar la igl. y monast. de la Cartuja, cuyas plantas levantó en 1454 por la cantidad de 3350 mrs.; mas aunque los cimientos se abrieron inmediatamente, no tuvo la satisfaccion de ver colocada la primera piedra de la igl. el real fundador, por haber muerto en Valladolid el 22 de julio del mismo año, á los 49 de edad y 4 meses y medio. Abiertos los cimientos de la Cartuja de Miraflores, se asentó la primera piedra el dia 11 de mayo de 1454, la cual se enseña en la celda de los sacristanes con el nombre santo de Jesus, grabado en ella. A los tres años habia 24 celdas construidas en el claustro que se acabó en el siguiente, y en los sucesivos se fueron levantando á trozos las restantes obras del conv.; la primera piedra de la igl. se colocó el dia 13 de setiembre del mismo año, y aunque con lastimosa lentitud, se continuó en los 10 primeros mientras duraron los fondos consignados por el rey D. Juan; mas habiéndole sucedido en el trono el indolente y abandonada Enrique IV, fácil es comprender que esta obra, como todas las de la pública adm., tenia que perecer miserablemente en sus débiles manos, como sucedió en 1464, que cesó completamente la obra por falta de fondos, no debiendo tampoco esperarse de un monarca que tan lejos de coadyuvar á las obras de piedad no respetaba los caudales que para erigirlas se acumulaban. Pero la providencia habia reservado la gloria de la construccion, como tantas otras, á la escelsa y piadosa reina Doña Isabel la Católica. A su advenimiento al trono una hija tan sumisa y respetuosa á los autores de su existencia, no podia dejar en olvido el panteon donde en sueño eterno habian de reposar los restos mortales de sus amados padres. Fijó en ellos la atencion á poco tiempo de haber ocupado el trono, y dando las disposiciones convenientes proporcionó cuantiosos recursos, con los cuales prosiguió la construccion el dia 26 de febrero de 1477, sin levantar mano hasta finalizarla. Para esta época habia acabado sus dias el arquitecto Juan de Colonia, por cuya muerte fué encargado de la direccion Garci-Fernandez Matienso, que llevó las paredes hasta el fin, siguiendo los planos del primero. Como tambien este segundo hubiese fallecido el 10 de octubre del año siguiente, le substituyó Simon, hijo de Colonia, que dió cumplido remate á la igl. Mas por haberse apartado quizás de las plantas levantadas por el padre, no le dió entonces la proporcionada altura que en la actualidad tiene, ni la decoró con las preciosas agujas y pretil con que rematan las paredes. La necesidad de reedificar el primitivo tejado que se iba hundiendo, despertó esta idea en 1538, y encomendada la obra á Diego de Mendieta, las levantó mas de 6 pies, dando principio al nuevo trabajo el dia 3 de abril. Las pilastras que suben trepando por ellas desde los cimientos hasta lo mas alto, poca hermosura añadirian al edificio, si no hubiesen de elevarse por encima y en casi todo el contorno á manera de coronel: era preciso ademas que finalizasen en agujas, y se erigieron 9, de 20 pies su altura sobre la parcon semicircular de la capilla mayor, y once sobre los dos lados de 18 1/2, entre las cuales hay otras menores de solo 10, enlazadas todas con su pretil de piedra de dibujos calados en figura de liras de bellísima vista, de modo que no es difícil penetrar, que en este precioso remate estan figurados los blandones que de ordinario se colocan sobre candelabros, ó en largos hacheros á los dos lados de los ataudes, á cuya alegórica idea contribuyó poderosamente la planta seguida de la igl. sin crucero. La forma convexa del tejado á manera de cubierta de tumba, y el crucifijo de piedra en la cúspide del hastial, al modo del lúgubre aparato y último obsequio que se tributa en los templos á los cadáveres de los católicos, y como era allí donde habian de reposar para siempre los de ciertas personas reales, quiso al parecer el arquitecto anunciar en la figura esterior, el fúnebre objeto de aquel edificio. En la mañana del 3 de junio del mismo año de 1538, se colocó con ciertas ceremonias religiosas el crucifijo de piedra que decora el vértice del hastial; y concluidas las agujas en el siguiente de 39, quedó finalizado completamente el casco de esta igl. harto elegante, desahogada y clara, pero de una sola nave. Quedaron concluidas en este mismo año las capillas, muchas esteriormente por el lado del E., á cuya obra se dió principio el 30 de abril de 1532, siendo preciso entonces echar por tierra la puerta principal por donde se entraba á un gran patio

abierto que precedia al palacio de D. Enrique III, la cual estaba en el sitio que ocupa ahora la capilla nombrada de la Compasion. La figura esterior de la igl. seria mas gentil y descollada, si no se le hubiesen agregado por la parte que mira al Septentrion las capillas de que acabamos de hacer memoria. Sin ella se ostentaria esbelta y airosa, y tan linda como se habian propuesto los que la delinearon. Las dimensiones son muy proporcionadas: tiene 63 pies de elevacion, 190 de largo y 46 de ancho. Recibe las luces por una série continuada de ventanas rasgadas, hasta 17 que rematan en arco agudo, pero que cobijan otras menores con graciosos enlaces en la parte superior: todas tienen los cristales que Martin de Soria trajo de Flandes, por comision de la Reina Católica, con historias pintadas de la vida de Jesucristo en bajos y decaidos colores, efecto quizás del transcurso de los años ó de la injuria de las estaciones. Mas vivos y brillantes se sostienen los de la capilla mayor, pero estos ni vinieron de Flandes, ni se colocaron cuando los otros, sino muy posteriormente en el año de 1657. El estilo de la arquitectura no es en rigor el tudesco, habiendo nacido cabalmente esta obra durante el critico periodo en que agonizaba el gusto gótico, para dar entrada al plateresco que le comenzó á sustituir; participa de uno y otro en su totalidad, sin que nos atrevamos á decidir cuál es el dominante. Los adornos de las agujas, los calados del pretil que corona el anden, y las molduras de la cornisa esterior, son conocidamente de la restauracion. Las ventanas, empero, la puerta principal del atrio, y el severo hastial con los adornos trevolados del ángulo superior, pertenecen, á no dudarlo, al estilo gótico florido. Igual mezcla se advierte observada interiormente. Los arcos de la bóveda aunque ojivales, no lo son tanto como el de la puerta principal; se conoce que la marcha hácia los semi-circulares iba haciendo rápidos adelantos. Los que constituyen el cascaron que cubre la capilla mayor, son de finos y delicados nervios con perfiles trevolados. Los sepulcros, las sillerías de los monjes y el retablo del altar principal, estan ejecutados por el gusto dominante del siglo XV; mas la piscina, las sillerías de los conversos y alguna otra obra, pertenecen á la escuela del célebre Berruguete. La cornisa inferior y la hilera de marcos, cuadros exornados con frontones y guirnaldas, ni son góticos, ni de la restauracion, sino de la arquitectura greco-romana, aunque no del mejor gusto, como que se hicieron de yeso en 1657. En el mismo se hizo tambien el óvalo de piedra calada. No era bastante haber concluido la igl.: necesitaba altares, sillerías y diversos adornos indispensables al culto divino y á la perfeccion del templo; y sobre todo era preciso llenar el objeto de la fundacion, labrando el lecho cinerario donde se habian de encerrar los huesos de Don Juan II, insepultos aun. No lo olvidaba su atenta hija en medio de los infinitos cuidados de alta monta que la rodeaban, pues dos años antes del de 1488, en el que se finalizaron las bóvedas, dispuso que el maestro de escultura Gilde-Silbe delinease los sepulcros de sus padres, y el del infante D. Alonso, su hermano. Habiendo merecido su aprobacion los dibujos que le fueron presentados, principió á trabajar en ellos el insinuado escultor el año de 1489, y apesar de la suntuosidad de la obra, estatuas y prolijos y delicados adornos, poco mas de 4 años tardó en hacerlos, admirando el corto tiempo empleado en cosa de tan maravillosas labores. Son uno y otro de alabastro blanco. El de los Reyes se halla colocado en medio de la capilla mayor, circuido de un sencillo enrejado de hierro: la figura en su totalidad es ochavada, presentándose como defendida por diferentes leones: los adornos de todos sus ángulos y lados son de sutilísima cresteria con torrecillas, é infinitos caprichos de minuciosa prolijidad y finura. Hay distribuidas en la circunferencia de esta suntuosa urna, 16 estátuas de santos y algunas figuras alegóricas de virtudes. Pero mas cerca de las de los Reyes y en derredor de ellas, se ven colocadas otras cinco chicas en pie y cuatro sentadas, que representan los evangelistas: la de San Juan, que coronada de una sencilla guirnalda y en aptitud de escribir, está detras de los doseles que cubren la cabeza de los ilustres consortes, es quizás la mayor de todas, si esceptuamos las de estos que son mas grandes que del tamaño natural. Estan los dos echados de espaldas sobre la magnífica cubierta de la tumba mirando al altar mayor. La estatua del rey ocupa el lugar preferente; tenia corona y cetro de ponderado trabajo antes de 1808, mas en la actualidad carece de uno y otro, y aun de la mano der.; la izq. está como levantando su magnífica y luenga vestidura, que solo deja ver por entre los pliegues las puntas de los pies con chapines de gruesísimas suelas, apesar de que el calzado de esta especie solo era propio de las señoras; las mangas son anchas, remangadas por la parte inferior y abiertas sobre los codos: el cuello sin el gracioso adorno de la rizada gola que nos introdujo la dinastía austriaca, sin otro alguno; le cae de los hombros sobre el pecho al modo de toison de oro, un collar que tal vez sostendria alguna cruz ó venera que no existe en la actualidad. Es un ancho tejido con medallones coronados, en cuyo centro hay de bajo relieve, castillos y leones alternativamente sostenido cada uno por dos niños desnudos. La reina Doña Isabel de Portugal, su segunda esposa, tiene una aptitud menos supina que la estatua del rey, recostada mas bien sobre el lado izq. que echada de espaldas: guarda hasta en la tumba el pudor y la modestia que la distinguieron en vida. Su traje viene á ser como el de su esposo, aunque abierto longitudinalmente: por dos anchas cisuras de los lados salen los brazos con holgadas mangas: el calzado es de chapines con suelas asi mismo de estraordinario grosor: el adorno de la cabeza es una sencilla toca; el cuello desnudo, y sobre el pecho cubierto con la camisa bordada de pespuntes, lleva otro collar de claro tejido, con joyeles pendientes de trecho en trecho: el rostro algun tanto inclinado, parece quiere leer en un libro abierto que sostiene con las dos manos; lleva guantes, y sobre ellos tres anillos en la mano der. y dos en la otra, siendo de observar que no estan colocados en el nacimiento de los dedos, sino en la primera y segunda articulacion. El libro reposa inmediatamente sobre un lienzo, por debajo del cual sale el rosario de abultadas cuentas, como enhebradas en un cordoncillo, cuyo remate es un borlon y un dijecito ceñido de perlas que no debe ser medalla, porque su uso no fué conocido hasta el año 1556, despues que la dureza de Felipe II causó la funesta sublevacion de los flamencos, que principiaron á distinguirse con ciertas medallas, en contraposicion de los cuales se pusieron otras nuestros ejércitos bendecidas por el papa, y con aplicacion á indulgencias. La reina conserva una gran parte de la corona mas ancha por arriba que por el borde que le ciñe las sienes: es calada y viene á cubrirles casi la parte superior una flor como rosa alejandrina, ó quizás mas parecida á la pasionaria, si bien es muy difícil que se hubiese tomado esta por modelo, atendiendo á que es originaria del continente americano, y al hacerse los sepulcros no era conocida de los europeos la flor del Nuevo-Mundo.

El sepulcro del infante D. Alonso no está aislado como el de los padres, sino en una hornacina de la pared de la igl. al lado del Evangelio: aunque se diferencia notablemente en la figura, sigue el mismo orden y gusto. Adórnanle una multitud prodigiosa de labores caladas, en las que se ven pajarillos, cuadrúpedos, niños, hojas, frutas y ramos cincelados con indecible delicadeza. El frontal ó basamento que está defendido por una reja de hierro, contiene en el medio el escudo de las armas de Castilla y Leon, sostenido por dos genios ó ángeles, á cuyos lados hay dos guardias con alabardas, armados de todas armas. La estatua del infante, frente á un sitial que contiene un libro abierto, está de rodillas sobre almohadones, en aptitud de hacer oracion, con guantes y anillos, gorra á la espalda y una magnífica vestidura llena de bordados. Sobre el arco, bajo el cual le cobija, se ve el misterio de la Anunciacion con un jarro de azucenas, ángeles trepados, y mil y otros caprichos, formando el todo una pieza de escultura que sorprende. Las estatuas de los santos, y en general todos sus adornos, son de mas perfecta ejecucion que los del sepulcro de los reyes. Aunque en su mayor parte existen bien conservados, no podemos menos de dolernos amargamente al ver en los dos sepulcros muchas estatuas inutilizadas, despedazadas algunas labores y robadas otras, que son recuerdo triste del vandálico furor con que las tropas invasoras de Napoleon nos hicieron la guerra impía y desoladora, origen fecundo de tantos males. Como en nuestra Península no se habia despertado aun el gusto de la arquitectura greco-romana, que con tanta magestad se ostenta en el inmediato siglo, el orden de estos dos sepulcros pertenece al conocido por el nombre de gótico ó tudesco florido del último periodo; pero que puede aplicársele lo que se dice del cisne, que nunca es tan grato como estando para dar el postrimer aliento. La hermosura del alabastro y la suntuosidad de la obra, arrobaron siempre la admiracion del público.

El retablo del altar mayor principiaron á trabajarle los es-

cultores Diego de la Cruz y Gil de Siloe en el año de 1496: la figura en su totalidad es cuadrilonga y ocupa todo el testero de la capilla mayor. En la parte superior central hay un gran círculo formado por un tejido de santos, en cuyo centro se ven en relieve algunos pasos de la vida de Jesucristo. Colocaron, sobrepuesto á uno y á otro, un crucifijo de estatura natural y de malísima escultura, como lo son todas aquellas efigies. Dos que estan á der. é izq. en ademan de sostener la cruz por la cabecera de los brazos, representan: la primera un pontífice romano con tiara, y la otra una reina con corona. Encima de la cruz un feo pelicano, y á los lados la Virgen y San Juan en pie. En el del evangelio está el rey D. Juan II de rodillas, en aptitud de hacer oracion, frente á un reclinatorio ó sitial, que contiene un libro abierto, y á su espalda un hombre ó Santiago peregrino. Al lado opuesto su segunda mujer la Reina Doña Isabel de Portugal, en igual disposicion, acompañada de una santa, segun la opinion de algunos, pero que en la nuestra es una dama de su servicio que alarga el brazo para recogerle por detras los pliegues de su holgado ropage. En otros puntos del altar hay infinitos relieves y muchísimas figuras de apóstoles, evangelistas y varios santos, en número prodigioso. El orden y gusto es el mismo que el de los sepulcros, á saber: el gótico florido; mas las figuras y adornos en general, aunque ejecutadas en madera, ni son tan graciosas, ni tan perfectas y delicadas como las que adornan los sepulcros, apesar de haber trabajado en unos y en otros Gil de Siloe. El retablo, empero, si solo puede interesar para el conocimiento de los progresos en la escultura, y para emplear la pluma del escritor, porque nada debe omitirse en la historia; es sin embargo altamente digno del aprecio y respeto universal, porque en él se conserva uno de los primeros dones que el Nuevo-Mundo tributó al ant.; una parte del oro traido por el descubridor de aquel continente.

El cuerpo principal de la igl. no tiene mas retablos que este, y no conteniendo los del coro de los legos ni los de las capillas, cosa alguna que llame la atencion, nos abstendremos de describirlos; mas no podemos escusarnos de hacer memoria de una estatua de San Bruno, que los religiosos tenian en la sala capitular: es de madera, pero tan espresiva, natural y sencilla, como la del mismo Santo ejecutada en piedra y espuesta constantemente al público en Madrid por los cartujos del Paular sobre la puerta de la hospederia que tenian en la calle de Alcalá. Uno mismo fué el artista que construyó las dos imágenes, el portugués Manuel Pereira, y los inteligentes no hallan mayor mérito en la de Madrid, que en la de Miraflores, la cual está depositada en la cated. de Burgos desde que se dió el decreto de estincion de monacales.

La silleria de los monges se habia hecho algunos años antes que el retablo, es decir, en 1488 por Martin Sanchez en precio de 125,000 mrs., sin incluir la madera regalada en su mayor parte por D. Luis Velasco, señor de Belorado. Está unida lateralmente á las dos paredes del coro, y es de precioso nogal negro con antepecho, respaldo y dosel continuado, que cubre todos los asientos. El gusto de la escultura es el mismo que el de los sepulcros y retablos: sus adornos consisten en calados follages y lindos florines de esquisita egecucion. La silla del prior, aislada de las otras y colocada dentro de la capilla mayor al lado de la epístola, es de un trabajo mas delicado: la torrecilla calada que la sirve de dosel ó tornavoz, da al asiento elegancia y hermosura. Comparada esta silleria con la de los legos, descubrirá á primera vista el aficionado á la arquitectura, los progresos que este noble arte hizo entre nosotros en el siglo XVI, á mediados del cual se construyó la última por el estilo corregido y gracioso del célebre Alonso Berruguete. Es de órden corintio, y entre los intercolumnios hay varios relieves de Santos con bellas proporciones del cuerpo humano y espresiva exactitud de todos sus miembros: el del dosel contiene diferentes tarjetones con otros relieves de conocida correccion, y tiene como la primera, antepecho y respaldo de nogal: costó 810 ducados, y fué egecutada por el escultor Simon de Bueras, el año de 1558.

Adornaban la igl. y monast. ademas, un copioso número de cuadros apreciables, en los cuales se habian empleado los pinceles de afamados pintores, y que por su belleza, buen gusto y hermosura, llamaba la atencion de todos los inteligentes; pero todos estos preciosísimos cuadros fueron presa de la insaciable rapacidad de los franceses, escepto dos ó tres que pudieron salvarse, entre cuyos escasos fragmentos de naufragio tan sensible, se halla una tabla muy digna á todas luces del aprecio nacional. Es el retrato de la magnánima y esclarecida reina Doña Isabel la Católica, reputado generalmente por original; es de medio cuerpo, algun tanto mas chico que el natural. Su grave aspecto, sus rubios cabellos y los colores blanco y rosado de la cara, nos revelan que participaba de una raza estranjera que le venia por línea paterna. Sus virtudes empero, sus nobles y elevados pensamientos y sus relevantes y estraordinarias prendas, demostraban que en aquel cuerpo se contenia una alma verdaderamente castellana.

Para adorno de la igl. y para el esplendor de los divinos oficios, poseia el monast. ricas alhajas, preciosas vestiduras sacerdotales y magníficos ornamentos, debidos á la munificencia de los reyes, ó á la piedad de algunos devotos, y adquiridos los restantes con fondos propios. Merecia entre todos ellos singular estimacion el oratorio del rey D. Juan II, que lo habia recibido de mano del papa Martino V. Era un altarito de dos puertas que contenia esquisitas pinturas de bellísima ejecucion y hermosura. En la del centro se representaba á Jesucristo muerto, á la der el Nacimiento y á la izq. la Aparicion, despues de resucitado, á Ntra. Sra. Estaba cada una de ellas dentro de una orla de varios caprichos con piedras de infinitas figurillas. El autor de estas pinturas fué el maestro Rogel, flamenco, segun constaba de una nota escrita en el libro Becerro, copiada literalmente por D. Antonio Ponz, y dice asi: *Anno 1445 donabit prædictus Rex (D. Juan II) pretiosisimum et devotum oratorium, tres historias habens: Nativitatem, scilicet, Jesucristi; Descensionem ipsius de cruce, quæ allias quinta angustia nuncupatur, et aparitionem ejusdem ad matrem post resurrectionem. Hoc oratorium á magistro Rogel, magno et famoso flandresco fuit depictum.* Otras muchas alhajas de inestimable valor, vestiduras sagradas y ornamentos de ricos brocados y telas muy preciosas y de gran valor, poseia este monast., pero todo vino á caer en las sacrílegas manos de los franceses; pues aunque en el saqueo del conv. en 10 de agosto de 1808, no se descubrió por la soldadesca el sitio emparedado, donde con anterioridad se habian escondido cautelosamente los objetos de mas valor, tuvieron de ello noticia despues los gefes de la guarnicion de Burgos, y se apoderaron de todo, sin que el oro y la plata cojidos, les hiciese perdonar los ornamentos, que no sirviendo para las necesidades de la guerra, dejaron al descubierto la fealdad de una inquisicion injusta.

En la actualidad se lee una inscripcion latina escrita á pincel en la pared del atrio cerrado que precede á la puerta principal de la igl., pero es muy posterior á la vida de los augustos fundadores, cuya memoria quisieron renovar en ella los monges, llevados de la debida gratitud, el año, al parecer, de 1657; dice copiada literalmente.

D. O. M.

Sacro regii hujus B. Mariæ de Miraflores cenobii augustus fundator extetit serenisimus Castellæ rex Joannes II, anno MCCCCXLII, cujus corpus ejusque conjugis secundæ Elisabet necnon infantis Ildefonsi eorum filii, in hujus templi sepulcris, pulchritudine et curiositate nullis in orbe secundis, ad Basilicæ ornamentum et gloriam, honorifice jacent Ecclesiæ fabrica, sepulcrorum structura, conventus perfectio, dotisque amplificatio debetur pietati et devotioni reginæ catolicæ Elisabet, horum principum prolis felicisimæ, quorum memoria apud hujus Cartusiæ alunnos in perpetua erit benedictione.

Contiene tambien dos medallones colocados sobre la puerta esterior de la capilla llamada de las Mujeres, que mira al campo, el retrato del rostro de ambos reyes, en bajo, pero bien ejecutado relieve.

La hermosura de los sepulcros, la belleza de los lienzos, el oro del altar mayor, y acaso mas que todo, la memoria de la ilustre reina católica, y la pureza de costumbres de los religiosos, han hecho que los monarcas de España miresen con decidido afecto este célebre panteon: y hasta el príncipe de Asturias D. Juan, hijo de la reina Isabel, no contentándose con visitar el monast., pensó vivir en él, para lo cual mandó, poco tiempo antes de morir, levantar los planos de un palacio que habia de estar contiguo, pero no tuvo efecto porque la muerte sorprendió á este príncipe en Salamanca el 4 de octubre de 1497.

Al constituirse la comunidad en 1442 constaba esta de cinco individuos. En 1446, que se hizo la primera visita habia 10 religiosos; diez años despues ya eran 14. En 1462 subian á 26 y en 1540 á 35. Nos es sensible no poder estampar una estadística mas exacta y minuciosa del número de monges que vivieron en esta casa desde la fundacion hasta nuestros dias, porque el archivo pereció tambien en el saqueo de 1808; pero por los datos que hemos podido adquirir, aunque no salimos garantes de ellos, se sabe que desde el año 1442 que se constituyó la comunidad, hasta el de 1647, ha habido 34 priores, y han profesado 184 monges y 101 legos. Ignoramos el número de profesiones que han tenido lugar desde 1647 basta 1700, mas desde este año al primero del siglo siguiente, ha habido 86, y desde 1800 hasta 1835, 45, cuyo total es de 416 en el espacio de 393 años. Al espedirse el decreto de estincion de monacales en 1835, habia 13 monges de misa y 8 legos, bajo la obediencia del último y digno prior el P. D. Luis Gonzaga del Barrio. El campo santo en esta Cartuja es el espacio cuadrado á cielo abierto, que forma el centro del claustro mayor llamado de los Monges: es muy desahogado y en todo el contorno habia 26 celdas para vivienda de aquellos cenovitas que á todas horas se hallaban en contacto con la morada de los muertos. En el centro hay un gran tazon de una sola piedra levantada sobre un pilar de lo mismo, que sirve de fuente. A un lado se levanta sobre un zócalo piramidal de cuatro gradas, una cruz de piedra con crucifijo y cerca de uno y otro, tres cipreses del tiempo de la fundacion, al creer de las noticias tradicionales. Dos caminos que se cruzan en el centro, dividen el area en cuatro partes iguales, de las que tan solo la que mira al oriente y mediodia, está en uso de sepulturas. Sobre ellas ni hay inscripciones ni laudes, ni mas distintivo que una cruz de hierro que se coloca sobre la del último inhumado. A lo largo de los lados hay un espeso y lozano soto de amarillentos bojes para adorno de aquel melancólico recinto. El primero de los priores que en él se enterró, fué don Pedro Capillas, en 1491, y el último ha sido D. Pedro Muñoz en 1835. El lego Fray José Recio, ha sido el último de su clase que allí se le ha dado sepultura en 1839.

Monasterio de Fresdesval. No fué por cierto de las últimas reducidas á monast. la ermita de Ntra. Sra. de Fresdesval, en que se veneraba una imágen de la Virgen desde el tiempo de Recaredo, mas de 1 leg. dist. de Burgos por la carretera que conduce á Santander, cerca del l. de Villatoro. Erigido en conv. á espensas del arz. Manrique, infiérese la mezquindez de su primera construccion, de la total reedificacion que los Padillas hicieron en él á principios del siglo XVI. Si bien engrandecido interiormente con obras egemplares, el aspecto general del edificio es pobre: su sit. en la garganta que forman dos eminencias áridas y tristes: entregado actualmente á la indiferencia y abandono, solo queda para su entera destruccion, la última flecha en la aljaba de un siglo. Un grupo de álamos negros matizados con el color de una edad muy avanzada, el fastial y la espadaña de la igl. encumbrándose sobre la cima de los árboles, y algun paredon sembrado de ventanas sin órden ni armonía, induce á creer que el monumento que á lo lejos se percibe, no es un palacio gigantesco destituido hace muchos años de hab. y de proteccion, que allí no han debido morar, sino los hijos del desierto, y que siendo realmente un monast., es tan difícil hallarse despojado de galas artísticas, como lo es encontrar en estas su primitiva entereza y esplendor. Con efecto, al aproximarse, lo primero que acredita la rectitud de este juicio, es la portada de la igl. que da frente al ocaso. Su estilo es del renacimiento con resabios del ant. ojival. En las enjutas del arco se ven las armas de los Manriquez, pendientes de dos cab. de leon, realzadas en el friso que descansa sobre dos estípites istriados en el capitel del órden compuesto. Los resaltos que por encima de esos estípites tienen el cornisamento, sostienen dos fruteros elegantes, y tambien urnas ó nichos con imágenes de San Miguel, San Gerónimo y la Virgen. Remata el fastial en dos figuras representando la Anunciacion con la jarra de azucenas sobre el ápice. Dejamos insinuado y reproducimos ahora, que los Padillas fueron insignes edificadores del monast. de Fresdesval, testimonio irrefragable de sus numerosos blasones repartidos en el circuito de un modo tal, que en solo la triple galería que aparece á la entrada de la casa, vénse tres escudos de su linage enlazados con otros dos del apellido Manrique. En órden á la construccion de la fachada que mencionamos, son de rara inteligencia los siete arcos que componen cada cuerpo, sustentados por columnas corintias y encerrados hasta mitad de su vano con un antepecho de piedra macizo. Adviértese aquí un proyecto de construir otro patio semejante tal vez, á los que mas adentro suceden, segun la disposicion de los arranques sobre cada una de las columnas, circunstancia que no admite otra alusion. El primer patio que se encuentra al dirigirse á la igl., llamado vulgarmente de Padilla, se halla rodeado de 2 galerías, una alta y otra baja. La primera consta de 5 arcos apainelados por cada ala, y en sus arranques se ven las armas de Carlos V, sosteniéndose en columnas del órden compuesto: la segunda galería es una repeticion de aquella, aunque de proporciones mayores, con columnas cuyos fustes son de una sola pieza. Alzase en medio de este patio una fuente, que aunque muy deteriorada, no deja de ser apreciable. Despues de una entrada de 2 arcos platerescos con adornos muy primorosos y bien ejecutados, sigue una escalera con 23 peldaños, que conduce al segundo patio, igual al precedente en la distribucion de sus alas; pero de un trabajo mas recomendable, señaladamente el claustro inferior. En los paños primero y segundo á mano izq. del que entra, déjanse ver 4 hermosos agimeces del gótico florido con 3 vanos, un roseton en el centro, apoyado sobre 2 ojivas trevoladas y un arco rebajado de medio punto: el lado siguiente ofrece una ventana con 3 parteluces, del mismo estilo que las demas, bien que decorada con un roseton de 6 folias encima de 2 arcos ojivales trebolados, otros 2 semejantes en direccion oblicua, y 2 semicirculares en medio del ajimez. Siguense á esto 3 ventanas de 2 vanos y la última es conforme á las 2 que constituyen el ángulo del claustro, chaflamado por razon del estribo, que partiendo de este punto contraresta el empuje de la pared, estrechando considerablemente el ala. Arcos apainelados son los del claustro superior con una cornisa en derredor del tejado, muy semejante á las del estilo ojival, adornada de pomas y la cruz de Calatrava, alternando con las gargolas. Si la puerta y ventana colaterales practicadas en el ala oriental son muy dignas de citarse como modelos de ejecucion, el arco sepulcral sit. en el ángulo que forma este con el paño que corre al set., bien merece distinguirse como dechado entre las obras del gótico florido. El arco es semi-elíptico, adornado de un conopio, doble cresteria: airelada y una imagen del Salvador en el ápice de aquel: á los lados San Pedro y San Pablo, bajo filigranadas marquesinas: en el centro del arco el descendimiento de Jesus, y bajo la punta del conopio un escudo acuartelado, contracuartelado primero y último de Castilla y de Leon: segundo y tercero de Aragon, part. de Sicilia, corona á la ant. y por soporte una águila. La inscripcion de este ilustre yacente ha sido borrada por el tiempo. Objetos muy grandiosos entretuvieron hasta aquí la curiosidad del observador. Alhagado de secreto placer acelera el momento de penetrar en la igl. cuya puerta ve cercana. La exaltacion de sus pensamientos es tal vez grande; necesita lanzarse en un mundo de bellezas para llevar á plenitud las delicias que su espíritu ha probado. Dirígese hácia los umbrales del templo; llega, echa una mirada en derredor, y la escena cambia de improviso. Las columnas, los arcos y los blasones eran espectáculo, por decir así, mas positivo. Ahora aparecen las ruinas de una igl., y esta decoracion es mas ideal, porque suscita mas recuerdos; es aun mas interesante, porque entraña un conjunto admirable de severidad y de poesía. Las huestes de Napoleon arruinaron la igl. de Fresdesbal; pero á través de sus negros despojos traslúcense señales de agigantada magnificencia. No querais preguntar á esos hundidos paredones, ni á esos arcos que voltean sobre vuestra cabeza, ni á esas ventanas obstruidas por la yerba, ni á esos monumentos fúnebres milagrosamente conservados, qué se hicieron las riquezas del santuario, el sirgo, el oro, la pedrería, las telas esquisitas con que antes se vistiera ese recinto; sus ricas alfombras, sus cuadros de Rafael, de Vinci ó de Murillo..... no; guardaos de interrumpir el silencio de esas sombras, acostumbrado únicamente al grito plañidero de los pájaros nocturnos y al rastrar de los insectos por los húmedos escombros hacinados bajo de vuestros pies. Si deseais evadiros de melancólicas ideas, dirigid vuestra atencion á la delicada escultura de esas tumbas respetables, que cual flores de un cementerio ó como el pálido reflejo de los astros en las tinieblas de la noche, suavizan la tristura del corazon con su lánguida belleza. Maravillosa estructura es la del panteon contenido en la pared, al lado del evangelio. La urna (hecha,

como todo, de alabastro) con blasones que tienen por tenantes ángeles mancebos: 2 pages á los lados con piezas de armadura en las manos; el simulacro puesto de hinojos y su reclinatorio al frente, un escudero con el yelmo arrodillado, detras el descendimiento de Jesus, amen del óbito é infinidad de prodijiosas labores en el fondo del arco que es semicircular, rodeado de cresteria cairelada, cuyos duplicados treboles se despren den al centro sutilísimos y aéreos: el conopio, sus rizadas hojas cárdenas, sus estatuitas á los lados, colocadas sobre frangeada repisa, y por último la efigie del Salvador sirviendo de remate á la gran obra del altar, con objetos que subliman al infinito la admiracion del espectador, y aparecen nada brillantes, mencionados en un pliego de papel. ¿Y qué decir de los otros 2 sarcófagos á der. é izq. del presbiterio, que no sea débil bosquejo de su remontada belleza? Urnas cinerarias erigidas sobre tendidos leones, doseletes esculpidos segun el gusto decorador, estatuas yacentes con el gorro, collar y manto del órden de la Azucena, por lo que respecta al marido y ella en trage de ceremonia; hé aquí en embrion la elegancia poco comun de esos espléndidos monumentos: faltan empero las imágenes que adornaban las frentes, y por ello semeja á delicioso ramillete, cuyas flores mas lozanas yacen deshojadas y marchitas: han sido el blanco de la envidia é ignorancia, y manifiestan desgraciadamente sus tiros. En una lámina realzada en la pared, al lado de la epístola, se lee la siguiente inscripcion.

Aqui yacen los cuerpos de los ilustrisimos Sres. D. Juan de Padilla y D. Gomez Manrique, su hermano, comendador de Lopera, hijos de los ilustrisimos D. Antonio Manrique, adelantado de Castilla, y de Dona Luisa de Padilla, su mujer, y hermanos del ilustrisimo señor D. Martin de Padilla, adelantado mayor de Castilla. Fallecieron los dichos D. Juan de Padilla á 28 *de octubre de* 1563 *años, y D. Gomez Manrique á* 21 *de agosto de* 1572 *años.*

Original y problemático parecerá á muchos la coincidencia de nombres entre el arz. y el comendador Manrique que suena como agente distinguido, en la inscripcion anotada; mas allánase la dificultad, sabiendo proceder el comendador del mismo tronco ó linage que el arz. D. Gomez Manrique, y que como tal procuró ennoblecer con sus obras lo que su ant. ascendiente dejára, por decir asi, principiado. No es tan fácil conciliar los 2 estremos opuestos que resultan del blason del emperador, colgado cerca del de Padilla, siendo asi que en el siglo XVI, cuando se agregó esta parte de adorno á los demas del edificio, era cabalmente, como es bien sabido, una época de terribles desavenencias entre esos señores y el monarca, á no ser demos un entero crédito á la tradicion vulgarmente recibida, de que el emperador intentase elegir este monast. para retiro suyo despues de la abdicacion, antes que resolviese verificarlo en el de Yuste, y los monges precipitando el juicio hiciesen colocar las armas imperiales en el lugar y disposicion que dejamos referido; pero discurriendo por medio de hipótesis y aseveraciones simplemente verbales, queda siempre una grande duda acerca de tan rara circunstancia. Por lo demas la ant. sacristía que desde el año 1814 ha servido de igl. al conv., nada contiene digno de citarse. Igual escasez de obras de mérito se echa de ver en la ante sacristía. La comunidad de este monast. ha constado siempre de pocos individuos; poseian sin embargo una biblioteca rica de manuscritos recogidos, y la mayor parte redactados por D. Lorenzo Padilla, insigne historiador de Carlos I, los cuales trasladaron á su patria, durante la guerra de la Independencia, los emisarios de Bonaparte. Queda hecha una breve reseña de un monumento olvidado de viageros y escritores, tanto ant. como modernos, sin que nos sea dado el poder adivinar las razones de tan misterioso silencio. Pocas intemperies resistirá. Ya crugen las maderas bajo las plantas del que recorre las galerias superiores, maltratadas con el agua que ha roto los techos. Las paredes se dejan ver llenas de grietas, y los arcos empiezan á resentirse de una manera alarmante.

San Agustin. Estaba sit. fuera de murallas á la izq. del Arlanzon, en la carretera de Madrid. En la guerra de la Independecia fué destruido enteramente por los franceses, habiendo sido reconstruida su igl. despues de terminada aquella. Constaba de 3 naves muy claras y espaciosas, en una de las cuales se veneraba el famoso crucifijo que bajo el título de Santo Cristo de Burgos tenia universal reputacion. Hasta hace pocos años se ha conservado una galeria de arcos apainelados y su claustro de estilo y caracter vizantinos, subsistiendo aun algunos fragmentos de esté último, empleados en la fáb. de muchas viviendas que el nuevo propietario del monast. ha edificado últimamente para vec. La igl. está reducida á ruinas y en ella nada habia que llamase la atencion por su mérito artístico, si se esceptuan 3 ventanas ojivales en el abside, y muchos blasones de familias particulares esculpidos en diferentes departamentos. La espadaña de 3 ornacinas presentaba aunque de construccion moderna agugitas y detalles góticos. Su retablo principal se halla en la actualidad en el conv. de religiosas bernardas, á donde fué trasladado cuando se destruyó el conv. de que se hace mérito.

San Juan Bautista. Fué conv. de benedictinos y se halla sit. extra-muros de Burgos, á la parte de levante: su igl. consta de 3 naves y en ella se veian anteriormente varios sepulcros de los siglos XV y XIV, con escelentes molduras y estatuas; todo lo cual ha desaparecido desde la última esclaustracion: la torre se concluyó en el año 1830 y si bien se encuentra exenta de adornos, descuella con gallardia por ser muy considerable su elevacion. Actualmente está destinado el conv. que se describe para el presidio peninsular establecido en Burgos, por ser el mas á propósito para dicho objeto.

La Trinidad. La igl. y claustros principales de este monast. sit. al N. de la pobl. fueron destruidos igualmente por los franceses durante la guerra de la Independencia, habiendo sido reedificada tambien despues de la marcha de estos. El templo ant. debió ser magnífico y ostentoso, segun dejaban conocer las paredes, sepulcros y entradas que hace 6 años fueron arruinadas para invertir los materiales en obras públicas. Entre los objetos mas preciosos que sufrieron la demolicion, ninguno mas sobresaliente que una fachada del estilo ojival florido construido al O. del edificio: sus adornos consistian en franjas, cresterias, marquesinas, estatuas y blasones; todo ricamente trabajado y enriquecido con el lujo del cincel que caracteriza á su época. El arco ojival de la porteria es tambien de la misma, y aunque escaso de esculturas tiene buenas proporciones y algunos escudos de armas. La única nave de la igl. moderna reune á una sólida construccion la nombradia que la daba un crucifijo colocado ahora en la parr. de San Gil, el cual parece haber sido objeto de muchas y ruidosas pendencias con los PP. agustinos, pretendiendo abrogarle el título de Burgos, que aquel, de que en su lugar hemos hablado, disfrutaba desde el siglo XI. Este conv. ha sido comprado por un particular, destinándolo á habitaciones de vec. para cuyo objeto ha hecho en él algunas obras.

San Francisco. Sit. con inmediacion al de la Trinidad en la carretera de Santander: en tiempo de la invasion francesa sufrió la misma suerte que el anterior, pues no quedaron mas que informes paredones de su ant. igl.: en su area se contenian sin embargo algunos restos de sepulcros, ostentosos la mayor parte, pertenecientes á la familia del apellido Bonifaz, y sobre todo una puerta lindísima de arco florenzado correspondiente al siglo XV. Despues reedificaron la igl. moderna que actualmente existe, la que apenas merece citarse por su mezquino aspecto; 2 claustros igualmente pobres y las viviendas de los religiosos que aunque estrechas y humildes, prestan continuo servicio cuando es necesario á la tropa de la guarnicion, y á algunas familias pobres como son, militares, inválidos, empleados cesantes y algunos otros que merecen la proteccion del Estado.

La Victoria. Este conv. que era de Mínimos, se hallaba á la entrada del paseo llamado de la Isla, al O. y muy cerca de la c.; fué destruido enteramente despues de la última esclaustracion, de tal manera, que ni aun los cimientos han quedado, estando el solar que ocupaba lleno de yerba silvestre. Su igl. constabade una sola nave espaciosísima aunque sencilla, y la fachada estaba dividida en 2 cuerpos de arquitectura, del órden jónico: los religiosos vivian en unas celdas miserables y la devocion que gozaba una imágen de la Soledad, que en el dia se venera en la igl. de Señoras del órden de Calatrava, les adquiria ventajoso partido de limosnas y donaciones.

El Carmen. Se encuentra estramuros de la c. muy cerca al barrio titulado de Vega: su sit. es bastante estensa por hallarse rodeado de arbolado que decora el camino de Valladolid é inmediato á la orilla izq. del r. Arlanzon: sirve de ornato una fachada, 2 espadañas y un ático que tiene una imágen de

San José colocada en una urna: las 3 naves de la igl. estan destinadas actualmente para depósito de granos, y lo demas del edificio para correccional de sacerdotes, egercicios de ordenandos y clérigos penitenciados: de todos los retablos que contenia la igl., el que mas llamaba la atencion era uno dedicado al descendimiento de Jesus, obra del maestro Gregorio Hernandez, colocado ahora en una capilla de la parr. de San Gil. La fáb. de este conv. en su parte mas antigua, no pasa del siglo XVII.

La Merced. Dista poco del anterior y se halla en la actualidad sirviendo de hospital militar: la nave de su igl. es bastante elevada y espaciosa, y los arcos que sostienen su bóveda son ojivales así como tambien lo es, el arco de entrada que por sus bellas proporciones se singulariza entre todos los demas de la cap.: no merece olvidarse tampoco el claustro bajo, tambien de piedra y estilo gótico, ni la escalera que conducia á las celdas por su buena construccion y magníficos peldaños.

San Pablo. Está sit. igualmente sobre la orilla izq. del Arlanzon y próximo al puente de su mismo nombre: su frontispicio, es moderno, del órden romano, rematando en una espadana adornada de torrecillas góticas: se compone la igl. de 3 suntuosísimas naves y en ellas llaman la atencion dos arcos adornados de cresteria cairelada, y diferentes sepulcros del renacimiento en que yacen algunas personas ilustres. El claustro principal es todo de piedra con buenos ajimeces embovedados y altares llenos de molduras grotescas. Antes de la esclaustracion de los religiosos se veian en este monast. 3 imágenes que representaban á la virgen, Sto. Tomas de Aquino, y Sto. Domingo de Guzman, cuyos rostros y manos eran de marfil perfectamente trabajada: tambien poseia 12 cuadros representando los apóstoles, que se cree sean originales del Españoleto, los cuales se conservan en el seminario conciliar, pues no hay duda que cada uno de ellos, es una preciosidad inestimable; en la actualidad sirve este conv. de cuartel de artilleria.

CONVENTOS DE RELIGIOSAS. *Real Monasterio de las Huelgas.* A la dist. de 1 cuarto de leg. de la c. de Burgos, en las márg. del r. Arlanzon y en la vega que mira al Poniente, tenian los SS. Reyes de Castilla un palacio Real, al que solian bajar, saliendo por la puerta de San Martin, á distraerse y solazarse: de aqui vino llamarse este sitio las Huelgas del Rey, siendo esto mismo la causa del sobrenombre del monast. de Santa Maria la Real, pues en este lugar de recreo de las reales personas, cuyo llano y fértil terreno regado por abundantes aguas, y poblado de muchas y hermosas arboledas, se presenta á la vista ameno y delicioso, fué donde el piadoso rey Alonso VIII, á instancias de su mujer la reina Doña Leonor y con el consentimiento de sus hijas las infantas Doña Berenguela y Doña Urraca, erigió á fines del siglo XII el magnífico monast. de Sta. Maria la Real de Huelgas, único en clase y nombradia en toda la cristiandad, por las estraordinarias prerogativas de su abadesa. Como monumento artístico no fué inferior á ninguno de aquel tiempo; en magestad y jurisdiccion, superior á cuantos hasta hoy ha conocido el orbe católico.

No corresponde sin embargo su construccion á la singular categoria de su ilustre comunidad. No obstante, en el estilo vizantino y aun en el árabe presenta algunos modelos muy apreciables, ademas del carácter de imponente magestad que domina en todos sus ámbitos. El pórtico que conduce á la igl. y cuyo frontispicio esterior es muy moderno, contiene algunos sepulcros con escrituras tan incorrectas como dignas de conservacion, por ser del tiempo en que desplegaba todos sus elementos la escuela del estilo proto-cristiano: el gablete del ingreso que al frente se manifiesta, asi como tambien el adorno de la entreojiva que marca bien á las claras el carácter de su estilo decorado, un roseton de vistosísimo artificio, y algunas columnillas con capiteles muy perfectos y estraños, constituyen un conjunto agradable para el observador amante de los estudios y deduciones arqueológicas. Este atrio denominado la nave de los caballeros, franquea la entrada á una capilla bastante capaz, cuya advocacion es de San Juan Bautista, y sirvió en otro tiempo de enterramiento para los capellanes del monast., PP. confesores y Freires Comendadores del hospital del Rey. La planta de la igl. es de cruz latina, quedando encerrada dentro del coro hasta la intercesion de sus dos naves horizontales. Esta circunstancia revela desde luego que la inmensa altura de las bóvedas sostenidas por columnas cilíndricas y agudísimas ojivas, y en general toda la suntuosidad que en tiempos pasados engrandecieran aquel recinto, solo tenian por objeto la comodidad y el desahogo de las señoras que lo habitaban, y de ninguna manera el recreo para los artistas, ni la capacidad para los fieles. Desgraciadamente se han sustraido de aquel templo cuantos efectos pudieron servir de utilidad á los primeros, consultando solo en esta parte al gusto dominante de las épocas decadentes. El retablo principal se talló á mediados del siglo 17 con la estravagancia y fanatismo de los escultores churriguerescos, cuyas quiméricas invenciones se apoderaron á la vez de los restantes 6 altares en que allí se ofrece el divino sacrificio. La silleria del coro de capellanes ocupa los costados de la nave en que se halla el presbiterio: no tiene otro adorno que algunos escudos reales esculpidos en los respaldares altos. Desde el centro de este coro se descubre perfectamente el interior que está destinado para las señoras y cuyas larguísimas sillerias, acompañadas de sus correspondientes reclinatorios de nogal, se presentan coronadas de las armas de Castilla y Leon, produciendo una perspectiva sorprendente. Es necesario penetrar en esta nave espaciosa para ver el curioso ornato de que se halla revestido el tabique de la reja, y cuyos detalles, si bien no ostentan el lujo de épocas ilustradas, merecen llenar algunas páginas en el album de cualquier curioso investigador. Varios sepulcros hay colocados en este coro cubiertos de damasco: entre ellos se ve el de los augustos fundadores, aislado en el centro y rodeado de una varandilla que el dia del Triunfo de la Cruz se adorna de flores y lirios en conmemoracion de la batalla que tanto renombre ha dado al ejército de D. Alonso VIII. Restos venerables de aquel triunfo eran algunas alhajas que hasta la última invasion francesa atesoraba el Monasterio, siendo la pérdida mas sensible el cofrecito donde el Miramamolin llevaba recogido un ejemplar del Coran. No obstante rivaliza con aquella malograda notabilidad el estandarte que representa la opulencia y poderio de los sarracenos, al par que el inimitable talento de sus artistas para los tejidos de seda y oro. El vulgo cree firmemente que otros cuatro pendones custodiados en el monasterio han pertenecido como aquel á las tropas musulmanas; pero no hay mas que fijar un poco la atencion en las figuras que contienen para deslindar de un modo seguro, su verdadera procedencia. No es el estandarte de las Navas la única muestra, que en el género morisco ó estilo árabe posee el conv. de que nos ocupamos. La capilla de San Bernardo ó Santiago; un arco angrelado en la de las claustrillas; sus paredes cuajadas de arabescos; las puertas de todos los claustros y varios letreros en diferentes salas interiores, ofrecen á la vista todo el lujo de aquel gusto encantador: toda la bella originalidad de los ingeniosos orientales, al mismo tiempo que escitan la admiracion un número prodigioso de capiteles vizantinos desde cuyas impostas arrancan los arcos que sustentan la bóveda de las enunciadas claustrillas. No olvidaremos la del claustro de San Fernando con sus labrados ángulos, y mucho menos la ligereza de los nervios y columnas en la sala capitular, á donde se observa la rara combinacion de 3 arcos ojivales con uno semicircular trebolado que voltea en el centro. Pero si recorremos las naves, colaterales en que yacen los restos de las augustas personas, nada encuentra el arqueólogo; nada tampoco el meramente curioso; porque ó son de piedra desnuda los féretros ó se hallan actualmente revocados de lanilla de yeso. Si algun tipo se desea de buen gusto arquitectónico hay que buscarle dentro del monasterio en las dependencias anotadas, ó fuera de él en el pórtico que se conoce con el nombre de Porteria, por estar en este sitio el torno y la puerta reglar. Es un soportal cerrado con 5 rejas de hierro que defienden otros tantos arcos semicirculares coronados de un cornisamento ó andana llena de escudos reales y adornos del estilo plateresco, rematando en una cresteria muy fina y delicada. Bajo del referido portal se ve una puerta tapiada, y su ingreso se franquea únicamente cuando las personas reales llegan á Burgos, por si quieren visitar el monasterio interiormente como lo han verificado todas en su tránsito por la c. Próximo á esta puerta está el locutorio peculiar de la señora abadesa, llamado el Contador Bajo, donde despacha los asuntos anejos á su dignidad y recibe las visitas y cumplidos de etiqueta. Dando frente al referido pórtico está un torreon

del siglo XIV que se cree fue construido por D. Alonso XI, asi como tambien la manzana de casas contiguas á la porteria: inmediato á esta torre existe un arco ojival coronado de almenas que con los innumerables estribos que por la parte del N. sustentan la pared de la igl., dan un resultado severo y estraordinariamente poético. La torre, arco, porteria y casas de que hemos hablado, forman una plaza muy capaz que llaman Compás. Las casas en nada corresponden á la grandeza del monasterio; son pequeñas, si bien no carecen de algunas comodidades: en otro tiempo estuvieron habitadas por los capellanes; hoy viven en ellas algunos labradores y los clérigos ocupan otras que hay fuera del compas Estos eran 21 y entre ellos 9 músicos; y está á su cargo la celebracion de todas las funciones ecl., misas cantadas y rezadas, aniversarios y demas obligaciones. Hasta la última invasion francesa, se hacian todas las funciones con la misma solemnidad y aparato que en las catedrales, sobresaliendo entre todas la de las Navas, que se celebra el 16 de julio, dia del triunfo de la Cruz, cuya festividad instituyó Celestino III á instancia de la infanta Doña Constanza, monja en este monast.; y la procesion del Corpus que se hace el viernes infraoctava, á la que asiste el ayunt. de Burgos, autoridades militares é innumerable concurso. Ademas de los 21 capellanes, habia 2 confesores de la órden, y un sacerdote con el empleo de sacristan mayor. Todos estos estan sujetos y subordinados á la señora abadesa, á quien corresponde privativamente la provision de dichas capellanias y sacristia; hoy con motivo de haberse minorado las rentas y hallarse prohibida la presentacion de capellanias, no hay mas que un confesor, 11 capellanes y el sacristan mayor, número en verdad insuficiente para cumplir con la solemnidad que se debe las fundaciones que hicieran el piadoso D. Alonso y demas personas reales. Tambien motiva el que al presente no se hagan las funciones con la magnificencia y aparato que en otro tiempo, la falta de alhajas de que nos privaron nuetros vecinos los franceses, las cuales correspondian á la grandeza del Monasterio. Saqueado este por las tropas de Napoleon en 1808 se apoderaron del cofrecito de que hemos hablado, de 3 custodias de oro, la una guarnecida de diamantes, 8 cálices (uno de oro), 6 candeleros grandes de plata, 6 ramos grandes y 48 pequeños del mismo metal, 3 cruces grandes doradas (la una guarnecida de piedras), unas andas de plata en que se colocaba la custodia para la procesion del viernes infraoctava del Corpus, 6 lámparas del mismo metal, todas las colgaduras (que eran muchas) de terciopelo y seda, ternos de esquisito tisú y cuanto de precioso encerraba el conv., como fué la vajilla de plata, que tenian para cuando las personas reales entraban en el monast. y querian almorzar y comer ó refrescar, segun lo han hecho en diversas ocasiones: 4 dócenas de cubiertos de plata, con sus correspondientes cuchillos, una escribania, 3 jarras grandes, una palangana, 6 bandejas grandes y 6 salvillas, todo de plata. Tambien llevaron un rosario de cuentas de diamantes engarzado en oro que fué de la infanta Doña Constanza, hija de los fundadores. Pero no se satisfizo la rapacidad de los franceses con lo referido, pues se apoderaron de cuantas cajas y relicarios de plata y oro habia colocados en el retablo que dentro del coro de las monjas se reserva á Su Magestad Sacramentado. No se olvidaron de 8 cuadros grandes de pintura de un mérito singular y 11 láminas de cobre de diferentes tamaños; y para que nada le quedase que desear, profanaron los sepulcros, arrebatando la única joya que en ellos existia y que en otro tiempo fué reputada por Felipe II. Era un anillo de diamantes colocado en la mano del ilustre fundador.

Tiene 2 claustros muy notables: el uno ojival anchuroso, que da en sus ángulos lugar á algunas capillas. La escuela y volteles de Vizancio se ven en todo él, y los capiteles ofrecen un esquisito estudio. El techo y la puerta que da entrada al coro interior, está remodornada al gusto árabe de los siglos XIV y XV con la mayor delicadeza, como muchas de las salas, cuya cornisa y greca superior está formada de caractéres arábigos. No puede pasarse en silencio el otro claustro mas bajo, que vulgarmente llaman las claustrillas. Difícil nos es fijar la época de esta construccion que nos parece del siglo X, y es en gran manera curiosa. Los arcos semicirculares sostenidos por columnuelas pareadas, el follaje, las molduras, bases y adorno en general, es de sumo interés arqueológico. La sala capitular, magnífico cuadrado sostenido por 4 elevadas columnas centrales, que son compuestas de otras mas chicas y separadas, que en su sonido demuestran la buena piedra de que estan construidas: algunas tablas del altar y algun sepulcro hacen honor al monasterio.

La creacion de este monast. fué, no á costa del reino, por medio de imposiciones y arbitrios gravosos, sino con las propias rent. de D. Alonso y con cuanto tenia de su recámara la reina Doña Leonor, su mujer, que lo cedió para tan piadoso fin, imitando la generosidad de su madre, las infantas Doña Berenguela y Doña Urraca, que á competencia manifestaban deseo de tener parte en tan laudable objeto. Los augustos fundadores, en la construccion de esta Real casa, se propusieron crear un monast. de su esclusiva pertenencia, que destinándole para panteon suyo y de sus descendientes, pudiese servir al mismo tiempo á las infantas de la Real familia y otras señoras ilustres de Castilla, que deseasen servir á Dios en religion, de un asilo correspondiente á su distinguido nacimiento. Los piadosos deseos de D. Alonso se cumplieron hasta tanto que se designó panteon de los reyes el Real conv. del Escorial, y establecida la Córte en Madrid, las señoras que quisieron abrazar el estado religioso, prefirieron las Descalzas Reales, y otras al Real monast. de las Huelgas. No han faltado, sin embargo, en este señoras de la primera distincion y principal nobleza de Castilla, y otras prov. del reino. Acerca del tiempo en que se dió principio á la fab. del monast., hay pareceres diversos. Venero dice, que debió principiarse el ano 1175, calculando que se emplearian 12 años en disponer el edificio para poder ser habitado por las monjas. Otros atendiendo á la data del privilegio de donacion, que consta fué espedido el año de 1187, aseguran que se principió en el de 1180, y que solo se tardaron 7 años en concluir la fáb., puesto que lo edificado por el fundador no tuvo la estension que hoy se advierte; pues tan considerable aumento lo hizo su nieto San Fernando. Lo cierto y lo que no puede dudarse es, que el edificio estaba concluido el año de 1187, segun consta del privilegio de fundacion y donacion; por consiguiente, si alguna razon puede alegarse para anteponer mas ó menos años, no la hay ni puede haberla para posponerlos al referido año de 1187. No obstante esto, algunos han dicho que este Real conv. es posterior á la batalla de Alarcos, y otros á la victoria de las Navas de Tolosa. Pero se demuestra el ningun fundamento que tuvieron los que asi pensaron, y que ni unos ni otros anduvieron muy cuidadosos en confrontar las fechas de las citadas batallas con la de la donacion y fundacion. Esta se verificó en el año 1187; la batalla de Alarcos el de 1195, y la de las Navas el de 1212; esto es: la de Alarcos 8 años y la de las Navas 25 despues que D. Alonso hizo la donacion del monast. Concluido el edificio, dispuesto y preparado con todo lo necesario para poder ser habitado por las monjas, recibió el augusto fundador la aprobacion y confirmacion apostólica, que le dispensó la Santidad de Clemente III, espedida en Pisa á 2 de enero de 1187. Grande era la inclinacion de D. Alonso á la órden Cisterciense y para darla una nueva prueba de su afecto y adhesion, la enriqueció y honró con este nuevo y Real monast.: con este objeto reunió al conv. de Tulebras sito en los confines de Navarra, de donde hizo venir monjas para constituir este, y nombró por su primera abadesa á Doña Misol, ó Maria Sol, á la cual, entre otras, acompaño la señora Doña Sancha de Aragon, que fué muchos años priora, y despues tercera abadesa. En los primeros dias de junio de la era de 1225 (año de Cristo 1187), hizo el rey D. Alonso VIII la donacion de su real monast., asi como de cuantiosos bienes, privilegios estraordinarios, altas prerogativas y exenciones á la abadesa y monjas, como por menor se espresa en el privilegio primordial de donacion que traducido del latin al castellano, dice asi:

«En el nombre de la Santísima Trinidad. Entre los demas »monast. que para honra y servicio de Dios se fundan, es de »grande mérito para con su Majestad divina, el monast. que »se edifica para hembras dedicadas á su culto. Y por esto, yo »Alfonso, por la gracia de Dios, rey de Castilla y Toledo, y »mi mujer la reina Doña Leonor con el consentimiento de »nuestras hijas Berenguela y Urraca, deseando conseguir en »la tierra la remision de mis pecados, y alcanzar despues en »el cielo lugar entre los santos; hemos edificado á honra de »Dios y de la sacratísima Virgen, su madre, un monast. en la »vega de Burgos, que se llama Santa Maria la Real, en donde »perpetuamente se observe el instituto cisterciense, el cual mo»nast. lo donamos y concedemos á vos Doña Misol su presente

»abadesa, para que perpétuamente lo poseais vos y todas vues»tras monjas, asi presentes, como futuras que en él vivieren, se»gun el órden cisterciense. Iten donamos á dicho monast. y su »abadesa y conv. presente y futuro todas las infrascritas here»dades, v., campos y posesiones cultivadas y por cultivar, con »sus réditos, sembrados y bodegas, con todas sus pertenencias »y derechos, para que perpétua é irrevocablemente las posean »y hayan por juro de heredad; es, á saber: toda la hacienda y »labranza que yo el dicho rey Alfonso tengo en Burgos, y toda »la llana de Burgos, con sus réditos, con mi majuelo y molino »de la Bodega, y los demas bienes que pertenecen al rey en »derecho de dicho majuelo, y los baños que estan en Burgos. »Y ordeno y mando, que ninguno pueda hacer en Burgos »otros baños mas que los dichos, y si por algun rey fuesen »allí hechos otros baños, pertenezcan al monast.. Item, do»namos al dicho monast. la deh. de Arquije y la tabla del Rio, »segun corre y se estiende desde la puente hasta la presa ant., para que allí libremente se hagan acenas, molinos y otros »cualespuiera edificios, para utilidad del monast. Item, la deh. »del Monte de Estepar y la hacienda que tengo en Bembibre y »en Pampliega, y mando que los vec. de dichas v. hagan al »monast. el servico ó jornal que á mi solian hacerme. Item, »el barrio de Bembibre y toda la hacienda y collazos que tengo »en Estepar. Item, la hacienda que el abad de Oña tuvo en San »Felix. Item, mi hacienda de Quintanilla y hacienda de Esar, »que fué de D. Diego Ordoñez. Item, la hacienda de Quinta»nilla que está en Castrogeriz, y la hacienda del monast. de »Rodilla, y mi hacienda de Briviesca, y la de Fontoria del »Pinar y Castro Urdiales. Item, dono á dicho monast. un pozo »de las salinas de Atienza, para que de él se le dé y le competa »al monast. una carga de sal cada dia, y si acaso dicho pozo »no abundase suficientemente para contribuir al monast. cada »dia dicha carga de sal, se haga entero cumplimiento de los »demas pozos y salinas por tercias partes, hasta la carga se»ñalada para dicho monast. Item, ordeno y mando que cual »quiera que se atreviese á entrar violentamente dentro de las »cercas del monast., que ahora son ó en adelante se hicieran, »sean de muro ó de vallado, ú osare sacar de allí por fuerza »cualquiera cosa, pague seis mil sueldos de pena. Y traspaso »todas las sobredichas haciendas, con todos los derechos y »rent. que de ellos me pertenecian, al derecho de dicho mo»nasterio. Item, ordeno que así las haciendas sobredichas, »como todas las demas que ahora y en cualquier tiempo fuesen »dadas al dicho monast., por cualquiera persona, y así mismo »las que por la abadesa y conv. fuesen compradas, estén úni»camente sujetas á la potestad, dominio y jurisd. de sola la »abadesa y conv., y que al monast. y no á otro alguno se »paguen los tributos, pechos y derechos de todas ellas; y »mandamos que todas permanezcan perpétuamente libres y »exentas de todo otro pago, gravámen ó carga, y de toda en»trada de Merino ú otro ministro de justicia. Item, ordeno y »mando que dicha abadesa y conv. no paguen en mi reino »portazgo alguno de todas las cosas que vendiesen ó compra»sen, y se trajeren para utilidad del monast., y su compas, y de »sus granjas. Los ganados propios del mismo monast. y de su »compás y de sus granjas tengan pastos libres en todos los mon»tes y demas lugares, á donde ganados del rey deban tenerlos, »y que no paguen montazgo alguno. Y que tengan las cabañas »del dicho monast., su compás y granjas el mismo fuero y »coto que tuviesen las cabañas del rey. Y les concedemos que »pueden cortar y traer leña, vigas y demas maderas que hu»biese menester para el gasto y obras del monast., su compás »y granjas en todos los bosques y lugares en que se pueden y »deben cortar para las obras y gastos de palacio del Rey. To»das las dichas donaciones é instituciones perserveren inviola»blemente ratas, estables y valederas en todo tiempo; y si al»guno de nuestra sangre, ó estraño de ella osare quebrantar »ó disminuir en alguna cosa esta nuestra carta de donacion y »privilegio, incurra plenamente en la ira de Dios Todo Pode»roso, y sea condenado con Judas el Traidor á las penas infer»nales; y demas de esto pague al rey en pena mil libras de »oro y restituya doblado al monast. el daño que le hubiere »hecho. Fué fecha esta carta en Burgos en la era de 1225 (año »de Cristo 1187), á primero de junio, y Yo Alfonso, reinando »en Castilla y Toledo, confirmo y autorizo esta carta, que »mandé hacer de mi propia mano.»

Siguen á continuacion, segun el estilo de aquel tiempo, las firmas y confirmaciones de 8 ob., 9 ricos-homes y un notario, canciller del Rey. Esta donacion y primordial privilegio es el que algunos llaman de los 3 sellos de oro; pues es tradicion, que el rey fundador se lo dió al Real monast. de las Huelgas en pergamino con 3 sellos de oro pendientes, de los cuales uno tenia grabado en una parte el retrato del rey á caballo, con un letrero que decia:

REGIS ALFONSI SIGILLUM,

y al reverso un cast. con 3 torres y esta inscripcion:

REX CASTELLE ET TOLLETI;

El otro sello tenia en la una parte un cast., y en la otra un lazo; en el tercero á un lado se veia un cast. y una estrella al otro. Al propio tiempo que el piadoso fundador colocaba este insigne monast. en una linea de opulencia que no tenia igual, deseaba que todos les bienes que le daba, quedasen libres y sin gravámen alguno; así que, advirtiendo que por la vega de Huelgas, tenia el monast. que pagar diezmos al ob. de Burgos, dieron á este D. Alonso VIII y su mujer Doña Leonor algunas rent., que tenian en término de la c. de Burgos, de Arroyal, Bierna y Castrogeriz, para que el monast. quedase exento de aquel cargo. Así consta de una escritura de concierto que hicieron los reyes fundadores con el ob. de Burgos, D. Martin el I, el 11 de julio del año 1192. La singular generosidad, y sin igual desprendimiento del piadoso rey en favor de su monast., manifiestan claramente que quiso, por medio de esta creacion, poner el sello á todas las que hasta entonces habia hecho de cated., monast., igl. y hospitales. No satisfecho el rey Don Alonso con la donacion referida, enriqueció de nuevo su monast. con otras haciendas, segun aparece de una bula confirmatoria de Honorio III, espedida en Roma á 11 de setiembre de 1219, y son las siguientes:

»En Toledo, la hacienda de Navaret con sus pertenencias; »unas tierras y heredades en Pisina, en Ayon, en Algondero, »y unas casas en la parr. de San Salvador. En Talavera, un »olivar con 2 molinos. En el term. de Ayllon, la posesion del »Corral con sus pertenencias. La hacienda de Berlanga. La bo»dega de Dueñas, las posesiones de Carrion, que se llaman »Poblacion, Marcilla, Perros y Terradillos de Candemuño. Las »posesiones de San Justo. Gorron con sus pertenencias; Olmillos »y Quintanilla de Muño. Todas las posesiones de Cabia, de Fon»toria, Cogollos, Cubillo de la Cesa y Frandoviles con sus per»tenencias. La tierra de Palazuelos de Lara. La hacienda y co»llazos de Revilla. Las posesiones de Arcos y Riezo, y San »Andrés con todas sus pertenencias. Las posesiones de Lafierro, »Olmos de Atapuerca, Arlanzon y Torresandino con sus per»tenencias; casas y molinos, y otras posesiones en Peñafiel, »y las posesiones de Sotragero. En el Burgo un molino de 3 »ruedas; otro molino que llaman Nuevo y el molino de Aleva; »las casas y posesiones que fueron de Pedro Franco, y los co»llazos de Tardajos.»

No fué menor la liberalidad de los sucesores de D. Alonso VIII. Apenas se halla monarca que no haya dispensado algun favor á las Huelgas, bien con donaciones, ó concediendo alguna exencion ó preeminencia. La reina Doña Berenguela, (hija del fundador), y el hijo de esta San Fernando, aumentaron las rent. del monast. con los l. y posesiones siguientes:

«Robledo de Sobresierra, Valderrueda, el Embit, Espinosa, Escalada, la hacienda de Santiago de Lara, la hacienda de Sta. Cruz de Subarroles, la casa de San Cipriano de Monzon con sus pertenencias, Hiniestra, Cubiel de la Cesa, Torrepiones, Tinieblas, Ortevela, la hacienda de Mericho, Valperada, y Revenga: las posesiones de Villagonzalo, Jonecilla sobre Arlanza, y Pozaron con sus pertenencias.»

Ademas de esto el mismo Santo Rey concedió al monasterio la moneda forera, y todos los demas tributos que pertenecian al rey, y la jurisdiccion en las villas y lugares siguientes:

«Arlanzon con sus aldeas, Estepar, Olmillos, Perros, Barrio, Torresandino, Poblacion, Palazuelos, Cubillos de la Cesa, Vallagos y Marcilla.»

Estos componian la dote de la infanta Doña Berenguela su hija, y se los donó al monasterio cuando entró en él á vestir el santo hábito. Esta donacion consta del privilegio de San Fernando, y de una bula de confirmacion espedida por Inocencio IV, en Lion de Francia, á 24 de abril, en el año tercero de su pontificado. El mismo monarca á instancias de su hija la citada Doña Berenguela, concedió al monasterio el privi-

legio de poner en la llana de Burgos un juez ó alcalde ordinario con ejercicio y jurisdiccion inmediatamente, sujeto á la abadesa para todas las causas pertenecientes al monasterio. Concedió asi mismo los dos privilegios que llaman de las *Legumbres* y *Cueza*. El primero se reducia á una parte de tributo sobre todas las legumbres que entraban en el peso general de Burgos; el segundo consistia en percibir una cuenca de trigo de cuanto se vendia en la llana ó se porteaba alli para venderlo. Este privilegio tenia la particularidad de que si el trigo se estraia de la llana antes de cantar prima en la catedral, quedaba exento del tributo. Tambien tiene este monasterio otra facultad real para poner carnicerias dentro de la ciudad de Burgos. Las aguas del r. Arlanzon que pasan bajo el puente de Sta. Maria, las posee el monasterio, de dia por mitad y de noche todas: se ha suscitado en todos tiempos algunos litigios sobre el derecho que esta real casa tiene á las referidas aguas, producido por la emulacion de algunos especuladores; mas siempre ganó el monasterio aquel importante derecho. En tiempo de D. Enrique IV, le defendieron Doña Juana Perez de Sandoval, Doña Leonór Lopez de Terrera, y Doña Juana Fernandez de Zúñiga, y habiendo caido sentencia en favor suyo, ejecutoriaron el privilegio en 15 de setiembre de 1496. El rey D. Felipe II, ordenó en el año 1525 que las penas de Cámara que fuesen en sus lugares recaudadas, se paguen al monasterio; y su nieto Felipe IV eximió el año 1643 de toda visita á los escribanos de las Huelgas y Hospital del Rey, con otros muchos privilegios que no se enumeran por evitar impertinente difusion; todos ellos se conservan en el archivo del monasterio, confirmados por los soberanos de España.

Las preeminencias y regalias que acabamos de referir, juntas á la de haber sujetado el piadoso fundador todas las haciendas y lugares del monasterio á la potestad, dominio y jurisdiccion de la Abadesa, despertó la envidia de muchos, que, al considerar tanta amplitud y facultad, procuraron en todos tiempos ó disminuirla ó perturbarla; y hubieran conseguido su objeto si el poder de los monarcas y la real cámara de Castilla no hubiesen amparado y sostenido el monasterio en tan peligrosas ocasiones. Solamente asi pudo mantener este convento ordinaria é inmediata jurisdiccion civil y criminal, no solo en sus Compases, Hospital del Rey, y llana de Burgos, sino tambien en todos los pueblos que habia merecido de la munificencia de reyes, infantas, y particulares, y en otros que á sus espensas adquiriera, llegando tiempo en que las señoras abadesas ejercieron dicha jurisdiccion en 14 pueblos grandes y 50 pequeños, como afirma Marineo Siculo, ó segun otros en 60 v. y l., percibiendo de ellos el monasterio la moneda forera y todos los demas tributos que pertenecian al rey. Esta jurisdiccion y señorio fué decayendo desde que el emperador Carlos V en virtud de concesion apostólica de Paulo III, vendió varios pueblos, sin que le valiese al real monasterio la respetable memoria de tan ilustres fundadores. Estos apuraron los medios de engrandecer su fundacion colocando á sus abadesas en un grado de esplendor y poderio que no ha tenido igual en los dominios del cristianismo. Mas el tiempo que trastorna y concluye con las cosas, y las leyes y determinaciones de los gobiernos que se han sucedido desde el año 1808, hasta el presente, han hecho que en la actualidad desaparezca el señorio que gozaban las abadesas de este insigne monasterio, en virtud de sus prerogativas; hasta la moneda forera, martiniegas y otros derechos que en diversos pueblos cobraba, como sagrados vestigios de su eminente dignidad, han cesado en estos últimos años. Igual desfalco sufre este convento en sus primeras rentas y por consiguiente es menor el número que sostiene. Por los años de 1257 la infanta Doña Berenguela, de acuerdo con la abadesa y comunidad, ordenaron y establecieron para siempre que el número de monjas fuese ciento, todas hijos-dalgo; que hubiese 40 mas en clase de educandas, para reemplazar á las monjas difuntas, y otras 40 freiras ó legas, destinadas al servicio de las señoras; cuya resolucion y otorgamiento confirmó D. Alonso el Sabio por real cédula despachada en Burgos á 4 de noviembre del referido año. En las presentes circunstancias, obra esa admirable disposicion entre los documentos pasivos que guarda para honor suyo la ilustre comunidad del real monasterio de Sta. Maria de las Huelgas, cuya representacion en la sociedad, (incorporada á la corona la jurisdiccion ordinaria de su abadesa) no ofrece la menor idea de aquella que pretendieron conferirla los fundadores y sus augustos descendientes.

Jurisdiccion canónica de la abadesa. Al esplendor de las muchas riquezas y prerogativas con que el rey fundador y sus sucesores engrandecieron al real conv., correspondió muy ventajosamente la jurisdiccion espiritual ó canónica con que los pontifices romanos condecoraron á su abadesa, otorgándola mas gracias que á ninguna, y llegando á hacerla *única en el todo*. Son tantas las que hemos visto tan honrosas, y singulares, que de las que se guardan hoy en el archivo podia formarse un bulario curiosisimo en verdad. El primer pontifice que favoreció á este monasterio, aun antes de estar concluido, fué Clemente III, el cual á 2 de enero del año 1187, aprobó en Roma su fundacion, y recibiéndole bajo su patrocinio, le sujetó inmediatamente á la sede pontificia, inhibiendo á cualesquiera obispos, que intentasen introducirse en la eleccion de abadesa, ó judicial visita: lo que confirmó el mismo pontifice en el año siguiente 1188 á 22 de mayo, y corroboraron despues los papas Honorio III en Roma á 11 de setiembre del año 1219: Gregorio IX á 30 de julio de 1234 y en Perusia á 9 de julio de 1235, ordenando en 23 del referido mes que la bendicion de abadesa de esta casa, se hiciese en su propia igl. Inocencio IV confirmó en Lion de Francia á 29 de abril de 1246, los privilegios concedidos por sus predecesores, repitiendo todas las gracias y concediéndolas de nuevo Inocencio VIII á 30 de julio de 1487 y en 13 de agosto de 1489; á este consentimiento se agregó el del pontifice Leon X, en 1.º de junio de 1521. Tambien consiguió el conv. inhibitoria de Roma, y citatoria contra los señores arzobispos y provisores de Burgos, lo cual se les ha notificado siempre que han pretendido introducir alguna novedad en la jurisdiccion: se halla fecha en Roma á 21 de agosto del año 1566, siendo sumo pontifice San Pio V, cuyo venerable nombre basta para crédito del monasterio. La santidad de Urbano VIII por su bula de 22 de mayo de 1629 que empieza, *Sedis Apostolice*, espresamente llama al real conv. y abadesa, *nullos diocesis*; el mismo pontifice por su bula de 2 de octubre de 1634, confirmó todos los privilegios, con cuantas cláusulas de firmeza y seguridad pueden desearse, añadiendo la de *irrevocables*; sus palabras son estas: *Omnia, et singula privilegia, indulta, prerogativas, preeminentias, libertates, inmunitates, exemtiones, aliasque gratias, tam spirituales, quam temporales, perquoscumque romanos pontifices predecesores nostros ac sedem prefatum; illiusque legatos, vice-legatos et Nuncios, quomodo libet et quandocumque sub quibuscumque tenoribus, ac formis concessa, dum modo sint in usu et Apostolicæ authoritate earumdem tenore presentium aprobamus et confirmamus illisque perpetue et inviolavilis apostolice firmitatis robur adjisimus. Decernentes presentes litteras subquibuscis similium, vel dissimilium gratiarum rebocationibus suspensionibus, limitationibus, derogationibus aut aliis contrariis dispositionibus et per nos, aut sucesores nostros romanos pontifices pro tempore existentes, sedemque prefatam: sub quibum cumque verborum expresionibus, et formis, ac cumquibusvis, dictis et deretis pro tempore quomodo libert factis, minime comprehendi, sed semper ab illis excipi et sicque per quoscumque judices ordinarios, et delegatos judicari: et diffiniri debere: irritum quoque, et innane quidquid secus super his á quocumque quavis authoritate, scienter vel ignoranter contigerit attentari.*

Con este privilegio y confirmacion de Urbano VIII se aseguraron todos los que habian usado y gozado sin intermision alguna, la señora abadesa y conv. de las Huelgas. El sumo pontifice Gregorio VIII, cuyo privilegio se guarda tambien en el archivo, dice, que este monasterio gozó de estas gracias y privilegios aun antes que se sujetase á Cister: por lo menos en todo lo que no pendió de él, ni requeria cesion suya, como lo hubo menester para los conv. de las filiaciones. Algunos, poco advertidos, no han creido esta jurisdiccion y hasta la han reputado por imposible; mas para los que tuvieron noticia de ella, ha sido la mas ponderable. Muchos y gravísimos son los autores que hablando de esta jurisdiccion la defienden, pero mas detenidamente que otro alguno el Illmo. Fuentes, en el *Discurso teológico, moral, historial y juridico*, que compuso el año 1662 en defensa y esplicacion de esta jurisdiccion espiritual de la Illma. abadesa de las Huelgas, probando con grande erudicion y sólida doctrina,

que no es repugnante al sexo esta jurisdiccion espiritual omnímoda, privativa, cuasi episcopal, *nullius diócesis*, que se concedió á la prelada de esta real casa.

Jurisdiccion civil. Conociendo el fundador que la dignidad de un superior crece en proporcion de los vasallos que tiene; y como si las riquezas no fuesen suficientes por sí solas para realzar al que las posee, sujetó á la potestad y dominio de la abadesa, (cuyo ejemplo siguió su nieto San Fernando) todas las haciendas, v. y l. del monasterio, como hemos visto en las donaciones referidas; de modo que llegó á ser señora de mas de 60 poblaciones con mero y misto imperio, y conocimiento privativo en lo civil y criminal, nombrando alcaldes ordinarios, escribanos, alguaciles y demas funcionarios municipales, y estableciendo en Huelgas alcalde mayor y juez ordinario, que en grado de apelacion, lo era de las v. y l. de que era superiora. Este derecho de nombramiento lo egercia tambien en el Hospital del Rey, por autorizacion de San Fernando confirmada por el papa Inocencio IV, en el año 1246. Estendiase su jurisdiccion hasta poner un merino en la llana de Burgos, el cual administraba justicia en su nombre: y los que lo eran de la c. no podian entrar con vara alta en aquel recinto, debiendo abatirlas ó deponerlas á la puerta, si alguna vez habian de penetrar en él. Las v. en que tan favorecida señora egercia una y otra jurisdiccion, eran eliminadas, de las que fueron vendidas por Carlos V, Gaton, Herran, Marcilla, Villanueva de los infantes, Torresandino, Barrio, Olmillos, Sargentes de Lora, Castil de Pesnes, Arlanzon, Urres, Palazuelos de la sierra, Estepar, Frandoviñez, Quintana de Loranco, Loranquillo y Revilla del Campo, á los cuales se añadian los 4. siguientes: Iniestra, Herramel, Galarde, Zalduendo, Santiuste, Cilleruelo, Timieblas, Villagonzalo, Pedernales, Fresno de Rodilla, Quintanilla de San Garcia, Valdazo, Revillagodos, Alcocero, Sta. Maria de Invierno, Piedrahita, Sta. Cruz de Juanos, Moradillo de Sedano, el Hospital del Rey, las Huelgas y sus Compases. Los pueblos tributarios ó dependientes del Hospital del Rey, eran estos: Villa de Moncalvillos, Villa de Madrigalejo, San Medel, Cardeñadijo, Quintanilla de Sobresierra, Castrillo de Rucios, Marmellar de arriba, Arroyal, Villarmero, Lorilla, Congosto, Tablada, Pedrosa de Candemuño, San Mamés, Villariezo, y la dehesa de Bersial en Castilla la Nueva, que todos hacen 51. No es estraño, pues que el Illmo. Manrique en sus *Anales Cistercienses* tom. 3.° c. 9, núm. 5. diga: *vis infra Regem Princeps in Castella, cui tot subsint vasalli: cui plures nullus*: esto es, que no hubo quien tuviese tantos vasallos en Castilla, del rey abajo, y por lo menos que ninguno reunió mas.

Catálogo de las abadesas que han gobernado en el morast. de las Huelgas desde el año de su fundacion hasta el presente.

ABADESAS PERPÉTUAS.	Años en que fallecieron ó concluyeron su gobierno.
1 Doña Misol ó Maria Sol, desde la fundacion hasta.	1189
2 Doña Maria Gutierrez.	1205
3 Doña Sancha Garcia.	1230
4 Doña Maria Perez de Guzman.	1238
5 Doña Inés Laines.	1253
6 Doña Elvira Fernandez.	1261
7 Doña Eva (se ignora su apellido).	1263
8 Doña Urraca Alfonso.	1277
9 Doña Maria Gutierrez.	1285
10 Doña Maria Gonzalez.	1339
11 Doña Maria Rodriguez Rojas.	1351
12 Doña Urraca Fernandez de Herrera.	1361
13 Doña Leonor Rodriguez de Barba.	1367
14 Doña Maria Gonzalez.	1371
15 Doña Estefania de Fuente Almejia.	1398
16 Doña Maria Sandoval.	1433
17 Doña Juana Guzman.	1444
18 Doña Maria Almenares.	1459
19 Doña Juana Guzman.	1474
20 Doña Leonor Mendoza.	1495
21 Doña Teresa Ayala.	1528
22 Doña Leonor Sarmiento.	seign.
23 Doña Isabel Mendoza.	1558
24 Doña Catalina Sarmiento.	seign.
25 Doña Inés Manrique de Lara.	1570
26 Doña Francisca Manrique.	1582
27 Doña Leonor Castilla.	seign.
ABADESAS TRIENALES.	
28 Doña Beatriz Manrique.	1593
29 Doña Juana Ayala.	1596
30 Doña Inés Carriguer.	1599
31 Doña Juana Ayala (segunda vez abadesa).	seign.
32 Doña Maria de Navarra.	id.
33 Doña Juana de Leiba.	1611
34 Excma. Sra. Doña Ana de Austria (esta perpétua y es la última que se ha conocido).	1629
35 Doña Ana Manrique de Lara.	1633
36 Doña Catalina Arellano.	1636
37 Doña Magdalena Carriguer Manrique de Ayala.	1639
38 Doña Catalina Arellano (segunda vez abadesa).	1641
39 Doña Francisca Beamont y Navarra.	1644
40 Doña Ana Maria de Salinas.	1645
41 Doña Ana Gerónima de Navarra.	1648
42 Doña Gerónima de Góngora.	1651
43 Doña Isabel de Osorio y Leiba.	1653
44 Doña Antonia Jacinta de Navarra.	1656
45 Doña Gerónima Góngora (segunda vez abadesa).	1659
46 Doña Isabel de Thebes.	1662
47 Doña Inés Mendoza.	seign.
48 Doña Isabel de Navarra.	1671
49 Doña Magdalena de Mendoza.	1674
50 Doña Isabel Maria de Navarra.	1677
51 Doña Inés de Mendoza y Miño.	1680
52 Doña Maria de Velasco.	1680
53 Doña Magdalena de Mendoza (segunda vez abadesa)	1683
54 Doña Felipa Bernarda Ramirez de Arellano.	seign.
55 Doña Melchora de Hoyos.	1690
56 Doña Teresa Orense.	1693
57 Doña Melchora de Hoyos (segunda vez abadesa).	1696
58 Doña Teresa Orense (id.).	1698
59 Doña Ana Inés de Ocio.	seign.
60 Doña Gerónima Guerrero.	1710
61 Doña Teresa de Lanuza.	1714
62 Doña Ana Gerónima de Guerrero.	1715
63 Doña Teresa Badarán de Osinalde.	1718
64 Doña Maria Magdalena Villarroel.	1723
65 Doña Ana Maria Helgueró y Albarado.	1726
66 Doña Maria Magdalena Villatroel (segunda vez abadesa).	1729
67 Doña Ana Maria Helguero (id.).	1732
68 Doña Clara Antonia Helguero.	1735
69 Doña Maria Teresa Badarán y Osinalde.	1738
70 Doña Isabel Rosa Orense.	1741
71 Doña Maria Teresa Badarán (segunda vez abadesa).	1742
72 Doña Lucia Mioño.	1745
73 Doña Isabel Rosa Orense (segunda vez abadesa).	1748
74 Doña Josefa Carrillo.	1751
75 Doña Maria Bernarda de Hoces.	1754
76 Doña Josefa Carrillo (segunda vez abadesa).	1756
77 Doña Josefa Claudia de Verrio.	1759
78 Doña Maria Bernarda de Hoces (segunda vez abadesa).	1762
79 Doña Maria Benita de Oñate.	1765
80 Doña Rosa Rosalia de Chaves.	1768
81 Doña Maria Benita de Oñate (segunda vez abadesa).	1771
82 Doña Angela de Hoces.	1774
83 Doña Maria Teresa de Chaves.	1777
84 Doña Mariana de Acedo y Torres.	1780
85 Doña Maria Teresa de Chaves (segunda vez abadesa).	1783
86 Doña Maria Benita de Oñate (tercera vez id.).	1786
87 Doña Maria Esperanza Carrillo.	1789
88 Doña Maria Teresa Oruña.	1792
89 Doña Maria Rascon.	1795
90 Doña Maria Teresa Oruña (segunda vez abadesa).	1798
91 Doña Micaela Osorio.	1801
92 Doña Francisca Montoya.	1805
93 Doña Bernarda Orense.	1815

94 Doña Maria Lorenza Orense. 1818
95 Doña Manuela Lizana. 1821
96 Doña Francisca de los Rios. 1824
97 Doña Tomasa Orense. 1827
98 Doña Maria Lorenza Oreuse (segunda vez abadesa). 1830
99 Doña Maria Tomasa Orense (id.). 1833
100 Doña Maria Benita Rasem. 1836
101 Doña Manuela Montoya. 1839
102 Doña Maria Benita Rascon (segunda vez abadesa). 1842
103 Doña Maria Teresa Bonifar. Esta señora es la que al presente gobierna. . . . . .

Personages enterrados en el monasterio de las Huelgas.

NAVE DEL CENTRO.

LADO DEL EVANGELIO.

1.° La infanta Doña Berenguela, monja, hija de San Fernando.
2.° La reina Doña Berenguela, hija del fundador.
3.° Doña Margarita de Austria, duquesa de Mantua.

EN EL CENTRO.

D. Alfonso VIII y su mujer Doña Leonor, fundadores.

LADO DE LA EPISTOLA.

La infanta Doña Blanca, señora de las Huelgas y nieta del fundador.

NAVE DEL COSTADO.

LADO DEL EVANGELIO.

1.° El rey D. Enrique I, hijo y sucesor del fundador.
2.° El infante D. Fernando, hijo del fundador.
3.° El infante D. Pedro, hijo de D. Sancho el Brabo, cuarto nieto del fundador.
4.° El infante D. Sancho, su hermano, nieto del fundador.
5.° La infanta Doña Maria, mujer del infante D. Pedro.
6.° El infante D. Fernando La-Cerda, su hijo, viznieto del fundador.
7.° El rey D. Alonso el Sabio, nieto del fundador.
8.° La infanta Doña Mafalda, nieta del fundador.
9.° La infanta Doña Sancha, hija del fundador.
10 La reina Doña Leonor, hija del fundador.

LADO DE LA EPISTOLA.

1.° El rey D. Sancho el Deseado, padre del fundador.
2.° El rey D. Alonso VII, primer emperador de España, abuelo del fundador.
3.° El infante D. Sancho VI, nieto del fundador.
4.° El infante D. Fernando, hijo de D. Sancho VII de Navarra, primo hermano del fundador.
5.° D. Fernando, hijo de D. Alonso rey de Castilla y de Leon.

OTRA NAVE DEL COSTADO.

LADO DEL EVANGELIO.

1.° La infanta Doña Constanza, abadesa, llamada la Santa, hija del fundador.
2.° La reina de Aragon Doña Leonor, nieta del fundador.
3.° La infanta Doña Constanza, monja, tercera nieta del fundador.
4.° La reina Doña Urraca de Portugal, hija del fundador.
5.° El infante D. Sancho, hijo del fundador.

LADO DE LA EPISTOLA.

1.° La infanta Doña Blanca, monja, sesta nieta del fundador.
2.° La infanta Doña Constanza, monja, nieta del fundador.
3.° La infanta Doña Isabel, monja, viznieta del fundador.
4.° La Excma. Sra. Doña Maria de Aragon, abadesa, tia de Cárlos V.
5.° Doña Leonor, hija de D. Fernando IV el Emplazado.

Sta. Dorotea. Está sit. en el barrio de su nombre, inmediato al de Vega, al S. de la c.; la igl. tiene una buena nave del estilo ojival, con su portada del gusto florido y varios sepulcros de la misma especie, entre los cuales hay uno plateresco, que es de los mejores modelos que existen en Burgos.

San Ildefonso. Este conv. se halla al N. de la pobl., junto á la puerta denominada de Santander; la comunidad fué reunida á la del anterior, que como ella es de canónicas reglares de San Agustin. En el dia está destinado este edificio para oficinas y almacenes de artillería, con cuyo objeto se hicieron en él algunas obras.

San Luis. Sit. en el barrio de Vega; su institucion es de religiosas franciscas concepcionistas, y su igl., aunque moderna, nada ofrece digno de llamar la atencion.

San Felices. Este monast. es del órden de Calatrava, y está sit. en el barrio que llaman de Vega, su igl. fué arruinada por los soldados de Napoleon, hallándose la mayor parte del conv. en el mismo estado; de suerte que lo que queda de él para uso de la actual comunidad, es muy pobre y mezquino.

La Trinidad. Está sit. en el barrio de Vega, próximo al conv. de San Pablo; tanto su igl. como lo demas del edificio, es de tan escaso mérito artístico, que nada hay en él que merezca notarse.

Madre de Dios. Sit. en el insinuado barrio de Vega; es del órden de canónigas reglares de San Agustin, y su igl. consta de una sola nave con altares del estilo churrigueresco.

El Cármen. Fué fundado por Sta. Teresa, y está sit. junto al anterior, á la entrada del paseo llamado la Quinta, al E. de Burgos; por encima del ingreso hay una medalla de buenas efigies que representan á la Sacra-familia y forma un bonito modelo con el semicírculo de la puerta y ornatos del ático; dentro de la clausura se conserva religiosamente la celda en que vivió la santa fundadora, cuya estancia es por ello digna de venerable mencion.

San Bernardo. Este se encuentra estra-muros de la c. inmediato al de religiosos de San Juan; su igl. es sumamente pobre, estando decorada la porteria con estipites y adornos del renacimiento en su primera época.

San José. Es del órden de San Benito y se halla sit. fuera de la c. en el barrio de San Pedro Lafuente; su igl. edificada á fines del siglo pasado es pobre y pequeña; el aspecto general del conv. muy sencillo; pero las viviendas de las religiosas, con bastante comodidad.

Santa Clara. Sit. en el barrio de su nombre al SE. de Burgos: observa el instituto franciscano, y es recomendable por ser su fundacion la mas ant. que se conoce en la cap. y por su caracter semi-vizantino ó vizantino ojival, de aspecto grave y tan suntuoso cuanto permite aquella remota época, apreciable aunque de proporciones poco elegantes.

Capilla del Hospitalejo. Está sit. en la calle de Lain-Calvo inmediata á la plaza y á cargo de una cofradia titulada Santiago y Sta. Catalina: es un edificio parecido en su esterior á una casa particular con una campana pequeña en el tejado: en el piso principal es donde se halla la capilla, que fué creada y concedidola privilegio de tener misas los dias de fiesta por bula del papa Paulo III, con fecha 29 de marzo de 1545, una hora antes de amanecer, á fin de que los Laniones individuos de dicha cofradia, que pudiesen despues vender la carne en sus puestos. Hay un capellan nombrado por la misma y pagado por sus fondos consistentes en lo que producen las tres habitaciones en que está repartido parte de dicho edificio. En lo antiguo tenia establecido la cofradia un pequeño hospital para sus individuos, de lo cual le viene su nombre.

Hay tambien en Burgos otras cofradias con los títulos siguientes: Ntra. Sra. de la Concepcion, Smo. Cristo y Animas; establecidas en la parr. de San Lorenzo; Animas de San Gil, id. de San Francisco y Arcangel San Gabriel y la Purísima Concepcion, en la de San Gil; Ntra. Sra. de Gracia, San Crispin y San Crispiniano, Ntra. Sra. de Belen y San Julian, San Juan y San Lesmes, Ntra. Sra. del Rosario, San Eloy ob., San Miguel Arcangel y Santísimo de Viejarrua, en la igl. de San Lesmes; San Bartolomé, Ntra. Sra. de la Ayuda y Animas del Carmen, en la de San Esteban; Sta. Bárbara ó Cuarenta horas, Animas, Alegria, Sta. Ana, y el Smo. Corazon de Jesus, en la de San Nicolas; Ntra. Sra. de la Salud y San Sebastian, dos de Ntra. Sra. de Rebolleda, San Blas y Ntra. Sra. de los Remedios, Animas de San Martin y San Damian, en la de Sta. Agueda; Ntra. Sra. de la Concepcion, San Anton, San José, San Cosme y San Damian, San Miguel y San Bernardino, Ntra Sra. de Balbanera, San Sebastian, San Matias,

Animas de la Blanca, Sta. Ana y San Isidro, en la de San Cosme y San Damian; Smo. Cristo en la de San Pedro y San Felices; Smo. Cristo y Animas, en la de San Pedro, y finalmente, los caballeros de Santiago en la parr. de su nombre.

Cementerio. En el año de 1831 falleció en la c. que se describe, el Sr. D. Andrés Telesforo Fraile, natural y vecino de la misma: sus cuantiosos bienes fueron destinados por su testamento á fundaciones y legados piadosos, encargando su ejecucion á cuatro de sus amigos, personas respetables de Burgos, quienes bien persuadidos de la mente del testador, impetraron del entonces arz. de la dióc. Sr. Sicilia, que conmutase la última voluntad del citado Fraile, distribuyendo sus bienes en usos útiles al bien público: y conocedor dicho prelado de la honradez y religiosidad de los sugetos que á él acudian con esta súplica, accedió muy gustoso á ella verificándolo con todas las reglas legales. Corria entonces el año de 1832 y las juntas superiores de sanidad redoblaban sus órdenes a fin de que se tomasen todas las medidas necesarias de salubridad, para evitar en lo posible los estragos que estaba causando en aquella época la horrorosa epidemia que asolaba la mayor parte de la Europa. El ayunt. de Burgos se hallaba por sí falto de fondos y por consiguiente en la imposibilidad de cumplir una de ellas, acaso la mas precisa, cual era la construccion de un cementerio general, y noticioso de la espresada conmutacion, solicitó y se le concedió por el mismo señor arz. la suma suficiente para construir dicho edificio, dándose principio á ella á mediados del año de 1833. Está sit. en la falda S. del cerro del casi. entre el arco de Fernan-Gonzalez y el solar del Cid: su figura es un cuadro de 67,600 pies cuadrados divididos en tres departamentos en forma de anfiteatro. En el primero hay á su alrededor, escepto en la parte del N., una galeria en la que se hallan empotrados en la pared cuatro hileras de nichos con 440 de estos cada una: en el segundo con destino á párvulos existen á derecha é izquierda 130 nichos, siendo de sentir no tengan para resguardo de las lluvias, una galeria cubierta igual á la anterior, y en el centro del tercero una capilla toda de piedra, formada de una sola nave de cortas dimensiones, en cuyo interior hay un retablo para decir las misas de encargo de los fieles. La fachada principal que mira al S. está toda fabricada de piedra de Ontoria y las tres restantes de piedra riza: para su entrada hay tres puertas en arco cerradas por otras tantas hermosas verjas de hierro, con varios escalones para subir á ella, y embaldosado hasta la galeria. En medio del cementerio se encuentra la escalera que sube hasta la capilla, construida igualmente de piedra con 90 pies de long. y 14 de lat., estando hueca por debajo con el objeto de que sirva de osario. En muchos de los nichos de que se ha hecho mérito se ven bonitas lápidas de cristal, acero y otros metales, trabajadas con bastante gusto: tiene ademas muchas plantas, rosales y arbolado, que á favor de sus flores, cruces y sepulcros, presentan agradable, por decirlo asi, el sitio de la muerte.

Siguiendo el órden trazado en los demas artículos de esta especie, vamos á ocuparnos de los edificios mas notables.

Arco de Sta. Maria. Este hermoso monumento levantado á la memoria del emperador Cárlos V, con el objeto de manifestarle su adhesion la c. de Burgos, cuando anteriormente se habia alzado contra sus derechos á la Corona de Castilla, se halla sit. á la entrada de la capital en el desembarque del puente que reune las calzadas de Madrid y Valladolid. Está flanqueado por seis torreones almenados de selecta piedra de Ontoria, y dividido en tres zonas. El arco de tránsito, dos columnas grotescas que le sostienen y en las enjutas un pan de orlas con bustos de relieve figurando guerreros, son los objetos que entran á decorar la primera. En la segunda se ven seis estátuas dentro de sus correspondientes nichos compartidos por estipites, las cuales representan, contando desde el lado izq. inferior, á Nuño Rasura, juez de Castilla, el conde Diego Porcello, repoblador de la ciudad, y Lain Calvo, que tambien fué juez: por encima de estas tres siguen el mismo órden, las imágenes de Fernan-Gonzalez, conde soberano de Castilla, la de Cárlos I (V de Alemania), colocada sobre un pedestal mas eminente que los otros, y Rodrigo Diaz de Vivar, el Cid á la izq. del Emperador. Aunque la construccion de todos estos simulacros es sumamente incorrecta y de mal gusto descuella entre todas por irregular la del Cid. En el timpano del arco semicircular realzado en el centro de la segunda zona, existe una imágen del ángel custodio tutelar y compatrono de la ciudad. Corona el edificio un ático de gusto romano en que se ve una Virgen sentada con el niño sobre las rodillas. A los estremos del anden que forma la linea divisoria de entre las zonas primera y segunda, se encuentran dos heraldos armados de mazas con el blason de la c. por delante y en el centro de la barandilla, las columnas del *Plus Ultra*. En esta hermosísima fachada se ven las inscripciones que siguen, colocadas en los pedestales de las estátuas de que se ha hecho mérito. Cerca del Angel Custodio en una cinta aparente de pergamino arrollada por los estremos, se lee:

TE CUSTODEM URBIS STATUIT QUI CUNCTA GUBERNAT:
TU TIBI COMMISOS POPULUM TUTARE PATRESQUE.

La de Fernan Gonzalez dice asi:

FERNANDO GONZALVI FORTIS CIVI VELLORUM FULGURI ET FULMINI.

La del Emperador:

D. CHAROLO V MAX ROM. IMP. ANG. GALL. GER.
AFRICANO QUE REGI INVICTIS.

Y mas abajo dice asi:

S. P. Q. B. Al.° D. C.°

En la del Cid:

CID RUI DIEZ FORTISS. CIVI MAURORUM PAVORI TERRORISQUE.

La del Nuño Rasura:

NUÑO RASURÆ CIVI SAPIENTIS CIVITATIS CLIPEO.

La de Diego Porcello:

DIEGO PORCELLO CIVI PRÆCLARIS QUIRIO ALTERI.

Y en el escudo de armas que este héroe tiene á su der.:

CIVITAS QUÆ REGES PEPERIT ET REGINARE RECUPERAVIT.

Por último, Lain Calvo tiene el elogio que sigue:

LAINO CALBUM FORTIS. CIVI GLADIO GALEE QUE CIVITATIS.

El arco que se describe sirvió para consistorio hasta los últimos años del siglo pasado, en que fué construido el que actualmente existe, pero hoy nada contiene en su interior del aparato estraordinario que á la ant. municipalidad acompañaba en todos sus actos, y casas, ofreciéndose tan solo al observador inmediatas á las salas de juntas, dos puertecitas circunvaladas de adornos árabes vaciados en estuco, donde campea la prodigiosa paciencia de los orientales, y su inimitable originalidad para la invencion.

Solar del Cid. La real chancilleria de Valladolid decidió en el año 1788 un litigio que habia seguido el ayunt. de Burgos con el monast. de Cardeña, sobre esculpir sus armas en el monumento que aquel pensaba restaurar, variando el ant. erigido en 1784 en el sitio donde nació el conquistador de Valencia, y en virtud de la sentencia pronunciada, el monast. envió sus armas y su sello por conducto del abad Don Fray Ramon Alvarez, para que fuesen colocados en el obelisco que hace juego, con otro destinado al *Caput Castellæ*, insignia particular de Burgos desde el tiempo de D. Enrique el Bastardo. La estructura del monumento consiste en una basa de una mamposteria que recibe una pilastra hecha de piedra de Ontoria rematando en un escudo heráldico, sin taberquin ni corona. En el neto de la pilastra hay escrito.

En este sitio estuvo la casa, y nació el año de 1026, *Rodrigo Diaz de Vibar, llamado el Cid campeador. Murió en Valencia en* 1099, *y fué trasladado su cuerpo al monast. de San Pedro Cardeña, cerca de esta c. Lo que para perpetua memoria de tan esclarecido solar de un hijo suyo y héroe Burgalés, erigió sobre las ant. ruinas este monumento el año de* 1784.

A los lados se ven los obeliscos y armas de que ya hemos hablado, pero faltan las coronas que en el principio se colocaron sobre ellos. Toda la obra, inclusa la conduccion de materiales, corrió por cuenta del maestro Manuel Campillo, arquitecto de esta c., y tuvo de coste la cantidad de 3,970 rs. El alarife D. Francisco Céspedes la dió por concluida y arreglada al plano en 18 de junio de 1791, pero observó el mismo

arquitecto que las coronas esculpidas sobre las armas, no correspondian por su clase, y presentó modelo de una de infante (que en su juicio era la adaptable) al ayunt., el cual sometiendo la resolucion al Sr. marqués de Villacampo, ordenó por último se renovasen aquellas en 5 de setiembre de 1793.

Arco de Fernan Gonzalez. Tuvo siempre esta c. el pensamiento que presidió á la mayor parte de sus municipalidades, de hacer una coleccion de monumentos que fuera la cartilla histórica de los hab. modernos de la heróica cap., y para ello construyeron entre otros un arco que se conoce con el nombre de Fernan Gonzalez. Alli, donde se eleva, se da por muy cierto que vivió el héroe famoso, natural de esta c., la que para memoria eterna de las hazañas de su hijo, levantó este arco, cuyo adorno consiste en dos columnas de órden dórico á cada lado, que sostienen un cornisamento, sobre el cual se eleva en el centro un segundo cuerpo que concluye en un frontoncito y tres pequeños obeliscos, mas bajos que los de los lados. Contiene una inscripcion y algunos relieves con las armas de Burgos. Aquella dice asi:

Ferdinando Gonzalvi Castellæ asertoris suæ ætatis prestantisimo duci: magnorum Regum Genitori, suo ubi intus domus arco sumpto publico, ad illius nominis et urbis gloriæ memoriam sempiternam.

Al hablar de este monumento no podemos menos de apuntar una anécdota muy reciente y mas curiosa. Cada dia se notaba en él mayor estrago, á causa del desnivel que habian sufrido las paredes, y su ruina aparecia necesaria hasta tal punto, que el año de 1832 se decidió ya el ayunt. de esta c. á echarlo abajo numerando las piedras para reconstruirlo en la misma forma que de ant. tenia. Ya se iba á proceder á la operacion, y ya se habian presupuestado sendos miles de reales para los arquitectos, cuando un simple maestro de obras conocido en esta c. por *Venturilla*, prometió enderezarle sin echarle abajo, siempre que le dieran la madera necesaria para andamios y 800 rs. por su trabajo. Despues de muchas consultas, y creyéndolo burla la mayor parte, fué admitida la proposicion, y el bueno del hombre consiguió á merced de un torno, poleas y maromas que tiraban de la parte contraria á la que se doblaba el arco, ponerle completamente á nivel, acuñando en seguida los sillares en la forma que hoy se encuentra.

Casa del Cordon. En la plazuela de la Libertad se alza magestuosamente un ant. palacio, hecho todo de piedra, cuyos torreones, armas y cresteria dan bien pronto á conocer la opulencia de sus propietarios. Debe su fundacion á los condes de Haro D. Pedro Fernandez de Velasco y Doña Mencia Mendoza, su muger, quienes tanta ostentacion hicieron de su magnificencia y caudales mientras tuvieron su domicilio en Burgos; pues que en una misma época (á fines del siglo XV) edificaron la suntuosisima capilla del Condestable en la igl. metropolitana, y un parque de vasta estension, (conocido con el nombre de Casa de la Vega) á proporcionada dist. de la c.: sobre la puerta principal de la casa que mencionamos, se vé esculpido en forma de timbel un grau cordon del órden teutónico de que aquella toma nombre, y ademas de las armas reales hay dos blasones de Velasco, Mendoza y Figueroa, con algunas inscripciones góticas, y entre ellas la que sigue:

ESTA CASA MANDARON FACER D. PEDRO FERNANDEZ DE VELASCO Y DOÑA MARIA DE MENDOZA, SU MUGER, CONDES DE HARO.

El patio de este vetusto edificio se compone de tres galerias al frente, y de dos á los tres lados de OE. y S. Los arcos son apainelados, bien construidos y airosos. Una de las habitaciones de la casa, la tiene como representante de los duques de Frias, únicos poseedores, su señor administrador, cuya notoria afabilidad proporcionará al forastero el gusto de ver la curiosa coleccion de retratos de los antiguos señores de la casa, que sirven para adornar una de sus habitaciones. En el dia se hallan en este edificio las oficinas de adm. militar del distrito.

Casas consistoriales. Existen dos, una ant. que se hallaba sobre el arco de Sta. Maria, en cuya fachada hay una balaustrada de piedra, donde se publicaban las leyes, saliendo en cuerpo el ayunt., habiéndose verificado la última vez al promulgar el código penal de las Córtes de 1823; y la otra sit. al S. de la plaza mayor y su fachada accesoria al paseo del Espolon. Fué construida en el año de 1788 bajo la direccion de D. Fernando Gonzalez de Lara, con arreglo al modelo presentado por D. Ventura Rodriguez, los mismos que levantaron la cárcel publica que existe en la actualidad. Su fáb. es toda de piedra de Ontoria, consistiendo su decoracion esterior en una fachada de 6 columnas con tres ingresos á un espacioso pórtico que conduce á dicho paseo: consta de tres cuerpos con una torrecilla á cada lado de poca altura, donde se encuentra el reloj, cuya esfera es de cristal; el escudo de las armas reales en medio de las dos, y otros dos de *caput castelle* en el remate de los pórticos laterales que constituyen la fachada. Tiene dos puertas para su entrada; la de la der. da paso á la secretaria y demas oficinas del ayunt. sit. en el piso bajo, y en la de la izq. se halla la escalera principal, igualmente de piedra de Ontoria, con hermosos peldaños de una sola pieza. En el piso principal hay una sala de 32 pies de long. y 24 de lat., que sirve para los sorteos y demas juntas populares, y otra de menor estension, que es la capitular, en la cual existen el retrato de Fernan Gonzalez á la der. de la presidencia, el del Cid á la izq., y en su frente los de los dos primeros jueces de Castilla D. Nuño Rasura y Lain Calvo, en un solo cuadro, conservándose ademas la silla de los referidos jueces colgada de la pared en la antesala, con una cubierta de tela encarnada. Tambien hay en el mismo piso un bonito, aunque pequeño, oratorio, con un capellan para su servicio: en él estan depositados los huesos del Cid y de Doña Jimena, su mujer, que fueron trasladados el 19 de junio de 1842, desde el conv. de San Pedro de Cardeña en que antes se encontraban: estan encerrados estos restos en una caja de madera perfectamente trabajada, leyéndose en sus costados las octavas que á continuacion se espresan:

Noble, leal, soldado y caballero,
Señor te apellidó la gente mora,
Y tu nombre de Cid llevó tu acero
A los muros de Córdoba y Zamora:
Las márgenes del Turia placentero
Reflejaron tu enseña vencedora
Y al par de tu Jimena en este asiento
Hoy tu pueblo te erige un monumento.

Unde la muerte con su ruda planta
De los tronos y reyes la altiveza
Que á tamaño poder, á fuerza tanta
No hay blasones, ni orgullo ni grandeza:
Empero del olvido se levanta
Pura, sublime en su mayor alteza
De los ínclitos héroes la memoria
A embellecer las hojas de la historia.

El tercer piso le forman varias habitaciones destinadas para el secretario y dependientes del ayunt., á las que se sube por una escalera pequeña que hay construida á der. é izq. de cada una de las puertas del edificio. En su archivo se halla en hierro el patron primitivo de la vara de Burgos; el espediente autógrafo promovido por Santa Teresa para obtener de la municipalidad todo el terreno en que edificó el conv. de su órden: y la coleccion de acuerdos que es sin duda de las mas ant. y completas de España; contiene muchas noticias útiles para la historia, y circunstanciadamente toda la parte que tomó esta c. en la guerra de las comunidades de Castilla.

Casa de Miranda. Este palacio perteneciente al cond. de Miranda, cuyo poseedor es hoy el de Berberana, está edificado en el estremo oriental del barrio de Vega: tiene una portada con dos columnitas grotescas que sustentan escudos heráldicos, cuyos tenantes representan victorias con figuras ricamente vestidas de mantos finisimos: el pórtico que precede al patio y las columnatas empleadas para sostener sus graderías, son muestras ostentosas del renacimiento, y el modelo mas perfecto y acabado que de este género existe en la c.: en la escalera principal se ve un elegante arco de entrada y una techumbre grandiosa.

Casa de Angulo. Este edificio inmediato al anterior, es obra del siglo XVI, mereciendo particular mencion el adorno de su puerta, que consiste en 2 columnas á los lados, un leon sobre la corona de cada una, y en el centro un blason bastante bien trabajado, con tenantes sumamente lindos: el balcon principal y las demas ventanas no carecen tampoco de orna-

mentos segun el gusto del renacimiento en su último periodo, que llaman desornamentado.

Casa del conde de Villariezo. Se halla en la plazuela de la Audiencia al principio de la calle de los Avellanos: su construccion parece ser del siglo X, siendo muy notable este edificio, no solo porque es uno de los mas ant. de la c., sino tambien por haberle habitado y sido preso en él para conducirlo á Valladold, el poderoso valido D. Alvaro de Luna.

Cuarteles. En la calle de Vitoria, ó sea en el camino que conduce á esta c., llamado comunmente de Francia, se encuentran dos magníficos cuarteles sit. al NE. de Burgos, destinado el uno para caballeria y el otro para infantería. El primero, que es el mas próximo á la pobl., fué construido en el año de 1790, segun aparece en el escudo de armas colocado sobre la portada principal del edificio. En el de 1830 sufrió un grande incendio que en pocos minutos aniquiló enteramente casi toda su techumbre, habiendo sido reedificado al siguiente de 1831 con bastantes ventajas. Todo él forma un cuadrilongo perfecto de grande estension, con dos cuerpos en tres de sus costados, resguardados interiormente por hermosos soportales ó galerías cubiertas, muy útiles para formaciones y manejo del arma en tiempos lluviosos. En el piso bajo se cuentan 28 cuadras capaces cada una de 32 á 34 caballos; y en el alto 30 espaciosos dormitorios en los que pueden colocarse 24 camas con bastante comodidad. Tiene ademas una hermosa sala dividida en 3 departamentos sobre el local que ocupa el ingreso al cuartel; y por último 16 boardillas que pueden servir tambien para dormitorios en caso necesario, las cuales fueron una de las mejoras que se añadieron al edificio al tiempo de la reedificacion de que se ha hecho mérito. En medio de su magnífico patio existe una abundante fuente con 3 grandes pilones, para dar de beber á los caballos, y en el costado restante, cuya espalda está banada por las aguas del Arlanzon, se encuentran las cocinas, almacenes, comunes, y demas dependencias necesarias á un establecimiento de esta naturaleza.

El cuartel de infantería, algo mas dist. que el anterior, aunque en la misma linea, fué fundado en el año de 1766. Su figura es igual á la del de caballeria, si bien de alguna menos estension, pues solo cuenta 16 dormitorios en el piso bajo y otros tantos en el alto, con la notable falta ademas de no tener ninguna fuente para el consumo de los soldados que en él se alojan.

En la calle de Huerto del Rey está sit. el cuartel del provincial que lleva el nombre de la c., propio del mismo cuerpo. Este edificio no pasa de ser una casa particular, la que por su poca estension y comodidad apenas puede servir mas que para el almacen, archivo, oficinas y destacamento que de dicho cuerpo existe siempre en la capital.

Tambien es muy linda la casa del Consulado, donde celebra sus reuniones la junta de comercio y administra justicia el tribunal mercantil: remata en un fronton cuyo centro ocupa una áncora como distintivo de aquella profesion.

Edificios de dependencias del Gobierno. La Audiencia territorial ocupa el palacio del marques de Castrofuerte, el cual lleva en arrendamiento. Las prov. sujetas á ella, agradecidas al favor dispensado por S. M. en 1834, facilitándolas el mas pronto acceso al tribunal superior, no perdonaron medio alguno para que el edificio quedase planteado con brevedad y con decoro. Las espaciosas salas y desahogadas dependencias y habitacion para el regente, quedaron habilitadas y adornadas con el mayor gusto, escediendo á los tribunales mejor decorados de la corte, y sin reconocer su primacia en este punto en ninguno de los del reino.

La capitania general, estado mayor, oficinas y almacen de artilleria, se hallan en la calle de Santander; en la casa del conde de Berberana la primera, y las oficinas y almacen en el ex-conv. de San Ildefonso, perteneciente á la hacienda pública: tambien hay otro almacen de artilleria en el colegio de San Nicolás, calle de Valladolid. La intendencia militar en la casa del Cordon, de que hemos hecho mérito, y el cuartel de Guardia civil en la del marques de Benamejí, calle de Madrid. La Gefatura, consejo provincial y diputacion, ocupan el palacio del marques de Villacampo, en la calle de Cantarranas. La Intendencia de rentas está en una casa moderna, propia del Estado, de sólida y espaciosa construccion, donde se hallan las oficinas, aduana y buenas habitaciones para el intendente. La comision de culto y clero en la cated., y el Tribunal ecl. en el palacio arzobispal, plazuela de la Paloma.

Carcel pública. Se halla situada en la plaza del Mercado en donde tiene su fachada principal mirando al N. dando la espalda al paseo del Espolon. Este edificio fué construido en el año 1783, segun el plan levantado por el Sr. Ventura, y ejecutado bajo la direccion de D. Fernando Gonzalez de Lara, individuo de mérito de la real Academia de San Fernando. Dicha fachada principal presenta un almohadillado con un resalto en medio, adornado de pilastras, y una estátua representando la justicia sobre la vértice del fronton. Contiene los departamentos necesarios para que los presos esten con la posible comodidad, y varios calabozos, algunos de ellos subterráneos, si bien estos últimos hace tiempo no estan en uso, al rededor de un patio de mediana estension que sirve de desahogo á los penados. Tiene toda la seguridad apetecible en esta clase de establecimientos, y una fuente cuyas aguas se consideran como las mejores que brotan en la pobl. Su fáb. es de piedra de Oñoria toda la fachada principal, de piedra riza los otros tres costados hasta el 2.° piso, y de ladrillo la parte restante, bañándola por debajo un ramal de esgueba para la limpieza de los comunes. En este edificio pueden encerrarse sobre 300 presos, y su propiedad pertenece al Illmo. ayunt. La racion diaria que se da á cada preso pobre, consiste en libra y media de pan de municion, ó 5 cuarterones de alaga, 12 onzas de legumbre en seco, titos y alubias por mitad, para dos ranchos bien condimentados con onza y media de aceite frito y los ajos y pimiento correspondiente, siendo el costo de cada racion un real y 30 mrs., segun la contrata.

ESTADO de las entradas y salidas de presos en la misma, en el año de 1845 y autoridades de su procedencia.

	ENTRADAS. AUTORIDADES DE QUE PROCEDEN.								SALIDAS. AUTORIDADES QUE LAS ORDENARON.							
	Jurisdicion ordinaria.	Id. militar.	Id. marina.	Subdelegacion de rentas	Gefe político.	Tribunal eclesiastico.	TOTALES.		Jurisdicion ordinaria.	Id. militar.	Id. marina	Subdelegacion de rentas	Gefe político.	Tribunal eclesiastico.	TOTALES.
Hombres...	113	8	»	27	192	»	340	Hombres...	101	20	»	15	160	1	297
Mugeres....	24	»	»	8	69	»	101	Mugeres....	32	»	»	8	56	»	96
Total..	137	8	»	35	261	»	441	Total..	133	20	»	23	216	1	393

En el primer medio año de 1846, tuvieron lugar las entradas y salidas de presos que manifiesta el siguiente estado:

	ENTRADAS. AUTORIDADES DE QUE PROCEDEN.								SALIDAS. AUTORIDADES QUE LAS ORDENARON.						
	Jurisdicion ordinaria.	Id. militar.	Id. marina.	Subdelegacion de rentas.	Gefe político.	Tribunal eclesiástico	TOTALES.		Jurisdicion ordinaria.	Id. militar.	Id. marina	Subdelegacion de rentas	Gefe político.	Tribunal eclesiástico	TOTALES.
Hombres...	35	»	»	10	72	»	117	Hombres...	42	1	»	8	79	»	130
Mujeres....	5	»	»	3	26	»	34	Mugeres....	13	»	»	»	24	»	37
Total..	40	»	»	13	98	»	151	Total..	55	1	»	8	103	»	167

Casa Galera. Reinando Alonso VI titulado el Emperador, fué fundado por el mismo un hospital con el objeto de recojer en él los peregrinos que iban á Santiago en romeria; habiendo sido establecido en el barrio ó arrabal de San Pedro de la fuente, y puesto al cuidado y direccion de unas beatas llamadas vulgarmente las Emperadoras. El largo transcurso del tiempo hizo que esta piadosa fundacion viniera en desuso, permaneciendo en tal estado hasta que el muy reverendo arz. de Burgos Don Manuel de Samaniego y Jaca, comenzó á destinar sus rentas para la correccion de mujeres, cuyo plan formalizó despues el de igual clase, D. Juan Antonio de los Tueros, dando ordenanzas para el régimen interior del nuevo establecimiento que fueron aprobadas por real cédula de 10 de enero de 1797. Durante el reinado de Felipe II y por su orden, fué ocupada esta casa, que de nada servia en aquella época, por las monjas bernardas de Renuncio con motivo de haber sido destruido enteramente por un incendio el conv. en que habitaban en dicho pueblo: en él estuvieron hasta el año de 1588 en que compraron el local que hoy ocupan, mudando á él su domicilio. Mucha parte de las rent. que poseia aquel establecimiento cuando era hospital, se enagenaron á principios del presente siglo, y la ant. casa en que eran socorridos los peregrinos fué arrasada enteramente por las tropas de Napoleon en la guerra de la Independencia. Despues de esta desastrosa época volvió á levantarla á sus espensas el Ilmo. Sr. arz. D. Manuel Cid Monroy, si bien lo verificó en una pequeña parte del sitio que antes ocupaba, quedando por consiguiente un estenso solar, que es el que existe en la actualidad, propio del mismo establecimiento. Constituida que fué la aud. terr. de Burgos, los Sres. regente de la misma é Ilmo. Sr. arz. D. Ignacio de Ribes y Mayor, solicitaron del gobierno de S. M. en el año de 1836 que esta casa que solo era de correccion, se declarase galera pública, mandándolo asi en efecto por real órden de 5 de octubre del mismo año, pero con sujecion á las ordenanzas que anteriormente la regian, y bajo el patronato del Sr. arz. de la dióc. Desde este tiempo puede decirse muy bien que ha variado del todo su primer objeto, porque las que ahora se admiten en el establecimiento no solo son sentenciadas por los tribunales de justicia, sino que tambien vienen á él de las 7 prov. que comprende el dist. de dicha aud., cuando antes únicamente se admitian las de la cap. por via de correccion como ya se ha manifestado. Todos los empleados de esta casa, como que al principio de su constitucion, fué mirada bajo el aspecto de casa de beneficencia, para cuyo sostenimiento se agregaron los fondos de una obra pia llamada del Emperador, corren á cargo del Sr. arz. como su patrono, correspondiendo sin embargo, su nombramiento al gefe político de la prov., en virtud de una consulta que sobre este particular fué elevada al Gobierno. En la actualidad existen 41 penadas, todas por sentencia judicial, las cuales se dedican solamente á hilar, hacer media y alguna otra labor mecánica, cuyos escasos productos redundan en beneficio de las mismas. Las rent. de este establecimiento consisten en 500 fan. de pan mediado, que prod. en un quinquenio de 10 á 12,000 rs., con cuya cantidad se atiende al gasto de enfermeria, camas, médico, cirujano y botica, misa en dias de precepto, reparacion del edificio y pago de las deudas de justicia; para su manutencion tienen 11 cuartos diarios asignados por el Gobierno, los cuales se entregan á cada una de las penadas para que por sí atiendan á su sustento. Por real decreto de 4 de abril de 1846, se mandó que la direccion general de presidios se encargue tambien de la de casas galeras; en cuya consecuencia existe el proyecto de trasladar este establecimiento al mismo edificio que ocupa el presidio peninsular de Burgos, lo que no se ha verificado ya por falta de fondos para hacer en él las reparaciones necesarias al objeto.

Presidio Peninsular. Este establecimiento sit. en la plaza de San Juan, y estinguido conv. de su nombre, era depósito correccional en 1835 y asi continuó hasta el año de 1845, en que aprobado el reglamento general de presidios del reino, su fecha 10 de marzo de 1844, quedaron suprimidos y refundidos en el de que nos ocupamos, los correccionales de Logroño, Pamplona y Santoña, tomando desde entonces el nombre de Peninsular. Pueden colocarse en este edificio sobre 600 hombres con toda comodidad: todo él está perfectamente reparado con buenas habitaciones para los empleados: tiene dos grandes patios, uno en el claustro y el otro mayor en el esterior del edificio con una fuente de agua potable, pozo, lavadero bajo de cubierto; un pequeño jardin y varios comunes; 4 espaciosos salones con la debida ventilacion, que contienen 500 tarimas nuevas para igual número de penados, inclusos los de calabozos; una enfermeria con 40 camas bastante decentes; económicas cocinas para los ranchos y enfermeria; escuela de primera educacion y la capilla dedicada á la Purísima Concecion donde se celebra misa los dias de precepto, teniendo ademas todo lo necesario para asistir al pasto espiritual de los presos. La clase de talleres corrientes son: carpinteria, herreria, hojalateria, alpargateria, cordeleria, sastreria, barberia, silleria, zapateria, pintura y telares de mano y volantes, dando á sus prod. la aplicacion que marca el reglamento vigente del ramo. Ponemos á continuacion un estado que demuestra la fuerza numérica de este presidio, con distincion de casados y solteros, edad, profesion y oficio, y delitos de los confinados.

ESTADO numérico de la fuerza en este presidio peninsular, con espresion del estado, edad, profesion, ú oficio, de los confinados, que con distincion y claridad es en la manera y forma siguiente:

PROFESION U OFICIO.

EDAD.	ESTADO.	Tejedores.	Hiladores.	Sastres.	Zapateros.	Alpargateros.	Caldereros y cuchilleros	Herreros y cerrajeros.	Carpinteros.	Albañiles.	Panaderos y molineros.	Colchoneros.	Cordeleros.	Cuberos.	Carromateros y esquiladores.	Barberos	Militares.	Tintoreros y blanqueadores.	Varios oficios.	Labradores.	TOTAL DE Casados.	TOTAL DE Solteros	Total general
De 12 á 15	Solteros.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	2	2
De 15 á 20	Casados.	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	69
	Solteros.	10	»	»	2	2	»	»	1	1	»	»	»	»	»	1	»	»	18	»	»	68	
De 20 á 25	Casados.	2	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	5	8	18	»	123
	Solteros.	10	»	4	4	2	»	4	4	3	1	»	»	»	»	»	2	»	37	34	»	105	
De 25 á 30	Casados.	4	1	1	»	2	»	3	1	1	1	»	1	1	1	1	»	1	13	22	54	»	112
	Solteros.	7	»	5	3	»	»	5	2	1	»	»	»	»	1	3	1	»	16	14	»	58	
De 30 á 35	Casados.	1	»	2	2	»	1	»	1	2	3	1	»	»	»	»	1	»	22	24	60	»	82
	Solteros.	1	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	8	10	»	22	
De 35 á 40	Casados.	1	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	2	»	»	15	12	33	»	44
	Solteros.	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	4	»	11	
De 40 á 50	Casados.	2	»	1	5	»	»	»	4	1	»	»	»	»	1	»	»	»	19	21	54	»	68
	Solteros.	»	»	1	1	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	2	8	»	14	
De 50 á 70	Casados.	»	»	»	1	»	»	3	»	1	»	»	»	»	1	»	1	»	32	11	50	»	66
	Solteros.	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	4	»	16	
TOTALES..		39	1	15	20	8	2	16	16	10	7	1	3	1	5	8	5	1	236	172	270	296	566

DELITOS.

EDAD.	ESTADO.	Perjurio.	Sublevacion ó insubordinacion.	Desercion.	Muerte y heridas.	Falsificacion de documentos	ROBO.	Estupro y violacion.	BIGAMIA.	VAGANCIA.	Sospechosos.	Uso de armas prohibidas.	Resistencia á la justicia.	Fabricadores y espendedores de moneda falsa.	Encubridores.	Varios delitos.	TOTAL DE Casados.	TOTAL DE Solteros.	Total general.
De 12 á 20	Casados.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	71
	Solteros.	»	»	1	11	2	45	4	»	5	1	»	»	»	»	1	»	70	
De 20 á 25	Casados.	»	2	»	3	»	11	»	»	»	»	»	»	»	»	2	18	»	123
	Solteros.	»	5	15	21	1	55	2	»	4	»	»	»	»	»	2	»	105	
De 25 á 30	Casados.	»	»	»	9	1	34	»	»	3	»	3	1	»	»	3	54	»	112
	Solteros.	1	3	8	8	1	30	»	»	2	»	»	1	»	»	4	»	58	
De 30 á 35	Casados.	2	1	»	7	»	38	»	»	2	1	1	1	1	1	5	60	»	82
	Solteros.	»	1	1	4	1	11	»	»	1	»	»	»	»	1	2	»	22	
De 35 á 40	Casados.	»	1	»	5	1	23	»	»	1	»	1	»	»	»	1	33	»	44
	Solteros.	»	»	»	2	»	6	»	»	1	1	1	»	»	»	»	»	11	
De 40 á 50	Casados.	»	2	»	7	1	40	»	»	»	»	1	»	»	»	3	54	»	68
	Solteros.	»	»	1	1	»	9	»	»	2	»	»	»	»	»	1	»	14	
De 50 á 70	Casados.	»	1	»	8	1	33	»	1	2	1	»	»	»	»	3	50	»	66
	Solteros.	»	»	»	4	»	11	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	16	
TOTALES..		3	16	26	90	9	346	7	1	23	4	7	3	1	2	28	270	296	566

La adm. de este establecimiento es conforme marca el referido reglamento de 1844, abonándose por el ministerio de la Gobernacion 60 mrs. diarios por cada penado.

LA PLANA MAYOR SE COMPONE DE

1 Comandante con	16,000	rs. anuales.
1 Mayor id.	10,000	id.
2 Ayudantes id.	6,000	id. cada uno
1 Furriel id.	4,000	id.
6 Capataces id.	3,000	id. cada uno
1 Facultativo id.	4,400	id.
1 Capellan id.	3,300	id.

DIVERSIONES PUBLICAS Y CASAS DE RECREO. *Teatro nuevo.* Tiempo hacia que se echaba de menos en esta capital un teatro que fuera digno de ella y de sus hab., y asi es que en el año 1826, se proyectó otro nuevo, que habia de edificarse en el sitio, que hoy ocupan sus cimientos, contando con levantar al mismo tiempo y en el mismo sitio un parador y un rastro. Impidió llevar á debido efecto la obra, el deseo de conservar la hermosura del Espolon, y asi quedó paralizado el espediente hasta que en 1834 lo promovió el Sr. regidor D. Santiago Azuela, y habiéndose pedido informe al arquitecto titular D. Marcos Arnaiz, lo despachó afirmativamente y presupuestó toda la obra en 553,000 rs. Para proporcionar fondos se trató de enagenar las casas de las tahonas, que se consideraban gravosas

á los propios de la c., por los muchos gastos que exigian de reparacion; pero la guerra civil por una parte y por otra las formalidades consiguientes para su enagenacion, impidieron hacerlo y suspendieron toda gestion relativa á la nueva obra. Siguió otra vez paralizado este proyecto, hasta que le volvió á suscitar en 1841 el regidor D. Cayetano Tejada, y siguiendo una marcha parecida á la de las épocas anteriores, se incluyó en los presupuestos de 1842 como una necesidad indispensable. Pidióse entonces la competente autorizacion para vender fincas de propios, cuyos productos se invirtieran en el nuevo teatro, y acordada aquella por el ayunt., presupuestó la obra el arquitecto D. Francisco Angoitia en 750,000 rs. habiendo levantado su plano que fué examinado y aprobado por la academia de San Fernando. Al tratar de su construccion se intentó verificarla en la casa conocida con el nombre de la Salgüera, sita en la plaza de la Libertad; pero dificultades promovidas por su dueño, decidieron al ayunt. á decretar su edificacion en el sitio en que se está levantando frente á la cárcel. Hasta el dia solo se ha edificado el primer cuerpo de este hermoso edificio, hallándose suspendida la obra por falta de fondos.

El teatro que existe en la actualidad está sit. en la calle de la Puebla: sus dimensiones son muy escasas; consta de tres cuerpos, y cuenta únicamente 20 palcos y unas 90 lunetas, número muy insuficiente para la mu ha gente que á él concurre durante la temporada de invierno, que es cuando se halla abierto por lo regular todos los años.

Liceo artístico y literario. Fué creado en 21 de junio de 1841: en él hay un pequeño teatro pintoresco y adornado por los mismos sócios y principalmente por el laborioso profesor de pintura D. Victor Palomar; un gabinete de lectura y una escasa biblioteca, usándose para los dias de funcion alumbrado de gas. En el dia tiene 130 socios y 140 á 160 socias, pagando los primeros la cuota de 120 rs. de entrada y 10 mensuales, y las segundas 4 rs. cada mes. Entre los socios indicados se encuentra el apreciable é ilustrado jóven D. Pio de la Puente, á cuya generosidad debemos gran parte de las noticias contenidas en este artículo.

Círculo de recreo. Se compone de unos 120 sócios, habiendo en él para la diversion de estos, un gabinete de lectura, 2 mesas de villar, varias de tresil o y otros juegos permitidos: la cuota que cada uno paga á la entrada, es de 6 duros y despues 12 rs. mensualmente. Tambien hay otra reunion con el nombre de *Casino*, para el mismo objeto que la anterior, y casi con igual número de sócios, si bien en esta no se pagan mas que 6 rs. mensuales.

Casa de baños. Está sit. entre dos bellos jardines de flores y árboles de esquisitas frutas, puestos en abanico; y uno de aquellos cercado de rejas de hierro, sobre el camino de Irun, embellece la entrada de la c. por esta parte. Los cuartos, en los que se hallan 12 bañeras, son espaciosos y bien pintados, y las cañerias con muy bonitas llaves de bronce, estan separadas de las paredes para evitar las humedades de estas, y poder recomponer con suma facilidad la mas pequeña rotura. El depósito del agua, calderas de cobre, y una bomba tambien de bronce de nueva invencion, asi como la hermosa galeria que hay para pasearse, nada deja que desear á los concurrentes á este establecimiento, que sin duda puede competir con muchos de los de la Córte. Su propiedad pertenece al señor D. Santiago Azuela, quien habita en la misma casa, sita en la calle de la Puebla.

Hay finalmente 4 cafés, de los cuales es el mejor y mas concurrido el titulado *Suizo*, que se halla en el paseo del Espolon, con entrada tambien por la plaza principal, ó sea de la Constitucion.

Descrito lo mas notable que encierra Burgos en su interior, vamos á ocuparnos de sus murallas y puertas que las franquean. Desde la puerta ó arco de Sta. María, buscando el N. de la c. por el camino que conduce al paseo de los Cubos, se estiende el antiquísimo cinturon de la muralla que el conde Diego Porcellos empezó á edificar en 1.° de marzo de 884, inmediatamente despues que batió á las poderosas huestes de Almundar y Abuhalid cerca de Pancorbo. La pared es de sólida mamposteria, y apesar de los siglos, sufriria en caso necesario el bombardeo mas tenaz, sin esponer la seguridad de los burgaleses, al asalto del enemigo. El arco llamado de Barrantes, por la proximidad de su hospital que lleva este título, es de forma ojival perteneciente al siglo XIV, y no se encuentra en él ornato alguno. La puerta llamada antiguamente de la Judería, se halla á pocos pasos tapiada, y es tambien ojival y muy pequeña. Entre dos cubos ó torreones que hay al entrar en el espresado paseo, llama la atencion una lápida empotrada en la pared á bastante altura, y tanto mas es de notar, cuanto que en ella se advierte una inscripcion de caracteres góticos, y las armas de Castilla y Leon en tres escuditos, resguardados de la lluvia por una especie de lambel que sirve como de coronacion á la targeta, en la cual se lee lo siguiente:

Esta obra mandó facer el noble rey D. Enrique, el que Dios haya..... por muchos tiempos é annos..... tierra de Portugal..... Esto fué era MCCCCXXXIII annos (año de 1395).

Un manuscrito del siglo XV, refiere que D.ª Lambra, mujer del rey Velazquez, en tiempo de los condes de Castilla, se arrojó llevada por un esceso de cólera, desde el último cubo, que inmediato á la puerta de la torre del Invencible, actualmente tapiada, conserva hasta hoy el nombre de la suicida. La puerta de San Martin, próxima al solar del Cid, es de arquitectura árabe sin adornos, aunque bien caracterizada, y á su lado existe una humilde habitacion de labradores, cuya dignidad indicaban no hace mucho tiempo las cadenas pendientes sobre sus puertas. Continuan rodeando al cast. los muros desmoronados en su totalidad hasta hacer perfecta contraposicion con la puerta de San Martin, y recibir el nombre de San Estéban. Este ingreso corresponde en un todo con el anterior; pero es de un efecto mas severo, y contiene gran abundancia de ladrillos, y sobre todo una arcadita de recomendable interés. Sucesivamente va apareciendo la muralla de trecho en trecho, y dejando atras las puertas de Margarita, nueva de Santander y la de San Juan, hermosa página arrancada últimamente al arancel de bellezas monumentales, llega por último despues de grandes interrupciones á enlazar el arco de San Pablo con las casas del Espolon, cuya fáb. corresponde casi enteramente al siglo XVIII.

Castillo. Esta c. se halla defendida por un cerro que se levanta al N. de la pobl., sobre cuya cima asientan algunos viejos paredones acompañados de varios cuarteles, empalizadas, artilleria y demas aparatos de hostilidad que han sido necesarios durante la última guerra civil. Esta fortaleza debió ser, por las noticias subsistentes, de gran consideracion en lo ant., pues que ademas de ser morada regia para los soberanos de Castilla, su sit. topográfica y la altura que entonces tendria, fueron circunstancias esenciales á la defensa de los cristianos contra los moros sus opresores. Los recuerdos que en gracia del interés histórico á continuacion evocamos, confirman la alta gerarquia del monumento que vamos describiendo, segun los anales que de la fecha mas avanzada nos ha sido posible registrar. Ya en el siglo X vemos en clase de prisionero dentro de sus muros, al rey de Navarra D. Garcia, por espacio de 13 meses, bajo la autoridad del conde Fernan Gonzalez. En 30 de abril de 1127, le ganó D. Alonso VII al rey de Portugal, mediante un triunfo muy ruidoso. D. Alonso X hizo morir en él al infante D. Enrique y á su yerno D. Simon Ruiz de Haro. Tambien sufrieron allí la misma pena el infante Don Juan, por órden de su hermano D. Sancho el Brabo. D. Felipe de Castro, vasallo de D. Enrique II, y Juan Fernandez Tobar, por mandado de D. Pedro el Cruel. Durante el siglo XIV el conde de Benavente D. Fadrique, hijo de Enrique II y Don Jaime rey de Nápoles, se hallaron prisioneros en el cast. de Burgos por disposicion de D. Enrique III. El rey de Portugal conquistó este insigne baluarte en 1474, creyéndose con derecho á la corona de Castilla, que habia obtenido Doña Isabel I; pero fué espulsado vergonzosamente por Fernando el Católico en 1475. Al año siguiente la reina su esposa juró no entregar esta fortaleza á los duques, condes de Plasencia, ni á ningun otro magnate, sino que intentaria siempre reservarle para sí, cuyo juramento prestó el rey D. Fernando en manos de su condestable, al tiempo de elevar la hostia en la misa mayor que se celebraba en el conv. de San Ildefonso de esta c., en 30 de enero de 1476. El condestable encarceló tambien en el mismo cast. á D. Juan de Figueroa y D. Juan de Luna, jefes de los Comuneros. A principios de nuestro siglo, fué tomado por Napoleon en primero de noviembre de 1808, y su propia guarnicion le voló á costa de sus vidas, en 13 de junio de 1813. Hay en lo alto un pozo, que á no dudarlo, ha sido tes-

tigo de todos los sucesos espresados, y cuyo alveo se cree nivelado al pavimento de la plaza mayor, siendo asi que esta ocupa el punto mas bajo de la pobl.: surte de agua á las tropas que guarnecen el cast. y permite examinar su fondo por medio de una escalera espiral que forma cubo gemelo, sin ofrecer ningun peligro á la persona que desciende. Desde que fué volado el cast. de que se hace mérito, quedó abandonado enteramente, hasta que con motivo de dicha guerra civil, fué necesario hacer en él algunas obras de defensa para la seguridad de la pobl., en caso de que fuese acometida por las huestes de D. Carlos, desde cuyo tiempo permanece guarnecido por alguna tropa, á las órdenes de un gobernador militar.

TÉRMINO. Es de bastante estension el térm. de Búrgos, y aun cuando hay mucho de ello roturado, tiene una gran parte destinada á pasto para los ganados. Confina por N. con los de Quintanilla, Vivar, Vivar del Cid, Celada de la Torre, Villayerno y Villarmero; E. Castañares, Villafria, Cardeña-Jimeno y La Ventilla; S. Cardeñadijo, Sarracin, Villagonzalo de Pedernales, Renuncio y Villacienzo, y O. San Mames, Villalvilla, Páramo y Quintana-Dueñas: en él estan comprendidos los barrios siguientes: *Villimar*, á 1 leg. E. con una fuente y 60 casas, algunas de ellas de piedra y las restantes de igual materia y de tierra; *Villatoro*, á 3/4 N. con 78 casas de regular fáb. y una fuente, cuyos hab. se dedican á la esplotacion y beneficio de las abundantes minas de yeso de sus cercanias; *Cortes*, á igual dist. E. compuesto de 56 casas, habitadas por los picapedreros de la c.; *Huelgas*, á 1/4 SO., con 54 casas de piedra y ladrillo y dos fuentes; *Hospital del Rey*, con 44, todas ellas muy buenas de piedra y cítara de ladrillo, 2 fuentes públicas y 8 en los jardines; estos dos barrios figuraban antes de 1820 como pueblos, gobernados por la abadesa del couv. sito en el primero; en aquel año hasta 1823 lo eran por alc. ped., habiendo vuelto al estado anterior con los sucesos políticos de la misma época, hasta que en 1840, con aprobacion de todo el vec., fueron agregado, por segunda vez á la c.; *Villagonzalo Arenas*, á 1 leg. N., tiene 14 casas de piedra y tierra, habitadas por labradores; y *Villalonquejar* á la misma dist. NO., con 18 casas, la mitad de piedra y las restantes de ladrillo y adobe, que hasta el presente año ha figurado como pueblo; todos ellos tienen su igl., segun hemos manifestado al hablar de las parr. Hállase tambien á 1/2 leg. S. la granja de *Escobilla*; en el camino de Madrid á 3/4 el monte de *Arguijo*, propiedad del monast. de las Huelgas, y á 1,000 pasos O. del Hospital del Rey, la granja de *Villargumar*, sit. á la inmediacion del camino de Valladolid: su posicion es sumamente pintoresca pues domina toda la c., y las estensas vegas de que se halla rodeada. Tiene una bonita igl. y un molino destinado á fabricar fécula de patata. La huerta cercada de paredes y con riego constante, es de cabida de 12 fan. de sembradura, estando poblada de árboles de esquisitas y variadas frutas. Los afanes y dispendios que en esta bella posesion ha empleado, y emplea asiduamente su dueño, D. Santiago de la Azuela, la constituyen en uno de los sitios de recreo, utilidad y mas amenos de Búrgos. La habitan 5 vecinos en casas de campo nuevamente construidas. Siguiendo la línea divisoria hermosean la fecunda vega la fáb. de papel, de que mas adelante hablaremos, el paseo de los Guindales y el de Millanera, mezclados entre las granjas de San Martin de la Bodega, Loca, Requejo, Sta. Lucía, Torralva y Villaramiro; á 1/2 leg. E. existe el l. de Gamonal, y junto á él la casa de la Vega, hermosa posesion que disfrutan los Sres. duques de Frias, como sucesores de la casa de Velasco y en especial del condestable D. Iñigo; al otro lado de dicho pueblo se conserva la quinta del Capiscol, ant. sitio de recreo de los reyes de Castilla; y atravesando el Arlanzon se entra en el punto donde estuvo el soto de la Cartuja, paseo delicioso hasta 1821 en que se vendió y fué reducido á cultivo: desde aquel terreno empieza á elevarse la colina donde el Sr. D. Juan II erigió el suntuoso monast. de la Cartuja, de que hemos hablado detenidamente. Hay ademas 13 deliciosos jardines y 75 huertas, cuyos sitios y número que comprende cada uno se espresan á continuacion:

Morco.	14	huertas.
Quinta.	24	id.
Sta. Dorotea.	7	id.
San Pedro la Fuente.	15	id.
Arrabal.	5	huertas.
Cubos.	10	id.
TOTAL. . .	75	

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Por lo general es feraz y de buena calidad, fecundado por estiercol y mucho riego de que en parte disfrutan, ademas de lo húmedo del pais: se cultivan legumbres de todas especies y buenas verduras; trigo de dos clases, llamado el uno blanquillo ó mocho, y el otro alaga ó duro de Castilla, destinado al consumo de las clases menos acomodadas; tiene 10 libras mas de peso que el blanquillo, y se conserva mas tiempo fresco y tierno, siendo de agradable gusto y fuerte alimento: aunque en Burgos se cultivaba la vid, como lo prueban los nombres de varios de sus térm., despues se ha abandonado, ya por ser mas útil el de cereales, ya porque la frescura del pais y sus heladas desgraciaban la cosecha de un fruto siempre de inferior calidad al que se recoge en otros pueblos de la prov., particularmente en la Ribera del Duero. En cambio se apacentan muchas manadas de obejas, compuestas de corto número de cabezas, lo que proporciona á cada labrador el mejor cuidado: llámanlas churras, y su lana larga suele tener aun mas aprecio que la merina: continuamente estan lactando corderos ó produciendo leche para la elaboracion de los muy nombrados quesos; dan dos y aun tres crias anuales; se sostienen á pienso cuando ni la estacion ni los campos las convidan con sus yerbas, y siempre pernoctan bajo de techado muy abrigadas. Comprende en su térm. y 7 barrios sobre 18,000 fan. de sembradura, inclusas algunas que labran vec. de los pueblos limítrofes. La c. que describimos es punto céntrico de dos cord. del Pirineo interno, esencialmente distintas entre sí, puesto que la una es calcárea y la otra vítrea: arranca la primera del estremo meridional en la cuesta de los Alfareros, y continuando por colinas escalonadas y crecientes, va á formar la gran cord. de Somosierra y Guadarrama, que divide las dos Castillas: á menos de 1 leg. estan los bancos de piedra riza que forman la base de esta cord., de que son buen testigo las canteras de Carcedo, monte de Arguijo y Olmillos, ambos de piedra calcárea igual á la de Cabrera y Torrelodones, y cerca se halla tambien la piedra blanda de Ontoria, igualmente calcárea y muy semejante á la berroqueña. La base de la vítrea empieza en la parte sept. del cerro del cast. donde se halla una mina de tripul vitrificable, que en su continuacion por Villatoro presenta capas de espejuelo de yeso. Hácia el camino de Irun hay un monte propio de la municipalidad poblado de robles poco formados, á causa de haber sido talados durante la guerra de la Independencia, para evitar las sorpresas que de convoyes y rezagados franceses, hacian nuestras tropas en aquel camino.

RIOS. Bañan la pobl. los r. Arlanzon, Jimeno y Pico, para cuyo paso hay varios puentes de piedra, siendo los principales los llamados de *Malatos*, *Sta. Maria* y *San Pablo* sobre el Arlanzon. El de *Malatos* colocado en el estremo occidental de la c., en el barrio de San Pedro de Lafuente, es mas ant. que los otros dos, y se construyó por D. Alfonso VIII, en 1198, con objeto de poner en comunicacion con la c., los Hospitales del Rey y San Lázaro. El que ahora existe con aquel mismo nombre, distinto del primero ó edificado sobre él, es del siglo XVI, y tiene 70 varas de long. y 24 pies de anchura, en forma de calzada, sin aceras ó paseos á los lados. Sus antepechos tienen 2 pies de grueso, 3 1/2 de elevacion con tapas de losas y garapas. Consta de 13 arcos, cada uno del diámetro de 14 pies; su construccion es de mamposteria.

El de *Sta. Maria* no se sabe cuándo se levantó; pero cuenta el cronicon de Cardeña que la terrible avenida de 24 de febrero de 1286, lo destruyó, lo cual es una prueba de su mucha antigüedad, aunque lo supongamos construido poco antes de esta catástrofe memorable, por las desgracias á que dió lugar. Se reconstruyó en el siglo XVI de piedra silleria. Tiene 7 arcos de 17 pies de luz cada uno, 150 de long. y 28 de ancho en forma de calzada, con paseo de aceras á los lados. Está sit. en el estremo occidental del espolon. Parécenos curioso indicar lo que sobre su construccion hemos encontrado en los archivos. En el año 1582 hubo una avenida en esta c. al anochecer del dia 24 de mayo, que se llevó los 4 arcos que este puente tenia hácia Vega; este suceso fué causa de grande

desolacion con motivo de haber perecido infinitas personas que sobre el puente estaban, y á causa tambien del destrozo que hizo en el barrio de Vega. Cuenta la historia que fué tan enorme esta avenida, que se llevó ademas de la puerta y cubo, conocidos con el nombre de las Carretas, y el puente de San Juan, pareciendo la c. entera un borrascoso mar. De sus resultas se mandó reedificar el puente que examinamos, y con licencia del Consejo Real se remató en 8,400 ducados, que se sacaron por reparto, la mitad en 20 leg. en contorno y la otra mitad en el casco de Burgos.

El de *San Pablo* se construyó en 1242 á espensas de la ant. y memorable hermandad, llámada de los Trece, y edificó cada hermano un arco, y llegando á ser en su época el mejor puente de los que atravesaban el Arlanzon. La avenida de 1242 hizo grande estrago en él, no habiendo esperimentado menos en la de 1582. Se reconstruyó en el siglo XVIII, y tiene 55 varas de long., 25 pies de ancho y 15 de luz en cada arco; los antepechos son de 2 pies de espesor y 3 de altura. Está en forma de calzada, y como los anteriores con aceras, hallándose sit. frente al conv. de su nombre, en el estremo oriental del Espolon; su fáb. es de piedra silleria.

Caminos. Cruzan por Burgos el camino real de Madrid y Vitoria que dirige á Irun; y los de Valladolid, Logroño, Bilbao y Santander; todos los cuales están sostenidos por el Estado, escepto el de Bercedo, que se halla al cuidado de la diputacion provincial. Hay ademas otros muchos carreteros y de herradura para los pueblos limítrofes en bastante buen estado.

Correos. Tiene adm. principal, de la cual dependen las subalternas siguientes:

NOMBRES DE LAS ESTAFETAS

DE SUELDO FIJO.	
Santander.	Belorado.
Torrelavega.	Pampliega.
Reinosa.	Lerma.
Laredo.	Santillana de la Mar.
DEL 15 POR 100.	Cabezon de la Sal.
Aguilar de Campoó.	Llanes.
La Nestosa.	Comillas.
Villarcayo.	Salas de los Infantes.
Briviesca.	DE CARTERIAS.
Frias.	Poza.
	Pancorbo.

Entradas y salidas de correos en la administracion de Burgos.

ENTRADAS.	CARRERAS.	SALIDAS.
Todos los dias á las 6 de la tarde.....	De Madrid.....	Todos los dias á las 3 de la madrugada.
Todos los dias á las 2 de la madrugada...	De Francia.....	Todos los dias á las 7 de la tarde.
Lunes, miércoles y sábados, á las 3 de la tarde.....	De las Montañas de Santander.	Martes, jueves y sábados, á las 7 de la tarde.
Lunes, miércoles y sábados á las 2 de la madrugada.....	De Navarra, Vizcaya y Rioja	Martes, jueves y sábados á las 7 de la tarde.
Martes, jueves y sábados, á las 7 1/2 de la mañana.....	De Castilla, Asturias y Galicia.	Martes, jueves y domingos, á las 10 de la mañana.
Martes y sábados, á las 3 de la tarde...	De Salas de los Infantes.....	Martes y sábados, á las 7 de la tarde.

NOTA 1.ª La correspondencia debe hallarse en el buzon media hora antes de la anunciada para las salidas.

2.ª La reja del despacho estará abierta de 8 á 12 de la mañana, y de 3 á 8 por las tardes, cerrándose mientras se despachan los correos de entrada.

Relacion de las paradas de postas comprendidas en la administracion principal de correos de Burgos.

CARRERAS DE MADRID.	CARRERAS DE FRANCIA.	CARRERAS DE SANTANDER.	CARRERAS DE VALLADOLID.
Burgos.....	Burgos.....	Burgos.....	Burgos.
Sarracin.....	Quintanapalla..	Ontomin....	Celada del Camino.
Madrigalejo.	Castil de Peones	Pesadas.....	Villodrigo.
Lerma.....	Briviesca.....	Soncillo.....	Torquemada.
Bahabon.....	Cubo.....	Los Perales.	
Gumiel.....		Ontaneda...	
		Carandia....	
		Santander..	

Diligencias. Pasan todos los dias en el verano las Peninsulares y Generales en direccion á Bayona, alternando en el invierno: tambien pasan dirigiéndose á Bilbao las Peninsulares, que desde Madrid van por Valladolid y Palencia: las Generales de Valladolid y Santander á la c. que describimos, y las de Poyales y compañia de la misma á Logroño; todas las cuales hacen tres espediciones á la semana, verificándolo igualmente la silla correo de Santander, y diariamente la Mala. El estado que sigue manifiesta los dias y horas de entrada y salida de las diligencias de ambas empresas.

Diligencias Generales.

ENTRAN.	SALEN.
Madrid Diaria de 7 á 8 de noche	Diaria á las 3 de la madrugada
Francia. Id. id. id.	Id. á las 2 id. id.
Bilbao un dia sí y otro no á las 7 de la noche.....	Un dia sí y otro no á las 2 de id.
Santander. Id. id.....	Id. id. 10 de la noche.
Valladolid. Id. á las 6 de tarde.	Id. id. 3 de la madrugada.
Logroño. Martes y viernes id.	Lunes y viernes 2 id.

Peninsulares.

Madrid. Diaria 7 de la tarde.	Diaria 3 de la madrugada.
Francia. Id. id. id.	Id. 10 de la noche.
Bilbao. uno sí y otro no 6 tarde	Un dia sí y otro no id.
Valladolid. id. id.....	Id. id. 2 de la madrugada.

Galeras. Las hay aceleradas para Madrid, Valladolid, Vitoria y Bilbao, que salen una y aun 2 veces á la semana: el siguiente estadito contiene los ordinarios fijos que hay en esta c. y los puntos para donde parten.

NUMERO DE ORDINARIOS.	PUNTOS A DONDE SE DIRIGEN.	DIAS DE SALIDA.
2	á Madrid.	Una vez á la semana.
1	á Valladolid.	id.
1	á Palencia.	id.
1	á Logroño.	id.
1	á La Nestosa.	id.
2	á Santander.	id.
1	á Vitoria.	id.
1	á Bilbao.	id.

Transitan ademas de 6 á 8 galeras diarias sin térm. fijo, de modo que teniendo en cuenta los carro-matos y violines que diariamente pasan, puede calcularse el número total de carruages de entrada y salida en esta c., sobre 40 de todas clases con 5 caballerías cada uno.

Paradores y casas de huéspedes. Hay 4 paradores: uno que es la casa de postas, donde ademas del correo, paran las diligencias Peninsulares: está sit. en la calle de la Panadería á 20 pasos de la plaza Mayor. Otro en la calle de Cantarranas donde paran las Generales y la de Logroño: otros 2 en el barrio de Vega, inmediatos á los puentes de San Pablo y Sta. Ma-

ria, á los cuales acuden las galeras fijas y algunos carruages, y 12 mesones tambien para carros y recuas, sit. en los barrios de Vega, Huelgas, Hospital del Rey y en la calle de Cantarranas.

Aun cuando hay mas de 100 casas de pupilage, ademas de admitirse en los 4 paradores, se hace notar mucho la falta de una fonda, atendido el inmenso número de forasteros que constantemente residen en Burgos.

FERIAS Y MERCADOS. Se celebran 2 ferias en los dias de San Pedro y Santiago apóstoles, triste resto de las famosas de Medina, trasladadas á esta c. despues del incendio de aquella v.: duran dos dias cada una, presentándose en ellas un corto número de ganados y aperos de labranza: tambien hay 3 mercados semanales, martes, jueves y sábados, bastante concurridos por labradores, que ofrecen en venta el prod. de su cosecha; buenas frutas, pan, efectos de gallineria, y el cordero y queso de Burgos tan apreciados en todas partes. Finalmente, todos los viernes se celebra otro especial para la venta de lienzos, ropas viejas y toda clases de ganados, verificándolo en las inmediaciones del arco de Sta. Maria. Por el adjunto estado verán nuestros lectores los precios en 2 quinquenios de varios art. de primera necesidad, que se han presentado en los mercados de que acabamos de hablar.

		TRIGOS.								
		Alaga.	Blanquillo.	Cebada.	Centeno.	Comun.	Avenat.	Yeros.	Rios.
Cereales	Quinquenio de 1830 á 1834. Precio de rs. fan.	27	26	13	14	18	9 1/2	16	16 1/2
	de 1842 á 1846	29 1/2	30	16	18	20	11	20	21

		Garbanzos	Titos.	Arbejas	Lentejas.	Habas.	Alubias.
Legumbres	Quinquenio de 830 á 834. Precio de reales fanega	95	28	25	28	29 1/2	58
	de 842 á 846	95	34	28	33	34	67

					PAJA.	
		Carbon.	Aceite.	Arroz.	Larga.	Trillada.
					Cuartos.	Cuartos.
Articulos que se venden por peso de ar.	Quinquenio de 830 á 834. Precio de reales y cuartos en arroba.	3	54	33	21	11
	de 342 á 846	31/2	55	30	21	9

		PAN DE			CARNES.		TOCINO.	
		Blanquillo.	Alaza.	Ogaza	Vaca.	Carnero.	Salado.	Fresco.
Idem por de libra	Quinquenio de 830 á 834. Precio de cuartos libra	10	9	81/2	101/2	11	221/2	14
	de 842 á 846	11	91/2	81/2	111/2	12	23	16

		VINOS.			Vinagre	AGUARDIENTE.		
		Tinto.	Blanco.	Generoso.	blanco.	Comun.	Fuerte.	Anisado.
Liquidos por su medida	Quinquenio de 830 á 834. Precio de reales en cántara.	20	29	44	16	27	40	41 1/2
	de 842 á 846	16	26	43	16	26	38	40

ROMERIAS. Las principales son: el dia 17 de enero en el barrio de las Huelgas; el 2 de febrero en el pueblo de Gamonal: el 22 del mismo mes en los arrabales de San Pedro la Fuente y San Pedro San Felices; el 1.° de marzo en el barrio del Hospital del Rey; el 6 de agosto en el barrio de Villatoro; el 15 del mismo mes en el pueblo de la Ventilla; el primer domingo de octubre en el de Quintana Dueñas; el 14 de dicho mes en el barrio de Villimar, y el dia 11 de noviembre en el de Cortes.

PRODUCCIONES. Toda clase de cereales, y con especialidad trigo alaga y blanquillo, cebada y centeno, lino, cáñamo, las legumbres y hortalizas de todas especies suficientes al consumo, y buenas frutas; ganado caballar, vacuno, cerdal, asnal y mular; tambien se cria la obeja churra, la cual produce el cordero lechazo tan riquisimo y la sustanciosa leche con que se hacen los no menos apreciables y ponderados quesos; caza de palomas, perdices, codornices, tordos, sordas, ánades, conejos, liebres, zorros y raposos; y pesca de abundantes truchas, anguilas, barbos, bogas, cangrejos y lampreas.

INDUSTRIA. Cuenta mas de 80 telares de jalmeria, donde se elaboran muchas medias de estambre, elásticas, guantes y demas objetos de punto; mantas para cama y diversos adornos para las caballerias, cuyos géneros produgeron inmensas utilidades hasta principios del siglo actual, que han ido disminuyendo á proporcion que con el establecimiento de caminos reales aminoraba la arrieria; 14 fáb. de curtidos, 140 telares de lienzos, 14 molinos harineros, 2 de loza fina, una de ellas á imitacion de la inglesa, con buenos talleres y hornos: se ocupan en ella sobre 100 personas y produce de 40 á 50,000 piezas cada mes; se halla sit. en la calle de la Calera y está sostenida por una empresa, habiéndose dado la primera hornada el dia 10 de julio del presente año de 1846; varias alfarerias, 7 fáb. de sombreros, 3 molinos de chocolate, y 2 de velas de sebo. En el sitio llamado del Morco se ha construido y esperan la maquinaria, un edificio destinado á la fabricacion de harina, almidon y chocolate. La mas notable de todas las fáb. de que se hace mérito es la siguiente.

FABRICA DE PAPEL CONTINUO. Está sit. á 1/2 leg. SO. de al

c. sobre el camino real de Valladolid, comprendiendo sus edificios, almacenes y demas locales construidos con mucha solidez y elegancia, una estension de 29,616 pies superficiales. Sus inmediaciones estan embellecidas con frondosas arboledas y agradables praderas, siendo digno tambien de enumerar el jardin y huertas pertenecientes á los herederos de D. Santiago de Arcocha, lindantes con la fáb., cuya hermosura ha dado á aquella posesion el nombre de Bella-vista. A la der. del establecimiento corre el r. Arlanzon, cuyas aguas sirven de motor á la maquinaria, conducidas por una acequia que tiene origen en la proximidad del puente de Sta. María de Burgos, pasando por los barrios de Huelgas y Hospital del Rey, llenos de objetos históricos.

Esta fáb., una de las primeras montadas en España, empezó á trabajar á fines de 1841, y desde aquella época ha recibido considerables mejoras en el arreglo de sus oficinas de labor, y en el órden interior del establecimiento, continuando aquellas en la proporcion que la esperiencia aconseja se hagan. En su principio solo pudieron montarse cuatro cilindros para la trituracion de trapo, porque el caudal de agua no tenia la fuerza necesaria para mover ocho que se necesitaban; pero la concurrencia de consumidores, decidieron á la sociedad á montar otros cuatro cilindros en el pueblo de Castañares, una leg. al N. de Burgos en el camino de Rioja, los que empezaron á trabajar á mediados de 1845.

Se elaboran todas clases de papel de escritura, impresion, dibujo, y estrazas para cubiertas y empaque de harinas; sus calidades han recibido mejoras considerables como lo prueba el pronto despacho de sus prod., pues á duras penas puede cumplir los innumerables pedidos que se hacen de la mayor parte de las prov. del reino.

En la actualidad se da ocupacion á 120 operarios de ambos sexos, de los que 90 mujeres se emplean en el apartado del trapo, primera operacion de esta ind., y en las últimas de escoger el papel, desmontarlo, doblarlo, alisarlo y enresmarlo; y los hombres en los blanqueos del trapo y pasta, trituracion de aquel y fabricacion del papel en la máquina destinada á este objeto. Las dimensiones de estas son las mayores conocidas hasta 1841 que se construyó: está servida de bombas aspirantes, de 4 cilindros secadores, y de las prensas y cilindros alisadores del papel: el local que ocupa es desahogado, de buenas luces, y muy concluido su pavimento y cielo raso: igual esmero se observa en la sala de los cilindros, en la del papel y demas dependencias, notándose en todas partes esquisita limpieza, que da idea del buen órden interior establecido para el gobierno de los operarios.

El edificio de Castañares, donde se hallan los cilindros para la trituracion del trapo, que forma parte de la fáb. anterior, está sit. á una leg. al N. de dicha c., en el pueblo de Castañares y camino que va á Rioja, y fué empezado en agosto de 1844, empleando en su fabricacion toda la solidez que requieren los edificios de esta clase, sin olvidar el gusto y hermosura que dan á aquella posesion el aspecto de una lujosa casa de recreo, contrastando admirablemente con su elegancia el frondoso bosque y soto del mismo pueblo, y del conv. de la Cartuja de Miraflores, célebre panteon de nuestros últimos reyes de Castilla. Ocupa dicho edificio comprendiendo las ligieras, blanqueos, cuadras y hornos de cal, una estension de 9,340 pies superficiales. Su maquinaria está reducida á 4 cilindros desfiladores de trapo, montados con tal precision, que el caudal de agua necesario para ponerlos en movimiento, no puede hacer marchar tres piedras de molino, con la particular circunstancia de que todas las ruedas, piñones, etc., son producto de las fáb. de Bilbao y Valladolid; y una máquina para cortar el trapo. Su objeto, como se deja conocer por la relacion de sus máquinas, es el de cortar, legiar y triturar el trapo que se conduce luego á la fáb. de papel para recibir su última operacion de refinarse. En su arreglo interior reina el mismo órden y aseo que en la fáb., porque rigen los mismos reglamentos. Este hermoso edificio recibe cada dia mejoras considerables, y los bellos jardines que se van á establecer, para lo que están levantados los planos, le harán en muy pocos años la mejor y mas pintoresca posesion de la provincia.

Comercio. Como que la prov. de Burgos es esencialmente agricultora, el principal comercio de su cap. consiste en cereales y con especialidad el de trigo alaga, blanquillo y cebada: el primero se esporta para las prov. de Andalucía por los puertos de Bilbao, Santander y Limpias, ascendiendo muchas veces sus portes hasta 12 y 13 rs.; esta circunstancia hace subir su costo estraordinariamente, dificultando por consiguiente su venta en los puntos á donde va destinado, por la concurrencia de los que llegan de contrabando, procedentes del estrangero. El segundo se conduce á la Rioja y montañas de Santander, en cuyo terr. se reduce á harina, y de este modo se trasporta para la Habana. La cebada se lleva á las prov. de Logroño y Alava, y algunos años á la Córte, y cuando la cosecha se pierde enteramente, á las Andalucías. Tambien se esporta bastante número de mantas de lana para los pueblos de la prov. de Burgos, las Vascongadas, Rioja y Aragon, y para este último punto y Valencia muchos efectos de jalmería. La importacion consiste en vinos de la Rioja, Navarra, Aragon y tierra de Madrid: los de Jeréz, Málaga y algunos estrangeros se usan únicamente para regalo. Consúmese tambien bastantes licores y aguardiente; mucha carne de Galicia; abundantes pescados de la costa cantábrica y Vizcaya; frutas de la Rioja; pasas, higos, naranjas, granadas, aceitunas y aceite de Andalucía; jabon, azúcares, canela, cacao y otros géneros coloniales, traidos de Santander y Bilbao, ademas de otros muchos art. de primera necesidad; carbon de piedra, hierro y los géneros de vestir de que carece, que se llevan de las principales prov. del reino, y finalmente, algunos otros del estrangero, como el trapo para la fáb de papel, y varias de las telas de lana y seda que se espenden en la c. El comercio de giro es sumamente corto con plazas estrangeras, y aunque tampoco es muy crecido con las prov. del interior, tiene sin embargo bastante con la Córte.

Comercio antiguo. En esta parte solo quedan á la c. de Burgos lisongeros recuerdos de lo que fué en otro tiempo su comercio; pues bien con motivo de que en ella estuvo muchos años la córte, trayendo consigo las necesidades que le son anejas, bien porque en las Castillas se recogia mucho cáñamo, lino y lana merina, los tratos de lenceria, mantas de todas clases y jalmería eran estraordinarios, estrayéndose para muchos puntos de la nacion, y principalmente á las prov. limítrofes, Vascongadas, Aragon y Valencia, considerable número de efectos de los 2 últimos géneros, en cambio de los que de estas se traian, consistentes con especialidad en yerro, vino, esparto y sederia. Pero su principal comercio, y por consiguiente el que mayor utilidad le reportaba, era el de lana fina trashumante; pues que á causa de la proximidad de la cap. á los puertos de la costa de Cantábria y prov. exentas, situaban en ella los ganaderos ó dueños de cabañas de las 4 sierras de Soria, Burgos, Segovia y Leon los prod. de sus rebaños, como punto el mas apropósito para darles direccion, ya á los puertos referidos con destino á Flandes y otros reinos, ó bien por las Provincias Vascongadas al vecino reino de Francia. Las sacas de lana eran conducidas á Burgos por medio de carreterías de las sierras, de que se ha hecho mérito, viniendo á recogerlas á la misma c., las de las montañas de Santander, las de Vizcaya y carros franceses para conducirlas á sus respectivos puntos. Los comisionados de las casas de comercio estrangeras, acudian á Burgos á hacer sus compras de este género, sin embargo de las que en mayor número practicaban acaso en Estremadura, proviniendo de aquí una acumulacion cuantiosa de capitales, para cuya reunion las casas acreditadas de la misma cap. dedicadas al comercio de giro, quienes generalmente quedaban encargadas del adeudo, conservacion y remesa de las lanas, libraban sobre las principales plazas y puertos del estrangero y de la nacion. A todo esto se agregó el real decreto de 16 de marzo de 1763, por el que el rey D. Cárlos III, dispuso el establecimiento de una real aduana, en la que precisamente habian de adeudarse todas las lanas trashumantes, que saliesen para el estrangero, tanto por tierra como por mar, por las reinos de Castilla y Leon: en esta oficina hubo año, segun manifestó el consulado de Burgos en esposicion elevada á S. M. el año de 1816, solicitando el restablecimiento de dicha aduana, abolida á peticion del comercio de Santander, en que se recaudaron por los derechos impuestos sobre todos los géneros que se adeudaban, particularmente en la lana, la exorbitante cantidad de 24 millones de rs. Este derecho sufrió una considerable rebaja por los años de 1820 y 1821, descendiendo á 40 rs. por a., cuando anteriormente habia subido hasta 80. Las casas de comercio y giro con destino á lanas, y muchas de ellas tambien que hacian compras de su cuenta, tanto por los descalabros sufridos en la guerra de la Independencia, como por las perjudicialísimas leyes del Gobierno de 1820, permitiendo

la esportacion de ganados á paises estrangeros, sufrieron pérdidas horrorosas, de las que provinieron quiebras de mucha consideracion á la mayor parte de dichas casas, arruinando infinidad de sugetos de Burgos y otros puntos. El comercio de lanas, por consiguiente, es tan escaso en la actualidad, que comparado con lo muy pingüe que fué en otro tiempo, casi puede decirse que no existe, puesto que el que hay solo se hace con las fáb. de Ezcaray y Prádoluengo, estrayéndose muy corta cantidad de aquel género para el estrangero. El estado que sigue manifiesta el número de a. de lana vendidas en diferentes años, y los puntos para donde fueron estraidas.

AÑOS.	PARA BILBAO.	PARA VITORIA.	PARA SANTANDER	TOTAL.
	Arrobas. Lib.	Arrobas. Lib.	Arrobas. Lib.	Arrobas. Lib.
1778	248202 10	41631 2	61526 13	351360
1806	203180 13	37285 21	101432 6	341898 15
1807	190300 3	118643 6	130185 10	439128 19
1815	54893 1	2961 15	86170 31	144027 17
1816	69209 8	51957 19	52913 9	174080 11
Total en 5 años	735788 10	252479 13	432227 14	1450495 12

CONSULADO. Habiendo conseguido los mercaderes de la c. de Burgos reunirse en corporarion á mediados del siglo XIV, les fué dado por la corona, en el año 1366, un privilegio y ordenanza, con el objeto de que se proporcionase al comercio, entonces floreciente en las Castillas, con especialidad en joyeria, paños, bayetas y sederia, todos los medios posibles de fomento. Estendido y mas ordenado ya en 1538, se le dieron con el título de *Consulado de Burgos* nuevas ordenanzas por el emperador Cárlos V, en las que entre otros privilegios y derechos le concedia el de poder cobrar 17 1/2 mrs., en cada saca de lana y añinos, que del reino saliese para Flandes; 22 1/2 mrs. á Francia, Florencia y otros puntos; 12 1/2 de la que se vendiese en la c., ó en el reino sin salir de él, que es el derecho llamado de haberías. Por estas ordenanzas se estableció un tribunal de comercio, compuesto de un prior (presidente) y 2 cónsules, que al mismo tiempo tenian el regimiento del Consulado, en el que se sentenciaban todos los pleitos pertenecientes á asuntos de comercio. En 15 de agosto de 1776, se dieron al Consulado por el rey D. Cárlos III otras ordenanzas mas estensas y reglamentadas que las anteriores, y en las que entre otras cosas se hacia estensivo á otros varios géneros de comercio el derecho de avería que hasta entonces cobraba el Consulado. Estas ordenanzas han estado en su fuerza y vigor hasta el año de 1829, en el que con fecha 30 de mayo sancionó S. M. el código de comercio que hoy rige, separándose la parte jud. de las demas anejas al Consulado y estableciéndose para la primera el tribunal de Comercio, y para las otras la Junta de Comercio. Con motivo del gran comercio de lanas y otros efectos que en Castilla habia en los siglos XIV al XVIII, el Consulado para fomentarle hacia convenios con los puertos cantábricos, y c. y pueblos del interior, sobre pago y cobro de derechos, recomposicion de barras y puertos, caminos, calzadas y puentes, y fletamiento de naos para conducir las lanas al estrangero. No contentos los soberanos con aprob r cuanto el Consulado disponia, aunque fuese imponer nuevos derechos, le concedieron muchos otros privilegios entre los que sobresalen, diezmos de la mar, de cuyo prod. satisfacia á los condestables de Castilla cierta cantidad con arreglo á un convenio celebrado en el año de 1480: juro en Ecija en 1583 de 5,000 maravedises de renta anual; id. en Sevilla en su almojarifazgo en 100,000 mrs., tambien de renta anual, teniendo ademas hasta principios del presente siglo el percibo de una pension en Santander de 30,000 rs. anuales. De manera que despues de su gran poderio reunia una suma de metálico muy considerable para atender á sus gastos, á varias pensiones de 500 hasta 1,000 rs. y dotaciones pias en grande número, estendiéndose al mismo tiempo á dar bastantes premios á los sugetos que presentasen mejores efectos elaborados de lienzos, mantas, jalmeria, ebanisteria, carpinteria y herreria, asi como tambien á los labradores que recogieran mayor cosecha de lino, cáñamo y rubia en polvo, ó los que roturasen mayor número de terreno por fan. de sembradura, ó arreglasen prados artificiales para el pasto de toda clase de ganados; á los que mas sembrasen, propagasen y conservasen los montes, tanto de los pueblos como de particulares; á los descubridores de minas de carbon de piedra, y á los que mayor número de a. sacasen de él en cada año: por último, á todo agricultor, artesano ó particular que contribuyera con su trabajo á hacer prosperar á juicio del Consulado, la agricultura, artes y comercio. Tenia cónsules representantes suyos en varios puntos y puertos, para el percibo de sus derechos y fletamiento de embarcaciones, existiendo actualmente en el archivo del mismo 2,607 espedientes de pleitos de comercio, seguidos ante el tribunal de los SS. prior y cónsules, y sustanciados definitivamente por los mismos. En el dia se compone este tribunal de un presidente, 2 cónsules y 2 vicecónsules, un abogado consultor y un alguacil, ambos con sueldo.

La Junta de Comercio está compuesta del gefe superior político de la prov. (presidente) y 10 individuos, 4 comerciantes, 4 propietarios y 2 artistas, de los cuales hace uno de vicepresidente y otro de secretario: tambien tiene un portero con sueldo, sosteniendo ademas con sus fondos las 2 cáted. de matemáticas y dibujo de que ya hemos hablado. Creemos muy oportuno estampar á continuacion las cantidades votadas por la Córtes en la ley de presupuestos, sancionada por S. M. en 23 de mayo último, para los establecimientos de comercio que estan afectos á la pagaduría de Marina.

JUNTA DE COMERCIO.

	Reales vellon. Personal	Material.
PERSONAL.		
Un secretario contador. 2200		
Un depositario. 1500	5,200	
Un portero. 1500		
MATERIAL ORDINARIO.		
Para gastos de escritorio y correo de solo la junta. 3000		
Para iluminaciones públicas y adornos. 600		3,600
TRIBUNAL.—PERSONAL.		
Un letrado consultor. 1000		
Un escribano de actuaciones. 550	2,450	
Un alguacil. 900		
MATERIAL ORDINARIO.		
Suscricion á la Gaceta y correo. . . .		402
ESCUELAS.—PERSONAL.		
Un maestro de matemáticas. 3000		
Un ayudante de dibujo. 2000	5,343	
Un portero. 343		
MATERIAL ORDINARIO.		
Para alumbrado, papel, etc. á las escuelas, premios, reposicion de libros, etc.		5,600
CARGAS DE JUSTICIA.		
Para un censo al cabildo parroquial de San Lorenzo de Búrgos. 58 33		
Para otro id. id. de San Nicolas. . . . 32 18		
Para otro id. id. de San Cosme y San Damian. 4 17		812
Contribuciones de la Hacienda, alumbrado, etc. de 2 casas del Consulado. 716		
MATERIAL EXTRAORDINARIO.		
Para reposicion en las 2 casas citadas. .		1,500
	12,993	11,914

RESUMEN.

Parte personal.	12,993
Id, material.	11,914
Total. rs. vn.	24,907

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES: 3,943 vec. 15,934 almas, comprendidos sus barrios: CAP. PROD. 41.769,120 rs. IMP. 2.653,540: CONTR. 1.782,096 rs. vn.

Parécenos curioso estampar aqui las noticias que arroja el siguiente estado relativas al núm. de nacidos, casados y defunciones en el término de 3 años.

AÑOS.	NACIDOS.	CASADOS.	DEFUNCIONES.
1843.	833	162	490
1844.	732	171	671
1845.	730	125	563
	2,295	458	1,724
Término medio.....	765	152'66	574'66

Presupuesto municipal.

Rs. mrs.

Lo prepuestado para el presente año de 1846, asciende á. 515,755 22

y se cubre con los fondos que á continuacion se espresan:

Propios.

Por el producto de propios urbanos	26,529		
Por el de id. id rústicos.	11,078 16	41,707 33	
Por censos en granos y metálico.	4,100 17		

Arbitrios.

Por 2 rs. y 12 mrs. en cántara de vino comun	177,643		
Por 4 mrs. en libra de carne.	76,000		
Dos y 3 rs. en carga de 8 a. en el peso del mercado	10,944		405,750 33
4, 8 y 16 mrs. en carga en el peso verde . . .	1,425	364,043	
Por 3 rs. en a. de aceite.	30,000		
Por 3 cuartos en peso que preste y 2 mrs. en los que haya.. Pesos.	2,031		
Por 4 mrs. en libra de tocino	32,000		
Por 4 id. en libra de pescado fresco.	34,000		

Déficit. 110,004 32

Clasificacion de los propios.

Urbanos.

Por renta anual de una casa en la Merced número 5, el registro de la puerta de Santander y el del peso del mercado	3,241	
Por otra casa en la Caba número 4.. .	1,520	
Por otra en id. sin número contigua á la anterior.	400	
Por otra en San Gil número 24 . . .	275	
Por otra en id. número 26.	430	
Por otra en la plaza del Mercado n.° 7.	1,000	
Por la casa cárcel y locales bajos de ella.	6,800	
Por 2 locales bajos en la casa consistorial.	1,600	
Por otra casa en el Corralejo n.° 1.°.	220	
Por otras dos bajo el arco de Sta. Maria números 1.° y 2.°.	2,200	
Por un local bajo el Ondillo.	912	
Por el local de la Panaderia.	1,820	
Por la casa y monte titulado de la Ciudad.	1,020	44,214
Por el almacenage de cestas	1,310	
Por la casa Carnicerias.	2,596	
Por 5 garitas para pesar carne	1,820	
Por otra en Lain Calvo.	20	
Por el Matadero, un banco en las Carnicerias, los prados de las Matas, el Chiquito y el Cordero.	8,000	
La casa teatro suele producir cada año.	9,000	

Fincas rústicas.

	TRIGO. Fanegs.	TRIGO. Celem.	TRIGO. Cuart.	CEBADA. Fanegs.	CEBADA. Celem.	CEBADA. Cuart.		
Por renta anual de 57 fan. de sembradurasitas en término de esta ciudad	27	7	»	27	7	»		
Por id. de 123 id. en el barrio de Villimar	40	»	»	40	»	»		
Por id. de 80 id. en id. de Villagonzalo Arenas	35	6	»	35	6	»		
Por id. de 145 id en Cortes.	25	»	»	25	»	»		
Por id de 85 id. en Villatoro.	27	6	»	27	6	»		
Por id. de 30 id. en Renuncio	7	6	»	7	6	»		
Por id. de 230 id. en Castañares	50	»	»	50	»	»		
Por id. de 46 id. en Cardeñadijo. . . .	23	6	»	23	6	»		
Por id. de 46 id. en Villagonzalo Arenas	2	»	»	2	»	»		
Por diferentes heras de trillar en el térm. de esta ciudad. . .	10	»	»	10	»	»		
Total. . .	248	7	»	248	7	»		
Las 248 fan. 7 celemines de trigo á 33 rs. fanega. . .	8,203	4					11,931	33
Las igual número de cebada á 15 rs. id..	3,728	25						

Prados.

Por renta anual de un prado titulado de San Lázaro	4	8	2	4	8	2		12,883 33
Por otro en Valdeparaiso.	1	1	2	1	1	2		
Por otro en Escovilla	14	»	»	14	»	»		
Total. . . .	19	10	»	19	10	»		
Las 19 fan. y 10 celemines de trigo á 33 rs..	654	17					852	
Igual núm. de cebada á 15 id.	297	17						

Censos en maravedis.

Por censo anual de una casa en la calle del Mercado número 20 impuesto en 22 de mayo de 1605.	110		
Por otro sobre una casa al Espolon números 10, 11 y 12.	4,400		
Por otro en una de la plaza número 43.	16	28	
Por el de 3 en id. números 59, 60 y 63	17	17	
Por 2 en id. números 51 y 52.	9		
Por 2 id. números 30 y 41.	34	9	
Por otra en id.	12		
Por otra en San Gil número 2.	1	26	
Por censo anual de una casa.	17	22	
Por el de otra tit. Peso de la Harina.	26	16	
Por el de otras en las Taonas núm. 17.	19	17	
Por el de 5 en la muralla de San Gil números 4, 5, 6, 7 y 8.	45		5,580 16
Por un terreno en el Corralejo que se ocupa con fragua.	33		
Por otro sobre la casa y jardin del primer puente de la Quinta.	150		
Por otro sobre un terreno en la Quinta.	372		
Por otro en la navera de San Francisco.	72		
Por otro en Sta. Clara.	3	17	
Por otro en el arco de Sta. Maria.	9		
Por el de una huerta y 2 casas en San Gil y Plaza.	91	3	
Por varios sitios que se ocupan con fábricas de vidriado	125		
Por sitios para torcer cánamos.	15		
Total.			62,678 18

Deducciones.

Por el 20 por 100 de propios.	12,535	18	25,071 2
Por contribuciones al Estado.	12,535	18	
Líquido.			37,607 16

Censos perpetuos en granos.

	Fanegas.	Celem.	Fanegas.	Celem.
Por un censo perpetuo.	8	»	8	»
Por otro id.	1	6	1	»
Por otro id.	2	6	2	6
Total.	12	»	11	6

Las 12 fanegas de trigo á 33 rs.	396		568 17
Las 11 id. y 6 celemines cebada á 15 id.	172	17	

Censo redimible en maravedis.

Por un censo de 200 fan. de pan mediado que satisface el concejo de Itero del Castillo	2,470		
Por otro de 1,100 rs. de capital	33		
Por otro de id.	33		
Por otro de 650.	19	17	
Por otro de 1,320.	39		
Por otro de 1,500.	45		
Por otro de 1,000.	30		3,532
Por otro de 4,000.	120		
Por otro de 3,300.	99		
Por otro de id.	99		
Por otro de 1,637.	49	17	
Por otro de 2,200.	66		
Por otro de 247.	7		
Por otro de 534.	16		
Por uno de 1,100 y otro de 2,200.	99		
Por otro de 8,500 y otro de 2,200.	307		
Total producto líquido de propios.			41,707 33

Personal de la secretaría de ayuntamiento y otros dependientes del mismo.

	Rs.	ms.
Un secretario	9,000	
Tres oficiales de secretaria y otro para el archivo á 3,500 rs.	14,000	
Un escribiente.	1,825	
Cuatro criados de ciudad á 2,007 rs. 17 mrs.	8,030	
Un alguacil mayor	2,920	
Cuatro ordenanzas á 2,007 rs. 17 mrs.	8,030	
Otro id de fieles	2,007	17
Un depositario	7,000	
Un fiel interventor de derechos municipales en el abasto	3,650	
Dos médicos titulares	13,200	
Un cirujano	7,700	
Un albeitar visitador	2,190	
Tres fieles celadores de salud pública á 80 ducados.	2,640	
Un arquitecto.	3,300	
Un maestro de obras.	3,300	
Un fontanero	3,285	
Un relojero	600	
Un timbalero y 2 clarineros á 1,330.	3,990	
Un pregonero	1,460	
Una comadre para mugeres paridas.	1,100	
Cuatro viudas de dependientes á un real diario.	1,460	
Ocho peones para barrer las calles á 4 rs.	11,680	
Gasto de mozo, carro, escobas y demas útiles para id.	6,500	
Dos celadores de paseos públicos á 1,185 rs.	2,370	
Dos guardas del campo á 1,280.	2,560	
Dos maestros titulares de primera educacion, uno con 4,400 y otro 3,300.	7,700	
Otro director de la escuela normal.	5,500	
Dos maestras de niñas á 3,300.	6,600	
Dos preceptores de latinidad uno con 5,500 y otro 4,400	9,900	
Una viuda de un preceptor por real concesion	1,100	
Un alcaide de la cárcel pública.	3,300	
Un capellan	700	
Total.	158,597	17

Mejoras. Las que tiene proyectadas el ayunt. de Burgos son las siguientes: primera, cubrir por varios puntos las esguebas que cruzan la c., en una estension de cerca de 1,400 pies lineales, con objeto de evitar los malos olores que exhalan por las inmundicias que á ellas arrojan los vec., obstruyendo de este modo su corriente: segunda, la apertura de 3 nuevas calles, una desde las casas frente á la panaderia hasta la calle del Cid; otra desde el puente de los Avellanos hasta el del arco del Pilar, utilizando las varias casas que hay en este punto, y consiguiendo asi una hermosa y ancha calle, y por último otra desde el puente de San Juan hasta la plaza del Mercado, teniendo salida por un claro que hay entre las 2 últimas casas que existen en aquella: tercera, la construccion de dos mercados cubiertos, que podrian situarse, el uno con destino á la venta de cereales en la huerta que fué de las monjas de San Ildefonso, á la salida de la puerta de Santander; y el otro en la plaza de la Libertad, punto céntrico, y quedándose la mano, por decirlo asi, con las del mercado mayor se conseguiria que los consumidores tuvieran en un pequeño espacio todo género de comestibles: cuarta, la formacion de una muralla ó vanguardia á los 2 lados del r. Arlanzon desde el punto llamado de las Fuentecillas hasta el puente de Malatos, con lo cual se evitarian los destrozos causados por las grandes avenidas de dicho r., durante el invierno y con particularidad cuando se verifica el deshielo en la sierra de Pineda. Finalmente, el establecimiento de un lavadero cubierto que debe situarse en la espalda del nuevo teatro y derechas del Arlanzon: la construccion de un empedrado mejor del que existe en la actualidad, y la de acueductos de plomo para conducir las aguas á las fuentes de la pobl., pues siendo de barro todos los que hay en el dia, se rompen con facilidad, causando por consiguiente bastantes gastos al ayunt. Todas las mejoras de que hemos hecho mencion no han podido aun tener efecto por carecer la municipalidad de los fondos necesarios para llevarlas á cabo, estando privada por ello la c. de unas obras tan útiles por todos conceptos.

ESTADO de los efectos, géneros y frutos de todas clases consumidos en dicha ciudad durante el quinquenio de 1835 a 39, en un año comun, y de la proporcion del consumo y pago de cada habitante, con espresion de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA de los derechos. Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	CANTIDADES entregadas al consumo. Año comun	Cantidades consumidas por individuo en el año comun	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Puertas.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Arbitrios	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
GÉNEROS DEL REINO.		Rs. Mrs.	Rs. Mrs.							
Aceite comun.	Arrobas	6 »	»	50720	10144	0'636	304320	»	304320	3 27'87
Algodon hilado.	Libras.	» 17	»	170	2715	0'170	85	»	85	» 1'12
		» 14	»	2770			894	»	894	
		» 10	»	15			4	»	4	
		» 5	»	11220			1650	»	1650	
Arroz.	Arrobas	1 »	»	44210	8842	0'555	44210	»	44210	» 18'87
Astas de animales sin labrar.	Docenas	» 14	»	7130	1426	0'089	2936	»	2936	» 1'24
Barajas.	id.	2 30	»	40	499	0'031	115	»	115	» 1'93
		1 27	»	2455			4410	»	4410	
Cáñamo rastrillado y sin rast.	Arrobas	1 13	»	6725	2495	0'157	9296	»	9296	» 5'92
		» 33	»	4190			4073	»	4073	
		» 11	»	1560			505	»	505	
Carnes: fresca.	Libras.	» 5	»	2840	17240	1'082	418	»	418	11 30'72
——Jamon.	id.	» 8	»	83360			19614	»	19614	
——Tocino.	Arrobas	4 17	»	3490	928	0'058	17705	»	17705	
		3 12	»	1150			3856	»	3856	
Reses: borregos.	Número	4 »	»	2475	495	0'031	9900	»	9900	
——Bueyes y vacas.	id.	60 »	»	5890	1178	0'074	353400	»	353400	
——Cabras y machos.	id.	6 »	»	440	88	0'006	2640	»	2640	
——Carneros.	id.	5 »	»	48050	9610	0'603	240250	»	240250	
——Cerdos.	id.	30 »	»	3020	1423	0'102	90600	»	90600	
		15 »	»	3165			47025	»	47025	
		6 »	»	2560			15360	»	15360	
——Corderos y lechones.	id.	2 17	1	1200	6475	0'406	3000	1200	4200	
		1 »	1	24375			24375	24375	48750	
		1 »	»	6800			6800	»	6800	
——Novillos.	id.	20 »	»	460	92	0'006	19200	»	19200	
——Ovejas.	id.	2 22	»	22475	4495	0'282	59495	»	59495	
——Terneras.	id.	7 17	»	1220	244	0'015	9150	»	9150	
Cera.	Arrobas	15 »	»	220	1015	0'064	3300	»	3300	» 23'16
		10 17	»	4855			50978	»	50978	
Combustibles: carbon.	Cargas.	1 15	»	25490	15313	0'961	36736	»	36736	1 2'21
		1 7	»	37345			45034	»	45034	
——Lena.	id.	» 8	»	10830			2548	»	2548	
		» 6	»	2900			512	»	512	
Cortezas de arboles:	id.	2 14	»	50	241	0'015	120	»	120	» 1'18
		2 10	»	1150			2650	»	2650	
Cristales planos.	Docenas	1 27	»	3030	606	0'038	5436	»	5436	» 2'31
Curtidos: badanas y baldeses	Libras.	» 11	»	21320	79352	4'980	6897	»	6897	1 9'18
		» 8	»	95995			22588	»	22588	
——Becerrillo.	id.	» 16	»	4180			1967	»	1967	
		» 11	»	9140			2145	»	2145	
——Suela.	id.	» 10	»	62000			18600	»	18600	
		» 8	»	204125			48990	»	48990	
Drogas.	Valor.	6 por 100	»	255183	51037	3'140	15311	»	15311	» 6'53
Efectos varios.	id.	id.	»	8091250	1618250	101'560	485475	»	485475	6 3'18
Fruta, hortaliza y verdura.	id.	4 por 100	»	3021250	604250	37'922	121050	12000	133050	1 22'78
Granos alimenticios: centeno	Fanegas	» 20	»	24350	105490	6'620	14324	»	14324	5 14'27
——Trigo.	id.	» 28	»	503100			414318	»	414318	
——Harina de trigo.	Arrobas	» 12	»	8900	1780	0'112	3141	»	3141	
Para animales y forrage: cebada y avena.	Fanegas	» 20	»	294600	58920	2'698	173291	»	173291	2 18'90
——Alcocer.	Cargas.	» 20	»	1380	12025	0'755	812	»	812	
——Paja.	id.	» 25	»	660			485	»	485	
		» 17	»	58105			29052	»	29052	
Gualda.	id.	3 20	»	205	41	0'003	736	»	736	» 0'31
Total.		»	»	»	»	»	2801782	37575	2839357	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA de los derechos. Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	CANTIDADES entregadas al consumo. Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho. Puertas.	Arbitrios	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
Sumas anteriores.....		»	»	»	»	»	2801782	37575	2839357	»
Hierro en barras.	Quintal.	3 »	»	12710			38130	»	38130	
——Cuadradillo.	id.	6 »	»	84			510	»	510	
		10 4	»	92			936	»	936	
——Labrado.	id.	9 22	»	995	3000	0'188	9600	»	9600	» 22'92
		4 28	»	630			3034	»	3034	
——Viejo.	id.	2 22	»	506			1490	»	1490	
		12 »	»	30			360	»	360	
		10 »	»	20			200	»	200	
Hilazas.	Arrobas	7 »	»	6105	6741	0'423	42735	»	42735	1 31'51
		4 »	»	27550			110200	»	110200	
Jabon.	id.	5 »	»	15815	3163	0'199	79076	»	79075	» 33'75
Lana en añinos.	id.	1 18	»	995			1522	»	1522	
		6 »	»	10			60	»	60	
——Lavada y sucia. . . .	id.	3 3	»	1875	1922	0'121	5790	»	5790	» 7'96
		1 23	»	6730			11283	»	11283	
Legumbres: Garbanzos. . .	Fanegas	2 28	»	14360			40546	»	40546	
		1 17	»	95			129	»	129	
——Habas.	id.	1 7	»	490	7608	0'477	591	»	591	» 31'59
——Judias.	id.	1 29	»	8975			16630	»	16630	
——Lentejas	id.	1 7	»	3805			4588	»	4588	
——Titos.	id.	1 4	»	10315			11529	»	11529	
		» 14	»	360			148	»	148	
		» 11	»	8385			2734	»	2734	
		» 10	»	57730			16980	»	16980	
Lenceria	Varas.	» 8	»	34960	45064	2'828	8814	»	8814	» 21'22
		» 7	»	45370			9400	»	9400	
		» 6	»	41125			7257	»	7257	
		» 4	»	37390			4399	»	4399	
		2 17	»	100			250	»	250	
Lino rastrillado y sin rastr....	Arrobas	1 13	»	2345	489	0'031	3242	»	3242	» 1'49
		18 »	»	25			450	»	450	
		9 20	»	25			240	»	240	
Lozas.	Cargas.	5 26	»	440	229	0'014	2536	»	2536	» 2'49
		3 33	»	665			2601	»	2601	
Maderas: Nogal.	Carros.	6 »	»	95			570	»	570	
——Pino.	id.	4 8	»	1835	386	0'024	7772	»	7772	» 3'56
Manteca de vaca	Libras.	» 6	»	20445	4089	0'252	3608	»	3608	» 1'54
Materiales para edif.: Piedra	Carros.	» 17	»	200		40	100	»	100	
——Tejas.	Cientos.	1 2	»	145		29	154	»	154	» 0'25
——Yeso.	Fanegas	» 4	»	2870		574	338	»	338	
Menudencias y recoba. . . .	Valor.	6 por 100	»	9043217	1808442	113'496	542533	»	542533	6 27'53
Metales: Estaño.	Arrobas	7 17	»	130			975	»	975	
——Laton.	id.	21 »	»	40	365	0'023	840	»	840	» 2'67
		3 20	»	645			2314	»	2314	
——Plomo.	id.	2 14	»	1010			2129	»	2129	
Miel.	id.	1 27	»	2205	441	0'028	3956	»	3956	» 1'69
Nieve.	Cargas.	23 15	»	1110	222	0'014	26118	»	26118	» 11'15
		2 28	»	165			466	»	466	
		2 7	»	2385			5261	»	5261	
		1 28	»	7750			14132	»	14132	
Paños.	Varas.	1 14	»	71620	28245	0'773	101111	»	101111	2 5'58
		1 »	»	37080			37080	»	37080	
		» 22	»	22225			14381	»	14381	
		4 »	»	15			60	»	60	
		3 »	»	90			270	»	270	
		2 7	»	4825			10643	»	10643	
Papel.	Resmas.	1 7	»	4940	5551	0'348	5957	»	5957	» 73'46
		1 »	»	12415			12415	»	12415	
		» 16	»	2920			1374	»	1374	
		» 11	»	2550			825	»	825	
Patatas.	Arrobas	» 4	»	7520	1104	0'094	825	»	825	» 0'39
Total.		»	»	»	»	»	4035984	37575	4073559	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada artículo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores. . .	»	»	»	»	»	»	4035984	31,575	4073559	»
		4 17	» 20	10			45	6	51	
		4 »	» 20	40			160	24	184	
		3 »	» 20	270			810	159	969	
		1 7	» 20	15250			18390	10818	29208	
		» 26	» 20	16420			12862	9892	22754	
Pescado fresco y salado. . .	id.	» 25	» 20	12105	12941	0'812	8900	7121	16021	1 11'42
		» 21	» 20	225			139	132	271	
		» 18	» 20	2785			1474	1638	3112	
		» 17	» 20	13135			6567	7720	14288	
		» 17	» 7	4320			2160	890	3050	
		» 10	» 20	145			43	85	128	
		4 8	»	3560			15078	»	15078	
		2 24	»	20			54	»	54	
Pieles al pelo.	Número	1 27	»	20	1189	0'075	36	»	36	» 7'57
		» 25	»	1670			1228	»	1228	
		» 17	»	675			1350	»	1350	
Pimiento molido	Arrobas	3 »	»	6360	2114	0'133	19080	»	19080	» 12'27
		2 10	»	4210			9658	»	9658	
Queso.	id.	2 8	» 25	5445	1089	0'068	11871	4044	15915	» 6'79
Quincalla.	Valor.	6 por 100	»	106383	21277	1'367	6383	»	6383	» 2'72
Rubia ó Garanza.	Libras.	» 6	»	95	19	0'001	17	»	17	» 0'01
Sebo.	Arrobas	2 22	»	100	1119	0'070	265	»	265	» 4'94
		2 2	»	5495			11313	»	11313	
Tejidos de lana. Anascote. .	Varas.	» 16	»	150			71	»	71	
		» 30	»	100			88	»	88	
		» 28	»	165			136	»	136	
		» 22	»	23955			15500	»	15500	
——Bayetas.	id.	» 10	»	61470			18080	»	18080	
		» 8	»	1010	41138	2'582	238	»	238	» 25'96
		» 4	»	71090			8363	»	8363	
		» 14	»	14335			5903	»	5903	
——Estameñas.	id.	» 12	»	910			321	»	321	
		» 11	»	27970			9019	»	9019	
		1 »	»	330			330	»	330	
——Franelas.	id.	» 22	»	4205			2728	»	2728	
		1 15	»	2565			3697	»	3697	
——De seda. Felpas.	Varas.	1 7	»	385			464	»	464	
		» 22	»	1120			725	»	725	» 3'50
——Raso.	id.	1 »	»	145	2315	0'145	145	»	145	
——Tafetan.	id.	» 28	»	265			218	»	218	
		» 14	»	7075			2907	»	2907	
——Terciopelo.	id.	2 7	»	20			44	»	44	
		» 6	»	15270			2701	»	2701	
Telas de algodon.	id.	» 5	»	244535	61746	3'875	35520	»	35520	» 18'92
		» 4	»	51925			6109	»	6109	
Vidrios huecos.	Cargas.	21 »	»	10	10	0'001	210	»	210	» 0'35
——Planos.	id.	15 »	»	40			600	»	600	
Vinagre.	Arrobas	3 »	»	13265	2693	0'168	39795	»	39795	» 18'98
Vino comun.	id.	5 30	4 22	513575	103898	6'520	3021029	2386613	5407642	68 33'95
——Generoso.	id.	10 »	5 4	5915			59150	30271	89421	
Zumaque.	id.	» 17	»	8770	1754	0'110	4385	»	4385	» 1'87
GENEROS COLONIALES.							7402427	2496994	9899421	124 8'68
Añil.	Libras.	3 »	»	20	294	0'018	60	»	60	» 1'35
		2 4	»	1450			3071	»	3071	
Azucar	Arrobas	4 17	»	11866	8619	0'540	53397	»	53397	2 6'89
		3 31	»	31230			122164	»	122164	
Cacao.	Libras.	12 21	»	15430	3879	0'243	194690	»	194690	2 30'96
		8 4	»	3965			37186	»	37186	
Café.	Arrobas	9 »	»	530	106	0'007	4770	»	4770	» 2'04
TOTALES.		»	»	»	»	»	415,338	»	415,338	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION EE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho. Puertas.	Arbitrios	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Sumas anteriores . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Efectos varios.	Valor.	6 por 100	»	777983	155597	9'765	46679	»	46679	» 19'92
Grana fina ó cochinilla . . .	Libras.	4 28	»	125	25	0'002	603	»	603	» 0'26
Palo brasilete.	Arrobas	2 24	»	2425	963	0'060	6562	»	6562	» 5'26
——Campeche	id.	2 14	»	2390			5764	»	5764	
Pieles al pelo	Número	4 8	»	7480	1496	0'094	31680	»	31680	» 13'53
							505,626	»	506,526	612'21
GÉERROS ESTRANGEROS.										
Acero en barras.	Libras.	» 8	»	22410	4482	0'281	5273	»	5273	» 2'68
Alumbre de hierro	id.	» 32	»	8855	2128	0'134	8334	»	8334	» 4'68
——De laton	id.	1 16	»	1785			2625	»	2625	
Astas sin labrar.	Docenas	» 14	»	1095	219	0'014	451	»	451	» 0'19
Bacalao.	Quintal.	10 »	»	11260	2252	0'141	112600	»	112600	1 14'05
Canela	Libras.	4 13	»	9409	1840	0'115	41194	»	41194	» 17'58
Clavazon de hierro	Arrobas	7 6	»	570	6950	0'436	4091	»	4091	1 2'93
		2 14	»	34180			82434	»	82434	
Clavillo y pimienta.	Libras.	» 20	»	12790	2558	0'161	7524	»	7524	» 3'22
Cueros al pelo.	id.	» 6	»	525	105	0'007	93	»	93	» 0'04
Drogas	Valor.	10 p. 109	»	54670	10934	0'686	5467	»	5467	» 2'33
Efectos varios.	id.	Id.	»	342270	108454	6'806	54227	»	54227	» 23'14
Estambre.	Arrobas	11 17	»	30	6	»	345	»	345	» 0'15
Estaño en barras	Quintal.	36 27	»	110	22	0'001	4047	»	4047	» 1'28
Hierro en barras	Arrobas	1 11	»	5575			7379	»	7379	
——En chapas.	id.	3 17	»	80			279	»	276	
——Colado.	id.	6 »	»	50			300	»	300	
——Cuadradillo	id.	1 27	»	240	1457	0'091	431	»	431	» 5'19
		7 8	»	60			435	»	435	
——Labrado	id.	4 8	»	60			254	»	254	
		2 18	»	1220			3086	»	3086	
Hojalata charolada	Libras.	1 29	»	295	6680	0'419	538	»	538	» 5'22
——Sencilla.	id.	» 12	»	33105			11684	»	11684	
Laton en planchas	id.	» 23	»	1385	277	0'017	937	»	937	» 0'40
Lenceria. Brabante.	Varas.	» 27	»	4555			3617	»	3617	
——Cotí	id.	1 5	»	675			774	»	774	
——Cotrai	id.	» 31	»	9515			8675	»	8675	
——Crea	id.	» 23	»	22540			15248	»	15248	
——Cregüela	id.	» 15	»	13970			6163	»	6163	
——Irlanda.	id.	1 4	»	715	13098	0'822	799	»	799	» 18'92
——Manteleria	ic.	3 14	»	15			51	»	51	
——Olambatista	id.	2 10	»	125			287	»	287	
		» 28	»	1055			869	»	869	
——Platilla.	id.	» 20	»	7335			4315	»	4315	
		» 14	»	4990			3532	»	3532	
——Ruan y terliz.	id.	16 »	»	365	73	0'005	5840	»	5840	» 2'49
Listoneria de seda	Libras.	9 6	»	35	249	0'015	321	»	321	» 1'75
Loza china.	Docenas	3 4	»	1210			3772	»	3772	
——Pedernal.	id.	4 14	»	5515	1104	0'069	24331	»	24331	» 10'48
Palo brasilete.	Arrobas	7 20	»	320	64	0'004	2428	»	2428	» 1'04
Pelo de camello.	id.	10 p. 100	»	8080	1616	0'101	808	»	808	» 0'35
Perfumeria	Valor.	5 24	»	110	22	0'001	628	»	628	» 0'26
Queso.	Arrobas	10 p. 100	»	607960	101592	6'375	60796	»	60796	» 25'95
Quincalla.	Valor.	3 14	»	85	17	0'001	290	»	290	» 0'12
Té.	Libras.	2 13	»	4350			10364	»	10364	
Tegidos de lana. Alepin. . .	Varas.	1 19	»	285			228	»	228	
——Barragan.	id.	5 22	»	90			508	»	508	
——Casimir	id.	2 14	»	5155	3356	0'224	12433	»	12433	» 13'87
——Cúbica.	id.	2 »	»	850			1700	»	1700	
——Felpa	id.	1 14	»	1110			1567	»	1567	
——Monfores.	id.	1 6	»	4940			5812	»	5812	
——Sarga	id.	3 10	»	800			2635	»	2635	
——De seda. Gasa	id.	3 14	»	195	2305	0'145	665	»	665	» 11'24
——Raso.		3 14	»	60			205	»	205	
——Sarga	id.	2 14	»	6580			15869	»	15869	
TOTALES		»	»	»	»	»	549,555	»	549,555	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos Puertas.	Arbitrios	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Sumas anteriores..		»	»	»	»	»	549555	»	549555	»
Tejidos: Tafetan.	Varas.	2 25	»	310	2325	0'145	848	»	848	» 11'24
		1 24	»	3580			6107	»	6107	
Vidrios huecos.	Docenas	1 »	»	5480			5480	»	5480	
——Planos.	id.	2 10	»	360	6080	0'382	826	»	826	» 2'77
——de reloj.	id.	» 27	»	240			191	»	191	
RESUMEN GENERAL.							563007	»	563007	7 2'27
Géneros del reino.	»	»	»	»	»	»	7402427	2496994	9899421	124 8'68
——coloniales.	»	»	»	»	»	»	506626	»	506626	6 12'21
——estrangeros.	»	»	»	»	»	»	563007	»	563007	7 2'27
TOTAL.		»	»	»	»	»	8472060	2496994	10969054	137 23'16

Valoracion de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados á su entrada, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran al 6 por 100 de su valor al tiempo de su introduccion.	Derechos rs. vn.	6.623,563	Valor Rs. vn	110.376,000
Idem. . . . . id. . . . . al 4 por 100 id.		121,050.		3.026,250
Idem estrangeros.. . . . id. . . . . al 10 por 100 id.		489,760.		4.897,600
Recargo de los derechos..	Rs. vn.	7.233,373		
Idem de los arbitrios.		2.496,994		9.730,367
			Rs. vn. .	128.030,267
Aumento de 10 por 100 en la venta.				12.803,033
				140.833,300

MATERIAS PRIMERAS DE LOS OBJETOS FABRICADOS DENTRO DEL PUEBLO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor				
Derechos. Rs. vn.		1.165,440	Valor R v.	19.426,000
Idem estrangeros. . . . id. . . . . 10 por 100 id.		73,247		732,470
Recargo de los derechos..		1.238,687		1.238,687
				21.397,157
Aumento del 20 por 100 en la fabricacion y venta..				4.279,443
				25.676,600
Total valor de los consumos del quinquenio.			Rs. vn.	166.509,900
Año comun..			Rs. vn.	33.301,980
Corresponde á cada habitante un gasto anual de.			Rs. vn.	2,090

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas.	Rs. vn. 106 12 mrs.	ó sean 5 por 100.
Por arbitrios municipales.	31 13	1 1/2 id.
Total.	Rs. vn. 137 25	6 1/2 id.

Pan fabricado con los granos alimenticios y harinas de consumo anual y consumo diario que corresponde á cada habitante.

Las 105,490 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan. . . .	13.186,250 libras.	
Las 1,780 arrobas de harinas, á razon de 40 libras por arroba.	71,200	
Total..	13.257,450 libras,	ó sean 38,788 libras diarias.
Corresponde á cada habitante..		2'43

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 15,934 alm. que señala la matrícula catastral de la prov., formada de órden del Gobierno en 1842; pero si se toma por base otro dato oficial, cual es el estado de alistamiento para el reemplazo del ejército del mismo año, se verá que el número de jóvenes varones de 18 años de edad que entraron en suerte en dicha época, fué de 218; y como á este número corresponde, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, una poblacion de 27,773 alm., los resultados anteriores deberán rectificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los 33.301,980 rs. del valor total del consumo en un año comun. . . . . Rs. vn. 1,199

Contribucion anual que corresponde á cada habitante, y relacion de la misma con su gasto respectivo. . . . . Por derecho de puertas. Rs. vn. 61 1 mrs. ó sean 5 por 100
Por arbitrios municipales.. . . . 17 33 . . . . . 1 1/2 id.

Total. . . . . Rs. vn. 79 » . . . . . 6 1/2 id.

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 38,788 libras de consumo total. . . . . Libras: 1'39

Historia civil. Hallando en algunos escritos el nombre *Masburgi* y *Musburgi*, como propio de Burgos, interpretó Venero ser *Murus Brigi*, y fué á dar con la bella ficcion del Beroso de Babilonia, con aquel rey Brigo que, mejor entendido, como hemos indicado en otros art., pudiera ser la personificacion de una de las grandes moles en que se presenta dividida la ant. pobl. de España. Pero ni aun en este concepto fuera de atribuir al imaginario Brigo la fundacion de Burgos. El nombre de *Masburgi*, que Lucio Marineo Siculo (*) dijo haber leido como propio de Burgos, en lo ant., ni proviene de la voz céltica Briga, que es la que juega en los nombres que, en su caso, fueran de atribuir al Brigo de los fabuladores de la historia de España, ni se sabe que hubiese pueblo alguno de tal nombre, sino una region; apesar del juicio de L. Marineo, y de los autores de los anales de la órden de predicadores, que tambien escogieron para Burgos el nombre de *Masburgum*; pues no hay geógrafo ant. que le dé tal nombre, ni los modernos la atribuyen mas tampoco que el de *Burgi* y *Burgensis*. Solo aparece en los ant. este nombre significando una region, y ni aun asi es *Masburgi*, *Musburgi* ó *Masburgum*, sino *Murbogi* (Μουρβογοι): de este modo resulta en la Iphigesis geográfica de Cl. Ptolomeo. En la edicion de Gerardo Mercator se da á la c. de esta region, llamada *Bravum* (Βραῦον) la reduccion á Burgos espresando, *Olim Masburgi*, proposicion igualmente voluntaria que la de Marineo, y los analistas citados, á la que puede unirse aun la espresion de Tarafa *in Valentiniano*, que diciendo haberse repoblado Burgos en el año 874, aumenta: *Olim dicta Morburgis, aliis Bravum*, y lo mismo Rafael Volaterrano y Venegas.

Hay mas: ni significando una region, como en Ptolomeo, y con la correccion de *Masburgi*, *Musburgi*, ó *Masburgum*, en Murbogi, que es como se lee en el testo de este geógrafo, segun se ha visto, puede asegurarse la exactitud de este nombre en la geografía; pues Plinio espresa la misma region, que aquí se llama de los *Murbogos*, con el gentilicio *Turmodigi*; la inscripcion que ofrece el M. Florez en su Cantabria erigida en Roma á un hijo de esta region, lo titula Turmogo de España, etc., y debiendo adoptarse la escritura del nombre, como en Plinio, y mejor como en la inscripcion, no solo han desaparecido los que hemos visto atribuir voluntariamente á la c. de Burgos los escritores, por esta razon, mencionados, sino que hasta el de Murbogi, que dá Ptolomeo á la region de Sasamon y de Burgos, en la que nombra 4 c. (V. Turmogi).

Quieren aun L. Marineo, Tarafa, etc., que fuese tambien Burgos la c. de *Auca*, que figura en nuestros monumentos ecl. y de la que hacen mencion el Albeldense y el ob. D. Sebastian: dice Marineo parecerle mejor este nombre, pero ni uno ni otro son de adoptar: *Auca* debió distar de Burgos casi una jornada hácia E., y tampoco puede confundirse con *Cauca*, como lo ha hecho alguno.

Luis Nuñez contradijo á Florian de Ocampo, en el concepto de que habia reducido á Burgos la ant. *Augustobriga*, que Ptolomeo presenta entre las c. vettonas; pero no fué tanto el error de Ocampo, aunque no dejó de padecerlo: solo dijo que no lejos de donde ahora está Burgos, fundó Augusto la c. que tomó su nombre. Esta especie envuelve tambien conocido error geográfico; pues para que Plinio contase á los augustobrigenses, entre los que acudian á ventilar sus pleitos á Mérida, como lo hizo, no habian de tener su c en tierra de Burgos que hubo de pertenecer al conv. juridico de Clunia. Ademas, Ptolomeo asignó á *Augustobriga* (Αὐγουστόβριγα), 8° (η̄) de long., y 41° 10′ (μ̄ῑδ̄) de lat. (*), cuyas medidas la llevan al O. de Salamanca. Erró corográficamente Ocampo, pensando que Burgos estuviese en terr. vacceo; pero tambien erró Nuñez, comprendiéndola en los térm. de los astures.

De igual modo que no conviene á Burgos el nombre antiguo de *Augustobriga*, por los datos topográficos, y aun corográficos, con que aparece en Ptolomeo, llevándolo unos y otros léjos de la sit. de esta c., la repugnan los resultivos del Itinerario romano, atribuido á Antonino Augusto, las dos veces que aparece el mismo nombre en las vias militares que en él se describen: una de ellas es en la que conducia desde Mérida á Zaragoza, por Toledo, hasta cuya mansion desde *Augustobriga*, que se presenta siendo la precedente inmediata, cuenta LV millas; y la otra, en la que se dirigia desde Astorga á Zaragoza, por la Cantabria, figurando entre *Numantia* (á XXIII millas) y *Turiaso* (á XVII).

No debiendo comprenderse, como dejamos dicho, en los *Vaceos*, *Vettones*, ni *Astures* el terr. de Burgos, que pertenecia á los *Murbogos* de Ptolomeo, *Turmodigos* de Plinio; ó mejor *Turmogos* de la inscripcion; y observándolo asi los mas de los escritores; por ser la ya mencionada *Brabum* la mas elevada de polo de las 4 ciudades que Ptolomeo nombra en esta region, á las cuales se ha aumentado una, en la edicion greco-latina de Gerardo Mercator y en otras, no resultando en la griega de Erasmo (*Imbisna*), pues se la coloca á los 12° (ιβ̄) de long. y á los 43° 40′ (μγ γ̄) de lat. han congeturado venir significado Burgos bajo este nombre en la antigüedad: y en efecto, es el único nombre de la geografía antigua que se la puede aplicar por aproximacion: asi lo han hecho, además de los autores ya citados, Ferraris, Baudran, Briccio, Sota, etc. Otros, como Henao, dicen no haber fundamento alguno para reducir *Brabum* á *Burgos*, lo que es exacto y aun pudieron aumentar, no caber esta reduccion, si se hubiese de sujetar estrictamente á las graduaciones de Ptolomeo, tales como han llegado á nosotros; pues de ellas resulta *Brabum* al N. de *Bribiesca* y *Burgos* está menos elevada de polo que esta: pero estas graduaciones no ofrecen seguridad en esta parte, como lo advierte, con su acostumbrado acierto, el M. Florez, en su Esp. Sagr.; aunque siempre fuera necesario algun documento geográfico para fundar su contradiccion ó rectificacion en términos que, por ella, se acomodase á Burgos, y aquí no cabe; pues sin la espresion de Ptolomeo, se ignoraria hasta la existencia de esta c., que él solo menciona. Pero toda vez que ni el testo de Ptolomeo, ni el de otro geógrafo, ni historiador alguno, menos espuesto que las cifras de las tablas ptolomáicas á la adulteracion de la descuidada mano de los copiantes, no nos conduce, con toda precision y claridad á la actual c. de Burgos, con su nombre de hoy, que bien pudiera tenerlo, porque es voz conocida muy de ant., ó con otro cualquiera; vamos á la cuestion que debió ocupar previamente á cuantos se dirigieron á los geógrafos mayores, resueltos á tomar de ellos un nombre que aplicarla, asegurando que, con él, fué conocida bajo el imperio romano, ó mas allá si se quiere. ¿Existió Burgos en la España romana? Ningun geógrafo del imperio, ninguno de

(*) Tit. de Gallæcia, lib. 3.

(*) Algunos códices la dan 5′ mas de latitud.

sus historiadores, ni monumento alguno, piedra, medalla, vestigio de fáb., etc., contesta afirmativamente: y si bien esta total falta de memoria es un argumento negativo poderoso contra su existencia, la carencia de todo vestigio de aquella edad, prueba particular y absolutamente que aun cuando hubiese existido, y el no figurar su nombre en los escritores de aquella edad, consistiera en que estaba fuera de la via militar que se dirigia desde Briviesca á Sasamon por Tritio, pasando hácia Santibañez por mas arriba de Burgos, como lo acreditan aun sus vestigios hasta Sasamon, cruzándose antes de llegar de Monasterio á Quintanapalla, en direccion á Burgos; hubo de existir de un modo bien poco importante y en el significado estricto que en la geografía se ha venido á dar al nombre con que siempre ha sido conocida; pues la voz *Burgo*, aunque atendiendo á su origen germánico, deba entenderse equivalente de *Populus*, segun lo encontraron los latinos, usándola como su sinónima, y aun hoy vemos llamarse *Burgo maestre* el primer magistrado de algunas c. de Alemania y de los Paises Bajos; los franceses dicen lo mismo *bourg* que *village*; y nosotros nombramos al pueblo *vulgo* (que es lo mismo que *Burgo*, como en el lenguaje de este, balcon y barcon, plata y prata, etc.); se ha ceñido en nuestra nomenclatura geográfica, á indicar el lugarcillo, cas., ald. ó arrabal. Algunos sin embargo han creido valer lo mismo que torre ó cast., por verla aplicada á estos, como en Vegetio (lib. 4.°, c. 10) y la han derivado del griego *Pyrgos*: pero sabido es que fortificados de ordinario los pueblos en lo ant., se decian con frecuencia *Castra*, y como en tal concepto, todos los *Castra* no eran propiamente cast., sino que habia muchos pueblos asi llamados, porque los tenian ó estaban murados ellos mismos, tampoco todos los *Burgus* eran Castra, y aun cuando se usase de aquel nombre, en lugar de este, hubo de ser en los casos que el de *Castrum* equivaliera al de *Populus*. La voz *Burgo*, no obstante esta opinion que la trae del griego; de la de otros que la hacen castizamente latina; y de la de Nicolás Antonio, en su biblioth. ant., que dijo haber introducido los moros en España las voces Burgos y Masburgos, se estendió por distintas naciones europeas, de los germanos, en sus guerras con Roma, cuyos jurisconsultos vinieron á usarla en sus códigos Theodosiano y de Justiniano, lib. 7, tit. 14. *De Burgariis* (donde nombra las Españas) lib. 12. tit. 19 ley 2 (donde espresa los Burgos); y sin embargo que fué adoptada generalmente por los latinos como sinónima de *populus*, segun hemos dicho, Paulo Orosio (lib. 7 cap 32), hablando de los burgundiones de Alemania, la trae de estos; *Quia crebra per limitem habitacula constituta*, Burgos, *vulgó vocant:* segun lo que debiera concretarse este nombre á las casas repartidas con frecuencia en los confines ó lím.; y San Isidoro copió lo mismo sobre la palabra *Burgundiones* (lib. 9. cap. 2 y 4). Sidonio, en el Carmen 22, titulado *Burgus pontii*, espresa significar el nombre *Burgo casas junto á rio: Diceris sic* (Burge) *namque domus de flumine surgunt* (verso 27.), Asi, interpretándola cada uno atentamente solo á su aplicacion, quiso encontrar esplicadas en el nombre Burgos algunas de las circunstancias particulares del objeto que se lo presentaba; dando de este modo á su significado precision que no tuvo; y la variedad de conceptos que han llegado á reunirse de esta suerte, viene á probar que lejos de ser exacto el rigorismo de alguno, el nombre de Burgos, comprendiéndolos todos, tuvo cuanta estension hemos espresado, entrando á ocuparnos de él; aunque mas tarde viniera á aplicarse solo á los lugarcillos, arrabales, ó aldeas, ó cas. rurales, lo que hubo de ser la actual c. de Burgos en tiempo de los romanos, caso que existiera, para que no nos la recuerde escritor ni monumento alguno de aquella época, y asi es como nos la presenta la noticia mas ant. que se tiene de ella.

Habia varias cas. ó pequeñas pobl. esparcidas por el territorio de esta ciudad, aprovechando de su escelente disposicion para la agricultura: dominaban aun los sarracenos la mejor parte de España, y estendida la reconquista, organizada en las montañas sept., hasta comprender este fértil campo, se observó en la altura que lo domina, la mejor posicion para un cast. de grand è importancia, á cuyo abrigo pudiera resguardarse una gran pobl. en las faldas de la montaña, que bien fortificada sirviese de antemural contra los sarracenos, y se opusiera á las algaradas que hacian por la Rioja y por tierra de Osma, contra el reino de Leon, que abrazaba la Castilla y se presentaba como en descubierto por esta parte. Dispuso el rey Alfonso III esta grande obra; y reuniéndose y fortificándose bajo la proteccion del cast. las indicadas caserías, fué poblada esta c. con el nombre de *Burgos*, que la era tan adecuada por cuantos conceptos se han esplicado en él: pues conviniendo con el M. Fr. Francisco de Berganza, (antigüedades de España), en que en tiempo del rey Alfonso I se conocia este terr. con el nombre de *Burgense*; y congeturando que esto fuera por corrupcion del de los ant. pueblos que lo habitaban (los *Murbogos* de Ptolomeo, de generacion sumamente natural, mas que por la semejanza de las voces; porque habiendo venido á ser desconocido el significado de la primera, con tan pequeño cambio, daba la segunda, bien generalizada y de espresion la mas adecuada al terr., como poblado por cas. ó pequeños l. esparcidos, segun se ha dicho: pudo provenirla el nombre de Burgos del de los ant. *murbogos* ó *turmogos*; habiéndolo tomado del valle en que se edificara; y esto es sumamente probable, pues en la coincidencia de haber en España una sola c. llamada Burgos y encontrarse en la region de los *turmogos* ó *morbogos*, apenas se puede pronunciar un nombre de estos sin que se presente á la imaginacion el otro, por una razon etimológica, sin que, en este concepto, la circunstancia de ser Burgos voz germana y de un significado conocido en el país y adaptable para la pobl., haya debido concurrir á su denominacion mas que de un modo indirecto; facilitando la corrupcion del nombre *murbogos* ó *turmogos*, con daria un resultado; y tal vez ni aun haya influido de este modo ó con este objeto razonado, no habiendo mas causa que la alusion de las voces para el cambio. Pudo por el contrario darse á este valle el nombre de *Burgense*, sin consideracion alguna á su antiguo nombre, y solo como sinónimo de *populosus*; y tomándolo de aqui hacerse ella nombre propio del que no era mas que un apelativo, para llamarse *Burgos* por *Oppida* etc.: ciñéndose este apelativo á las cas. ó pequeñas pobl., como que la reunion de estas produjo la c., tambien la convenia en recuerdo de este acontecimiento ó de su procedencia: llenaba con su cast. el concepto de Vegetio: erigiéndose en lím. contra los enemigos correspondia á la proposicion de Orosio: y situada al márgen del rio Arlanzon satisfacia al verso de Sidonio.

Léese en algunos de los que llevan la existencia de esta c. mas allá de la edad romana, que fué ganada á los moros por el rey Alfonso el Católico (*) y destruida por las guerras sucesivas: mas todo esto es igualmente autorizado que la fundacion de Brigo. Muchos son los que demasiado críticos para aventurarse hasta fijar, como estos, la destruccion de la supuesta primitiva Burgos, despues de su tambien supuesta reconquista por Alfonso el Católico, afirman no haber sido fundada sino reedificada de órden de Alfonso III; pero como no consta que en aquel sitio hubiese existido en los siglos precedentes, c. alguna que destruida necesitara ó mejor pudiera ser restablecida es ya opinion que no nos debe detener: pues aunque, segun tradicion, apoyada por algunos vestigios, siendo lo mas ant. de la pobl., como dice el M. Florez, por lo alto de la cuesta del cast., quizá existió allí antes algun pueblo; este hubo de ser insignificante, sin nombre, una, en fin, de las caserias, lugarcillos ó burgos, de cuya reunion vino á resultar la c.; sin que al verificarse ni este mismo lugarcillo se reedificara; pues no se sabe que hubiese sido arruinado, y de haberse reedificado lo habrian desapercibido los investigadores de las antigüedades de Burgos como confundido con la pobl. restante. No podrá oponerse á este concepto lo ventajoso de su posicion para que desde lo mas ant. se hubiese establecido en ella una fort. de la mayor importancia; porque, segun ya se ha dicho, ningun historiador, geógrafo ni monumento, lo contesta, y este argumento negativo es muy poderoso, particularmente por lo que hace á los restos de fáb., y viniendo á edad mas próxima es argumento igualmente poderoso; aunque tambien negativo, que no llamase la atencion de los musulmanes, en sus grandes espediciones á este pais; debiendo haberles venido á veces precisamente á camino como al Mondhir, revolviendo vencedor de Ordoño I contra los cristianos del NE. de la Península; pues desde la parte de Salamanca fué á entrar por Alava en Navarra: ni sirviese de nada á los cristianos, como manifiesta el no men-

(*) Aunque en tiempo de este rey se poblase la parte maritima de Galicia y del pais de Búrgos, como dice el ob. D. Sebastian, nada prueba que se conquistase, ni edificase, ni existiese esta ciudad.

cionarla cronista alguno de unos ni de otros, al referir aquellos notables acontecimientos.

Seis, dice el P. Venero, en su historia de Burgos, fueron los pequeños l. que dieron principio á esta c.; y teniendo cada uno su alcalde, fué origen de que gozasen despues privilegio de tales, seis regidores en ella. El M. Berganza, siguiendo al mismo autor, dice que la igl. de *Sta. Coloma*, que estaba en medio de la calle de *Vejarrua* (es de notar este nombre) la igl. de *Sta. Cruz*, al bajar del l. de Cortes, y la igl. de *San Juan Evangelista*, á espaldas de la parr. de San Nicolas, fueron las primeras, y que serian antes que se poblase la c. Continúa luego, con el P. Fr. Melchor Prieto, que la ermita de Ntra. Sra. de *Revolleda*, la de *San Saturnino* (mas tarde *Zaornil*) y la de la *Magdalena*, fueron igl. muy ant.: de donde se puede conjeturar que en los sitios de estas seis ermitas ó igl., tuvieron su asiento los seis pequeños l. ó burgos de que empezó á poblarse la c. asi nombrada: y todo esto confirma que, si bien no puede asegurarse que de órden del rey Alfonso se fundó esta c. donde no existia pobl. alguna, es sí muy de afirmar, que tampoco se reedificó ó repobló siendo lo exacto que la pobló de varios pequeños lugarcillos ó burgos derramados antes por todo el contorno, reuniéndolos en el sitio donde tal vez existia alguno de ellos, lo que nunca puede argüir de impropiedad contra el que le atribuya su fundacion, y sí á quien suponga que solo la reedificase, pues entonces empezó á existir la c. de que no se tiene memoria anterior alguna.

Encargó el rey Alfonso esta obra al conde de Castilla Diego Rodriguez, á quien los mas de los historiadores, desde el siglo XIII, apellidan patronímicamente *Porcellos*, ya por conceptuarlo descendiente de la familia romana de aquel nombre, ya porque fuese natural de *Porcelis*, l. de Castilla, lo que se ofrece mas verosímil; pues se le puede suponer mejor de alcurnia goda que romana por el nombre de su padre Rodrigo, cuyo padre y familia ignoramos, y es el primer personage realzado con el título de conde, en las crónicas castellanas, debiéndose prescindir del Sancho Mitarra ó Medarra, que segun relacion de algunos escritores, pasó de Castilla á la Gascuña franca, con el dictado de conde ó gobernador en 819. Todos los historiadores atribuyen al conde Diego la fundacion y pobl. de *Burgos*; pero no es posible dar á punto fijo la fecha con que la efectuara; aunque es poco notable el tiempo en que discrepan; pues segun los anales de *Complutum*, donde se lee, *Sub era DCCCCXX populavit comes Didacus Burgos, et Ovierna*, y la crónica de Albeida, fué en 882; y segun el cronicon burgense y los anales de Compostela, espresando *Sub era DCCCCXXII populavit Burgos Didacus comes per mandatum regis Alfonsi*, en 884. Es sin duda yerro ó trastrueque de amanuense el que hace decir al autor de los anales de Toledo: *Pobló el conde D. Diego á Burgos é Ovierna, era DCCCC. Pobló el conde Rodrigo á Amaya, era DCCCCXX*; resultando contra esta escritura, ademas de lo ya dicho con referencia á Burgos, de los anales complutenses, *in era DCCCXCVIII populavit Rudericus comes Amaia*; de la crónica de Burgos, *era DCCCXVIII populavit Rodericus comes Amajampet mandatum regis Ordonii*; de los anales compostelanos, *era DCCCXCVIII populavit Rodericus comes Amajam mandato Ordonii regis*; y sobre todo de la crónica Albeldense, *Didacus filius Roderici erat comes in Castella*, hablando de acontecimientos cercanos al año 920 de la era (882 de J. C.). Se dió, por error, en el testo citado de los anales toledanos, la fecha de la pobl. de Amaya por Rodrigo á la de Burgos por su hijo y sucesor inmediato Diego, y la de Burgos á Amaya: de modo que, restituyéndolas su debida aplicacion, por lo que hace á Amaya, solo discrepa de los demas historiadores en dos años: y respecto de Burgos va conforme con el complutense y la crónica de Albeida; sin que como han pensado algunos, ocupándose de Burgos para poner en armonia, con los demas, al toledano de ningun modo se deba acudir á suponer que este habla del principio de la pobl. de la c. y aquellos de su engrandecimiento; pues, sobre no haber necesidad de tan violento recurso, y ser tan natural la correccion del testo que dejamos propuesta, nunca se salvaba la insalvable dificultad que ofrece el presentar una fundacion de Rodrigo 20 años despues que otra de su hijo y sucesor Diego: y aunque se atienda solo á lo relativo á Burgos porque nadie puede menos de reconocer la equivocacion de la fecha de Amaya, tambien resulta que despues del año 862 en que en este supuesto, hubiera sido ya conde Diego, lo era aun su padre, quien contubo en 866, la rebeldia fomentada en Asturias, por el conde Fruela de Galicia contra el nuevo rey Alfonso III.

Con todo lo dicho, queda tambien probada la equivocacion de algunos escritores, que suponen fundador de Burgos á un peregrino tudesco, de esclarecido linage, llamándole Nunio Belchiado, casado con Sala, hija del conde Diego; pues no aparece autoridad alguna de la cual pueda conjeturarse que el conde Diego declinara el *mandatum regis Alfonsi* en ningun yerno suyo ni en otra persona cualquiera; resultando por lo contrario terminantes todas en atribuir su pobl. al mismo conde *Didacus*, como se ha visto. Esta invencion sin embargo, cuyo origen se rastrea á mediados del siglo XIII, entrometiéndose en la historia, llegó á valerse en términos que Mariana Ferreras y el Mtro. Florez, vinieron á presentar al fabuloso Belchiado, ó Belquides, como sucesor del conde Diego; pero aunque no sea enteramente de este lugar, debiendo reservarse mejor para cuando nos ocupemos de reseñar la historia de Castilla, fíjese la atencion por un momento en la genealogía de los condes castellanos, que presenta á este Balquides, y se encontrará tambien la importancia que deba darse á cuanto de él se refiera: á Diego Rodriguez sucede su yerno Nuño Belquides; á este su hijo Nuño Rasura, y á este su hijo Gonzalo Nuñez, á quien suponen padre de Fernan Gonzalez; y toda esta sucesion tan despejada, que viene á componer por lo menos cuatro generaciones, se halla ceñida al corto espacio de 49 años; pues en el de 884 estaba mandando en Castilla Diego Rodriguez, y en el de 933 era ya positivamente conde Fernan Gonzalez. Véase si esto es verosimil, mucho menos si se advierte que los apadrinadores de este sistema, traen el ensalzamiento de Nuño Rasura, á quien suponen padre de Gonzalo Nuñez, á la gerarquia de conde-juez de Castilla en 924, lo que hace que no debiendo confundirse con el Nunio Nunniz de los *Ann. Complut*, que era conde en 912, no aparezca en los monumentos históricos hasta mediados del siglo XIII, como sucede tambien con el Nuño Belquides y con Gonzalo Nuñez. En estos anales se lee: *Sub era DCCCCL* (912 de Jesucristo) *populavit Munio Nunniz Roda, et Gunsalvo Teliz Osma, et Gunzalvo Fernandez Coza* (*) *et Clunia, et S. Stephanum secus Fluvium Domium:* y este Gonzalo Fernandez es sin duda el padre del famoso Fernan Gonzalez, y sucesor del conde Diego Rodriguez, fundador de Burgos; pues lo presentan asi muy verosimil las fechas, constando ser condes Diego en 884 y Gonzalvo en 912, segun se ha visto, y en 919 como resulta en una escritura que presenta el P. Yepes, al fol. 457 del t. IV de su *Crónica de San Benito*. Resulta ademas del pasage citado de los *Ann. Complut.* y de la *crón. de Sampiro* que en la época á que se refieren, esto es, *Sub era DCCCCL*, no puede titularse aun á ninguno conde de Castilla, tomando á Castilla por el estado; sino porque tuviese sus estados en ella, testificando que habia simultáneamente varios condes; por lo que puede decirse que asi á Rodrigo como á Diego Rodriguez y á Gonzalo Fernandez, se les llama indebidamente y con anticipacion condes de Castilla; debiendo limitarse á decir, que el primero lo seria de Amaya y de otros estados en este terr.; que su hijo lo seria ademas de Burgos, habiéndola fundado de orden del rey Alfonso III, lo que manifiesta que si bien hubo en Castilla gobernadores de terr. que, en entera libertad, por ningun título dependieran de la soberania de Leon, no sucedió asi respecto de los de Burgos: que el conde Diego se estableceria en esta c. como la mas importante, y la mas amenazada, y la mas en proporcion de sus estados para la guerra ofensiva y defensiva que tendria á su cuidado, por el rey de Leon en esta parte: que le sucederia en este gobierno Gonzalvo Fernandez, mientras viniesen á gobernar tambien en otros estados de la misma Castilla aquellos *Nunnius Munionis* y *Gundisalvus Tellis*, con quienes aparece en los *Ann. Complutenses* y en *Sampiro*: que despues de haber engrandecido sus dominios con la pobl. de Auca, Clunia y San Esteban, y tal vez con algunas mercedes del rey de Leon, le sucedió Nuño Fernandez, su hermano, segun lo denota el patronímico; no obstante la seguridad con que presentan muchos historiadores modernos á Fernan Gonzalez, suc-

(*) *Aza* en la Crónica de Cardeña y *Aucam* en Sampiro, quien trae castizamente todos estos nombres latinos: *Populavérunt comes Nunnius Munionis Raudam, et Gundisalvus Telli Oxomam et Gundisalvus Ferdinandi Aucam, Cluniam, et Sanctam Stephanum....*

diendo inmediatamente á su padre Gonzalo Fernandez, como si el condado fuese ya entonces hereditario, lo que debia ser casi imposible por lo azaroso de los tiempos, exigiendo al frente de los estados, héroes, no débiles menores. Suena este Nuño Fernandez como su hermano y sucesores, siendo con especialidad conde de Burgos ó de los burgaleses (*Burgensium Comes*). Al mismo tiempo eran condes en Castilla de sitios que no menciona la historia, con prerogativas, al parecer iguales, Abolmondar Albo, su hijo Diego y Fernando Ansurez. Consta de estos cuatro condes, porque, disgustados tal vez de las ínfulas de autoridad con que los trataba el rey de Leon Ordoño II, cuando algunos en nada creyeran deber estar obligados á su soberania, dieron lugar á que se enconase contra ellos: se habian reunido los cuatro en Burgos, y noticioso Ordoño, les propuso una conferencia para deliberar sobre intereses de unos y de otros, emplazándolos para un pueblo llamado *Tajiare*, á orillas del Carrion; y habiendo acudido confiadamente y sin zozobra alguna, apenas llegaron cuando los mandó aherrojar y conducir á Leon, donde los encarceló y les quitó la vida, sin formalidad alguna de cargo ni sumaria (1). Debe por consiguiente colocarse el fin del gobierno de Nuño Fernandez á últimos del año 922, ó á principios del siguiente, que fué el postrero de Ordoño II, cuyos últimos hechos fueron estas prisiones y muertes, y la guerra sobrevenida contra Nágera y Veguera. Es muy probable que este rey nombrase por sucesor de Nuño al hijo de su hermano Gonzalo, Fernan Gonzalez, quien no apunta la historia si tomó ó no parte á favor ó en contra de la rebelion de los condes de Castilla, donde se comprueba vivia por este tiempo, y aun antes por un acta de donacion, hecha á favor del monast. de Silos, con su firma, la de su muger Doña Sancha y la de su hermano Ramiro, segun puede verse en Yepes (Crón. de San Benito, tom. 1.°, escrit. 30, fol. 37). Con todo, no asoma su nombre con el dictado de conde hasta el año 932, en que envió mensageros á Ramiro II, hijo de Ordoño II, para recabarle auxilios contra una numerosa hueste musulmana que se encaminaba á Castilla, y no cabe colocarlo con certeza entre los condes castellanos, sino desde este año, en el que lo presentan igualmente como tal, varias actas publicadas por Llorente, en su noticia histórica de las provincias vascongadas. De este modo queda tambien contradicho, como lo contradijo el Masdeu (tom. 12, pág. 204), aquello que se lee en algunos historiadores, atenidos á Rodrigo Jimenez, del alzamiento de los castellanos contra el rey Fruela, hermano y sucesor de Ordoño, y de la eleccion de los jueces Nuño Rasura y Lain Calvo, por los años de 924; y se afirma la oportunidad de la nota que dió á esta relacion en Mariana, el Sr. Sabau, diciendo haber sido esta eleccion de jueces, como el casamiento de la hija del conde Diego con el aleman Nuño Belchides, fábula inventada en el siglo XIII, sin fundamento alguno en los escritores de aquellos tiempos.

En el reinado del mismo Ramiro II se vió Fernan Fonzalez privado de sus estados y reducido á prision; pues habiéndose unido con otro conde llamado Didaco Munio, que tambien tendria su gobierno y condado en Castilla, para hacer la guerra á aquel rey por motivos que no asoman los historiadores ant., este les sorprendió en su proyecto antes que comprometiesen en él á los demas condes castellanos, y se les uniesen sus ejércitos y fueron encerrados, Didaco en Leon, y Fernando en el cast. de Gordon. Recobraron su libertad despues de mucho tiempo y bajo juramento de fidelidad al rey y renuncia de todos sus bienes, segun se lee en la crónica de Sampiro; pero vino á estrecharse la paz entre Ramiro y Fernan Gonzalez en términos que el hijo de Ramiro, quien reinó tras él, con el nombre de Ordoño III, se desposó con la hija de Fernando, llamada Urraca. Se evidencia con monumentos publicados por Berganza (ant. de Esp.) que otro hijo de Ramiro llamado Sancho, y apellidado despues el Gordo, se hallaba de gobernador en Burgos por los años de 945, y que conservó este gobierno hasta el de 950. Mientras estaba desempeñándolo se colige haber ido abanderizando parciales, y por mas que Fernan Gonzalez fuera suegro del mencionado Ordoño, su hermano Sancho logró traerlo á su partido, y apenas sucedió aquel á su padre en el trono, Sancho y Fernando, quienes contaban ademas con el auxilio de Garcia, rey de Navarra, tio segundo materno de Sancho, acaudillando cada cual su ejército y por diversos rumbos, se encaminaron á Leon en 953 contra Ordoño: pero encontraron los pasos atajados y conceptuaron los obstáculos tan invencibles, que abandonaron su intento; regresando á sus respectivos hogares. Dícese que Ordoño airado por el procedimiento del suegro, le devolvió su hija repudiada, y se desposó en seguida con una gallega llamada Geloira. Mas tarde vuelve á parecer Fernan Gonzalez al servicio de Ordoño, en el que entrara de grado ó á fuerza; y habiendo sucedido Sancho I á su hermano Ordoño, por su fallecimiento, no se tardó á verse Fernan Gonzalez, que antes habia favorecido sus intentos contra su hermano, ser el alma de una conjuracion contra él, y en su consecuencia subir al trono Ordoño IV, casado con la mencionada hija de Fernan Gonzalez, viuda repudiada de Ordoño III, mientras que Sancho fué á guarecerse de su tio en Pamplona. Recobrado despues el trono de Leon por este Sancho, acudió Ordoño con su familia á refugiarse en Burgos, pero echado de esta c. por sus hab., se queda sin hijos y mujer, y tiene que refugiarse en terreno musulman, segun se lee en Sampiro. Habia ya variado su conde Fernan Gonzalez de ánimo para con él, por causas que no apunta la historia, pero que se traslucen por el resultado; pues se gobernó con tal maestria en aquella lid de Ordoño y Sancho, que despues de haberla promovido él mismo contra el que vino á quedar por fin vencedor, consiguió él tambien, apesar de esto, nada menos que quedar independiente desde entonces, entre Leon y Navarra. Atribuyen algunos el mal recibimiento que se dió en Burgos al fugitivo Ordoño IV, á que el conde Fernando estuviera ausente tal vez afirmándose para ello en los anales compostelanos, donde se lee que estando en guerra el rey de Navarra con Fernan Gonzalez, lo hizo prisionero con sus hijos en Cirueña, año 960, y todos fueron llevados presos á Pamplona; pero hubo de ser posterior á aquel este acontecimiento. No fué largo el cautiverio de Fernan Gonzalez en poder del rey Garci Sanchez de Navarra, y al fin parece que el peligro general, que amenazó de los musulmanes, vino á hermanarlos colocado Fernando al frente de su estado de Burgos, independiente ya de Leon, del que incorporándole los otros condados del pais con varios títulos, bajo la autoridad que se apropió con iguales ínfulas á los de un rey, fundó y dejó á su hijo y á su posteridad aquel condado de Castilla que paró en reino tan preponderante en menos de un siglo. De estos condado y reino nos ocuparemos en el lugar que corresponde (V. Castilla); y así podremos estrechar mucho mas en lo sucesivo esta sucinta reseña de la historia de Burgos, para no incurrir en repeticiones; y despejada ya su procedencia y la parte de su historia que debe servir ademas de base á la del famoso reino Castellano, no nos permitiremos entrar en relacion tan circunstanciada, ni aun de lo que haga estrictamente á esta c., por no ser de sujetarse á los estrechos lím. de un art. de diccionario, atendida la importancia de c. tan ilustre en todas las épocas de nuestra historia.

Como fué la cap. ó cab. de su ant. y particular cond., continuó siéndolo del propiamente dicho de Castilla; pues antes el de Burgos no era mas que uno de los varios que habia en ella, como hemos visto: en esta c. tuvieron, digámoslo así, su corte todos los condes de su primer estirpe, que se ve estinguirse en Garcia el año 1029, y para recordarla diremos á manera de los árabes, que este Garcia era hijo de Sancho, hijo de Garcia, hijo de Fernando (propiamente dicho fundador del cond. de Castilla), hijo de Gonzalo. Era Garcia muy jóven á la muerte de su padre, y habiéndose reunido los condes burgenses, como dice Lucas de Tuy, celebraron consejo, del que resultó que una diputacion llegase a Bermudo, rey de Leon, casado con una hermana de Garcia; le pidiese su hermana Sancha para este heredero del cond. de Castilla, y que se aviniese á que en lo sucesivo se llamara rey; que, conseguido uno y otro de Bermudo, saliese Garcia de Burgos para ir á morir en Leon, á manos de los hijos del conde Vela, arrojados ignominiosamente de Castilla por el conde ó duque de los burgenses ó burgaleses, padre de Garcia; porque le desobedecieran, estándole sujetos, como lo hubieron de estar los que formaron el consejo que dejamos nombrado. En consecuencia de esta desgracia ocurrida el año 1029, pasó esta c., con el cond. de Castilla al dominio del rey Sancho de Navarra, casado con la hermana primogénita del difunto Garcia. Este anciano rey juramentó en Burgos á todos los condes

(*) Sempir. Chr. núm. 19; Monachi Silensis Cronicon. núm. 56. En este se nombra el sitio de la alevosía *Tebulare*; Rodrigo de Toledo escribe *Tegulare*, Lucas de Tuy *Vœculare*, etc.

y señores del pais, sujetos al conde que venia á heredar, y que, con título de reino, pasó á ser pronto de su hijo 2.° D. Fernando, el que tambien tuvo su corte en Burgos hasta que, sucediendo en la corona de Leon, por su esposa Doña Sancha, antes prometida al último conde de la estirpe de Gonzalo, sucesor de Diego, hijo de Rodrigo, el primero que figuró en Castilla, se aposentó en la c. de Leon. Titulándose desde entonces rey de Leon y de Castilla, diferentes veces tomó ademas el dictado de rey de Burgos, para distinguirse de su hermano Garcia, que tambien se llamaba rey de Castilla, por tener algunas porciones del ámbito que antiguamente abarcaba este condado. Hallábase enfermo D. Fernando en Burgos, despues de haberse huido de la corte de su hermano D. Garcia, á quien habia ido á visitar estando enfermo en Nájera, donde temió se atentase contra su persona: pensó D. Garcia desarmar con esta visita los recelos de su hermano, y se vió conducir preso al cast. de Cea, de donde se fugó para buscar la muerte en la batalla de *Atapuerca* (V.). El rey de Castilla D. Sancho el Fuerte acudió á regir, desde esta c., sus estados, muerto que fué su padre D. Fernando I, á últimos de diciembre de 1065, y le sacó de ella la ambicion de conquistar todos los dominios que habian sido de su padre, la cual, cuando ya casi se hallaba satisfecha, le condujo á morir á manos de Vellido Dolfos, ante las murallas de Zamora. A Burgos habia enviado á su hermano D. Alonso, al despojarle del reino de Leon, y en su cast. le tuvo hasta que por mediacion de la infanta Doña Urraca y del conde Peranzures, le concedió licencia para pasar á Sahagun, por la que consiguió escaparse y acogerse al abrigo del emir de Toledo, de donde le llamaron castellanos y navarros, reunidos en Burgos, despues de concluidas las exequias de D. Sancho, para sucederle; jurando antes no haber tenido parte alguna en la muerte violenta de su hermano (año 1072), cuyo juramento le pidió Rodrigo Diaz *Campeador* (á quien hacen muchos natural de Burgos); por cuya causa expresan D. Rodrigo y Lucas de Tuy, no haber podido ya nunca ser del agrado de este rey; sin que fuese necesario que cometiera el desacato de hacerle repetir hasta tercera vez el juramento, como sin fundarse en ninguno de los escritores ant., se ha dicho, para que por siempre quedase en su desgracia. Suponen tambien equivocadamente algunos, que el Cid le tomó este juramento en Burgos, pero el mismo D. Rodrigo dice terminantemente haber sido en Zamora. Son de citarse aquí aquellos versos que retratan la entrada del Cid en Burgos, y el quebranto que, con ello, recibieron los burgaleses:

Mio Cid Ruy Diaz por Burgos entraba.
En su compañia LX pendones llevaba.
Exienlo ver mugieres et varones,
Burgeses et burgesas por las finiestras son puestas,
Llorando de los oyos, tanto avien el dolor;
De las sus bocas todos dician una rason:
¡Dios que buen vassalo, si oviese buen señor!
Convidar le yen de grado, mas ninguno non osaba:
El rey D. Alfonso tanto avie la grand' saña.
Antes de la noche en Burgos del entró su carta,
Con grand' recabdo é fuertemientre sellada:
Que á mio Cid Ruy Diaz que nadi nol' diessen possada;
E aquel que ge la diese sopiese vera palabra
Que perderie los averes é mas los oyos de la cara
E aun demás los cuerpos é las almas.
Grande duelo avien las yentes christianas:
Ascóndense de mio Cid ca nol osan decir nada.

El poema que de este modo relata, ateniéndose á las tradiciones populares, las aventuras supuestas de Rodrigo de Bivar, es el monumento mas remoto de la poesia castellana. Datando probablemente de á fines del siglo XII, sucedió como de cien años al fallecimiento del héroe, que con tanta seguridad, como equivocadamente ha llegado á negar alguno, en contraposicion de los que, siéndole tan posteriores, parece han venido siguiendo cuidadosamente todos los pasos de su vida, de modo, que asi el autor de la hist. leonesa del Cid, como el crítico Masdeu, se hubieron de desviar de la verdad.

En las desgracias que trageron al pais, muertos el rey D. Alonso VI y su hijo D. Sancho, las disensiones entre la hermana de este, Doña Urraca sucesora en el trono de Castilla y su marido D. Alonso de Aragon, recibió la c. de Burgos dentro de sus murallas á D. Pedro de Lara que habia mandado la vanguardia del ejército castellano en la batalla de Sepúlveda, donde fué destrozada por el aragonés, quien en seguida se apoderó tambien de esta c. (1111); pero muy reforzado el ejército de la reina, no tardó en revolver sobre Burgos: la habia dejado el rey de Aragon guarnecida de sus tropas mas hubieron de replegarse al cast. y lo defendieron con gran valor; pero al fin tuvieron que rendirse (1112). Convocó córtes para esta c. la reina Doña Urraca (1113) deseosa de aplacar las turbaciones de sus estados: casi todos los señores castellanos, especialmente los dip. de esta cap., despues de muchos debates, fueron de parecer que la reina debia reconciliarse con su marido; se opuso á esto con calor el arz. de Santiago: todos se irritaron contra él; y se vió en la precision de escaparse. Las córtes dejaron la decision de la nulidad del matrimonio al concilio que debia celebrarse en Palencia. De Burgos salió el emperador D. Alonso con un numeroso ejército reunido contra la Navarra el año 1140. En esta c. se reunieron este emperador acompañado de sus 2 hijos, D. Sancho rey de Navarra y D. Luis rey de Francia, quien, so pretesto de ir en romeria á Santiago, habia venido á España, para averiguar si su muger era bastarda ó legítima (1154). D. Sancho III, sucediendo á su padre D. Alonso en el reino de Castilla, pasó desde Toledo á Burgos, donde fué de nuevo proclamado rey (1157). En esta c. se reunieron córtes de Castilla el año 1170, en las cuales se entregaron las riendas del Estado al rey Alfonso VIII por haber cumplido ya los 15 años de su edad, época legal y señalada por el testamento de su padre, para que asi se ejecutase. Se decretó ademas la guerra contra su tio el rey D. Fernando de Leon, que conservaba, con guarnicion propia, no pequeña parte del reino, y contra los grandes, si resistian dejarle libres sus dominios. Determinóse tambien el casamiento de este rey con Doña Leonor, hija de D. Enrique II de Inglaterra. En esta misma c. se celebraron en el mismo año con grande aparato estas bodas, y el cast. de Burgos se contó entre las donaciones que el rey hizo en arras á su esposa. Reunió este rey córtes en Burgos para que le proporcionasen fondos con que atender á la conquista de Cuenca. D. Diego de Haro, señor de Vizcaya, propuso, en ellas, que contribuyesen tambien las clases francas ó exentas de tributos y que pagasen cada año 5 maravedis de oro; pero se le opuso D. Pedro, conde de Lara, y siguieron á este gran número de nobles, saliéndose arrebatadamente de las cortes, resueltos á sostener con las armas sus franquezas. El rey, en vista del peligro, desistió de este pensamiento; los nobles para memoria de la decision con que D. Pedro habia defendido su comun interés, acordaron darle un gran convite cada año, cuyo obsequio pasase á sus descendientes y entretanto Cuenca fué tomada (1177). Este rey murió en Burgos en 6 de octubre del año 1214, y la reina Doña Berenguela, gobernadora del reyno por minoridad de su hermano D. Enrique, reunió córtes en la misma c. (1215), inducida á dejar su cargo, por engaño de Garci Lorenzo, á quien los de Lara habian seducido: en estos tres hermanos paró el gobierno entonces, por mas que de ello se disgustase el arz. de Toledo D. Rodrigo, quien deseó estorbar la renuncia de la reina; y hubo de contentarse con que los Laras jurasen en sus manos, que mirarian por el bien de todo el reino, que no darian ni quitarian tenencias y gobiernos de pueblos y cast. sin previo consentimiento de la reina, que no harian guerra á los comarcanos, ni derramarian nuevos pechos sobre los vasallos, y que guardarian á la reina todo el respeto debido; pero D. Alvaro, el mayor de los hermanos, se apoderó de todo; salió de Burgos; desterró señores; y se apropió bienes públicos y particulares sin perdonar las mismas rent. de las igl. El rey de Leon intentó apoderarse de la c. de Burgos, cuando, irritado porque las córtes de Valladolid habian proclamado rey de Castilla á Fernando III, muerto que fué Enrique I, en Palencia, entró con su ejército en este reino; mas D. Lope de Haro y otros caballeros, le salieron al encuentro, y le forzaron á volverse á sus estados (1217). En esta c. casó el rey D. Fernando III con Doña Beatriz, hija de Felipe, rey de romanos (no emperador como suponen algunos), á 30 de noviembre de 1219, segun resulta de varias escrituras de este tiempo, contra la espresion de Mariana, que dice haber sido el 30 de noviembre de 1220, constando por una de las citadas escrituras, que el 9 de enero de este año, estaba ya casado (*). Tambien celebró el mismo

(*) Véase al M. Escalona en la hist. de Sahagun, y á Colmenares en la de Segovia.

rey en Burgos, su segundo matrimonio que contrajo con Doña Juana, viznieta del rey de Francia, el año 1237 (*). En Burgos recibió este rey la noticia de la muerte de sus dos grandes capitanes D. Lope de Haro y D. Alvaro de Castro en 1239; habiendo venido á ella con objeto de reunir dinero para la guerra, y salió para Córdoba llevando consigo á sus dos hijos D. Alonso y D. Fernando: firmadas treguas con el rey de Granada por un año, regresó á la misma Burgos. No pudo salir de esta c., á debido tiempo, para continuar la guerra de Andalucía, por haber caido enfermo, habiendo de enviar en su lugar á su hijo mayor D. Alonso, á quien se presentó el rey musulman de Murcia, ofreciendo su reino al rey de Castilla: San Fernando, ya restablecido, pasó á visitar este nuevo estado, y regresó con su hijo D. Alonso á Burgos (1240). En esta c. se celebró el matrimonio de Doña Leonor, hermana de D. Alonso X con el príncipe Eduardo de Inglaterra el año 1254: acudió, con este motivo, D. Alonso á Burgos desde Andalucía, donde á la sazon se hallaba. Asi mismo se celebró en esta c. el matrimonio del infante D. Fernando con Doña Blanca, hija del rey Luis de Francia, el año 1268: fué grande el aparato de estas bodas, en las que se hallaron D. Jaime, rey de Aragon, abuelo del desposado, quien vino á ruego del rey D. Alonso, trayendo consigo á D. Pedro, su hijo mayor; Felipe, hijo mayor del rey de Francia; Eduardo, príncipe y heredero de Inglaterra; el rey de Granada, y con el rey Don Alonso, sus hermanos é hijos y su tio D. Alonso, señor de Molina. De Italia, Francia y España acudieron muchos señores, entre ellos Guillen, marqués de Monferrat, quien dice Jovio era yerno del rey D. Fernando. Hallóse tambien el arz. de Toledo, D. Sancho, quien veló á los desposados. Con estas bodas se pretendia que el rey San Luis, en su nombre y en el de sus hijos, se apartase del derecho que se entendiera tener á la corona de Castilla, como hijo de Doña Blanca, hermana mayor del rey D. Enrique. Concluidas las fiestas, el rey Don Alonso acompañó al rey D. Jaime, su suegro, para distinguirle, hasta la c. de Tarazona. En 1271 celebró córtes Don Alonso en Burgos, deseando concertarse con sus descontentos, cuyas cab. eran D. Nuño, D. Lope de Haro y el infante Don Felipe: despues de larga resistencia, acudieron estos, con otros, todos armados, aunque se les habia concedido tregua y las apetecibles garantias, al Hospital Real, que para su mayor seguridad se señaló fuera de la c.: tuvo alli el rey diferentes entrevistas con ellos; pero cuanto D. Alonso se prestaba al deseo de la paz, se desviaban estos: los mismos prelados que asistian á las córtes, trabajaban para que no se reconciliasen con el rey; esperando recabar de él por este medio cuanto le pidieran; y el resultado fué que D. Alonso viese todos sus desvelos sin efecto, y que los alborotados se fuesen al año siguiente á Granada, dejando mucho que lamentar en los terr. de su transito. De Burgos salió el infante D. Fernando, regente del reino por ausencia de su padre D. Alonso, dirigiéndose con su ejército á la guerra de Andalucia, para morir en Ciudad-Real, de donde fué trasladado su cuerpo á la misma Burgos, en cuya c. recibió pronto el rey D. Alonso un embajador de Felipe el Atrevido, rey de Francia, pidiéndole la restitucion de la dote de Doña Blanca, viuda del espresado infante, y que asegurase en sus hijos la sucesion á la Corona. El rey le contestó que tenia la dote garantida en Castilla, que ni ella ni sus hijos debian de salir del reino, y que el derecho de sucesion estaba determinado por las córtes (1275). En Burgos mandó prender este rey al infante D. Fadrique y á D. Simon Ruiz de Haro, señor de los Cameros, por creer habian auxiliado á la reina Doña Violante, á pasar con sus nietos á Aragon, habiendo determinado las córtes de Segovia en favor del infante D. Sancho, la sucesion al trono: D Fadrique fué ahogado en Burgos, como dice la crónica de este rey, ó tal vez quemado, como se lee en Ferreras, lo mismo que Simon Ruiz en Treviño, ambos sin ser oidos (1276). En esta c. celebró D. Alonso las bodas de sus hijos D. Pedro, con una hija del señor de Narbona, y D. Juan con otra del marqués de Monferrat (1281). D. Sancho el Bravo juntó córtes en Burgos el año 1286, y en ellas fué reconocido por heredero de la corona su hijo el príncipe D. Fernando, nacido en Sevilla á 6 de diciembre del año anterior. En el alcazar de Burgos dejó preso, con buena guardia, este rey á su hermano el infante D. Juan en 1289, saliendo de esta c. para tener una entrevista con el rey de Portugal. El infante fué trasladado á Curiel, y D. Sancho regresó á Burgos despues de poner sus fronteros para Aragon, contra cuyo rey habia hecho liga con el portugués. En Burgos entregó un page á D. Juan Nuñez de Lara que habia pasado á esta corte á reconciliarse con el rey D. Sancho, ciertas cartas que le advertian mirase por sí, amenazándole una celada. Esta noticia, aunque falsa, bastó á que dejase la corte, y se pasase á Aragon, por el reino de Navarra: D. Sancho y el rey de Granada llegaron de Toledo á Burgos, de donde pasaron á Palencia (1290). Desde Burgos emprendió este rey de Castilla su espedicion contra D. Diego Lopez de Haro, que auxiliado del rey de Aragon, pretendia recobrar la prov. de Vizcaya en 1294: salió en compañia de D. Sancho su tio el infante D. Enrique, recien llegado de su larga prision en Nápoles. En el año 1303 reunió córtes en Búrgos el rey D. Fernando IV, en las que se reformaron los gastos públicos y sirvieron las c. con gran suma de dinero. En 1304 se avistaron en Burgos el rey de Portugal y el mencionado D. Fernando, su yerno, quien partió desde aquí á la guerra de Andalucia. D. Diego Lopez de Haro, hermano del conde D. Lope y Doña Maria Diaz, hermana única del último poseedor del señ. de Vizcaya, y muger del infante D. Juan, otorgaron una concordia sobre este señ., por la cual renunciaron todos sus derechos á él D. Diego y su hijo; y Doña Maria fue reconocida por su señora, para despues de los dias de D. Diego (1308). Celebró en Burgos el rey D. Fernando las bodas de la infanta Doña Isabel su hermana con Juan vizconde de Limoges, despues duque de Bretaña (1310): habia sido repudiada esta infanta por el rey de Aragon. Sabiendo el rey D. Fernando que venia á Burgos el infante D. Juan, con el salvo conducto de su madre, apostó gente armada para asesinarle cuando fuese á visitarla; mas esta lo supo, le avisó y se salió precipitadamente de la c. con muchos señores que le siguieron. Celebráronse córtes en Burgos el año 1315 (*), y en ellas se nombró regente del reino, por minoridad del rey D. Alonso XI, al consejo real: ordenaron tambien que este consejo siguiera siempre á la corte, á donde el rey y la reina estuviesen; y que los dos infantes D. Juan y D. Pedro determinasen los negocios de menor cuantia; sin darles facultad para enagenar las rent. reales, ni para nombrar á otro que les reemplazase en lo que antes se cometiera á cada uno, de las cosas públicas, que se les habian distribuido, caso que alguno de los infantes y reina falleciese. Nuevas córtes se hubieron de reunir en Burgos el año 1320 con igual motivo de los desórdenes de la minoria de D. Alonso; pues ni las anteriores de la misma Burgos, ni las posteriormente celebradas en Carrion, reformadoras ambas del monstruoso gobierno á que se viniera en Castilla, despues de la muerte de la reina Doña Constanza, habian bastado á darles cima: los infantes D. Juan Manuel y D. Felipe se habian apropiado el título de regentes y entre ambos se dividian las c. y pueblos de Castilla, que se declaraban, formando dos grandes parcialidades. La reina Doña Maria persuadió sábiamente á estas córtes, que los nombrasen regentes en vista de lo duro de la situacion, y de los graves inconvenientes, con que habia de chocarse eligiéndose á otros. Esta misma c. presentó claramente cuánta fué la inconstancia de los pueblos principales en aquella desgraciada minoria: Juan el Tuerto habia sido el primero en pedirla que le entegase la persona del rey, y el consejo y pueblo le juraron por los santos evangelios reconocerle por regente único: se presentó en seguida D. Fernando de la Cerda con igual pretension, y recibió los mismos poder y juramento. Fué despues teatro de la justicia que D. Alonso, apenas tomó las riendas del gobierno, ejerció en muchos de los promovedores de aquellos desastres; y en ella se celebró el matrimonio que este rey contrajo políticamente con Doña Constanza, hija del infante D. Juan Manuel, (1325), para separarle de D. Juan el Tuerto, á quien trató con la mayor consideracion, llamándole á esta c., deseoso de ganarle con su moderacion y dulzura, al saber que intrigaba en las cortes de Aragon y de Portugal, y que escitaba á D. Alonso de la Cerda á que reviviese sus pretensiones. Entró dicho D. Juan en Burgos acompañado de sus tropas y de una multi-

(*) Se equivocó el erudito Mariana haciéndola nieta de Isabel hija del emperador D. Alonso, y colocando este casamiento en 1238. V. á Florez en sus reinas católicas, tom. 1, y al arz. D. Rodrigo en su hist. de España, lib. 9, cap. último.

(*) Véase á Salazar en sus reparos históricos: Mariana coloca estas córtes en 1314.

tud de culpables que le seguian. El rey por su atencion, no castigó á nadie. Hizo cuanto pudo para persuadirle que entrase en su debida obediencia, poniendo para ello en juego las promesas mas ventajosas; pero habiéndole ofrecido el infante D. Juan Manuel no abandonarle nunca, no obstante haber convenido en casar á su hija con el rey, lo que se verificó, como hemos dicho, aunque no se consumó el matrimonio, se retiró de la corte sin que recabase de él nada D. Alonso, quien salió luego de Burgos para visitar su reino. En esta c. se hallaba cuando determinó coronarse con toda solemnidad, y despues de haber pasado en peregrinacion á Santiago para armarse alli caballero, lo verificó: le rindió homenage Don Alonso de la Cerda que asistió á esta coronacion (1331). Aqui recibió los dip. de Alava que le ofrecieron el señ. á nombre de la prov., que habia sido libre hasta entonces (1332) viviendo por sí misma, con propios fueros y leyes. En 1338 se celebraron cortes en Burgos, y en ellas se hicieron reglamentos escelentes. El infante D. Juan Manuel se presentó entonces al rey: fué recibido con las mayores demostraciones de distincion y afecto, y por su parte prometió ser fiel todos los dias de su vida. Convocó D. Alonso para esta c., á donde habia venido de la guerra de Andalucia, á muchos grandes y prelados y á las vivas instancias de este rey y de los señores D. Gil de Albornoz, arz. de Toledo, D. Juan de Lara y Don Garcia ob. á la sazon de Burgos, se avino esta c. en conceder la vigésima de lo que se vendiese en ella, para atender á la guerra contra moros; debiendo entenderse esto solo para mientras durase el sitio de Algeciras. Burgos abrió de este modo el camino que siguieron Leon y casi todas las c. del reino (1342). Asimismo era la primera en manifestarse en las cortes de Castilla, gozando del primer voto en ellas. Esto suscitó una acalorada cuestion en las que se celebraron en Alcalá de Henares el año 1349 con objeto de reunir dinero para la guerra contra los moros. Los dip. de Burgos afirmados en la posesion en que estaba su c., sostenian enérgicamente su derecho de ser amparados contra la pretension de los de Toledo, que alegaban la importancia de su c. como superior á la de Burgos en antigüedad y nobleza, la santidad y fama de su igl., la magestad y autoridad de su arz. con primacía sobre todos los prelados de España; los hechos valerosos de sus antepasados; el haber sido la capital de la España Goda, y obtenido mas tarde, el título de imperial: por todo lo que decian ser injustisimo que se la obligara á reconocer superioridad en otra; pues era aquella á quien Dios y los hombres habian distinguido, y la naturaleza misma, encumbrándola en el corazon de España, punto eminente donde se dividen las aguas: que si no la daban la autoridad y lugar que la eran debidos, parecia habérsela llamado á las córtes para desairarla: que la razon que Burgos alegase militaba igualmente por todas las demas ciudades del reino, de modo que, de tener fuerza, debia ser para Toledo, el último lugar; merced aun si este se lo dejaban: y esforzaban, por fin, el traer á su causa á los demas diputados, llamando *deshonra comun de toda España* la continuacion de Burgos, en su prerogativa, con la postergacion de Toledo. Oponian los burgaleses la preeminencia de su c. en Castilla, habiendo sido su cab. desde la fundacion y origen del estado, posesion contra la que no eran de apreciar actos ya en desuso y olvidados; que, á decidirse la competencia por lo que hacia á honra, tan poco desmerecia Burgos, habiendo sido el principio de la restauracion de la fé y libertad de España; lo injusto que fuera despojarla en la paz de aquello que habia ganado en la guerra, á costa de tanta sangre derramada por sus hijos; siendo por muchisimas razones la silla de los primeros reyes Castellanos, y sobre todo que sin suficiente causa no se la podian derogar los privilegios que los reyes pasados la concedieron. Los grandes estaban divididos segun tenian parentesco ó amistad en alguna de las dos ciudades. Entre los partidarios de Toledo se contaban D. Juan Manuel, y con los que sostenian á Burgos D. Juan Nuñez de Lara: nadie queria ceder ventaja, y bien debatida la cuestion, se acordó un medio conciliatorio: Burgos habia de tener el primer asiento y el primer voto; y los procuradores de Toledo debian colocarse en lugar apartado de los demas, enfrente del rey quien nombrase primero á esta, diciendo: *Yo hablo por Toledo, y hará lo que la mandare: habla Burgos*. Hablaba Burgos por sí y por 1,623 pobl. En esta c. se presentó un comisionado del rey D. Pedro el Cruel, para cobrar por su propia autoridad un tributo que, para ser legal debia haber sido votado por las Córtes: el pueblo se alborotó y le mató. D. Pedro, acompañado de su consejero D. Juan de Alburquerque, acudió á Burgos á dar á sus vec. pronto castigo. Estos se armaron y concertándose con Garci Laso de la Vega, adelantado de Castilla; enviaron al rey un mensaje, protestando no oponerse á la autoridad real; pero rogándole que no los abandonase á merced de Alburquerque, conocido por sus violencias. Fué desatendida la súplica; llegó Alburquerque, y con él la condena de Garci Laso. La reina deseosa de libertarle de la muerte que le estaba amenazando, le avisó para que huyese, en vez de acudir á la llamada del rey; pero el adelantado, descansando en su conciencia sin mancha, temeroso de poner su lealtad en duda si reusaba ir, salió de Burgos para morir en el palacio á manos de 2 ballesteros, sin que la órden del rey le perdonase mas que el escaso tiempo de confesarse por la casualidad de hallarse allí á la sazon un clérigo (1350). Conociéronse en Burgos este rey y D. Cárlos el Malo de Navarra (1351). Fué este recibido con gran magnificencia y demostraciones de la mayor estimacion por aquel: eran ambos de una edad, muy atentos, de mucha política, y concluyeron sin dificultad una alianza, separándose recíprocamente satisfecho para Pamplona el navarro, y para Valladolid el de Castilla á celebrar Córtes. En Burgos las reunió á principios del año 1355: asistieron á ellas los infantes de Aragon. El rey se quejó del atrevimiento é insolencia de los grandes; pidió que le ayudasen á levantar un ejército con que castigarlos: el reino le concedió un servicio estraordinario de dinero, para atender á los gastos de esta empresa. Despedidas estas córtes se fué D. Pedro á Medina del Campo.

De órden de este rey trajeron á esta c. el cadáver del infante D. Juan de Aragon, muerto inhumanamente en Bilbao, y lo hizo echar en el r., sin que volviese á aparecer: tambien le trajeron aqui de diversas partes 6 cab. de caballeros principales (1358). En el año 1360 llegó á Burgos desde Leon este rey cruel, é hizo matar al arcediano Diego Arias Maldonado por ciertas cartas que recibió del conde D. Enrique. En 1366, vino á la misma c. desde Sevilla, y celebró córtes en ella con el objeto de que le proporcionasen socorros para hacer la guerra al rey de Aragon y á su hermano D. Enrique, á quienes miraba dispuestos á destronarle, y habian recibido considerables fuerzas estranjeras á las órdenes de Beltran Dugueselin y de Hugo Carbolayo: Labrit que habia venido de Francia en auxilio de D. Pedro, le aconsejaba procurase ganar con dinero los estranjeros que estaban al servicio de su hermano, y le ofreció ocuparse de ello él mismo; pero D. Pedro despreció este prudente consejo. D. Enrique se dirijio á Burgos: Don Pedro dudoso en la resolucion que debia abrazar, no se atrevia á fiarse de nadie, ni sabia si marchar ó esperar á sus enemigos: finalmente, sabiendo cuán pocos eran los que le querian, se resolvió á marcharse á Sevilla, donde tenia sus hijos y tesoros. Los de Burgos le ofrecieron aun su ayuda: él se le agradeció y dijo no querer valerse entonces de su buen ofrecimiento y lealtad; y por lo contrario, les alzó el homenage que le tenian hecho, para que, caso de verse muy estrechados, pudieran entregarse á D. Enrique, sin incurrir en infamia ni traicion. Salió de Burgos el dia 28 de marzo, y al tiempo de verificarlo, hizo matar á D. Juan Fernandez de Tovar, sin otra culpa que haber acogido su hermano, en Calahorra, á D. Enrique. Los burgaleses llamaron entonces, con sus cartas, á D. Enrique. Diéronle título de conde y le ofrecieron la corona de rey, si pasaba á tomarla en su c.: pues por su antigüedad y nobleza la era debido que en ella, y no en otra, diese principio á su reinado. Aceptó la oferta, y llegó luego á esta ciudad, en la que le recibieron con grandes aclamaciones y regocijos: en el monasterio de las Huelgas fué coronado y recibido por rey de Castilla; asi animó esta ciudad la insurreccion de los estados de D. Pedro. Asentadas las cosas de Castilla y Leon, se fué D. Enrique á Toledo. Volvió poco despues á esta c., donde celebró cortes generales del reino, y en ellas, el infante D. Juan, su hijo, fué jurado sucesor y heredero de la corona. En estas córtes se concedió la décima de las cosas que se vendiesen, sin limitacion de tiempo: el deseo de que se hiciera con firmeza la guerra en el odio que se tenia á D. Pedro, hizo que no se advirtiese por entonces lo pesado que habia de ser en lo sucesivo este tributo. Hizo el rey D. Enrique merced á la c. de Burgos, de la v. de Miranda de Ebro, premiando asi sus servicios y reintegrándola de la v. de Briviesca que pertenecia á esta c., y la dió á Pedro Fernandez de Velasco, su cama-

rero mayor: era la v. de Miranda de la igl. de esta misma c., y en recompensa la dió sesenta mil maravedís de juro cada año, afectando á su pago los diezmos del mar, para que se gastasen en las distribuciones ordinarias de las horas nocturnas y diurnas, y se repartiesen entre los prebendados que asistieran á los divinos oficios en la igl. mayor. Entretanto, el destronado D. Pedro pasa los Pirineos con un numeroso ejército por la raya de Navarra; y D. Enrique sale de Burgos con otro ejército tambien considerable, dirigiéndose hácia él, para ser vencido cerca de Nájera (1367). Recibida en Burgos la noticia de esta derrota, la reina Doña Juana, esposa de Don Enrique, temiendo venir á manos del vencedor, salió precipitadamente con sus hijos de esta c. para Zaragoza, en cuyo viaje la acompañaron D. Gomez Manrique, arz. de Toledo y D. Lope Fernandez de Luna arz. de Zaragoza, quienes habian quedado con ella en Burgos. El rey D. Pedro llegó á esta c., donde prendió á Juan Corcollado, pariente del conde de Armagnac y arz. de Braga, que era de la parcialidad de D. Enrique, y lo hizo llevar á Alcalá de Guadaira. Burgos fué una de las pobl, en que se cebó la crueldad de este rey en esta ocasion, haciendo morir á muchas personas de distincion y del pueblo, sin perdonar á las mujeres. Al año siguiente (1368) recibió de nuevo á D. Enrique esta c.: saliéronle al encuentro el ob., la clerecía y los ciudadanos, con una solemne procesion. D. Jaime, rey de Nápoles, que se habia quedado en Burgos, despues que se halló en la batalla de Nágera, por la parte del rey D. Pedro, se retiró al cast. tratando de defenderse en él con el alcaide Alonso Fernandez; pero fué hecho preso al paso que libertó D. Enrique á D. Felipe de Castro, grande de Aragon, casado con Doña Juana, hermana de este rey: le habian prendido en la batalla de Nájera, y estaba allí encerrado. D. Enrique le hizo merced de la v. de Paredes de Nava, de Medina de Rioseco y de Tordehumos. Con el egemplo de Burgos, tomaron la voz de D. Enrique otras muchas c. De esta salió para Leon que se le rindió. En Burgos recibió este rey los prisioneros ingleses que le envió el primer almirante de Castilla, Ambrosio Bocanegra, hechos cuando desbarató y venció su armada junto á Rochela. Eran estos el conde de Peñalbroch, general de los ingleses, y sesenta caballeros de espuela dorada y timbre (1372). Habiendo venido el rey D. Enrique de Andalucía á Burgos en 1373, se trató en esta c. de la pretension de la condesa Doña María de la Cerda, hija de D. Fernando y de Doña Juana, hermana de don Juan de Lara, el Tuerto, que habia casado en Francia con el conde Alanzon: pedia á D. Enrique los estados de Vizcaya y de Lara. Esta pretension apuró mucho al rey y á su consejo, pues por una parte parecia pedir con razon esta señora, que se la admitiese su demanda y se la hiciese justicia; y por otra, era cosa dura y de que podian resultar grandes daños, estando estos dos estados los mas grandes y mas ricos de Castilla en poder de los franceses. Por fin el rey los ofreció á la condesa, á condicion de que dos hijos suyos viniesen á residir á España. A Burgos acudió D. Enrique, para reunir un poderoso ejército con que resistir y rechazar la invasion que los duques de Lancaster y Bretaña supo habian resuelto hacer en sus estados (1374). Con gran diligencia se agolpaban gentes de armas de todas partes, y como es sumamente facil trayendo consigo la muchedumbre el desórden, en la noche de 19 de marzo hubo una revuelta entre los soldados del conde de Alburquerque y los de Pedro Gonzalez de Mendoza, por cuestiones acerca de las posadas, segun refiere Mariana; ó fué alboroto del pueblo como dice Cascales (*), en cuyo trastorno fué herido de un golpe de lanza el mencionado conde de Alburquerque, D. Sancho, hermano del rey, habiendo acudido á apaciguarla sin que se le conociera, y murió de esta herida. El mismo Mariana dice no haber tenido trascendencia esta desgracia, por haber sucedido casualmente y por ignorancia: segun Cascales, hechas averiguaciones sobre los delincuentes y resultando haberlo sido ocho, fueron condenados á muerte como traidores y sus bienes confiscados. Despues que tuvo D. Enrique reunido su ejército, partió de Burgos á hacer alarde junto á la villa de Bañares. En esta ciudad tuvieron una de sus juntas los prelados que se ocuparon del cisma que afligió á la iglesia por las encontradas pretensiones de Urbano VI y el Anti-papa Clemente, y vinieron á determinar la suspension del reconocimiento de uno y otro, secuestrando entretanto las rentas papales en Castilla. Hallándose en Burgos D. Enrique, el año 1377, pronto á acudir á las cosas de la guerra de Navarra, y alegre con las buenas noticias que le llegaban de ella, celebró las bodas de sus hijos. D. Alonso, conde de Gijon, su hijo bastardo, estaba concertado con Doña Isabel, hija, tambien fuera de matrimonio, del rey de Portugal. Era el conde mozo liviano y mal inclinado: huyóse diciendo, que no se queria casar; hízolo volver su padre del camino, y finalmente se efectuó el matrimonio. Concertó otras dos hijas bastardas, con los dos hijos de D. Alonso de Aragon conde de Denia y marqués de Villena: y su hijo bastardo D. Fadrique con Doña Beatriz, hija legítima del rey de Portugal. En 12 de noviembre del mismo año reunió cortes en esta c., en las cuales se hicieron algunas Constituciones para el buen gobierno del Estado: entre otras cosas se determinó que no se proveyese en ningun estrangero dignidad ó prebenda ecl. alguna, en razon á que estando fuera no podian cumplir con el ministerio, y hacian salir el oro y la plata del pais: asimismo se prohibió la estraccion de rocines, potros, caballos, yeguas, mulos de silla y albarda, muletos, ganados, oro, pan y otras cosas vedadas. Apercibiéndose en Burgos D. Enrique de las cosas necesarias para la guerra contra el rey de Navarra, el año 1379, le llegaron los embajadores de este rey, con muy cumplidos poderes para hacer conciertos de paz, y se asentó finalmente con estas condiciones: habian de salir de Navarra todos los soldados ingleses: para mayor seguridad veinte fort., y entre ellas Estella, Tudela y Viana, estarian por diez años con guarnicion castellana: el rey de Castilla para ayuda de los gastos, hechos en aquella guerra, prestaria al de Navarra hasta la cantidad de veinte mil ducados, luego que se firmasen las paces. Concluido este concierto, los dos reyes se vieron en Santo Domingo de la Calzada, de donde poco despues condujo á Burgos el cadáver de D. Enrique, su hijo, D. Juan I para trasladarlo á Valladolid. D. Juan, concluidas las honras de su padre, recibió con su esposa Doña Leonor, la corona, y en las Huelgas á la edad de 21 años y tres meses, armó caballeros á cien mancebos. Hizo merced á la c. de Burgos de la v. de Pancorbo, por los gastos que en tal solemnidad le fué necesario hacer y en premio de su bien probada lealtad. Tuviéronse cortes en esta c., y en ellas entre otras muchas cosas que se establecieron, son de notar la confirmacion de los privilegios y franquezas que los reyes antecesores de D. Juan habian concedido á las c. principales del reino, y la que disponia que el clérigo de órdenes menores casado, pechase, pero que si fuere soltero, trayendo abierta la corona y vistiendo hábito clerical, gozase del privilegio de la igl. (1379). En este mismo año, dia 4 de octubre, nació en Burgos el rey D. Juan, su hijo y sucesor D. Enrique. Al siguiente año 1380 salió para Toledo. En 1388 afligió la peste á esta c., por cuyo motivo convocó el rey D. Juan las cortes para Palencia. En Burgos cayó enfermo este rey yendo de Madrid á Vizcaya para tener una entrevista con el duque de Lancaster, con quien habia hecho la paz poco antes; y con este motivo pasó el tiempo de las vistas con la voluntad de tenerlas. Burgos fué una de las seis c. que por voto de sus cabildos, debian nombrar respectivamente á uno de sus ciudadanos para tutores del príncipe D. Enrique, segun el testamento que hizo su padre D. Juan en el sitio de Cillorico, en Portugal, cuyo testamento se anuló. Juntáronse córtes en Burgos (1391) para arreglar los asuntos concernientes al gobierno, segun se habia concertado en la junta de la v. de Perales. El arz. de Santiago dijo separarse de lo convenido en dicha junta, si no admitian para gobernador, ademas de los tres grandes propuestos por el arz. de Toledo, que eran el de Benavente, el de Trastamara y el maestre de Santiago, al conde de Gijon, que en nobleza y estado en ninguno reconocia ventaja. Mucho sintió el arz. de Toledo verse cogido con sus propias mañas; pues fué esta contestacion igual á la que al preguntarle el de Santiago en la junta de Perales, si queria que fuese válido el testamento del rey D. Juan, le dió el de Toledo, diciendo que sí; con tal que se nombrasen tambien gobernadores los tres grandes de que ya se ha hecho mencion. Hubo fuertes altercados sobre el caso. Los procuradores de las c. estaban divididos, y no se conformaban en este punto, como los negociados por cada una de las partes. Temíase alguna revuelta no menor que las pasadas: y para atajar inconvenientes, acordaron nombrar jueces árbitros que determinasen lo que se debia hacer. Señalaron para esto á D. Gonzalo, ob. de Se-

(*) Hist. de Murcia, discurso VII.

govia, y á Alvar Martinez, muy eminentes letrados en el derecho civil y ecl.; no se conformaron, ni fueron de un parecer, por pertenecer cada uno de ellos á un bando distinto. Continuaron los debates, y duraron hasta el principio del año siguiente (1392) en que por fin, despues de muchos dias y trabajos, convinieron, con el arz. de Santiago, en que el conde de Gijon, con los otros tres grandes repetidos, tuviesen parte en el gobierno juntos con los demas: determinaron tambien que entre todos se repartiese la cobranza de las rent. reales, y que para lo demas del gobierno, cada seis meses, por turno, gobernasen los cinco, de diez que eran, y los demas por aquel tiempo vacasen. Burgos es una de las seis c. que hubieron de dar dos de sus hab. cada una, al rey de Portugal, como en rehenes y seguridad de la tregua de 15 años que en abril del de 1393, se estableció entre aquel reino y Castilla. En la igl. mayor de Burgos se ejecutó en el mismo año el acto de levantar el entredicho en que el Papa habia puesto á Don Enrique y á los gobernadores del reino, por haber aprisionado al arz. de Toledo y á su amigo Juan de Velasco. El rey, hincadas las rodillas en tierra, en el sagrario de Sta. Catalina, con toda muestra de humildad, pidió la absolucion. Juró, en la forma acostumbrada, obedeceria en adelante á las leyes ecl., y satisfaria al arz. de Toledo, volviéndole sus plazas. Fué absuelto de las censuras, el dia 4 de julio. Halláronse presentes á este acto D. Pedro de Castilla, ob. de Osma; Juan, ob. de Calahorra; Lope, ob. de Mondoñedo, y Diego Hurtado de Mendoza, que era ya almirante del mar. En las Huelgas (1393), en donde los reyes solian coronarse, juntó D. Enrique á los grandes y prelados para encargarse del gobierno del reino: en el mismo año 1393 no le faltaban sino 2 meses para cumplir los 14 años, edad señalada por el testamento de su padre y por la ley para poder gobernar por sí. Dijo tomar sobre sí el gobierno, por exigirlo las circunstancias; y encargó amistosamente á los magnates ayudasen con sus buenos consejos á su tierna edad y le encaminasen con su prudencia, y que desde aquel dia (primeros de agosto) dejaba absueltos á los gobernadores de este cargo, mandando que las provisiones y cartas reales, en lo sucesivo se autorizasen con su sello. Todos los que acudieron quedaron contentos y satisfechos, asi el pueblo como los ricos hombres y señores: estuvieron presentes á este acto, el Nuncio del Papa, el duque de Benavente, el maestre de Calatrava y otros muchos. El arz. de Santiago pronunció un discurso adecuado á las presentes circunstancias, al que contestó el rey del modo mas fino y obligante. Cuéntase de este rey una anécdota como ocurrida en Burgos, que daria una idea bien particular de su corte, y bien distinta de lo que debe suponerse en razon de las circunstancias á que se refiere. En aquella época en que la ambicion traia revueltos á todos los magnates del reino, y cuando parece que cada uno habia de esmerarse en ganar la privanza del jóven monarca y vincularla para sí; cuando en efecto los vemos ocuparse de esto, ó bien en idear novedades y alborotos, encontrándose mucho mas desavenidos desde que ha empuñado el jóven Enrique las riendas del gobierno, nos presentan muchos á este rey enteramente abandonado de los grandes, yéndose á cazar codornices y empeñándo su gaban ó capa para comprar un poco de carnero con que mezclar aquellos pájaros y arreglar su comida, y desde esta frugal mesa, introduciéndose en casa del arz. de Toledo, á escuchar disfrazado, cómo este personage, el de Benavente, el de Trastamara, el de Villena, el de Medinaceli, etc., cuentan entre sí en sus orgias las rentas que tienen de sus casas, y las pensiones que toman de las reales. Con este motivo, dicen, que al dia siguiente hace se propague por la corte, la voz de que está muy doliente y que quiere otorgar su testamento á fin de que acudan todos aquellos señores al cast. en que descansa, esperándolos con órden, para que como vayan viniendo, se hagan salir fuera sus criados y acompañamientos, reuniéndolos á ellos todos en una sala, donde entra él despues armado, con la espada desnuda, se sienta en su silla, se vuelve al arz., á quien pregunta cuántos reyes ha conocido, cuya pregunta va corriendo luego por todos, y viendo que el que mas ha contado 5, esclama, que en su corta edad (como de 15 años) ha conocido no menos que 20, diciendo luego ser ellos con grave daño del reino y mengua y afrenta de su trono: á esta sazon llama á los ministros de justicia y 600 soldados, que de secreto tenia dispuestos, y se presentan á ejecutar sus órdenes. Atónitos permanecen é inmóviles los grandes, hasta que el arzobispo de Toledo, como persona de gran corazon, puesto de rodillas y llorando, le pide perdon, y hacen la mismo los demas con su ejemplo. El rey despues que los tiene bien amedrentados y humildes, les perdona las vidas; pero no les da libertad hasta que le rinden y entregan los cast. que tienen á su cargo, y el alcance que se les hace de las rentas reales que cobraron en otro tiempo. Mas al pormenor refieren aun este acontecimiento varios historiadores. Grandes eran por cierto los abusos introducidos en el discurso de tantas guerras; grande la necesidad de reformas; grande la de renovar y robustecer la autoridad de las leyes y de los tribunales; mas todo esto fué en las cortes de Madrid, donde lo hizo ver D. Enrique, y allí donde á todo se allanó la grandeza; para que luego sintiendo amargamente el malogro de sus pensiones y las reformas que la imposibilitaban para hacer suyas las rentas públicas, se la viese desbandarse de la córte y llevar nuevas turbulencias á los pueblos.

Burgos prestó juramento de homenage y fidelidad antes que Toledo á D. Juan II: este acto se ejecutó á 26 de enero de 1407 en las córtes de Segovia. A Burgos se fué, en 1424, este rey despues de haber despedido en Ocaña á los embajadores que recibiera del rey D. Alonso de Aragon, pidiéndole la libertad de su hermano el infante D. Enrique. El cardenal de España, D. Pedro Fernandez de Frias, tuvo varias contestaciones en Burgos con el ob. de Segovia, D. Juan de Tordesillas, quien el mismo dia fué apaleado por un criado del cardenal; y aunque este criado confesó ser inocente su amo, fué forzado el de Frias por los caballeros á retirarse á Italia: murió en Florencia y su cuerpo fué trasladado á la igl. cated. de Burgos en 1425. Fué esta c. una de las muchas pobl. de que se apoderaron los grandes de Castilla, año 1440, alterados por la privanza de D. Alvaro de Luna; pero no se tardó en volver al poder real. En Burgos se reunieron varios de los que se disponian contra el rey de Aragon en 1444, y vinieron á unírseles los confederados que se juntaron en Avila, entre ellos el príncipe D. Enrique, los condes de Haro, de Plasencia, de Castañeda y de Alba, el de Luna, el de Mendoza y el arz. de Toledo, creyéndose ya en disposicion de contrastar á los aragoneses. Pasó á Burgos la córte en 1445, despues de haber despedido D. Juan en Mayorga, el socorro que le llegaba de Portugal, concluida la guerra con Aragon. En Burgos perdonó el rey á los condes de Benavente y de Castro (que eran de los conjurados contra su persona) segun Mariana; pero en la crónica de D. Juan II no aparece el de Castro, sino el almirante D. Fadrique y el conde de Benavente. Concedió el rey, en Burgos, grandes mercedes: D. Iñigo Lopez de Mendoza fué hecho marqués de Santillana y conde de Mañzanares: y Villena se dió á D. Juan Pacheco, con título tambien de marquesado. A Burgos se volvieron en 1451 el rey D. Juan y su hijo Don Enrique, sin haber hecho cosa notable en su entrada en Navarra, como auxiliares del príncipe D. Cárlos, en la guerra que tenia este con su padre. Al año siguiente, 1452, salió D. Juan de Burgos, para Valladolid, con objeto de proveer á la guerra que se hacia entre los navarros. Regresó á Burgos la córte desde dicha Valladolid en 1453, á instancia de D. Alvaro de Luna, con motivo de haber sabido que los grandes enviaban á esta c. 500 caballos para matarle. Era á la sazon alcaide del cast. de Burgos Iñigo de Zúñiga, y el rey D. Juan, que estaba ya cansado de D. Alvaro, acordó llamar al conde de Plasencia, hermano de este alcaide, previniéndole acudiera con la gente bastante para atropellar al D. Alvaro, su enemigo declarado. Convenia el secreto en el negocio; y por esta razon la reina lo confió á la condesa de Ribadeo, sobrina del mencionado conde de Plasencia, para que le animase: cumplió esta exactamente su cometido. El conde no pudo ir por estar enfermo de gota, pero envió en su lugar á su hijo mayor D. Alvaro, quien se detuvo en Curiel, para juntar gente de á caballo. El rey previno entonces al de Luna se retirase á su estado, en atencion del odio que no ignoraba se le tenia, y diciéndole haber determinado gobernar el reino por consejo de los grandes. El rey sin duda estaba ya arrepentido del acuerdo que habia tomado para hacerle morir, ó temia lo que de aquel negocio pudiera resultar. Escusábase D. Alvaro, y no venia en salir de la corte sino quedando en su lugar el arzobispo de Toledo: y sospechando aun, de las palabras del rey, se le tuviesen puestas algunas asechanzas, mató en su posada á Alonso de Vivero, y desde la ventana de su aposento le hizo echar en el r., sin respeto á que era ministro

del rey y su contador mayor, ni al dia que era viernes dey semana santa (30 de marzo de 1453). Este esceso apresuró su perdicion, y el rey envió á toda prisa un mensage á Don Alvaro de Zúniga para que precipitara su venida. Llegó oculto á Burgos siguiéndole de trecho en trecho hasta 80 de á caballo. Entrada la noche fueron llamados algunos ciudadanos al castillo, y se les encargó que, con las armas, se apoderasen de las calles de la c. No pudo hacerse todo esto con tanto secreto que no se dijera tratarse de prender, al dia siguiente, á D. Alvaro; mas solo le avisó de su peligro un criado suyo, llamado Diego de Gotor, quien le advirtió lo que se decia, amonestándole que, supuesto era de noche, se saliese á un meson del arrabal. Desestimó este saludable consejo, y despidiendo á Gotor, se resolvió á esperar lo que sucediese. Arreglado todo, el dia 5 de abril al amanecer, cercaron con gente armada las casas de D. Pedro de Cartagena, en donde vivia D. Alvaro. No pareció deberse hacer uso de la fuerza, aun cuando algunos soldados fueron heridos por los criados de D. Alvaro que les tiraban con ballestas desde las ventanas de la casa. Hubo contestaciones de una y otra parte: por conclusion, el de Luna conociendo que no podia escapar y que le era forzoso entregarse, se rindió, habiéndole prometido el rey por una cédula firmada de su mano, que no le seria hecho agravio. Se le redujo á prision en las mismas casas de su posada, á las cuales vino el rey á comer, despues de oida misa. El ob. de Avila, D. Alonso de Fonseca, iba á su lado, y al verle D. Alvaro, desde una ventana, puesta la mano en la barba, le dijo: *Por estas, clerigüillo, que me la habeis de pagar*: á lo que el ob. respondió, dando á Dios por testigo, de no haber tenido parte alguna en el consejo y acuerdo que se habia tomado. De allí fué llevado preso á Portillo. En Burgos tuvieron una junta los descontentos del rey D. Enrique IV de Castilla en el año 1464, habiendo conseguido ganar á su partido á los reyes de Aragon y de Navarra, y escribieron á D. Enrique una carta, cuyos principales capitulos eran: que los moros andaban libres en su corte, sin ser castigados por maldad alguna que cometiesen: que los cargos y justicia se vendian: que el maestrazgo de Santiago, injustamente y contra derecho, se habia dado á D. Beltran: que la princesa Doña Juana, como habida de adulterio, no debia ser jurada por heredera: que si estas cosas se reformasen, depondrian gustosos las armas, quedando sumisos á la voluntad real. En 29 de diciembre publicaron un manifiesto esforzándose en justificar su rebelion: comprendia tambien el plan para ella adoptado, y juraron estar siempre unidos hasta ejecutarlo; pero antes de finar el año se concluyó un tratado y se restableció la paz para volver pronto á conjurarse, pues al año siguiente (1465) ya se nos presenta Burgos aprobando la proclamacion que hicieron del infante D. Alonso por rey de Castilla (V. Avila). La c. de Burgos volvió á la obediencia del rey D. Enrique despues de la muerte de este infante (1468), cuya cadáver fué trasladado á esta c. desde Arévalo y fué sepultado en el monast. de Miraflores. Vino el cast. de Burgos al poder de las tropas de D. Alonso IV de Portugal, en sus pretensiones á la corona de Castilla, y lo sitió el rey D. Fernando en 1475. El arz. de Toledo y el duque de Arévalo, que seguian la parcialidad portuguesa, fueron de parecer que D. Alonso acudiese en su socorro con 1,500 de á caballo y buen número de infantería. Tomó al efecto esta direccion, pero rindiéndosele en el camino el cast. de Baltanas, donde cogió al conde de Benavente, retrocedió sin pasar adelante, quizá por no considerarse con fuerzas para dar la batalla á D. Fernando. Este salió secretamente del sitio y fué á Zamora, habiéndole prometido la entrada en esta c. Francisco Valdes, alcaide de sus torres. El cast. de Burgos se rindió á principios de 1476 á la reina Doña Isabel, quien dejó por su alcaide á Diego de Ribera, persona á quien la reina tenia buena voluntad, por haber sido ayo de su hermano el infante D. Alonso. En Burgos veló el arz. de Toledo á principios de abril de 1497 al príncipe D. Juan y su esposa la princesa Doña Margarita de Austria: hubo grandes fiestas y regocijos: fueron padrinos el almirante D. Fadrique y su madre Doña Maria de Velasco. No quiso la reina que se hiciese mudanza alguna en la casa de la princesa; smo que tuviese los mismos criados que traia y se sirviese á su voluntad. A Burgos fué el rey católico en 1506 para recibir á los nuevos reyes, el archiduque de Austria D. Felipe y su hija Doña Juana. El archiduque se aposentó en las casas del condestable, lo primero que hizo fué mandar salir de palacio á Doña Juana de Aragon, esposa de este, á fin de que la reina, su hermana, no tuviese con quien comunicar sus cuitas. Comenzóse tambien á formar proceso contra el duque de Alba, y se mandó al almirante que, para seguridad del rey, le entregase una de sus fort., pues se tenia de él alguna desconfianza: el almirante, comunicado el negocio con el marqués de Villena, duque de Nágera y conde de Benavente, se escusó de hacerlo. Gran mudanza amenazaban las cosas, cuando una fiebre pestilencial acabó en pocos dias con el rey D. Felipe, que murio á 25 de setiembre (1506), á la edad de 28 años. Sospecharon algunos que fué envenenado; los médicos aseguraron haber causado su muerte el esceslvo ejercicio. Los grandes hicieron una concordia (1.° de octubre), que debia durar hasta fin de año, con el objeto de evitar los males que amenazaban á Castilla despues de la muerte de Felipe: disponíase en esta concordia, entre otras cosas, que ninguno hiciese levas de gente; que las personas, tierras y cast. de los unos, estarian seguros y no recibirian daño de los otros: que ninguno se apoderaria de la reina Doña Juana, viuda del archiduque, ni del infante D. Fernando, que á la sazon se hallaba en Simancas. En este mismo año convocaron córtes para Burgos los del Consejo Real, por no haber querido la reina Doña Juana firmar las provisiones convocatorias, que para este efecto la presentaran. El duque de Alba y otros decian, que solo el rey podia juntarlas, razon por la que, aun cuando acudieron algunos procuradores al llamamiento del Consejo, nada se hizo. En el monast. de Miraflores pasó las fiestas de Todos Santos la reina Doña Juana: oida la misa y sermon, despues de comer, mandó el ob. de esta c. que abriese la caja donde se hallaba el cuerpo de su esposo D. Felipe: miró y tocó dicho cuerpo sin señal de alteracion y sin despedir una lágrima. Hecho esto, aquel mismo dia se volvió á Burgos. Tratóse diversas veces de sacarla de la c. donde estaba, por una parte en poder del condestable, en cuyas casas vivia y tenia en su mano la c.; y por otra del D. Juan Manuel, que tambien podia mucho allí, teniendo el alcázar de esta pobl.: el marqués de Villena instaba para que la llevasen á su v. de Escalona; mas la reina era de condicion dura, y todo era proyectar sin resultado, debiendo por fin efectuarse solo su capricho. Tenia en su compañia á Doña Juana de Aragon, su hermana, á quien hizo volver á palacio luego que falleció el rey Felipe, á la marquesa de Denia y á la condesa de Salinas, y la nuera de esta Doña Maria de Ulloa, con las cuales gustaba hablar y se entretenia. Sentíase cargada con su preñez y se salió á la casa de la Vega. Allí determinó dejar á Burgos y llevar consigo el cuerpo del rey su marido á Torquemada, para trasladarlo despues á Granada. Con esta resolucion, un dia antes de salir de la c. (19 de diciembre), mandó á Juan Lopez de Lazarraga, su secretario, ordenase una provision en que revocaba todas las mercedes que el rey su marido hizo despues de la muerte de la reina Doña Isabel; cosa que á muchos tocaba y tenia grandes inconvenientes; y entreteniéndose demasiado en ello el secretario, llamó á 4 del Consejo y les encargó su despacho: ordenó ademas quedasen en el Consejo los que lo eran en vida de los reyes sus padres, y que cesasen los otros. Acudieron los procuradores del reino el mismo dia de su partida, y la dijeron entre otras cosas: que, si la parecia bien, enviarian dos de ellos á suplicar al rey Católico viniese para ayudarla en el gobierno. Respondió, que mucho se alegraria con la venida del rey, su señor, para su consolacion: nada dijo respecto de lo del gobierno; antes por lo contrario, les mandó se fuesen á sus posadas y no entendiesen en cosa alguna de las córtes sin su mandado; con lo que desbarató aquella reunion y atajó los inconvenientes que de ella, á juicio de muchos, podian haber resultado. Fué la reina al monasterio de Miraflores el 20 de diciembre. Por la tarde sacaron el cuerpo del rey y le pusieron en unas andas. Acompañáronle los ob. de Jaen, Mondoñedo y Málaga. La reina salió poco despues; iban en su compañia el marqués de Villena, el embajador Luis Ferrer, y el condestable, que acudió luego con otros muchos. En Burgos quedaron el Consejo real, el arz. de Toledo, el almirante y el duque de Nágera. Espiraba el tiempo que se habia señalado en la concordia hecha por los grandes y hubo diferencias sobre si se debia alargar. El condestable no convenia en que se prorogase, por ser en perjuicio de la reina: el almirante queria se hiciese esta prorogacion: y de este parecer era el arz. de Toledo, que ha-

cia mucha fuerza, en que el consejo real fuese favorecido y obedecido, pues no quedaba otro camino para entretener el gobierno, hasta tanto que el rey católico viniese. Otros grandes, por impedir su venida, trataban de casar á la reina. Al siguiente año, el consejo real, que como ya hemos dicho quedó en Burgos cuando salió la reina, procuró componer las diferencias que habia entre los grandes, y sosegar los alborotos que por todas partes iban estallando; pero sus disposiciones no se obedecian y todo era violencias y males. La fortaleza de Burgos permanecia en poder de D. Juan Manuel, cuando en este mismo año entró el rey católico en Castilla y mandó á los alcaides de sus fortalezas que las rindiesen y se las entregasen. El de Burgos, que lo era Francisco de Tamayo, dilataba la ejecucion: el rey acordó pasar adelante, camino de Burgos, y dió órden al conde Pedro Navarro, para que con la gente de guerra, que tenia, y la artilleria que traia de Medina del Campo, fuese á combatir aquella fortaleza: el alcaide sabida esta disposicion, sin esperar mas, la entregó. Desde esta c. envió el rey D. Fernando en 1508 al licenciado Hernan Gomez de Herrera, alcalde de corte, á Andalucia para que castigase á los grandes que manifestaban su descontento contra él. En esta misma pobl. concertó el rey católico D. Fernando, (16 de febrero de 1512) por muerte del condestable D. Bernardino de Velasco, que su hija Doña Juliana, nieta del mismo rey, por parte de su madre Doña Juana de Aragon, casase con Pedro Hernandez de Velasco, hijo mayor de D. Iñigo, que sucedió á su hermano D. Bernardino en el estado de Haro y en el oficio de condestable. En Burgos se celebraron córtes el año 1515, las que ofrecieron al rey católico cuanto quiso. Estando este rey en esta c., tuvo un vómito de sangre que le puso en gran peligro, y temiendo la proximidad de su muerte, hizo testamento, dejando al infante D. Fernando regente de la monarquía. Restablecida su salud, dió audiencia á los diputados de Aragon, los cuales le ofrecieron los subsidios que pedia, con la condicion de que aboliese las apelaciones de los vasallos de los señores á su real persona. El rey les respondió que no queria comprar subsidios con la libertad de sus súbditos; que antes de subir al trono, estos infelices habian sido esclavos, que los habia puesto en libertad, y los queria conservar en ella.

No fué Burgos la c. en que menos atropellamientos tuvieron lugar á principios del reinado de Cárlos I. Llegó este rey á Burgos en febrero de 1520, y se llevó muy á mal que no se detuviese aquí mas de una semana, por ser la primera vez que habia entrado en esta ant cabeza de Castilla; por ser época de su cumpleaños (dia de San Matias), y por la memoria del fallecimiento del rey Felipe su padre. El rey recibió en ella al embajador de Francia., Mr. de Lausuch, quien le requirió que, con rehenes y prendas superiores, asegurase á su rey que se casaria con su hija (apenas tenia un año de edad), y que restituiria el reino de Navarra á Enrique de Labrid (rey desposeido); protestándole que de no hacerlo así, el rey su señor reputaba nulo todo lo capitulado en el tratado de Noyon. Cárlos respondió á estos pedidos en términos que ni rompiesen el estado ni la esperanza de la paz: y ocupándose de las cosas de Castilla, negoció que habiendo de celebrarse córtes del reino, enviase á ellas Burgos por su procurador al comendador Garci Ruiz de la Mota, hermano del ob. Mota su privado, y salió para Valladolid á donde llegó el dia 2 de marzo. Las quejas de Burgos se agravaban y la tranquilidad vacilaba mas y mas por momentos, hasta que juntándose sus vec. en la igl. mayor para hacer las elecciones ordinarias de sus parroquias (primeros de junio), apenas habian comenzado la plática devota, cuando fué profanada, y se convirtieron las quejas en furor. Declaráronse por la comunidad apellidando á gritos lo mismo que las otras c. pronunciadas, y por caudillos á Bernal de la Rija y á Anton Cuchillero. Acudieron á pedir á D. Diego Osorio, señor de Abarca, aceptase el cargo de su capitan. Este se escusaba con que habia de regresar pronto á Córdoba por ser su corregidor; pero le apremiaron con ruegos y amenazas y sin saber de dónde le viniera ó quién le armara, se halló con una vara de justicia en la mano y una adarga embrazada; y se contentó con recavar un solo dia para responder, del cual aprovechó para irse á Córdoba. Sabida su fuga intentaron derribar su casa; pero se la defendieron Pedro de Cartajena, señor de Olmillos, su yerno y D. Pedro Suarez de Velasco, hijo del condestable, que era dean de la igl. burgense. Este supo en el discurso de la rebelion los secretos de los comuneros por medio de un muchacho hijo de Bernal de la Rija á quien hizo recibir por monacillo en aquella igl. Tomaron los alborotados el camino de la Cartuja para abrasarle las arboledas de un soto; pero saliéndoles al encuentro el dean D. Pedro á quien dijeron su direccion, les aplaudió el pensamiento; mas haciéndoles observar que aquel incendio les seria mas apropósito en el invierno que entonces, por el mucho calor que hacia, bastó para que cambiasen de resolucion. Supieron despues que Doña Maria de Tobar, marquesa propietaria de Berlanga y mujer del duque de Frias condestable de Castilla, habia afeado en conversaciones el proceder de los alborotados, cayeron sobre su casa disparando contra ella una pieza de artilleria, hasta que entraron obligando á aquella señora á que huyese y se escondiera. Arremetieron luego á la casa de Garci Ruiz de Mota, á quien hemos visto procurador de esta c. para las córtes, y la saquearon y quemaron entregando tambien á las llamas en una hoguera, que para ello hicieron en la plaza, las alhajas, ropas, tapicerias y los cofres con prendas valoradas en mas de tres cuentos. Derribaron la casa del aposentador Garcia Jofre, á quien mataron. Estaba el condestable en Villalpando, y llamado por el cardenal Adriano, llegó á Burgos. Hallóla en disposicion, que si bien aceptó la vara de su justicia como se lo pidió la misma c., no consiguió ponerla en órden á pesar de toda su diligencia. A estas ocurrencias de Burgos precedió un terremoto que causó muchas desgracias. Concurrieron los alborotados de Burgos al sitio de Alaejos en odio de Antonio de Fonseca, señor de aquella v., y aunque el condestable no aprobó la venganza, el conde de Haro, hijo y sucesor suyo, se ofreció para capitan de aquella gente: porque con el mismo ánimo que su padre procuraba el sosiego de Burgos, aunque para resguardo de su casa habia introducido en ella sin ruido 400 lanzas. Los comuneros burgaleses lo atribuyeron á mala fe, y enviaron á llamar al condestable. Se presentó este en su junta y sus escusas no fueron admitidas. Quejáronse de su desconfianza y le mandaron reducir á solas 20 las 400 lanzas. Obedeció, pero no bastó esto á aplacarles. Dos dias le tuvieron cercado con la duquesa, con D. Diego Sarmiento, conde de Salinas y á la condesa; cada cual en su casa sin aceptar satisfaccion alguna. A 8 de setiembre poniéndose el condestable á caballo para acudir á misa entre la gente armada, Escalante, señalado comunero, puso dos veces la ballesta al rostro para tirarle, y él aparentando no haberlo visto, siguió hasta la iglesia mayor cercado de los comuneros. Otras dos veces encaró su ballesta contra él Collantes, otro comunero, y ambas se las descompuso Bernal de la Rija. El condestable movido del peligro que le amenazaba, concertó con aquel ayunt. su salida de la c., y viniendo en ello, pasó con su familia á su v. de Briviesca, desde la cual, sin memoria de sus ofensas, persuadia y acariciaba á los burgaleses, mas como padre que como príncipe ofendido. De este mismo modo, apenas recibió la instruccion que le dirigió el rey desde Bruselas á 9 de setiembre, se dispuso á cumplimentarla por cuanto hacia á Burgos. Para traerla á obediencia se valió de Gerónimo de Castro, señor de Celada, de sus dos hermanos el licenciado D. Francisco de Castro, oidor en Valladolid, y Diego de Castro, señor de Hinestrosa, y del Dr. Zumel que se habia mostrado sumamente áspero, cuatro años atrás, en las córtes de Valladolid, siendo procurador de Burgos. Por los buenos oficios de estos se vió en breve como dueño de la c., y en su consecuencia encomendó su fortaleza á Gerónimo de Castro. Burgos comenzó á condenar á los comuneros. Al cast. de esta c. fué conducido preso, en 1591, el duque de Villahermosa, á quien prendió en Zaragoza D. Alonso de Vargas por órden del rey. En 1601 fue traida á esta c. la real Chancilleria desde Valladolid y residió en ella cinco años. En Burgos se concertaron y celebraron por procuradores, en 1615, los desposorios del príncipe D. Felipe con Isabel, hermana del rey de Francia, y de Luis XIII con Doña Ana, infanta de Castilla: esta infanta, dos dias antes, renunció en forma el derecho que pudiera pretender, á falta de sus hermanos, á la sucesion de España y estados de Flandes. A Burgos pasó la reina con la córte, por decreto de 17 de junio de 1706, dirigiéndose los partidarios del archiduque Carlos á Madrid, pero en el mismo año regresaron, luego que cesó la causa de esta traslacion. En 1795 habia en Burgos una de las sociedades secretas republicanas; promovidas por la Francia: en su mayor parte se componia de frailes: y el primer amago que hicieron los franceses sobre el Ebro, nombró sus diputados para

que partiesen á darles el abrazo fraternal. A Burgos llegó Murat, general en gefe del ejército francés en España, el 13 de marzo de 1808, y en aquel mismo dia dió una proclama á sus soldados, encareciéndoles que tratasen á los españoles, nacion por tantos títulos estimable, como tratarian á los franceses mismos, pues que el emperador solamente queria el bien y felicidad de España. A fines de abril del mismo año, hubo alborotos en esta c. de resultas de haber detenido los franceses un correo español. El intendente, marqués de la Granja, estuvo muy espuesto á perecer á manos del pueblo, con cuyo motivo hubo varios heridos. El mariscal francés Bessieres, que tenia asentado su cuartel general en Burgos, mandó salir de esta c., el 2 de junio de este año, al general Merle con 6 batallones y 200 caballos, para que apaciguara la insurreccion de Santander; mas como al mismo tiempo se insurreccionara Valladolid, hubo de regresar Merle, por órden de Bessieres, para tranquilizar antes esta pobl. y juntarse con el general Lassalle, que habia salido de Burgos el 5 del mismo mes, con 4 batallones y 700 caballos, en direccion de la referida c. de Valladolid. En Burgos habia comenzado á entrar el ejército de Estremadura, compuesto de unos 18,000 hombres, distribuidos en tres divisiones, y á su frente el jóven conde de Belveder, nombrado por la junta central para reemplazar á D. José Galluzo, cuando el mariscal Soult, que tomó el mando del segundo cuerpo francés, y su anterior gefe Bessieres, que fué encargado de la caballeria, juntos con Napoleon, al frente de la guardia Imperial y la reserva, seguian el camino real que de Vitoria va á Madrid, dirigiéndose á Burgos. En esta c. estaba la primera division española desde el 7 de noviembre del referido año 1808: se le juntó la segunda en la tarde del 9, quedando todavia atras y hácia Lerma la tercera. Asi es que solo se contaban dentro de la c. y cercanias 12,000 hombres de los cuales 1,200 eran de caballeria. Fiado Belveder en algunas favorables y leves escaramuzas, vivia tranquilo, de modo, que á los oficiales de la segunda division, que á su llegada fueron á cumplimentarle, les recomendó el descanso, bastándole por entonces, segun dijo, las fuerzas de la primera division, para rechazar á los franceses, caso que le atacasen. Tan ignorante estaba de la superioridad de sus adversarios, y tan olvidado de la endeble organizacion de sus tropas. Serian las 6 de la mañana del 10 cuando el general Lasalle, con la caballeria francesa, llegó á Villafria, tres cuartos de leg. de Gamonal, á donde se habia adelantado la primera division de Belveder, mandada por D. José María de Alós. Los franceses, como no tenian infanteria, retrocedieron para aguardarla en Rubena, con cuya retirada, alentados los españoles, resolvieron empeñar una accion. Lasalle, rehecho ya, forzó á los que le seguian á replegarse otra vez á Gamonal, á cuyo punto habia acudido ya lo restante del ejército español: fueron estos derrotados por los franceses; y vencidos y vencedores entraron mezclados en Burgos. El mariscal Bessieres, tirando por la orilla del r. con la caballeria pesada, acuchilló á los soldados fugitivos, y cogió varios cañones, habiéndose perdido 14 sin otros que quedaron en el parque. La pérdida de los españoles fué considerable aunque mayores, la dispersion y el desórden. Los vencedores entraron en la c. al pillage y se apoderaron de 2,000 sacas de lana fina pertenecientes á ricos ganaderos. Despues de esta jornada, sentó Napoleon en esta c. su cuartel general. Los vecinos de Burgos habian huido de ella, y la soledad y el silencio no interrumpido sino por la algazara del soldado vencedor, fue el recibimiento que ofreció al emperador de los franceses la ant. cap. de Castilla. Este, revisadas las tropas, y tomadas otras providencias, dió el 12 de noviembre del mismo mes un decreto, en el que concedia en nombre suyo, y de su hermano, perdon general y plena y entera amnistía á todos los españoles que en el espacio de un mes, despues de su entrada en Madrid, depusieran las armas y renunciasen á toda alianza y comunicacion con los ingleses: abrazaba esta amnistía á los generales y las juntas, sin otras escepciones que los duques del Infantado, de Hijar, de Medinaceli, y de Osuna, el marqués de Sta. Cruz del Viso, los condes de Fernan-Nuñez y de Altamira, el príncipe de Castelfranco, D. Pedro Cevallos y el ob. de Santander, á quienes se declaraba enemigos de España y Francia, y traidores á ambas coronas, mandando que, aprehendidas sus personas, fuesen entregadas á una comision militar, pasados por las armas, y confiscados todos los bienes muebles y raices que tuviesen en España y en el estrangero. No tardó Napoleon en continuar para Madrid, dejando en Burgos á su hermano José, quien luego se fué á Chamartin en donde no fué muy bien recibido del emperador. Cuatro de los vocales de la junta de Burgos, á saber: D. Pedro Gordo, D. José Ortiz Covarrubias, D. Eulogio José Muro y D. José Navas, tuvieron la desgracia de ser sorprendidos por los franceses en Grado el 21 de marzo de 1812: fueron trasladados á la c. de Soria, en donde los arcabucearon, suspendiendo sus cadáveres en la horca. En 1813 marcharon los franceses en líneas convergentes camino de Burgos, cuando, acosados por Wellington, pasaron el Pisuerga. A Burgos se trasladó José desde Palencia el 6 de junio. Siguiéronle sus tropas, estrechadas cada vez mas por lord Wellington, quien atravesó el Carrion el 7, y, adelantando su izq. en los dias 8, 9 y 10, cruzó tambien el Pisuerga, sin apresurar su marcha el 11, y dando el 12 descanso á su gente, escepto la de la der., á la cual ordenó avanzar á Burgos y reconocer la situacion de los franceses, con deseo de obligarles á que desamparasen el cast., ó á que, para defenderle reconcentrasen allí sus fuerzas. El dia 14 del mismo junio evacuaron los franceses la c., y abandonaron el cast., desfortaleciéndole antes y arruinándole hasta en sus cimientos. El modo como lo ejecutaron dió lugar á siniestras interpretaciones; porque conservándose dentro de dicho cast., desde el último sitio muchos proyectiles, todavia cargados, acaeció que al reventar las minas practicadas para derribar los muros, volaron tambien muchas bombas y granadas que causaron estrago notable. Escritores ingleses han afirmado, que los franceses procedieron asi para aniquilar los cuerpos de las tropas aliadas que se arrimasen á tomar posesion de la c. y del cast. Por el contrario, los franceses achacan tan lamentable contratiempo á mero olvido de la guarnicion. De la esplosion resultaron grandes destrozos, padeciendo la cated. bastante, no menos que muchas casas y otros edificios. Redújose el cast. á un monton de ruinas y escombros. Tomó José, al desocupar á Burgos, la ruta de Vitoria, por Pancorbo. En los trastornos civiles ocurridos desde aquella época, en los diferentes y azarosos tránsitos de uno á otro sistema de gobierno, siempre ha acreditado Burgos su ilustracion y dignidad, sin que, por esta razon, la hayan hecho notar en ellos lamentables escenas que á tantos pueblos han dado fama. Nuestra augusta reina Doña Isabel II la honró con su presencia en el año 1845, acompañada de sus augustas madre y hermana, á su regreso de Navarra y provincias á la corte. El dia 4 de octubre de 1846 llegaron á esta misma c. los Sermos. duques de Montpensier y de Aumale, continuando al dia siguiente su viage á Madrid, para celebrar el primero su enlace con la augusta infanta de España, Doña Luisa Fernanda.

El escudo de armas de Burgos ostenta un medio cuerpo real en campo de gules: está orlado con 16 cast. de oro, y tiene al timbre una corona. Como cap. de Castilla, corte de sus antiguos condes y de varios de sus reyes y por la frecuencia con que la visitaron otros, conocido es que habrá sido cuna de muchos de sus referidos condes y reyes, y de innumerables varone ilustres que pudieran citarse, como el rey D. Pedro sobre llamado el Cruel, nacido á fines de agosto de 1334, el rey D. Enrique III, apellidado el enfermo, nacido el año 1379, y que no nos empeñaremos en nombrar por no hacer interminable este artículo.

HISTORIA ECLESIASTICA. Conforme á lo que hemos visto en relación al origen y principio de la ilustre c. de Burgos, resulta no poderse llevar el establecimiento de su cátedra pontificia mas allá del fin del siglo IX, pues si antes se hallaba derramada en pequeños lugarcillos por terr. abierto y poseido ó perseguido por los sarracenos, no cabe fuese residencia de ob. El falso Hauberto, jugando con los nombres de *Burgos, Masburgo, Brabo* y *Auca tabularia*, dió una antigüedad bien distinta á esta sede; pero desentendiéndonos de los discursos de este escritor que carecen de toda otra autoridad que no sea la suya propia, y acudiendo á los monumentos ecl. de crédito y á las deducciones que de ellos cabe naturalmente hacerse, hallamos que, como habiéndose trasladado la silla episcopal de Auca á Balpuesta, á causa de las hostilidades de los moros, y alejados estos del pais por las victorias de los cristianos, se restableció la silla en Auca, sin que cesara la de Balpuesta, viniendo por el contrario á tenerla como propia, si antes habia sido solo por traslacion, tendiéndose á aumentar los pastores, al paso que crecia el rebaño, cuando

se dispuso la fundacion de una importante c. en Burgos y viniendo á ser cab. de un grande estado, naturalmente se hubo de instituir ob. particular en ella y su tierra. No puede determinarse con precision el tiempo en que este ob. se estableciese, ni cuál fuera su primer prelado por falta de documentos que lo acrediten: prescindimos de la larga hist. de Fernan Gonzalez, escrita por el abad de Arlanza, Gonzalo de Arredondo; pues muy lejos de haberse trasladado la sede aucense á Burgos en tiempo de aquel conde, como allí se supone, llevando ademas su condado á fines del siglo IX, fué en tiempo del rey Alfonso VI cuando la sede aucense se incorporó con la del territorio de Burgos. Libertado este de la dominacion, vienen á encontrarse prelados con el título de *Burgenses*; pero estos tal vez en atencion á la inseguridad que pudiera ofrecer la c. de Burgos, establecida en frontera contra moros, no fijaron su residencia al pronto en ella, por encontrar mas á propósito los monast. y otras fortalezas menos amenazadas. Asi se presenta un ob. llamado Basilio con título de la sede de Munion de Castilla, y otro en Sasamon, aun despues de haber ob. con título de Burgos y antes de tener residencia permanente en la c. Entretanto pudiendo decirse asi que el terr. de Burgos, fuera de la igl. de Oca, tuviese ob. propio desde antes de Alfonso VI, debemos afirmar con el ob. de esta c. D. Alonso de Cartagena, en su Anacephaleosis ó compendio de los reyes de España, que en tiempo de este Alfonso fué cuando se estableció la sede episcopal en Burgos, saliendo desde entonces este ob. de la oscuridad de los tiempos anteriores, á los cuales no se puede elevar el catálogo de sus prelados, no espresando estos en sus suscriciones, los títulos de sus igl. Pudiera decirse empezar aqui el ob. de la c. de Burgos; pero constando antes, como hemos dicho, el título de la igl. *Burgense*, es de suponer que desde la fundacion de esta c. se crease aquella dignidad para ella, y aunque no se establecieran en la misma los ob. por exigirlo asi su comodidad ó las vicisitudes de los tiempos, deben atribuirsela, y, con los que resulten justificados por memorias auténticas, empezar el siguiente *catálogo de los ob. de la igl. de Burgos.*

1.° Garcia I.

«Este ob. es el primero que se lee en escrituras auténticas, firmando Obispo Burgense (Berganza)» y un catálogo de los ob. de Burgos, citado por Florez, como existente en el archivo de Arlanza, lo presenta en el año 988: Berganza lo coloca en 980, espresando haber sido antes abad de Cardeña.

2.° Gudesteo.

Vivia en 992 y 96, y es el primero que se presenta con espresion de la c., segun prueba una donacion, cuya data propone Berganza: *Regnante Comite Garsea Fernandez in Castella. Gudestius episcopus in Burgos.* Morel halló en el Becerro de Cardeña otra confirmacion de este ob.: *Facta Carta Confirmationis die notum III idus Majas, Era MXXXIV. Regnante Comite Garsea Fernandez in Castella. Gudesteus episcopus in Burgos.*

3.° Pedro I.

Desde el año 1001 y en el 24.

4.° Nuño Lerdo.

Vivia en 1031.

5.° Julian.

Vivia en 1033 y 41.

6.° Gomez I.

Desde 1042 al 64.

7.° Simon ó Gimeno I.

Vivia en 1065. Renunció.

8.° Simon II.

Desde 1066 hasta 1082.

En este intermedio resuelve el rey D. Alonso VI mudar á Burgos la sede aucense. Las infantas hermanas de los reyes D. Sancho y D. Alonso, habian determinado traer al Gamonal al ob. de Oca D. Simon en el año 1074, y no teniendo por conveniente el rey D. Alonso VI que la sede aucense fuese colocada en una igl. y lugar que no era mas que un arrabal de Burgos en la corta dist. de 1/2 leg., determinó incorporarla con la de Burgos; de suerte que esta recibiese en sí cuanto era propio de la aucense, y en lugar de aquella (que estaba destruida por los sarracenos) sucediese la presente, confirmando en ella cuanto el rey D. Sancho dió á la de Oca, y decretando que la de Burgos fuese la única matriz de todas las igl. de Castilla (año 1075). La dotó muy liberalmente, y cedió el palacio que tenia en Burgos para que allí, á espensas reales, fuese edificada la cated. en lugar de la destruida aucense. En la dotacion espresó aquel rey sus concesiones, *diciendo:* 1.° cuanto tuvo la de Oca: 2.° todas las iglesias de Burgos con sus pertenencias: 3.° la villa de Platano en el territorio de Briviesca, con el otero Martin, y todo lo perteneciente á dicha villa: 4.° el monasterio de Santa Eufemia de Chozuelos en territorio de Herrera con todas sus pertenencias: 5.° el monast. de Santa Eulalia de Muciehar con todos sus derechos, y la misma v. de Muciehar segun (dice) me pertenecen por derecho de mis padres y abuelos: y lo dono por peticion de D. Simon, religiosísimo ob. de la sede burgense. 6.°, la igl. de Sta. Columba con sus pertenencias por entero (en terr. de Mefangos). 7.°, en Lecesmana cuanto tengo de mis abuelos y heredé de mi padre.» 8.°, en el terr. de Munio la v. llamada Vasconcelos con todos sus derechos. 9.°, en la misma jurisd. de Munio y Monte Varzalanio la v. llamada Mahomad, con sus tierras, viñas, montes, pastos y deh., en la cual nadie entrará, y el que se atreviera á cortar leña, pagará 5 sueldos por cada árbol, y si entrare alguno con carro y bueyes, sea uno y otro del ob.: si entrase á pastar ganado de lana ó cerda, pague por cada rebaño 2 carneros ó 2 cerdos: si con bueyes ó yeguas un sueldo por cada uno: si entrare á cazar con perros, lazos ó redes, que las pierda y quitándole los vestidos, se volverá desnudo. 10.°, el monast. de Santa Maria de Bribiesca con todos sus derechos. 11.°, la v. de San Julian, junto al r. Arlanza y cerca de Lerma. 12.°, la v. de Ceya en el Alfoz de Escuderos. 13.°, en la v. de Fenoojar, cuanto me pertenece con los dos pobladores. 14.°, el monast. de Sta. Maria de Rabanera en térm. de Fonte Opia (ú Oria), y la decania de Tornillos. 15.°, la v. La-Rade en confin de Mudadiello. 16.°, la v. de Rodrigo junto á Becerril, á orilla del Pisuerga. 17.°, que cuantos monast. tienen ó tuvieren, puedan cortar madera en los montes de Arganza, Auca y Gedo, y disfrutar las canteras que hallasen, para fabricar monast. ó igl. 18.°, que puedan tener cabaña en los montes reales y en cualquiera parte donde hallaren yerbas. 19.°, que puedan labrar molinos, y pescar donde corriere agua. 20.°, que todas estas v. y monast. tengan privilegio y libertad de cartas y servidumbre para cosas de guerra ó fortificacion, exentos de exacciones y violencias de alguaciles. 21.°, que todos los canónigos asistentes diariamente al culto de Dios y de la Vírgen Maria, gocen perpétua libertad y tengan licencia de comprar casas ó heredades, no solo en la c. donde está la sede, sino en otra cualquiera de mis v., y que sus bienes, así muebles como inmuebles, pertenezcan al derecho de la sede y del prelado, sin sujecion á alguaciles, y que sean honrados sobre todos los clérigos del ob., y cualquier injuria sea castigada como si fuere hecha al mejor infanzon del reino, y que todos estos bienes concedidos á la igl., no puedan dedicarse á otra cosa.

De este modo se estableció la sede burgense dentro de esta c.; pues convienen los autores en que no entró en ella antes de D. Alonso VI, y de aqui empezó el auge de la Sta. igl. de Burgos, viniendo á ser la única metrópoli de toda Castilla, en derecho desde luego y en hecho, al paso que fueron vacando las demas igl., que tenian ob., recibieron los de Burgos Simon y su sucesor Gomez, no solo todos los derechos de la de Oca, segun hemos espresado, sino tambien los del ob. de *Sasamon*, D. Nuño, que vivia por entonces, sin que vuelva á aparecer despues memoria suya, debiendo haberse refundido su igl. en la de Burgos, lo que sucedió tambien con la de *Valpuesta*, cuya silla faltó con la muerte de su ob. D. Nuño, que vivia por aquel mismo tiempo. Asi quedó Burgos desde fin del siglo XI, única matriz de la Castilla, como lo decretó Don Alonso.

Sucedió á Simon II.

9.° Gomez II.

Consta de este ob. desde el año 1082 hasta 1095. En su tiempo determinó el arz. de Toledo restablecer la silla ep. de Osma, cuyo terr. habian ido tomando á su cargo pastoral los ob. de Burgos; al paso que se estendia y aseguraba por él la reconquista, y en el concilio de Husillos se deslindaron estos 2 ob., fijándose sus lím. desde el térm. de Calatañazor, Murillo, Arganza, Mesella, Espeja, Congosto, Buezo y el r. que baja por Clunia, hasta Peña de Aranda, y de la otra parte del Duero, el l. de Materiolo, Vosequillos hasta Sepúlveda, que todo lo de allá fuese de Osma, lo de acá hácia N. de Burgos, y así lo firmaron año 1088 (Aguirre, colec. conc., t. 2, pág.

307). En tiempo de este prelado, año 1095, confirmó el Pontífice Urbano II la incorporacion de la silla aucense con la Burgense, decretada por Alfonso VI en 1075, y efectuada antes de 1088. Presidiendo este mismo prelado Gomez, se suscitó una competencia sobre los térm. fijados entre las dióc. de Burgos y Osma en el concilio de Husillos, y D. Gomez obtuvo confirmacion del Papa Urbano II acerca de la jurisd. que le fué concedida en este concilio. Osma pasó aquellos lim., estendiéndose por la parte de O. y aumentó en su dióc. todo lo incluido entre el r. Esgueba y el de Clunia, y de Aranda, que antes era su lim., y vino á bajar hasta Esgueba, junto á Tortoles, cuya banda quedó de Burgos y la otra de Osma.

Tambien fué en tiempo de este ob. la esencion de toda metrópoli en que Burgos se mantuvo antes de ser arzobispal; y puede asegurarse por ello que, desde el establecimiento de la Sede en esta c., nunca estuvo sujeta á ningun arz.: desde la conquista de Toledo hubieron de empezar las cuestiones de su arz. con la igl. de Burgos sobre el terr. de Osma que perteneció á la metrópoli de Toledo; Burgos no se la habia de hacer sufragánea alegando pertenecer asi como Auca al metropolitano de la Tarraconense; entonces no podia conocer tampoco esta dependencia, y el Papa en su vista hubo de resolver que Burgos pendiese inmediatamente de la Sede romana, por la cual debia ser consagrado su ob. mientras el Toletano no convenciese con documentos auténticos, de corresponder á su igl. la de Burgos. Asi resulta en bula de Urbano II dada en Roma á 4 de las nonas de mayo del año 1099, donde habla con D. Garcia, sucesor de D. Gomez, y manda se mantengan los términos de la diócesi como estaban en tiempo de su antecesor Gomizon ó D. Gomez, en que sin tener dependencia de metrópoli, la tomó por suya la Santa Sede: *cujus nimirum tempore ipsam Burgensem eclesiam nulli Metropoli subjacentem, in propium jus Apostolica Sedes assumpsit.* Esta esencion se vé que hubo de ser anterior á la data de esta bula; y en virtud de esta esencion, tuvo el ob. de Burgos la preeminencia de firmar los privilegios reales despues de los arz. En el año 1089 acompañaba el ob. D. Gomez al rey Alfonso en su espedicion contra musulmanes, habiendo pasado Insuf del Africa. Sucedió á este obispo.

10. Garcia de Aragon.

Alcanzan las memorias de este prelado desde 1095 hasta 1114. Es el primer ob. de Burgos que fué consagrado por el Papa como propio y único metropolitano; pues fué el primero despues de la inmediata sujecion de esta igl. á la Sede apostólica hecha por Urbano II. Su sucesor Pascual II, hablando con el ob. D. Garcia, dice, que el Papa Urbano le consagró. Esta consagracion estaba hecha antes del dia 4 de las nonas de mayo del año 1095. Se sabe que fué sobrino del ob. D. Simon, y que se apellidaba el de Aragon ó el Aragonés, como escribe el Sr. Cartagena. En tiempo de este prelado los escesos del arz. de Toledo contra la igl. burgense, llegaron á tanto, que obligaron á su ob. á dar queja al Pontífice, quien escribió al arz. una carta muy viva manifestándole que su predecesor Urbano y el mismo, le habian amado y honrado mucho: pero «Tú (dice) no correspondes á lo que merece la igl. romana: pues no dejas vivir quieta la persona y lugar que ha tomado bajo su proteccion en esa tierra, á saber: la igl. y ob. de Burgos, á quienes tiempo ha molestas, con injurias, y avisado y requerido varias veces no desistes: y aun al que teniamos reservado á nuestro juicio, te atreviste á suspender y escomulgarle en la curia de la reina; pero nos, dando por nula esa venganza, mandamos que no os volvais á entrometer contra él ni contra su igl., y que contengais al ob. de Osma para que no se introduzca en la diócesi de Burgos. Dada en el Lateranense VIIII K. Jan. II, aunque no tiene mas fecha, en vista de citar la curia de la reina, siendo posterior al rey D. Alonso VI, puede corresponde al 23 de noviembre del año 1109. Aun dió lugar el arz. á otra comunicacion mas dura: por ella esceptuó el Papa de su legacia pontificia á la igl. y ob. de Burgos, añadiendo, que mientras no restituyese la parte de la diócesi que tantas veces se le habia mandado dejar, y poner á Burgos en posesion de lo concedido por el concilio de Husillos, no solo ponia entredicho en aquella parte, sino que privaba al arz. de la legacia. Tambien escribió al ob. de Osma, que no se portaba bien con D. Garcia; pues absolvia á los que el de Burgos escomulgaba; daba órdenes á los que desechaba por sus culpas y se introducia con violencia en las parr. del burgense, ocupando á Maderolo, Boceguillas, Tor de Galindo, Aza, Berlangas y otros incluidos en los términos señalados á la diócesi de Burgos: para su restitucion le fija el término antes de San Juan, y que antes de setiembre pase á Roma á responder sobre estos y otros cargos; pues de no hacerlo, le declara privado de la dignidad episcopal.

El ob. D. Garcia acompañó á la reina Doña Urraca el año 1110 en la jornada de Burgos y Rioja para Aragon. La hist. compostelana refiere haber espelido de la sede á este ob. el rey D. Alonso I de Aragon; mas parece se hubieron de componer luego que habiendo ocurrido aquello en el año 1110, al año siguiente le acompañaba ya al rey este ob. Le sucedió.

11. Pascual

Desde el año 1115 al 1118. Este ob. siguió el partido de la reina en las turbulencias de su tiempo. Le sucedió

12. Simon III.

Electo en 1118 y consagrado en 1124 se conserva memoria hasta 1139. El retardo de su consagracion fué ocasionado por las persecuciones del rey de Aragon en las guerras que continuaron en este tiempo con gran perjuicio de la igl. Simultáneamente presentan algunos documentos 3 ob. mas en esta dióc.: Garcia, electo, Pedro, ob., y Simon, electo; pero esta confusion ha sido indudablemente producida por adulteraciones de fechas, siendo este Simon, electo, el mismo Simon III en los 5 años que tardó á ser consagrado; Garcia el Garcia apellidado de Aragon antecesor de Pascual, y Pedro el Pedro II que viene á suceder á Simon III. Hace esto muy facil la proximidad del tiempo de estos 3 ob. y la inseguridad de las fechas en documentos semejantes.

13. Pedro II Dominguez.

Desde el año 1139 al 46. Acompañó en este año al emperador en la espedicion de Andalucia. Murió en el sitio de cierta c. que no consta cuál fuese.

14. Victor.

Desde 1146 hasta 2 de octubre de 1156. Grandes adquisiciones hizo esta igl. en tiempo de este prelado asi como en el de otros muchos amasando bienes considerables.

15. Pedro III Perez.

Desde el año 1157 hasta el de 1181. Fué uno de los escogidos para recibir la infanta de Inglaterra Doña Leonor que venia á ser mujer del rey D. Alonso VIII de Castilla.

16. Martin y Marin.

Desde el año 1181, hasta 30 de setiembre de 1200. Su nombre se escribe unas veces Martinus y otras Marinus.

17. Mateo I.

Desde el año 1200 al de 1202.

18. Fernando.

Desde 1203 hasta el 1205. Este ob. empeñó algunos bienes pertenecientes á la dignidad y recibió otros prestados sobre los cuales pedian ganancias los acreedores.

19. Garcia de Contreras.

Desde 1206 hasta 8 de marzo de 1211. A este perteneció recobrar lo que habia enagenado su antecesor.

20. Alonso.

Tal vez á mediados de 1211, pero es de existencia muy dudosa segun el mismo Argaiz, que es quien lo presenta.

21. Juan Mateo.

Electo en 1211, murió en 1212.

22. Mauricio.

Desde 1213 al de 1238. Sin duda es el mismo Bricio de que habla Argaiz mal escrito por Mauricio. Floreció este ob. en el reinado de Doña Berenguela y su hijo D. Fernando: el Sr. Cartagena le llama famoso. Gil Gonzalez introdujo despues de Mauricio un Garcia, mas padeció error en ello: vacó este ob. en 1239 y continuaba asi aun en 1240; y sucedió.

23. Juan.

Desde este ob. se tiene memorias desde 1241 á 1.° de octubre de 1246.

24. D. Aparicio.

Desde 1247 hasta 21 de julio del 57. En tiempo de este ob. concedió el rey Alonso á la mitra y cabildo de Burgos que ninguno de sus clérigos pagase el tributo real de la moneda. Floreció el insigne varon D. Gil de Torres canónigo de esta igl., y el Papa Onorio III le honró con la dignidad cardinalicia.

25. Mateo Rinal.

Desde 1258 hasta 2 de octubre del 59.

26. Martin II Gonzalez de Contreras.

Desde 1260 hasta 12 de diciembre del 67.

27. Juan de Villahoz.

Desde 1268 hasta 28 de agosto del 69. Despues de este prelado vacó esta silla 7 años, segun Cartagena, y 6 segun Berganza, sin que nadie hable del motivo de este notable acontecimiento. Vino á suceder despues

28. Gonzalo Garcia de Gudiel.

Desde 1276 al de 1280. Pasó á presidir esta dióc. desde la de Cuenca, y desde Burgos fué trasladado á Toledo.

29. Fr. Fernando.

Desde 1280 hasta 12 de noviembre del 99. Los escritores le dan el apellido de Covarrubias. Era religioso franciscano de tan grandes prendas, que el Papa Nicolas III le recibió en su palacio por uno de los familiares. Habiendo renunciado el arz. de Toledo, promovió el Papa á aquella Sta. igl. al ob. de Burgos D. Gonzalo y nombró por sí mismo á Fr. Fernando para que le reemplazase. Es muy nombrado este ob. en todos los privilegios de su tiempo. Instituyó la fiesta de Sta. Isabel de 4 capas, y dió 4 monedas de oro en caridad, como dice el martirologio sobre el dia 19 de noviembre. Escluyese de este catálogo un D. Garcia de Sotos que presenta el maestro Argaiz entre los referidos Gonzalo Garcia de Gudiel y Fray Fernando en el año 1295; porque carece de bastante fundamento su admision, y contradice á las noticias auténticas que se tienen de Fr. Fernando, presentándolo al frente de esta dióc antes y despues de aquella época. Sin duda es por yerro ó equivocacion que maestro Berganza pone tambien entre Gonzalo y Fr. Fernando á Pedro en el año 1278; pues entonces presidia Gonzalo, y Pedro sucedió á Fr. Fernando.

30. Pedro Rodriguez Quijada.

Desde 1300 hasta 14 de mayo de 1313. Colócanle algunos con error en el número de cardenales. Este ob. se empleó en obsequio de la corte y del reino en algunas embajadas á la sede apostólica. Una fué en el año 1301 sobre alcanzar legitimacion de los hijos de la reina Doña Maria, casada en buena fe con el rey D. Sancho, y para la dispensa sobre el casamiento del rey D. Fernando otras comisiones importantes ocuparon tambien á este prelado. Le sucedió

31. Gonzalo de Hinojosa.

Desde el año 1313 hasta 15 de mayo de 1327. Fué uno de los que convinieron los señores de la corte en 1 de agosto de 1314, nombrar por jueces y alc. para cumplimiento de lo concertado sobre la tutoria del rey en el monast. de Palazuelos Fué enviado por la reina Doña Maria á la embajada de Francia al rey Felipe V en el año 1320. Le sucedió.

32. Garcia de Torres Sotoscueva.

Desde 1327 hasta 24 de agosto del 48. En tiempo de este ob. instituyó el rey en Burgos la órden de caballeria de la Banda, año 1330). Este prelado bautizó al rey D. Pedro de Castilla en la igl. de Sta. Maria de esta c.

33. Lope de Fontecha desde 1349 hasta 12 de octubre del 51.

34. Juan de las Roelas.

Desde fin del 1351 hasta despues del 60.

35. Fernando de Vargas.

Entre el 1360 y el 66.

36. Domingo de Arroyuelos.

Desde antes de 1366 hasta despues del 80.

37. Juan Garcia Manrique.

Entre 1381 y el 86. Pasó á presidir la dióc. de Burgos desde la de Orense, y desde esta fué promovido á Sigüenza.

38. Gonzalo de Mena y Roelas Vargas.

Desde 1386 al 93. Fué promovido á este ob. desde el de Calahorra, y desde la igl. de Burgos lo fué á la de Sevilla.

39. Juan de Villacreces.

Desde 1394 hasta 1403. Tambien pasó este ob. desde Calahorra á Burgos.

Despues de este prelado se presenta una vacante de tres años que algunos llenan, mencionando allí otro ob. llamado Fernando; pero es difícil creer que el Sr. Cartagena que fué ob. de esta misma dióc. á los 30 años siguientes, no conociese ni tuviese noticia de un antecesor suyo tan inmediato.

40. Juan Cabeza de Vaca.

Desde 1406 al de 1412. Hallábase ob. de Cuenca cuando fué electo para Burgos. Este prelado hizo constitucion sobre la forma que se debe guardar cuando los réditos de las capellanias no alcanzaban á mantener al clérigo.

41. Alfonso de Illescas.

En 1413 y 14 gobernaba la igl. de Zamora, cuando fué promovido á la de Burgos y falleció al año y medio.

42. Pablo de Sta. Maria.

Desde 1415 hasta 29 de agosto del 35. Hizo muy célebre á este prelado su gran ciencia, y á sí mismo á su sucesor.

43. Alfonso de Cartagena.

Desde 1435 hasta 22 de julio del 56. Le sucedió.

44. Luis Acuña y Osorio.

Desde 1457 al 95 y se dilató algo despues de fallecer este en el mes de setiembre, la presidencia del sucesor.

45. Fr. Pascual de Fuensanta ó Ampudia.

Desde 1497 hasta 1512. Murió este prelado en Roma y el papa Julio II quiso reservarse la eleccion y nombró por ob. de Búrgos á un cardenal de Oristan; pero el rey católico Don Fernando no dió lugar á que tuviese efecto, y recayó esta mitra en

46. Juan Rodriguez de Fonseca.

Desde 1514 hasta 1524. Falleció á 12 de noviembre de este año, y fué promovido de Palencia á Burgos.

47. Antonio de Rojas.

Vivió en 1526 y murió en 1527, sucediéndole el cardenal.

48. Iñigo Lopez de Mendoza y Zúñiga.

Desde 1529 á 9 de junio de 1539. Le sucedió el cardenal

49. Fr. Juan Alvarez de Toledo.

Desde 1539 al 50 y le sucedió el cardenal

50. Francisco de Mendoza y Bobadilla.

Desde 1550 hasta 1556. A este el cardenal

51. Francisco de Pacheco y Toledo último ob. de Burgos y su primer arzobispo.

Desde 1567 hasta 1579. En tiempo de este prelado el papa Gregorio XIII, considerando la grande importancia de esta c., instado por representacion del rey D. Felipe II, espidió sus letras apostólicas haciendo metropolitana á la igl. de Burgos y arz. á su prelado, con el derecho de palio, cruz arz. y todos los privilegios correspondientes al honor y fuero metropolitico. La señaló por obispados sufragáneos los de Calahorra y Pamplona, que desde 1316 se habian segregado de Tarragona aplicándolos á Zaragoza por estar aquella muy remota y ser esta corte. Desde que se aplicaron á Burgos absolvió el papa á todas aquellas igl., pueblos, parr. y cuanto les perteneciera de la sujecion á Zaragoza, mandándolas reconocer desde entonces á la igl. de Burgos como su metrópoli. Asi fue hecho en Roma á 22 de octubre de 1574. Despues recibió por tercera sufragánea la igl. de *Palencia*, mas tarde la de *Santander*, y hoy cuenta cinco con la de *Tudela* (V. BURGOS *arz. de*). Como desde que fué erigida metrópoli esta igl. nada ofrece ya que deba hacernos prolongar este demasiado estenso art., ni la sucesion de sus arz. ha de presentar la oscuridad de sus ant. ob., ni se dividirán como al tratar de aquellos, las opiniones de los autores, la dejaremos ya para el que se ocupe de obra que le permita mayor estension que á nosotros nos cabe en los estrechos lim. de nuestro propósito, y terminaremos con una rápida ojeada sobre los

CONCILIOS QUE SE HAN CELEBRADO EN BURGOS.

El cardenal Ricardo, con objeto de confirmar, en todos los dominios del rey Alfonso VI, el oficio y rito ecl. romano, celebró un concilio en esta c. el año 1085 (*Pelayo de Oviedo en su crón. tom. XIV, pàg.* 472). Se sabe haber sido en Burgos donde empezó á establecerse aquel rito, y que influyó mucho en ello D. Simon, ob. de esta c.

Otro concilio celebró en Burgos el cardenal legado apostólico Guido, el año 1136, segun resulta de una escritura publicada por el M. Florez (*tom. XVI de su Esp. sagr.*). El cardenal Aguirre, dice en el tom. III de sus concilios, sobre el año 1136, haberse establecido en este muchas cosas relativas al oficio divino, y que se trató en el mismo de la paz de los reyes de Navarra, de Aragon, y del emperador Don Alonso; pero esto no es probable; constando en su contradiccion la paz de aquella época (*crónica del emperador Don Alonso*). No se juntó este concilio por negocio que particularmente lo reclamase; fué solo para aprovechar el legado su permanencia en España, mientras se terminaba el negocio que á ella le habia traido: eran intrigas que se habian promovido contra el arz. de Santiago para con el emperador. En este concilio se hubo de tratar de cuanto correspondia al

bien de las igl. y el cardenal hubiese observado, en las que visitó, mientras regresaba Rozo familiar suyo, á quien habia enviado para tratar el asunto del arz. con el papa y su curia: se trataba de batir á este prelado, y el cardenal no habia querido venir á satisfacer por sí estos deseos. Si en este concilio los padres trataron tambien de aquel asunto, fué por propuesta que se hiciera ya que estaban allí reunidos, no porque ocasionase esto su reunion. Duró tres dias el congreso, y aquí consagró el arz. de Santiago al electo de Zaragoza, y se despidió del cardenal socorriéndole con 300 monedas de oro para el regreso á Roma.

En el año 1379 celebró otro concilio en Burgos el rey Don Enrique II, deseoso de acertar, por su consejo, en el partido que debia seguir, habiéndose agitado la igl. por el cisma que ocasionara la doble eleccion de papa en Urbano VI y Clemente VII. Este concilio, perplejo con los encontrados informes, resolvió lo que el mismo rey D. Enrique ya seguia, no decidiéndose por Urbano ni por Clemente.

BURGOS: prov. de 2.ª clase en el interior de la Península terr. de la aud., c. g. y arz. de su nombre, dividido en los 12 part. jud. cuyo nombre y distancias entre sí y á la córte resultan del estado que sigue:

BURGOS.											
14	Aranda de Duero.										
8	22	Belorado.									
7	21	11 1/2	Bribiesca.								
7	15	15	14	Castrogeraz.							
7	7	15	14	8	Lerma.						
14	28	8	7	21	21	Miranda de Ebro.					
13	3	21	20	13	7	27	Roa.				
9	8	10	10	16	5	23	7	Salas de los Infanets.			
8	22	10	7	9	11	11	21	17	Sedano.		
6	16	14	13	5	15	20	16	15	11 1/2	Villadiego.	
14	28	13	9	18	21	11	27	23	5	11	Villarcayo.
42	28	50	49	41	35	56	27	37	50	41	56	Madrid.

Situada al NO. entre los 41° 32′, 43° 19′ lat., y los 0° 10′ long. oriental, y 0° 35′ occidental del meridiano de Madrid, donde le combaten los vientos N., NO. y O., que hacen su CLIMA frio y húmedo en demasia, propenso á fuertes temporales, nieves y hielos: el invierno generalmente se prolonga mas de 8 meses, y durante el corto verano se esperimentan cambios atmosféricos repentinos y perjudiciales á la salud: en el dia mas caluroso es menester abrigarse cuidadosamente todas las tardes, y en no pocas noches encender las estufas y calentarse las camas. Tan marcada inconstancia debia constituir el terr. de la prov. de Burgos como uno de los menos sanos de España; sin embargo no es así; son pocas las enfermedades propiamente dichas endémicas que se padecen; ni se han lamentado los estragos que en otras prov. de la monarquía cuando se ha dejado sentir el azote de las pestes, cualquiera que haya sido su especie: las dolencias que mas frecuentemente se esperimentan, son afecciones nerviosas, pulmonares, costados, intermitentes de varios géneros, reumas, y en ciertos años y estaciones algunas erupciones cutáneas. No pueden atribuirse estas dolencias, con especialidad las agudas, sino á la alteracion del aire en sus cualidades manifiestas: los alimentos son buenos, y aunque el pan comun es de trigo de alaga, muy húmedo y engrudoso, el hábito hace que no ocasione perjuicio: las carnes son de la mejor calidad, con especialidad el carnero; y las aguas, principalmente las de fuente, esquisitas, porque se descuelgan de los montes y se filtran por terrenos á propósito para purificarlas.

La division civil de esta ant. prov. ha sufrido diferentes cambios, esperimentando en cada uno de ellos alteraciones tan notables que hacen difícil, si no imposible, todo trabajo en que para averiguar el verdadero censo de pobl. y la estadística de su riqueza, haya de echarse mano de deducciones y comparaciones. Unas veces se confunden sus lim. su pobl. y su riqueza con la de Castilla la Vieja; en otras se la ve figurar aislada, encerrando en su periferia crecido número de pueblos de la prov. de Zamora y de otras sus colindantes; despues se le segregan infinitos l. para formar otras prov. nuevas; ya se le adjudican de las nuevamente creadas, ó se le segregan de nuevo, sin fijar nunca de un modo estable sus confines. De aquí el que los trabajos estadísticos que anualmente debieran hacer los funcionarios públicos, no puedan aprovecharse, porque falta la noticia de si se refieren á la época en que la prov. se consideraba aislada, ó formando parte de otro terr. mas estenso, ó á cuando eran mayores sus confines, ó se estrecharan conocidamente para crear á sus espensas otras provincias.

Empero no es este el lugar á propósito para detenernos en examinar las consecuencias de esta movilidad; por ahora no nos incumbe mas que el dar á conocer las principales de estas variaciones. El estado que va á continuacion demuestra cuál era el número de part., jurisd. y valles, con las c., v., l. y ald., barrios y granjas, etc., que cada uno de los dos últimos contenian, y de los funcionarios que estaban encargados de la adm. municipal, de la de justicia en primera instancia, y de la policía, en cada una de las espresadas poblaciones.

ESTADO de la division territorial de la provincia de Burgos, segun el censo de 1789.

PARTIDOS.	VALLES Y JURISDICCIONES.	CIUDADES.		VILLAS.				LUGARES Y ALDEAS				BARRIOS, Granjas etc.			Corregidores y alcaldes mayores.			ALCALDES ordinarios y pedáneos			
		REAL.	SEÑORIAL.	REAL.	SEÑORIAL.	Ecco. abaden	ÓRDENES.	REAL.	SEÑORIAL.	Ecco. abaden.	ÓRDENES.	REAL.	SEÑORIAL.	Ecco. abaden	REAL.	SEÑORIAL.	Ecco. abaden	REAL.	SEÑORIAL.	Ecco. abaden	Reg. cadenes.
Burgos		1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	2	»	»	4	»	»	»
Pueblos solos		»	»	5	5	2	»	2	3	1	»	»	2	6	1	2	3	6	6	4	»
Alhóz y jurisdicion de Burgos		»	»	»	»	»	»	24	»	12	»	»	»	»	»	»	»	24	»	12	»
	Id. de Rio Hubierna	»	»	»	»	»	»	23	1	3	»	»	»	»	»	1	»	23	1	3	»
	Id. de Saldañuela	»	»	»	»	1	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»
	Valle de San Vicente	»	»	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	»	»	»
	Valle de Sedano	»	»	»	1	»	»	»	26	»	»	»	1	»	»	1	»	»	27	»	»
Bureba		»	»	6	8	4	»	3	3	»	»	»	1	8	»	2	»	5	11	5	»
	Merindad de Bureda	»	»	68	5	7	»	»	»	»	»	2	3	1	»	»	»	68	5	7	»
Can de Muñó		»	»	22	14	7	»	2	2	2	»	6	6	»	»	»	»	24	16	10	»
Abadia y jurisdiccion de Lerma		»	»	»	2	»	»	1	7	»	»	»	4	»	»	1	»	1	8	»	»
	Jurisdiccion de Lara	»	»	1	»	»	»	13	»	»	»	2	»	»	»	»	»	17	»	»	»
	Id. de Quintanilla, Somuñó	»	»	»	»	»	»	»	15	1	»	»	»	»	»	»	»	»	15	1	»
	Id. de Salas de los Infantes	»	»	»	1	»	»	»	15	»	»	»	1	»	»	1	»	»	15	»	»
Castilla la Vieja en	Pueblo solo	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	1	»	»
Burgos	Jurisd. de Medina de Pomar	»	»	»	4	»	»	»	22	»	»	»	3	»	»	»	»	»	29	»	»
	Valle de Tobalina	»	»	»	»	»	»	»	45	»	»	»	2	»	»	»	»	»	45	»	»
Id. en Laredo	Pueblos solos	»	»	»	2	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	1	»
	Jurisd. de Espinosa de los Monteros	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»	»	»	»	10	»	»
	Id. de San Zadornin	»	»	1	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»
Merindad de Cuesta Urria		»	»	33	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	36	»	»	»
Castro jeriz	Pueblos solos	»	»	15	14	»	»	12	1	»	»	2	3	1	»	1	»	27	14	»	»
	Jurisd. de Haza de Siero	»	»	»	»	»	»	13	6	»	»	»	2	»	»	»	»	13	8	»	»
	Valle y Cuadrilla Santibañez	»	»	2	»	»	»	5	»	»	»	1	»	»	»	1	»	8	»	»	»
Juarros		»	1	1	1	5	»	»	2	1	»	»	2	7	»	1	»	1	1	8	»
	Jurisd. de Juarros y la Mata	»	»	»	»	»	»	2	14	1	»	1	2	7	»	1	»	2	14	1	»
	Herm. de Montes de Oca	»	»	19	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	19	1	2	»
	Jurisd. de Villafranca de id.	»	»	1	»	»	»	12	»	»	»	»	»	»	1	»	»	13	»	»	»
Miranda de Ebro	Pueblos solos	»	»	9	4	1	»	1	»	»	»	8	»	»	1	1	»	8	4	1	»
Condado de Treviño, 4 cuadrillas		»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	47	»	»	»
Villadiego, su jurisd. y 8 cuadrillas		»	»	»	8	»	»	»	84	»	»	»	16	»	»	»	»	97	»	»	»
Corregimiento de las Merind. de Castilla la Vieja		»	»	2	2	»	»	173	2	»	»	7	6	»	1	»	»	174	4	»	»
Aranda		»	»	25	35	6	»	13	8	6	»	2	11	3	1	1	»	34	36	12	»
Comunidad y tierra de Roa		»	»	»	8	»	»	»	6	»	»	»	6	»	»	»	»	»	13	»	»
Concejo de San Leonardo		»	»	»	1	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»
	Jurisdicion de los Aranzos	»	»	7	2	1	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	8	2	1	»
	Id. de Espeja	»	»	1	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»
	Id. de Ontoria	»	»	»	1	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»
	Id. de Torregalindo	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»
	Valle de Valdelaguna	»	»	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	»	»	»
Laredo	Pueblos solos	»	»	6	3	»	»	3	3	»	»	41	»	»	2	»	»	11	3	»	»
Abadia de Santander		»	»	»	»	»	»	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	»
Id. de Santillana		»	»	»	»	»	»	»	12	12	»	»	»	»	»	»	»	»	2	12	»
	Alfoz de Bricia	»	»	»	»	»	»	»	11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11	»	»
	Id. de Lloredo	»	»	1	»	»	»	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9	»	»	»
	Id. de Santa Gadea	»	»	»	1	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»
	Hoz de Arreba	»	»	»	1	»	»	»	16	»	»	»	»	»	»	»	»	»	17	»	»
	Junta de Parayas	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	3	»	»	»	»	»	4	»	»	»
	Id. de Samano y Castro Urdiales	»	»	1	»	»	»	6	»	»	»	8	»	»	»	»	»	7	»	»	»
	Jurisd. de Cartes	»	»	»	1	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»
	Id. de Santander	1	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	1	»	»	4	»	»	»
	Id. de Santillana	»	»	»	2	»	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	»	»
	Jurisd. de Torrelavega	»	»	»	1	»	»	»	18	»	»	»	»	»	»	1	»	»	18	»	»
	Marquesado de Argüeso	»	»	»	1	»	»	»	9	»	»	»	»	»	»	1	»	»	9	»	»
Merindad de Trasmiera, sus 5 juntas y villas		»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»
	Junta de Boto	»	»	»	1	»	»	10	»	»	1	»	»	»	2	»	»	10	1	»	1
	Junta de Cesto	»	»	»	»	»	»	10	»	»	»	»	»	»	4	»	»	10	»	»	»
	Id. de Cudeyo	»	»	»	1	»	»	25	2	»	»	1	»	»	2	»	»	25	3	»	»
	Id. de Ribamontan	»	»	»	»	»	»	15	»	»	»	»	»	»	2	»	»	15	»	»	»
	Id. de Siete Villas	»	»	»	»	»	»	7	»	»	1	»	»	»	2	»	»	7	»	»	1
	TOTALES	2	2	243	140	36	1	397	347	39	2	85	76	33	23	18	3	787	381	87	2

Concluye el estado de la division territorial de la provincia de Burgos segun el censo de 1789.

PARTIDOS.	VALLES Y JURISDICCIONES.	CIUDADES. REAL.	CIUDADES. SEÑORIAL.	VILLAS. REAL.	VILLAS. SEÑORIAL.	VILLAS. Ecco. abaden.	VILLAS. ÓRDENES.	LUGARES Y ALDEAS. REAL.	LUGARES Y ALDEAS. SEÑORIAL.	LUGARES Y ALDEAS. Ecco. abaden	LUGARES Y ALDEAS. ÓRDENES.	BARRIOS, Granjas etc. REAL.	BARRIOS, Granjas etc. SEÑORIAL.	BARRIOS, Granjas etc. Ecco. abaden	Corregidores y alcaldes mayores. REAL.	Corregidores y alcaldes mayores. SEÑORIAL.	Corregidores y alcaldes mayores. Ecco. abaden	ALCALDES ordinarios y pedáneos. REAL.	ALCALDES ordinarios y pedáneos. SEÑORIAL.	ALCALDES ordinarios y pedáneos. Ecco. abaden	ALCALDES ordinarios y pedáneos. Reg. órdenes.
Suma anterior.		2	2	243	140	36	1	397	347	39	2	85	76	33	83	18	3	787	381	17	2
Prov. de Liébana compuesta de 1 v. y 4 valles....		»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
	Valle de Cereceda.	»	»	»	»	»	»	»	15	»	»	»	»	»	»	»	»	14	1	»	»
	Id. de Cillorigo.	»	»	»	»	»	»	»	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	»	»
	Id. de Val de Baró.	»	»	»	»	»	»	»	9	»	»	»	1	»	»	»	»	»	9	»	»
	Id. del Val de Prado. . . .	»	»	»	»	»	»	»	19	»	»	»	1	»	»	»	»	»	19	»	»
	Id. de Buelna.	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»
	Id. de Cabezon de la Sal....	»	»	1	»	»	»	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	»	»	»
	Id. de Cabuérniga..	»	»	»	»	»	»	14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	14	»	»	»
	Id. de Camargo.	»	»	»	»	»	»	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	»	»	»
	Id. de Carriedo.	»	»	»	»	»	»	14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	14	»	»	»
	Id. de Cayon.	»	»	»	»	»	»	9	»	»	»	»	1	»	»	»	»	9	»	»	»
	Id. de Cieza.	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»
	Id. de Lamason.	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»
	Id. de las Herrerias.	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»
	de Mena y Junta de Ordunte	»	»	»	»	»	»	50	»	»	»	11	»	»	1	»	»	50	»	»	»
	Id. de Penagos.	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»
Valle Peñamellera.	Valle de Cueto de Abajo. .	»	»	»	»	»	»	16	»	»	»	»	»	»	»	»	»	16	»	»	»
	Id. de Cueto de Arriba. . .	»	»	»	»	»	»	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	»	»	»
	Id. de Peña Rubia. . : . .	»	»	»	»	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»	»
	Id. de Pielagos.	»	»	»	»	»	»	11	9	»	»	3	»	»	1	»	»	11	9	»	»
	Id. de Rehocin.	»	»	»	»	»	»	9	»	»	»	»	»	»	1	»	»	9	»	»	»
	Id. de Riba de Deba. . . .	»	»	»	»	»	»	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	»	»	»
	Id. de Rionansa.	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»	»	»	»	1	»	»	5	»	»
	Id. de Ruesga.	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»	»	1	»	»	»	»	»	6	»	»
	Id. de Sóba.	»	»	»	»	»	»	»	19	»	»	»	»	»	»	»	»	»	19	»	»
	Id. de Toranzo.	»	»	»	»	»	»	»	25	»	»	»	»	»	»	1	»	»	25	»	»
	Id. de Tudanca.	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	1	»	»	4	»	»
	Id. de Tudela y Relloso. . .	»	»	»	»	»	»	»	»	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	»
	Id. de Valdaliga..	»	»	1	»	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	»	»	»
	Id. de Val de San Vicente.	»	»	»	»	»	»	»	15	»	»	»	»	»	»	1	»	»	15	»	»
	Id. de Val de Vezana. . . .	»	»	»	1	»	»	»	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11	»	»
	Id. de Villaescusa.	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»
	Id. de Iguña.	»	»	»	2	»	»	»	16	»	»	»	»	»	»	»	»	»	18	»	»
	Id. de Zamanzas	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»
Logroño.	Pueblos solos.	1	1	10	25	»	»	14	»	»	»	»	3	»	1	1	»	10	39	1	»
	Jurisdiccion de Ocon. . . .	»	»	1	»	»	»	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11	»	»	»
	Valle de Ezcaray.	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	20	»	»	»	»	»	20	4	»	»
Santo Domingo.. .		1	»	27	23	4	»	9	7	2	»	5	9	»	1	5	1	36	30	6	»
Concejo de Sta. Cruz, Soto y Garganchon. . .		»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	3	»	»
	Junta de Valpierre.	1	»	4	7	1	»	»	»	»	»	»	2	»	1	»	1	4	7	1	»
Valle de San Millan de la Cogulla.		»	»	1	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»
Totales.. . .		5	3	288	206	41	1	630	526	49	2	124	99	33	29	29	5	1076	630	103	2

El primer proyecto que se haya agitado en el siglo actual para alterar los lím. de la prov. de Burgos y variar su ant. sistema municipal, fué el que se formó en abril de 1809 por disposicion del Gobierno, y en el cual se proponia la division de España en 38 departamentos. Denominósele entonces departamento de Arlanzon, y confinaba al N. con los del Cabo Mayor, Cabo de Machichaco y el del Vidasoa, siendo sus lím. por el primero, el *Ebro*, desde su confluencia con el *Gerla*, remontando hasta el Cubillo; desde aquí seguia al N. de Aguilar de Campóo, y desde este punto hasta Ravanal por el *Pisuerga*: por el segundo y tercero el mencionado r. *Ebro*: al E. el de Zaragoza en direccion de los ant. lím. de Soria, hasta que pasadas las sierras de Moncayo, encuentra el punto en que se reunen los r. *Añamaza* y *Alhama*, siguiendo desde allí el curso del *Alhama* hasta que se reune con el *Ebro* al O. de Alfaro: al S. con los del *Duero Alto* y el del *Duero* y *Pisuerga*, determinando sus confines parte del Pico de Urbion, y siguiendo hácia al E. pasa al N. de Villoslada (sierra de Cebollera), continúa al NE. y pasa próximo, y al O. de los pueblos de Lumbreras y Ajamil; atraviesa la sierra de Pineda, pasa al N. y cerca de Munilla por la de Cabezote, y viene á terminarse en el punto donde se unen los r. *Alhama* y *Anamaza*: sigue desde el espresado Pico de Urbion hácia el O., y pasa por la laguna *Zumbel*; y desde Quintana de la Sierra continúa la direccion del r. *Arlanza* desde Covarrubias hasta el punto en que se reune con el *Pisuerga*, y al O. con el de *Carrion*, sirviendo de línea divisoria el r. *Pisuerga*.

Los mismos lím. se fijaron á esta prov. por el decreto del rey intruso D. José Bonaparte, publicado en 17 de abril de 1810, dividiendo la España en 38 prefecturas y en 111 subprefecturas.

Con la restauracion volvió la prov. de Burgos á su ant. régimen, y á comprender dentro de sus confines los pueblos que en virtud de las dos anteriores disposiciones se le habian se-

gregado; y así siguió hasta que por real órden de 15 de agosto de 1818, se dividió en los 16 part. siguientes en cuanto á lo civil; de la cap , de Aranda de Duero, Aillon, Briviesca, Castrojeriz, Covarrubias, Haro, Lerma, Miranda de Ebro, Roa, Santo Domingo de la Calzada, Salas, Sedano, Villafranca de Montes de Oca, Villarcayo y Villadiego; y en 11 part. económicos, á saber: cap., Bureba, Castrojeriz, Candemuño, Villadiego, Juarros, Castilla la Vieja en Burgos, Laredo, Santo Domingo de la Calzada, Aranda de Duero y el de Aranda de Burgos, con 2,106 pueblos. Algun tiempo despues se formó la prov. de Santander, quedando reducido el número de aquellos á 1,489 y sus confines por el N. á las montañas de Reinosa que la separan de la espresada provincia.

Restablecido el sistema constitucional en 1820, se decretó una division terr. en 27 de enero de 1822, quedando la de Burgos como de tercera clase, y confinaba al N. con las de Santander y Bilbao; al NE. con la de Vitoria; al E. con las de Logroño y Soria, al S. con la de Segovia, y por el O. con las de Valladolid y Palencia. Su lim. oriental principiaba en Peñadeangulo, desde donde seguia á buscar el origen del r. *Gerta*, cuya der. tomaba hasta su confluencia con el *Ebro*; seguia por la cord. de los montes *Obarenes*, pasando al E. del pueblo de este nombre, que quedaba metido en ella: continuaba por el E. de Pancorbo á encontrar las lomas que vierten al r. *Tiron*, y corria por las jurisd. de Balluercanes, Ballartilla, Quintanilla de San Garcia y Loranquillo, cuyos pueblos con Belorado y Pancorbo le pertenecian igualmente. Desde Belorado era su línea divisoria la izq. del r. *Tiron* hasta su origen y continuando por el puerto de la Demanda, monte de Tejares, origen del *Najerilla*, y por entre Canales y Huerta de Arriba, venia á tomar el nacimiento del r. *Neila*, seguia por los montes de Triguera y manantiales del r. *Zumel*, dirigiéndose por los cerros que derraman sus corrientes al *Duero* y al *Arlanza*, pasando al S. de Cañicosa por entre Ravanera y Ontoria del Pinar, la Gallega y Espeja, Huerta del Rey y la Hinojosa, Hinojar del Rey y Alcubilla de Avellaneda, Brazacorta y Alcoba de la Torre; y por el O. de Alcozar iba por los montes á terminar al Duero en el puente de la Vid. Formaba el lim. S. el r. *Duero* desde el mencionado puente de la Vid hasta el punto donde encuentra el lim. E. de Valladolid al oriente de Roa: aqui daba principio la línea del O., y corriendo por el O. de Roa y Pedrosa por entre Boada y Villaescusa, Guzman y Ntra. Sra. de Gracia, se dirigia al *Esgueva* por el E. de Tortoles, hasta terminar en el actual lim. que divide la prov. de Palencia de la de Burgos: continuaba desde allí por el O. de Montemayor, Royuela y Peral, á buscar el *Arlanza*, que sigue hasta su confluencia con el *Arlanzon*, y luego hasta el desagüe del último en el *Pisuerga*. Desde este sitio sigue el espresado r. *Pisuerga* sin dejarlo hasta las inmediaciones de la Puebla de San Vicente. El confin N. nacia en Peñadeangulo, como arriba se dice, y seguia por el puerto de la Complacera, de la Magdalena, garganta de Bercedo, ó bajada del Haya, portillo de San Cárlos ó de los Tornos, desde donde girando hácia el O. pasaba por entre el r. *Cerneja* y S. de Cubillas-monte, por el origen de las aguas que vierten al r. *Mayor* al O. de Puente-Ballen; partia por el N. de Cabaña de Pastores, O. del puerto de Lacia, origen del r. *Trueva*, S. de las estacas de Trueva y nacimiento del r. *Viaña*, hasta encontrar el actual lim. del part. de Reinosa que se agregó á la de Santander, quedando las merindades para la de Burgos. La funesta reaccion del año 1823 hizo receder las cosas al mismo estado que tenian en el de 1819. Así continuó la prov. de Burgos hasta la nueva division terr. decretada en 30 de noviembre de 1833, por la que se la declaró de 2.ª clase, si bien se le dejaron los mismos confines que ya en 1822 se le habian marcado, siendo muy pequeñas las diferencias que en sus límites se observan. El de E. empieza en la Peña de Ordunte y sigue la línea divisoria actual del valle de Mena y de Tudela que quedan metidos en su circunferencia con la de las prov. de Alava y Vizcaya, hasta Ntra. Sra. de Herrera en la márgen der. del Ebro; corre luego por la línea divisoria de la prov. de Logroño por los montes Obarenes; S. de Pancorbo; O. de Foncea por entre Altable y San Millan de Yecora, Treviana y Balluercanes; atraviesa el Tiron en la confluencia del r. *Lachigo* y continúa por el E. de Espinosa, del monte de Rioja y de Pradilla á buscar el r. Tiron, por cuya márg. der. sigue hasta su origen, pasa por el puerto de la Demanda entre Canales y Huerta de la Sierra y nacimiento del r. Neila: va luego por el pico de Urbion, S. de Regumiel, y de Cañicosa á buscar los cerros que la separan de la prov. de Soria, á Aldea de Ontoria, Ontoria del Pinar, y Navas del Pinar de Ontoria que quedan para esta prov.: continúa despues por entre la Gallega y Espejon, San Asensio y Huerta del Rey, Alcubilla de Avellaneda é Hinojar del Rey, Alcoba de la Torre y Brazacorta á buscar el monte que da origen al r. Pilde, y llega hasta el puente de la Vid donde termina. Principia aquí el límite S. quedando la Vid para esta prov. y va por el S. de Sta. Cruz de la Salceda, de Fuentelcesped Valdeherreros, Milagros y Pardilla del Moradillo, la Seguera, Valdezate y la Nava de Roa. Parte desde este punto el límite O. y sigue por el occidente de San Martin de Rubiales, la ant. línea divisoria hasta pasado el Peral; atraviesa el r. Arlanza al O. de este pueblo, y continúa por el E. de Palenzuela; cruza el Arlanzon y la carretera de Burgos á Valladolid al E. de Villodrigo, y va al encuentro de la márg. der. del Pisuerga, mas abajo de la confrontacion de Astudillo: sigue luego por la orilla de dicho r. hasta poco mas abajo de Herrera de Pisuerga, quedando el canal de Castilla en la prov. de Palencia por el E. de Alar del Rey, hasta Bascones de Ebro. Sigue el límite N. la actual línea divisoria del part. de Reinosa que se adjudicó á la prov. de Santander, y la de las merindades de Castilla y Valle de Mena hasta el monte ó Peña de Ordunte.

La circunferencia que acabamos de describir abraza 399 leg. cuadradas superficiales, que al principio se dividieron en los 12 part. jud. de Aranda de Duero, Belorado, Bribiesca, Burgos, Lerma, Castrojeriz, Miranda de Ebro, Roa, Salas de los Infantes, Sedano y Villadiego. Despues sustituyó á Castrojeriz Melgar de Fernamental, y últimamente volvió la capitalidad del part. al mismo punto: en los 12 part. jud. se cuentan 2 c., 441 v., 690 l., 81 ald., 48 barr., y 77 alq., que componen 727 ayunt.

No carece de inconvenientes la division de límites de la prov. de Burgos y la de los part. jud. y situacion de sus capitalidades; reclamaciones diferentes se han suscitado sobre los tres estremos: creemos se leeran con gusto los apuntes que transcribimos del informe dado por una comision de la diputacion provincial en 1837, en los que se comprenden los principales defectos de la actual division de la prov. y las disposiciones que pueden remediarlos. Dice la espresada comision, «Palenzuela srr. á las márg. del r. Arlanzon del lado de esta prov., debe segregarse de la de Palencia, y ser la línea divisoria de las dos por aquella parte dicho r., como límite natural, y mucho mas cuando Valles y Peral sit. en la misma línea y posicion, pertenecen á esta. Los pueblos de Velasco, Leiba, Tormantos y San Millan que en la actualidad pertenecen á la de Logroño, deben ser igualmente de esta prov., cuya agregacion comprueba no solo su posicion, sino tambien sus intereses. Despues de examinar las distancias, los caminos, r., montañas y relaciones que unen á unos pueblos con otros, se conforma con el número de part. en que la prov. se halla dividida; pero buscando la centralidad, comodidad de la pobl., mercados y demas relaciones convenientes para fijar las cabezas de part., se acomoda con la mayor parte de los existentes; pero cree que la capitalidad de otros debe variarse sustituyendo á Castrogeriz en lugar de Melgar de Fernamental, y á Pozo por Sedano. Funda la primera modificacion en que Melgar está sit. á las márg. del r. Pisuerga, línea divisoria de esta prov. con la de Palencia, en términos de tener á lo menos dos terceras partes de su térm. alcabalatorio en ella, y seria siempre una anomalía que sus mismos vec. y á dist. de 50 pasos de sus casas, si ocurriese una quimera, fueran encausados por el juez de Carrion de los Condes; por otra parte, el part. de Melgar es de la figura de una bota cuyo brocal forma la cap., estando los pueblos de mas consideracion á 6 ó 7 leg. de dist. Castrojeriz es mayor pobl., se halla sit. en el centro del part. siendo la mayor distancia de los pueblos agregados á él la de 4 leg., y últimamente ha residido ya en esta v. la capitalidad, y cuando se trasladó á Melgar fué mal recibido por todos los hab. del part. La traslacion de la cap. del part. de Sedano á Pozo, la aconseja la insignificancia de aquella pobl., tanto por el vecindario como por los mismos pueblos. La esperiencia ha demostrado que apesar de haber tanto tiempo es Sedano cab. de part., no puede sostenerse. Desde el año 1823 al 33 no hubo juez, ni escribanos, ni abogados, y desde el 33 ha tenido juez, pero no curiales. Ademas, Sedano por su posicion no ofrece ni seguridad para los reos, ni conveniencia para los litigantes, ni

tiene relaciones con los pueblos de que se compone, ni mercados, médicos, boticas, ni caminos cómodos. Prueba bien este aislamiento el que estando autorizado para celebrar un mercado, apesar de sus esfuerzos para escitar la concurrencia, no lo ha podido conseguir, siendo el resultado que los pueblos á él agregados conservan todas las relaciones con Pozo Villasca y Villadiego; á estos pun os concurren los dias de mercado á proveerse de lo necesario y de botica; y á los mismos van á buscar letrados que les defiendan, sin que Sedano les ofrezca utilidad, antes si dispendios en viages escusados, por lo que se deben agregar algunos pueblos de este part. al de Villareayo, otros á Villadiego, y el resto á Pozo al cual seria menester agregar algunos l. de los part. de Villarcayo, Bribiesca y Burgos por su posicion topográfica. Conducida la comision por las mismas bases de utilidad y dist., propone la agregacion de diferentes pueblos á otros partidos y desestima las reclamaciones de las v. de Prádoluengo, Pancorbo, Pampliega, y Villasandino, en solicitud de que se las hiciese cab. de partido porque no halla reunan las circunstancias necesarias.» No nos consta cuál fuera el uso que la diputacion provincial de Burgos hiciera del informe razonado de su comision; lo que aparece de los hechos que quedan sentados, es que sin duda movido el Gobierno de las mismas causas, trasladó la capital de Melgar á Castrojeriz.

El territorio comprendido dentro de la periferia que describen los límites de esta prov., es bastante quebrado; pues le cruzan dos cord., procedente la una del Pirineo interno, y la otra perteneciente al sistema de montañas ibéricas, aunque ambas vienen á tocarse junto á las márgenes del r. Arlanzon, sin que apenas pueda distinguirse el canal que divide sus declinaciones, en términos de aparecer la una, continuacion y serie de la otra. De aqui dimanó la equivocacion y grandes disputas que se movieron entre muchos geógrafos justamente célebres y acreditados por sus escritos, acerca de si esta segunda cadena era el mismo Pirineo ó diferente, y por muchos años subsistió la primera opinion, y aun en el dia subsistiria y continuarian las disputas, si los geólogos con sus curiosas investigaciones no hubieran encontrado la solucion á todas las cuestiones, haciendo ver la diferente naturaleza constitutiva de ambas cord., vítrea la una y calcárea la otra, cuya diferencia se deja sentir desde el principio; asi se ven á la der. de dicho r. y á menos de 2,000 pasos las colinas que encierran bancos de tierra calcárea, tanto blanda como rica, muy semejante á la de Torrelodones, y aun á la que se usa para las construcciones de las casas de Madrid; estas colinas van creciendo progresivamente por escalones hasta formar la cord. de Somosierra y Guadarrama que dividen las dos Castillas. Las colinas de la izq. del Arlanzon son de diferente forma, donde no hay piedra, sino minas de tripul y espejuelo de yeso, que en Peña Orada ya son pedernales, y prolongándose en proporcion ascendente por Sedano y Peñaspardas, va á formar las elevadas rocas que defienden la costa del mar cantábrico: en su centro se halla el hermoso cristal de roca, cuyos polvos levijados, producen los mismos efectos que el tripul del cast. de Burgos. Tambien se diferencian las dos sierras en que las colinas de la calcárea son prolongadas con mesas planas y espaciosas en la parte superior, y las de de la vítrea se acercan mas á la figura cónica, y terminan en puntas. Estas empiezan por el E. en un ramal derivado del Moncayo, por las de Cameros que forman el vértice S. de la prov. de Logroño y confines de la de Soria y Burgos, internándose en estas por las cord. llamadas de Pineda, que, subdivididas en dos líneas, marchan, la superior por Pancorbo y Oña al valle de Valdivieso, el mas hermoso que tiene la prov. y está formado por una hendidura de la cord. que da paso al r. Ebro por el estribo de los Hocinos, á una leg. de Valdenoceda, estendiéndose tambien por los confines de la prov. de Alava y part. de Villarcayo, para ir á formar las montañas de Santander en su límite con Vizcaya. En esta direccion se halla la Peña de Orduña de difícil acceso; la escabrosa de la Magdalena y otras, que tocando al límite de Vizcaya, se dirigen á la altura conocida con el nombre de los Tornos, todo á la izq. del Ebro; por la der. se estiende la sierra de Pancorbo, por Poza al Páramo de Villalta hácia el puerto del Escudo. La línea inferior del Pinéda forma los Montes de Oca; la sierra de Atapuerca, que pasa por el E. del monasterio de Rodilla, en cuyas cercanias forma el pico titulado la Brújula, que se cree por algunos ser el mas elevado de España sobre el nivel del mar, sin embargo de que su altura sobre el terreno que la sirve de base, es poco notable; pero como la misma base está muy elevada, la cúspide es de suma altura, y el cerro que sobre ella forma la Brújula, sube mas que la famosa montaña de Canig en Cataluña: continúa esta sierra por Peña-Orada, donde forma el peligroso paso de la Hoz, y remontándose gradualmente por las conchas de Sedano y Peñas-Pardas, entra en la prov. de Santander, donde se mezcla con la otra cord para dar origen á las elevadas sierras de Cervera, y continuar á las de Leon y Galicia. Diferentes denominaciones toman ambas cord., segun el punto por donde corren, de los cuales ya dejamos insinuados algunos. La que derivándose del Pirineo cruza las prov. Vascongadas y penetra en esta prov., formando sus límites con aquellas y la de Santander, toma el nombre de montaña de Santander en el ramal que se corre de ES. á NO. y va á formar la costa del mar cantábrico; la que corre de NE. á E. amojonando tambien los límites indicados por dichos puntos, el de montañas de Burgos; y el de montañas de Reinosa, el espeso y escabroso volúmen de cerros que desde el nacimiento del r. Ebro, se destaca en todas direcciones, llenando de desigualdades el terr. de la prov. Las derivaciones de la segunda línea en su parte mas EN., es conocida con el nombre de Sierra de Cubillo; de Pancorbo cuando llega á los térm. de esta v., y de montes Obarenes al E. de ella en el punto mas próximo á las márg. del Ebro, donde termina. Las montañas de Reinosa, mas propiamente conocidas con el nombre de montes Idubedos, adquieren en los confines O. de la prov. con la de Santander, el de Peña de Ausaya y sierra de Ulana, que cambian con frecuencia, tomando los de los pueblos por donde corren; y al SE. de la cap. el muy conocido de Montes de Oca, origen, segun el mayor número de los geógrafos modernos, del sistema de montañas internas llamadas Ibéricas, y de las conocidas con el nombre de sierras de Pineda, de Sta. Cruz del Valle, de Frigaza, de Pico Mencilla y de San Millan, donde estan los puertos de Manguillo y el del Campo de la Cruz. Al E. de todas estas se levanta la misma cord. con el nombre de sierra de San Lorenzo, al lado tambien E. del puerto de la Demanda. En sus prolongaciones por el S., inclinándose siempre hácia el E., cambia como anteriormente de nombre; por encima ó al N. de Cobarrubias se denomina Cuestas de Mamblas; en la jurisd. de Salas, Cuesta de Coraz; entre las jurisd. de Espeja al S. y de Ontoria al NE., el de Sierra de Ontoria; de Sierra de Neila junto al nacimiento del r. de este nombre, de montes de Urbion en la márg. der., y E. del espresado r., donde descuella el pico de este nombre, ya dentro de la prov. de Soria y tiene su origen el caudaloso Duero; y á la orilla izq. del r. Zumel, se le denomina sierra de Umbria.

Por consecuencia precisa de tanta desigualdad, abundan en todas partes las mejores aguas, sin que se conozca la escasez en ningun pueblo; se multiplican los arroyos, y en muchos puntos nacen r. que van á engrosar las corrientes del Ebro ó del Duero, que atraviesan la prov. por sus estremos mas dist. El Ebro, que desde su nacimiento se inclina al E., entra en ella por las inmediaciones de la Venta de afuera, atraviesa el valle de Valdivieso y viene por Miranda, rasando el límite oriental de la prov. de Logroño, recibe las corrientes derivadas del otro lado de la cord. de la Brújula, que es la que divide las vertientes de las aguas, y entre muchos arroyos los r. Oroncillo y Tiron. El Duero se dirije al O. desde la prov. de Soria, se introduce en la de Burgos, atravesando su límite meridional por el partido de Aranda, y forma las dos riberas tan feraces en viñedo, donde se coge mucha uva y buena, pero que hace mal vino. Recibe el Duero en su curso por esta prov. los r. Pilde, el Riaza, el Arandilla y otros menores; y á él tienen su salida las vertientes O. de la cord. de Pineda y Montes de Oca.

Corren tambien por la prov. de Burgos otros r. casi todos afluentes de 2.° órden. El *Arlanza* nace cerca de Regumiel, viene por Barbadillo, donde recibe las aguas del Pedroso que brotan cerca de Canales; continúa por Cobarrubias, Puente-Duero, Lerma, Peral, Valenzuela y Quintanal, junto á cuyo puente desagua en el *Arlanzon*. Este tiene su origen al pie del puerto Manquillo, entre Pineda y Rio-Cabado; corre al O. por Villasar, oculta su curso, que se descubre de nuevo junto al pueblo de Arlanzon, donde toma nombre, siguiendo por Ibeas, Castañares y Villajuela; atraviesa la c. de Burgos, donde se le unen los r. *Pico*, que viene por Gamonal, *Vena*

por Villimar, y *Gimeno* que baja de Cardenadijo al conv. del Carmen: continúa su curso siempre al O. y recibe al *Ubierna* en Villalonquejar, y al *Urbel* en Tardajos, atraviesa la carretera de Castilla por Buniel, va á Villodrigo y Quintana la Puente, donde se une con el Arlanza, y pierde su nombre. El *Esgueva* brota al pie de una cord. que se levanta entre los térm. de Tejada y Espinosa de Cervera; corre casi paralelo al S. de los anteriores en direccion del O., metido en la canal que la mencionada cord. y otros montes forman. Baña los campos de Briongos, Mercadillo, Pineda de Trasmonte, Bahabon, Santibañez de Esgueva, Cabaña de Esgueva, Torresandiu, y Tortoles, sit. á su der.; y los del espresado Cervera, Pinillos, Terradillos, Villevela y Encinas, por cuyo térm. sale de la prov., sin haber recibido en todo su curso otras aguas que las que descienden por su der. de las lagunas de Tortoles. El r. *Omino* tiene su nacimiento en los declives orientales de una cord. que se prolonga al O. de Ontomin, en un considerable número de manantiales: describe varias revueltas, cambiando con frecuencia de direccion, antes de pronunciar su curso de SO. al NE. y recibe las aguas de varios arr., entre otros uno denominado r. *La Molina*; baña por su márg. der. los pueblos de Carcedo, Pino y Oña, desde donde por el puente de Oña y Puente blanco, va á desaguar al Ebro; y por la izq. los de Arconada, Lences, donde se le junta un arroyo que viene por Abajas, Bárcena y Castil de Lences; el de *Salas de Bureva*, dentro del cual recibe otra pequeña corriente de agua; el de Castellanos y Termon, por cuyo punto se enriquece con las aguas del r. Cardecha, cuyo empuje le fuerza á abrirse paso por entre una elevada cordillera y á cambiar al efecto su curso al E., describiendo una pequeña curva, donde al terminar se le une el r. *Besga*, conociéndosele desde allí indistintamente con el uno ó con el otro nombre, y últimamente el térm. de Tamayo. Otros muchos r. cruzan por el terr., pero de nombres desconocidos, de curso incierto y escaso caudal. El describir todos los arroyos que nacen en las cord. que recorren la prov. en diferentes direcciones, y aun hasta el simple relato de su denominacion, haria muy voluminoso este art.: por tanto la omitimos, remitiendo á nuestros lectores á los art. de partido, donde se hace de ellos la debida mencion.

Casi todas las montañas de esta prov. estan cubiertas de escelentes pastos especialmente la de Arandillo, cuya elevada cima forma, prolongándose, una estensa llanura vestida de ricas praderias, y donde se descubren las ruinas de un pueblo. En ellas se mantienen multitud de rebaños de ganado lanar y vacuno, y las pueblan infinidad de árboles de diferentes especies. Sus bosques impenetrables en otros tiempos, han sufrido grandes deterioros: el cuadro que sigue demuestra cuál es su estado actual y la grande riqueza que este pais pudiera percibir por sus arbolados, si se observasen con mayor rigor las leyes penales de bosques, y si los pueblos se dedicasen ya que no á otra cosa, á reponer lo que los mismos, con notable perjuicio de sus propios intereses destruyen.

PARTIDOS.	NUMERO DE MONTES.	Pertenencia. Propios y comuneros.	Pertenencia. REALENGO.	Pertenencia. SEÑORIAL.	CABIDA. Propios y comuneros.	CABIDA. REALENGO.	CABIDA. SEÑORIAL.	CALIDAD DEL TERRENO.	SEMILLA A QUE PUEDE DESTINARSE.	CLASE DE ARBOLADO.	Estado en que se encuentra el arbolado.	LEÑA.	MADERA de construccion.	PASTOS.	PRODUCTO TOTAL EN RS. VN.
Aranda de Duero.....	85	75	5	5	17857	2685	1840	Mediano.	En lo general á centeno.	Pinos, encinas, robles y enebros.	Malo.	De encina, poco pino y enebro, que se aprovecha tambien para carbonco.	Pocas para la de edificios.	En general los necesarios para los ganados	99,520
Belorado.....	95	95	»	»	7136	»	»	Menos q.e mediano.	Arbolado y centeno.	Roble y haya.	Id.	La mitad.	Casi todo	Pobres.	Nada.
Briviesca.....	105	93	10	2	8672	1300	60	Malo.	Id.	Encina, roble, haya, pino y boj.	Bueno.	Bastante.	Mucha.	Flojos.	Id.
Burgos.....	No consta	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Castrogeriz.....	24	20	»	4	1056	»	1016	Mediano.	Arbolado.	Roble, carrasca y encina.	Bueno.	De roble, carrasco, y encina baja.	Ninguna.	Los suficientes para el ganado	Id.
Lerma.....	33	25	5	3	1832	358	86	Id.	Id.	Encina, roble, carrasco, romero y estepa.	Mediano.	Bastante.	Id.	Medianos	3,385
Miranda de Ebro.....	45	45	»	»	5571	»	»	Malo.	Id.	Hayas, robles, carrasco, tomillo, espliego y otras plantas.	Malo.	Es su único uso.	Id.	Id.	»
Roa.....	39	38	»	1	33009	»	1200	Regular.	Centeno, avena, pinos, encina y roble.	Enebro, roble, encina, pina y chaparral.	Id.	Lo suficiente para el consumo.	Id.	Escasos.	12,800
Salas de los Infantes.	131	129	1	1	14938	75	15	Malo.	Arbolado, comuña y centeno.	Encina, roble, pino, enebro y fresno.	Regular.	Con abundancia.	Casi todo	Buenos.	No consta.
Sedano.....	63	59	»	4	1235	»	144	Infima.	Una pequeña parte á centeno.	Roble, carrasca, hayas y encinas.	Mediano.	De haya, roble, y carrasca.	Muy poca	Escasos.	Id.
Villadiego.....	No consta	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Villarcayo.....	301	272	11	18	13126	677	358	Mala.	Arbolado y poco centeno.	Carrasco, roble, encina, haya y pino.	Malo.	Abundante.	Ninguna.	regulares	No consta.
TOTALES	921	851	32	38	104432	5095	4719	»	»	»	»	»	»	»	115,705

[2550]

Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 8 (Blasconuño-Buzoca)

El TERRENO cultivable de esta prov. no es de igual calidad en todos los sitios: en los valles consiste en una tierra negruzca, nitrosa, muy fértil; en otros puntos es pedregoso, duro para las labores y poco productivo; en algunos se le advierte con fondo de arena y piedra, pero por lo general en los llanos es feraz. Comunmente se ven estos del todo desnudos, sin que se distinga ni un solo arbusto; si se encuentra algun árbol, es en las márgenes de los r., y consisten en olmos, sauces y álamos blancos. Con frecuencia se culpa á los hab. de los valles de ignorancia y de pereza, cuando se considera que los terrenos mas hermosos, regados por multitud de corrientes de aguas, los tienen despojados de árboles, pero no se les juzga bien: no proviene esto ni de pereza ni de ignorancia en la agricultura, nace de preocupacion: estan persuadidos que los árboles atraen los pájaros, que les sirven de abrigo, y que favorecen los robos que hacen en las sementeras. Algunos, aunque los menos, han abandonado este error, y asi en el dia se ven mas plantaciones. Las tierras se trabajan muy superficialmente; apenas se hace mas que removerlas con el arado, y tambien se cubre muy ligeramente la semilla. Este proceder les ha atraido algunas inculpaciones; pero sin duda se halla fundado en muy buenas reglas: si profundizasen mas las labores, é intentasen cubrir el grano con mayor capa de tierra, sus productos serian menores. En una gran parte del terreno cultivable se encuentra el suelo encharcado con el agua á dos pies de profundidad; basta pues destruir con la labor, las raices de yerbas malas para asegurar la cosecha: asi es que, apesar de lo poco que el clima favorece, son los años buenos, manteniendo como mantiene la proximidad del agua el frescor de la tierra, y ayudando á germinar la simiente. A esta misma causa se deben en gran parte los hermosos prados naturales que en esta prov. se crian, y de la que debiera esperarse la mayor lozanía con todas sus inmensas ventajas en los artificiales, si los hab. se dedicasen á su cultivo. Usan para el abono de las tierras el estiércol de toda especie de ganados que dejan cocer al sol, hasta que está en su punto: para las labores se sirven de bueyes y arados comunes, con su yunta cada uno, y las mujeres por lo regular limpian los campos de la mala yerba.

CAMINOS. La carretera general de Madrid á Francia principió á construirse en la parte que corresponde á la prov. en 1781 y se concluyó en 1819. Sus dimensiones en lat. varian en algunos puntos, pero en general tiene 30 pies distribuidos en el firme, refuerzos y cunetas. En su línea corta normalmente las cuencas del Ebro, Arlanzon, Arlanza y Duero; sin embargo las pendientes máximas, y en muy cortas líneas no esceden de 7 1/2 por 100 desde Burgos á la Puebla; sus márg. tienen arbolado que se conserva por cuenta del Estado; un vivero con 18 ó 20,000 plantas establecido en la leg. 51, provee de arbolado para reponer las de esta línea y otras carreteras nacionales de la prov. Desde Gumiel de Izan á la Puebla de Arganzon, forma la segunda division de Irun, y en ella se encuentran los portazgos de Lerma de 6 1/2 leg., monast. de Rodilla 4 1/2, Pancorbo y travesia de Rioja 7: en el mismo punto cobran por la línea que dirige á Bilbao otro portazgo de arancel arbitrario, Miranda de Ebro arancel arbitrario, Armiñon, arancel arbitrario de la prov. de Alava: la Puebla de Arganzon arancel de 1 1/2 leg. El estado de la carretera es el de reparacion escepto 3 1/2 leg. que se consideran en conservacion. Entra en la prov. por el l. de Pardilla, sit. al S. de la misma á la izq. del Duero; llega despues á Milagro, dist. del anterior 1/2 leg. A la salida de este pueblo, pasa el r. Riaza por un puente de piedra de 4 arcos á cuya der. estan los ventorillos de Fuente de España, y á la izq. en medio de una arboleda, la ermita de la Trinidad: se encuentra despues el Duero, donde se paga un portazgo y se pasa por un hermoso puente de piedra de 3 arcos. Dos leg. dist. de Milagros, siguiendo siempre el mismo camino, se entra en Aranda de Duero, crecida pobl. y cabeza del part. jud. de su nombre: á su salida se cruza por un puente tambien de piedra, un pequeñito arroyo; se halla despues una fuente y el santuario de la Virgen de las Viñas á la der., y luego otro arroyo que se pasa por otro puente. A las 2 leg. se encuentra Gumiel de Izan, y pasados tres puentes sobre otros tantos arroyos, se llega á Oquillas y Rebrella, dist. del anterior 5/4 leg. Continuando el viage, se pasa por un puente el r. Esgueva, y á los 3/4 se entra en el l. de Bahabon: á la der. del camino se ven las ventas del Fraile y de Tordiga y á las 2 3/4 leg. el pueblo de Quintanilla de la Mata. Se cruza despues un arroyo por un puente y se llega á la v. de Lerma, dist. de la anterior 1 leg. Al salir se paga el portazgo y se pasa el Arlanza por un puente de piedra con 9 arcos; se presentan á poco las ventas de Villarmanzano y Madridejos en que hay casa de postas, y parada de silla de correos; y Valdecorres, donde hay paradas de diligencias generales. Corrida 1 1/2 leg. se llega á Cogollos y despues de caminar igual dist., á la v. de Sarrain: se encuentra luego una venta, y despues de marchar 1 1/2 leg. se entra en la c. de Burgos: continuando el camino se ve á la der. el ex-conv. de la Cartuja de Miraflores, y á cosa de 1/2 leg. el l. de Gamonal. Siguiendo la marcha, se distinguen á ambos lados del camino los pueblos de la Ventilla, Castañares y Vellimar, antes de llegar á Villafria, dist. de la cap. 3/4 leg. Una leg. mas dista Ruvenes, á cuyas inmediaciones hay una fuente llamada del Rey, muy abundante, de aguas ferruginosas; luego otra al mismo lado, denominada del Arzobispo, en la misma direccion los pueblos de Olmos y Atapuercas. Se pasa luego un arroyo y se llega á la v. de Quintanapalla: al salir de esta se sube la cuesta de la Brújula, cubierta de arbolado á uno y otro lado del camino, y á la bajada una fuente á la der. y otra á la izq., y á su pie la v. del Monasterio de la Rodilla, dist. de Quintanapalla 1 1/2 leg. Pasado Monasterio, hay un portazgo, y á poco se encuentra á la der. una hermosa fuente; luego un arroyo con su puente, y á la izq. los pueblos de Sta. Olaya, Quintanavides y Revillagodo, y despues Castil de Peones, separada del Monasterio 1 3/4 leg. Continuando el camino se halla un riach. que se pasa por un puente de piedra de un solo arco, y corridos 3/4 leg. se entra en la v. de Prádano. Se ven, saliendo de esta, dos molinos y á los 5/4 leg. se llega á la de Bribiesca, cab. de part. jud.: en las 2 3/4 leg. que median desde Bribiesca á Cubo, se pasa un puente de piedra de un arco, al cual sigue una estensa alameda, la casa de un guarda caminero y un ventorrillo, viéndose en el intermedio los pueblos de Cameno, Quintanilla de Bon, Berzosa, Calzada, Fuente-Burela, Cascajares, Mirabeche, Busto y otros varios. A la salida de Cubo hay un puentecillo sobre un arroyo, y á la izq. se ve el camino de Santander para la Rioja, entrándose al poco rato en la v. de Sta. Maria de Rivaredonda, dist. de Cubo 1/4 leg. Continuando el camino, se encuentra á la izq. una fuente, la venta de Bernavés, con otra fuente al lado, la de Silverio en que hay paradas de diligencias y un portazgo; se deja á la der. el camino real que va á Logroño y se llega luego á Pancorbo, dist. de la v. anterior 1 leg. Saliendo de Pancorbo se paga otro portazgo y se encuentra á la der. un molino, y á la izq. dos ventas, una ermita y un manantial abundante de agua; se deja despues al mismo lado el camino que conduce á Bilbao, y se cruza la v. de Ameyugo, despues de 1 leg. de travesia: pasada esta v. hay una fuente de piedra con dos caños y se cruza el r. Oroncillo por un puente: queda á la der. inmediato al camino el pueblo de Oron, con parada de diligencias; despues se cruza otro puente y se llega á Miranda de Ebro, último pueblo por este lado de la provincia.

Otro camino sale tambien nacional de Burgos para Valladolid, el cual principió á construirse en 1788 y terminó en 1808: las dimensiones de lat. son en general 42 pies, teniendo el firme 30 y el resto los refuerzos y cunetas. Su línea sigue la direccion de los r. Arlanzon y Arlanza, por lo que tiene muy cortos trozos de pendientes. Para cubrirlo todo de arbolado se estableció un vivero en Celada del Camino; hasta este pueblo desde Burgos se encuentran algunos chopos en sus márgenes. Los portazgos en él establecidos, son el de Buniel con arancel de 7 leg. y el de Torquemada tambien de 7 leg. El estado de la carretera es el de reparacion.

Las carreteras nacionales de Santander y de Rioja se unen en Valdenoceda, por un trozo de la carretera principal de Bercedo. La de Santander comprende desde la venta de Villalain á la cumbre del Escudo, y la de Rioja desde Valdenoceda á Cubo: la primera se construyó hasta Soncillo en 1830 y el resto hasta el escudo en 1798: la segunda en 1832. Sus dimensiones son de 33 pies, en general, distribuidos en firme, refuerzos y cunetas. Las pendientes de las cuestas de Villalain y Cerceda son desde 7 á 10 por 100, y los portazgos establecidos el de Oña y Soncillo con aranceles de 7 leg. Las 15 leg. que comprenden se consideran en estado de conservacion.

La carretera principal de Bercedo y ramal de Villadiego se construyeron de 1830 al 33, señalando el arbitrio de 1 1/4 rs. por cada casa útil, segun el curso de pobl. de 1797, que debian

pagar las prov. de Leon, Avila, Palencia, Salamanca, Valladolid, Segovia, Soria, Zamora y Toro, y 1 1/4 rs. por cada vec. de la prov. de Burgos; 1 real por cada una de las 54,000 fan. de sal que consumia la misma prov., y el prod. de los portazgos de Quintana, Ortuño, Venta de afuera, Vellasante, Masa y Villadiego. El coste escesivo del presupuesto, y no pagando en el dia las prov. el impuesto sobre las casas, resulta un déficit considerable para cubrir los intereses; sin embargo se atienden con regularidad á la conservacion y reparacion, y se encuentra toda la línea en regular estado. Sus dimensiones son en general, 33 pies para el firme, refuerzos y cunetas de la línea de Bercedo, y 24 pies el ramal de Villadiego en el firme y refuerzo. Esta carretera en su línea principal es muy desabrigada y tiene pendientes de 10 por 100 en la cuestas de la Mazorra y Bocos. Los aranceles son arbitrarios ó sea sin determinacion de leguas.

Las carreteras tambien prov. iniciales de Laredo y Castro, empalman con la anterior de Bercedo, y escepto las partes comprendidas entre este punto y las cuestas de los Tornos y Cabriza, se hallan sus líneas en las prov. de Vizcaya y Santander. Se está construyendo la carretera de Peñas Parvas, que ha de servir para la comunicacion de Burgos y Santander por una línea mas corta, 2 1/2 leg. entre los puntos estremos, y cuyas pendientes no esceden del 5 por 100: sus dimensiones son 36 pies para el firme, refuerzos y cunetas. Corta esta línea las cercas del Rudron y Ebro, atravesando el primero por un puente de piedra de 50 pies de luz y el segundo por uno colgado de alambre, de un tramo de 230 pies que quedará transitable en 1847.

Otros muchos caminos carreteros y mas de herradura cruzan la prov. en diferentes direcciones; pero ni son tan cómodos, ni se hallan en tan buen estado como los anteriores.

Convencida la diputacion provincial que las comunicaciones breves y cómodas de prov. á prov., y de los pueblos que la componen entre sí, son siempre un signo de progreso en la prosperidad pública, pues es el medio mas eficaz de fomentar la agricultura, de dar vida á la ind. y proporcionar fáciles y cómodas transaciones entre los productos de las unas y las otras, tiene tambien proyectados varios caminos en distintas direcciones, á saber.

1.° *Ramal de Villadiego al canal de Castilla.* La construccion de este camino es de suma importancia, porque enlazando los puertos de Bilbao, Castro-Urdiales y Santona con el canal de Castilla, por medio de la hijuela que llega hasta Villadiego, debe aumentar estraordinariamente el movimiento mercantil en los part. de Castrojeriz, Villadiego, Sedano, Burgos y Villarcayo, con ventajas considerables á la agricultura. Para completar esta carretera, solo falta abrir dos ramales en sus dos estremos; el de Valmaseda á Bilbao, que ya tiene contratado aquella prov., y el que corresponde á la de Burgos; y como es el complemento del de Bercedo, débia construirse con los arbitrios de esta empresa, sin que los accionistas se opusiesen á su realizacion, pues ganarian en ello, porque enlazado el canal con Bilbao, competiria este puerto, á no dudarlo, con el de Santander en la estraccion de cereales. Su construccion no ofrece dificultades, pues solo dist 3 1/2 leg. de un punto á otro de la línea, sacándolo al magnífico puente de Berzosa sobre el Pisuerga, en cuya direccion no podia costar arriba de 600,000 rs. Tambien podia dársele la direccion por Melgar, pero en este caso se prolongaba mas de 1/2 leg., y habia que construir un puente largo y difícil que aumentaria el coste sobre 400,000, y el empalme con el canal seria mas bajo, todo lo que recargaria el valor de los transportes.

2.° *Ramal de Briviesca á Cornudilla.* La construccion de este camino que ha de enlazar la carretera de Francia con la que de Logroño sale para Santander, está ya aprobado por el Gobierno, y concedidos por las Córtes los arbitrios para su apertura; pero siendo un camino puramente vecinal, no puede menos de parecer escesiva la cantidad de 800,000 rs. en que está presupuestado, siendo solo 3 1/2 leg. de long.

3.° *Camino de Burgos á Logroño por Belorado y Villafranca Montes de Oca.* Este era el camino que antiguamente usaban nuestros ejércitos, y el mas corto que tienen las prov. de Castilla la Vieja y Galicia para comunicarse con la Rioja, Navarra, Aragon y Cataluña; se halla en el dia, aunque esplanado en toda su estension, inservible para carruajes por el abandono en que se le ha tenido. Ya en 1802 nombró la Direccion general de caminos un ingeniero que la reconoció prácticamente y dió su informe favorable á su rehabilitacion; pero ya fuese por falta de fondos, ya por otras causas ignoradas, el resultado fué, quedar sepultada en el olvido una obra tan importante. Por los datos suministrados por personas curiosas é inteligentes, se sabe que la línea de este camino, es por lo menos 3 1/2 leg. mas corto que el que en el dia se usa: y el coste de las 10 1/2 que corre por la prov. de Burgos, no escederia de un millon. Tambien recomienda este camino otra consideracion de no pequeño interés. El pueblo de Pradoluengo es el único que cifra toda su fortuna en la ind. fabril, y como está sit. en un estremo sin carretera alguna, tiene que conducir á lomo todas las primeras materias y prod. de sus fáb., asi como los art. de consumo; no pudiendo por lo tanto, apesar de sus estraordinarios esfuerzos llevar sus manufacturas de lana, al grado de perfeccion á que le impulsan los adelantos industriales; y habilitando el camino de que se trata, el indicado pueblo sacaria á él un ramal con poco que la Diputacion le ayudase. Villafranca Montes de Oca era el punto elegido para unir los canales de Aragon y Castilla, cuya obra pondria en contacto, por medio del Duero, los dos mares que circuyen la Península, con ventajas tan inmensas que apenas la imaginacion pudiera concebirlas.

4.° *El Ramal de Roa á la venta del Fraile*, que enlazaria con la carretera de Madrid, es de la mas urgente necesidad é importancia, si los pueblos que componen el part. de Roa. han de dar salida con algun fruto, á su pingüe cosecha de vino; pues consistiendo en este art. su principal riqueza, se les malogra muchos años por carecer de fáciles comunicaciones. Su coste, que podria estimarse en unos 600,000 rs. es insignificante, atendidos los grandes beneficios que indudablemente produciria su construccion, los cuales llegarian á ser incalculables, si desde Roa se abriese otro camino vecinal que pasando por Villahoz y Pampliega, enlazase con el de Villadiego.

5.° *Camino de Burgos á Soria por la sierra y Salas de los Infantes.* En la sierra de Burgos, punto el mas áspero de la prov., dedicado casi esclusivamente al pastoreo, existe la grande riqueza de sus inmensos pinares y veneros de hierro y de carbon de piedra de que luego nos ocuparemos; mas apesar de esto es el part. mas miserable. La apertura de un camino provincial, que atravesando por él entrase en Soria, le daria, á no dudarlo, nuevo aspecto y nueva vida. Gran número de sierras de agua que podrian colocarse oportunamente, surtirian con equidad á la prov. y puertos de la costa de Cantabria, de tablazon y maderamen para sus construcciones naval y civil; el espíritu de asociacion no encontraria obstáculos para establecer en Barbadillo de Herreros una fáb. de hierro á que estan provocando todos los elementos naturales, y la ind. pecuaria recibiria tambien un incremento considerable; su coste, segun los mejores cálculos, no podria esceder de dos millones en las 14 leg. que coge en la prov. de Burgos.

Reasumiendo pues, resulta que todos los proyectos que preceden, importarian las cantidades siguientes:

	RS. VN.
Ramal de Villadiego al Canal.	600,000
El de Cornudilla.	800,000
El de Villafranca por Belorado á Logroño. .	1.000,000
El de Roa.	600,000
El de Soria.	2.000,000
Total.	5.000,000
BAJAS.	
Por el ramal de Villadiego que podria construirse con los arbitrios del de Bercedo, segun arriba se dijo.	600,000
	4.400,000
Interés anual del capital.	220,000
Total coste.	4.620,000

Para llevar á cabo estas obras no encuentra la Diputacion provincial otros arbitrios mas propios que un impuesto general sobre consumos, siendo el que mas seguridades ofrece, el del vino. En la prov. de Palencia prod. un cuarto en cántara

el equivalente á un real al año por cada hab., y suponiendo que los consumos de esta prov. y la de Burgos estan en razon igual con relacion á un hab., el mismo impuesto producirá en esta última 178,000 rs. segun el censo de pobl. A esta suma pueden aumentarse otros 90,000, con que ademas deben contribuir los part. jud. por donde pasen los caminos, en retribucion de los beneficios mas inmediatos que reciben, y resultará una cantidad de 268,000 rs. De otros arbitrios podria disponerse que aumentarian la amortizacion; el 5 por 100 de propios que por la ley estan asignados á la diputacion provincial para obras de utilidad pública, y vale 52,000 rs. al año; el prod. de los portazgos que se estableciesen, deducidos gastos de conservacion, y algunos otros recursos locales que los pueblos mas interesados en los caminos ofrecerian, como por ejemplo, indemnizar los terrenos que se ocupen con baldios y comunes, esplanar alguna parte de la línea, arrimar materiales etc. Ademas de las importantes ventajas que se han indicado, se conseguiria con la egecucion de estas obras, dar ocupacion á muchos brazos que la necesitan, se promoveria la circulacion de capitales que se cangearian desde Burgos con todos los estremos de la prov. en beneficio de la agricultura, de la ind. y del comercio. Hecha una resena tanto de los caminos existentes, como de los que se estan construyendo y de los proyectados, ponemos á continuacion el estado demostrativo de las cantidades en que estan arrendados todos los portazgos dependientes de la depositaria del camino de Burgos.

Portazgos dependientes de la Depositaria de caminos de Burgos.

		Rs. vn.
Soncillo.	En la carrera de Santander por arrendamiento anual de. . . .	90,010
Oña.	En la misma y arrendamiento. . .	68,000
Monasterio. . . .	En la carrera de la Mala y en adm. produce anualmente.	80,000
Pancorbo. . . .	Id. id. id.	150,000
Miranda.	En la misma carrera y en arriendo anual de.	19,680
La Puebla. . . .	En la misma carrera y en adm. . .	25,000
Lerma.	En la misma carrera y en arriendo.	132,300
Buniel.	En la carrera de Valladolid y en arriendo.	90,400

Correos. Para el servicio de la correspondencia hay en esta prov. una adm. principal, cuyos funcionarios residen en la cap., y de ella dependen las estafetas de Santander, Cartes, Aguilar de Campoó, Laredo, La Nestosa, Briviesca, Belorado, Frias, Pampliega, Lerma, Pancorbo, Poza, Santillana, Cabezon de la Sal, San Vicente de la Barquera, Llanes, Potes y Villarcayo. La adm. subalterna de Miranda de Ebro, apesar de hallarse enclavada dentro de los lím. de la prov., corresponde á la principal de Vitoria. La misma escepcion se advierte en la adm. de igual clase establecida en Aranda de Duero, la cual se halla agregada á la adm. central de la Córte. Los dias de entrda y salida de los correos, se marcan en sus respectivos art.

Producciones. La descripcion topográfica que precede, el clima escesivamente frio que en general domina y la inconstancia en la temperatura, dejan conocer facilmente que las prod. en la prov. de Burgos, deben ser poco variadas, y casi imposible cultivar con éxito, las que reclaman una temperatura igual, sea mayor ó menor el calor que se esperimente; ni tampoco las propias de los paises mas meridionales. Ningun ácido prod. el terreno de la prov. de Burgos, ni se ven moreras ni algarrobos; los frutales son muy escasos y no de la mejor calidad. Es el terreno de lo mas propio para el cultivo del cánamo y lino, pero estos preciosos art. apenas se cultivan en algunos puntos de la prov. y esto en pequeñas cantidades; el olivo no puede arraigarse bajo un cielo que tan pronto cambia de aspecto, donde los frios son intensísimos, y donde en el rigor de la canícula desciende el termómetro desde la manana á la tarde desde 24 y 28 grados á colocarse no pocas veces bajo cero; no es mas importante el cultivo de las hortalizas; se cosechan lechugas, escarola, buen cardo, escelentes coles y repollos, ajos, cebollas, alguna espinaca y acelga; pero se pierden si se plantan por el frio las coliflores, bróculis, alcachofas, apio y otras. Entre las legumbres presentan la mejor muestra por su tamaño y finura los garbanzos que difieren poco de los mejores de Salamanca; tambien prueba bien la judia, la lenteja, las arbejas, las habas, etc., pero el temor de los hielos hace que sean escasas las cosechas. En la circunferencia de Burgos y su part. prevalecen poco las viñas; aunque este plantio es abundante en otros, el fruto es de inferior calidad y solo sirve para chacolí, pero en los part. mas meridionales ó de la ribera del Duero y especialmente en el de Roa, la cosecha del vino es prodigiosa y de bastante regular calidad; mas apesar de esto, los naturales no sacan el beneficio que debieran de este don del cielo, por falta de medios de comunicacion para estraer el mucho sobrante que les queda. Brinda el terreno de Burgos al plantio de avellanos y daria grandes utilidades á los cultivadores, pero la enemiga que tienen á todo arbolado se opone á que se arraigue en el pais una de las prod. mas ventajosas. Lo que constituye casi esclusivamente la riqueza agrícola de la prov., son los cereales; con razon se llamaron las Castillas el granero de España, y alguna parte de esta denominacion corresponde á la prov. de Burgos, principalmente los terrenos de las márg. del Duero, el de Briviesca, de Monasterio, parte de la ribera del Ebro y algunos otros. La cosecha de la rubia es considerable y cada año rinde mayores prod.: mas de 374 especies diversas de plantas y yerbas invitan á la cria de colmenas, y las pruebas hechas por algunos propietarios y colonos están dando los mejores resultados tanto en lo esquisito de la miel, como en la buena calidad de la cera; pero apesar de esto el número de colmenares es escasísimo. El precio comun de los prod. agrícolas en el quinquenio de 1840 á 1844, es como sigue:

		AÑOS.				
		1840.	1841.	1842.	1843.	1844.
		R. M.	R. M.	R. M.	R. M.	R. M.
Trigo blanquillo. .	Fanega.	23 17	23 17	27 »	30 »	33 »
Id. alaga.	Id.	23 17	24 »	28 17	30 17	34 »
Cebada.	Id.	13 »	16 17	18 »	17 17	29 17
Centeno.	Id.	13 »	13 17	15 »	22 »	22 »
Avena.	Id.	8 17	12 »	13 »	15 »	10 »
Carbanzos.	Id.	95 »	76 »	76 »	83 »	100
Judias.	Id.	63 »	54 »	54 »	52 »	65 »
Guisantes.	Id.	25 »	17 »	16 17	27 17	29 »
Habas.	Id.	26 »	28 »	30 »	32 »	46 »
Lentejas.	Id.	27 »	26 »	25 »	35 »	35 »
Nueces.	Id.	28 »	30 »	34 »	38 »	40 »
Avellanas.	Id.	50 »	54 »	56 »	58 »	60 »
Bellota.	Id.	15 »	14 »	16 »	18 »	20 »
Patatas y navos.	Arroba.	2 »	1 14	2 4	2 12	3 »
Ciruelas.	Id.	4 17	5 »	3 »	6 »	5 17
Peras.	Id.	9 »	6 »	8 »	10 17	10 »
Manzanas.	Id.	7 »	6 »	4 »	9 »	7 17
Lino.	Id.	50 »	53 »	56 »	59 »	60 »
Carbon de roble. .	Id.	2 »	2 »	2 8	2 12	2 24
Madera y leña. . .	Id.	» 18	« 20	» 22	« »	» 24
Algarrobas y demás forrages. .	Id.	4 »	3 »	3 17	4 17	5 »
Paja.	Id.	« 24	« 28	» 18	» 20	» 24
Vino tinto.	Cántara.	20 »	18 »	22 »	22 »	19 17

La cria de ganado lanar, cabrio, caballar, mular y de cerda es numerosa, pero mas que todas la de vacuno: abundan los r. en pesca de diferentes especies. Los animales feroces que en las espesuras de los montes se crian son lobos, osos y zorros; tambien se encuentra caza mayor y menor.

Industria. Pocas ó quizá ninguna prov. de España tenia mas aventajada su ind. en el siglo XVI que Castilla la Vieja, á cuyo terreno pertenecia la actual prov. de Burgos. Los paños finos de esta cap. eran estimados como los mejores de la península, usados por los españoles con preferencia, y apetecidos por los estrangeros; tambien merecian la mayor estima los demas artefactos de lana, los curtidos y otros; pero fué decayendo sucesivamente la importancia industrial de Castilla la Vieja, con el desarrollo y los progresivos adelantos que en otras naciones adquirieran, y con la invencion de escelentes máquinas, que al mismo tiempo que afinaban las labores las hacian menos costosas. Aun puede decirse permanece la ind. de la prov. de Burgos en la misma postracion en que cayera despues; sin embargo, de pocos años á esta parte parece se hacen algunos esfuerzos para resucitarla como lo demuestra el siguiente estado.

ESTADO de las fábricas de todas especies y nuevas industrias que existen en la provincia.

PUNTOS EN DONDE ESTAN SITUADAS.	FABRICA Ó INDUSTRIA.	SU NUMERO.	FABRICACION ANUAL.	VALOR DE LA FABRICACION	ESTADO ACTUAL.	ÉPOCA DE SU CREACION.	RAZON QUE LLEVA LA FABRICA.	Jornales que se emplean anualmente.	Coste anual de los jornaleros.	Número de máquinas, telares, calderas, etc.	Fuerza motriz.
Fresneda de la Sierra.	Bayetas.	1	2,000 varas	8,636 r.	Util.	1835	Miguel Gonzalez.	380	7,864	1	Agua.
Pradoluengo.	Id.	1	52,000 Id.	351,600	Bueno.	1831	Isidoro Merigo y compañia.	26,500	120,000	6	Id.
Id.	Id.	1	34,650 Id.	225,290	Id.	1833	Manuel y José Martinez.	17,000	76,000	4	Id.
Id.	Id.	1	52,000 Id.	351,600	Id.	1835	Ignacio Benito y compañia.	26,500	120,000	6	Id.
Id.	Id.	1	34,650 Id.	225,290	Id.	1835	Gumersindo Ohate y comp.	17,000	76,000	4	Id.
Id.	Id.	1	52,000 Id.	351,650	Id.	1839	Roque Martinez y compañia.	26,500	120,000	6	Id.
Id.	Id.	1	34,650 Id.	225,290	Id.	1839	Gervasio Martinez y comp.	17,000	76,000	4	Id.
Id.	Id.	1	34,650 Id.	225,290	Id.	1839	Luis Martinez.	17,000	76,000	4	Id.
Sta. Cruz de Soto y Garganchon.	Hilar lana.	1	20,000 mantas.	40,000	Id.	1842	Lucas Alcalde y compañia.	4,320	17,100	1	Id.
Belorado.	Curtidos.	1	200 cueros.	12,000	Malo.	1822	Luis Castrillo.	1	4,000	4 pozos.	Sangre.
Medina de Pomar.	Id.	3	90,000	150,000	Regular.	1819	El nombre de los dueños.	Sus familias.	»	»	»
Valdenoceda.	Harinas.	1	20 á 30 mil f.	Segun valor	Bueno.	18	Marcos Revilla.	De 8 á 9.	12 á 16 mil rs.	Una.	Agua.
Aguera.	Fundicion de hierro.	1	400 qq.	40,000	Decadente.	Antes de 1818.	La de Aguera.	5	4,000	1 fragua.	Id.
Valle de Mena.	Id.	7	40,000 qq.	384,000	Id.	Antes de 1804.	Sus dueños ó arrendatarios.	5 cada una.	Es muy vario.	7 Id	Id.
Frias.	Curtidos.	1	1,000 pieles.	10,000	Bueno.	1832	Marcos Roldan.	2	2,000	1	»
Poza.	Id.	7	2,000 Id.	20,000	Mediano.	Antiguo.	Manuel Martinez y otros.	Los dueños.	»	7	»
Lerma.	Id.	1	14,000 id.	1,000	Decadente.	1819	Julian de la Peña.	Uno	1,800	»	»
Miranda de Ebro.	Id.	1	220 piezas.	10,000	Regular.	1814	Florentino Fernandez.	700	6,300	»	»
Id.	Id.	1	Id.	Id.	Id.	Id.	Aniceto Martinez.	Id.	Id.	»	»
Id.	Id.	1	Id.	Id.	Id.	Id.	Clemente Echemaita.	Id.	Id.	»	»
Id.	Id.	1	Id.	Id.	Id.	Id.	Juliana Celasa, viuda.	Id.	Id.	»	»
Id.	Aguardiente.	1	200 cántaras.	3,000	Mediano.	1817	Celedonio Arce.	90	500	1	»
Id.	Papel de mano.	1	ninguna.	»	Abandonado.	1822	Trinidad Porcel.	»	»	»	Agua.
Id.	Tejido de hilo.	1	Id.	»	Id.	1828	José María Vusvias.	»	»	»	Id.
Puebla de Arganzon.	Curtidos.	1	3,000 piezas.	100,000	Regular.	1828	Vicente Gorocica.	4,380	40,000	»	»
Villavista, Burgos.	Papel continuo.	1	16,866 resmas	421,651	Bueno.	1841	Papel continuo de Burgos.	32,850	127,500	Una.	Agua.
Ibeas de Juarros.	Id. á brazo.	1	4,000 Id.	64,000	Id.	1839	Juan Dominguez.	8,400	30,000	Id.	Id.
Burgos.	Guantes.	1	10000 docenas	60,000	Id.	1837	Agustin Martin.	45	40,000	»	»
Id.	Id.	1	7,000	40,000	Id.	1843	Villasdelli.	22	20,000	»	»
Id.	Curtidos.	1	6,000 pieles.	56,000	Regular.	1827	Ignacio Lorente.	3	6,000	»	»
Id.	Id.	1	1,218	19,000	Id.	1836	Esteban Canera.	1	2,500	»	»
Id.	Id.	1	500	1,500	Malo.	Id.	Damian Miguel.	»	»	»	»
Id.	Id.	1	400	1,200	Id.	1842	Lino Andrade.	»	»	»	»
Id.	Id.	1	500	1,500	Id.	1820	Juan Galan.	»	»	»	»
Id.	Id.	1	250	800	Id.	1826	Andres Carrera	»	»	»	»
Id.	Id.	1	1,800	21,800	Regular.	1800	Francisco Garcia.	2	5,000	»	»
Id.	Id.	1	2,000	12,000	Id.	1842	Fernando Martinez.	3	4,500	»	»
Id.	Sombreros.	1	10,000	200,000	Bueno.	1828	Agustin Caillart.	18	40,000	»	»
Id.	Id.	1	8,000	80,000	Id.	1820	Dionisio Arnaiz.	10	18,000	»	»
Id.	Id.	1	800	6,000	Mediano.	1815	Julian Arija.	1	2,000	»	»
Id.	Id.	1	800	6,000	Id.	1806	José Gutierrez.	1	2,000	»	»
Id.	Id.	1	800	8,000	Id.	1830	Lesmes Arija.	1	2,300	»	»
Id.	Id.	1	860	6,000	Id.	1832	Laureano Arija.	1	2,300	»	»
Id.	Id.	1	800	8,000	Id.	1814	Antonio Gil.	1	2,300	»	»

Aunque en el estado que precede no se hace mencion de la fabricacion de queso y de loza fina, no pueden en manera alguna omitirse por la reputacion que disfrutan los prod. de la primera en toda España, especialmente el queso de natas de Burgos, tan conocido como útil al pais; la fáb. de loza al estilo de Sevilla, se halla en sus principios, apenas lleva 2 hornadas; pero estas han hecho conocer sus ventajas y progreso ascendente que ha de tener.

MINAS. Otro género de ind. se va desarrollando con toda fuerza en la prov. de Burgos la minera; todavia permanece en la infancia, y es mas que probable tarde algun tiempo á hacerse importante, apesar de las grandes proporciones que el terreno presenta y que como haremos ver luego es escesivo el número de minas denunciadas. Todos los criaderos minerales descubiertos en la prov. de Burgos, esceptuándose las canteras calizas de Ontoria, se encuentran en la parte der. de una línea NO. SE. que pasa por la cap. Marchando desde Burgos, siguiendo la direccion SE., se hallan las minas que se trabajan en el distr.; las primeras junto al pueblo de Lara, á 6 leg. de dist. de la cap. Capas arcillosas forman las laderas de unas colinas suaves y de muy poca altura, que empiezan al pie de un cerro de mediana elevacion, en cuya cima estan las ruinas del ant. cast. de Lara, y se presentan en estratificacion concordante con las areniscas y conglomerados de la formacion cretácea, á que tambien ellos corresponden, siendo su direccion mas general de 70° O. á 110° E., con unos 25,30° de inclinacion al rumbo 20° E. El arranque y conduccion de esta arcilla, podrá sostener algunas familias con la bien montada fáb. de loza que acaba de establecerse en Burgos. Siguiendo en la misma direccion SE., á 5/4 leg. de Lara y muy inmediatos al pueblo de Hortigüela, se encuentran los trabajos de la mina Rosa, que es seguramente de las mas notables de la prov., por ser su criadero el primer ejemplo que ofrece la naturaleza en su especie, y muy digna de llamar la atencion, tanto por su modo de formacion, como por la clase de terreno en que se encuentra. En efecto, no es mas que una de las capas de conglomerados, que alternando con otras de arenisca pertenecientes unas y otras á la formacion cretácea, constituyen el terreno de toda esta parte de la prov.; pero esta capa tiene la circunstancia especial de que el cemento que une los cantos rodados del cuarzo de que se compone, es el carbonato de cobre y el cobre gris, circunstancia que hace se puedan fundar en ella algunas esperanzas de riqueza; pues presenta un espesor de 10 pies en la corta profundidad reconocida. La direccion de esta capa es de 70° O. á 110° E., y su inclinacion 160° O. de 25°. Los trabajos de su reconocimiento se siguen con mucha actividad. La especialidad y novedad de este criadero, es sin embargo causa de que no pueda asegurarse acerca del resultado de las labores que en él se siguen, si bien se ha presentado con auspicios favorables; hay, no obstante, la ventaja de que la compañia que la posee es decidida, cuenta con algunos fondos y está animada del verdadero espíritu minero. Tambien se empezarán cerca de este punto en el espresado térm. de Hortigüela y en los de Cascajares y de Lara, varias calicatas sobre capas igualmente de conglomerados, siendo en las primeras el cemento el hierro oligisto, y en la última una arcilla; pero con la circunstancia particular de presentar en él pequeños cristales de galena y algo de hierro micáceo; mas como todas estas capas, si bien muy curiosas para la ciencia, no pueden ofrecer esperanza alguna en que fundar trabajos, se ha hecho indispensable abandonarlos, escepto uno colocado sobre la pendiente de la capa, á unas 500 varas del punto en que está descubierta, que podrá tener buen resultado si continúa en aquella direccion. Pasando de Hortigüela 1/4 de leg. casi en la misma línea NO. SE., térm. del l. de Cascajares, se encuentra un depósito de lignito de buena calidad, pero nada puede decirse de su abundancia y demas circunstancias. A 1 1/2 leg. del repetido Hortigüela, tambien al SE., se halla el punto donde el espíritu minero tiene mas movimiento, á saber; en el vallecito de 1 leg. de largo y 1/4 de ancho en que está sit. el pueblo de Contreras. Es tambien terreno cretáceo y formado como los demas por capas de areniscas y conglomeradas, mientras que la parte superior de la serie de cerros de mediana elevacion que forma sus flancos, lo constituye la caliza cretácea, cuyas capas inclinan próximamente, al N NE. mientras que la inclinacion general de las que se encuentran viniendo desde Hortigüela es al SSO., volviendo á tomar esta última la que hay pasado este valle. La causa de tal efervescencia minera, son unas capas de muy buen lignito descubiertas ya en 5 puntos que comprenden una long. de 26,000 varas, próximas al flanco SSO. y que pasan tocando al mismo pueblo; su direccion forma solo ligeros desvios que no pasan de 5.°, pues estan comprendidos entre los 33° O. á 147° E., y 38° O. á 142° E. presentándose casi verticales, pues su inclinacion es nada menos que de 77-80° al rumbo 125 1/2 ° O. (tomando un término medio entre los que corresponden á los 2 estremos de la direccion). Los trabajos estan aun en su principio, asi que apenas está reconocido este criadero en potencia y profundidad. En la labor mas avanzada hay descubiertas 3 capas de una vara de espesor con tendencia sensible á reunirse en profundidad, y son de buena calidad aunque algo piritosas; tambien se ha descubierto últimamente otra capa en el lado opuesto del valle, y hecho varios denuncios del propio combustible en Sto. Domingo de Silos y otros pueblos inmediatos, lo que unido á los descubrimientos del mismo género, hechos en la prov. de Soria, prueba lo abundante que es en dicha sustancia esta formacion. Grande es el entusiasmo que han escitado los lignitos de Contreras en la prov., y grandes la importancia que se les da y las esperanzas que en ellos se fundan, algo prematuras, porque casi no se ha hecho mas que descubrir el criadero, y no hay ningun dato positivo que asegure su abundancia; y tambien porque aunque se presente en gran cantidad, no se ve punto de consumo: la fáb. de papel continuo consumiria unas 30,000 a.; podrán consumirse algunas a. mas en las alfarerias y fáb. de aguardiente; pero fuera de esta pequeña porcion, que todo lo demas podrá sostener una compañia, no aparece en qué pueda invertirse el resto. Debe tenerse entendido que estas minas no solo no estan demarcadas, sino ni aun admitido formalmente su registro. Otro registro de mineral de cobre se hizo en el mismo térm. de Contreras. Siguiendo ahora los confines de la prov. de Burgos con la de Soria y Logroño, se encuentra casi en la línea divisoria de esta última, y la primera la mina nombrada Consoladora, térm. de Montalrubio, 11 leg. E. SE. de la cap., mina que seguramente es de las mas importantes del distr., en razon á la calidad del mineral, á su abundancia, y á que hay establecido para su beneficio una oficina á que se está dando en el dia mayor estension para operar en grande escala. El criadero que forma el objeto de estas labores, es una erupcion porfídica que ha ocasionado el levantamiento de todas las capas de la primera formacion de sedimento en que se encuentra, asi como el de las del terreno cretáceo que se halla desde Lara á Contreras, haciendo tomar á estas, como es consiguiente, la direccion que la misma tiene, y que es en unas y otras de 70° O. á 110° E. por término medio; su inclinacion es al rumbo 20° E. El pórfido es arcilloso y presenta sobre todo, hácia la parte de la pendiente, gran cantidad de barita, y en esta los minerales siguientes: carbonato de cobre y cobre gris en abundancia, y algo de pirita cobriza de que á veces se encuentra tambien salpicado el pórfido mismo; algunos trozos de galena purisima se encontraron muy cerca de la superficie junto á la pendiente; pero despues no se han hallado mas. La potencia del criadero en el punto en que estan abiertos los trabajos, escede de 20 varas: estos no estan bien dirigidos, pues se reducen á una gran escavacion á cielo abierto de todo el ancho del criadero, con 30 varas de largo y 10 de hondo; de manera que la profundidad no está reconocida, y si bien se puede asegurar que la erupcion no ha de faltar, no puede afirmarse continúe presentando los minerales que hasta aqui; pero de todas maneras es casi cierto que en toda la long. de las pertenencias, esceptuando algun desvio de direccion, se encontrará como en lo descubierto aunque sea en corta altura, si bien esto no puede saberse de positivo, pero como la potencia es considerable, compensará esta á aquella y se obtendrán cantidad de mineral suficientes para alimentar la fáb. y dejar utilidad. La oficina de beneficio se halla establecida en Barbadillo de Herreros á 3/4 leg. de la mina, y destinada al beneficio de los minerales por el método de la amalgamacion americana; hasta el dia ha estado reducida á dos molinos comunes que se han utilizado para montar igual número de los *arrastres* ó *rastras* que se emplean en aquel método para triturar el mineral, y una tina en que se hace la incorporacion y mezcla por medio de peines sujetos á una palanca que atraviesa un madero vertical movido por una rueda hidráulica; se ha formado ademas provisionalmente un pequeño patio donde se traba-

jan algunos quintales por pie de hombre. El resultado de las operaciones hechas en estos aparatos, esceptuando algunas libras de plata que se obtuvieron el año anterior, ha sido últimamente amalgama que se conserva en tal estado, de manera que no figuran aun prod. de esta mina y fáb. en la estadística de este año. En la actualidad se ocupa su director en la construccion de un nuevo edificio destinado á la colocacion de un bocarte y varios arrastres á que ha de dar movimiento una rueda hidráulica, y en la formacion de un patio en parte cubierto que será capaz hasta de 100,000 quintales. Por desgracia dificultades que se han suscitado á esta empresa, principalmente sobre el uso de aguas, retrasan la activa prosecucion de la obra, y lo que es peor, una gran parte del mineral se escapa á la amalgamacion, produciendo notable pérdida. Unos y otros inconvenientes son causa de que no esten los trabajos tan adelantados como correspondia al tiempo que hace que se empezaron, y que aun no esté puesta en planta una marcha constante y regularizada para el beneficio. De desear es la pronta desaparicion de estos entorpecimientos, pues libre de ellos deberá producir esta fáb. utilidades á sus dueños, con provecho al propio tiempo del ramo y de los intereses del Estado.

Desde la mina de que acabamos de hablar no se encuentra otra siguiendo la periferia de la prov. hasta el l. de Cerezo, en donde se descubre el sulfato de sosa. Se halla sit. este pueblo á 11 leg. NE. de Burgos en la pendiente de un corte de bastante altura en que viene á concluir la formacion yesosa terciaria de agua dulce, sobre la que se viene andando desde aquella c. Junto al pueblo, á la parte de poniente, como á la mitad unas, y algo menos otras de la altura del corte, tienen su salida á la superficie varias fuentes, cuyas aguas contienen en disolucion sulfato de sosa procedente de algunos bancos de glanverita intercalados entre las capas yesosas de la formacion. El aprovechamiento tanto de estas aguas, como de los bancos de que proceden, es lo que forma el objeto de las dos empresas establecidas en dicho punto. De estas una se ha limitado hasta ahora á la cristalizacion venera por evaporacion espontánea y en pequeña escala; en el dia se ocupa con actividad en la construccion de una fábrica de beneficio, por lo que es de esperar en breve resultados importantes. La otra empresa está ya muy adelantada, pues tiene establecida una fáb., á donde conduce las aguas de las fuentes para llevarlas al grado de saturacion conveniente, por medio de la evaporacion forzada en calderas de hierro, de donde pasan luego que son saturadas á las eras de cristali-zacion. Ademas tiene construido otro edificio con un par de hornos para la produccion del carbonato de sosa, y dispuesto asi todo lo necesario para ella, pero aun no ha dado principio á sus operaciones. Los favorables elementos con que cuenta este criadero, en razon á su abundancia, y al poco coste que exigen las operaciones necesarias para obtener la sal en estado de ponerla en comercio, deben producir resultados importantísimos, pudiéndose dar en muchas de nuestras fab. á un precio inferior al de la Francia, dejando de pagar á esta un tributo hasta ahora forzoso. No dejó, sin embargo, en medio de sus ventajas de tener que luchar esta especulacion con algunos inconvenientes, tal como la escasez de combustible, y mas aun el no existir perfecta armonia en la Sociedad. Vencidos estos inconvenientes puede esperarse, que la prov. de Burgos posea un género de riqueza mineral, nuevo en la Península; pero que cederá á pocos en resultados. Ademas de este criadero hay otros 2 de igual clase, en el térm. de Quintanilla de San Garcia á 1 1/2 leg. de aquel, mucho menos abundante; ambos pertenecen á una sola compañia, la cual tiene establecida para su beneficio una fab. en el mas importante, trayendo á esta en vasijas las aguas que el otro produce.

En el térm. de Huidobro, á 8 1/2 leg. N. de Burgos, izq. del camino á Santander, se encuentra la mina llamada Borrega, repeticion de la mina Rosa del térm. de Hortigüela; solo se diferencian en que en esta el mineral cobrizo se presenta en una capa de conglomerado, sirviendo de asiento á los cantos de que se compone, y en aquella impregna capas de arenisca tambien se distinguen en que la de Hortigüela contiene bastante cantidad de cobre gris, y la Borrega solo ofrece carbonato de cobre. Los trabajos hechos hasta ahora, son muy superficiales, y con ello se han puesto á descubierto 3 capas, que reunidas componen 5 varas de espesor, dirigiéndose de NO. á SE. con 20° de inclinacion al SO., y otra inmediata á ella que debe ser cortada por las mismas; pues es su direccion de E. á O., con inclusion de 28° al S. El espesor de esta capa no está todo descubierto: la long. en que ya lo está, es de unas 70 varas. La composicion del mineral no es otra que arenisca impregnada de carbonato de cobre, que á veces se presenta mas reunido, formando en la misma capa venas de hermosa metalita; pero que ofrecen poco interes, porque sobre ser en corto número, no pasa su espesor de 1/4 de pulgada. El cobre contenido en este mineral es poco, lo que unido á la grande cantidad de silice con que se presenta tan intimamente unido, hace impracticable el beneficio por la via seca; mas es susceptible del método por cementacion, que ya se ha puesto en planta en pequeña escala, en una fáb. de poca importancia, en que se han obtenido algunas cantidades de cobre, caparrosa y piedra lipis. Aunque el mineral no es rico, con todo, en razon á su abundancia podrá dejar utilidad su beneficio por cementacion, montado con mas economia que lo está, y encontrando pirita de hierro á módico precio; pero lo que es grandes resultados, es mas que probable no se obtengan nunca de la Borrega.

Se han hecho algunos registros de minas de carbon de piedra en el térm. de Rebolledillo á 11 leg. NNO. de Burgos, cerca de Alar del Rey, donde empieza el canal de Castilla; pero hasta el dia no son conocidos sus resultados. En Pineda y en la jurisd. de Juarros se presentan algunas capas de ulla, pero de muy poco interés. Son muy abundantes tambien en esta prov. las canteras de mármoles y yesos: en un páramo inmediato á la c. se saca la piedra basta para edificios y empedrados; á 3 leg. hay otra mas fina, que llaman de Ontoria: es blanca y fácil de labrar; se endurece despues, y de este material son todas las estátuas de la cated., el cuerpo de la igl. y sus preciosas agujas. Al lado del puerto, por el que se cruza entre Azpeitia y Vidania, se ve una de mármol negro con vetas blancas y otra de la misma especie en el monte Arandillo; en la sierra de Atapuerca se encuentra una mina de jaspe de muy buena calidad, del cual se hace poco uso por lo costosa que es su estraccion. Los minerales de yeso son tantos, que seria infinito el enumerarlos. El estado que sigue, demuestra las clases de mineral que se han registrado en toda la prov. en los años 1841, 42, 43 y 44.

AÑOS.	Minerales.																							
	Carbon de piedra	Liguite.	Hierro.	Turba.	Ulla.	Oro.	Cobre.	Cobre argentífero	Metales.	Plata y otros metales.	Sucino.	Petróleo.	Alcohol.	Plomo.	Plomo argentífero	Plata.	Sulfuro de plomo	Arsénico.	Vitriolo	Sulfato de sosa	Sulfato de hierro.	Manganeso.	Cinabrio.	Hierro y otros metales.	Cobre gris.
1841	14	1	27	1	1	1	5	»	3	2	1	1	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1842	6	»	6	»	1	»	5	»	»	»	1	»	»	»	1	1	1	1	1	1	»	»	»	»	»
1843	10	»	3	»	»	»	2	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	7	1	2	5	1	»
1844	19	»	4	»	»	»	15	19	2	1	»	»	»	3	4	2	»	»	»	23	3	4	»	»	3
Total.	49	1	40	1	2	1	27	19	5	4	2	1	1	3	6	4	1	1	1	31	4	6	5	1	3

COMERCIO. Cuál haya sido la historia comercial de la prov. de Burgos, ni aun considerada una con el terr. de Castilla la Vieja, no es fácil de fijar. Unos escritores nos presentan el comercio de este pais interno en el mayor apogeo, y casi como el mas floreciente de Europa, durante los reinados de Fernando V, Cárlos I y Felipe II. Las fáb. de paños finos de Burgos, las de bayetas y sayales llenaban los principales mercados del mundo civilizado: sus curtidos parecia no tener igual, y que apenas los miles de brazos empleados en su preparacion bastaban á llenar los pedidos que de todas partes se les dirigian. La esportacion de sus lanas y las del aceite, hierro, vino y otras materias primeras, que el comercio de esta importante plaza hacia, alcanzaba á sumas prodigiosas. Diferente es el cuadro que otros escritores presentan. Segun ellos, ni Castilla la Vieja, ni Burgos tenian industria tan principal y bien desarrollada que pudiera dar el impulso al comercio que aquellos suponen, ni tampoco su agricultura habria llegado, ni remotamente, al estado del dia en que se la cree poco aventajada, porque la guerra se llevaba la atencion de los españoles, y porque los únicos que á este precioso ramo de riqueza podian dar impulso, miraban el trabajo como una deshonra, incompatible con los privilegios de su nacimiento. Nunca menos próspero se pinta por los segundos escritores el comercio de Castilla la Vieja y de Burgos, que en los gloriosos reinados de los célebres monarcas que acabamos de mencionar, pues nunca se vió la España envuelta en mas guerras, agenas de sus intereses y beneficiosas solo para sus reyes, que en aquellas épocas; nunca se arrancaron mas brazos á la agricultura, ni los tesoros de España y de la América tuvieron tan torcida aplicacion. Aducen como prueba los aranceles, en aquellos reinados, de las naciones mas comerciantes; y en ellos no suenan para nada ni los paños de Burgos, ni otros artefactos de lana, ni los tejidos de seda y oro, y hasta examinadas las cuentas de los guardaropas de las familias reales, se encuentran las cantidades invertidas en la compra de paños estrangeros para sus vestidos, y en la adquisicion de los cambrais y holandas para sus ropas interiores; ni un maravedí se ve consumido en la proteccion que debia dispensarse á las fáb. del reino. Ambas opiniones las creemos, á nuestro entender, exageradas. No fueron tan prósperos el comercio y la ind. como los primeros dicen; ni tampoco se hallaba en la decadencia y aniquilamiento que los segundos pintan. Burgos hasta casi nuestros dias ha lucido sus paños finos, sus bayetas y sayales; sus lanas eran vendidas con preferencia á las sajonas en los mercados estrangeros, y sus trigos llenaban los exhaustos almacenes de muy grandes pueblos. Con los elementos naturales de riqueza que contaba, hubiera indudablemente progresado, y aun actualmente se veria poderoso, sin la intervencion de las causas que los segundos escritores esponen. Empero dejemos lo pasado para ocuparnos solo de lo presente. Hoy la prov. de Burgos puede decirse carece de comercio esterior, y el interior es insignificante. Sin caminos, ni canales, hasta sus ricas lanas se presentan con desventajas, porque el precio de los trasportes no le permite competir en baratura con las lanas de otros puntos; sus trigos y sus vinos se pierden por el mismo motivo en las trojes, sirviéndole de desventaja la misma abundancia de las cosechas. Estos son los únicos tres art. de comercio esterior de esportacion que posee la prov. de Burgos; en retorno recibe del estrangero multitud de efectos que absorven no solo la utilidad de aquel, sino parte del mismo capital. En cuanto al comercio de esportacion interior, si se esceptúa el trigo, nada tiene que llevar á las prov. vec.; porque le compiten en las lanas, le superan en la ind., y sus terrenos producen mayor variedad de frutos. Campos le da su trigo blanquillo, Rioja sus frutos y vinos, y otras prov. la proveen de legumbres y hasta de hortalizas. Pudiera atender á todas estas necesidades y aun conseguir utilidades con las maderas de sus montes, pero los tiene altamente descuidados, y le faltan los medios de transporte para los puntos de salida. Es cierto que Burgos tiene su junta ó tribunal de Comercio, que hay pocas c. que tengan sus proporciones para un comercio activo y bien ordenado, pues forma un ángulo ó garganta precisa para los puertos de Santander, Bilbao, Castro-Urdiales, Laredo y Santoña; que por ella transitan cuantos géneros necesitan la corte y las Castillas, de las prov. exentas y del N. para el regalo y el uso, asi en pescados frescos y salados, como en especierías, drogas, azúcares, fierro, lencería, paños y otros; pero tampoco han sabido los pueblos de la prov. aprovecharse de esta ventaja estableciendo almacenes de repuesto, apesar de que nunca pasaria de ser este un comercio de comision.

FERIAS Y MERCADOS. El dia 29 de junio se celebra la de Burgos, y el segundo domingo de cuaresma y el 9 de diciembre las de Aranda de Duero. En Briviesca hay ferias el 24 de febrero, 19 de marzo, 25 de julio, 21 de setiembre, 11, 25 y 30 de noviembre, y el 8 y 21 de diciembre. El 1.° de mayo y 30 de noviembre en Lerma, y el 19 de marzo y 24 de octubre en Melgar de Fernamental. En Miranda de Ebro se celebran ferias el 1.° de marzo y mayo; el 18 de octubre en Villadiego; el 18 de mayo y el dia de la festividad del Corpus en Villarcayo, y en los dias de la Ascension del Señor, de Sta. Marina y de San Miguel en Medina de Pomar. Los principales art. de estas ferias son granos, legumbres, pescados frescos y salados, ganados de todas especies, paños del reino, tejidos de todas clases, quincalla y aperos para la labranza. En casi todos los pueblos de la prov. se celebran mercados semanales. Las monedas, pesos y medidas son las que se usan en toda Castilla.

BENEFICENCIA. Ninguna prov. de cuantas hasta el dia nos hemos ocupado, y sospechamos no hallaremos otra, en que la beneficencia pública cuente con menos elementos que en la de Burgos: 108 fundaciones hospitalarias y obras pias para dotar huérfanas, educar jóvenes y socorrer pobres, contiene el estado que sigue, sin incluir los notables establecimientos de caridad que existen en la cap., bien dotados y administrados, como puede verse en el art. c. Partidos enteros carecen de todo establecimiento benéfico, tales como el de Miranda de Ebro, Sedano y Villadiego; otros los tienen en escaso número é indotados como Aranda de Duero y Villarcayo; los de Belorado, Briviesca, Burgos, Castrojeriz y Lerma cuentan con crecido número de fundaciones; pero tambien son insignificantes sus recursos. Por otra parte de las 108 obras pias, el máximo reconoce por objeto, conforme á la voluntad de los fundadores, el interes familiar. Aun consideradas en total las rent. de estos establecimientos, es menester convenir no pueden prestar beneficio alguno á la desgracia en el estado de descentralizacion en que se encuentran; la total suma que producen las rent. es 249,010 rs. No embarga esta proposicion el que los gastos no escedan de aquella cantidad; los 211,769 rs. que por esta razon figuran en el estado, no es el resultado positivo de los gastos; primero porque solo se hace espresion en casi el total de los establecimientos de los satisfechos; y segundo porque en no pocas se ignora la cantidad á que ascienden las obligaciones. El exámen que hemos practicado para formar el resúmen que constituye el estado, nos ha suministrado datos para conocer que la beneficencia pública podia hallarse mejor montada en la prov. de Burgos, y que el miserable aspecto que en el dia presenta, no proviene de que en los siglos pasados fuera menor allí que en otras prov. la caridad de los hab. bien acomodados; sino de otras causas, cuyo exámen no nos incumbe por ahora, pero que no dejaremos de tocar al ocuparnos del art. general de España. Una sola indicacion haremos, suficiente para que nuestros lectores entrevean el motivo, y para que el Gobierno se ocupe con seriedad de estirpar abusos que redundan en perjuicio de la causa pública. No puede menos de llamar la atencion del que se ocupe de analizar el estado que presentamos, que para objetos tan grandiosos como los que se proponian los fundadores de las obras pias y patronatos, consignasen tan mezquinas rent. insuficientes en todos á llenar sus deseos. Pero este es un resultado engañoso del mismo estado, que no hemos podido destruir en una de sus casillas, por no hacer el art. escesivamente voluminoso. Todas las espresadas fundaciones tienen muchas fincas rústicas y urbanas, censos é imposiciones que constituyen gruesos capitales; gran parte de estos aparecen incobrables, no por su naturaleza, sino por las manos en que se encuentran; y otros resultan improductivos por defecto, sin duda de adm. Reasumiendo en pocas palabras lo espuesto, y hasta las observaciones que omitimos, debemos decir que si se esceptúan los establecimientos de beneficencia de la cap., el hospital de Medina de Pomar, en el part. de Villarcayo, y el de Villafranca, Montes de Oca en el Belorado, los demas de la prov. no pueden prestar utilidad alguna á la pública indigencia, ni aun los que constituyen el objeto de su institucion.

BENEFICENCIA

PARTIDOS.	PUEBLOS.	CLASE DE FUNDACION.	FUNDADOR.	Año de la fundacion	Rentas efectivas.	Rentas eventuales.	TOTAL.	Ingresos.	Gastos.	Gastos que no se satisfacen.	TOTAL.	ADMINISTRADORES.
ARANDA DE DUERO.	Arenillas del rio Pisuerga.	Obra pia para sufragios ó misas.	Francisco Estebanez.	No c.ª	512	»	512	516	516	»	516	El cura y 2 regidores.
	La Vid.	Obra pia para mantener 4 cartujos.	D. Juan Calvo de Agés.	1573	1602	3299	4901	4623	4623	1800	6423	D. Bernardo M. Busto.
	Sta. Cruz del Valle.	Hospital para enfermos del pueblo.	Conde de Chaus.	No c.ª	114	»	114	114	114	»	114	El cura mas ant. 1 reg.r
		Obra pia para dar estudios á un pariente.	D. Juan Lopez de Oro.	1645	550	»	550	550	550	»	550	Damian de Puras.
		Hospital para pobres enfermos.	Por mandas piadosas.	No c.ª	5871	»	5871	5930	5930	»	5930	El ayuntamiento.
BELORADO.	Belorado.	Obra pia para socorrer huérfanos.	Doña Maria Velasco.	Id.	487	439	926	323	323	»	323	No consta.
		Id. para socorrer pobres.	J. Espinosa y C. Conca	1559	1084	9791	10875	1004	1004	»	1004	Los curas párrocos.
		Id. para id. id. parientes.	Doña Maria de Vega.	No c.ª	75	»	75	125	125	»	125	D.ª Mónica P. de Leon.
	Castil Delgado.	Hospital para pobres transeuntes.	No consta.	Id.	210	»	210	210	210	»	210	D. José Corcuera.
	Cerezo de rio Tiron.	Id. para enfermos del pueblo y forasteros.	Por tres cofradias.	Id.	1710	»	1710	1710	1710	»	1710	El abad eclesiástico.
	Pradoluengo.	Obra pia para dotar huérfanas de su linaje.	D. Juan de Terna.	1667	696	»	696	696	696	»	696	D. J. de Simon y P. Ruiz
	Redecilla del camino.	Hospital para enfermos del pueblo y transeuntes.	No consta.	No c.ª	1524	»	1524	1429	1429	455	1884	El ayunt.to y el cura.
	Villafranca Montes de Oca.	Id. para pobres de la villa y sus aldeas.	Doña Juana Manuel.	1418	25465	20650	46115	27512	27512	»	27512	Junta de beneficencia.
	Villambistia.	Obra pia para dotar maestro de niños y huérfanas.	D. F.co Ortiz Crespo.	1734	»	5148	5148	»	»	5148	5148	B.dos reg.res y p.or sud.os
	Bárcena.	Id. para enseñanza de niños.	D. J.º Diaz de la Peña.	No c.ª	»	»	»	»	»	»	»	El Concejo.
BRIVIESCA.		Id. para socorrer 12 pobres.	El tesorero Ruiz.	Id.	1064	476	1540	1064	1064	»	1064	El p.or dig.dad de la igl. c.l
		Id. para distribuir sus rentas en los pobres.	D. Manuel Muñiz.	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»
		Id. para socorrer pobres de la parroquia.	D. Millan L. Davalos.	Id.	26	»	26	26	26	»	26	El c.ª de la p.ª de S. M.or
		Id. para dotar doncellas.	D. Sebastian Ortiz.	1657	1245	»	1245	404	404	»	404	El abad de Rosales.
		Hospital para asistir ancianos y pobres.	D.ª Mencia de Velasco.	1517	12714	»	12714	14952	14952	»	14952	El Sr. duque de Frias.
	Briviesca.	Obra pia para dotar parientas.	D. Pedro S. Carranza.	1795	1145	»	1145	1145	1145	»	1145	El cabildo colegial.
		Hospital para enfermos del pueblo.	No consta.	»	368	»	368	368	368	»	368	Id.
		Id. para pobres de solemnidad.	D. Pedro R. Briviesca.	1513	5884	»	5884	5884	5884	»	5884	D. F. Canton y el alc. 1.º
		Obra pia para distribuir sus rentas en los pobres.	D. Manuel M. y Arce.	1759	»	1457	1457	»	»	1457	1457	D. Pedro Gutierrez.
		Id. para dotar parientas.	D.F.co Soto Guzman.	1684	264	»	264	218	218	»	218	El cabildo colegial.
		Id. para id. id.	D. Pedro Saez Tamayo	No c.ª	925	»	925	925	925	»	925	Id.
	Cantabrana.	Id. para dotar dos doncellas.	D. Diego de la Peña.	1756	470	»	470	470	470	»	470	El cura y alcaldes.
		Id. para socorrer pobres enfermos.	Idem.	1756	1100	»	1100	1100	1100	»	1100	Id.
	Castellanos.	Dotar huérfanas parientas.	D. Sebastian Forlanet.	1737	400	»	400	»	»	»	»	»
		Obra pia para dotar huérfanas parientas.	D. Gonzalo de Alvear.	1620	102	»	102	102	102	»	102	D. Emeterio Senderos.
	Frias.	Id. para enseñanza de niños y socorro de pobres.	D. Pedro G. Montejo.	1610	780	»	780	780	780	»	780	Dos curas párrocos.
		Hospital para enfermos.	D. Martin S. Perello.	1456	1719	»	1719	1719	1719	»	1719	D. Leon de la Noceda.
	Grisaléna.	Hospital para pobres.	No consta.	No c.ª	»	»	»	»	»	»	»	Alcalde y cura párroco.
		Obra pia para escuela de niños.	D.F.co Mata Sarabia.	1687	1200	»	1200	1200	1200	»	1200	Id. y regidores.
		Id. para socorrer pobres.	D. Diego Cortés	1656	71	»	71	71	71	»	71	Id. y cura párroco.
	Quintana de opio.	Id. id. id. enfermos.	Idem.	No c.ª	40	»	40	40	40	»	40	Id. id.
		Id. para dotar una doncella.	D. Nicolás Montaña.	Id.	»	343	343	»	»	343	343	Id. id.
		Id. misas y pobres.	D. Sebastian Fernandz.	Id.	81	»	81	81	81	»	81	El cura.
	Quintana seca.	Id. para dotar huérfanas pobres.	D. Simon F. de Heras.	1663	204	»	204	204	204	»	204	C.ª de Frias y de Quint.as
	Oña.	Hospital para socorrer pobres enfermos.	D. Martin F. de Oña.	1478	1448	»	1448	1679	1679	»	1679	Cofradia de S.ta Catalina.
		Obra pia hospital para pobres.	D. Juan de Leices.	1440	9042	3654	12696	2250	2250	10902	13152	La junta de beneficencia.
	Poza.	Id. para huérfanas que se casan.	Gaspar de Angulo.	1628	10733	»	10733	4925	4925	5808	10733	Id.
		Id. id. id. parientas.	Doña Maria Arroyuelo.	No c.ª	618	»	618	188	188	380	618	Id.
	Salas de Bureba.	Id. para dotar una huérfana cada año.	D. Andres P. Castillo.	1609	»	208	208	208	208	»	208	El cura y alcalde.

BURGOS.	Burgos.	Id. id. id.	D. Pedro Presencio.	1621	214	3773	3987	46	1470	1516	El cab. ecl. de la parr. de la Blanca.
		Id. id. 6 huérfanas.	D. Fernando Carrion.	1671	1016	7249	8265	1170	»	1170	Conv. de S. F.co y el p.or y cab. de la parr. de S. Esteban.
		Id. id. doncellas huérfanas.	D. J.n Luis Peñaranda.	No c.to	776	1288	2064	460	440	900	El c.r mas ant. y may.mo de fáb. de S. Roman.
		Id. id. huérfanas.	D. Eugenio Padilla.	1658	447	150	597	449	»	449	Los curas de la parr. de San Lorenzo.
		Id. id. id. doncellas.	D.a María Ana Polanco.	1630	853	»	853	853	»	853	El doctoral de la catedral
		Id. id. id pobres y 1 mis.	D. Alonso del Campo.	1614	1243	249	1492	1492	»	1492	El cap. de S. Esteban y el conde de Villariezo.
		Id. id. huérfanas.	D. Alvaro del Castillo.	No c.to	»	»	»	»	»	»	La junta de comercio.
		Id. id. id. doncellas.	Condesa de Montalvo.	1656	4078	»	4078	4078	»	4078	Doctoral de la catedral.
		Hospital de los enfermos.	Por una congregación.	No c.to	»	792	792	1158	»	1158	Los descendientes de los fundadores.
		Id. id.	D. J. Brusia Lanenares.	1643	1298	»	1298	1829	»	1829	No consta.
		Obra pia para darlimosna.	D. Sebastian Ladron.	1594	323	»	323	323	»	323	El may.mo de fáb. y el cura mas antiguo.
CASTROGERIZ.	Castrogeriz.	Hospital para recogerlos pobres.	D. Juan Perez y su esp.	1400	6001	»	6001	9347	»	9347	No consta.
		Hospital para leprosos y peregrinos.	D. Juan Fernandez.	No c.to	219	»	438	220	»	220	Idem.
		Id. para pobres y id.	Lope Rodriguez.	1590	1649	»	1649	2897	»	2897	Los que se nombran an.te
		Id. id.	Alonso Martinez.	No c.to	»	388	388	»	388	388	Victoriano Cabello.
	Melgar de Fernamental.	Id. id.	No consta.	Id.	2361	»	2361	2680	»	2680	2 rectores que se nombran anualmente.
	Pedrosa del Principe.	Obra pia para dotar huérfanas.	Idem.	id.	»	»	»	»	»	»	El cura y el alcalde.
	Sásamon.	Hospital para pobres.	Idem.	Id.	224	»	224	224	»	224	Idem idem.
	Villasandino.	Id.	Pedro Diez.	1473	3837	»	3837	4080	»	4080	1 adm. nombrado por el ayuntamiento.
LERMA.	Villaverde del Monte.	Obra pia para un maestro.	D. Nicolás Temino.	1725	»	»	»	»	»	»	El cura y el alcalde.
	Villoveta.	Hospital para pobres.	No consta.	No c.to	216	»	216	216	»	216	Idem.
	Zael.	Obra pia para casar huérfanas del lugar.	María Pascual.	1611	170	»	170	»	»	»	Idem.
	Cilleruelo de abajo.	Id. para dotar 1 huérfana.	D. Nicolás F.co Quint.o	1783	543	»	543	»	»	»	Idem.
		Id. para casar huérfanas y decir misas.	D.a Ana G. Villoslada.	1662	351	»	351	351	»	351	El cura de la colegiata.
		Id. id. id. parientas.	Francisco Gonzalez.	1660	89	»	89	89	»	89	Idem.
		Id. id. id.	D. Gregorio Castro.	No c.to	215	»	215	215	»	215	El párroco de S.to Tomás
		Hospital para pobres enfermos.	No consta.	Id.	101	»	101	101	»	101	D. Aniceto Iturralde.
	Cobarrubias.	Obra pia para casar huérfanas y educar estudiantes.	D. Sebastian de Lerma.	1688	624	»	624	624	»	624	Los curas.
		Id. para casar huérfanas parientas.	Alonso F. y su muger.	1551	47	»	47	47	»	47	Los curas de la parr. de Santo Tomás.
		Id. para id.	Cosme Villalva y su m.	1682	400	»	400	400	»	400	El cura.
		Id. para id.	Alonso Villosladas.	1648	924	»	924	924	»	924	El cura y alcalde.
		Id. para dotar estudiantes y huérfanas pobres.	D. Juan de Villaspasa.	1654	544	33	577	646	»	646	Francisca Gonzalez.
		Id. para socorrer enfermos pobres.	D. Bernardo Cervantes.	No c.to	427	»	427	427	»	427	Narciso Ruiz.
		Id. para dotar doncellas parientas.	D. Andrés de Aranda.	Id.	148	»	148	292	»	292	El cabildo colegial.
	Lerma.	Id. para dotar huérfanas pobres.	D. Bernabé Santos.	Id.	1602	735	2337	»	»	»	El abad y vicario.
		Id. para id. id. parientas.	D. L. G. Vasconcillos.	Id.	363	120	483	363	»	363	El abad de la colegiata.
		Hospital para socorrer enfermos pobres.	Juan de Lerma.	Id.	854	121	975	1732	»	1732	Idem.
	Pinilla de Trasmonte.	Obra pia para misas y dotar huérfanas.	Juan Caños y su mug.	1655	140	»	140	510	»	510	El cura párroco.
	Quintanilla de la Mata.	Hospital para enfermos forasteros.	Juan Martinez.	1524	72	»	72	84	»	84	Francisco Arribas.
	Santa Inés.	Obra pia para dotar huérfanas.	D. José Ortega.	No c.to	113	»	113	188	»	188	Tomás Ortega.
		Obra pia para atender al culto.	No consta.	Id.	168	»	168	1110	»	1110	El cura párroco.
		Obra pia para memorias.	D. Miguel Gutierrez.	Id.	300	362	662	240	346	586	Idem.

				INGRESOS.				GASTOS.			
PARTIDOS.	PUEBLOS.	CLASE DE FUNDACION.	FUNDADOR.	Año de la fundacion.	Rentas efectivas.	Rentas eventuales.	TOTAL.	Gastos efectivos.	Gastos que no se satisfacen.	TOTAL.	ADMINISTRADORES.
LERMA.	Sta. Maria del Campo.	Id. para dotar huérfanas parientas.	D. Gonzalo Hermoso.	1630	992	»	992	850	»	850	El cabildo parroquial.
		Id. para dotar 1 doncella sobrina.	Idem.	Id.	512	»	512	510	»	510	D. Antonio Terradillos.
		Hospital para socorrer pobres enfermos.	No consta.	No c.ta	2499	200	2699	2699	»	2699	Idem.
		Obra pia para dotar huérfanas parientas.	D. Juan de Aparicio.	1636	689	«	689	689	»	689	El cabildo parroquial.
		Id. id.	D. Pedro Aparicio.	Id.	470	»	470	470	»	470	Idem.
ROA.	Laorra.	Id. para vestir pobres.	Miguel Andrés.	1673	116	»	116	116	»	116	El alcalde.
	Idem.	Dotar huérfanas.	Juana Muñoz.	1595	417	»	417	417	»	417	Manuel Bueno.
	Quintana de Mambrigo.	Id. para enseñar á leer, escribir y gramática.	Bartolomé de la Cal.	1675	126	100	226	114	»	113	El párroco y un pariente
		Obra pia para casar huérfanas.	Francisco Ordoñez.	No c.ta	43	43	86	»	»	»	El cabildo colegial.
		Id. id.	D. Diego Villasante.	Id.	27	83	110	»	»	»	Idem.
	Roa.	Id. para casar huérfanas parientas.	Diego de Gante.	Id.	«	250	250	»	»	»	Claudio Beniandres.
		Hospital para pobres enfermos.	Joaquin de Eleta.	1777	7660	»	7660	7560	»	7660	La junta de beneficencia
		Obra pia para casar huérfanas pobres.	D. Gregorio Camargo.	No c.ta	107	919	1026	»	»	»	El cabildo colegial.
		Patronato de pobres enfermos.	Manuel Pedro Minguez	1581	2168	«	2168	1125	»	1125	Eladio Esteban.
	San Martin de Rubiales.	Id. id.	Juan Gonzalez Pereda.	No c.ta	1100	»	1100	»	»	»	Los regidores.
		Id. para dote de doncellas pobres.	D. Juan Martinez.	1618	271	»	271	39	»	36	El cura y el síndico.
	Salas de los Infantes.	Obra pia para dotar anualmente 1 huérfana pobre.	D. Gerónimo Quinta.	1696	125	39	164	164	»	164	D. F.co Maria Quintana.
VILLARCAYO.	Barcina del Barco.	Id. no consta su objetos.	Dos mugeres.	No c.ta	26	»	26	30	»	30	El cura párroco.
	Medina de Pomar.	Hospital para 18 pobres sexagenarios.	El Cond.e F. Velasco.	1455	6588	35000	41588	11096	32000	43096	D. Domingo Madrazo.
		Obra pia para dotar anualmente una huérfana.	D. Juan del Campo.	1605	1533	»	1533	»	»	»	El cab. y c. pár. masant.
	Montejo de San Miguel.	Id. para pobres del pueblo.	D. Pedro G. de Montejo	No c.ta	398	»	398	194	»	164	El cura párr. y regidor.
	San Martin.	Id. para socorrer pobres.	D. F.co Requejo y su m.	Id.	1000	»	1000	»	»	»	Los regidores de la villa.
	Sopeñano del valle de Mena	Id. para dotar huérfanas.	D. Diego Velasco.	Id.	»	»	»	»	»	»	No consta.

INSTRUCCION PUBLICA. Menos lúgubre que el cuadro anterior es el que presenta la instruccion pública, si bien dista mucho de ser tan satisfactorio como conviniera. No hablamos de la cap., donde se hallan reunidos suficiente número de escuelas de instruccion primaria para su vec., y otros establecimientos de enseñanza secundaria, con todos los médios necesarios para facilitar el estudio y hacer mas comprensible las esplicaciones de los maestros; pero saliendo del recinto de la cap., admira y no puede menos de deplorarse el descuido que se advierte. En una prov., que por lo menos cuenta 1,214 pueblos, existen solo 694 escuelas de ambos sexos; esto es, poco mas de media escuela por pueblo, mínimo de proporcion que no se da en ninguna de las prov. de que hasta el dia nos hemos ocupado. Es esto tanto mas sensible cuanto que por la concurrencia de alumnos, apesar de las dificultades que presenta el haber de emprender diariamente un viage incómodo y molesto, niños de tierna edad, se conoce que en los burgaleses no hay aquella repugnancia que en otras prov., se lamenta para mandar sus hijos á la escuela. Así que en medio de la espresada escasez de escuelas, la proporcion de los discípulos concurrentes á ellas es de 1 por cada 6'61 hab., que no se ve en Albacete, Alicante, Almería, Badajoz y Barcelona, no obstante ser todas estas prov. inmensamente mas ricas que la de Burgos. Descendiendo al exámen comparativo entre los diferentes part. de la prov., el máximo de escuelas se halla en el part. de la cap. 1'39 á 1, y en los de Aranda de Duero y Briviesca que tienen una escuela por cada pueblo; y el mínimo en el de Sedano 0'19 á 1, y en el Villarcayo 0'24 á 1. Con respecto á la concurrencia el mínimo lo da el part. de Castrojeriz 1 por 9'66 hab., y el máximo los de Roa 1 por 5'29, Sedano 1 por 5'81. Al tratar de la estadística criminal de esta prov. hemos hecho ver las consecuencias de la falta de instruccion en sus hab. Todas las prov. de España, para presentar un cuadro menos triste en su moralidad relativa, necesitan fomentar la instruccion pública, pero ninguna mas que la de Burgos; la naturaleza le ha negado aquel temple en la atmósfera, aquella feracidad en su suelo, aquella proporcion para la ind. y comercio, que tan poderosamente contribuyen á modificar los impulsos violentos del corazon, y que dulcifican las costumbres con la constante ocupacion y las comodidades sociales que proporcionan. Este vacío solo pueden llenarlo convenientemente la religion y la instruccion pública. Dediquense, pues, las autoridades gubernativas y municipales, y los hombres influyentes de la prov. á favorecer el desarrollo de estos dos poderosos agentes, aprovechando el carácter honrado de sus conciudadanos, y colocarán la prov. de Burgos entre las prov. mas morigeradas de España.

Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 8 (Blasconuño-Buzoca)

ESTADO DE INSTRUCCION PUBLICA.

NUMERO DE PARTIDOS.	NUMERO DE PUEBLOS.	NUMERO DE HABITANTES	Número de escuelas dotadas			Número de escuelas particulares.			TOTAL DE ESCUELAS.	MAESTROS CON			MAESTRAS CON			CONCURREN.		TOTAL GENERAL.	PROPORCION.	
			Niños.	Niñas.	Total.	Niños.	Niñas.	Total.		Título.	Sin él.	Total.	Título.	Sin él.	Total.	NIÑOS.	NIÑAS.		Las escuelas con los pueblos.	Los habitantes con las escuelas.	Los habitantes con los concurrentes.
Aranda de Duero.	44	20744	36	2	38	4	2	6	44	30	6	36	2	4	6	1994	1341	3335	1' á 1	471'45 á 1	6'22 á 1
Belorado.	60	12625	47	1	48	5	2	7	55	41	11	52	1	2	3	1271	886	2157	0'92 á 1	229'54 á 1	5'85 á 1
Briviesca.	92	19516	78	5	83	3	6	9	92	52	26	78	1	7	8	1760	1194	2954	1' á 1	212'13 á 1	6'61 á 1
Burgos.	161	34232	132	3	136	10	17	27	163	80	62	142	3	17	20	3070	1964	5034	1'39 á 1	210'01 á 1	6'80 á 1
Lerma.	74	19620	49	1	50	9	1	10	60	32	28	60	1	»	1	1871	1440	3311	0'81 á 1	327'00 á 1	5'93 á 1
Castrogeriz.	49	19312	30	1	31	»	»	»	31	21	7	28	»	»	»	1140	860	2000	0'63 á 1	622'58 á 1	9'66 á 1
Miranda de Ebro.	78	11820	28	»	28	»	»	»	28	20	8	28	»	»	»	1061	799	1860	0'36 á 1	422'14 á 1	6'35 á 1
Roa.	27	13419	22	1	23	»	1	1	24	16	6	22	»	1	1	1614	922	2536	0'89 á 1	559'12 á 1	5'29 á 1
Salas de los Infantes.	79	18550	31	»	31	»	»	»	31	20	11	31	»	»	»	1500	936	2436	0'39 á 1	598'38 á 1	7'61 á 1
Sedano.	89	7848	17	»	17	»	»	»	17	12	5	17	»	»	»	833	517	1350	0'19 á 1	459'41 á 1	5'81 á 1
Villadiego.	101	13452	64	»	64	»	»	»	64	43	21	64	»	»	»	1217	915	2132	0'63 á 1	210'18 á 1	6'31 á 1
Villarcayo.	360	33269	84	2	86	»	»	»	86	54	30	84	»	»	»	3016	1821	4837	0'24 á 1	386'74 á 1	6'88 á 1
Totales.	1214	224107	618	16	634	13	29	60	694	421	221	642	8	31	39	20347	13595	33942	0'57 á 1	323'35 á 1	6'61 á 1

ESTADO ECLESIASTICO.

PERSONAL.	NUMERO.	CLASES.	CONSIGNACIONES.	HABERES DEL CLERO. Catedral.	HABERES DEL CLERO. Parroquial.	CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS. En la catedral.	CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS. En las parroquias.
Catedral de Burgos	22	Dignidades y canónigos	»	294500			
	17	Racioneros enteros	»	119000		121,500	
	6	Beneficiados y clérigos asistentes	»	24000			
Colegiata par. de Briviesca	6	Dignidades y canónigos	»	37600			
	5	Racioneros enteros	»	16233		5,000	
Id. de Valpuerta	6	Dignidades y canónigos	»	20500			
	3	Racioneros enteros	»	9000		5,000	
	1	Beneficiado ó clérigo asistente	»	2000			
Id. de Cobarrubias	3	Dignidades y canónigos	»	10386			
	2	Racioneros enteros	»	3566		5,000	
Id. de Castrogeriz	1	Dignidades y canónigos	»	4000			
	2	Racioneros enteros	»	4874		4,000	
Id. de San Quirce	3	Dignidades y canónigos	»	10600		5,390	
Id. de Roa	4	Dignidades y canónigos	»	20700		9,000	
	1	Racionero entero	»	3392			
Id. de Peñaranda	1	Abad mitrado	»	6780			
	5	Dignidades y canónigos	»	165000		9,000	
	2	Racioneros enteros	»	3390			
	2	Beneficiados y clérigos asistentes	»	2540			
	1	Abad mitrado	»	12000			
Id. de Lerma	11	Dignidades y canónigos	»	47096		18,000	
	5	Racioneros enteros	»	13815			
	1	Beneficiado ó canónigo asistente	»	1381			
Curatos de entrada	606	Curas propios	3,300	»	199800		
	11	id. id.	3,400	»	37400		
	10	id. id.	3,500	»	35000		
	69	id. id.	3,600	»	248400		
	202	Id. ecónomos	3,300	»	666600		
Id. de primer ascenso	139	Id. propios	4,500	»	625500		
	14	Id. ecónomos	3,600	»	50400		
Id. de segundo ascenso	60	Id. propios	5,500	»	330000		836,803
	9	Id. ecónomos	4,000	»	36000		
Id. de término	12	Id. propios	7,000	»	84000		
	5	Id. ecónomos	4,500	»	22500		
Coadjutores y tenientes	1	En parroquia matriz	2,200	»	2200		
	9	En id. filiales	2,500	»	22500		
Beneficiados	211	En curatos de entrada		»			
	194	En id. de primer ascenso		»			
	115	En id. de segundo ascenso		»	1279544		
	43	En id. de término		»			
	1830			683853	5439844	181,890	836,603
				6.123,697		1.020,493	
				7.144,190			

Ninguna observacion podemos hacer relativa al estado que antecede: la falta de la estadística ecl. de la dióc. de Santander, á la cual pertenecen varios pueblos de la prov., no nos permiten conocer el número de ecl. que en la misma existen, ni el de las parr., conv., ni otros edificios dedicados al culto; por consiguiente no puede saberse la proporcion en que se hallan las parr., ni los sacerdotes, con las leg. cuadradas que abraza la periferia del terr., ni con la pobl. Por otros datos que hemos tenido á la vista, nos ha sido posible averiguar á cuánto asciende en total el presupuesto del culto y del clero, á saber: 7.144,190 rs., cantidad exorbitante que no guarda relacion con ninguna de las demas prov., hasta el dia descritas, y que da un resultado que no concebimos cómo pueden cubrir los hab. de un terr. pobre en su agricultura, sin ind. y sin comercio 40'798 rs. por alm. En Alava, cuyo ejemplo no creimos volver á encontrar, paga cada hab. 36'269 rs. En Albacete 4 rs., 2 mrs. vn.; y en Alicante que casi puede mirarse como el término medio de este gravámen, justo, pero que debia ser repartido con igualdad, 6'860 rs. por hab.

El número de conv. que del estado aparece existir en esta prov. (42), no es el verdadero, aun cuando se quiera suponer una cuarta parte mas por los pueblos agregados á la dióc. de Santander. Asi lo demuestran los dos estados que siguen, los cuales contienen la lista nominal de las casas de ambos sexos que existian antes de la supresion, y el destino que en el dia tienen.

Edificios conventos que existen en la provincia, y destino que cada uno tiene en virtud de órdenes comunicadas.

CONVENTOS.	SITUACION.	ESTADO.	COMPRADOR.	DIA DE LA ADJUD.	PRECIO.	Por quienes se cedieron.	A QUIEN.	PARA QUE OBJETO.
Agustinos. . . . de	Burgos.	Mediano.	D. F.co Javier Arnaiz.	9 de abril 1844.	720100	»	»	»
Id. de S.ta Maria. de Badillo.	Frias.	Deteriorado	D. Ant.o Villafranca.	30 nobre. 1844.	61300	»	»	»
Benedictinos. . . de S. Juan.	Burgos.	Regular.	»	»	»	»	A la G.ma	Para presidio.
de S. Salbador.	Oña.	Deteriorado	»	»	»	»	»	La iglesia es parroquia.
de Ntra. Señora.	Obarenes.	Id.	»	»	»	»	»	»
de Sto. Domingo.	Silos.	Bueno.	»	»	»	»	»	La igl. sirve de parroquia.
de S. Pedro.	Inm.a á Castrillo del Val	Id.	»	»	»	»	»	»
de S. Pedro Arlanza.	Id. á Ortigüela.	Deteriorado	»	»	»	»	»	»
de Ntra. S.a del Espino.	Id. á Sta. Gadea.	Id.	»	»	»	»	»	Para almacenes del estab.to
Bernardos. . . . de Sta. Maria.	Rioseco.	Deteriorado	»	»	»	»	»	»
de Sta. M.a de Herrera.	Jurisdicion de Miranda.	Id.	»	»	»	»	»	»
de Sacramenia.	Inmediato á Sacramenia	Id.	»	»	»	»	»	»
de S. Pedro.	Gumiel de Izan.	Id.	D. Ger.mo Zubizarreta	27 de julio 1844.	192100	»	»	»
de S.a M.a Bugedo Cand.	Inmediato á Miranda.	Id.	»	»	»	»	»	»
de Id. Bugedo de Juarros	Sta. Cruz de Juarros.	Id.	»	»	»	»	»	»
Carmelitas. . . . de Ntra. S.a del Cármen.	Peñaranda.	Deteriorado	D. Calisto Alonso.	8 agosto 1844.	35200	Se esceptúa de la venta la iglesia.		
de Id. de los Valles.	Torresandino.	Id.	»	»	»	»	»	»
de Id. del Carmen.	Lerma.	Id.	D. L. Benito y otros.	13 octubre 1843.	226500	Id. id.	Id.	Idem.
de Id. id.	Burgos.	Mediano.	»	»	»	Seminario correcional, de		Almacen del establecim.to
Cartujos. . . . . de	Id.	Bueno.	Cedido por la ley de supresion en 1836.		»	sacerdotes y autoridades.		Casa de venerables.
Dominicos. . . . de S. Pablo.	Id.	Regular.	»	15 febrero 1842.	»	La J.a de ventas	A Guerra	Cuartel de infant.a y art.a
de	Aranda.	Deteriorado	»	19 diebre. 1842.	»	Id.	Al pueblo	Escuela y hospital.
de	Rojas.	Id.	»	»	»	»	»	»
de	Lerma.	Id.	»	19 diebre. 1842.	»	Por la misma.	Al pueblo	Escuela y hospital.
Franciscos. . . . de	Belorado.	Id.	»	20 setbre. 1842.	»	Id.	Al pueblo	Idem idem.
de	Lerma.	Id.	D. L. Benito y otros.	21 octubre 1843.	80000	»	»	»
de	Burgos.	Mediano.	»	15 febrero 1842.	»	Id.	A Guerra	Cuartel de infanteria.
de	Frias.	Id.	D. Ant.o Villafranca.	30 nobre. 1844.	80800	»	»	»
de	Linares.	Deteriorado	»	»	»	»	»	»
de	Briviesca.	Regular.	»	»	»	»	»	»
de	La Aguilera.	Deteriorado	»	»	»	»	»	»
de	Aranda de Duero.	Id.	»	»	»	»	»	»
de	Poza.	Id.	D. Cayetano Tejada.	24 febrero 1844.	70000	»	»	»
de	Sto. Domingo de Silos.	Id.	»	»	»	»	»	»
de	Inm.to á Fuentidueñas.	Id.	»	»	»	»	»	»
de	Medina de Pomar.	Id.	»	»	»	»	»	»
de Alveinte.	Juris. Salas de los Inf.os	Malo.	»	»	»	»	»	»
de S. Esteban de Olmos.	Id. de Villimar.	Mediano.	»	»	»	»	»	»
de	Castrojeriz.	Malo.	D. Felipe Arenas.	10 de abril 1844.	4020	»	»	»
de	Puebla de Argaüzon.	Id.	D. Domingo Sainz.	27 de junio 1836	77833	»	»	»
Gerónimos. . . . de	S. Juan de Ortega.	Mediano.	»	»	»	»	»	»
de N.a S.a del Fesdelbal.	Inmediato á Villatoro.	Id.	D. E. Antonio Puente	18 de abril 1844.	90500	»	»	»
de S. Miguel del Monte.	Id. á Miranda.	Id.	»	»	»	»	»	»
de Ntra. Señora	Espeja.	Deteriorado	»	»	»	»	»	En 1845 por disposicion del Excmo. Sr. capitan general, fue ocupado para hospital militar.
Mercenarios. . . . de Id. de las Mercedes.	Burgos.	Mediano.	.....	.....	.....	.....	.....	
Premostratenses de S. Cristóbal de Ibeas.	S. Millan de Juarros.	Id.	»	»	»	»	»	
de Ntra. Sra. de la Vid.	La Vid.	Deteriorado	»	»	»	»	»	
de S. Miguel de Treviño	Inmediato á Treviño.	Id.	»	»	»	»	»	La igl. sirve de parroquia
Trinitarios. . . . de	Burgos.	Regular.	D. Dámaso Cerrajeria	22 febrero 1836.	164400	»	»	»
de	Serracin.	Id.	Marques de Lazan.	Id.	»	»	»	»
Franciscos. . . . de S. Vitores.	Jurisdiccioo de Belorado	Mediano.	Duque de Frias.	Este convento fue cedido por dicho Excmo. Sr. duque de Frias en el año de 1843, y habiéndole reclamado en 1845 el actual duque, se ha declarado por providencia judicial, corresponderle al citado convento de Francisco de Vitores.				

Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 8 (Blasconuño-Buzoca)

CONVENTOS DE MONJAS

que existen con espresion de su número, sitios en que radican y estado actual.

NOMBRE DEL CONVENTO.	ORDEN A QUE PERTENECE.	SITUACION.	NUMERO DE RELIGIOSAS PROFESAS.	Si la nacion esta en posesion de sus fincas.	CAUSAS Ó MOTIVOS POR QUE NO SE HA INCAUTADO DE ELLAS EL ESTADO.
Benedictinas.....	S. José y Sta. Polonia	Burgos.....	9		
Id.	San José.....	Palacios de Benaber.....	14		
Id.	San Salvador.....	El Moral, p.ª de Palen.ª (desp.º)	10		
Id.	»	Tortales.....	8		
Bernardas.....	»	Burgos.....	8		
Id.	»	Vilenas.....	20		
Id.	»	Villamayor de los Montes.....	8		Habiéndose dirigido al gobierno por la Intendencia de dos de noviembre de 1842, copia de las solicitudes elevadas á S. A. el Regente del Reino por la Exma. diputacion é Ilmo. ayunt. de esta c. pidiendo á nombre de los pueblos de la prov. se continuase en la posesion de sus bienes á las religiosas de la misma por las poderosas razones que en ellas se alegaban, no ha tenido lugar hasta hoy la supresion de dichos conventos, mediante á no haberse resuelto el particular resultado.
Dominicas.....	Santo Domingo.....	Lerma.....	13		
Franciscas.....	Santa Clara.....	Burgos.....	11		
Id.	San Luis.....	Id.	6		
Id.	Santa Clara.....	Vivar del Cid.....	7		
Id.	Id.	Lerma.....	7		
Id.	Id.	Castrojeriz.....	17		
Id.	Id.	Bribiesca.....	13		
Id.	Id.	Belorado.....	19		
Id.	Id.	Castil de Lences.....	17		
Id.	Id.	San Martin de Dou.....	13		
Id.	Santa Maria de Rivas.	Nofuentes.....	13		
Id.	Santa Clara la Real...	Medina de Pomar.....	18		
Agustinas.....	San Ildefonso.....	Burgos.....	6		
Id.	Madre de Dios.....	Id.	10		
Id.	Santa Dorotea.....	Id.	11		
Id.	San Pedro.	Medina de Pomar.....	7		
Id.	S. Miguel de los Angeles.....	Villadiego.....	9		
Carmelitas.....	Ntra. Sra. del Carmen	Burgos.....	14		
Id.	Id.	Lerma.....	11		
Trinitarias.....	Id. Stma. Trinidad...	Burgos.....	6		
Calatrabas.....	Calatrabas..... ..	Id.	9		
			314 en 6 junio 1843.		

No se ha incautado de ellas la nacion.

COSTUMBRES. Cuanto sobre este particular podia decirse, se espuso en el art. aud., porque siendo una de las causas mas influyentes en la moralidad de los pueblos, lo creimos mas propio de aquel lugar.

ESTADISTICA CRIMINAL. La moralidad de los pueblos, como repetidas veces hemos manifestado, es la consecuencia de su temperamento físico, fenómeno debido á las influencias atmosféricas del cielo bajo que moran, de la clase de los alimentos de que se nutren y de la calidad de sus aguas. Las influencias de estos tres agentes las modifican de un modo poderoso, favorable ó adverso, la ind. y el comercio; y á las veces las neutralizan completamente las costumbres, la educacion religiosa, la caridad pública y la instruccion. Para ocuparse, pues, del examen de la estadística criminal de una prov., debe preceder el conocimiento de todas estas concausas, pues de otro modo el lector caminaria á ciegas sobre un terreno difícil, y sus cálculos y sus consecuencias serian poco exactas, cuando no equivocadas. Por ello damos lugar en esta parte del artículo á los estados de criminalidad, que aunque incompletos, contienen lo bastante para conocer á fondo el estado moral de la prov. que nos ocupa.

El número 1.º presenta el de acusados, de absueltos, penados y reincidentes; la edad de los acusados, su sexo, estado, grado de instruccion, profesion ó ejercicio que tienen, y el cuadro de las proporciones que guardan los acusados con la pobl.; de los absueltos, penados presentes y contumaces, y los reincidentes con los acusados; las edades, el sexo, estado, instruccion y ocupacion entre sí. El primer dato que del examen del referido estado resulta, es que la prov. de Burgos ocupa el sesto lugar en la escala de la criminalidad; cosa nada sorprendente, si se considera su posicion topográfica, la pobreza del terr., sus escasos comercio é ind., y lo descuidada que se ve la instruccion pública, causas mas poderosas que la religiosidad y buenas costumbres de los hab. Que la pobreza induce al crimen es una verdad incontestable, porque el hombre naturalmente nace inclinado á los goces de la vida, y la falta de recursos para esta fruicion, induce á poseerlos, sin reparar muchas veces en los medios por mas que repugnen. La lucha con los buenos instintos que Dios y la educacion grabaron en el corazon del hombre; la vergüenza y el temor del castigo contienen á las veces al necesitado en la carrera del crimen; pero la propia conservacion, las obligaciones de familia impelen al hombre al delito, aun sin apreciar las consecuencias de su desvio. Una marcada diferencia se advierte entre los criminales de esta especie y los que nacen de la relajacion de las costumbres, de la vagancia, de la perversidad del corazon, la gravedad de los mismos atentados; y en esta parte la prov. de Burgos, como puede verse por la comparacion entre los delitos y las penas que presentamos en el art. aud., es menos inmoral que muchas prov. de la monarquia, y lo corrobora el estado 2.º de que despues se hablará. Solo 18 fueron los contumaces entre 943 penados; de aqui resulta otro argumen-

to que aumenta la verdad de la proposicion precedente. Cuando el castigo no puede resultar superior á las privaciones que por la fuga hayan de sobrevenirle, espera con resignacion el que tuvo la desgracia de delinquir, el fallo de los juzgadores. Crecido es el número de las reincidencias, pero atendido cuanto acabamos de decir, y lo que espusimos en el art. aud., acerca de la menor gravedad en los delitos que se advertia en el terr. de Burgos, menester es convenir en que estas reincidencias deben su origen, no á la falta de enmienda, sino á la imposibilidad de hallar los convenientes medios de subsistencia, apesar de esquisitas diligencias, por la pobreza de la agricultura, por la poca ind., por el escaso comercio de la prov. Siempre el mayor número de acusados se encuentra en la edad de 20 á 40 años, en la primera, ni las pasiones, ni el físico se hallan formados; en la segunda la reflexion calma el ardor de la sangre y se hace superior á las reacciones nerviosas. La proporcion comun entre los hombres y las mujeres, en la provincia de Burgos es la misma que en las demas provincias; llama sin embargo la atencion el escesivo número de mujeres acusadas en el part. de Lerma, en el cual resulta la proporcion en los sexos de 6'154 á 1. Menor es la diferencia entre los solteros y casados que en otras muchas prov. 0'885 á 1. No cabe comparacion entre los que saben solo leer con los que saben leer y escribir, y de ambos con los que carecen de toda instruccion, porque no consta el número de los primeros ni el de los últimos; pero esta casilla demuestra el notable descuido con que en la prov. de Burgos se mira la instruccion pública: 511 aparece sabian leer y escribir de los 1112 acusados, esto es, menos de la mitad, resultado que cae en desdoro de toda la prov., y mas aun en el de los hombres influyentes de ella, en el de las autoridades gubernativas y de las populares. Repetidas veces hemos manifestado las causas que concurren para que el número de acusados en las clases dedicadas á la ind. fabril y artes mecánicas, sea mayor que en las que ejercen las bellas artes, ó una profesion científica. Pasando ahora al examen comparativo entre los part., se ve que el que resalta con mayor número proporcional de acusados, es el de Roa 0'017 á 1; que le sigue aunque en escala infinitamente menor, el de Lerma 0'009 á 1, y á este tambien en proporcion mucho mas ventajosa los de Castrogeriz y Aranda de Duero 0'005 á 1; y el mínimo se encuentra en los part. de Briviesca, Sedano, Villadiego y Villarcayo, en todos los que la proporcion está de 0'002 á 1.

No es fácil esplicar este resultado; colocado el part. de Roa en el interior del reino sin tráfico ni comunicaciones de ninguna clase, sin ind., ni otro beneficio que el escaso que reclama la esportacion de sus vinos, tiene mayor número de acusados que el de la cap. que cuenta mas vecindario, y donde se reunen mas circunstancias propias al desarrollo de los vicios; si se busca una razon máxima de este fenómeno se hallará en las prod., y mas que todo en la falta de instruccion. En el part. de Roa casi toda la riqueza del pais la constituye el vino: el uso de este licor espirituoso les hace adquirir un carácter fuerte y díscolo, y este se resiente tambien de la falta completa de instruccion, causales que los arrastran á la perpetracion de los crímenes violentos, y que estrechando el círculo de sus goces, los somete á la accion de las pasiones. Una circunstancia debe llamar la atencion; que los part. de Roa, Lerma y Aranda de Duero, contiguos unos á otros forman una zona marcada de la prov., donde se desarrollan en mayor escala los delitos que atacan á la propiedad y á las personas. La situacion mas meridional de estos part., y la feracidad de las márg. del Duero que ocupan, no puede esplicar este fenómeno; por el contrario, segun lo que la esperiencia ha llegado á constituir una verdad, estas concausas debieran contribuir á hacer mas moral la parte de terr. de que se trata. En Briviesca, Villarcayo y Miranda de Ebro es infinitamente menor el número de acusados, sin que haya una diferencia sensible en el vecindario, en el clima, en las costumbres y en la ocupacion y modo de vivir, y tambien se hallan sit. en las deliciosas márg. del Ebro muchos de los pueblos que los componen. Si deseosos de encontrar algo que esplique esta notable diferencia en puntos iguales en circunstancias topográficas, examinamos lo que la Junta de Gobierno de la aud. de Burgos dice sobre este particular á S. M. en la esposicion con que acompaña los datos estadísticos de aquel terr., se hallará comprobado lo que se deja arriba insinuado, que el uso mas fácil del vino y la falta de instruccion, son sin duda las causales. Para remediar la inmoralidad en los part. de Roa, Lerma y Aranda, propone la Junta el establecimiento de buenas casas de educacion, la provision de los *curatos* en *clérigos* de *acreditada virtud*, la propagacion de las luces, el fomento de la agricultura, la introduccion de las otras industrias allí desconocidas, y de cuanto tienda á mejorar las costumbres.

El estado número 2.° trata de los homicidios y de las heridas, y de las armas, y otros instrumentos empleados en su perpetracion. La primera observacion que surge de los datos que contiene, es la corroboracion de la proposicion que sentamos al examinar el estado anterior, á saber: que es menor la gravedad de los delitos en la prov. de Burgos quizás que en todas las prov. de la monarquía, y que los perpetrados en su máximo, no provienen de la perversidad del corazon. Una de las cosas que mas ha podido contristar el ánimo de todo buen español, al considerar los delitos de un pais, es esa desmesurada propension que se advierte á los delitos contra las personas, y que tan tristemente célebre nos ha hecho en toda Europa. Con júbilo llamamos la atencion en el art. de la aud. de Barcelona, acerca de la disminucion que allí se advierte hácia los delitos contra las personas, sin embargo de ser corta la diferencia, porque era el primer ejemplo que entre las prov. de que nos habiamos ocupado, se encontraba, y porque la rápida ojeada que sobre el mismo dato habiamos dado en las demas prov., aun en las que la proporcion de los acusados con la poblacion era menor, nos hizo ver siempre en mayor número los delitos contra las personas, que los delitos contra las cosas. Burgos resulta mas moral que el ant. principado de Cataluña, en este género de delitos. La mitad solo de los delitos perpetrados en la prov. de Burgos durante el año de 1843, fueron contra las personas: resultado satisfactorio que debe de llenar de orgullo á sus hab., y que deseamos ver generalizado en la Península, acusada con ligereza por los estranjeros de ferocidad y de sed de sangre, sin considerar nuestro clima meridional y la abyeccion en que por siglos enteros se ha tenido al pueblo español, noble, generoso, magnánimo, vengativo sí, pero no traidor, arrebatado por la circulacion mas rápida de su sangre, pero no asesino. Tambien la prov. de Burgos nos da en medio de los datos que examinamos otra prueba de lo dicho: 86 armas de toda especie, aparece fueron las empleadas en los 486 delitos: el resto fueron instrumentos contundentes ú otros medios ignorados, sin ningun veneno, ni aun por conato. Del espresado número de delitos solo 86 merecian alguna consideracion: los otros 400 eran de poca ó ninguna. Dedúcese de esto, que en la prov. de Burgos no solo es menor la propension de los delitos contra las personas, sino que desminuye tambien de un modo notable la gravedad de estos, y que no hay que lamentar ninguno de aquellos asesinatos horrorosos, producto del infierno, como los envenenamientos.

Descendiendo al examen comparativo entre los part., hallamos los mismos resultados que en el estado núm. 1.°; el part. de Roa con el imponente máximo de 161'675 hab. por delito; el de Lerma con el de 311'429 á 1, y el de Aranda de Duero con el de 340'065 á 1. Grande represion necesitan los hab. de estos part., principalmente los del primero; severos y ejemplares deben ser los castigos que la vindicta pública imponga, y sobre todo que conserven permanente en la imaginacion de los que aun no hayan delinquido, los efectos del crímen. El mínimo de delitos de homicidio y de heridas, se encuentra en los part. de Villarcayo 1957'000 á 1, y Briviesca 1084,222 á 1.

Estado de criminalidad núm. 1.º—Personal.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	ABSUELTOS.		PENADOS.		REINCIDENTES.		EDADES.				SEXO.			ESTADO.			INSTRUCCION.			PROFESION.		
		De la instancia	Libremente.	Presentes	Contumaces.	En el mismo delito	En otro diferente	De 10 á 20 años	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	No consta.	Solteros.	Casados.	Que saben leer.	Que saben leer y escribir.	Que no saben leer ni escribir.	No consta.	De ciencias y artes liberales.	De artes mecánicas.	No consta.
Aranda de Duero	100	3	7	88	2	1	6	29	55	16	»	92	8	»	36	64	»	46	»	54	7	93	»
Belorado	52	5	1	46	»	5	»	15	27	10	»	49	3	»	23	29	»	26	»	26	»	52	»
Bribiesca	46	1	1	43	1	»	»	6	35	5	»	41	5	»	22	24	»	22	»	24	6	40	»
Burgos	146	10	17	117	2	5	6	44	76	26	»	130	16	»	70	76	»	74	»	72	13	133	»
Laem, Subdelegacion	32	4	2	26	»	»	»	8	21	3	»	31	1	»	26	6	»	22	»	10	1	31	»
Lerma	186	14	17	155	»	5	4	48	96	42	»	160	26	»	69	117	»	80	»	106	3	183	»
Melgar de Fernamental	108	14	9	81	4	6	3	26	65	17	»	99	9	»	48	60	»	56	»	52	6	102	»
Miranda de Ebro	31	4	10	17	»	»	1	2	24	5	»	29	2	»	13	18	»	17	»	14	1	30	»
Roa	233	10	18	205	»	12	15	104	103	26	»	229	4	»	136	98	»	82	»	151	2	231	»
Salas de los Infantes	72	9	»	59	4	4	1	17	37	18	»	67	5	»	21	44	»	35	»	37	1	71	»
Sedano	15	»	3	10	2	2	»	2	12	1	»	13	2	»	7	8	»	12	»	3	1	14	»
Villadiego	27	»	3	24	»	»	2	10	15	2	»	25	2	»	7	20	»	10	»	17	1	26	»
Villarcayo	64	5	2	54	3	1	1	39	8	17	»	58	6	»	38	26	»	29	»	35	4	60	»
TOTAL	1,112	79	90	925	18	41	39	350	574	188	»	1,023	89	»	522	590	»	511	»	601	46	1,066	»
		169		943		80		1,112				1,112			1,112			1,112			1,112		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	De los de 10 á 20 años, con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres	De los solteros con los casados	De los que ejercen profesion científica, arte liberal con los de artes mecánicas	De los acusados con la poblacion	De los absueltos con los acusados	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Aranda de Duero	20744	0'527 á 1	3'437 á 1	11'500 á 1	0'563 á 1	0'075 á 1	0'005 á 1	0'100 á 1	0'900 á 1	0'023 á 1	0'078 á 1
Belorado	12625	0'556 á 1	2'700 á 1	16'333 á 1	0'793 á 1	»	0'004 á 1	0'115 á 1	0'885 á 1	»	0'109 á 1
Bribiesca	19516	0'171 á 1	7'000 á 1	8'200 á 1	0'916 á 1	0'150 á 1	0'002 á 1	0'043 á 1	0'957 á 1	0'023 á 1	»
Burgos	34232	0'579 á 1	2'923 á 1	8'125 á 1	0'921 á 1	0'098 á 1	0'004 á 1	0'185 á 1	0'815 á 1	0'017 á 1	0'092 á 1
Id. Subdelegacion	»	0'381 á 1	7'000 á 1	31'000 á 1	4'333 á 1	0'032 á 1	»	0'188 á 1	0'812 á 1	»	»
Lerma	19620	0'500 á 1	2'286 á 1	6'154 á 1	0'590 á 1	0'016 á 1	0'009 á 1	0'167 á 1	0'833 á 1	»	0'058 á 1
Melgar de Fernamental	19312	0'400 á 1	3'824 á 1	11'000 á 1	0'800 á 1	4'059 á 1	0'005 á 1	0'213 á 1	0'787 á 1	0'049 á 1	0'106 á 1
Miranda de Ebro	11820	0'083 á 1	4'800 á 1	14'500 á 1	0'722 á 1	0'033 á 1	0'003 á 1	0'452 á 1	0'548 á 1	»	0'059 á 1
Roa	13419	1'010 á 1	3'962 á 1	57'250 á 1	1'378 á 1	0'009 á 1	0'017 á 1	0'120 á 1	0'880 á 1	»	0'132 á 1
Salas de los Infantes	18550	0'459 á 1	2'056 á 1	13'400 á 1	0'636 á 1	0'014 á 1	0'004 á 1	0'125 á 1	0'875 á 1	0'068 á 1	0'079 á 1
Sedano	7848	0'167 á 1	12'000 á 1	6'500 á 1	0'875 á 1	0'071 á 1	0'002 á 1	0'200 á 1	0'880 á 1	0'200 á 1	0'167 á 1
Villadiego	13452	0'667 á 1	7'500 á 1	2'083 á 1	0'350 á 1	0'038 á 1	0'002 á 1	0'111 á 1	0'889 á 1	»	0'083 á 1
Villarcayo	33269	4'875 á 1	0'472 á 1	9'667 á 1	1'462 á 1	0'067 á 1	0'002 á 1	0'109 á 1	0'891 á 1	0'056 á 1	0'035 á 1
TOTAL	224407	0'610 á 1	3'053 á 1	11'494 á 1	0'885 á 1	0'043 á 1	0'005 á 1	0'152 á 1	0'848 á 1	0'020 á 1	0'085 á 0

Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 8 (Blasconuño-Buzoca)

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS. NUM. 2.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL. NUMERO DE ALMAS.	ACUSADOS	PENADOS.	NUMERO DE DELITOS.	ARMAS DE FUEGO. De uso lícito.	De ilícito.	ARMAS BLANCAS. De uso lícito.	De ilícito.	Instrumentos contundentes	Otros instrumentos no espresados	DE LA POBLACION CON LOS DELITOS.	DE LOS ACUSADOS CON LOS DELITOS.	PROPORCION. De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito	DE LOS INSTRUMENTOS CONTUNDENTES CON LOS DELITOS.	DE LOS INSTRUMENTOS Ó MEDIOS NO ESPRESADOS CON LOS DELITOS.
Aranda de Duero	20744	100	90	61	2	1	10	3	16	16	340'065 á 1	1'639 á 1	1'475 á 1	0'231 á 1	2'000 á 1	3'333 á 1	0'262 á 1	0'262 á 1
Belorado	12625	52	46	33	»	1	2	»	6	16	382'576 á 1	1'576 á 1	1'394 á 1	0'500 á 1	»	»	0'182 á 1	0'485 á 1
Briviesca	19516	46	44	18	2	1	4	1	3	8	1084'222 á 1	2'556 á 1	2'444 á 1	0'600 á 1	2'000 á 1	4'000 á 1	0'167 á 1	0'444 á 1
Burgos	34232	146	119	68	»	»	2	3	12	25	543'365 á 1	2'317 á 1	1'889 á 1	»	»	0'667 á 1	0'190 á 1	0'397 á 1
Idem subdelegacion	»	32	26	27	»	»	»	»	1	4	»	1'185 á 1	0'963 á 1	»	»	»	0'037 á 1	0'148 á 1
Lerma	19620	186	155	63	2	2	3	»	12	23	311'429 á 1	2'952 á 1	2'460 á 1	1'333 á 1	1'000 á 1	»	0'190 á 1	0'365 á 1
Melgar de Fernamental	19312	108	85	42	1	2	4	1	9	11	459'810 á 1	2'571 á 1	2'024 á 1	0'600 á 1	0'500 á 1	4'000 á 1	0'214 á 1	0'262 á 1
Miranda de Ebro	11820	31	17	21	1	1	»	»	3	7	562'857 á 1	1'476 á 1	0'810 á 1	»	1'000 á 1	»	0'143 á 1	0'333 á 1
Roa	13419	233	205	83	5	3	12	6	20	20	161'675 á 1	2'807 á 1	2'470 á 1	0'444 á 1	1'667 á 1	2'000 á 1	0'241 á 1	0'241 á 1
Salas de los Infantes	18550	72	63	34	»	2	»	1	6	7	545'588 á 1	2'118 á 2	1'853 á 1	2'000 á 1	»	»	0'176 á 1	0'206 á 1
Sedano	7848	15	12	9	»	1	1	1	»	1	872'000 á 1	1'667 á 1	1'333 á 1	0'500 á 1	»	1'000 á 1	»	0'111 á 1
Villadiego	13452	27	24	15	»	»	1	»	7	4	896'800 á 1	1'800 á 1	1'600 á 1	»	»	»	0'467 á 1	0'267 á 1
Villarcayo	33269	64	57	17	1	»	1	»	1	7	1957'000 á 1	3'765 á 1	3'353 á 1	1'000 á 1	»	»	0'059 á 1	0'412 á 1
Total	224407	1112	943	486	14	14	40	16	96	149	461'743 á 1	2'288 á 1	1'940 á 1	0'500 á 1	1'000 á 1	2'500 á 1	0'198 á 1	0'307 á 1
					28		56											

Para que se tenga una idea de los medios que los encargados de la proteccion de la propiedad y de la seguridad individual tienen para prevenir los delitos y perseguir á los malhechores sujetándolos á la vindicta pública, ponemos á continuacion el estado demostrativo de la Guardia Civil de la prov. y de los puntos en que se hallan situados sus individuos.

ESTADO de la fuerza de la Guardia Civil existente en la provincia de Burgos en el dia de la fecha, con espresion de los pueblos y puntos en que estan situados.

FUERZA DE LA GUARDIA CIVIL EXISTENTE EN ESTA PROVINCIA.

INFANTERIA. Gefes.	Oficiales.	Sargentos.	Cabos.	Guardias.	Total.	CABALLERIA. Gefes.	Oficiales.	Sargentos.	Cabos.	Guardias.	Total.
1	1	4	13	96	113	»	1	1	5	32	38

PUNTOS DONDE ESTAN SITUADOS.	Plazas que hay en cada uno, de Infantería.	Caballería.
En la capital	7	7
Sotopalacios	5	»
Ontomin	5	»
Villalta	5	»
Valdenoceda	5	»
Villalain	5	»
Soncillo	5	»
Oña	5	»
Miranda	5	»
Pancorbo	5	»
Cubo	»	5
Briviesca	»	5
Monasterio	»	5
Rubena	5	»
Villafranca Montes de Oca	5	»
Cogollos	5	»
Lerma	»	5
Bahabon	»	5
Gumiel de Izan	5	»
Aranda	2	4
Milagros	5	»
Roa	4	2
Gumiel del Mercado	5	»
Torresandino	5	»
Salas de los Infantes	5	»
Celada	5	»
Pampliega	5	»
Revilla Vallegera	5	»
TOTALES	113	38

El cuadro sinóptico que sigue, comprensivo de los part. en que se halla dividida la prov., del núm. y clase de sus pueblos, su estadística municipal, reemplazo del ejército, riqueza y contribuciones, y el que va á continuacion referente al presupuesto provincial, son datos de la mayor importancia.

[2567]

Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 8 (Blasconuño-Buzoca)

CUADRO SINOPTICO por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion de su riqueza imponible y las

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE AYUNT. DE QUE SE COMPONEN	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.
Aranda de Duero	41	2,881	18021	2,881	72	2,953	2,344	41	24	117	41	162	6
Belorado	58	2,659	10061	1,896	127	2,023	1,653	58	10	138	58	191	1
Briviesca	88	4,409	15502	3,241	173	3,414	3,068	88	19	192	88	289	»
Burgos	151	10,335	36687	5,556	364	5,920	4,802	154	35	301	150	475	6
Lerma	74	4,386	15627	3,170	232	3,402	2,838	74	28	166	73	289	1
Castrogeriz	49	4,352	16747	2,913	134	3,047	2,761	49	24	130	47	187	1
Miranda de Ebro	30	2,234	8969	1,499	91	1,590	1,390	30	16	72	30	106	52
Roa	27	2,809	11340	1,975	63	2,042	1,547	27	19	60	27	106	»
Salas de los Infantes	56	3,375	13048	2,801	122	2,923	2,433	56	25	135	56	204	23
Sedano	47	1,251	4577	1,161	59	1,220	1,107	47	9	94	44	343	49
Villadiego	76	2,140	6976	1,858	94	1,952	1,521	76	10	150	76	235	14
Villarcayo	29	4,321	17540	3,194	210	3,404	2,944	29	22	108	29	134	345
TOTALES	27	46,801	175135	32,145	1,745	33,890	28,407	726	231	1661	719	2521	498

NOTAS. Primera: Los elementos de que se compone la riqueza imponible de esta provincia, segun la matrícula catas-
Riqueza territorial y pecuaria, ó sea renta liquida que corresponde á la propiedad de la tierra,

Riqueza urbana inclusos los rs. vn. 400,000 de aumento que se dan á la ciudad de Burgos. . .
Riqueza industrial y comercial. . . . . .

Segunda. Los rs. vn. 7.430,195 que forman el total de las contribuciones se componen de las partidas siguientes:
Contribuciones directas. Paja y utensilios en sus dos conceptos. . . . . .

Estado que manifiesta el resúmen general de gastos é ingresos presupuestados en esta prov. para el año de 1846, y aprobado por S. M. en Real órden de 22 de julio del referido año, en los diferentes art. del mismo que á continuacion se expresan.

CAPITULO 1.º ADMINISTRACION PROVINCIAL.

	ARTICULOS DEL PRESUPUESTO.	GASTOS R. V.	INGRESOS R. V.	DEFICIT R. V.
ART. 1.º	Consejo de prov.	83,500	»	83,500
2.º	Elecciones.	1,800	»	1,800
3.º	Comision de monumentos artísticos.	6,000	»	6,000
4.º	Administracion, conservacion, alquileres y reparaciones de las fincas destinadas al uso de los establecimientos provinciales, y sueldo del depositario.	6,915	»	6,915

CAPITULO 2.º INSTRUCCION PUBLICA.

ART. 1.º	Instituto de segunda enseñanza.	61,500	33,669	27.831	
2.º	Escuela normal.	25,000	12,437 12	12,562	22
3.º	Comision de instruccion primaria.	8,000	»	8,000	
4.º	Biblioteca.	2,000	»	2,000	
5.º	Museo.	1,000		1,000	

CAPITULO 3.º BENEFICENCIA.

CAP. 3.º	ART. 3.º y único.	Casa de niños espósitos y hospicio.	381,250	145,900	235,350
Id. 5.º	ART. único	Cárceles.	150,536	»	150,536
Id. 6.º	Id.	Montes.	30,000	»	30,000
Id. 7.º	Id.	Otros gastos.	2,304	«	2,304
Id. 9.º	Id.	Imprevistos.	12,000	«	12,000

Este déficit se cubre por reparto vecinal entre todos los pueblos de la prov., aprobado por S. M.

dicha provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO. JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25.000 hombres.	Territorial y pecuaria	URBANA	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por partido judicial.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
									Rs. vn.	Rs. vn.						
322	263	270	221	208	188	108	1580	48	5190405	156146	287936	5734487	747151	165 1	41 15	13'26
203	162	138	120	126	92	79	920	28	4233858	119772	190608	4549238	339488	127 22	33 25	7'46
300	219	259	202	172	193	107	1452	44	5850620	203373	403810	6457703	561222	127 10	36 7	8'69
608	442	441	436	477	315	286	3005	95	13714584	1278575	815800	15808959	2403305	232 18	65 17	15'20
292	225	265	212	205	121	86	1403	40	7383929	153009	280300	7817238	556046	142 21	31 20	7'11
272	199	228	154	209	151	90	1306	42	6164445	113103	273000	6550548	518827	119 7	30 33	7'92
159	130	132	103	91	92	52	759	25	3401552	146268	166250	3714070	379768	170	42 12	10'23
182	144	170	135	158	120	59	968	29	3979036	85671	196822	4261529	414048	147 14	36 18	9'73
265	218	240	195	158	134	80	1290	42	3529033	90679	147780	3767492	357441	105 31	27 11	9'46
148	110	129	87	95	87	63	719	12	1837240	22458	84040	1943738	147736	118 3	32 9	7'60
189	126	155	100	122	96	65	853	21	3987790	52762	155700	4196252	307221	143 19	44 1	7'32
523	482	468	422	416	350	248	2909	54	3122492	166705	284842	3574039	697940	161 14	39 27	18'65
3463	2720	2895	2720	2437	1939	1323	17164	480	62399984	2588421	3286888	68275293	7430195	158 26	42 15	10'88

tral formada por la Intendencia en 1842 se resumen del modo siguiente:

calculada sobre el producto de las subastas de arriendos del medio diezmo en los años de 1832 y 38. .	54.285,599
Aumento de 12 por 100 en que se regulan las utilidades de los arrendatarios de dicho medio diezmo. . .	6.534,300
Id. de la renta correspondiente á los bienes nacionales no sujetos al diezmo.	1.580,089
Total igual al importe de la casilla.	62.399,984
. . . . .	2.588,421
. . . . .	3.286,888
Total general de la riqueza imponible.	68.275,293
. . . . .	1.210,252

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS É INGRESOS.

Gastos.		771,805
Ingresos.		771,805
		Igual.
Frutos civiles.	209,273	
Subsidio comercial.	151,921	
Culto y clero.	980,701	2.552,149
CONTRIBUCIONES INDIRECTAS.		
Rentas provinciales encabezadas y administradas. .	3.287,603	
Derecho de puertas especial de la c. de Burgos. . . .	1.411,491	4.699,094
Aguardiente y licores. . . .	123,514	
10 y 5 por 100 de partícipes y derechos enagenados. . .	55,438	4.878,046
Total.		6.430,195

La relacion que cada una de estas contribuciones tiene con la riqueza especial que, segun su índole respectiva debe afectar mas inmediatamente, es la siguiente:

La contr. de paja y utensilios que recae principalmente sobre la riqueza terr, es el 1,94 por 100 de dicha riqueza y sale á razon de 25 rs. 29 mrs. por vec. y 6 rs. 32 mrs. por habitante.

Los frutos civiles son 8,07 por 100 de la riqueza urbana, pero comparados con las dos riquezas terr. y urbana reunidas, son solo el 0,32 por 100 de su total; respecto á la pobl. esta contr. sale á razon de 4 rs. 16 mrs. por vec., y un real 7 mrs. por habitante.

El subsidio comercial es el 4,62 por 100 de la cantidad en que se regulan las utilidades de la riqueza á que se da este nombre y sale á razon de 3 rs. 8 mrs. por vec., y 29 mrs. por habitante

La contr. de culto y clero es el 1,44 por 100 de la riqueza total, entre la cual se reparte y sale á razon de 20 rs. 32 mrs. por vec., y 5 rs. 20 mrs. por hab.; pero si esta contr. recayese esclusivamente sobre la riqueza terr.; supuesto que se sustituyó al diezmo, su proporcion seria la de 1,57 por 100, gravamen todavia muy inferior al que le resultó del medio diezmo de 1.83 y 1838, cuya subasta produjo rs. vellon 2.714,280, los que aumentados con el 12 por 100 de utilidades de los arrendadores que lo contrataron, ascienden á rs. vn. 3.039,994, ó sea el 4,57 por 100 de dicha riqueza. Por otra parte, si se considera el diezmo en sus efectos totales, ya tenemos demostrado que seria equivalente á la cuarta parte de la riqueza.

Las rent. provinciales comparadas con la total riqueza de la prov., pero con deduccion de la c. de Burgos, sujeta al derecho de puertas, son el 5 por 100 de dicha riqueza, y sale á razon de 76 rs. 24 mrs. por vec., y 20 rs. 27 mrs. por hab., no contando con los de la referida capital.

Los efectos que prod. el derecho de puertas cobrado especial y esclusivamente en la c. de Burgos sobre su riqueza y su pobl., se veran en el cuadro sinóptico del part. jud. de dicho nombre: el prod. de este derecho es por sí solo el 2,07 por 100 de toda la riqueza imp. de la prov., y comparado con su pobl. total, sale á razon de 30 rs. 5 mrs. por vec., y 8 rs. 2 mrs. por habitante.

BURGOS (ARZ. DE): está comprendido en la prov. de su mismo nombre, internándose solamente unas 6 leg. en la de Santander, y cojiendo por el SE. una pequeña parte de la de Palencia. Confina por N. con el ob. de Santander; por E. con el de Calahorra; por S. con el de Osma, y por O. con el de Palencia. Su circunferencia tiene 70 leg. de estension, siendo el punto mas dist. de la cap. de 15 leg. al N., y el mas corto de 7 leg. al O. Las dióc. sufragáneas de este arz. son: las de Calahorra, Palencia, Pamplona, Santander y Tudela. Comprende ademas las igl. colegiales siguientes: Aguilar de Campó, Briviesca, Castrojeriz, Cervatos, Covarrubias, San Martin de Lines, San Millan, San Quirce y Valpuesta. La primera se compone de 4 dignidades, 10 canónigos, 8 racioneros y el competente número de músicos y demas sirvientes: las dignidades son de libre presentacion del señor marqués de Aguilar, como patrono de esta col.; pero las canongías y raciones se proveen por oposicion en concurso de patrimoniales, debiendo estar graduados los opositores en cánones ó teología, sin cuya precisa circunstancia no son admitidos. La segunda consta de un arcediano con jurisd. ordinaria privativa y terr. separado, 3 dignidades, 8 canónigos, 9 racioneros y 2 salmistas seculares, que pueden ser presbíteros con permiso del cabildo: el arcedianato comprende un arciprestazgo, 14 l. y 15 pilas bautismales. La tercera tiene 4 dignidades, 11 canónigos, 4 racioneros, 10 capellanes y demas dependientes necesarios. La cuarta, 4 dignidades, 9 canónigos y otros sirvientes. La quinta, un abad, 4 dignidades, 9 canónigos y 8 racioneros. La sesta se compone únicamente de 4 canónigos. La sétima, de una dignidad y 3 canónigos. La octava de 4 canónigos; y por último la novena, de una dignidad, 12 canónigos, 5 racioneros, 2 salmistas, 2 capellanes y 6 acólitos. En el terr. del arz. de Burgos estan tambien enclavados el del monasterio de las Huelgas y el de Lerma, cuya última igl. colegial consta de un abad mitrado con jurisd. cuasi ep., y terr. separado *vere nullius*, de cuyas sentencias se apela al tribunal de la nunciatura, de 4 dignidades, 12 canónigos, 8 racioneros, 8 capellanes y varios otros ministros: esta abadía comprende 10 pueblos y 11 pilas bautismales. Finalmente el arz. está dividido en 42 arciprestazgos, 6 part. y 4 cuadrillas. El estado que sigue, manifiesta el número de pueblos, parr., anejos y otras noticias pertenecientes á la dióc. que describimos.

PROVINCIAS	Pueblos.	Parroquias.	Anejos.	Anteiglesias y ermitas.	Parrocos.	Racioneros.	Beneficiados.	Capellanes.	Tenientes	Dependientes.	CONVENTOS. Religiosos.	CONVENTOS. Religiosas
Alava	34	33	2	11	28	2	15	1	»	34	»	»
Burgos	946	896	40	313	826	124	364	24	3	967	32	29
Logroño	34	27	7	21	35	3	33	5	»	32	»	»
Palencia	83	80	3	25	80	6	11	»	»	85	1	1
Santander	126	112	10	18	113	2	1	1	»	110	»	»
Soria	1	1	»	3	2	1	»	»	»	1	»	»
Total	1224	1149	62	391	1084	138	424	31	3	1229	33	30

DIOCESIS A QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	Número de pueblos.	IGLESIAS CATEDRAL Y COLEGIAL QUE EXISTEN EN LA PROVINCIA. Catedral.	Colegial.	IGL. PARROQUIALES. Matrices.	Anejos	CONVENTOS. De religiosos.	De religiosas.	Anteiglesias y ermitas.
Burgos	848	1	8	855	39	31	12	302
Calahorra	36	»	»	39	1	»	»	11
Palencia	1	»	»	1	»	»	»	»
Santander	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales	885	1	8	895	40	31	12	313

RESUMEN.	TOTAL.	EN PROPORCION CON EL NUMERO DE ALMAS.
Templos parroquiales	935	»
Eclesiásticos	1,830	»
Haberes y gastos	7.144,190	40'798 rs. por habitante.

La Sta. igl. metropolitana de Burgos, restaurada en 884, se compone de 15 dignidades, 4 de ellas anejas á las prebendas de oficio; 30 canongías, inclusas tambien las 4 de oficio, 2 de las cuales estaban afectas á la inquisicion; 23 raciones, 9 de las mismas sin oficio anejo, 2 son anejas al curato de la parr. de Santiago, unida á la igl. cated., 2 para maestros de ceremonias, 7 de voz, una para el maestro de capilla y otras 2 para igual número de organistas. Existen ademas 10 capellanías de salmistas y 35 capellanes que tienen la denominacion de estravagantes, y forman los cabildos de las capillas de la Presentacion, San Enrique, la Natividad, la Anunciacion y la Visitacion, siendo capellan mayor un dignidad ó canónigo, nombrado por el patrono de cada una de dichas capillas. Los dependientes son: 2 sacristanes mayores, 4 menores, 1 macero, 1 pertiguero y demas criados indispensables. En la actualidad se hallan vacantes la silla arzobispal, los arcedianatos de Burgos, Capiscol, Palenzuela, abadía de Cervatos, aneja á la magistral y tesorería; 17 canongías, 3 raciones y 4 capellanías de salmistas.

La division ecl. de este arz., segun los trabajos estadísticos

de 1768 y 1769, resulta de las noticias que estampamos á continuacion:

Pueblos	1,132	
Parroquias	1,599	
Solteros varones		60,241
Id. hembras		60,041
Casados varones		35,857
Id. hembras		36,456
		192,505

Dependientes de iglesia eclesiasticos.

Curas		1,143
Beneficiados		1,441
Conventos de religiosos	49	
Religiosos		1,097
Conventos de religiosas	25	
Religiosas		196
Total general de almas		196,472

Dependientes de iglesia legos.

Sirvientes de iglesias	712
Hermanos de religiones	1,127
Síndicos de religiones	52

Exentos.

Por real servicio	2,507
Por real hacienda	250
Por real cruzada	86
Por inquisicion	24
Por hidalguia	52,697

BURGOS: part. jud. de térm. en la prov., dióc., aud. terr. y cap. g. de su nombre: se compone de 1 c., 119 l., 38 v., 3 ald., 21 barrios, 24 granjas y 8 desp. que forman 151 ayunt. Las dist. que median entre los principales pueblos del part. y á la Córte, aparecen en el estadoque sigue, y los datos de poblacion, estadística municipal, reemplazo del ejército, etc., en el cuadro que estampamos á continuacion:

BURGOS.																						
3	Arlanzon.																					
21/2	5	Abellanosa del Páramo.																				
2	5	21/2	Arcos.																			
11/2	4	11/2	31/2	Arroyal.																		
21/2	3	51/2	11/2	41/2	Los Ausines.																	
21/2	51/2	31/2	1	31/2	3	Buniel.																
1	21/2	31/2	2	21/2	11/2	21/2	Cardeñadijo.															
4	7	6	3	51/2	61/2	11/2	4	Celada del Camino.														
3	6	3	21/2	4	31/2	1/2	3	11/2	Frandovinez.													
4	7	2	6	21/2	7	5	5	6	41/2	Huermeces.												
31/2	61/2	6	4	4	5	21/2	3	11/4	2	6	Ysár.											
3	6	2	31/2	11/2	6	31/2	4	5	3	6	3	Pedrosa Rio Urbel.										
1	4	2	3	11/2	4	21/2	21/2	5	21/2	3	4	2	Quintana Dueñas.									
5	8	8	3	7	5	11/2	4	2	2	9	3	81/2	6	Quintanilla Somuño.								
2	5	2	2	5	5	1	3	2	1	5	11/2	21/2	2	21/2	Rabé de las Calzadas.							
4	3	5	5	6	2	6	4	8	6	8	71/2	7	5	7	6	Revilla del Campo.						
21/2	3	3	5	6	5	5	3	7	5	8	6	6	41/2	7	6	7	Riozerezo.					
3	3	6	5	3	5	5	4	7	5	4	5	5	4	7	5	6	1	Rioseras.				
3	7	11/2	5	11/2	6	5	4	7	51/2	1	3	2	11/2	8	3	6	5	5	Ros.			
2	2	5	4	4	3	4	2	6	6	6	7	7	4	5	4	4	4	4	5	Rubena.		
3	7	2	6	11/2	6	5	4	6	4	1	5	2	11/2	7	5	7	4	4	1	5	Santivañez.	
2	6	3	2	2	5	2	3	21/2	1/2	3	11/2	2	2	3	1	5	3	3	2	4	4	Tardajoz.
3	2	3	5	3	6	5	4	6	5	11/2	6	6	3	7	5	7	2	2	5	4	2	5	Vierna.
42	45	45	40	44	45	45	43	42	44	48	45	45	44	45	44	46	45	45	45	44	45	44	45	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.
Abellanosa del Páramo	BURGOS.	58	207	46	»	46	46	1	1	2	1	4	»
Agés		52	207	54	»	54	29	1	1	2	1	4	»
Albillos		47	155	34	2	36	24	1	»	2	1	3	»
Arcos		150	505	99	6	105	40	1	1	4	1	5	»
Arenillas de Muño		11	41	3	»	3	3	1	»	1	1	1	»
Arlanzon		70	197	55	2	57	55	1	1	2	1	4	»
Arroyal		60	222	30	12	42	22	1	1	2	1	4	»
Arroyo de Muño		16	64	15	»	15	11	1	»	2	1	3	»
Atapuerca		53	203	53	»	53	35	1	1	2	1	4	»
Barrios de Colina		58	128	34	»	34	19	1	»	2	1	3	»
Basconcillos de Muño		5	24	5	»	5	5	1	»	»	»	»	»
Brieba de Juarros		21	34	9	2	11	9	1	»	2	1	3	»
Buniel		64	245	46	12	58	46	1	1	2	1	4	»
Burgos y sus barrios		2,943	15,924	959	133	1,092	887	1	3	12	2	10	6
Cabia		76	230	68	»	68	60	1	1	2	1	4	»
Carcedo de Burgos		21	85	18	»	18	15	1	»	2	1	3	»
Cardenadijo		62	250	60	2	62	56	1	1	2	1	4	»
Cardenajimenos		28	102	28	»	28	24	1	»	2	1	3	»
Cardiñuela Riopico		24	77	21	1	22	17	1	»	2	1	3	»
Castañares de Burgos		16	49	11	»	12	8	1	»	2	1	3	»
Castrillo del Val		62	250	57	4	61	47	1	1	2	1	4	»
Castillo de Rucios		11	45	12	»	12	11	1	»	2	1	3	»
Cayuela		27	108	14	»	24	24	1	»	2	1	3	»
Celada de la Torre		22	71	18	»	18	17	1	»	2	1	3	»
Celada del Camino		76	284	69	3	72	59	1	1	2	1	4	»
Celadilla Sotobria		41	132	41	3	44	31	1	»	2	1	3	»
Covos		14	54	14	»	14	14	1	»	2	1	3	»
Cojovar		13	54	7	2	9	7	1	»	2	1	3	»
Cotar		16	54	14	»	14	7	1	»	2	1	3	»
Cubillo de la Cesar		13	52	13	»	13	7	1	»	2	1	3	»
Cubillo del Campo		38	115	23	»	23	17	1	»	2	1	3	»
Cueva de Juarros		13	52	13	»	13	6	1	»	2	1	3	»
Cuzcurrita de Juarros		17	38	10	»	10	8	1	»	2	1	3	»
Espinosa de Juarros		6	18	6	»	6	4	1	»	2	1	1	»
Espinosa de San Bartolomé		7	21	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»
Estepar		44	176	38	»	38	30	1	»	2	1	3	»
Frandovinez		64	246	60	2	62	60	1	1	2	1	4	»
Fresno de Rodilla		32	96	31	1	32	28	1	»	2	1	3	»
Galarde		27	96	27	»	27	24	1	»	2	1	3	»
Gamonal		50	200	17	»	17	9	1	»	2	1	3	»
Gredilla de Polera		14	54	14	»	14	12	1	»	2	1	3	»
Herramel		8	30	8	»	8	7	1	»	»	1	3	»
Hiniestra		10	26	8	»	8	4	1	»	2	1	2	»
Hontomin		56	200	46	»	46	36	1	»	2	1	3	»
Hontoria de la Cantera		40	127	35	2	37	35	1	»	2	1	3	»
Hormaza		41	131	35	2	37	35	1	»	2	1	3	»
Hormazas y sus barrios		83	303	71	1	72	50	1	1	2	1	4	»
Hornallos del Camino		27	110	28	3	31	22	1	»	2	1	3	»
Huermeces		83	204	49	2	51	48	1	1	2	1	4	»
Humienta		10	21	5	1	6	5	1	»	2	1	3	»
Ibeas de Juarros		38	136	14	2	16	13	1	»	2	1	3	»
Ivar		75	272	64	4	68	52	1	1	2	1	4	»
La Molina de Ubierna		15	66	14	»	14	14	1	»	2	1	3	»
La Nuez de Abajo		39	145	31	»	31	31	1	»	2	1	3	»
Las Celadas		30	120	26	1	27	29	1	»	2	1	3	»
Las Quintanillas		94	375	75	3	73	68	1	1	2	1	4	»
Las Revolledas		42	169	42	»	42	40	1	»	2	1	3	»
Lodoso		71	201	42	2	44	28	1	»	2	1	3	»
		5,195	23,764	2,757	210	2,967	1,387	58	19	213	58	190	6

dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO: JOVENES VARONES ALISTADOS EN LA EDAD DE 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años	23 años.	24 años.	Total	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
									RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	
2	1	1	»	4	2	»	10	0'6	105479	1236	3200	109815	5223	90 2	90 13	4'76
4	5	2	»	2	2	1	16	0'5	99204	2310	1330	102844	4606	88 20	22 9	4'48
2	3	3	2	»	2	»	12	0'3	86223	2268	2440	00931	5333	113 16	34 14	5'87
7	9	5	6	3	2	2	34	0'9	216842	6130	4250	227122	20308	135 13	40 »	8'94
»	»	1	1	2	2	1	7	0'1	34252	2310	200	36762	911	82 28	22 7	2'48
4	5	5	3	3	2	1	23	0'9	177341	4444	2660	184445	5796	82 27	29 14	3'13
3	3	3	3	1	»	»	10	0'7	125381	2002	4400	131783	5882	98 1	26 17	4'46
1	»	3	2	1	2	3	12	0'1	120724	968	800	122502	1403	87 23	21 31	1'15
3	2	2	1	1	»	1	9	0'4	127228	2502	1330	131060	6038	113 31	29 25	4'60
4	1	1	»	2	3	1	14	0'3	69662	2340	800	72802	2117	36 12	16 18	2'91
»	»	»	1	»	»	»	1	0'1	18207	142	»	18348	570	114 »	23 25	3'11
»	»	2	»	1	1	2	6	0'1	34835	498	»	35333	1316	62 23	38 24	3'72
4	2	2	2	»	»	»	10	0'6	169420	4296	2400	176116	8924	139 15	36 14	5'07
218	146	142	153	232	115	136	1242	2'0	1100654	1009506	543380	2653540	178096	451 33	111 29	6'16
4	1	5	3	2	»	2	17	0'6	180812	3854	520	184186	10841	142 22	47 5	5'88
2	3	1	1	3	2	»	12	0'2	50307	776	800	51883	2674	127 11	31 16	5'15
3	2	4	4	2	»	2	17	0'7	160279	»	400	160679	4736	79 2	18 32	2'95
2	1	2	2	3	2	1	13	0'3	57176	1628	500	59304	2482	88 22	24 12	4'19
4	1	»	2	»	»	»	7	0'2	50180	»	530	50710	2235	93 4	29 »	4'40
»	»	1	»	»	»	2	3	0'1	43040	824	1120	44984	2167	135 15	44 8	4'82
1	11	4	4	2	»	»	22	0'6	75656	3776	1060	80492	5751	92 26	23 »	7'14
2	»	2	»	»	1	»	5	0'1	33984	458	»	34442	1388	126 6	30 29	4'03
3	1	1	»	1	»	»	6	0'3	78696	2222	3730	84648	2703	100 4	25 1	3'20
»	»	»	1	1	1	1	4	0'2	87614	986	800	89400	2083	94 23	29 11	2'33
4	4	3	1	8	6	2	28	0'9	91438	2266	3600	97304	7408	97 16	26 3	7'61
6	2	2	5	3	»	2	20	0'4	90921	»	200	91121	4077	99 15	30 30	4'47
1	»	1	1	1	»	»	4	0'1	47164	88	»	47252	1615	115 12	29 31	3'42
2	»	»	1	1	3	»	7	0'2	21553	486	1200	23239	1155	88 29	21 13	4'97
1	1	2	1	»	1	»	6	0'1	46163	734	200	47097	1928	120 17	35 24	4'09
2	»	1	»	»	3	1	7	0'2	18988	366	2400	21754	1753	134 29	33 24	8'06
3	2	2	1	»	3	1	12	0'4	37622	624	1330	39576	3819	100 17	33 7	9'64
2	2	2	2	2	1	»	11	0'2	35598	»	»	35598	1356	104 10	26 3	3'81
2	2	»	»	»	»	»	4	0'1	25852	»	»	25852	1503	88 14	39 19	5'81
1	2	1	»	»	»	2	6	0'1	13927	512	»	14439	878	146 11	48 26	6'08
»	1	1	»	1	1	1	4	0'1	16313	98	530	16941	334	47 24	15 31	1'97
1	2	1	7	2	2	»	13	0'5	68065	1068	2530	71663	6089	138 13	34 20	8'50
5	3	3	6	4	»	2	23	0'7	106065	1408	2730	110203	6410	100 5	26 2	5'82
1	1	2	3	»	1	1	9	0'2	67613	700	»	68313	2547	79 20	26 18	3'73
2	1	1	1	3	»	1	9	0'3	35251	638	200	36089	2366	87 21	24 22	6'56
»	7	»	4	4	1	2	18	0'6	108709	368	7040	116117	10434	208 23	52 2	8'99
»	»	2	»	»	»	1	3	9'1	39993	274	»	40267	1439	102 27	26 22	3'57
2	»	»	»	»	»	2	4	0'1	11144	96	»	11240	766	95 26	25 18	6'81
»	1	1	1	»	1	»	4	0'1	27035	230	»	27315	1407	140 24	54 4	5'15
5	2	3	1	3	1	3	18	0'4	82433	674	320	83427	3620	72 14	18 3	4'34
3	4	6	»	3	»	5	21	0'4	63947	111	2130	67191	3115	77 30	24 18	4'64
5	1	3	»	»	3	1	13	0'4	115540	1480	800	117825	5320	129 26	40 21	4'52
4	4	4	3	5	»	2	22	0'7	124842	1094	6130	132066	13836	166 24	45 23	10'48
»	»	»	1	4	1	2	8	0'6	50277	880	1330	52487	1930	74 16	17 19	3'68
4	»	2	7	5	2	3	23	0'5	271069	8552	4670	284291	11493	138 18	56 11	4'04
2	1	1	»	3	»	»	7	0'1	25028	128	»	25156	1183	118 10	56 15	4'70
3	4	1	2	1	»	»	11	0'4	50549	6248	1560	58357	3617	95 6	27 11	6'20
7	6	16	1	1	1	»	32	0'7	152116	4214	4270	160600	8827	117 24	32 14	5'50
2	»	1	3	»	»	1	7	0'1	38327	448	530	39305	896	59 25	13 21	2'25
3	1	3	»	3	2	1	10	0'5	74107	1982	200	76289	4733	121 12	33 22	6'22
2	4	»	»	3	»	»	9	0'3	71582	1400	1060	74042	2783	92 26	23 7	3'76
5	1	4	2	5	3	»	20	0'8	154609	6150	»	160759	6944	62 19	15 29	5'70
4	2	»	3	1	3	»	13	0'5	101505	2672	»	104177	4383	104 12	25 32	4'20
4	3	»	5	4	»	1	17	0'5	150357	8242	3860	157459	4525	63 25	27 17	2'94
361	260	251	178	193	1934	261	336	»	5738796	1104722	625470	8460044	2020072	»	»	»

Continúa el cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.
Suma anterior.		5,195	23,764	2,757	210	2,967	1,387	58	19	213	58	190	6
Los Ausines.		109	203	54	5	59	49	1	1	2	1	4	»
Los Tremellos.		40	163	29	1	30	28	1	»	2	1	3	»
Mansilla de Burgos		43	127	36	1	37	31	1	»	2	1	3	»
Marmellar de abajo.		40	162	30	3	33	21	1	»	2	1	3	»
Marmellar de arriba.		31	104	26	2	28	25	1	»	2	1	3	»
Mata.		11	31	7	»	7	6	1	»	»	1	»	»
Mazuelo.		33	138	29	»	29	24	1	»	2	1	3	»
Medinilla		27	102	23	2	25	16	1	»	2	1	3	»
Melgosa de Burgos		16	48	16	»	16	13	1	»	2	1	3	»
Miñon.		21	84	8	1	9	7	1	»	2	1	3	»
Modubar de la Cuesta		6	22	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»
Modubar de la Emparedada.		19	37	14	1	15	14	1	»	2	1	3	»
Modubar de San Ciprian		18	66	18	»	18	14	1	»	2	1	3	»
Mozoucillo de Juarros.		22	60	10	»	10	8	1	»	2	1	3	»
Olmos albos.		3	14	3	»	3	3	1	»	»	1	»	»
Olmos junto á Atapuerca		24	102	24	»	24	20	1	»	2	1	3	»
Orbaneja Riopico.		18	73	15	3	18	15	1	»	2	1	3	»
Palacios de Benaber.		66	224	45	2	47	45	1	»	2	1	3	»
Palazuelos de la Sierra		51	146	30	1	31	27	1	»	2	1	3	»
Páramo		33	107	24	1	25	21	1	»	2	1	3	»
Pedrosa de Muño		16	56	16	»	16	13	1	»	2	1	3	»
Pedrosa de Rio Urbel..		98	276	60	2	62	50	1	1	2	1	4	»
Peñaorada.		32	118	12	»	12	11	1	»	2	1	3	»
Quintana Dueñas		85	336	40	26	66	40	1	1	2	1	4	»
Quintana Ortuño		55	219	36	6	42	30	1	»	2	1	3	»
Quintanapalla		56	176	41	2	43	30	1	»	2	1	3	»
Quintanilla las Carretas.		16	61	15	1	16	12	1	»	2	1	3	»
Quintanilla Pedroabarca.		14	36	14	»	14	14	1	»	2	1	3	»
Quintanilla Riopico..		25	75	16	2	18	15	1	»	2	1	3	»
Quintanilla Somuño y su granja. . .		110	240	63	»	63	50	1	1	2	1	4	»
Quintanilla Vivar		43	109	19	»	19	19	1	»	2	1	3	»
Rabé de las Calzadas		84	282	66	4	70	58	1	1	2	1	4	»
Renuncio		26	78	25	1	26	25	1	»	2	1	3	»
Revilla del Campo.		79	276	66	5	71	54	1	1	2	1	4	»
Revillarruz		46	140	44	»	44	38	1	»	2	1	3	»
Rio Cerezo.		75	157	45	»	45	18	1	1	2	1	4	»
Rioseras.		84	314	71	»	71	58	1	1	2	1	4	»
Robredo Sobresierra.		8	34	7	»	7	7	1	»	»	1	»	»
Robredo Temiño.		40	95	22	»	22	15	1	»	2	1	3	»
Ros y Monasteruelo.		75	215	36	1	31	26	1	1	2	1	4	»
Rubena		46	166	41	1	42	37	1	»	2	1	3	»
Ruyales del Páramo.		12	41	11	1	12	11	1	»	2	1	3	»
Saldaña de Burgos.		28	93	27	1	28	26	1	»	2	1	3	»
Salgüero de Juarros.		24	89	11	»	11	9	1	»	2	1	3	»
San Adrian de Juarros.		47	174	38	3	41	30	1	»	2	1	3	»
San Juan de Ortega.		20	46	12	»	12	11	1	»	2	1	3	»
San Mamés de Burgos.		55	126	36	3	39	34	1	»	2	1	3	»
San Medel.		27	101	18	3	21	12	1	»	2	1	3	»
San Millan de Juarros.		25	108	16	3	19	13	1	»	2	1	3	»
San Pantaleon del Páramo.		16	50	9	1	10	9	1	»	2	1	3	»
San Pedro Samuel		42	124	32	1	33	28	1	»	2	1	3	»
Santa Cruz de Juarros.		109	366	88	8	96	72	1	1	2	1	4	»
Santa Maria Tajadura.		36	103	35	1	36	30	1	»	2	1	3	»
Santibañez de Zarzaguda		105	427	100	3	103	100	1	1	3	1	6	»
Santovenia		42	92	27	»	27	27	1	»	2	1	3	»
Sarracin.		30	68	27	3	30	27	1	»	2	1	3	»
Sotopalacios.		43	142	43	»	43	36	1	»	2	1	3	»
Sotragero		50	200	30	4	34	24	1	»	2	1	3	»
TOTALES.	BURGOS.	8,648	31,679	4,511	319	4,830	3,884	116	30	231	115	365	6

dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE								Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y pecuaria	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.									
361	260	261	251	336	178	193	1934	»	5738796	1104722	625470	846 0044	2020072	«	»	»
5	4	4	4	«	3	1	21	0'5	165046	1440	1020	167507	6636	60 30	32 22	3'97
2	3	1	4	3	1	3	17	0'4	57495	1686	»	59181	4613	115 11	28 10	7'70
4	3	5	2	»	»	3	17	0'4	47400	2446	1990	51836	4593	106 28	36 6	8'86
2	1	1	1	»	2	3	10	0'3	94870	1728	530	97128	3840	96 »	24 32	3'95
2	1	»	»	1	»	1	5	0'3	64394	1010	200	65604	2329	75 4	22 13	3'55
»	2	1	»	»	1	»	4	0'1	31527	134	»	31661	505	45 31	16 10	1'60
2	»	1	3	»	»	1	7	0'4	107979	522	1860	110361	4165	126 7	30 7	3'77
1	1	1	3	»	1	1	8	0'3	63075	1462	260	64797	2225	82 14	21 28	3'43
»	»	2	»	1	2	»	5	0'2	29879	734	2660	33273	1077	67 11	22 15	3'24
»	2	»	2	1	1	1	8	0'2	23885	162	530	44577	2071	98 21	24 22	4'65
1	1	»	«	1	»	»	3	0'1	27833	168	»	28001	361	60 6	16 14	1'29
4	4	1	1	»	1	»	11	0'2	58830	716	200	59746	1981	104 9	25 24	3'32
3	1	»	4	1	2	»	11	0'1	57801	1174	800	59775	3426	190 11	51 32	7'40
1	2	»	2	»	1	1	7	0'2	33878	588	1600	36066	1801	127 2	30 »	4'99
»	»	»	»	»	»	»	»	»	17669	36	»	17705	819	273 »	58 17	4'62
2	1	»	1	»	»	»	4	0'3	81597	1508	530	33635	2310	96 8	22 23	6'87
2	»	»	»	1	3	»	6	0'2	52850	1346	200	54396	1559	86 17	21 11	2'86
5	3	2	4	3	7	4	28	0'6	146760	1730	2670	151160	6897	104 17	30 27	4'56
4	2	1	1	3	2	»	13	0'4	27606	392	10750	38748	5171	101 13	36 3	13'35
2	4	6	4	4	3	»	23	0'3	110286	508	1000	111791	2011	60 32	18 27	1'80
»	3	2	2	1	2	»	10	0'1	59851	490	320	60661	1695	105 32	30 9	2'79
5	7	3	2	2	1	»	20	0'8	193146	6708	6130	211984	9425	96 6	34 5	4'45
»	»	1	1	2	»	»	4	0'1	106496	184	320	107000	1056	33 »	8 32	0'99
4	4	5	5	2	»	1	21	0'7	216433	798	2930	220161	9766	114 30	29 2	4'44
3	1	»	1	»	2	»	7	0'6	138550	4036	2000	144586	6125	111 19	28 »	4'24
4	2	5	4	»	3	3	21	0'4	124336	2662	3000	129999	7973	159 29	45 10	6'13
»	2	»	»	»	3	»	4	0'1	23672	854	530	25056	1425	89 2	23 12	5'69
1	»	1	1	1	1	»	5	0'2	33388	286	»	33674	1266	90 15	35 6	3'76
»	»	2	»	1	»	»	3	0'2	65608	1162	1060	67830	1583	63 11	21 4	2'33
8	5	3	5	4	2	4	31	1'4	205862	11734	14800	232396	12377	112 18	51 19	5'33
1	1	2	1	»	3	1	9	0'3	112243	2956	800	115999	3810	88 21	34 32	3'28
2	2	3	»	3	»	»	10	0'9	114265	1100	200	116565	6271	74 22	22 8	5'38
2	4	1	1	»	2	«	10	0'2	66660	80	440	67180	5613	215 30	71 33	8'36
7	5	3	4	5	3	1	28	0'7	105463	1760	6790	114013	10621	134 11	38 16	9'32
4	3	1	1	2	1	1	13	0'4	89724	1910	1600	93234	2079	45 7	14 29	2'23
6	2	2	1	»	»	4	15	0'4	150999	24	2800	153823	5455	75 25	30 31	3'55
2	4	8	4	3	2	»	23	0'8	180681	3586	6000	190267	7186	85 19	22 30	3'77
»	1	1	»	»	2	1	5	0'1	27971	432	»	28403	2820	352 17	82 32	9'93
2	2	3	3	«	»	»	10	0'3	78013	2082	800	80895	4564	114 3	48 1	5'64
3	2	5	4	1	6	»	21	0'6	137431	6767	6640	150838	6860	91 16	31 31	4'55
4	2	»	2	3	3	1	15	0'5	111544	2304	2530	116388	2695	58 20	16 8	2'32
3	»	»	«	»	»	1	4	0'1	52411	680	1060	54161	1461	138 14	35 22	2'70
5	2	1	3	2	1	1	15	0'3	63740	»	1460	65200	4005	143 1	43 2	6'14
»	»	»	»	2	»	»	2	0'3	48131	548	320	48999	2275	94 27	25 19	6'64
4	3	1	2	2	2	»	14	0'4	66178	1798	260	68236	3653	77 25	21 »	5'35
2	1	»	1	1	»	»	5	0'1	56687	964	1860	59511	1420	71 »	30 30	2'39
»	2	»	1	3	2	2	10	0'4	80400	6999	1660	89099	2769	50 12	21 33	3'11
5	3	3	2	1	»	»	14	0'3	54742	670	660	56072	2922	108 8	28 5	5'21
3	1	1	2	1	»	»	8	0'1	75807	426	1060	76293	2701	108 1	23 5	3'54
1	1	1	2	»	»	»	5	0'1	47535	6584	3110	57229	1870	116 30	32 28	3'27
2	»	3	»	3	1	2	11	0'3	82807	1558	2130	86495	3824	83 31	28 15	4'07
12	2	2	8	2	2	»	28	0'9	114322	3816	3860	121998	1546	105 »	31 18	9'46
2	4	2	»	1	»	»	9	0'3	67567	1028	2400	70995	2955	82 3	28 23	4'16
11	6	2	6	5	7	8	45	0'2	198639	8750	25650	233039	21408	203 30	50 5	9'19
4	1	3	»	»	2	2	12	0'3	60030	826	6000	66856	2963	70 19	32 7	4'45
1	»	»	3	»	4	»	8	0'4	81592	336	2570	84498	4971	165 24	73 2	5'88
1	»	»	5	»	2	1	9	0'4	93111	1922	2400	97433	4969	115 9	35 »	5'10
1	2	2	»	3	»	»	9	0'4	151339	1464	»	152803	4804	96 4	24 1	3'14
518	374	359	366	411	267	246	2541	81'8	10752846	1214484	768420	12735750	2270641	»	»	»

Concluye el cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.
Sumas anteriores. . . .		8,648	31,679	4,511	319	4,830	3884	116	30	231	115	365	6
Susinos.		54	216	48	2	50	48	1	1	2	1	4	»
Tardajos.		186	562	88	6	94	77	1	1	4	1	5	»
Temino y su barrio.		17	56	17	»	17	14	1	»	2	1	3	»
Tobes y Raedo.		44	150	39	»	39	34	1	»	2	1	3	»
Ubierna y San Martin.		174	346	70	»	70	65	1	1	2	1	4	»
Ubierna y la Granja de Mijarades. .		58	139	30	»	30	27	1	»	2	1	3	»
Urrez.		33	97	22	1	23	21	1	»	2	1	3	»
Uzquiza.		21	58	19	»	19	18	1	»	2	1	3	»
Vilviestre de Muño.		28	97	22	1	23	17	1	»	2	1	3	»
Villacienzo.		42	101	20	1	21	14	1	»	2	1	3	»
Villafria de Burgos.		58	152	31	1	32	29	1	»	2	1	3	»
Villagonzalo Pedernales.		95	280	65	2	67	63	1	1	2	1	4	»
Villagutierrez.		32	130	28	2	30	26	1	»	2	1	3	»
Villalbal.		17	53	14	2	16	14	1	»	2	1	3	»
Villalonquejar.		19	79	16	»	16	12	1	»	2	1	3	»
Villalvilla junto á Burgos.	BURGOS.	56	189	40	5	45	30	1	»	2	1	3	»
Villalvilla Sobresierra.		13	36	8	»	8	8	1	»	»	1	2	»
Villamiel de la Sierra		39	97	23	2	25	19	1	»	2	1	3	»
Villamiel de Muño.		27	99	22	1	23	22	1	»	2	1	3	»
Villamorico..		12	42	12	»	12	7	1	»	2	1	3	»
Villanueva de Matamala..		21	61	16	»	16	15	1	»	2	1	3	»
Villanueva Rioubierna.		65	171	23	3	26	22	1	»	2	1	3	»
Villariezo.		51	168	38	2	40	32	1	»	2	1	3	»
Villarmentero.		34	135	29	1	30	20	1	»	2	1	3	»
Villarmero.		35	110	27	3	30	24	1	»	2	1	3	»
Villasur de Herreros.		63	186	24	2	26	24	1	»	2	1	3	»
Villaverde Peñaorada.		56	115	36	»	36	30	1	»	2	1	3	»
Villavieja.		38	150	15	1	16	15	1	»	2	1	3	»
Villayerno y Morquillas.		55	223	35	»	35	29	1	1	2	1	4	»
Villayuda ó la Ventilla.		30	94	20	2	22	20	1	»	2	1	3	»
Villorejo.		48	187	46	2	48	38	1	»	2	1	3	»
Viliorobe.		21	57	20	1	21	19	1	»	2	1	3	»
Vivar del Cid.		57	114	30	»	30	23	1	»	2	1	3	»
Zalduendo.		55	138	32	»	32	24	1	»	2	1	3	»
Zumel.		33	120	20	2	22	18	1	»	2	1	3	»
Total.		10,335	36,687	5,556	364	5,920	4802	151	35	301	150	475	6

NOTAS. Primera: En los rs. vn. 1.782,096 de contribuciones que corresponden al ayuntamiento de Burgos está inclu- 375 rs., 33 mrs. por vec., y 88 rs. 20 mrs. por hab., ascendiendo al 53'95 por 100 del total de riqueza imponible que se vecino, 25 rs. 9 mrs. por hab., y 13'21 por 100 de la riqueza imponible.

Segunda. En el total de las contribuciones de este partido se incluye la de culto y clero por los rs. vn. 227,650 que le

Está sit. casi en el centro de la prov., confinando por N. con el part. de Briviesca; por E. con el de Salas de los Infantes; por S. con el de Lerma, y por O. con el de Villadiego. Los vientos que en él reinan con mas frecuencia son los del N. NO. y NE.; y por efecto de la inconstancia de su temperatura, las enfermedades que mas comunmente padecen sus hab. son las inflamatorias. El CLIMA es húmedo y de los mas frios de España, ya por las muchas nieves que caen durante la larga estacion de invierno, y ya por ocupar uno de los puntos mas elevados de la Península. Su TERRENO es bastante quebrado con motivo de cruzarle dos cord. del Pirineo interno, cuyas bases puede decirse empiezan en las márg. del Arlanzon; una de dichas cord. es calcárea, y la otra vitrea, distinguiéndose desde el principio con estos dos caracteres; y así es que á la dist. de menos de 2,000 pasos del mismo r., por su derecha, se ven ya bancos de piedra de la primera clase, tanto blanda como riza, muy semejante á la de Torrelodones, y aun á la que se usa para las construcciones de Madrid: estas colinas van creciendo progresivamente por escalones hasta formar las cord. de Somosierra y Guadarrama, que dividen las dos Castillas. A la izq. del Arlanzon se levantan otras colinas de diferente forma, compuestas de minas de tripol y espejuelo de yeso, que en Peñaorada se convierte ya en pedernales; en su centro se halla el hermoso cristal de roca, cuyos polvos levigados producen los mismos efectos que el tripol de la montaña en que se encuentra el cast. de Burgos. Se observa tambien que las colinas de la cord. calcárea son prolongadas, y con mesetas planas y espaciosas en la parte superior, mientras que las de la cord. vitrea se acercan mas á la figura cónica, terminando en puntas ó sierras. La línea inferior de Pineda forma los montes de Oca y sierra de Atapuerca: pasa por el poniente de monast. de Rodilla, en cuyas cercanias se levanta

dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.				
JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE								Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
18 años.	19 años.	20 años	21 años.	22 años	23 años.	24 años	Total.									
518	374	359	366	411	267	246	2541	81'8	10752846	1214484	760420	12735750	2270641	»	»	»
3	3	3	3	»	»	»	12	0'5	61752	1984	8920	72656	5672	105 1	26 9	7'81
8	5	7	3	5	9	4	41	1'4	228144	4038	6540	238722	12226	65 25	21 26	5'08
»	2	»	»	4	1	2	9	0'2	10420	1614	660	12694	483	28 14	8 22	3'80
3	1	2	2	»	»	2	10	0'4	78567	888	2260	81715	2702	61 14	18	3'31
5	1	2	4	3	4	3	22	0'7	181268	2824	»	184092	10026	57 21	29	5'45
4	1	3	«	3	5	»	16	0'4	140584	5836	730	147152	2496	43 1	17 33	1'70
4	4	3	4	»	»	1	16	0'3	45466	770	200	46436	3408	103 9	35 5	7'37
1	»	3	2	3	1	1	11	0'2	33203	238	»	33441	1348	64 6	23 8	4'03
»	»	3	»	1	2	2	8	0'2	50031	628	»	50659	3420	122 10	35 9	6'75
1	2	4	1	1	4	1	14	0'3	72768	2776	930	76474	2240	53 11	22 6	2'93
9	3	»	2	3	1	2	20	0'4	121768	2152	1730	125650	4254	73 6	28	3'38
2	4	1	3	5	6	2	23	0'8	175362	1530	1330	178822	7725	81 11	27 20	4'39
3	3	1	»	2	»	2	11	0'3	85628	798	1860	88286	3057	96 16	23 17	3'46
1	1	»	5	»	«	1	8	0'2	116878	1584	200	118662	1765	103 18	33 10	1'49
»	3	5	1	3	2	3	17	6'2	74191	690	200	75081	2156	112 27	27 10	2'87
7	4	10	»	6	1	1	29	0'5	105427	2326	200	108953	6598	117 16	34 27	6'04
1	»	1	2	»	«	2	6	0'1	31402	628	»	31676	585	45	16 9	1'85
4	1	»	3	5	»	»	13	0'3	36809	960	1200	38969	3029	77 23	31 8	7'77
1	1	1	»	»	»	2	5	0'3	116013	1480	1330	118829	1465	54 8	14 27	1'23
1	2	1	»	»	»	»	4	0'1	17385	264	»	17649	2312	192 26	55 2	13'11
3	»	2	1	»	2	1	9	0'1	55038	668	660	56366	958	45 21	10 17	1'70
2	2	1	1	»	»	2	8	0'4	15650	4014	850	20524	4744	73	27 25	23'11
3	3	3	1	1	»	»	14	0'4	97708	1923	1720	101351	6936	136	41 10	6'84
»	»	»	»	2	»	2	4	0'4	48840	1052	530	50422	2335	68 23	17 10	4'63
1	1	»	2	»	»	«	4	0'3	85179	3648	1330	90157	3897	111 12	35 15	4'3 2
2	2	7	6	4	5	2	28	0'5	47814	2024	400	50238	5823	92 14	31 10	11'59
2	»	»	4	2	»	»	9	0'5	112896	2556	»	115452	3937	70 10	34 8	3'41
1	2	1	2	2	»	»	8	0'3	176565	5716	4790	187073	3810	100 9	25 14	2'04
2	3	3	»	1	»	»	9	0'7	140002	426	1460	141888	3966	72 22	17 31	2'82
2	2	»	2	1	»	»	7	0'2	35006	218	930	06144	5493	183 3	58 19	6'38
4	4	5	5	3	2	»	23	0'5	86471	1456	1600	89527	2027	42 8	10 19	2'27
3	3	5	4	3	1	»	19	0'1	23627	106	320	24053	548	26 3	9 21	2'28
2	1	1	1	»	»	»	5	0'3	68588	3128	1440	73156	2606	45 24	22 29	3'56
3	2	2	2	1	1	»	11	0'4	79893	2124	1730	83747	5053	91 30	36 21	6'07
2	2	2	2	1	»	2	11	0'3	54755	1014	1330	57099	3557	107 27	29 22	6'23
608	442	441	436	477	315	286	3005	95	13714584	1278575	815800	15808959	2403308	232 18	65 17	15'20

cluido el producto del derecho de puertas especial á dicha ciudad, por la suma de rs. vn. 1.411,491 que sale á razon de le supone; lo que reduce la parte que le toca en las demas contribuciones generales á rs. vn. 370,605, ó sean 94 rs. por

corresponden á razon del 1'44 por ciento de su riqueza, y que dan 22 rs. 1 ms. por vec. y 6 rs. 7 mrs. por hab.

el pico titulado la Brújula, que se cree sea el mas elevado de España sobre el nivel del mar no obstante de que su altura sobre el terreno que le sirve de base, es poco notable: continúa esta sierra por Peñaorada, donde forma el peligroso paso de la Hoz, y remontándose gradualmente por las conchas de Sedano y Peñas-Pardas, entra en la prov. de Santander, donde se mezcla con la otra cord. para formar las elevadas sierras de Cervera, y continuar á las de Leon y Galicia. Los montes se hallan bien poblados por lo general, encontrándose en ellos varias clases de árboles, que dan maderas especiales para los evanistas, como son nogales, perales, cerezos, tejos blancos y encarnados, acebos y otros, ademas de las comunes de encina, roble, haya, fresno, limon, naranjo y acebuche. Abundan asimismo en escelentes pastos para ganado lanar, vacuno, de cerda, mular y caballar, sobre todo en las montañas de Arandillo, inmediatas á Burgos, que forman en su cima una vasta llanura cubierta de ricas praderias, y en las cuales se encuentran tambien muy buenas canteras de piedra caliza. Por consecuencia precisa de la desigualdad de su terr., abundan en todas partes las mejores aguas, sin que se conozca la escasez casi en ningun pueblo de los que comprende el part.: se multiplican los arroyos, y en varios puntos nacen r. de mas ó menos consideracion, cuyas aguas van á engrosar las corrientes del Ebro y el Duero, que atraviesan la prov. por sus estremos mas dist. Los principales que lo bañan en distintas direcciones son el Arlanzon, el Cavia, el Hubierna, el Pico, el Vena y el Jimeno, para cuyo transito existen varios puentes de piedra y otros de madera. Los medios de comunicacion son bastantes en este part. jud., pues cruzan por él los magníficos caminos reales de Madrid, Francia, Valladolid y Santander, ademas de otros muchos carreteros y peoniles de pueblo á pueblo, la mayor parte en buen estado. Las prod., aunque

el terreno es por lo regular montuoso, consisten en mucho trigo, centeno, cebada, cáñamo, lino, frutas, hortalizas, legumbres y el vino suficiente para su consumo, si bien de muy mala calidad: en sus campos se cria caza de diferentes especies, y en los r. anguilas, barbos y ricas truchas con particularidad en el Arlanzon, contándose tambien bastantes cab. de ganado de todas clases, especialmente vacuno y lanar. La IND. está reducida á la agricultura y á algunas fáb. de mantas, estameñas, bayetas, lienzos comunes y curtidos, la famosa de papel continuo sit. á 1/2 leg. de Burgos, la de loza en el barrio de Vega, y una de hilados, propia del Sr. D. Juan Corminas, canónigo de la Sta. igl. cated., establecida dentro de la c. El comercio es bastante escaso, consistiendo únicamente en la estraccion de los granos sobrantes, en la de los prod. de dichas fáb. y en la de lanas, cuyo último tráfico ha disminuido tan considerablemente en los últimos años, que casi no es una sombra de lo que fué en otro tiempo.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 146; 10 los absueltos de la instancia, 17 libremente; 117 penados presentes, 2 contumaces, 5 reincidentes en el mismo delito y 6 en otro diferente. De los acusados, 44 contaban de 10 á 20 años de edad, 76 de 20 á 40 y 26 de 40 en adelante; 130 eran hombres y 16 mujeres, 70 solteros y 76 casados; 74 sabian leer y escribir, los restantes se ignora; 13 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 133 artes mecánicas. En el mismo período se perpetraron 63 delitos de homicidio y de heridas; 2 con armas blancas de uso lícito y 3 de ilícito, 12 con instrumentos contundentes, y 45 con otros instrumentos ó medios no espresados.

BURGOS: intendencia de ant. creacion, compuesta de las c., v. y l. anteriormente indicados, correspondientes á las ant. prov. de su nombre, Palencia y Segovia. Graves, gravísimas dificultades ofrece al tratar de época remota, fijar con la correspondiente clasificacion los pueblos que han formado la division civil y administrativa que figura con el nombre que encabeza este art. El terr. de Burgos en el siglo XVI es diferente del que aparece en tiempos mas remotos. Los nombres de las prov. de Trasmiera y Tierras del Condestable no figuran ya en el siglo XVIII como terr. independiente en la adm.; y para que sean mayores las complicaciones, ni en la division hecha por los franceses, ni en la determinada poco despues de regresar el rey Fernando á España, ni en la verificada por las Cortes en 1820 á 23, ni en la establecida por el gobierno absoluto desde 1824 hasta la muerte del último monarca, ni en la planteada bajo el reinado de Isabel II se ha seguido un mismo sistema, se han admitido unos mismos lím., y por consiguiente se han reconocido unas mismas pobl. Cada época, cada adm. ha hecho importantes alteraciones, y de aquí nace la dificultad de nuestro trabajo: no nos hemos arredrado sin embargo; lejos de eso, el estudio que hemos hecho puede servir para aclarar una cuestion complicada, haciendo conocer el movimiento progresivo ó decadente de la pobl., que comprende el terr. de la intendencia de Burgos. Con esta ligera indicacion, y teniendo á la vista cuantos documentos hemos podido reunir sobre esta importante materia, entramos en el examen de la

POBLACION. Los pueblos que en el dia forman la prov. de Burgos, hechas las agregaciones y segregaciones que corresponden, segun mas adelante diremos, han tenido en las diferentes épocas á que nuestras noticias alcanzan, el número de hab. que aparece en el estado que sigue:

	AÑOS.	ALMAS (*)	ALMAS.
1.ª.....	1594	150,345	172,342
2.ª.....	1787	222,156	215,631
3.ª.....	1797	234,460	221,365
4.ª.....	1822	247,314	289,164
5.ª.....	1826	292,203	292,723
6.ª.....	1828	279,615	287,658
7.ª.....	1831	186,806	235,360
8.ª.....	1832	187,409	234,323
9.ª.....	1833		224,407
10.....	1836		204,131
11.....	1840		178,177
12.....	1841		183,270 188,639
13.....	1842		176,732 175,135
14.....	1843	224,407	285,869
15.....	1844		171,189

(*) Al hablar de la primera pobl., se esplica la procedencia de los datos que hemos tenido presentes para fijar en casi todos los años diferente número de habitantes.

Primera poblacion. En el censo de las prov. y part. de la corona de Castilla, que con referencia á datos existentes en el archivo de Simancas, publicó en 1829 y en virtud de real órden, el Sr. D. Tomas Gonzalez, Maestrescuela de la igl. cated. de Plasencia, figura la prov. de Burgos en 1594 con 59,634 vec. pecheros, y 298,170 alm. En la division se observa desde luego, que comprende diferentes conc., cuadrillas, merindades, part., tierras é infantados; nótase tambien que aparecen en los documentos á que nos referimos, dos prov. con los nombres de Trasmiera y Tierras del Condestable; la primera con 25,398 vec., ó 126,990 hab., y la segunda con 11,134 de aquellos y 55,670 de estos. Los pueblos que forman estas dos prov., figuran en su casi totalidad en la demarcacion civil y administrativa de Burgos en el siglo XVIII y parte del XIX, y aun en el dia muchas pobl. de las ant. tierras del Condestable, forman parte del terr. cuya descripcion nos ocupa. Ignoramos, no tenemos inconveniente alguno en declararlo así, el número de vecinos pecheros y hab. de pueblos que siendo hoy de la prov. de Burgos, correspondian antes á la tres ant. de que llevamos hecho mérito. Pero como conocemos, y es por cierto un dato curioso y útil, la pobl. señalada á cada pueblo en trabajos oficiales ant. relativos á la actual prov. que describimos, nos es permitido apreciar el número de almas que tenia en el siglo XVI el terr. conocido hoy con el nombre de prov. de Burgos. Daremos ante todo algunas esplicaciones á nuestros lectores, para mejor comprender el estado de pobl. que acabamos de presentar: hasta ahora en los demas art. de intendencia, hemos señalado solo un determinado número de hab. á cada época; pero en esta prov. hemos tenido precision de presentar dos cantidades, porque una sola combinacion no nos ofrecia un dato, no diremos seguro, pero ni aun probable, de la pobl. del pais que describimos. Examinado el número de pueblos que hoy tiene la prov. de Burgos, y viendo su procedencia, hemos podido conocer que de la division del terr. mas admitida, ó al menos la que por mas tiempo ha regido, se han hecho tres segregaciones para formar la actual prov. de Burgos en la proporcion siguiente:

Antigua prov. de Burgos.....	45'38
Id..... de Segovia.....	4'98
Id..... de Palencia.....	2'32

Pero como ha sufrido tantas alteraciones el terr. y por consiguiente la pobl., segun ya hemos dicho, este sistema que tan buenos resultados nos ha dado en otros art., sirve muy poco para el presente. Por esta razon hemos buscado de diferentes épocas, en que en el número de hab. de los pueblos que componen la actual prov. es conocida la proporcion con el señalado á toda España, adoptando como término medio el 2'10 por 100. Confesamos francamente que el resultado de este trabajo que ha reclamado mucho estudio, mucho exámen, llena nuestros deseos, porque á no dudarlo presenta con la exactitud posible la historia del movimiento de la pobl. de la prov. que describimos. Conociendo nuestros lectores el método adoptado para saber la pobl. en diferentes épocas, concretándonos ya al siglo XVI, vemos que tenian las

Prov. de Burgos...	298,170
Id.... de Segovia..	207,065
Id.... de Palencia.	203,640
	708,875

Tomando de esta suma el 45'38 para la primera, el 4'98 para la segunda y el 2'32 para la tercera, resulta una pobl. de 150,345 hab. (*) Mayor era sin duda el número de almas

(*) Téngase presente lo que hemos manifestado respecto á pueblos de las prov. de Trasmiera y Tierras del Condestable, mas adelante agregados á la prov. de Burgos.

que á los pueblos de la actual prov. de Burgos correspondian en el siglo XVI, y desde luego buscando la proporcion que arrojan los datos del siglo XVIII y algunos del XIX, puede fijarse sin temor de incurrir en error palpable, la pobl. de este pais en 172,342 habitantes.

Segunda poblacion. En el censo español ejecutado de real órden, comunicada por el respetable y entendido conde de Florida-blanca en el año de 1787, aparece la prov. de Burgos con 1,947 parr., 1,828 pobl., entre ellas 7 c., y 583 v., formando todas una pobl. de 465,410 hab. Este número prueba lo que hemos dicho anteriormente, á saber: que la division terr. sufria importantisimas alteraciones: la pobl. que presenta el censo del siglo XVI es de 8.206,791 hab.; la que ofrece el del XVIII, objeto ahora de nuestro examen, es de 10.409,879, apareciendo en la pobl. un aumento de 2.206,791, ó sea un 26'95 por 100. La pobl. de la prov. de Burgos en la division que tenia el pais en el año de 1594, era de 298,170, y en 1787 de 465,410 hab., apareciendo un aumento de 167240 alm, ó sea el 56'1 p. %: esta proporcion en el progreso de los hab. no es admisible; de aqui resulta la confirmacion de lo que hemos dicho al examinar el dato del siglo XVI, que era mayor el número de almas que en aquella época tenian los pueblos que hoy forman la prov. de Burgos: mas exactos resultados ofrece la pobl. por nosotros señalada de 172,342 hab., porque entonces el aumento es solo de 25'12 por 100, igual con escasisima diferencia al que presenta la pobl. total de España. Descendamos ya á los pormenores necesarios para conocer la proporcion con que cada prov. contribuia á formar el número de hab. correspondientes en el año de 1787, al terr. que hoy tiene la prov. que describimos.

Burgos	45'38	211,203
Segovia	4'98	8,343
Palencia	2'32	2,610
		222,156

No es tanta la pobl. que resulta del examen de los datos que nosotros poseemos, porque siguiendo la prov. de Burgos el aumento proporcional á la totalidad de la monarquia, el número de hab. quedaria reducido á 215,631.

Tercera poblacion. No con grande acierto; no con mucho resultado; pero sí con mucho celo y con fe ardiente trabajaban los ministros del abuelo y visabuelo de nuestra Reina por reunir datos estadísticos de pobl. y de riqueza: con solo recordar que en los años de 1787, 1797 y 99, se publicaron é imprimieron trabajos curiosísimos, se halla hecho en esta parte el elogio de aquellos monarcas y de los ministros que tuvieron intervencion en los negocios públicos. En el censo á que ahora nos referimos, se eleva el número de individuos á 10.541,221 y cotejándose con el de 10.268,150 del trabajo de 1787, se fija un aumento de 273,071 personas en los 10 años que median entre las dos épocas. Asi se esplica el autor de las advertencias que figuran á la cabeza de esta publicacion, y este es tambien el resultado que ofrecen los estados parciales de cada prov. Tenemos sin embargo el disgusto de decir que las personas que sumaron los números correspondientes á cada prov., dejaron de incluir los eclesiásticos del clero secular y regular. Bien es cierto que en el estado general de la pobl. de España, que el censo de 1787 presenta en sus primeras hojas, se lee: «total general 10.268,150»; pero mas abajo, despues de añadirse las diferentes clases del clero, se lee: «resumen general»; y al sumar las 4 partidas que contiene, se dice: «10.409,879»; siendo por consiguiente el verdadero aumento del censo de 1797, el de 131,342 hab. Hecha esta rectificacion y concretándonos ya á la antigua prov. de Burgos, diremos, que á esta se señalan en el censo que ahora examinamos una pobl. de 470,588 alm., ó sea un aumento de 5,178, y buscando las tres segregaciones que forman la actual prov. resulta lo que sigue:

Burgos	45'38	213,553
Segovia	4'98	8,168
Palencia	2'32	2,739
		224,460

A este resultado que ofrecen las proporciones con que se segregan de las tres prov. indicadas el número de hab. correspondientes á los que hoy forman la de Burgos, se aproxima mucho la pobl. por nosotros señalada sobre la base esplanada ya al tratar del dato de 1594, puesto que fijamos el número de hab. en 221,365, siguiendo una marcha gradual sostenida segun el movimiento observado en la totalidad de la nacion española.

Cuarta poblacion. Se refiere este segundo dato á la segunda época constitucional de 1820 á 1823, en la que segun saben nuestros lectores, se hizo una division territorial bastante aproximada á la que en el dia tenemos. En la memoria que se acompañó al proyecto decian sus autores, que en el distrito de la prov. de Burgos se contenia el pais conocido con el nombre de *Montañas de Santander*, aunque de hecho era prov. distinta, conocida por el Baston de Laredo, con batallon de milicias provinciales etc.; que este pais por su naturaleza montuosa, dificiles comunicaciones con Burgos, propension á la navegacion, conformidad de costumbres, producciones etc. llamaba á formar prov. marit. separada de la de Burgos; que asi casi lo tenia determinado el anterior gobierno y que tanto las cortes estraordinarias como las de la epoca que nos ocupamos habian convenido en la necesidad de crearla, ya poniendo gefe político subalterno, y por último concediéndole diputacion provincial; que en atencion á estas consideraciones, la comision la proponia, agregándole el partido de Reinosa, jurisdicciones de Cervera y Aguilar de Campoó, y separándole para Oviedo los valles de Riva de Deba y Penamellera y para Vitoria el valle de Mena y algunos otros pueblos; alteraciones indispensables para formar una buena provincia. No fueron los autores de esta memoria muy felices, porque las cortes hicieron en el proyecto grandes variaciones, y con respecto á la prov. de Burgos se fijaron los límites de que hemos hablado en el art. de prov. ó gefatura política, comprendiendo su terr. 206,095 hab.; pero como la comision y los mismos cuerpos colegisladores reconocieron, los datos de pobl. eran diminutos, y por eso se dijo que podia prudentemente aumentarse una quinta parte. Admitido este aumento la pobl. de España fijada en 11.474,753 hab., subiria á 13.769,703, segun hemos dicho en la pág. 263 del tomo 3.° y la particular de la prov. de Burgos fijada en 206,095, ascenderia á 247,314 hab. Viniendo ya á nuestro método predilecto admitido para conocer el número de hab. que tenian en 1822 los pueblos que hoy forman la prov. de Burgos, diremos que en la pobl. de los 11.474,753 hab., correspondian á la prov. de que tratamos 240,969 y en la de 13.769,703, 289,164 alm.

Quinta poblacion. Ya nuestros lectores han visto las observaciones que hemos presentado sobre los trabajos que hizo la policia en el año de 1826, época en que las investigaciones dieron buenos resultados por los motivos de que tambien hemos hecho mérito en otros artículos de intendencia. Los trabajos se dirigieron teniendo por base el censo de 1797 y en el señalamiento de prov. ó mejor dicho en la demarcacion del terr. no se hizo alteracion alguna, resultando una pobl. de 611,762 hab. Este número demuestra que se comprendió bajo la denominacion de la prov. de Burgos, el terr. que designó la comision de 1822 con la espresion de *Montañas de Santander* y que por consiguiente estamos en el caso de buscar la pobl. por medio de las segregaciones de que nos hemos valido anteriormente, siendo el resultado el que aparece de los números que siguen.

Burgos	45'38	277,617
Segovia	4'98	11,025
Palencia	2'32	3,561
		292,203

Una coincidencia notable y de bastante importancia ocurre al comparar la pobl. que resulta por este medio con la que ofrece el que nosotros hemos adoptado y seguido como mas aproximado á la verdad, y esta coincidencia consiste en que la pobl. es la misma con cortísima diferencia, puesto que si en el primer caso aparece una pobl. de 292,203 hab., en el segundo resulta una de 292,723, ó sea la insignificante diferencia de 520 almas. Nuestros lectores apreciáran el valor que puedan tener nuestros cálculos y observaciones, al recordar, que en el dato mas exacto, que sin duda alguna lo es el de 1826, los dos medios presentados para apreciar la pobl., han fijado definitivamente el mismo número de habitantes.

Sesta poblacion. Reunia por el mismo tiempo, esto es,

por el año de 1826 el Sr. D. Sebastian Miñano, los datos oficiales que necesitaba para publicar en su Diccionario el art. de España, y sus datos, segun hemos dicho ya en otros art., arrojaban un total de 3.050,839 vec., 13.698,029 hab. figurando en esta suma la prov. de Burgos por 364,339 individuos. Causará sin duda estrañeza á nuestros lectores una diferencia tan notable de pobl. en una misma época, ó mejor dicho en un mismo año, siendo acaso los datos oficiales de la misma procedencia. Pero es de notar que el señor Miñano presentó una nueva prov. que es la de Santander y como resulta un considerable aumento en la de Palencia, puede muy bien decirse que se fraccionó el terr. de la ant. prov. de Burgos. Uniendo pues la pobl. del terr. segregado para formar la prov. de Santander, y reintegrando para esta operacion á la ant. de Burgos, el aplicado para la de Palencia, se obtendrá el resultado que sigue:

Antigua prov. de Burgos	45'38	269,020
Id. Segovia	4'98	6,945
Id. Palencia	2'32	3,650
		279,615

Con esta operacion hemos puesto en bastante conformidad los resultados de los dos métodos que seguimos, puesto que el segundo presenta una pobl. de 287.658 hab., menor á la de 1826, por ser tambien menor la pobl. señalada á toda España.

Sétima poblacion. Ya han visto nuestros lectores con qué severidad, y hasta con qué indignacion hemos hablado de los trabajos de la policia correspondientes á 1831. Mas que nuestras razones dicen los guarismos, y por eso presentamos á continuacion un cotejo curioso en el estado que sigue:

PROVINCIAS.	Datos oficiales de Miñano en 1826.	Datos de la policía en 1831.	Diferencia de menos.
Burgos.... hab.	364,339	260,249	104,090
Palencia.....	203,862	139,552	64,310
Santander.....	181,953	132,479	49,474
Segovia.....	139,463	107,397	32,066

Y es de notar que no hemos podido comparar los trabajos de la policia en 1831 con los de la misma institucion en 1826, apesar de que hubiera sido mas notable la diferencia, porque en estos últimos, como ya hemos visto, no comprendian la division de la ant. prov. de Burgos, tal como estaba ya en la época á que ahora nos estamos refiriendo. Precisamente en el sexenio de 1826 á 1831, no habia ocurrido en España ningun acontecimiento notable que influya en la baja de poblacion. Continuaba por entonces la estension del dominio agrícola; los mercados públicos estaban muy provistos, y por consiguiente la subsistencia asegurada; el pais no habia sufrido ninguna epidemia; ni el cólera, ni la guerra civil, ni la estranjera, diezmaron la pobl. de España; el ejército era escaso, y por consiguiente la agicultura y las artes tenian los brazos necesarios; y apesar de todas estas circunstancias favorables, las operaciones de la policia disminuyeron la pobl. en 2.731,596 hab., ó sea 19'59 por 100. Si esta proporcion hubiese llevado la baja de la pobl. en nuestro pais, en 20 años hubiera sido un vasto desierto, cuyas imponentes ruinas representasen el ant. poderio de un gran pueblo. No fué asi por fortuna: la nacion española siguió en esa época, aunque lentamente, el movimiento progresivo que se observa desde que asegurada la subsistencia del pais, no inspiran ya temor ni el hambre ni las pestes ocasionadas por la miseria. Haciendo ya aplicacion de los números que resultan de los datos oficiales de 1831, se obtiene el resultado que sigue:

Burgos	45'38	178,220
Segovia	4'98	5,338
Palencia	2'32	3,238
		186,806

Ya ven nuestros lectores hasta qué punto habia disminuido la policia de 1831 la pobl. correspondiente á los pueblos de la actual prov. de Burgos. Pero consuela en cierto modo observar que aun en la pobl. señalada á toda España, correspondian al terr. que hoy describimos 235,360 hab., en vez de los 292,723 que señalaron los trabajos oficiales de 1826.

Octava poblacion. Refiérese á los trabajos de la policia de 1832, y sobre ellos nada diremos, porque habriamos de repetir en su caso, lo manifestado sobre los datos de 1831. Nos limitaremos, pues, á clasificar la pobl. por los medios adoptados.

Burgos	45'38	178,946
Segovia	4'98	5,144
Palencia	2'32	3,319
		187,409

Segun nuestros datos, la pobl. que correspondia de la total señalada á España, á la prov. de Burgos, era de 234,323 almas.

Novena poblacion. Llegamos ya á la nueva division terr. de 30 de noviembre de 1833, época en que se formaron las prov. del modo que hoy existen. Desde entonces han sido escasísimas las alteraciones, y aun estas principalmente se han fijado en la variacion de las cab. de part. jud. En la prov. que describimos, las variaciones en nada influyen, porque se limitan á agregar al part. de Sedano algunos pueblos que á la prov. de Santander antes correspondian. En el real decreto que hemos referido, figura la prov. que describimos, con 53,980 vec. y 224,407 hab.: el número de estos aplicado en la division terr. de 1833, demuestra que al combatir los datos de la policia de 1831 y 1832, hemos procedido con bastante acierto. Para nadie es un secreto que, al señalar la pobl. de 1833 hubo tambien ocultaciones y fraudes, y es bien seguro que la prov. de Burgos tenia entonces ó 1/6 ó tal vez 1/5 mas de individuos.

Décima poblacion. Nos referimos en el año de 1836 á dos clases de trabajos: el hecho para publicar la guia del ministerio de la Gobernacion y el preparado por la diputacion provincial para distribuir el contingente del reemplazo para el armamento de 50,000 hombres de aquel año. Los trabajos del Ministerio de la Gobernacion, presentan el mismo resultado que los de 1833: tal vez esto pruebe que se limitaron á admitir aquel dato sin ningun genero de investigaciones. Los de la diputacion provincial presentan 49,070 vec., y verificada la multiplicacion á 4'16 por 100, base adoptada por la gefatura política en aquel mismo año, resulta una pobl. de 204,131 hab.; pero es de notar que la diputacion presenta el número de individuos de 1836 comparado con el de 1797, resultando disminuida la pobl. de Burgos, en 12,217 alm. Bien es cierto que, como ya hemos dicho en otras ocasiones, se observa constantemente que en los censos de pobl., hechos para cubrir el contingente de un reemplazo, es donde mejores datos se obtienen, pero donde peores resultados se publican, tanto por las corporaciones populares, como por las autoridades del Gobierno.

Undécima poblacion. Conforme á lo prevenido en el art. 40 de la ley de 2 de noviembre de 1837, formó la diputacion prov. de Burgos, en el año 1840 (*), un estado comprensivo del número de alm. de cada pueblo de la prov., sacado de los estractos de padrones remitidos por los ayunt., para hacer el reparto de quintos: la pobl. señalada en este documento es de 178,177 individuos, 46,230 menos que en los años 1836 y 37, ó sea 25'94 por 100. Nada decimos sobre este dato, porque bien sabido es que los pueblos ocultan estraordinariamente, como ya hemos dicho diferentes veces, cuando se facilitan noticias que han de servir para señalar el cupo del reemplazo del ejército.

Duodécima poblacion. Correspondientes al año de 1841, tenemos dos datos: el de la junta formada enel mismo año, cuyos trabajos analizaremos mas adelante, y el de la diputacion provincial, en cumplimiento del ya referido art. 40 de la ley de reemplazo de 2 de noviembre de 1837. Reunidas en Burgos en 5 de mayo, personas respetables, de las que no pocas nos honran con su amistad, y aun algunas de ellas nos favorecen con su cooperacion patriótica y desinteresada en la árdua tarea que hemos emprendido, hicieron el resumen de la pobl. y riqueza del terr. que describimos. En el resumen general de este trabajo, figura la pobl. con 47,172 vec. y 183,270 hab. Aumentada parece la pobl. desde el año de 1840, pero esto no

(*) No hacemos mérito de la pobl. de 1837, que es la de la ley electoral, por ser igual á la que presenta la division terr. de 1833, y la de la guia del Ministerio de la Gobernacion de 1836.

nos impide decir que los distinguidos ciudadanos que en Burgos se reunieron, y en esto no pretendemos hacerles ofensa alguna, redujeron la pobl. por razones que estan bien al alcance de la comprension de nuestros lectores. Como hemos de examinar muy detenidamente este documento al tratar de la riqueza, nos abstenemos de dar ahora mayores pormenores, y de combatir la opinion de aquella junta respetable. En el mismo año, y con la diferencia de pocos dias (12 de julio), publicó la diputacion provincial su trabajo sobre quintas, siempre con referencia á las declaraciones de los ayunt., presentando una pobl. de 188,639 hab.: solo haremos una simple observacion: la junta de 1841, disminuyendo el número de hab., fué mas allá del punto en que se colocaron los ayunt. al remitir las relaciones que debieran servir para la quinta.

Décima tercia poblacion. No habian transcurrido ocho meses, cuando la misma diputacion provincial publicó el padron general de almas de la prov., tomado de los estractos que los ayunt. habian remitido en cumplimiento de la ley de reemplazos, fijando la pobl. en 176,732 hab., 6,538 menos que la junta de 1841, y 11,907 que el cuerpo popular. Nada mas decimos sobre este punto, porque nuestros lectores conocen los defectos que tienen los datos de esta especie. En el mismo año la intendencia de Burgos, valiéndose al efecto de las personas que estimó convenientes, al publicar la matrícula catastral, redujo la pobl. al punto á donde nadie habia llegado, ni los pueblos al remitir las relaciones para el sorteo, ni las diputaciones al publicar los padrones anuales, ni la misma junta de 1841 al remitir al Gobierno, como dato de importancia, el resúmen de la pobl. del pais: la matrícula catastral señaló 175,135 hab. Al tratar con toda detencion de la riqueza de la prov. de Burgos, hemos de examinar los trabajos de 1842, y entonces analizaremos tambien cuanto tiene relacion con el número de hab. señalado á esta provincia.

Décima cuarta poblacion. Hubiéramos podido prescindir de hablar de la pobl. que á la prov. de Burgos señala el trabajo del ministerio de Gracia y Justicia, relativo á la estadística criminal de 1843, puesto que la pobl. fué tomada de la division terr. de 1833; pero como el Sr. ministro de Gracia y Justicia en la esposicion á S. M., no tuvo inconveniente de rechazar los 12.119,759 hab., y por consiguiente el término proporcional de un procesado por cada 314, asegurando que el número de almas que pueblan nuestra Península é islas inmediatas, y que en su virtud la proporcion debia ser de 1 por cerca de 400, es preciso aumentar tambien proporcionalmente la pobl. que será, admitida esta hipótesis y cálculo, de 285,869 individuos.

Décima quinta poblacion. Para proceder al arreglo de los ayunt., se hicieron en 1844 nuevas investigaciones con el nombre de registro municipal; pero su resultado fué insignificante, porque en estos trabajos la prov. de Burgos solo cuenta 171,189 habitantes.

Presentadas estas pobl. y siguiendo el método observado en los anteriores art., haremos mérito de dos datos que consideramos de mayor interés: primero, el que resulta de los alistamientos de jóvenes varones comprendidos en la edad de 18 años: en el estado que sigue aparece que la prov. de Burgos tiene 3,463 individuos de la edad indicada, y observando las tablas de mortalidad, resultaria forzosamente una pobl. de 441,186 hab. Sorprenderá sin duda este número á nuestros lectores: á nosotros tambien nos sorprende; pero no podemos prescindir de consignar este hecho, de suma importancia, que podrán apreciar los hombres estudiosos: segundo, en nuestro poder obran datos irrecusables de aquellos que nadie puede combatir, en los que aparece que la prov. de Burgos tiene 234,022 hab., advirtiendo que nos consta *positivamente*, que nuestras noticias son inexactas por disminuir el número de hab., ó lo que es lo mismo, que la pobl. es mayor. Véase por todos estos datos qué fé puede merecer la pobl. oficial de las diputaciones, de las juntas, de las comisiones y de las autoridades superiores políticas. No creeriamos (lo confesamos sin temor) incurrir en ningun género de responsabilidad, aceptando la pobl. presentada por el Sr. Mayans, que en Burgos se eleva á 285,869 individuos. Para concluir esta materia, y dar á este arduo y delicado asunto la importancia que se merece, presentamos á continuacion el siguiente

Estado demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los 12 part. jud. en que se divide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero de los trabajos hechos por la diputacion provincial en el año de 1840; segundo, de los ejecutados por la junta creada para conocer la riqueza de esta provincia en virtud del decreto de la regencia provisional del reino de 7 de febrero de 1841; tercero, de los datos oficiales de 1842 reunidos en el ministerio de Hacienda; cuarto, de la estadística judicial de 1843 formada por el ministerio de Gracia y Justicia; quinto, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; sesto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Pobl. que corresponde al núm. de alistados.		Datos de la diputacion provincial en 1840.	Resúmen de la junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion.	
	Jóvenes varones de 18 de edad	Número de almas que les corresponden	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos	Almas.	Número de almas	Correspondientes á 400 por un penado.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas
Aranda de Duero. .	322	41024	18175	4249	12427	4527	18025	20744	26427	4137	15482	4874	20704
Belorado.	203	25862	8958	2840	10647	2659	10061	12625	16084	2710	10142	3454	14029
Briviesca.	300	38220	16676	4269	15722	4409	15502	19516	24862	4268	15972	4556	19760
Burgos.	608	77460	36185	8581	39662	10335	36687	34232	43609	8897	33292	12004	52526
Castrojeriz. . . .	272	34653	15933	4367	17468	4352	16747	19312	24603	4162	15570	5020	20876
Lerma.	292	37202	15158	4004	15072	4386	15627	19620	24994	4091	15310	5598	23386
Miranda.	159	20252	9466	2330	9232	2234	8969	11820	15057	2193	8206	2626	11121
Roa	183	23188	10811	2727	10868	2809	11340	13319	17094	2701	10108	3138	13463
Salas de los Infantes	265	33760	13617	3687	13781	3375	13084	18550	23632	3634	13598	4624	17885
Sedano.	148	18855	3925	1353	4664	1251	4577	7848	9998	1340	5014	1982	6257
Villadiego	189	24080	7959	2358	8129	2140	6976	13452	17127	2155	8064	2985	11019
Villarcayo. . . .	523	66630	21324	6356	25598	4324	17540	33269	42382	5460	20431	5372	22996
	3463	441186	178177	47122	183270	46801	175135	224407	285869	45748	171189	56233	234022

RIQUEZA. En los art. de la c. g., de la aud. y de la gefatura política, se halla descrito con toda estension el terr. de la prov. de Burgos: el pais, no hay que dudarlo, es esencialmente agrícola; su ind. escasa; su comercio poco activo; los cereales abundan; la ganaderia es importante, y el arbolado forma tambien parte de sus utilidades (nótese que hablamos de la ant. prov. de Burgos): este es en resúmen el estado del pais que ahora nos ocupa. Siguiendo el método adoptado para los demas art. de esta clase, y en la imposibilidad de tratar de épocas remotas, principiaremos por el exámen de la riqueza que ofrece el

Censo de 1799. Nos referimos en este momento al estado que presentaba la division terr. al terminar el siglo XVIII, cuando se prepararon, reunieron y publicaron los importantísimos trabajos de la riqueza total de España é islas adyacentes, trabajos que remitieron los intendentes de las prov. y que utilizó la seccion primera del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, en que intervino el celo, la asiduidad é inteligencia del distinguido aragonés D. Juan Polo y Catalina. Sobre el mérito de este trabajo, sobre las ocultaciones que contienen los datos remitidos por las Intendencias, y sobre otras circunstancias atendibles, hemos dicho ya lo bastante en los demas art. de esta clase: hoy, pues, nos limitaremos á manifestar que las ant. prov. de Burgos, Palencia y Segovia (son las tres que contribuyen á formar la nueva prov. que estamos examinando), figuran en el censo de 1799 como aparecen en el siguiente

Estado de la poblacion y del valor total de las producciones territoriales y fabriles de las tres antiguas provincias, cuyas segregaciones componen hoy la de Burgos, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR DE LAS PRODUCCIONES.			TOTALES POR PROVINCIAS.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Burgos	94,118	470,588	156.443,640	77.972,351	22.615,394	257.031,385
Palencia	23,613	118,064	47.944,465	13.841,521	34.343,324	96.129,310
Segovia	32,801	164,007	100.504,510	88.986,112	20.140,994	209.631,616
TOTAL	150,532	752,659	304.892,615	180.799,984	77.099,712	562.792,311

Por el estado que precede se vé que las tres ant. prov. que han traido á la actual de Burgos su terr. y sus moradores, tenian 150,532 familias, 752,659 hab. y 562.792,311 rs. de riqueza por todos conceptos. No necesitamos repetir aqui lo que hemos dicho ya muchas veces respecto al modo con que fué apreciada la riqueza por los señores que tuvieron parte en la formacion del censo de 1799: con solo decir que no se hizo ninguna clase de deduccion al precio señalado á los frutos y manufacturas, comprenderán bien nuestros lectores la importancia que puedan tener estos trabajos cuando sus resultados deban considerarse como materia imponible para señalar las cargas públicas (1). Como los intendentes al remitir las relaciones para formar el censo de 1799 habian declarado terminantemente que los datos remitidos por los ayunt. contenian graves errores, y que desde luego estaban patentes las ocultaciones; y como por otra parte dominaba entonces la idea (¡ojalá estuviera tambien hoy fija en nuestros gobernantes!) de reunir sin interrupcion noticias estadísticas, y entregarlas al examen y censura de personas entendidas, el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del comercio continuaba estos trabajos, adoptando oportunamente, como punto de partida, el resultado de las investigaciones hechas en 1799 que es el censo de esta misma fecha. Sensible es que no se hayan publicado ó al menos que no se hayan conservado y utilizado los datos y noticias que reunió el Departamento del fomento general del reino y balanza del comercion, pero afortunadamente nosotros poseemos el estado que contiene en resúmen las riquezas terr. é ind. de la Península é islas adyacentes en 1802, y por este medio pueden compararse las de esta época con la de 1799, siendo de notar que la corporacion que publicó este último trabajo es la misma que examinó y presentó sus observaciones sobre la estadística de cada una de las prov. cuando se prepararon los materiales para publicar los trabajos reunidos al terminar el siglo XVIII. Las nuevas investigaciones dieron el resultado que aparece en el.

(1) Suplicamos á nuestros lectores si quieren mayores esplicaciones sobre este punto, se sirvan leer las pág. 266 y 636 del tomo 1.°, 118, del 2.°, 142, 265 y 601 del tomo 3.°.

Estado comparativo de riqueza en los dos años de 1799 y 1802

PROVINCIAS.	POBLACION COMUN A LOS 2 AÑOS.		TOTAL RIQUEZA DE CADA PROVINCIA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	Familias.	Habitantes.	EN 1799.	EN 1802	EN 1799	EN 1802.	EN 1799.	EN 1802.
			Rs. vn.	Rs vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs vn	
Burgos	94,118	470,588	257.031,384	415.315,712	2,643 27	4,412 24	556 8	882 18
Palencia	43,613	118,064	96.129,310	95.571,310	4,071 1	4,047 13	814 7	809 16
Segovia	32,801	164,007	209,631,616	209.631,616	6,391	6,391	1,278 6	1,278 6
TOTAL	150,532	752,659	562.792,310	720.518,638	3,738 23	4,781 6	747 15	957 10

¿Son admisibles respecto á la prov. de Burgos en la época á que nos referimos los trabajos del Departamento del Fomento General del Reino? Cuestion es esta algun tanto delicada, que vamos sin embargo á tratar porque interesa mucho, para nuestras observaciones y cálculos posteriores, conocer la riqueza bruta, (puesto que la líquida no se presenta,) que tenia la ant. prov. de Burgos al principiar el siglo XIX. Tenemos á la vista resultados de 3 prov. á saber: Burgos, Palencia y Segovia: segun ellos aparece una grande desproporcion de riqueza por hab., atendidas las condiciones bastante iguales de unas y otras prov.: 546 rs. 8 mrs. corresponden en 1799 á cada hab. en Burgos y en la misma época se aplica á los de Segovia 1278 6 mrs. Y es de notar que esta diferencia no dimana de figurar en Segovia por grande suma el valor de las fáb., artes y oficios, porque esto no pasa de 20.140,994, cantidad proporcionalmente sin duda mucho mayor que la de 22.615,394 rs. aplicados por el mismo concepto á Burgos, pero menor sin disputa, atendido el número de hab. marcado á uno y otro pais. De todos modos hace grande fuerza para admitir el dato del departamento del Fomento general del Reino el considerar, que comparada la riqueza de la prov. de Burgos de 1802 con la de 1799 de Palencia y Segovia, es respecto á la primera casi igual y á la segunda mucho menor, como pueden ver nuestros lectores en el estado que examinamos. Las relaciones de los ayunt. de la prov. de Segovia, imperfectas, diminutas, dieron á cada hab. 1,278 rs. 6 mrs. ¿Cómo pues admitir que en el mismo tiempo, de la misma procedencia y dirigidas á las mismas autoridades, puedan ser exactas las relaciones que señalan á cada hab. de la prov. de Burgos 546 rs. 8 mrs. de produccion bruta? No debe pues estrañarse que el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, rectificase en sus trabajos de 1802 las omisiones graves que hubiesen podido cometer involuntariamente sin duda la intendencia de Burgos al remitir las relaciones de las municipalidades. Dos motivos poderosos existian en 1799 para no presentar con exactitud las relaciones: primero, la estension del terr., que hace si no imposible, al menos difícil la fiscalizacion de la autoridad superior económica; segundo, la diseminacion de los hab. en pequeños lugares, en multiplicados cas., sit. mucha parte de ellos en picos montañosos; circunstancias todas que facilitan la ocultacion no solo de los individuos, si no tambien de la riqueza. Todas estas consideraciones hemos tenido á la vista para publicar el dato de 1802 que presenta el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del comercio. Y aun admitido ¿cuál seria el total producto bruto de toda España al terminar el siglo XVIII? Seria 9,302.937,578 rs., cantidad no exagerada ciertamente y que se halla muy lejos de representar la verdadera situacion del pais en la época á que estamos haciendo referencia.

En la pág. 143 del tomo III. hemos manifestado con qué motivo formó el Departamento del Fomento General del reino y Balanza del comercio el estado que en su opinion presentaba á las riquezas terr. é ind. de España é islas adyacentes. Nuestros lectores podrán obtener allí las esplicaciones que necesiten para mejor apreciar el documento siguiente, que es

Estado que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100.000,000 de reales entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales suministrados ya por la direccion general de rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio.

PROVINCIAS.	Habitantes.	Riqueza rural é industrial en 1802.	Repartimiento sobre dicha riqueza, combinada con el comercio esterior en 1803.	PROPORCION DE LA CUOTA. Con la riqueza	PROPORCION DE LA CUOTA. Con los habitantes.	Producto de las rentas provinciales.	Repartimiento sobre el dicho producto	PROPORCION DE LA CUOTA. Con dicho producto	PROPORCION DE LA CUOTA. Con la riqueza.	PROPORCION DE LA CUOTA. Con los habitantes	Término medio de ambos repartimientos.	PROPORCION DEL TÉRMINO MEDIO. Con la riqueza	PROPORCION DEL TÉRMINO MEDIO. Con las rentas provinciales	PROPORCION DEL TÉRMINO MEDIO. Con los habitantes
		Rs. vn.	Rs. vn.		rs.ms.	Rs. vn.	Rs. vn.			rs.ms.	Rs. vn. Mrs.			rs.ms.
Burgos	470,588	348.320,349	3.640,567	1'05 p%	7 24	4.024,324	1.918,860	47'67 p%	0'55 p%	4 3	2.779,713 17	0'80 p%	69'07 p%	5 30
Palencia	118,064	445.115,100	4.662,695	1'05 id.	39 16	3.072,137	1.464,915	47'68 id.	0'33 id.	12 13	3.063,805	0'69 id.	99'40 id.	25 32
Segovia	164,007	157.223,711	1.643,267	1'05 id.	10	2.465,195	1.178,502	47'80 id.	0'75 id.	7 6	1.409,384 17	0'90 id.	55'55 id.	8 20
Total	752,659	950.659,160	9.446,529	1'05 id.	13 7	9.561,656	4.562,277	47'70 id.	0'48 id.	6 2	7.252,903	0'76 id.	75'85 id.	9 21

Observarán nuestros lectores que del documento que antecede pueden sacarse pocas deducciones que aclaren (el verdadero estado en que se hallaba la riqueza del pais que describimos al principio del siglo XIX: á la prov. tal cual existia en el año de 1799, se le habia aumentado el valor de sus productos (entiéndase siempre sin deduccion alguna) en 158.284,328 reales; mas todavia: valorando las utilidades que presentára el capital dedicado al comercio se habian calculado aquellas en 8.436,132 rs., formando todo un valor total de 423.751,844 rs. Pero cuando se verificó el repartimiento de 100 millones de rs., el terr. de la prov. ya no era el mismo, y por consiguiente no pueden hacerse exactas aplicaciones, ni admitirse, ni como aproximada siquiera, la proporcion de la cuota, ni con la riqueza, ni con las rent. provinciales, ni con los hab. Nuestra imparcialidad nos obliga á ser esplícitos en esta materia, haciendo una declaracion que consideramos de importancia.

Príncipiamos á tratar ahora de la prov. de Burgos en la estension que hoy tiene, aunque refiriéndonos á datos estadísticos de diferentes épocas, una de ellas la de 1799. A tres prov., segun arriba hemos dicho, correspondian los pueblos de la prov. objeto de nuestro examen en este momento, Burgos, Palencia y Segovia: contaba la primera 94.118 familias, la segunda 23,613, la tercera 32,801 y vinieron á contribuir para formar en 1833 la nueva prov., la ant. de Burgos, con 49,695 familias, la de Palencia con 573 y la de Segovia con 1,777. Adoptando el térm. medio que cada unade estas prov. presenta en las familias y hab. que trae el trabajo estadístico del reinado de Cárlos IV, resulta que las ant. prov. contribuyeron para formar la nueva en la proporcion que hemos marcado al hablar de la pobl., á saber:

Burgos..... 45'38 Segovia..... 4'98 Palencia..... 2'32

Este es el resultado que ofrece el examen comparativo de las pobl. y de los hab. de las dos épocas, que hemos unido para nuestros cálculos y observaciones. Ahora bien, haciendo aplicaciones á los pormenores del censo, se obtiene el trabajo estadístico que aparece del siguiente

Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 8 (Blasconuño-Buzoca)

Resumen de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á la actual prov. de Burgos proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las tres ant. prov. de Burgos, Palencia y Segovia, y respecto á la riqueza respectiva de cada una de ellas, segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD ó MEDIDA.	SEGREGACIONES DE LAS ANTIGUAS PROVINCIAS. BURGOS 49,695 FAMILIAS. CANTIDADES.	PRECIO EN RS. V.	VALOR EN RS. VN.	PALENCIA 573 FAMILIAS. CANTIDADES.	PRECIO EN RS. V.	VALOR EN RS. VN.	SEGOVIA 1,777 FAMILIAS. CANTIDADES.	PRECIO EN RS. VN.	VALOR EN RS. VN.	VALOR TOTAL DE LAS SEGREGACIONES, SEGUN LOS PRECIOS DE 1799.	TOTALES para la actual prov. de Burgos, y valor segun los precios actuales. CANTIDADES.	PRECIO EN RS. V.	VALOR EN RS. VN.
Reino vegetal.														
Trigo.	Fanegas.	615,924	40	24.636,960	3,390	30	101,700	12,600	47 1/2	598,500	25.337,160	631,914	28	17.693,592
Centeno.	Id.	127,215	32	4.070,880	580	20	11,600	4,780	31	148,180	4.230,660	132,575	18	2.386,354
Cebada.	Id.	374,130	24	8.979,120	2,090	18	37,620	6,670	35	233,450	9,250,190	382,890	18	6.892,020
Maiz.	Id.	6,495	16	103,920	»	»	»	»	»	»	103,920	6,495	12	77,940
Comuña.	Id.	12,790	34	434,860	»	»	»	»	»	»	434,860	12,790	20	255,800
Avena.	Id.	98,820	18	1.678,760	270	12	3,240	420	21	8,820	1.690,820	99,510	12	1.194,120
Total de los granos.	Id.	1.235,374		39.904,500	6,330		154,160	24,470		988,950	41.047,610	1.266,174		28.499,826
Garbanzos.	Id.	1,650	62	102,300	4	75	300	300	90	27,000	129,600	1,954	86	168,044
Legumbres.	Id.	85,740	28	2.400,720	30	27	810	1,360	30	40,800	2,442,330	87,130	30	2,613,900
Yeros.	Id.	47,880	17	813,360	35	33	1,155	»	»	»	815,115	47,915	12	574,980
Vino.	Arrobas.	588,080	12	7.056,480	4,680	5	23,400	12,570	6 1/2	81,315	7.161,195	605,330	20	12.106,600
Aceite	Id.	765	65	49,725	»		»	40	65	2,600	52,325	805	60	48,300
Producciones varias.	Valor.			1.298,715	»		2,365	»		35,235	1.336,315	1.336,315	»	1.336,315
Total valor de los prod. del reino vegetal.				51.626,400			182,190	»		1.175,900	52.984,490			45.347,965
Reino animal.														
Ganado caballar.	Número.	760	600	456,000	25	240	6,000	110	520	57,200	519,200	895	500	447,500
——mular.	Id.	2,250	1,042	2.344,500	12	450	5,400	120	1100	132,000	2,481,900	2,382	1,000	2.382,000
——asnal.	Id.	985	160	157,600	8	160	1,280	120	458	54,960	213,840	1,113	160	178,080
——vacuno.	Id.	24,420	470	11.477,400	25	146	3,650	43	725	31,175	11.512,225	24,488	500	12.244,000
——cerdal.	Id.	9,603	120	1.152,360	29	105	3,045	250	450	112,500	1.267,905	9,862	150	1.479,300
——lanar. Carneros.	Id.	40,055	40	1.602,200	70	43	3,010	1,390	46	63,940	1.669,150	41,515	40	1.660,600
——Borregos y ovejas.	Id.	191,200	28	5.353,600	700	30	21,000	4,700	40	188,000	5.562,600	196,600	30	5.898,000
——Cabras y machos.	Id.	23,680	17	757,760	25	26	650	375	42	15,750	774,160	24,080	35	842,800
——Corderos y cabritos.	Id.	44,490	17	756,330	260	18	4,680	1,320	24	31,680	792,690	46,050	20	921,000
Lana.	Arrobas.	31,800	40	1.272,000	70	42	2,940	2,250	97	218,250	1.493,190	34,120	40	1.364,800
Productos varios.	Valor.			401,125			345		»	135,685	537,155	537,120	»	537,120
Total valor de las prod. del reino animal.	»			25.730,875			52,000			1.641,140	26,824,015			27.955,200
Id. de ambos reinos.	»			77.357,275			234,190			2.217,040	79.808,505			73.303,165
Productos fabriles.														
Valor de los mismos.	»			7.463,180			130,500			235,650	7.829,330			7.829,330
Total general.	»			84.820,455			364,690			2.452,690	87.637,835			82.132,492

Segun el censo de 1799, y á los precios de entonces, el valor de las prod. vegetales, todas sujetas al diezmo, ascendian á. . . . . Rs. vn.		52.984,490
El de las prod. animales sujetas á la misma prestacion importan, á saber: Corderos y cabritos...Rs. vn.	792,690	
Lana.	1.493,190	
Productos varios.	537,155...	2.823,035
Total. . . . . .Rs. vn.		55.807,525
Diezmo. . . . . .Rs vn.		5.580,752
Medio diezmo.		2.790,376
Renta líquida de la propiedad terr., regulada en las 2/5 partes del producto total. . . .Rs. vn.		22.322,968
Utilidades de la ind. agrícola, en la mitad de la renta.		11.161,484
Valor de las mismas prod. á los propios del dia. Reino vegetal. . . . . .Rs. vn.		45.347,965
Reino animal. Corderos y cabritos. . . . . .R. vn.	921,000	
Lana.	1.364,800	
Productos varios. .	537,115...	2.822,915
Total. . . . . .Rs. vn.		48.170,880
Diezmo. . . . . .Rs. vn.		4.817.088
Medio diezmo.		2.408,544
Renta líquida de la propiedad territorial.		19.268,352
Utilidades de la industria.		9.634,176

Ya tienen nuestros lectores á la vista el resultado de los trabajos oficiales del año 1799, aplicados á los pueblos de la actual prov. de Burgos, prévias las segregaciones indispensables de las ant. divisiones administrativas. Este dato estadístico ofrece grande inconveniente para poder apreciar ninguh hecho, del cual la administracion pública saque hoy algunas ventajas. Aunque de parecidas condiciones las prov. de Burgos, Palencia y Segovia, se notaba entonces, y aparece de los mismos documentos examinados, que la segunda de las tres prov. indicadas, tenia mas capital fabril, tenia mas movimiento mercantil, al paso que la tercera contaba ya entonces terr. feracisimos para la prod. de cereales, de los que hoy, como saben nuestros lectores y á su tiempo diremos, cuenta abundantisima cosecha. En el dia mismo, las prov. de Burgos y Palencia, tienen diferentes necesidades, y unas mismas disposiciones del Gobierno no contribuirian seguramente á promover los intereses materiales del pais. Palencia con sus abundantes cosechas, con sus escesivas prod. agrícolas, será feliz siempre, y cuando se promueva la esportacion de sus sobrantes cereales á la Habana, á la Inglaterra ó á cualquiera otro terr. que esté en caso de admitir los frutos de su suelo; facilítese á esta prov. cómodos, y sobre todo, económicos transportes á los puntos del Occéano, que pueda por este medio proporcionar al habanero, en concurrencia con los entendidos comerciantes de los Estados-Unidos, buenas harinas, protejidas en la Isla de Cuba, por las disposiciones del Gobierno espanol; pueda abrir sus inmensos graneros con ventaja á los que han de salir forzosamente de Inglaterra á buscar á Europa y Africa las prod. de que escasea el suelo de los atrevidos isleños, y los hab. de Palencia serán felices, viendo desarrollarse toda clase de elementos de riqueza pública. ¿Pero se halla en este caso la prov. de Burgos? No, seguramente: agrícola como la de Palencia, la prov. que describimos, no tiene todavia las grandes necesidades que han obligado ya á los palentinos á solicitar del Gobierno y de las Córtes, una proteccion de que no pueden prescindir, si no se quiere que sean desgraciados, muy desgraciados en medio de tanta abundancia, los que habitan algunas de las fértiles comarcas que tiene la prov. de Palencia.

Apesar de estas esplicaciones que hemos creido oportuno hacer para anticiparnos al argumento que pudieran presentarnos nuestros estudiosos lectores, consideramos que el medio por nosotros adoptado es el único que puede seguirse, cuando se trata de presentar datos estadísticos en globo y bajo divisiones administrativas diferentes, muy diferentes de las que hoy conocemos.

Correspondia entrar ahora en el exámen de la riqueza de los pueblos de la actual prov. de Burgos, marcando las proporciones de sus diversos elementos y viendo al propio tiempo la parte, que en la total riqueza bruta de la España, pertenecia al terr. cuyo exámen hoy nos ocupa, segun los datos oficiales presentados al terminar el siglo XVIII. Hemos dicho cuidadosamente, la riqueza bruta, porque segun repetidas veces tenemos manifestado, las relaciones de las municipalidades, consecuencia del poco método con que estos trabajos se prepararon, no hicieron mas que fijar la cantidad de las prod., señalar á las mismas el valor que por entonces tenian, y sin mas operacion proclamar la riqueza de las respectivas localidades. ¿Pero á qué ocuparnos ni en buscar las proporciones, ni en impugnar el método con que los datos fueron pedidos, cuando mas adelante hemos de examinar muy detenidamente esta materia, y cuando ya sobre el segundo punto hemos manifestado en los anteriores art. de Intendencia, que no se hizo deduccion alguna de gastos; que no se buscó, decimos mal, no se obtuvo ni pudo obtenerse la verdadera riqueza imp.? Una sola advertencia debemos hacer á nuestros lectores, que consideramos de bastante importancia, á saber: que al aplicar á los pueblos de las prov. ant. de Burgos, Palencia y Segovia las riquezas respectivas de la época á que nos estamos refiriendo, para nada hemos tenido en cuenta el aumento considerable de valores que presentó poco despues el Departamente del Fomento general del Reino y Balanza del comercio: si de este dato hubiéramos hecho aplicaciones, otros serian sin duda alguna los resultados: mayor, mucho mayor apareceria la riqueza bruta, y por consiguiente la materia imponible. Nuestra opinion sin embargo queda consignada: el dato de 1802 representa la verdad mas bien que el del año 1799; las noticias que con referencia al diezmo de diferentes épocas presentaremos en este mismo art. vendrán á dar peso, autoridad é importancia al trabajo del Departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio: con reserva pues de ocuparnos mas adelante de los números que arroje el censo de 1799, pasaremos ahora á examinar los

Trabajos de 1841. Ya nuestros lectores han visto en los demas art. de intendencia, la historia de los datos estadísticos reunidos en 1841, época en que recibieron un terrible y amargo desengaño dos patricios distinguidos, dos hombres eminentes, nuestros particulares amigos D. Manuel Cortina y D. Fermin Caballero, co-regente y ministro de la Gobernacion el primero y gefe de seccion el segundo. Creyeron de buena fé estos recomendables señores, que sus trabajos ofrecieran resultados, y aunque nosotros oportunamente les dijimos que serian inútiles sus esfuerzos, no por eso dejamos de reconocer, que los hombres entendidos y amantes de la ciencia de la estadística, han debido agradecer la buena disposicion que en la época de la Regencia provisional existia para investigar la pobl. y riqueza de nuestra patria. Reuniéronse en Burgos las personas comisionadas al efecto; examinaron y discutieron el valor de los antecedentes que se presentaron en la junta, y se firmó el acta de 5 de mayo por personas recomendables, segun en este art. hemos dicho. Pero por muy recomendables que fueran no pudieron prescindir de abrigar los serios temores que tuvieron los comisionados de las demas provincias. Dominados por la idea siempre fija de que en las demas se ocultaria la riqueza imp., adoptaron la resolucion de presentar disminuido el número de hab. y rebajar las utilidades de todos los elementos que constituyen la riqueza pública de una prov. Los resultados obtenidos en el año de 1841, deben convencer, que siempre y cuando se apela como medio de obtener un dato de riqueza á las personas ó corporaciones que estan en inmediato contacto con los pueblos, que pueden ser perjudicados por sus relaciones, solo se conseguirá hacinar papeles en los archivos y aumentar el catálogo de los trabajos estadísticos, que solo pueden servir para desengaños de los empleados superiores del Estado. En este documento que tenemos á la vista, se presenta una total riqueza imponible de 13.157,603 rs., distribuidos del modo que resulta en el

Resúmen general de la poblacion y utilidades de la provincia de Burgos, formado por su junta.

PARTIDOS.

	Burgos.	Briviesca.	Belerado.	Miranda.	Sedano.	Villarcayo	Aranda.	Ros.	Melgar, hoy Castrogeriz.	Villadiego	Lerma.	Salas de los Infantes.	TOTAT.
Número de pueblos.	150	88	59	40	89	360	43	27	48	93	75	61	1,133
Idem. de vecinos.	8,521	4,469 1/2	2,849	2,330	1,353	6,356	4,249	2,727	4,367	2.358 1/2	4,004	3,687	47,122
Idem. de almas.	39,262	15,722	10,647	9,332	4,664	25,598	12,427	10,868	17,468	8,129	15,072	13.781	183,270
UTILIDADES DEL VECINDARIO CON INCLUSION DE PROPIOS.													
Territorial.	889,652	447,626	360,409	393,505	144,092	503,623	247,593	273,794	434,259	115,560	466,287	167,528	4.433,926
Urbana	765,736	135,773	123,268	129,580	34,558	123,303	163,384	50,082	142,103	35,180	166,675	58,299	1.977,892
Pecuaria.	97,516	45,199	82,316	46,124	50,449	116,795	45,426	25,012	60,752	48,043	145,782	182,729	947,143
Industrial	294,567	160,973	174,028	347,027	28,777	92,906	133,677	48,871	94,124	45,877	176,443	44,646	1.641,916
Comercial.	309,983	23,130	23,130	45,914	9,964	28,976	35,677	16,306	27,188	6,542	44,749	4,581	579,317
	2.358,154	812,699	763,525	1.012.150	266,940	865,604	625,757	414,009	758,426	251.211	999,936	457,783	9.590,194
IDEM FORASTEROS.													
Territorial.	238,978	174,973	147,383	210,650	37,046	343,835	35,303	25,820	122,626	39,282	112,766	12,986	4.504,608
Urbana	272,364	20,780	12,409	42,883	4,560	80,419	18,789	8,542	3,602	30	7,618	490	472,486
Pecuaria.	»	»	»	120	212	356	»	380	»	»	546	»	1,614
Industrial	»	»	1,400	2,460	1,000	3,650	160	»	»	»	11,900	»	20.570
Comercial.	»	»	»	»	»	1,171	»	»	»	»	»	»	1,181
	511,342	195,753	161,192	256,113	42,818	429,431	57,252	34,742	126,228	39,312	132;830	13,436	2.000,489
Total de dominio particular.	2.869,496	1.008,452	928,717	1.268,263	369,758	1.295,035	683,009	448,751	884,654	290,523	1.132,806	471,219	11 590,583
Idem del clero	425,368	121,165	45,200	70,986	8,601	47,058	16,927	14,043	91,844	38,963	41,299	9,744	930,298
Idem. del Estado.	246,953	121,436	17,977	38,907	4,376	44,028	12,032	4,755	51,484	26,285	55,131	13,258	636,622
Total general	3.541,817	1.254.053	991,894	1.378,156	322,735	1.386,121	711.968	467,549	1.927,982	354,871	1,229,236	494;221	13.157,603

[2586]

Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 8 (Blasconuño-Buzoca)

Una observacion que consideramos de interés, presentamos primeramente á nuestros lectores, á saber: que aunque aparezca insignificante la suma de 13.157,603 rs., es proporcionalmente la mayor de cuantos documentos de la misma procedencia y de la misma época hemos examinado en los art. anteriores. Pero antes de entrar en este examen, consideramos necesario presentar á nuestros lectores el

Estado que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Burgos, la Junta de 1841, entre la poblacion que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redaccion poseé.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la junta.	POBLACION segun la misma.			POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército.			POBLACION segun los datos oficiales de 1842.			POBLACION Segun los datos que posee la redaccion.		
		Número de hab.	Utilidades por habitantes. Anuales	Diarias	Número de hab.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias	Número de hab.	Utilidades por habitante. Anuales	Diarias.	Número de hab.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias
			Rs. ms			Rs. ms			Rs. ms			Rs. ms	
Aranda de Duero.....	711968	12427	57 10	5'34	41024	17 12	1'62	15482	46	4'29	20704	34 13	3'20
Belorado.....	991894	10647	93 7	8'68	25862	38 12	3'57	10142	97 27	9'27	14029	70 23	6'31
Briviesca.....	1251053	15722	79 19	7'41	38220	32 25	3'05	15972	78 11	7'30	19760	63 11	5'90
Burgos.....	3541817	39662	89 10	8'32	77460	45 25	4'26	33292	106 13	9'91	52526	67 14	6'24
Castrogeriz.....	1027982	17468	58 29	5'48	34653	29 23	2'76	15570	66 1	6'15	20876	49 8	4'59
Lerma.....	1229236	15072	81 19	7'60	37202	33 1	3' 8	15310	80 10	7'48	23386	52 19	4'90
Miranda de Ebro.....	1378156	9232	149 10	13'91	20252	68 2	6'34	8206	167 32	15'64	11121	123 30	11'54
Roa.....	467549	10868	43 1	4'01	23188	20 6	1'88	10108	46 9	4'31	13463	34 8	3'19
Salas de los Infantes.	494221	13781	35 29	3'34	33760	14 22	1'36	13598	36 12	3'40	17885	27 21	2'55
Sedano.....	322735	4664	69 7	6'45	18855	17 4	1'59	5014	64 12	6	6257	51 27	4'82
Villadiego.....	354871	8129	43 22	4'07	24080	14 25	1'37	8064	44 »	4'10	11019	32 7	3
Villarcayo.....	1386121	25598	54 5	4'77	66630	20 27	1'94	20431	67 29	6'32	22996	60 10	5'62
TOTAL.....	13157603	183270	71 27	6'69	441186	29 13	2'74	171189	76 29	7'15	234022	56 7	5'29

No se ve en este documento como en el de Almeria corresponder 1'63 mrs. de utilidad diaria á cada hab.; como el de Alicante 3'24; como el de Badajoz, 4'57; como el de Avila 5'38: la prov. de Burgos mas pobre que la de Almeria y Alicante, de condicion bastante parecida á la de Avila y Badajoz, señala apesar del abatimiento de su agricultura y de la utilidad de su industria, 6'69 mrs. ¿Resultará este fenómeno de que la junta de Burgos haya presentado un cuadro exacto, fiel, verdadero de la riqueza de su pais en todos sus pormenores? No ciertamente, y en prueba de ello transcribimos las palabras que se estampan á continuacion de las firmas de los comisionados en 13 de mayo del mismo año, por la autoridad que remitió al Gobierno el resumen hecho por la junta.

»El anterior estado general formado con arreglo al modelo que acompañá al decreto de 7 de febrero último, de los parciales de los distritos presentados por los comisionados de estos en la junta celebrada en 30 de abril último y aprobado por los individuos que la compusieron en su mayoría, es tal y tan inexacto, que á primera vista salta la poca..... con que han procedido en su formacion, ocultando cantidades de mucha consideracion. Pocas reflexiones bastarán para convencer á V. E. de la exactitud de mi aserto.»

»Primero: es digno de observacion que ascendiendo á 4 1/2 millones próximamente las contr. de cuota fija en la prov., y siendo las utilidades que figuran las de 13.157,603 rs. inclusos los bienes del Estado, resultaria salir á mas de un 34 por 100, cuando consta en esta intendencia, que para el pago de las mismas contr. les sobra en mucho número de pueblos con los prod. de los puestos públicos arrendados ó en administracion.

»Segundo: el diezmo de 1838 que se está abonando á estos mismos en la contr. estraordinaria de guerra, asciende, segun liquidacion de esta contaduria, á 3.109,593 rs.; por consecuencia el total importe del valor de los frutos recaudados en aquel año, en el supuesto de que todos diezmasen con toda religiosidad, cosa que no es de suponer, ascendió á la cantidad de 31.095,930 rs., por manera que, aun dado el caso que los gastos ascendiesen á un 50 por 100, resultaria siempre de verdadera utilidad 15.547,965, y presentando solo 4.444,926 rs., hay una ocultacion probada de 11.103,039. que es decir de mas de dos terceras partes.

»Tercero y último: con solo tomar por tipo en este estado el número de almas que suponen 183,270 y las utilidades 13 157,603, resulta que cada una se mantiene con 17 rs. 21 mrs. al año, 6 2/3 mrs. diarios, cosa que repugna al buen sentido y que bien conoce V. E. lo absurdo de tal suposicion.

»En tal estado no puede menos de hacer presente á V. E., que la estadística formada está muy distante de la verdad, y en mi concepto en general puede graduarse apenas una cuarta parte de las verdaderas utilidades en todas las clases de riqueza.»

Si este juicio mereció el trabajo de la junta de 1841 por la persona encargada de fiscalizarlo y remitirlo al gobierno ¿qué calificacion no merecerán los de otras prov. donde todavia se presenta mas disminuida la riqueza? Agrícola es la prov. de Burgos; aumento considerable ha recibido la agricultura en este pais; sus cosechas otro tiempo reducidas, hoy son abundantes, y sin embargo al cotejar los datos de 1799 y los de 1841, aparecen menores las subsistencias y mas triste por consiguiente la condicion del pueblo. Desgraciadamente las relaciones de estas dos épocas carecen de comprobantes, en una para apreciar la riqueza imp., en otra el prod. bruto. No quisieron los consejeros de Carlos III pedir un dato de grande interés para la adm., á saber: las deducciones necesarias á fin de presentar como riqueza imp. la parte que resultase del total de prod. bruto; no quisieron nuestros amigos los Sres. Cortina y Caballero, al pedir la riqueza imp. que consideraban y con razon el dato mas necesario, reclamar el prod. bruto que arrojaba aquel resultado. Cierto, como ya lo hemos dicho otras veces, que la riqueza líquida es la única que debe entrar como materia de exámen y de discusion en las determinaciones del Gobierno; pero tambien lo es, que cuando la adm. pública desconfia de la exactitud de los datos remitidos, es oportuno reclamar relacion de los valores que tengan las diferentes prod., sin hacer descuento alguno. Combinar estos

dos métodos para el mejor resultado, es ejercer una fiscalizacion indispensable para venir mas pronto ó mas tarde al conocimiento de la verdadera riqueza en un territorio dado. Pero ya que no sea posible, comparar el prod. bruto del censo de 1799, con la utilidad líquida que presenta el trabajo de la junta de 1841, al menos debe sernos permitido, en gracia de la claridad que deseamos tengan estas cuestiones, presentar alguna observacion mas ó menos importante. Pero antes debemos rectificar un error cometido por el intendente de la prov. de Burgos, al poner su parecer en el documento de 1841. Esta autoridad dijo que la junta solo presentaba 4.444,926 rs., como valor líquido de los frutos cosechados, sujetos á la prestacion decimal: sobre este punto rectificaremos dos equivocaciones, primera: la riqueza terr. de 4.444,926 rs., se refiere únicamente á las utilidades que obtienen los vec. de la prov. de Burgos con inclusion de propios; pero á esta suma deben añadirse 1.504,608 rs. que representa la misma riqueza pertenecientes á los forasteros: estas dos cantidades forman la total de 5.949,534; segunda: los prod. que arrojan esta suma no estan todos sujetos á diezmo, porque sabido es que habia muchas cosas que el territorio producia y no estaban obligados á semejante prestacion, al paso que debian diezmar muchos de los artículos que ofrecen la suma de 946,757, como de utilidad pecuaria de los vec. y de los forasteros. Habiendo combatido el resultado de la junta de 1841 con la censura merecida de la intendencia, nuestra imparcialidad reclamaba tambien demostrar la equivocion de mas bulto que habia padecido la autoridad superior política de la prov.

Ya desentendiéndonos de esta censura que puede apellidarse fiscal, y limitándonos al exámen de los números que arrojan los estados núm. 5 y 6, observamos que el valor del prod. bruto terr. del censo de 1799, con todas las ocultaciones que comprende aquel trabajo, es, segun los precios de aquella época, 52.984,490 rs., y segun los del dia 45.347,965. Ahora bien: admitidas ambas sumas, prescindiendo por un momento del valor que representan las ocultaciones; reconociendo solo hipotéticamente un absurdo, á saber, la no estension del dominio agrícola, ¿puede equipararse con este prod. bruto la riqueza imp. de 1841? Y si pasamos al exámen del valor bruto de la riqueza pecuaria, los 27.955,200 rs. del censo de 1799, bien que al precio del dia ¿podrán reducirse en su materia imp. á la cantidad que fija la junta? Mas todavía: las relaciones de los ayunt. (y suplicamos á nuestros lectores no olviden la procedencia de este dato) presentan como valor bruto de los frutos, objetos ó artículos sujetos á diezmo, 55.807,525 rs. lo que hace un diezmo de 5.580,752 rs. y un medio diezmo (consúltese siempre el estado núm. 5) de 2.790,376 rs. Solo estas comparaciones, solo estos números demuestran que la junta de Burgos de 1841, aunque no con tanta exageracion, disminuyó la pobl. y riqueza imp. de su prov.

Entremos ahora en el exámen del dato, aislado, ó sea sin relacion con otro documento con que debe compararse. Aplicados los 13.157,603 rs. á los pueblos que componen los 12 part. en que se divide la prov., encontramos, una diferencia notable respecto á la felicidad de cada uno de estos, felicidad que pueden representar los números que marca la proporcion de las utilidades anuales y diarias de los hab. que la misma junta de 1841 señala. Así vemos que mientras un individuo de Miranda de Ebro tiene 13'91 mrs., uno de Belorado 8'68, uno de Burgos 8'32, los hay tambien de tan miserable condicion que solo tienen en Villadiego 4'07 mrs., en Roa 4'01, y los mas desgraciados, que son los de Salas de los Infantes, 3'34. ¿Puede el hombre atender con estas cantidades á las necesidades de la vida? Y aun cuando fuera realizable un imposible, á saber: la igualdad en la distribucion de la riqueza de un pais ¿pueden considerarse bastantes estas sumas aplicadas á cada individuo siquiera para el necesario sustento de la clase mas miserable, que vive sin embargo con el fruto de su trabajo? Escribiendo estamos este art., bajo la impresion de terribles acontecimientos: súbditos de la Reina Victoria, acosados por el hambre asaltan las casas donde hay comestibles provocando escenas de sangre, al paso que en la culta cap. de Francia se sublevan tambien porque tienen hambre, pidiendo el pan de que carecen: los españoles no son felices, pero comen, y si las pasiones políticas pueden provocar desastres y complicaciones, la miseria no diezma la pobl., ni llega hasta el punto de tomar las armas los hombres cansados de arrastrar una existencia penosa. Si los datos de la junta de 1841, y aquí hacemos aplicacion de la historia reciente, fueran exactos, la España presenciaria las escenas de Inglaterra y Francia y los españoles se matarian solo por tener el gusto de concluir sus penalidades. Y si esa es la proporcion que resultaria aplicando la riqueza á los individuos que señala la junta ¿cuán triste y desconsoladora será la que aparezca, adoptando el número de hab. que nosotros presentamos, con la protesta de que es mayor todavía? Véase el estado número 7 y allí encontraremos corresponder á cada hab. por utilidad diaria 2'55 maravedises en Salas de los Infantes y 3 en Villadiego. No insistimos mas sobre este punto; las observaciones presentadas son suficientes para dejar sin fuerza alguna el dato de la junta de 1841. Pasemos pues á examinar las proporciones de las diferentes clases de riquezas que el documento comprende, porque estas noticias nos serán de sumo interés en lo que falta de este art. de Intendencia.

Hemos dicho otras veces y repetimos ahora, que trabajos de la naturaleza del de 1841, ofrecen desde luego el buen resultado de marcarse bien, no tan solo la proporcion de una y otra riqueza, sino igualmente la de los diferentes part. jud. entre sí. Representados en reuniones de esta especie todos los intereses y representadas tambien por lo general todas las localidades, las noticias que se obtienen sirven mucho si se estudian detenidamente, no solo para las altas determinaciones del Gobierno, sino para las disposiciones que pueden adoptar sus delegados en las prov. Desde luego el análisis del dato de 1841 respecto á la prov. de Burgos, ofrece el resultado que presentan las proporciones siguientes:

RIQUEZA TERRITORIAL.

Vecindario Rs. vn.....	4.443,926		
Forasteros.....	1.504,648	5.948,574	—70'82 p§

URBANA.

Vecindario.....	1.977,892		
Forasteros.....	472,486	2.450,378	—29'18
		8.398,952	—100

RESUMEN.

TERRITORIAL.

Vecindario.....	4.443,926		
Forasteros.....	1.504,648		
Clero 70'82 p§ de 930,298.	658,837		
Estado id. de 636,622.....	450,855	7.058,266	—53'64 p§

URBANA.

Vecindario.....	1.977,892		
Forasteros.....	472,486		
Clero 29'18 p§ de 930,298.	271,461		
Estado id. de 636,622.....	185,767	2.907,606	—22'10 id.

PECUARIA.

Vecindario.....	947,143		
Forasteros.....	1,614	948,757	—7'21 id.

INDUSTRIAL.

Vecindario.....	1.641,916		
Forasteros.....	20,570	1.662,486	—12'64 id.

COMERCIAL.

Vecindario.....	579,317		
Forasteros.....	1,171	580,488	—4'41 id.
		13.157,603	—100

PROPORCION CON LA RIQUEZA TERRITORIAL.

Urbana.....	221'536	ó 41'23	p§
Pecuaria.....	72'536	ó 1345	
Industrial.....	126'536	ó 23'51	
Comercial.....	44'536	ó 8'21	

IDEM CON LA URBANA.

Pecuaria.....	72'221	ó 33'03	
Industrial.....	126'221	ó 57'01	
Comercial.....	44'221	ó 19'91	

IDEM CON LA PECUARIA.

Industrial..... 126'72 ó 119'02
Comercial..... 44'72 ó 61'11

IDEM CON LA INDUSTRIAL.

Comercial..... 44'126 ó 34'92

No necesitamos dar á nuestros lectores mayores esplicaciones: á la vista aparecen las proporciones de las riquezas; solo si haremos una advertencia para la mejor comprension de este dato, y es que los bienes del clero y del Estado han sido aplicados á la riqueza terr. y urbana en la misma proporcion que presentan las fincas de esta clase, correspondientes á los particulares. Mas adelante tendremos que hacer aplicacion de las proporciones con que la junta de 1841 presentó las diferentes riquezas: pasemos pues ahora á examinar nuevos trabajos, trabajos mas meditados, los

DATOS OFICIALES DE 1842 Ó SEA LA MATRICULA CATASTRAL. Hemos dicho ya en otras ocasiones, que el ministerio regencia de que formaba parte el señor Cortina, quedó muy poco satisfecho del resultado que ofrecieron los trabajos de las juntas, y que firmes siempre en su propósito, los celosos ministros del Regente, procuraron reunir nuevos datos á fin de plantear con alguna seguridad de acierto un nuevo sistema tributario. Dirigiéronse estos trabajos por el ministerio de Hacienda (*) y nombrando los intendentes comisiones compuestas de hombres entendidos y laboriosos, se formaron las matrículas catastrales; gran paso, por mas que la ingratitud no haya querido reconocerlo, dado en la reforma de la administracion económica. Nos esplicamos así porque tenemos á la vista datos importantes en gran número, y cuyo resumen aparece en el siguiente:

(*) En el prólogo de esta obra hallarán nuestros lectores mas detalles sobre este punto.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA.					
									ANUAL.			DIARIA.		
	VECINOS.	ALMAS.	POR PARTIDO.	POR VECINO.	POR habitante.	POR PARTIDO.	POR VECINO.	POR habitante.	POR PARTIDO.	POR VECINO.	POR habitante.	POR PARTIDO	POR UECINO.	POR habitante.
			Rs. vn.	Rs. Mrs.	R. Mrs.	Rs. vn.	Rs. Mrs.	Rs. Mrs.	Rs. vn.	Rs. Mrs.	Rs. Mrs.	Rs. vn.	Rs. Mrs.	Rs. Mrs. C.
Aranda de Duero	4,527	18,025	5.634,487	5,244 22	312 20	747,151	165 1	41 15	4.887,337	1,069 21	371 6	13,390	2 32	» 25'27
Belorado	2,659	10,061	4.549,238	1,710 30	452 6	339,488	127 22	33 25	4.209,750	1,583 8	418 15	13;532	4 11	1 2'23
Briviesca	4,409	15,502	6.457,703	1,454 23	416 19	561,222	127 10	36 7	5.896,481	1,337 3	380 12	16,155	2 25	1 1'43
Burgos	10,335	36,687	15.808,959	1,529 22	430 31	2.403,305	232 18	65 17	13.405,654	1,297 4	365 44	36,728	3 19	1 '04
Castrogeriz	4,352	16,747	5.550,548	1,505 6	395 11	518,827	119 7	30 33	6.031,721	1,385 33	364 12	16,525	3 28	» 33'94
Lerma	4,386	15,627	7.857,238	1,782 11	500 8	556,046	112 21	31 20	7.261,192	1,669 24	468 22	16,894	4 28	1 9'65
Miranda de Ebro	2,234	8,969	3.714,070	1,662 18	414 3	379,768	170	42 12	3.334,302	1,492 18	371 26	9,135	4 3	1 '63
Roa	2,809	11,340	4.261,529	1,517 3	375 27	414,048	197 14	36 15	3.847,481	1,369 23	339 9	10,541	3 27	» 31'60
Salas de los Infantes	3,375	13,084	3.767,492	1,116 10	287 32	357,441	105 31	27 11	3.410,051	1,010 13	260 21	9,343	2 26	» 24'28
Sedano	1,25'	4,577	1.043,738	1,553 25	424 23	147,736	118 3	32 9	1.796,002	1,435 22	392 14	4,622	3 12	1 2'55
Villadiego	2,14(	6,976	4.196,252	1,960 29	601 16	307,221	143 19	44 1	3.889,031	1,817 10	557 15	10,655	4 33	1 17'93
Villarcayo	4,324	16,540	3.574,039	826 19	203 26	697,942	161 14	39 27	2.876,697	665 5	163 33	7,880	1 28	» 15'27
Total	45,801	175,535	68.275,293	1,458 29	380 29	1.430,595	158 26	42 15	60.845,098	1.300 3	347 14	166,609	3 10	» 22,36

Al leer este estado nuestros lectores, teniendo presentes los números que contiene el documento de la junta de 1841 y las observaciones con que hemos creido conveniente acompañarlo, notarán desde luego y se sorprenderán sin duda, como nosotros nos hemos sorprendido, al ver en el trabajo que ahora examinamos, disminuida algun tanto la pobl., aumentada considerablemente la riqueza. Era la poblacion de 1841 183,270 alm.; es la pobl. de 1842 175,135, y aparecen por consiguiente de menos 8,135 individuos. Era la riqueza de 1841 13.157,603 rs.; es la de 1842 68.275,293 rs., y resultan por consiguiente de mas 55.111,690 rs. En esta parte la autoridad superior económica, el Sr. D. Manuel Malo, puso á cubierto su responsabilidad al dirigir al Gobierno los trabajos de la junta de 1841: lejos de admitir los 13.157,603 rs. en que los comisionados fijaron la riqueza de toda la prov., dijo, como ya han visto nuestros lectores con sus testuales palabras, que apenas podria considerarse aquella suma como la cuarta parte de las verdaderas utilidades del pais, espresion que reducida á números demuestra que el Sr. Malo, á quien no conocemos, pero de quien cuando éramos empleados del Gobierno adquirimos las mejores noticias, elevaba la riqueza imponible cuando menos á 52.630,412 rs. Cuando hay autoridades celosas que de tal modo se conducen, se siente mas ver abandonadas las tareas estadísticas, porque nosotros abandonadas las consideramos por mas que aparezcan decretos en la Gaceta y corran circulares en las oficinas. No es esta la ocasion de ventilar una cuestion administrativa de tanta importancia; pero mientras tengamos aliento, llamaremos en todos los art. la atencion del Gobierno para que dé á la estadística la im-

Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 8 (Blasconuño-Buzoca)

portancia que se merece, y que no se la da por mas que se diga lo contrario. ¿Cuántos resultados no hubiese ofrecido en la prov. de Burgos un trabajo constante, adoptándose por base como punto de partida el dato de 1842, ó sea la matrícula catastral? En la pág. 608 del tom. III, presentamos en un pequeño estado la riqueza imp. que tendria la España, tomando por base el prod. líquido que arroja cada una de las matrículas catastrales examinadas, y se ofrecia allí el singular contraste de que las prov. de Alicante, Almería y Barcelona presentan la España mas pobre: con una riqueza imp. la primera de 1,349.943,258 rs.; la segunda de 1,677.727,519, y la tercera de 1,644.884,375 rs.: estas tres prov. marítimas, comerciales, y una de ellas esencialmente industrial, ofrecian este cuadro, al paso que Alava, Albacete, Avila y Badajoz presentaban mucha mayor riq. imp., hasta el punto de ofrecer la primera un resultado de 2,788.866,308 rs. Ahora bien, haciendo igual la condicion de todos los españoles á la que tienen los hab. de Burgos, segun la matrícula, la nacion española presentaria una riqueza imp. de 4,187.704,191 rs. y 2 mrs. Apelamos á la imparcialidad de nuestros lectores, cualesquiera que sea la prov. á que correspondan. ¿Pueden igualarse en condicion y riqueza las prov. de Alicante, Almería y Barcelona con la desgraciada de Burgos, tan estéril en muchos puntos, tan cubierta de malezas, tan escasa de movimiento y vida? Esos pueblos que representan en Castilla el cuadro triste del infortunio de sus hab., ¿serán de mejor condicion que los de la industriosa prov. de Barcelona y de los que se ostentan en deliciosas campiñas en las prov. de Alicante y Almería? Este solo dato es suficiente para reconocer las grandes ocultaciones que contienen los trabajos de 1842, de que hasta el dia nos hemos ocupado.

Antes de entrar en el exámen de las cantidades señaladas á las diferentes riquezas, de que habla la matrícula de 1842, vamos á ocuparnos de los varios impuestos que ha satisfecho esta prov. y de los ingresos que en ella han obtenido las cajas públicas. Segun el estado demostrativo de lo recaudado y pagado en la tesorería de la prov. de Burgos, en el quinquenio de 1837 á 41, con referencia á las actas de arqueo que obran en nuestro poder, el total de ingresos fué..... Rs. vn. 82.516,231

Existencia en 1.° de enero de 1837.....	135,046	
Ingresos efectivos del quinquenio.....	82.381,185	
Cuentas interiores del Tesoro.....	6.921,185	
Ingresos que constituyen las rentas del Estado.....	75.460,000	
Rentas del Estado.....	75.460,000	
Año comun.....	15.092,000	
En el mismo año de 1841, en que la junta de Burgos fijaba la riqueza imponible en 13.157,603 rs., los ingresos totales fueron.....	14.294,935	19
Es decir, 1.137,332 rs. y 19 mrs. mas que la riqueza presentada por los comisionados en aquella época. En la suma total de los 14.294,935 rs. y 19 mrs., figura la prov. por la estraordinaria de guerra.....	2.293,845	18
Derechos de puertas.....	1.545,358	8
Paja y utensilios.....	1.282,087	32
Provinciales encabezadas.....	3.132,030	3
Subsidio industrial.....	217,909	15
	8.471,231	8

Añádase á esta suma que en el mismo año pagó la prov. de Burgos

Por sal.....	1.456,425	15
Por tabacos.....	1.671,608	27
Por papel sellado.....	257,586	10

y se verá que los ingresos por solo los 8 conceptos indicados (*) ascienden á..... 11.856,851 26

(*) En la nota de la pág. 273 del tomo III, digimos que al fin de este figuraria la nota de ingresos habidos en los años 42, 43 y 44 de las prov. de Alava, Albacete, Alicante y Almería, que obraban ya en nuestro poder. Estendido el estado dejó de publicarse por un olvido involuntario; nuestros lectores lo encontrarán al terminar el tomo IV.

Los ingresos mayores obtenidos (26.126,677 rs. 3 mrs.) en la prov. de Burgos, fueron en 1839 y limitándonos á los art. de que hemos hecho mérito, figuran por las sumas que siguen:

Estraordinaria de guerra.....	12.322,966	2
Derechos de puertas.....	1.365,757	20
Paja y utensilios.....	1.776,123	18
Provinciales encabezadas.....	4.466,735	26
Subsidio industrial.....	133,529	12
Sal.....	1.238,168	20
Tabacos.....	1.990,458	17
Papel sellado.....	210,731	2
	23.504,470	15

Ya acercándonos á una época mas reciente, que ofrece desde luego la circunstancia notable de no comprender ningun año de guerra civil, vemos á la prov. de Burgos figurar en los ingresos del Estado del modo siguiente:

1842.....	9.806,322	14
1843.....	8.061,452	32
1844.....	10.447,994	2
	28.315,769	14
Año comun.....	9.438,589	27

En estas sumas cuentan los art. principales, las cantidades que aparecen á continuacion.

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.....	127,156 13	39,360 15	3,000 17
Arbitrios de amortizacion.....	40,150 20	211,372 11	87,761 10
Derechos de puertas.....	1.469,404 27	546,252 10	1.162,520 27
Frutos civiles.....	208,314 15	90,605 1	341,372 32
Manda pia forzosa.	420	180	37,211 10
Papel sellado y documentos de giro (*).....	95,425 28	88,651 11	14,456 25
Paja y utensilios.	1.168,002 24	1.114,582 24	1.342,344 31
Provinciales arrendadas, administradas y encabezadas.....	3.119,901 5	3.257,284 1	3.268,655 14
Penas de cámara.	41,318 16	292,795 33	134,212 15
Subsidio industrial y de comercio.....	119,037 11	113,958 13	136,753 10
Sal.....	4,399 18	8,025 30	5,993 17
Salitre, azufre y pólvora.....	9,357 8	67,493 16	63,972 4
Tabacos.....	1.585,222 22	1.440,503 29	1.539,410

Sin perjuicio de ocuparnos mas adelante de las cuotas reclamadas á la prov. de Burgos por el nuevo sistema tributario, deberemos hacer mérito de un documento reciente que obra en nuestro poder, á saber: una relacion del valor é ingresos habidos en la tesorería de Burgos desde 1.° de julio de 1845, hasta 30 de junio de 1846. De este dato que contiene diferentes detalles, solo presentamos las sumas totales de las que resulta que el importe de las contr. en un año es de 10.706,409 rs. 23 mrs., y la recaudacion obtenida en la época indicada, ó sea un año completo, es de 12.470,361 rs. 5 mrs. Ahora bien, ¿á cuánto ascienden las cargas provinciales? á cuánto las municipales? Cuando al terminar la obra presentemos este dato, que es de estraordinaria importancia, verán nuestros lectores que la prov. de Burgos contribuyó por todos conceptos con mas de 20 millones de reales. Así, y solo así puede apreciarse debidamente el gravámen que sufre la riqueza pública, porque al que contribuye le es indiferente que las cuotas que entregue se apliquen á cargas del Estado, á

(*) Las rentas de sal y de papel sellado estaban arrendadas en dichos años, y como la formalizacion se hacia en la corte, solo representaban residuos atrasados los ingresos de esta provincia.

cargas de la prov. ó á cargas de la municipalidad ; el resultado es siempre el mismo, *gravámen y decrecimiento de su fortuna particular*. Entremos ahora en los pormenores de la matrícula catastral ó sea en la division de los 68.275,293 rs. La matrícula catastral de Burgos, apesar de los defectos que contiene, es, no de los mejores, pero sí de los mas minuciosos trabajos de aquella época, comprendiendo para cada pobl. diferentes circunstancias, de las que y de los totales que se leen al fin de un largo y voluminoso estado, hacemos mérito en el dato que sigue :

1.° Número de casas.	42,078
2.° id. de vecinos.	46,801
3.° id. de almas.	175.135
4.° Medio diezmo de 1839.	2.714,297
5.° Producto total reducido al medio diezmo en proporcion del 5 por 100.	54.285,955
6.° Capital territorial y pecuario.	542.859,550
7.° id. de casas.	109.421,079
8.° Su renta reducida á la tercra parte.	2.188,421
9.° Capital industrial y comercial.	32,868,880
10. Su utilidad al 10 por 100.	3.286,888
11. Bienes nacionales.	35.161,159
12. Su producto al 3 por 100.	1.054,834
13. Capital de las rentas á que afectan los frutos civiles.	165.414,681
14. Su utilidad al 3 por 100.	4.962,440
15. Aumentos en los capitales.	4.226,010
16. id. en las utilidades.	422.601
17. Total de los capitales territorial y pecuario, casas, industria y comercio.	689.375,519
18. Capacidad tributaria directamente. . . .	60.183,865
19. id. id. indirectamente. . .	1.580,089
20. Contribuciones que por ambos conceptos paga actualmente la provincia.	7.374,757 2

Despues de presentar aplicada á cada pueblo la suma que le corresponde en cada uno de los objetos que encierran las 20 casillas del estado, se estampan los resúmenes de los capitales, de las capacidades tributarias y de las contribuciones de la prov. y á continuacion se pone la fecha en Burgos 1.° de noviembre de 1842 y las firmas de D. Santiago de la Azuela y D. Miguel Herreyros. El Sr. Azuela, con cuya amistad nos honramos hace muchos años, ha sido dip. provincial por Burgos, dip. á córtes por Burgos, contador de amortizacion en Burgos, contador de prov. en Burgos, y ahora por sus servicios y conocimientos, Intendente de Burgos. Persona mas autorizada no puede darse : no se trata de un empleado enemigo de la prov ; se trata de un ciudadano que quiere entrañablemente á los burgaleses. Veamos ahora los 3 resúmenes.

Primero, el de los capitales.

Por el capital territorial.	542.859,550
Por id. aumento de un 12 por 100 sobre el producto de 2.714,297 rs. que importó el medio diezmo de 1839, que son 226,715 rs., utilidades de los arrendatarios y despejada su proporcion.	65.543,000
Por el capital de casas, incluso el aumento de Burgos.	129.421,079
Por id. industrial y comercio.	32.498,880
Total de capitales.	770.862,509

Segundo, el de la capacidad tributaria de la provincia.

DIRECTA.		
Por la territorial. . . .	54.285,595	
Por el aumento sobre 326,715 rs. utilidad de los arrendatarios en la proporcion 5 y 100.	6.534,300	66.695,204
Por la renta líquida de casas.	2.188,421	
Por el aumento de la c. de Burgos.	400,000	
Por la industrial. . . .	3.286,888	
INDIRECTA.		
Segun el contenido del presupuesto que presenta la matrícula y el número de vec., asciende en la cap. y pueblos subalternos á.	1.580,089	1.580,089 68.275,593

Y tercero, el de las contribuciones.

INDIRECTAS			
Por provinciales encabezadas. .	3.287,602 22		
— derechos de puertas. . . .	1.411,491 6		
— el 10 por 100 de administracion de partícipes.	38,233 14	4.878,045 27	
— el 5 sobre derechos enagenados.	17,304 16		
— aguardiente y licores. . .	123,514 3		7.430,194 32
DIRECTAS.			
Por paja y utensilios en sus dos conceptos.	1.210,253 27		
— frutos civiles.	209,273	1.571,448 4	
— subsidio industrial y de comercio.	151,921		
Por culto y clero.	980,701 1		

Reasumidos en este trabajo los diferentes datos que contiene la matrícula catastral, entraremos ahora en un exámen mas detenido de sus diferentes riquezas.

RIQUEZA TERRITORIAL Y PECUARIA. El capital de esta es de 608.202,550 rs. y el imp. que se presenta 60.819,821.

Para mejor comprender á la comision que redactó la matrícula catastral, será preciso copiar algunas de sus palabras y presentar algunos de sus cálculos, á fin de entrar despues en reflexiones que permitan al lector salir del laberinto en que ha de encontrarse con tanta suposicion no apoyada en nuestro juicio en base alguna admisible. «Si se habia de presentar dignamente la capacidad tributaria de la prov., dicen los redactores de la matrícula, tocaba al diezmo ocupar el primer lugar, porque habiendo afectado este impuesto en su exaccion muchos de los productos que constituyen la riqueza territorial y pecuaria, una sola vez que se hubiese realizado su arriendo en total con libre licitacion, sin que las especies se resintiesen de precios transitorios, debia suministrar la idea mas racional de una gran parte de la materia imp. directamente. De estas circunstancias carecian los arriendos ejecutados en consecuencia de las leyes 16 de julio de 1837 y 30 de junio de 1838, y solo se echaron de ver satisfactoriamente en los que tuvieron lugar por el real decreto de 5 de junio de 1839. Por ellos obtuvo la prov. en su demarcacion civil 2.714,297 rs. como producto del medio diezmo, y este resultado apreciabilísimo no puede ser contradicho, porque está sostenido por la misma licitacion libre, hecha por diezmatarios, y que no pudo apoyar sus cálculos en el conocido y favorable estado de la guerra. He aqui ya un dato que despejada su proporcion presenta un prod. de 54.285,955 rs. y aunque no se toma en cuenta la laxitud que pocos contribuyentes se habrian permitido en la cantidad y calidad de sus adeudos, no puede hacerse lo mismo con el 12 por 100 que utilizaron los arrendatarios, porque nada hay en ella de vago, es su origen conocido y debe aumentar el mismo producto en 6.534,300 rs.»

Despues de esponer la comision algunas consideraciones sobre la riqueza urbana, la comercial é industrial, de que mas tarde nos haremos cargo, continúa ocupándose de las rentas de la tierra, con las observaciones y cálculos que siguen. «Por las investigaciones que solícita y cuidadosamente «se hicieron, añade la matrícula, se adquirió el convenci-«miento de que 1,000 rs. en tierras de primera, segunda ó «tercera calidad, dan una fan. de trigo y otra de cebada, que «á los precios mas bajos de 20 y 10 rs. hacen 30: por consi-«guiente, de todo terrazgo en cultivo se obtiene el 3 por 100 «y este forma la renta del propietario. En este país, pocos «capitales hay empleados en muros, tapias y otros cercados «que aumenta el capital, la renta de la tierra y lo dividen «todo, pues pertenece al capital de la propiedad.»

Para regular y comprar las rentas, los precios que se toman en todas las prov. del Norte son 15 y 5 rs.; por consiguiente.

Tierras de primera calidad.

1,000 rs. Compran fanega y media de sembradura, producen 6 8/12 de pan mediado: en junto 10, que á los precios señalados valen.. 100

DISTRIBUCION.

2	fan. renta del propietario....	20	
3	id., gastos reproductivos....	30	
4	id., beneficio del colono.....	40	100
1	id. estinguido impuesto decimal.....	10	

Igual la distribucion al producto.....

Tierras de segunda calidad.

1,000 rs. Compran 2 1/2 fan. de esta calidad y producen 10, que á los precios señalados valen..... 100

DISTRIBUCION.

2	fan. renta del propietario.....	20	
3 1/2	id., gastos reproductivos...	35	
3 1/2	id., beneficio del colono.....	35	100
1	id., estinguido impuesto decimal.....	10	

Igual la distribucion al producto.....

Tierras de tercera calidad.

1,000 rs. Compran 6 8/12 fan. de esta clase á 150 rs. una y producen 1 1/2: en junto 10, que á los mismos precios valen..... 100

DISTRIBUCION.

2	fan., renta del propietario...	20	
6	id., gastos reproductivos.....	60	
1	id., beneficio del colono.....	10	100
1	id., estinguido impuesto decimal.....	10	

Igual la distribucion al producto.....

El prod. sobre que giró el diezmo en 1839, asciende á, inclusa la utilidad de los arrendatarios..... 60.810,255

El pecuario, lana, queso, etc., otros diezmos menores y los que se titulan impartibles, valieron, segun los datos de la Junta diocesana 11.569,240 rs., que para facilitar el cálculo, se aumentarán á..... 11.810,255

Este pues será el prod. de las tierras de pan llevar..... 49.000,000

Redúzcanse los precios, y si 30 rs. valor de 2 fan. se convierten en 20, que es el de la renta, los 49.000,000 quedarán en..... 32.666,660

Pero el prod. de 32.666,660 rs. no pudo obtenerse, segun la calificacion que queda hecha de las tierras, sin el concurso de las fan. siguientes:

CLASES.	FANEGAS EN CULTIVO.		PRODUCTO EN ESPECIE.	Rs. vn.
1.ª	163,333	Su producto.	1.088,889	
2.ª	272,222	Id.....	1.088,882	
3.ª	725,925	Id.....	1.088,889 2/3	
	1.161,480		3.266,660 2/3	

Y valorando la mitad del prod. á 30 rs. y la otra mitad á 10, se obtienen los..... 49.000,000

Resultado que hace que el espíritu descanse, y que ciertamente da á conocer la índole del impuesto decimal y el de esta muy honrada provincia..... 49.000,000

Si nos aprovechamos de las demostraciones anteriores, los de 49.000,000 rs. se distribuirán en la forma siguiente:

A las rentas.....	9.810,000
A gastos reproductivos.....	20,436,667
A beneficio del colono.....	13.843,333
A la estinguida imposicion decimal.....	4.910,000
	49.000,000
Y aumentando los 11.810,255 rs. que importa el corto diezmo pecuario, lana, queso, etc., y otros diezmos menores.....	11.810,255
	60.810,255

Confesamos (1) francamente nuestra ignorancia: no comprendemos ni las razones, ni los cálculos de los autores de la matrícula catastral. El producto del diezmo es inadmisible, porque no representa la verdad de las cosechas obtenidas; y querer aplicar el resultado para el conocimiento del cap. productor y de la riqueza imp., es un absurdo económico. La matrícula catastral presenta este cálculo. El medio diezmo de 1839 en esta prov., fué 2.714,297 rs. 17 mrs.: el diezmo entero debió ser 5.428,595: el prod. bruto fué 54.285,955: el cap. prod. debió ser 542.859,550, y la capacidad tributaria terr. 54.285,955. Pero se supone que los arrendatarios ganaron un 12 por 100, y que por consiguiente debe aumentarse el prod. en 6.534,300 rs., (no es esta la verdadera proporcion), cuyas dos sumas forman la de 60.820,255: añadiendo un cero sacaron el cap. terr., resultando como capacidad tributaria la misma cuota del producto del diezmo. En la aplicacion de estos números pueden nuestros lectores conocer que hay tantos errores como sumas: el resultado obtenido por el diezmo nunca ha representado la riqueza, particularmente en este siglo, y muy especialmente despues de la segunda época constitucional de 1820 á 1823: el medio diezmo de 1839 es la cantidad liquidada á los ayunt. ó abonada á los mismos, segun las órdenes vigentes, y es preciso no tener conocimiento de lo que ocurrió en aquella época desgraciada en las arriendos del diezmo, para calcular que la cantidad obtenida solo debe sufrir el 12 por 100, como ganancia de los arrendatarios: es bien seguro que solo los sueldos del personal, empleados para la recaudacion del diezmo, costarian el 12 por 100 de la cantidad obtenida. Para tranquilizar su conciencia las personas que intervinieron en la formacion de la matrícula catastral de Burgos en 1842, apelaron á otro medio, que fué calcular las fan. de tierra en cultivo, señalarles el valor, hecha la clasificacion de sus diferentes calidades, marcar el prod. de las especies recogidas, fijar á estas los valores y obtener un prod. de 49.000,000 de rs., y aumentando 11.820,255, representacion de la riqueza del ganado y otros objetos no comprendidos en la palabra genérica, *tierras de pan llevar*, se eleva por este nuevo medio á los mismos 60.820,255 rs. que hemos señalado anteriormente, viendo que por los 2 métodos la matrícula catastral confundió

(1) Hasta aqui la matrícula catastral.

el prod. con la riqueza imp. Y si alguna prueba nos faltára, la encontraríamos clara y terminantemente en la aplicacion que dan los señores de la Comision á los 49.000,000, valor de las especies obtenidas del 1.161,480 fanegadas en cultivo. Prescindimos de la distribucion que hace la matrícula de los 49.000,000. Nuestras opiniones sobre este particular estan conocidas y consignadas en todos los art. de intendencia; pero en prueba de que fueron confundidas las utilidades, vemos que figura en una de las diferentes partidas, de la que se dice riqueza imp. terr., una suma de 20.436,667 rs. por gastos. ¿Puede darse una prueba mas concluyente de la confusion de ideas? Veamos en resúmen los errores padecidos: primero, se toma como base el prod. de un impuesto que no se paga exactamente; 2.°, se calcula una utilidad en los arrendatarios mucho menor que la obtenida; 3.°, se busca el cap. productor multiplicando por 10 el valor de la prod. que ofrece el diezmo; 4.°, se quita á la cantidad del cap. prod. un cero, y se presenta lo que resta como materia imp.; 5.°, se distribuyen las utilidades con muchísimas mas ventajas al colono que al propietario; 6.°, se declara utilidad líquida, materia imp., sujeta por consiguiente á toda clase de exaccion nacional, provincial, local, la suma que representan los gastos de la labranza. Nada mas decimos sobre la matrícula catastral, limitándonos á manifestar que es mucho mayor el cap. prod., y que segun nuestros cálculos el cap. imp. por concepto terr., comprendiendo la riqueza pecuaria que presenta la Comision de 1842, quedaria reducido á la suma de 37.439,990 rs. ¿Y nos contentaremos nosotros con esta riqueza imp.? no, mil veces no: un dato tenemos á la vista de grande importancia. ¡Ojalá le tuviéramos para todas las prov. de España! No han llegado á tanto nuestras fuerzas, ni pueden tampoco llegar á tanto nuestros sacrificios. La matrícula catastral no aumentó nada por las ocultaciones de la prestacion decimal, y al propio tiempo reconoció que no se habia tenido en cuenta el producto de muchos pueblos que pertenecian á otras dióc. fuera de la de Burgos. Pues bien, nosotros tenemos nota del prod. del diezmo de todos los pueblos que hoy forman la prov. de Burgos; de los años 1801 á 1803, 1815 á 1817, y 1824 á 1826, y el valor bruto de las especies y art. sujetos á diezmo, arrojan una riqueza terr. de 121,039,212 rs.: este es el dato que nosotros presentamos frente á frente á los números y cálculos que arroja la matrícula catastral. Si tomando este punto de partida hubiesen presentado sus observaciones los autores de aquel trabajo, grande hubiera sido sin duda el mérito por los mismos contraido. ¿Y qué estraño es que las cuentas examinadas una por una, pueblo por pueblo, art. por art., arrojen esta suma, cuando es bien seguro que en el año 39 pagarian los pueblos mas de 4 millones por su medio diezmo, entonces que esta prestacion estaba en grande descrédito, que los vínculos sociales estaban rebajados, que la voz de la autoridad, efecto de la guerra civil, no tenia el necesario prestigio, que el clero carecia de ascendiente? Pero hay mas todavía: el ilustrado Sr. Reinoso, en sus trabajos, de que hablamos en la pág. 154 del tomo 3.°, presenta el term. medio del prod. del diezmo en 1837 y 38, fijándole en la suma de 5.157,000. Ahora bien: ¿hay alguno en España que crea que en aquella época se pagó ni la mitad del diezmo? ¿No son sabidos los escándalos, como ya hemos dicho, que produjo su recaudacion y los torpes manejos que en la administracion misma observaron muchas prov.? El Sr. Reinoso presenta tambien un dato en apoyo de nuestras opiniones, que es el presupuesto del clero en todos conceptos, elevado á la suma de 10.707,000 rs. El clero hoy ¿es mas pobre ó es mas rico que lo era desde 1800 á 1814, de 1815 á 1820, desde 1824 á 1833?: los mismos individuos del clero se ofenderian si les digéramos que eran hoy mas felices que en aquellos tiempos, y sobre todo si declarásemos que el culto está hoy mejor servido que en aquella época. Si pues el clero, con las que se llaman mezquinas dotaciones, debia recibir segun los datos del Sr. Reinoso 10.707,000 rs. ¿cómo ha podido sostenerse en la época de su apogeo con un prod. decimal de 5 millones de rs. con corta diferencia? Podrá decirse que el clero poseia en la prov. de Burgos grandes riquezas en bienes raices, foros y censos, como verán nuestros lectores en el estado que figurará en este mismo art.; pero aun asi el impuesto decimal que se supone, está muy lejos de representar las necesidades del culto y clero, y mucho menos la pompa de aquel y la abundancia de este antes de la revolucion que tuvo principio en la muerte de Fernando VII. El personal del clero cated. y parr., era segun el Sr. Reinoso 1,977 individuos, y aplicados á estos los 5,157,000 rs., importe del prod. decimal, corresponden á 2,608 rs. 16 mrs. ¿Y el culto cated., colegial y parr.? ¿Y la reparacion de los edificios? Nuestros lectores han visto en el art. de prov. ó gefatura política, que el personal del clero hoy en la prov. de Burgos, es de 1830, cuyos haberes ascienden á 6.123,697 rs., y que el culto y reparacion de templos sube á 1.020,493 rs., cuyas dos partidas suman la de 7.144,190. Todos estos datos contribuyen á justificar la produccion decimal, que como dato verídico hemos presentado, fijando el valor de la materia bruta sujeta á diezmo en 121.039,212 rs.

Antes de pasar á examinar la riqueza urbana que presenta la matrícula catastral, vamos á marcar las proporciones que resultan de la misma en los 68.275,293 rs., materia imp. fijada por la comision de Burgos, cuyos pormenores aparecen en el cuadro sinóptico que se halla en el art. de gefatura política. Pero como la riqueza terr. y pecuaria figuren juntas, lo mismo que la ind. y comercial, para este caso hemos apelado á la proporcion que señala la junta de 1841, obteniendo el resultado que aparece en los números siguientes:

Territorial y pecuaria.....	62.399,984	91'39 p. %
Urbana.....	2.588,424	3'79
Industrial y comercial....	3.286,885	4'82
	68.275,293	100'00

Suponiendo que las dos riquezas terr. y pecuaria reunidas en la matrícula guardasen entre ellas la proporcion que resulta del estado de 1841, la subdivision seria la siguiente:

Territorial.....	54.941,228	80'47
Pecuaria.....	7.458,756	10'92
	62.399,984	91'39

Las dos riquezas ind. y comercial se subdividen como sigue:

Industrial.....	2.438,428	3'57 p. %
Comercial.....	848,460	1'25
	3.286,888	4'82

Segun la matrícula, la riqueza urbana es el 4'15 p. % de la terr. y pecuaria, y el 4 p. % del total de las tres riquezas espresadas, ó sean terr., pecuaria y urbana.

DEMOSTRACION.

Territorial y pecuaria....	62.399,984	96
Urbana.....	2.588.424	4
	64.988,408	100

Relacion : : 415 : 9585, ó sean 4'15 por 100.

La diferencia que existe entre la proporcion con que se presentan las distintas riquezas por la junta de 1841 y la comision de 1842, salta á la vista con la simple lectura del dato que acaban de ver nuestros lectores, y para que resalte mas vamos á distribuir los 68.275,293 rs. de la matrícula, sobre la proporcion que fija la junta de 1841 para las riquezas terr., pecuaria, urbana, ind. y comercial.

Territorial.....	53'64	36.622,868
Pecuaria.....	7'21	4.922,648
Urbana.....	22'10	15.088,840
Industrial.....	12'64	8.629,997
Comercial.....	4'41	3.010,940
	100	68.275,293

Se ve por este trabajo que en la junta de 1841 la proporcion fué desventajosa á los propietarios de fincas urbanas y á las personas dedicadas al comercio ó ind., sin que estemos lejos de reconocer que á su vez en los trabajos de 1842, estas mismas

clases fueron favorecidas á espensas de la clase agrícola. Este modo diverso de apreciar la riqueza en los diferentes elementos que esta palabra encierra, es una nueva prueba de la necesidad de ocuparse seriamente de la adquisicion de datos estadísticos con todos sus detalles, con todos sus pormenores.

RIQUEZA URBANA. La matrícula catastral dice sobre esta riqueza lo siguiente: «La riqueza urbana de fácil investigacion y que »por eso las naciones que aspiran á la sencillez en su sistema ad»ministrativo vieron el objeto muy á propósito para el impuesto, »entre nosotros solo se grava cuando produce renta, como si »la utilidad de un edificio, consumida por su dueño, no fuese »prod. de un capital en actividad. Este error económico ya se »habia observado tiempos atrás, y quizás no se hubiera reno»vado mas posteriormente, si las palabras, una vez resistidas, »no fuesen en estas materias obstáculos que retardan el trium»fo de los buenos principios. Y sin embargo, ¡cuántas veces »se oyó indicar con meditado detenimiento lo conveniente que »seria generalizar los frutos civiles á las casas no arrendadas! »Hoy se puede cumplir este deseo, se recuerda, y tambien que »los edificios habitados en 1822, ascendian á 42,078 con una »renta líquida de 2.188,421 rs., gravada al 10 por 100. Cuál »sea la bondad de este dato, se percibe muy bien en los traba»jos de los empleados *contratores*, pero su verdad se resiente »de la diferencia de tiempos, de las mejoras introducidas, de »no estar apreciada la propiedad del clero, hoy en venta, y »de la tendencia de los capitales hácia ella, como lo persuade »la inspeccion de la cap. de la prov. La comision no halló »dificultad en capitalizar la total renta al 3 por 100». (*) El dato oficial de 1842 se resiente desde luego de que el estado no comprende las casas de muchos pueblos, algunos de ellos de regular vecindario: por consiguiente, no conociendo exactamente el número de casas, ni puede marcarse su cap. prod., ni su cap. imp. La matrícula fija el capital de las casas en el estado, en 109.421,079 rs., y su renta, deducida la tercera parte, en 2.188,421, si bien, como hemos visto en el resúmen, el cap. de casas, incluso el aumento de Burgos, es de 129.421,079 rs. El número de casas que presenta la matrícula es el de 42.078: si la comision hubiese buscado la proporcion de los vec. con las casas, habria podido suplir la falta de los pueblos que no marcan esta circunstancia, obteniendo 50,545 edificios. Ni aun este dato hubiera sido cierto, porque en los que nosotros poseemos, aparecen 60,731 casas, y no tenemos inconveniente alguno en declarar, que es todavia mayor su número. Admitido el dato de la matrícula, cada casa valdria 2,560 rs. 17 mrs.; pero admitido el de la redaccion, su precio seria 2,131 rs. 2 mrs., y la renta en el primer caso, 51 rs. 7 mrs., y en el segundo 42 rs. 5 mrs. ¿Es este el precio y la renta de las casas en la prov. de Burgos? No vacilamos en responder negativamente: tenemos en nuestro poder una relacion de las cantidades que han pagado anualmente diferentes fincas urbanas del clero, sit. en Burgos, en las cab. de part., en pobl. pequeñas, y vemos casas de 1,200 rs. de renta, de 1,000, de 900, de 700, 600, 500 y tambien de 200 y de 150; pero no encontramos ni de 51 ni de 42 rs. Otro dato no solo de importancia, sino, en nuestro juicio de bastante mérito, presentaremos á nuestros lectores: las fincas urbanas del clero que se han vendido, han salido una con otra á 8,587 rs. vn. en tasacion, y á 257 rs. 20 mrs. en renta: este dato para nosotros tiene mucho valor, al menos estraordinariamente mayor que el de las relaciones de los ayunt., de las diputaciones provinciales y de las intendencias: veamos ahora cuál seria, admitida esta base, el cap. prod. y la riqueza imp. de las fincas urbanas. Segun el número de casas de la matrícula, el cap. prod. seria 434.029,915 rs., y el imp. (sin descuento por reparacion) 13.019,797 rs. 12 mrs. Segun nuestros datos, el primero se elevaria á 521.497,097 rs., y el segundo á 15.643,591 rs. 4 mrs. No por eso se crea que el autor del Diccionario pueda señalar á la prov. de Burgos una riqueza imp de tanta consideracion. Falta saber primero; qué es lo que se entiende en este pais por riqueza imp. urbana: si es el 3 por 100 del cap. prod., valor considerado de todos los edificios, pasará sin duda de los 15.643,591 rs. 4 mrs., la cantidad que deberia tener presente el Gobierno para fijar este impuesto en la prov. que describimos: la prov. de Burgos es esencial, ya que no se diga esclusivamente agrícola, y las casas destinadas á la labranza, en principios de buen gobierno, en máximas de buena administracion, no pueden jamás considerarse como riqueza imp. Con esta sola proposicion caen por su base los cálculos que pudieran hacerse sobre el verdadero cap. prod. de las fincas urbanas de la prov. de Burgos, y no se estrañará por consiguiente que nosotros admitamos el dato de la matrícula catastral, mientras no se tenga una noticia indispensable á saber: la clasificacion de las fincas urbanas en el órden siguiente: primero, las destinadas esclusivamente á la labranza; segundo, las que no pudiendo considerarse como elementos agrícolas, estan habitadas por sus propietarios, y tercero las que son objeto de arriendos á personas que no se emplean esclusivamente en el cultivo de las tierras.

Riqueza comercial é industrial. A 32.868,880 rs., eleva la matrícula el cap. ind. y comercial, y á 3.286,888 el cap. imp. sobre la base de un 10 por 100 de utilidades. En la memoria se leen sobre este punto las palabras siguientes. «A la »vaguedad á que seria preciso entregarse para juzgaz de la utilidad industrial y de comercio, por las exacciones que desde »1824 esperimentó esta parte de la riqueza pública, se prefirió »el derecho de patentes. Él designaba las artes y oficios, las »profesiones y el comercio, y es cosa notable que estas existencias, alli donde el impuesto las habia significado, el subsidio »fuese á buscarlas tambien y á reconocer su vitalidad. Ambas »imposiciones, y mucho mas la última, se resisten á toda combinacion que no dé por resultado mas de un 10 por 100 de be»neficio al año, y fijándole con deliberada moderacion en esta »cantidad, la de toda la prov. asciende á 3.286,888 rs. Si se »preguntase por qué se supone el cap. en 32.868,880 rs., se con»testaria que no todo es circulante: alguno está en los mismos »servicios productivos objetos del impuesto; pero en todo caso »tomando el tercio de los vec., se advierten tocan á cada uno »2,108 rs., parte ciertamente que la razon acoge en su rectitud.»

Escasa es ciertamente la ind. del pais y su comercio de poquísima importancia: por esta razon admitimos el dato de la matrícula catastral, bien que recordando á nuestros lectores, que la proporcion admitida por la junta de 1841, entre las diferentes riquezas da á la ind. y al comercio mucha mayor importancia.

Resúmen de la riqueza.

Riqueza terr.: admitimos nuestro dato de 121.039,212 rs. de que hemos hablado estensamente: reducida esta suma á los precios del dia queda en 103.597,462 y el cap. imp., será.	62.158,477 (1)
Riqueza urbana	2.588,421
Id. industrial y comercial	3.286,888
	68.033,786

Cuota señalada en varios impuestos.

Siguiendo el método adoptado en los demas art. de intendencia, presentamos á continuacion un cuadro ligero de las cantidades impuestas á esta prov. en diferentes contribuciones, y le acompañamos con algunos cálculos y observaciones que hemos creido necesarios para conocer la proporcion con que los cuerpos colegisladores han considerado los distintos elementos que en este pais constituyen la riqueza pública.

(*) Hasta aqui la matrícula.

(*) No deja de ser una coincidencia notable el qué nuestras investigaciones aplicando á ellas los únicos principios económicos admisibles, hayan dado el mismo resultado que presentaron los señores de la comision que redactaron la matrícula catastral de la prov. de Burgos: apelamos á la buena fé de estos, particularmente del Sr. Azuela, que sabrá en su ilustracion é imparcialidad reconocer los errores cometidos en 1842.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total del impuesto.	Cantidad señalada á la provincia de Burgos.	Tanto p. % en proporcion con las demas prov de España
Ley de 3 de noviembre de 1837, contribucion estraordinaria de guerra.	603.986,284	14.156,905	2'34
Ley de 30 de julio de 1840, contribucion estraordinaria de. . . .	180.000,000	2.302,262	1'28
Ley de 14 de agosto de 1841, contribucion de culto y clero.	75.406,412	964,538	1'28
Ley de 23 de mayo de 1845, contribucion directa de inmuebles del nuevo sistema tributario.	300.000,000	4.806,000 (1)	1'60
Total.	1,159.392,696	22.229,705	1'62

Sobre los vicios que contiene este trabajo, nos referimos á lo que acerca de él hemos dicho en los art. anteriores. La ley de 3 de noviembre de 1837, impuso á la prov. de Burgos 9.902,388 rs. sobre 353.986,284 en que se fijó la cuota terr. y pecuaria para toda España, ó sea un 2'79 por 100: en la ind. y comercial, se fijó al marco de Burgos un millon de reales de los cuales correspondieron á la prov. de este nombre 630,365, ó sea el 0'63 por 100 sobre los 100 millones de cuota nacional. En la suma de 150 millones reclamada por consumos, se exigieron á la prov. 3.624,152 rs. ó sea 2'41 por 100. En los 2.312,262 rs. reclamados por la ley de 30 de julio de 1840, sobre los 180 millones á que ascendia la suma total exigida á toda España se pidieron á Burgos por terr. y pecuaria 1.982,262, ó sea 1'52 por 100 de los 130 millones reclamados por este concepto y 320,000 rs. por ind. y comercial, ó sea 0'64 por 100 de los 50 millones aplicados á estas riquezas. Por la ley de 14 de agosto de 1841, se exigieron para las atenciones del culto y clero 75.406,412, y de los 60.325,130 correspondientes á la riqueza terr. y pecuaria, se fijaron á la prov. de Burgos 771,631, ó sea 1'27 por 100, y de los 15.081,272 de ind. y comercio 192,907 rs. Como en la ley de 30 de julio de 1840 y la de 14 de agosto de 1841 se observó un método igual para la imposicion, puede apreciarse la proporcion con que figuran en estos dos datos la riqueza terr. y pecuaria con la ind. y comercial: reducido á números este punto, ofrece el resultado que sigue:

	1840	1841	TÉRMINO MEDIO.
Riqueza terr. y pecuaria.. .	86'10	80	83' 5
Id. ind. y comercial. . . .	13'90	20	16'95
	100	100	100

Esta proporcion debe llamar la atencion de los hombres pensadores, porque acaso en la prov. de Burgos no pueda la ind. y el comercio soportar este gravámen, á no ser que se demuestre que es mucho mayor la riqueza que se estampa en los datos oficiales.

Papel sellado y tabacos. Como hemos manifestado ya en otras ocasiones, del papel sellado poco podemos decir de los últimos años, porque se arrendó por el Gobierno en 1841, y las vicisitudes porque esta renta ha pasado posteriormente no nos han permitido reunir datos exactos: nos limitaremos pues á presentar los prod. del quinquenio de 1837 á 41, que fueron 1.195,000 y en el año comun 239,000. El prod. del tabaco en el referido quinquenio fué de 9.748,000 rs. ó sea año comun 1.949,600, y considerada la tercera parte de este prod. como contribucion, resulta que la prov. de Burgos paga por este concepto 649,866 rs., y que distribuida esta suma entre los 175,135 individuos que señala la matrícula, corresponde á cada uno 3 rs. y 24 mrs.

Nuevo sistema tributario. Nuestros lectores conocen ya, por los art. de intendencia anteriores, que la ley de 23 de mayo de 1845 fué alterada, reduciendo á 250 millones los 300 de contribucion terr.: por este concepto fueron señalados á la prov. de Burgos 4.806,000 rs., ó sea 1'60 por 100 de los 300 millones de rs. votados; pero en el repartimiento de 4 de febrero de 1846, inserto en la Gaceta de 25 del mismo mes y año, se fijaron á esta prov. 4.004,000 rs. por un año. En la contribucion de consumos sobre 180 millones de rs. se pidieron 1.714,459 rs. y 5 mrs., ó sea 0,95 por 100: al fijar la adm. la parte correspondiente á Burgos en el subsidio ind. y de comercio, señaló (año de 1846) 401,936 rs: y 28 mrs., sobre una suma de 40 millones ó sea 1 por 100, resultando que por todos estos conceptos satisface la prov. de Burgos las sumas siguientes:

Territorial.....	4.004,000	
Consumos.....	1.714,459	5
Subsidio ind. y de comercio.....	401,936	28
	6.120,396	33

Como conocen nuestros lectores, estos son los tres impuestos principales, pero no los únicos: el 4 por 100 de recaudacion; el 5 por 100 de fondo supletorio; los derechos de hipoteca; el valor mayor del papel sellado y de la renta de la sal y salitre, y otras muchas gavelas que pesan sobre el pueblo, sin contar las provinciales y municipales, todo contribuye á aumentar la cantidad que sale del bolsillo del contribuyente: en prueba de ello presentaremos una suma, y es, la que resulta de los ingresos de la prov. de Burgos desde 1.° de julio de 1845, hasta 30 de junio de 1846 (época toda del nuevo sistema tributario): los ingresos fueron 12.470,361—5.

Empleados de la adm. Ponemos á continuacion el estado de los empleados de esta prov., en las dependencias de los ministerios de Hacienda, Gobernacion y Gracia y Justicia.

(1) Es la cuota que correspondió á la prov. de Burgos en el repartimiento de los 300 millones sobre el prod. liquido de los bienes inmuebles y del cultivo y ganaderia, que contiene el real decreto fechado en Zaragoza á 26 de julio de 1845.

Nota del número de empleados activos de los ministerios de Hacienda, Gracia y Justicia y Gobernacion, que cobran sus haberes en la capital y partidos de la provincia de Burgos.

Ministerio de Gracia y Justicia.....	Audiencia.....	Regente.	36,000	408,026	579,126
		2 Presidentes de sala.	48,000		
		8 Ministros.	192,000		
		1 Fiscal	30,000		
		3 Abogados fiscales, uno con 18,000 y dos á 16,500.	51,000		
		1 Archivero y secretario de la junta	8,126		
		1 Oficial del archivo	4,000		
		1 Portero mayor.	4,000		
		4 Id. menores	12,800		
		1 Mozo de estrados.	2,000		
		4 Alguaciles	12,800		
		1 Ejecutor de justicia.	7,300		
	Juzgados de 1.ª Instancia.	12 Jueces.	94,400	171,100	
		12 Promotores fiscales.	44,000		
		27 Alguaciles.	32,700		

Ministerio de Hacienda.	Administracion comun á todas las Rentas.....	Intendencia y subdelegacion	1 Intendente	30,000	62,000	451,150
			1 Secretario	8,000		
			1 Oficial	5,000		
			1 Portero	2,200		
			1 Mozo	1,800		
			1 Asesor	3,000		
			1 Subdelegado en Aranda	10,000		
			1 Fiscal	2,000		
	Administracion de....	Contribucion.es Directas.....	1 Administrador	16,000	68,400	
			1 Inspector 1.º	10,000		
			1 Id. 2.º	8,000		
			1 Oficial	5,000		
			2 Id. á 4,000	8,000		
			1 Portero	2,200		
			1 Administrador en Aranda	8,000		
			1 Oficial	5,000		
			1 Id.	4,000		
			1 Portero	2,200		
		Id. Indirectas.	1 Administrador	16,000	45,000	
			1 Inspector 1.º	10,000		
			1 Id. 2.º	8,000		
			1 Ausiliar	5,000		
			1 Id.	4,000		
			1 Portero	2,000		
		Rentas estancadas.....	1 Administrador	14,000	126,300	
			1 Inspector 1.º	10,000		
			1 Id. 2.º	8,000		
			1 Ausiliar	5,000		
			1 Portero	2,200		
			1 Mozo	2,000		
			14 Administradores subalternos	48,000		
			18 Verederos	37,100		
		Resguardos y puertas.....	1 Visitador	10,000	126,450	
			1 Cabo montado	2,920		
			1 Id. á pie	3,650		
			14 Dependientes á 2,555	35,770		
			2 Id. montados	5,110		
			5 Fieles de puertas	30,000		
			5 Interventores	30,000		
			5 Mozos	9,000		
		Seccion de contabilidad.....	1 Gefe	12,000	23,000	
			1 Oficial	6,000		
			1 Ausiliar	5,000		
Ministerio de la Gobernacion de la Península....		Gobierno Político.....	1 Gefe político	35,000	109,300	268,475
			1 Secretario	20,000		
			1 Oficial 1.º	10,000		
			2 Id. 2.os	18,000		
			2 Id. 3.os	16,000		
			1 Id. 4.º	7,000		
			1 Portero	3,300		
		Instr.on pub.ca	2 Catedráticos	24,000	24,000	
		Proteccion y seguridad pública.....	1 Comisario	10,000	135,175	
			4 Id. á 6.000	24,000		
			13 Celadores á 3,000	39,000		
			11 Id. á 2,500	27,500		
			19 Agentes á 1,825	34,675		
Ministerio de la Gobernacion de la Península.		Presidio.....	1 Comandante	16,000	55,700	
			1 Mayor	10,000		
			2 Ayudantes	12,000		
			1 Furriel	4,000		
			1 Médico-Cirujano	4,400		
			1 Capellan	3,300		
			2 Capataces escribientes	6.000		
			1 Id. por cada 100 confinados			
			4 Cabos de vara por brigada con 150 reales mensuales			

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia	579,126	1.354,451
Id. de Hacienda	451,150	
Id. de la Gobernacion de la Península	324,175	

Aduanas. En los diferentes puntos en que se hallan establecidas las aduanas, damos á conocer su movimiento mercantil con toda la minuciosidad. Nos concretaremos en este lugar á presentar el prod. de esta renta en toda la prov. En el quinquenio de 1837 á 1841 produjeron las aduanas 196,000 rs., y en un año comun 39,200; y en el trienio de 1842 á 1844, 169,517 rs. 11 mrs., ó sea un año comun 56,505 rs. 26 mrs.

Bienes del clero. Por el siguiente estado verán nuestros lectores el número de fincas rústicas y urbanas, foros y censos que poseia el clero secular y regular de esta prov.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de julio de 1845 y han quedado por vender.

PROCEDENCIAS	NUMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						Renta anual calculada al 3 por 100 del valor capital en tasacion de las fincas.		
				RUSTICAS.		URBANAS.		TOTAL.				
	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	Tasacion.	Remate.	Tasacion	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
Bienes vendidos.				Rs vn.	Rs. vn.	Rs vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clero regular. Frailes.	5312	257	5569	10910730	31036690	2153090	5764600	13063820	36801290	327322	64593	391915
Monjas.	23	»	23	24340	47160	»	»	24340	47160	730	»	730
	5335	257	5592	10935070	31083850	2153090	5764600	13088160	36848450	328052	64593	392645
Clero secular. . .	122	186	308	3670430	5748240	5259210	10732560	8929640	16480800	110113	157776	267889
	5457	443	5900	14605500	36832090	7412300	16497160	22017800	53329250	438165	222169	660534
Bienes por vender.												
Clero regular. Frailes.	339	40	379	1152830	1152830	2689100	2689100	3841930	3841930	34585	80673	115258
Monjas.	734	15	749	1013170	1013170	50150	50150	1063320	1063320	30395	1505	31900
	1073	55	1128	2166000	2166000	2739250	2739250	4905250	4905250	64980	82178	147158
Clero secular. . .	101548	1206	102754	37873120	37873120	4480870	4480870	42353990	42353990	1136194	134426	1270620
	102621	1261	103882	40039120	40039120	7220120	7220120	47259240	47259240	1201174	216604	1417978
Foros y censos.												
Clero regular. Frailes.	»	»	2104	»	»	»	»	2711170	2711170	»	»	116109
Monjas.	»	»	47	»	»	»	»	1000730	1000730	»	»	29704
	»	»	2151	»	»	»	»	3711900	3711900	»	»	145813
Clero secular. . .	»	»	6665	»	»	»	»	6168210	6168210	»	»	322946
Rebaja de las cargas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	468759 22467
Valor capital y renta liquida de los foros y censos.	»	»	8816	»	»	»	»	9880110	9880110	»	»	446292
Valor capital y renta liquida de los bienes por vender, inclusos los foros y censos.	»	»	»	»	»	»	»	57139350	57139350	»	»	1864070
TOTAL valor capital y renta liquida de los bienes que pertenecieron al clero.	»	»	»	»	»	»	»	79157150	110468600	»	»	2524604

NOTA. Se inculuyen en las 257 fincas urbanas del clero regular que se han vendido, 4 edificios conventos de frailes, tasados en 512,000 rs. y rematados en 1.111,100.

Se ve por el estado que antecede:

1.° Que el número de fincas rústicas y urbanas que el clero regular de ambos sexos poseia en esta provincia, era de 6,720, de las cuales se vendieron 5,592; y que las 1,128 que han quedado por vender, proceden, á saber: 379 de frailes y 749 de monjas.

2.° Que el número de las pertenecientes al clero secular ascendia á 103,062, de las cuales no se vendieron mas que 308, quedando por consiguiente 102,754 por vender.

3.° Que las 5,900 fincas de ambos cleros que se han vendido, fueron tasadas en 22.017,800 rs., y que su remate ha debido producir una amortizacion de la deuda pública del Estado de 53.329,250 rs.

4.° Que la renta anual de las fincas, pertenecientes á ambos cleros, calculada al 3 por 100 de su tasacion, ascendia á 2.078,312 rs., cuya cantidad agregada á los 446,292 rs. del líquido prod. anual de los foros y censos, despues de rebajadas las cargas, componia un total de 2.524,604 rs., los que disminuidos por los 660,534 rs. de renta correspondientes á las fincas vendidas, reducen los recursos que quedan en poder del Estado para hacer frente á las atenciones del clero, cualquiera que sea la determinacion que se tome respecto á la devolucion de sus bienes á 1.864,070 rs.

BURGOS EL VIEJO: cerro en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal, térm. de *Burguillos*. (V.)

BURGUÉ (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la c. de Alcudia.

BURGUESA: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de San Feliú de Llobregat. Su SIT., CLIMA confines, TERRENO y PROD. (V. VILLADECAMPS.)

BURGUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Oya y felig. de San Pedro de *Burgueira*. (V.)

BURGUEIRA (SAN PEDRO): fe.ig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (3 1/2), ayunt. de Oya (1/2): SIT. en la cadena de montañas que separa el valle de Miñor de los de Tuy y Rosal, con libre ventilacion y CLIMA bastante frio, por lo cual se esperimentan pulmonias, y pleuresias. Tiene 138 CASAS repartidas en los l. que la componen que son el de su nombre, Venabal, Cortela y Torroña; una escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños, que pagan al maestro cierta suma mensual, y una igl. dedicada á San Pedro, servida por un párroco de segundo ascenso de provision de S. M. ó del diocesano, segun los meses en que ocurre la vacante. Confina el TÉRM. N., felig. de Mougas; E. y S. Loureza; y O. las de Padrones, y Villadeuso. ó de Suso El TERRENO es desigual, arcilloso y medianamente fértil. Le cruza un riach. que nace en la espresada cadena de cerros, y confluye en el *Tamujé*; sus aguas, y las de varias fuentes que brotan en distintos parajes sirven para el gasto doméstico de los vec., y dan impulso á algunos molinos harineros. Los CAMINOS son locales y en mal estado; el CORREO se recibe de la v. de La Guardia por balijero. POBL.: poco trigo, centeno, maiz, patatas y legumbres: se cria ganado vacuno, algun lanar y cabrio: y hay mucha caza de conejos, liebres, y perdices. POBL. 140 vec. 628 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

BURGUEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Amés y felig. de Sta Maria de *Trasmonte*. (V.)

BURGUEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana, y felig. de Sta. Maria de *Villa-Campa* (V.). POBL.: un vec., 15 almas.

BURGUET (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Llubi. SIT. sobre una altura á 1/3 de leg. de la pobl.: comprende 108 cuarteradas de tierra, y tiene hermosa arboleda de frutales como higueras, almendros etc. y 25 casas para secar y beneficiar los higos.

BURGUET: cas. que compone ayunt. con Cervoles en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp.: se halla sit. en un cerro dist. media hora de Cervoles, del cual está dominado. Tiene 3 CASAS de mala construccion, y los vec. se surten de las aguas que nacen en las fuentes del térm. Contribuye con *Cervoles* y en él se espresará la POBL., RIQUEZA y CONTR. (V.)

BURGUETA: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (2 1/2), dióc. de Calahorra (18) y ayunt. de Treviño (2), con un alc. p. para su gobierno interior. SIT. al pie de una sierra combatida por todos los vientos, y con CLIMA sano. Cuenta 10 CASAS, la igl. dedicada á San Martin, y una fuente de cristalinas aguas. Confina con la Puebla de Arganzon, Pangua y Leciñana, dist. de 1/4 á 1/2 leg.: á pocos pasos hay una venta bastante deteriorada conocida tambien con el nombre de Burgueta, y un pequeño monte poblado de robles: su TERRENO de mediana calidad y apropósito para el cultivo de cereales: le riegan las aguas del Zadorra, el cual pasa por la der. á 1/4 de leg. y da movimiento a un nuevo molino: sus CAMINOS en mediano estado conducen á los pueblos limítrofes, y la CORRESPONDENCIA la recibe de la adm. de Miranda, por medio del baligero que va á la puebla de Arganzon todos los dias. PROD.: trigo, cebada, maiz, centeno y legumbres. POBL.: 6 VEC., 22 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

BURGUETE: v. con ayunt. en la prov., y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (5 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 1/2), arciprestazgo de Esteribas y Val de Erro. SIT. en una espaciosa llanura á la falda del Pirineo, con libre ventilacion y CLIMA sano, aunque muy frio durante el invierno, por la abundancia de nieves y hielos. Tiene 42 CASAS; la municipal, carcel, posada, escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 2,200 rs. de sueldo anual, y una parr. (San Nicolás de Bari), servida por un vicario de provision ordinaria. Aunque esta v. carece de arbolado, en sus alrededores tiene muy agradables paseos para recreo de los vec. Confina el TÉRM. N. Colegiata de Roncesvalles (1/3 leg.); E. valle de Aezcoa (3/4), y Garralda (1 1/2); S. Arrieta (2 leg.), y Espinal (3/4), y O. otra vez Espinal, y Comun del valle de Erro, llamado *Urraerrecaco-lepoa* (mas de una leg.). Dentro del mismo brotan varias fuentes de buenas aguas, y nace un r. el cual recibiendo las regatas de *Urrecreca*, *Atalozti* y *Gabartide* (en las vertientes del Pirineo) cruza al O. de la v., y sirve para el consumo del vecindario; otro r. que nace en Altaviscar, pasa hácia el E. y de él se conducen aguas por medio de la pobl. con el objeto esesclusivo de apagar cualquier incendio, á lo que está muy espuesta por ser de tablas los techos de las casas. El TERRENO aunque llano casi en su totalidad, tambien comprende, y se halla circuido de montes poblados de hayas, fresnos, y bojes con esquisitas yerbas de pasto. Atraviesan el térm. los CAMINOS de Pamplona á Francia por Valcarlos, los que conducen al valle de Aezcoa y real fáb. de Orbaiceta, y un sendero hácia los Alduides; todos ellos en mal estado, y de penoso tránsito: el CORREO se recibe de Pamplona dos veces á la semana por un baligero pagado del fondo de propios. PROD.: trigo, cebada, avena, miel, patatas y hortalizas muy apreciadas por su dulzura; sostiene ganado vacuno y caballar, no permitiéndose mas lanar que el preciso para el abasto de carnes, y algun cabrio para surtir de leche á los hab.; hay caza de volatería y de liebres, con bastantes lobos, javalíes y corzos; y pesca de truchas y anguilas. IND.: ademas de la agrícola, una pequeña fáb. de curtidos, un molino harinero y elaboracion de cera. POBL.: conforme á datos oficiales 58 vec., 295 alm. CAP. PROD.: 52,426 rs. Nació en esta v. Gerónimo Oroz, escritor en 1661.

BURGUETE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de Santiago de *Parada*. (V.)

BURGUETE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Payo de *Fiolledo*.

BURGUI: v. con ayunt. en el valle de Roncal, de la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (7 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (12), arciprestazgo de Lónguida. SIT. á la der. del r. *Esca*, parte en llano y parte en una suave cuesta al O. del elevado monte *Zazia*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 120 CASAS, la de ayunt., cárcel, carniceria, pósito, escuela de primeras letras frecuentada por 65 niños de ambos sexos; una sólida y espaciosa parr. (San Pedro Apostol) servida por un vicario de provision ordinaria y algunos beneficiados, si bien en otro tiempo era abad de esta igl. el del real monast. de Leire; y una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Camino, con casa para el ermitaño á 1/2 leg. NE. de la v. y márg. izq. del mencionado r. Para el surtido del vecindario hay dentro del pueblo una fuente de buenas aguas y otras varias en distintos puntos que tambien se aprovechan con el mismo objeto. Confina el TERM. N. Vidangoz y Roncal (2 leg.); E. Garde y Yago (2 1/2); S. Salvatierra (part. jud. de Sos, prov. de Zaragoza 1 1/2), y O. Navascues y Ustarroz (2). Dentro del térm. y al E. 1/2 leg. de la v., se halla la casa de señ. llamada Burdaspal, en la que existen las ruinas de una

igl. dedicada á San Salvador, viéndose tambien en este parage los vestigios de un monast. de monjes benedictinos, visitado por San Eulogio en tiempo que era su abad Dadilano. El rey D. Sancho Ramirez en 28 de enero de 1085, donó este monast. al de San Salvador de Leire, por cuya cesion, despues de arruinado, recayó el térm. de que se trata en propiedad y señ. particular segun hemos indicado. El TERRENO participa mas de monte que de llano, criándose en el primero muchos pinos, bojes y otros árboles y arbustos, con buenas yerbas de pasto. Ademas del r. Ezca, cruza el térm. un riach. que confluye en el primero; ambos tienen su puente de poco valor y sus aguas dan impulso á un molino harinero y á un batan y riego á bastantes tierras de labor. Pasa por la v. el CAMINO que dirige á Navascues y Lumbier; atravesando el térm. otro camino que conduce á Salvatierra (prov. de Zaragoza), Sigues y Berdun, en muy mal estado. El CORREO se recibe de Pamplona 2 veces á la semana por el conductor del valle. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, lino y hortaliza; sostiene ganado vacuno, mular, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices, algunos javalies y lobos; y pesca de anguilas, truchas, barbos y madrillas. COMERCIO: se esportan lanas, ganado lanar y maderas, y se introduce vino, aguardiente y aceite. POBL.: conforme á datos oficiales 83 vec., 624 alm. RIQUEZA y CONTR. con el valle.

BURGUILLA: deh. y granja en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata, jurisd. del Villar de Pedroso: SIT. en un hermoso llano, 1/2 leg. al O. de su matriz. Consta la granja de una hermosa casa, con corrales, cuadras, pajares, graneros, horno, fragua, capilla y en medio de todo esto un patio-corral: al lado E. de la casa, una hermosa huerta con frutales y un olivar con 200 pies; al N. una cerca de 3 fan. de tierra; á 100 pasos un hermoso criadero de cerdos, y á 400 otra parada de Zahurdas; á 80 un pozo de buen agua con 2 grandes álamos que le dan sombra; á 300 la llamada *Fuente encalada* de mejor agua que el pozo, y poco mas lejos un gran colmenar destruido: á 80 pasos otro olivar con 400 pies, á 60 otro con 300, á igual dist. otra cerca con 20 fan. de cabida; á 400 otra con el cierro destruido de 16 fan.: ademas 1,000 fan., un prado de 2 en la jurisd. del Villar, y 100 en la de Valdelacasa: la deh. que tambien se halla contigua formando todo una gran heredad, comprende 300 fan. de arbolado de encina, y el terreno todo roturado, sembrándose á 2 hojas: toda la comprension de la granja que será 1/2 leg. en cuadro, está amojonada con piedras de canteria, y la deh. tiene tambien sus mojones particulares: esta escelente posesion pertenecia á los monjes de Guadalupe; pero vendida en 1820 es hoy de propiedad particular.

BURGUILLO: desp. del valle de la Berrueza, en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella, térm. municipal de Piedramillera, á cuya v. corresponde desde el año 1470. Antes de su desaparicion tenia una parr. dedicada á Sta. Agueda, la que hoy dia es ermita. Confina N. cas. y monte de Granada; E. Piedramillera (1/4 leg.); S. Cabrega, y O. Mendaza. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y pastos.

BURGUILLOS (VENTA DE): en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, ayunt. de Valdegovia y térm. de Villamaderne en la carretera para Vizcaya.

BURGUILLOS: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Badajoz (11 leg.), part. jud. de Fregenal de la Sierra (3), aud. terr. de Cáceres (22). c. g. de Estremadura: SIT. á la falda meridional de un elevado cerro, estendiéndose al llano una parte, su CLIMA es cálido, aunque el invierno se deja sentir demasiado; reinan los vientos N. y O. y se padecen tercianas y gastroenteritis: tiene 600 CASAS próximamente de regulares formas y sólida construccion; una ant. para el ayunt. y otra moderna habilitada recientemente en el conv. de monjas de la Concepcion; cárcel, pósito, carniceria, 3 fuentes con 2 pilares para el uso de los moradores; escuela de primera educacion dotada en 4,720 rs., á la que asisten 300 niños: 4 id. de niñas de enseñanza privada con solo la retribucion proporcional de sus 100 discípulas entre todas; una igl. parr. en las que se refundieron las 2 que habia en 1842, aunque con un solo templo para ambas, y ahora lleva el nombre reunido de Sta. Maria de la Encina y San Juan Bautista: está servida por un párr. de provision ordinaria que es á la vez vicario foráneo, un beneficiado y 8 sacerdotes asignados sin dotacion ni renta; 4 igl. mas, que son: la que perteneció al conv. referido de la Concepcion, pedida al Gobierno para ayuda de parr., la Madre de Dios, Jesus Nazareno y Virgen del Amparo; todas con culto público; y en los afueras el que fué conv. de regulares Descalzos, cuya igl. no tiene imágenes ni retablos; y en la altura que domina al pueblo un ant. y fuerte cast. deteriorado; son anejos de la vicaria las inmediatas v. de la Atalaya y Valverde de Burguillos. Confina el TERM. por N. con el de la v. de Feria; E. Atalaya y Alconera; S. Valverde de Burguillos; O. Jerez de los Caballeros, á dist. de una leg. en su mayor estension de N. á S., y lo mismo próximamente de E. á O., y comprende unas 6,000 fan. de las cuales son 1,038 de primera calidad; 3,700 de segunda y el resto de tercera, cultivándose en 3 hojas de á 2,000 que alternan cada 3 años: tienen todas las tierras mucho monte poblado de encina, alcornoque y maleza; hay viñas y olivares; algunas huertas con árboles frutales, varios prados y sembrados de lino; se encuentran en el sitio denominado *las cumbres*, 2 canteras de piedra-imán; en otros varios del térm. las ruinas de algunos edificios que pertenecieron á los templarios; los restos de un lavadero de lanas y de un batan; á la der. del camino de Jerez un cerro muy elevado llamado Gurguruviejo ó Burgos el Viejo, nombre que se dice en el pais tuvo esta v. antiguamente; la sierra de la Alconera, que le divide del de la v. del mismo nombre, la alq. *Apretadura*, con buenas cuadras y casa de labor; y por último, brotan en muchas partes diferentes manantiales, en general de aguas dulces, algunas muy ferruginosas y es mas notable entre todas la que se halla en el camino de Zafra: bañan el térm. 2 riveritas que nacen dentro de él cada una con un puente y desaguan en la ribera de *Ardila*, que dista 1 leg. de esta v.: el TERRENO es quebrado con muchos cerros y asperezas mas ó menos elevadas: los CAMINOS locales á los pueblos inmediatos; se recibe el CORREO en Zafra por balijero el domingo, martes y viernes de cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas, vino, aceite y la bellota de sus montes; se mantiene mucho ganado de cerda, vacuno, lanar y algunas yeguas, siendo el primero el mas preferido; y se cria abundante caza menor y alguna mayor. IND. y COMERCIO: un molino de aceite, 10 de harina y diferentes tahonas; se estraen muchos cerdos gordos, vacas, carneros y granos de todas especies, cuyo tráfico presenta mayor movimiento en la feria que se celebra el 10 de agosto, en la cual se vende mucho ganado cabrio. POBL.: 850 vec., 3,080 alm. CAP. PROD.: 8.011,918 rs. IMP.: 493,144 rs. CONTR.: 105,081 rs. 32 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 39,000 del que se pagan 4,350 al secretario por su dotacion, y se cubre con los prod. de 2 deh. de propios y otras 2 que pertenecen al comun de vec.

Es esta una de las muchísimas pobl. que poseian los templarios cuando por decreto pontificio pasaron sus derechos á la corona. En Burguillos, por los años de 1331, D. Alonso de la Cerda besó la mano al rey de Castilla, quien recompensando esta muestra de vasallage, le repuso en la posesion de sus tierras y le otorgó aun varias v. El rey D. Pedro hizo merced de esta pobl. á su hija Doña Beatriz, habida en Doña Maria de Padilla.

BURGUILLOS: v. con ayunt. en la prov., part. jud. (juzgado 3.°), aud. terr., dióc. y c. g. de Sevilla (3 leg.): SIT. en una pequeña colina á la falda de Sierra-Morena, combatida por los vientos E. y NE., mas propensa á calenturas intermitentes que á otras enfermedades, con 88 CASAS, inclusa la consistorial, con los cuartuchos que sirven de cárcel, escuela de niños y de niñas, dotada la primera, á la que asisten unos 12 alumnos, con 2,200 rs. y la segunda con 1,100; igl. parr. (San Cristóbal) de entrada, servida por un cura de nombramiento ordinario, un sochantre y un sacristan; y arruinadas, la ermita de San Sebastian y la igl. del suprimido conv. de franciscos terceros, denominado Sancti Spiritus del Monte, la primera al salir del pueblo para Sevilla y el conv. en la deh. de las Arenas á la falda de Sierra-Morena. El TÉRM. confina al N. con Castilblanco y Villaverde; E. Villaverde, y S. y O. con Alcalá del Rio, á la dist. desde 1/4 á 3/4 de leg.: en él se hallan 2 fuentes, de cuyas aguas se surte el vecindario, varios manantiales y el cortijo Muda-pelo: el TERRENO es de inferior calidad con los montes de El Coto, las Cardonas, Peralejo, Dehesa de las Arenas y los Valdios, los 2 primeros de encina y monte bajo, y los demas sin arbolado. Los CAMINOS son malos, para Castilblanco, Villaverde, Alcalá del Rio y Guillena: la CORRESPONDENCIA se recibe de Sevilla en dias indeterminados, por un vec. que vá á buscarla. PROD.: granos y un poco de aceite, y

cria algun ganado vacuno, lanar, pocos cerdos, muy abundante caza menor y bastante mayor. IND.: un molino de aceite y otro malo de harina; se estraen granos y lana. POBL.: 82 vec., 343 alm. CAP. PROD. para contr. directas 2.034,966 rs. 22 mrs.: producto 61,049: cap. prod. para contr. indirectas 711,433 rs. 11 mrs. CONTR. de cuota fija: 17,398 rs. 25 mrs.

BURGUILLOS DE TOLEDO: l. con ayunt. de la prov., dióc. y part. jud. de Toledo (1 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (13 1/2), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en tierra llana al S. de la cap., goza de CLIMA muy sano, apesar del viento N. que le domina, y solo molestan algunas tercianas en el otoño: tiene 66 CASAS, entre ellas las hay grandes y hermosas, la de ayunt., cárcel, escuela de niños dotada por los fondos públicos con 1,250 rs., y la retribucion que pagan varios de los 32 alumnos que concurren; otra de niñas sin dotacion, á la que asisten 21; igl. parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena, con curato de primer ascenso y provision ordinaria: el edificio es muy bueno, y en el altar mayor se halla un cuadro de la Sta. titular, que coje todo el frente, pintura magnífica debida al pincel de Francisco Rizzi: en los afueras, 20 pasos O., se encuentra la ermita destruida de San Pedro: 1/4 leg. al NO. la de Ntra. Sra. de la Concepcion, que es un buen edificio perteneciente á los templarios, y en diferentes sitios 3 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de Toledo; E. Nambroca; S. Ajofrin; O. Covisa, á dist. de 1/4 á 1 leg., y comprende una deh. llamada de *Torremocha*, en la que hay una casa de labor y otras tierras destinadas al plantio de viñas y olivares de que abunda el térm. considerablemente. Le baña un arroyo que pasa al O. del l., formado de una fuente llamada el Caño, donde beben los ganados: el TERRENO es ligero: los CAMINOS vecinales, cruzando este pueblo y Nambroca la carreterra de Toledo á Sevilla, en la cual hay una venta: el CORREO se recibe de la cap. por balijero los martes, jueves y sábados de cada semana. PROD.: aceite, vino y granos, siendo el primer art. la cosecha mayor: se mantiene algun ganado lanar, el vacuno y mular necesario para las labores, y se cria caza menor. IND. y COMERCIO: 6 molinos de aceite, varios lagares de uva todos en buen estado, y se estraen los frutos propios del térm., advirtiendo que el vino tiene muy pronta salida por su buena calidad. POBL.: 87 vec., 315 alm. CAP. PROD.: 2.863,923 rs. IMP.: 77,158. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 7'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 8,589 rs. 14 mrs., del que se pagan 1,460 al secretario por su dotacion, y se cubre con los arbitrios de romana, medidas, tienda de abaceria y repartimiento vecinal.

BURGUÑO: ald. con. de la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Alicante (5/4 de hora): SIT. al O. de esta c. entre los montes denominados *Besancho* y *Foncalent*, cerca del camino real en un parage bastante ameno y delicioso. Comprende unas 40 CASITAS de solo piso bajo, á escepcion de la casa-torre del Sr. conde de Sta. Clara, propietario de todo el cas. y del terreno que abraza, las cuales forman una ala con dicha torre y una calle trasversal. Se hallan habitadas por los jornaleros y demas empleados, que cultivan esta pingüe posesion, y en la referida torre existe una ermita, donde oyen misa los dependientes los dias de precepto. Para el gobierno del cas. hay un alc. p. que nombra el ayunt. de Alicante. El TERRENO que abraza este heredamiento es vasto, generalmente de secano, bastante fértil, á escepcion de unas pocas tahullas de huerta que se riegan con las aguas de una noria: se halla plantado de algarrobos, almendros, olivos, viñedos y un pequeño pinar en la parte montuosa. PROD.: las ya dichas, con mas trigo, cebada y algunas hortalizas; la mas abundante es la de algarrobas. POBL., sobre 40 vec., 100 alm.

BURIA (SAN JORGE DE): felig. en la prov. de la Coruña part. jud. de Corcubion (V. SAN JORGE DE CAMARIÑAS).

BURILLAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig de San Salvador de *Naraval*. (V.)

BURIO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera: pertenece al l. de *Lafuente*. (V.)

BURIS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceceda y felig. de San Roman de *Encrobas*. (V.)

BURIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Julian de *Irijoa*. (V.)

BURIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Buriz* (V.). POBL. 2 vec., 13 alm.

BURIZ (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (1), y ayunt. de Trasparga (1/2). SIT. al S. de la cord. denominada Costeira: CLIMA frio, y las enfermedades mas comunes son anginas, dolores de costado y fiebres intermitentes: cuenta unas 66 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Abeleira, Bostelo, Buriz, Campoverde, Carelo, Corbite de Abajo, Corbite de Arriba, Costeira, Estrimil, Fontecribo, Forno, Giá, Graña, Grueiro, Jestoselo, Lagoa, Mezoiras, Monteira, Pedrazon, Penas, Portelo, Rosende, Sá, Sandiño, Teijoeiras, Vilarino y otros: hay buenas aguas en el l. de Fontecribo y en el cas. de Teijoeiras. La igl. parr. (San Pedro), es única y su curato, cuyo patronato ejercia el estinguido monast. de Bernardos de Monfero, se halla considerado de entrada: el cementerio es capaz y su sit. no perjudica á la salud pública: hay tambien una ermita (San Nicolas), entre los montes pelados de los l. de Corbite. El TÉRM., estendiéndose por donde mas á 1/2 leg., confina por N. con el de Sta. Maria de Labrada; al E. San Martin de Belesar; por S. Sta. Cruz de Parga, y por O. con San Vicente de los Villares de Parga, interpuesto un riach. que corre de N. á S. sin nombre propio. El TERRENO es montuoso y de ínfima calidad. El CAMINO que se dirije desde Villalba á Guitiriz, asi como los demas locales, se encuentra en mal estado, y el CORREO se recibe en la cap. del part. por los interesados. PROD.: centeno, patatas, avena y algunos otros frutos menores: cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío: hay caza de liebres y perdices. y alguna pesca. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 63 vec., 326 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BURJAMAN: pardina con cas. en la prov. y part. jud. de Huesca, térm. y jurisd. del l. de Salillas: está SIT. entre los montes de Argavieso, Sesa, Huerto y Salillas, y corresponde en propiedad al Sr. marques de Ayerve: se compone de 612 cahizadas de tierra, de las cuales se cultivan 212, que dando 400 de monte y pasto de ganados, poblado de encinas y coscojos: le atraviesa el r. *Guatizalema*. que se dirije hácia el Alcanadre en el que desagua: tiene un molino harinero, y en cuanto á sus confines, calidad de las tierras, PROD., POBL. y demas (V. SALILLAS con quien contribuye).

BURJASOT: l. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (3/4 de leg.): SIT. entre el r. *Turia* y barranco de *Caraixél*, en el declive de una suave colina cafiza sumamente seca por naturaleza, combatido principalmente por los vientos del NE., con CLIMA templado y saludable, no conociéndose otras enfermedades que las propias de cada estacion. Tiene 312 CASAS, generalmente de buena fáb. y regulares comodidades, que se distribuyen en 4 calles anchas y bien alineadas, y una plaza de alguna capacidad: hay casa de ayunt., cárcel, una escuela de niños, á donde concurren 140, dotada con 2,000 rs.; otra de niñas con 126 de asistencia y 1,300 de dotacion; una igl. parr. (San Miguel), de la cual es aneja la de Beniferri, y se halla servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y 2 dependientes: el curato es de segundo ascenso. A las inmediaciones del pueblo se halla el cementerio, que no perjudica á la salud pública, y sobre una pequeña loma hácia el N. á muy corta dist. una ermita dedicada á San Roque, que por su ventajosa posicion domina gran parte de la huerta de Valencia hasta el mar, presentando de este modo una vista muy pintoresca y agradable. El edificio es de bonita construccion y su puerta que mira al S., se halla bajo una vistosa arcada de muy buen efecto. El dia del Santo se celebra en ella una fiesta bastante concurrida por las gentes de los pueblos comarcanos, y aun de la misma cap. A la salida de la pobl. en la misma direccion de la ermita, se encuentra un admirable local, propio de Valencia, que sirve para conservar el trigo. Escavaron para ello en la peña 41 pozos ó cuevas que los del pais llaman *Siches*, los antiguos *Criptas* y *Siros* y en nuestro idioma *Silos*, los cuales ocupan un recinto cuasi cuadrado, cubierto de losas y cercado de muros, cuyos lados serán de 183 pies y 195. Le empezaron á construir en 1573, habiendo durado la obra cerca de 2 siglos. Será de la cabida de 22,270 cahices de trigo, y allí le deposita la cap. para socorrer las necesidades que puedan ofrecerse, principalmente á los labradores, á quienes se les franquea lo necesario con la obligacion de reponerle al tiempo de la cosecha con el aumento de 1/4 por 100. El TERM. confina N. Godella, E. Borbotó; S. Beniferri, y O. Benimamét, siendo su estension de 3/4 de leg. en ambas di-

recciones. El TERRENO por la parte del O. se halla formado de lomas y cerros de piedra caliza, en los que apenas se cria alguna mata de tomillo, y son incapaces de riego por su mucha altura; pero por la del E. son todo hermosas huertas que se riegan de la acequia llamada de *Tormos*, plantadas de moreras, y sembradas de prod. utilísimas. En el secano hay viñedos, olivos y algarrobos. Los CAMINOS que arrancan del pueblo se dirigen á Valencia, Liria y Bétera, en buen estado. La CORRESPONDENCIA la reciben los particulares de la adm. de Valencia los mismos dias que entran los correos en esta c. PROD.: trigo, maiz, cáñamo, seda, vino, aceite, algarrobas, frutas y hortalizas. IND.: la agrícola y un molino harinero, que se halla en un estado regular. POBL. 368 vec., 1,422 alm. CAP. PROD. 1.968,691 rs. 22 mrs. IMP. 77,093. CONTR. 36,563 con 26; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,000 rs., que se cubre con arbitrios sobre el vino, carne, aceite y demas art. de consumo general y por reparto vecinal. Este es uno de los pueblos que los de Valencia prefieren para su recreo y para pasar con comodidad parte del verano, por cuyo motivo se ven allí buenos edificios y deliciosos jardines, fuera de los que presenta lo ameno y fresco de las huertas.

HISTORIA. Fué notable esta pobl. en las revueltas de las germanías de Valencia, por haber sido muerto en ella el famoso *Encubierto* á manos de Pedro Lusia y Lorenzo Aparicio, quienes le cortaron la cabeza, que enhastada condujeron á Valencia, lo mismo que el cuerpo, atravesado sobre una mula, para ser entregado á la inquisicion. El dia 29 de marzo de 1837 tuvo lugar junto á Burjasot una escena que recordada por la historia de los tiempos y pueblos mas bárbaros, habia de tenerse aun por inverosímil: un velo impenetrable debiera ocultarla para siempre; mas es preciso consignarla para que sirva de leccion severa á los pueblos que se abisman en una guerra civil, y el baldon que cubrió á sus actores, retraiga á los que pudieran entregarse á la crueldad, como estos. Celebró el caudillo carlista D. Ramon Cabrera, con un opíparo banquete su triunfo de Pla de Pou y el cumpleaños de D. Cárlos, y terminaron el festin con el espectáculo del fusilamiento de los infelices prisioneros de Buñol y de Pla de Pou, formando una pirámide con sus cadáveres desnudos. Poco mas de 3 meses despues de este horroroso acontecimiento, llegó á esta pobl. D. Carlos, donde permaneció 3 dias, distinguiendo con la mayor familiaridad á su caudillo Cabrera. Salió precipitadamente con sus tropas de Burjasot el dia 13 de julio, por saber que Oráa le iba á los alcances.

BURLADA: l. del valle y ayunt. de Egües, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz, dióc. y arciprestazgo de la Cuenca de Pamplona (1/2 leg.): SIT. á la der. del r. *Arga* en llano, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 39 CASAS: escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos, y dotada con 804 rs. anuales, y 1 parr. (La Asuncion de Ntra Sra.), servida por un cura, que tambien asiste á la igl. de Mendillorri su aneja. Confina el TÉRM. con los de la cap. de prov., Villava y el mencionado Mendillorri. El TERRENO llano en lo general es bastante fértil: le cruza por el SO. el espresado r. *Arga*, sobre el cual hay un puente de piedra al S. del pueblo, y un molino harinero en sus márgenes. PROD.: trigo, cebada, legumbres, hortaliza, frutas y vino; hay ganado vacuno, lanar y cabrío; y pesca de varias clases. POBL.: 41 vec., 214 alm. RIQUEZA Y CONTR. con el valle. Nació en este l. D. Hilarion Eslava, autor del Solitario, de Don Pedro el Cruel, y de otras obras literarias.

BURNICA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina y anteigl. de Bedarona.

BURO: r. en la prov. de Gerona, part. jud. de Olot; tiene su origen de una fuente al pie de la montaña del Puig de Basagoda; recibe á su der. las aguas que vierte la cordillera de este nombre, por fuera del Treu, y las de las montañas sit. por cima de Tortellá; por su izq. las que caen de los montes de Llorona, las de San Miguel, y las del arroyo que nace en las sierras nombradas Cumes de Tosca de Engaria, que pasa entre la de San Miguel y la de Ntra Sra. del Mont, uniéndose con el Buró en las estremidades de aquella; baña los térm. de Llorona, Salas, Argelaguer, y desagua en el Fluvía á 1/2 milla de este último punto.

BURON: v. en la prov. y dióc. de Leon (14 leg.), part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid: es cabeza del ayunt. de su nombre compuesto de los pueblos de Buron, Casas-huertas, Cuenabres, Lario, Polvoredo, Retuerto y Vega Cerneja. SIT. en la carretera que conduce desde Avilés á Castilla entre el arroyo de la Fragua y el de Vega Cerneja, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene sobre 100 CASAS, y una igl. parr. (San Salvador), servida por un cura y un beneficiado de presentacion de S. M. en los 8 meses apostólicos, y en los 4 ordinarios del Arcediano de Mayorga, dignidad de la catedral de Leon. Confina el TÉRM. N. Lario; E. Escaro; SE. Liegos, y O. Acebedo. El TERRENO es de buena calidad, fertilizándole algun tanto las aguas del arroyo de que se ha hecho mérito. Los CAMINOS son locales á escepcion del que se dijo conducia á Castilla. Tiene estafeta de correos para la correspondencia del ant. concejo de Valdeburon, los de Valdeon y Sajambre, y el ayunt. de Acebedo. PROD.: centeno, trigo, algunas legumbres y hortaliza y buenas yerbas de pasto; cria toda clase de ganados y alguna caza y pesca. El COMERCIO se reduce á la esportacion de madera que cambian con vinos y granos. POBL.: de todo el ayunt. 232 vec., 1,044 alm. CAP. PROD. 3.515,956 rs. IMP. 181,690. CONTR. 21,902 rs. 31 maravedises.

Redúcese á esta pobl. la ant. *Burum* de los calaicos lucenses, nombrada por Ptolomeo. El rey D. Fernando y su hijo el rey D. Alonso, hicieron merced del *Castillo de Buron* á la igl. de Oviedo año 1186.

BURON: ant. jurisd. en la prov. de Lugo; comprendia las parr. de Allonca, Arrojo, Baos, Barcela, Bastida, Bruicedo, Buron (Puebla de), Carballido, Cereigido (Sta. Juliana), Cereigido (Santiago), Cuiñas, Fonfria, Freijo, Fuensagrada, Hernes, Lamas de Moreira, Logares, Monteseiro, Neyro, Nigueira, Oubiano, Padron, Parada-vella, Pineira, Rio (del), Robledo, Sena, Suarna, Trapa (de la), Trobo (del), Vega de Logares (de la), y Villabol: el señ. se ejercia por el conde de Altamira, si bien en Carballido eran partícipes el monast. de Villanueva de Oscos (órden de San Bernardo), Don Cárlos de Oya y doña Isabel Bermudez; en Lamas de Moreiras, D. Cayetano del Riego; en Nigueira D. Tomás Quindós, y en Padron la encomienda de Puerto Marin: hoy pertenecen á distintos ayunt. como podrá verse en los respectivos artículos.

BUROZOS: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Lorenzo de *Albeiros* (V.): POBL.: 9 vec., 48 almas.

BURSADA: c. mencionada por Ptolomeo en la region de los celtíberos, colocándola á los 12° 45′ de long., y á los 40° 50′ de lat.: en algunos códices la lat. es 40° 30′. (V. BURSAO.)

BURSAO. Plinio menciona á los *bursaonenses* entre los pueblos estipendiarios que acudian á ventilar sus pleitos al conv. jurídico de Zaragoza. En el fragmento de Livio, publicado por Giovenazo, suenan tambien los *bursaonenses*. Eran estos sin duda, los vec. de *Bursada*, c. nombrada por Ptolomeo, y de la *Balsione*, *Bellisone*, *Bellisono* y *Belsione*, que menciona el itinerario, como primera mansion, saliendo de Tarazona para Zaragoza. Aunque presentan estos nombres del itinerario mas analogía con *Bulsinum*, c. celtíbera como *Bursao*, no se pueden confundir con ella por resistirlo los datos topográficos que resultan de la direccion y distancias de aquel camino. Creen algunos deberse corregir todos estos nombres por el que se lee en Ptolomeo, *Bursada*, hallando mas alusion en este que en otro cualquiera con el de *Borja*, que es el que actualmente distingue la c. significada con todos aquellos; pero nosotros encontramos mas adoptable *Bursao*, por ser la escritura uniforme de Livio y Plinio, y no estimar mejor, de un modo atendible, la dificultad en que se haya venido á corromper en *Borja Bursao* que *Bursada*.

BURSAVOLA: En todas las ediciones de la historia de la guerra de España, que nos dejó A. Hircio, aparece el patronímico *bursavolenses*, sin variante alguna. No resulta este nombre de los geógrafos del imperio, y motivando esto algunos con la inexactitud de los datos de que se valieron con frecuencia los escritores ant. y en lo fácilmente que se han desfigurado los nombres, haciéndose al modismo de los tiempos ó por descuido de los copiantes, han conjeturado ser la *Urso*, que Plinio cuenta entre las colonias inmunes del conv. jurídico astigitano: otros oponen que el mismo Hircio nombra tambien á los *Ursaonenses* 2 capítulos mas adelante que á los *bursavolenses*. Cean Bermudez creyó ser Bujalance: conviniendo con esto, la identificariamos con *Vogia* que es la c. de la España ant., que naturalmente se encuentra en esta pobl., y no vemos razon bastante que nos conduzca á ello. Hay tambien quien se esfuerza en persuadir que estuviera Bursavola en

Torregimeno, mas, apesar de todo esto, y por respetables que nos sean las autoridades que han creido resolver la correspondencia de la c. de los *bursavolenses*, ora á *Torregimeno*, ora á *Osuna* con *Urso*, ora á Bujalance con *Vogia*; creemos que podriamos decir con Cristóbal Celario, en sus notas á Hircio, *Ubi oppidum situm fuerit Bursavola ignoratur, certum est fuisse prope Atequam.* Y á sernos necesario decidirnos por una opinion, lo hariamos por la que tenemos espuesto primero y diriamos con D. Manuel Balbuena, que los *bursavolenses*, mencionados por Hircio, son los mismos *ursaonenses*, que nombra mas adelante, notando que el nombre *ursaonenses*, convirtiéndose en *bursavolenses*, no habria sufrido mas alteracion que la de una variante bien frecuente *l* por *n*, y haberse aspirado con *b* las vocales *u* y *o*. Pudiera resultar esta diferencia de nombres en Hircio, sin que fuese intencion del historiador, habiendo querido este referir en ambos pasages, sucesos de una c. misma, y aunque así no fuese y constase que los hubiera creido de distintos pueblos, pudiendo haber sucedido por llevarse de relaciones poco exactas, tampoco debiera convencernos esto de que fuese cierta la diferencia, debiendo apreciar en mas el uniforme silencio de toda otra historia, y de cuantos nos dejaron memorias de nuestra antigua geografía, respecto de la c. *Bursavola*; la casi identidad de los nombres bursavolenses y *ursaonenses*, el venir ambos con antecedentes topográficos iguales, para no desviarlos en su aplicacion, correspondiendo uno y otro á las cercanias de *Munda* y *Ategua*; el jugar los dos en un mismo partido, y lo naturalmente que pueden entenderse continuacion unos de otros los sucesos que entre ellos se distribuyen. En Ategua fueron hechos prisioneros algunos *bursavolenses* ó *ursaonenses* por Cesar y los comisionó para que manifestáran á su c. la conducta inhumana que habia observado Pompeyo en esta c. y lo que podian prometerse de él: con estos envió algunos caballeros y senadores romanos los que, llegados á *Bursavola* no entraron en la c., verificándolo solo sus naturales. Habida su conferencia, volvian estos *bursavolenses* á unirse con los romanos que les esperaban; y saliendo á su alcance algunos de la guarnicion los degollaron, quedando dos solos con vida, los cuales contaron á Cesar el suceso. Los de *Bursavola* no obstante, enviaron á averiguar si era cierta la relacion que habian hecho los comisionados, de la crueldad de Pompeyo en Ategua y, sabido, trataron de castigar á los que habian asesinado á los comisionados: ellos, con un gefe á la cabeza, pidieron se les permitiese ir á dar una satisfaccion á Cesar; y habiéndoseles concedido, salieron de la c.; pero volvieron á entrar: ocultos en ella, degollaron á cuantos no estaban decididos como ellos por el vando pompeyano y se hicieron dueños de la c. Muchos de sus vec. sabedores de la rendicion de Ategua, y viendo el rigor de la guerra que iba á descargar sobre ellos, se retiraron á la Beturia. Una poderosa guarnicion de pompeyanos vino á ocupar á *Bursavola*, y Fabio Maximo, tomado que hubo á Munda, cayó sobre esta c. Habia tenido Pompeyo la precaucion de hacer cortar y encerrar en ella toda la madera que habia en las inmediaciones, y así fué necesario á los de Cesar traer de Munda todo lo preciso para el sitio; pero ni estos inconvenientes, ni la falta de agua, pues no la habia sino dentro de la c., en sus algives, distando 8 millas al riach. mas cercano; ni la fortaleza natural y del arte que la defendia, bastó á impedir que viniese á poder de Fabio. Nada ofrece toda esta relacion que no venga sumamente natural á un solo pueblo; por lo que repetimos que en la necesidad de abrazar una opinion, esta es la nuestra, respetando debidamente la autoridad de los ilustrados escritores que la han contradicho. (V. URSO.)

BURTINA: Ptolomeo ofrece una c. con este nombre en la region de los ilergetes, y el itinerario romano donde tambien figura (aunque su nombre ha sufrido algunas variantes), nos conduce á su correspondencia actual: era *Burtina* l. de descanso en el camino que iba de Astorga á Tarragona por Huesca, distaba 33 millas de Zaragoza y 12 de Huesca, y estas dist. convienen con las de Almudevar, cuya coincidencia unida á la antigüedad que manifiesta esta v., basta para determinar su identidad con la ant. Burtina, sin necesidad de buscar aun el apoyo de cierta alusion de los nombres, como han pensado algunos.

BURUAGA: l. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las prov. Vascongadas, dióc. de Calahorra, ayunt. de Cigoitia (3/4). SIT. sobre un alto á la falda meridional de la gran *Peña de Gorbea*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 15 CASAS, y una parr. (San Esteban), servida por un cura beneficiado de provision del tribunal ecl. en concurso general entre patrimoniales. Confina el TÉRM. N. Erive (1/4 leg.); E. Betolaza (1/3); S. Mendarozqueta (1/3), Echavarri y Apodaca (1/2); y O. Berricano (1/4). El TERRENO participa de monte y llano, y tiene aguas de buena calidad. PROD.: cereales, legumbres y pastos para alimento del ganado vacuno, lanar, cabrio y mular. POBL.: 15 vec., 82 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

BURUGENA: desp. en la prov. de Cadiz, part. jud., térm. jurisd. y á 2 1/2 leg. al O. de Jerez: el TERRENO, de superior calidad., prod. granos y semillas y cria ganados. Por los vestigios que en él se hallan, y lo que han escrito algunos autores, se supone fué una de las ald. árabes que existieron en el térm. de la referida c. de Jerez de la Frontera.

BURUJON: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Toledo (4 leg.), part. jud. de Torrijos (1 1/2), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un valle de caluroso CLIMA, le combaten todos los vientos y se padecen tercianas y cuartanas: tiene 100 CASAS de un solo piso y mala construccion con la de ayunt. en que se halla la cárcel; escuela de primeras letras dotada con 1,600 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 40 niños; igl. parr. de curato perpetuo en oposicion, dedicada á San Pedro apóstol, que comprende los desp. de Adarmola, Otoñez y Alita y Torralba; una fuente en medio del pueblo y en los afueras el cementerio en estado ruinoso. Confina el TERM. por N. con el de Gerindote y Rielves; E. Albarreal de Tajo; S. Puebla de Montalban; O. Escalonilla, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende 2,000 fan. de tierra de labor, una alameda de negrillos á 1/4 leg. de la pobl. y varios terrenos de pastos. Le bañan dos arroyuelos, que nace el uno 1/4 leg. al N. y el otro á igual dist. al O., llegan á las casas del pueblo y reuniéndose despues desaguan en el Tajo á dist. de 1 leg.: el TERRENO es llano y de mediana calidad; los CAMINOS locales y en estado regular; el CORREO se recibe en la Puebla de Montalbán por conducto de un baligero que sale los martes, jueves y sábados y vuelve al siguiente dia. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, guisantes, algarrobas y aceite de buena calidad; se mantiene algun ganado lanar, de cerda, y bueyes y mulas de labor, y se cria alguna caza. IND. 1 molino de aceite. POBL.: 89 vec., 250 alm. CAP. PROD. 1.112,716 rs. IMP. 21,688. CONTR. 15,325. PRESUPUESTO MUNICIPAL 12,690 del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre los 9,100 con los valores de propios y lo restante por repartimiento vecinal.

BURULFE: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de *Villamorin*. (V.).

BURUM: Ptolomeo nombra esta c. de la España romana como la mas sept. de la region de los caláicos lucenses. Por esta razon geográfica, y la alusion de los nombres, debe reducirse á *Buron* (Labrada, Risco, Cean y Cortés); aunque Molecio haya congeturado ser *Muros*.

BURUNDA: r. que tiene origen en 2 fuentes, de las cuales una brota en la elevada sierra de San Adrian, y otra en el térm. de Araya (part. jud. de Salvatierra, prov. de Alava). Desde su nacimiento corre de SO. á NE., entrando luego en el valle de la Burunda (prov. de Navarra) por las inmediaciones de Ciordia, que deja á la izq.; y desde aqui cambia de direccion de O. á E. y casi en linea recta atraviesa el resto del espresado valle, y el de Araquil, cuyo nombre tambien toma, hasta que en las cercanias de Añoz (valle de Ollo), y de Atondo (cen de Iza), confluye en el r. que viene por el valle de Basaburua mayor, llamado vulgarmente Dos-Hermanas.

BURUNDA (VALLE DE): en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona, arciprestazgo de Araquil. SIT. en la parte mas occidental de la prov., con libre ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Alsasua, Bacaicoa, Ciordia, Iturmendi, Olazagutia y Urdiain, cada uno de los cuales tiene su respectivo ayunt. Confina N. con el part. jud. de Tolosa (Guipúzcoa); E. valle de Araquil; S. sierra de Andia, y O. part. jud. de Salvatierra (Alava). El TERRENO aunque de los mas elevados y montuosos de la prov. es bastante fertil; le cruza de O. á E. el r. de su nombre, llamado tambien *Araquil*, *Larraun* y *Asiain*, el cual divide el valle en dos partes, casi iguales, dejando á su izq. ó sea

al N. los pueblos de Ciordia, Alsasua é Iturmendi, y á la der. ó hácia el S. los de Bacaicoa, Urdiain y Olazagutia. Los montes abundan en hayas y robles á propósito para construccion civil y náutica, y tambien hay en ellos acebos, avellanos, manzanos, silvestres, fresnos, y tilos, con muchos pastos para el ganado. Brotan en varios sitios fuentes de esquisitas aguas, que aprovechan los hab. para sus usos domésticos y otros objetos. Los CAMINOS son locales, y tambien conducen hácia Alava y Guipúzcoa. PROD.: trigo, cebada, maiz, legumbres, hortaliza, y el mejor lino de la prov.; sostiene ganado vacuno, mular, de lana y cabrio; hay caza mayor y menor, y animales dañinos en los montes. IND.: ademas de la agrícola y ganadería, molinos harineros, dedicándose los naturales del valle al corte de maderas, carboneo, y á fabricar aros con la madera de haya, en lo cual son muy aventajados é inteligentes. POBL.: 805 vec. 3,648 alm. CAP. PROD.: 1.210,905 rs. Antiguamente constaba este valle de 17 pueblos, cuya mayor parte se arruinaron á consecuencia de las guerras, epidemias y otras causas. En el apeo de 1366 para el reparto de 40,000 florines, resulta que los l. de Bacaicoa, Iturmendi, Urdiain y Ciordia tenian 8 fuegos pudientes, y contribuyeron con 10 florines: en otra partida se designan 46 fuegos de los labradores de Bacaicoa, Ilzaga, Alsasua, Urdiain, Olazagutia y Ciordia, sin espresar la suma con que contribuyeron. Sus moradores en comun estaban exentos de contribuir á las obras reales, reparo de cast. y conducion de municiones por gracia de Felipe IV en 1630 y 1632. No faltó quien creyese que semejante privilegio fué otorgado por haber tenido origen en este valle el reino de Navarra, suponiendo conforme á una bula de Gregorio II y al testimonio de D. Garcia de Góngora y Torreblanca, que los navarros eligieron á Garcia Gimenez en la ermita de San Pedro de Alsasua. Pero esto es falso, y por tal la tuvo el P. Moret.

BURUTAIN: l. del valle, ayunt. y arciprestazgo de Anue, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.): SIT. á la izq. del r. *Ulzama* en la carretera de la cap. á Francia, combatido por todos los vientos, el CLIMA es sano. Tiene 18 CASAS y una parr. (San Pedro), servida por un cura llamado abad. Confina el TÉRM. N. Ciaurriz (3/4 leg.); E. Esain (igual dist.); S. Ostiz (1/2), y O. Beraiz (1). El TERRENO participa de monte y llano, y abunda en aguas saludables, las que utilizan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. PROD., trigo, cebada, maiz, legumbres, hortaliza y frutas: sostiene bastante ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; y hay mucha caza de varias especies. POBL.: 28 vec. 136 almas. RIQUEZA Y CONTR. con el valle.

BURUYOSA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava y felig. de Sto. Tomas de *Priandi* (V.)

BURZUADO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sta. Maria de *Dorna* (V.).: POBL.: 4 vec. 22 almas.

BURRA: rambla en la prov. de Almeria, *part. jud. de Vera* (V.).

BURREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig de Sta. Eulalia de *Abegondo*. (V.)

BURREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de Sta. Maria de *Castro*. (V.)

BURRES (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. y ayunt. de Arzua (1): SIT. en la vereda que va de Santiago á Lugo con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Buratas, Calzada, Castro, Colegio, Cortobe, Cruz, Curiscada, Fondevila, Fontelas, Iglesia, Pazos, Pregontoño, Proxa, Quintás, Raido, Rial, Rouris, Salmonte, Sebio y Uzeira, que reunen 176 CASAS de pocas comodidades: tiene una escuela de instruccion primaria, fundada por un particular y dotada con casa y huerta. La igl. parr. (San Vicente), es capaz, con torre nueva y su curato de provision laical: en el indicado l. de Pregontoño existe una ermita con la advocacion de San Payo, donde hay romeria el dia de su Santo. El TÉRM. confina con San Martin de Calbos de Sobrecamino, Sta. Maria de Dodro, v. de Arzua, San Esteban de Pantiñobre y San Mamés de Ferreiros. El TERRENO participa de monte y llano, aquel bastante poblado y este de mediana calidad: tiene dos arroyos, cuyas aguas descienden del monte que se halla al NO., dirigiéndose hácia al S. forman el r. Carracedo que desagua en el Iso y este en el Ulla. Atraviesa esta felig. de E. á O. la vereda que desde Santiago se dirige á Lugo por Arzua y Mellid, y se halla en mal estado: el CORREO se recibe por Arzua. PROD.: centeno, maiz, patatas, algun trigo y combustible; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola y la conduccion de frutos á Santiago con una ó dos caballerías. POBL.: 175 vec. 970 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BURRIANA: v. con ayunt. y aduana de cuarta clase en la prov. civil, y distr. marít. de Castellon de la Plana (1 1/2 leg.), part. jud. de Nules (1), aud. terr., c. g. y prov. marít. de Valencia (3 1/2), departamento de Cartagena, dióc. de Tortosa (19): SIT. á la der. del rio *Bechi*, dist. 1/2 hora del mar, en una hermosa y vasta llanura, combatida principalmente por los vientos del N. y E., con CLIMA templado y saludable, aunque se suelen padecer algunas intermitentes. Tiene sobre 1,300 CASAS de buena fáb. que forman cuerpo de pobl., y se distribuyen en 40 calles y 3 plazas denominadas, *Mayor*, de *San Fernando* y *San Blas*; casa de ayunt., cárcel, un hospital dotado con 1,000 rs. annuos pagados de propios, una escuela elemental completa con 3,000 rs. de dotacion, otra de niñas con 1,864, hubo tambien una de latinidad que ha sido suprimida en virtud del nuevo plan de estudios, y una igl. parr. dedicada á San Salvador, servida por un cura párroco, con el título de vicario mayor, cuyo curato es de 2.° ascenso y de patronato real ordinario, una vicaria colativa, y 13 beneficios de patronato familiar, con un sacristan, un maestro de capilla, un entonador de órgano, 5 campaneros y 2 monacillos. El templo que sirve para el culto es de piedra sillería, y fué en otro tiempo mezquita de moros, segun tradicion vulgar en el pueblo: ha sufrido desde entonces varias reformas, como lo son la construccion de la torre-campanario, obra del siglo XV, y la hermosa capilla de la comunion edificada en el siglo pasado, la cual por su capacidad, arquitectura y magnificencia, como tambien por su vistosa media naranja, merece ser colocada en un lugar muy distinguido. Tiene en su altar mayor una Dolorosa de mucho mérito, y en el crucero 2 lienzos que en nada desmerecen del anterior. Sobre la pared de la parte ant de la igl. existe un pequeño sepulcro, que el vulgo cree ha de contener los restos de una criatura que abortó en esta v. la reina Doña Violante sobre el borde de dicho sepulcro; y aunque á principios del siglo presente se distinguian algunas letras de la inscripcion que tiene sobre él y que pudiera dar alguna luz sobre este punto, se encuentran sin embargo, en la actualidad enteramente borradas; y si alguna se distingue, no forma ningun sentido completo. Contiguo á este sepulcro se eleva un torre de regular altura, llamada del *Caracol*, porque segun es tradicion inmemorial, servia para el toque del caracol, á cuyo llamamiento concurrian los sarracenos á la mezquita. Hay igualmente en el pueblo un conv. que fué de PP. Mercenarios, abierto al servicio de los fieles en virtud de reales órdenes de 31 de diciembre de 1835 y 31 de marzo de 1843, una ermita dedicada á San Blas, otras 4 fuera de la pobl. bajo la advocacion de la *Virgen de la Misericordia*, *Ecce-homo*, *Sagrada familia* y *Sta. Bárbara*, y un cementerio á la dist. de 1/4 de hora, el cual por su posicion particular no perjudica á la salud pública. En la ermita de San Blas se vé un magnífico cuadro de dicho Santo, puesto en el altar mayor; y aunque se ignora el tiempo en que se hiciera, consta por tradicion que fué hallado entre los escombros despues de la espulsion de los moros, siendo lo mas admirable que se encuentra hoy dia como si acabase de salir de las manos del artífice. En otro tiempo estuvo cercada esta v. de fuertes murallas; pero arruináronse casi completamente en el sitio que le puso Don Jaime I de Aragon, en el que tuvo que sostener por bastantes dias los denonados ataques de su valiente ejército. El TÉRM. confina N. Villarreal y Almazora (1/3 y 5/4 de leg.), E. el mar (1/3); S. Mascarell y Nules (1 y 5/4), y O. el mismo y sierra *Espadán* (1 1/2). En su radio se encuentran algunos restos de 3 ant. pobl. denominadas *Palau*, *Carabona* y *Llombay*, sin que se sepan las causas ni la época de su desaparicion, y mas de 200 casas de campo esparcidas en toda su estension, las cuales se hallan habitadas con uno ó dos vec. cada una de ellas. A la dist. de 1/2 hora al E. se observa la entrada de un subterráneo que se dirige hácia la v. y que algunos curiosos han intentado recorrer con hachones; pero el miedo les ha hecho retroceder á los pocos pasos, sin que se haya podido averiguar á dónde conduce. Sin embargo,

no deja de ser estraño que dentro de la misma pobl. y en direccion recta del punto marcado, se hayan notado en tiempos pasados algunos otros subterráneos cuya estension se ignora, y aun se dice haber encontrado en ellos algunos trozos de hierro parecido á espuelas y á otros bridages de caballos. Por la parte del N. á muy corta dist. pasa el r. *Bechi* (V.) que hemos mencionado al principio, el cual, aunque de curso incierto, causa graves daños á los campos de esta pobl. en sus fuertes y continuadas desbordaciones, hasta el estremo de que en 29 de setiembre de 1829, faltó poco para que desapareciera el mismo pueblo, que fué inundado cuasi todo. Al describir el mencionado r. apuntamos el modo cómo podian evitarse semejantes catástrofes; debiendo ahora añadir, que apesar de haberse intentado muchas veces varios proyectos, que á poca costa hubieran podido dar buenos resultados, todos sin embargo han fracasado hasta ahora; por cuyo motivo se halla la v. á merced de tan terribles inundaciones. Todo el lim. del E. lo ocupa el mar en cuya parte fronteriza se halla el fondeadero de los buques que se ejercitan en el tráfico de la costa para cargar los frutos; pero no ofrece seguridad alguna y tienen que abandonarlo cuando los vientos del primer cuadrante amenazan con mal cariz. Tres grandes lagos se ven hácia esta parte de la v.: el principal tendrá 1/4 de hora de estension desde el nacimiento hasta el mar que es donde desagua, y se llama de la *Virgen de Misericordia*, á causa de que, segun es tradicion, los ant. cristianos, al apoderarse los sarracenos de la pobl., arrojaron aquella imágen en el lago, la cual fué despues encontrada, dedicándole allí contiguo la ermita que lleva el mismo nombre. El TERRENO es de la mejor calidad, y cuasi todo huerta que se fertiliza con las aguas del r. *Mijares*, que pasa por el term. de Villareal al N., y se halla plantada de moreras, olivos, higueras, viñedos, innumerables especies de árboles frutales, entre los que se cuentan 400 huertos de naranjos, y algunos de recreo, como son olmos, sauces y cipreses. Solo á la orilla del mar se encuentra una estension de territorio de 2 horas de largo, y 200 á 500 pasos de ancho, conocido con el nombre de *el Serradal*, cuyo suelo es arenisco é inútil para el cultivo: sin embargo podria aprovecharse haciendo plantaciones de árboles y arbustos, pues no habria dificultad alguna en que prosperasen allí los pinos, álamos y lentisco, por cuyo medio se podria formar una especie de bosque, que, bien cuidado, surtiria á la pobl. de leña, de cuyo art. carece bastante. Las CAMINOS que conducen hácia Nules y Castellon, son carreteros y se hallan en buen estado, los cuales van á unirse al camino real de Barcelona: hay tambien algunos de herradura, pero todo son travesías de uno á otro de los carreteros. Los CORREOS de Madrid, Valencia y Cataluña entran y salen 3 veces á la semana en diferentes dias cada una de ellos. PROD.: antiguamente eran las principales el arroz y la caña dulce: la primera se prohibió con motivo de los graves daños que causaba á la salud; de la segunda apenas se conserva memoria. En la actualidad se reducen las cosechas á trigo, cebada, maiz, habichuelas, vino, seda, aceite, higos, algarrobas, naranjos, toda clase de legumbres y frutas: sostiene ganado lanar y se fabrica queso blanco muy apreciado en Valencia; hay caza de codornices, ánades y otras aves; y abundante pesca de varias clases, que se coge en aquellas playas. IND.: la agrícola es la principal, aunque algunos individuos se dedican tambien á las variadas ocupaciones que proporciona el mar, con los demas oficios mecánicos propios de una v. considerable, en la que se encuentran al mismo tiempo 6 hornos de pan cocer, 8 molinos harineros, varias prensas de aceite y muchas redes para pescar. El COMERCIO de cabotaje es de bastante importancia en esta rada, pues no solo se embarcan los frutos sobrantes del pais, sino que cuasi todos los que prod. la grande estension de terr. conocido con el nombre de la *Plana*: hay tambien grande importacion de pescados salados, azúcar, aguardiente y otros efectos. Cuál haya sido el movimiento comercial en los años 1843 y 44, como asi mismo la salida de buques para el estrangero, puede verse en los adjuntos estados:

Demostracion de los artículos que han entrado en este puerto, procedentes de otros del reino, en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS. 1843.	AÑOS. 1844.	TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
Aceite	Arrobas.	68	306	374	187
Aguardiente	Id.	494	20	514	257
Altramuces	Fanegas.	250	50	300	150
Azúcar	Arrobas.	»	106	106	»
Cáñamo	Quintales.	»	1,803	1,803	»
Dinero	Rs. de vn.	49,200	234,000	283,200	141,600
Duelas	Número.	»	4,200	4.200	»
Esparto	Millares.	46	81	127	63
Madera	Cargas.	132	50	182	91
Obra de barro	Id.	21	»	21	»
Pescado salado	Arrobas.	3,833	6,919	10,752	5,376
Pipas vacías	Número.	»	6	6	»
Trigo	Fanegas.	»	100	100	»
Vino	Arrobas.	18,358	3,118	21,476	10,738
Total valor de estos efectos	Reales de vellon.	216,916	448,290	665,206	332,603

Demostracion de los efectos que han salido de este puerto para otros del reino, en los dos años de 1843 y 1844 segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS. 1843.	AÑOS. 1844.	TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
Aceite	Arrobas.	340	18	358	179
Algarroba	Id.	95,595	86,450	182,045	91,022
Ajos	Manojos.	102,900	54,250	157,150	78,575
Cáñamo	Arrobas.	2,619	226	2,845	1,422
Corcho	Id.	2,240	3,100	5,340	2,670
Dinero	Reales de vellon.	»	34,700	34,700	»
Escorias de mineral	Arrobas.	»	180	180	»
Habichuelas	Fanegas.	11,976	9,317	21,293	10,646
Harina	Arrobas.	434	110	544	272
Higos y pasas	Id.	1,310	1,637	2,947	1,473
Lienzo	Varas.	»	914	914	»
Maiz	Fanegas.	3,513	1,240	4,753	2,376
Naranjas	Millares.	»	680	680	»
Pipas vacías	Número.	»	76	76	»
Seda en rama	Libras.	1,836	600	2,436	1,218
Trigo	Fanegas.	693	304	997	498
Efectos varios (valor)	Reales vellon.	12,547	14,809	27,356	13,678
Valor total de estos artículos	Reales de vellon.	1.275,037	1.012,591	2.287,628	1.143,814

Número de buques que han salido de este puerto para otros del estrangero en los años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma Aduana.

	BUQUES.	TONELADAS.	TRIPULACION.
Año de 1843..	6	155	43
Id... de 1844.	5	153	34
Total. . .	11	268	77

Estos buques han conducido los efectos siguientes:

ARTICULOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑO DE 1843.	AÑO DE 1844.
Algarrobas	Arrobas.	2,400	2,000
Cebollas	Arrobas.	140	»
Gallinas	Número.	200	»
Huevos	Millares.	27	»
Limones	Quintales.	»	100
Manzanas	Arrobas.	70	»
Melones	Docenas.	450	»
Miel	Arrobas.	75	»
Naranjas	Millares.	930	250
Nabos	Quintales.	»	12
Queso	Arrobas.	10	»
Uvas	Arrobas.	40	»
Valor de estos efectos.	Rs. de vn.	30,535	24,892

No hubo derechos de esportacion.

FERIAS Y MERCADOS. Se celebra una feria el dia 3 de febrero, dia de San Blas ob. y mártir, que es el patrono de la v., la cual suele durar una semana, y un mercado todos los martes. POBL.: 1,685 vec., 6,203 alm. CAP. PROD.: 14.681,666 rs. IMP.: 1.065,725. RIQUEZA desamortizada: 547,436. Desde la última guerra se nota en esta v. una animacion tan viva en toda clase de especulaciones agrícolas, que dentro de algun tiempo van á dar los mejores resultados: se han formado varios establecimientos rurales, que, aprovechando la fertilidad del suelo y la abundancia de aguas, sacan á poca costa prod. estraordinarios. Sensible es que no pueda recogerse todo el estiercol suficiente para beneficiar los campos; y aunque en otro tiempo, para suplir esta escasez, se echaba mano de medios muy ruinosos, y de los que con justicia se quejaba el Sr. de Cabanillas, sin embargo, en la actualidad estan ensayando sus industriosos vec. el abono llamado de *Guano*, el cual parece debe corresponder á las esperanzas que los primeros esperimentos han hecho concebir.

HISTORIA. Escolano y los editores de la Historia de España del Mariana, creyeron ser Burriana la ant. *Sepélaco*, de la que nos da noticia el itinerario romano, detallando las mansiones de la calzada que desde el Pirineo llegaba á Cástulo; pero no podemos seguir su autoridad, como veremos al ocuparnos de *Sepélaco*. No figura Burriana en las crónicas españolas hasta que á mediados de mayo de 1233 la puso sitio el rey Don Jaime de Aragon, llamado el Conquistador; iban en su ejército el infante D. Fernando, su tio, D. Berenguer de Eril, ob. de Lérida, D. Sancho, ob. de Zaragoza, D. Pedro, ob. de Tortosa, el ob. de Segorbe, y otras muchísimas personas de distincion. Comenzose á combatir la v.: en uno de los combates recibió el rey cuatro heridas de saeta, aunque ninguna de peligro. Quisieron algunos persuadirle que levantase el cerco, mas D. Jaime no lo juzgó prudente, y estremó por el contrario sus operaciones. Se intentó el asalto, pero fué rechazado. Mas conociendo los sitiados lo desesperado de su posicion, por el empeño de D. Jaime, propusieron la entrega de la plaza, permitiéndoseles salir libremente con su ropa para Nules, hasta donde se les debia acompañar. Fueles concedida su peticion, y Burriana se rindió despues de un sitio de dos meses: salieron de ella mas de 7,000 personas entre hombres, mujeres y niños. Pasó el rey en Burriana la fiesta de Santiago, y en este dia hizo donacion á la orden del Temple de una parte de aquella v.: encargó su custodia á D. Blasco de Alagon y D. Jimeno de Urrea, y

la conservaron por espacio de dos meses, hasta que D. Pedro Cornel, fué con la gente que habia de quedar en ella de guarnicion, y luego salió el rey con su ejército para la c. de Tortosa. El ob. de Lérida y D. Guillen de Cervera que eran de los principales del consejo, y segun escribe el rey, de los mas sabios que habia en sus estados, procuraron persuadir al rey en presencia de Pedro Sanz y de Bernardo Cabaza, desamparase á Burriana por lo difícil que habia de ser su conservacion, estando tan avanzada en tierra de moros, y por el peligro que corrian los caballeros y gente que quedasen para defenderla. El rey con el mismo ánimo que tuvo para ganarla, les contradijo su opinion. Para Burriana, en donde permaneció dos meses, partió D. Jaime desde Barcelona á principios de siguiente año 1234, con objeto de animar á los que estaban guardando la frontera; y por el mes de mayo del mismo año salió para Montalvan.

A principios de abril de 1837 puso sitio á Burriana el gefe carlista conocido con el nombre de Serrador, quien llegó á tener ya las minas prontas para volar el fuerte á donde se habia retirado la guarnicion. Pero los que defendian este punto, por medio de señales convenidas, dieron aviso del apuro en que se hallaban á Castellon, de donde les vino un socorro de 800 infantes portugueses, algunos milicianos nacionales y 55 caballos. Llegado este refuerzo al amanecer del 6 al puente contiguo á Burriana, se encontró con una guardia carlista compuesta de 60 caballos, los cuales viéndose atacados, se replegaron al pueblo: los de la reina siguieron su marcha hasta la embocadura de las calles, en donde la infantería carlista, apoyada por 150 caballos, ensayó alguna resistencia; pero no pudieron sostener el ataque y se retiraron á Nules. La guarnicion de Burriana, que con tanto valor se defendió 3 dias, temerosa de volver á ser atacada, luego que la corta columna que habia venido á su socorro regresase á Castellon, siguió á los valientes que la habian auxiliado. A las cuatro de la tarde del mismo dia en que las tropas de la reina abandonaron á Burriana y su fuerte, fué ocupado por el Serrador, quien encontró en este algunos efectos de guerra y un cañon de á cuatro; á su vez abandonó igualmente su posicion. Regresaron despues los nacionales de esta v. El 8 de noviembre de 1838 á las tres de la mañana, llegaron las avanzadas carlistas de Cabrera á dicho punto. Los nacionales se pusieron sobre las armas, y sus patrullas se batieron por las calles, obligando á que los de Cabrera se retirasen á sus masas que estaban en el puente de Rio-Seco. Protegidos por ellas, volvieron en número de unos 1,000 hombres, con cuyo motivo se vieron obligados los nacionales á retirarse al fuerte, desde donde sostuvieron con serenidad algunas horas de fuego que les hicieron los carlistas desde los edificios inmediatos, sin otro éxito que la pérdida de unos 10 hombres entre muertos y heridos, retirándose despues á Villareal, no sin haber causado bastantes daños á la poblacion.

El rey D. Pedro IV de Aragon, estando en Valencia á 12 de marzo de 1348, concedió á esta v. el escudo de armas que ostenta tres coronas de oro en campo azul.

BURRIFANS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña y ayunt. de Cesuras. (V.) *Borrifans.*

BURRINAS: desp. agregado al ayunt. de *Florida de Liébana* (V.), en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (1 1/2 leg.) Confina por N. y O. con su matriz; E. con el desp. Tesonera, y S. con la alq. Puerto de la Anunciacion: ocupa 1/4 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., y 1/2 leg. de circunferencia. Las 119 huebras que comprende, 48 se emplean en la siembra de trigo, 57 en la de centeno, y las restantes, 4 son de monte con unas 100 encinas, y 10 de pasto de secano de primera calidad. Se halla muy próximo á las orillas del Tormes, y perteneció al hospital de la v. de Benavente. CAP. TERR. PROD.: 705 RS. IMP.: 37 RS.

BURRUECO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz; es cabeza de alcaldía p. compuesta de las ald. Cañadas, Aches, Canaleja, Fuenlabrada y algunos cortijos: tiene una pequeña igl. servida por un ecl. á quien pagan los vecinos.

BUSA: cot. red., desp. de la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, térm. y jurisd. del l de Larrede: tiene una ermita. Sus confines, prod. y demas. (V. LARREDE.)

BUSA: parr. que forma ayunt. con Castelló en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 18 1/2), adm. de rent. de Cervera (4). SIT. en la esplanada que se forma sobre la cumbre del monte de su nombre, rodeada por todos lados de peñascos y precipicios de mas de 300 varas de elevacion que le dan la forma de una isla: le combaten todos los vientos, pero principalmente el N.; el CLIMA frio y saludable produce catarrales. Tiene 7 CASAS, y la igl. parr. (San Cristóbal) la sirve un cura llamado rector de nombramiento ordinario en concurso general: en la llanura del monte se hallan 2 fuentes de buenas y abundantes aguas, de las cuales se surten los vec. para sus usos domésticos. El monte, como hemos dicho, lleva el nombre de esta pobl., y cuya sit. topográfica se ha descrito al principio de este art., fué fortificado en el año 1810 por órden del general Lacy, estableciendo en él desde luego el colegio general de cadetes, y la escuela de cornetas y tambores. Para habitacion de unos y otros mandó construir sobre mil tiendas ó especie de casitas á la inglesa, en las cuales se alojaron tambien á los oficiales: en el dia se hallan completamente arruinadas, asi como las obras de fortificacion. A igual altura que *Busa*, y casi á su nivel, se halla otro monte notable enteramente aislado, que consta de unas 600 varas cuadradas de superficie, y no tiene tiene otra entrada que la que le proporciona un puente de madera que pasa de uno á otro monte: este forma una isleta que se denomina *Capolatell*, la cual está rodeada por todas direcciones de un precipicio de roca escarpada de la misma profundidad que la mencionada en el monte anteriormente descrito. En ella por falta de otras plazas fuertes de las que se habian apoderado los enemigos, valiéndose de la mas inicua perfidia y traicion, se custodió un depósito de prisioneros casi durante todo el resto de la guerra de la Independencia. Es muy memorable este sitio por muchos conceptos, y como uno de los hechos mas notables que presenta el de haberse señalado el primero, despues de Cádiz, en la promulgacion de la Constitucion de 1812, á cuya solemnidad asistió un inmenso gentio de todo el pais y 8,000 hombre de tropas. Hay 2 solos CAMINOS que conducen á este punto, el uno al E., y otro al O., dist. entre sí 3/4 de hora. PROD. en la llanura que forma el monte, se coge bastante trigo, legumbres, avena, escaña, y sobre todo patatas: cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, siendo preferido el primero. IND.: esportacion un poco de trigo y patatas, é importacion de telas y ropas de vestir. POBL., RIQUEZA y CONTR. con *Castelló.* (V.)

BUSAL: barranco de la prov. de Zaragoza en el part. jud. de Sos, térm. y jurisd. de la v. de Uncastillo: tiene su origen en la partida de Curfallanas dist. 2 1/2 hor. de la misma, y va á desaguar al r. *Riquel* á 1/2 cuarto de Layana: cria algun pescado, especialmente ranas y muchisimas ratas de agua que se albergan en la dilatada paul que tiene en ambas orillas, y no sirve para los ganados porque sus yerbas son nocivas.

BUSANTE: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ivias y felig. de Sta. Maria de *Cecos.* (V.)

BUSANTIANE: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de la *Montana de Rio-negro.* (V.) POBL.: 23 vec., 200 almas.

BUSBIDAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Martin de *Valledor.* (V.) POBL.: 5 vec., 31 almas.

BUSCABREIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno.* (V.) POBL.: un vec., 11 almas.

BUSCALQUE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Salvador de *Manin.* (V.)

BUSCALTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Pedro Felix de *Roupar.* (V.) POBL.: 3 vec. y 15 almas.

BUSCAROS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (7 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Figueras (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16). SIT. en terreno áspero y barranco so, su CLIMA es mediano: tiene 11 CASAS, y los vec. son feligreses de las igl. de Darnius, Agullana y la Estrada. Confina el TÉRM. N. Agullana y la Estrada; E. camino real que conduce de Figueras á la Junquera; S. Monroig y O. Darnius: el TERRENO es de regular calidad, y muy poblado de frondosos bosques de encinas, robles y alcornoques: le fertiliza un pequeño riach., el cual recoge las aguas de las escasas fuentes que brotan en él. Sus CAMINOS son de herradura y conducen á los pueblos inmediatos. PROD.: centeno, maiz, patatas, aceite, corcho y pocas verduras; cria ganado de cerda y abundan-

te caza de todas especies. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 10 vec., 58 alm. CAP. PROD.: 897,600 rs. IMP.: 22.440.

BUSCAS (SAN PELAYO DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2), part. jud. y ayunt. de Ordenes (1/2): SIT. en parage llano con buena ventilacion y CLIMA sano; comprende los l. de Berdial, Bombas, Carballedo, Corita, Lameiros, Ramos, Rua, Tiopeira y Vilariño que reunen 42 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pelayo) es única y su curato de provision ordinaria. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Ardemil; por E. con Sta. Maria de Leira; por S. con San Julian de Poulo, y por O. con Sta. Maria de Barbeiros; estendiéndose de N. á S. 1 1/2 leg. y 1 de E. á O.: tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl. El TERRENO es generalmente montañoso y de mediana calidad, y en sus montes hay buenos pastos. Atraviesa por el centro de la parr. un CAMINO trasversal que desde Santiago dirige á Betanzos, se halla en mediano estado y el CORREO se recibe de Ordenes. PROD.: maiz, centeno, y trigo; cria ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza de perdices, liebres y jabalies. IND: la agrícola y 3 molinos harineros. COMERCIO: la importacion de vinos y aguardientes. POBL.: 42 vec.: 230 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BUSCOBE: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm de Selaya.

BUSDONGO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de La Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rodiezmo: SIT. en la carretera de Asturias, cerca del nacimiento del r. Bernesga; con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene igl. parr. dedicada á San Juan, y servida por un cura. Confina Vegalamosa, á 1/4 de leg. de dist., Viadongos á 3/4 y Complongo á 1/2. El TERRENO participa de llano siendo montañoso la mayor parte; el r. Bernesga que pasa inmediato á la pobl., le fertiliza algun tanto. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres y hortaliza, y buenas yerbas de pasto: cria ganados, á lo que, y á la arrieria, se dedican sus hab. POBL.: 36 vec. 149 alm. CONTR.: con el ayunt.

BUSECO: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de la *Montaña de Rio-negro* (V.): POBL. 26 vec., 181 almas.

BUSEIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Eulalia de *Sorribas*. (V.) PROD. toda clase de cereales, legumbres y cria de ganados. POBL.: 2 vecinos, 12 almas.

BUSEL DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Vicente de *Ribadulla*. (V.) POBL.: 11 vec. 50 almas.

BUSEU: l. que forma ayunt. con San Sebastian de Useu, dist. 1/2 hora, en la prov. de Lérida (29 hor.), part. jud. de Sort (5), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 48), dióc. de Urgel (3), Abadiato de Gerri: se halla SIT. en la falda de unas montañas muy elevadas, y está combatido principalmente por los vientos de N. y E.: su CLIMA es frio, y se padecen comunmente inflamaciones y apoplegias. Tiene 9 CASAS y la igl. (San Bernardo), es aneja de la de Bahent, de la cual dist. una hora: confina el TÉRM. N. con Frexes; E. Castellás, S. Espluga, y O. Useu, en cuya jurisd. está comprendido el manso llamado de Racalles dist. 3/4 de hora. El TERRENO es áspero, pedregoso y montuoso; y en él se encuentran á 3/4 de hora por la parte E., algunos montes poblados de pinos, tan altos como sus inmediatos los llamados de *Cuberas* y *Bahent*: los CAMINOS locales y de herradura, conducen á los pueblos lim. de Bahent, Useu y Castellás: la CORRESPONDENCIA la reciben de la carteria de Gerri el mismo dia que llega á este punto. PROD.: centeno, cebada, patatas, ganado cabrio y vacuno, que es el preferido: hay caza de perdices, conejos y liebres. IND.: se importa del interior de la prov., vino y aceite, y se estrae alguna cantidad de ganado. POBL., RIQUEZA y CONTR. con San Sebastian de *Buseu*. (V.)

BUSFRIO: riach. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo; tiene su origen en la vertiente meridional del monte de su mismo nombre, un poco mas abajo de la cumbre llamada el Chao do Moimento: sigue su curso recibiendo por der. é izq. varios arroyos hasta un tiro de bala de Bargelas donde confluye con el Valcarce. Da movimiento á 3 molinos harineros, y riega por espacio de una leg. una porcion de praderia de mediana calidad y algunas hortalizas del pueblo de Bargelas; crúzanle tres pontones de madera por diferentes parages.

BUSFRIO: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Martin de *Luina*. (V.)

BUSGARDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Sta. Comba de *Orrea*. (V.) POBL.: 11 vec., 54 almas.

BUSGULMAR: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Andres de *Nogales*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

BUSIANOS: deh. propia del marqués de Villahermosa, en la prov. de Zamora (3 1/2 leg.), part. jud. de Toro (1 1/2): SIT. en el llano de un valle, tiene una casa y contiguas á esta, se ven las ruinas de una ermita (Sta. Marina): confina al N. monte de Toro; E. deh. de San Andres: S. r. Duero y O. desp. de Marialba, la atraviesa el CAMINO que va de Toro á Zamora y PROD. encinas, fresnos, negrillos y otros árboles, y escelentes pastos que aprovechan los ganados lanares, en particular los trashumantes.

BUSINAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Salvador de *Naraval*. (V.) PROD.: cereales, patatas y cria ganado. POBL.: 14 vec., 74 almas.

BUSINDRE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Pedro de *Paredes*. (V.)

BUSLABIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Emiliano de *Santo Millano*. (V.) POBL.: 8 vec. 46 almas.

BUSLAD: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Pedro de *Breceña*. (V.)

BUSLOÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Sebastian de *Morcin*. (V.)

BUSMARGALI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de *Piñera* (V.)

BUSMARZO: l. en la prov. de Oviedo; ayunt. de Valdés y felig. de San Julian de *Arcallana*. (V.)

BUSMAYOR: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, ayunt. de Barjas.

BUSMENTE: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Pedro de *Villayon*. (V.) POBL.: 56 vec., 282 almas.

BUSMEON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Martin de *Calleras* (V.) PROD.: cereales, patatas y cria ganado. POBL.: 11 vec., 58 almas.

BUSMORISCO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Sebastian de *Barcia*. (V.)

BUSNADIEGO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Lucillo. SIT. en una altura frente por la parte del S. de la elevada cumbre del Teleno: con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene una igl. anejo de Piedrasalvas, dedicada á San Juan y una capilla con la advocacion de Sta. Bárbara. Confina con los pueblos de Molina Herrera, Prada y Pobladura de la Sierra. El TERRENO es de ínfima calidad, fertilizándole las aguas de un arroyo que se forma en térm. de Piedrasalvas, de los manantiales que nacen en los sitios llamados Lobatoñ y Beldedo. Los CAMINOS locales y en mal estado. PROD.: centeno, patatas, algun lino, legumbres y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y cabrio y alguna caza y pesca. La IND. se reduce á 3 telares de lienzos del pais. POBL.: 28 vec., 113 alm CONTR.: con el ayunt.

BUSNELA ó BUSNUELA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (5 1/2), ayunt. de la merind. de Valdeporres, cuyas reuniones se celebran en Pedrosa, con un regidor para su gobierno interior. SIT. en una ladera al S. de la cord. que cruza de Asturias á las provincias Vascongadas: le combaten libremente todos los vientos y disfruta de CLIMA sano. Consta de 20 CASAS de 18 pies de altura con solo piso bajo, diseminadas, sin formar cuerpo de pobl.: tiene una ermita dedicada á la Santa Cruz, en la que dice segunda misa el cura de Dosante; el cementerio poco capaz en parage bien ventilado, y una fuente de ricas aguas. Confina con Rozas, Dosante y Ahedo de las Pueblas: entre E. y S. se encuentran algunas cabañas que los pasiegos abandonan en el invierno por la mucha nieve que cae: el TERRENO es en parte arcilloso y el resto cascajoso; dividido en suertes de primera, segunda y tercera calidad, con hermoso arbolado: le baña el r. Nela en direccion de E. á O. al cual se le unen varios arroyos de poco caudal. No tiene

otros CAMINOS que los de servidumbre y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada y legumbres; ganado lanar, cabrio, caballar y mular; y caza de liebres, perdices, javalies, corzos, zorros, lobos y osos. Es la agricultura la única IND., y el COMERCIO se reduce á la esportacion de ganados é importacion de trigo, vino, aceite y efectos de vestir. POBL.: 4 vec., 15 alm. CONTR. con el ayunt.

BUSNOVO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de San Cosme de *Villacondide* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

BUSO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ivias y felig. de San Jorge de *Tormaleo*. (V.)

BUSOT: univ. ó l. con ayunt. de la prov. de Alicante (2 1/2 leg.), part. jud. de Jijona (1), aud. terr. y c. g. de Valencia (20), dióc. de Orihuela (11). SIT. al pie de un cerro en las faldas meridionales del monte *Cabesó*, libre al embate de los vientos del E., con CLIMA templado y saludable. Tiene mas de 300 CASAS de ant. fáb., la del ayunt., pósito para granos, carniceria, matadero, taberna, una escuela de primeras letras, á la que concurren 45 niños, dotada con 1.500 rs., otra de niñas con 50 de asistencia y 360 rs. de dotacion, una igl. parr. (San Lorenzo), servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, en rigoroso concurso, un sacristan, organista, manchador y 2 monacillos que nombra el diocesano, de cuya parr. depende la vicaria del l. de *Aguas*, una ermita, cementerio y 3 fuentes públicas, 2 de las cuales son de agua fresca, para surtido del vecindario, y la otra sit. á la entrada del pueblo es de una temperatura bastante caliente, y en su abundancia forma un arroyo para regar la huerta, desaguando luego en el mar á 2 leg. de su nacimiento. El TÉRM. confina por N. y O. con Jijona; S. Muchamiel y E. Relleu y Aguas, siendo su diámetro de una leg. poco mas ó menos. En su radio se encuentran muchos montes, entre los que se distingue el llamado *Cabesó del Oro ó Cerro del hombre*, en cuyas raices meridionales existen los famosos baños de *Busót* (V.), que toman nombre del mismo pueblo. Dicho monte *Cabesó* se halla sit. hácia el SE. y á 1/2 leg. de dist., el cual corriendo en direccion de N. á S., es como una prolongacion de la sierra de Penáguila, que va á morir al cabo de la *Nao*. Subiendo por la parte set. se cruzan cuestas por entre campos de cebada, y otros incultos, y á los 3/4 de hora se llega á la base de los cortes casi perpendiculares y pelados que continuan hácia arriba por centenares de palmos. Crecen por todas partes muchas plantas: en otros sitios menos descarnados vejetan con lozania el esparto comun y el junquero con otras matas bajas. La piedra es caliza muy dura, ordinariamente blanquecina, algunas veces parda, y otras jaspeada de rojo y blanco. A la simple vista parece que lo mas alto de los cortes, estaria muy cerca de la cumbre; pero pronto se conoce el grande engaño al ver que en ellos empieza lo empinado del monte. Se busca paso entonces por cuestas rápidas, en donde se hallan pinos, fresnos, lentiscos, cornicabras, madroños y brusco: hay en ellas infinitos cantos que han bajado de las alturas, y bastantes cristales blancos romboidales de espato calizo: se doblan al fin los últimos repechos, y se descubre una dilatada llanura que en declive se prolonga hácia el mediodia sin árboles, pero aprovechada casi enteramente en granos: la tierra es gredosa con mezcla de arenas, y á veces con gran número de chinitas menudas. Siguiendo como 1 leg. hácia el O., se encuentran dos cabezos que interrumpen la llanura, entre los cuales se halla el collado y senda para bajar del monte. El cabezo meridional es de mucha altura, y muy cerca de su cumbre se conservan rastros de algunos pozos hechos en otro tiempo, para sacar las crecidas minas de oro: halláronse piritas y otras cosas de poco valor, y por eso se abandonaron las escavaciones y trabajos, como ha sucedido recientemente con otras sociedades mineralógicas, que han gastado sus fondos infructuosamente. Sin duda les atraia aquel adagio que se pone en boca de los moriscos: *¡Ah cabeza de oro! ¡Quién te pudiera pillar una noche solo!* pero la esperiencia ha acreditado, que si bien este monte no carece de preciosos minerales, se hallan estos tan ocultos en las entrañas de la tierra, que no solo se necesitarian cuantiosos caudales para llegar al criadero, sino conocimientos especiales en esta dificil ciencia, de que sin duda han carecido hasta ahora las empresas que se han propuesto esplotarlas. En este cerro y por la parte del N., se encuentra la famosa gruta ó caverna llamada de los *Conelones*, cuya descripcion debemos á nuestro ilustrado corresponsal D. Santiago Maria Pascual, que la recorrió en primero de junio de 1844. La entrada está sit. como á dos tercios de su altura, y bajo del arranque de la gran roca que lo corona; destacándose por este lado en forma de un gran murallon cortado perpendicularmente. La referida entrada se efectua, hasta llegar á lo que propiamente puede llamarse puerto, por medio de una rampa descubierta bastante violenta, y de una long. como de unos 45 pies. Al fin de ella se halla una abertura ó agujero de unos 3 pies escasos de altura, y 5 de long. é igual de profundidad, que hace incómoda su entrada, conociéndose no haber sido asi en otro tiempo, sino que el arrastre continuo de las tierras, motivado por la corriente de las lluvias, ha obstruido aquel boquete, único paso para reconocer aquella cavidad. Continuando esta especie de mina, se encuentra un grande espacio, y á su lado der. un derrumbadero formado por una multitud considerable de tierra que se ha ido introduciendo sucesivamente por dicha abertura. El descenso es violento y trabajoso hasta llegar al final de estas tierras, pues su naturaleza arcillosa las hace resvaladizas, mucho mas por la continua humedad de que se hallan impregnadas. La long. de esta caverna, tomada desde su entrada hasta el final de ella, lo es próximamente de 1,000 pies, y sobre 600 de anchura, tomando un término medio, sin embargo de que es cosa casi insensible lo que se estrecha por algunas partes. Su figura es una elipse, cuyo foco del N. es mas agudo que el del S., en cuya direccion camina: su altura casi igual, no baja de 120 pies, pues si bien en su entrada lo es menor débese al gran hacinamiento de tierras que se han acumulado sobre el plano de dicha espaciosa caverna que presenta el aspecto de una imponente basilica, ó gran templo, formando una bóveda con muy pequeños resaltos, y con un arco esterno aunque rebajado por su gran línea, y presentando las enormes moles como á unas grandes cuñas. Anonadado á la vista de este vacio tan inmenso que sobrecoge al espíritu, se va esplayando poco á poco la imaginacion á la vista de tantas y tan variadas como caprichosas filtraciones de espato calizo ó estaláctitas, formando ya grupos de columnas con sus cornisamentos y arquitrabes, jarrones, átrios, estátuas y otras mil rarezas, ya columnas aisladas, esbeltas y ligeras de una altura prodigiosa, ya moles que parecen muros, los cuales heridos por otro cuerpo estraño, dan un sonido campanil, cuya vibracion retumbando por aquel espacio, causa una sensacion dificil de describir. La formacion de estas columnas es por conos inversos, cuya base menor está hácia su arranque de tierra, que es la figura natural de todo liquido, que cayendo, principia desde luego á coagularse, de modo que se encuentran cortadas en toda su caña por continuados resaltos ó cordones. Al lado der. conforme se baja, y casi al final de la caverna, muy cerca de su pared, aparece una filtracion espaciosa, cuyo aspecto se semeja á un retablo, y con este nombre le designan los naturales; se halla asido por su parte superior á la bóveda, dejando por detras el suficiente espacio para poder pasar. Las grandes moles de rocas que hay tendidas por aquel espacio, se hallan todas incrustadas de filtraciones mas ó menos curiosas, presentando muchas de ellas cristalizaciones de espato calizo, cuya brillantez, con el reflejo de las luces artificiales, forman un golpe de vista sorprendente, resaltando sobre ellas, y destacándose las sombras de las inmediatas rocas segun las diferentes disposiciones de las luces. A su final hay algunos pequeños estanques de agua ó balsas, llamadas en el pais *Cogollas*, pero nada profundas y de poca circunferencia. La temperatura dentro de la cueva, parece hallarse sobre unos 20 grados, pues en todo el tiempo que se permanece dentro de ella, se está continuamente sudando, aunque en parte debe atribuirse al violento egercicio que hay que hacer para recorrerla. Si bien esta gran caverna es admirable por sus grandes y preciosas estaláctitas con que la profusa naturaleza la ha enriquecido, no lo es menos al aspecto y exámen de un geólogo, quien en sus investigaciones descubre desde luego una gran hornaza de un volcan apagado ya ha muchos años. En efecto, en todo este espacio no se encuentran vestigios de la mano de hombre, todo cuanto en sí encierra, está derramado sin órden, y con ese admirable desaliño con que la naturaleza marca sus portentosas é inimitables obras. El aspecto esterior de la montaña, su color gris ceniciento, su corta vegetacion, el trastorno de los bancos de piedra que la forman, y sobre todo,

una especie de cráter que se halla sit. á la parte del S. mirando al mar, y como á unos 40 pies mas abajo del punto mas elevado del monte, aunque ya casi cegado por las tierras que han arrastrado las aguas de la altura que lo domina, son indicios vehementes de la existencia de un volcan en tiempos lejanos. Confirma mas esta opinion la cata moderna ó pozo de mina inmediata á la caverna, sit. al O. de ella, cuyas tierras de un aspecto gris, quebradizas y sumamente leves, se parecen á la lava, las cuales despues de su frotacion, despiden un fuerte olor de azufre, cuyo mineral en granos parece se ha encontrado tambien por algunos curiosos, dentro de la misma cueva. Propende tambien á la evidencia de cuanto dejamos espuesto, los infinitos manantiales, que surtiendo del estribo que forma dicho monte, prod. los baños termales de Busót, que ya hemos mencionado, cuyas aguas marcan 32 y 33 grados de calor, lo cual demuestra que pasan inmediatas á algun sitio donde hay grandes masas en combustion, y no lejanas de su salida. Seria de desear que hombres inteligentes se dedicasen á examinar con detencion estos parajes, seguros de encontrar datos que podrian inducir al conocimiento de riquezas científicas. Unas veces la desidia, otras las dificultades que en verdad presenta el terreno hasta llegar al punto de la entrada de dicha cueva, y sobre todo los peligrosos pasos que hay que vencer para recorrerla en todas direcciones, precisado á tener que saltar de roca en roca, á deslizarse por encima de ellas, con otros mil inconvenientes, todo ello contribuye á que no sea bastante conocida, y que desanime su inspeccion aun á los mas atrevidos. En otros paises seria este sitio un objeto de especulacion, pues con muy corto trabajo podria hacerse accesible hasta para carruages, la llegada á su entrada, con motivo de que el terreno va elevándose desde Busót por detras de dicho cerro caminando hácia el N., por cuyo lado la altura del monte es un tercio menos elevado que por el S., en cuya primera direccion se encuentra un camino carretero que se dirije á Jijona. Tambien podria facilitarse y hacerse mas asequible el sendero del interior de la cueva, con solo estender en diferentes direcciones las tierras movedizas que hay á su entrada, mucho mas cuando la línea que describe la base de la cueva desde el principio hasta el fin, lo es de un plano suavemente inclinado en todas direcciones; pues los resaltos y malos pasos de que se halla sembrada, los forman las grandes masas de rocas que se encuentran por toda ella. Emprendido este trabajo por algunos naturales del pais, no dejaria de remunerarles con esceso, particularmente en las temporadas de baños, que tantas personas concurren á ellos, las cuales no dejarian de visitar una caverna tan notable, si se les facilitase su acceso con alguna comodidad y medios de poder recorreria sin tener que conducir todo lo necesario al efecto. Apesar de lo poco visitada que es esta cueva, se leen no obstante en una gran losa que hay á su final, los nombres de algunas personas notables por sus conocimientos y categoria, como lo fueron el de Gutierrez, profesor de mecánica aplicada á las artes, y célebre naturalista; el del insigne general D. Cayetano Valdés; el del célebre Lagazca y otros varios. El TERRENO que comprende la jurisd. de Busot es desigual, sembrado de cerros y lomas, cuasi todas reducidas á cultivo, y plantadas de viñedos, almendros y algarrobos: que forman una especie de frondosos y espesos bosques. Los CAMINOS que conducen á los pueblos limítrofes, son de herradura la mayor parte, y se hallan bastante descuidados: solo hácia Jijona y Alicante pueden rodar carruajes, aunque no con mucha comodidad. PROD.: trigo, cebada, maiz, habichuelas, vino, esparto, barchilla, cañamo, miel, frutas y hortalizas; sostiene ganado vacuno y lanar, y hay caza de conejos, perdices y algunas liebres. IND.: la agrícola, y se fabrica tambien vidrio, tejas y esparteria. POBL.: 355 vec., 1,250 alm. CAP. PROD.: 7.071,500 rs. IMP.: 224,430 con 20 mrs. CONTR.: 39,102.

BUSOT (BAÑOS DE): en la prov. de Alicante, part. jud. de Jijona y térm. jurisd. del pueblo de su nombre: SIT. 1/2 leg. SE. del mismo, y 1/4 de hora de Aguas, en las raices meridionales del elevado monte *Cabesó*, donde le combaten principalmente los vientos del E. y O., con CLIMA templado, atmósfera clara y despejada y ambiente oxijenado. En el centro del cuadrilongo formado por los edificios que constituyen el establecimiento, brota el manantial de los baños por las grietas de una roca, y saliendo á borbotones, llega á la dist. de 2 varas á los surtidores de las pilas. Su temperatura será de 32 grados, estando á 31 el ambiente de la pieza y á 27 el sudadero. Tiene el establecimiento 7 pilas; 4 de seis pies de long. y las otras de nueve: hay una pieza de descanso en todos los baños, los cuales tienen grifos de bronce, desagües, buen pavimento y estan cubiertos en forma de bóveda con los respiraderos convenientes. Los enfermos habitan en unos 30 edificios que existen contiguos á dicho establecimiento, los cuales son por lo comun de piso bajo, aunque algunos le tienen principal; altos de techo y bien ventilados, habiendo ademas 2 casitas destinadas para albergar los pobres de ambos sexos; una ermita, horno, tienda de comestibles, carniceria, y un escelente parador. Tambien existe otro manantial denominado *Fuente de la Cogolla*, dist. 1/2 cuarto del edificio de los baños, el cual se halla resguardado por una especie de ermita con asientos, para comodidad de los enfermos; y se denomina la *Cogolla* por nacer de una roca que tiene la figura de un pocito oval. Si se mira el agua con atencion, parece que en la parte donde brota, existe un rayo de luz. Tal es la diafanidad de este precioso líquido que se desliza como si fuera una sustancia oleosa, formando en su curso algunas incrustaciones calizas. Puesta en un vaso es muy clara, incolora, no da sedimento, ni se altera al contacto del aire atmosférico, produce en el paladar una sensacion ligeramente salada, siendo nula en el olfato. Si se sujeta á la accion del fuego, es poco sensible cuando hierve el desprendimiento de sustancias volátiles: apenas se altera su diafanidad ni se percibe precipitado alguno, corta las disoluciones del jabon, y cuece mal las legumbres. Su gravedad específica se diferencia poco de la del agua destilada, y su temperatura es mayor que la del otro manantial, pues se fija en los 33.° del termómetro de Reamur. Luego que se enfria puede beberse á todo pasto. Siendo iguales sus propiedades químicas y virtudes medicinales á las de la fuente de los baños, nos limitaremos á decir que su uso es interiormente de 1/2 libra, 2 ó mas, tomada en distintas ocasiones y en dósis oportunas, segun la indicacion particular que se propone el profesor.

PROPIEDADES QUIMICAS DE LAS AGUAS. Aunque desde tiempo inmemorial se usan estas, ya como remedio interior, ya como baños, con todo, algunas de las noticias de sus componentes son equivocadas, como puede verse en el analisis del traductor de la Terapéutica y Materia Médica de Alibert, que las supone eminentemente sulfurosas, lo mismo que otros muchos autores. Al espresarse de ese modo, hace presumir que analizaron sin duda la ant. *Cogolla*, que era una pocilga cenagosa, sin corriente alguna y llena de materias vejetales en putrefaccion; ó tal vez alucinados los químicos de aquella época por el olor fétido á huevos podridos que exhalaba, se persuadieron que era una agua hidro-sulfurosa, siendo asi que el desprendimiento del gas hepático, era un efecto producido por la descomposicion vegetal y alteracion de las aguas. Otros autores españoles hablan de estas aguas con entusiasmo; pero en 1815 el sabio farmacéutico D. Agustin Alcon, por disposicion, y á espensas de la junta municipal de sanidad de la c. de Alicante, practicó un concienzudo analisis, que posteriormente ha sido comprobado por el aventajado médico, director de dichos baños, D. Joaquin Fernandez Lopez, el cual en 1839 publicó una Memoria sobre las aguas y baños minerales de Busot, de cuyo apreciable trabajo estractamos estas noticias. Segun aquel célebre químico, cada 16 onzas de agua mineral contienen las sustancias siguientes:

FLUIDOS ELASTICOS.	PULGADAS CUBICAS.
Aire atmosférico.....	3
SALES NEUTROS DESECADAS.	**GRANOS.**
Sulfato de cal.....	6, 38
Sulfato de magnesia.....	9, 20
Muriato de magnesia.....	4, 42
	20, 00

Resulta, pues, de este analisis, que las aguas de Busot, estan mineralizadas por los gases oxíjeno y azoe, en las mismas proporciones que el aire atmosférico, por el ácido sulfúrico, el hidroclórico, el óxido de calcio y de magnesio, formando sales neutras de sulfato de cal y de sulfato é hidroclorato de magnesia. En la comprobacion hecha por el referido Sr. Lopez el año 1838, resultó, que tratada el agua mineral consecutiva-

mente con la de cal y el sub acetato de plomo ligeramente ácido, no se apercibió en ella ninguna alteracion, quedando así demostrado que no contenia, segun se habia creido en otras épocas, ni ácido carbónico, ni gas ácido hidro-sulfúrico. Al contrario, la presencia del ácido oxálico y el oxalato de amoniaco, enturbió inmediatamente el agua, precipitándose el oxalato de cal. El hidrógeno azoado manifestó la presencia de la magnesia; el protóxido de bario y las disoluciones de las sales de esta base, hicieron ver que existian en el agua sulfatos, y por consiguiente el ácido sulfúrico. El nitrato de plata tambien alteró la trasparencia del agua, resultando el cloruro de aquel nombre. Los demas reactivos no produjeron efecto sensible. De lo dicho se deduce que estas aguas, en consideracion á su temperatura y á las sustancias que las mineralizan, pertenecen á la clase de *terma-salinas*.

VIRTUDES MEDICINALES. Esta agua mineral obra como un suave diaforético, diurético y purgante minorativo, y rara vez como emético. Todas las membranas mucosas se afectan con su estímulo, aumentando sus secreciones y las de los órganos que tapizan. Mueven en general aquella evacuacion por la naturaleza acostumbrada en muchas crisis á descartarse de ciertas y conocidas dolencias: se pueden usar estas aguas por 15 ó mas dias en dosis de 1/2 libra, aumentando gradualmente á dos ó mas, segun la susceptibilidad particular de los enfermos, atendiendo á edad, temperamento, idiosincracia, género de vida y dolencias que padecen. Una larga esperiencia tiene acreditado que restablecen el apetito y corrigen las indigestiones que en algunos individuos son causa de su mala nutricion: sirven para evacuar las primeras vias cuando hay superabundancia de moco ó de otros materiales, y aprovechan en las melancolías é hipocondrías; destierran los dolores cólicos y lo mismo las neuroses gástricas producidas por la alteracion de las funciones de los órganos asimilativos. Hacen arrojar la bilis y demas jugos superabundantes del tubo alimenticio, y de este modo son útiles en varias afecciones del estómago, hígado, bazo, pancreas, y en la ictericia. Obran como un revulsivo en las alteraciones mentales y en muchas irritaciones de los órganos de los sentidos y masa cerebral, evitando la repeticion de congestiones sanguíneas: así que, se han visto sus ventajas en la convalecencia de las aplopegias leves, en la encefalitis y aracnoiditis, lo mismo que en todo género de oftalmias, oritis y coriza Promoviendo la accion del sistema venal se usan con buen éxito en las nefralgias (con tal que no esten sostenidas por un estímulo inflamatorio), y lo mismo en los males de la vejiga, de la orina y de la uretra. Arrastran con escitacion el moco de las blenorreas, y dan accion á toda la membrana mucosa uropoyética. Muchas veces en el sedimento de las orinas, que con abundancia se espelen despues del uso de este remedio mineral, se presentan arenillas en los sugetos que padecen cálculos. En algunas personas promueven evacuaciones suprimidas, por lo que son útiles para restablecer las menstruaciones en las jóvenes cloróticas, siendo de advertir que estos cambios suelen verificarse sin el menor trastorno del organismo, y que los enfermos, al mismo tiempo que los esperimentan, ejercen bien sus funciones, adquieren fuerzas y mejor aspecto.

CONTRAINDICACIONES. No se debe administrar esta agua mineral en las emoptisis, tisis pulmonar, en las embarazadas y enfermos que sufran metrorragias, en las melenas, y en general en ninguno de aquellos casos en que se padezcan flujos sanguíneos intensos, ó que los pacientes esten constituidos en una fiebre lenta con diarrea colicuativa ó sudores escesivos, causados el mayor número de veces por la desorganizacion de alguna víscera.

PROPIEDADES MEDICINALES DEL BAÑO Y MODO DE USARSE. Al momento que el enfermo entra en el baño á la temperatura natural, esperimenta una agradable sensacion, se aumenta el calor y se promueve un copioso sudor. Los órganos toman energía, el corazon late con fuerza y celeridad, el semblante se anima, la piel se enciende por el aflujo de sangre del centro á la periferia, y en algunos sugetos irritables, se cubre de granitos que simulan una erupcion miliar. Despues de tomado el baño no se siente frio, lo que es debido al buen temple que tiene el sumidero. Son muy convenientes estos baños para curar y mitigar los dolores de los sistemas nervioso y muscular; aprovechan en los reumatismos, en las artritis, en la gota y en las neuroses, principalmente en las del nervio sacro-ciático. Su accion se estiende á todos los tejidos, incluyendo el sistema huesoso, cuyos dolores y alteraciones mitiga y aun corrige su poderosa influencia. Facilita la espulsion de las supuraciones detenidas en muchos senos profundos, descubre las esquirlas ó cuerpos estraños, y hace arrojar en las heridas por armas de fuego, los fragmentos de astillas ó paño que entraron con el proyectil. Calma las irritaciones crónicas del tubo gastro-intestinal, del hígado, pancreas y bazo; resuelve los infartos de las glándulas escrofulosas, los bubones venéreos, y cicatriza las úlceras causadas por cuerpos punzantes, cortantes y contundentes. Consolida las fracturas; destierje y cicatriza todo género de exulceraciones venéreas, reumáticas, escrofulosas, y algunas veces las carcinomatosas. Impide la reproduccion de las apoplegias leves, y palia ó cura las consecuencias de ellas, como son la emiplegia, paraplegia, torticolis y *torturaoris*. Destierra el mayor número de afecciones herpéticas, psóricas y hasta la misma tiña. Restablece los flujos suprimidos, principalmente las menstruaciones pasivas, cuyas ventajas proporciona, entonando la matriz y sus ligamentos, produciendo de este modo con bastante frecuencia el singular beneficio de algunas señoras estériles se hagan fecundas. Destierra las leucorreas y blennorreas, sostenidas por la atonía de la membrana mucosa, vaginal y uretral. Aumenta la secrecion y escrecion de la orina, y mitiga los dolores de la vejiga que acompañan al catarro crónico de este órgano.

La *duracion* de los baños es por lo regular de 15 á 20 minutos: los niños y personas delicadas deben solo permanecer en él de 8 á 12; y pueden administrarse segun las indicaciones desde 16 grados R. hasta los 32 de su temple natural, ya aplicándolos á toda la máquina en general, ya por medio del chorro á determinada parte del cuerpo, y tambien de estos dos modos á un mismo tiempo, que es lo mas comun. Igualmente se reciben con utilidad los baños de vapor, por falta de estufa, á la inmediacion de la pila, y promueven una abundante transpiracion.

CASOS EN QUE ESTAN CONTRAINDICADOS. No es provechoso el uso de los baños en las dolencias que se ha manifestado no conviene el agua mineral tomada interiormente, y ademas en la hinchazon edematosa del escroto, en las ascitis, leucoflegmasia general, tumores escirrosos, afecciones cancerosas de las entrañas, y en toda clase de calenturas. La *época* de tomar estos baños es la primavera y otoño, porque la esperiencia ha demostrado que los estremos de calor y frio son perjudiciales á los enfermos en el acto de usar el remedio mineral. De modo que se han señalado los meses de mayo y junio para la primera temporada, y los de setiembre y octubre para la segunda.

PRECAUCIONES HIGIÉNICAS. Si los enfermos llegasen á persuadirse de la grande verdad que encierra aquella máxima de Hipócrates: *tot insunt balneo bona, quibus omnibus opus est. Cæterum, si in aparatu res una vel plures deficiant, metus est, ne magis lædat balneum quem prosit*, desterrarian muchos abusos, hijos sin duda de inveteradas preocupaciones. Generalmente antes de emprender su marcha se han formado ellos mismos y sin consultar con el médico, el plan de residir únicamente el tiempo preciso para tomar por nueve dias el agua ó el baño, sea cual fuere la índole de la dolencia, y el estado particular de la atmósfera, sin temor á las molestias del camino, y sin calcular la necesidad que pueden tener de alguna preparacion, segun su idiosinerasia ó constitucion física. De esto resulta el que muchas enfermedades que serian curables por el tratamiento mineral continuado, se hagan refractarias por el poco tiempo y mal modo de usarlo. Iguales abusos existen con respecto al tratamiento que se dan los enfermos despues de haber usado las aguas ó los baños. Para evitar, pues, los malos resultados que pronostica el padre de la medicina, y que se encierran en aquellos dos versos:

Al placer y salud convida el baño,
Mas tomado sin método hace daño.

Deben los enfermos no solo oir los consejos del médico director, sino que observar las medidas higiénicas siguientes:

Primera. Despues de haber usado los enfermos de las aguas y baños minerales, deben descansar algunos dias y no emprender su marcha si el tiempo está frio ó húmedo, si el calor es escesivo, ó reinan vientos impetuosos; pues la falta de equilibrio eléctrico, influye sobremanera en el sistema nervioso, y este en todo el organismo que se ha puesto en

mayor susceptibilidad para recibir nuevas impresiones.

Segunda. Convendra que las jornadas sean cortas y á horas proporcionadas, segun la estacion.

Tercera. Por 40 ó mas dias se guardará un régimen de alimentos de fácil digestion, evitando las sustancias grasientas, los alcohólicos, las carnes y pescados fermentados, los condimentos, aromas y legumbres propensas á desarrollar gases.

Cuarta. Se evitarán las pasiones de ánimo escitantes y deprimentes, y sobre todo el abuso de la venus, muy nocivo en estos casos, guardando ademas todas aquellas precauciones que en casos generales de convalecencia se mandan observar.

MEJORAS DE QUE ES SUSCEPTIBLE EL ESTABLECIMIENTO. Al considerar los saludables efectos que esperimenta la humanidad en los baños que estamos describiendo; al recorrer con la vista aquel sitio delicioso cercado de bellos paseos llenos de algarrobos, altos terebintos, aromáticas adelfas, viñas, todo género de cereales, y un hermoso jardin en una casa llamada la *Torreta*, donde hay muchos guindos, manzanos, perales, limoneros, palmeros y cipreses, juntamente con el jazmin, la rosa, azucena y otra gran porcion de flores que embalsaman el ambiente puro que allí se respira; al contemplar la reunion de tantos y tan variados objetos y producciones, no podemos menos de reconocer á dicho establecimiento como uno de los principales de la Península. Aquel suelo privilegiado ofrece á la imaginacion mil distracciones, los enfermos se encuentran reanimados en un sitio de tanto recreo, y la posicion pintoresca del pais, la salubridad y abundancia de los comestibles, la pureza de los aires, y los prodigiosos resultados de los baños, todo contribuye á que estos sean muy frecuentados en las dos espresadas épocas del año por multitud de nacionales y estranjeros, que no solo buscan alivio á sus males, sino que estando sanos abandonan sus ocupaciones para gozar del solaz y alegria que proporciona el campo. Estas razones hacen mas necesaria y urgente la realizacion de ciertas mejoras de que es susceptible, y que pasamos á esponer.

Como digimos en otra parte, apenas cuentan los baños unas 30 habitaciones (*) en las que solo pueden hospedarse á lo mas 50 familias: regularmente la concurrencia, es tan numerosa que se duplica aquel número, de lo cual resulta, ó mayor aglomeracion de enfermos en dichas localidades, ó que tienen que buscar asilo en los caseríos inmediatos. De aquí se originan perjuicios de consideracion para la salud de dichos enfermos que ora esperimentan un calor escesivo, hallándose muchos reunidos en una misma habitacion, ora han de esponerse á los ardores del sol y á las impresiones atmósfericas si residen en los cas. Para evitar estos inconvenientes se podria aumentar un piso ó las habitaciones que solo tienen planta baja, y aun seria mas útil, y embelleceria mas aquel recinto, el dar estension al edificio por la ladera del monte *Cabesó*, con lo que se obtendria la necesaria comodidad, mayor elegancia y el debido ensanche para la hospedería de los pobres y habitacion de los baños. Tambien es otra mejora muy necesaria el aumentar 6 pilas para poder graduar la temperatura del baño, lo que es de fácil ejecucion con bien poco gasto, utilizando la fuente llamada del *Collarét* que nace á 220 pasos del establecimiento en el declive de una raiz meridional del referido monte, al mismo nivel que la *Cogollá y fuente de los Baños*. Tiene las mismas propiedades físico-medicinales que estas; y aunque el caudal del agua que brota puede muy bien graduarse en 20 rs., es muy probable, sin embargo, visto el ímpetu con que sale, que se aumentase dicha cantidad ensanchando su receptáculo. De este modo se tocarian grandes resultados, pues no habria necesidad como ahora de tener largo rato sin uso los baños para que bajen de temple; los enfermos no se impacientarian aguardando que les llegue el turno; no tendrian precision de bañarse á horas intempestivas, y el público estaria servido del modo mas satisfactorio; ya que afortunadamente es tanta la riqueza de los manantiales, y tan fácil el aprovecharse de ellos á los diversos grados de calor que requieran las dolencias. Tambien seria conveniente construir un baño de estufa para recibir el vapor, y otro para los chorros horizontales y verticales, sin olvidarse de hacer una galería cubierta, para que de este modo los enfermos puedan preservarse del ambiente al dirigirse desde el baño á sus habitaciones. No es menos importante para la comodidad de los concurrentes al establecimiento la recomposicion de los 3 principales caminos: el de Alicante por el que se puede transitar en ruedas, y que solo por abandono se halla deteriorado, y los de Alcoy y Villajoyosa. El que conduce á este puerto servia antes tambien para carruajes, pero se halla actualmente en tan mal estado, que por muchos puntos se ha quedado reducido á una incómoda vereda, y el que por Busot y Jijona se dirije á la industrosa c. de Alcoy, se halla todavia en peor estado. Del celo del señor gefe superior político de la prov., y del magnánimo corazon del ilustre jóven señor conde de Casarojas, actual propietario de dicho establecimiento, esperamos confiadamente el planteamiento de las mejoras referidas, pues las reclaman de consuno el interes nacional y el de la humanidad doliente.

(*) Despues de redactado el anterior art., hemos sabido que se ha aumentado un frente de habitaciones al cuadrilongo que forma el establecimiento, y que se está proyectando la mejora de las pilas, y hasta se piensa abrir una calle de comunicacion. Nos congratulamos sinceramente por ello, y esperamos que su propietario no escaseará ningun gasto para que todo se haga con la debida perfeccion.

BUSPAULIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Salvador de *Branalonga* (V.). PROD.: cereales, patatas, y cria ganado. POBL.: 12 vec., 63 alm.

BUSPOL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Pedro de *Soto de los Infantes* (V.).

BUSPRUIZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Caso y felig. de S. Pedro de *Covalles* (V.).

BUSQUEIMADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Oscoz* (V.).

BUSQUISTAR: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (11 leg.), part. jud. de Orjiva (2 1/2): SIT. en la falda meridional de Sierra Nevada, á 3 leg. de la cúspide llamada Veleta, á dos tiros de fusil de la márg. der. del r. de Trévelez, sobre una larga roca que se estiende de N. á S., y entre los cerros Peñones y la Mezquita, que son los que sujetan dicho r.: el CLIMA es muy sano, pues no se sufrió el cólera, pero frio y húmedo; reina el viento O., que entra por la embocadura del r., y las enfermedades mas comunes son reumas y muchos constipados. La figura del pueblo es un cuadrilongo, cuya línea de circunvalacion mide 2,000 varas, atravesándolo una acéquia de buena agua: tiene 175 CASAS de dos pisos, la mayor parte reedificadas; calles irregulares, pendientes y de muy mal piso, las mas desempedradas; dos plazas, la una en la que está la igl., es la mas grande, de figura irregular; la otra cuadrada á un estremo de la pobl.; casa consistorial recientemente construida, con la cárcel en el piso bajo; una fuente con dos caños de buena agua, ferruginosa y astringente; una escuela donde se educan de 23 á 30 niños, cuyos padres pagan al maestro 2 rs. mensuales por cada uno, ademas de los 1,100 que anualmente cobra de los fondos municipales; igl. parr. (San Felipe y Santiago), de estilo moderno, sit. casi en el centro del pueblo junto al cementerio; es de una nave de 39 varas de largo, 7 1/2 de ancho y 10 1/2 de altura, con 6 altares y algunas efigies, entre las que son las mas notables la de Sta. Ana y la Virgen dando leccion: el curato de primer ascenso, está servido por un cura y un sacristan. Aunque no hay establecimientos de beneficencia, á los enfermos pobres se les socorre por un vecino, segun le corresponde en turno, y las medicinas se costean de los fondos del pueblo. A dist. de 200 varas de la pobl. se halla un barrio de pequeñas casas, llamado el Albaicin, y su jurisd. comprende los cas. de la Bina, Roblear, las Fuentezuelas, Gelechar, los Arroyos y los Llanos, dentro de los cuales se cuentan 32 cortijos: á 700 pasos al O. se levanta el mencionado cerro de la Mezquita, desde donde se descubren los pueblos de Pitres, Mecina-fondales, Portugos y Ferreirola con sus preciosas vegas, todos del part. jud. de Albuñol, que en tiempo de los árabes componian con Busquistar, la *taha* (para el significado de esta palabra V. el art. *Andarax, taha de*) de Pitres: en este cerro existen los muros de una mezquita de 30 varas de long. y 5 1/2 de lat. El de los Peñones á 300 pasos al E., tiene en su cumbre una cueva espaciosa, formada en una masa de piedra, cuyo pico se nombra del Padre Galorosa, y es tambien un punto de vista agradable por las montañas y el r. Guadalfeo que desde él se descubren: el del Conjuro es tambien elevado, y el de Magalite se hace notar por su Escaleruela, llamada de Busquistar, de que luego hablaremos. Confina el TÉRM. por N.

con los de Portugos y Trevelez; E. Trevelez, Castaras y Notaez; S. Almejixar, y O. Ferreirola y Portugos, á la dist. desde 1/4 á 1 leg., y comprende 75 fan. de riego, 40 de secano y unas 3,000 de inculto; tiene un hermoso monte de 1 leg. de estension hasta el térm. de Trevelez; los cotos del Castillejo y los Hoyos de Casares, todos de buenas encinas y robles, con algunos castaños, y un cotillo: estos últimos árboles son de una corpulencia estraordinaria, que revela su larga antigüedad y tienen nombres especiales que los distinguen: el tronco del llamado la Llueca, es de 45 pies de circunferencia; los de las Albercas, Tranquillos, las Ventajas, Niño y otros, son no menos notables por su tamaño enorme, y producen con relacion á su magnitud desde 12 á 20 fan. de castañas. Pasa hácia el E. por entre el monte de encinas y robles el r. de *Trévelez*, que nace en la sierra de este nombre, de cuyas aguas proceden las de la referida acequia, que las toma á dist. de 1 leg. de la pobl.: esta disfruta la mitad del caudal de la acequia, Portugos una cuarta parte, y la otra Ferreirola: para la servidumbre de los cortijos y conduccion de leñas hay un puente sobre el r., y otro mejor para tomar el camino de Castaras y Alpujarras bajas; sigue con el mismo nombre de Trevelez hasta unirse en la Herradura con el r. de Orjiva, y desembocan en Motril. Los CAMINOS son escabrosos, como el terreno, y de herradura para Trevelez, Castaras y Portugos, siendo notable la referida Escaleruela de Busquistar al E., que le pone en comunicacion con el resto de la Alpujarra, y es un estrecho y tortuoso sendero de escaleras tajadas en un peñasco muy elevado, verdadero precipicio para las personas y caballerías que no estan acostumbradas á pasarlo. PROD.: castañas, vino, maiz, trigo, centeno, habichuelas, seda, lino, cebada, garbanzos, habas y aceite: poco ganado lanar y cabrio, y cerdos de cria; pero los cebones son muy buenos, y los jamones dulces, tiernos y gustosos de los mejores de España, conocidos por de la Alpujarra: se crian algunos becerros en los cortijos de la sierra y en el monte; la bellota de encina y roble es abundante, y con ella se ceban todos los años 200 cerdos de los vec. No se conoce otra ind. sino la labor del campo: hay un molino harinero de propios con dos piedras; de modo que los propietarios no han podido hacer otros, y el pueblo sufre el perjuicio de tener que salir á los molinos de Portugos, Ferreirola y Trévelez para hacer harina blanca, pues otra no se permite. Se importa cebada, aceite, lino, aguardiente y vino, cerdos y ganado para la labor, y se estrae seda, castañas, habichuelas, y casi todo el trigo que se coge; hay una tienda de abaceria, telas y calzado. POBL.: 119 vec., 540 alm. CAP. PROD.: 1.364,933 rs. IMP.: 56,852. CONTR.: 8,385 rs. y 2 mrs. El presupuesto de gastos municipales asciende á 2,873 rs.

BUSTA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta Eulalia de *Selorio* (V.).

BUSTA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de San Martin el Real de *Toranzo* (V.).

BUSTA (LA): ald. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Torrelavega (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), ayunt. de Reocin (1): SIT. al pie de una cord. y junto al r. Saja; con libre ventilacion y CLIMA sano, si bien se padecen algunos catarros y tercianas. Tiene 30 CASAS; igl. parr. (San Miguel), servida por un cura, y una fuente de buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina N. Novales; E. Golbardo; S. Rio Saja, y O. Casar de Periedo. Por la parte N. del pueblo se encuentra una ermita con el título de Sta. Eulalia; y por la del E. como á 200 pasos de dist. y en la sierra llamada la Estrella, una balsa de aguas, cuyo volúmen no varía ni en invierno ni en verano, siendo esta circunstancia digna de notarse por la elevacion del parage y lo árido del terreno en que se halla. Este es de mediana calidad, amenizándole algun tanto las aguas del indicado Saja; por los lados del N. y SE. se elevan varios montes cubiertos de roble. Los CAMINOS locales y en regular estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Santillana por balijero los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: maiz, alubias y yerbas de pasto; cria ganado vacuno y lanar, y caza de liebres, corzos y perdices. POBL.: 30 vec., 150 alm. CONTR.: con el ayunt.

BUSTABAD: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las *Somozas* y felig. de Santiago *Seré de las Somozas* (V.).

BUSTABALLE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Santiago de *Zorelle* (V.). POBL.: 58 vec., 223 almas.

BUSTABERNEGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de San Cosme de *Villacondide* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

BUSTABLADO: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales, térm. de *Arredondo* (V.).

BUSTABLADO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales: pertenece al pueblo de *Arredondo* (V.).

BUSTABLADO: l. en la prov. y dióc. de Santander (7 leg.), part. jud. del valle de Cabuérniga (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (24 1/2), ayunt. de Cabezon de la Sal: SIT. en una hondonada, con libre ventilacion y CLIMA sano. Cuenta 20 CASAS inclusas las de su barrio de Duña; escuela de primeras letras, comun al l. de Toporias á la que asisten 36 niños de ambos sexos, y dotada con 1,100 rs. pagados 500 del producto de un molino harinero que tiene en jurisd. de Hontoria, y el déficit por reparto entre los vec.; igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura; y una fuente de esquisitas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico, la cual puede ademas citarse como un especifico contra las intermitentes, que en algun tiempo afligieron á la mayor parte de los pueblos de la prov.; pues que no se conoce haya sido nadie de los que la usan, atacado por semejante enfermedad, ni dejado de verse libre de ella los que padeciéndola han probado sus aguas. Confina N. Novales; E. Casar de Periedo; S. Hontoria, y O. Udias. Su TERRENO es montuoso y de poca estension. Por las partes del E. y O. pasan bañando al l. 2 arroyos que reunidos á la salida, se introducen por una caverna que recorren ocultamente por espacio de una leg., volviendo á aparecer junto á Novales: sobre dicha caverna se remontan 2 peñas de mas de 120 pies de elevacion, en cuya eminencia estan sit. las 2 principales eras del pueblo. Los CAMINOS locales, y en estado regular. PROD., maiz, alubias, patatas y nabos de mucha nombradia: cria ganado vacuno y lanar, y alguna caza y pesca. POBL. 20 vec., 102 alm. CONTR. con el ayunt.

BUSTALEGIL: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de San Pedro el Romeral: SIT. á la parte E. del r. Barcelada: tiene sobre 26 cabañas con sus prados cerrados en anillo, habitadas durante las estaciones de otoño é invierno por 8 vec., que por la poca fertilidad del terreno salen á ganar su vida fuera del pais, dedicándose al tráfico.

BUSTALEGIL: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: se halla contiguo al cabañal de su mismo nombre, y su TERRENO, aunque aproposito para el arbolado, está casi desprovisto de él.

BUSTAMANTE: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, ayunt. de *Yuso*. (V.)

BUSTANCILLES: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales: es uno de los que componen el l. de San *Felices*. (V.)

BUSTANTANAS: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm. del pueblo de Aloños: SIT. á mitad de la cuesta de la montaña llamada la Cagia de Rugomez. Comprende de 4 á 6 CABAÑAS con sus fincas de prado y tierra labrantia, cerradas con pared poco sólida: sus vec. en número de 4, se dedican á la cria de ganados, para lo que es muy apropósito su TERRENO.

BUSTANTIGO (SAN JOSÉ): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (16 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (4), ayunt. de Allande (2): SIT. en terreno montuoso, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 20 CASAS bastante dist. entre sí, y una igl. parr. dedicada á San José, que es aneja de la de Sta. Coloma de *Allande* (V.). Confina el TÉRM. con el de esta última felig. y las de Herias y Lago. El TERRENO, aunque desigual y montuoso, es bastante fértil: le bañan varios arroyos, cuyas aguas utilizan los hab. para su gasto doméstico y otros objetos. En lo inculto se crian robles, hayas y tojos, hallándose en diversos puntos sotos poblados de castaños. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de Cangas de Tineo. PROD.: maiz, centeno, legumbres y yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, cabrio y algun lanar, y hay abundante caza de liebres, conejos, corzos y volateria, con abundancia de lobos y raposas. POBL. 20 vec., 200 alm. CONTR. con el ayuntamiento. (V.)

BUSTANTIGUA: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm. del pueblo de Abionzo: SIT. en

medio de la ladera de la cuesta ó montaña de su mismo nombre. Tiene 2 CABAÑAS con sus posesiones cerradas en anillo, de prado la mayor parte, y como una cuarta de maiz: es TERRENO bastante bueno, y sus dueños viven en él todo el año.

BUSTAÑUNO: barriada en la prov. de Santander. part. jud. de Villacarriedo: corresponde al pueblo de Alceda.

BUSTAPENA ó BUSDAPENA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villanueva de Oscoz y felig. de Sta. Eufemia de *Oscoz*. (V.)

BUSTAR (NTRA. SRA. DEL): santuario en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisd. de Carbonero el Mayor: SIT. en un hermoso llano plantado de viñas, en el que se ven tambien algunos ant. y corpulentos olmos, y á las inmediaciones del r. *Piron* en un punto denominado los Nares: la igl. es de regular capacidad y muy sencilla; pero alegre y clara: unido á ella hay una casa hospederia de 2 pisos con sus correspondientes cuartos en uno y otro, para los curas, demas sirvientes y escribano, comisario y municipales, y un tránsito ó claustro con capacidad suficiente para refugiarse de la intemperie en dias de romeria 400 á 500 personas. Nadie tiene residencia fija en el santuario; sin embargo hay siempre un sugeto encargado de su cuidado, y de pasar á encender la lámpara los sábados y vísperas de las principales festividades.

BUSTARBELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Santiago de *Oubiano* (V.). POBL. 4 vec., 24 almas.

BUSTAREGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de Castro de Rey *Lemos* (V.). POBL.: 11 vec., 50 almas.

BUSTAREL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Salvador, hijuela de *Valledor* (V.). POBL. 5 vec., 30 almas.

BUSTARES: l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (10 leg.), part. jud. de Atienza (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20), dióc. de Sigüenza (7): SIT. en la falda de la sierra de Alto-Rey, al S. de la misma, con libre ventilacion: su CLIMA es sano y sus enfermedades mas comunes, aun cuando poco frecuentes, fiebres intermitentes, pútridas y pleuresías: tiene 90 CASAS, la de ayunt. con cárcel, escuela de instruccion primaria muy poco concurrida y dotada con 50 fan. de centeno y 200 rs., una hermosa fuente de esquisitas aguas para el surtido del vecindario, y una igl. parr. (San Lorenzo) matriz de la de Las Navas. Confina el TÉRM. N. comun que fué de Atienza á una leg.; E. Gascueña; S. Las Navas, y O. El Ordial á 1/2 leg. en las tres direcciones; dentro de él se encuentran varios paseos deliciosos aunque sin arbolado, muchas fuentes de buen agua, y una ermita (Nuestra Señora de la Soledad): el TERRENO fertilizado por dos pequeños arroyuelos que brotan de la falda de la sierra, es de mediana calidad; tiene dos montes poblados, el uno de encina y el otro de roble que surten al pueblo de combustible; cruzan diferentes CAMINOS á los pueblos limítrofes y otros mas dist., todos de herradura y en mal estado: recibe el CORREO de las estafetas de Atienza, Cogolludo y Jadraque, por cualquier vec. que por sus negocios acude á alguno de dichos puntos y quiere encargarse de su conduccion. PROD.: trigo, centeno, patatas y toda clase de legumbres; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, caballar, mular y asnal, caza de perdices, conejos, liebres, y en sus tiempos chochas y codornices, en uno de los arroyos hay algunos peces. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 67 vec., 134 alm. CAP. PROD.: 1.521,000 rs. IMP.: 52,125. CONTR.: 4,374. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 150 rs. que se cubren por reparto vecinal.

BUSTARGA: l. en la prov. de Leon (19 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (3 1/2), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (37), ayunt. de Burbia, cuyas reuniones son en valle de Finolledo: SIT. sobre la union de dos regueros, producto de los montes que le cercan por todos lados, escepto por el del S., de donde le baten mas comunmente los vientos, siendo por lo tanto su CLIMA bastante templado, y no padeciéndose otras enfermedades que fiebres gástricas y pulmonías. Tiene sobre 10 CASAS; una igl., que es anejo de la de Valle de Finolledo, bajo la advocacion de Santa Ana; y una fuente de muy buenas aguas, que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina N. Villarbon; E. r. Caudal; S. San Martin, y O. este mismo y Penoselo. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad. Pasa por él el r. llamado de Ancares, que naciendo en los puertos que dominan el valle de este nombre, corre de N. á S. hasta unirse al Cua, donde pierde su denominacion. Por la parte del E. se eleva un monte llamado Pastor, que ha tenido hermosas y abundantes maderas de construccion, conservando aun algunas. Ademas de los CAMINOS locales cruza la pobl. el que desde Ancares baja á Villafranca del Vierzo, que sin embargo de ser carretero es bastante penoso por las muchas cuestas que en él se encuentran; recibe la CORRESPONDENCIA de Vega de Espinareda. PROD.: trigo, patatas, castañas, lino, alguna hortaliza y yerbas de pasto; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices y animales dañinos, y pesca de truchas. La IND. Y COMERCIO se reduce á dos molinos harineros suficientes para el consumo del pueblo, y á la venta de bellota en los años en que la cosecha lo permite, que compran los ancareses y demas pueblo limítrofes para la manutencion del ganado de cerda. POBL.: 10 vec., 48 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

BUSTARIEGA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Cristóbal de *Clavillas*. (V.) POBL.: 20 vec., 103 alm.

BUSTARVIEJO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (10 leg.), part. jud. de Buitrago (3 1/2), dióc. de Toledo (22): SIT. entre dos cerros, la combaten los vientos N. y O., y su CLIMA frio produce calenturas catarrales: tiene 344 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria para niños, á la que asisten 74 alumnos á cargo de un maestro con la dotacion de 2,928 rs., otra de niñas, cuya maestra tiene de dotacion 1,464 rs., y una igl. parr. (la Concepcion) servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso, y se provee en concurso general, hay un capellan de sangre con título de ánimas; en los afueras se encuentran 3 fuentes de buenas aguas, y una ermita (la Soledad). Confina el TÉRM. N. Canencia y Garganta á 1/4 leg.; E. Navalafuente á igual dist.; S. Valdemanco á 1/4, y O. Miraflores á una; brotan en él varios manantiales: en un cerro llamado la *cuesta de la Plata*, hay una mina de este metal con dos pozos ant., otra de oro se registró en 1666, en el sitio llamado de la *Peña* de los *Grajos*, y alguna otra de cobre ó metal acerado. El TERRENO es delgado y de ínfima calidad, con bastantes cerros pelados y pedregosos, abundante en pastos y leñas; hay un valle llamado de *San Roman* con muchas frutas y varios montes, algunos muy poblados. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y uno que sale á la carretera de Francia inmediato á Cabanillas de la Sierra á una leg. de dist., en lo general se hallan en mediano estado. CORREOS: se reciben de Cabanillas de la Sierra. PROD.: trigo tranquillon, centeno, garbanzos, patatas, judias, yerbas, vino y frutas; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y asnal; cria caza de perdices y conejos. IND.: algunos telares de lienzo y cinco molinos harineros. COMERCIO: una tienda de quincalla, dos tratantes en lanas y varios arrieros. POBL.: 348 vec., 1394 alm. CAP. PROD.: 6.824,455 rs. IMP.: 437,771. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 p§.

BUSTASUR: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, aud. terr. y c. g. de Burgos, (dióc. *vere nullius*) perteneciente á la órden de San Juan de Jerusalem, ayunt. de Campo de Yuso: SIT. en tierra muy quebrada y rodeada de elevadas cuestas, combatida por los vientos del N. en especialidad y con CLIMA frio, pues la mayor parte del año está cubierta de nieves, no conociéndose otras enfermedades comunes que algunos constipados. Tiene 11 CASAS, y una igl. parr. (San Julian) servida por un cura. Confina con los térm. de Riconchos, Carabeos y Valdearroyo. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertiliza algun tanto el r. Ebro. Los CAMINOS son locales; yendo á recoger la CORRESPONDENCIA á Reinosa cada interesado de por sí. PROD.: centeno y yerbas de pasto; cria ganado vacuno y lanar; y caza de perdices y animales dañinos. POBL.: 10 vec., 50 alm. CONTR. con el ayunt.

BUSTATE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de *Balsa*. (V.)

BUSTE (EL): l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (9 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Tarazona (2): SIT. en el declive de un monte que lleva el mismo nombre del pueblo, disfruta de buena ventilacion y CLIMA saludable; sus enfermedades mas comunes son dolores laterales y reumas: tiene 80 CASAS distribuidas en varias calles y pequeñas plazuelas, ademas de una llamada de Caridad, que sirve tambien para casa consistorial; asimismo tiene una escuela de primeras letras dotada con 18 cahices de trigo, á

la que asisten 24 discípulos, y una igl. parr. (la Purísima Concepcion) servida por un cura y un sacristan; el curato es de entrada y se provee por S. M. ó el diocesano, prévia oposicion en concurso general; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.; los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de aguas de fuentes que brotan en el TÉRM., el cual confina con los de Mallen, Ablitas, Tarazona y Borja: en la circunferencia que describe se encuentran 2 ermitas dedicadas á Sta. Bárbara y San Roque, y una venta: el TERRENO es montuoso y lleno de piedras, pero la laboriosidad de los vec. lo ha hecho productivo, limpiándolo de toda piedra con la que han formado cerramientos á sus respectivas propiedades: la parte cultivada se halla bastante poblada de olivos y viñedo en muchos trozos, y se beneficia con las aguas sobrantes de las fuentes de que hemes hecho mencion; en la no cultivada se crian leñas de poca consideracion y nombre, y yerba para pasto de los ganados Los CAMINOS conducen á Borja y Tarazona, y estan en regular estado. El CORREO se recibe de Tarazona por balijero los martes, viernes y domingos por la mañana. y sale los martes, jueves y sábados al mediodia. PROD.: trigo, cebada, avena, vino y aceite; cria ganado churro, y caza de perdices, liebres y conejos. IND. Y COMERCIO: uno y otro queda reducido á la esportacion de las producciones sobrantes, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 59 vec., 283 alm. CAP. PROD.: 45,276 rs. IMP.: 28,800. CONTR.: 6,843 rs. 22 mrs.

BUSTEBURNIEGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Antolin de *Obona*. (V.) PROD toda clase de cereales, legumbres, patatas, y cria ganado. POBL.: 14 vec., 74 almas.

BUSTEIRIZA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de Sta. Maria de *Cartavio*. (V).

BUSTEL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de San Cipriano de *Arancedo*. (V.) POBL.: 3 vec., 14 almas.

BUSTEL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de Sta. Comba de *Sta. Colomba*. (V.)

BUSTELIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ivias y felig. de San Agustin de *Sena*. (V.)

BUSTELIÑO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Marina de *Viascos*. POBL.: un vec., 5 alm.

BUSTELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia y felig. de San Vicente de *Abeleda*. (V.) POBL.: 40 vec., 150 almas.

BUSTELO: ald. en la prov. de Orense (11 leg. y 1/2 de Portugal), ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Villardevós*. (V.) POBL.: 15 vec., 62 almas.

BUSTELO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Pedro de *Vilacha*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

BUSTELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ivias y felig. de Sta. Maria de *Cecos*. (V.)

BUSTELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santa Maria del *Monte*. (V.)

BUSTELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Vega de Rivadeo y felig. de Santiago de *Abres*. (V.) POBL.: 7 vec., 40 almas.

BUSTELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Vega de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de *Meredo*. (V.) POBL.: 43 vec., 258 almas.

BUSTELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de *Doade*. (V.) POBL.: 4 vec y 20 almas.

BUSTELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Salvador de *Escuadro*. (V.) POBL.: 5 vec. y 25 almas.

BUSTELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera*. (V.)

BUSTELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Lebozan*. (V.)

BUSTELO: riach. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo: tiene su origen en el term. de San Juan, en la falda oriente del monte Capeloso, que divide la prov. de Leon de la de Lugo: corre por una cañada hasta desembocar en el Valcarce á la 1/2 leg. de su nacimiento; riega en su curso una porcion de praderia de buena calidad.

BUSTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Sta. Maria de *Pereiro* (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.

BUSTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Pedro de *Vilacha*. (V.)

BUSTELO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Cristóbal *Martin* (V.). POBL.: 6 vec., 33 almas.

BUSTELO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sta. Maria de *Castro*. (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

BUSTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Salvador de *Negueira* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

BUSTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Esteban de *Villouzan* (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

BUSTELO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Mamed de *Fisteos* (V.). POBL.: 13 vec., 66 almas

BUSTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dodro y felig. de San Juan de *Laiño*. (V.)

BUSTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Cristóbal de *Dombodan* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

BUSTELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Pedro de *Valencia*. (V.)

BUSTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Mamed de *Salgueiros*. (V.)

BUSTELO: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. de Freires y felig. de San Sebastian de *Devesos*. (V.)

BUSTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Lorenzo de *Doso*. (V.)

BUSTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de Sta. Maria de *Montouto*. (V.)

BUSTELO: l. en la prov. de la Coruna, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Eugenia de *Mandiá*. (V.)

BUSTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. Eugenia de *Fao* (V.). POBL.: 11 vec., 61 almas.

BUSTELO DE ABAJO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Maria de *Carballedo* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

BUSTELO DE ARRIBA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Maria de *Carballedo* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

BUSTELO DE LOR: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de *Quintá de Lor* (V.). POBL.: 20 vec., 106 alm.

BUSTELOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Sta. Maria de *Estacas*. (V.)

BUSTELOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de Santiago de *Medorra* (V.). POBL.: 7 vec., 34 almas.

BUSTELOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Lorenzo de *Vilatuje* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

BUSTELU: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig de Santiago de *Vilaño*. (V.)

BUSTELLADO: sierra en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andres de *Serantes*: conserva el nombre del pueblo que existió en ella, y ha desaparecido.

BUSTELLAN: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Esteban de *Villatresmil* (V.): habitada solo en el verano por los ganaderos.

BUSTERA ó BUTRERA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (1 1/4) y ayunt. de la merind. de Sotoscueva, teniendo para su gobierno interior 2 rejidores y 1 fiel de fechos. SIT. en una ladera espuesta al viento N. dominado por varios cerros, con CLIMA sano: forman cuerpo de pobl. 20 CASAS de solo piso bajo, distribuidas en varias calles poco aseadas y sin empedrar: hay casa para el ayunt., una buena fuente de cristalinas aguas; igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Antigua, servida por un cura párroco de nombramiento del ordinario y sacristan; y el cementerio en parage bien ventilado. Confina por N. Hornillayuso; E. Bedon y Torme; S. Villanueva, y O. Linares: el TERRENO es arcilloso y flojo, dividido en suertes de primera, segunda y tercera calidad, encontrándose en los montes que rodean el pueblo abundantes maderas para la construccion, y buenos pastos: el r. Tormes pasa á 10 minutos N., el cual proporciona el riego necesario y da impulso á un molino harinero. No tiene otros CAMINOS que los de servidumbre, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Villarcayo. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros y

legumbres; ganado lanar, cabrio, vacuno y caballar; y caza de liebres, perdices, zorros, lobos y osos. La IND. es la agricultura: hay un molino con 2 ruedas y se estraen granados é importan todos los frutos de que carece, de Medina, Espinosa y la cap. del part. POBL.: 7 vec., 26 alm. CONTR.: con el ayunt. Los propios consisten en una heredad de tierras que produce en renta 50 fan. de trigo, muchas varas superficiales de egidos á los sitios de Ahedo y Sopeñilla, y mas de 8 leg. cuadradas en comunidad con los pueblos que componen las merind. de Sotoscuevas y Valdeporres, donde se crian abundantes robles, hayas, castaños, encinas y mucha maleza.

BUSTERGUINA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, ayunt. y felig. de San Pedro de *Luno*. (V.)

BUSTIANA: el anónimo de Ravena presenta esta c. con este nombre, y es muy verosímil venga en él significada la *Rusticiana* del itinerario, como congeturó Weseling. Son muy frecuentes mayores adulteraciones en el Ravenate. (V. RUSTICIANA.)

BUSTIDOÑO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: corresponde al pueblo de *Riconchos*. (V.)

BUSTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria de *Anayo*. (V.)

BUSTIELLO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Caso y felig. de Sta. Maria la Real de *Tanes*. (V.)

BUSTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Julian de *Tablado* (V.). POBL.: 11 vec., 54 almas.

BUSTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Esteban de *Bustiello* (V.). PROD.: toda clase de cereales, legumbres, patatas y cria abundante ganado. POBL.: 8 vec., 43 almas.

BUSTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Miguel de *Barcona* (V.). PROD.: cereales, legumbres, patatas y cria ganado. POBL.: 5 vec., 27 almas.

BUSTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Martin de *Calleras*. (V.)

BUSTIELLO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres*. (V.)

BUSTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de San Pedro de *Paredes*. (V.)

BUSTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de San Martin de *Ayones*. (V.)

BUSTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Proaza y felig. de San Pedro de *Traspeña* (V.). POBL.: 22 vec., 106 almas.

BUSTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Mames de *Arguero*. (V.)

BUSTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de Sta. Maria de *Piñera*. (V.)

BUSTIELLO (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (2), ayunt. de Tineo (2). SIT. á la der. del r. *Canero* en la falda de la sierra de Tineo, donde le combaten todos los vientos y goza de CLIMA sano. Tiene 22 CASAS distribuidas en los l. que la componen á saber; Lamella, Anzas, Labandera y Campiello; una igl. parr. dedicada á San Esteban servida por un cura cuyo destino es de entrada y de provision de S. M.; y una ermita propia del vecindario. Confina el TÉRM. con las felig. de Troncedo, Obona, Bárcena y Borres, ocupando una superficie como de 1/2 leg. en cuadro. El TERRENO aunque áspero y desigual es bastante fértil. En la parte inculta hay robles, castaños, avellanos y otros árboles; y en la destinada á labor se crian frutales de varias clases. Ademas de los CAMINOS locales cruza por el térm. el que conduce desde esta prov. á las de Leon, Valladolid y Orense; hallándose en él la venta llamada de Campillo, mal servida, pero muy frecuentada por los traficantes de ganado; el CORREO se recibe de Tineo. PROD.: cereales, legumbres, castañas, patatas, frutas y pastos; con los cuales se alimenta crecido número de ganado vacuno, lanar y cabrio. POBL.: 22 vec., 165 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

BUSTIELLOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de San Juan de *Muñaz*. (V.)

BUSTILIÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia y felig. de San Roman de *Sobradelo* (V.). POBL.: 21 vec., 140 almas.

BUSTILLANES: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Vicente de *Serrapio* (V.). POBL.: 1 vec. 6 almas.

BUSTILLE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Juan de *Boo*. (V.)

BUSTILLO: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, perteneciente al pueblo de Vega. SIT. en la falda de la cuesta llamada de San Martin: tiene 12 vec. y su principal cosecha es la de maiz y yerba.

BUSTILLO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid: es uno de los que componen el ayunt. de Saelices del *Rio*. (V.)

BUSTILLO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Toro (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (10): SIT. en una llanura en terreno seco y gredoso, le combaten en general los vientos N. y O. y su CLIMA es mediano: tiene 168 CASAS; un hospital para peregrinos, una fuente de buen agua; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, servida por un maestro con la dotacion de 1,000 rs.; una ermita en el centro del pueblo (El Sto. Cristo de la Vera Cruz) y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; hay un beneficiado ademas del párroco, que alterna con él en las semanas, escepto en la adm. de sacramentos: es tambien de provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. N. Belver; E. Bezdemarban; S. Avezames, y O. Malva: se estiende 1/4 de leg. por N., S. y O.; y 1/2 por E.: el TERRENO es de regular calidad, y se compone de 3,500 fan.; sus CAMINOS en buen estado dirigen á Zamora y Rioseco: la CORRESPONDENCIA se recibe de Toro, por balijero, los lunes y jueves, y sale martes y viernes. PROD.: cereales en abundancia: cria ganado lanar: y hay caza de liebres. IND.: algo de arrieria. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 177 vec., 681 alm. CAP. PROD.: 772,830 rs. IMP.: 50,451. CONTR.: en todos conceptos 12,447 rs. 15 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: de 2 á 3,000 rs. se cubre por reparto vecinal.

BUSTILLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Pedro de *Bimeda*. (V.)

BUSTILLO: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (1 1/2), ayunt. de Moneo, y vicaria de Miranda de Ebro: SIT. en una estensa llanura rodeado de cerros aislados, que dejan correr libremente todos los vientos, constituyendo su CLIMA bastante sano. Forman cuerpo de pobl. 38 casas de 20 á 30 pies de altura, distribuidas en varias calles poco limpias y sin empedrar. Tiene una igl. parr. dedicada á San Pedro, servida por un cura párroco y sacristan, de nombramiento del diocesano en patrimoniales, en parage ventilado y saludable el cementerio, y una buena fuente de cristalinas y delgadas aguas para el surtido del vecindario. Confina por N. Villacomparada; E. Moneo; S. Para lacuesta, y O. Medina de Pomar: el TERRENO es cascajoso y algo arcilloso, dividido en suertes de primera, segunda y tercera calidad: corre de N. á S. y á 300 pasos de la pobl. el r. Trueba, sobre el cual hay un puente de madera. Los CAMINOS en mediano estado son de servidumbre, y el CORREO lo recibe de la adm. de Villarcayo. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, garbanzos, titos, patatas y alguna fruta; ganado lanar, vacuno, caballar y mular; y caza de liebres, perdices y zorros. POBL. 9 vec., 34 alm., dedicados esclusivamente á la agricultura. CONTR.: con el ayuntamiento.

BUSTILLO DE CHAVES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (10), part jud. de Villalon (1), dióc. de Leon SIT. en una eminencia y á la márg. izq. de un arroyo titulado Navajo; su CLIMA es sano: tiene 30 CASAS divididas en 6 calles notablemente anchas; escuela de instruccion primaria, servida por un maestro con la dotacion de 9 cargas de trigo, y 160 rs.; y una igl. parr. (Sta. Maria de la Era) colocada como á 400 pasos estramuros; la sirve un cura de presentacion del señor marques de Mancera y Malpica: hay una capellania de presentacion particular; el cementerio en nada ofende la salud pública; inmediata á la pobl. se halla una fuente de escaso caudal y medianas aguas, de la que se surten los vec. Confina el TÉRM. N. Villanueva, á 1/8 leg.; E. Villalon 1/4; S, Villacid 1/2, y O. Gordaliza 1/4: el TERRENO en su mayor parte de tercera clase, está dividido en 2 suertes; le fertiliza el arroyo Navajo ya mencionado, del que tambien hacen uso los vecinos para beber: aunque poco abundante y de curso interrumpido, suele en las fuertes lluvias desbordarse y hacer estragos terribles en las heredades que baña;

se han desamortizado en la última época constitucional, 640 fs. de terreno. PROD.: trigo y cebada, cria ganado lanar, vacuno y mular. POBL.: 31 vec. 93 alm. CAP. PROD. 433,547 rs. IMP.: 41,262. CONTR. en todos conceptos 4,200 rs. 17 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 200 rs. que se cubren con la renta de 253 fs. de tierrra concegiles.

BUSTILLO DEL MONTE: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, ayunt. de *Valderredible* (V.)

BUSTILLOS DEL PÁRAMO: l. en la prov. de Leon (4 leg.) part. jud. de La Bañeza (3), dióc. de Astorga (3 1/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Matalobos: srr. en una prolongada llanura; con libre ventilacion y CLIMA sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunas fiebres catarrales. Tiene 70 CASAS, escuela de primeras letras para niños y niñas á que asisten 20 de los primeros que satisfacen al maestro 20 rs. y 40 libras de pan al mes entre todos, y 15 de las segundas con la retribucion de 15 rs. y 30 libras de pan; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura; y una fuente en las afueras de la pobl., cuyas aguas que son de las mejores del pais, surten á los vec. de la que necesitan para beber y otros usos domésticos. Confina N. Villadargos; E. Grisuela y Matalobos; S. Acebes y Villabante, y O. La Mata y Fontecha. El TERRENO es árido, pedregoso y de secano. Los caminos locales á escepcion de los que dirigen á Leon, Astorga y La Bañeza, de cuyo ante último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: centeno, algun poco trigo y vino; cria ganado lanar, caza de liebres, y en las lagunas del campo tencas bastante gordas. La IND. y COMERCIO se reduce á algunos molinos de aceite y á la construccion de medias de lana hechas con agujas, las cuales llevan á vender á algunos puntos del pais. POBL. 70 vec., 240 alm. CONTR.: con el ayunt.

BUSTILLO DEL PÁRAMO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Carrion de los Condes (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17): SIT. en un llano espuesto á la influencia de todos los vientos con CLIMA sano, padeciéndose únicamente alguna fiebre. Se compone de 52 CASAS, casi todas de un solo piso, de fábrica de tierra, y las mas con corrales: forman 2 calles algo desiguales, y aunque no estan empedradas hacen poco lodo por ser el terreno pedregoso: hay casa para el ayunt.; 2 pósitos, uno llamado *Real* con 44 fan. de centeno y el otro *Pio* con 12 de la misma especie; una escuela de primeras letras, cuyo maestro percibe la retribucion convenida con los 37 alúmnos de ambos sexos, que á la misma concurren solamente en los meses de invierno; la igl. parr. dedicada á San Andrés Apóstol, esun edificio de piedra mamposteria: se compone de 3 naves; la del medio de 36 1/2 varas de long., 8 de lat. y 10 de altura y las colaterales poco menos capaces; tiene 6 retablos, coro bastante espacioso y una torre de figura de espadaña con 3 campanas: el curato es de entrada y está servido por un teniente y un beneficiado de nombramiento del ordinario; y contiguo á la misma en parage bien ventilado, que no perjudica á la salubridad pública, se encuentra el cementerio. Confina por N. Villamoronta y S. Llorente de la Vega; E. Villotilla y Villacuende; S. Cerbato y O. Calzadilla de la Cueva y despoblado ó deh. de Bustocirio (part. de Saldaña): en él se encuentran varios corrales donde se encierra el ganado lanar, el desp. conocido con el nombre de Rebolleda, sit. al N. en direccion á Villamoronta, á cuyo pueblo y el que describimos pertenece por mitad, habiéndolo adquirido del señor marqués de Aguilar: su terreno es apropósito el cultivo de centeno, aunque la mayor parte está reducido á pastos; un pozo con brocal de madera, del cual se surte todo el vecindario para sus usos domésticos, y á los estremos N. y O. 2 lagunas secas en el verano, sirviendo en el invierno de abrevadero á los ganados mayores. El TERRENO es de ínfima calidad, en su mayor parte cascajoso y todo él de secano, con algo de monte bajo: tiene este pueblo el derecho de pastar, rozar y labrar en el desp. llamado *Poza-nova*: SIT. á corta dist. S. en union con las v. de Carrion y Cervatos de la Cueza: tambien le corresponde un terreno denominado *Val de Señor*, cuyo dominio directo perteneció al ob. de Palencia y hoy á la Hacienda pública, que percibe de cánon 48 fan. de centeno y 2 carneros; y un pedazo de monte bajo dicho *Mata Sahagun*, propio de los benedictinos de Nogal de las Huertas, por el que paga 12 fan. de aquel grano y 2 gallinas. Los CAMINOS, de pueblo á pueblo, son regulares escepto el de Carrion que generalmente está intransitable: la CORRESPONDENCIA se recibe de dicho punto á donde van los particulares. PROD.: mucho centeno, poco trigo y algunas hortalizas; ganado lanar, vacuno y caballar mayor y menor. La IND.: consiste principalmente en la agricultura, y el COMERCIO en la importacion de los productos de que carece. POBL.: 44 vec., 229 alm. CAP. PROD. 96,612 rs. IMP.: 7,757. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs., se cubre parte con el producto de propios y el resto por repartimiento entre los vecinos.

BUSTILLO DEL PÁRAMO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 1/2 leg.), part. jud. de Villadiego (2 1/2). SIT. en un vallecito muy estrecho á la falda oriental de una cuesta, batido por los vientos N. y O. siendo su CLIMA mas frio que templado y propenso á constipados. Se compone de 25 CASAS, entre ellas la del ayunt., la igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por un beneficiado y sacristan, de nombramiento del diocesano, y una fuente de buenas y abundantes aguas. Confina por N. Hormazuela; E. Ruyales del Páramo; S. Espinosilla, y O. Las Hormazas, todos á dist. de 1/4 de leg.: en él se encuentran 4 abundantes fuentes, cuyas aguas riegan el TERRENO que es arenisco y calizo, con un pequeño monte poblado de robles y varias huertas y arbolado. Los CAMINOS en mediano estado, son de servidumbre de pueblo á pueblo y el CORREO lo recibe por medio del cartero de Villadiego, de la adm. de Burgos. PROD.: trigo blanquillo, yeros y legumbres, ganado vacuno y lanar, y caza de perdices y codornices. POBL.: 13 vec, 42 alm. dedicados á la agricultura é importacion de los prod. de que carece. CAP. PROD. 170,000 rs. IMP. 16,309: CONTR. 1,607 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 323 rs. y se cubre con los prod. de propios y repartimiento entre los vecinos.

BUSTILLO DE SANTULLAN: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (19 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (2), dióc. de Burgos (17), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25). SIT. en una altura bien batido por todos los vientos que hacen su CLIMA poco sano, padeciéndose con frecuencia dolores de costado y catarros. Entre sus medianas CASAS se halla la del ayunt.; la igl. parr. bajo la advocacion de San Bartolomé, servida por un cura párroco de nombramiento del ordinario, y un sacristan que presenta el cura, y una buena fuente de abundantes aguas para el surtido del vecindario. Confina por N. Brañosera; E. Nava de Santullan; S. Villanueva de la Torre, y O. Muda: el TERRENO es llano, de mediana calidad y muy á propósito para el cultivo de cereales. Los CAMINOS son locales de pueblo á pueblo y la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Aguilar de Campos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y yerbas para los ganados del que solo hay lanar y vacuno; y caza de liebres y perdices. POBL.: 13 vec. 68 alm. dedicados á la agricultura. CAP. PROD. 48,438 rs. IMP. 1,398.

BUSTILLO DE LA VEGA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (10 leg), part. jud. de Saldaña (3), dióc. de Leon y aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en un llano combatido por los vientos E. y O., lo que unido á la mucha humedad del terreno hace su CLIMA poco sano y muy propenso á tercianas y cuartanas. Se compone de 26 CASAS de mala fab. y distribucion interior, entre ellas la del ayunt. con un soportal en su parte accesoria en el que se halla la taberna: tiene una escuela incompleta asistida por 15 alumnos de ambos sexos; una igl. parr. dedicada á San Pedro apóstol, cuyo curato de primer ascenso le provee el ordinario en patrimoniales, prévio concurso: hay un beneficio servidero de la misma presentacion, con la mitad del servicio parr., y una fuente de finas y abundantes aguas para el surtido del vecindario. Confina con Lagunilla, Pedrosa, Villamoronta y Villarodrigo: dentro de su térm. se halla el desp. de Memimbre, y su TERRENO es de mediana calidad, fertilizado por el cauce de la ribera baja de Saldaña. Los CAMINOS son locales, en regular estado y la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de aquel punto. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, legumbres, yerba y buenos pastos para el ganado, del que hay bastante lanar, vacuno y caballar y caza de perdices y conejos. IND. un molino harinero de 3 ruedas.

BUSTIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribadedeva y feligresía de Sta. María de *Colombres* (V.): POBL.: 22 vec., 120 almas.

BUSTIVERRO: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de San Pedro el Romeral. SIT. en un llano al O. del r. Troja: tiene 18 CASAS cabañas con sus prados cerrados en anillo, habitadas por 12 vec. durante las

estaciones de otoño é invierno. Su TERRENO es muy pobre, PROD. solo yerbas de pasto y algun maiz.

BUSTO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de *Mames*. (San) (V.)

BUSTO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Sta. Eulalia de *Nembro*. (V.)

BUSTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Beariz y felig. de Sta. Cruz de *Lebozan*. (V.)

BUSTO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Vicente de *Busto*. (V.)

BUSTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoyra y felig. de San Mamed de *Abalo*. (V.)

BUSTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoyra y felig. de San Pedro de *Dimo*. (V.)

BUSTO (DE): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. María de *Armentera*. (V.)

BUSTO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de San Esteban de *Molleda*. (V.)

BUSTO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Antolin de *Ibias*. (V.)

BUSTO: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 leg.), dióc. de Calahorra (14), part. jud. de Miranda de Ebro (3), y ayunt. de Treviño (1/2), con un alc. p. para su gobierno interior: SIT. en una cima bien ventilada y saludable: la forman 9 CASAS de inferior fáb.; una igl. parr. dedicada á San Cibrian y Sta. Justina, servida por un beneficiado de nombramiento del ordinario en patrimoniales: á corta dist. una ermita bajo la advocacion de San Roque, y una fuente de buenas y abundantes aguas. Su TÉRM. confina por N. Golernio; E. Treviño; S. Cucho y Añastro, y O. Arrieta: el TERRENO es de mediana calidad, encontrándose hácia el N. un pequeño monte con bastante leña: los CAMINOS son locales en mediano estado y la CORRESPONDENCIA se recibe de Treviño por medio de baligero, los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, algo de cebada y minucias; poco ganado lanar, mular y vacuno. POBL.: 5 vec., 16 alm. CONTR. con el ayunt.

BUSTO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos, (9 leg.), part. jud. de Briviesca (2): SIT. en la falda de una sierra generalmente llamada de Oña, combatida por el viento O. y con CLIMA sano, siendo sus enfermedades mas comunes disenterías y algunos carbuncos. Consta de 150 CASAS de un solo piso medianamente construidas, aunque algunas ofrecen bastante comodidad y diseminadas por la pobl. sin formar calles; el piso está en cuesta poco aseado y húmedo, á causa de brotar algunos manantiales cuyas aguas se estienden libremente, formando barrancos, aun en el verano; hay casa para el ayunt. bastante capaz, pero de mala fáb., una escuela de primeras letras, dotada en 60 fan. de trigo, satisfechas por los 70 niños de ambos sexos que á ella concurren; igl. parr. bajo la advocacion de San Martin servida por 4 beneficiados enteros, uno de ellos con la cura de almas, de nombramiento ordinario: su torre es antiquísima y se cree sirvió de cast. á los moros, segun se manifiestan hácia el N. algunas señales de fosos y contrafosos; hay otro edificio deteriorado y sin uso en el dia, que llaman igl. vieja de San Miguel, donde muchos de los actuales hab. dicen haber oido misa: una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Media-villa; el cementerio en parage bien ventilado, y una fuente de abundantes aguas, de mediana calidad. El TÉRM. confina por N. Marcillo; E. Solduengo; S. Berzosa, y O. Cubo, dist. 1/4 de leg.: entre E. y S. se encuentra una especie de cas., mas bien llamado chocil, que lleva el nombre de San Baudel, donde se refugian las gentes y ganados en los dias de lluvias; hácia el N. á 1/2 leg. un monte poblado de encinas, sobre el cual hay un portillo; á 1/4 y al pie de aquel una laguna bastante capaz y abundante de aguas muy conocida en el pais por las ricas lencas, anguilas, sangujas que en ella se crian, y varias fuentes esparcidas, de mejores aguas que la del pueblo. El TERRENO es de buena calidad y llano, escepto la parte de la sierra: le baña el riach. Matapan que lleva su curso de E. á O. causando considerable daño á las mieses en sus avenidas: ademas le riegan otros manantiales de que ya hemos hablado. Los CAMINOS son locales: á 200 pasos se halla la carretera de Santander que se une junto á Cubo con la general de Francia, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Briviesca por encargados particulares. RPOD.: trigo, cebada, centeno abundantes legumbres, esquisitos linos de regadío y buenas yerbas para el ganado; el mas preferido de este es el lanar, habiendo tambien algun vacuno, caballar y mular. La IND. consiste principalmente en la agricultura y el COMERCIO en la esportacion de frutos sobrantes, é importacion del vino de la Rioja y demas prod. de que carece. POBL.: 120 vec., 481 alm. CAP. PROD. 2.174,120 rs. IMP. 204,715. CONTR. 11,242 reales.

BUSTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Vicente de *Aguas Santas*. (V.)

BUSTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Cerceda*. (V.)

BUSTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Pedro de *Bujantes*. (V.)

BUSTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Julian de Sta. *Sabina*. (V.)

BUSTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de Sta. María de *Ordoeste*. (V.)

BUSTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. María de *Sáa* (V.) POBL. 3 vec., 16 almas.

BUSTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. María de *Cabanela* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

BUSTO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt de Friol y felig. de Sta. María de *Silvela* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

BUSTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de Santiago de *Cedron* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

BUSTO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Martin de *Neira de Rey* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

BUSTO: (SAN FACUNDO): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (1), dióc. de Lugo (10): SIT. en el declive occidental del monte *Carrio*, con libre ventilacion y CLIMA sano, aunque frio. Tiene 18 CASAS repartidas en las ald. de que se compone, que son: Cajide, Lamparte, Sestos y Souto. La igl. parr. dedicada á San Facundo está servida por un cura de provision ordinaria. Confina el TÉRM. con el de las felig. de Losou y Anzo. El TERRENO, en lo general montuoso y bastante áspero, es fértil y productivo; si bien escaso de árboles, abunda en yerbas de pasto. En varios puntos brotan fuentes de esquisitas aguas que utilizan los hab. para el consumo de sus casas, abrevadero de ganados y otros objetos agrícolas. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: cereales, legumbres, lino y hortalizaa: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay mucha caza de cuadrúpedos y volateria. POBL.: 18 vec., 90 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

BUSTO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1 1/2), y ayunt. de Enfesta: SIT. sobre la márg. izq. del r. Tambre: CLIMA húmedo, pero templado y sano. Tiene unas 30 casas de pobres labradores, distribuidas en varios grupos con algunas fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Pedro), perteneció á la jurisd. de Giro de la Rocha, cuyo señ. ejercia el real arz. de Santiago. Su TÉRM. confina con el de Berreo, interpuesto el indicado r., Verdia y Cesar. El TERRENO, en lo general montañoso y de mediana calidad la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de Santiago. PROD.: maiz, patatas, centeno, algun trigo, legumbres y hortaliza: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; hay caza de liebres y conejos, y alguna pesca. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 32 vec., 156 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

BUSTO (SAN VICENTE DEL): felig. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1): SIT. sobre una colina, donde la combaten todos los vientos, y el CLIMA es algo frio y propenso á fiebres catarrales y dolores de costado. Tiene unas 53 CASAS repartidas en los l. de que se compone, á saber: El Busto, Vayones y El Caliello, con las barriadas denominadas Las Brañas, El Vaton y La Cuenya. Tambien hay escuela de primeras letras dotada con 600 rs., á la que asisten 70 niños de ambos sexos, tanto de esta felig., como de las inmediatas; una igl. parr. dedicada á San Vicente Mártir, y servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de patronato laical; el cementerio está al E. de la igl. y en parage ventilado. Para surtido del vecindario hay 4 fuentes de buenas aguas, especialmente las 2 que existen en los l. del Busto y Vayones. Confina el TÉRM. N. felig. de Miravalles; E. Sta. Eugenia; S. Breceña, y O. la Magdalena, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O. En el sitio

lamado *Fontovial*, térm. de Busto, hubo una igl., la que, segun tradicion, perteneció á un conv. de Benedictinos: entre sus ruinas se hallaron pocos años hace grandes sepulcros de piedra. Cruza por el térm. de S. á N. un riach. llamado *Rio Valle*, que nace en la parr. de Breceña, donde se le denomina *Rio Mayor*: tiene un puente, y despues de recibir otros arroyuelos, desagua en la ria llamada de *Linares* cerca del *Puntal*. El TERRENO es de mediana calidad, pero muy ameno, principalmente en el cas. de las Brañas, en el que hay abundancia de frutales y buenos prados de regadio. Aunque no hay montes comunes, se encuentran varios plantios de castaños, algunos de robles y otros de manzanos, pertenecientes todos á particulares. Los CAMINOS son locales y enregular estado: el CORREO se recibe de la cáp. del part. PROD.: escasamente trigo, bastante maiz, castañas y manzanas: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres, perdices y palomas torcaces, y pesca de truchas muy esquisitas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura hay algunos molinos harineros, dedicándose tambien los hab. á elaborar sidra, cuyos prod. venden para suplir la escasez de granos. POBL.: 56 vec., 310 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

BUSTO DE FRADES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de Sta. Maria de *Cornanda*. (V.)

BUSTOBELA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Onis y felig. de Sta. Eulalia de *Abamia*. (V.)

BUSTOBURNIEGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Estéban de *Villatresmil*. (V.)

BUSTOCIRIO: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña, y térm. jurisd. de San Llorente del Páramo (1/2 leg. E.): en el dia es una pequeña deh. de la pertenencia del señor marqués de Villasante, poblada de buenos pastos para el ganado vacuno, y una cabaña que habita el guarda.

BUSTOFRIAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Villapedre* (V.). POBL.: 2 vec. y 10 almas.

BUSTOFRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Juan de *Lozara* (V.). POBL.: 9 vec., 40 almas.

BUSTOMAYOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro de *Porta* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

BUSTORREDONDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Andrés de *Lousada* (V.). POBL.: 2 vec. y 10 almas.

BUSTOS: granja en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de *Ballestero*.

BUSTOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de la Peroja y felig. de San Cristóbal de *Souto*. (V.)

BUSTOS: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valderrey: SIT. en una llanura, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 42 CASAS con techo de paja, y una igl. parr. (San Pelayo), servida por un cura. Confina con términos de Riego de la Vega, Valderrey, Matanza y Tejados de Astorga. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: centeno, patatas y algun trigo. La IND. se reduce á fabricacion de paños del pais, por lo que casi todos los vec. se dedican á cardar lanas, tanto para el pueblo como para los inmediatos. POBL.: 40 vec., 164 alm. CONTR. con el ayunt.

BUSTOVEDRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cereceda y felig. de San Roman de *Encobras*. (V.)

BUSTURIA: anteigl. en la prov. de Vizcaya, part. jud de Guernica, conocida comunmente con el nombre de *Axpe de Busturia*. (V.)

BUSTURIA: merind. en la prov. de Vizcaya, dióc. de Calahorra, SIT. al NE. de la prov. Comprende 26 anteigl. que son: Mundaca, Pedernales, Axpe de Busturia, Murueta, Forua, Luno, Ugarte de Mújica, Libano de Arrieta, Mendata, Arrazua, Ajanguiz, Ereño, Ibarrangüelva, Gauteguiz de Arteaga, Cortezubi, Nachitua, Izpaster, Bedarona, Murelaga, Navarniz, Guizaburuaga, Amoroto, Mendeja, Berriatua, Cenarrúza y Arbacegui. Confina N. occéano cantábrico; E. la de Marquina y lím. de Guipúzcoa; S. las de Zornoza y Durango, y O. la de Uribe, estendiéndose por lo mas largo 5 1/2 leg. de N. á S., y otras tantas de E. á O. Tenia, segun el sistema foral, un alc. llamado del fuero, el cual era nombrado por un particular, y su jurisd. se limitaba á lo contencioso en negocios civiles, en los que conocia acumulativamente con el corregidor del seò. y su teniente de Guernica.

BUSTRIGUADO: l. en la prov. y dióc. de Santander (9 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), ayunt. de Valdaliga: SIT. en una hondonada; combatido por los vientos del N. y S. con especialidad, siendo sus enfermedades mas comunes, fiebres catarrales. Tiene 33 CASAS; escuela de primeras letras, á que asisten 10 niños, cuyo maestro percibe 40 ducados, que pagan los vec. por escote; igl. aneja de la de San Salvador de Roiz, dedicada á Sto. Tomas, y una fuente de buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. N. San Salvador; E. Sierra Cuebanos; S. monte del Escudo, y O. Sierra Cianga: en él se encuentran los cas. de Raigada, Cuebanos, Robregado, Salviejo y el Tronco. El TERRENO es de mediana calidad, fertilizándole algun tanto las aguas del r. que toma el nombre de la pobl., que pasa lamiendo sus paredes con direccion á San Vicente de la Barquera: le cruzan los puentes llamados el Cerezo, las Cabras y el de la Iglesia. Por las partes S., E. y O. se elevan los montes del Escudo, Torneros y Socastillo, cubiertos de robles, hayas, castaños y otros árboles frutales de no muy buena prod., por combatirles poco el sol. Los CAMINOS locales y en regular estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal. PROD.: maiz, legumbres, algunas frutas y hortaliza, y buenas yerbas de pasto; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de liebres y animales dañinos, y pesca de truchas y anguilas. La IND. y COMERCIO se reducen á 2 molinos harineros de una piedra cada uno, fabricacion de almadreñas, importacion de granos y otros art. que faltan, y estraccion de ganado vacuno aunque en corto número. POBL.: 38 vec., 150 alm. CONTR. con el ayunt.

BUTAREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Goás* (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

BUTARQUE: desp. en la prov. de Madrid, part. jud. de Getafe, térm. de Leganés: SIT. al O. del l.: comprende el santuario de la Virgen del mismo título, y los altos cerros de igual nombre, de cuyas vertientes se forma el arroyo llamado tambien *Butarque*, que atraviesa en direccion de O. á E. la vega y huertas de Leganés y las de Villaverde; cruza la carretera general de Andalucia, el proyectado camino de hierro de Aranjuez, y desagua en el Manzanares.

BUTELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de Sta. Maria de *Erias* ó *Herias*. (V.)

BUTRERO: arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Marchena, térm. jurisd. de *Arahal*. (V.)

BUTRON: cas. solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. de Gatica.

BUTSENIT: l. con ayunt. de la prov. de Lérida (8 horas), part. jud. y adm. de rent. de Balaguer (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 28), dióc. de Urgel (22): SIT. al S. sobre una colina de mediana elevacion cerca del r. *Sio*: disfruta de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 79 CASAS, por lo comun de dos pisos y de fáb. regular, formando varias calles sin empedrar, y 2 plazas, una frente la igl. y otra casi en el centro del pueblo, ambas cuidrilongas: hay una parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Rosario, cuya imágen de escultura moderna, bien concluida, se venera en el altar mayor; el edificio de buena construccion, fabricado de piedra labrada en 1758, consta de una nave de 80 pasos de largo, 13 de ancho y 80 palmos de altura, con 6 altares de mediano mérito; la torre contigua á este, es del mismo material que el todo del edificio, y de 149 palmos de elevacion; tiene un reloj de campana, y su esfera en el frontis. Confina el TÉRM. N. con el de Torra (á 3/4 hora); E. con el de las Bentosas (á 1/2); S. con el de las Penellas á igual dist., y O. tambien á 1/2 hora), con el de Mongay: corre á dist. de 400 pasos de la pobl. el r. *Sio*, en cuyas márg. hay una especie de alameda con olmos, álamos y chopos; su curso aunque de escaso caudal, es perenne, aumentándose considerablemente algunas veces con violentas avenidas: proporciona riego á algunas tierras y da impulso, á temporadas, á un molino harinero y otro de aceite de dominio particular. El TERRENO participa de monte y llano, y la tierra de cultivo es generalmente gruesa y de secano, escepto algunos huertecillos que se riegan con las aguas del mencionado r.: los vec. prefieren para sus usos las de algunas balsas que tienen en el térm. Los CAMINOS aunque locales y de herradura, en algunos pueden transitar los carruages.

PROD.: trigo, centeno, tranquillon, cebada, vino y aceite: hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 11 vec., 64 alm. CAP. IMP.: 18,755 rs. CONTR.: 1,800 rs.

BUXÉRQUES: ald. de la prov. de Alicante, part. jud. de Pégo, térm. jurisd. del valle de *Villalonga* (V.). Si bien ant. estuvo bastante poblada, hoy dia solo cuenta 3 ó 4 casas con una ermita dedicada á San Lorenzo, que anteriormante sirvió de parr. al pueblo. POBL.: 3 ó 4 vec., 14 almas.

BUYO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Sta. Marina de *Sillobre* (V.). POBL.: 4 vec., 9 almas.

BUYRA: l. de la prov. de Lérida (26 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (9 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona (50), dióc. de Urgel (23): SIT. en un pequeño cerro dominado al E. por el monte de Santa Coloma y al N. por el de Castellvell de Bellera: goza de buena ventilacion y CLIMA saludable: tiene 3 CASAS reunidas en el indicado punto, y otras 2 á media hora de aquellas, llamadas la *Mola de Damunt* la una, y la granja de Magin de la Bastida á la otra, con una igl. parr. bajo la advocacion de San Cornelio Mártir, aneja de la parr. de Sarroca, cuyo cura la sirve. La adm. municipal está á cargo del alc., único concejal. Cerca de las 3 casas mencionadas que dan nombre al pueblo, brota una fuente abundante y de buena calidad, de la cual se surten los vec. El TÉRM. se estiende de N. á S. 2 horas, y E. á O. 1; confinando N. con Castellvell y Avellanos, de los cuales les divide el r. ó barranco que baja desde el último pueblo; por E. con los de Sarroca y Santa Coloma; S. con los de Perves y las Iglesias, y por O. con el de este mismo y Benes. El TERRENO montañoso, áspero, quebrado y de mala calidad, es propio tan solo para ganado lanar y cabrio; carece de bosque arbolado, pero abundan las malezas, peñascales y matorrales, donde se crian buenas yerbas de pasto. Tiene algunos huertos para el consumo, inmediatos al r. de Abellanos ó Mananet, que proporciona riego á los susceptibles de este beneficio, y da movimiento á un molino harinero. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, de herradura y malos. PROD.: trigo, patatas y pastos, los cuales arriendan á los forasteros por carecer de ganado propio. POBL.: 5 vec., 28 alm. CAP. IMP.: 6,473 rs. CONTR.: paga el 14,28 p. % de su riqueza imponible.

BUYERES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Bartolomé de *Nava*. (V.)

BUYEZO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Cabezon de Liébana: SIT. en un valle estrecho en direccion de E. á O., por el que corre un arroyo; con libre ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene sobre 30 CASAS, escuela de primeras letras comun con Lameo, dotada con 160 rs. y las retribuciones de los niños de 1 real ó 2 al mes, y una torta ó pan de 2 libras; igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un cura; el edificio es de construccion moderna, hecho á espensas de D. José Fernandez Cosio, natural del pueblo y tesorero que fué del consulado de Cádiz, quien conservó en ella una capilla para su casa con el título de Ntra. Señora de la Luz. Varias fuentes de buenas aguas que brotan en diferentes parages, proporcionan á los vec. la necesaria para su consumo doméstico. Confina N. Aniezo; E. valle de Polaciones; S. ant. concejo de Valdeprado, y O. Lameo. El TERRENO casi todo es montuoso, aprovechándose para el cultivo los sitios mas llanos: los montes estan poblados de robles, hayas y otros arbustos. El riach. que se dijo formaba el valle, llamado comunmente de Lameo, sobre el que hay 4 molinos harineros de una piedra pequeña, y algunos pontones de madera; otro que pasa inmediato á la pobl., y que beneficia algunos trozos de hortaliza, y el Tormes que corre á mayor dist., los cuales se unen al r. Bullon ó Valdeprado, son los que atraviesan el térm. Los CAMINOS locales, carreteros y en regular estado; acude á Potes por la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada, legumbres, patatas y algunas frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de jabalies, corzos, lobos, zorros, liebres, perdices y aves de rapiña, y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: ademas de los molinos harineros enunciados, fabrican los hab. aperos de labranza que conducen á Castilla y á varios pueblos de la prov.; esportan sal y otros artículos, y retornan trigo. POBL.: 23 VEC., 80 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

BUYTRE (FUENTE DEL): masada ó casa de campo y labor, en secano, en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisd. de Narboneta: la casa se habita de continuo, y está SIT. en una deh. á corta dist. de la pobl. y cerca del r. Cabril que desagua en el Júcar: el TERRENO se halla bastante poblado de pinos, y se coje esparto en abundancia.

BUZACO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabanas y felig. de San Martin de *Cánduas*. (V.)

BUZAJÉ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira de Ramuin y felig. de San Martin de *Nogueira*. (V.) en su anejo San Andres de *Carballeira*.

BUZALEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Amés y felig. de San Pedro de *Bugallido*. (V.)

BUZARABAJO: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, térm. de Recas; por el año 1610, fué esta deh. un pueblo del mismo nombre con parr. y demas necesario; en el dia solo tiene un pequeño cas. para habitacion de sus colonos, cuyas utilidades en la labor del terreno que comprende, estan oficialmente calculadas en 8,000 rs. vn.

BUZARRA: ald. dependiente de Robres en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. de Arnedo (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), dióc. de Calahorra (6), al ayunt. de Robres (1): SIT. en terreno montuoso al E. de *Cameros* y al O. de sierra la *Hez*, ventilado por el aire N., con CLIMA frio y poco saludable. Tiene 12 CASAS y una igl. aneja de Robres, con la advocacion de Santiago, escuela de instruccion primaria á la cual concurren 4 niños: confina el TÉRM. con Valtrujal, Antonazas, Jubera y Sta. Eulalia: el TERRENO áspero y pedregoso es de mala calidad, produciendo algunos pastos y leña: los CAMINOS locales dirigen de pueblo á pueblo: el CORREO se recibe de Logroño por el balijero de Munilla los martes y sábados, y sale los lunes y viernes. PROD.: trigo, centeno, avena, patatas y lentejas; ganado cabrio, perdices, liebres y churras. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: con *Robles*. (V.)

BUZCALAPUEYO: pardina en la prov. de Zaragoza, en el part. jud., térm. y jurisd. de Sos: se halla hácia el N. de dicha v. á 1 1/4 hora de dist.: tiene una CASA que ofrece abrigo y descanso á su arrendador, y caballerías de labor en tiempos de faenas agrícolas; es propia del Sr. duque de Villahermosa, y se compone de 120 cahizadas de tierra, de la que solo se cultivan 12 cahizadas que corresponden á la 2.ª suerte, y se destinan para trigo, cebada y avena: las demas carecen de bosques de árboles y aun de maleza; hay entre ellas 10 cañadas de prados y pastos naturales, y crian yerbas para los ganados. Sus PROD. y demas (V. Sos.)

BUZGARRA (CUEVAS DE): cas. en la prov. de Valencia, part. jud. de Enguera y térm. jurisd. de *Quesa*. (V.).

BUZOCA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Cristóbal de *Martin* (V.). POBL.: 3 vec. 17 almas.

FIN DEL TOMO CUARTO.

NOTA de los ingresos de las prov. de Alava, Albacete, Alicante, Almeria, Avila y Badajoz en los años 1842, 1843 y 1844.

PROVINCIAS.	ADUANAS.	ARBITRIOS DE AMORTIZACION.	DERECHO DE PUERTAS.	FRUTOS CIVILES.	MANDA PIA FORZOSA.	PAPEL SELLADO Y DOCUMENTOS DE GIRO	PAJA Y UTENSILIOS.	Provinciales arrendadas, administradas y encabezadas.	PENAS DE CAMARA.	SUBSIDIO INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.	SAL.	SALITRE, AZUFRE Y POLVORA.	TABACOS.	TOTAL.
Alava.														
1842.....	2597103 28	»	»	»	»	311 10	»	47938 3	320 »	»	»	1559 »	540 »	2647772 7
1843.....	20206410 26	16376 26	»	»	»	3035 16	»	141323 3	12000 »	»	»	121790 20	56618 16	20557555 5
1844.....	19568963 28	17001 33	»	»	»	1381 12	»	149558 20	468 30	»	»	77687 17	12842 »	19827804 4
Albacete.														
1842.....	697 17	15706 20	»	138927 10	8615 18	69733 24	786027 12	2009568 27	62487 11	132058 27	70294 19	44704 7	1540195 26	4879017 14
1843.....	370	30945 28	»	98725 15	1149 9	70070 24	595870 25	1510884 16	77910 12	100683 29	28128 »	49704 11	249840 27	2813847 26
1844	539 7	80023 22	»	93364 3	5896 6	276 32	617786 1	1778540 »	128520 5	113485 1	7387 19	45374 1	1294041 29	4165234 24
Alicante.														
1842.....	5985927 1	102641 25	2326015 22	47893 29	6928 15	172739 8	578309 10	175765 27	»	160054 3	14110 13	97070 12	1818938 20	11486394 15
1843.....	6944967 17	174738 18	2308362 15	1075 12	2437 8	118532 32	478606 24	123951 3	»	195031 21	»	111726 »	1502768 23	11962178 3
1844.....	6623919	232467 31	2546690 15	23061 30	19527 9	5244 21	715089 3	144089 18	»	»	39656 25	70617 6	1227878 20	11648242 8
Almeria.														
1842.....	3256475 18	98259 29	518662 9	87983 12	3938 32	100637 22	563704 18	1211515 24	»	94026 5	42185 16	74109 18	1875027 12	7926346 11
1843.....	2709140 9	219104 20	359099 21	70478 25	2123 17	80166 5	703360 30	1393300 28	110 22	92551 3	»	182839 16	837329 5	6649604 31
1844.....	3034115 18	191174 9	650932 21	170278 11	11412 5	151 26	1173700 11	1903698 18	49 »	128638 11	2934 25	224639 9	703974 14	8195199 8
Avila.														
1842.....	232	15265 16	344084 11	105693 4	6243 10	49163 14	760423 17	1673089 31	15 »	59163 3	»	17519 17	1149340 6	4180232 27
1843.....	197 17	29226 5	104967 19	107136 18	1541 29	21976 24	713070 24	1739318 20	10 14	77589 30	»	38674 17	1093659 22	3927370 1
1844.....	970 15	49201 8	340066 32	167436 10	4617 25	»	943415 22	2095913 32	72 20	97948 32	»	34028 »	1133480 17	4867152 9
Badajoz.														
1842.....	201644 2	83190 30	506722 33	235672 21	18930 19	175486 12	1526857 25	4247630 3	5776 8	251874 29	53819 12	153542 33	6605280 13	14066429 2
1843.....	110772 13	104759 1	181990 24	185619 7	18459 33	118245 30	1390987 19	3690948 32	318 »	203866 27	3647 14	129994 33	5564829 10	11704440 5
1844.....	131679 27	145626 19	550509 27	279108 22	17863 9	189 16	1696373 26	4588046 13	322 »	188977 24	215 27	214044 15	5435336 4	13248293 25

[2620]

Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 8 (Blasconuño-Buzoca)

ERRATAS.

Pag.	Columna	Linea	Dice	Léase
10	Primera.	70	Sontander	Santander
Id.	Segunda.	55	del valle	de valle
16	id.	11	Tiérrica	Tierrica
20	id.	55 y 73	Atiol	Alcol
25	Primera.	72	inflamatorias	inflamaciones
Id.	Segunda.	19	Villavanez	Villabañez
30	id.	69	un	su
31	Primera.	67	piedra	piedra pequeña.
32	Segunda.	6	batatas	patatas
33	id.	20	arruinadas	arruadas
34	Primera.	19	Bocequillas	Boceguillas
Id.	Segunda.	58	BARTOLOME DE CANEJA	BARTOLOME DE CORNEJA.
35	id.	19 y 20	Herguajuela	Herguijuela
Id.	id.	22	mayoo parte	mayor parte.
Id.	id.	23	rercibe	recibe
39	Primera.	13 y 14	Bibero	Vivero
42	id.	26	Ponton	Panton
45	Segunda.	45	Bibero	Vivero
46	Primera.	66	Bibero	Vivero
49	id.	77	Currueño	Curueño
50	Segunda.	48	Ponton	Panton
51	Primera.	23	Rabiana	Rubiano
54	Segunda.	5	Frasgar	Fasgar
69	Primera.	42	vino, chacoli	vino chacoli
73	Segunda.	12	Avaviana	Araviana
77	Primera.	18	Bulo	Baulo
89	Segunda.	63	de Castilla	de Castilla);
Id.	id.	78	de lozano, helecho	de lozano helecho
90	Primera.	76	ganada	ganado
107	Primera.	7	Caldacano	Galdacano
Id.	Segunda.	56	Esaunos	Esanos
Id.	id.	13	Calendario	Candelario
123	Estado.	19	Azudra	Azuara
124	Primera.	25	Arciprestazgo	Dióc. ó Arz.
125	id.	9	por	son
Id.	id.	20	(2), Lesera	(2), S. Lecera
Id.	id.	62	Orrales	corrales
131	id.	45	Fuete	Fuente
148	Segunda.	34	Sobredo	Sobrado
152	Primera.	1.ª	Moumagastre	Monmagastro
154	id.	18	Bellos v.	Bellos r.
Id.	id.	73	Bellpuif	Bellpuig
159	id.	10	Leriga	Lérida
162	Estado.	8	Antenza	Atenza
Id.	id.	11	Aytet	Astet
Id.	id.	21	Beramuy	Beranuy
Id.	id.	28	Bonarsa	Bonansa
Id.	id.	39	Castarlensa	Castarlenas
Id.	id.	43	Chirivela	Chirivita
Id.	id.	55	Esdolomar	Esdolomada
Id.	id.	57	Esplaga	Espluga
164	id.	9	Gruylan	Grustan
Id.	id.	12	Jiclés	Iscles
Id.	id.	18	Latorre de Cura	Latorre de Ésera.
Id.	id.	23	Las vilas de	Las villas de
Id.	id.	32	Neril y Ardames	Neril y Ardanues
166	Primera.	11	Ubierga	Ubiergo
Id.	id.	31	prredes	paredes
176	Segunda.	12	Banidodes	Vanidodes
181	Primera.	17	Trinestrad	Finestrad
Id.	id.	76	Bibagorzana	Ribagorzana
182	Segunda.	9	se ria	seria

Pág.	Columna	Linea	Dice	Léase
184	Primera.	60	Orean	Oreau
Id.	id.	64	N. á S. 1/2 hora	N. á S. 1 1/2 hora
Id.	id.	64	E. á O. S.	E. á OS. igual dist.
186	Segunda.	35	Moreruelo	Moreruela
191	Primera.	56	Carracido	Carracedo
Id.	id.	57	Fuentecucalada	Fuenteencalada
201	Primera.	68	Nausa	Nansa
204	id.	47	inmediaciones	inundaciones
Id.	Segunda.	27	Semera	Seniera
213	id.	1.ª	806 vec.	1148 vec.
214	Primera.	45	BENIFALLIN	Benifallim
Id.	id.	73	Rosafort.	Rocafort
Id.	id.	73	Carpeso	Carpesa
Id.	Segunda.	23	*Aitano*	*Aitana*
Id.	id.	48	Cuár	Cuárt
Id.	id.	51	*Balletes*	Valletes
Id.	id.	77	Joyes	Foyes
229	Primera.	9	apeovechamientos	aprovechamientos
233	id.	6	1822	1522
234	id.	20	Andanay	Andany
257	id.	15	N. E.	N. O.
270	id.	17	mediterraneo	meridiano
273	Segunda.	3	Cadezos	Cadozos
278	id.	19	debiendos	debiéndose
288	Primera.	13	cero	cerro
Id.	Segunda.	18	Tojo	flojo
289	Primera.	31	naturalles	naturales
292	id.	20	Saldeano	Saldeana

Este estado pertenece á la línea 41 de la pág. 183, artículo de BENASQUE.

Mercaderias y mas efectos introducidos por dicha aduana en los dos años de 1843 y 1844, segun los estados oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	CUENTO, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS. 1843	AÑOS. 1844	TOTAL.
Ganado mular.	Cabezas.	988	654	1642
Id. caballar.	Id.	»	4	4
Id. asnal.	Id.	3	21	24
Hierro.	Arrobas.	2	2	4
Lenceria.	Libras.	75	»	75
Mapas y estampas. . .	Número.	»	42	42
Papel.	Resmas.	45	»	45
Quincalla, varios efectos	Libras.	»	81	81
Sanguijuelas.	Id.	»	1	1
Tejido de lana. . . .	Varas.	»	29	29
Valor total de estos art.	Rs. vn.	178475	112149	290624
Derechos satisfechos. . .	Rs. vn.	47,593	30,107	77,700

No hay estados de esportacion.

Pág.	Columna.	Linea.	Dice.	Léase.
Id.	Segunda.	17	Campeza	Campezo
302	id.	70	Lino	Liria
303	id.	17	ob.	Obis
Id.	id.	54	Carrasola	Carrascosa
304	Primera.	52	Mola ; por E.	Mola por E.
306	id.	75	Vilech	Vilach
331	id.	27	considerablente	considerablemente
345	Segunda.	48	desastillado	desartillado
Id.	Id.	63	montuoso	monte
375	Primera.	10	Crilavall	Erilavall
Id.	Segunda.	75	Herrena	Herrera
376	Primera.	63	Salamanca	Salamanca
380	id.	42	Bolargue	Bolarque
Id.	id.	56	Badapuas	Badaguas
383	id.	24	grandos	grandes
Id.	Segunda.	13	delicios	deliciosos
392	Primera.	42	estendiéndose E.	estendiéndose de E.
407	id.	34	Burujosa	Purujosa
Id.	Segunda.	2	potable	potables
Id.	id.	3	Es	El
408	id.	28	Perujosa	Purujosa
426	Segunda.	25	vuen	buena
Id.	id.	68	Oviepo	Oviedo
Id.	id.	67	bues	buen
Id.	id.	68	en	es
438	Primera.	59	cria	recria
Id.	Segunda.	3	Sto. Venia	Santovenia
439	id.	3	cria	recria
440	id.	1.ª	percibiacada año	percibia cada uno
450	Primera.	3	Mouleras	Monleras
Id.	id.	57	térm.	terr.
451	id.	40	antiguos	antiguas
Id.	id.	59	Hormilla	S. Hormilla
461	Segunda.	61	llamado	llamada
462	id.	1.ª	pespetuo	perpetuo
470	Id.	37 y 41	Cañaberas	Cañaveras
474	Primera.	42	secibe	recibe
480	Segunda.	37	á primera	á 1.
Id.	id.	id.	1. Meco	S. Meco.
Id.	id.	38	á primera	á 1.
486	id.	48	BEITRON.	BUITRON
494	id.	46	le sirve	la sirve
500	Primera.	61	Filoca	Jiloca
Id.	Segunda.	4	San	Sud
Id.	id.	15	Filoca	Jiloca
Id.	id.	41	cas	casi
501	Primera.	63	Tirbio	Tirbia
Id.	id.	id.	Montes dado	Montesclado
504	id.	25	Bibero	Vivero
514	id.	18	Navaquesere	Navaquesera
533	Segunda.	55	un	una
534	Primera.	8	puntes	puntos
Id.	id.	74	ante	entre
537	Segunda.	5	el	lo
540	id.	21	Blormaza	Hormaza
Id.	id.	24	Quintonadueñas	Quintanadueñas
542	Primera.	22	Datedrático	Catedrático
546	Segunda.	9	Octógana	Octágona
554	id.	10	carnocopias	cornucopias
556	Primera.	5	lambreguin	lambrequin
558	id.	52	urna	musa
563	Segunda.	15	cabria su	subian en
569	id.	75	estensa	amena
579	id.	18	reparaciones,	Separaciones
609	id.	8	Zamora	Segovia
636	Primera.	17	Cardenadijo	Cardeñadijo
Id.	id.	18	Cardenajimenos	Cardeñajimenos
Id.	id.	22	Castillo	Castrillo
Id.	id.	26	Celadilla Sotobria	Celadilla Sotobrin
Id.	id.	48	Hornallos del Camino	Hornillos del camino
Id.	id.	52	Yvar	Ysár

Volum	Volum original	Primièr article	Darrièr article
01	Tòme I. Part primièra	A	Albondon
02	Tòme I. Part segonda	Albolafia	Alicante
03	Tòme II. Part primièra	Alicanti Mayor	Andurique
04	Tòme II. Part segonda	Aneal	Arzuela
05	Tòme III. Part primièra	Arra (San Mauro de)	Balbañul
06	Tòme III. Part segonda	Balbardayo	Barcelona
07	Tòme IV. Part primièra	Barcella (La)	Blas Monjo
08	Tòme IV. Part segonda	Blasconuño	Buzoca
09	Tòme V. Part primièra	Caabeiro	Campara
10	Tòme V. Part segonda	Camparado	Carrusco
11	Tòme VI. Part primièra	Ca Sebastià	Cerbo (Sant Eulalia de)
12	Tòme VI. Part segonda	Cerbo (Santa María de)	Cordoba (reino de)
13	Tòme VII. Part primièra	Cordobelas	Cheis
14	Tòme VII. Part segonda	Chela	Ezterripa
15	Tòme VIII. Part primièra	Faba	Gargantada
16	Tòme VIII. Part segonda	Gargantans	Guadalajara
17	Tòme IX. Part primièra	Guadalaviar, Blanco o Turia	Huesca
18	Tòme IX. Part segonda	Huescar	Juzvado
19	Tòme X. Part primièra	La Alcoba	Lora del Río (localidad)
20	Tòme X. Part segonda	Lora del Río (partido judicial)	Madrid (palacio de doña Maria Cristina de Borbón)
21	Tòme X. Part tresena	Madrid (palacio del duque de Liria)	Madrid
22	Tòme XI. Part primièra	Madrid de Caderechas	Mesones (Aragón)
23	Tòme XI. Part segonda	Mesones (Castilla)	Muztillano
24	Tòme XII. Part primièra	Nabaja	Outes (lugar)
25	Tòme XII. Part segonda	Outes (municipio)	Pezuela de las Torres
26	Tòme XIII. Part primièra	Phornacis	Ransares (Virgen de)
27	Tòme XIII. Part segonda	Rianzuela	Sazuns
28	Tòme XIV. Part primièra	Scalæ Anibalis	Sierra Elvira
29	Tòme XIV. Part segonda	Sierra Le Hez	Toledo
30	Tòme XV. Part primièra	Toledo (Huesca)	Valindo
31	Tòme XV. Part segonda	Valiña	Vettonia
32	Tòme XVI. Part primièra	Via	Viso del Illescas
33	Tòme XVI. Part segonda	Viso del Alcor	Zuzones

ESBRIGALHS

Pascual Madoz Ibáñez

Diccionario geográfico-estadístico-historico de España y sus posesiones de Ultramar

Lo diccionari geografic, estadistic e istoric de Madoz pareguèt entre 1845 e 1850.
Es la primièra compilacion fisabla de las entresenhas sus las comunas de l'estat espanhòl, notadament sus lor istòria e lor estatut. Es reeditat aicí en 33 volums.
Trobam dins aquel diccionaris de comunas occitanas al sens classic (Aran), al sens larg (comunas bascas del ducat de Gasconha) e al sens panoccitan (comunas dels País Catalans).

Pascual Madoz Ibáñez (Pampalona 1806-Gènoa 1870) èra un òme politic navarrés liberal. En 1835, es gobernador militar de la Val d'Aran que descriu plan dins lo diccionari. Foguèt deputat e ministre de l'economia de l'estat espanhòl.
Lo conselh general d'Andòrra li donèt en 1854 la nacionalitat andorrana per lo mercejar per son aduja per resòlvre lo conflicte de las frontièras amb Espanha.

Pòt pas èsser vendut.

ISBN 979-10-90696-45-7

9 791090 696457

EDICIONS TALVERA

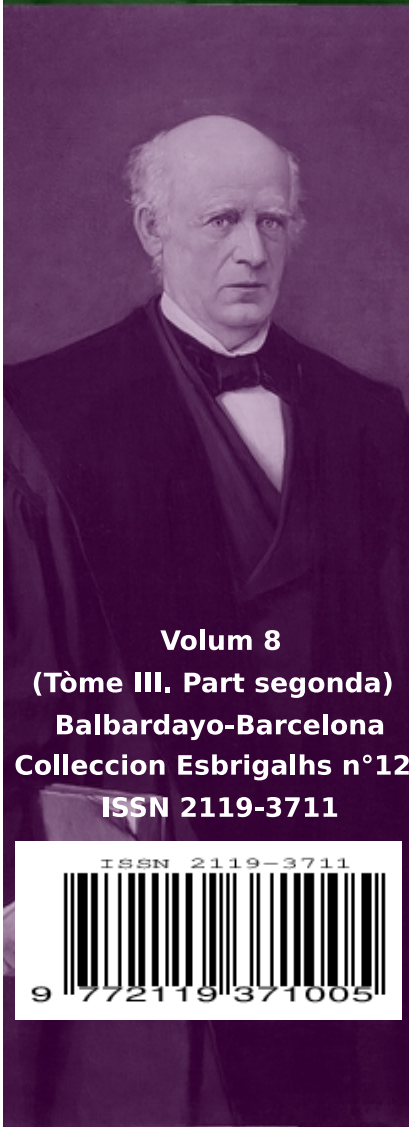

Volum 8
(Tòme III. Part segonda)
Balbardayo-Barcelona
Colleccion Esbrigalhs n°12
ISSN 2119-3711

ISSN 2119-3711

9 772119 371005